



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCLV

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

Cajeros automáticos

Resolución de 14 de octubre de 2015, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 11/2015, de 2 de octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.

BOE-A-2015-11266

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Procedimientos tributarios

Orden HAP/2178/2015, de 9 de octubre, por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 30.000 euros.

BOE-A-2015-11267

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Seguridad industrial

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

BOE-A-2015-11268

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

Destinos

Orden JUS/2179/2015, de 15 de octubre, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden JUS/1510/2015, de 17 de julio, para proveer plazas vacantes de notarios y registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

BOE-A-2015-11269

UNIVERSIDADES

Nombramientos

Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mariano Luque Gallego.

BOE-A-2015-11270

Resolución de 3 de octubre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gonzalo Cruz Andreotti.

BOE-A-2015-11271

Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Pons Botella.

BOE-A-2015-11272

Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Anna Sanz de Galdeano Aleixandre.

BOE-A-2015-11273

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

Orden HAP/2180/2015, de 13 de octubre, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocado por Orden HAP/1492/2015, de 16 de julio.

BOE-A-2015-11274

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación

Orden ECC/2181/2015, de 9 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

BOE-A-2015-11275

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Personal funcionario y laboral

Resolución de 24 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

BOE-A-2015-11276

Resolución de 24 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

BOE-A-2015-11277

Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Cabrils (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

BOE-A-2015-11278

Resolución de 30 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

BOE-A-2015-11279

Resolución de 5 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

BOE-A-2015-11280

Resolución de 6 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Almorox (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

BOE-A-2015-11281

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Recursos

Resolución 423/38146/2015, de 15 de octubre, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 587/2015, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.

BOE-A-2015-11282

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**Becas**

Resolución de 8 de octubre de 2015, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudica beca de investigación sobre temas de política o administración tributaria en el ámbito iberoamericano, convocada por Resolución de 6 de mayo de 2015.

BOE-A-2015-11283

MINISTERIO DE FOMENTO**Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Cuentas anuales**

Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se publican a las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11284

Autoridad Portuaria de A Coruña. Cuentas anuales

Resolución de 30 de junio de 2015, de la Autoridad Portuaria de A Coruña, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11285

Autoridad Portuaria de Bilbao. Cuentas anuales

Resolución 28 de julio de 2015, de la Autoridad Portuaria de Bilbao, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11286

Autoridad Portuaria de Cartagena. Cuentas anuales

Resolución de 30 de julio de 2015, de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11287

Resolución de 30 de julio de 2015, de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11288

Autoridad Portuaria de Gijón. Cuentas anuales

Resolución de 10 de agosto de 2015, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11289

Centro Nacional de Información Geográfica. Cuentas anuales

Resolución de 3 de septiembre de 2015, del Centro Nacional de Información Geográfica, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11290

Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora. Cuentas anuales

Resolución de 28 de julio de 2015, de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11291

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**Ayudas**

Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas adicionales para desplazamiento a los alumnos que han participado con asistencia efectiva en el programa de inmersión lingüística, en colonias de vacaciones durante el verano de 2015.

BOE-A-2015-11292

Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

BOE-A-2015-11293

Resolución de 1 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden ayudas al teatro y al circo, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2015.

BOE-A-2015-11294

Enfermeros Especialistas

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 8 de octubre de 2015, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la realización de la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería Pediátrica.

BOE-A-2015-11295

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Cuentas anuales

Resolución de 1 de octubre de 2015, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11296

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal. Cuentas anuales

Resolución de 18 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11297

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Sector eléctrico

Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, por la que se aprueban los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondientes a 2015.

BOE-A-2015-11298

Sistema gasista

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el tratamiento del día de gas del 31 de octubre de 2015.

BOE-A-2015-11299

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO

AMBIENTE

Derecho de la Unión Europea

Resolución de 6 de octubre de 2015, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Administración General del Estado.

BOE-A-2015-11300

Impacto ambiental

Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental diversas actuaciones relativas a obras de emergencia destinadas a la mejora de la seguridad ante inundaciones en núcleos urbanos de la cuenca del río Ebro, fase 1, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra.

BOE-A-2015-11301

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**Deuda del Estado**

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el coeficiente de indexación aplicable al pago del cupón y el cupón resultante, que devengarán las Obligaciones del Estado a quince años indexadas a la inflación, vencimiento 30 de noviembre de 2030, durante el actual periodo de interés.

BOE-A-2015-11302

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el coeficiente de indexación aplicable al pago del cupón y el cupón resultante, que devengarán los Bonos del Estado a cinco años indexados a la inflación, vencimiento 30 de noviembre de 2019, durante el actual periodo de interés.

BOE-A-2015-11303

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el coeficiente de indexación aplicable al pago del cupón y el cupón resultante, que devengarán las Obligaciones del Estado a diez años indexadas a la inflación, vencimiento 30 de noviembre de 2024, durante el actual periodo de interés.

BOE-A-2015-11304

Entidades de seguros

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control del Reino Unido de la cesión de cartera de Nipponkoa Insurance Company (Europe) a Sompoo Japan Nipponkoa Insurance Company of Europe Limited.

BOE-A-2015-11305

ICEX España Exportación e Inversiones. Cuentas anuales

Resolución de 1 de octubre de 2015, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11306

Resolución de 1 de octubre de 2015, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

BOE-A-2015-11307

Subvenciones

Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2015.

BOE-A-2015-11308

BANCO DE ESPAÑA**Mercado de divisas**

Resolución de 19 de octubre de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 19 de octubre de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

BOE-A-2015-11309

Préstamos hipotecarios. Índices

Resolución de 19 de octubre de 2015, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.

BOE-A-2015-11310

UNIVERSIDADES**Planes de estudios**

Resolución de 17 de septiembre de 2015, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.

BOE-A-2015-11311

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO BOE-B-2015-31194

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS BOE-B-2015-31195

OURENSE BOE-B-2015-31196

REUS BOE-B-2015-31197

TUDELA BOE-B-2015-31198

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

A CORUÑA BOE-B-2015-31199

ALICANTE BOE-B-2015-31200

ALICANTE BOE-B-2015-31201

ALICANTE BOE-B-2015-31202

ALICANTE BOE-B-2015-31203

BARCELONA BOE-B-2015-31204

BARCELONA BOE-B-2015-31205

BARCELONA BOE-B-2015-31206

BARCELONA BOE-B-2015-31207

BARCELONA BOE-B-2015-31208

BARCELONA BOE-B-2015-31209

BILBAO BOE-B-2015-31210

BILBAO BOE-B-2015-31211

BILBAO BOE-B-2015-31212

CÓRDOBA BOE-B-2015-31213

GIJÓN BOE-B-2015-31214

GIRONA BOE-B-2015-31215

GIRONA BOE-B-2015-31216

GIRONA BOE-B-2015-31217

GRANADA BOE-B-2015-31218

MADRID BOE-B-2015-31219

MADRID BOE-B-2015-31220

MADRID BOE-B-2015-31221

MADRID BOE-B-2015-31222

MADRID BOE-B-2015-31223

MADRID BOE-B-2015-31224

MADRID BOE-B-2015-31225

MADRID BOE-B-2015-31226

MURCIA	BOE-B-2015-31227
SALAMANCA	BOE-B-2015-31228
SALAMANCA	BOE-B-2015-31229
SALAMANCA	BOE-B-2015-31230
SAN SEBASTIÁN	BOE-B-2015-31231
SAN SEBASTIÁN	BOE-B-2015-31232
SAN SEBASTIÁN	BOE-B-2015-31233
SAN SEBASTIÁN	BOE-B-2015-31234
TOLEDO	BOE-B-2015-31235
VALENCIA	BOE-B-2015-31236
VITORIA	BOE-B-2015-31237
VITORIA	BOE-B-2015-31238
ZARAGOZA	BOE-B-2015-31239
TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES	
A CORUÑA	BOE-B-2015-31240

V. ANUNCIOS

A. Contratación del Sector Público

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, de 6 de octubre de 2015, por el que se hace pública la formalización del contrato para la prestación del servicio de tratamiento y creación de publicaciones digitales correspondientes a la actividad editorial del Consejo.

BOE-B-2015-31241

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de licitación de: Jefatura de la Sección Económico Administrativa 24 de la Base Aérea de Morón. Objeto: Suministro de alimentos perecederos para las cocinas de la Base Aérea de Armilla. Expediente: 4240015081900.

BOE-B-2015-31242

Resolución del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia acto público de apertura de sobre con proposición económica correspondiente a la subasta del inmueble "Grupo de Pabellones de Mampostería. FR. 6.409, en calle General Astilleros, número 26" de Melilla.

BOE-B-2015-31243

Resolución de la Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por la que se convoca licitación para el servicio "Modificación de repuestos del Sistema de Armas C/CE.15 a la configuración MLU".

BOE-B-2015-31244

Anuncio de la Unidad de Contratación de la Dirección de Abastecimiento y Transportes por la que se anuncia la licitación pública del expediente 2015/AR40U/00002688, para la adquisición de 4.000 disparos de 20x128 MM TP-T.

BOE-B-2015-31245

Anuncio de licitación de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Terrestre. Objeto: Suministro de materiales para la ejecución de una calle de tiro instintivo y de restauración de la pista de aterrizaje de vehículos aéreos no tripulados en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Expediente: 2020615005400.

BOE-B-2015-31246

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de unos bienes inmuebles situados en el término municipal de Benifallet (Tarragona). BOE-B-2015-31247
- Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de un bien inmueble situado en el término municipal de Cabacés (Tarragona). BOE-B-2015-31248
- Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de un bien inmueble situado en el término municipal de Cabacés (Tarragona). BOE-B-2015-31249
- Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de un bien inmueble situado en el término municipal de Riba-roja d'Ebre (Tarragona). BOE-B-2015-31250
- Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de unos bienes inmuebles situados en el término municipal de Xerta (Tarragona). BOE-B-2015-31251
- Anuncio de licitación de: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Objeto: Servicio de atención telefónica de información del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos. Plazo de vigencia dos años. Expediente: 1/2015. BOE-B-2015-31252
- Anuncio de licitación de: Delegación del Gobierno en Galicia. Objeto: Servicio de limpieza de las distintas dependencias que ocupa la Delegación del Gobierno en Galicia en Galicia. Expediente: 201515000008. BOE-B-2015-31253

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Anuncio de formalización de contratos de: Subdirección General de Servicios Penitenciarios. Objeto: Servicio de transporte de personal al centro penitenciario de Albolote (Granada). Expediente: 020120150027. BOE-B-2015-31254

MINISTERIO DE FOMENTO

- Anuncio de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de adjudicación de la contratación del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y jardinería en el Port Vell. BOE-B-2015-31255
- Anuncio de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de adjudicación de la contratación del servicio de conservación de vía pública y mantenimiento de alumbrado público en el Port Vell y mantenimiento de la Rambla de Mar. BOE-B-2015-31256
- Anuncio de licitación de: Dirección General de Carreteras. Objeto: Construcción y explotación del área de servicio de La Rambla en la autovía A-45, de Córdoba a Antequera, p.k. 21,6, margen derecha, en el término municipal de La Rambla (Córdoba). Canon mínimo anual: 28.600 €. Expediente: 37-CO-5270.1 AS. BOE-B-2015-31257
- Anuncio de licitación de: Dirección General de Carreteras. Objeto: Construcción y explotación del área de servicio de La Rambla en la Autovía A-45, de Córdoba a Antequera, p.k. 21,6 margen izquierda, en el término municipal de La Rambla (Córdoba). Canon mínimo anual: 28.800 €. Expediente: 37-CO-5270.2 AS. BOE-B-2015-31258
- Anuncio de licitación de: Dirección General de Carreteras. Objeto: Construcción y explotación del área de servicio de Antequera en la A-45 Autovía de Málaga, p.k. 82+000, margen izquierda, en el término municipal de Antequera (Málaga). Canon mínimo anual: 12.100 €. Expediente: 37-MA-4710.2-AS. BOE-B-2015-31259
- Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por el que se anuncia la anulación del anuncio de licitación del contrato de servicios para la "Implantación de un nuevo sistema de gestión unificada de expedientes de la Dirección General de Carreteras". BOE-B-2015-31260

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de seguridad y vigilancia de los locales ocupados por las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña, Orense y Pontevedra. Expediente: 1091/2015.

BOE-B-2015-31261

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal de Meteorología por el que se convoca licitación para el suministro de instrumentos de medida de radiación solar para el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña.

BOE-B-2015-31262

Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia licitación para contratación de servicios necesarios para el control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento de la comarca agraria de Hervás, TT.MM. de Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga (Cáceres). Expediente: 03.310-0397/0611.

BOE-B-2015-31263

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la contratación del derribo de edificios en desuso en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

BOE-B-2015-31264

Anuncio de licitación de Confederación Hidrográfica del Duero. Objeto: "Revisión, análisis general de seguridad y elaboración de las normas de explotación y del plan de emergencia del azud de Riolobos y el dique de San Bricio (Salamanca)". Expediente: 452-A.611.10-04/2014.

BOE-B-2015-31265

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Anuncio del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el que se hace pública la formalización del contrato relativo a las obras de reforma integral del cuadro general de baja tensión, líneas de alimentación a cuadros secundarios y obras complementarias de la instalación eléctrica de baja tensión en el edificio del Centro Nacional de Biotecnología.

BOE-B-2015-31266

Anuncio de licitación de: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Objeto: Servicio de bioseguridad y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Expediente: PA 15/190-TA.

BOE-B-2015-31267

Anuncio de licitación de: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Objeto: Suministro para el soporte de las licencias de uso de software modular para la gestión empresarial "SAP" en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Expediente: PA 15/227-TA.

BOE-B-2015-31268

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Anuncio de licitación de: Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Objeto: Estudio para la elaboración de una metodología para la determinación de la demanda de los servicios de transporte ferroviario en España. Expediente: 1500316.

BOE-B-2015-31269

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Anuncio de la Dirección Gerencia de la OSI Bilbao-Basurto -Osakidetza- por la que se anuncia la licitación para el suministro de un sistema automático de hemocultivos y un sistema de identificación rápida de patógenos asociados a sepsis para el laboratorio de Microbiología del Hospital Universitario Basurto de la OSI Bilbao-Basurto.

BOE-B-2015-31270

Anuncio de la Dirección Gerencia de la OSI Bilbao-Basurto -Osakidetza- por la que se anuncia la licitación para el suministro de catéteres para la OSI Bilbao-Basurto.

BOE-B-2015-31271

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Museu Nacional d'Art de Catalunya por el que se convoca licitación pública de los servicios de mejora de la eficiencia energética y de mantenimiento en el edificio del Museu Nacional d'Art de Catalunya.

BOE-B-2015-31272

Anuncio de la Comisión Central de Suministros de la Generalitat de Catalunya de formalización de contratos del Acuerdo marco de los servicios postales y de mensajería.

BOE-B-2015-31273

Anuncio del Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya por el que se hace pública información adicional de la adjudicación de un contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado mediante el procedimiento de diálogo competitivo para el aprovisionamiento de infraestructura de proceso de datos (CPD) de la Generalitat de Catalunya (Exp. CCPP/CTTI/2011/3).

BOE-B-2015-31274

Anuncio de formalización de contrato de la Corporació Sanitària Parc Taulí relativo a la contratación del suministro Ultracision.

BOE-B-2015-31275

Resolución de la Corporació de Salut del Maresme i la Selva para la licitación del servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones de agua, gas y baja tensión en los edificios de la Corporació de Salut del Maresme i la Selva.

BOE-B-2015-31276

Anuncio del Institut Català de la Salut por el que se modifica el plazo de presentación de proposiciones y de la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública del suministro de instrumental y accesorios para cirugía de un solo uso.

BOE-B-2015-31277

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud, por la que se anuncia la licitación para el suministro de equipamientos varios para diversas unidades con destino al nuevo Hospital de Vigo (Hospital Álvaro Cunqueiro), cofinanciado por la Unión Europea en un 80 por ciento, en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020 objetivo temático 9, prioridad de inversión 9.7 y objetivo específico 9.7.1.

BOE-B-2015-31278

COMUNITAT VALENCIANA

Resolución de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se hace pública la licitación del suministro de equipamiento escolar con destino a los centros públicos de enseñanza dependientes de la misma.

BOE-B-2015-31279

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por el que se hace pública la formalización del contrato para la adquisición de equipamiento audiovisual e informático para el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón (GIE 17/2015).

BOE-B-2015-31280

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, relativo a la formalización del contrato de suministro del medicamento Yervoy 200 mg/40 ml y Yervoy 50 mg/10 ml vial (Ipilimumab), con destino el Servicio de Farmacia del Hospital.

BOE-B-2015-31281

Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, relativo a la formalización del contrato de servicio de transporte de mercancías, sangre y documentación entre los centros pertenecientes al Hospital.

BOE-B-2015-31282

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación del servicio de limpieza de las instalaciones sitas en la calle Santiago Alba, número 1, de Valladolid. Expte.: A2016/000103.

BOE-B-2015-31283

CIUDAD DE CEUTA

Anuncio de Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, de fecha 4/09/2015, por el que se aprueba la licitación para la contratación del suministro e instalación de vallas metálicas en el polígono de "El Tarajal", de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

BOE-B-2015-31284

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Fuente Álamo de formalización del contrato de servicios de " Limpieza de edificios y dependencias municipales y centros escolares de Fuente Álamo".

BOE-B-2015-31285

Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro e instalación de luminarias con tecnología LED para el alumbrado público de Villanueva de la Serena, así como el alumbrado ornamental del paso inferior del ferrocarril, en régimen de arrendamiento, modalidad renting, con opción de compra.

BOE-B-2015-31286

Anuncio del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) para la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Almonte.

BOE-B-2015-31287

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca licitación pública para contratar un préstamo aprobado en el presupuesto municipal con entidad financiera.

BOE-B-2015-31288

Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto por el que se da a conocer la formalización del contrato de servicios de implantación de las aplicaciones informáticas de gestión, e-contratación y licitación electrónica.

BOE-B-2015-31289

Anuncio del Ayuntamiento de Salou sobre la formalización de diversas coberturas de seguros.

BOE-B-2015-31290

Anuncio del Ayuntamiento de Valladolid de licitación para contratar los servicios postales y telegráficos para las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid 2016.

BOE-B-2015-31291

Anuncio de la Diputación Provincial de Ourense sobre licitación para la contratación del servicio de limpieza de los centros de trabajo de la Diputación Provincial de Ourense para los ejercicios 2016 y siguientes.

BOE-B-2015-31292

Anuncio del Ayuntamiento de Girona sobre la formalización del contrato de los servicios de mantenimiento y limpieza de los ríos y rieras, espacios verdes periurbanos, itinerarios de la naturaleza, el sector de las huertas de Santa Eugenia y varios sectores de parques, jardines y arbolado viario de Girona, por centros especiales de trabajo.

BOE-B-2015-31293

Anuncio del Ayuntamiento de Girona sobre la formalización del contrato de los servicios de mantenimiento de la jardinería de los parques, jardines y arbolado viario de las zonas urbanas de Girona.

BOE-B-2015-31294

Anuncio del Conselh Generau d'Aran por el que se convoca licitación pública de los servicios de transporte escolar en la Val d'Aran por las rutas Arres-Vilamòs-Pònt d'Arròs-Vielha, Casau-Vilac-Vielha y Arró-Arròs-Vila-Vielha.

BOE-B-2015-31295

Anuncio del Ayuntamiento de Bilbao por el que se convoca concurso para el suministro de publicaciones periódicas (prensa y revistas) españolas y extranjeras, para la Red de Bibliotecas Municipales de Bilbao.

BOE-B-2015-31296

Anuncio del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama relativo a la adjudicación y formalización del contrato de servicios de limpieza de 7 centros de educación infantil y primaria y escuelas de música.	BOE-B-2015-31297
Anuncio de la Diputación Foral de Bizkaia sobre la renuncia de la celebración del contrato de asistencia técnica para la realización de auditorías y estudios de seguridad vial para la Subdirección General de Obras Públicas.	BOE-B-2015-31298
Resolución del Ayuntamiento de Móstoles que anuncia licitación para la ejecución de las obras de construcción de pasarela de unión entre el Anillo Verde de Coimbra y la Vía Verde del Soto y el Paraje de las Sabinas de Móstoles.	BOE-B-2015-31299
Anuncio de corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por el que se convoca licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones contra incendios de titularidad municipal.	BOE-B-2015-31300

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universitat de Girona por el que se convoca licitación pública para la contratación del Acuerdo marco de homologación de analistas/programadores de desarrollo de programario -tanto evolutivo como nuevos proyectos- de la Universitat de Girona. Exp. 020/15.SV.	BOE-B-2015-31301
Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se anuncia la licitación del servicio de mantenimiento conductivo, preventivo, correctivo y técnico legal de los ascensores y aparatos elevadores propiedad de esta Universidad.	BOE-B-2015-31302

OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., relativo a la licitación del contrato para el suministro de 240 toneladas anuales de amoniaco anhidro envasado en contenedores de 450 Kgs. de capacidad.	BOE-B-2015-31303
Resolución de "Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U.", de fecha 14 de octubre de 2015, por la que se convoca la licitación pública para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Centro Comercial "A Laxe" y de su aparcamiento, en Vigo. APARC-SER/15/0042.	BOE-B-2015-31304
Anuncio de formalización de contratos de: Hulleras del Norte, S.A. Objeto: Servicio de gestión de asistencia sanitaria en los centros sanitarios de Hunosa. Dpto. Servicios Médicos. Expediente: C-3620-15/D-3701.	BOE-B-2015-31305
Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de portátiles para la mejora de los servicios al ciudadano.	BOE-B-2015-31306
Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace público la formalización del contrato de "Suministro de equipamiento para salas judiciales en la Comunidad Autónoma de Cantabria".	BOE-B-2015-31307
Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace público la formalización del contrato de "Suministro de plataforma de almacenamiento para respaldo de datos de RedIRIS-NOVA".	BOE-B-2015-31308
Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de adecuación de los centros de proceso de datos corporativos del Servicio Andaluz de Salud.	BOE-B-2015-31309
Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de microordenadores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOE-B-2015-31310
Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace público la formalización del contrato de suministro, instalación y configuración de plataforma de monitorización para RedIRIS.	BOE-B-2015-31311

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro y montaje de equipamiento en salas judiciales de Andalucía.	BOE-B-2015-31312
Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios de preservación digital y puesta a disposición de patrimonio cultural del Ministerio de Defensa existente en el Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando (Cádiz).	BOE-B-2015-31313
Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.	BOE-B-2015-31314
Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.	BOE-B-2015-31315
Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.	BOE-B-2015-31316
Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.	BOE-B-2015-31317
Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.	BOE-B-2015-31318
Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.	BOE-B-2015-31319
Resolución de Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, S.A., para la licitación del servicio de limpieza con destino a Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, S.A., CSC Vitae, S.A., CSC Atenció Social, S.L. y Projectes Socials i Sanitaris, S.A.	BOE-B-2015-31320

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre incoación de procedimiento de declaración del Estado como heredero abintestato de doña María del Carmen Mancilla Hernández.	BOE-B-2015-31321
---	------------------

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del Proyecto de Trazado denominado "Carretera N-IV. Enlace de El Torbiscal". Provincia de Sevilla. Clave 25-SE-5070.	BOE-B-2015-31322
--	------------------

Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de 30 de septiembre de 2015, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto de ADIF-Alta Velocidad: Proyecto Básico de Accesos y zonas de instalaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia entre Lubián y Taboadela, Expediente: 014ADIF1517, en los términos municipales de Lubián, A Mezquita, Baños de Molgas y Laza. BOE-B-2015-31323

Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 6 de octubre de 2015, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, Proyecto de Construcción para la adaptación de la estación de Santiago de Compostela (A Coruña) a los nuevos servicios de alta velocidad. Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Santiago-Berdía. En el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña). Expediente: 008ADIF1520. BOE-B-2015-31324

Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 7 de octubre de 2015 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, "Proyecto de construcción de la remodelación del paso inferior peatonal en el P.K. 250+525 de la línea Madrid-Hendaya. Término municipal de Valladolid". Expediente: 033ADIF1514. BOE-B-2015-31325

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León sobre formalización del expediente de prescripción de depósitos. BOE-B-2015-31326

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida sobre el XXVII Premio Turístico Internacional Pica d'Estats. BOE-B-2015-31327

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título universitario. BOE-B-2015-31328

Anuncio de Facultad de Economía de la Universidad de Valencia sobre extravío de título universitario. BOE-B-2015-31329

Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre extravío del título de Licenciado en Filología Hispánica (Literatura). BOE-B-2015-31330

Anuncio del Centro Universitario Cardenal Cisneros de la Universidad Alcalá de Henares sobre extravío de título universitario. BOE-B-2015-31331

Anuncio de Facultad de Letras de la Universidad de Girona sobre extravío de título universitario. BOE-B-2015-31332

Anuncio de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de título universitario. BOE-B-2015-31333

Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada sobre extravío de título universitario. BOE-B-2015-31334

Anuncio de Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad A Coruña sobre extravío de título universitario. BOE-B-2015-31335

Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título. BOE-B-2015-31336

OTROS ENTES

Anuncio del Registro Mercantil de Alicante sobre notificación a la sociedad Aguadulde Soluciones, S.L., de denegación de depósito de cuentas. BOE-B-2015-31337

Anuncio del Registro de la Propiedad de Gernika Lumo sobre notificación de inmatriculación al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.

BOE-B-2015-31338

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

KUTXABANK GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.

BOE-B-2015-31339

NOTARÍA DE DON JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ

BOE-B-2015-31340

Notaría de doña Gracia Lourdes Gregori Romero

BOE-B-2015-31341

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 11266** *Resolución de 14 de octubre de 2015, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 11/2015, de 2 de octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 11/2015, de 2 de octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre de 2015 y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de octubre de 2015.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11267 Orden HAP/2178/2015, de 9 de octubre, por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 30.000 euros.

La Orden EHA/1030/2009, de 23 de abril, estableció el límite exento de la obligación de aportar garantías en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento en 18.000 euros.

La presente orden tiene como objeto mantener la finalidad última de la exención prevista, que no es sólo la agilización del procedimiento de gestión de estas solicitudes, impulsando su gestión automatizada, sino también otorgar facilidades al obligado al pago para el cumplimiento de sus obligaciones de derecho público ante dificultades económico financieras de carácter transitorio. A este respecto se considera necesario elevar el límite de la citada exención de la obligación de aportar garantías.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el tiempo transcurrido denota cierta obsolescencia del límite actualmente vigente, por lo que se requiere su actualización.

El ámbito de aplicación de la presente orden se refiere a las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por los órganos u organismos de la Hacienda Pública Estatal por tanto, el límite exento de la obligación de prestar garantía en solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento cuya gestión corresponda a otras Administraciones Tributarias continuará regulándose de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos.

Conforme a las razones expuestas se dicta esta orden, haciendo uso de las competencias conferidas en virtud de lo establecido en los artículos 82.2.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, 13.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la disposición adicional segunda del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

La presente orden será de aplicación a la solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas de derecho público gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y por los órganos u organismos de la Hacienda Pública Estatal, con exclusión de las deudas a que se refiere el Reglamento CEE 2913/1992, del Consejo, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Código Aduanero Comunitario, que se regularán por lo dispuesto en dicho Reglamento, salvo las que se contraigan en aplicación del artículo 220 del mismo.

Artículo 2. *Exención de garantías.*

No se exigirán garantías para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas a que se refiere el artículo anterior, cuando su importe en conjunto no exceda de 30.000 euros y se encuentren tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo de pago, sin perjuicio del mantenimiento, en este último caso, de las trabas existentes sobre bienes y derechos del deudor en el momento de la presentación de la solicitud.

A efectos de la determinación del importe de deuda señalado, se acumularán, en el momento de la solicitud, tanto las deudas a las que se refiere la propia solicitud, como cualesquiera otras del mismo deudor para las que se haya solicitado y no resuelto el aplazamiento o fraccionamiento, así como el importe de los vencimientos pendientes de ingreso de las deudas aplazadas o fraccionadas, salvo que estén debidamente garantizadas.

Las deudas acumulables serán aquellas que consten en las bases de datos del órgano de recaudación competente, sin que sea precisa la consulta a los demás órganos u organismos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta orden a efectos de determinar el conjunto de las mismas. No obstante, los órganos competentes de recaudación computarán aquellas otras deudas acumulables que, no constando en sus bases de datos, les hayan sido comunicadas por otros órganos u organismos.

Disposición adicional única. *Ausencia de incremento del gasto público.*

La aplicación de lo dispuesto en esta orden no implicará aumento del gasto en el presupuesto de los órganos u organismos comprendidos en el ámbito de aplicación de la misma.

Disposición transitoria única. *Solicitudes en tramitación.*

Las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento en tramitación a la entrada en vigor de la presente orden seguirán rigiéndose por lo establecido en la normativa vigente a la fecha de presentación de la correspondiente solicitud.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

A la entrada en vigor de la presente orden queda derogada la Orden EHA/1030/2009, de 23 de abril, en relación con los aplazamientos y fraccionamientos que constituyen su ámbito de aplicación.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11268 *Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.*

El Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y sus modificaciones, incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 96/82/CE del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, así como la Directiva 2003/105/CE del Parlamento y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE, de 9 de diciembre de 1996.

El Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, desarrolló las principales novedades que introdujo el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, adecuándose asimismo a las disposiciones del Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, que constituye el marco fundamental para la elaboración e integración de los diferentes planes de protección civil y que contempla el riesgo químico como objeto de planificación especial.

De conformidad con todo ello, se desarrolló el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico, aprobado por el Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, que tiene como finalidad establecer la organización y los procedimientos de actuación de aquellos recursos y servicios del Estado y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas, que sean necesarios para asegurar una respuesta eficaz del conjunto de las Administraciones Públicas, ante las diferentes situaciones de emergencia por accidente con sustancias peligrosas, en las que esté presente el interés nacional, así como los mecanismos de apoyo a los planes de comunidades autónomas en los supuestos que lo requieran.

En el ámbito europeo y mediante el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, la Unión Europea adoptó el Sistema Global Armonizado de Naciones Unidas sobre clasificación y etiquetado de sustancias y mezclas, con el cual se introducían nuevas clases y categorías de peligro que no se corresponden en su totalidad con las utilizadas en la Directiva 96/82/CE del Consejo, de 9 de diciembre de 1996.

A fin de adaptarse al nuevo sistema de clasificación, la Comisión Europea consideró necesaria una revisión fundamental de esta Directiva que tuviera en cuenta, asimismo, una armonización con otras Directivas, mejorara su comprensión y contribuyera a una aplicación más coherente de la misma.

Así, fue aprobada la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.

Mediante la Orden PRE/1206/2014, de 9 de julio, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, se dio cumplimiento a lo establecido en esta última Directiva únicamente respecto a la introducción de los «fuelóleos pesados» como productos derivados del petróleo.

A través de este real decreto se transpone a nuestro ordenamiento interno las restantes previsiones de la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012.

Esta disposición se dicta en desarrollo de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de protección civil, que, en sus artículos 5, 6 y 12, establece la catalogación de actividades que pueden originar emergencias y el inventario de centros, establecimientos y dependencias en las que se realicen éstas, así como la obligación de sus titulares de disponer de una organización de autoprotección y de un plan de emergencia interior para la prevención de riesgos y el control inmediato de los siniestros que puedan producirse.

Asimismo, contempla la facultad de los órganos y autoridades competentes para requerir información sobre determinadas cuestiones y la capacidad de las Administraciones públicas para desarrollar un plan de emergencia exterior que, junto con el mencionado plan de emergencia interior, constituyan un único e integrado plan de actuación.

Por otra parte, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, contempla en el capítulo I, «Seguridad industrial», de su título III, lo dispuesto en la Ley 2/1985, de 21 de enero, y tipifica en su título V, «Infracciones y sanciones», el incumplimiento de las medidas de seguridad previstas en esta ley y en las normas reglamentarias de desarrollo.

Con respecto a la anterior regulación, este real decreto presenta cambios importantes, como es la alineación de las categorías de sustancias de su anexo I con las correspondientes al nuevo sistema europeo de clasificación de sustancias y mezclas. Asimismo, se incluye un mecanismo de corrección de este anexo para prever las posteriores adaptaciones al sistema de clasificación que pudieran repercutir sobre sustancias para las que se demuestre que no presentan un riesgo de accidente grave.

Se refuerzan las disposiciones relacionadas con el acceso del público a la información sobre la aplicación del real decreto, con la participación efectiva del público interesado en la toma de decisiones y con los derechos del público a interponer recurso ante la justicia. Todo ello en conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Con este real decreto se potencian los mecanismos para la recopilación de información, el intercambio de la misma entre las autoridades competentes y la Comisión Europea y su difusión y puesta a disposición del público.

De conformidad con lo previsto en la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, en cuanto a los procedimientos de consulta a los industriales y de participación pública en el marco de las políticas de ordenación territorial y otras pertinentes, este real decreto prevé la coordinación de dichos procedimientos con los existentes en otras normativas. Debido a que su ámbito de aplicación no resulta coincidente, y con motivo de la confluencia de éstas en el ámbito estatal y sectorial, la citada coordinación se contempla de manera general, encomendando a la Administración General del Estado a impulsar las actuaciones necesarias para coordinar los procedimientos y controles de que se trata.

Cabe recordar que los operadores industriales podrán hacer uso en todo caso de los mecanismos de protección de los operadores económicos del capítulo VII de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, cuando entiendan que se ha vulnerado algún principio o disposición de la citada ley, entre ellos, el principio de simplificación de cargas, como consecuencia de trámites duplicados o falta de coordinación en las actuaciones administrativas en aplicación de este real decreto y otras regulaciones.

En lo que respecta a las inspecciones de los establecimientos afectados por este real decreto, se introducen criterios más estrictos, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad, así como una implantación efectiva de las medidas de control consideradas.

Así mismo, este real decreto contempla la estructura general de la Planificación de protección civil ante riesgos especiales, integrada por el Plan estatal, los planes de comunidades autónomas y, dentro de estos últimos, los Planes de actuación municipal, que constituyen el modelo nacional integrado para hacer posible una coordinación y actuación conjuntas de los diferentes servicios de las administraciones ante los accidentes graves con sustancias peligrosas.

Teniendo en cuenta la especial distribución competencial entre las administraciones públicas en lo que respecta a explosivos, material pirotécnico y cartuchería, este real decreto se limita a regular, para los establecimientos en que se manipulen o almacenen dichos productos, los aspectos relacionados con la planificación exterior de emergencias e información al público afectado, la ordenación del territorio, la pronta notificación de accidentes y la consulta y participación pública en proyectos de obras en las inmediaciones de los establecimientos; quedando regulados en normativa específica los demás aspectos contemplados en la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012.

Este real decreto fue informado favorablemente por el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil en su reunión de 20 de octubre de 2014, así como por la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos en su reunión de 15 de abril de 2015.

Ha sido sometido al trámite de información pública previsto en el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Interior, de Fomento, de Empleo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Turismo, de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 2015,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto.*

Este real decreto tiene por objeto la prevención de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, así como la limitación de sus consecuencias sobre la salud humana, los bienes y el medio ambiente.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

1. Las disposiciones de este real decreto se aplicarán a los establecimientos tal y como se definen en el artículo 3.

2. Estas disposiciones no se aplicarán a:

a) Los establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamiento pertenecientes a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad;

b) Los peligros creados por las radiaciones ionizantes originadas por sustancias;

c) El transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril, vía navegable interior y marítima o aérea y el almacenamiento temporal intermedio directamente relacionado con él; así como a las actividades de carga y descarga y al traslado desde y hacia otro tipo de transporte con destino a muelles, embarcaderos o instalaciones logísticas ferroviarias o terminales ferroviarias fuera de los establecimientos contemplados en este real decreto;

d) El transporte de sustancias peligrosas por canalizaciones, incluidas las estaciones de bombeo, que se encuentren fuera de los establecimientos a que se refiere este real decreto;

e) La explotación de minerales en minas, canteras y mediante perforación; en concreto a las actividades de exploración, extracción y tratamiento de los mismos;

f) La exploración y explotación mar adentro (off-shore) de minerales, incluidos los hidrocarburos;

g) El almacenamiento de gas en emplazamientos subterráneos mar adentro, tanto en aquellos dedicados específicamente al almacenamiento, como en los que también se lleven a cabo actividades de exploración y extracción de minerales, incluidos los hidrocarburos;

h) Los vertederos de residuos, incluyendo el almacenamiento subterráneo de los mismos.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, letras e) y h), estarán comprendidos en el ámbito de aplicación de este real decreto:

- a) Las instalaciones operativas de evacuación de residuos mineros, incluidos los diques y balsas de estériles, que contengan sustancias peligrosas;
- b) El almacenamiento subterráneo terrestre de gas en estratos naturales, acuíferos, cavidades salinas y minas en desuso, así como las actividades de tratamiento térmico y químico y el almacenamiento vinculado a estas operaciones en que intervengan sustancias peligrosas;
- c) Los almacenamientos temporales de mercurio metálico considerado residuo a los que se refiere el artículo 3 del Reglamento (CE) 1102/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a la prohibición de la exportación de mercurio metálico y ciertos compuestos y mezclas de mercurio y al almacenamiento seguro de mercurio metálico.

4. Los establecimientos en que se procesen, manipulen o almacenen explosivos, material pirotécnico o cartuchería, regulados respectivamente por el Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, y por el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, se registrarán por su normativa específica, salvo en lo relativo a:

- a) La planificación de emergencia exterior, que se regirá por lo dispuesto en el artículo 13.
- b) La planificación del uso del suelo, que le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 14.
- c) La información al público afectado, que se regirá por lo dispuesto en el artículo 15.2.a).
- d) La consulta y participación pública en los proyectos de ejecución de obras en las inmediaciones de establecimientos a la que se refiere el artículo 16.1.c) que le será de aplicación lo establecido en el artículo 16.
- e) La pronta notificación de accidentes, que le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 17.1.

A estos efectos las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas donde radiquen tales establecimientos y los correspondientes órganos competentes de las comunidades autónomas, se facilitarán toda la información necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y competencias que tienen atribuidas.

Artículo 3. *Definiciones.*

A los efectos de este real decreto, se entenderá por:

1. Accidente grave: cualquier suceso, como una emisión en forma de fuga o vertido, un incendio o una explosión importantes, que resulte de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación este real decreto, que suponga un riesgo grave, inmediato o diferido, para la salud humana, los bienes, o el medio ambiente, dentro o fuera del establecimiento y en el que intervengan una o varias sustancias peligrosas.
2. Almacenamiento: la presencia de una cantidad determinada de sustancias peligrosas con fines de almacenamiento, depósito en custodia o reserva.
3. Efecto dominó: la concatenación de efectos que multiplica las consecuencias de un accidente, debido a que los fenómenos peligrosos puedan afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, a otros recipientes, tuberías o equipos del mismo establecimiento o de otros establecimientos próximos, de tal manera que se produzca una nueva fuga, incendio, explosión o estallido en los mismos, que genere a su vez nuevos fenómenos peligrosos.
4. Establecimiento: la totalidad del emplazamiento bajo el control de un industrial en el que se encuentren sustancias peligrosas en una o varias instalaciones, incluidas las

infraestructuras o actividades comunes o conexas; los establecimientos serán de nivel inferior o de nivel superior.

5. Establecimiento de nivel inferior: un establecimiento en el que haya presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a las especificadas en la columna 2 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I, pero inferiores a las cantidades especificadas en la columna 3 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I. Todo ello empleando, cuando sea aplicable, la regla de la suma de la nota 4 del anexo I.

6. Establecimiento de nivel superior: un establecimiento en el que haya presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a las especificadas en la columna 3 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I. Todo ello empleando, cuando sea aplicable, la regla de la suma de la nota 4 del anexo I.

7. Establecimiento existente: un establecimiento que hasta la fecha de entrada en vigor de este real decreto está incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, y que a partir de dicha fecha de entrada en vigor queda incluido en el ámbito de aplicación de este real decreto sin cambiar su clasificación como establecimiento de nivel inferior o establecimiento de nivel superior.

8. Establecimiento nuevo:

a) Un establecimiento que entre en funcionamiento o se construya a partir de fecha de entrada en vigor de este real decreto, o

b) un emplazamiento operativo que pase a estar incluido en el ámbito de aplicación de este real decreto, o un establecimiento de nivel inferior que pase a ser un establecimiento de nivel superior o viceversa, a partir de la fecha de entrada en vigor de este real decreto, debido a modificaciones en sus instalaciones o actividades que den lugar a un cambio de su inventario de sustancias peligrosas.

9. Establecimiento vecino: un establecimiento cuya cercanía a otro establecimiento aumenta el riesgo o las consecuencias de un accidente grave.

10. Otro establecimiento: un emplazamiento operativo que quede incluido en el ámbito de aplicación de este real decreto, o un establecimiento de nivel inferior que pase a ser un establecimiento de nivel superior o viceversa, a partir de la fecha de entrada en vigor de este real decreto, debido a motivos distintos de los mencionados en el apartado 8.b).

11. Industrial: cualquier persona física o jurídica que explota o controla un establecimiento o instalación o en la que, cuando la normativa así lo disponga, se haya delegado el poder económico o decisorio determinante sobre la explotación técnica del establecimiento o la instalación.

12. Inspección: toda acción, incluidas las visitas in situ, los controles de las medidas internas, los sistemas, informes y documentos de seguimiento y cualquier comprobación posterior necesaria, llevados a cabo por los órganos competentes en cada caso, o en su nombre, al objeto de revisar y promover el cumplimiento de los establecimientos con los requisitos de este real decreto.

13. Instalación: una unidad técnica en el interior de un establecimiento, con independencia de si se encuentra a nivel de suelo o bajo tierra, en la que se producen, utilizan, manipulan o almacenan sustancias peligrosas; incluyendo todos los equipos, estructuras, canalizaciones, maquinaria, herramientas, ramales ferroviarios particulares, dársenas, muelles de carga o descarga para uso de la misma, espigones, depósitos o estructuras similares, estén a flote o no, necesarios para el funcionamiento de esa instalación.

14. Mezcla: una mezcla o solución compuesta por dos o más sustancias.

15. Peligro: la capacidad intrínseca de una sustancia peligrosa o la potencialidad de una situación física para ocasionar daños a la salud humana, los bienes o al medio ambiente.

16. Presencia de sustancias peligrosas: la presencia actual o anticipada de sustancias peligrosas en el establecimiento, o de sustancias peligrosas que sea razonable prever que pueden generarse a consecuencia de la pérdida de control de los procesos, incluidas las actividades de almacenamiento en cualquier instalación en el interior de un

establecimiento, en cantidades iguales o superiores a las cantidades umbral indicadas en las partes 1 o 2 del anexo I.

17. Público: una o varias personas físicas o jurídicas y, de conformidad con las disposiciones legales o con las prácticas comunes, las asociaciones, organizaciones o grupos constituidos por esas personas.

18. Público afectado: a los efectos del artículo 15.2, el personal de un establecimiento y la población de su entorno que, de acuerdo a los estudios de análisis de riesgo y consecuencias, podría sufrir sobre su salud los efectos de un posible accidente grave.

19. Público interesado: el público que resulta o puede resultar afectado por las decisiones adoptadas sobre alguno de los asuntos previstos en el artículo 16.1, o que tiene un interés que invocar en la toma de esas decisiones; a efectos de la presente definición, se considerará que tienen un interés las organizaciones no gubernamentales que trabajen en favor de la protección de la salud de las personas o del medio ambiente y que cumplan los requisitos pertinentes previstos por la legislación nacional.

20. Riesgo: la probabilidad de que se produzca un efecto específico en un período de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.

21. Sustancia peligrosa: toda sustancia o mezcla incluida en la parte 1 o enumerada en la parte 2 del anexo I, incluyendo aquellas en forma de materia prima, producto, subproducto, residuo o producto intermedio.

Artículo 4. *Evaluación de peligros de accidente grave para una determinada sustancia peligrosa.*

1. Cuando proceda o, en cualquier caso, sobre la base de una notificación de un Estado miembro con arreglo al apartado 2, la Comisión Europea evaluará si es imposible en la práctica que una determinada sustancia peligrosa incluida en la parte 1 o enumerada en la parte 2 del anexo I ocasione una liberación de materia o energía que pudiera causar un accidente grave en circunstancias normales o anormales que puedan preverse razonablemente. Esa evaluación tomará en cuenta la información a que se refiere el apartado 3 y se basará en una o varias de las siguientes características:

- a) La forma física de la sustancia peligrosa en condiciones normales de proceso, de manipulación o en una pérdida de aislamiento no prevista.
- b) Las propiedades inherentes de la sustancia peligrosa, en particular las relativas al comportamiento de dispersión en un escenario de accidente grave, como la masa molecular y la presión de vapor saturada.
- c) La concentración máxima de las sustancias en el caso de mezclas.

A efectos del párrafo primero, también se debería tener en cuenta cuando proceda, el aislamiento y el envasado genérico de la sustancia o mezcla peligrosa, en particular cuando estén cubiertos por disposiciones legislativas específicas de la Unión Europea.

2. Cuando el órgano competente de una comunidad autónoma u otro representado en la Comisión Nacional de Protección Civil, considere que una sustancia peligrosa no presenta un peligro de accidente grave de conformidad con el apartado 1, lo notificará al Pleno de dicha Comisión junto con la justificación correspondiente, incluida la información a que se refiere el apartado 3.

3. A efectos de los apartados 1 y 2, la información necesaria para evaluar las propiedades de peligro para la salud, físico o para el medio ambiente, de la sustancia peligrosa en cuestión, incluirá:

- a) Una lista exhaustiva de las propiedades necesarias para evaluar el potencial de la sustancia peligrosa para ocasionar perjuicios físicos, a la salud o al medio ambiente.
- b) Las propiedades físicas y químicas (tales como, masa molecular, presión de vapor saturada, toxicidad inherente, punto de ebullición, reactividad, viscosidad, solubilidad y otras propiedades pertinentes).
- c) Las propiedades (tales como, reactividad, inflamabilidad, toxicidad y otros factores como el modo de ataque en el cuerpo, la proporción entre lesiones y muertes y los efectos

a largo plazo, así como otras propiedades relevantes) que puedan generar peligros para la salud o peligros físicos.

d) Las propiedades (tales como, ecotoxicidad, persistencia, bioacumulación, potencial de transporte ambiental de larga distancia y otras propiedades pertinentes) que puedan generar peligros para el medio ambiente.

e) Cuando esté disponible, la clasificación por la Unión Europea de la sustancia o mezcla.

f) La información sobre las condiciones de proceso específicas de la sustancia (por ejemplo, temperatura, presión y otras condiciones pertinentes) bajo las cuales la sustancia o mezcla sea almacenada, utilizada y/o pueda estar presente en el supuesto de operaciones anormales previsibles o de un accidente como un incendio.

4. Tras el informe favorable de la Comisión Nacional de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior facilitará a la Comisión Europea la documentación correspondiente, quien a raíz de la evaluación a que se hace referencia en el apartado 1, presentará si procede, una propuesta legislativa al Parlamento Europeo y al Consejo para excluir la sustancia peligrosa en cuestión del ámbito de aplicación de la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012.

Artículo 5. *Obligaciones generales del industrial.*

Los industriales a cuyos establecimientos sea de aplicación este real decreto están obligados a:

a) Adoptar las medidas previstas en este real decreto y cuantas resulten necesarias para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias para la salud humana, los bienes y el medio ambiente.

b) Colaborar con los órganos competentes de las comunidades autónomas y demostrar, en todo momento y, especialmente con motivo de los controles e inspecciones a que se refiere el artículo 21, que han tomado todas las medidas necesarias previstas en este real decreto.

Artículo 6. *Autoridades competentes.*

1. Se consideran autoridades competentes a los efectos de este real decreto:

a) El Ministerio de Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, para:

1.º Mantener relación permanente con la Comisión Europea a los efectos previstos en la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, y en particular para:

Informar, tan pronto como sea posible y según el procedimiento especificado en el artículo 22, de los accidentes graves que hayan ocurrido en el territorio español y que respondan a los criterios del anexo IV.

Intercambiar información sobre la experiencia adquirida en materia de prevención de accidentes graves y de limitación de sus consecuencias y, en concreto, sobre las medidas previstas en este real decreto.

Facilitar a la Comisión un informe cada cuatro años sobre la implantación de la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, en el Estado Español.

Facilitar a la Comisión la información a la que se refiere el artículo 4.

2.º Mantener relación permanente con las Delegaciones del Gobierno correspondientes, y con los órganos competentes de las comunidades autónomas a los efectos previstos en este real decreto, y en particular para:

Recibir y revisar los datos contenidos en el artículo 22 y anexo III sobre los establecimientos afectados, a través de la Base nacional de datos sobre riesgo químico a que se refiere el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico, aprobado por el Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio.

Recabar informes o cuestionarios relacionados con aspectos técnicos y con la implantación de esta disposición.

Elaborar informes periódicos sobre las enseñanzas derivadas de los accidentes graves ocurridos en España, de acuerdo a la información que figura en el artículo 17.

3.º Informar, a través de la Comisión Nacional de Protección Civil, acerca de las iniciativas, acciones e intercambio de experiencias, generadas por los grupos técnicos constituidos por la Comisión Europea, así como de sus resultados y la difusión de los mismos.

4.º Poner a disposición de otros Estados miembros de la Unión Europea, que pudieran verse afectados por los potenciales efectos transfronterizos de un accidente grave producido en un establecimiento radicado en territorio español, la información suficiente para que el Estado miembro afectado pueda adoptar las medidas de prevención y protección oportunas. Asimismo, trasladar a las autoridades competentes de las comunidades autónomas la información recibida de otros Estados Miembros en relación con accidentes graves producidos en establecimientos de la naturaleza aludida, radicados fuera del territorio español, que potencialmente pudieran afectar a su ámbito geográfico. Todo ello, en conformidad con el Convenio sobre los Efectos transfronterizos de los accidentes industriales, de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

5.º Poner a disposición de los Estados miembros afectados, la decisión de que un establecimiento cercano a su territorio no puede presentar peligro alguno de accidente grave fuera de su perímetro y no requiere plan de emergencia exterior de conformidad con el artículo 13.4, así como trasladar a los órganos competentes de las comunidades autónomas la decisión por parte de otros Estados miembros próximos a su territorio de no elaborar el plan de emergencia exterior.

6.º Informar y trasladar a la Comisión Nacional de Protección Civil, la propuesta de homologación de los planes de emergencia exterior que hayan sido elaborados y aprobados por los órganos competentes de las comunidades autónomas, así como sus sucesivas revisiones.

7.º Participar en la ejecución del Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico, aprobado por el Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, ante situaciones de emergencia en las que esté presente el interés nacional, así como en calidad de apoyo a los planes de emergencia exterior de comunidades autónomas en los supuestos que lo requieran.

8.º Administrar y mantener en colaboración con los órganos competentes de las comunidades autónomas, la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

b) Los Órganos competentes de las comunidades autónomas, para:

1.º Recibir, evaluar y emplear, la información a que se refieren los artículos 7 a 13 y, en su caso, la información a que hace referencia el artículo 17, así como recabar cuantos datos se estime oportuno en el ejercicio de sus competencias.

2.º Elaborar, aprobar y remitir a la Comisión Nacional de Protección Civil, para su correspondiente homologación, los planes de emergencia exterior de los establecimientos del nivel superior, según lo previsto en el artículo 13.

3.º Ordenar la aplicación de los planes de emergencia exterior y dirigir los mismos, de acuerdo con la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, aprobada por Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre.

4.º Informar, en el momento que se tenga noticia de un accidente grave, a la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente y a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior a través de la Sala Nacional de Emergencias.

5.º Elaborar y remitir a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior los informes que la Comisión Europea solicite sobre la aplicación de este real decreto.

6.º Aplicar los requisitos de control del uso del suelo a los que hace referencia el artículo 14, a través de los instrumentos de ordenación territorial desarrollados al respecto.

7.º Asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este real decreto, mediante el ejercicio de las correspondientes facultades de inspección y sanción, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

8.º Someter a consulta pública y articular la participación del público interesado, conforme al artículo 16, en los proyectos, planes y programas en los que estén involucrados establecimientos.

9.º Mantener actualizada, en colaboración con la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

c) Los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas o, en su caso, los Subdelegados del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y demás normas aplicables, para:

1.º Colaborar con los órganos competentes de las comunidades autónomas en la elaboración de los planes de emergencia exterior.

2.º Suministrar la información necesaria al órgano competente en materia de protección civil de la comunidad autónoma para la elaboración de los correspondientes planes de emergencia exterior de los establecimientos afectados por el Reglamento de explosivos o por el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

3.º Recibir la información prevista en el artículo 22 y anexo III a través de la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

4.º Recabar cuantos datos, estudios, informes se consideren necesarios a fin de ejercer las competencias, funciones y facultades que les reconocen sus disposiciones reguladoras.

5.º Asumir las funciones que en caso de emergencia les son atribuidas en el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico.

d) Los municipios u otras entidades locales, en su caso, para:

1.º Colaborar con los órganos competentes de la comunidad autónoma, en la elaboración de los planes de emergencia exterior que afecten a su término municipal, aportando la información que sea necesaria, en la que se incluirán los datos relativos a censos de población, cartografía municipal, identificación de vías de evacuación, organización de la protección civil municipal y otros equivalentes.

2.º Elaborar y mantener actualizado el Plan de actuación municipal o local, siguiendo las directrices de los planes de emergencia exterior; participar en la ejecución de estos últimos dirigiendo y coordinando las medidas y actuaciones contempladas en aquéllos, tales como avisos a la población, activación de las medidas de protección precisas y realizar ejercicios y simulacros de protección civil.

3.º Aprobar el Plan de actuación municipal o local y remitirlo a la Comisión Autonómica de Protección Civil para su homologación.

4.º Informar de inmediato al órgano competente de la comunidad autónoma sobre los accidentes graves que se originen en su término municipal, así como de cualquier incidente que pudiera dar lugar a su desencadenamiento, con independencia de los sistemas de alerta que se determinen en el plan de emergencia exterior.

5.º Aplicar en sus instrumentos de ordenación urbanística, los requisitos de control del uso del suelo a los que hace referencia el artículo 14.

2. Las autoridades competentes y el resto de Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo previsto en este real decreto, actuarán de conformidad con los principios de coordinación y colaboración y velarán para que las informaciones de interés obtenidas en virtud de este real decreto se encuentren a disposición de las autoridades competentes en cada caso, en materia de protección civil, de prevención de riesgos para la salud humana, de prevención de riesgos laborales, de seguridad y calidad industrial, de protección del medio ambiente, de ordenación del territorio y de urbanismo y puertos.

A este respecto, la Comisión Nacional de Protección Civil, de conformidad con el Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula su composición y régimen de funcionamiento, constituye el órgano de coordinación y cooperación entre los órganos de la Administración General del Estado y las Administraciones de las comunidades autónomas para la implantación de este real decreto.

Así mismo, en el ámbito territorial de las comunidades autónomas serán las comisiones autonómicas de protección civil, representadas por la Administración periférica del Estado, los órganos de la comunidad autónoma y las corporaciones locales, el núcleo de coordinación para la aplicación de este real decreto.

3. Las autoridades competentes a las que se refiere el apartado 1 de este artículo aceptarán la información equivalente que, en cumplimiento de los artículos 7 a 13, presenten los industriales en conformidad con otra legislación nacional pertinente. En tales casos, las autoridades competentes se asegurarán de que se cumplan todos los requisitos de este real decreto.

Artículo 7. *Notificación.*

1. Los industriales, a cuyos establecimientos les sea de aplicación este real decreto, están obligados a enviar una notificación al órgano competente de la comunidad autónoma donde radiquen, que contenga como mínimo, la información siguiente:

a) Nombre o razón social del industrial, o ambos, y dirección completa del establecimiento correspondiente;

b) Domicilio social del industrial y dirección completa.

c) Nombre y cargo del responsable del establecimiento, si es una persona diferente del industrial al que se refiere la letra a).

d) Información suficiente para identificar las sustancias peligrosas y la categoría de sustancias de que se trate o que puedan estar presentes. En todo caso:

1.º Denominación de la sustancia, número CAS y número ONU.

2.º Identificación de peligros y clasificación según Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

3.º Composición e información de los componentes si fuera una mezcla.

4.º Categoría a la que pertenece en el anexo 1 parte 1, de este real decreto.

e) Cantidad y forma física de la sustancia o sustancias peligrosas de que se trate.

f) Actividad ejercida o actividad prevista en la instalación o zona de almacenamiento.

g) Entorno inmediato del establecimiento y factores capaces de causar un accidente grave o de agravar sus consecuencias, incluidos, cuando estén disponibles, detalles de los establecimientos vecinos, de emplazamientos que queden fuera del ámbito de aplicación de este real decreto, zonas y obras que puedan originar o incrementar el riesgo o las consecuencias de un accidente grave y de efecto dominó.

Cuando los establecimientos se encuentren ubicados en el dominio público portuario, esta información también se proporcionará a las autoridades portuarias y capitanías marítimas competentes.

2. La notificación a que se refiere el apartado 1, o su actualización, habrá de ser remitida por el industrial:

a) En el caso de establecimientos nuevos, en un plazo razonable antes de comenzar la construcción o la explotación, o antes de las modificaciones que den lugar a un cambio en el inventario de sustancias peligrosas. Todo ello en el plazo que determine el órgano competente de la comunidad autónoma, que en ningún caso podrá superar un año desde la solicitud de licencia de obra.

b) En todos los demás casos, en el plazo de un año a partir de la fecha en que este real decreto se aplique al establecimiento en cuestión.

3. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán si el industrial ha enviado ya una notificación a la autoridad competente en cumplimiento de los requisitos del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, antes de la fecha de entrada en vigor de este real decreto, y la información contenida en ella cumple lo dispuesto en el apartado 1 y no ha cambiado.

4. El industrial informará por anticipado al órgano competente de la comunidad autónoma, ante las siguientes circunstancias y procederá, en su caso, a la actualización de la notificación:

a) Aumento o disminución significativa de la cantidad o modificación significativa de las características o la forma física de la sustancia peligrosa presente, indicada en la notificación enviada por el industrial en virtud del apartado 1, o modificación significativa de los procesos donde se emplea, o

b) Modificación de un establecimiento o instalación que pueda tener consecuencias importantes en cuanto a los peligros de accidente grave, o

c) Cierre definitivo o desmantelamiento del establecimiento, o

d) Cambios en la información referidos en el apartado 1, letras a), b) o c).

Artículo 8. *Política de prevención de accidentes graves.*

1. Los industriales de todos los establecimientos a los que sea de aplicación este real decreto, deberán definir e implantar correctamente su política de prevención de accidentes graves así como plasmarla en un documento escrito.

La puesta en práctica de esta política tendrá por objeto garantizar un alto grado de protección de la salud humana, el medio ambiente y los bienes y será proporcional a los peligros de accidente grave del establecimiento. Incluirá los objetivos generales y los principios de actuación del industrial, el reparto de tareas y responsabilidades de gestión así como el compromiso de mejorar de forma permanente el control de los riesgos de accidente grave y de garantizar un elevado nivel de protección.

2. El documento que define la política de prevención de accidentes graves se mantendrá a disposición de los órganos competentes de las comunidades autónomas, con vistas en particular, a la aplicación del artículo 5 b) y del artículo 21, desde las siguientes fechas:

a) En el caso de los establecimientos nuevos, desde una fecha razonable antes de comenzar la construcción o la explotación, o antes de las modificaciones que den lugar a un cambio en el inventario de sustancias peligrosas. Todo ello, en el plazo concreto que determine el órgano competente de la comunidad autónoma.

b) En todos los demás casos, a partir de un año desde la fecha en que este real decreto se aplique al establecimiento en cuestión.

Dicho documento se mantendrá a disposición de las autoridades portuarias y capitanías marítimas competentes cuando los establecimientos se encuentren ubicados en el dominio público portuario.

3. Para los establecimientos de nivel superior, el documento que define su política de prevención de accidentes graves formará parte del informe de seguridad al que se refiere el artículo 10.

4. El apartado 1 no se aplicará si el industrial ha establecido e implantado, antes de la fecha de entrada en vigor de este real decreto, su política de prevención de accidentes graves en conformidad con el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, siempre que cumpla con lo dispuesto en el apartado 1 y no haya cambiado.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11, el industrial revisará periódicamente su política de prevención de accidentes graves, al menos cada cinco años, y la actualizará cuando sea necesario. El documento que define dicha política de prevención actualizada se mantendrá a disposición de los órganos competentes de la comunidad autónoma.

6. La política de prevención de accidentes graves se aplicará mediante un sistema de gestión de la seguridad a través de medios, estructuras y procedimientos adecuados de conformidad con el anexo II y, en cualquier caso, de forma proporcionada a los peligros de accidente grave y a la complejidad de la organización o las actividades del establecimiento.

Artículo 9. *Efecto dominó.*

1. Los órganos competentes de las comunidades autónomas, utilizando la información aportada por el industrial en virtud de los artículos 7 y 10 o a través de una solicitud de información adicional o mediante las inspecciones con arreglo al artículo 21, determinarán los establecimientos de nivel superior e inferior o grupos de establecimientos en los que la probabilidad y las consecuencias de un accidente grave puedan verse incrementadas debido a la posición geográfica y a la proximidad entre dichos establecimientos, así como a la presencia en éstos de sustancias peligrosas.

2. Cuando los órganos competentes de las comunidades autónomas dispongan de información adicional a la facilitada por el industrial de conformidad con el artículo 7.1 g), pondrán dicha información a disposición del mismo, si resultara necesaria para la aplicación del presente artículo.

3. Los órganos competentes de las comunidades autónomas establecerán protocolos de comunicación que aseguren que los establecimientos así determinados:

a) Se intercambien de manera adecuada los datos necesarios para posibilitar que los industriales tomen en consideración el carácter y la magnitud del riesgo general de accidente grave en sus políticas de prevención de accidentes graves, sistemas de gestión de la seguridad, informes de seguridad y planes de emergencia interior o autoprotección;

b) Cooperen en la información a la población y a los emplazamientos vecinos no incluidos en el ámbito de aplicación de este real decreto, así como en el suministro de información a la autoridad competente para la elaboración de los planes de emergencia exterior.

4. Los accidentes que puedan producirse por efecto dominó entre instalaciones de un mismo establecimiento, deberán contemplarse en los informes de seguridad a los que se refiere el artículo 10.

Artículo 10. *Informe de seguridad.*

1. Los industriales de los establecimientos de nivel superior están obligados a elaborar un informe de seguridad, que tenga por objeto:

a) Demostrar que se ha establecido una política de prevención de accidentes graves aplicada a través de un sistema de gestión de la seguridad de conformidad con los elementos que figuran en el anexo II.

b) Demostrar que se han identificado y evaluado los riesgos de accidentes, con especial rigor en los casos en los que éstos puedan generar consecuencias graves, y que se han tomado las medidas necesarias para prevenirlos y para limitar sus consecuencias sobre la salud humana, el medio ambiente y los bienes.

c) Demostrar que el diseño, la construcción, la explotación y el mantenimiento de toda instalación, zona de almacenamiento, equipos e infraestructura ligada a su funcionamiento, que estén relacionados con el riesgo de accidente grave en el establecimiento, presentan una seguridad y fiabilidad suficientes.

d) Demostrar que se han elaborado planes de emergencia interior o autoprotección y facilitar los datos necesarios que posibiliten la elaboración del plan de emergencia exterior a fin de tomar las medidas necesarias en caso de accidente grave.

e) Proporcionar información suficiente a las autoridades competentes para que puedan tomar decisiones en materia de implantación de nuevos establecimientos, o de autorización de otro tipo de proyectos en las proximidades de los establecimientos existentes.

2. El informe de seguridad contendrá, como mínimo, la información que recoge la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, aprobada por el Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre.

En el informe de seguridad se indicarán expresamente los nombres de las organizaciones pertinentes que hayan participado en su elaboración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3, el informe de seguridad y cualesquiera otros estudios o informes de naturaleza análoga que deban realizar los industriales, en virtud de la legislación sectorial aplicable, podrán fusionarse en un documento único a los efectos del presente artículo, cuando dicha fusión permita evitar duplicaciones innecesarias de la información y la repetición de los trabajos realizados por el industrial o la autoridad competente, siempre que se cumplan todos los requisitos de este artículo y los exigidos por la legislación sectorial que resulte aplicable. A este respecto, en el caso de posibles consecuencias para el medio ambiente, se podrán utilizar los análisis de riesgos medioambientales elaborados en cumplimiento de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

3. El industrial presentará el informe de seguridad ante el órgano competente de la comunidad autónoma, respetando los siguientes plazos:

a) En el caso de establecimientos nuevos, antes de comenzar su construcción o explotación o antes de las modificaciones que den lugar a un cambio en el inventario de sustancias peligrosas, todo ello en el plazo concreto que determine el órgano competente de la comunidad autónoma.

b) En el caso de los establecimientos de nivel superior existentes, antes del plazo de un año a contar desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto.

c) En el caso de los otros establecimientos, en el plazo de dos años a partir de la fecha en que este real decreto se aplique al establecimiento en cuestión.

4. Los apartados 1, 2 y 3 no se aplicarán al industrial cuando ya haya enviado el informe de seguridad al órgano competente de la comunidad autónoma antes de la fecha de entrada en vigor de este real decreto, en cumplimiento de los requisitos del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, y la información contenida en él cumpla lo dispuesto en los apartados 1 y 2 y no haya cambiado. Al objeto de dar cumplimiento a los apartados 1 y 2, el industrial presentará todas las partes modificadas del informe de seguridad en la forma prescrita por el órgano competente en los plazos mencionados en el apartado 3.

5. Todo informe de seguridad deberá ser evaluado. Para la evaluación de los informes de seguridad, el órgano competente de la comunidad autónoma podrá requerir, si lo estima conveniente, la colaboración de los organismos de control habilitados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

6. Una vez evaluado el informe de seguridad, el órgano competente de la comunidad autónoma se pronunciará en el plazo máximo de seis meses desde su entrega, sobre las condiciones de seguridad del establecimiento en materia de accidentes graves, en alguno de los siguientes sentidos:

a) Comunicará al industrial sus conclusiones sobre el examen del informe de seguridad, en su caso, previa solicitud de información complementaria y/o modificaciones pertinentes.

b) Prohibirá la puesta en servicio o la continuación de la actividad del establecimiento de que se trate, de conformidad con las facultades y procedimientos previstos en el artículo 20.

7. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11, el industrial debe revisar periódicamente el informe de seguridad y actualizarlo, en su caso, del siguiente modo:

- a) Como mínimo cada cinco años.
- b) A raíz de un accidente grave en su establecimiento, cuando sea necesario.
- c) En cualquier momento, a iniciativa del industrial o a petición de la autoridad competente, cuando esté justificado por nuevos datos o con el fin de tener en cuenta los nuevos conocimientos técnicos sobre seguridad.

El informe de seguridad actualizado, o sus partes actualizadas, se enviarán sin demora al órgano competente de la comunidad autónoma.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 22, el órgano competente de la comunidad autónoma informará de dichas actualizaciones a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior a través de la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

8. En el caso de establecimientos ubicados en el dominio público portuario, el industrial remitirá también copia del informe de seguridad y sus posteriores actualizaciones a la autoridad portuaria y capitanías marítimas competentes. Asimismo, el órgano competente de la comunidad autónoma informará a la autoridad portuaria y capitanía marítima sobre las conclusiones del informe de seguridad a que se refiere el apartado 6.

9. El órgano competente de la comunidad autónoma podrá exigir a los industriales de establecimientos de nivel inferior, que elaboren y remitan a dicho órgano determinados aspectos del informe de seguridad que puedan resultar necesarios para el cumplimiento de lo especificado en los artículos 8 y 9.

Artículo 11. Modificación de una instalación, establecimiento o zona de almacenamiento.

1. En caso de modificación de un establecimiento, instalación, zona de almacenamiento, proceso, o de las características, forma física o cantidades de sustancias peligrosas, que pueda tener consecuencias importantes en lo que respecta a los riesgos de accidente grave, o que pueda dar lugar a que un establecimiento de nivel inferior pase a ser un establecimiento de nivel superior o viceversa, el industrial:

a) Revisará y, si es necesario actualizará, la notificación a que hace referencia el artículo 7, su política de prevención de accidentes graves y el sistema de gestión de seguridad, el informe de seguridad, así como el plan de emergencia interior o autoprotección, contemplados en los artículos 8, 10 y 12, dentro de los plazos previstos en estos preceptos.

b) Informará al órgano competente de la comunidad autónoma sobre dichas actualizaciones antes de proceder a esa modificación. Cuando los establecimientos se encuentren ubicados en el dominio público portuario, esta información también se proporcionará a las autoridades portuarias.

2. A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 22, el órgano competente de la comunidad autónoma informará de dichas actualizaciones a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior a través de la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

3. A efectos de lo indicado en el apartado 1, se considerarán modificaciones que pueden tener consecuencias importantes sobre los riesgos de accidente grave, las siguientes:

a) El cambio de nivel de afectación del establecimiento, pasando de nivel inferior a superior, o viceversa.

b) El cambio del estado físico de alguna sustancia peligrosa, o de los procesos en que intervenga, de forma que pueda preverse bajo determinadas condiciones la liberación de materia o energía que origine un riesgo de accidente grave.

c) La incorporación de nuevas sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a los umbrales de la columna 2 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I. Todo ello empleando, cuando sea aplicable, la regla de la suma de la nota 4 del anexo I.

d) El incremento de las cantidades de sustancias peligrosas presentes en cantidades inferiores a los umbrales de la columna 3 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I, cuando dicho incremento sea igual o superior a los umbrales de la columna 2 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I. Todo ello empleando, cuando sea aplicable, la regla de la suma de la nota 4 del anexo I;

e) El incremento de las cantidades de sustancias peligrosas presentes en cantidades iguales o superiores a los umbrales de la columna 3 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I, cuando dicho incremento sea un 30 % o más de la cantidad presente y, al mismo tiempo, suponga un aumento superior al doble de los umbrales de la columna 2 de la parte 1 o de la parte 2 del anexo I.

f) La suma de modificaciones sucesivas no consideradas como importantes cuando, en su conjunto, cumplan alguna de las condiciones anteriores.

La relación de los criterios cuantitativos y cualitativos señalados en este apartado tiene carácter no limitativo. En cualquier caso, el órgano competente de la comunidad autónoma podrá fijar criterios más restrictivos.

Artículo 12. *Planes de emergencia interior o de autoprotección.*

1. En todos los establecimientos sujetos a las disposiciones de este real decreto, el industrial deberá elaborar un plan de emergencia interior o autoprotección, en el que se defina la organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación, con el fin de prevenir los accidentes de cualquier tipo y, en su caso, limitar los efectos en el interior del establecimiento.

Su contenido se ajustará a lo especificado en la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, aprobada por Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, y a la normativa en vigor en materia de autoprotección. Se elaborarán previa consulta con el personal del establecimiento y los trabajadores de empresas subcontratadas o subcontratistas a largo plazo; cumpliendo, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 18, relativo a la información, consulta y participación de los trabajadores, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

2. Los órganos competentes de las comunidades autónomas establecerán la normativa adecuada al objeto de que los industriales mantengan actualizados los planes de emergencia interior o de autoprotección, mediante su modificación de acuerdo con los cambios que se hubieran producido en los establecimientos y, en todo caso, en periodos no superiores a tres años. La revisión tendrá en cuenta los cambios que se hayan producido en los establecimientos correspondientes, así como los nuevos conocimientos técnicos y los conocimientos sobre las medidas que deban tomarse en caso de accidente grave.

3. En el marco de las obligaciones derivadas de la coordinación de actividades empresariales a las que se refiere el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, desarrollado por el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales, el empresario titular del establecimiento deberá informar del contenido del plan de emergencia interior o de autoprotección a aquellas empresas subcontratadas y autónomas que desarrollen su actividad en dicho establecimiento, y todos ellos deberán cumplir con el deber de cooperación y con las demás obligaciones establecidas en el citado real decreto.

4. El plan de emergencia interior o de autoprotección será remitido al órgano competente de la comunidad autónoma, así como a las autoridades portuarias y capitanías marítimas competentes cuando los establecimientos se encuentren ubicados en el dominio público portuario:

a) Para los nuevos establecimientos, antes de que se inicie su explotación o antes de las modificaciones que den lugar a un cambio en el inventario de sustancias peligrosas; todo ello en el plazo establecido por la comunidad autónoma.

b) Para los establecimientos existentes, a más tardar en el plazo de un año a contar desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto, a menos que el plan elaborado en cumplimiento de lo exigido en el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, antes de esa fecha y la información contenida en él, se atengan ya a lo dispuesto en este artículo y no hayan cambiado.

c) Para los demás establecimientos, en el plazo de dos años a partir de la fecha en que este real decreto se aplique al establecimiento en cuestión.

5. Los industriales de los establecimientos de nivel superior proporcionarán, en los términos y plazos indicados en el apartado 4, la información necesaria para que la autoridad competente en materia de protección civil de la comunidad autónoma correspondiente desarrolle los planes de emergencia exterior.

Artículo 13. *Planes de emergencia exterior.*

1. Para los establecimientos de nivel superior, incluidos los regulados por el por el Reglamento de Explosivos, y por el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, los órganos competentes en materia de protección civil de las comunidades autónomas elaborarán, con la colaboración de los industriales, un plan de emergencia exterior para prevenir y, en su caso mitigar, las consecuencias de los posibles accidentes graves previamente analizados, clasificados y evaluados, en el que se establezcan las medidas de protección más idóneas, los recursos humanos y materiales necesarios y el esquema de coordinación de las autoridades, órganos y servicios llamados a intervenir.

Su contenido y procedimiento de homologación se ajustarán a lo especificado en la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, aprobada por Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre.

El plazo para su elaboración y aprobación será de dos años desde la recepción del informe de seguridad y de la información a la que hace referencia el artículo 12.5.

2. Para elaborar o modificar sustancialmente los planes de emergencia exterior, los órganos competentes de las comunidades autónomas establecerán mecanismos de consulta para que el público interesado tenga la posibilidad de dar su opinión desde una fase temprana.

3. Los órganos competentes de las comunidades autónomas organizarán un sistema que garantice la revisión periódica, la actualización, la prueba y, en su caso, la modificación de todos los planes de emergencia exterior a intervalos apropiados que no deberán rebasar los tres años. Se tendrá en cuenta, tanto los cambios que se hayan producido en los establecimientos correspondientes como en la organización de los servicios de emergencia llamados a intervenir, así como los nuevos conocimientos técnicos y los conocimientos sobre las medidas que deban tomarse en caso de accidente grave.

Este sistema garantizará que todas las Administraciones, organismos y servicios implicados dispongan puntualmente de las actualizaciones, pruebas y revisiones efectuadas en los planes de emergencia exterior. Asimismo, la autoridad competente de la comunidad autónoma solicitará a la Comisión Nacional de Protección Civil una nueva homologación, si así lo considera conveniente, en función de las revisiones periódicas, ampliaciones, sustituciones u otras modificaciones que varíen las condiciones en que se realizó la homologación inicial.

4. La autoridad competente de la comunidad autónoma podrá decidir, a la vista de la información contenida en el informe de seguridad, que las disposiciones del apartado 1 relativas a la obligación de establecer un plan de emergencia exterior no se apliquen; siempre y cuando se demuestre que la repercusión de los accidentes previstos en el informe de seguridad no tiene consecuencias en el exterior. Esta decisión justificada deberá ser comunicada a la Comisión Nacional de Protección Civil a los efectos previstos en el artículo 6.

5. En relación con aquellos establecimientos que se encuentren ubicados en el dominio público portuario, las autoridades portuarias y capitanías marítimas competentes colaborarán con los órganos competentes de las comunidades autónomas en la elaboración del plan de emergencia exterior.

Artículo 14. *Planificación del uso del suelo.*

1. Los órganos competentes de las comunidades autónomas, velarán por que se tengan en cuenta los objetivos de prevención de accidentes graves y de limitación de sus consecuencias para la salud humana, los bienes y el medio ambiente en sus instrumentos de planificación territorial y urbanística y en otros pertinentes. Procurarán alcanzar tales objetivos mediante el control de:

- a) El emplazamiento de los establecimientos nuevos.
- b) Las modificaciones de los establecimientos contempladas en el artículo 11.
- c) Las nuevas obras, tales como vías de comunicación, lugares de uso público y zonas de viviendas, realizadas en las inmediaciones de los establecimientos, cuando el emplazamiento o las obras ejecutadas puedan originar o aumentar el riesgo o las consecuencias de un accidente grave.

2. Los instrumentos de asignación o utilización del suelo y otros pertinentes, así como los procedimientos de aplicación de los mismos, tendrán en cuenta la necesidad, a largo plazo:

- a) De mantener las distancias adecuadas entre, por una parte, los establecimientos contemplados en este real decreto, y, por otra, las zonas de vivienda, las zonas frecuentadas por el público, las áreas recreativas y, en la medida de lo posible, las grandes vías de transporte. Para los establecimientos afectados también por el por el Reglamento de explosivos o por el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, estas distancias no podrán ser en ningún caso inferiores a las distancias mínimas que han de observarse para el emplazamiento de fábricas, talleres y depósitos establecidas en la Instrucción técnica complementaria n.º 10 del Reglamento de Explosivos, aprobada por la Orden PRE/252/2006, de 6 de febrero, y en la Instrucción técnica complementaria n.º 10 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.
- b) De proteger las zonas que presenten un interés natural particular o tengan un carácter especialmente sensible en las inmediaciones de establecimientos, manteniendo, cuando proceda, las distancias de seguridad apropiadas u otras medidas pertinentes.
- c) En el caso de los establecimientos existentes, de tomar medidas técnicas adicionales, de conformidad con el artículo 5, para no incrementar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

3. Los órganos facultados para tomar decisiones en este ámbito, establecerán procedimientos de consulta adecuados para facilitar la aplicación de las políticas adoptadas con arreglo al apartado 1. Los procedimientos serán tales que, en el momento de tomar las decisiones de índole urbanística, se disponga de suficiente información proporcionada por los industriales sobre los riesgos vinculados al establecimiento y de un dictamen técnico al respecto, basado en el estudio de casos concretos o en criterios generales.

Con el fin de evitar duplicidades, la fase de información pública y de consultas será conjunta para todos aquellos procedimientos establecidos en las normativas que siendo de aplicación a la aprobación o autorización del plan, programa o proyecto exijan esta fase.

4. Los industriales de los establecimientos de nivel inferior, a requerimiento de los órganos competentes de la comunidad autónoma, proporcionarán la información sobre los riesgos vinculados al establecimiento que sea necesaria a efectos de planificación de la ocupación del suelo.

Artículo 15. *Información al público.*

1. La autoridad competente en cada caso, pondrá a disposición del público de forma permanente y también en formato electrónico, la información mencionada en el anexo III. La información se actualizará cuando resulte necesario, también con motivo de las modificaciones contempladas en el artículo 11.

2. En el caso de los establecimientos de nivel superior, la autoridad competente en colaboración con los industriales de los establecimientos, se asegurará también de que:

a) El público afectado, incluyendo el que se encuentre en todos los edificios y zonas de uso público, como escuelas y hospitales, y en todos los situados en las inmediaciones, a los efectos previstos en el artículo 9, reciba periódicamente, por el medio más adecuado y sin que tengan que solicitarla, información clara y comprensible sobre las medidas de seguridad y el comportamiento que debe adoptarse en caso de accidente grave.

Esta información incluirá como mínimo los datos a los que se hace referencia en el anexo III proporcionándose al menos cada cinco años y siendo actualizada cuando sea necesario, también con motivo de las modificaciones contempladas en el artículo 11.

b) El informe de seguridad esté a disposición del público cuando se solicite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23.3. A estos efectos, se pondrá a disposición del público un informe modificado, por ejemplo en forma de resumen no técnico, que incluirá información general sobre los peligros de accidente grave y sus efectos potenciales para la salud humana, los bienes y el medio ambiente en caso de accidente grave;

c) El inventario de las sustancias peligrosas esté a disposición del público cuando se solicite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23.3.

3. A efectos de lo dispuesto en el artículo 22, el órgano competente de la comunidad autónoma incorporará la información correspondiente al apartado 2 a la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

Artículo 16. *Consulta pública y participación en la toma de decisiones.*

1. Se someterán a consulta y participación del público interesado, en una fase temprana, los proyectos concretos relativos a:

- a) La planificación de establecimientos nuevos, de conformidad con el artículo 14.
- b) Las modificaciones significativas de los establecimientos a que se refiere el artículo 11, cuando estén sujetas a los requisitos del artículo 14.
- c) La ejecución de obras en las inmediaciones de establecimientos, cuando el emplazamiento o las obras ejecutadas puedan aumentar el riesgo o las consecuencias de un accidente grave, de conformidad con el artículo 14.

2. En relación a los proyectos concretos señalados en el apartado 1, la autoridad competente en cada caso, informará al público, mediante anuncio publicado en el boletín oficial correspondiente durante al menos 15 días hábiles, sin perjuicio de su posible publicación en una página web oficial durante el mismo periodo, de los siguientes asuntos:

- a) El objeto del proyecto concreto.
- b) Cuando proceda, la circunstancia de que un proyecto está sujeto a una evaluación del impacto ambiental, o a consultas entre Estados miembros.
- c) Datos sobre los órganos competentes responsables de tomar la decisión, de los que pueda obtenerse información pertinente y a los que puedan presentarse observaciones o formularse preguntas, así como los plazos para ello.
- d) La naturaleza de las decisiones posibles o, en su caso, del proyecto de decisión.
- e) Una indicación de las fechas y los lugares en los que se facilitará la información pertinente, así como los medios empleados para ello.

3. La autoridad competente en cada caso, pondrá asimismo a disposición del público interesado los siguientes elementos sobre los proyectos concretos a los que se refiere el apartado 1:

- a) Los principales informes y dictámenes remitidos a la autoridad competente en el momento en que se informó al público conforme al apartado 2.
- b) Toda información que no sea la referida en el apartado 2, que resulte pertinente para la decisión de que se trate y que solo pueda obtenerse después de que se haya informado al público conforme al citado apartado.

El público interesado consultado deberá pronunciarse en el plazo máximo de 30 días naturales desde la recepción de la solicitud de participación. Transcurrido ese plazo sin que se haya recibido el pronunciamiento, el procedimiento continuará.

4. Cuando se tomen las decisiones pertinentes, la autoridad competente informará y pondrá a disposición del público, mediante avisos públicos u otros medios apropiados como los electrónicos cuando se disponga de ellos, y en el plazo de tres meses contados desde la recepción de la notificación y los documentos que la deben acompañar:

- a) El contenido de la decisión y las razones que la justifican, incluidas, en su caso, las posteriores actualizaciones.
- b) Los resultados de las consultas celebradas antes de tomar la decisión y una explicación de cómo se tuvieron en cuenta para llegar a ella.

5. Para que el público interesado tenga la posibilidad desde una fase temprana de dar su parecer sobre planes o programas relativos a los asuntos mencionados en el apartado 1, letras a) o c):

- a) La autoridad competente en cada caso consultará al público interesado, poniendo a su disposición el borrador del plan o programa.
- b) El público interesado consultado deberá pronunciarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días hábiles desde la recepción del borrador. Transcurrido ese plazo sin que se haya recibido el pronunciamiento, el procedimiento continuará.
- c) La autoridad competente en cada caso, tomará la decisión correspondiente en el plazo de cuatro meses desde el inicio del proceso de consultas.

Este apartado no se aplicará a los planes y programas para los que se lleve a cabo un procedimiento de participación con arreglo a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Artículo 17. *Información que deberá facilitar el industrial ante un accidente grave.*

1. Tan pronto como se origine un incidente o accidente susceptible de causar un accidente grave de acuerdo a la definición dada en el artículo 3 y haciendo uso de los medios más adecuados, los industriales de los establecimientos comprendidos en el ámbito de aplicación de este real decreto estarán obligados a informar de forma inmediata al órgano competente de la comunidad autónoma en materia de protección civil.

Los industriales de los establecimientos regulados por el Reglamento de explosivos y por el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, lo harán también a la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente.

Cuando los establecimientos se encuentren ubicados en el dominio público portuario, esta información se proporcionará, asimismo, a las autoridades portuarias.

La información a transmitir será la siguiente:

- a) Las circunstancias que han concurrido para que se produzca el accidente;
- b) Las sustancias peligrosas y cantidades implicadas inicialmente en el accidente, o que puedan estarlo por la evolución desfavorable del mismo;
- c) Los datos disponibles para evaluar los efectos directos e indirectos a corto, medio y largo plazo, en la salud humana, los bienes y el medio ambiente;

- d) Las medidas de emergencia interior adoptadas;
- e) Las medidas de emergencia interior previstas;
- f) Las medidas de apoyo exterior necesarias para el control del accidente y la atención a los afectados;
- g) Otra información referida al mismo que le pueda solicitar la autoridad competente. Para ello deberán adecuarse los procedimientos de comunicación directa con el centro de emergencias que a estos efectos tenga dispuesto la autoridad competente.

2. Posteriormente al suceso el industrial deberá, en un plazo razonable de tiempo establecido por el órgano competente de la comunidad autónoma:

- a) Remitir a los órganos competentes de la comunidad autónoma, de forma pormenorizada, las causas y efectos producidos a consecuencia del accidente.
- b) Informar a los órganos competentes de la comunidad autónoma de las medidas previstas para:

- 1.º Mitigar los efectos del accidente a medio y largo plazo.
- 2.º Evitar que se produzcan accidentes similares, en base a las experiencias adquiridas.

- c) Actualizar la información facilitada, en caso de que investigaciones más rigurosas pongan de manifiesto nuevos hechos que modifiquen dicha información o las conclusiones que dimanen de ella.

Artículo 18. *Medidas que deberá adoptar la autoridad competente, después de un accidente grave.*

Concluida la situación de emergencia por un accidente grave, los órganos competentes de la comunidad autónoma deberán:

- a) Cerciorarse de que se adopten las medidas a medio y largo plazo, que sean necesarias.
- b) Recoger, mediante inspección, investigación u otros medios adecuados, la información necesaria para un análisis completo del accidente en los aspectos técnicos, de organización y de gestión.
- c) Disponer lo necesario para que el industrial tome las medidas paliativas necesarias.
- d) Formular recomendaciones sobre futuras medidas de prevención.

Artículo 19. *Información que el órgano competente de la comunidad autónoma facilitará en caso de accidente grave.*

1. Con el fin de asegurar la coordinación en los casos de accidentes graves entre las autoridades llamadas a intervenir, así como para cumplir los requisitos de información a la Comisión Europea, los órganos competentes de las comunidades autónomas informarán en el momento en el que se tenga noticia de un accidente grave, a la Delegación del Gobierno correspondiente y, en su caso, a la Subdelegación del Gobierno de la provincia donde esté radicado el establecimiento, así como a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior a través de la Sala Nacional de Emergencias.

2. Los órganos competentes de las comunidades autónomas remitirán a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior tan pronto como sea posible, y, a más tardar, dos meses después de la fecha del accidente, la información de los accidentes graves que ocurran en su territorio. Para aquellos que respondan a los criterios del anexo IV de este real decreto, esta información contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Nombre y dirección de la autoridad encargada de elaborar el informe.
- b) Fecha, hora y lugar del accidente, nombre completo del industrial y dirección del establecimiento de que se trate.

c) Una breve descripción de las circunstancias del accidente, con indicación de las sustancias peligrosas involucradas y los efectos inmediatos en la salud humana y el medio ambiente.

d) Una breve descripción de las medidas de emergencia adoptadas y de las precauciones inmediatas necesarias para evitar la repetición del accidente.

e) Los resultados de sus investigaciones sobre el accidente y recomendaciones. Esta información podrá retrasarse a fin de posibilitar la conclusión de procedimientos judiciales, en caso de que dicha comunicación pueda afectar a tales procedimientos.

Para el cumplimiento de lo indicado en este apartado, se acordará en el seno de la Comisión Nacional de Protección Civil, los formatos normalizados correspondientes, siguiendo los criterios aconsejados por la Comisión Europea.

3. A efectos de lo dispuesto en el artículo 22, el órgano competente de la comunidad autónoma incorporará la información a la que se refiere el apartado 2 a la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

4. Asimismo, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior facilitará la información normalizada a la Comisión Europea, según lo dispuesto en el artículo 6.

Artículo 20. *Prohibición de explotación.*

1. Los órganos competentes de las comunidades autónomas deberán prohibir la explotación o la entrada en servicio de cualquier establecimiento, instalación, zona de almacenamiento, o cualquier parte de ellos cuando las medidas adoptadas por el titular para la prevención y la reducción de los accidentes graves se consideren, de manera justificada, manifiestamente insuficientes.

En particular, tendrán en cuenta los casos graves en los que no se hayan adoptado las medidas necesarias mencionadas en el informe de inspección.

2. Los órganos competentes de las comunidades autónomas podrán prohibir la explotación o la entrada en servicio de todo establecimiento, instalación o zona de almacenamiento, o de cualquier parte de los mismos, si el industrial no ha presentado la notificación, los informes u otra información exigida por este real decreto dentro del plazo establecido.

3. El órgano competente de la comunidad autónoma informará a la Comisión Nacional de Protección Civil de las decisiones adoptadas en su territorio según lo dispuesto en los apartados 1 y 2.

4. Ante las prohibiciones de los apartados 1 y 2, el industrial afectado podrá interponer recurso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 21. *Inspecciones.*

1. Los órganos competentes de las comunidades autónomas establecerán un sistema de inspecciones y las medidas de control adecuadas a cada tipo de establecimiento comprendido en el ámbito de aplicación de este real decreto.

2. Estas inspecciones serán adecuadas para el tipo de establecimiento de que se trate, no dependerán de la recepción del informe de seguridad ni de ningún otro informe presentado y posibilitarán un examen planificado y sistemático de los equipos técnicos, de organización y de modos de gestión aplicados en el establecimiento, a fin de que el industrial pueda demostrar, en particular:

a) Que ha tomado las medidas adecuadas para prevenir accidentes graves, habida cuenta de las actividades del establecimiento.

b) Que ha tomado las medidas adecuadas para limitar las consecuencias de accidentes graves dentro y fuera del establecimiento.

c) Que los datos y la información facilitados en el informe de seguridad, u otros informes presentados, reflejan fielmente el estado de seguridad del establecimiento.

d) Que ha establecido programas e informado al personal del establecimiento sobre las medidas de protección y actuación en caso de accidente.

3. El órgano competente de la comunidad autónoma se asegurará de que todos los establecimientos estén cubiertos por un plan de inspección a escala regional o local y garantizará que este plan se revise y, cuando proceda, se actualice periódicamente.

Los planes de inspección incluirán lo siguiente:

- a) Una valoración general de los aspectos de seguridad relevantes.
- b) La zona geográfica cubierta por el plan de inspección.
- c) La relación de los establecimientos cubiertos por el plan.
- d) La relación de los grupos de establecimientos con posible efecto dominó según el artículo 9.
- e) Una lista de los establecimientos en los que fuentes de peligro o riesgos externos concretos puedan aumentar la probabilidad o las consecuencias de un accidente grave.
- f) Los procedimientos para las inspecciones rutinarias, incluidos los programas para esas inspecciones de conformidad con el apartado 4.
- g) Los procedimientos de las inspecciones no rutinarias indicadas en el apartado 5.
- h) Disposiciones sobre la cooperación entre las diferentes autoridades responsables de las inspecciones.

Para la realización de las inspecciones, el órgano competente de la comunidad autónoma podrá requerir, si lo estima conveniente, la colaboración de organismos de control habilitados por la Administración competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

4. Basándose en los planes de inspección mencionados en el apartado 3, la autoridad competente en cada caso, elaborará periódicamente programas de inspección de rutina para todos los establecimientos, que incluyan la frecuencia de las visitas in situ para los distintos tipos de establecimientos.

El período entre dos visitas in situ consecutivas no excederá de un año para los establecimientos de nivel superior y de tres para los de nivel inferior, a no ser que la autoridad competente haya elaborado un programa de inspecciones basado en una valoración sistemática de los peligros de accidente grave de los establecimientos de que se trate.

Esta evaluación sistemática de los peligros se basará al menos en los siguientes criterios:

- a) La repercusión posible de los establecimientos sobre la salud humana, los bienes y el medio ambiente.
- b) El historial de cumplimiento de los requisitos de este real decreto.

Cuando proceda, se tendrán en cuenta también las conclusiones pertinentes de inspecciones realizadas conforme a otras normativas.

5. Las inspecciones no rutinarias se llevarán a cabo para investigar, lo antes posible, denuncias graves, accidentes graves y conatos de accidente, incidentes y casos de incumplimiento.

6. En un plazo de cuatro meses siguientes a cada inspección, la autoridad competente de la comunidad autónoma comunicará al industrial las conclusiones de la inspección y todas las actuaciones que se consideren necesarias. La autoridad competente se asegurará de que el industrial realice todas esas actuaciones necesarias en un período razonable tras recibir la comunicación. Este período quedará determinado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

Si en una inspección se ha detectado un caso importante de incumplimiento de este real decreto, se llevará a cabo otra inspección en el plazo de seis meses.

Cuando de los informes de inspección se desprendan datos de interés relevante para otras áreas de actuación administrativa, en materia de riesgos para la salud humana, seguridad y salud laboral, seguridad y calidad industrial, ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente o seguridad portuaria, los órganos competentes de las

comunidades autónomas remitirán copia de tales informes a las respectivas autoridades competentes en tales materias, a fin de que puedan adoptar las medidas pertinentes.

Los órganos competentes en materia de inspección pondrán en conocimiento de las correspondientes comisiones autonómicas de protección civil, mediante informe anual elaborado a tal fin, los resultados y circunstancias que han concurrido en las inspecciones realizadas.

Cuando sea posible y proceda, las inspecciones se coordinarán con las llevadas a cabo con arreglo a otras normativas.

7. A efectos de lo dispuesto en el artículo 22, el órgano competente de la comunidad autónoma incorporará la información a la que se refieren los apartados 3 y 6 a la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

8. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, establecerá mecanismos e instrumentos para intercambiar experiencias y consolidar los conocimientos, entre las autoridades competentes de las comunidades autónomas y para que participen en esos mecanismos en el ámbito de la Unión Europea, cuando sea procedente.

9. Los órganos competentes de las comunidades autónomas velarán por que los industriales presten a las autoridades competentes toda la asistencia que sea necesaria para que estas puedan llevar a cabo las inspecciones y reunir la información precisa para el desempeño de sus obligaciones a efectos de este real decreto, en particular para que las autoridades puedan evaluar exhaustivamente la posibilidad de un accidente grave y determinar las posibilidades de que aumenten la probabilidad o la gravedad de los accidentes graves, preparar un plan de emergencia exterior y tener en cuenta sustancias que, por su forma física, sus condiciones particulares o su ubicación, puedan exigir una consideración adicional.

Artículo 22. *Intercambios y sistema de información.*

1. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior y los órganos competentes de las comunidades autónomas intercambiarán información sobre la experiencia adquirida en materia de prevención de accidentes graves y de limitación de sus consecuencias. Dicha información versará fundamentalmente sobre el funcionamiento de las medidas previstas por este real decreto y se compartirá a través de la Base nacional de datos sobre riesgo químico.

2. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, administrará y mantendrá operativa y a disposición de los órganos competentes dicha Base de datos, con información detallada sobre los establecimientos contemplados en este real decreto, así como con la información sobre accidentes definida en el artículo 19, apartado 2.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior en colaboración con los órganos competentes de las comunidades autónomas, mantendrán actualizada dicha Base.

3. Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior permitirá a través de su página web y si la autoridad competente de la comunidad autónoma así lo considera, poner a disposición del público los datos del anexo III no considerados confidenciales de acuerdo al artículo 23.

Artículo 23. *Acceso a la información y confidencialidad.*

1. En aras de la mayor transparencia, las autoridades competentes en cada caso deberán poner la información recibida en aplicación de este real decreto a disposición de cualquier persona física o jurídica que lo solicite, en los términos previstos en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

2. La divulgación de información exigida en virtud de este real decreto, incluida aquella en virtud del artículo 15, podrá ser rechazada o restringida por la autoridad competente cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 27/2006, de 18 de julio.

3. La divulgación de la información completa a la que se hace referencia en el artículo 15, apartado 2, letras b) y c), que obre en poder de la autoridad competente en cada caso, podrá ser denegada por ésta, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2, si el industrial ha pedido que no se revelen determinadas partes del informe de seguridad o el inventario de sustancias peligrosas por las razones previstas en el artículo 13 de la Ley 27/2006, de 18 de julio.

La autoridad competente en cada caso, podrá decidir también, por las mismas razones, que determinadas partes del informe o del inventario no se revelen. En estos casos, y previo acuerdo de dicha autoridad competente, el industrial le proporcionará un informe o un inventario modificados de los que se excluyan esas partes.

Artículo 24. *Acceso a la justicia.*

1. Todo solicitante que pida información con arreglo al artículo 15.2, letras b) o c), o al artículo 23.1, puede interponer los recursos administrativos regulados en el título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable y, en su caso, el recurso contencioso-administrativo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por los actos u omisiones del órgano competente en relación con su solicitud, en los términos previstos en la Ley 27/2006, de 18 de julio.

2. El público interesado, en los casos a los que se aplica el artículo 16.1, podrá presentar los recursos administrativos regulados en el título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable y, en su caso, el recurso contencioso-administrativo regulado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, en los términos previstos en la Ley 27/2006, de 18 de julio.

Artículo 25. *Régimen sancionador.*

Sin perjuicio de las infracciones que en su caso puedan establecer las comunidades autónomas, el incumplimiento de lo establecido en este real decreto será calificado y sancionado de conformidad con la siguiente normativa:

- a) Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- b) título V «Infracciones y sanciones» de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- c) capítulo V «Infracciones y sanciones» de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Disposición adicional primera. *Aplicación a Ceuta y Melilla.*

Las disposiciones contenidas en el artículo 6.1, sobre los órganos competentes de las comunidades autónomas de este real decreto, son de aplicación por los órganos competentes de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Disposición adicional segunda. *Información a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.*

A más tardar el 30 de marzo de 2016, y posteriormente cada año, la autoridad competente de las comunidades autónomas proporcionará a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, un informe sobre la aplicación de este real decreto.

Disposición adicional tercera. *Deber de información a la Comisión Europea.*

A más tardar el 30 de septiembre de 2019, y posteriormente cada cuatro años, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior proporcionará a la Comisión Europea un informe sobre la aplicación de este real decreto.

Disposición adicional cuarta. *No incremento del gasto público.*

Las medidas incluidas en este real decreto no podrán suponer incremento de dotaciones, ni de retribuciones, ni de otros gastos de personal.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta al amparo de la competencia exclusiva del Estado en materia de seguridad pública prevista en el artículo 149.1.29.^a de la Constitución.

Disposición final segunda. *Incorporación del Derecho de la Unión Europea.*

Mediante este real decreto se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.

Disposición final tercera. *Coordinación de procedimientos.*

Los órganos competentes de la Administración General del Estado impulsarán las actuaciones necesarias para coordinar, en la medida de lo posible y con pleno respeto de la distribución de competencias entre las distintas Administraciones, los procedimientos y los controles previstos en este real decreto con los regulados en la normativa sectorial correspondiente cuando los ámbitos de aplicación sean parcialmente coincidentes.

Disposición final cuarta. *Desarrollo normativo.*

Por los Ministros de Ministros del Interior, de Fomento, de Empleo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Turismo, de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final quinta. *Habilitación normativa.*

Se autoriza a los Ministros del Interior, de Fomento, de Empleo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Turismo, de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, o al Ministro de la Presidencia, a propuesta conjunta de aquéllos, previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil, según los supuestos de que en cada caso se trate, a modificar mediante orden ministerial los anexos de este real decreto.

Disposición final sexta. *Entrada en vigor.*

Este real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 21 de septiembre de 2015.

FELIPE R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia,
SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

ANEXO I

Sustancias peligrosas

A las sustancias peligrosas incluidas en las categorías de peligro enumeradas en la columna 1 de la parte 1 de este anexo se les aplicarán las cantidades umbral indicadas en las columnas 2 y 3 de la parte 1.

En caso de que una sustancia peligrosa esté incluida tanto en la parte 1 como en la parte 2 de este anexo, se aplicarán las cantidades umbral indicadas en las columnas 2 y 3 de la parte 2.

Parte 1

Categorías de sustancias peligrosas

La presente parte comprende todas las sustancias peligrosas incluidas en las categorías de peligro enumeradas en la columna 1:

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Categorías de peligro de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.	Cantidades umbral (en toneladas) de las sustancias peligrosas a que se hace referencia en el artículo 3, apartado 10, a efectos de aplicación de los	
	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
Sección «H» – PELIGROS PARA LA SALUD		
H1 TOXICIDAD AGUDA – Categoría 1, todas las vías de exposición.	5	20
H2 TOXICIDAD AGUDA – Categoría 2, todas las vías de exposición – Categoría 3, vía de exposición por inhalación (véase la nota 7).	50	200
H3 TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) – EXPOSICIÓN ÚNICA STOT SE Categoría 1.	50	200
Sección «P» – PELIGROS FÍSICOS		
P1a EXPLOSIVOS (véase la nota 8) – Explosivos inestables o – Explosivos de las divisiones 1.1, 1.2, 1.3, 1.5 o 1.6, o – Sustancias o mezclas que tengan propiedades explosivas de acuerdo con el método A.14 del Reglamento (CE) n.º 440/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, (véase la nota 9) y no pertenezcan a las clases de peligro «peróxidos orgánicos» o «sustancias o mezclas que reaccionan espontáneamente».	10	50
P1b EXPLOSIVOS (véase la nota 8) Explosivos de la división 1.4 (véase la nota 10).	50	200
P2 GASES INFLAMABLES Gases inflamables de las categorías 1 ó 2.	10	50
P3a AEROSOLLES INFLAMABLES Aerosoles «inflamables» de las categorías 1 ó 2, que contengan gases inflamables de las categorías 1 ó 2 o líquidos inflamables de la categoría 1.	150 (neto)	500 (neto)
P3b AEROSOLLES INFLAMABLES Aerosoles «inflamables» de las categorías 1 ó 2, que no contengan gases inflamables de las categorías 1 ó 2 o líquidos inflamables de la categoría 1.	5.000 (neto)	50.000 (neto)

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Categorías de peligro de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.	Cantidades umbral (en toneladas) de las sustancias peligrosas a que se hace referencia en el artículo 3, apartado 10, a efectos de aplicación de los	
	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
P4 GASES COMBURENTES Gases comburentes de la categoría 1.	50	200
P5a LÍQUIDOS INFLAMABLES – Líquidos inflamables de la categoría 1, o – Líquidos inflamables de las categorías 2 ó 3 mantenidos a una temperatura superior a su punto de ebullición, u – Otros líquidos con un punto de inflamación ≤ 60 °C, mantenidos a una temperatura superior a su punto de ebullición (véase la nota 11).	10	50
P5b LÍQUIDOS INFLAMABLES – Líquidos inflamables de las categorías 2 ó 3 cuando las condiciones particulares de proceso, por ejemplo presión o temperatura elevadas, puedan crear peligros de accidentes graves, o – Otros líquidos con un punto de inflamación ≤ 60 °C cuando las condiciones particulares de proceso, por ejemplo presión o temperatura elevadas, puedan crear peligros de accidentes graves (véase la nota 11).	50	200
P5c LÍQUIDOS INFLAMABLES Líquidos inflamables de las categorías 2 ó 3 no comprendidos en P5a y P5b.	5.000	50.000
P6a SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUE REACCIONAN ESPONTÁNEAMENTE y PERÓXIDOS ORGÁNICOS Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente de los tipos A ó B o peróxidos orgánicos de los tipos A ó B.	10	50
P6b SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUE REACCIONAN ESPONTÁNEAMENTE y PERÓXIDOS ORGÁNICOS Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente de los tipos C, D, E ó F o peróxidos orgánicos de los tipos C, D, E, ó F.	50	200
P7 LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PIROFÓRICOS Líquidos pirofóricos de la categoría 1 Sólidos pirofóricos de la categoría 1.	50	200
P8 LÍQUIDOS Y SÓLIDOS COMBURENTES Líquidos comburentes de las categorías 1, 2 ó 3, o Sólidos comburentes de las categorías 1, 2 ó 3.	50	200
Sección «E» – PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE		
E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1.	100	200
E2 Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2.	200	500
Sección «O» – OTROS PELIGROS		
O1 Sustancias o mezclas con indicación de peligro EUH014.	100	500
O2 Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables de categoría 1.	100	500
O3 Sustancias o mezclas con indicación de peligro EUH029.	50	200

Parte 2

Sustancias peligrosas nominadas

Columna 1	Número CAS (1)	Columna 2	Columna 3
Sustancias peligrosas		Cantidades umbral (toneladas) a efectos de la aplicación de los	
		Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
1. Nitrato de amonio (véase la nota 12)	–	5.000	10.000
2. Nitrato de amonio (véase la nota 13)	–	1.250	5.000
3. Nitrato de amonio (véase la nota 14)	–	350	2.500
4. Nitrato de amonio (véase la nota 15)	–	10	50
5. Nitrato de potasio (véase la nota 16)	–	5.000	10.000
6. Nitrato de potasio (véase la nota 17)	–	1.250	5.000
7. Pentaóxido de diarsénico, ácido arsénico (V) y/o sales	1303-28-2	1	2
8. Trióxido de arsénico, ácido arsenioso (III) y/o sales	1327-53-3		0,1
9. Bromo	7726-95-6	20	100
10. Cloro	7782-50-5	10	25
11. Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable: monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro de níquel, disulfuro de triníquel, trióxido de diníquel	–		1
12. Etilenimina	151-56-4	10	20
13. Flúor	7782-41-4	10	20
14. Formaldehído (concentración ≥ 90 %)	50-00-0	5	50
15. Hidrógeno	1333-74-0	5	50
16. Ácido clorhídrico (gas licuado)	7647-01-0	25	250
17. Derivados de alquilplomo	–	5	50
18. Gases inflamables licuados de las categorías 1 ó 2 (incluido el GLP) y gas natural (véase la nota 18)	–	50	200
19. Acetileno	74-86-2	5	50
20. Óxido de etileno	75-21-8	5	50
21. Óxido de propileno	75-56-9	5	50
22. Metanol	67-56-1	500	5.000
23. 4,4'-metilen-bis (2-cloroanilina) y/o sus sales en forma pulverulenta	101-14-4		0,01
24. Isocianato de metilo	624-83-9		0,15
25. Oxígeno	7782-44-7	200	2.000
26. 2,4-diisocianato de tolueno 2,6-diisocianato de tolueno	584-84-9 91-08-7	10	100
27. Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	75-44-5	0,3	0,75
28. Arsina (trihidruro de arsénico)	7784-42-1	0,2	1
29. Fosfina (trihidruro de fósforo)	7803-51-2	0,2	1
30. Dicloruro de azufre	10545-99-0		1
31. Trióxido de azufre	7446-11-9	15	75
32. Policlorodibenzofuranos y policlorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente de TCDD (véase la nota 20)	–		0,001

Columna 1	Número CAS (¹)	Columna 2	Columna 3
Sustancias peligrosas		Cantidades umbral (toneladas) a efectos de la aplicación de los	
		Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
33. Los siguientes CARCINÓGENOS o las mezclas que contengan los siguientes carcinógenos en concentraciones superiores al 5 % en peso: 4-aminodifenilo y/o sus sales, triclorobenceno, bencidina y/o sus sales, éter bis (clorometílico), éter clorometílico y metílico, 1,2-dibromoetano, sulfato de dietilo, sulfato de dimetilo, cloruro de dimetil- carbamoilo, 1,2-dibromo-3-cloropropano, 1,2-dimetilhidracina, dimetilnitrosamina, triamida hexametilfosfórica, hidracina, 2-naftilamina y/o sus sales, 4-nitrodifenil o 1,3 propanosulfona	–	0,5	2
34. Productos derivados del petróleo y combustibles alternativos a) gasolinas y naftas b) querosenos (incluidos carburorreductores) c) gasóleos (incluidos los gasóleos de automoción, los de calefacción y los componentes usados en las mezclas de gasóleos comerciales) d) fuelóleos pesados e) combustibles alternativos a los productos mencionados en las letras a) a d) destinados a los mismos fines y con propiedades similares en lo relativo a la inflamabilidad y los peligros medioambientales	–	2.500	25.000
35. Amoníaco anhidro	7664-41-7	50	200
36. Trifluoruro de boro	7637-07-2	5	20
37. Sulfuro de hidrógeno	7783-06-4	5	20
38. Piperidina	110-89-4	50	200
39. Bis(2-dimetilaminoetil) (metil)amina	3030-47-5	50	200
40. 3-(2-etilhexiloxi)propilamina	5397-31-9	50	200
41. Mezclas(*) de hipoclorito de sodio clasificadas como peligrosas para el medio ambiente acuático en la categoría 1 de peligro agudo[H400] que contengan menos de un 5 % de cloro activo y no estén clasificadas en ninguna otra categoría de peligro en la parte 1 del anexo I. (*) Siempre que la mezcla, en ausencia de hipoclorito de sodio, no esté clasificada como peligrosa para el medio ambiente acuático en la categoría 1 de peligro agudo [H400].		200	500
42. Propilamina (véase la nota 20)	107-10-8	500	2.000
43. Acrilato de terc-butilo (véase la nota 21)	1663-39-4	200	500
44. 2-metil-3-butenonitrilo (véase la nota 21)	16529-56-9	500	2.000
45. Tetrahidro-3,5-dimetil-1,3,5-tiadiazina-2-tiona (dazomet) (véase la nota 21)	533-74-4	100	200
46. Acrilato de metilo (véase la nota 20)	96-33-3	500	2.000
47. 3-metilpiridina (véase la nota 21)	108-99-6	500	2.000
48. 1-bromo-3-cloropropano (véase la nota 20)	109-70-6	500	2.000

(¹) El número CAS se muestra solo a título indicativo.

Notas del anexo I:

1. Las sustancias y mezclas se clasifican de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.

2. Las mezclas se tratarán del mismo modo que las sustancias puras siempre que se ajusten a los límites de concentración establecidos con arreglo a sus propiedades según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, o su última adaptación al progreso técnico, a menos que se indique específicamente una composición porcentual u otra descripción.

3. Las cantidades que se han indicado anteriormente como umbral se refieren a cada establecimiento.

Las cantidades que hay que tener en cuenta para la aplicación de los artículos pertinentes son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. Para el cálculo de la cantidad total presente no se tendrán en cuenta las sustancias peligrosas existentes en un establecimiento únicamente en una cantidad igual o inferior al 2 % de la cantidad indicada como umbral, si su situación dentro del establecimiento es tal que no puede llegar a provocar un accidente grave en ningún otro lugar del establecimiento.

4. Las siguientes reglas, sobre la suma de sustancias peligrosas, o categorías de sustancias peligrosas, serán de aplicación cuando proceda.

En el caso de que en un establecimiento no esté presente ninguna sustancia peligrosa en cantidad igual o superior a la cantidad umbral correspondiente, se aplicará la siguiente regla para determinar si son aplicables a dicho establecimiento los requisitos pertinentes de este real decreto.

Se aplicará este real decreto a los establecimientos de nivel superior si la suma:

$q_1/Q_{U1} + q_2/Q_{U2} + q_3/Q_{U3} + q_4/Q_{U4} + q_5/Q_{U5} + \dots$ es igual o mayor que 1, siendo:

q_x = la cantidad de la sustancia peligrosa o categoría de sustancias peligrosas x contemplada en la parte 1 o la parte 2 de este anexo,

y Q_{Ux} = la cantidad umbral pertinente para la sustancia peligrosa o categoría x de la columna 3 de la parte 1 o de la columna 3 de la parte 2 de este anexo.

Este real decreto se aplicará a los establecimientos de nivel inferior si la suma:

$q_1/Q_{L1} + q_2/Q_{L2} + q_3/Q_{L3} + q_4/Q_{L4} + q_5/Q_{L5} + \dots$ es igual o mayor que 1, siendo:

q_x = la cantidad de la sustancia peligrosa o categoría de sustancias peligrosas x contemplada en la parte 1 o la parte 2 de este anexo,

y Q_{Lx} = la cantidad umbral pertinente para la sustancia peligrosa o categoría x de la columna 2 de la parte 1 o de la columna 2 de la parte 2 de este anexo.

Esta regla se utilizará para valorar los peligros para la salud, peligros físicos y peligros medioambientales. Por tanto, deberá aplicarse tres veces:

a) Para la suma de las sustancias peligrosas enumeradas en la parte 2 que entran en las categorías 1, 2 ó 3 (por inhalación) de toxicidad aguda o en la categoría 1 STOT SE, junto con las sustancias peligrosas incluidas en la sección H, subsecciones H1 a H3, de la parte 1.

b) Para la suma de las sustancias peligrosas enumeradas en la parte 2 consistentes en explosivos, gases inflamables, aerosoles inflamables, gases comburentes, líquidos inflamables, sustancias y mezclas peligrosas que reaccionan espontáneamente, peróxidos orgánicos, líquidos y sólidos pirofóricos, líquidos y sólidos comburentes, junto con las sustancias incluidas en la sección P, subsecciones P1 a P8, de la parte 1.

c) Para la suma de las sustancias peligrosas enumeradas en la parte 2 que entran, como sustancias peligrosas para el medio ambiente acuático, en las categorías 1 de toxicidad aguda, 1 de toxicidad crónica o 2 de toxicidad crónica, junto con las sustancias peligrosas incluidas en la sección E, subsecciones E1 y E2, de la parte 1.

Se aplicarán las disposiciones pertinentes de este real decreto si alguna de las sumas obtenidas en a), b) o c) es igual o mayor que 1.

5. Cuando se trate de sustancias peligrosas que no estén cubiertas por el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, incluidos los residuos, pero que estén presentes, o puedan estarlo, en un establecimiento y posean o puedan poseer, en las condiciones del establecimiento, propiedades equivalentes que puedan originar accidentes graves, se asignarán provisionalmente a la categoría o sustancia peligrosa nominada más análoga que entre en el ámbito de aplicación de este real decreto.

6. Cuando se trate de sustancias peligrosas cuyas propiedades permitan clasificarlas de más de un modo, se aplicarán las cantidades umbral más bajas a efectos de este real decreto. No obstante, para la aplicación de la regla de la nota 4, se utilizará la cantidad umbral más baja para cada grupo de categorías de la nota 4, letras a) a c), aplicable a la clasificación correspondiente.

7. Las sustancias peligrosas que entran en la categoría 3 de toxicidad aguda por vía oral, (H 301) quedarán incluidas en la subsección H2 TOXICIDAD AGUDA cuando no pueda inferirse la clasificación de toxicidad aguda cutánea ni la clasificación de toxicidad aguda por inhalación; por ejemplo, por falta de datos concluyentes sobre la toxicidad cutánea o por inhalación.

8. La clase de peligro «explosivos» incluye los artículos explosivos [véase la sección 2.1 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008]. Si se conoce la cantidad de sustancia o mezcla explosiva que contiene el artículo, esa cantidad será la considerada a los efectos de este real decreto. Si no se conoce la cantidad de sustancia o mezcla explosiva que contiene el artículo, se tratará todo el artículo, a los efectos de este real decreto, como explosivo.

9. Solo es necesario realizar ensayos de las propiedades explosivas de las sustancias y las mezclas si en el procedimiento de detección según el apéndice 6, parte 3, de las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas, pruebas y criterios («Manual de Pruebas y Criterios de las Naciones Unidas»)¹ se encuentra que la sustancia o la mezcla puede tener propiedades explosivas.

¹ Más orientación sobre los casos en que no es necesario realizar los ensayos puede encontrarse en la descripción del método A.14, véase el Reglamento (CE) n.º 440/2008 de la Comisión, de 30 de mayo de 2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (DO L 142 de 31.5.2008, p. 1).

10. Si los explosivos de la división 1.4 están sin envasar o reenvasados, serán asignados a la subsección P1a, a menos que se demuestre que el peligro sigue correspondiendo a la división 1.4, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.

11. De acuerdo con el punto 2.6.4.5 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, los líquidos con un punto de inflamación superior a 35 °C pueden no clasificarse en la categoría 3 si se han obtenido resultados negativos en la prueba de combustibilidad sostenida L.2, Parte III, sección 32, del Manual de Pruebas y Criterios de las Naciones Unidas. Sin embargo, esto no es aplicable en condiciones, tales como una temperatura o presión elevadas, y por consiguiente esos líquidos se incluyen en esta subsección.

12. Nitrato de amonio (5.000 / 10.000): abonos susceptibles de autodescomposición.

Se aplica a los abonos compuestos y complejos a base de nitrato de amonio (los abonos compuestos y complejos contienen nitrato de amonio con fosfato y/o potasa) que sean susceptibles de autodescomposición según el ensayo con cubeta de las Naciones

Unidas (véase el Manual de Pruebas y Criterios, Parte III, subsección 38.2) cuyo contenido de nitrógeno debido al nitrato de amonio represente:

– entre el 15,75 %² y el 24,5 %³ en peso, y que o bien contengan un máximo de 0,4 % en total de materiales combustibles u orgánicos, o bien cumplan los requisitos del anexo III-2 del Reglamento (CE) n.º 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, relativo a los abonos⁴.

² El 15,75 % en peso de contenido de nitrógeno debido al nitrato de amonio corresponde al 45 % de nitrato de amonio.

³ El 24,5 % en peso de contenido de nitrógeno debido al nitrato de amonio corresponde al 70 % de nitrato de amonio.

⁴ DO L 304 de 21.11.2003, p. 1.

– el 15,75 % o menos en peso y con materiales combustibles no sujetos a restricciones.

13. Nitrato de amonio (1.250 / 5.000): calidad para abonos.

Se aplica a los abonos simples a base de nitrato de amonio y a los abonos compuestos y complejos a base de nitrato de amonio que cumplan los requisitos del anexo III-2 del Reglamento (CE) n.º 2003/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, relativo a los abonos, y cuyo contenido de nitrógeno debido al nitrato de amonio sea:

– superior al 24,5 % en peso, salvo las mezclas de abonos simples a base de nitrato de amonio con dolomita, piedra caliza y/o carbonato de calcio de una pureza del 90 % como mínimo,

– superior al 15,75 % en peso para las mezclas de nitrato de amonio y sulfato de amonio,

– superior al 28 %⁵ en peso para las mezclas de abonos simples a base de nitrato de amonio con dolomita, piedra caliza y/o carbonato de calcio de una pureza del 90 % como mínimo.

⁵ El 28 % en peso de contenido de nitrógeno debido al nitrato de amonio corresponde al 80 % de nitrato de amonio.

14. Nitrato de amonio (350 / 2.500): calidad técnica.

Se aplica al nitrato de amonio y las mezclas de nitrato de amonio cuyo contenido de nitrógeno debido al nitrato de amonio represente:

– entre el 24,5 % y el 28 % en peso, y que contengan como máximo un 0,4 % de sustancias combustibles,

– más del 28 % en peso, y que contengan como máximo un 0,2 % de sustancias combustibles.

Se aplica también a las soluciones acuosas de nitrato de amonio cuya concentración de nitrato de amonio supere el 80 % en peso.

15. Nitrato de amonio (10 / 50): materiales «fuera de especificación» y abonos que no superen la prueba de detonabilidad.

Se aplica:

– al material de desecho del proceso de fabricación y al nitrato de amonio y las mezclas de nitrato de amonio, abonos simples a base de nitrato de amonio y abonos compuestos o complejos a base de nitrato de amonio a que se refieren las notas 14 y 15 que sean o que hayan sido devueltos por el usuario final a un fabricante, a un lugar de almacenamiento temporal o a una instalación de transformación para su reelaboración, reciclado o tratamiento para poder utilizarlos en condiciones seguras, por haber dejado de cumplir las especificaciones de las notas 14 y 15,

– a los abonos a que se refiere el primer guion de la nota 13 y de la nota 14 de este anexo que no cumplan los requisitos del anexo III-2 del Reglamento (CE) n.º 2003/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, relativo a los abonos.

16. Nitrato de potasio (5.000 / 10.000).

Se aplica a los abonos compuestos a base de nitrato de potasio, en forma perlada/granulada, que tienen las mismas propiedades peligrosas que el nitrato de potasio puro.

17. Nitrato de potasio (1.250 / 5.000).

Se aplica a los abonos compuestos a base de nitrato de potasio en forma cristalina que tienen las mismas propiedades peligrosas que el nitrato de potasio puro.

18. Biogás enriquecido.

A efectos de la aplicación de este real decreto, el biogás enriquecido podrá clasificarse bajo el punto 18 del anexo I, parte 2, si ha sido tratado de conformidad con las normas aplicables al biogás purificado y enriquecido, garantizándose una calidad equivalente a la del gas natural, incluido el contenido de metano, y contiene un máximo de un 1 % de oxígeno.

19. Policlorodibenzofuranos y policlorodibenzodioxinas.

Las cantidades de los policlorodibenzofuranos y de las policlorodibenzodioxinas se calculan con los factores de ponderación siguientes:

Factores de equivalencia tóxica (FET)-OMS 2005

2,3,7,8-TCDD	1	2,3,7,8-TCDF	0,1
1,2,3,7,8-PeCDD	1	2,3,4,7,8-PeCDF	0,3
		1,2,3,7,8-PeCDF	0,03
1,2,3,4,7,8-HxCDD	0,1		
1,2,3,6,7,8-HxCDD	0,1	1,2,3,4,7,8-HxCDF	0,1
1,2,3,7,8,9-HxCDD	0,1	1,2,3,7,8,9-HxCDF	0,1
		1,2,3,6,7,8-HxCDF	0,1
1,2,3,4,6,7,8-HpCDD	0,01	2,3,4,6,7,8-HxCDF	0,1
OCDD	0,0003	1,2,3,4,6,7,8-HpCDF	0,01
		1,2,3,4,7,8,9-HpCDF	0,01
		OCDF	0,0003

(T = tetra, P = penta, Hx = hexa, Hp = hepta, O = octa)

Referencia – Van den Berg et al.: The 2005 World Health Organization Re-evaluation of Human and Mammalian Toxic Equivalency Factors for Dioxins and Dioxin-like Compounds.

20. En los casos en que esta sustancia peligrosa entre dentro de la categoría P5a Líquidos inflamables o P5b Líquidos inflamables, se aplicarán las cantidades umbral más bajas a efectos de este real decreto.

ANEXO II

Información contemplada en el artículo 8, apartado 6, y en el artículo 10, apartado 1 a), relativa al sistema de gestión de la seguridad y a la organización del establecimiento con miras a la prevención de accidentes graves

Para la aplicación del sistema de gestión de la seguridad elaborado por el industrial se tendrán en cuenta los elementos que figuran a continuación:

a) El sistema de gestión de la seguridad será proporcional a los peligros, las actividades industriales y la complejidad de la organización existente en el establecimiento y se basará en una evaluación de los riesgos. Incluirá la estructura organizativa general, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos que permiten definir y aplicar la política de prevención de accidentes graves.

b) El sistema de gestión de seguridad contemplará los siguientes elementos:

1.º La organización y el personal: las funciones y responsabilidades del personal asociado a la gestión de los riesgos de accidente grave en todos los niveles de organización, junto con las medidas adoptadas para sensibilizar sobre la necesidad de mejora permanente; la determinación de las necesidades de formación de dicho personal y la organización de esa formación; la participación de los empleados y del personal de las empresas subcontratadas y trabajadores autónomos que trabajen en el establecimiento que sean importantes desde el punto de vista de la seguridad.

2.º La identificación y la evaluación de los riesgos de accidentes graves: la adopción y la aplicación sistemática de procedimientos para la identificación de los riesgos de accidente grave que se puedan producir en caso de funcionamiento normal o anormal, incluidas, cuando proceda, las actividades subcontratadas, así como la evaluación de su probabilidad y su gravedad.

3.º El control de explotación: la adopción y la aplicación de procedimientos e instrucciones para el funcionamiento en condiciones seguras (incluido el mantenimiento de las instalaciones, de los procesos y de los equipos), y para la gestión de las alarmas y las paradas temporales. Se tendrá en cuenta la información disponible sobre mejores prácticas en materia de seguimiento y control con vistas a reducir el riesgo de fallo de los sistemas; la gestión y control de los riesgos asociados al envejecimiento de los equipos de la instalación y a la corrosión; el inventario de los equipos de la instalación, la estrategia y metodología en materia de seguimiento y control del estado de los equipos; las acciones de seguimiento adecuadas y las contramedidas necesarias.

4.º La adaptación de las modificaciones: la adopción y aplicación de procedimientos para los proyectos de las modificaciones que deban efectuarse en las instalaciones, procesos o zonas de almacenamiento existentes o para el diseño de otros nuevos.

5.º La planificación de las situaciones de emergencia: la adopción y aplicación de procedimientos destinados a identificar las emergencias previsibles mediante un análisis sistemático, así como a elaborar, probar y revisar los planes de emergencia y a proporcionar la formación específica del personal afectado; esta formación afectará a todo el personal que trabaje en el establecimiento, incluido el personal de las empresas subcontratadas y trabajadores autónomos.

6.º El seguimiento de los objetivos fijados: la adopción y aplicación de procedimientos encaminados a la evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos fijados por el industrial en el marco de su política de prevención de accidentes graves y de su sistema de gestión de la seguridad, y la implantación de mecanismos de investigación y de corrección en caso de incumplimiento; los procedimientos abarcarán el sistema del industrial para la notificación de accidentes graves o conatos de accidente, en especial cuando se hayan producido fallos de las medidas de protección, y la investigación seguimiento en base a las lecciones aprendidas; los procedimientos podrán incluir también indicadores de funcionamiento, tales como los indicadores del funcionamiento en materia de seguridad u otros indicadores pertinentes.

7.º La auditoría y revisión: la adopción y aplicación de procedimientos para la evaluación periódica sistemática de la política de prevención de accidentes graves y de la eficacia e idoneidad del sistema de gestión de la seguridad; la revisión documentada del funcionamiento de la política aplicada, del sistema de gestión de la seguridad y de su actualización, incluida la consideración e incorporación de los cambios señalados como necesarios en el ejercicio de auditoría y revisión.

ANEXO III

Información que deberá facilitarse a la población en aplicación del artículo 15, apartado 1 y apartado 2, letra a)*Parte 1*

Para todos los establecimientos a los que se aplique este real decreto:

- a) Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.
- b) Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación de este real decreto y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.
- c) Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento.
- d) Los nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del anexo I, los nombres genéricos o la clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, indicando sus principales características peligrosas, en términos sencillos.
- e) Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica.
- f) La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica; información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, más datos acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.
- g) Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.

Parte 2

Para los establecimientos de nivel superior, además de la información mencionada en la parte:

- a) Información general sobre la naturaleza de los peligros de accidente grave, incluidos sus efectos potenciales para la salud humana y el medio ambiente y resumen de los principales tipos de escenarios de accidente grave y las medidas de control adoptadas en previsión de ellos.
- b) Confirmación de que el industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus efectos.
- c) Información adecuada del plan de emergencia exterior elaborado para hacer frente a los efectos que un accidente pueda tener fuera del emplazamiento en donde ocurra. Se deberán incluir llamamientos a la cooperación, con instrucciones o consignas formuladas por los servicios de emergencia en el momento del accidente.
- d) Cuando proceda, indicación de si el establecimiento está cerca del territorio de otro Estado miembro y existe la posibilidad de que un accidente grave tenga efectos transfronterizos de conformidad con el Convenio sobre los Efectos transfronterizos de los accidentes industriales, de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

ANEXO IV

Criterios para la notificación de un accidente grave a la Comisión Europea de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, apartado 1

1. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento en materia de contaminación marítima, deberá notificar a la Comisión Europea todo accidente grave que se ajuste a la descripción del punto 1 o en el que se den, al menos, una de las consecuencias descritas en los puntos 2, 3, 4 y 5.

a) Sustancias peligrosas que intervienen:

Cualquier incendio o explosión o liberación accidental de una sustancia peligrosa en que intervenga una cantidad no inferior al 5 % de la cantidad contemplada como umbral en la columna 3 de la parte 1 o en la columna 3 de la parte 2 del anexo I.

b) Perjuicios a las personas o a los bienes:

1.º Una muerte.

2.º Seis personas heridas dentro del establecimiento que requieran hospitalización durante 24 horas o más.

3.º Una persona situada fuera del establecimiento que requiera hospitalización durante 24 horas o más.

4.º Vivienda(s) situada(s) fuera del establecimiento dañada(s) e inutilizable(s) a causa del accidente.

5.º Evacuación o confinamiento de personas durante más de 2 horas (personas × horas): el producto es igual o superior a 500.

6.º Interrupción de los servicios de agua potable, electricidad, gas o teléfono durante más de 2 horas (personas × horas): el producto es igual o superior a 1.000.

c) Daños directos al medio ambiente:

1.º Daños permanentes o a largo plazo causados a hábitats terrestres:

i) 0,5 ha o más de un hábitat importante desde el punto de vista del medio ambiente o de la conservación y protegido por la ley,

ii) 10 ha o más de un hábitat más extendido, incluidas tierras de labor.

2.º Daños significativos o a largo plazo causados a hábitats de agua dulce o marinos:

i) 10 km o más de un río o canal,

ii) 1 ha o más de un lago o estanque,

iii) 2 ha o más de un delta,

iv) 2 ha o más de una zona costera o marítima.

3.º Daños significativos causados a un acuífero o a aguas subterráneas: 1 ha o más.

d) Daños materiales:

1.º Daños materiales en el establecimiento: a partir de 2.000.000 EUR.

2.º Daños materiales fuera del establecimiento: a partir de 500.000 EUR.

e) Daños transfronterizos.

Cualquier accidente grave en el que intervenga directamente una sustancia peligrosa y que dé origen a efectos fuera del territorio del Estado miembro de que se trate.

2. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento en materia de contaminación marítima, notificará a la Comisión Europea los accidentes y los conatos de accidente que, aun no ajustándose a los criterios cuantitativos citados anteriormente, presenten a su juicio un interés especial desde el punto de vista técnico para la prevención de accidentes graves y para la limitación de sus consecuencias.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11269** Orden JUS/2179/2015, de 15 de octubre, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden JUS/1510/2015, de 17 de julio, para proveer plazas vacantes de notarios y registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Mediante Orden JUS/1510/2015, de 17 de julio, se convocó concurso de méritos para proveer plazas vacantes de Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado, en desarrollo del Real Decreto 1786/1997, de 1 de diciembre, sobre el régimen jurídico de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Dicha Orden JUS/1510/2015, de 17 de julio, aprueba las Bases de la convocatoria del citado concurso de méritos, estableciendo cuanto afecta al procedimiento administrativo aplicable a su tramitación y dispone que la resolución del procedimiento corresponde al Ministro de Justicia, debiendo ser objeto de publicación oficial.

Habiéndose dado cumplimiento a las previsiones contenidas en las bases de la convocatoria del concurso de méritos convocado, fue constituida la Comisión de Valoración, que ha realizado la comprobación de las solicitudes presentadas por los candidatos que han participado en el concurso y de la documentación aportada acreditativa de los méritos alegados, habiéndose celebrado por la referida Comisión cuantas reuniones de trabajo han resultado necesarias, de las que se levantó el acta correspondiente, a los efectos de dar cumplimiento a las Bases de la convocatoria, en relación con la tramitación de las solicitudes presentadas por los candidatos, y en relación con la valoración de los méritos alegados y su puntuación.

Asimismo, por parte de la Comisión de Valoración, en atención, en particular, a las previsiones contenidas en las bases quinta y sexta de la convocatoria, referidas, respectivamente, a los méritos a valorar y al baremo, se adoptaron criterios en orden a la valoración de los méritos alegados por los solicitantes y para la aplicación del baremo de puntuación de los mismos. Dichos criterios han sido aplicados a las solicitudes presentadas por los candidatos, y en cumplimiento de la base octava de la convocatoria, en el acta de la reunión correspondiente de la Comisión de Valoración consta el resultado de la evaluación efectuada y la valoración final obtenida por cada uno de los solicitantes, en la que se expresan las puntuaciones otorgadas a cada uno de ellos. Al efecto, se adjuntaron al acta los cuadros relativos a las valoraciones efectuadas de cada uno de los solicitantes, con detalle de las puntuaciones obtenidas, y un cuadro comprensivo de la valoración final resultante de todos ellos, según la categoría de opción de plaza elegida por los solicitantes, ya sea de Notario o de Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles.

Atendiendo a ello, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la base octava de la convocatoria, la Comisión de Valoración emitió la propuesta de resolución del concurso, en la que se concreta el resultado de la evaluación efectuada y la valoración final obtenida por cada uno de los solicitantes.

La propuesta de resolución expresa, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base octava de la convocatoria, la relación de solicitantes para los que se propone la adjudicación de plazas de Notarios y la relación de solicitantes para los que se propone la adjudicación de plazas de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles

adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado, por haber alcanzado las máximas puntuaciones en cada una de dichas categorías.

Y en cumplimiento de lo previsto en la base octava, apartado 4, de la Convocatoria del concurso de méritos, el Presidente de la Comisión de Valoración ha procedido a elevar al Ministro la propuesta de resolución con los candidatos para los que se propone su designación como Notarios o como Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado, para su correspondiente resolución.

En atención a cuanto queda expuesto, se considera, asimismo, cumplida la previsión contenida en la base novena, apartado 2, de la convocatoria, que precisa que la resolución del concurso se motivará haciendo referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, y que deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

Por tanto, se somete la resolución del concurso al Ministro de Justicia, en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto 1786/1997, de 1 de diciembre, que dispone expresamente que el concurso de méritos se resolverá por el Ministro de Justicia, a propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración, y de la base novena, apartado 1, de la convocatoria del concurso, que precisa que, en cumplimiento del referido artículo del Real Decreto, una vez formulada propuesta de resolución, el concurso se resolverá por orden del Ministro de Justicia.

En consecuencia, habiéndose elevado por parte del Presidente de la Comisión de Valoración la propuesta de resolución correspondiente, con los candidatos para los que se propone su designación como Notarios o como Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado, y en atención al debido cumplimiento de las Bases de la convocatoria del concurso de méritos convocado mediante Orden JUS/1510/2015, de 17 de julio, resuelvo:

Primero.

Designar como Notarios adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado a:

1. Don Luis Rueda Esteban.
2. Don Rafael Bonardell Lencano.

Segundo.

Designar como Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles adscritos a la Dirección General de los Registros y del Notariado a:

1. Don Fernando de la Puente Alfaro.
2. Don Eugenio Gomeza Elizalde.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el titular de este Departamento (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 15 de octubre de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11270 *Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mariano Luque Gallego.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 16 de abril de 2015 («BOE» de 8 de mayo de 2015), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Mariano Luque Gallego, en el Área de Conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, adscrita al Departamento de Economía aplicada (Matemáticas) (plaza 004CUN15).

Málaga, 2 de octubre de 2015.–El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11271 *Resolución de 3 de octubre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gonzalo Cruz Andreotti.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 16 de abril de 2015 («BOE» de 8 de mayo de 2015), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Gonzalo Cruz Andreotti, en el Área de Conocimiento de Historia Antigua, adscrita al Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria (plaza 003CUN15).

Málaga, 3 de octubre de 2015.–El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11272 *Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Pons Botella.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (DF02734), convocada por Resolución de 11 de junio de 2015 («BOE» de 23 de junio de 2015), del área de conocimiento de «Astronomía y Astrofísica», Departamento de Física Aplicada, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Antonio Pons Botella, con documento nacional de identidad número 21650596Y, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, adscrita al departamento de Física Aplicada.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999.

Alicante, 5 de octubre de 2015.—El Rector, Manuel Palomar Sanz.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11273 *Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Anna Sanz de Galdeano Aleixandre.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad (DF02563), convocada por Resolución de 11 de junio de 2015 («BOE» de 23 de junio de 2015), del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Anna Sanz de Galdeano Aleixandre, con documento nacional de identidad número 24368913E, Profesora Titular de Universidad del área de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999.

Alicante, 7 de octubre de 2015.—El Rector, Manuel Palomar Sanz.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 11274** *Orden HAP/2180/2015, de 13 de octubre, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocado por Orden HAP/1492/2015, de 16 de julio.*

Por Orden HAP/1492/2015, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), se convocaron procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, figurando en el anexo III de la citada convocatoria la composición del Tribunal calificador.

Se procede a los siguientes cambios de los miembros del Tribunal calificador del citado proceso selectivo:

Debe sustituirse como Vocal suplente a doña María Isabel García Vaquero, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, y figurar en su lugar doña Noelia Medianero Abad, del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

Madrid, 13 de octubre de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11275 Orden ECC/2181/2015, de 9 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70, del 23 de marzo), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2015, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación (código 6152).

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 2007), modificadas por Orden PRE/2061/2009 de 23 de julio (BOE del 30).

Bases específicas

La presente convocatoria, se publicará en el Punto de Acceso general: administracion.gob.es, así como en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad www.mineco.es; y en la de los Organismos Públicos de Investigación; www.ciemat.es; www.iac.es; www.isciii.es; www.csic.es; www.igme.es; www.ieo.es; www.inia.es; www.inta.es.

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 130 plazas de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, Código 6152, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservará 10 plazas, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

1.1 La distribución por especialidades de las 120 plazas convocadas por el turno general es la siguiente:

Tribunal n.º	Especialidad y destinos		OPI	N.º de plazas
1	Historia de la Transmisión Intelectual y Cultural en el Mediterráneo.	CSIC: Instituto de Historia/Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo.	CSIC	1
2	Población y Demografía.	CSIC: Instituto de Economía, Geografía y Demografía.	CSIC	1
3	Arqueología y Antropología Cultural.	CSIC: Institución Mila y Fontanals/Instituto de Arqueología/Instituto de Ciencias del Patrimonio/Instituto de Historia/Instituto de Lengua, Literatura y Antropología.	CSIC	1
4	Filología Griega y Latina.	CSIC: Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo.	CSIC	1
5	Estudios Medievales.	CSIC: Institución Mila y Fontanals.	CSIC	1
6	Estudios Árabes.	CSIC: Escuela de Estudios Árabes.	CSIC	1
7	Economía, Políticas Públicas e Innovación.	CSIC: Instituto de Análisis Económico/Instituto de Filosofía/Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento/Instituto de Políticas y Bienes Públicos.	CSIC	1
8	Historia del Arte y Estudios sobre Patrimonio Material.	CSIC: Escuela de Estudios Árabes/Instituto de Historia.	CSIC	1
9	Patrimonio Documental.	CSIC: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.	CSIC	1
10	Biología Molecular y de Sistemas.	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	CSIC	1
11	Plasticidad Celular en Vertebrados: Desarrollo Embrionario y Cáncer.	CSIC: Instituto de Neurociencias.	CSIC	1
12	Especificación de los Circuitos Neuronales en Vertebrados.	CSIC: Instituto de Neurociencias.	CSIC	1
13	Mecanismos de Señalización, Neurotransmisión y Plasticidad del Sistema Nervioso.	CSIC: Instituto Cajal.	CSIC	1
14	Bioinformática y Biofísica.	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología/Instituto de Biomedicina de Sevilla/Unidad de Biofísica.	CSIC	1
15	Estabilidad Genómica y Envejecimiento.	CSIC: Instituto de Biología Funcional y Genómica/Instituto de Biomedicina de Valencia.	CSIC	1
15	Regulación y Estabilidad Genómica.	CSIC: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa.	CSIC	1
16	Expresión Génica y Desarrollo.	CSIC: Instituto de Biomedicina de Valencia/Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria.	CSIC	1
17	Biología Molecular y Biología Celular.	CSIC: Centro de Investigaciones Biológicas.	CSIC	1
18	Microscopía y Estructura de Macromoléculas.	CSIC: Centro de Investigaciones Biológicas/Centro Nacional de Biotecnología.	CSIC	1
19	Señalización Intracelular por Receptores para Antígeno.	CSIC: Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela.	CSIC	1
20	Biología Molecular y Celular del Desarrollo.	CSIC: Centro Andaluz de Biología del Desarrollo/Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela.	CSIC	1
21	Función y Estructura de Complejos Macromoleculares.	CSIC: Instituto de Biología Molecular de Barcelona/Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela.	CSIC	1
22	Mecanismos Moleculares de la Patología Humana.	CSIC: Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de Salamanca/Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols/Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona/Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra.	CSIC	3
23	Invasiones Biológicas.	CSIC: Estación Biológica de Doñana.	CSIC	1
24	Elementos Móviles en Estructura del Genoma y Adaptación.	CSIC: Instituto de Biología Evolutiva.	CSIC	1

Tribunal n.º	Especialidad y destinos		OPI	N.º de plazas
25	Cristalografía y Cristalización de Compuestos Agroquímicos, Farmacéuticos o Minerales de Interés Tecnológico.	CSIC: Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.	CSIC	1
26	Hidrología Subterránea: Flujos y Transporte Reactivo en Medios Heterogéneos.	CSIC: Instituto de Diagnostico Ambiental y Estudios del Agua.	CSIC	1
27	Geoquímica y Calidad del Aire.	CSIC: Instituto de Diagnostico Ambiental y Estudios del Agua.	CSIC	1
28	Ecología Animal.	CSIC: Estación Biológica de Doñana/Estación Experimental de Zonas Áridas/Instituto Pirenaico de Ecología/Museo Nacional de Ciencias Naturales.	CSIC	1
29	Biología y/o Ecología Evolutiva.	CSIC: Estación Biológica de Doñana/Instituto de Biología Evolutiva/Instituto de Productos Naturales y Agrobiología/Museo Nacional de Ciencias Naturales.	CSIC	1
30	Biodiversidad y Biología de la Conservación.	CSIC: Estación Biológica de Doñana/Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos/Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados/Museo Nacional de Ciencias Naturales.	CSIC	1
31	Ecología de Organismos y Ecosistemas Marinos.	CSIC: Centro de Estudios Avanzados de Blanes/ Instituto de Ciencias del Mar/Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía/Instituto de Investigaciones Marinas/Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.	CSIC	1
32	Oceanografía Biogeoquímica, Biológica y Física.	CSIC: Instituto de Ciencias del Mar/Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía/Instituto de Investigaciones Marinas/Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.	CSIC	1
33	Hidrología y Procesos Geoambientales.	CSIC: Instituto de Diagnostico Ambiental y Estudios del Agua/Instituto Pirenaico de Ecología/Museo Nacional de Ciencias Naturales.	CSIC	1
34	Procesos de Cambio Global Actual o Pasado en Ciencias de la Tierra.	CSIC: Instituto de Geociencias/Instituto Pirenaico de Ecología/Museo Nacional de Ciencias Naturales.	CSIC	1
35	Ecología Integrativa de Aguas Continentales.	CSIC: Centro de Estudios Avanzados de Blanes.	CSIC	1
36	Tecnología para el Estudio de Procesos Oceanográficos.	CSIC: Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía/ Instituto de Investigaciones Marinas/Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.	CSIC	1
37	Producción y Sanidad Ganadera.	CSIC: Centro de Investigación Agrigenómica/ Estación Experimental del Zaidin/Instituto de Agrobiotecnología/Instituto de Ganadería de Montaña/Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos/Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca.	CSIC	1
38	Respuestas Adaptativas del Metaboloma Vegetal.	CSIC: Centro de Investigación Agrigenómica.	CSIC	1
39	Calidad, Biodiversidad y Funcionalidad de Suelos.	CSIC: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura/Instituto de Ciencias Agrarias/Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino/Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia/ Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca/Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla.	CSIC	1
40	Biotechnología de Plantas y Microorganismos Fotosintéticos, Patógenos o Microsimbióticos.	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología/ Estación Experimental del Zaidin/Instituto de Agrobiotecnología/Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.	CSIC	1

Tribunal n.º	Especialidad y destinos		OPI	N.º de plazas
41	Genética y Mejora de Cultivos Herbáceos.	CSIC: Instituto de Agricultura Sostenible/Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea/ Misión Biológica de Galicia.	CSIC	1
41	Genética y Mejora de Cultivos Leñosos y Especies de Interés Forestal.	CSIC: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura/Estación Experimental Aula DEI/Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino/Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea.	CSIC	1
42	Protección Integrada de Cultivos.	CSIC: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura/Centro de Investigaciones Biológicas/ Instituto de Agricultura Sostenible/Instituto de Ciencias Agrarias/Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.	CSIC	1
43	Fisiología y Desarrollo de Plantas.	CSIC: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura/Centro de Investigaciones Biológicas/ Estación Experimental del Zaidin/Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas Primo Yufera/Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis/Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla.	CSIC	1
44	Estudios Interdisciplinarios en Sistemas Agrarios a Diferentes Escalas.	CSIC: Instituto de Agricultura Sostenible.	CSIC	1
45	Conservación de Suelo y Agua.	CSIC: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura/Estación Experimental Aula DEI/Instituto de Agricultura Sostenible/Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca/Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla.	CSIC	1
46	Genómica y Regulación Génica de Plantas.	CSIC: Centro de Investigación Agrigenómica/ Centro Nacional de Biotecnología/Estación Experimental Aula DEI/Estación Experimental del Zaidin/Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas Primo Yufera/Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea.	CSIC	1
47	Análisis Matemático, Geometría y sus Aplicaciones.	CSIC: Instituto de Ciencias Matemáticas.	CSIC	1
48	Sistemas Dinámicos, Ecuaciones en Derivadas Parciales y sus Aplicaciones.	CSIC: Instituto de Ciencias Matemáticas.	CSIC	1
49	Paleoambientes Fríos en Marte.	CSIC: Centro de Astrobiología.	CSIC	1
50	Población y Cinemática Estelar en el Centro Galáctico.	CSIC: Instituto de Astrofísica de Andalucía.	CSIC	1
51	Micropilas de Combustible para Dispositivos Portátiles Autónomos.	CSIC: Instituto de Microelectrónica de Barcelona.	CSIC	1
52	Física Experimental de Neutrinos.	CSIC: Instituto de Física Corpuscular.	CSIC	1
53	Física Química del Medio Interestelar y Circumestelar.	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	CSIC	1
54	Matemáticas.	CSIC: Instituto de Ciencias Matemáticas.	CSIC	1
55	Física Teórica de la Materia Cuántica y de la Información Cuántica.	CSIC: Instituto de Física Teórica.	CSIC	1
56	Instrumentación para Imagen Médica.	CSIC: Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular.	CSIC	1
57	Ciencias del Espacio: Observación de la Tierra y del Cosmos.	CSIC: Centro de Astrobiología/Instituto de Astrofísica de Andalucía/Instituto de Ciencias del Espacio/Instituto de Física de Cantabria.	CSIC	1
58	Robótica, Automática y Tecnologías de la Información.	CSIC: Centro de Automática y Robótica/Inst. Tecnol. Físicas y de la Informa. «L. Torres Quevedo»/Instituto Cajal/Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial/Instituto de Robótica e Informática Industrial.	CSIC	1

Tribunal n.º	Especialidad y destinos		OPI	N.º de plazas
59	Estructura de la Materia, Óptica, Cuántica y Sistemas Complejos.	CSIC: Instituto de Estructura de la Materia/Instituto de Física de Cantabria/Instituto de Física Fundamental/Instituto de Física Interdisciplinar y Sistemas Complejos/Instituto de Óptica Daza de Valdés.	CSIC	1
60	Física Teórica.	CSIC: Instituto de Estructura de la Materia/Instituto de Física Corpuscular/Instituto de Física de Cantabria/Instituto de Física Teórica.	CSIC	1
61	Física Nuclear Experimental.	CSIC: Centro Nacional de Aceleradores/Instituto de Estructura de la Materia/Instituto de Física Corpuscular.	CSIC	1
62	Síntesis Avanzada y Preparación de Materiales Inorgánicos.	CSIC: Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología/Instituto de Cerámica y Vidrio/Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	CSIC	1
63	Procesado Avanzado y Propiedades de Materiales Cerámicos Multifuncionales.	CSIC: Instituto de Cerámica y Vidrio/Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	CSIC	1
64	Diseño y Desarrollo de Materiales de Construcción con Funcionalidades Avanzadas.	CSIC: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja.	CSIC	1
65	Diseño y Desarrollo Sostenible de Materiales de Interés Tecnológico.	CSIC: Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas/Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.	CSIC	1
65	Materiales Metálicos o Poliméricos.	CSIC: Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas/Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.	CSIC	1
66	Materiales Ópticos, Magnéticos o Superconductores.	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona/Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid/Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	CSIC	1
67	Materiales para la Salud o la Energía.	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón/Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona/Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	CSIC	1
68	Desarrollos y Procesos en Superficies de Materiales.	CSIC: Centro de Física de Materiales/Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología/Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	CSIC	1
69	Caracterización Avanzada de Materiales.	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón/Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona/Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	CSIC	1
70	Teoría y Simulación de Materiales.	CSIC: Centro de Física de Materiales/Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología/Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón/Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	CSIC	1
71	Preparación de Materiales Ópticos Mediante Procesado en Solución.	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	CSIC	1
72	Técnicas Avanzadas de Caracterización Óptica y Termoeléctrica de Semiconductores Nanoestructurados.	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.	CSIC	1
73	Síntesis y Caracterización de Interruptores Moleculares en Superficies.	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.	CSIC	1
74	Microbiología de Alimentos.	CSIC: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.	CSIC	1
74	Biotecnología Microbiana de Alimentos y Salud.	CSIC: Instituto de Productos Lácteos de Asturias.	CSIC	1
75	Compuestos Bioactivos Micro y Macromoleculares en Alimentos.	CSIC: Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición.	CSIC	1
76	Calidad y Biotecnología del Aceite y la Aceituna.	CSIC: Instituto de la Grasa.	CSIC	1

Tribunal n.º	Especialidad y destinos		OPI	N.º de plazas
77	Mecanismos y Procesos Relacionados con la Calidad, Seguridad y Bioactividad de los Alimentos.	CSIC: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos/Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino/Instituto de Investigaciones Marinas.	CSIC	1
78	Bioactividad y Componentes Alimentarios.	CSIC: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura/Instituto de Investigación en Ciencias de Alimentación.	CSIC	1
79	Quimiometría para Ómica y Química Ambiental.	CSIC: Instituto de Diagnostico Ambiental y Estudios del Agua.	CSIC	1
80	Catalizadores y Procesos Catalíticos en Refino y Petroquímica. Desde el Concepto a la Aplicación Industrial.	CSIC: Instituto de Tecnología Química.	CSIC	1
81	Catálisis Homogénea: Diseño de Catalizadores, Estudios Teóricos y Estructurales y Aplicaciones Sintéticas.	CSIC: Instituto de Investigaciones Químicas/Instituto de Química Avanzada de Cataluña/Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea.	CSIC	1
82	Catálisis Heterogénea: Diseño de Catalizadores, Estudios Teóricos y Estructurales y Aplicaciones Sintéticas.	CSIC: Instituto de Carboquímica/Instituto de Catálisis y Petroleoquímica/Instituto de Tecnología Química.	CSIC	1
83	Desarrollo de Tecnologías Avanzadas en Energía y Captura de CO ₂ .	CSIC: Instituto de Carboquímica/Instituto de Catálisis y Petroleoquímica/Instituto Nacional del Carbón.	CSIC	1
84	Desarrollo de Tecnologías Analíticas para Aplicaciones en Salud y Medioambiente.	CSIC: Instituto de Diagnostico Ambiental y Estudios del Agua/Instituto de Química Orgánica General.	CSIC	1
85	Química Biológica y Reconocimiento Molecular.	CSIC: Instituto de Investigaciones Químicas/ Instituto de Química Avanzada de Cataluña/ Instituto de Química Física Rocasolano.	CSIC	1
86	Moléculas Sintéticas o Productos Naturales para Aplicaciones Terapéuticas.	CSIC: Instituto de Productos Naturales y Agrobiología/Instituto de Química Medica/ Instituto de Química Orgánica General.	CSIC	1
87	Contaminación Ambiental y Análisis de Riesgos.	CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	CIEMAT	1
88	Detectores de Partículas para Experimentos Subterráneos y de Física de Neutrinos.	CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	CIEMAT	1
89	Energías Renovables: Recursos, Generación y Análisis de Sistemas Energéticos.	CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	CIEMAT	1
90	Tecnologías para Energía de Fusión.	CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	CIEMAT	2
91	Terapia Celular y Génica del Sistema Hematopoyético e Inmune.	CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	CIEMAT	1
92	Piedra Natural y Canteras Históricas. Su Interrelación con el Patrimonio Arquitectónico.	IGME: Instituto Geológico y Minero de España.	IGME	1
93	Geología Estructural y Estructura de la Litosfera.	IGME: Instituto Geológico y Minero de España.	IGME	1
94	Sistemas Agrarios Sostenibles: Optimización de Producción y Calidad.	INIA: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.	INIA	1
95	Bioteología Microbiana Orientada a la Mejora de la Calidad de Alimentos.	INIA: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.	INIA	1
96	Gestión de Sistemas y Plantaciones Forestales.	INIA: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.	INIA	1
97	Estrategias de Control de Patógenos Relevantes en Sanidad Animal.	INIA: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.	INIA	1
98	Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas.	ISCIII: Instituto de Salud Carlos III.	ISCIII	2
98	Investigación en Salud Pública.	ISCIII: Instituto de Salud Carlos III.	ISCIII	1
98	Investigación en Enfermedades Crónicas Humanas.	ISCIII: Instituto de Salud Carlos III.	ISCIII	1
98	Investigación en Medio Ambiente y Salud.	ISCIII: Instituto de Salud Carlos III.	ISCIII	1

Tribunal n.º	Especialidad y destinos		OPI	N.º de plazas
99	Física Estelar e Interestelar.	IAC: Instituto de Astrofísica de Canarias.	MINECO (IAC)	1
99	Magneto-Hidrodinámica Solar.	IAC: Instituto de Astrofísica de Canarias.	MINECO (IAC)	1
99	Física Solar y Espectropolarimetría.	IAC: Instituto de Astrofísica de Canarias.	MINECO (IAC)	1
100	Modelado y Evaluación de Poblaciones de Túnidos.	IEO: Centro Oceanográfico de Canarias. Instituto Español de Oceanografía.	IEO	1
101	Modelado Probabilístico de Poblaciones de Peces y su Aplicación a la Gestión Pesquera.	IEO: Centro Oceanográfico de Málaga, Instituto Español de Oceanografía.	IEO	1
102	Modelado Numérico de Ecosistemas Marinos.	IEO: Centro Oceanográfico de Gijón, Instituto Español de Oceanografía.	IEO	1
103	Ecología del Plancton Marino.	IEO: Centro Oceanográfico de Canarias, Instituto Español de Oceanografía.	IEO	1
104	Ciencia y Tecnologías en Sistemas Aeroespaciales.	INTA: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».	INTA	4

1.2 De las 10 plazas convocadas por el cupo de reserva para personas con discapacidad 8 de ellas corresponden a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); 1 al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la otra al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), y quienes participen en el proceso selectivo por este cupo, podrán concurrir por cualquiera de las especialidades indicadas para las plazas convocadas para dichos Organismos por el turno general.

Las plazas convocadas para la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) por el cupo de reserva para personas con discapacidad serán adjudicadas, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo por las especialidades con destino al CSIC, a aquellos candidatos con las 8 mejores puntuaciones finales, con independencia de la especialidad de dicha Agencia por la que concurren.

La plaza convocada para el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) por el cupo de reserva para personas con discapacidad será adjudicada, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo por las especialidades con destino al INIA, a aquel candidato con la mejor puntuación final, con independencia de la especialidad de dicho Organismo por la que concurre.

La plaza convocada para el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) por el cupo de reserva para personas con discapacidad será adjudicada, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo por la especialidad con destino al INTA, a aquel candidato con la mejor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, quienes hayan solicitado participar en el proceso selectivo por este cupo y hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por este cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general de la misma especialidad por la que se hayan presentado.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

1.3 En el supuesto de que alguna de las plazas del turno general quedara desierta se podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidades distintas pero pertenecientes al mismo turno y organismo.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las fases, valoraciones y puntuaciones que se especifican en el anexo I, cuyo objetivo es la valoración de los méritos, competencias y capacidades contenidos en los curriculum de las personas solicitantes y la adecuación de los mismos a las características y funciones de la plaza a la que participa.

3. Requisitos de los aspirantes

Para la admisión a la realización del proceso selectivo las personas solicitantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

3.1 Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estado miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separado de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

3.2 Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.3 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. Se entenderá que un aspirante está en condiciones de obtener el título de doctor cuando hubiera resultado aprobado para dicho grado tras la lectura de la correspondiente tesis doctoral. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

3.4 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

3.5 Habilidadación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en el punto de Acceso General (administracion.gob.es/PAG/modelo790).

4.2 La presentación de solicitudes se realizará por cualquiera de los siguientes medios:

a) De modo telemático, haciendo uso del servicio para la Inscripción en Procesos Selectivos del Punto de Acceso General (administracion.gob.es/PAG/ips). La presentación por esta vía permitirá:

1. Inscripción en línea del modelo 790.
2. Anexar documentos a su solicitud.
3. Pago telemático de las tasas.
4. Registro electrónico de la solicitud.

En las solicitudes cumplimentadas por vía telemática, la documentación adicional que, según lo previsto en los apartados 4.6 y 4.7, deben remitir junto con la solicitud, lo podrán hacer anexionándola, en documento pdf, a la solicitud telemática o presentándola directamente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Así mismo, también podrán formalizarse las solicitudes en soporte papel, rellenando e imprimiendo el modelo 790 referido en la base anterior y presentándolo en los Registros Generales del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) (avenida Complutense, 40, 28040 Madrid); del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) (calle Vía Láctea, s/n, 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife); del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), (avenida de Monforte de Lemos, n.º 5, 28029 Madrid); de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (C/ Serrano, 117, 28006 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) (Carretera de la Coruña, km 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (IEO) (C/ Corazón de María, n.º 8, 28002 Madrid); en el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) (C/ Ríos Rosas, n.º 23, 28003 Madrid) y en el Instituto Nacional de Técnicas Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) (carretera de Ajalvir, s/n 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid) o del Ministerio de Economía y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid); así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

4.3 Pago de la tasa de los derechos de examen.—El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar la presentación telemática a través del servicio para la inscripción en Procesos Selectivos (administracion.gob.es/PAG/ips) del Punto de Acceso General la constancia de correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

4.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

4.5 Solo podrá presentarse una solicitud, en la cual deberá incluirse también una única especialidad y se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III. La presentación de dos o más solicitudes, la inclusión en una instancia de dos o más

especialidades o la falta de reflejo en la misma de una especialidad concreta supondrá la exclusión del aspirante sin que estos errores puedan ser subsanados posteriormente.

4.6 Todas las solicitudes deberán acompañarse de un currículum vitae del solicitante. Las solicitudes que se presenten en formato papel acompañaran en soporte informático (CD-ROM), un archivo en formato pdf del mismo. Este archivo deberá identificarse con la denominación siguiente: «CV_apellidos y nombre del candidato». Así mismo el día de la citación para la realización de la primera fase del concurso y en el momento de la presentación para su realización, los aspirantes deberán hacer entrega al Tribunal, en sobre cerrado y con un máximo de cinco páginas (UNE-A4), de un resumen que contenga su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevean desarrollar en relación con la especialidad por la que se presenta, según se explicita en el punto 4 del anexo I «Descripción del proceso selectivo» de esta convocatoria. La no presentación de dicho resumen en el día y momento indicados, supondrá la imposibilidad de continuación con la realización del ejercicio por parte del aspirante.

Así mismo, junto con la solicitud, deberá también acompañarse de una fotocopia de la titulación del grado de Doctor y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero será necesario adjuntar conjuntamente copia de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación.

La no presentación del currículum vitae en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante sin posibilidad de subsanación. Del mismo modo la no presentación de la copia de la titulación del grado de doctorado supondrá igualmente la exclusión del aspirante, no obstante en este supuesto esta circunstancia si puede ser subsanada en el plazo de alegaciones a las listas de admitidos y excluidos provisionales.

4.7 Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

4.8 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III.

5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

5.2 Los Tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá a los Tribunales la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

5.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias los Tribunales, en función del Organismo al que se encuentren adscritas las plazas convocadas, tendrán sus sedes en:

– Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida de la Complutense, n.º 40, 28040 Madrid, teléfonos 913466000, dirección de correo electrónico: recursos.humanos@ciemat.es.

– Instituto de Astrofísica de Canarias, calle Vía Láctea s/n, 38200 La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), teléfonos: 922605381 y 922605200, dirección de correo electrónico: iff@iac.es.

– Instituto de Salud Carlos III, Avda. Monforte de Lemos, n.º 5, 28029 Madrid, teléfonos: 918222746, dirección de correo electrónico: personaloposiciones@isciii.es.

– Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, 28006 Madrid, teléfonos: 915681832; 915681834 y 915681835, dirección de correo electrónico: sspf@csic.es.

– Instituto Español de Oceanografía. C/ Corazón de María n.º 8, 28002 Madrid; Teléfono: 913421148, dirección de correo electrónico: spersonal@md.ieo.es.

– Instituto Geológico y Minero de España. C/ Ríos Rosas n.º 23, 28003 Madrid; Teléfono: 913495722 y 913495710, dirección de correo electrónico: recursoshumanos@igme.es.

– Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agrarias y Alimentarias. Carretera la Coruña, km 7,5, 28040 Madrid; Teléfono 913473999 y 913473977, dirección de correo electrónico: secgen@inia.es.

– Instituto Nacional de Técnicas Aeroespacial «Esteban Terradas». Carretera de Ajalvir, s/n, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid); teléfono 91 520 12 27, 91 520 13 11; 91 520 12 43, dirección de correo electrónico: personalfuncionario@inta.es.

5.4 En la sesión de constitución de cada uno de los Tribunales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), estos designaran, de entre los vocales, un Secretario/a titular y suplente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 10, del Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» n.º 70, del 23 de marzo), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2015, garantizando la paridad entre mujeres y hombres.

6. *Desarrollo del proceso selectivo*

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente en cada especialidad por el primero de la letra J, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» n.º 36, del 11 de febrero).

Toda información que afecte a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo estará disponible en el Punto de Acceso General administracion.gob.es.

7. *Norma final*

Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado Central de lo contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 9 de octubre de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. El proceso selectivo de las diferentes especialidades consistirá en un concurso de méritos desarrollado en dos fases.

2. Las dos fases del concurso del proceso selectivo de las diferentes especialidades se celebrarán en la localidad y lugar que se explicitará en la Orden por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

3. En las dos fases de concurso, el Tribunal correspondiente a cada especialidad convocará sucesivamente a las personas que hayan sido admitidas en la misma.

4. Las personas admitidas al proceso selectivo podrán solicitar en las dos fases de que consta el concurso, con carácter previo, la utilización de los medios audiovisuales que precisen para su exposición.

Quienes no posean la nacionalidad española y sean nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea podrán realizar las pruebas en inglés.

5. En el momento de la presentación para la realización de la primera fase del concurso, y antes del inicio de la misma, los candidatos entregarán al Tribunal los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente Currículo y, sobre cerrado, un resumen con un máximo de cinco páginas (UNE_A4) que contenga la visión del aspirante acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevean desarrollar en relación con la especialidad por la que se presenta.

La falta de presentación de la indicada documentación y del resumen, implicará la exclusión del proceso selectivo.

6. La primera fase de concurso, de carácter eliminatorio, que tiene por objeto la comprobación y calificación de los méritos de los aspirantes, consistirá en la exposición oral y pública por quienes aspiran a la plaza, en el tiempo máximo de treinta minutos, de los méritos alegados y de la labor científica desarrollada descrita en el currículum vitae. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, sobre el contenido de su exposición oral, pudiendo formular todas las preguntas que considere convenientes y, fundamentalmente, aquellas que se relacionen con los temas de trabajo más relevantes de la investigación.

En esta fase del concurso se valorarán los méritos relacionados con la especialidad hasta un máximo de 40 puntos, según el baremo siguiente:

a) La participación en proyectos de I+D. La dirección o coordinación científica de grupos, de proyectos de investigación; de equipamientos o de instalaciones singulares. Las contribuciones científicas o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados o de las patentes licenciadas. La redacción y publicación de libros o capítulos de libros que sean resultado de un trabajo científico. La redacción de artículos publicados en revistas científicas (máximo 20 puntos).

b) Las comunicaciones, ponencias o paneles aceptados en congresos o reuniones científicas nacionales o internacionales. La elaboración de informes científicos sobre los resultados de una investigación o con contenido novedoso. La dirección de tesis doctorales o de maestría, así como de tesinas. La tutoría de becarios del Programa de Formación de Personal Investigador o de otros programas de formación similares. La dirección de cursos de postgrado o cursos de especialización. El desarrollo de actividades que den lugar a la obtención de patentes. La experiencia en centros de investigación nacionales o extranjeros (máximo 12 puntos).

c) La participación en trabajos e informes de asesoramiento científico. La participación en la implantación de sistemas de calidad en organizaciones. Los estudios astrofísicos, geológicos, hidrológicos, oceanográficos, energéticos, medioambientales, biosanitarios o de cualquier otra naturaleza científica realizados con fines de investigación. El estudio y desarrollo de nuevos procesos, sistemas o métodos. El diseño, construcción y experimentación de prototipos y plantas piloto. Las actividades de divulgación de la

ciencia. La participación en actividades de gestión científica. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante relacionado con la especialidad objeto de la convocatoria (máximo 8 puntos).

Solo se podrán valorar los méritos que se tuvieran debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La calificación de los aspirantes relativa a los méritos contenidos en los diferentes apartados del baremo de esta primera fase del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente por los miembros de los Tribunales mediante la formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este anexo, siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase.

En ningún caso la puntuación obtenida en la primera fase del concurso podrá aplicarse para superar la segunda fase.

7. Para la realización de la segunda fase del concurso, el Tribunal correspondiente a cada especialidad convocará sucesivamente a los aspirantes admitidos en la misma que hayan superado la primera fase.

8. La segunda fase del concurso, tiene por objeto comprobar la adecuación de los méritos, competencias y capacidades de los aspirantes con las características y funciones de la plaza por la que participa y consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, de su visión de la actividad que podría desarrollar, en su caso, en relación con el área de conocimiento o especialidad objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, acerca de los contenidos científicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes. Se valorará su conocimiento de la especialidad y de las innovaciones y avances científicos que haya experimentado, así como su visión de la evolución del área en el futuro y de las líneas de investigación posibles, según el siguiente baremo:

a) Su conocimiento y visión de la evolución de la especialidad científica o tecnológica (máximo 8 puntos).

b) La contribución del aspirante al avance del conocimiento. El grado de innovación, originalidad y viabilidad de las líneas de investigación a desarrollar (máximo 12 puntos).

Esta segunda fase tendrá una valoración máxima de 20 puntos. La calificación de los aspirantes relativa a los méritos contenidos en los apartados del baremo de esta segunda fase del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

La puntuación final de cada aspirante en esta segunda fase del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este anexo, siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar esta segunda fase.

9. La puntuación final del concurso para cada especialidad será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase del concurso.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º Mayor puntuación obtenida en la primera fase de concurso.
- 2.º Mayor puntuación obtenida en esa primera fase de concurso en el apartado a), b) y c) valorados sucesivamente en el orden indicado.
- 3.º Mayor puntuación obtenida en la segunda fase del concurso en los apartados a) y b) valorados sucesivamente en el orden indicado.
- 4.º De persistir el empate el Tribunal resolverá por votación.

10. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

11. Quienes tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas o ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

12. Otras previsiones: los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de especialistas que les asesoren, designados previamente por el Presidente del Tribunal, para todas o algunas de las pruebas del proceso selectivo. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

13. Dentro del marco establecido por estas bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los miembros de los distintos Tribunales Titular y Suplente para su actuación simultáneamente.

ANEXO II

Tribunales calificadoros

Tribunal n.º 1. Especialidad: «Historia de la transmisión intelectual y cultural en el Mediterráneo»

Tribunal titular:

Presidente: Juan Pedro Monferrer Sala; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Emma María Falque Rey; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

M. Esperanza Alfonso Carro; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Miguel Ángel Bunes Ibarra; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Javier Castaño González; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Mercedes López Salva; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Mariano Gómez Aranda; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

José Martínez Delgado; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Fernando Jesús Bouza Álvarez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ana Gómez Rabal; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 2. Especialidad: «Población y demografía»

Tribunal titular:

Presidente: Vicente Rodríguez Rodríguez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Ana María López Sala; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Margarita del Olmo Pintado; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Severino Escolano Utrilla; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Pedro Reques Velasco; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Isabel Pujadas Rubiés; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Diego Ramiro Fariñas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Silveria Agullo Tomas; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Joaquín Arango Vila-Belda; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Dolores Puga González; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 3. Especialidad: «Arqueología y antropología cultural»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Soledad Corchón Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Juan Manuel Vicent García; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Ignacio Jesús Clemente Conte; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Carmen del Arco Aguilar; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Montserrat Ventura Oller; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: José Luis Escacena Carrasco; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

María Trinidad Tortosa Rocamora; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Cesar Parcerou Oubiña; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Joan Sanmarti Grego; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Yolanda Fernández Jalvo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal n.º 4. Especialidad: «Filología griega y latina»

Tribunal titular:

Presidente: Joaquín María Gorrochategui Churruca; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Helena Rodríguez Somolinos; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Matilde Conde Salazar; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

José Joaquín Caerols Pérez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Antonio Revuelta Puigdollers; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Ana María Moure Casas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Juan Rodríguez Somolinos; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Inmaculada P. Pérez Martín; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
José Solís de los Santos; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Mercedes Díaz de Cerio Díez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 5. Especialidad: «Estudios medievales»

Tribunal titular:

Presidente: José Vicente Cabezuelo Pliego; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Isabel Beceiro Pita; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Blanca Gari de Aguilera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Pere Verdes Pijuán; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ana María Echevarría Arsuaga; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Asenjo González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Máximo Diago Hernando; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Carlos Laliena Corbera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
M. Isabel C. Jular Pérez-Alfaro; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Francisco García Fitz; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 6. Especialidad: «Estudios árabes»

Tribunal titular:

Presidenta: Expiración García Sánchez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

José Miguel Puerta Vilchez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Delfina Serrano Ruano; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Roser Salicru Lluch; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ignacio Ferrando Frutos; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Rafael Jesús López Guzmán; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

M. Teresa Penelas Meléndez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
María Ángeles Vicente Sánchez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
José Ramírez del Río; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Ahmed Salem Ould Mohamed-Baba; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 7. Especialidad: «Economía, políticas públicas e innovación»

Tribunal titular:

Presidente: Luis Vicente Sanz Menéndez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Adela García Aracil; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Inés Macho Stadler; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Juan Jesús Rey Rocha; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Roberto Garvia Soto; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Paloma Sánchez Muñoz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

José F. Aguiar González; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Pablo Campos Palacín; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Esther Hauk; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Nuria Esther Font Borrás; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 8. Especialidad: «Historia del arte y estudios sobre patrimonio material»

Tribunal titular:

Presidente: Antonio Almagro Gorbea; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Therese Marie Martín; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Wifredo Rincón García; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Miguel Ángel Tabales Rodríguez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
M. Elena Díez Jorge; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Dolores Campos Sánchez-Bordona; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

José Miguel Cabañas Bravo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Ángeles Villegas Broncano Dolores; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Sergio Martínez Lillo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Susana Calvo Capilla; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 9. Especialidad: «Patrimonio documental»

Tribunal titular:

Presidente: Manuel José Recuero Astray; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Ana María Carballeira Debasa; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Isidro García Tato; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Marta Cendón Fernández; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Antonio Sánchez González; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Isabel Montes Romero-Camacho; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

César Olivera Serrano; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Dolores Fraga Sampedro; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Francisco J. Pérez Rodríguez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Concepción Mendo Carmona; Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Tribunal n.º 10. «Biotecnología molecular y de sistemas»

Tribunal titular:

Presidente: Miguel Vicente Muñoz; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

María Auxiliadora Prieto Jiménez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

José Luis Revuelta Doval; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Silvia Marques Martín; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

José María Carazo García; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Marta Cascante Serratos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

José Ramón Naranjo Orovio; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Jordi García Ojalvo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Juncal Garmendia García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Francisco José Iborra Rodríguez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 11. «Plasticidad celular en vertebrados: desarrollo embrionario y cáncer»

Tribunal titular:

Presidenta: Amparo Cano García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Pedro Alfonso Lazo-Zbikowski Taracena; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Juan Manuel Galceran Sáez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Luis Fernando Casares Fernández; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Ana María Zubiaga Elordieta; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Eugenio M. Santos de Dios; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

M. Isabel Fariña Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ángel Luis Barco Guerrero; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

James Castelli-Gair Hombria; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Gema Moreno Bueno; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 12. «Especificación de los circuitos neuronales en vertebrados»

Tribunal titular:

Presidente: Eduardo Soriano García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Eloísa Herrera González de Molina; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Víctor Borrell Franco; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Paola Bovolenta Nicolao; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Manuel Álvarez Dolado; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Elisa Martí Gorostiza; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Ricardo Pardal Redondo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Guillermina López Bendito; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Rafael Fernández Chacón; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Peter Askjaer; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 13. «Mecanismos de señalización, neurotransmisión y plasticidad del sistema nervioso»

Tribunal titular:

Presidente: José María Frade López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

M. Rosario Moratalla Villalba; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Santiago Canals Gamonedá; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Francisco Javier Cudeiro Mazaira; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
M. Asunción Colino Matilla; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Laura López Mascaraque; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Luis Miguel García Segura; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Luis Miguel Martínez Otero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Manuel Sánchez Malmierca; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
María Ángeles Moro Sánchez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 14. «Bioinformática y biofísica»

Tribunal titular:

Presidente: Modesto Orozco López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

M. Itziar Alcorta Calvo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Amalia Martínez Mir; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
José Antonio Cuesta Ruiz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Susanna Manrubia Cuevas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Alicia Alonso Izquierdo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Amancio Carnero Moya; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Pablo Chacón Montes; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Fernando Faló Fornies; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Ana M. Ripoll Aracil; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 15. Especialidad: «Estabilidad genómica y envejecimiento»; «Regulación y estabilidad genómica»

Tribunal titular:

Presidenta: Pilar Pérez González; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Vocales:

José Carlos Reyes Rosa; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Felipe Cortes Ledesma; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Silvia Ayora Hirsch; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Markus Proft; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Francisco Antequera Márquez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

María Paloma Pérez Sánchez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

José Félix Prado Velasco; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Marta Casado Pinna; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

José Pérez Martín; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal n.º 16. Especialidad: «Expresión génica y desarrollo»

Tribunal titular:

Presidenta: María Ángeles Ros Lasierra; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Jordi García Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Nuria Flames Bonilla; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Concepción Martínez Álvarez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Juan Mario Hurle González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Pedro Crespo Baraja; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Carmen Gallego González; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Ramón Merino Pérez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Dolores Martín Bermud; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Jerónimo Bravo Sicilia; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 17. Especialidad: «Biotecnología y biología molecular»

Tribunal titular:

Presidenta: Rosa María Ruiz Vázquez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Joaquín Ariño Carmona; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Juan Manuel Lema Rodicio; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

José Fernando Díaz Pereira; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. Mercedes Tamame González; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: José Mario Mellado García; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Catalina Hernández Sánchez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Manuel Antonio Muñoz Guinea; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Joaquín Teixido Calvo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

M. Isabel González Roncero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 18. Especialidad: «Microscopia y estructura de macromoléculas»

Tribunal titular:

Presidente: José López Carrascosa; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

María Cristina Vega Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Germán Alejandro Rivas Caballer; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Alberto Marina Moreno; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
María Carmen San Martín Pastrana; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Cristina Risco Ortiz; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Juan Antonio Hermoso Domínguez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Rafael Giraldo Suárez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Vicente Rubio Zamora; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
María Gracia Sola Vilarrubias; Escala de Científicos Titulares de OPIs..

Tribunal n.º 19. Especialidad: «Señalización intracelular por receptores para antígeno»

Tribunal titular:

Presidenta: María Luisa Gaspar Alonso-Vega; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

José Ramón Regueiro González-Barros; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Hisse Martien Van Santen; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Yolanda Rodríguez Carrasco; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
María del Mar Vales Gómez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Francisco Sánchez Madrid; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Ana Isabel Cuenda Méndez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Antonio Castrillo Viguera; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. Dolores Jaraquemada Pérez de Guzmán; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
López-Botet Arbona, José Miguel; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 20. Especialidad: «Biología molecular y celular del desarrollo»

Tribunal titular:

Presidente: Ernesto Sánchez-Herrero Arbide; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Hitos Domínguez Castellano; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Jaime Juan Carvajal García-Valdecasas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Joaquín Culi Espigul; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Sonsoles Campuzano Corrales; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Mar Ruiz Gómez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Antonio Baonza Cuenca; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Juan Ramón Martínez Morales; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. José Sánchez Sanz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Marta Llimargas Casanova; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 21. Especialidad: «Función y estructura de complejos macromoleculares»

Tribunal titular:

Presidente: Andrés Aguilera López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

María Gómez Vicentefranqueira; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Francisco Javier Gomis Ruth; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Nuria Verdaguer Massana; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Luis Blanco Dávila; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Martínez Salas, M. Encarnación; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Sergio N. Moreno Pérez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

José María Casanovas Suelves; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Montserrat Corominas Guiu; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Albert Jordán Valles; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 22. Especialidad: «Mecanismos moleculares de la patología humana»

Tribunal titular:

Presidente: Manuel Guzmán Pastor; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Ángela María Martínez Valverde; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Manuel Carlos López López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. Carmen García Ruiz; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

José Alberto Martín Pendas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Paloma Martín Sanz; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Mariano Sánchez Crespo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Francisco Gamarro Conde; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. Cristina Suñol Esquirol; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Xose Ramón García Bustelo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal n.º 23. Especialidad: «Invasiones biológicas»

Tribunal titular:

Presidente: Pedro Diego Jordano Barbudo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Pilar Castro Díez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Daniel Sol Rueda; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Adrián Escudero Alcántara; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Teresa Garnatje Roca; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. José Leiva Morales; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Vocales:

Carlos Vila Arbones; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Juli García Pausas; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Emili García Berthou; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
María Teresa Alcoverro Pedrola; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 24. Especialidad: «Elementos móviles en estructura del genoma y adaptación»

Tribunal titular:

Presidente: Josep María de Casacuberta Suñer; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Marta Pascual Berniola; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Inés Álvarez Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Mauro Santos Maroño; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Eloy Revilla Sánchez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Carmen Segarra Robert; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Vocales:

Gonzalo Nieto Feliner; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Isabel Sanmartín Bastida; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Antonio Barbadilla Prados; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Jennifer Ann Leonard; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 25. Especialidad: «Cristalografía y cristalización de compuestos agroquímicos, farmacéuticos o minerales de interés tecnológico»

Tribunal titular:

Presidente: Santiago García Granda; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Pilar Gómez Sal; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Fermín Ojalora Muñoz; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Ángeles Monge Bravo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Fernando José Lahoz Díaz; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Sol López Andrés; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Vocales:

Carlos Manuel Rodríguez Navarro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Alberto López Galindo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Asunción Fernández Camacho; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Carlos Tomas Ayora Ibáñez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal n.º 26. Especialidad: «Hidrología subterránea: flujos y transporte reactivo en medios heterogéneos»

Tribunal titular:

Presidente: José Jaime Gómez Hernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

M. Pilar Llorens García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. José Polo Gómez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Emilio Hernández García; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Santiago Beguería Portugués; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: María del Mar Viana Rodríguez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Francisco Javier Elorza Tenreiro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
M. Sol Manzano Arellano; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
José Andrés Alastuey Uros; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Josep María Soler Matamala; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal n.º 27. Especialidad: «Geoquímica y calidad del aire»

Tribunal titular:

Presidenta: Purificación López Mahía; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Antonio Luis Delgado Huertas; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Begoña Artiñano Rodríguez de Torres; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Rafael Fort González; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Joan Miquel Torta Margalef; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Joan Martí Molist; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Vocales:

María Soledad Callen Romero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Jaime Javier Crespo Mira; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Jordina Belmonte Soler; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Juan José Curto Subirats; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 28. Especialidad: «Ecología animal»

Tribunal titular:

Presidenta: Beatriz María Arroyo López; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Giacomo Tavecchia; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Paola Laiolo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Amalia Morales Hernández; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Brent Charles Emerson; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Francesc Xavier Turon Barrera; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Susana Suárez Seoane; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

José Ramón Obeso Suárez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ana Sanz Rus; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Manuel Julio Nogales Hidalgo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal n.º 29. Especialidad: «Biología y/o ecología evolutiva»

Tribunal titular:

Presidenta: Ana María Traveset Vilagines; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Jesús Miguel Avilés Regodón; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Aurora García-Dorado García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

José María Martínez Fernández-Palacios; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Miguel Verdú del Campo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Josep Peñuelas Reixach; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Ángeles Puig García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Dolores Ochando González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

M. Rosario Calderón Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Jorge Moya Laraño; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 30. Especialidad: «Biodiversidad y biología de la conservación»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Teresa C. Tellería Jorge; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

José Castresana Villamor; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M.^a Begoña García González; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Santiago Mañosa Rife; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Begoña Peco Vázquez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Pleguezuelos Gómez, Juan Manuel; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Yolanda Filella Cubells; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. Concepción López Alados; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

M. Montserrat Martínez Ortega; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Juan Carranza Almansa; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 31. Especialidad: «Ecología de organismos y ecosistemas marinos»

Tribunal titular:

Presidente: Javier Romero Martinengo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

M. Elsa Vázquez Otero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Antonio Cobelo García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Milagrosa Gómez Cabrera; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Annie Machordom Barbe; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Montserrat Vidal Barcelona; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

Ricardo Beiras García-Sabell; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ricardo Francisco J. Prego Reboredo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

M. Soledad Izquierdo López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ignacio Hernández Carrero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 32. Especialidad: «Oceanografía biogeoquímica, biológica y física»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Soledad García Gil; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Jorge Benito Guillen Aranda; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Alonso Hernández Guerra; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Antonio Manuel Bode Riestra; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Juana M. Santana Casiano; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Javier García Guinea; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Ana Gordo Ezquerro; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Ángel Rodríguez Santana; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Irene Alejo Flores; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

M. Esther Torres Padrón; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 33. Especialidad: «Hidrología y procesos geoambientales»

Tribunal titular:

Presidente: Jesús Carrera Ramírez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Susanne Schnabel; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

M. Asunción Romero Díaz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

José Francisco Martín Duque; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Sergio M. Vicente Serrano; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Rosa Ana Menéndez Duarte; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

Enrique Vázquez Suñe; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ana María Camarasa Belmonte; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Andrés Díez Herrero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Carlos Sancho Marcen; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 34. «Procesos de cambio global actual o pasado en ciencias de la tierra»

Tribunal titular:

Presidente: Pedro Anadón Monzón; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Ana Moreno Caballud; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. Belén Rodríguez de Fonseca; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Joaquín Rodríguez Vidal; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
José Manuel Gutiérrez Llorente; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Heather Marie Stoll Donath; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Vocales:

Alfonso Saiz López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Santiago Giralt Romeu; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Jesús Damián de la Rosa Díaz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
María del Mar Viana Rodríguez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 35. Especialidad: «Ecología interactiva de aguas continentales»

Tribunal titular:

Presidenta: María Eugenia Martí Roca; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Enrique Navarro Rodríguez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. Carmen Díaz Paniagua; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Rosa Miracle Sole; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Manuel Villar Argaiz; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Miguel Álvarez Cobelas; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Esperança Gacia Pasola; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Francisco Javier Lobon Cervia; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Isabel Muñoz Gracia; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Antonio Camacho González; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 36. Especialidad: «Tecnología para el estudio de procesos oceanográficos»

Tribunal titular:

Presidente: Alejandro Orfila Forster; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Marta Álvarez Rodríguez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Isabel Emma Huertas Cabilla; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Miquel Canals Artigas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Gabriel Rosón Porto; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Ángeles Marrero Díaz; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Vocales:

Antonio Tovar Sánchez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Eva María Balsa Canto; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Jaime Piera Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Íñigo Javier Losada Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 37. Especialidad: «Producción y sanidad ganadera»

Tribunal titular:

Presidente: Ángel Ruiz Mantecón; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Vocales:

María Mar Siles Lucas; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Francesc Piferrer Circuns; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Cristina Castillo Rodríguez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Luis Miguel Ortega Mora; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Isabel Yolanda Revilla Novella; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Luis Ángel Rubio San Millán; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Ana María Gómez Peris; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Josep Gasà Gaso; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Christian Gortazar Schmidt; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 38. Especialidad: «Respuestas adaptativas del metaboloma vegetal»

Tribunal titular:

Presidente: Juan José López-Moya Gómez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

María Jesús Rodrigo Esteve; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Luisa María Lois Rojas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Aurelio Gómez Cadenas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Rosa María Cusido Vidal; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Cecilia Gotor Martínez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Rafael Fernández Muñoz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Josep María de Casacuberta Suñer; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
José María Romero Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Teresa Altabella Artigas; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 39. «Calidad, biodiversidad y funcionalidad de suelos»

Tribunal titular:

Presidenta: Montserrat Díaz Raviña; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Rogelio A. Nogales Vargas-Machuca; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Francisco P. Cabrera Capitán; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

M. Teresa Felipe Oriol; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

José María Alcañiz Baldellou; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Emilio Benítez León; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Engracia María Madejón Rodríguez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Serafín Jesús González Prieto; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Rosa María Poch Claret; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Juan José Lucena Marotta; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 40. Especialidad: «Biotecnología de plantas y microorganismos fotosintéticos, patógenos o microsimbióticos»

Tribunal titular:

Presidente: José Pío Beltrán Porter; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Pilar Sánchez Testillano; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Enrique Rojo de la Viesca; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Isabel Marta Allona Alberich; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Agustín Vioque Peña; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Rosa Blanca San Segundo de los Mozos; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

José Manuel Palma Martínez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Diego Vicente Orzaez Calatayud; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Mónica Pernas Ochoa; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Juan Luis Santos Coloma; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 41. «Genética y mejora de cultivos herbáceos»; «Genética y mejora de cultivos leñosos y especies de interés forestal»

Tribunal titular:

Presidente: Antonio José Monforte Gilabert; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

M. Concepción Sánchez Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Juan de Dios Alche Ramírez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Ignacio Romagosa Clariana; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Teresa Cervera Goy; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Beatriz Lucía Cubero García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Antonio Luis Granell Richart; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Francisco Javier Pozueta Romero; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Manuel Agustí Fonfría; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Lucía Ramírez Nasto; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 42. Especialidad: «Protección integrada de cultivos»

Tribunal titular:

Presidente: Castañera Domínguez, Pedro; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Amelia Sánchez Pina; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
José Dorado Gómez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Antonio de Vicente Moreno; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Antonieta de Cal Cortina; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Mercedes Campos Aranda; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Alberto Fereres Castiel; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Juan Antonio Navas Cortes; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vicente S. Marco Mancebón; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Rosa Raposo Llobet; Escala de Científicos Titulares de OPIs..

Tribunal n.º 43. Especialidad: «Fisiología y desarrollo de plantas»

Tribunal titular:

Presidente: Rafael Picorel Castaño; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Ana Isabel Caño Delgado; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. Cristina Ferrándiz Maestre; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Oscar Lorenzo Sánchez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
José Antonio Jarillo Quiroga; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Luisa María Sandalio González; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Juan Bautista Jordano Fraga; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Rosa María Rivero Vargas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ana María Pelacho Aja; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Manuel Ángel Piñeiro Galvín; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 44. Especialidad: «Estudios interdisciplinarios en sistemas agrarios a diferentes escalas»

Tribunal titular:

Presidente: Francisco Orgaz Rosua; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

María Valvanera Zapata Ruiz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Emilio Nicolás Nicolás; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Inés Mínguez Tudela; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Luis Andreu Cáceres; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

M. Carmen Presidenta: Ruiz Sánchez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Rafael Zas Arregui; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Blanca Beatriz Landa del Castillo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Luisa Gallardo Pino; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Miguel Quemada Sáenz-Badillos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 45. Especialidad: «Conservación de suelo y agua»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Jesús Sánchez Blanco; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Jorge Álvaro Fuentes; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Jesús Sánchez Martín; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

M. Yolanda Cantón Castilla; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vidal Barrón López de Torre; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: José Manuel Murillo Carpio; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Helena Asteria Gómez Macpherson; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Diego Sebastiano Intrigliolo Molina; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Paloma Bescansa Miquel; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

José María Tarjuelo Martín Benito; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 46. Especialidad: «Genómica y regulación génica de plantas»

Tribunal titular:

Presidente: Julio Salinas Muñoz; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Pilar Cubas Domínguez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Jesús Navas Castillo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

José Enrique Pérez Ortín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Rosa Ponce Molet; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Paloma Mas Martínez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Miguel Ángel Pérez Amador; Escala de Científicos Titulares de OPs.

Miguel Ángel Blázquez Rodríguez; Escala de Investigadores Científicos de OPs.

Eduardo Rodríguez Bejarano; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

M. Montaña Mena Marugán; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 47. Especialidad: «Análisis matemático, geometría y sus aplicaciones»

Tribunal titular:

Presidente: Daniel Faraco Hurtado; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

Isabel Fernández Delgado; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Jesús Munarriz Aldaz; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

José María Martell Berrocal; Escala de Científicos Titulares de OPs.

Rosa María Miro Roig; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Eva Antonia Gallardo Gutiérrez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

Tomas Luis Gómez de Quiroga; Escala de Investigadores Científicos de OPs.

Francisco Presas Mata; Escala de Científicos Titulares de OPs.

Fernando Lledo Macau; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ana María Vargas Rey; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 48. Especialidad: «Sistemas dinámicos, ecuaciones en derivadas parciales y sus aplicaciones»

Tribunal titular:

Presidente: Luis Alberto Ibor Latre; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Ana María Mancho Sánchez; Escala de Científicos Titulares de OPs.

Fabricio Macia Lang; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Keith Mckenzie Rogers; Escala de Científicos Titulares de OPs.

María Eugenia Pérez Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Rosa María Donat Beneito; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Amadeu Delshams Valdés; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

David Pérez García; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Eduardo Colorado Heras; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Rosa María Pardo San Gil; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 49. Especialidad: «Paleoambientes fríos en Marte»

Tribunal titular:

Presidenta: Olga Prieto Ballesteros; Escala de Científicos Titulares de OPs.

Vocales:

Francisco J. Gómez-Elvira Rodríguez; Escala de Científicos de Defensa.
Luis Carlos Gago Duport; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Jesús Martín-Pintado Martín; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
María Rosa Zapatero Osorio; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Benjamín Montesinos Comino; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Josefa Antón Botella; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Felipe Gómez Gómez; Escala de Científicos de Defensa.
Luisa María Lara López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Victorino Parro García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 50. Especialidad: «Población y cinemática estelar en el centro galáctico»

Tribunal titular:

Presidente: Artemio Herrero Davo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Rosa María González Delgado; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Almudena Alonso Herrero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ignacio Negueruela Díez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Francisco Najarro de la Parra; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Isabel Márquez Pérez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

José Carlos Guirado Puerta; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
José María Torrelles Arnedo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
M. Inmaculada Domínguez Aguilera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
José Francisco Gómez Rivero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 51. Especialidad: «Micropilas de combustible para dispositivos portátiles autónomos»

Tribunal titular:

Presidente: Ramón Alcubilla González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Francesca Campabadal Segura; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Albert Romano Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Sergio Rojas Muñoz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. Helena Castán Lanasa; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Nuria Barniol Beumala; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Miguel Antonio Peña Jiménez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Rosa Villa Sanz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Anna Roig Serra; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Manuel María Domínguez Pumar; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 52. Especialidad: «Física experimental de neutrinos»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Belén Gavela Legazpi; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Juan Miguel Nieves Pamplona; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
José Ángel Hernando Morata; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
M. Dolores Rodríguez Frías; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Nuria Rius Dionis; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: César Esteban Gómez López; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Susana Cabrera Urban; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Luis A. Labarga Echeverría; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
María Victoria Fonseca González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Alejandro Algora; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 53. Especialidad: «Físico química del medio interestelar y circumestelar»

Tribunal titular:

Presidenta: Ángeles Isabel Díaz Beltrán; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Guillermo Manuel Muñoz Caro; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Isabel Tanarro Onrubia; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
José Javier Trujillo Bueno; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
José Ángel Martín Gago; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Manuel López Puertas; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Vocales:

María Carmen Sánchez Contreras; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Ana Inés Gómez de Castro; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Octavio Roncero Villa; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Víctor Herrero Ruiz de Loizaga; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal n.º 54. Especialidad: «Matemáticas»

Tribunal titular:

Presidente: David Martín de Diego; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Ana Bravo Zarza; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Rafael Orive Illera; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Javier Parcet Hernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
María Teresa Martínez-Seara Alonso; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Victoria Melián Pérez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Vocales:

Francisco J. Cilleruelo Mateo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Luis Álvarez Cónsul; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Fernando Chamizo Lorente; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Marcela Molina Meyer; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 55. Especialidad: «Física teórica de la materia cuántica y de la información cuántica»

Tribunal titular:

Presidente: Francisco Germán Sierra Rodero; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Esperanza López Manzanares; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Guillermo Gómez Santos; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Luis Miguel Brey Abalo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Cristina Manuel Hidalgo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Margarita María García Pérez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Antonio Gonzalez-Arroyo España; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Fernando Sols Lucía; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Yolanda Lozano Gómez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
M. Pilar Hernández Gamazo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 56. Especialidad: «Instrumentación para imagen médica»

Tribunal titular:

Presidente: Facundo Ballester Pallares; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Consuelo Borrás Blasco; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Francisca E. Pons Pons; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Álvaro Ruibal Morell; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Miguel Ángel Pozo García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Montserrat Robles Viejo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Vocales:

José Viña Ribes; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Pablo Botella Asunción; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
María Josefa Alonso Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
María José Rodríguez Álvarez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 57. Especialidad: «Ciencias del espacio: observación de la tierra y del cosmos»

Tribunal titular:

Presidente: Manuel Hernández Pajares; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Minia Manteiga Outeiro; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ignasi Ribas Canudas; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Enric Palle Bago; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Marcos Portabella Arnus; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Mercedes Vall-Llossera Ferran; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

Ramón Carbonell Bertrán; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Enrique Gaztañaga Balbas; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Luisa María Lara López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Ana María Ulla Miguel; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 58. Especialidad: «Robótica, automática y tecnologías de la información»

Tribunal titular:

Presidente: Luis E. Montano Gella; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Elena García Armada; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Jesús Cerquides Bueno; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Carmen Torras Genis; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

M. Jesús Fernández Díez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Alicia Casals Gelpi; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Antonio Ramón Jiménez Ruiz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Juan Antonio Rodríguez Aguilar; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Alberto Sanfeliu Cortes; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Amparo Fuster Sabater; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 59. Especialidad: «Estructura de la materia, óptica, cuántica y sistemas complejos»

Tribunal titular:

Presidente: Juan José Sáenz Gutiérrez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Marta Isabel Hernández Hernández; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Roberta Zambrini; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Aurora Nogales Ruiz; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Juan Diego Ania Castañón; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Cruz García Gutiérrez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Juan José García Ripoll; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Pere Colet Rafecas; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Aurelio Climent Font; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Rosalía Serna Galán; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal n.º 60. Especialidad: «Física teórica»

Tribunal titular:

Presidenta: Angels Ramos Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Ioannis Papavassiliou; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Jesús María Moreno Moreno; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Jesús Samuel Navarro Faus; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
María Mar Bastero Gil; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Francisco Fernández González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Gabriela A. Barenboim Szuchman; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Margarita María García Pérez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
José Wagner Furtado Valle; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Elvira Moya Valgañón; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 61. Especialidad: «Física nuclear experimental»

Tribunal titular:

Presidente: Antonio M. Lallena Rojo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Berta Rubio Barroso; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Andrea Jungclaus; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Francisco José Ager Vázquez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
M. Dolores Cortina Gil; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Carmen García Recí; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

Andrés Gadea Raga; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Olof Erik I. Tengblad; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Blanca M. Gómez Tubio; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
J. Fernando Benlliure Anaya; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 62. Especialidad: «Síntesis avanzada y preparación de materiales inorgánicos»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Pilar Pena Castro; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

José Luis Menéndez Río; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Rosa Isabel Merino Rubio; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Luis M. Esquivias Fedriani; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Fernando Guiberteau Cabanillas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Tribunal suplente:

Presidente: Vicente Amigo Borrás; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

María Jesús Pascual Francisco; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Maximina Romero Pérez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Francisco José Gotor Martínez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Santiago García Granda; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 63. Especialidad: «Procesado avanzado y propiedades de materiales cerámicos multifuncionales»

Tribunal titular:

Presidente: Rodrigo María Moreno Botella; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Rosalía Poyato Galán; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
María Cruz Alonso Alonso; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
José Eduardo García García; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
José Francisco Fernández Ríos; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Dolores Serrano Hernández; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Ángel Larrea Arbaizar; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Nieves Casañ Pastor; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
José Javier Garrido Salas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
M. Eugenia Rabanal Jiménez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 64. Especialidad: «Diseño y desarrollo de materiales de construcción con funcionalidades avanzadas»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Carmen Andrade Perdrix; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Miguel Algueró Giménez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Francisco J. Rey Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
José Ignacio Pastor Caño; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
M. Isabel Sánchez de Rojas Gómez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Francisco Javier Neila González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Eva Chinarro Martín; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Gonzalo F. Ruiz López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Javier Sánchez Montero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Olga Isabel Río Suárez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal n.º 65. Especialidades: «Diseño y desarrollo sostenible de materiales de interés tecnológico». «Materiales metálicos y poliméricos»

Tribunal titular:

Presidente: Alejandro Ureña Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

María Teresa Corrales Viscasillas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Pablo Pérez Zubiaur; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
José Ignacio González de la Campa; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
M. Lorenza Escudero Rincón; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Paloma Fernández Sánchez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Gerardo Garcés Plaza; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Fernando Catalina Lapuente; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Ana Conde del Campo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Isabel Quijada Garrido; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 66. Especialidad: «Materiales ópticos, magnéticos y superconductores»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Mar García Hernández; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Francisco Yubero Valencia; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Luis A. Morellón Alquezar; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
María Isabel Alonso Carmona; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Fernando Rodríguez González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Carlos Enrique Zaldo Luezas; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Ana Isabel Borrás Martos; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
José Manuel Barandiarán García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
M. Amparo Fuertes Miquel; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
M. Belén Villacampa Naverac; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 67. Especialidad: «Materiales para la salud y la energía»

Tribunal titular:

Presidenta: Clara Isabel Marquina García; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Gerard Tobías Rossell; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Miguel Ángel Camblor Fernández; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Susana García Martín; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Pío Manuel González Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: José Antonio Alonso Alonso; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Raquel Andreu Solano; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Dino Tonti; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
M. Carmen Morón Lafuente; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Francisco Fabregat Santiago; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 68. Especialidad: «Desarrollos y procesos en superficies de materiales»

Tribunal titular:

Presidente: Andrés Arnau Pino; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

M. Mercedes Gabas Pérez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Miguel Ángel Centeno Gallego; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Jordi Fraxedas Calduch; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Arantzazu Mascaraque Susunaga; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Rolindes Balda de la Cruz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Alberto Verdaguer Prats; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Juan Carlos Sánchez López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
María Varela del Arco; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
M. Grazia Proietti Cecconi; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 69. Especialidad: «Caracterización avanzada de materiales»

Tribunal titular:

Presidente: Jordi Rius Palleiro; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

María Gloria Subías Peruga; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ricardo García García; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
M. Luisa Fernández-Gubieda Ruiz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Luis Fernández Barquín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Luisa Sanjuán Álvarez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Javier Torrelles Albareda; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
José Ángel Martín Gago; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
José Ignacio Arnaud Pontaque; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
M. Luisa Ruiz González; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 70. Especialidad: «Teoría y simulación de materiales»

Tribunal titular:

Presidenta: Gloria Platero Coello; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

José Miguel Alonso Pruneda; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Nicolás Lorente Palacios; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. José López Santodomingo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Antonio Badia Majos; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Francisco Javier Aizpurua Iriazabal; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

María Ángeles Hernández Vozmediano; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Alberto Palmero Acebedo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Javier Fernández Sanz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Elvira Guardia Manuel; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 71. Especialidad: «Preparación de materiales ópticos mediante procesado en solución»

Tribunal titular:

Presidente: David Salomón Levy Cohen; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Marta Mas Torrent; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. Puerto Morales Herrero; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Iván Mora Sero; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Gerardo Colón Ibáñez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Luisa Eugenia Bausa López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Luis Allan Pérez Maqueda; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Eduardo Ruiz Hitzky; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Jordi Martorell Pena; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Anna Roig Serra; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal n.º 72. Especialidad: «Técnicas avanzadas de caracterización óptica y termoeléctrica de semiconductores nanoestructurados»

Tribunal titular:

Presidente: Hernán Ruy Míguez García; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Esther Barrena Villas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

José Francisco Rivadulla Fernández; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Clara M. Gómez Clari; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Luis Miguel Brey Abalo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Soledad Martín González; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Fernando Agulló de Rueda; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Fernando Calle Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ana Ruiz Ruiz de Gopegui; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Riccardo Rurali; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 73. Especialidad: «Síntesis y caracterización de interruptores moleculares en superficies»

Tribunal titular:

Presidente: Agustín José Rodríguez González-Elipe; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Inmaculada Ratera Bastardas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Toribio Fernández Otero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

M. Teresa Sierra Travieso; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Fernando Langa de la Puente; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Leonor Ventosa Rull; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Daniel Ruiz Molina; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Alberto Tárraga Tomas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Berta Gómez-Lor Pérez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Juan Casado Cordón; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 74. Especialidad: «Microbiología de alimentos». «Biotecnología microbiana de alimentos y salud»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Teresa Requena Rolania; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Rufino Jiménez Díaz; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

José Enrique Pérez Ortín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Carmen Collado Amores; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Margarita Medina Fernández-Regatillo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Juan Carlos Alonso Navarro; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Rosario Muñoz Moreno; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Pablo Salvador Fernández Escámez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Jesús Rodrigo Esteve; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Antonia M. Picón Gálvez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 75. Especialidad: «Compuestos bioactivos micro y macromoleculares en alimentos»

Tribunal titular:

Presidente: Francisco Millán Rodríguez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Begoña Olmedilla Alonso; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

María Teresa García Conesa; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Cristina Andrés Lacueva; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Celestino Santos Buelga; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Begoña Bartolomé Sualdea; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Juan Carlos Espín de Gea; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

M. Dolores del Castillo Bilbao; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Jorge Salas Salvado; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Manuel Núñez Gutiérrez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs..

Tribunal n.º 76. Especialidad: «Calidad y biotecnología del aceite y la aceituna»

Tribunal titular:

Presidente: Francisco J. Fontecha Alonso; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Ana Gracia Pérez Rubio; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Manuel Zúñiga Cabrera; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Agustín García Asuero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

M. Paz Romero Fabregat; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Gloria Márquez Ruiz; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Dámaso Carlos Hornero Méndez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

María Jesús Yebra Yebra; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Carmen García Parrilla; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Antonio Segura Carretero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 77. Especialidad: «Mecanismos y procesos relacionados con la calidad, seguridad y bioactividad de los alimentos»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Carmen González Sotelo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Luis Carlos Sanz Martínez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Ana Allende Prieto; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Jesús Andrés Pico Marco; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Rosa M. Sola Alberich; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Santiago Pedro Aubourg Martínez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Carmen Pérez Camino; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

María Victoria Selma García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Cesar de Prada Moraga; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Cinta Blade Segarra; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 78. Especialidad: «Bioactividad y componentes alimentarios»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Isabel Medina Méndez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Luis Goya Suárez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Rosa María Lamuela Raventos; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

M. Yolanda Sanz Herranz; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Francisco Pérez Vizcaíno; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Abelardo Margolles Barros; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Virginia García Cañas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Reyes Barbera Sáez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Francisco José García Muriana; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Juan Manuel Duarte Pérez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 79. Especialidad: «Quimiometría para ómica y química ambiental»

Tribunal titular:

Presidenta: M. Cinta Porte Visa; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Ignacio Alfonso Rodríguez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Lourdes Ramos Rivero; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Alejandro Cifuentes Gallego; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Francisco J. Rius Ferrus; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Benjamín Cayetano Piña Capo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Encarna Moyano Morcillo; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mercedes de Frutos Gómez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Merce Granados Juan; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Rafael Cela Torrijos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 80. Especialidad: «Catalizadores y procesos catalíticos en refino y petroquímica, desde el concepto a la aplicación industrial»

Tribunal titular:

Presidente: Avelino Corma Canos; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Rosa María Menéndez López; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Enrique Sastre de Andrés; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Juan Ramón González Velasco; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Rosa María Martín Aranda; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: M. Marta Iglesias Hernández; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Hermenegildo García Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Antonio Chica Lara; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Francisco José Llopis Alonso; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

M. Carmen Claver Cabrero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 81. Especialidad: «Catálisis homogénea: diseño de catalizadores, estudios teóricos y estructurales y aplicaciones sintéticas»

Tribunal titular:

Presidente: José Daniel Carmona Gascón; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Ana Carmen Albéniz Jiménez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Antonio José Pizzano Mancera; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Pedro Clapes Saborit; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Marta Feliz Rodríguez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Raquel Pérez Herrera; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Claudio Palomo Nicolau; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

María Amor Rodríguez Iglesias; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Jesús Joglar Tamargo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. José Sabater Picot; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 82. Especialidad: «Catálisis heterogénea: diseño de catalizadores, estudios teóricos y estructurales y aplicaciones sintéticas»

Tribunal titular:

Presidente: Vicente Cortes Corberan; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

M. Teresa Izquierdo Pantoja; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Cristina Martínez Sánchez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Elisabet Pires Ezquerro; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Enrique Rodríguez Castellón; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Consuelo Goberna Selma; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

José Manuel Andrés Gimeno; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. Teresa Blasco Lanzuela; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Ana Beatriz García Suárez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Joaquín Silvestre Albero; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 83. Especialidad: «Desarrollo de tecnologías avanzadas en energía y captura de CO₂»

Tribunal titular:

Presidente: Joaquín Pérez Pariente; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

M. Ángeles Gómez Borrego; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Alejandro Anson Casaos; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Francisco Vicente Melo Faus; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. José Escudero Berzal; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Susana Valencia Valencia; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Luis Miguel Romeo Giménez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Wolfgang Karl Maser; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

M. Carmen Barriocanal Rueda; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Arturo Martínez Arias; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal n.º 84. Especialidad: «Desarrollo de tecnologías analíticas para aplicaciones en salud y medioambiente»

Tribunal titular:

Presidenta: Begoña Jiménez Luque; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Vocales:

Carlos Barata Martí; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M. Teresa García Ramón; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Jaime Villaverde Capellán; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Rosa María Marce Recasens; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Mario Antonio Fernández Martín; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

María Sonia Rodríguez Cruz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Josefina Casas Brugulat; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Josep Caixach Gamisans; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Amadeo Rodríguez Fernández-Alba; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 85. Especialidad: «Química biológica y reconocimiento molecular»

Tribunal titular:

Presidenta: Gemma Fabrias Domingo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Vocales:

Noureddine Khiar el Wahabi; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Douglas Vinson Laurents; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Sonsoles Martín Santamaría; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
David Andreu Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Amadeo Llebaria Soldevila; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Cristina Vicent Laso; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Ángeles Jiménez López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Juan Manuel Benito Hernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Juan R. Granja Guillan; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 86. Especialidad: «Moléculas sintéticas o productos naturales para aplicaciones terapéuticas»

Tribunal titular:

Presidente: Roberto Ignacio Fernández de la Pradilla Sainz de Aja; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Vocales:

Elisa Isabel de León Alonso; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ana Castro Morera; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
María José Gomara Elena; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
David Díez Martín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Ana María Gómez López; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Vocales:

Tomas Martín Ruiz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vicente Jesús Arán Redo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
M. Mercedes Amat Tusón; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Concepción González Bello; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 87. Especialidad: «Contaminación ambiental y análisis de riesgos»

Tribunal titular:

Presidente: Fernando Martín Llorente; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretaria: Rocío Millán Gómez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Juan Llamas Borrajo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Teresa Moreno Pérez; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Carmen Lobo Bedmar; Investigadora de la Comunidad de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidenta: Begoña Artiñano Rodríguez de Torres; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretario: Manuel Pujadas Cordero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Jorge Loredo Pérez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Andrés Alastuey Uros; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Dolores Fernández Rodríguez; Escala Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 88. Especialidad: «Detectores de partículas para experimentos subterráneos y de física de neutrinos»

Tribunal titular:

Presidente: Nicanor Colino Arriero; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretaria: Inés Gil Botella; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Luciano Romero Barajas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Carmen Palomares Espiga; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Federico Sánchez Nieto; Investigador de Plantilla del Instituto de Física de Altas Energías de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidenta: M.^a Cruz Fouz Iglesias; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretario: Ignacio Redondo Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Cristina Fernández Bedoya; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Juan Pablo Fernández Ramos; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Gloria Luzón Marco; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 89. Especialidad: «Energías renovables: recursos, generación y análisis de sistemas energéticos»

Tribunal titular:

Presidenta: Mercedes Ballesteros Perdices; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretario: Enrique Soria Lascorz; Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIs.
Vocales:

Nieves Vela Barionuevo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Jorge Navarro Montesinos; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Esther Rojas Bravo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Francisco Javier Domínguez Bravo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretaria: María del Rosario Heras Celemín; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Yolanda Lechón Pérez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Jesús Polo Martínez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Ángel Morales Sabio; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 90. Especialidad: «Tecnologías para energía de fusión»

Tribunal titular:

Presidente: Ángel Ibarra Sánchez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretaria: María González Viada; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Teresa Hernández Díaz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Rafael Vila Vázquez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Joaquín Molla Lorente; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Macarena Liniers Vázquez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretario: Emilio Blanco Villarreal; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Beatriz Brañas Lasala; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Kieran Joseph Mc Carthy; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Esther Rincón Rincón; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 91. Especialidad: «Terapia celular y génica del sistema hematopoyético e inmune»

Tribunal titular:

Presidente: Juan A. Bueren Roncero; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Secretaria: Paula Río Galdo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Yasmina Juarranz Moratilla; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Antonio Chiloeches Gálvez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Fernando Ponz Ascaso; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: María José Toro Nozal; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Secretario: Jesús M. Paramio González; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Begoña Colás Escudero; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Marina Lasa Benito; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Santiago Ropero Salinas; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 92. Especialidad: «Piedra natural y canteras históricas. Su interrelación con el patrimonio arquitectónico»

Tribunal titular:

Presidente: Benjamín Calvo Pérez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Secretario: Santiago del Barrio Martín; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Inés Galindo Jiménez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Teresa Rivas Pedreira; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Luis Loredó Pérez, Jorge; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Almudena Ordóñez Alonso; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Secretaria: Isabel Rábano Gutiérrez del Arroyo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Luis Mansilla Plaza; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Javier Taboada Castro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Esther Santofimia Pastor; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 93. Especialidad: «Geología estructural y estructura de la litosfera»

Tribunal titular:

Presidenta: Joaquina Álvarez Marrón; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Secretario: Luis Roberto Rodríguez Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Inmaculada Expósito Ramos; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
José Miguel Azañón Hernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Pedro Alfaro García; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Ana Crespo Blanc; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Secretario: Fernando Bohoyo Muñoz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Concepción Ayala Galán; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Julia Ana María Cuevas Urionabarrenechea; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Antonio Teixell Cácharo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 94. Especialidad: «Sistemas agrarios sostenibles: optimización de producción y calidad»

Tribunal titular:

Presidenta: Antonieta de Caly Cortina; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Secretario: José Luis Tenorio Pasamon; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Pedro Aparicio Tejo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
José María Carrillo Becerril; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Dolores Quílez Sáez de Viteri; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: José Antonio Jarillo Quiroga; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretaria: Inmaculada Larena Nistal; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Vocales:

María Luisa Gallardo Pino; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Jaume Lloveras Vilamanyá; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Carmen González Murua; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal n.º 95. Especialidad: «Biotecnología microbiana orientada a la mejora de la calidad de alimentos»

Tribunal titular:

Presidente: Manuel Núñez Gutiérrez; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Secretaria: Antonia M.ª Picón Gálvez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Vocales:

Juan Miguel Rodríguez Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Teresa Requena Rolanía; Investigador Científico CSIC.
Patricia Rúas Madiedo; Científico Titular del CSIC.

Tribunal suplente:

Presidente: Joaquín Venacio Martínez Suárez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Secretaria: Sonia Garde López-Brea; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Baltasar Mayo Pérez; Investigador Científico del CSIC.
Leónides Fernández Álvarez; Escala de Profesores Titulares de Universidad.
Carmen Peláez Martínez; Profesora de Investigación del CSIC.

Tribunal n.º 96. Especialidad: «Gestión de sistemas y plantaciones forestales»

Tribunal titular:

Presidente: Juan I. Fernández-Golfín Seco; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretaria: Sixto Blanco, Hortensia; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Roque Rodríguez Soalleiro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
Isabel Allona Alberich; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Álvaro Aunos Gómez, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Hermoso Prieto, Eva; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretario: Climent Maldonado, José María; Científico Titular OPIs.

Vocales:

Inés González Doncel; Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.
Juan Antonio Oliet Pala; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Paloma de Palacios y Palacios; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 97. Especialidad: «Estrategias de control de patógenos relevantes en sanidad animal»

Tribunal titular:

Presidente: Víctor Briones Dieste; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretario: Juan Bárcena del Rieg; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Joaquín Goyache Goñi; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
Margarita del Val Latorre; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.
Ana Doménech Gómez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Luisa Arias; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretaria: Esther Blanco Lavilla; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Rafael Blasco Lozano; Escala de Científicos Titulares de OPIs.
Antonio Alcamí Pertejo; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.
Esperanza Gómez-Lucía Duato; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 98. Especialidades: «Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas»; «Investigación en Salud Pública»; «Investigación en Enfermedades Crónicas Humanas»; «Investigación en Medio Ambiente y Salud»

Tribunal titular:

Presidente: Manuel Cuenca Estrella; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Secretaria: M.ª Argelia Castaño Calvo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Isabel Noguer Zambrano; Escala de Médicos-Inspectores. Cuerpo Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Miguel Calero Lara; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M.^a Eva Bermejo Sánchez; Escala de Científicos Titulares de los OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Rosalía Fernández Patier; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretario: Pedro Anda Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

M.^a Nuria Aragonés Sanz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Antonio de la Vieja Escolar; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

M^a Sonsoles Hortelano Blanco; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 99. Especialidades: «Física estelar e interestelar»; «Magneto-hidrodinámica solar»; «Física solar y espectropolarimetría»

Tribunal titular:

Presidente: Rafael Rebolo López; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Secretaria: Clara Régulo Rodríguez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

Enric Pallé Bago; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Minia Manteiga Outeiro; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

José Carlos del Toro Iniesta; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Carlos Martínez Roger; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretario: Francesca Figueras Siñol; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Romano Corradi; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

María Rosa Zapatero Osorio; Escala de Investigador Científico OPIs.

Ana Inés Gómez de Castro; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 100. Especialidad: «Modelado y evaluación de poblaciones de túmidos»

Tribunal titular:

Presidente: Francisco Javier Abascal Crespo; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretaria: María Soto Ruiz; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Ana Gordo Ezquerro; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Ángel David Macías López; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Antonio Medina Guerrero; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Alberto González Garcés; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretaria: María Begoña Santos Vázquez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Francisco Saborido Rey; Científico Titular del CSIC.

Enrique Rodríguez Marín; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Cristina Rodríguez-Cabello Ródenas; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 101. Especialidad: «Modelado probabilístico de poblaciones de peces y su aplicación a la gestión pesquera»

Tribunal titular:

Presidente: Santiago Cerviño López; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretaria: Patricia Reglero Barón; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

José María Bellido Millán; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Miguel Palmer Vidal; Investigador Científico del CSIC.

María del Carmen Fernández Llana; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Beatriz Morales Nin; Profesora de Investigación CSIC.

Secretario: Rafael González-Quirós Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Ignacio A. Catalán Alemany; Científico Titular CSIC.

Ángel Francisco González González; Investigador Científico del CSIC.

María Begonia Santos Vázquez; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 102. Especialidad: «Modelado numérico de ecosistemas marinos»

Tribunal titular:

Presidente: Manuel Ruiz Villarreal; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretario: Jesús Mariano Mercado Carmona; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Emma Huertas Cabilla; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Ananda Pascual Ascaso; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Xosé Antón Álvarez Salgado; Escala de Investigador Científico de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Antonio Bode Riestra; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Secretario: Enrique Nogueira García; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Emilio Fernández Suárez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Celia Marrasé Peña; Escala de Investigadores Científico de OPIs.

Marta Estrada Mirayes; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Tribunal n.º 103. Especialidad: «Ecología del plancton marino»

Tribunal titular:

Presidente: Rafael González-Quirós Fernández; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretario: Pedro Joaquín Vélez Belchi; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

Lydia Yebra Mora; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Javier Arístegui Ruiz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ana Sabatés Freijo; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Teresa García Santamaría; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Secretario: Renate Schareck; Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Vocales:

José Luis Acuña Fernández; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago Hernández de León; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Natalia González-Benítez; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal n.º 104. Especialidad: «Ciencia y tecnologías en sistemas aeroespaciales»

Tribunal titular:

Presidente: Rafael Rodrigo Montero; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Secretaria: M.ª Dolores Sabau Graziati; Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

Vocales:

José Miguel Mas Hesse; Escala de Investigadores Científicos de OPIs.

Gema M.ª Piquero Sanz; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

José Javier Martínez Herráiz; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Laura López Campano; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretario: José Antonio Gutiérrez de Mesa; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales:

Jesús Martín Pintado; Escala de Profesores de Investigación de OPIs.

Isabel Pérez Grande; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Luis Vázquez Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Economía y Competitividad». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación» y entre paréntesis se consignará el Organismo al que corresponde la especialidad por la que se presenta.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación» consignándose el código 6152 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la especialidad a la que se concurre (indicar solamente una).

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (acceso Libre)

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Economía y Competitividad»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», no se consignará nada, pues la localidad y el lugar en el que se celebraran cada una de las dos fases del concurso se comunicaran a

los aspirantes en la Orden por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En el recuadro 21, «Grado de Discapacidad», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se hará constar la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», los candidatos extranjeros o de otros Estado Miembros de la Unión Europea harán constar el idioma por el que optan para realización del proceso selectivo: «español» o «inglés».

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 29,89 euros y para las familias numerosas de categoría general de 14,95 €.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Las familias numerosas de categoría especial, en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de la Familia Numerosa, tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, a los efectos regulados en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, las personas que hayan sufrido daños físicos y psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecido.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-0200203962 (Código IBAN: ES06; Código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11276 *Resolución de 24 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 93, de 3 de agosto de 2013, con la modificación habida de las mismas contenida en el número 55, de 2 de mayo de 2015, han sido publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, escala Básica, categoría Oficial, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interina dos de ellas, y mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad, la otra restante.

Se han publicado, asimismo, en extracto, las bases generales que regulan este proceso selectivo en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» número 7097, de fecha 27 de agosto de 2013, y número 7542, de fecha 8 de junio de 2015, que recoge la modificación efectuada de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación aplicable.

Castellón de la Plana, 24 de septiembre de 2015.—El Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana, Antonio Lorenzo Górriz.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11277 *Resolución de 24 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 13, de 29 de enero de 2015, publicada su modificación en el número 62, de 19 de mayo de 2015, han sido publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, escala Básica, categoría Agente, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre una de ellas, y mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad, la otra restante.

Se han publicado, asimismo, en extracto, las bases generales que regulan este proceso selectivo en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» número 7542, de fecha 8 de junio de 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación aplicable.

Castellón de la Plana, 24 de septiembre de 2015.—El Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana, Antonio Lorenzo Górriz.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11278 *Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Cabrils (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 17 de agosto de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Medio de Servicios Económicos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo de clasificación A2, a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Cabrils, 28 de septiembre de 2015.—La Alcaldesa, Avelina Morales Serra.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11279 *Resolución de 30 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número193, de 30 de septiembre de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal.

Membrilla, 30 de septiembre de 2015.–El Alcalde, Manuel Borja Menchén.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11280 *Resolución de 5 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 115, de 2 de octubre de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Personal de Limpieza, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mota del Cuervo y en su página web.

Mota del Cuervo, 5 de octubre de 2015.–El Alcalde, Alfonso Escudero Ortega.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11281 *Resolución de 6 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Almorox (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 228, de 5 de octubre de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Almorox, 6 de octubre de 2015.–La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11282** *Resolución 423/38146/2015, de 15 de octubre, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 587/2015, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 8.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha promovido por doña Tania Várela Filgueiras recurso contencioso-administrativo contra la resolución 452/06910/15, de 20 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los Procesos de Selección para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, mediante la forma de ingreso por promoción para cambio de Escala, con o sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a cuantos aparezcan interesados en el mantenimiento del acto impugnado, para que puedan comparecer y personarse, como demandados, en el referido procedimiento, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, David Javier Santos Sánchez.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 11283** *Resolución de 8 de octubre de 2015, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudica beca de investigación sobre temas de política o administración tributaria en el ámbito iberoamericano, convocada por Resolución de 6 de mayo de 2015.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado XI de la Resolución de 6 de mayo de 2015 («BOE» de 25 de mayo), el Director del Instituto de Estudios Fiscales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero («BOE» de 27 de enero), acuerda la adjudicación definitiva de una beca de investigación sobre temas de política o administración tributaria en el ámbito iberoamericano de conformidad con el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), por importe de 7.500 \$, que se abonará conforme a lo establecido en el apartado III de la citada Resolución.

Así mismo, se aprueba el suplente que, en el caso de que se produzca una vacante durante el período de disfrute de la beca, sustituirá al titular. Si el número de suplentes necesarios fuese superior al establecido en esta resolución, se seguirá el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección. Igualmente se hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes.

Esta adjudicación es conforme con la propuesta de adjudicación efectuada por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado X de la resolución de convocatoria.

Titular: Don Christian Fernando Anguita Oyarzún.

Suplente: Doña Giovanna Camila Portolese.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, con arreglo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 8 de octubre de 2015.—El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11284** *Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se publican a las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la citada instrucción (modificado por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado), se hacen públicas las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea correspondientes al ejercicio 2014, así como el correspondiente informe de auditoría de las cuentas anuales.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para el ejercicio 2014 que se acompaña como anexo de la presente resolución, así como el correspondiente informe de auditoría de las cuentas anuales.

Y, en cumplimiento de la disposición adicional 3.^a de la citada Resolución de 3 de junio de 2013, se hace referencia a la página web de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en la que están publicadas las cuentas anuales y su correspondiente informe de auditoría:

http://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/la_agencia/cuentas/default.aspx

Madrid, 14 de septiembre de 2015.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

I. Balance

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			32.010.605,46	11.446.064,68		A) Patrimonio neto		78.265.666,07	40.803.961,99
I. Inmovilizado intangible			5.464.751,47	7.642.449,08	100	I. Patrimonio aportado		23.906.916,65	927.313,37
1. Inversión en investigación y desarrollo (2800), (2801)			0,00			II. Patrimonio generado		54.358.749,42	39.876.648,62
2. Propiedad industrial e intelectual (2803)			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		39.876.648,62	43.635.101,36
3. Aplicaciones informáticas (2806)			0,00		129	2. Resultados de ejercicio		14.482.100,80	-3.758.452,74
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos (2907)			2.213,28	810.062,23	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible (2909)			5.462.538,19	6.832.386,85		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			26.545.728,09	3.797.795,51	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos (2810), (2910), (2990)			13.413.227,37		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones (2911), (2991)			9.479.654,92		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras (2912), (2992)			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico (2913), (2993)			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material (214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999))			3.652.945,80	3.797.795,51	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos (2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390)			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos (2920)			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones (2921)			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos (2301, 2311, 2391)			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		3.194.331,64	2.393.424,80
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		934.362,12	670.855,83
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		2.809,50	5.416,03
	V. Inversiones financieras a largo plazo		125,90	5.820,09	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		125,90	5.820,09	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		2.809,50	5.416,03
256, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		49.449.392,25	31.751.322,11		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.257.160,02	1.717.152,94
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		731.569,20	639.136,64
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.136.269,06	681.981,87
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		389.321,76	396.034,43
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		24.639.710,28	24.699.414,79					
	1. Deudores por operaciones de gestión		19.604.044,53	20.131.017,47					

(euros)

I. Balance

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		5.035.665,75	4.568.397,32					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		16.905,18	13.020,68					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		16.905,18	13.020,68					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		24.792.776,79	7.038.886,64					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		24.792.776,79	7.038.886,64					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		81.459.997,71	43.197.386,79		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		81.459.997,71	43.197.386,79

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		63.971.427,02	45.002.498,16
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		63.971.427,02	45.002.498,16
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.557,43	
750	a) Del ejercicio		4.557,43	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		4.557,43	
753	a.2) transferencias		0,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		23.495,76	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		23.495,76	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.296.755,44	3.905.364,09
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		67.296.235,65	48.907.862,25
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-14.433.503,36	-14.946.062,53
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.014.439,33	-13.577.837,86
	b) Cargas sociales		-1.419.064,03	-1.368.224,67
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.787.201,14	-1.715.668,90

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-29.554.972,73
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-34.039.854,85	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-34.035.979,12	-29.554.767,73
(676)	b) Tributos		-3.875,73	-205,00
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-3.521.499,75	-3.328.437,67
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-53.782.059,10	-49.545.141,83
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		13.514.176,55	-637.279,58
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-10.074,20
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-10.074,20
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		6.289,41	41.400,10
(678)	a) Ingresos		6.289,41	41.400,10
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		13.520.465,96	-605.953,68
	15. Ingresos financieros		63.081,11	91.285,17
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		63.081,11	91.285,17

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		63.081,11	91.285,17
(663)	16. Gastos financieros		0,00	-33,98
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	-33,98
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		898.553,73	-282.811,58
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		898.553,73	-282.811,58
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		961.634,84	-191.560,39
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		14.482.100,80	-797.514,07
	(+/-) Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior			-2.960.938,67
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-3.758.452,74

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		927.313,37	42.837.587,29	0,00	0,00	43.764.900,66
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-2.960.938,67	0,00	0,00	-2.960.938,67
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		927.313,37	39.876.648,62	0,00	0,00	40.803.961,99
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		22.979.603,28	14.482.100,80	0,00	0,00	37.461.704,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	14.482.100,80	0,00	0,00	14.482.100,80
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		22.979.603,28	0,00	0,00	0,00	22.979.603,28
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		23.906.916,65	54.358.749,42	0,00	0,00	78.265.666,07

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		14.482.100,80	-3.758.452,74
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		14.482.100,80	-3.758.452,74

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		67.103.433,64	47.644.946,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		64.043.946,87	45.189.104,10
2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.557,43	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		419.905,86	254.924,44
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		4.520,61	3.455,34
6. Otros Cobros		2.630.502,87	2.197.462,12
B) Pagos		48.327.555,15	43.517.326,02
7. Gastos de personal		14.438.125,91	14.938.480,38
8. Transferencias y subvenciones concedidas		2.375,13	2.511,03
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		33.887.054,11	28.576.786,16
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	33,98
13. Otros pagos		0,00	-485,53
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		18.775.878,49	4.127.619,98
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		19.526,96	22.628,88
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		19.526,96	22.628,88
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		1.043.848,93	2.427.339,80
4. Compra de inversiones reales		1.027.846,06	2.403.915,40
5. Compra de activos financieros		16.002,87	23.424,40
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.024.321,97	-2.404.710,92
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		26.449,02	2.809,50
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		26.449,02	2.809,50
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		26.449,02	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		26.449,02	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	2.809,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	6.055,50
J) Pagos pendientes de aplicación		-2.333,63	-93.513,36
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		2.333,63	99.568,86
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		7.038.886,64	5.213.599,22
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		24.792.776,79	7.038.886,64

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS				
(455M) REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL	60.950.000,00	4.557,43	60.954.557,43	52.853.311,57	51.116.901,71	50.385.332,51	731.569,20	9.837.655,72
1.GASTOS DE PERSONAL	19.190.000,00	4.557,43	19.194.557,43	14.497.971,12	14.424.710,89	14.342.360,75	82.350,14	4.769.846,54
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.501.000,00	0,00	33.501.000,00	35.135.504,95	33.642.591,52	32.993.372,46	649.219,06	-141.591,52
3.GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	0,00	10.000,00	1.621.012,31	1.621.012,31	1.621.012,31	0,00	-1.611.012,31
6.INVERSIONES REALES	8.244.000,00	0,00	8.244.000,00	1.582.820,32	1.412.584,12	1.412.584,12	0,00	6.831.415,88
8.ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	3.000,00	16.002,87	16.002,87	16.002,87	0,00	-13.002,87
Total	60.950.000,00	4.557,43	60.954.557,43	52.853.311,57	51.116.901,71	50.385.332,51	731.569,20	9.837.655,72

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	60.947.000,00	0,00	60.947.000,00	70.477.659,19	546.134,70	0,00	69.931.524,49	63.978.090,12	5.953.434,37	8.984.524,49
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	4.557,43	4.557,43	4.557,43	0,00	0,00	4.557,43	4.557,43	0,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	4.520,61	0,00	0,00	4.520,61	4.520,61	0,00	4.520,61
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	3.000,00	19.526,96	0,00	0,00	19.526,96	19.526,96	0,00	16.526,96
Total	60.950.000,00	4.557,43	60.954.557,43	70.506.264,19	546.134,70	0,00	69.960.129,49	64.006.695,12	5.953.434,37	9.005.572,06

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derecho.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	69.940.602,53	49.688.314,72		20.252.287,81
b. Operaciones de capital	0,00	1.412.584,12		-1.412.584,12
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	69.940.602,53	51.100.898,84		18.839.703,69
d. Activos financieros	19.526,96	16.002,87		3.524,09
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	19.526,96	16.002,87		3.524,09
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	69.960.129,49	51.116.901,71		18.843.227,78
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				18.843.227,78

F) MEMORIA.
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA.

EJERCICIO 2014

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante la Agencia o AESA), es la norma básica de referencia de la misma, donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones, y en el que se determina su creación.

Según el artículo único, apartado 1º, de dicho Real Decreto, “en virtud de la autorización prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, se crea la AESA, a cuyo fin se aprueba el estatuto de dicha Agencia”.

La AESA sucede al Ministerio de Fomento y, en particular, a la Dirección General de Aviación Civil en los fines, competencias y funciones atribuidas a la Agencia en su Estatuto.

De acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto, la Agencia se adscribe al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Transportes. A partir de 30 de junio de 2009, y de acuerdo con el Real Decreto 1037/2009, de 29 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, la Agencia pasa a adscribirse a dicho Ministerio, a través de la Dirección General de Aviación Civil. A partir del 6 de marzo de 2012, y de acuerdo con Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, la AESA se adscribe al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría General de Transporte.

La Agencia es un organismo público regulado en dicha Ley 28/2006, y tiene personalidad jurídica diferenciada respecto de la del Estado, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos en la citada Ley y por el Estatuto.

La AESA se rige por la citada Ley 28/2006, por su Estatuto y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público adscritas a la Administración General del Estado.

En el ejercicio de sus potestades públicas será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En el ejercicio de sus competencias en materia de seguridad, la Agencia se regirá por la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad aérea y las normas que la desarrollan, así como por el derecho comunitario vigente en materia de seguridad aérea y de obligaciones con los usuarios del transporte aéreo.

La Agencia entró en funcionamiento el día 20 de octubre de 2008 con la constitución del Consejo Rector y el nombramiento de su Directora y de otros puestos directivos.

La Agencia asume las potestades que la Ley 21/2003, de 7 de julio, atribuye al Ministerio de Fomento en materia sancionadora e inspectora, en los términos previstos en su estatuto.

En cuanto a los principios de la actuación de la AESA:

1º) La Agencia implantará un modelo de gestión que equilibre los principios de autonomía y de control y que responda al principio de responsabilización por resultados apoyándose en el cumplimiento

de objetivos claros, medibles y orientados hacia la mejora en la prestación del servicio, de forma que sirva mejor a los usuarios y a la sociedad.

2º) La Agencia orientará la prestación de los servicios de su competencia hacia la mejora de la eficacia, la calidad y la productividad mediante el uso de las tecnologías de la información avanzadas y medios de comunicación interactivos.

3º) La Agencia respetará en su actuación el principio de transparencia, garantizando a los ciudadanos la accesibilidad a los principales documentos de planificación y de evaluación de la gestión de la misma.

La AESA, dentro del ámbito de competencias correspondientes al Estado, y de acuerdo con la autorización llevada a cabo por la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, tiene por objeto la ejecución de las funciones de ordenación, supervisión e inspección de la seguridad del transporte aéreo y de los sistemas de navegación aérea y de seguridad aeroportuaria, en sus vertientes de inspección y control de productos aeronáuticos, de actividades aéreas y del personal aeronáutico, así como las funciones de detección, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en este modo de transporte.

Para el cumplimiento de dicho objeto, la Agencia se guiará por los siguientes criterios de actuación:

a) Preservar la seguridad del transporte aéreo de acuerdo con los principios y normas vigentes en materia de aviación civil.

b) Promover el desarrollo y establecimiento de las normas aeronáuticas nacionales e internacionales en materia de seguridad aérea y protección al usuario del transporte aéreo, así como de los procedimientos para su aplicación.

c) Promover una cultura de seguridad en todos los ámbitos de la aviación civil.

d) Proteger y defender los intereses de la sociedad, y en particular de los usuarios, velando por el desarrollo de un transporte aéreo seguro, eficaz, eficiente, accesible, fluido, de calidad y respetuoso con el medio ambiente.

e) Desarrollar sus competencias atendiendo a las necesidades de la aviación civil, en términos de calidad, eficacia y eficiencia y competitividad.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II de su Estatuto, las competencias de la AESA son:

a) La expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles, tales como la operación de aeronaves, de aeropuertos y de servicios de navegación aérea, así como para el diseño, fabricación, mantenimiento, y uso de las aeronaves, los productos, componentes y equipos aeronáuticos civiles.

Corresponde asimismo a la Agencia el reconocimiento y aceptación de títulos, licencias, autorizaciones o certificados expedidos por otras autoridades y que sean requeridos para el ejercicio de profesiones aeronáuticas.

b) La gestión del Registro de matrícula de aeronaves.

c) La inspección aeronáutica, de acuerdo con lo dispuesto en los títulos III y IV de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

d) Las que los reglamentos o directivas comunitarios atribuyen al Estado, y corresponden al Ministerio de Fomento en virtud del ordenamiento jurídico interno, en el ámbito de la seguridad en el transporte aéreo civil y la protección al usuario del transporte aéreo, entre otras, como autoridad nacional de supervisión o como organismo responsable del cumplimiento de los mismos.

e) El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de aviación civil regulada en el Título V de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

f) La gestión de riesgos en materia de seguridad de la aviación civil.

g) La autorización, acreditación e inspección a personas físicas y jurídicas para su actuación como entidades colaboradoras en materia de inspección aeronáutica.

h) La aprobación previa de procedimientos y programas internos de autoverificación y control desarrollados y aplicados por los explotadores de servicios de transporte aéreo y los titulares o prestadores de servicios aeroportuarios y de navegación aérea en cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad aplicable.

i) La facilitación en el transporte aéreo para garantizar la accesibilidad y el tránsito eficaz, fluido y seguro de personas y bienes a través de las infraestructuras del transporte aéreo.

j) La colaboración técnica y participación en organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad aérea y protección al usuario del transporte aéreo, así como la colaboración con la Unión Europea y la Agencia Europea de Seguridad Aérea para realizar inspecciones e investigaciones en territorio español.

k) La iniciativa de la normativa reguladora en los ámbitos de la aviación civil atribuidos a su responsabilidad, para su elevación a los órganos competentes del Ministerio de Fomento.

l) Aquellas otras relacionadas con el objeto y fines de la Agencia que pudieran serle atribuidas.

La Agencia prestará asistencia técnica y colaborará con el Ministerio de Fomento en el ejercicio de las competencias de aquél en materia de aviación civil.

La AESA se financiará con los siguientes recursos:

a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposición legal, para otras entidades públicas, privadas o personas físicas.

c) La enajenación de bienes muebles y valores que constituyen su patrimonio.

d) Los rendimientos de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.

e) Los ingresos obtenidos por la liquidación de precios públicos y tarifas derivados de la realización de sus actividades, así como los provenientes de tasas afectadas a la Agencia.

f) El producto de las sanciones que se recauden en aplicación de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

g) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados, subvenciones y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.

h) Las aportaciones que se concedan a su favor, procedentes de fondos específicos de la Unión Europea, de otras administraciones públicas y de cualesquiera entes públicos.

i) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.

j) Los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir.

La actividad más importante de AESA en el ámbito de la supervisión de la seguridad aeronáutica es la inspección. El Plan de Actuaciones Inspectoras y Preventivas de Seguridad es una herramienta de la Agencia con la que se intenta cubrir todas aquellas actividades de inspección y preventivas que por su naturaleza son susceptibles de ser programadas.

El número total de inspecciones realizadas durante 2014 ha sido de 18.116. Teniendo en cuenta que la previsión anual es de 15.010, el grado de cumplimiento del total anual previsto en el Plan de Actuaciones Inspectoras y Preventivas de Seguridad - AESA 2014 es del 120,69%.

En cuanto a actuaciones preventivas, las realizadas en el mismo periodo han sido de 373. La previsión anual es de 353, con lo que el grado de cumplimiento de AESA ha sido del 105,66%.

El grado de cumplimiento del total anual previsto en el Plan de Actuaciones Inspectoras y Preventivas de Seguridad - AESA 2014 es del 120,34%.

En la siguiente tabla se detallan las inspecciones y actuaciones preventivas realizadas por AESA durante 2014, un total de 18.489:

TIPO DE INSPECCIÓN	Realizado2014
INSPECCIONES A LA AERONAVEGABILIDAD DE AERONAVES	1.729
INSPECCIONES A OPERADORES DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL	1.755
INSPECCIONES A OPERADORES DE TRABAJOS AEREOS	196
INSPECCIONES A ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO	1.442
INSPECCIONES DISEÑO Y FABRICACIÓN	95
INSPECCIONES A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DE PERSONAL	778
INSPECCIONES MÉDICAS	54
INSPECCIONES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	63
INSPECCIONES SIST. NAVEGACIÓN AÉREA	2.634
INSPECCIONES AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS	8.318
INSPECCIONES DERECHOS USUARIOS Y SEGURIDAD (INTERFERENCIA ILÍCITA)	1.052
TOTAL INSPECCIONES AESA	18.116
ACTUACIONES PREVENTIVAS	373
TOTAL INSPECCIONES Y ACTUACIONES PREVENTIVAS AESA	18.489

Además, a modo de resumen, estos son algunos de los hitos más destacados de la actividad de AESA durante el ejercicio 2014:

ASUNTOS TRANSVERSALES:

- El 10 de diciembre entraron en vigor los títulos I y III de la Ley de Transparencia. AESA ha trabajado con el Ministerio de Fomento para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley.
- El día 16 de junio, el Ministerio de Fomento presentó al sector aéreo el Plan de Desarrollo del Sector Aéreo (PDSA 2014-2017) que contiene los programas y objetivos estatales y sectoriales para este periodo, incluyendo a AESA, DGAC y AENA. Los ponentes fueron el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, el Director de Aviación Civil y la Directora de AESA.
- Se han aportado semestralmente al Plan Estratégico de Fomento (2012-2015) los valores de los indicadores correspondientes a la actividad de AESA.
- Se han elaborado y difundido internamente los Objetivos estratégicos de AESA asociados a la Planificación Plurianual de AESA 2014-2017, y se ha lanzado una herramienta de recopilación periódica de datos que miden los indicadores de dichos objetivos.
- Se ha coordinado con el Ministerio de Fomento y AENA la publicación de información aeronáutica (NOTAMs) relativa a situaciones excepcionales, como por ejemplo, el sobrevuelo de países en situación de conflicto, transmitiendo las recomendaciones que la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) proporciona por medio de sus boletines informativos (SIB, en inglés).
- AESA ha firmado un convenio de colaboración con la Guardia Civil para el acceso a la base de datos del Registro de Matrícula de Aeronaves.

ENFOQUE PREVENTIVO:

- La ministra de Fomento presentó en la Comisión de Fomento del Congreso el Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO), que se aprobará en Consejo de Ministros en el primer trimestre del año 2015. El programa da cumplimiento al RD 995/2013, definiendo la política y objetivos de seguridad operacional del Estado, y culminando un largo proceso de implementación y desarrollo de los procesos y actividades inherentes al Programa.
- La sede de AESA acogió la primera reunión de coordinación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO), en la que participaron representantes de la DGAC (Dirección General de Aviación Civil), ANSMET (Autoridad Nacional de Supervisión Meteorológica), CIAIAC (Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil) y Ejército de Aire. Durante la reunión se debatió la propuesta de Acuerdo del Consejo de Ministros que recoge la política y objetivos de seguridad operacional del Estado.
- Se ha firmado un convenio entre la AESA y la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la elaboración de una metodología para la gestión de para la elaboración de una metodología para la gestión de riesgos en seguridad operacional en vuelo a nivel estatal.
- Se ha creado el buzón de recepción rápida de alertas de seguridad: seguridadH24.aesa@seguridadaerea.es con el objetivo de captar información relevante de seguridad con la mayor antelación posible para poder informar cuando sea pertinente a la Dirección de AESA para que pueda actuar con celeridad si es necesario.

- Se han constituido los Comités de Seguridad tanto de Navegación Aérea como de Aeropuertos a nivel interno, comités que se establecen como mecanismos de coordinación entre las distintas Direcciones de AESA en relación con el enfoque preventivo de supervisión de la seguridad operacional.
- Se organizaron en AESA unas jornadas de armonización del uso de la metodología Risk Analysis Tool (RAT). Dichas jornadas, además de representantes de AESA, contaron con representación de Eurocontrol, CIAIAC (Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil), ISDEFE, ENAIRE y FerroNATS.
- Para fomentar la divulgación de la cultura de notificación, AESA participó en el Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad Politécnica de Madrid, impartiendo una clase sobre el Sistema Nacional de Sucesos (SNS) para la asignatura Aeronavegabilidad y Seguridad Aérea.

AEROPUERTOS:

- De acuerdo al Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, se han emitido los Certificados de los aeropuertos de Jerez, Lleida-Alguaire, Almería, Girona-Costa Brava, Burgos, Alicante, Valencia, Fuerteventura, El Hierro, Melilla, Murcia y Castellón y del helipuerto de Ceuta. Para el Aeropuerto de Castellón se ha autorizado además su puesta en funcionamiento. Asimismo se ha emitido la resolución de verificación del aeródromo de la Seu d'Urgel.
- AESA y el Estado Mayor del Ejército del Aire, como Autoridades de Supervisión Civil y Militar respectivamente, han firmado un protocolo de colaboración para garantizar los niveles de seguridad que determina el Artículo 1.3 del Reglamento Comunitario 216/2008, en las instalaciones y servicios militares abiertas a la utilización pública o a los servicios prestados al público por el personal militar. Este protocolo afecta a los aeródromos de utilización conjunta; Gran Canaria/Gando, Lanzarote, Tenerife Norte/Los Rodeos, Madrid/ Cuatro Vientos, Málaga, Palma de Mallorca/Son San Juan, Santiago y Zaragoza; y a las bases aéreas y aeródromos abiertos al tráfico civil; Albacete, Matacán (Salamanca), San Javier (Murcia), Talavera la Real (Badajoz), Villanubla (Valladolid) y el Aeródromo Militar de León.
- AESA ha firmado un convenio de colaboración con las comunidades autónomas de Aragón, Navarra, Valencia y Cataluña en el marco la Comisión Para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) para coordinar las actuaciones de inspección aeronáutica en aeródromos de uso restringido.

NAVEGACIÓN AÉREA:

- El 4 de diciembre entró en vigor el Real Decreto 552/2014, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. Esta norma desarrolla el Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012, de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, que contiene las denominadas «Standardised European Rules of the Air» (SERA). Para España tiene especial relevancia el marco jurídico SERA en el ámbito de los trabajos del bloque funcional de espacio aéreo con Portugal, en el marco del Cielo Único Europeo.
- En colaboración con la DGAC, se ha definido la Política de Condiciones de uso del espacio aéreo español por aeronaves civiles ante situaciones de contaminación por cenizas volcánicas, publicada por los servicios de información aeronáutica en la circular AIC 12/14 de 27 de agosto.

- En un evento realizado en la sede del Ministerio de Fomento, AESA presentó, a los usuarios de la navegación aérea el plan de rendimientos para el segundo periodo de referencia (RP2 2015 – 2019) del Bloque Funcional del Espacio Aéreo del Suroeste (SW FAB) europeo, elaborado conjuntamente por España y Portugal. Asistieron representantes de las compañías aéreas y de los gestores aeroportuarios que operan en ambos países. El plan tiene como objetivo ser más eficaz en la gestión de los servicios de navegación aérea en el espacio aéreo conjunto que redundará en una mayor eficiencia y una mejor calidad del servicio.
- En julio de 2014 se celebró en las instalaciones de AESA una sesión de expertos con el objetivo de realizar una evaluación de la seguridad de la implantación del Reglamento de Ejecución (UE) N° 923/2012 de la Comisión de 26 de septiembre de 2012 por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea (Reglamento SERA). La sesión tuvo una gran acogida entre los miembros del sector aéreo y en la misma participaron más de 40 expertos estando representadas, además de AESA y DGAC, compañías aéreas, proveedores de servicios de navegación aérea, asociaciones de aviación general y deportiva, asociaciones profesionales, el Estado Mayor del Ejército del Aire y la autoridad nacional de supervisión meteorológica (ANSMET).
- Desde AESA, se están analizando y negociando los Objetivos Comunes de Rendimiento europeos (Performance Scheme) para el segundo periodo de referencia de 2015 a 2019.

SEGURIDAD DE AERONAVES:

- El 28 de octubre fueron de aplicación las disposiciones relativas al transporte aéreo comercial realizado tanto por aviones como por helicópteros de acuerdo con lo previsto en el Reglamento 965/2012.

Para su cumplimiento ha sido necesaria, por parte de AESA, la evaluación de los Manuales de Operaciones de todas las compañías para verificar su cumplimiento con el nuevo reglamento comunitario, así como de la posterior emisión de los correspondientes Certificados de Operador Aéreo (AOC). Han sido en total 53 compañías (40 de aviones y 13 de helicópteros).

- Tuvo lugar en la sede de AESA un workshop explicativo sobre el proceso de transición a la nueva normativa de operaciones aéreas para el transporte comercial en el que participaron representantes de los operadores aéreos de avión y helicópteros, así como representantes de los sindicatos y colegios de pilotos. Este workshop es el cuarto que organiza la Agencia sobre este asunto, se ha realizado en colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).

- El 5 de septiembre fue aprobado por el Consejo de Ministros el Real Decreto por el que se regulan las actividades aéreas de lucha contra incendios, búsqueda y salvamento y se establecen los requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencias para otras actividades aeronáuticas, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 18 de septiembre. AESA ha participado activamente en establecer las normas aplicables a estas actividades en relación con el diseño, la producción, el mantenimiento y la operación de productos, componentes, equipos aeronáuticos, personal y organizaciones que intervengan en dichos procesos y para la explotación y operación de las aeronaves destinadas a dichas actividades, entre otros temas. Entrarán en vigor el día 1 de junio de 2015, por lo que AESA está trabajando con los profesionales del sector para su adaptación a la nueva norma.

- Se celebraron las Segundas Jornadas sobre Seguridad Operacional en Actividades de Extinción de Incendios, dirigidas a los profesionales de este sector con presencia en Cuatro Vientos, Sabadell, Valencia, Sevilla y Galicia.

DRONES:

- El 5 de julio entró en vigor el nuevo marco regulatorio temporal para las operaciones con drones elaborado por AESA para aeronaves pilotadas por control remoto (Remotely Piloted Aircraft Systems - RPAS, o comunmente “drones”) de peso inferior a los 150 kg al despegue, incluida en el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ya funciona con regularidad la tramitación de las comunicaciones previas y declaraciones responsables para la operar RPAs de peso inferior a los 150 kg según el nuevo marco regulatorio temporal. Asimismo se ha establecido un buzón de comunicación genérico para dar respuesta a las consultas ciudadanas relativas a este nuevo trámite.
- AESA ha colaborado en la elaboración del proyecto de norma definitiva para regular la operación de los RPAs, para su publicación como Real Decreto, que se encuentra en tramitación.
- Ha tenido lugar el seminario “RPAS, el gran reto evolutivo de la Aviación Civil. Marco regulatorio operacional”, organizado conjuntamente por COPAC, DGAC y AESA.
- Se celebró en Madrid, en las instalaciones de AESA, el Taller para la Comunidad Española de RPAS, organizado en colaboración con la DGAC, Eurocontrol y la Asociación Española de RPAS (AERPAS, industria del sector).
- También se ha celebrado UNVEX'14, 3er Congreso de Vehículos no Tripulados, con la participación de AESA como ponente en la Mesa sobre Normativa y Regulación, presidida por la Directora.

SECURITY (SEGURIDAD ANTE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA):

- Se ha realizado un simulacro de secuestro aéreo en el Aeropuerto de Barcelona El Prat y otro en el Aeropuerto de Palma de Mallorca. En ambas ocasiones se contó con la activa participación del Ministerio del Interior (Guardia Civil y Policía Nacional), del Ejército del Aire, de Aena, de Enaire, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, del Cuerpo de Mossos d'Esquadra y de Protección Civil.
- Se ha coordinado con la Comisión Europea (DGMOVE) para la implantación de medidas de seguridad adicionales solicitadas en agosto por la autoridad de supervisión estadounidense, Transportation Security Administration (TSA), para los vuelos con destino EEUU desde diversos aeropuertos europeos.
- Se han certificado los primeros Equipos de Perros Detectores de Explosivos en carga aérea.
- Se está trabajando con AENA Aeropuertos en la implantación de los Detectores de Trazas de explosivos como método de inspección para los pasajeros.

LICENCIAS DE PERSONAL AERONÁUTICO:

- Se ha presentado la convocatoria para la realización de los exámenes teóricos y prácticos de ultraligeros (ULM) en 2015. En total se han realizado 31 exámenes teóricos en 10 zonas geográficas.
- Se celebró una Jornada informativa con los instructores de las escuelas de ULM (Ultraligeros) para poner en común el procedimiento a aplicar en las escuelas de ULM para los exámenes que tendrán lugar en el año 2015.
- Se han establecido las bases para la realización on-line de los exámenes teóricos para la obtención de títulos, licencias y habilitaciones aeronáuticos civiles durante 2015.
- Se han realizado cursos de refresco de estandarización para Examinadores de vuelo, para adaptación de sus funciones a la nueva normativa europea sobre personal de vuelo.

SUPERVISIÓN ECONÓMICA DE COMPAÑÍAS:

- Se realiza un especial control y seguimiento, en coordinación AENA sobre compañías aéreas que operan servicios comerciales a España según el Reglamento de Ejecución (UE) 368/2014 de la Comisión de 10 de abril de 2014 que modifica el Reglamento (CE) nº 474/2006 por el que se establece la lista comunitaria de las compañías aéreas objeto de una prohibición de explotación en la Comunidad.
- Se ha coordinado con el Ministerio de Sanidad, AENA y DGAC para abordar y determinar el tratamiento adecuado a las operaciones provenientes y con destino países africanos afectados por el virus del Ébola.

CARGA AÉREA:

- Con el fin de garantizar al máximo posible la adecuación del transporte de carga de las empresas aéreas a las condiciones de seguridad establecidas en la normativa aplicable se viene realizando una difusión de las normas y una coordinación y seguimiento de las operaciones aéreas susceptibles de aplicación del programa de seguridad ACC3 (programa que permite y asegura que las operaciones cargueros de las empresas aéreas con destino a la Unión Europea, procedentes de terceros países, se realicen de forma segura y cumpliendo la norma establecida).

DERECHOS DE LOS PASAJEROS:

- Se están auditando los Planes de Asistencia de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares de las compañías aéreas con licencia emitida por España, en cumplimiento del Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto, de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares y por el que se modifica el Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil.
- Se ha colaborado en la elaboración del folleto informativo y la información a ofrecer a las víctimas y familiares de accidentes de la aviación civil y sus familiares de acuerdo a los requisitos indicados en el Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto.

- Se ha puesto en marcha el buzón de atención a los usuarios del transporte aéreo en la página web de AESA para tramitar las consultas y/o reclamaciones sobre derechos de los pasajeros (sau.aesa@seguridadaerea.es).

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008:

- En el marco de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad de AESA según requisitos de la norma ISO 9001:2008, se ha aprobado la Política de Calidad de AESA, el Manual de Gestión de la Calidad de AESA y el Mapa de Macroprocesos de AESA, y se han impartido 7 seminarios de concienciación sobre la norma al personal de las unidades cuyas actividades van a formar parte del alcance de la primera certificación.

RECURSOS HUMANOS:

- Se han incorporado los nuevos efectivos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos procedentes de la oferta de empleo público de 2013 una vez terminado su periodo de prácticas.
- Ha sido convocado el proceso selectivo para cubrir 15 plazas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos por el sistema general de acceso libre que se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.
- Se han convocado pruebas selectivas para pilotos y controladores interinos.

La Agencia asume la gestión y la recaudación de los ingresos de derecho público que tenga afectados y, en particular, la gestión y la recaudación en periodo voluntario de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en materia de navegación aérea, establecida por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos y demás disposiciones aplicables.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

Los órganos de gobierno de la Agencia son el Presidente y el Consejo Rector.

La Presidencia de la Agencia corresponde al Sr. Director General de Aviación Civil, y ostenta la representación del Consejo Rector, dirige y preside sus reuniones y ejerce las demás competencias que se recogen en el Estatuto, entre las cuales está la de remitir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa presupuestaria.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno colegiado de la Agencia. El Pleno del Consejo Rector estará integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, los Consejeros y el Secretario. El Director de la Agencia es miembro nato del Consejo Rector, los demás Consejeros serán nombrados y separados por el Ministro de Fomento. El Secretario forma parte del Consejo Rector y asistirá a sus sesiones con voz pero sin voto. Las funciones del Consejo Rector se recogen en el Estatuto de la AESA, siendo la más importante desde el punto de vista contable la aprobación de las cuentas anuales de la Agencia y del informe de gestión y la aplicación de los resultados, a propuesta del Director.

Asimismo existe una Comisión de Control cuyos miembros no deberán desempeñar responsabilidades de gestión en la Agencia. El Interventor Delegado en la Agencia podrá asistir a las reuniones de la Comisión de Control, con voz pero sin voto. Corresponde a la Comisión de Control informar al Consejo Rector sobre la ejecución del Contrato de gestión y, en general, sobre todos aquellos aspectos relativos a la gestión económico-financiera que deba conocer el propio Consejo.

En cuanto a la estructura administrativa de la Agencia, el Director es el órgano ejecutivo de la misma y el responsable de su dirección y gestión ordinaria y será nombrado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente entre titulados superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. Del mismo modo, será separado del cargo por el Consejo Rector a propuesta del Presidente. Entre las funciones del Director de la Agencia está la de formular las cuentas anuales de la Agencia y proponer su aprobación al Consejo Rector.

Los órganos operativos de la Agencia son los siguientes:

- a. La Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna.
- b. La Dirección de Seguridad de Aeronaves, orgánicamente estructurada en ocho oficinas de seguridad en vuelo.
- c. La Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación aérea.
- d. La Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, cada una de estas Direcciones ejerce las competencias que le son propias, en razón de sus especiales características técnicas.

Dependerá directamente del Director de la Agencia la Secretaría General, que da soporte a toda la organización en el desempeño de las funciones horizontales necesarias para su funcionamiento.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: Don Raúl Medina Caballero.

Directora: Doña Isabel Maestre Moreno.

Directora de Seguridad de Aeronaves: Doña Marta Lestau Sáenz.

Director de Seguridad de Aeropuertos y Navegación aérea: Don David Nieto Sepúlveda.

Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario: Don Ángel Soret Lafraya.

Director de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna: Don Pablo Hernández-Coronado Quintero.

Secretario General: Don Eusebio Jiménez Arroyo.

El número de empleados en nómina a 31 de diciembre de 2014 es de 383 (141 mujeres y 242 hombres), distribuido en las siguientes categorías:

- Altos cargos: 1 (1 mujer).
- Funcionarios: 331 (122 mujeres y 209 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 125 (37 mujeres y 88 hombres).
 - GRUPO A2: 120 (35 mujeres y 85 hombres).
 - GRUPO C1: 44 (26 mujeres y 18 hombres).
 - GRUPO C2: 42 (24 mujeres y 18 hombres).
- Funcionarios interinos: 24 (4 mujeres y 20 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 24 (4 mujeres y 20 hombres).

- Laboral fijo: 27 (14 mujeres y 13 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO 1: 2 (2 mujeres).
 - GRUPO 3: 22 (10 mujeres y 12 hombres).
 - GRUPO 4: 3 (2 mujeres y 1 hombre).

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 394,5 (148,5 mujeres y 246 hombres), distribuido en las siguientes categorías:

- Altos cargos: 1 (1 mujer).
- Funcionarios: 335 (126 mujeres y 209 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 123 (37,5 mujeres y 85,5 hombres).
 - GRUPO A2: 125 (37,5 mujeres y 87,5 hombres).
 - GRUPO C1: 45 (26 mujeres y 19 hombres).
 - GRUPO C2: 42 (25 mujeres y 17 hombres).
- Funcionarios interinos: 28,5 (5 mujeres y 23,5 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 28,5 (5 mujeres y 23,5 hombres).
- Laboral fijo: 29,5 (16 mujeres y 13,5 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO 1: 2 (2 mujeres).
 - GRUPO 2: 0,5 (0,5 hombres).
 - GRUPO 3: 22 (11,5 mujeres y 10,5 hombres).
 - GRUPO 4: 4,5 (2,5 mujeres y 2 hombres).
 - GRUPO 5: 0,5 (0,5 hombres).
- Laboral temporal: 0,5 (0,5 mujeres) distribuidos en:
 - GRUPO 3: 0,5 (0,5 mujeres).

En cuanto a la información correspondiente a todas las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc., relativas a los miembros de los órganos de dirección, la Directora de la Agencia recibe únicamente las retribuciones correspondientes a su salario.

El modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la AESA, asimismo, no existen entidades en las que participe.

En cuanto a la contabilidad de Costes, la Agencia utiliza la aplicación CANOA, "Sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas (Centros Gestores y Organismos de la Administración General del Estado)".

Respecto a las posibles discrepancias existentes entre los importes de las distintas contabilidades, a saber, presupuestaria, analítica y financiera, destacar los distintos criterios de imputación seguidos en estos, y que determinan diferencias en los mismos.

CONTABILIDAD ANALÍTICA:

-Se incluye la Previsión social:

El Coste de Previsión Social es una estimación del gasto que debería soportar la AESA en concepto de cotización Social a cargo del Empleador, de aquellos perceptores que no están acogidos al Régimen General de Seguridad Social, sino que forman parte del colectivo MUFACE.

Todos los costes introducidos en el modelo son de tipo coste externo, y corresponden con gastos imputados en el periodo en el que se esté realizando el estudio de costes, a excepción del Coste de Previsión Social, que es un coste calculado y por tanto no es un gasto.

-Se incluye la Amortización:

No sólo de los bienes dados de alta en Sorolla Inventario, sino también los bienes adscritos a la AESA anteriores a 2009. El motivo de la inclusión de en CANOA de los costes de amortización de bienes anteriores a 2009 tiene origen en el momento de la adscripción de determinados bienes de la DGAC a la AESA. En ese momento en los listados de adscripción de estos bienes no existía ningún Valor Neto Contable (VNC) para estos activos.

Por esta razón, y de acuerdo con la IGAE se llevó a cabo una hipótesis en la que teniendo en cuenta el presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil se calculó un porcentaje medio de ejecución. Los datos de inversión se obtuvieron de aplicar el 75% al presupuesto de la DGAC de los años 2002 a 2004 y a la ejecución presupuestaria de la DGAC de los años 2005 al 2008. Se estableció de esta manera unos importes de amortización para la AESA.

-Partidas Presupuestarias 230 (dietas), 231 (locomoción) y 233 (formación interna del personal de AESA), están incluidas en el elemento de coste 01.07 "Indemnizaciones por Razón del Servicio" y por tanto se consideran parte de los costes de personal.

-Partida Presupuestaria 22706 Estudios y trabajos técnicos, dependiendo de la naturaleza del estudio o trabajo en la contabilidad analítica podrá asignarse a diferentes elementos de coste (seguridad, limpieza, etc.). Los elementos de coste a los que se imputa serían 02.04 Trabajos Realizados por Otras Organizaciones, 03.04 Servicios de Profesionales Independientes. Por tanto se imputarían de la siguiente manera:

Adquisición de bienes y servicios: Adquisición de bienes y servicios de naturaleza diversa relacionados con las actividades propias del organismo. Recoge el coste de mercaderías y demás bienes incluidos en los subgrupos 30, 31 y 32 del Plan General de Contabilidad Pública consumidos por los centros y/o las actividades que ha realizado el Organismo en el ejercicio económico. Comprende también los trabajos que formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a otras empresas

Servicios exteriores: Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la entidad, no incluidos en adquisición de bienes corrientes y servicios o que no forman parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

-Reintegros: En la Contabilidad Analítica no se han contemplado el año 2014 los reintegros de diferentes partidas presupuestarias (ejemplo: reintegros de comisiones de servicios por reuniones internacionales, certificaciones ACC3, etc..., ajustes posteriores de personal, reintegros de pagos por publicación en BOE, y otros conceptos).

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

-No incluye la previsión social.

-Incluye Reintegros.

-No incluye la amortización de los bienes adscritos a la AESA con anterioridad al año 2009.

-Las aplicaciones presupuestarias 230, 231 y 233 se imputan al capítulo 2 de presupuestos-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (artículo 23, indemnizaciones por razón del servicio), y por tanto no se consideran gastos de personal.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO CONSIDERACIÓN COMO COSTE DE AESA DEL COSTE DE VUELOS EXONERADOS Y DÉFICIT DE SENASA: La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública define el coste como la “valoración monetaria de los consumos necesarios realizados o previstos por la aplicación racional de los factores productivos en la obtención de los bienes, trabajos o servicios que constituyen los objetivos del sujeto contable”. Por ello, se considera que se origina un coste en un organismo cuando está asociado a un consumo de recursos de ese organismo.

Por otro lado, el documento “Principios generales sobre contabilidad analítica de las administraciones públicas”, publicado por la IGAE en 2004 y base de los modelos de coste implantados en la Administración General del Estado, define los conceptos de “cargas incorporables” y cargas no incorporables” como:

- Cargas incorporables son aquéllas que son atribuibles al sujeto contable por formar parte del coste de uno o varios centros y/o actividades para el período en estudio. Se pueden corresponder con gastos del presupuesto o cálculos internos del ente o estar integrados en el presupuesto o cálculo interno de otro Ente Público.

- Cargas no incorporables son aquéllas que no se considera que contribuyen a formar el valor añadido de la actividad productiva de la organización, bien por razón del período (costes de otros ejercicios) bien por no corresponderse con las actividades propias de la organización, bien por su naturaleza (adquisición de inmovilizado, adquisición de materias almacenables).

La determinación de las cargas como incorporables o no en función de su correspondencia con las actividades que son propias del sujeto contable tiene una amplia repercusión en el ámbito de las Administraciones Públicas sujetas a prácticas como la centralización de partidas presupuestarias, utilización de centros gestores del gasto que poco tienen que ver con el consumidor final, adscripción a determinados entes de bienes que explotan otros distintos, dispersión de competencias y otras actuaciones que pueden dar lugar a confusión en el momento de concretar los medios aplicados por cada sujeto contable.

Considerando lo expuesto anteriormente, se ha tomado la decisión de no incluir como coste de AESA el importe de los vuelos exonerados que AENA detrae de la transferencia realizada a AESA en concepto de TASA de RUTA y el importe del déficit de SENASA en relación a las Escuelas de Vuelo sin Motor, según el Acuerdo en materia económica suscrito en 1995, por los siguientes motivos:

- 1) El coste está asociado al consumo de un recurso y en ningún caso los vuelos exonerados o el déficit de las escuelas de vuelo de SENASA consumen recursos en AESA.

- 2) Los importes asociados a los vuelos exonerados y el déficit de las escuelas de vuelo de SENASA se consideran cargas no incorporables al sistema de costes de CANOA a pesar de que existe un gasto (asociado a una corriente monetaria)

- 3) El coste asociado a los vuelos exonerados y el déficit de las escuelas de vuelo de SENASA pertenece a otros organismos, pero en ningún caso a AESA, ya que no produce los servicios ni de vuelos ni los asociados a las citadas escuelas.

4) La imputación como coste de AESA de los vuelos exonerados o el déficit de las escuelas de vuelo de SENASA, generaría un sobrecoste en las actividades propias de AESA que ante una eventual nueva tasa o precio público, supondría la asunción por parte del sujeto pasivo de costes no relacionados con el servicio recibido por parte de AESA.

Para una mayor comprensión de esta decisión se cita la regulación de los vuelos exonerados: “REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 391/2013 DE LA COMISIÓN de 3 de mayo de 2013 por el que se establece un sistema común de tarificación de los servicios de navegación aérea

Art.10.4. Los costes generados por los vuelos exentos estarán compuestos por:

- a) los costes de los vuelos VFR exentos, determinados en el artículo 8, apartado 4;
- b) los costes de los vuelos IFR exentos, que se calcularán como el producto de los costes generados por los vuelos IFR y la proporción entre el número de unidades de servicio de las unidades de servicio respecto de los vuelos IFR, así como de las exentas y el número total de unidades de servicio, donde el número total de unidades de servicio se compondrá unidades de servicio respecto de los vuelos VFR cuando estos no estén exentos. Los costes generados por vuelos IFR serán iguales a los costes totales menos los costes de los vuelos VFR.”

Los costes citados no corresponden a costes en los que haya incurrido AESA.

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Las cuentas anuales de la AESA correspondientes al ejercicio 2014 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril).

No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

En cuanto al inmovilizado material, el criterio de valoración aplicable es el del precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a bienes de la Agencia, el artículo 41 de su Estatuto recoge que “pertenecen al patrimonio de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones:

- a) Los bienes muebles actualmente adscritos a los servicios de la Dirección General de Aviación Civil que se integren en la Agencia.
- b) La totalidad de los bienes actualmente adscritos a las oficinas de seguridad en vuelo.
- c) Las aeronaves que sean propiedad de la Dirección General de Aviación Civil”.

De acuerdo con lo anterior, la AESA ha recibido los siguientes elementos del inmovilizado material:

- El 17 de junio de 2009: Varios vehículos, activándose por un valor neto de 108.068,41 euros y una amortización acumulada de 79.483,92 euros, por lo que el valor por el que se da de alta en contabilidad la cuenta 228, "Elementos de transporte" es por 187.552,33 euros.

- El 19 de octubre de 2009: Varios elementos de mobiliario, los cuales no pudieron darse de alta en la contabilidad de la Agencia por falta de información económica.

- El 26 de noviembre de 2010 se comunicó el cambio de titularidad de determinadas aeronaves a favor de la AESA como propietaria por aplicación directa del artículo 41.c) del Estatuto de la Agencia.

- El 8 de marzo de 2011 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por un valor de 2.014.958,43 euros, con una amortización acumulada de 1.221.775,41 euros, por lo que el valor neto contable recibido asciende a 793.183,02 euros. De acuerdo con lo establecido en el punto 6.4 de la primera parte del nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Marco conceptual de la contabilidad pública), se debería haber utilizado el valor razonable de esos bienes, es decir, "el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua". No obstante, el nuevo Plan permite que "cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan", por lo que esta Agencia ha utilizado, excepcionalmente, el precio de adquisición, al no contar con el valor razonable de los elementos.

- Con fecha 31 de diciembre de 2012 se ha procedido a dar de alta en contabilidad las aeronaves propiedad de la Agencia por aplicación directa del artículo 41.c) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la AESA, por un importe de 210.817,00 euros, de acuerdo con la valoración realizada en el informe de valoración económica de las aeronaves de AESA por la compañía “Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (SENASA)”.

- Con fechas 9 de abril y 21 de mayo de 2013 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por valor de 25.229,03 y 832,91 euros, respectivamente.

- Con fecha 21 de marzo de 2014 se ha formalizado el Acta de mutación demanial entre el Ministerio de Fomento y AESA del inmueble situado en término municipal de Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, lo cual se ha reflejado en la contabilidad de la Agencia, dando de alta la cuenta 210000, “Terrenos y bienes naturales”, por un importe de 13.413.227,37 €, y la 211000, “Construcciones”, por un importe de 9.566.375,91 €, según los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del programa “Central de Información del inventario general de bienes y derechos de la Administración General del Estado y OO.AA.” (CIBI), no procediendo la revisión de su valor en tanto no se finalicen las obras de reacondicionamiento interior necesarias para el normal desarrollo de la actividad de la Agencia.

Asimismo, desde el ejercicio 2012, la AESA dispone de un inventario completo de sus bienes, incorporando tanto los bienes ubicados en servicios centrales (ya figuraban en 2011) como los que se encuentran en las Oficinas de Seguridad en Vuelo; se han incorporado tanto los elementos de transporte como las aeronaves propiedad de AESA; y se han conciliado los datos obtenidos de la realización del inventario físico con los datos contables; y se ha establecido un flujo de información al Servicio de Contabilidad para proceder a dar de baja contable los bienes que ya no figuren en el inventario físico. Asimismo, se ha implantado el módulo de inventario de SOROLLA-2 (Sistema de apoyo a la gestión económico-presupuestaria de los centros gestores y las entidades públicas administrativas) para una correcta gestión de los bienes de la Agencia.

El criterio de valoración aplicable al inmovilizado intangible es el del precio de adquisición. Su amortización se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución, de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Asimismo, en cuanto al inmovilizado inmaterial también se dispone de un inventario completo desde 2012, incorporando tanto los bienes ubicados en servicios centrales (ya figuraban en 2011) como los que se encuentran en las Oficinas de Seguridad en Vuelo; y se han conciliado los datos obtenidos de la realización del inventario físico con los datos contables; y se ha establecido un flujo de información al Servicio de Contabilidad para proceder a dar de baja contable los bienes que ya no figuren en el inventario físico.

En el ejercicio 2014 se ha comenzado a realizar el cálculo de las amortizaciones, tanto del inmovilizado material como del intangible, a través del módulo de inventario de SOROLLA2.

La AESA no tiene inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar, no ha realizado permutas durante 2014, no tiene pasivos financieros, ni coberturas contables, no tiene existencias, ni activos construidos o adquiridos para otras entidades. Los activos financieros de que dispone AESA son créditos a corto plazo al personal, por los anticipos reintegrables sobre nómina, los cuales no devengan ningún tipo de interés, por lo que su valoración inicial se ha realizado por su valor nominal.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 no existen cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Respecto a los ingresos por la tasa de ruta, a partir de 2013, y a propuesta de la Intervención Delegada en AESA, visto el informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de fecha 11 de noviembre de 2013, AESA, por aplicación del principio de no compensación de ingresos y gastos, no descuenta del importe contabilizado en la cuenta de "ingresos por tasas" (cuenta 740) los vuelos exonerados y el déficit de SENASA. De acuerdo con dicho informe de la IGAE, AESA, a propuesta de la Intervención Delegada, formuló una consulta a la Dirección General de Presupuestos el 21 de marzo de 2014, la cual en su contestación de 3 de abril de dicho año indicó que el tratamiento presupuestario de los ingresos no era correcto y que debía procederse a incluir en el presupuesto de AESA una partida con el ingreso íntegro correspondiente a los servicios prestados y otra con el importe correspondiente a los descuentos practicados.

Así, en las Cuentas Anuales de 2014 se ha tenido en cuenta el criterio manifestado por la Dirección General de Presupuestos y se han registrado los ingresos y gastos, tanto en contabilidad financiera como en la presupuestaria, por su importe íntegro. Para ello, se han contabilizado los importes correspondientes a los vuelos exonerados en la aplicación presupuestaria 441, "ENAIRE. Financiación de vuelos exonerados", y en la 440, "SENASA. Financiación déficit por acuerdo económico" el citado déficit, reflejando en contabilidad un saldo en la cuenta 651, "Subvenciones" de 1.784.826,01 €.

Respecto a las multas y sanciones, y como consecuencia de las observaciones formuladas en ejercicios anteriores por la Intervención Delegada, en el ejercicio 2014 se ha procedido a un estudio exhaustivo por parte del servicio de contabilidad y de control de ingresos de las sanciones pendientes de cobro a 31 de diciembre, tanto del ejercicio 2014 como de años anteriores, verificando en el programa informático utilizado por el Área Jurídica, "Expedientes sancionadores", todos los cobros realizados tanto en la cuenta corriente de AESA correspondiente a sanciones, como los cobros realizados en vía ejecutiva, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), y estudiando, junto con el Área Jurídica, y corrigiendo las diferencias encontradas tanto en el programa "Expedientes sancionadores" como en el sistema contable SIC'3, "Sistema de información contable de Organismos autónomos y entidades públicas administrativas adheridas". Asimismo, se ha comprobado que las sanciones canceladas por la AEAT por anulación de recaudación o por insolvencia no figuran entre las pendientes de cobro a 31-12-2014.

En cuanto a las provisiones y contingencias, se han dotado:

- Una corrección por deterioro de valor de créditos por las sanciones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 de más de un año de antigüedad, por un importe de 3.255.379,19 €.

- Una provisión a corto plazo para devolución de ingresos por sanciones, por el importe estimado que se tendrán que devolver en 2015. El método de estimación ha sido el de calcular los porcentajes de devolución sobre la recaudación obtenida en los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y aplicar dicho porcentaje sobre la recaudación de 2014, habiendo resultado un importe de 888.874,92 €.

- Una provisión a corto plazo para devolución de ingresos por tasas, por el importe estimado que se tendrán que devolver en 2014. El método de estimación ha sido el de calcular los porcentajes de devolución sobre la recaudación obtenida en los 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y aplicar dicho porcentaje sobre la recaudación de 2014, habiendo resultado un importe de 45.487,20 €.

Las transferencias, tanto corrientes como de capital, ya sean recibidas como entregadas, se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea no ha realizado durante 2014 ninguna de las actividades conjuntas que menciona el Plan General de Contabilidad Pública, ni tiene activos en estado de venta.

De acuerdo con la norma de valoración de las Cuentas Anuales número 4 (regla 1), recogida en la tercera parte del PGCP, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio (N-1) en varias rúbricas del Balance y del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual. La necesidad de realizar esta adaptación se ha producido como consecuencia de la subsanación de errores que se ponen de manifiesto en la línea "B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES" del Estado total de cambios en el patrimonio neto. Los ajustes que se han llevado a cabo son los siguientes:

- BALANCE - ACTIVO:

• A) Activo no corriente:

▪ I. Inmovilizado intangible:

4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos: Se incrementa el saldo en 1.106,64 €, que corresponden al ajuste de amortización 2013 como consecuencia de la adaptación al módulo SOROLLA'2 inventario.

5. Otro inmovilizado intangible: Se incrementa el saldo en 2.196,82 €, que corresponden al ajuste de amortización 2013 como consecuencia de la adaptación al módulo SOROLLA'2 inventario.

- II. Inmovilizado material:
 - 5. Otro inmovilizado material: Se incrementa el saldo en 1.537,93 €, que corresponden al ajuste de amortización 2013 como consecuencia de la adaptación al módulo SOROLLA'2 inventario y el ajuste por bajas de equipos para procesos de información 2013 ya dadas en 2012.
- B) Activo corriente:
 - III. Deudores y otras cuentas a cobrar:
 - 2. Otras cuentas a cobrar: Se reduce el saldo en 2.378.708,31 €, que corresponden a los siguientes ajustes:
 - Incremento de 387.472,82 € debido a los ajustes por exceso de periodificación de ingresos de tasa de ruta del cierre 2013.
 - Incremento de 1.868,04 € debido a la diferencia entre cobros periodificados y reales de tasa de seguridad aeroportuaria en el cierre 2013.
 - Disminución de 2.768.049,17 € debido a la rectificación del saldo entrante de derechos pendientes de cobro de sanciones impuestas en el ejercicio 2013 o anteriores pendientes de cobro a 31-12-2014.
- BALANCE - PASIVO:
 - C) Pasivo corriente:
 - IV. Acreedores por operaciones de gestión:
 - 2. Otras cuentas a pagar: Se incrementa el saldo en 587.071,75 €, debido a:
 - Incremento por facturas pagadas en el ejercicio 2014 con fecha de gasto de 2013, por un importe de 206.360,92 €.
 - Incremento del gasto por subvenciones no reflejado en 2013 (liquidación 2013), por un importe de 389.778,38 €.
 - Ajuste por acreedores pendientes de aplicar a presupuesto 2013, por un importe de -42.564,90 €.
 - Ajuste de 0,04 € debido al ajuste por defecto de periodificación de ingresos de tasa de ruta del cierre 2014.
 - Incremento por periodificación en facturas pagadas por anticipos de caja fija, por un importe de 33.497,31 €.

Con todo esto se produce una disminución en el punto de Balance A) PATRIMONIO NETO: II. Patrimonio generado: 2. Resultado del ejercicio de 2.960.938,67 €, que se traslada a los siguientes estados:

- B: Cuenta del resultado económico patrimonial en “(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior”.
- C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto en “B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES”

Todo ello da lugar a un resultado del ejercicio anterior ajustado de -3.758.452,74 €, que se traslada al estado C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos en “I. Resultado económico patrimonial”.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00	13.413.227,37	0,00		0,00		0,00	13.413.227,37
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00	9.566.375,91	0,00		0,00		86.820,99	9.479.554,92
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	3.796.257,58	346.914,49	0,00	-20.636,00	0,00		510.862,27	3.652.945,80
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	3.796.257,58	23.326.517,77	0,00	-20.636,00	0,00		597.683,26	26.545.728,09

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2014

(euros)

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

El criterio de valoración aplicable al inmovilizado material es el del precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a bienes de la Agencia, el artículo 41 de su Estatuto recoge que "pertenecen al patrimonio de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones:

- Los bienes muebles actualmente adscritos a los servicios de la Dirección General de Aviación Civil que se integren en la Agencia.
- La totalidad de los bienes actualmente adscritos a las oficinas de seguridad en vuelo.
- Las aeronaves que sean propiedad de la Dirección General de Aviación Civil".

De acuerdo con lo anterior, la AESA ha recibido los siguientes elementos del inmovilizado material:

- El 17 de junio de 2009: Varios vehículos, activándose por un valor neto de 106.068,41 euros y una amortización acumulada de 79.483,92 euros, por lo que el valor por el que se da de alta en contabilidad la cuenta 228, "Elementos de transporte" es por 187.552,33 euros.
- El 19 de octubre de 2009: Varios elementos de mobiliario, los cuales no pudieron darse de alta en la contabilidad de la Agencia por falta de información económica.
- El 26 de noviembre de 2010 se comunicó el cambio de titularidad de determinadas aeronaves a favor de la AESA como propietaria por aplicación directa del artículo 41.c) del Estatuto de la Agencia.
- El 8 de marzo de 2011 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por un valor de 2.014.958,43 euros, con una amortización acumulada de 1.221.775,41 euros, por lo que el valor neto contable recibido asciende a 793.183,02 euros. De acuerdo con lo establecido en el punto 6.4 de la primera parte del nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Marco conceptual de la contabilidad pública), se debería haber utilizado el valor razonable de esos bienes, es decir, "el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua". No obstante, el nuevo Plan permite que "cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan", por lo que esta Agencia ha utilizado, excepcionalmente, el precio de adquisición, al no contar con el valor razonable de los elementos.
- Con fecha 31 de diciembre de 2012 se ha procedido a dar de alta en contabilidad las aeronaves propiedad de la Agencia por aplicación directa del artículo 41.c) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la AESA, por un importe de 2.108.177,00 euros, de acuerdo con la valoración económica de las aeronaves de AESA por la compañía "Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (SENASA)".
- Con fechas 9 de abril y 21 de mayo de 2013 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por valor de 25.229,03 y 832,91 euros, respectivamente.
- Con fecha 21 de marzo de 2014 se ha formalizado el Acta de mutación demanial entre el Ministerio de Fomento y AESA del inmueble situado en término municipal de Madrid, Paseo de la Castellana, número 112, lo cual se ha reflejado en la contabilidad de la Agencia, dando de alta la cuenta 210000, "Terrenos y bienes naturales", por un importe de 13.413.227,37 €, y la 211000, "Construcciones", por un importe de 9.566.375,91 €, según los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del programa "Central de Información del inventario general de bienes y derechos de la Administración General del Estado y O.O.A.A." (CIBI), no procediendo la revisión de su valor en tanto no se finalicen las obras de reacondicionamiento interior necesarias para el normal desarrollo de la actividad de la Agencia.

Asimismo, desde el ejercicio 2012, AESA dispone de un inventario completo de sus bienes, incorporando tanto los bienes ubicados en servicios centrales (ya figuraban en 2011) como los que se encuentran en las Oficinas de Seguridad en Vuelo; se han incorporado tanto los elementos de transporte como las aeronaves propiedad de AESA; y se han conciliado los datos obtenidos de la realización del inventario físico con los datos contables; y se ha establecido un flujo de información al Servicio de Contabilidad para proceder a dar de baja contable los bienes que ya no figuren en el inventario físico. Asimismo, se ha implantado el módulo de inventario de SOROLLA-2 (Sistema de apoyo a la gestión económico-presupuestaria de los centros gestores y las entidades públicas administrativas) para una correcta gestión de los bienes de la Agencia.

En el ejercicio 2014 se ha comenzado a realizar el cálculo de las amortizaciones del inmovilizado material a través del módulo de inventario de SOROLLA-2.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2014

(euros)

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		125,90		0,00		16.905,18		17.031,08	18.840,77
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		125,90		5.820,09		16.905,18		17.031,08	18.840,77

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.809,50		2.809,50	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.809,50		2.809,50	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Se ha recibido una subvención del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), destinada a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (B.O.E. 05/03/2014), por un importe de 4.557,43 €.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

	NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		2.375,13
TOTAL		2.375,13

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha concedido una transferencia corriente durante el ejercicio 2014: A la FLIGHT SAFETY FOUNDATION (B82826991) por un importe de 2.375,13 euros.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	670.855,83	263.506,29	0,00	934.362,12
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
17 455M 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	82.798,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 16205	Seguros	7.870,96	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 16209	Otros	35.381,66	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.431,28	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	1.093,18	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12.464,12	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.803,22	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	295.127,53	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	145.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22103	COMBUSTIBLE	16.189,31	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22109	LABORES FÁBRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE	121.941,16	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22200	TELEFÓNICAS	15.433,35	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22201	POSTALES	4.071,65	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 224	PRIMAS DE SEGUROS	1.868,48	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 225	Tributos	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.694,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	37.455,63	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22701	SEGURIDAD	125.950,82	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22703	POSTALES	19.995,79	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014**

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+4	
17 455M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.073.223,96	153.630,96	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22799	OTROS	51.988,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	309.302,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	7.388.684,96	153.630,96	0,00	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		24.792.776,79		7.038.886,64
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			6.480.407,31	24.284.955,13
431	-(-) del Presupuesto corriente	5.953.434,37			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de Presupuestos cerrados	16.905.989,35		17.804.543,08	
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	4,74		4,74	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.291.717,90		1.040.866,66
401	-(-) del Presupuesto corriente	731.569,20		641.743,17	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(-) de operaciones no presupuestarias	560.148,70		399.123,49	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		2.176,56		4.510,19
555, 558, 559, 568	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.293,44		7.293,44	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.470,00		11.803,63	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		46.362.663,91		30.287.485,30
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		3.255.379,19		4.153.932,92
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		43.107.284,72		26.133.552,38

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad operacional (Safety)		Media móvil cada 3 años en España por debajo de la media móvil Europea (datos publicados anualmente por OACI para la región EUR) que sea menor que	1,00	0,00	-1,00	-100,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad operacional (Safety)		Porcentaje de inspecciones realizadas vs las planificadas	90,00	120,34	30,34	33,71
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad operacional (Safety)		Porcentaje de inspecciones realizadas vs las planificadas en el sector TTAA	90,00	78,40	-11,60	-12,89
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad operacional (Safety)		Porcentaje de actuaciones implantadas (12 meses naturales) vs actuaciones totales PASO (Plan a 3 años deslizante)	20,00	75,00	55,00	275,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad operacional (Safety)		Tasa de notificación año (n)/ tasa de notificación año (n-1), que sea mayor que	1,00	1,22	0,22	22,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad operacional (Safety)		Tasa de notificación año (n)/ tasa de notificación año (n-1) sector TTAA, que sea mayor que	1,00	1,21	0,21	21,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad física (Security)		Porcentaje de inspecciones realizadas vs las planificadas	90,00	104,61	14,61	16,23

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Fomentar el desarrollo sostenible del transporte aéreo	Reducción media en decibelios por operación (por EPNdb - Estimated perceived Noise levels)	0,50	0,50	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Fomentar el desarrollo sostenible del transporte aéreo	Disminución del consumo específico de combustible por pasajero y kilómetro	0,90	1,10	0,20	22,22
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la eficiencia como entidad supervisora técnica independiente	Derechos reconocidos/Costos comprometidos, que sea mayor o igual que	1,00	1,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Prestar un servicio eficaz, eficiente y de calidad	Número de nuevos servicios incorporados cada año a la Carta General AESA	2,00	1,00	-1,00	-50,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Prestar un servicio eficaz, eficiente y de calidad	Porcentaje de acciones implantadas vs programadas	50,00	50,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Optimizar los procesos de adaptación a la normativa y regulación vigente	Reducción (en porcentaje del año n vs n-1) del tiempo medio del trámite de matriculación	10,00	5,00	-5,00	-50,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Satisfacer las demandas de capacidad, coste-eficiencia, seguridad operacional y medioambientales del sistema de navegación aérea	Porcentaje de cumplimiento	100,00	133,00	33,00	33,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Crear sinergias de cooperación para impulsar la apertura del mercado aéreo y el liderazgo internacional de España	Número de grupos y foros participados	135,00	135,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Crear sinergias de cooperación para impulsar la apertura del mercado aéreo y el liderazgo internacional de España	Número de convenios y programas de hermandad vigentes	11,00	11,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
	OBJETIVO		0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA				(euros)
Indicadores financieros y patrimoniales				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	776,15	:	Fondos líquidos	24.792.776,79
			Pasivo corriente	3.194.331,64
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.548,04	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	24.792.776,79 + 24.656.615,46
			Pasivo corriente	3.194.331,64
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.548,04	:	Activo Corriente	49.449.392,25
			Pasivo corriente	3.194.331,64
d) ENDEUDAMIENTO	3,92	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.194.331,64 + 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	3.194.331,64 + 0,00 + 78.265.666,07
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	3.194.331,64
			Pasivo no corriente	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA (euros)

f) CASH-FLOW	17,01	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.194.331,64	+	0,00
			Flujos netos de gestión	18.775.878,49		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
95,06	0,01	4,90
		0,03
		0,03

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
26,84	3,32	69,84
		0,00

3) Cobertura de los gastos corrientes

79,92	:	Gastos de gestión ordinaria	53.782.059,10
		Ingresos de gestión ordinaria	67.296.235,65

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA		Indicadores presupuestarios		(euros)
a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	83,86	Obligaciones reconocidas netas	51.116.901,71	
		Créditos totales	60.954.557,43	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,57	Pagos realizados	50.385.332,51	
		Obligaciones reconocidas netas	51.116.901,71	
3) ESFUERZO INVERSOR	2,76	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	1.412.584,12	
		Total obligaciones reconocidas netas	51.116.901,71	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	5,22	Obligaciones pendientes de pago x 365	267.022.758,00	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		Obligaciones reconocidas netas	51.116.901,71	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	114,77	Derechos reconocidos netos	69.960.129,49	
		Previsiones definitivas	60.954.557,43	
		Recaudación neta	64.006.695,12	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	91,49	Derechos reconocidos netos	69.960.129,49	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA		(euros)
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	31,06	Derechos pendientes de cobro x 365 2.173.003.545,05
c) De presupuestos cerrados:		Derechos reconocidos netos 69.960.129,49
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos 641.743,17
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 641.743,17
2) REALIZACIÓN DE COBROS	21,43	Cobros 4.610.911,87
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 21.516.901,22

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existe ninguna circunstancia ni información sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

E.III, F.9.1.b), F.9.1.c), F.9.1.d), F.9.2, F.9.3.a), F.9.3.b), F.9.4, F.10.2, F.10.3, F.14.2.1, F.14.2.2, F.14.2.4, F.15.1.b), c), d) y e), F.15.2, F.15.3, F.19.1.a), F.19.1.b), F.19.2, F.19.3, F.19.4, F.20.3.b), F.22, F.23.1.2.a2), F.23.2.2.b), F.23.2.2.c), F.23.3.2, F.23.4.1, F.23.4.2, F.26.3

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA (AESA)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Delegada en AESA

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora de la Agencia es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad y proponer al Consejo Rector su aprobación, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota F de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Agencia el 4 de agosto de 2015 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 17401_2014_F_150804_133251_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 3104B279A1DE0660FA1FADC1BE5ED1B7548ABC59664DA54B80FA6EC06D868B4B.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en

cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

Desde el año 2011, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 16ª "Ingresos sin contraprestación", apartado 4, del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, la Agencia reconoce los derechos de cobro derivados de las sanciones reguladas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea en el ejercicio en que se dicta el acto de imposición de la sanción¹ o en el momento del cobro, si éste es anterior.

El seguimiento individualizado de las sanciones impuestas por AESA se realiza por la unidad coordinadora de asesoría jurídica dependiente de la Secretaría General con la ayuda de una aplicación informática específica, por lo que la contabilización de las mismas en el Sistema de Información Contable (SIC'3) se realiza de forma agregada mediante resúmenes contables.

En relación con las mencionadas sanciones, debe indicarse que en 2013 la Agencia rectificó el saldo inicial de las pendientes de cobro en -323.221,40 € puesto que, a pesar de las comprobaciones y ajustes realizados en el ejercicio anterior, dicho saldo no se correspondía con las sanciones que realmente se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012. Al mismo tiempo, en el curso de los trabajos de auditoría de aquel año, se comprobó que 40 sanciones por importe de 192.009,66 € no se tenían que haber contabilizado como pendientes de cobro a 31-12-2013, otras 3 sanciones por importe de 6.445,21 € debían haberse contabilizado por encontrarse pendientes de cobro a 31-12-2013 y 2 sanciones figuraban como pendientes de cobro a fin de dicho ejercicio por un importe incorrecto. Estos errores se comunicaron a AESA, procediendo ésta a rectificar los derechos pendientes de cobro en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio 2013.

Al cierre del ejercicio 2014, la Agencia ha rectificado, de nuevo, el saldo inicial de las sanciones pendientes de cobro en -4.475.685,92 €. Así mismo, AESA ha contabilizado las sanciones cobradas en 2014 y las pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014. Toda esta información ha sido comprobada por la Intervención Delegada en el curso de los trabajos de la auditoría de cuentas. A raíz de las comprobaciones realizadas, la Intervención Delegada comunicó a AESA los errores detectados (ver cuadro), procediendo ésta a rectificar los derechos pendientes de cobro en las cuentas formuladas a las que se refiere el presente informe.

Presupuesto de ingresos	Derechos pendientes de cobro 31-12-2014 inicialmente contabilizados	Derechos pendientes de cobro en cuentas formuladas a 4 de agosto de 2015	Errores detectados por la Intervención Delegada
Ejercicio corriente	1.875.672,76	1.932.490,92	56.818,16
Ejercicios cerrados	1.542.742,44	3.255.379,19	1.712.636,75
Total	3.418.415,20	5.187.870,11	1.769.454,91

¹ De conformidad con la normativa de AESA, los actos de su Directora son ejecutivos desde el momento en que se dictan.

Por tanto, en este ejercicio se han observado errores, al igual que en años anteriores. En consecuencia, ante la imposibilidad de verificar todas las operaciones y la existencia de riesgo de que se produzcan errores significativos que afecten a la imagen fiel de las cuentas anuales, no es posible emitir opinión sobre los derechos pendientes de cobro por multas y sanciones que, a 31 de diciembre de 2014, ascendían a 5.187.870,11 €. Estos derechos pendientes de cobro se encuadran dentro de la partida del Balance denominada “Deudores por operaciones de gestión”. Así mismo, dichos derechos quedan reflejados en el Estado EII “Estado de liquidación del presupuesto de ingresos” y en el Estado F.23.2.2.a) de la Memoria denominado “Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales”.

En los informes de auditoría de cuentas de los años 2011, 2012 y 2013 tampoco fue posible emitir opinión sobre los derechos pendientes de cobro por multas y sanciones por el mismo motivo.

El 21 de marzo de 2014 se formalizó el Acta de mutación demanial entre el Ministerio de Fomento y AESA del inmueble situado en término municipal de Madrid, Paseo de la Castellana, número 112. Dicha operación se ha reflejado en la contabilidad de la Agencia, dando de alta la cuenta 210000 “Terrenos y bienes naturales” por un importe de 13.413.227,37 € y la 211000 “Construcciones” por un importe de 9.566.375,91 €, según los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del programa “Central de Información de Bienes Inventariables del Estado” (CIBI). Sin embargo, AESA debería haber encargado la valoración del mencionado inmueble para su correcta contabilización por su valor razonable en la fecha de adscripción (Norma de reconocimiento y valoración 19ª “Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”). Se desconoce el efecto que la aplicación de este criterio de valoración tendría en las cuentas anuales. Por este motivo, no es posible emitir opinión sobre esta parte del inmovilizado inmaterial.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en el apartado III “Resultados del Trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafo de otras cuestiones

En el ejercicio 2014, por primera vez AESA ha obtenido ingresos por la prestación de servicios sujetos a los precios públicos aprobados por Resolución de 23 de mayo de 2013, del Consejo Rector (BOE nº 2, de 2 de enero de 2014). También por Resolución de 23 de mayo de 2013, del Consejo Rector (BOE nº 2, de 2 de enero de 2014) se aprobaron precios públicos por la prestación de actividades formativas, aunque en 2014 no se han recibido ingresos por estas actividades. Según ambas Resoluciones “Dichos precios no llevan Impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido”. Ahora bien, no está tan claro que AESA, en las actividades retribuidas con precios públicos, no sea sujeto pasivo del mencionado impuesto. Para resolver esta cuestión se ha de acudir a la interpretación que, de la Directiva del IVA (Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006), ha efectuado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y que, posteriormente, se ha incorporado al Derecho nacional a través de los artículos 5 y 7.8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Este Tribunal considera que únicamente procede una exención en favor de los organismos de Derecho público, y tan sólo por lo que respecta a las actividades y operaciones que lleven a cabo en su condición de autoridades públicas, y señala que deben reunirse acumulativamente dos requisitos para que pueda aplicarse la exención:

- a) El ejercicio de actividades por parte de un organismo público.
- b) El ejercicio de actividades en su condición de autoridad pública.

También precisa que se considera que desarrollan actividades en el ejercicio de funciones públicas cuando las realizan en el marco del régimen jurídico que les es propio.

En cambio, considera imponibles aquellas actividades que ejercen dichos organismos no en su calidad de sujetos de Derecho público, sino como sujetos de Derecho privado, actuando en las mismas condiciones jurídicas que los operadores económicos privados.

Por otro lado, el mencionado Tribunal señala que los estados miembros están obligados a considerar sujetos pasivos del IVA a los organismos de Derecho público en cuanto a las actividades se desarrollen en el ejercicio de sus funciones públicas cuando estas actividades pueden ser ejercidas igualmente, en competencia con ellos, por particulares, si el hecho de no considerarlos sujetos pasivos pudiera dar lugar a distorsiones graves de la competencia.

Visto todo lo anterior, podría concluirse, como así lo hace la Dirección General de Tributos (DGT) en su consulta V0612-10, que los entes de derecho público que ajustan su funcionamiento al derecho administrativo cumplirían en principio los dos requisitos a) y b) anteriores. No obstante, también señala la propia DGT que la anterior conclusión habría de matizarse caso por caso en atención al tipo de actividad desarrollada. Por este motivo, se recomienda formular una consulta a la Dirección General de Tributos.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2014.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

Como exige el apartado trigésimo séptimo de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea hacer constar en la Memoria las causas por las que la información incluida en el estado F.25.1 "Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD" no coincide con información similar de otros estados incluidos en las cuentas anuales. No obstante, AESA ha registrado los ingresos de la actividad "Navegación ruta" siguiendo un criterio de caja, a diferencia del criterio de devengo seguido en contabilidad financiera. Por tal motivo, los ingresos que figuran en el estado F.25.4. "Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas", correspondientes a esa actividad se encuentran infravalorados en 1.176.807,79 €. Por otro lado, se observa que AESA no ha computado el coste que para ésta suponen las subvenciones a ENAIRE y SENASA derivadas

del “Acuerdo en materia económica entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y AENA, de 27 de diciembre de 1995” y que en 2014 asciende a 1.784.826,02 €.

En el apartado F.1 de la Memoria se indica que *“existe una Comisión de Control cuyos miembros no deberán desempeñar responsabilidades de gestión en la Agencia. El Interventor Delegado en la Agencia podrá asistir a las reuniones de la Comisión de Control, con voz pero sin voto. Corresponde a la Comisión de Control informar al Consejo Rector sobre la ejecución del Contrato de gestión y, en general, sobre todos aquellos aspectos relativos a la gestión económico-financiera que deba conocer el propio Consejo”*. Sin embargo, hasta la fecha no existe tal Comisión de Control, a pesar de que en los artículos 22 y 23 del Estatuto de la Agencia se regula su composición y funciones.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en Madrid, a 21 de agosto de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11285 *Resolución de 30 de junio de 2015, de la Autoridad Portuaria de A Coruña, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria, y de acuerdo con la Resolución, de 3 de junio de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 2013), de la Intervención General de la Administración del Estado por las que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, y el informe de auditoría. Se hace pública la información contenida en las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de A Coruña correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta resolución.

La Información antes mencionada también estará disponible en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña [http:// www.puertocoruna.com](http://www.puertocoruna.com)

A Coruña, 30 de junio de 2015.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña, Enrique Losada Rodríguez.

ANEXO

Autoridad Portuaria de A Coruña

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2014.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2014.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2014.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2014.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

ACTIVO	Notas	Euros	
		2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE		730.677.981,28	733.486.315,59
INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 7	521.868,17	463.654,46
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		12.809,41	1.409,26
Aplicaciones informáticas		284.564,68	362.751,12
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		224.494,08	99.494,08
INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 5	619.113.170,66	630.215.764,74
Terrenos y bienes naturales		31.918.875,02	21.055.099,34
Construcciones		561.649.862,00	571.288.243,86
Equipamientos e instalaciones técnicas		873.012,58	548.597,64
Inmovilizado en curso y anticipos		23.522.315,29	35.890.756,41
Otro inmovilizado		1.149.105,77	1.433.067,49
INVERSIONES INMOBILIARIAS	Nota 6	109.561.912,26	101.170.895,92
Terrenos		86.102.916,55	76.990.678,48
Construcciones		23.458.995,71	24.180.217,44
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		1.147.623,44	1.163.437,16
Créditos a terceros	Nota 9.1	79.022,49	94.837,16
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	Nota 14	1.068.600,95	1.068.600,00
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	Nota 9.3	333.406,75	472.563,31
ACTIVO CORRIENTE		89.456.326,75	98.806.003,79
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		6.702.988,09	19.584.388,26
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9.1	2.642.629,00	2.298.548,23
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	Notas 9.1 y 16	106.620,00	1.904.836,55
Deudores varios	Nota 9.1	294.747,36	397.511,42
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	Notas 10 y 14	2.766.282,75	13.299.102,51
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 10	892.708,98	1.684.389,55
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	Nota 9.1	65,06	164.065,06
Créditos a empresas		-	164.000,00
Otros activos financieros		65,06	65,06
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS			
EQUIVALENTES	Nota 9.1	82.753.273,60	79.057.550,47
Tesorería		4.004.536,08	2.478.756,03
Otros activos líquidos equivalentes		78.748.737,52	76.578.794,44
TOTAL ACTIVO		820.134.308,03	832.292.319,38

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Euros	
		2014	2013
PATRIMONIO NETO		515.719.995,71	518.418.018,46
FONDOS PROPIOS	Nota 9.4	221.901.344,78	226.156.732,91
Patrimonio		141.520.278,12	141.520.278,12
Resultados acumulados		84.636.454,79	85.358.504,78
Resultado del ejercicio		(4.255.388,13)	(722.049,99)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	Nota 9.3	(1.000.220,49)	(1.417.690,17)
Operaciones de cobertura		(1.000.220,49)	(1.417.690,17)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 14	294.818.871,42	293.678.975,72
PASIVO NO CORRIENTE		292.297.243,02	298.365.119,57
PROVISIONES A LARGO PLAZO	Nota 12	-	191.982,54
Provisión para responsabilidades		-	191.982,54
DEUDAS A LARGO PLAZO		122.521.974,04	128.405.856,38
Deudas con entidades de crédito	Nota 9.2	121.065.000,00	126.410.000,00
Derivados	Notas 9.2 y 9.3	675.244,41	1.238.804,73
Otras	Nota 9.2	781.729,63	757.051,65
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Notas 9.2 y 16	169.775.268,98	169.767.280,65
PASIVO CORRIENTE		12.117.069,30	15.509.181,35
PROVISIONES A CORTO PLAZO	Nota 12	197.600,00	2.108.947,56
DEUDAS A CORTO PLAZO	Nota 9.2	9.224.163,99	9.117.381,22
Deudas con entidades de crédito		5.408.137,63	3.037.634,67
Proveedores de inmovilizado a corto plazo		2.828.162,92	5.190.152,03
Otros pasivos financieros		987.863,44	889.594,52
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	Notas 9.2 y 16	14.352,77	-
ACREDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		2.680.952,54	4.282.852,57
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 9.2	668.635,74	844.130,27
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10	2.012.316,80	3.438.722,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		820.134.308,03	832.292.319,38

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2014

	Notas	Euros	
		2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios		23.618.530,80	24.716.328,36
A. Tasas portuarias	Nota 11	22.793.764,77	23.842.515,39
a) Tasa de ocupación		4.974.136,24	5.385.033,73
b) Tasas de utilización		15.861.466,86	16.485.524,23
1. Tasa del buque (T1)		6.659.437,81	6.784.622,99
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		51.694,34	67.471,55
3. Tasa del pasaje (T2)		149.012,90	196.942,60
4. Tasa de la mercancía (T3)		8.703.536,92	9.132.109,69
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		297.542,23	302.430,29
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		242,66	1.947,11
c) Tasa de actividad		1.761.669,43	1.775.319,97
d) Tasa de ayudas a la navegación		196.492,24	196.637,46
B. Otros ingresos de negocio	Nota 11	824.766,03	873.812,97
a) Importes adicionales a las tasas		1.806,10	(317,37)
b) Tarifas y otros		822.959,93	874.130,34
5. Otros ingresos de explotación		970.351,41	937.418,43
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 11	287.804,58	500.198,67
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		101.420,00	27.713,86
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 14	217.126,83	79.505,90
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	Nota 16	364.000,00	330.000,00
6. Gastos de personal	Nota 11	(6.717.083,80)	(6.803.379,83)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(4.885.898,24)	(4.964.148,76)
b) Indemnizaciones		(8.643,36)	(10.078,62)
c) Cargas sociales		(1.822.542,20)	(1.829.152,45)
7. Otros gastos de explotación	Nota 11	(4.998.758,84)	(4.986.140,82)
a) Servicios exteriores		(2.949.438,73)	(3.062.364,12)
1. Reparaciones y conservación		(974.088,43)	(987.672,44)
2. Servicios de profesionales independientes		(129.123,46)	(135.400,94)
3. Suministros y consumos		(476.418,85)	(457.815,25)
4. Otros servicios exteriores		(1.369.807,99)	(1.481.475,49)
b) Tributos		(378.005,49)	(264.372,93)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9.1	(104.742,05)	(74.916,62)
d) Otros gastos de gestión corriente	Nota 11	(134.871,95)	(134.172,07)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) Texto Refundido Ley Puertos del Estado y de la Marina Mercante	Nota 16	(953.700,62)	(986.315,08)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	Nota 16	(478.000,00)	(464.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(18.255.232,98)	(18.132.016,19)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	6.103.932,33	6.182.458,61
10. Excesos de provisiones	Nota 12	-	119.445,32

	Notas	Euros	
		2014	2013
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(49.645,14)	7.283,69
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 5	(49.645,14)	7.283,69
11b. Otros resultados	Notas 4-j, 11 y 12	95.206,60	1.183.269,19
a) Ingresos excepcionales		95.377,91	1.378.499,66
b) Gastos excepcionales		(171,31)	(195.230,47)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+5+6+7+8+9+10+11+11b)		767.300,38	3.224.666,76
12. Ingresos financieros		1.436.895,27	2.480.044,37
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	Notas 4-j y 9.1	1.365.525,05	2.152.510,19
c) Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 5	71.370,22	327.534,18
13. Gastos financieros		(6.401.730,59)	(6.453.973,05)
a) Por deudas con terceros		(6.395.748,09)	(6.394.504,08)
b) Por actualización de provisiones	Notas 4-j y 12	(5.982,50)	(59.468,97)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 9.3	(38.726,01)	31.454,30
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		(5.003.561,33)	(3.942.474,38)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(4.236.260,95)	(717.807,62)
17. Impuesto sobre beneficios	Nota 10	(19.127,18)	(4.242,37)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		(4.255.388,13)	(722.049,99)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Euros	
		2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 3	(4.255.388,13)	(722.049,99)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		8.551.264,85	14.771.154,97
II. Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 9.3	1.453.746,65	1.631.092,91
III. Subvenciones, donaciones y legados	Nota 14	7.460.954,86	13.547.835,35
V. Efecto impositivo	Nota 9.3	(363.436,66)	(407.773,29)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(6.993.899,47)	(6.885.676,48)
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 9.3	(897.120,41)	(794.805,24)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	Nota 14	(6.321.059,16)	(6.289.572,55)
IX. Efecto impositivo	Nota 9.3	224.280,10	198.701,31
Total de ingresos y gastos reconocidos (A + B + C)		(2.698.022,75)	7.163.428,50

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros					
	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	141.520.278,12	83.305.591,85	2.052.912,93	(2.044.905,86)	286.420.712,92	511.254.589,96
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	141.520.278,12	83.305.591,85	2.052.912,93	(2.044.905,86)	286.420.712,92	511.254.589,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(722.049,99)	627.215,69	7.258.262,80	7.163.428,50
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.052.912,93	(2.052.912,93)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	141.520.278,12	85.358.504,78	(722.049,99)	(1.417.690,17)	293.678.975,72	518.418.018,46
I. Ajustes por cambios de criterio 2013	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	141.520.278,12	85.358.504,78	(722.049,99)	(1.417.690,17)	293.678.975,72	518.418.018,46
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(4.255.388,13)	417.469,68	1.139.895,70	(2.698.022,75)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(722.049,99)	722.049,99	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	141.520.278,12	84.636.454,79	(4.255.388,13)	(1.000.220,49)	294.818.871,42	515.719.995,71

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2014

	Notas	Euros	
		2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		6.610.174,54	9.065.971,53
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota 3	(4.236.260,95)	(717.807,62)
2. Ajustes del resultado		17.000.020,55	14.466.103,79
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	18.255.232,98	18.132.016,19
Variación de provisiones		12.640,26	(269.874,24)
Imputación de subvenciones	Nota 14	(6.103.932,33)	(6.210.066,65)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	49.645,14	(7.283,69)
Ingresos financieros		(1.436.895,27)	(2.480.044,37)
Gastos financieros		6.401.730,59	6.453.973,05
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 9.3	38.726,01	(31.454,30)
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 14	(217.126,83)	(79.505,90)
Otros ingresos y gastos		-	(1.041.656,30)
3. Cambios en el capital corriente		(6.192.362,27)	803.512,78
Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.520.212,88)	1.123.194,71
Otros activos corrientes		-	210,35
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.601.900,03)	(269.161,32)
Otros pasivos corrientes		(65.909,11)	(14.730,96)
Otros activos y pasivos no corrientes		(4.340,25)	(36.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		38.777,21	(5.485.837,42)
Pagos de intereses		(1.857.200,94)	(6.384.198,74)
Cobros de intereses		1.216.725,84	936.455,97
Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios	Notas 4-j y 12	(1.543.505,42)	-
Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif.	Notas 4-j y 12	1.543.505,42	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		682.252,31	(38.094,65)
Otros pagos (cobros)		(3.000,00)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(10.343.503,56)	(14.029.983,84)
6. Pagos por inversiones		(11.295.087,90)	(15.333.808,69)
Inmovilizado intangible		(85.660,16)	(83.795,75)
Inmovilizado material		(11.209.427,74)	(15.250.012,94)
7. Cobros por desinversiones		951.584,34	1.303.824,85
Inmovilizado material		-	10.382,60
Otros activos financieros		164.000,00	65.000,00
Otros activos		787.584,34	1.228.442,25
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7.429.052,15	52.012.929,03
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		10.374.052,15	52.657.929,03
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		10.374.052,15	52.657.929,03
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.945.000,00)	(645.000,00)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 9.2	(2.945.000,00)	(645.000,00)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.695.723,13	47.048.916,72
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 9.1	79.057.550,47	32.008.633,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 9.1	82.753.273,60	79.057.550,47

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

INDICE DE LA MEMORIA

1. Actividad de la Autoridad Portuaria .
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Aplicación de resultados .
4. Normas de registro y valoración .
5. Inmovilizado material .
6. Inversiones inmobiliarias.
7. Inmovilizado intangible.
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
9. Instrumentos financieros .
 - 9.1 Activos financieros.
 - 9.2 Pasivos financieros.
 - 9.3 Operaciones de cobertura.
 - 9.4 Fondos Propios .
10. Situación Fiscal .
11. Ingresos y gastos.
12. Provisiones y contingencias.
13. Información sobre medio ambiente.
14. Subvenciones, donaciones y legados.
15. Hechos posteriores al cierre .
16. Operaciones con partes vinculadas .
17. Otra información .

Autoridad Portuaria de A Coruña

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de A Coruña (*en lo sucesivo, "la Autoridad Portuaria", "el Puerto", "la Entidad" o "la APAC"*) se constituyó el 1 de enero de 1993, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, mediante la transformación del Organismo Autónomo preexistente "Junta del Puerto de La Coruña", al que sucedió en la titularidad de su patrimonio.

La Autoridad Portuaria, es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y de contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Su regulación específica viene determinada por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 20 de octubre de 2011 (en adelante Texto Refundido). Este Real Decreto refunde las normas legales que hasta ese momento regían en las materias portuaria y de la Marina Mercante y que eran fundamentalmente las Leyes 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; 62/1997 de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992; 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general publicada en el B.O.E. el 27 de noviembre de 2003; y 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, publicada en el BOE del 7 de agosto de 2010.

Se detallan a continuación las leyes aprobadas que tienen efectos a partir de 2014 y que afectan al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante: Ley 36/2014 de 26 de diciembre (Presupuestos Generales del Estado para el año 2015), Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre (Control de la deuda Comercial en el sector público) y Ley 22/2013 de 26 de diciembre (Presupuestos Generales del Estado para el año 2014) y Real Decreto-Ley 1/2014 de 24 de Enero de 2014 de reforma en materia de infraestructuras y transportes, y otras medidas económicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el ámbito territorial de competencias de la Entidad es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del puerto de A Coruña y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión tiene asignados.

Tiene como competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del mencionado Texto Refundido, las siguientes:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo y portuario.

- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La Entidad computa su ejercicio social por períodos anuales, comenzando el día 1 del mes de enero de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto era un Organismo Autónomo de carácter comercial de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo que señalaba la Administración del Estado a este respecto.

A partir del 1 de enero de 1993, La Autoridad Portuaria de A Coruña, de acuerdo con el artículo 50 apartado 2 de la Ley 27/1992, modificada por la Ley 62/1997, ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás disposiciones que le son de aplicación, sin perjuicio de las obligaciones de información a que se refiere el artículo 123 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria. Según se establece en el Texto Refundido en su artículo 39, para garantizar la necesaria homogeneidad contable, en el marco de la normativa anteriormente indicada, Puertos del Estado establecerá directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicados por la Entidad.

El régimen económico del sistema portuario de titularidad estatal, integrado por los organismos Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Texto Refundido, deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

Para garantizar la autosuficiencia económica del sistema portuario y de cada una de las Autoridades Portuarias, Puertos del Estado acordará con cada Autoridad Portuaria, en los respectivos planes de empresa, en la forma prevista en el artículo 52 del Texto Refundido, los objetivos de rentabilidad anual, el rendimiento sobre el activo no corriente neto medio considerado como razonable y demás objetivos de gestión, atendiendo a la previsible evolución de la demanda, a las necesidades inversoras de cada Autoridad Portuaria derivadas de la misma, a sus características físicas y condiciones específicas, en particular las derivadas de la insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad, y a su posición competitiva, teniendo en cuenta el objetivo de rentabilidad anual fijado para el conjunto del sistema portuario.

El objetivo de rentabilidad anual para el conjunto del sistema portuario se establece en el 2,5 por ciento y podrá ser revisado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o en otra que se apruebe a estos efectos, en función de criterios de política económica y de transporte, de la evolución de los costes logísticos y portuarios, de las necesidades inversoras del sistema, de la previsible evolución de la demanda y de sostenibilidad de la actividad portuaria.

La Autoridad Portuaria está regida por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la Autoridad Portuaria de A Coruña. A la fecha de cierre del ejercicio 2014 la Entidad no posee participaciones en sociedades dependientes, por lo que no existe obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

La Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el BOE nº 231 de fecha 24 de septiembre de 2009, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria para las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (y en base al desarrollo contenido en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo), la Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que coincide con los datos aportados en las cuentas anuales del ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, las cuentas anuales del ejercicio 2014, tanto las formuladas como las cuentas anuales que se aprueben en su momento, así como la información descrita en el párrafo anterior, se enviarán a la IGAE en forma telemática, junto con los ficheros de información propios y a elaborar en la aplicación CICEP. Además, en cumplimiento a la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.4 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de A Coruña publicará las cuentas anuales junto con el informe de auditoría emitido por la IGAE en el BOE, una vez éstas sean aprobadas por su Consejo de Administración.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

a) *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad-*

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Legislación específica aplicable a los Puertos de Interés General (véase Nota 1).
- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (*aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones*) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).
- Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.
- Instrucciones y Directrices de aplicación del Plan General de Contabilidad en el sistema portuario de titularidad estatal, elaboradas y emitidas por el Ente Público Puertos del Estado.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados de la Entidad y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria, se someterán a aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) *Comparación de la información-*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria celebrado el 30 de junio de 2014.

d) *Principios contables aplicados-*

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, estas cuentas anuales se han preparado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

e) *Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-*

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Servicios Técnicos de la Autoridad Portuaria y aprobadas por el Director del Puerto para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4-a, 4-b ,4-c y 4-d)
- La vida útil del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (Notas 4-a, 4-b y 4-c)
- El cálculo de provisiones (Nota 4-j)
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 4-d)
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 4-h)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) *Agrupación de partidas-*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

3. Aplicación de resultados

El Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2014 aprobó la aplicación del resultado negativo generado en el ejercicio anterior según el siguiente detalle:

	Euros
Bases de reparto:	
Resultado de las operaciones (pérdida) antes del Fondo de Compensación Interportuario	(588.049,99)
Fondo de Compensación Interportuario recibido	330.000,00
Fondo de Compensación Interportuario aportado	(464.000,00)
	(722.049,99)
Distribución:	
Reservas por beneficios acumulados desde 1993	(588.049,99)
Fondo de Compensación Interportuario recibido	330.000,00
Fondo de Compensación Interportuario aportado	(464.000,00)
	(722.049,99)

La propuesta de aplicación del resultado de 2014, que someterá el Presidente de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración para su aprobación, en base a las cuentas anuales elaboradas y sometidas a su consideración por el Director en su calidad de órgano de gestión, es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Resultado de las operaciones (pérdida) antes del Fondo de Compensación Interportuario	(4.141.388,13)
Fondo de Compensación Interportuario recibido	364.000,00
Fondo de Compensación Interportuario aportado	(478.000,00)
	(4.255.388,13)
Distribución:	
Reservas por beneficios acumulados desde 1993	(4.141.388,13)
Fondo de Compensación Interportuario recibido	364.000,00
Fondo de Compensación Interportuario aportado	(478.000,00)
	(4.255.388,13)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Autoridad Portuaria en la elaboración de las presentes cuentas anuales han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible-*

La Autoridad Portuaria utiliza los siguientes criterios para la contabilización de sus inmovilizaciones inmateriales:

1. Propiedad industrial. Se registran por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del desarrollo y registro de las desarrolladas por la Autoridad Portuaria, y se amortizan linealmente en cinco años.
2. Aplicaciones informáticas. Se registran por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma y se amortizan linealmente en cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la Entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los valores recuperables, siempre que sea posible, se calculan elemento a elemento, de forma individualizada. En aquellos activos que no es posible estimar el importe recuperable de cada bien de forma individual, se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro. Cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo deteriorado, la Autoridad Portuaria registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

b) Inmovilizaciones materiales-

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de A Coruña registró el inmovilizado material de la preexistente Junta del Puerto de La Coruña al valor por el que figuraba en los libros de ésta, con abono a la cuenta de "Patrimonio Inicial". Además, el Ente Público Puertos del Estado modificó las tablas de vidas útiles del inmovilizado material para todas las Autoridades Portuarias y se efectuó en la de A Coruña un ajuste con cargo a "Patrimonio inicial" de 8.605.000 euros, aproximadamente, que corresponde al defecto de amortización de los bienes que, de acuerdo con las nuevas vidas útiles, quedaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 1992.

Asimismo, basándose en las conclusiones de un dictamen emitido en 1995 por el Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas (ICAC), el Ente Público Puertos del Estado contrató un experto independiente para calcular el valor venal de una parte significativa de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993. Los bienes objeto de valoración eran todos los existentes a 1 de enero y encuadrados en los epígrafes por naturaleza correspondientes a los grupos de clasificación del inmovilizado con especial significación, tanto por su naturaleza como por el valor que los mismos representaban sobre el total de bienes del inmovilizado, quedando fuera de la mencionada valoración los bienes existentes en las agrupaciones correspondientes a edificaciones, instalaciones, maquinaria y equipamiento, así como los bienes existentes y clasificados como material ferroviario, medios de transporte, equipos de procesos de datos y material diverso. Destacar, que del estudio de la naturaleza de los bienes que no fueron objeto de valoración por experto independiente, tan sólo algún bien singular existente en la clasificación de edificaciones podría tener interés el efectuarla, si bien a juicio de los gestores del Puerto en ningún caso supondría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad.

En 1995 y en base a la valoración del perito independiente, la Autoridad Portuaria de A Coruña dio de baja el valor contable del inmovilizado objeto de tasación y su correspondiente amortización acumulada y registró el alta de los bienes a su valor venal, con cargo y abono al "Patrimonio Inicial" respectivamente. El resultado de la regularización practicada supuso un incremento del patrimonio de 20.330.000 euros, aproximadamente, registrándose los excesos de amortización de los ejercicios 1993 y 1994, por importe de 528.000 euros, aproximadamente, en la cuenta de resultados del ejercicio 1995.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de octubre, por el que se aprobó el entonces vigente Plan General de Contabilidad, a la que se remite el I.C.A.C. en su dictamen, las valoraciones de los elementos del inmovilizado material a la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/1992 se consideran equivalentes al precio de adquisición.

Durante el ejercicio 1999 entró en vigor el Manual de Tratamiento de los Activos Materiales Portuarios elaborado por Puertos del Estado, en el cual se especifican los criterios a seguir en la valoración de los distintos elementos del inmovilizado material y que introduce algunos cambios significativos en el tratamiento de determinadas operaciones singulares cuya ejecución atiende al carácter público de las Autoridades Portuarias. En consecuencia, la Autoridad Portuaria finalizó en el ejercicio 2000 la correspondiente adaptación de sus registros contables al contenido de las normas y criterios de contabilización contemplados en el citado manual.

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el inmovilizado material se encuentra valorado, en su práctica totalidad, de acuerdo con los criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 y clasificado dentro del epígrafe "Terrenos" y parte de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a dicha fecha. Adicionalmente, con la entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante se adscribieron a la Autoridad Portuaria de A Coruña, a partir del 1 de enero de 1993 los bienes de las señales marítimas cuya gestión fue encomendada al Puerto, registrándose por su valor venal con abono al epígrafe "Patrimonio Ley 27/1992" del pasivo del balance por importe de 957.635 euros.

2. El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 y clasificado dentro del epígrafe "Maquinaria", parte de "Otro inmovilizado" y parte de "Construcciones" se encuentra valorado conforme con los criterios de valoración detallados en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Puertos Españoles realizada por la I.G.A.E. y aplicados por la extinta Junta del Puerto hasta esa fecha, es decir, a su coste de adquisición incrementado por los coeficientes de revalorización establecidos anualmente por la antigua Dirección General de Puertos. La última revalorización se aplicó a todos los bienes adquiridos antes del 30 de junio de 1991.
3. El inmovilizado material adquirido a partir del 1 de enero de 1993 se valora a su precio de adquisición.

Posteriormente, dicha valoración se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Autoridad Portuaria procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro (se detallan en el apartado a) los criterios para el cálculo del deterioro y los criterios de registro y reversión de la corrección valorativa por deterioro).

La Autoridad Portuaria amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, deducido su valor residual, entre los años de vida útil estimada que, para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición o por su coste de adquisición revalorizado, clasificado según los distintos epígrafes del balance, son los que se muestran a continuación:

Descripción	Años de Vida Útil Estimada	% Valor Residual Sobre Coste del Elemento
CONSTRUCCIONES:		
Accesos marítimos-		
Dragados de primer establecimiento	50	-
Esclusas	40	1
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	-
Obras de abrigo y defensa-		
Diques y obras de abrigo	50	-
Escollera de protección de recintos	40	-
Obras de atraque-		
Muelles de fábrica	40	-
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	-
Defensas y elementos de amarre	5	-
Obras complementarias para atraque	15	-
Pantalanes flotantes	10	-
Boyas de amarre	15	-
Instalaciones para reparación de barcos-		
Diques secos	40	-
Varaderos	30	1
Diques flotantes	25	3
Edificaciones-		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	-
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	-
Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	35	-
Viviendas y otros edificios	35	-
Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	-
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	-
Instalaciones generales-		
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	-
Cerramientos	17	-
Otras instalaciones	17	-
Pavimentos, calzadas, y vías de circulación-		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	-
Caminos, zonas de circulación y aparcamiento	15	-
Puentes de fábrica	45	-
Puentes metálicos	35	2
Túneles	35	-

Descripción	Años de Vida Útil Estimada	% Valor Residual Sobre Coste del Elemento
INSTALACIONES TÉCNICAS:		
Instalaciones de ayudas a la navegación-		
Instalaciones de ayuda visuales	10	-
Instalaciones de ayuda radioeléctricas	5	-
Instalaciones de gestión y explotación	5	-
MAQUINARIA:		
Equipos de manipulación de mercancías-		
Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
Grúas automóbiles	10	3
Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
Material flotante-		
Cabrias y grúas flotantes	25	4
Dragas	25	3
Remolcadores	25	3
Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4
Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	2
Embarcaciones de servicio	15	-
Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	-
Material ferroviario-		
Locomotoras y tractores	15	5
Vagones	20	4
Equipo de taller-		
Equipo de taller	14	4
OTRO INMOVILIZADO:		
Equipos de transporte		
Automóviles y motocicletas	6	5
Camiones y furgonetas	6	5
Mobiliario y enseres-		
Mobiliario y enseres	10	-
Material diverso-		
Material diverso	5	-
Equipo informático-		
Equipo informático (hardware)	5	-

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce, aun cuando su valor proceda de revalorizaciones efectuadas al amparo de las disposiciones emanadas de la antigua Dirección General de Puertos.

En aquellos casos en que la depreciación fuese irreversible y distinta de la amortización sistemática, se procede a contabilizar la pérdida y la disminución de valor del bien.

Cabe destacar que los espacios de agua incluidos en la zona de servicios de los puertos, se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial (al ser prácticamente imposible su cuantificación como componente de la tasa del buque), careciendo igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

c) Inversiones inmobiliarias-

Con la aplicación del nuevo plan contable, el inmovilizado material perteneciente a la Autoridad Portuaria cuya finalidad específica en materia de aprovechamiento fuese determinado por la existencia de concesiones administrativas, o en su caso aprovechamiento vía autorizaciones administrativas, fue agrupado bajo la naturaleza de inversiones inmobiliarias.

Estas circunstancias se dan en el caso del Puerto de A Coruña en materia de terrenos y edificaciones específicas. En el caso de terrenos se consideran como adscritos o susceptibles de esta catalogación los terrenos que se encuentran en aprovechamiento por concesionarios a través del correspondiente título administrativo con figura de concesión o, en su caso, aquellos terrenos donde, con existencia o no de edificación se está otorgando algún título en régimen de autorización administrativa. Análoga circunstancia puede darse en el caso de inmuebles correspondientes a concesiones revertidas y que son objeto de un nuevo título, ya sea concesional, la mayor parte de los casos, u ocupación en régimen de autorización administrativa.

Por parte de los servicios técnico-económicos se procedió a analizar tanto los terrenos que podían ser susceptibles de dicha catalogación como las edificaciones.

Los valores que en ambos conceptos se registren podrán ser susceptibles en su caso de actualización, tras realizar estudios y determinación de superficies específicas a realizar en los próximos ejercicios, junto con los trabajos que se determinen de alcance para detallar perfectamente el estado catastral tanto de terrenos de la Autoridad Portuaria como de sus construcciones, a trasladar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con actualización de las bases de datos de catastro, determinando las superficies específicas con una mayor exactitud.

En todo caso, dicha reclasificación no tiene más efecto que presentación en balance, presentado dichos valores de forma desagregada con respecto a los valores registrados en el inmovilizado material.

Por tanto el epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones, que se mantienen exclusivamente para explotarlos directamente en régimen de concesión administrativa o bajo figura de autorización administrativa, y sujetas a las correspondientes tasa de ocupación y tasa de actividad en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios. En ambos casos, los títulos de otorgamiento son de naturaleza administrativa, sujetos a la adopción de los acuerdos por órgano correspondiente de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

d) *Instrumentos financieros-*

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros-

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Autoridad Portuaria se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Al cierre del ejercicio la Autoridad Portuaria realiza al menos un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En concreto, la Autoridad Portuaria aplica los siguientes criterios para cubrir sus riesgos de insolvencias:

Clientes deudores por tarifas portuarias-

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda a partir de la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

Antigüedad	%
Entre 0 y 6 meses	0
Más de 6 meses	100

Clientes deudores por tasas-

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda a partir de la finalización del plazo de ingreso en periodo voluntario:

Antigüedad	%
Entre 12 y 24 meses	50
Más de 24 meses	100

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce habitualmente, ya sea por concurrencia de circunstancias específicas, por interposición de recursos o litigios a las facturaciones realizadas, el Puerto dota unos porcentajes de provisión superiores a los generales detallados anteriormente. En los casos en los que se expiden certificaciones de descubierto para la gestión de cobro por apremio o en los casos en los que es de aplicación dicha gestión, se actualiza el valor de la provisión hasta el 100% del valor del principal que es objeto de gestión recaudatoria por vía ejecutiva, dada la similitud del proceso con la gestión de cobro judicial para créditos privados.

La Autoridad Portuaria da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los débitos y partidas a pagar por operaciones no comerciales con vencimiento inferior a 60 días se valoran por su valor nominal debido a que su actualización financiera tendría un efecto escasamente significativo.

Las fianzas recibidas a largo plazo se registran por su valor nominal, no realizándose la actualización de las mismas por no contar éstas con un vencimiento establecido.

La Autoridad Portuaria da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos financieros derivados

Las actividades de la Entidad la exponen, entre otros, a los riesgos de tipo de interés, razón por la que ha contratado un instrumento financiero derivado, en concreto un *“Interest Rate Swap” (IRS)*, (véanse Notas 9.2 y 9.3), como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de *“cobertura”*.

Para que una operación pueda calificarse como de *“cobertura”*, debe hacerse desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

En consecuencia, a efectos contables, sólo se consideran como *“operaciones de cobertura”* aquéllas que sean altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se producen en el *“valor razonable”* o en los *“flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura”* del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos se compensan, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el *“valor razonable”* o en *“los flujos de efectivo”* de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados, casi completamente, por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no tenía contratadas coberturas de valor razonable.

- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el patrimonio neto, bajo el epígrafe "Ajustes por Cambios de Valor-Operaciones de Cobertura" del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el que se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias o a corregir el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Desde el 1 de febrero 2013, la Entidad aplica la definición de valor razonable de un instrumento financiero como el precio que se pagaría o se cobraría por transferir dicho instrumento a un tercero, incluyendo el riesgo propio de crédito.

Para la determinación del ajuste por riesgo de crédito se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) asignada a la Entidad y a cada una de las contrapartidas. La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contrapartida (determinación de la probabilidad de default) se basan principalmente en la aplicación de spreads de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado (curvas de CDS, TIR emisiones de deuda).

e) *Arrendamientos-*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, únicos mantenidos por la Entidad, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Otros activos líquidos equivalentes-

La Autoridad Portuaria registra en esta partida del balance aquellas inversiones convertibles en efectivo, con vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de la gestión normal de tesorería.

Estos activos financieros se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos tal y como se ha explicado en el apartado 4-d anterior.

g) Transacciones y saldos en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Autoridad Portuaria es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3.f) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a la Autoridad Portuaria le resulta de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas, regulado en el capítulo XV del Título VII del Citado Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (véase Nota 10).

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias-

En la elaboración de estas cuentas anuales se ha diferenciado:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Autoridad Portuaria.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Autoridad Portuaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

A continuación se detallan los principales riesgos significativos a los que se encontraba expuesta la Autoridad Portuaria a cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

Provisión para responsabilidades

Litigios tarifarios-

Desde el año 1996 el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional han dictado una serie de sentencias que han anulado casi en su totalidad las normas sobre tarifas portuarias aprobadas por la Administración General del Estado entre 1 de enero de 1986 y 31 de diciembre de 2003, así como las medidas legislativas adoptadas por aquella para erradicar el conflicto surgido.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, y hasta el ejercicio 2008, la Entidad reconocía anualmente una provisión para cubrir los pagos que, en su caso, pudieran realizarse en ejecución de las sentencias firmes que obligasen al pago de intereses derivados de la anulación de tarifas.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, dieron lugar al nacimiento de obligaciones económicas adicionales al declarar la inconstitucionalidad de las refacturaciones realizadas al amparo de la DA 34ª de la Ley 55/99 en sus sucesivas redacciones (55/99; 14/2000). De acuerdo con la información y evidencia disponible, se hizo necesario en el cierre del ejercicio 2009 realizar una cuantificación del riesgo y proceder al registro de la correspondiente provisión contable, que en base a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, afectaría a los "principales" de las liquidaciones de tarifas en las situaciones que se detallan a continuación:

- Liquidaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución
- Liquidaciones anuladas pendientes de refacturación
- Refacturaciones anuladas pendientes de devolución o refacturación
- Refacturaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución

La problemática relativa a la T3 afecta a la totalidad del sistema portuario español de titularidad Estatal. El Ente Público Puertos del Estado obtuvo en los ejercicios 2005, 2010, 2011 y 2013 por medio de modificaciones presupuestarias, suplementos de crédito con cargo a los Fondos de Contingencia de dichos ejercicios para financiar sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias.

Al cierre del ejercicio 2013 se había registrado el devengo del ingreso correspondiente al Bloque IV de los fondos aprobados por el Consejo de Ministros el 18 de Octubre de 2013, por importe de 1.903.649,09 euros, habiendo reconocido un derecho de cobro frente a Puertos del Estado, el cual figuraba registrado en el epígrafe "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas" del balance adjunto. Como contrapartida se registró el ingreso en la cuenta de resultados, por importe de 1.057.628,92 euros de principales (registrados como "Ingresos excepcionales") y 846.020,17 euros de intereses (registrados como "Ingresos financieros").

Durante el ejercicio 2014 se procedió al pago del denominado Bloque IV, el cual, tal como se indicó anteriormente, fue aprobado en 2013 por un importe total de 1.903.649,09 euros, siendo la ejecución final de 1.543.505,42 euros correspondiendo 949.083,99 euros a principales y 594.421,43 euros a intereses. Este pago fue auditado por Puertos del Estado durante el presente ejercicio, realizándose los apuntes contables para regularizar la situación final de modo que a cierre del ejercicio solo quedan 14.342,77 euros como anticipo concedido por Puertos del Estado a la Autoridad Portuaria, que se corresponden con los intereses pagados en el periodo octubre de 2013 a febrero de 2014.

En 2014 también se procedió a la baja de la totalidad de liquidaciones vinculadas con la problemática de la T-3 y que estaban provisionadas, al constatar los servicios jurídicos de la Autoridad Portuaria que no había constancia de procedimientos de reclamación abiertos por las mismas.

Otras provisiones constituidas-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta provisión recoge todos aquellos desembolsos probables a realizar por la Autoridad en un futuro como consecuencia de otros litigios y reclamaciones en curso de diversa índole (véase Nota 12). La Autoridad Portuaria ha registrado estas provisiones por su valor nominal al ser poco significativo el efecto de la actualización financiera de las mismas.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Autoridad Portuaria está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinde sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que los administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

l) Clasificación de las partidas entre corriente y no corriente-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

m) Transacciones con vinculadas-

La Autoridad Portuaria realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este concepto, de los que pudieran derivarse pasivos de importancia en el futuro.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Autoridad Portuaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La relación entre las actividades del Puerto y la gestión ambiental es muy estrecha, de modo que en la planificación de su plan de inversión, con carácter general las inversiones en sistemas, equipos o instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se presupuestan implícitamente en la mayor parte de los casos en los proyectos y actuaciones previstos para su inmovilizado material, con independencia de que existan inversiones específicas en la materia, de acuerdo con la planificación de objetivos en materia medioambiental.

o) Compromisos para pensiones-

La Autoridad Portuaria tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social de los colectivos de empleados activos y pasivos que se integraron el 8 de mayo de 1987 en el Régimen General de la Seguridad Social y que venía percibiendo a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social. Durante el ejercicio 1996, el Ente Público Puertos del Estado decidió externalizar el fondo por los compromisos por pensiones antes descritos, pagando la Autoridad Portuaria de A Coruña en el ejercicio 1997 su participación en la prima única por la póliza de seguros suscrita para la totalidad del sistema portuario español que cubre prácticamente la totalidad del pasivo actuarial derivado de estos compromisos. En estos momentos las variaciones experimentadas son prácticamente residuales, contabilizándose por su naturaleza aquellos gastos que pudieran determinarse al cierre del ejercicio, o en su caso, por la aparición de algún nuevo pasivo, consistente en complemento de pensión de viudedad para el cónyuge, de algún posible jubilado fallecido y que en su momento tuvo el reconocimiento por parte del I.N.S.S. y de la Tesorería General de la Seguridad Social del 100% de la pensión de jubilación que tenía reconocida en el Montepío de Puertos, en el momento de la disolución del mismo por integración en la Seguridad Social.

La Entidad tiene asumido con todo el personal activo con una antigüedad superior a 2 años en el Sistema Portuario el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación a un plan de pensiones externalizado. Las cantidades que el Puerto aporta a dicho plan en su condición de promotor se registran en la correspondiente cuenta por naturaleza de gastos de personal. Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Autoridad Portuaria de A Coruña ha suspendido las contribuciones al plan de pensiones desde el ejercicio 2012, mientras que las aportaciones de los partícipes que así lo deseen siguen realizándose hasta la fecha.

p) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Puerto sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, así como las concesiones revertidas: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

q) Tasas y Tarifas portuarias-

El régimen económico de la utilización del dominio público portuario y de la prestación de servicios portuarios está sujeto a las correspondientes tasas portuarias, que se encuentran reguladas en el Capítulo II del R.D Legislativo 2/2011. Igualmente las tarifas, precios privados por servicios comerciales prestados por las Autoridades Portuarias, están regulados en el Capítulo III del mismo Real Decreto.

r) Fondo de Compensación Interportuario-

De conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de octubre de 2011. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

s) Recursos económicos de las Autoridades Portuarias-

De acuerdo con lo dispuesto en el Título I del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante de 5 de septiembre de 2011 los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) de esta Ley.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cuales quiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Corresponde a las Autoridades Portuarias la gestión y administración de los recursos relacionados anteriormente, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en esta Ley.

t) *Estado de flujos de efectivo-*

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Entidad, así como otras que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

u) *Estado de cambios en el patrimonio neto-*

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (*importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, los cuales se mantienen en esta partida aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida*).
- c. El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto (*importe de las ganancias o pérdidas por valoración y de las subvenciones de capital reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias*).
- d. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Sociedad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2014:

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Traspasos para Entrada en Explotación	Retiros	Traspasos (Notas 6 y 7)	Saldo Final
Coste:						
Terrenos y bienes naturales	26.404.391,39	-	10.673.142,88	-	190.632,80	37.268.167,07
Construcciones	691.402.570,78	-	16.273.716,53	(66.778,63)	(9.541.407,44)	698.068.101,24
Equip. e Inst. Técnicas	4.472.976,07	435.224,60	48.750,00	-	49.950,00	5.006.900,67
Otro inmovilizado	7.119.219,61	-	141.455,56	-	(49.950,00)	7.210.725,17
Inmovilizado en curso	35.890.756,41	14.850.879,41	(27.137.064,97)	(49.645,14)	(32.610,42)	23.522.315,29
Total	765.289.914,26	15.286.104,01	-	(116.423,77)	(9.383.385,06)	771.076.209,44
Amortización acumulada:						
Construcciones	(120.114.326,92)	(16.371.222,92)	-	66.778,63	531,97	(136.418.239,24)
Equip. e Inst. Técnicas	(3.924.378,43)	(209.509,66)	-	-	-	(4.133.888,09)
Otro inmovilizado	(5.686.152,12)	(375.467,28)	-	-	-	(6.061.619,40)
Total	(129.724.857,47)	(16.956.199,86)	-	66.778,63	531,97	(146.613.746,73)
Deterioro	(5.349.292,05)	-	-	-	-	(5.349.292,05)
Total Neto	630.215.764,74	(1.670.095,85)	-	(49.645,14)	(9.382.853,09)	619.113.170,66

Ejercicio 2013:

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Trasposos para entrada en explotación	Retiros	Trasposos (Notas 6 y 7)	Saldo Final
Coste:						
Terrenos y bienes naturales	23.820.184,71	-	9.158,37	-	2.575.048,31	26.404.391,39
Construcciones	690.897.149,28	-	505.421,50	-	-	691.402.570,78
Equip. e Inst. Técnicas	4.368.919,31	-	81.782,37	(6.265,61)	28.540,00	4.472.976,07
Otro inmovilizado	7.125.154,88	-	399.550,24	(411.085,51)	5.600,00	7.119.219,61
Inmovilizado en curso	13.876.773,65	23.013.733,32	(995.912,48)	-	(3.838,08)	35.890.756,41
Total	740.088.181,83	23.013.733,32	-	(417.351,12)	2.605.350,23	765.289.914,26
Amortización acumulada:						
Construcciones	(103.783.860,36)	(16.330.466,56)	-	-	-	(120.114.326,92)
Equip. e Inst. Técnicas	(3.856.755,08)	(73.585,27)	-	5.961,92	-	(3.924.378,43)
Otro inmovilizado	(5.678.571,94)	(415.431,82)	-	408.290,29	(438,65)	(5.686.152,12)
Total	(113.319.187,38)	(16.819.483,65)	-	414.252,21	(438,65)	(129.724.857,47)
Deterioro	(5.349.292,05)	-	-	-	-	(5.349.292,05)
Total Neto	621.419.702,40	6.194.249,67	-	(3.098,91)	2.604.911,58	630.215.764,74

El detalle del inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Toma GNF Puerto exterior	270.772,25	21.450.611,36
Construcción galerías de tuberías	53.550,00	258.787,30
Otras actuaciones Punta Langosteira	2.725.109,26	2.739.461,39
Capitalización de Intereses	5.006,34	506.963,67
Reordenación de espacios pesqueros puerto	486.107,38	486.107,38
Urbanización y puesta en valor del Parrote	194.373,09	381.076,61
Vial Subterráneo y urbanización de la Marina	5.814.228,48	93.007,59
Otros varios diversos y menores	1.879.780,87	796.019,98
Inmovilizado Traspasado de Otras Administraciones	12.093.387,62	9.178.721,13
Total	23.522.315,29	35.890.756,41

En la cuenta "Inmovilizado en curso" se incluyen al cierre del ejercicio 71.370,22 euros (506.963,67 euros al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros.

Dentro de "Inmovilizado en curso – Otros varios diversos y menores" se recoge, fundamentalmente, la realización de diversas obras de menor cuantía que están dentro del plan de inversiones de la Entidad.

En el ejercicio 2013 se reclasifican desde inversiones inmobiliarias al epígrafe de terrenos del inmovilizado material 2.575.048,31 euros, que corresponden a los viales y zonas de circulación del Puerto Exterior.

Durante el año 2014 el movimiento más importante del inmovilizado en curso se corresponde con la incorporación a inmovilizado en explotación de la protección de la toma GNF y mejora de la utilización de las infraestructuras en Punta Langosteira.

La corrección valorativa por deterioro refleja el reconocimiento de la pérdida de valor de los bienes entregados al uso general.

Se detalla a continuación el efecto en resultados de las bajas de inmovilizado material del ejercicio 2014, que se recogen en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

	Euros		
	Construcciones	Inmovilizado en curso	Total
Coste	66.778,63	49.645,14	116.423,77
Amortización acumulada	(66.778,63)	-	(66.778,63)
Total Neto	-	49.645,14	49.645,14
Precio de venta	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	(49.645,14)	(49.645,14)

Los bienes que se encuentran en cesión al cierre del ejercicio son el edificio de la Cruz Roja del Mar y la locomotora de maniobras diesel 72H.P, ubicada en el Museo del Ferrocarril de Monforte de Lemos, como consecuencia de la firma en el ejercicio 2004 de un convenio de cesión por un periodo de 30 años.

El detalle del valor contable de los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados en explotación al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Ejercicio 2014:

Categoría	Euros	
	Valor Bruto	Valor Residual
Construcciones	44.826.220,39	97.447,68
Instalaciones	3.836.413,48	107.410,91
Otro inmovilizado	5.315.079,38	3.672,13
Total	53.977.713,25	208.530,72

Ejercicio 2013:

Categoría	Euros	
	Valor Bruto	Valor Residual
Construcciones	43.537.560,09	97.447,68
Instalaciones	3.603.996,62	104.280,48
Otro inmovilizado	4.577.073,85	6.467,35
Total	51.718.630,56	208.195,51

El detalle de los compromisos de inversión de proyectos en marcha al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Años	Euros	
	2014	2013
2014	-	27.421.112,76
2015	38.781.760,46	4.984.135,42
2016	12.660.151,40	-
2017	4.255.000,00	-
2018	4.006.000,00	-
Total	59.702.911,86	32.405.248,18

Estos importes no incluyen el IVA deducible, y se corresponden en su mayor parte con proyectos asociados a las Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira, fundamentalmente en la obra contratada y en ejecución correspondiente a la Galería de servicios y canal de desagüe del dique, además de a los compromisos de inversión derivados del acuerdo firmado entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Repsol el 14 de octubre del 2013 y que recoge el traslado de los tráficlos de crudo de Repsol a una nueva concesión en Punta Langosteira.

La Entidad se encuentra actualmente realizando proyectos de inversión con el apoyo de Fondos de Cohesión 2007-2013 de la Unión Europea, estableciéndose el importe máximo de la ayuda a recibir en 21.372.000 euros.

Los Fondos de Cohesión recibidos tienen el tratamiento de subvenciones de capital y se contabilizan de acuerdo con los criterios contables expuestos en la Nota 4-p.

Por la naturaleza de los bienes que componen el inmovilizado del Puerto, se encuentran aseguradas todas las edificaciones de la Autoridad Portuaria, dado que en el resto del inmovilizado la posibilidad de que se produzcan quebrantos de consideración es remota.

6. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones más significativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

Ejercicio 2014:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Trasposos (Nota 5)	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	76.990.678,48	-	9.112.238,07	86.102.916,55
Construcciones	45.117.788,92	184.496,92	248.789,05	45.551.074,89
Total	122.108.467,40	184.496,92	9.361.027,12	131.653.991,44
Amortización acumulada:				
Construcciones	(20.937.571,48)	(1.153.975,73)	(531,97)	(22.092.079,18)
Total	(20.937.571,48)	(1.153.975,73)	(531,97)	(22.092.079,18)
Total Neto	101.170.895,92	(969.478,81)	9.360.495,15	109.561.912,26

Ejercicio 2013:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Trasposos (Nota 5)	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	79.565.726,79	-	(2.575.048,31)	76.990.678,48
Construcciones	45.117.788,92	-	-	45.117.788,92
Total	124.683.515,71	-	(2.575.048,31)	122.108.467,40
Amortización acumulada:				
Construcciones	(19.788.496,89)	(1.149.074,59)	-	(20.937.571,48)
Total	(19.788.496,89)	(1.149.074,59)	-	(20.937.571,48)
Total Neto	104.895.018,82	(1.149.074,59)	(2.575.048,31)	101.170.895,92

Las inversiones inmobiliarias del Puerto consisten exclusivamente en terrenos y edificaciones que tienen por objeto ser destinadas a concesiones administrativas o autorizaciones administrativas, dentro de las distintas tipologías propias de la actividad portuaria.

Al cierre del ejercicio 2014, la superficie aproximada que se encuentra destinada a estas actividades es de 1.920 miles metros.

Ingresos y gastos relacionados-

En el ejercicio 2014 los ingresos derivados de las tasas que son de aplicación en materia de concesiones administrativas y autorizaciones administrativas, provenientes de los activos catalogados como inversiones inmobiliarias, a tenor de lo indicado y dispuesto en las directrices de aplicación al sistema portuario de titularidad estatal ascendieron a la cantidad de 6.735.805,67 euros (7.160.353,70 euros en el ejercicio 2013) y figuran registrados en la partida "Importe neto de la cifra de negocio – Tasas portuarias (de ocupación y de actividad)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 11).

Por otro lado, los gastos de explotación, dada la normativa aplicable a las concesiones y autorizaciones de carácter administrativo, corren a cuenta del concesionario o autorizado. La amortización de los inmuebles que son titularidad de la Autoridad Portuaria y se encuentran explotados en régimen de concesión o autorización administrativa, ascendió en 2014 en su conjunto a la cantidad de 1.153.975,73 euros (1.149.074,59 euros en el ejercicio 2013).

7. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Trasposos (Nota 5)	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	394.146,92	-	13.838,16	407.985,08
Aplicaciones informáticas	2.077.470,27	-	64.432,94	2.141.903,21
Anticipos del inmovilizado inmaterial	99.494,08	180.913,16	(55.913,16)	224.494,08
Total coste	2.571.111,27	180.913,16	22.357,94	2.774.382,37
Amortización acumulada:				
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	(392.737,66)	(2.438,01)	-	(395.175,67)
Aplicaciones informáticas	(1.714.719,15)	(142.619,38)	-	(1.857.338,53)
Total amortización acumulada	(2.107.456,81)	(145.057,39)	-	(2.252.514,20)
Total Neto	463.654,46	35.855,77	22.357,94	521.868,17

Ejercicio 2013:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Retiros	Trasposos (Nota 5)	Saldo Final
Coste:					
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	394.146,92	-	-	-	394.146,92
Aplicaciones informáticas	2.144.947,60	-	(138.816,16)	71.338,83	2.077.470,27
Anticipos del inmovilizado inmaterial	96.572,08	104.562,75	-	(101.640,75)	99.494,08
Total coste	2.635.666,60	104.562,75	(138.816,16)	(30.301,92)	2.571.111,27
Amortización acumulada:					
Propiedad Industrial y otro inmovilizado intangible	(386.002,45)	(6.735,21)	-	-	(392.737,66)
Aplicaciones informáticas	(1.697.251,22)	(156.722,74)	138.816,16	438,65	(1.714.719,15)
Total amortización acumulada	(2.083.253,67)	(163.457,95)	138.816,16	438,65	(2.107.456,81)
Total Neto	552.412,93	(58.895,20)	-	(29.863,27)	463.654,46

Las principales adiciones se corresponden con herramientas de gestión para diferentes departamentos de la Entidad, las cuales aún no han entrado en funcionamiento.

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados en explotación al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 1.820 miles de euros (1.750 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), de los cuales 390 miles de euros corresponden a propiedad industrial y 1.430 miles de euros a aplicaciones informáticas.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Autoridad Portuaria tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Cuotas Mínimas	Euros	
	2014	2013
Menos de un año	52.722,00	54.724,75
Más de un año	26.886,00	80.658,00
Total	79.608,00	135.382,75

Estas cuotas corresponden a un contrato de arrendamiento formalizado en 2013, gestión y servicio de siete vehículos de la Autoridad Portuaria de A Coruña, al cual se corresponden las cuotas indicadas.

9. Instrumentos financieros

9.1 Activos financieros

Activos financieros a largo plazo-

El saldo de las cuentas que componen estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

Clases/Categorías	Euros	
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	
	Créditos a Largo Plazo al Personal	Total
Préstamos y partidas a cobrar- Coste	79.022,49	79.022,49
Deterioro	-	-
Total	79.022,49	79.022,49

Ejercicio 2013:

Clases/Categorías	Euros	
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	
	Créditos a Largo Plazo al Personal	Total
Préstamos y partidas a cobrar- Coste	94.837,16	94.837,16
Deterioro	-	-
Total	94.837,16	94.837,16

Nota: Se presentan los cuadros de activos de financieros sin incluir los activos con Administraciones Públicas según lo establecido en la Consulta 2 del BOICAC 87 de Septiembre de 2011.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Ejercicio 2014:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Bajas	Trasposos a Corto Plazo	Saldo Final
Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a terceros- Créditos a l.p. al personal	94.837,16	4.340,25	(2.951,76)	(17.203,16)	79.022,49
Total	94.837,16	4.340,25	(2.951,76)	(17.203,16)	79.022,49

Ejercicio 2013:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Bajas	Trasposos a Corto Plazo	Saldo Final
Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a terceros- Créditos a l.p. al personal	88.510,23	36.000,00	(11.385,56)	(18.287,51)	94.837,16
Total	88.510,23	36.000,00	(11.385,56)	(18.287,51)	94.837,16

Créditos a largo plazo al personal-

Los créditos a largo plazo al personal que figuran registrados en este epígrafe del balance comprenden tanto los concedidos con la finalidad de compra o reparación de la vivienda habitual, por importe máximo por empleado de 8.000 euros según el acuerdo de empresa de 13 de julio de 2009, devengando un tipo de interés del 4% anual y con un plazo máximo de devolución de 10 años, como los préstamos reintegrables concedidos para atender necesidades urgentes de índole personal o familiar, de una cuantía máxima por empleado de 5.000 euros, no devengando interés alguno y con un plazo máximo de devolución de 36 meses, todo ello sujeto a las limitaciones presupuestarias para dicho fin.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

Categoría	Miles de Euros					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Créditos a largo plazo al personal	17	17	17	8	20	79
Total	17	17	17	8	20	79

Ejercicio 2013:

Categoría	Miles de Euros					
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Créditos a largo plazo al personal	20	20	20	10	25	95
Total	20	20	20	10	25	95

Activos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas que componen estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

Clases/Categorías	Euros			
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Fianzas	Cuentas a Cobrar Empresas Grupo (Nota 16)	Otras Cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar-	-	106.620,00	2.937.376,36	3.043.996,36
Otros activos financieros-	65,06	-	-	65,06
Total	65,06	106.620,00	2.937.376,36	3.044.061,42

Ejercicio 2013:

Clases/Categorías	Euros				
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo				
	Créditos a Empresas	Fianzas	Cuentas a Cobrar Empresas Grupo (Nota 16)	Otras Cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar- Otros activos financieros-	164.000,00 -	- 65,06	1.904.836,55 -	2.696.059,65 -	4.764.896,20 65,06
Total	164.000,00	65,06	1.904.836,55	2.696.059,65	4.764.961,26

Nota: Se presentan los cuadros de activos de financieros sin incluir los activos con Administraciones Públicas según lo establecido en la Consulta 2 del BOICAC 87 de Septiembre de 2011.

Créditos a empresas-

El saldo de este epígrafe correspondía originariamente a un préstamo participativo derivado de la refinanciación de un préstamo concedido en 1995 por la Autoridad Portuaria de A Coruña a SESTICO para que ésta pudiese hacer frente a los pagos derivados de una inspección tributaria en materia de IVA no repercutido en servicios prestados, correspondiente a periodos en que Patrimonio del Estado era el titular del 51% del capital de SESTICO, el cual posteriormente fue adscrito a la Autoridad Portuaria de A Coruña. Con fecha 29 de mayo de 1997, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria acordó otorgar un préstamo participativo, sometido al R.D.L. 7/1996, de 7 de junio, que determina la posibilidad de que una empresa matriz conceda a una filial, que atraviesa momentos de especial dificultad, un préstamo en las condiciones de flexibilidad y bajo coste, permitiendo a la filial computar esta deuda como mayores recursos propios en los casos establecidos.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional octava punto 2 "adaptación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba" del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el ejercicio 2011 se procedió a la adaptación de SESTICO a Sociedad Anónima de Gestión de los Estibadores Portuarios. En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 de la citada disposición adicional octava, el acuerdo de adaptación incluía la realización previa de aportaciones suficientes para transformar el patrimonio neto negativo de la Sociedad en positivo, así como el restablecimiento del equilibrio del capital social y el patrimonio neto de la Sociedad.

En el ejercicio 2011, al producirse la venta de la participación de la Entidad en SESTICO, el importe pendiente del préstamo participativo (435.055,68 euros) se reclasificó al cierre de ejercicio al epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo - Créditos a terceros" del balance. Al cierre del ejercicio 2013, el importe pendiente de cobro de este préstamo (que ascendía a 164.000,00 euros) se mantenía registrado en dicho epígrafe. La cancelación, cumpliendo la previsión comunicada por la SAGEP, se ha producido en el mes de septiembre de 2014, efectuando amortizaciones parciales mensuales de aproximadamente 5.000 euros hasta dicha fecha, en la que se canceló la cantidad pendiente resultante. Desde Noviembre de 2012, la Autoridad Portuaria liquidaba mensualmente a la SAGEP los intereses correspondientes y regulados en la cláusula séptima del contrato de crédito existente, al tipo establecido y vigente en cada momento.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios-

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las partidas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" es el siguiente:

Importes brutos	Euros	
	2014	2013
Clientes por tasas y cánones	1.759.316,04	1.949.645,65
Clientes por tarifas	2.783.688,02	2.524.929,64
Total	4.543.004,06	4.474.575,29

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Autoridad Portuaria ha registrado las siguientes correcciones por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales:

	Euros	
	2014	2013
Deterioro al inicio del ejercicio	2.176.027,06	2.184.850,93
Deterioro del ejercicio	149.170,49	121.096,58
Reversión del deterioro	(424.822,49)	(129.920,45)
Deterioro al final del ejercicio	1.900.375,06	2.176.027,06

En el ejercicio 2014 se dieron de baja créditos comerciales incobrables por un importe de 381.581,51 euros (83.146,76 euros en el ejercicio 2013), recogidos en el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2014 se registró adicionalmente una reversión del deterioro por créditos con partes vinculadas por importe de 1.187,46 euros, recogidos en el epígrafe de "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas" del balance adjunto y en el apartado de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La Autoridad Portuaria está expuesta a los riesgos de los mercados financieros, como consecuencia de sus negocios ordinarios, la deuda tomada para financiar sus negocios, participaciones en empresas y otros instrumentos financieros relacionados con los puntos anteriores.

La gestión de los riesgos financieros de la Autoridad Portuaria está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto, tales como variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la Autoridad Portuaria.

La exposición de la Autoridad Portuaria a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico. La mayor parte de las deudas a cobrar no vencidas ni provisionadas tienen un nivel crediticio de alta calidad dada la elevada solvencia de sus principales clientes.

El modelo de gestión del riesgo de crédito comercial de la Autoridad Portuaria, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones necesarias al respecto.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la Autoridad Portuaria para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

La mayor parte de los excedentes de tesorería y de la deuda financiera de la Autoridad Portuaria están expuestos al riesgo de interés, por estar fijada su retribución a tipo variable, normalmente Euribor, al plazo que corresponda.

Dependiendo de las estimaciones de la Entidad y de los objetivos de la estructura de financiación, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados que mitigan estos riesgos (véase Nota 9.3).

Efectivo y otros activos líquidos y equivalentes-

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes" del balance adjunto está constituido por imposiciones bancarias a plazo fijo, que vencen a lo largo del primer trimestre del año siguiente y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería del Puerto. Las operaciones financieras, todas ellas efectuadas a corto plazo, devengaron durante el ejercicio 2014 unos ingresos financieros de 1.161.185,54 euros (871.235,43 euros en 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - de valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9.2 Pasivos financieros

Pasivos financieros a largo plazo-

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

Categorías	Euros				
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				
	Deudas con Entidades de Crédito	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 16)	Instrumentos Financieros Derivados	Fianzas Recibidas	Total
Débitos y partidas a pagar	121.065.000,00	169.775.268,98	-	-	290.840.268,98
Nominal	121.065.000,00	170.000.000,00	-	-	291.065.000,00
Comisión de apertura (*)	-	(250.000,00)	-	-	(250.000,00)
Actualización financiera (*)	-	25.268,98	-	-	25.268,98
Derivados de cobertura (Nota 9.3)	-	-	675.244,41	-	675.244,41
Otros pasivos financieros	-	-	-	781.729,63	781.729,63
Total	121.065.000,00	169.775.268,98	675.244,41	781.729,63	292.297.243,02

Ejercicio 2013:

Categorías	Euros				
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				
	Deudas con Entidades de Crédito	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 16)	Instrumentos Financieros Derivados	Fianzas Recibidas	Total
Débitos y partidas a pagar	126.410.000,00	169.767.280,65	-	-	296.177.280,65
Nominal	126.410.000,00	170.000.000,00	-	-	296.410.000,00
Comisión de apertura (*)	-	(250.000,00)	-	-	(250.000,00)
Actualización financiera (*)	-	17.280,65	-	-	17.280,65
Derivados de cobertura (Nota 9.3)	-	-	1.238.804,73	-	1.238.804,73
Otros pasivos financieros	-	-	-	757.051,65	757.051,65
Total	126.410.000,00	169.767.280,65	1.238.804,73	757.051,65	298.173.137,03

(*) *Imputación a resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.*

Deudas con entidades de crédito-

Las deudas con entidades de crédito recogidas en el pasivo no corriente del balance, cuya finalidad es la financiación de las Nuevas instalaciones Portuarias de Punta Langosteira (véase Nota 5), ascienden a 121.065.000,00 euros al cierre del ejercicio 2014 (126.410.000,00 euros en 2013). Este importe corresponde al crédito firmado entre la Autoridad Portuaria y el Banco Europeo de Inversiones, que se encuentra dispuesto en su totalidad y cuyo primer vencimiento por importe de 645.000,00 euros tuvo lugar en el ejercicio 2013 y el segundo en 2014 por importe de 2.945.000,00 euros. El tercer vencimiento tendrá lugar en 2015 por importe de 5.345.000 euros, encontrándose dicho importe registrado en el apartado "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance adjunto.

El tipo de interés medio de las deudas a largo plazo con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 era el 2,16% (2,12% en 2013), incluido el efecto de la cobertura de tipos de interés.

Fianzas recibidas-

El saldo de la partida "Deudas a largo plazo - Otras", recoge las fianzas recibidas, siendo la gran mayoría por autorizaciones administrativas a 3 años, con vencimiento que varía según los casos, siendo habitual la extensión de nuevos títulos de autorizaciones administrativas con nueva constitución de fianza o mantenimiento de las mismas sin movimiento material de tesorería. Hay un elevado número de fianzas indefinidas sin fecha prevista de devolución, e incluso fianzas históricas no devueltas por no haber sido solicitadas las mismas. Incluye igualmente un alto número de fianzas de cuantía unitaria entre 6 y 15 euros que corresponden al uso de accesos portuarios sin previsión de cancelación con carácter ordinario. El vencimiento de las fianzas que figuran en el pasivo corriente esta realizado con la mejor estimación posible ya que la mayor parte de las fianzas se corresponden a autorizaciones de locales dedicados a la actividad de pesca, los cuales en su mayor parte se renuevan al vencimiento con lo que la fianza no desaparece del balance de la Entidad.

El detalle por vencimientos de las partidas "Deudas a largo plazo - Deudas con entidades crédito" y "Deudas a largo plazo – Otros" en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

Categoría	Miles de Euros					
	2016	2017	2018	2019	2020 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	6.500	6.500	6.500	6.500	95.065	121.065
Fianzas	135	110	110	110	317	782
Total	6.635	6.610	6.610	6.610	95.382	121.847

Ejercicio 2013:

Categoría	Miles de Euros					
	2015	2016	2017	2018	2019 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	2.945	6.500	6.500	6.500	103.965	126.410
Fianzas	125	135	110	110	277	757
Total	3.070	6.635	6.610	6.610	104.242	127.167

Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo-

El Ente Público Puertos del Estado concedió en julio de 2011 a la Autoridad Portuaria un préstamo por importe de 250.000.000 euros, para atender la financiación de parte de los trabajos correspondientes a la construcción de las Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira. Al cierre del ejercicio, el crédito no ha sido desembolsado íntegramente, encontrándose dispuestos 170 millones de euros de nominal, recibidos en dos desembolsos. No se han recibido desembolsos en 2013 ni en 2014.

En este sentido es preciso informar que dentro de los acuerdos del Plan de Empresa 2014, a propuesta de la Autoridad Portuaria, del crédito aprobado por importe de 250 millones, se llega al compromiso de efectuar disposición de endeudamiento máximo por valor de 200 millones. Este acuerdo implica por tanto que de los desembolsos pendientes previstos por 80 millones, tan sólo se realizarán desembolsos futuros por valor de 30 millones, estimándose los mismos en 10 millones en la anualidad de 2015 y 20 millones en la anualidad de 2016.

Este acuerdo alcanzado entre el OPPE y la Autoridad Portuaria, hace posible una minoración de 50 millones de euros sobre el endeudamiento máximo previsto y plenamente compatible con la realización de la obra del dique Oeste y demás inversión pendiente, que determinará la plena operatividad de las nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira.

Esta minoración en el límite máximo de este préstamo ha sido posible por los ahorros y optimización de los distintos proyectos de inversión abordados, sobre la previsión inicial de inversión necesaria, así como por políticas de control de gasto en los distintos apartados, sin por ello dejar de cumplir con las exigencias y requerimiento de gestión de los distintos servicios y obligaciones de la Autoridad Portuaria.

Con la rebaja del endeudamiento previsto a un máximo de 200 millones de euros, ha sido preciso adecuar los términos de los distintos exponendos y cuantías de la diferente inversión por naturaleza que se afronta con dicha financiación, adecuando el valor y destino de cada uno de los cuatro exponendos a las nuevas cuantías y detalle de inversión por naturaleza, a los efectos del control a realizar en el ejercicio de las funciones de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Normalización Financiera establecido en la suscripción del crédito anteriormente descrito.

El préstamo tendrá una duración máxima de cuarenta años, diferenciándose dos plazos:

- Período inicial de carencia de amortización de principales de 10 años de duración hasta el 27 de julio de 2021, en el que se devengarán y liquidarán los intereses correspondientes.
- Período de amortización de los 30 años restantes, durante el que la Entidad devolverá el crédito con los intereses que se devenguen. Las amortizaciones del crédito se llevaran a efecto mediante el pago de sesenta cuotas, iguales y consecutivas, con carácter semestral, hasta su total amortización, siendo la primera de ellas el 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, se han devengado intereses por importe de 4.568.054,17 euros, de los cuales 4.560.065,86 euros se han liquidado al cierre, y el resto de intereses, que se deben al efecto de la actualización financiera, se encuentran pendientes de pago y recogidos en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance adjunto. El tipo de interés medio es del 2,69% (2,6% en el ejercicio 2013).

Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de determinadas cuentas acreedoras con vencimiento en el corto plazo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

Categoría	Euros					
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas a c/p con Entidades de Crédito	Proveedores de Inmovilizado a C/P	Fianzas	Instrumentos Financieros Derivados	Otras Cuentas a Pagar	Total
Préstamos y partidas a pagar	5.408.137,63	2.828.162,92	-	-	668.635,74	8.904.936,29
Derivados de cobertura (Nota 9.3)	-	-	-	904.629,09	-	904.629,09
Otros pasivos financieros	-	-	23.908,46	-	59.325,89	83.234,35
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	14.352,77	14.352,77
Total	5.408.137,63	2.828.162,92	23.908,46	904.629,09	742.314,40	9.907.152,50

Ejercicio 2013:

Categoría	Euros					
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas a c/p con Entidades de Crédito	Proveedores de Inmovilizado a C/P	Fianzas	Instrumentos Financieros Derivados	Otras Cuentas a Pagar	Total
Préstamos y partidas a pagar	3.037.634,67	5.190.152,03	-	-	844.130,27	9.071.916,97
Derivados de cobertura (Nota 9.3)	-	-	-	844.569,00	-	844.569,00
Otros pasivos financieros	-	-	44.773,00	-	252,52	45.025,52
Total	3.037.634,67	5.190.152,03	44.773,00	844.569,00	844.382,79	9.961.511,49

Deudas con entidades de crédito-

Las deudas con entidades de crédito recogidas en el pasivo corriente del balance, corresponden a la deuda con el Banco Europeo de Inversiones cuyo vencimiento será en 2015 (5.345.000,00 euros) y a los intereses financieros devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio por importe de 63.137,63 euros (258.234,67 euros en 2013), materializándose los mismos en función de los plazos fijados en sus respectivos contratos.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe (Miles euros)	%	Importe (Miles euros)	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	3.712	92,85%	3.432	87,73%
Resto	286	7,15%	480	12,27%
Total pagos del ejercicio	3.998	100,0%	3.912	100,00%
Plazo medio ponderado excedido de pagos (días)	0		0	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	212		215	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

A 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de pago a los proveedores que acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago era 212 miles de euros. Estos saldos se debían a adquisiciones en las que se pusieron de manifiesto incidencias en la recepción del material o servicio correspondiente, estando pendiente al cierre de dicho ejercicio la rectificación correspondiente por el proveedor.

9.3 Operaciones de cobertura

Coberturas de flujos de efectivo-

Tal y como se indica en la Nota 4-d, la Entidad tiene contratado desde el ejercicio 2011 un instrumento financiero derivado (*IRS*) con objeto de cubrir el riesgo de volatilidad en relación con el tipo de interés de un préstamo suscrito en dicho ejercicio. El objetivo de la Entidad de minimizar los riesgos que se pudiesen originar por fluctuaciones de los tipos de interés, dada su situación de apalancamiento, se ha alcanzado en los últimos años.

La Entidad ha cumplido con todos los requisitos detallados la Nota 4-d sobre normas de valoración para poder clasificar el instrumento financiero que se detalla a continuación como cobertura. En concreto, ha sido designado formalmente como tal y se ha verificado que la cobertura resulta altamente eficaz.

El detalle del derivado contratado y en vigor a 31 de diciembre de 2014 y 2013 así como sus principales características, es el siguiente:

Tipo de instrumento:	Permuta financiera (<i>Interest Rate Swap, IRS</i>)
Importe nominal:	31.100.000 euros
Inicio:	22 de julio de 2011
Vencimiento:	22 de julio de 2016
Tipo a pagar:	Escalonado (1,40%; 2,00%; 2,50%; 2,94%)
Tipo a cobrar:	Euribor 3 meses Act/360

El flujo de pagos originado por este producto desde su contratación ha sido de 2.191.688,71 euros, correspondiendo 843.994,40 euros al ejercicio 2014.

Ajustes por cambios de valor-

El epígrafe "Ajustes por cambios de valor" incluido en el Patrimonio Neto recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como "*instrumentos de cobertura*" en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones considerada como "*cobertura eficaz*".

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance, son los siguientes:

Ejercicio 2014:

	Euros
Saldo inicial	(1.417.690,17)
Variación de valor	1.453.746,65
Transferido a pérdidas y ganancias	(897.120,41)
Efecto impositivo	(139.156,56)
Saldo final	(1.000.220,49)

Ejercicio 2013:

	Euros
Saldo inicial	(2.044.905,86)
Variación de valor	1.631.092,91
Transferido a pérdidas y ganancias	(794.805,24)
Efecto impositivo	(209.071,98)
Saldo final	(1.417.690,17)

El valor razonable del instrumento financiero derivado en vigor al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.579.873,50 euros (2.083.373,73 euros en 2013). De este importe, 675.244,41 euros cuyo vencimiento es a largo plazo figuran registrados en la partida "Deudas a largo plazo - Derivados" del pasivo del balance a dicha fecha y la parte restante figura registrada en la partida "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" (véase Nota 9.2).

La estimación del valor razonable se ha realizado teniendo en consideración lo establecido en la resolución del ICAC referente a la inclusión del riesgo de crédito propio en la valoración de los derivados financieros de pasivo (ver Nota 4-d).

El detalle de vencimientos estimado a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Menos de 1 año	904.629,09
Entre 1 y 5 años	675.244,41
Más de 5 años	-
Saldo final	1.579.873,50

Los activos por impuesto diferido acumulados registrados al 31 de diciembre de 2014 en relación con dicho instrumento financiero derivado ascienden a 333.406,75 euros (472.563,31 euros en 2013) y figuran registrados en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance a dicha fecha.

9.4 Fondos Propios

Patrimonio Inicial y Patrimonio Ley 27/1992-

Según se indica en la Nota 1, con el inicio de las operaciones de la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo "Junta del Puerto de La Coruña", quedando subrogada la Autoridad Portuaria en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte.

Por su parte, el epígrafe Patrimonio del balance adjunto incluye el Patrimonio Ley 27/1992 que refleja el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria a la fecha de su constitución, en concreto, los bienes de Servicios y Señales Marítimas con las modificaciones posteriores que se menciona en la Nota 4-b y la participación de capital público en Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de A Coruña (SESTICO S.A.) en el valor que a 31 de diciembre de 1992 pertenecía a Patrimonio del Estado y fue Adscrito a la Autoridad Portuaria, procediendo a su integración por puesta en equivalencia, del valor nominal de las acciones del 51% del Capital Social de la Sociedad que en ese momento era de titularidad del Estado a través de la mencionada Dirección General de Patrimonio, del Ministerio de Economía y Hacienda.

10. Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

El detalle de saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 con la Hacienda Pública incluidos en los epígrafes "Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar-Administraciones Públicas" y "Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar - Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2014		2013	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Subvenciones pendientes de cobro:				
Fondos de Cohesión 07-13 (Nota 14)	-	-	9.209.373,72	-
Otras subvenciones (Nota 14)	2.766.282,75	-	4.089.728,79	-
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	255.914,51	-	181.277,70	-
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	269.419,09	-	505.169,29	-
H.P. deudora por Impuesto Sobre Sociedades	-	-	196.210,20	-
H.P. IVA soportado certificaciones de obra ejecución material	366.872,59	-	801.229,57	-
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	502,79	-	502,79	-
Organismos de la S.S. acreedores	-	166.808,90	-	200.326,34
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	620.734,11	-	617.166,39
H.P. IVA repercutido certificaciones de obra ejecución material	-	366.872,59	-	801.229,57
Convenios de colaboración con Administraciones Públicas	-	857.901,20	-	1.820.000,00
Total	3.658.991,73	2.012.316,80	14.983.492,06	3.438.722,30

*Hacienda Pública deudora-**Impuesto sobre el Valor Añadido-*

El importe que refleja el saldo al cierre del ejercicio corresponde a la cantidad pendiente de cobro a dicha fecha como resultado de la liquidación del IVA del ejercicio.

Impuesto sobre Sociedades-

De acuerdo con el artículo 9.3.f) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a las Autoridades Portuarias les resulta de aplicación a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas regulado en el Capítulo XV del Título VII del citado Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, dicho Régimen de Entidades Parcialmente Exentas resultó de aplicación a las Autoridades Portuarias para los ejercicios 2000 y 2001, en virtud del apartado segundo de la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en relación al artículo 9.3 f) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En términos generales, de acuerdo con dicho régimen están exentas del impuesto las rentas derivadas de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, así como las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Por el contrario, la citada exención no alcanza a los rendimientos derivados de explotaciones económicas.

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para el mencionado ejercicio, resultado de la aplicación del referido Régimen de Entidades Parcialmente Exentas, es como sigue:

Ejercicio 2014:

Concepto	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de la provisión para el Impuesto Sociedades			(4.236)
Diferencias Permanentes derivadas del régimen fiscal de entidades parcialmente exentas	34.759	30.429	4.330
Diferencias temporales:			
Limitación amortización deducible	110		110
Base imponible previa			204
Compensación Bases imposables negativas			102
Base imponible (Resultado fiscal)			102
Cuota íntegra			25
Deducciones			(6)
Cuota líquida			19
Retenciones y pagos a cuenta			288
Resultado: a devolver			269

Ejercicio 2013:

Concepto	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de la provisión para el Impuesto Sociedades			(718)
Diferencias Permanentes derivadas del régimen fiscal de entidades parcialmente exentas	34.376	33.712	664
Diferencias temporales:			
Limitación amortización deducible	100		100
Base imponible previa			46
Compensación Bases imposables negativas			23
Base imponible (Resultado fiscal)			23

De acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014, la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias solo resulta deducible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 del TRLIS.

La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible por la aplicación de esta limitación no tendrá la consideración de deterioro y se deducirá a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015, de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento patrimonial, a opción del sujeto pasivo.

Esta limitación ha comportado en el ejercicio 2014 la obligación de realizar un ajuste positivo a la base imponible por importe de 110 miles de euros.

De acuerdo con la legislación fiscal que se hallaba vigente a 31 de diciembre de 2011, las bases imposables negativas podían ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyeran en los quince años inmediatos y sucesivos. No obstante, el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto (BOE de 20 de agosto), de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, en la redacción

dada por el Real Decreto ley 20/2012, de 14 de julio, para los periodos impositivos iniciados en 2012 y 2013, introdujo una limitación a la compensación en la base imponible del periodo de las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores para aquellas entidades cuyo volumen de operaciones, durante los doce meses anteriores al inicio del periodo impositivo, sea superior a veinte millones de euros, en los siguientes términos:

- La compensación de bases imponibles negativas está limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos veinte millones de euros pero inferior a sesenta millones de euros.
- La compensación de bases imponibles negativas está limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos sesenta millones de euros.

Idéntica limitación se ha mantenido con efectos para los períodos impositivos que se inicien en los años 2014 y 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 2 segundo dos de la Ley 16/2013, de 29 de octubre y en la Disposición transitoria trigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Por otro lado, para la generalidad de los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y con efectos a partir del ejercicio iniciado en 2012, se incrementó el plazo de compensación de las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores de 15 a 18 años.

Por su parte, la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ha eliminado toda limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas, estableciendo, con efectos para períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016, que las mismas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite del 70 por ciento (60 por ciento para el ejercicio 2016) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de esta Ley y a su compensación. En todo caso, se podrán compensar en el período impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2015, se podrán compensar en los períodos impositivos siguientes ya sin límite temporal, en los términos señalados.

En el ejercicio 2014 se han aplicado bases imponibles negativas procedentes del ejercicio 2004 por importe de 102 miles de euros.

Las bases imponibles negativas acreditadas por la Autoridad Portuaria de A Coruña pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2014 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Compensado en 2014	Pendiente de Compensación
2004	452	102	350
2005	149	-	149
2011	1.182	-	1.182
2012	326	-	326
Total	2.109	102	2.007

En todo caso, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales dependerá de las posibles inspecciones por los ejercicios sujetos a comprobación.

En el ejercicio 2014 se han aplicado deducciones pendientes de ejercicios anteriores, procedentes del ejercicio 2004 por importe de 6,4 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, el Puerto tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 3,3 miles de euros, aproximadamente, que no han podido aplicarse en el presente ejercicio por no existir cuota que las absorba, por lo cual podrán ser aplicadas en ejercicios futuros, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

Las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2014 se desglosan de la siguiente manera:

Ejercicio	Miles de Euros			Último año para aplicar
	Saldo Inicial	Aplicado en 2014	Pendiente de Aplicar	
2006	3,7	3,7	-	2021
2007	2,7	2,7	-	2022
2008	1,8	-	1,8	2023
2009	1,1	-	1,1	2024
2010	0,4	-	0,4	2025
Total	9,7	6,4	3,3	

El Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, ha aprobado, con efectos inicialmente limitados a 2012 y 2013 y que posteriormente han sido ampliados para los ejercicios 2014 y 2015, una reducción en el límite de deducciones aplicables sobre la cuota del impuesto en los períodos impositivos iniciados dentro de los citados ejercicios, de tal forma que se reduce del 35% al 25% el límite de la cuota íntegra bonificada que como máximo podrán sumar las deducciones para la realización de determinadas actividades.

No obstante, al mismo tiempo y con carácter general e indefinido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, se ha incrementado el plazo de compensación de deducciones en ejercicios futuros, que ha pasado de 10 a 15 años.

La limitación al 25% de la cuota íntegra que podrán sumar las deducciones y el plazo de compensación de 15 años se ha mantenido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a excepción de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, que se amplía a 18 años.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	Diferencia temporaria	Efecto impositivo
Activos por impuestos diferidos Ajustes de valor imputados a patrimonio neto Derivados	(557)	(139)

El resultado de la liquidación del Impuesto de Sociedades para el ejercicio 2014, tras la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y de deducciones pendientes comentadas, supone la devolución de una parte de las retenciones practicadas y los pagos a cuenta efectuados durante el ejercicio, por importe de 269,42 miles de euros.

Otros impuestos-

Respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, las liquidaciones de IBI practicadas por el Ayuntamiento son satisfechas, con carácter general, en cada ejercicio, al entender su procedencia de acuerdo con los términos de la legislación vigente en la materia.

Subvenciones pendientes de cobro-

El saldo de esta partida corresponde a subvenciones de fondos europeos pendientes de cobro a fecha 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 14).

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos que le son de aplicación en los que no hayan transcurrido más de cuatro años desde la finalización del plazo de presentación de la respectiva declaración.

Los Gestores de la Autoridad Portuaria consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11. Ingresos y gastos

Cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Puerto es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Tasas Portuarias-		
De ocupación (Nota 6)	4.974.136,24	5.385.033,73
De utilización	15.861.466,86	16.485.524,23
De actividad – aprovechamiento especial del dominio público portuario (Nota 6)	1.761.669,43	1.775.319,97
Por servicios no comerciales - de ayudas a la navegación	196.492,24	196.637,46
	22.793.764,77	23.842.515,39
Otros ingresos de negocio-		
Tarifas por servicios comerciales	201.966,46	248.723,50
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	537.185,37	546.241,75
Tarifa por utilización de líneas ferroviarias y estaciones	83.112,16	71.405,92
Otros ingresos	2.502,04	7.441,80
	824.766,03	873.812,97
Total	23.618.530,80	24.716.328,36

Todos los ingresos se han producido en territorio nacional.

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente-

La partida más significativa dentro de este epígrafe en el ejercicio 2014 han sido los Ingresos por tráficos mínimos, por importe de 122.289,92 euros, incluyéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 por este concepto 190 miles de euros.

Gastos de personal-

En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria dio cumplimiento a lo dispuesto en materia del plan de normalización estabilidad y ajuste, en estos gastos por naturaleza, con la reducción establecida en sus partidas presupuestarias aprobadas, con la modificación a la baja de dicho presupuesto inicialmente aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, lo que ha permitido el consiguiente cumplimiento tanto normativo como de instrucciones recibidas a través de OPPE tanto en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 como en el presente ejercicio 2014.

La ejecución del gasto presupuestario en materia de personal en el ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de 6.717 miles de euros, que supone una ejecución presupuestaria del 98%, sobre la previsión del presupuesto final de gasto de personal acordado en el desarrollo del Plan de Empresa 2015.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	4.885.898,24	4.964.148,76
Indemnizaciones	8.643,36	10.078,62
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.613.933,99	1.601.572,08
Otros gastos de personal	161.791,53	150.274,00
Formación del personal	38.720,00	68.381,07
Otros gastos de acción social	8.096,68	8.925,30
Total	6.717.083,80	6.803.379,83

Otros gastos de explotación-

En el ejercicio 2010, de igual modo al descrito en el apartado de gastos de personal, en esta partida de gastos la Entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en materia del plan de normalización estabilidad y ajuste, con la reducción establecida en sus partidas presupuestarias aprobadas, con la modificación a la baja de dicho presupuesto inicialmente aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, permitiendo el consiguiente cumplimiento tanto normativo como de instrucciones recibidas a través de OPPE tanto en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 como en el presente ejercicio 2014.

La ejecución material del presupuesto final aprobado según acuerdos del plan de empresa 2015, para las partidas de otros gastos de explotación al cierre 2014, de las partidas que están sujetas al plan de austeridad, ascendió en el total de todos sus conceptos a un valor de 4.645 miles de euros, con una ejecución de gasto del 77% del presupuesto aprobado para el cierre del ejercicio. La materialización del gasto por naturaleza se realizó de acuerdo con el desglose aprobado por la Comisión de Seguimiento del Convenio de Normalización Financiera y dentro de los límites presupuestarios individuales aprobados para cada una de las partidas en que se detalla el mismo.

La composición del saldo de la partida "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2014	2013
Arrendamientos y cánones	57.630,11	84.132,99
Reparaciones y conservación - Recogida desecho de buques	513.630,43	475.937,42
Reparaciones y conservación - Otros	460.458,00	511.735,02
Servicios de profesionales independientes	129.123,46	135.400,94
Transportes	1.911,48	1.632,71
Primas de seguros	82.450,41	79.968,38
Servicios bancarios y similares	583,84	582,46
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	246.679,92	266.968,29
Suministros	476.418,85	457.815,25
Limpieza zona portuaria y edificaciones	701.134,12	704.228,76
Otros servicios	279.418,11	343.961,9
Total	2.949.438,73	3.062.364,12

La partida "Servicios exteriores" recoge los gastos de sostenimiento del inmovilizado y consumos ordinarios derivados de la gestión de la Entidad con una reducción en este punto de un 3,7 %.

Dentro de la partida "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen los gastos correspondientes a Subvenciones de explotación concedidas, coste de gestión recaudación ejecutiva con AEAT, coste asistencias al Consejo de Administración y la asistencia jurídica al mismo, así como otras pérdidas de gestión corriente. En esta partida de gastos la Entidad dio cumplimiento en el ejercicio 2010 a lo dispuesto en materia del plan de normalización estabilidad y ajuste, con la reducción establecida en sus partidas presupuestarias aprobadas, con la modificación a la baja de dicho presupuesto inicialmente aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, permitiendo el consiguiente cumplimiento tanto normativo como de instrucciones recibidas a través del OPPE tanto para los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 como en el presente ejercicio 2014.

El detalle de los gastos incurridos por las distintas naturalezas indicadas con anterioridad se corresponde con el siguiente desglose:

Descripción	Euros	
	2014	2013
Subvenciones de explotación	52.000,00	40.500,00
Coste gestión apremio recaudación ejecutiva AEAT	4.499,29	13.284,14
Asistencias a reuniones Consejo de Administración	53.099,48	50.107,96
Asistencia jurídica al Consejo de Administración	11.994,00	12.000,00
Otras pérdidas en gestión corriente	13.279,18	18.279,97
Total	134.871,95	134.172,07

El detalle del apartado de subvenciones de explotación es el siguiente para los ejercicios 2014 y 2013:

Descripción	Euros	
	2014	2013
Consorcio para promoción música – Ayto. A Coruña	37.000,00	37.000,00
Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña	15.000,00	15.000,00
Universidad de A Coruña	-	(12.000,00)
Otros	-	500,00
Total	52.000,00	40.500,00

Otros resultados-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios (Nota 4-j)	-	1.073.007,81
Exceso provisión principales litigios tarifarios	184.959,74	305.491,85
Otros	(89.581,83)	-
Total ingresos excepcionales	95.377,91	1.378.499,66
Total gastos excepcionales	(171,31)	(195.230,47)
Total	95.206,60	1.183.269,19

12. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:

Provisiones a largo plazo:

Ejercicio 2014:

	Euros			
	Saldo Inicial	Excesos y Aplicaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo Final
Provisión para responsabilidades-				
Provisión para responsabilidades T3	188.982,54	(173.747,55)	(15.234,99)	-
Provisión para responsabilidades por litigios	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Total a largo plazo	191.982,54	(176.747,55)	(15.234,99)	-

Ejercicio 2013:

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Excesos y Aplicaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo Final
Provisión para responsabilidades-					
Provisión para responsabilidades T3	2.598.127,22	68.335,98	(511.729,02)	(1.965.751,64)	188.982,54
Provisión para responsabilidades por litigios	119.445,32	3.000,00	(119.445,32)	-	3.000,00
Total a largo plazo	2.717.572,54	71.335,98	(631.174,34)	(1.965.751,64)	191.982,54

Provisiones a corto plazo:

Ejercicio 2014:

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Excesos y Aplicaciones	Trasposo de Largo Plazo	Saldo Final
Provisión para responsabilidades-					
Provisión para responsabilidades T3	1.965.751,64	-	(1.980.986,63)	15.234,99	-
Otras provisiones a corto plazo	143.195,92	197.600,00	(143.195,92)	-	197.600,00
Total a corto plazo	2.108.947,56	197.600,00	(2.124.182,55)	15.234,99	197.600,00

Ejercicio 2013:

	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Trasposo de Largo Plazo	Saldo Final
Provisión para responsabilidades-				
Provisión para responsabilidades T3	-	-	1.965.751,64	1.965.751,64
Otras provisiones a corto plazo	-	143.195,92	-	143.195,92
Total a corto plazo	-	143.195,92	1.965.751,64	2.108.947,56

Provisión para responsabilidades T3-

La provisión para responsabilidades por litigios tarifarios relativos a la T3 recoge:

- La cobertura de los intereses de demora y de la devolución de las cantidades de los importes de principal de las liquidaciones practicadas que se podrían derivar de las liquidaciones recurridas de la tarifa T-3 al 31 de diciembre del 2013, por facturas correspondientes a tarifas aplicadas hasta 31 de diciembre de 2003, y por liquidaciones practicadas entre los ejercicios 1993 y 2003 ambas inclusive. El posible pasivo máximo en controversia por esta naturaleza, estimado a 31 de diciembre de 2013, ascendía a la cantidad total de 2.154.734,18 euros, de los que 1.151.554,53 euros correspondían a principales y 1.003.179,65 euros a intereses. Al 31 de diciembre de 2014 se han pagado la totalidad de las liquidaciones recurridas por lo que no aplica el registro de pasivo alguno al respecto.
- En el ejercicio 2014 se han traspasado a provisiones a corto plazo 15.234,99, de los cuales 8.867,01 euros eran principales y el resto intereses.
- Durante el ejercicio 2014 la Entidad ha registrado la actualización financiera de la provisión, con cargo al epígrafe "Gastos Financieros – Por actualización de provisiones", por un importe total de 5.982,50 euros.
- Durante el ejercicio 2014 no se ha dotado ningún importe en concepto de provisión para responsabilidades T3.
- Como consecuencia de la revisión de las sentencias pendientes de liquidación por parte de la Entidad, en el ejercicio 2014 se ha registrado un exceso de la provisión registrada de 594.456,56 euros, de los cuales 184.959,74 euros eran principales y el resto intereses.

Véase la Nota 4-j en la que se detalla el origen de la problemática por litigios tarifarios relativos a la T3, así como el tratamiento relativo a esta provisión realizado por esta Entidad.

Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes-

La Autoridad Portuaria asumió en los contratos de crédito formalizados con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de la construcción de las Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira, los compromisos de ejecución e información que se establecen en el clausulado correspondiente. Dichos compromisos y garantías lo son fundamentalmente en materia de construcción de un centro de interpretación que ponga en valor las excavaciones arqueológicas realizadas en Castro Cociñadoiro y difusión de la riqueza medioambiental y de avifauna de la Zona, así como en materia de información completa de los procesos de liberación de suelos en el Puerto Interior, a cuyo efecto la Autoridad Portuaria dispone de una oficina tecnológica de información con contenido específico e integral del proyecto de las Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira, dentro de su portal web, accesible desde su página de inicio en su dominio www.puertocoruna.com.

Existen otros litigios de menor entidad o que por su naturaleza no tienen garantías comprometidas. En los casos en que pueda haber cierta incidencia económica se ha dotado la correspondiente provisión para responsabilidades (véase Nota 4-j).

13. Información sobre medio ambiente

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece en su artículo 27.2 que corresponde a las Autoridades Portuarias la gestión y administración de sus recursos económicos, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Para cumplir este precepto, la Autoridad Portuaria de A Coruña definió en 2007 una estrategia de sostenibilidad ambiental basada en los siguientes objetivos:

1. Alcanzar un elevado nivel de compromiso técnico en los servicios y operaciones portuarias mediante su control, la sistematización de la gestión ambiental y la prevención de riesgos.
2. Reconocer las inquietudes de nuestros grupos de interés.

3. Comunicar, informar sobre nuestra respuesta.
4. Buscar la colaboración de las Administraciones Competentes.

La estrategia se concibió para transformar la interrelación del puerto con el medio ambiente en uno de los recursos que posibilitan su crecimiento, evitando que una mala gestión de los aspectos ambientales de las actividades comerciales afecte negativamente al negocio, optimizando el proceso constructivo y el aprovechamiento de sus infraestructuras y alcanzando su integración con el entorno ambiental y social a través de la promoción del desarrollo sostenible como modelo de gestión de la actividad portuaria.

La Autoridad Portuaria de A Coruña desarrolla esta estrategia a través de un Código de Conducta Ambiental, cuya primera versión fue aprobada en el Consejo de Administración de 16 de diciembre de 2009, habiéndose aprobado su segunda versión, actualmente en vigor, en el Consejo de Administración del 12 de marzo de 2015, y mediante un sistema de gestión en el cual se incluyen los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), en el cual está inscrito con número de registro ES-GA-000353.

A partir de estos instrumentos, las áreas organizativas de la Autoridad Portuaria y los agentes portuarios implicados, han integrado en su gestión ordinaria aquellos aspectos ambientales consecuencia de cada actividad: el seguimiento y control diario de posibles emisiones y vertidos procedentes de los tráficados de graneles sólidos y líquidos, la mejora en la gestión de residuos pesqueros y portuarios, la adecuada implementación de las exigencias del Convenio MARPOL 73/78 en las escalas de cruceros, graneleros, petroleros, etc., el control del tráfico de mercancías peligrosas, los ejercicios periódicos sobre contingencias y otras iniciativas similares no pretenden sino hacer sostenibles las operaciones comerciales e industriales desarrolladas en el recinto portuario.

Se han potenciado los controles, junto con el Ayuntamiento de A Coruña, sobre los vertidos de aguas urbanas y residuales a las dársenas del puerto, y se han controlado, siempre en ambas dársenas, otros aspectos ambientales como los niveles sonoros, calidad del suelo, gestión de residuos. Estos hechos se materializan mediante inversiones públicas en la mejora de nuestra red de saneamiento y nuestro sistema de monitorización, y del sector privado mediante el trámite de concesiones orientadas al movimiento de mercancías en circuitos cerrados tolva, cinta capotada, nave de almacenamiento.

En Diciembre de 2014 se volvió a reunir una vez más el “foro ambiental”, para establecer un marco de diálogo abierto entre el puerto y sus distintos grupos de interés que permita transmitir al puerto las inquietudes de la sociedad sobre su actividad, y a su vez, transmitir a la sociedad la forma de proceder en materia ambiental del puerto, y se actualizó el Cuadro de Mando Ambiental (CMA) (<http://cma.puertocoruna.com>) que pone a disposición del público toda la información ambiental disponible en el puerto.

La complejidad de la gestión ambiental del puerto obliga a la Autoridad Portuaria a disponer de diversos planes orientados a cada vector ambiental.

La relación entre la actividad de la Autoridad Portuaria y la gestión ambiental es muy estrecha, de modo que en la planificación de su plan de inversión, con carácter general las inversiones en sistemas, equipos o instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se presupuestan implícitamente en la mayor parte de los casos en los proyectos y actuaciones previstos para su inmovilizado material, con independencia de que existan inversiones específicas en la materia, de acuerdo con la planificación de objetivos en materia medioambiental.

En el ámbito medioambiental, los hechos y actuaciones más relevantes desde el pasado 23 de diciembre han sido los siguientes:

- Realización en colaboración con el “Centro Jovellanos” del curso de “Prevención y lucha contra la contaminación marina”; nivel operativo básico, del 11 al 13 de febrero.
- Ponencia “Infraestructuras Portuarias” en el Seminario sobre “Las energías renovables marinas en Galicia”. Proyecto Atlantic Power Cluster. Fundación Universidade da Coruña. 6 de febrero de 2014.
- Colaboración con los inspectores de Augas de Galicia para la identificación y eliminación de 2 puntos de vertidos a lámina de agua del Puerto interior.

- Participación en los proyectos de “Mejora de la eficiencia energética de los puertos interior y exterior (fondos FIDAE-JESSICA)”.
- Servidumbre acústica del puerto exterior: el resultado de la modelización de ruido procedente de la actividad (tráfico viario, ferroviario y actividad portuaria), no superan los límites establecidos en el Real Decreto 1367/2007, en periodo diurno y nocturno.
- Aprobación del Informe Preliminar de Situación del Suelo en el puerto exterior de A Coruña por parte de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, tras una evaluación de riesgos en las zonas de posible incidencia, al no existir indicios de contaminación en el suelo del puerto exterior, con fecha 25 de abril de 2014.
- Organización de una Jornada Divulgativa el 21 de junio conjuntamente con el Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA) sobre “O Porto Exterior da Coruña: Xestión Ambiental nos Inicios da Actividades Operacional”.
- Auditorías Interna (14 y 15 de mayo) y Externa (4, 5 y 6 de junio) del Sistema Integrado de Gestión. Certificado ISO 14001:2004. El 16 de julio, tras la auditoría externa realizada al Sistema de Gestión del Medio Ambiente, se ha obtenido la renovación de la certificación.
- EMAS: el 12 de agosto el verificador ambiental, tras la revisión técnica de la auditoría, procede a validar la Declaración Medioambiental 2013 del puerto. El 12 de septiembre, la Secretaría Xeral de Calidades e Avaliación Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras notifica la renovación de la adhesión al Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental de la Autoridad Portuaria de A Coruña, con validez hasta 15 de julio de 2015.
- Con el objetivo de estudiar la posible afección de las descargas de clínker realizadas periódicamente en el puerto exterior de A Coruña a los núcleos de población colindantes, la Autoridad portuaria, en colaboración con la Red de Calidad del Aire de Galicia (RGCA), y el Concello de Arteixo, ha llevado a cabo una campaña de medición de los niveles de inmisión derivados de la misma en la playa de playa de Cambouzas. A la vista del estudio y de los resultados obtenidos no se han observado alteraciones significativas en los registros de material particulado debido a las descargas de clínker.
- 15 de octubre: presentación de la monitorización ambiental del puerto de A Coruña a la Cámara de Comercio de Niza, el puerto italiano de Ancona y el puerto griego de Heraklion y al Polo de Innovación de la Región Provenza, Alpes, Costa Azul.
- 21 de octubre: Visita al puerto exterior de D. Eduardo de Miguel Beascochea, Director de la Fundación Global Nature, y de D. Carlos Vales, del Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia, para establecer una colaboración en el desarrollo de proyectos de preservación de la biodiversidad en el entorno del Puerto exterior.
- 31 de octubre: Remisión de información geotécnica al Cluster de Geotermia de Galicia para estimar el potencial energético del puerto exterior.
- Impartido el curso de EMAS y Código de conducta, al personal de oficina el día 7 y a los policías portuarios conjuntamente con la formación que recibieron la semana del 10 al 14 de noviembre.
- 24 de noviembre: Control de los niveles de presión sonora en el perímetro exterior del puerto interior de A Coruña.
- 10 de diciembre: Instalación de una estación meteorológica en el muelle transversal del puerto exterior para control de operaciones con graneles.
- Calidad del aire: Con relación al cumplimiento legal de los objetivos de calidad del aire, sobre el valor límite de 50 microgr/m³ en valor promedio diario, que no se pueden superar más de 35 ocasiones por año, durante el ejercicio 2014 sólo existieron 2 superaciones (el 15 de mayo y el 2 de septiembre).

En el ámbito de la ecoeficiencia, a lo largo del ejercicio 2014 se ha continuado con las acciones iniciadas en el ejercicio anterior en la materia, resaltando entre ellas la "Mejora de la eficiencia energética de los puertos interior y exterior de A Coruña, en el marco del Fondo FIDAE-JESSICA. Así mismo a lo largo de 2014 se elaboró el primer Cálculo de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2009 - 2014 cuya finalidad es documentar las acciones realizadas para la consecución del siguiente objetivo, establecido por la APAC para el año 2014: "reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los alcances 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas) del GHG Protocol, y optimizar los consumos de energía eléctrica, agua y combustible".

También en el ejercicio 2014, la Autoridad Portuaria de A Coruña, llevó a cabo por séptima vez la elaboración y edición de su memoria de sostenibilidad, consecuentemente con los términos en los que se redacta su misión y el compromiso con el crecimiento sostenible, siendo verificada por la compañía certificadora DNV y manteniendo la certificación de la aplicación de nivel A+, GRI-Checked, según la Guía G3 de Global Reporting Initiative, máxima calificación posible en la materia.

En el ejercicio 2015 se procederá a la realización de la correspondiente memoria de sostenibilidad del año 2014, dentro de las acciones del Plan Director de Responsabilidad Empresarial de la Autoridad Portuaria.

Este hecho hace que la información específica, detallada y pormenorizada en materia de medio ambiente se recoja y exponga en dicha memoria, a cuyo contenido para mayor información se remite el contenido de esta Nota.

El detalle de los activos medioambientales al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Lavador gránules en ruedas y laterales vehículos	68.075,65	-	68.075,65
Barrera flotante de contención y compensador de mareas	63.747,85	-	63.747,85
Estaciones de diagnóstico ambiental	161.538,26	-	161.538,26
Balsa para limpieza ruedas camiones	25.853,45	-	25.853,45
Recuperador hidrocarburos de discos	32.178,97	-	32.178,97
Estación meteorológica y equip. Necesarios	18.270,98	-	18.270,98
Panel visualizador datos estación meteorológica	19.185,36	-	19.185,36
Equipos necesarios para estación meteorológica	14.176,71	-	14.176,71
Cabina, analizador partículas BAM 1020 y sistema adquisición datos	36.196,71	-	36.196,71
Otros	155.269,04	-	155.269,04
Total	594.492,98	-	594.492,98
Amortización acumulada:			
Lavador gránules en ruedas y laterales vehículos	(68.075,65)	-	(68.075,65)
Barrera flotante de contención y compensador de mareas	(63.747,85)	-	(63.747,85)
Estaciones de diagnóstico ambiental	(161.538,26)	-	(161.538,26)
Balsa para limpieza ruedas camiones	(25.853,45)	-	(25.853,45)
Recuperador hidrocarburos de discos	(32.178,97)	-	(32.178,97)
Estación meteorológica y equip.	(18.270,98)	-	(18.270,98)
Panel visualizador datos estación meteorológica	(19.185,36)	-	(19.185,36)
Equipos necesarios para estación meteorológica	(14.176,71)	-	(14.176,71)
Cabina, analizador partículas BAM 1020 y sistema adquisición datos	(36.196,71)	-	(36.196,71)
Otros	(131.820,68)	(8.080,07)	(139.900,75)
Total	(571.044,62)	(8.080,07)	(579.124,69)
Total Neto	23.448,36	(8.080,07)	15.368,29

Ejercicio 2013:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Lavador gránules en ruedas y laterales vehículos	68.075,65	-	68.075,65
Barrera flotante de contención y compensador de mareas	63.747,85	-	63.747,85
Estaciones de diagnóstico ambiental	161.538,26	-	161.538,26
Balsa para limpieza ruedas camiones	25.853,45	-	25.853,45
Recuperador hidrocarburos de discos	32.178,97	-	32.178,97
Estación meteorológica y equip. Necesarios	18.270,98	-	18.270,98
Panel visualizador datos estación meteorológica	19.185,36	-	19.185,36
Equipos necesarios para estación meteorológica	14.176,71	-	14.176,71
Cabina, analizador partículas BAM 1020 y sistema adquisición datos	36.196,71	-	36.196,71
Otros	155.269,04	-	155.269,04
Total	594.492,98	-	594.492,98
Amortización acumulada:			
Lavador gránules en ruedas y laterales vehículos	(68.075,65)	-	(68.075,65)
Barrera flotante de contención y compensador de mareas	(62.579,14)	(1.168,71)	(63.747,85)
Estaciones de diagnóstico ambiental	(161.538,26)	-	(161.538,26)
Balsa para limpieza ruedas camiones	(25.853,45)	-	(25.853,45)
Recuperador hidrocarburos de discos	(32.178,97)	-	(32.178,97)
Estación meteorológica y equip.	(18.270,98)	-	(18.270,98)
Panel visualizador datos estación meteorológica	(19.185,36)	-	(19.185,36)
Equipos necesarios para estación meteorológica	(14.176,71)	-	(14.176,71)
Cabina, analizador partículas BAM 1020 y sistema adquisición datos	(31.853,09)	(4.343,62)	(36.196,71)
Otros	(111.903,66)	(19.917,02)	(131.820,68)
Total	(545.615,27)	(25.429,35)	(571.044,62)
Total Neto	48.877,71	(25.429,35)	23.448,36

A continuación se detallan los gastos de naturaleza medioambiental incurridos en los ejercicios 2014 y 2013:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Reparaciones y conservación servicios ordinarios	68.858,18	80.725,74
Servicio de recogida desechos MARPOL de buques	513.630,43	475.937,42
Servicios de profesionales independientes	5.094,60	1.912,20
Otros servicios exteriores	700.633,21	696.944,03
Total	1.288.216,42	1.255.519,39

14. Subvenciones, donaciones y legados

La información sobre las subvenciones recibidas por la Autoridad Portuaria que forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, durante los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Ejercicio 2014:

Organismo	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Saldo Final
Subvenciones	291.892.368,08	6.841.233,34	(6.076.324,29)	292.657.277,13
Feder M.C.A. 00/06	11.848.505,64	-	(706.268,74)	11.142.236,90
Fondos de Cohesión 00/06	249.007.153,21	-	(4.869.031,78)	244.138.121,43
Subvención Xunta de Galicia	216.364,17	-	(10.303,08)	206.061,09
IFOP	1.096.542,14	-	(45.430,08)	1.051.112,06
Fondos de Cohesión 07/13	20.522.504,10	-	(443.775,01)	20.078.729,09
INEGA	22.577,69	-	(1.515,60)	21.062,09
Organismos Públicos	9.178.721,13	6.841.233,34	-	16.019.954,47
Donaciones	198.010,91	-	(27.608,04)	170.402,87
Donación Xunta de Galicia. Pantalán Pesca Oza	198.010,91	-	(27.608,04)	170.402,87
Reversión de concesiones	1.588.596,73	619.721,52	(217.126,83)	1.991.191,42
Reversión de concesiones	1.588.596,73	619.721,52	(217.126,83)	1.991.191,42
Total	293.678.975,72	7.460.954,86	(6.321.059,16)	294.818.871,42

Ejercicio 2013:

Organismo	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Saldo Final
Subvenciones	284.526.991,34	13.547.835,35	(6.182.458,61)	291.892.368,08
Feder M.C.A. 00/06	12.524.424,99	157.739,00	(833.658,35)	11.848.505,64
Fondos de Cohesión 00/06	253.961.546,83	-	(4.954.393,62)	249.007.153,21
Subvención Xunta de Galicia	226.667,25	-	(10.303,08)	216.364,17
IFOP	1.141.972,22	-	(45.430,08)	1.096.542,14
Fondos de Cohesión 07/13	15.148.286,76	5.711.375,22	(337.157,88)	20.522.504,10
INEGA	24.093,29	-	(1.515,60)	22.577,69
Organismos Públicos	1.500.000,00	7.678.721,13	-	9.178.721,13
Donaciones	225.618,95	-	(27.608,04)	198.010,91
Donación Xunta de Galicia. Pantalán Pesca Oza	225.618,95	-	(27.608,04)	198.010,91
Reversión de concesiones	1.668.102,63	-	(79.505,90)	1.588.596,73
Reversión de concesiones	1.668.102,63	-	(79.505,90)	1.588.596,73
Total	286.420.712,92	13.547.835,35	(6.289.572,55)	293.678.975,72

Subvenciones de capital-

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos con Administraciones Públicas en concepto de subvenciones pendientes de cobro ascendían a un total de 3.834.883,70 euros (14.367.702,51 euros en 2013), los cuales se encuentran registrados en el activo no corriente del balance adjunto por importe de 1.068.600,95 euros y en el activo corriente por importe de 2.766.282,75 euros (véase Nota 10).

Las adiciones por subvenciones recibidas en 2014 corresponden fundamentalmente a la subvención correspondiente a la financiación de Administraciones públicas (Ayuntamiento de A Coruña y Xunta de Galicia) para la construcción del túnel y la urbanización de la Marina por importes de 3.838.282,73 y 88.284,12 euros respectivamente y un vial subterráneo en el Parrote por importe 2.914.666,49 euros. El importe de esta subvención pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2014 asciende a 2.761.887,47 euros (4.085.333,51 euros al cierre del ejercicio 2013).

Durante el ejercicio 2013 se devengaron fondos europeos del programa operativo 2007-2013 por importe de 5.711.375,22, de los que 5.768.150,59 euros se correspondían con la protección de la toma GNF. El resto se correspondían con diferentes reajustes derivadas del plan de Acción "Normativa específica" elaborado por Puertos del Estado como consecuencia de una interpretación de la Autoridad de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado) relativa a que la normativa específica de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. A cierre del ejercicio 2013 la Autoridad Portuaria ya había devengado todo el importe de Subvención concedido para el programa de Fondos Europeos de Cohesión 2007-2013, por importe de 21.372.000 euros, por lo que en 2014 no se ha devengado importe alguno por este concepto. Durante el ejercicio 2014 han sido cobrados 9.209.372,77 euros dentro de este programa, quedando pendientes de cobro 1.068.600,95 euros al cierre del ejercicio.

Reversión de concesiones-

Para los elementos de inmovilizado que proceden de la reversión al Puerto de concesiones otorgadas en su día a terceros, se ha considerado que su precio de adquisición corresponde a su valor razonable a la fecha de la reversión, de acuerdo con la tasación realizada por perito independiente y se contabilizan como un ingreso de patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión y se irán trasladando a resultados en proporción a la dotación de la amortización de dichos elementos. Estos bienes se amortizan linealmente en función de la estimación de la vida útil de los mismos.

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio 2014 que no hayan sido adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.

16. Operaciones con partes vinculadas

El desglose de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Descripción	Euros			
	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Organismo Público Puertos del Estado	106.620,00	169.789.621,75	1.903.649,09	169.767.280,65
A.P. Villagarcía	-	-	1.187,46	-

El saldo deudor del OPPE al cierre del ejercicio 2014 corresponde a la asignación de Fondos a la Autoridad Portuaria para el pago de los desperfectos causados como consecuencia de los temporales, y el saldo acreedor corresponde en su totalidad al préstamo a largo plazo (véase Nota 9.2).

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

Descripción	Euros			
	2014		2013	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Organismo Público Puertos del Estado				
Fondo Compensación aportado	-	478.000,00	-	464.000,00
Fondo Compensación recibido	364.000,00	-	330.000,00	-
Tasas Art. 19.1 b, Texto Refundido de la Ley de OPPE y de la Marina Mercante	-	953.700,62	-	986.315,08
Fondos litigios tarifarios (Notas 4-j y 12)	-	-	-	-
Préstamo recibido a largo plazo – Intereses devengados	-	4.568.054,17	-	4.538.423,46

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2014 las remuneraciones por asistencia a Consejos a los miembros del Consejo de Administración que no tienen relación laboral con la Autoridad Portuaria, han sido 53 miles de euros (50 miles de euros en 2013) aproximadamente.

La Alta Dirección, Presidente y Director de la Autoridad Portuaria no ha percibido remuneración alguna por este concepto en los ejercicios 2014 y 2013.

La Alta Dirección de la Autoridad Portuaria durante 2014, percibió en concepto de sueldos y salarios, 165 miles de euros aproximadamente. Los gastos incurridos por la Alta Dirección en viajes y misiones oficiales en el desempeño de su función ascendieron a 16 miles de euros. En el ejercicio 2013 las cantidades correspondientes a ambos conceptos ascendieron a 164 miles de euros en materia de sueldos y salarios y 56 miles de euros aproximadamente en viajes y misiones oficiales de la Entidad. La mayor parte de los viajes y misiones han tenido su finalidad en las acciones encaminadas a la comercialización para la puesta en funcionamiento de la Dársena de Punta Langosteira o Puerto Exterior de A Coruña para captar tráfico y operadores vinculados a los sectores de graneles líquidos y sólidos.

Adicionalmente, se han satisfecho de acuerdo con lo dispuesto en el convenio suscrito con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado 12.000 euros en el ejercicio 2014 y 11.000 euros en el ejercicio 2013 a la Abogacía del Estado por asesoría jurídica a las reuniones del Consejo de Administración, no teniendo consideración de dieta por asistencia a Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el texto del Convenio suscrito con fecha 12 de enero de 2007, de Asistencia Jurídica entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado – Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria de A Coruña, que de acuerdo con lo dispuesto en su cláusula octava sustituye al suscrito en su momento en fecha 19 de octubre de 1993.

No se han concedido créditos a los miembros del Consejo, ni existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los mismos, existiendo un seguro de responsabilidad civil para responder de los actos de los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio de su cargo.

El número de personas que integran el Consejo de Administración al cierre de los ejercicios 2014 es de 15, que se distribuyen por sexos en 4 mujeres y 11 hombres (3 mujeres y 12 hombres en 2013).

17. Otra información

Personal-

El número medio de personas empleadas detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de Personas	
	2014	2013
Alta Dirección	2	2
Personal técnico y mandos intermedios	39	38
Personal administrativo	37	38
Otro personal	97	101
Total	175	179

Asimismo, la distribución por sexos al término de los mencionados ejercicios, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	Nº de Personas			
	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	2	-	2	-
Personal técnico y mandos intermedios	21	17	21	18
Personal administrativo	30	6	30	7
Otro personal	78	19	79	19
Total	131	42	132	44

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2014 con discapacidad mayor o igual al 33% es de 2 (3 en 2013).

AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Regional de Galicia

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Galicia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de A Coruña que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria el 25 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el 26 de marzo de 2015.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0956_2014_F_150326_174614_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 34DF4E9FAA1A1D8A10D30334C5690105A696C6C1B27AE7E7081E391C05461B55 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo : Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de A Coruña a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de A Coruña tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Auditora Regional y por el Interventor Regional de Galicia, en A Coruña a 26 de junio de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11286 *Resolución 28 de julio de 2015, de la Autoridad Portuaria de Bilbao, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Bilbao correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta Resolución.

Bilbao, 28 de julio de 2015.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, Asier Atutxa Zalduegui.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Bilbao
Balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE		839.584.053,31	819.715.268,69
Inmovilizado intangible	4,5	2.273.318,08	1.627.490,44
Inmovilizado material	4,6	516.510.837,27	495.050.617,88
Terrenos y bienes naturales		78.569.965,79	71.209.013,29
Construcciones		375.294.538,11	382.151.132,11
Equipamientos e instalaciones técnicas		9.124.559,79	7.206.124,60
Inmovilizado en curso y anticipos		51.601.305,55	32.015.491,17
Otro inmovilizado		1.920.468,03	2.468.856,71
Inversiones inmobiliarias	4,7	318.941.103,54	322.071.505,65
Terrenos		270.393.153,51	270.393.153,51
Construcciones		48.547.950,03	51.678.352,14
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	49.000,00	49.000,00
Instrumentos de patrimonio		49.000,00	49.000,00
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.809.794,42	916.654,72
Instrumentos de patrimonio		661.574,74	680.499,74
Créditos a terceros		1.148.219,68	236.154,98
ACTIVO CORRIENTE		42.996.355,34	51.313.680,15
Existencias	9	221.067,67	243.680,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	18.770.740,64	21.147.400,42
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		17.691.316,47	19.753.755,99
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	57.812,37
Deudores varios		154.148,00	250.144,99
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	925.276,17	1.085.687,07
Inversiones financieras a corto plazo	8	22.203.237,23	29.274.551,00
Periodificaciones a corto plazo		99.417,38	104.253,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.701.892,42	543.794,44
Tesorería		1.701.892,42	543.794,44
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		882.580.408,65	871.028.948,84

Autoridad Portuaria de Bilbao
Balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2014	2013
PATRIMONIO NETO		819.635.046,23	816.507.575,08
FONDOS PROPIOS		745.106.702,25	742.050.658,87
Patrimonio	11	490.237.558,03	490.237.558,03
Resultados acumulados		251.813.100,84	247.366.697,97
Resultado del ejercicio		3.056.043,38	4.446.402,87
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	74.528.343,98	74.456.916,21
PASIVO NO CORRIENTE		47.173.767,21	37.563.674,17
Deudas a largo plazo	14	47.173.767,21	37.563.674,17
Deudas con entidades de crédito		43.902.024,16	34.302.698,90
Otras deudas		3.271.743,05	3.260.975,27
PASIVO CORRIENTE		15.771.595,21	16.957.699,59
Provisiones a corto plazo	13	4.624.408,15	4.622.065,54
Deudas a corto plazo	14	7.708.094,59	7.643.252,89
Deudas con entidades de crédito		492.022,27	470.499,97
Proveedores de inmovilizado a corto plazo		7.045.055,66	7.172.752,92
Otros pasivos financieros		171.016,66	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	3.439.092,47	4.692.381,16
Proveedores y otras cuentas a pagar		2.746.160,82	3.889.605,94
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	692.931,65	802.775,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		882.580.408,65	871.028.948,84

Autoridad Portuaria de Bilbao
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresada en euros)

	Notas	2014	2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	62.506.559,54	63.060.698,66
Tasas portuarias		60.295.768,78	61.110.186,17
Tasa de ocupación		19.921.331,39	22.455.411,47
Tasas de utilización		33.747.101,87	31.874.737,89
Tasa de actividad		6.289.862,64	6.479.199,42
Tasa de ayudas a la navegación		337.472,88	300.837,39
Otros ingresos de negocio		2.210.790,76	1.950.512,49
Tarifas y otros		2.210.790,76	1.950.512,49
Otros ingresos de explotación	17.2	2.125.809,82	1.826.679,91
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.214.817,28	1.066.086,88
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		114.677,25	37.553,63
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		693.315,29	629.039,40
Fondo de Compensación Interportuario recibido		103.000,00	94.000,00
Gastos de personal	17.3	(14.087.286,31)	(13.806.721,37)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.736.271,80)	(9.500.704,18)
Cargas sociales		(4.351.014,51)	(4.306.017,19)
Otros gastos de explotación	17.4	(19.270.694,84)	(19.725.984,38)
Servicios exteriores		(12.750.944,68)	(12.944.275,88)
Tributos		(406.427,39)	(342.929,40)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		(52.784,06)	(17.236,18)
Otros gastos de gestión corriente		(2.084.131,26)	(2.301.066,21)
Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011		(2.444.407,45)	(2.424.476,71)
Fondo de Compensación Interportuario aportado		(1.532.000,00)	(1.696.000,00)
Amortización del inmovilizado	17.5	(30.085.081,07)	(29.406.686,96)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	1.811.477,61	1.802.179,68
Excesos de provisiones	13	73.758,84	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		35.649,14	18.197,53
Deterioro y pérdidas		13.082,52	13.082,52
Resultados por enajenaciones y otras		22.566,62	5.115,01
Otros resultados		-	-
Ingresos excepcionales		-	-
Gastos excepcionales		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.110.192,73	3.768.363,07
Ingresos financieros	17.6	867.528,74	1.303.239,85
De valores negociables y otros instrumentos financieros		640.573,74	991.860,35
Incorporación al activo de gastos financieros		226.955,00	311.379,50
Gastos financieros	17.6	(558.379,24)	(552.247,02)
Por deudas con terceros		(558.379,24)	(552.247,02)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	17.6	(363.298,85)	(72.953,03)
Deterioros y pérdidas		(363.298,85)	(72.953,03)
Resultado por enajenaciones y otros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		(54.149,35)	678.039,80
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.056.043,38	4.446.402,87
Impuesto sobre beneficios	16	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.056.043,38	4.446.402,87

Autoridad Portuaria de Bilbao
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Notas	2014	2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		3.056.043,38	4.446.402,87
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.576.220,67	2.994.987,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		2.576.220,67	2.994.987,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(2.504.792,90)	(2.431.219,08)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.504.792,90)	(2.431.219,08)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.127.471,15	5.010.170,79

B) Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	490.237.558,03	242.300.276,28	5.066.421,69	73.893.148,29	811.497.404,29
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.446.402,87	563.767,92	5.010.170,79
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de resultados y otros	-	5.066.421,69	(5.066.421,69)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	490.237.558,03	247.366.697,97	4.446.402,87	74.456.916,21	816.507.575,08
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.056.043,38	71.427,77	3.127.471,15
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio Neto		4.446.402,87	(4.446.402,87)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	490.237.558,03	251.813.100,84	3.056.043,38	74.528.343,98	819.635.046,23

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Autoridad Portuaria de Bilbao
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado euros)

	Notas	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.056.043,38	4.446.402,87
Ajustes del resultado		27.663.229,54	26.279.230,55
Amortización del inmovilizado	17.5	30.085.081,07	29.406.686,96
Correcciones valorativas por deterioro		350.216,33	59.870,51
Variación de provisiones	13.1	26.241,16	-
Imputación de subvenciones.	12	(1.811.477,61)	(1.802.179,68)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(22.566,62)	(5.115,01)
Ingresos financieros	17.6	(867.528,74)	(1.303.239,85)
Gastos financieros	17.6	558.379,24	552.247,02
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		(693.315,2)	(629.039,40)
Otros ingresos y gastos		38.200,00	-
Cambios en el capital corriente		1.181.013,53	(3.947.695,88)
Existencias	9	22.613,03	6.233,23
Deudores y otras cuentas a cobrar		2.346.352,01	(3.969.585,18)
Otros activos corrientes		4.836,21	(23.904,94)
Acreedores y otras cuentas a pagar	14	(1.152.802,65)	304.476,48
Otros pasivos corrientes	14	161.450,93	(123.387,47)
Otros activos y pasivos no corrientes	8, 14	(201.436,00)	(141.528,00)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		299.642,97	183.700,30
Pagos de intereses		(536.856,94)	(553.709,98)
Cobros por intereses		684.670,41	837.872,98
Pago del principal e intereses de demora por litigios tarifarios		(3.565,04)	(100.462,70)
Cobros de OPPE para el pago del principal e intereses de demora por litigios tarifarios		155.394,54	-
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE EXPLOTACIÓN		32.199.929,42	26.961.637,84
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(49.052.776,15)	(36.790.365,62)
Empresas del grupo y asociadas		(213.340,85)	-
Inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias	5,6,7	(47.708.770,23)	(33.790.365,62)
Otros activos financieros	8	(1.130.665,07)	(3.000.000,00)
Cobros por desinversiones		8.411.619,45	2.081.093,10
Inmovilizado material	6	99.764,80	60.112,89
Otros activos financieros	8	7.000.000,00	-
Otros activos		1.311.854,65	2.020.980,21
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE INVERSIÓN		(40.641.156,70)	(34.709.272,52)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	12	-	2.994.987,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	2.994.987,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	14	9.599.325,26	(400.674,74)
Emisión de deuda con entidades de crédito		10.000.000,00	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(400.674,74)	(400.674,74)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE FINANCIACIÓN		9.599.325,26	2.594.312,26
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.158.097,98	(5.153.322,42)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		543.794,44	5.697.116,86
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.701.892,42	543.794,44

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Autoridad Portuaria de Bilbao
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Autoridad Portuaria de Bilbao es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente del correspondiente al Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actuación con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Autoridad Portuaria de Bilbao se constituye, como tal figura jurídica, con efectos 1 de enero de 1993, en virtud de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Mediante dicha Ley, Autoridad Portuaria de Bilbao sucede al anterior Puerto Autónomo de Bilbao en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de los que éste fuera parte.

En enero de 1998 entró en vigor la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que introdujo ciertas modificaciones a la Ley 27/1992.

Los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria son el Consejo de Administración y el Presidente.

Entre otras, las competencias de la Autoridad Portuaria son las siguientes:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicios del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en la Ley 62/1997.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

El 26 de noviembre de 2003 se aprobó la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Dicha Ley entró en vigor el 27 de enero de 2004 (excepto el título I, Régimen económico del sistema portuario de titularidad estatal de la misma, que lo hizo el 1 de enero de 2004).

La Ley viene a dar respuesta a dos tipos de necesidades. En primer lugar, compatibiliza la doctrina establecida por la Sentencia del Tribunal Constitucional 185/1995, de 14 de diciembre, sobre lo que debe entenderse por prestaciones patrimoniales impuestas de carácter público con el nuevo modelo de gestión de los puertos y con las exigencias del actual mercado internacional de tráfico marítimo. En segundo lugar, pretende conseguir una mejor adaptación del sistema tarifario en su conjunto a la mencionada doctrina, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la financiación del sistema portuario. El 5 de agosto de 2010 se aprobó la Ley 33/2010 de modificación de la Ley 48/2003.

Mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante se ha refundido la pluralidad de normas legales que hasta el momento rigen en las materias portuarias y de la marina mercante.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Adicionalmente a las disposiciones legales vigentes en materia contable, se han aplicado también determinados criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública en relación a aspectos específicos de entidades enmarcadas en el sector público; entre ellos cabe destacar:

- Según se desprende del Real Decreto Legislativo 2/2011, la mayor parte de los bienes del inmovilizado material que figuran en el balance de situación adjunto pueden considerarse como adscritos a la Autoridad Portuaria de Bilbao (o se incorporaran cuando finalice su construcción), al tratarse de bienes de dominio público portuario estatal afectos a la actividad que desarrolla la Entidad.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Entidad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando alguna norma contable establezca específicamente que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe cierto riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Entidad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Revisión de las vidas útiles

La Entidad ha revisado la estimación de las vidas útiles de cada uno de sus inmovilizados sin encontrar necesidad de modificar ninguna de forma prospectiva.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, sólo si es probable que genere beneficios futuros a la Entidad y si su coste puede ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del activo del balance de situación. La amortización de estos costes se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

3.2 Inmovilizado material

En el ejercicio 1995, la Entidad obtuvo un estudio pericial independiente sobre el valor venal de sus terrenos y de la mayor parte de las construcciones, referido al 1 de enero de 1993, fecha de constitución de la Autoridad Portuaria.

Dado que el proceso de constitución de la Autoridad Portuaria implicó una aportación de los bienes del anterior Puerto Autónomo (por lo tanto, asimilable a una aportación no dineraria de las previstas en la Ley de Sociedades de Capital), los elementos objeto de estudio pericial fueron valorados en el balance de situación a dicha fecha al valor venal obtenido en dicho estudio, reconociéndose en el ejercicio 1995 la plusvalía que resultó por la diferencia entre dichos valores venales y los valores netos registrados en libros de la Entidad al 1 de enero de 1993. Esta plusvalía fue contabilizada con abono a la cuenta de patrimonio inicial por importe de 132.119.529,29 euros, al tratarse de una corrección de los valores de la mayor parte de los bienes aportados en el proceso de constitución de la Autoridad Portuaria.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los criterios de contabilización aplicados a las inmovilizaciones materiales adquiridas son los siguientes:

- Los elementos objeto de estudio pericial han sido valorados según los valores que se desprenden de dicho estudio.
- Elementos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 1993 y no incluidos en el estudio pericial. Se valoran a coste de adquisición revalorizado (hasta el año 1991) en base a determinados índices establecidos en las Órdenes Ministeriales que aprobaban dichas revalorizaciones.

Estos elementos no fueron incluidos en el estudio pericial bien porque no están afectos a las actuaciones estratégicas de la Autoridad Portuaria o bien porque se encontraban en situaciones especiales (no afectos a la explotación). En cualquier caso, su valoración contable no presenta las complejidades que existen en los elementos objeto de valoración y, por ello, se entiende que su valor registrado al 1 de enero de 1993 es una estimación razonable del valor de aportación en el proceso de constitución de la Autoridad Portuaria.

- Elementos adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993. Se valoran a coste de adquisición.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente sobre los valores registrados, utilizando porcentajes suficientes para amortizar los activos a lo largo de sus respectivas vidas útiles. En este sentido, el estudio pericial mencionado anteriormente facilitó una estimación de las vidas útiles remanentes al 1 de enero de 1993, de forma que la amortización practicada en los ejercicios 2014 y 2013 sobre los bienes objeto de dicho estudio se ha calculado en base a dicha estimación.

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio del puerto, se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial, careciendo igualmente de precio de adquisición, coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material así como los porcentajes de valor residual son los siguientes:

	Años de vida útil	Porcentaje de valor residual
Construcciones		
Accesos marítimos	35 - 50	0 - 1
Obras de abrigo y dársenas	40 - 50	-
Obras de atraque	5 - 40	-
Instalaciones de reparación de barcos	25 - 40	1 - 3
Edificaciones	17 - 35	-
Instalaciones generales	17	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 35	2 - 3
Instalaciones técnicas		
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 - 10	-
Maquinaria y equipamiento técnico		
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20	0 - 3
Material flotante	10 - 25	2 - 4
Equipos de taller	14	4

	Años de vida útil	Porcentaje de valor residual
Otro inmovilizado		
Equipos para procesos de información	5	-
Elementos de transporte	6	5
Otro inmovilizado material	5 -10	-

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa los valores residuales y las vidas útiles del inmovilizado material y, si procede, se ajustan las dotaciones de forma prospectiva.

3.3 Inversiones inmobiliarias.

Los inmovilizados otorgados en concesión, autorización o que sean susceptibles de serlo se consideran inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios que los indicados para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal, en función de sus vidas útiles, siendo éstas las indicadas para el inmovilizado material.

3.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de la Entidad se revisa a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

3.5 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Entidad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

3.6 Instrumentos financieros

Activos financieros

a) *Clasificación y valoración*

Los activos financieros de los que la Entidad es propietaria, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta.
4. Activos mantenidos para negociar.

Los activos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquéllos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) *Préstamos y partidas a cobrar*

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Entidad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el capital de empresas del grupo y asociadas.

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En caso de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquier dispensa prevista en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las Cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

En el caso de existir una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.3) *Activos financieros disponibles para la venta*

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna del resto de categorías.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

a.4) *Activos mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

c) *Deterioro de activos financieros*

La Entidad evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

c.1) *Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)*

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.3) Deterioro de activos financieros disponibles para la venta

La Entidad considera una evidencia objetiva de deterioro un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de un activo financiero por debajo de su coste. A estos efectos, para los activos financieros disponibles para la venta, se considera disminución significativa o prolongada una caída del valor razonable (valor en bolsa para instrumentos cotizados) del 40% que se mantenga al menos 3 meses o pérdida de valor por debajo del coste de adquisición durante al menos 18 meses. Cuando el valor razonable se recupere se volverá a completar el periodo de 18 meses siempre que no sea un hecho puntual o poco significativo.

d) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquéllos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquél que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

3.7 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

3.9 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

3.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En la cuenta provisiones para responsabilidades se recogen provisiones relativas a los litigios derivados de tarifas portuarias y otras de índole social cuya problemática y base de cálculo se explican en la Nota 13 de la memoria.

3.11 Reversión de concesiones por vencimiento de plazo

Las instalaciones y obras incorporadas por la Autoridad Portuaria como consecuencia de la reversión de concesiones administrativas a la extinción de las mismas por vencimiento del plazo se registran a su valor venal, previo informe de experto independiente, en las cuentas de inmovilizaciones materiales correspondientes y subvenciones, donaciones y legados recibidos, procediendo a su amortización en la vida útil restante asignada por el experto independiente.

3.12 Impuesto sobre beneficios

La Autoridad Portuaria de Bilbao en virtud de lo establecido en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, es una entidad a la que es de aplicación la legislación foral en el Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, los servicios que presta esta Autoridad Portuaria se entienden realizados en el Territorio Histórico de Bizkaia y por lo tanto se rige en lo concerniente al citado Impuesto por lo previsto en la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, aprobada en las Juntas Generales de Bizkaia.

La citada Norma Foral 3/1996, fue modificada por la Norma Foral 5/2002, del 21 de mayo, introduciendo en su artículo 9 apartado h) la exención expresa del Impuesto sobre Sociedades para las Autoridades Portuarias y en consecuencia para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

3.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Entidad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

3.14 Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Entidad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas.

3.15 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir puede valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

La Entidad contabiliza los ingresos operativos más importantes utilizando los siguientes criterios:

- Los ingresos por concesiones se reconocen linealmente en el periodo de duración del contrato.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el momento de la prestación de los mismos estándose, en todo caso, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011
- En el caso de que las facturaciones realizadas superen el ingreso obtenido, dicho exceso se registra como "Anticipos de clientes".

4. ACTIVO NO CORRIENTE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el activo no corriente, a excepción de las relativas a las inversiones financieras a largo plazo y las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8), en los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Adquisiciones/ Revers. Conces.	Bajas	Amortización del ejercicio	Trasposos y otras variaciones	Reversión deterioros	Saldo final
Ejercicio 2014							
A) Activos no corrientes							
Inmovilizado intangible	1.627.490,44	-	-	(647.698,64)	1.293.526,28	-	2.273.318,08
Aplicaciones informáticas	1.627.490,44	-	-	(647.698,64)	1.293.526,28	-	2.273.318,08
Inmovilizado material	495.050.617,88	46.329.143,18	(46.475,38)	(22.986.841,92)	(1.835.606,49)	-	516.510.837,27
Terrenos	71.209.013,29	7.360.952,50	-	-	-	-	78.569.965,79
Construcciones	382.151.132,11	14.585.145,06	(13.521,27)	(21.428.217,79)	-	-	375.294.538,11
Inmovilizado en curso	32.015.491,17	21.421.420,87	-	-	(1.835.606,49)	-	51.601.305,55
Resto de inmovilizado material	9.674.981,31	2.961.624,75	(32.954,11)	(1.558.624,13)	-	-	11.045.027,82
Inversiones inmobiliarias	322.071.505,65	2.576.220,67	-	(6.450.540,51)	730.835,21	13.082,52	318.941.103,54
Terrenos	270.393.153,51	-	-	-	-	-	270.393.153,51
Construcciones	51.678.352,14	2.576.220,67	-	(6.450.540,51)	730.835,21	13.082,52	48.547.950,03
Total Activos no corrientes	818.749.613,97	48.905.363,85	(46.475,38)	(30.085.081,07)	188.755,00	13.082,52	837.725.258,89
Ejercicio 2013							
A) Activos no corrientes							
Inmovilizado intangible	1.825.292,78	-	-	(700.965,80)	503.163,46	-	1.627.490,44
Aplicaciones informáticas	1.825.292,78	-	-	(700.965,80)	503.163,46	-	1.627.490,44
Inmovilizado material	495.388.022,45	32.991.790,39	(2.884,99)	(22.716.808,61)	(10.609.501,36)	-	495.050.617,88
Terrenos	71.209.013,29	-	-	-	-	-	71.209.013,29
Construcciones	396.604.224,84	5.525.462,87	(96,58)	(21.175.460,83)	1.197.001,81	-	382.151.132,11
Inmovilizado en curso	18.313.152,62	25.508.841,72	-	-	(11.806.503,17)	-	32.015.491,17
Resto de inmovilizado material	9.261.631,70	1.957.485,80	(2.788,41)	(1.541.347,78)	-	-	9.674.981,31
Inversiones inmobiliarias	317.940.997,78	-	-	(5.988.912,55)	10.106.337,90	13.082,52	322.071.505,65
Terrenos	270.393.153,51	-	-	-	-	-	270.393.153,51
Construcciones	47.547.844,27	-	-	(5.988.912,55)	10.106.337,90	13.082,52	51.678.352,14
Total Activos no corrientes	815.154.313,01	32.991.790,39	(2.884,99)	(29.406.686,96)	-	13.082,52	818.749.613,97

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible en los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2014				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	6.895.077,64	-	1.293.526,28	8.188.603,92
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(5.267.587,20)	(647.698,64)	-	(5.915.285,84)
	1.627.490,44	(647.698,64)	1.293.526,28	2.273.318,08

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2013				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	6.391.914,18	-	503.163,46	6.895.077,64
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(4.566.621,40)	(700.965,80)	-	(5.267.587,20)
	1.825.292,78	(700.965,80)	503.163,46	1.627.490,44

5.1 Otra información

Las aplicaciones informáticas que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estaban totalmente amortizadas ascendían a 4.402.079,24 y 3.583.332,68 euros, respectivamente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del "Inmovilizado material" en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Reclasificaciones y Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2014					
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	71.209.013,29	7.360.952,50	-	-	78.569.965,79
Construcciones:	690.269.263,46	14.585.145,06	(41.469,83)	-	704.812.938,69
Accesos marítimos	23.853.025,99	-	-	-	23.853.025,99
Obras de abrigo y defensa	285.685.071,64	-	-	-	285.685.071,64
Obras de atraque	263.199.519,18	9.636.685,06	-	-	272.836.204,24
Edificaciones	55.172.343,68	133.902,87	(41.469,83)	-	55.264.776,72
Instalaciones generales	20.181.918,85	675.258,20	-	-	20.857.177,05
Pavimentos y vías	42.177.384,12	4.139.298,93	-	-	46.316.683,05
Equipamiento e Inst. técnicas:	18.664.181,61	2.728.648,95	(1.036.095,09)	-	20.356.735,47
Inst. de ayuda a navegación	1.143.366,42	-	-	-	1.143.366,42
Manipulación de mercancía	9.855.317,99	2.728.648,95	-	-	12.583.966,94
Material flotante	7.612.798,44	-	(1.036.095,09)	-	6.576.703,35
Equipo de taller	52.698,76	-	-	-	52.698,76
Otro inmovilizado material:	46.274.439,39	21.654.396,67	(252.627,86)	(1.835.606,49)	65.840.601,71
Mobiliario	4.052.645,64	58.511,62	-	-	4.111.157,26
Equipos proceso información	1.740.117,04	19.690,50	-	-	1.759.807,54
Elementos de transporte	459.020,47	60.465,00	-	-	519.485,47
Otro inmovilizado material	8.007.165,07	94.308,68	(252.627,86)	-	7.848.845,89
Inmovilizado en curso	32.015.491,17	21.421.420,87	-	(1.835.606,49)	51.601.305,55
Inmovilizado material bruto	826.416.897,75	46.329.143,18	(1.330.192,78)	(1.835.606,49)	869.580.241,66

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Reclasificaciones y Traspasos	Saldo final
Amortización acumulada:					
Construcciones:	(308.118.131,35)	(21.428.217,79)	27.948,56	-	(329.518.400,58)
Accesos marítimos	(18.672.078,71)	(590.552,88)	-	-	(19.262.631,59)
Obras de abrigo y defensa	(109.546.359,77)	(6.270.659,88)	-	-	(115.817.019,65)
Obras de atraque	(126.169.968,49)	(9.943.041,56)	-	-	(136.113.010,05)
Edificaciones	(13.444.171,45)	(1.824.619,22)	27.948,56	-	(15.240.842,11)
Instalaciones generales	(10.655.411,48)	(1.065.346,83)	-	-	(11.720.758,31)
Pavimentos y vías	(29.630.141,45)	(1.733.997,42)	-	-	(31.364.138,87)
Equipamiento e Inst. técnicas:	(11.458.057,01)	(777.259,65)	1.003.140,98	-	(11.232.175,68)
Inst. de ayuda a navegación	(806.339,62)	(62.919,48)	-	-	(869.259,10)
Manipulación de mercancía	(5.270.905,57)	(481.839,21)	-	-	(5.752.744,78)
Material flotante	(5.331.062,02)	(231.899,52)	1.003.140,98	-	(4.559.820,56)
Equipo de taller	(49.749,80)	(601,44)	-	-	(50.351,24)
Otro inmovilizado material:	(11.790.091,51)	(781.364,48)	252.627,86	-	(12.318.828,13)
Mobiliario	(2.458.505,11)	(273.262,82)	-	-	(2.731.767,93)
Equipos proceso información	(1.551.244,71)	(126.302,11)	-	-	(1.677.546,82)
Elementos de transporte	(432.672,72)	(6.967,80)	-	-	(439.640,52)
Otro inmovilizado material	(7.347.668,97)	(374.831,75)	252.627,86	-	(7.469.872,86)
Amortización acumulada	(331.366.279,87)	(22.986.841,92)	1.283.717,40	-	(353.069.404,39)
Valor neto contable	495.050.617,88	23.342.301,26	(46.475,38)	(1.835.606,49)	516.510.837,27

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2013					
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	71.209.013,29	-	-	-	71.209.013,29
Construcciones:	681.008.666,75	-	(153.900,47)	9.414.497,18	690.269.263,46
Accesos marítimos	23.853.025,99	-	-	-	23.853.025,99
Obras de abrigo y defensa	285.694.729,20	-	(9.657,56)	-	285.685.071,64
Obras de atraque	259.104.578,40	-	(144.242,91)	4.239.183,69	263.199.519,18
Edificaciones	54.856.502,78	-	-	315.840,90	55.172.343,68
Instalaciones generales	21.842.743,77	-	-	(1.660.824,92)	20.181.918,85
Pavimentos y vías	35.657.086,61	-	-	6.520.297,51	42.177.384,12
Equipamiento e Inst. técnicas:	17.003.567,99	-	(34.691,53)	1.695.305,15	18.664.181,61
Inst. de ayuda a navegación	1.143.366,42	-	-	-	1.143.366,42
Manipulación de mercancía	9.855.317,99	-	-	-	9.855.317,99
Material flotante	5.952.184,82	-	(34.691,53)	1.695.305,15	7.612.798,44
Equipo de taller	52.698,76	-	-	-	52.698,76
Otro inmovilizado material:	32.351.811,81	32.991.790,39	(41.891,62)	(19.027.271,19)	46.274.439,39
Mobiliario	3.988.398,21	-	-	64.247,43	4.052.645,64
Equipos proceso información	1.704.642,04	-	-	35.475,00	1.740.117,04
Elementos de transporte	500.912,09	-	(41.891,62)	-	459.020,47
Otro inmovilizado material	7.844.706,85	-	-	162.458,22	8.007.165,07
Inmovilizado en curso	18.313.152,62	32.991.790,39	-	(19.289.451,84)	32.015.491,17
Inmovilizado material bruto	801.573.059,84	32.991.790,39	(230.483,62)	(7.917.468,86)	826.416.897,75
Amortización acumulada:					
Construcciones:	(284.404.441,91)	(21.175.460,83)	153.803,89	(2.692.032,50)	(308.118.131,35)
Accesos marítimos	(18.081.525,83)	(590.552,88)	-	-	(18.672.078,71)
Obras de abrigo y defensa	(103.285.260,87)	(6.270.659,88)	9.560,98	-	(109.546.359,77)
Obras de atraque	(116.509.093,30)	(9.805.118,10)	144.242,91	-	(126.169.968,49)
Edificaciones	(11.622.980,74)	(1.821.190,71)	-	-	(13.444.171,45)
Instalaciones generales	(10.435.151,86)	(1.039.229,85)	-	818.970,23	(10.655.411,48)
Pavimentos y vías	(24.470.429,31)	(1.648.709,41)	-	(3.511.002,73)	(29.630.141,45)
Equipamiento e Inst. técnicas:	(10.838.082,32)	(653.972,39)	33.997,70	-	(11.458.057,01)
Inst. de ayuda a navegación	(742.522,10)	(63.817,52)	-	-	(806.339,62)
Manipulación de mercancía	(4.890.910,93)	(379.994,64)	-	-	(5.270.905,57)
Material flotante	(5.155.520,58)	(209.539,14)	33.997,70	-	(5.331.062,02)
Equipo de taller	(49.128,71)	(621,09)	-	-	(49.749,80)
Otro inmovilizado material:	(10.942.513,16)	(887.375,39)	39.797,04	-	(11.790.091,51)
Mobiliario	(2.184.016,22)	(274.488,89)	-	-	(2.458.505,11)
Equipos proceso información	(1.421.792,19)	(129.452,52)	-	-	(1.551.244,71)
Elementos de transporte	(450.278,66)	(22.191,10)	39.797,04	-	(432.672,72)
Otro inmovilizado material	(6.886.426,09)	(461.242,88)	-	-	(7.347.668,97)
Amortización acumulada	(306.185.037,39)	(22.716.808,61)	227.598,63	(2.692.032,50)	(331.366.279,87)
Valor neto contable	495.388.022,45	10.274.981,78	(2.884,99)	(10.609.501,36)	495.050.617,88

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de los ejercicios 2014 y 2013 se han debido fundamentalmente a la generación de terrenos y construcciones para la mejora o aumento de la capacidad del puerto.

En este sentido el movimiento del epígrafe "Inmovilizado en curso" por proyectos en el ejercicio 2014 es como sigue:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Trasposos a inmovilizado y otros	Saldo final
Ejercicio 2014				
Terminal Logística Ferro-portuaria (TELOF)	3.518.214,74	12.802.575,40	-	16.320.790,14
Otras obras menores	2.631.885,93	3.928.688,55	(4.325.879,67)	2.234.694,81
Espigón central de la ampliación	2.001.542,97	1.224.545,37	-	3.226.088,34
Prolongación Muelle Punta Sollana	8.421.378,39	21.171.398,87	226.955,00	29.819.732,26
Muelle 3 cruceros en Algorta y habilitación	13.048.634,49	6.881.561,69	(19.930.196,18)	-
Reconstruir rampa Ro-Ro núm. 4	2.393.834,65	320.373,30	(2.714.207,95)	-
Total	32.015.491,17	46.329.143,18	(26.743.328,80)	51.601.305,55

6.2 Inmovilizado totalmente amortizado

Las inmovilizaciones materiales incluyen bienes en uso que están totalmente amortizados al cierre del ejercicio excepto por su valor residual. El desglose a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Euros)	Coste al 31 de diciembre de 2014	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	Valor residual al 31 de diciembre de 2014
Ejercicio 2014			
Construcciones:	83.221.125,10	(83.161.421,64)	59.703,28
Accesos marítimos	6.233.755,56	(6.233.755,56)	-
Obras de abrigo y defensa	3.783.280,19	(3.781.851,93)	1.428,26
Obras de atraque	53.167.896,67	(53.167.896,67)	-
Edificaciones	3.949.626,50	(3.949.626,50)	-
Instalaciones generales	2.760.353,97	(2.760.353,79)	-
Pavimentos, calzadas y vías	13.326.212,21	(13.267.937,19)	58.275,02
Equipamiento e Instalaciones técnicas:	7.164.023,74	(6.940.864,72)	223.159,02
Instalaciones de ayuda a navegación	549.449,93	(549.449,93)	-
Manipulación de mercancía	2.362.038,80	(2.300.548,48)	61.490,32
Material flotante	4.208.607,62	(4.047.826,78)	160.780,84
Equipo de taller	43.927,39	(43.039,53)	887,86
Otro inmovilizado material:	10.238.511,32	(10.215.393,19)	23.118,13
Equipos proceso información	1.530.264,87	(1.530.264,87)	-
Elementos de transporte	445.245,47	(423.039,97)	22.205,50
Otro inmovilizado material	8.263.000,98	(8.262.088,35)	912,63
Total inmovilizado material totalmente amortizado	100.623.660,16	(100.317.679,55)	305.980,43

(Euros)	Coste al 31 de diciembre de 2013	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	Valor residual al 31 de diciembre de 2013
Ejercicio 2013			
Construcciones:	45.427.385,71	(45.381.352,55)	46.033,16
Accesos marítimos	6.233.755,56	(6.233.755,56)	-
Obras de abrigo y defensa	3.783.280,19	(3.781.851,93)	1.428,26
Obras de atraque	16.526.072,71	(16.526.072,71)	-
Edificaciones	3.866.905,57	(3.866.905,57)	-
Instalaciones generales	2.410.297,57	(2.410.297,57)	-
Pavimentos, calzadas y vías	12.607.074,11	(12.562.469,21)	44.604,90
Equipamiento e Instalaciones técnicas:	8.200.118,83	(7.944.005,70)	256.113,13
Instalaciones de ayuda a navegación	549.449,93	(549.449,93)	-
Manipulación de mercancía	2.362.038,80	(2.300.548,48)	61.490,32
Material flotante	5.244.702,71	(5.050.967,76)	193.734,95
Equipo de taller	43.927,39	(43.039,53)	887,86
Otro inmovilizado material:	8.928.320,12	(8.905.201,99)	23.118,13
Equipos proceso información	1.129.964,00	(1.129.964,00)	-
Elementos de transporte	445.245,47	(423.039,97)	22.205,50
Otro inmovilizado material	7.353.110,65	(7.352.198,02)	912,63
Total inmovilizado material totalmente amortizado	62.555.824,66	(62.230.560,24)	325.264,42

6.3 Revisión de las vidas útiles

La Entidad ha revisado la estimación de las vidas útiles de cada uno de sus inmovilizados sin encontrar necesidad de modificar ninguna de forma prospectiva.

6.4 Otra información general de los inmovilizados materiales

La Entidad no tiene contratado ningún arrendamiento financiero y los arrendamientos operativos existentes son de escasa importancia.

La Entidad tampoco posee activos materiales hipotecados como garantía de préstamos u otras deudas.

El importe del Plan de Inversiones correspondiente a los años 2015 y 2014 asciende a 64.120 y 54.662 miles de euros, que se desglosan de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Plan 2015	Plan 2014
Proyecto		
Prolongación Dique de Punta Sollana	7.660	13.817
Telof en Pancorbo	7.500	10.801
Muelle AZ-3	2.257	2.257
Muelle de cruceros adosad contradique Algorta	4.500	6.697
Terminal Logística Arasur	5.700	-
Suministro material para motas	4.000	7.500
Otras actuaciones	32.503	13.590
	64.120	54.662

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Reversiones / dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2014				
Coste				
Terrenos	270.393.153,51	-	-	270.393.153,51
Construcciones:	124.430.088,49	2.576.220,67	730.835,21	127.737.144,37
Obras de atraque	13.168.588,34	-	-	13.168.588,34
Edificaciones	15.660.579,64	2.576.220,67	63.310,83	18.300.111,14
Instalaciones generales	27.187.431,04	-	132.785,72	27.320.216,76
Pavimentos y vías	68.413.489,47	-	534.738,66	68.948.228,13
Inversiones inmobiliarias brutas	394.823.242,00	2.576.220,67	730.835,21	398.130.297,88
Amortización acumulada:				
Construcciones:				
Obras de atraque	(12.725.254,74)	(97.208,04)	-	(12.822.462,78)
Edificaciones	(9.440.035,78)	(543.310,35)	-	(9.983.346,13)
Instalaciones generales	(11.397.083,86)	(1.619.764,62)	-	(13.016.848,48)
Pavimentos y vías	(39.071.619,88)	(4.190.619,88)	-	(43.261.877,38)
Amortización acumulada	(72.633.994,26)	(6.450.540,51)	-	(79.084.534,77)
Deterioro:				
Construcciones:				
Edificaciones	(117.742,09)	13.082,52	-	(104.659,57)
Total deterioro	(117.742,09)	13.082,52	-	(104.659,57)
Valor neto contable	322.071.505,65	(3.861.237,32)	730.835,21	318.941.103,54

7.1 Descripción de los principales movimientos

(Euros)	Saldo Inicial	Reversiones / dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Ejercicio 2013				
Coste				
Terrenos	270.393.153,51	-	-	270.393.153,51
Construcciones:	117.015.783,09	-	7.414.305,40	124.430.088,49
Obras de atraque	13.168.588,34	-	-	13.168.588,34
Edificaciones	15.649.552,79	-	11.026,85	15.660.579,64
Inst. generales	19.993.843,77	-	7.193.587,27	27.187.431,04
Pavimentos y vías	68.203.798,19	-	209.691,28	68.413.489,47
Inversiones inmobiliarias brutas	387.408.936,60	-	7.414.305,40	394.823.242,00
Amortización acumulada:				
Construcciones:				
Obras de atraque	(12.628.282,55)	(96.972,19)	-	(12.725.254,74)
Edificaciones	(8.958.147,40)	(481.888,38)	-	(9.440.035,78)
Instalaciones generales	(9.043.960,89)	(1.534.152,74)	(818.970,23)	(11.397.083,86)
Pavimentos y vías	(38.706.723,37)	(3.875.899,24)	3.511.002,73	(39.071.619,88)
Amortización acumulada	(69.337.114,21)	(5.988.912,55)	2.692.032,50	(72.633.994,26)
Deterioro:				
Construcciones:				
Edificaciones	(130.824,61)	13.082,52	-	(117.742,09)
Total deterioro	(130.824,61)	13.082,52	-	(117.742,09)
Valor neto contable	317.940.997,78	(5.975.830,03)	10.106.337,90	322.071.505,65

Las altas del 2014 se corresponden a los almacenes, talleres y otras naves revertidas durante el ejercicio al finalizar las concesiones respectivas, principalmente de Atlantica de Graneles y Moliendas S.A.

7.2 Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas

Las inversiones inmobiliarias incluyen bienes en uso que están totalmente amortizados al cierre del ejercicio. El desglose a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

(Euros)	Coste al 31 de diciembre de 2014	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	Valor residual al 31 de diciembre de 2014
Ejercicio 2014			
Construcciones:			
Obras de atraque	11.878.353,73	(11.878.353,73)	-
Edificaciones	2.130.808,06	(2.130.808,06)	-
Inst. generales	1.026.260,01	(1.026.260,01)	-
Pavimentos y vías	16.175.562,58	(16.158.395,80)	17.166,78
	31.210.984,38	(31.193.817,60)	17.166,78

(Euros)	Coste al 31 de diciembre de 2013	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	Valor residual al 31 de diciembre de 2013
Ejercicio 2013			
Construcciones:			
Obras de atraque	11.878.353,73	(11.878.353,73)	-
Edificaciones	2.099.496,40	(2.099.496,40)	-
Inst. generales	1.026.260,01	(1.026.260,01)	-
Pavimentos y vías	12.101.394,10	(12.084.227,79)	17.166,31
	27.105.504,24	27.088.337,93	17.166,31

7.3 Otra información general

La Entidad no tiene contratado ningún arrendamiento financiero y los arrendamientos operativos existentes son de escasa importancia.

La Entidad tampoco posee activos materiales hipotecados como garantía de préstamos u otras deudas.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de las inmobilizaciones financieras y su movimiento en los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

(Euros)	Saldo 01.01.14	Altas	Bajas o enajenaciones	Trasposos a c/p	Pérdidas por deterioro / reversión	Otras reclasific.	Saldo 31.12.14
Activos financieros a largo plazo:	965.654,72	1.475.076,85	-	(218.638,30)	(363.298,85)	-	1.858.794,42
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	49.000,00	213.340,85	-	-	(213.340,85)	-	49.000,00
Instrumentos de patrimonio							
Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	49.000,00	213.340,85	-		(213.340,85)	-	49.000,00
Inversiones financieras largo plazo:	916.654,72	1.261.736,00	-	(218.638,30)	(149.958,00)	-	1.809.794,42
Instrumentos de patrimonio							
Participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas	680.499,74	300,00	-	-	(19.225,00)	-	661.574,74
Créditos a terceros							
Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	1.060.000,00	-		(130.733,00)	-	929.267,00
Por enajenación de inmovilizado	30.722,80			(30.722,80)	-	-	-
Créditos al personal	205.432,18	201.436,00	-	(187.915,50)	-	-	218.952,68
Activos financieros a corto plazo:	50.421.951,42	125.155.976,00	(61.491.747,87)	-	-	-	40.973.977,87
Inversiones financieras corto plazo:	29.274.551,00	29.484.790,07	(36.556.103,84)	-	-	-	22.203.237,23
Otros activos financieros	29.274.551,00	29.414.425,00	(36.556.103,84)	-	-	-	22.132.872,16
Créditos a empresas	-	70.365,07	-	-	-	-	70.365,07
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	21.147.400,42	95.671.185,93	(98.047.851,71)	-	-	-	18.770.740,64
Clientes por ventas y servicios	19.753.755,99	87.007.532,15	(89.069.971,67)	-	-	-	17.691.316,47
Clientes empresas de grupo y Asociadas	57.812,37	-	(57.812,37)	-	-	-	-
Deudores varios	250.144,99	337.046,50	(433.049,49)	-	-	-	154.148,00
Otros créditos con la Administración	1.085.687,07	8.326.607,28	(8.487.018,18)	-	-	-	925.276,17

(Euros)	Saldo 01.01.13	Altas	Bajas o enajenaciones	Reclasificaciones	Pérdidas por deterioro / reversión	Trasposos a corto plazo	Saldo 31.12.13
Activos financieros a largo plazo:	1.096.603,99	141.528,00	-	-	(72.953,03)	(199.524,24)	965.654,72
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	121.953,03	-	-	-	(72.953,03)	-	49.000,00
Instrumentos de patrimonio							
Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	121.953,03	-	-	-	(72.953,03)	-	49.000,00
Inversiones financieras largo plazo:	974.650,96	141.528,00	-	-	-	(199.524,24)	916.654,72
Instrumentos de patrimonio							
Participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas	680.499,74	-	-	-	-	-	680.499,74
Créditos a terceros							
Por enajenación de inmovilizado	81.155,69	-	-	-	-	(50.432,89)	30.722,80
Créditos al personal	212.995,53	141.528,00	-	-	-	(149.091,35)	205.432,18
Activos financieros a corto plazo:	43.108.871,43	120.145.949,44	(112.832.869,45)	-	-	-	50.421.951,42
Inversiones financieras corto plazo:	26.178.376,00	42.346.175,00	(39.250.000,00)	-	-	-	29.274.551,00
Otros activos financieros	26.178.376,00	42.346.175,00	(39.250.000,00)	-	-	-	29.274.551,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	16.930.495,43	77.799.774,44	(73.582.869,45)	-	-	-	21.147.400,42
Clientes por ventas y servicios	15.385.946,57	72.219.744,92	(67.851.935,50)	-	-	-	19.753.755,99
Clientes empresas de grupo y Asociadas	-	57.812,37	-	-	-	-	57.812,37
Deudores varios	199.957,10	235.300,81	(185.112,92)	-	-	-	250.144,99
Adm. Públicas por subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos con la Administración	1.344.591,76	5.286.916,34	(5.545.821,03)	-	-	-	1.085.687,07

8.1 Inversiones en empresas asociadas a largo plazo

El valor contable de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

(Euros)	2014	2013
Participaciones en empresas asociadas		
Servicios intermodales Bilbaoport	-	-
Fundación Puerto y Ría de Bilbao	49.000,00	49.000,00
	49.000,00	49.000,00

A continuación se facilita información sobre las participaciones en empresas asociadas referida al 31 de diciembre de 2014:

(Euros)	Fracción de capital	Capital social	Reservas	Rtdos. ejerc. anteriores y otros	Resultado del ejercicio
Participaciones en empresas asociadas					
Servicios intermodales Bilbaoport	42,99%	490.384,11	92.229,39	-307.207,94	-527.370,79
Fundación Puerto y Ría de Bilbao	49,00%	100.003,00	565,71	-57.028,55	-241,67

El objeto social de Servicios Intermodales Bilbaoport, S.L. consiste en el transporte de mercancías por ferrocarril y carretera con origen o destino en el puerto de Bilbao, además del almacenaje y depósito de mercancías y contenedores.

El fin de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao constituida el 1 de abril de 2011, es promover y desarrollar planes y actuaciones de interés general con una amplia proyección socio-cultural y recreativa que permita un mejor conocimiento de la relevancia presente e histórica del Puerto de Bilbao en el desarrollo económico y social e integración de los municipios ribereños de la ría de Bilbao.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 y 2013, se han realizado dotaciones por correcciones valorativas de la participación en Servicios intermodales Bilbaoport, S.L. por importe de 213.340,85 y 72.953,03 euros, respectivamente, que han sido registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

8.2 Instrumentos de patrimonio en otras partes vinculadas a largo plazo

El valor contable de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

(Euros)	2014	2013
Instrumentos de patrimonio:		
Puerto Seco de Madrid, S.A.	408.000,00	408.000,00
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	119.562,54	119.562,54
Bilbao-Ría 2000, S.A.	127.652,20	146.877,20
Puerto Seco De Burgos, S.A.	6.060,00	6.060,00
Noatum Rail Terminal Zaragoza S.L.	300,00	-
	661.574,74	680.499,74

Todos los instrumentos de patrimonio han sido clasificados como activos disponibles para la venta.

A continuación se facilita información sobre las participaciones financieras referida al 31 de diciembre de 2014:

(Euros)	Fracción de capital	Capital social	Reservas	Rtdos. ejerc. anteriores y otros	Resultado del ejercicio
Instrumentos de patrimonio:					
Puerto Seco de Madrid, S.A.	10,20%	7.813.130	2.328	-457.850	-65.255
Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A.	7,00%	2.404.000	86.087	-519.950	-60.730
Bilbao-Ría 2000, S.A.	10,00%	2.003.767	7	-533.238	--
Puerto Seco de Burgos, S.A.	10,00%	60.600	-4.948	--	--
Noatum Rail Terminal Zaragoza S.L.	10,00%	3.000	45.019	--	-111.673

La actividad de Puerto Seco de Madrid S.A., según estatutos, consiste en desarrollar y crear una zona de actividades logísticas en la población de Coslada (provincia de Madrid) al objeto de facilitar el tráfico de contenedores entre los diferentes puertos nacionales.

La sociedad Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A. tiene por objeto el desarrollo de una central integrada de mercancías en la población de Azuqueca de Henares.

La actividad principal de Bilbao-Ría 2000, S.A. consiste en la realización de estudios en relación con la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transporte en la ciudad de Bilbao y su entorno metropolitano, así como la participación directa en actuaciones urbanísticas y de construcción de infraestructuras de transporte y comunicación en esta zona.

La Sociedad Promotora del Puerto Seco de Burgos, S.A. tiene por objeto social la realización de estudios para la promoción y viabilidad de las instalaciones, equipamiento y servicios adecuados para el desarrollo del Puerto Seco de Burgos.

La sociedad Noatum Rail Terminal Zaragoza S.L. tiene como actividad principal la explotación de la terminal intermodal del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en el polígono Plaza de Zaragoza.

8.3 Créditos a terceros

Los créditos a terceros a largo plazo se corresponden con préstamos concedidos al personal, deudas derivadas de la enajenación de grúas, préstamos participativos a Bilbao Ría 2000 S.A. y a Puerto Seco de Madrid S.A., y los créditos a corto plazo con el préstamo a Rail Terminal Zaragoza S.L. El importe total de intereses imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias por todos estos préstamos en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido de 7.440,20 y 5.897,74 euros, respectivamente.

8.4 Otros activos financieros a corto plazo

Esta cuenta, a 31 de diciembre de 2014, está compuesta por cinco depósitos: dos de ellos con el Banco Sabadell por importe de 3.000.000 y 5.000.000 de euros, con un tipo de interés de 1,4% y 1% respectivamente; uno con B.B.V.A. por importe de 5.000.000 de euros y tipo de interés del 1%; y dos con Banca March por importe de 4.000.000 y 5.000.000 de euros que rentan unos tipos de interés del 1,35% y 1,25%. Los depósitos vencen durante el ejercicio 2015. Los intereses devengados conjuntamente por los mencionados depósitos, y que no habían sido cobrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a 132.872,16 euros.

Esta cuenta, a 31 de diciembre de 2013, estaba compuesta por cinco depósitos: tres de ellos con el Banco Sabadell por importe de 14.500.000, 2.500.000 y 4.000.000 de euros, con un tipo de interés del 2,75%, 2,5% y 1,5%, respectivamente; uno con La Caixa por importe de 4.000.000 de euros y tipo de interés del 1,35%; y otro con Banca March por importe de 4.000.000 de euros que renta un tipo de interés del 1,4%. Los depósitos vencen durante el ejercicio 2014. Los intereses devengados conjuntamente por los mencionados depósitos, y que no habían sido cobrados al 31 de diciembre de 2013, ascienden a 274.551 euros.

8.5 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el epígrafe "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas", se cobraron los 57.812,37 euros pendientes desde el ejercicio 2013, con lo que el saldo al 31.12.2014 varió a 0 euros.

A 31 de diciembre de 2013 el epígrafe "Clientes y deudores, empresas de grupo y asociadas" recogía la deuda pendiente de pago por la modificación de Presupuestos del Estado a través del Fondo de Contingencia, aprobada para la Autoridad Portuaria de Bilbao por las obligaciones derivadas de la ejecución de las sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas (Nota 13). A 31 de diciembre de 2013 había 57.812,37 euros pendientes de cobro.

En la cuenta "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se recogen los importes por IVA soportado pendientes de recibir. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 estos importes ascienden a 925.276,17 y 1.085.687,07 euros, respectivamente.

9. EXISTENCIAS

La variación en esta cuenta ha sido de escasa importancia dada la naturaleza de la empresa.

La Entidad valora sus existencias a precio medio ponderado. No se han realizado correcciones valorativas de las existencias durante los ejercicios 2014 y 2013.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

(Euros)	2014	2013
Tesorería:		
Caja	12.000,00	12.000,00
Bancos	1.689.892,42	531.794,44
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	1.701.892,42	543.794,44

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS**11.1 Patrimonio de la Entidad**

El patrimonio desembolsado por el Estado en el momento de la fundación de la Entidad más la revalorización de activos contra patrimonio comentada en la Nota 3.2 suma el saldo de 490.237.558,03 existente a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en esta cuenta.

11.2 Aplicación de resultados

La aplicación del resultado del ejercicio 2014 será la siguiente:

(Euros)	2014
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	3.056.043,38
	3.056.043,38
Aplicación	
A reservas por beneficios acumulados	3.056.043,38
	3.056.043,38

12. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Esta cuenta hace referencia fundamentalmente a las subvenciones aprobadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional que ha cofinanciado en el Programa Operativo del País Vasco (Eje Número 4) la obra de Ampliación del Puerto en su primera fase por un importe de 37.623.800 euros y el Eje Número 1 la "Generación de suelo industrial en Punta Sollana" por una suma de 4.799.000 euros.

Asimismo, el Fondo de Cohesión de la Comunidad Europea reconoció al Muelle número 3 de la Ampliación una subvención del 51,95% de la inversión hasta un límite de 17.780.865 euros. Durante el ejercicio 2010 regularizaron 361.119,93 euros de la subvención recibida por este concepto por una revisión del límite anteriormente comentado. Asimismo, reconoció al Muelle AZ-1 de la Ampliación un porcentaje del 34,57% con un límite de 16.777.448 euros.

En 2012, la Entidad recibió 370.800 euros de la Unión Europea como anticipo de la subvención para la mejora de la conexión marítima entre los puertos de Bilbao y Tilbury (Reino Unido), dentro del proyecto IBUG en la convocatoria plurianual TEN-T 2011. El proyecto que será gestionado por la Agencia Ejecutiva de la Red Transeuropea del Transporte contempla que una parte del transporte por carretera en España se transfiera al ferrocarril mejorando la infraestructura de la Terminal Logística Ferroportuaria de Bilbao (TELOF) y desarrollando un sistema piloto de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para que ambos puertos puedan intercambiar información en tiempo real. El proyecto IBUG cuenta con un presupuesto de 32 millones de euros de los cuales como máximo la Unión Europea subvencionará 7,29 millones de euros, correspondiendo al Puerto de Bilbao 3,03 millones de euros.

Adicionalmente en 2013 la Entidad recibió 965.487 euros correspondientes al proyecto IBUG.

En 2013, la Entidad ha recibido 2.029.500 euros de la Unión Europea como anticipo (50%) del programa "Efficient operations environmental performance improvement of the port of Bilbao" que subvenciona el 10% de las siguientes obras: dique de punta Sollana (total inversión elegible 35,3 millones de euros), reconstrucción de la rampa Ro-Ro número 4 (total inversión subvencionada 2,4 millones de euros) y muelles de Axpe (total inversión subvencionada 2,8 millones de euros).

En 2014 se revertieron concesiones por valor de 2.576.220,67 euros correspondientes principalmente a almacenes y oficinas de Atlántica de Graneles y Moliendas S.A. en Zierbena.

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2014				
Subvenciones no reintegrables	60.671.847,02	-	(1.422.864,50)	59.248.325,42
Feder M.C.A 89/93	12.823.176,69	-	(225.649,66)	12.597.527,03
Feder M.C.A 94/99	20.634.599,97	-	(363.107,42)	20.271.492,55
Fondo de Cohesión:	27.214.070,36	-	(834.764,52)	26.379.305,84
Otras subvenciones de capital	6.529.864,48	-	(387.956,01)	6.141.908,47
Ministerio de Fomento	992.901,48	-	(378.658,08)	614.243,40
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2.171.176,00	-	-	2.171.176,00
Comisión Europea proyecto IBUG	1.336.287,00	-	-	1.336.287,00
Comisión Europea proyecto Efficient	2.029.500,00	-	(9.297,93)	2.020.202,07
Ingresos por reversión de concesiones	7.255.204,71	2.576.220,67	(693.315,29)	9.138.110,09
	74.456.916,21	2.576.220,67	(2.504.792,90)	74.528.343,98

(Euros)	Saldo inicial	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2013				
Subvenciones no reintegrables				
Feder M.C.A 89/93	13.048.826,35	-	(225.649,66)	12.823.176,69
Feder M.C.A 94/99	20.997.707,39	-	(363.107,42)	20.634.599,97
Fondo de Cohesión:	28.048.834,88	-	(834.764,52)	27.214.070,36
Otras subvenciones de capital				
Ministerio de Fomento	1.371.559,56	-	(378.658,08)	992.901,48
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2.171.176,00	-	-	2.171.176,00
Comisión Europea proyecto IBUK	370.800,00	965.487,00	-	1.336.287,00
Comisión Europea proyecto Efficient	-	2.029.500,00	-	2.029.500,00
Ingresos por reversión de concesiones	7.884.244,11	-	(629.039,40)	7.255.204,71
	73.893.148,29	2.994.987,00	(2.431.219,08)	74.456.916,21

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1 Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos y bajas	Saldo Final
Ejercicio 2014					
Obligaciones por responsabilidades corto plazo	4.622.065,54	100.000,00	(23.898,55)	(73.758,84)	4.624.408,15
Principales	3.866.092,06	-	-	-	3.866.092,06
Intereses de demora	661.881,13	-	(3.565,04)	-	658.316,09
Otras provisiones	94.092,35	100.000,00	(20.333,51)	(73.758,84)	100.000,00

(Euros)	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos y bajas	Saldo Final
Ejercicio 2013					
Obligaciones por responsabilidades corto plazo	4.839.844,55	-	(217.779,01)	-	4.622.065,54
Principal	3.866.092,06	-	-	-	3.866.092,06
Intereses de demora	762.343,83	-	(100.462,70)	-	661.881,13
Otras provisiones	211.408,66	-	(117.316,31)	-	94.092,35

Provisión por responsabilidades

La publicación de las resoluciones del Tribunal Constitucional (18 de mayo, 15 y 29 de junio de 2009) que declara inconstitucionales los apartados primero y segundo de la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional séptima de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre deja sin efecto las refacturaciones de liquidaciones de tarifas que, en su momento, fueron anuladas.

Esta Autoridad Portuaria ha venido provisionando los intereses devengados por el principal de los recursos correspondientes, ascendiendo la provisión registrada a 31 de diciembre de 2014 a 658.316,09 euros y al 31 de diciembre del 2013 a 661.881,13 euros.

A 31 de diciembre de 2014, la Entidad mantiene, además, una provision por importe de 3.866.092,06 euros derivados del riesgo asociado a los recursos por litigios tarifarios sin sentencia firme a dicha fecha.

13.2 Contingencias

El consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao en su reunión de 16 de junio de 2011, dio cuenta del acuerdo de 16 de diciembre de 2010 por el consejo de administración de Bilbao Ría 2000, S.A, mercantil participada por la Autoridad Portuaria de Bilbao, en orden a la ampliación de la póliza de crédito suscrita por importe de 50 millones de euros y de la necesidad de la aportación por todos sus accionistas de una Conform Letter para la suscripción de un nuevo préstamo.

Así se autorizó la formalización de la Conform Letter como compromiso de la Autoridad Portuaria de Bilbao en orden al cumplimiento de las obligaciones contraídas por Bilbao Ría 2000, S.A, en la póliza de crédito que se suscribiría por importe de 50 millones de euros, limitado a la participación del 10% que dispone en su capital y facultar al Sr. Presidente para la firma de aquellos documentos públicos o privados que fueran necesarios para la materialización del acuerdo. Esta resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao se comunicó el 27 de junio de 2011 por parte del Secretario y del Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao a Bilbao Ría 2000, S.A y a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A (Agente de la operación de préstamo).

Esta comunicación ha sido considerada por Bilbao Ría 2000, S.A, y por las entidades prestamistas como Conform Letter, derivándose un riesgo en el supuesto de que la situación financiera de Bilbao Ría 2000, S.A. le impida la devolución a su vencimiento de la póliza de crédito, lo que obligaría a la Autoridad Portuaria de Bilbao al pago de la deuda no amortizada con el citado límite de 5 millones de euros.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

(Euros)	2014	2013
Deudas a largo plazo	47.173.767,21	37.563.674,17
Deudas con entidades de crédito	43.902.024,16	34.302.698,90
Otras deudas a largo plazo	3.271.743,05	3.260.975,27
Deudas a corto plazo	7.708.094,59	7.643.252,89
Deudas con entidades de crédito	492.022,27	470.499,97
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	7.045.055,66	7.172.752,92
Otros pasivos financieros	171.016,66	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.439.092,47	4.692.381,16
Proveedores	2.599.182,16	2.895.451,57
Otras deudas	146.978,66	994.154,37
Otras deudas con administraciones públicas	692.931,65	802.775,22

14.1 Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio en los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

(Euros)	2014				
	Entidad	Concepto	Corto Plazo	Largo plazo	Total
	Banco Europeo de Inversiones	Préstamo	400.674,73	1.202.024,16	1.602.698,89
	Banco Europeo de Inversiones	Préstamo	-	42.700.000,00	42.700.000,00
	Banco Europeo de Inversiones	Intereses devengados	91.347,54	-	91.347,54
			492.022,27	43.902.024,16	44.394.046,43

(Euros)	2013				
	Entidad	Concepto	Corto Plazo	Largo plazo	Total
	Banco Europeo de Inversiones	Préstamo	400.674,73	1.602.698,90	2.003.373,63
	Banco Europeo de Inversiones	Préstamo	-	32.700.000,00	32.700.000,00
	Banco Europeo de Inversiones	Intereses devengados	69.825,24	-	69.825,24
			470.499,97	34.302.698,90	34.773.198,87

En 2011, la Entidad firmó un préstamo por importe máximo de 60.000.000,00 euros con el Banco Europeo de Inversión (BEI), para la dotación de nuevas infraestructuras del Puerto de Bilbao, a disponer en el periodo comprendido entre 2011 y 2014, prorrogado hasta 2015.

Durante el ejercicio 2014 la APB ha dispuesto de 10.000.000 de euros que devengan un tipo de interés fijo durante los 4 primeros años del 0,596% y cuenta con un periodo de carencia inicial de 5 años y un periodo de amortización de 10 años.

El tipo de interés anual de los préstamos contratados en ejercicios anteriores al año 2011 con el Banco Europeo de Inversiones es el denominado tipo BEI.

El desglose por vencimientos de todos los préstamos con el BEI, a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

(Euros)	Importe a vencer
2015	400.674,73
2016	400.674,73
2017	1.914.008,07
2018	2.580.674,74
2019 y siguientes	39.006.666,64
	44.302.698,91

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La Entidad ha analizado los plazos de los saldos pendientes de pago a proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la Ley:

- Saldos pendientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 correspondientes a proveedores y acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes y servicios.
- El plazo legal máximo se ha computado a partir de la fecha de prestación de los servicios por parte del tercero o recepción de mercancías por parte de la Entidad, o desde la fecha de entrada en vigor de la Ley (7 de julio de 2010), en caso de que esta fecha fuera posterior a la anteriormente citada.
- De acuerdo con el régimen transitorio previsto por la Ley 15/2010, el plazo computado de aplazamiento ha sido de 60 días para los ejercicios 2014 y 2013. La Entidad no ha adquirido productos de alimentación frescos o perecederos.

El desglose de la información requerida durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance					
	2014			2013		
	Miles de euros	%	Días	Miles de euros	%	Días
Dentro del plazo máximo legal	61.134	93,37%		44.285	86,29%	
Resto	4.341	6,63%		7.036	13,71%	
Total pagos del ejercicio	65.475	100%		51.321	100%	
PMPE (días) de pagos	-	-	29	-	-	93
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	307		23	316		98

La información incluida en el cuadro anterior se ha elaborado de acuerdo a la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Las especificaciones con que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Total pagos del ejercicio*: importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido el límite legal de aplazamiento y los pagos dentro del plazo legal máximo.
- Plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE)*: importe en días resultante del cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el número total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

- *Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio sobrepasan el plazo máximo legal:* importe que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera del ámbito de información los acreedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones etc., por no ser transacciones comerciales.

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
IVA deducible pagos anticipados	925.276,17	1.085.687,07
Hacienda Foral deudora por IVA	-	-
Total Saldo deudor	925.276,17	1.085.687,07
Hacienda Foral acreedora por IVA	253.100,64	270.903,96
Hacienda Foral acreedora por IRPF	165.802,09	246.175,72
Organismos de la Seguridad Social y entidad colaboradora acreedora	274.028,92	285.695,54
Total Saldo Acreedor	692.931,65	802.775,22

La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de los Administradores de la Entidad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Tasas portuarias	60.295.768,78	61.110.186,17
Tasa de ocupación	19.921.331,39	22.455.411,47
Tasas de utilización	33.747.101,87	31.874.737,89
Tasa de actividad	6.289.862,64	6.479.199,42
Tasa de ayudas a la navegación.	337.472,88	300.837,39
Otros ingresos de negocio	2.210.790,76	1.950.512,49
Tarifas y otros	2.210.790,76	1.950.512,49
	62.506.559,54	63.060.698,66

17.2 Otros ingresos de explotación

La partida "Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes" en el ejercicio 2014 contiene principalmente 480.809,68 euros relativos a la ejecución de una fianza complementaria en relación al cumplimiento de obligaciones de la concesión titularidad de Atlántica de Graneles y Moliendas S.A. en Punta Sollana, según resolución del Consejo de Administración de la APB en la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2014.

17.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	9.473.522,53	9.500.704,18
Indemnizaciones	262.749,27	-
Cargas sociales	4.351.014,51	4.306.017,19
	14.087.286,31	13.806.721,37

El desglose de las cargas sociales se muestra a continuación:

(Euros)	2014	2013
Cargas sociales:		
Seguridad social	2.986.468,60	2.856.712,11
Otras cargas sociales	1.364.545,91	1.449.305,08
	4.351.014,51	4.306.017,19

La plantilla media de empleados durante los ejercicios 2014 y 2013 fue de 273 y 276, respectivamente, siendo su desglose por ocupación y género el siguiente:

2014	Media	Hombres	Mujeres
Presidencia	3	2	1
Dirección	190	179	11
Administr., Recursos Humanos y Serv. Jurídicos	33	17	16
Operaciones, comercial y logística	47	37	10
	273	235	38

2013	Media	Hombres	Mujeres
Presidencia	3	2	1
Dirección	193	180	13
Administr., Recursos Humanos y Serv. Jurídicos	30	15	15
Operaciones, comercial y logística	50	39	11
	276	236	40

El desglose de la media de empleados según el tipo de contrato y género fue el siguiente:

2014	Media	Hombres	Mujeres
Fijos	241	209	32
Eventuales	32	26	6
	273	235	38

2013	Media	Hombres	Mujeres
Fijos	250	216	34
Eventuales	26	20	6
	276	236	40

17.4 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Otros gastos de explotación:		
Servicios exteriores	12.750.944,68	12.944.275,88
Reparaciones y conservación	5.124.571,83	5.290.212,14
Servicios profesionales independientes	600.354,74	750.417,01
Suministros y consumos	1.217.659,99	1.352.759,04
Otros servicios exteriores	5.808.358,12	5.550.887,69
Tributos	406.427,39	342.929,40
Pérdidas, deterioro y variac provisiones por operc comerc	52.784,06	17.236,18
Otros gastos de gestión corriente	2.084.131,26	2.301.066,21
Aportación a Puertos del Estado Art. 19.1.b) RDL 2/2011	2.444.407,45	2.424.476,71
Fondo de Compensación Interportuario aportado	1.532.000,00	1.696.000,00
	19.270.694,84	19.725.984,38

El artículo 19.1.b) RDL 2/2011, de 26 de noviembre, establece que el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en el ejercicio inmediatamente anterior en concepto de tasas tendrá la consideración de gasto de explotación para éstas, liquidándose de forma trimestral a favor de Puertos del Estado. En este sentido y como se muestra en la tabla superior, Autoridad Portuaria de Bilbao ha registrado en los ejercicios 2014 y 2013 2.444.407,45 y 2.424.476,71 euros, respectivamente, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto.

El desglose de Otros servicios exteriores es:

(Euros)	2014	2013
Otros servicios exteriores:		
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos etc.	1.285.672,76	924.692,76
Gastos de limpieza	1.567.656,88	1.599.086,29
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.)	332.719,68	378.501,84
Gastos de investigación y desarrollo	367.998,58	377.073,50
Primas de seguros	174.583,02	161.890,99
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	91.190,87	144.755,73
Gastos medioambientales	568.449,87	470.795,82
Arrendamientos	603.251,53	601.786,39
Otros	816.834,93	892.304,37
	5.808.358,12	5.550.887,69

17.4 Arrendamientos

El epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 incluye 603.251,53 y 601.786,39 euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, se detalla a continuación:

(Euros)	2014
2015	490.000
2016 – 2018	1.470.000

(Euros)	2013
2014	750.000
2015 – 2017	2.250.000

Por otro lado, la Entidad actúa como titular de dominio público portuario otorgando concesiones y autorizaciones de las inversiones inmobiliarias.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 incluye 26.211.194,03 y 28.934.610,89 euros, respectivamente, por este concepto debido a la bajada de tasas aprobada en la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, siendo la estimación de los cobros futuros mínimos por los contratos no cancelables vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los siguientes:

(Euros)	2014
2015	26.541.000,00
2016 – 2018	83.116.000,00
De 2019 en adelante	28.130.000,00

(Euros)	2013
2014	26.164.000,00
2015 – 2017	80.072.000,00
De 2018 en adelante	27.226.000,00g

17.5 Amortización del inmovilizado

El desglose de la dotación para la amortización durante los ejercicios 2014 y 2013 por tipos de activos es la siguiente:

(Euros)	2014	2013
Inmovilizado intangible	647.698,64	700.965,80
Inmovilizado material	22.986.841,92	22.716.808,61
Inversiones inmobiliarias	6.450.540,51	5.988.912,55
	30.085.081,07	29.406.686,96

17.6 Ingresos y gastos financieros

El detalle de ingresos y gastos financieros durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Ingresos financieros:	867.528,74	1.303.239,85
Ingresos de créditos	7.440,20	5.897,74
Ingresos de deudas por enajenación de inmovilizado	3.204,83	5.897,74
Otros créditos	4.235,37	-
Otros ingresos financieros	860.088,54	1.297.342,11
Intereses por cuentas corrientes bancarias	1.348,73	711,82
Intereses por aplazamiento de cobros a clientes a corto plazo	92.807,85	62.079,60
Intereses por imposiciones a corto plazo	438.791,79	865.358,82
Aportaciones y legados con carácter financiero.	97.582,17	57.812,37
Incorporación al activo de gastos financieros	226.955,00	311.379,50
Otros intereses financieros	2.603,00	-
Gastos financieros:	(558.379,24)	(552.247,02)
Por deudas con terceros	(558.379,24)	(552.247,02)
Gastos de deudas por préstamos con el BEI	(557.531,52)	(551.277,23)
Otros gastos financieros	(847,72)	(969,79)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(363.298,85)	(72.953,03)
Resultado financiero	(54.149,35)	678.039,80

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante los ejercicios 2014 y 2013.

18. ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

El importe de las remuneraciones dinerarias devengadas en los ejercicios 2014 y 2013 por todos los conceptos, a favor de los miembros del Consejo de Administración, durante el período en que han ejercido dicho cargo, ha ascendido a 274 y 271 miles de euros, respectivamente.

19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros de la Entidad se resumen en el siguiente detalle:

A) Activos financieros:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros			
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	22.132.872,16	29.274.551,00	22.132.872,16	29.274.551,00
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.148.219,68	236.154,98	-	-	17.915.829,54	21.147.400,42	19.064.049,22	21.383.555,4
Activos disponibles para la venta	710.574,74	729.499,74	-	-	-	-	-	-	710.574,74	729.499,74
Total	710.574,74	729.499,74	1.148.219,68	236.154,98	-	-	40.048.701,70	50.421.951,42	41.907.496,12	51.387.606,14

B) Pasivos financieros:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Otros instrumentos financieros		Deudas con entidades de crédito		Otros instrumentos financieros			
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Débitos y partidas a pagar	43.902.024,16	34.302.698,90	3.271.743,05	3.260.975,27	492.022,27	470.499,97	9.784.815,26	11.808.545,52	57.450.604,74	49.842.719,66
Total	43.902.024,16	34.302.698,90	3.271.743,05	3.260.975,27	492.022,27	470.499,97	9.784.815,26	11.808.545,52	57.450.604,74	49.842.719,66

Las políticas de gestión de riesgos de la Entidad han sido aprobadas por los Administradores de la Entidad. En base a estas políticas, el Departamento de Administración de la Entidad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

19.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

(Euros)	2014	2013
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	49.000,00	49.000,00
Inversiones financieras a largo plazo	1.809.794,42	916.654,72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.770.740,64	21.147.400,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.701.892,42	543.794,44
	22.331.427,48	22.656.849,58

Para gestionar el riesgo de crédito la Entidad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El art. 18 de la Ley 48/2003 de "Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general" establece que en la recaudación de las tasas las Autoridades Portuarias pueden utilizar para la efectividad del cobro de las mismas las garantías constituidas al efecto y, en su caso, la vía de apremio.

A tal efecto el "Procedimiento de gestión de ingresos de la Autoridad Portuaria de Bilbao" ya determinaba las garantías a exigir a los usuarios, cuyo objeto es el de responder de todas las deudas, derechos y obligaciones contraídas con la misma por cualquier concepto.

El importe de los avales vigentes depositados por los titulares de concesiones o autorizaciones a la fecha de formulación de estas cuentas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 44.347.106,71 y 41.100.622,93 euros, respectivamente. Con respecto a las garantías para el resto de las tasas y tarifas el importe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 341.743,05 y 260.975,27 euros, respectivamente.

Además el impago de las tasas (96% de la cifra de negocios) devenga el interés de demora fijado para cada ejercicio en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, según se determina en la Ley 58/2003 General Tributaria. Con respecto a las tarifas, la Ley 48/2003 en su art. 32 fija el tipo de interés devengado por impago al vencimiento en el interés legal del dinero vigente incrementado en cuatro puntos.

La Autoridad Portuaria de Bilbao está facultada para utilizar el procedimiento de apremio sobre el patrimonio del deudor, optando por esta vía cuando lo considera más oportuno en orden a su idoneidad y efectividad.

Por otra parte, dos veces al mes (días 5 y 20) se reclama a cada cliente los importes no abonados en período voluntario. Semestralmente se reclama formalmente por correo certificado con acuse de recibo las cantidades pendientes de abonar incluidos los intereses de demora devengados e informando de la posibilidad de ejecución de la garantías presentadas.

El saldo neto de la cuenta de clientes a 31 de diciembre de 2014 asciende a 17.691.316,47 euros, de los que están vencidos 826.552,22 euros, desglosándose con la siguiente antigüedad:

(Euros)	2014
Año 2014	529.252,39
Año 2013	86.483,19
Año 2012	85.390,29
Año 2011	30.637,93
Año 2010	5.662,54
Anteriores	89.125,88

Asimismo, el saldo neto de la cuenta de clientes a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 19.753.755,99 euros, de los que estaban vencidos 3.806.533,88 euros, desglosándose con la siguiente antigüedad:

(Euros)	2013
Año 2013	2.672.597,76
Año 2012	684.993,32
Año 2011	413.423,93
Año 2010	5.844,98
Año 2009	5.720,93
Anteriores	23.952,96

19.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés.

19.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Entidad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. Las políticas de la Entidad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Las inversiones financieras corrientes negociadas en mercados organizados y los disponibles en líneas de crédito y de descuento deben representar un importe superior al 30% de los pasivos corrientes.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Los aspectos medioambientales están cobrando importancia en la gestión del Puerto, teniendo especial importancia que los proyectos y actuaciones que se realizan en la actividad diaria no dañen el medioambiente.

En términos generales, la política medioambiental del Puerto de Bilbao se fundamenta en el cumplimiento de la política definida en el Sistema de Gestión Medioambiental de la Entidad.

El citado Sistema de Gestión Medioambiental se basa en la metodología ISO 14001 como un sistema de reconocido prestigio que persigue la mejora continua en los aspectos relativos a una buena gestión medioambiental, habiendo conseguido la certificación Lloyd's Register.

Durante el ejercicio 2014 se ha obtenido el registro comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales EMAS, el cual es un sistema de gestión voluntario de las empresas que tiene en cuenta criterios ambientales con la finalidad de evaluar y disminuir los impactos que dichas empresas puedan producir sobre el Medio Ambiente.

Además, se realizan habitualmente controles de calidad del aire, del agua marina, del suelo y del nivel acústico, así como determinadas actuaciones derivadas de la declaración de impacto ambiental del proyecto de Ampliación del Puerto de Bilbao en el Abra Exterior, que fue declarado proyecto ambientalmente viable cumpliendo determinadas medidas por la Dirección General de Política Ambiental en su resolución de 27 de mayo de 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 132, del Real Decreto Legislativo 2/2011, de "Texto refundido de la Ley de Puertos y Marina Mercante", se autoriza la prestación del servicio de recogida de desechos generados por buques según se regula en los Anexos I, II y IV (líquidos) y V y VI (sólidos) del Convenio Internacional para prevenir la contaminación ocasionada por los buques en su versión vigente (Marpol 73/78), y por su protocolo del año 1.997 que enmendaba el citado convenio y añadía el anexo VI al mismo.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 dentro del epígrafe "Inmovilizado material", elementos cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental por importe bruto de 613.581,89 euros.

En los ejercicios 2014 y 2013, los gastos incurridos para la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 568.449,87 y 470.795,82 euros, respectivamente. Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta A.P.B. en su sesión del 05/02/15, se concedió un préstamo participativo de 898.920 euros a Bilbao Ría 2000 S.A el 26/02/15, acorde a nuestra participación del 9,988% en dicha sociedad y dentro de las actuaciones de sus accionistas para hacer frente a sus gastos generales y cargas financieras, y posibilitar la continuación de su actividad social. Guiado por una tradicional política de prudencia financiera, esta Autoridad Portuaria deteriorará este préstamo participativo a largo plazo con carácter previo a su vencimiento en diciembre del 2.017, comenzando en el ejercicio 2.015 y una vez realizados los correspondientes análisis de los flujos de efectivo previstos en la normativa contable.

Don Asier Atutxa Zalduegui
Don Carlos Alzaga Sagastasola

Fecha de reformulación de las cuentas anuales: 17 de junio de 2015.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO
Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales
Ejercicio 2014
Intervención Regional del País Vasco

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.
- III. Opinión.
- IV. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

I. Introducción

La Intervención General del Estado, a través de la Intervención Regional del País Vasco en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la autoridad Portuaria de Bilbao que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria de Bilbao el día 17/06//2015 y fueron puestas a disposición de esta Intervención ese mismo día.

La Autoridad Portuaria inicialmente formuló sus cuentas anuales e 27/03/2015 y se pusieron a disposición de esta Intervención Regional ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0944_2014_F_150617_134952 cuyo resumen electrónico corresponde con C5C6D5F2E49AA5D193889AEC44A84155D5565BB9763D804554E9DC18F7AE60 D9 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Bilbao a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de Bilbao tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional del País Vasco, en Bilbao a 19 de junio de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11287 *Resolución de 30 de julio de 2015, de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las Cuentas Anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Autoridad Portuaria de Cartagena correspondientes al Ejercicio 2014, que figura como anexo a esta Resolución.

Cartagena, 30 de julio de 2015.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Antonio Sevilla Recio.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Cartagena

Memoria consolidada del ejercicio. Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2014

1. *Sociedades del grupo*

1.1. Sociedad dominante.

La sociedad dominante es la Autoridad Portuaria de Cartagena, con domicilio en Plaza Héroes de Cavite, s/n, en Cartagena; es una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de los del Estado, con plena capacidad para obrar en el cumplimiento de sus fines. Actuando bajo el principio general de autonomía de gestión, se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la *Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las actividades, objetivos y funciones a realizar por las Autoridades Portuarias, así como el régimen económico de las mismas, están reguladas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. El ámbito territorial de competencias de esta Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del puerto de Cartagena, formado por las dársenas de Cartagena y de Escombreras y los espacios afectos al servicio de señalización marítima de la costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Autoridad Portuaria ha cerrado sus últimas cuentas anuales, del ejercicio 2014 en fecha 31 de marzo de 2015.

1.2. Sociedad dependiente.

La única sociedad dependiente, es la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena (SESTICAR S.A.). Esta sociedad se constituyó el 31 de mayo de 1988 y se rige por las normas contenidas en el R.D. Ley 2/1986 de 23 de mayo, sobre servicio público de estiba y desestiba de buques en puertos de interés general y el desarrollo del mismo contenido en el R.D. 371/87, de 13 de marzo.

La Autoridad Portuaria de Cartagena, posee 15.300 acciones, por importe de 91.953 euros, lo que representa el 51% del capital social, y los derechos de voto correspondientes a su participación en el capital social, de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A. (SESTICARSA). El artículo primero del R.D. 1815/1991 de 20 de diciembre dice que «El grupo de sociedades, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, está formado por la sociedad dominante y por una o varias sociedades dependientes».

Dadas las características no mercantiles de la sociedad dominante, al tratarse de una entidad de Derecho Público, estaba exenta de presentar cuentas consolidadas. A partir de lo dispuesto en el apartado tercero de la orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, por la que se modifica la redacción de la disposición adicional única de la Orden de 12 de diciembre de 2000 (RCL 2000/2938), que regula la elaboración de las Cuentas Generales del Estado, se dispone la obligación de consolidar a las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales o entidades del sector público estatal sometidas a la normativa mercantil en materia contable, siempre que concurren los criterios previstos en el Código de Comercio.

El método de consolidación que corresponde efectuar es el de integración global, que es el empleado. La participación en el Patrimonio Neto de SESTICARSA, atribuible a terceros ajenos al grupo figura en el epígrafe «A.4) Socios Externos», del Balance Consolidado (nota n.º 1.2).

SESTICARSA, se rige por los principios y normas contables y de valoración contenidas en el PGC, Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias. Su domicilio Social se encuentra en Cartagena, muelle de San Pedro s/n.

El objetivo social de SESTICARSA lo constituye, principalmente:

- Asegurar la profesionalidad de los trabajadores que desarrollen actividades portuarias, a través de la adecuada formación profesional de carácter práctico.
- Contratar, en el ámbito de la relación laboral especial de estibadores portuarios, a los trabajadores necesarios para el desarrollo de las tareas de estiba y desestiba.
- Proporcionar a las empresas estibadoras, en el marco de los contratos suscritos al efecto con estas, y con carácter temporal, los trabajadores pertenecientes a su plantilla que sean necesarios para el desarrollo de las tareas que no puedan ser cubiertas por el personal propio de las citadas empresas.

La participación de los accionistas en el capital social de la entidad es, al cierre del ejercicio:

Accionista	n.º acciones	Importe	Participación
Autoridad Portuaria de Cartagena.....	15.300	91.953,00	51,0%
Comylsa S.A.....	5.537	33.277,37	18,4%
Ership S.A.....	4.302	25.855,02	14,4%
Fletrans S.A.....	2.167	13.023,67	7,2%
Daniel Gómez Servicios Portuarios, S.L.....	1.084	6.514,84	3,6%
Agencia Marítima Blázquez S.A.....	805	4.838,05	2,7%
Bergé Marítima. S.A.....	350	2.103,50	1,2%
Terminal marítima de Cartagena S.L.....	341	2.049,41	1,1%
Mantepuerto, S.L.....	114	685,14	0,4%

SESTICARSA ha formulado las cuentas abreviadas y memoria anual, que han sido auditadas por empresa de auditoría independiente, emitiéndose informe en el indican que, en su opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2014 formuladas por la misma, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa, así como de los resultados de sus operaciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

1.3. Sociedades asociadas y dependientes.

La única sociedad asociada, es el Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, se constituyó el 24 de enero de 1970, según Decreto núm. 1.082 de la Dirección General de Aduanas de 11 de mayo de 1.968, de conformidad con el R.D. Ley de 11 de Junio de 1929, R.D. de 22 de Julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, y demás disposiciones concordantes. Mediante la Orden de 2 de diciembre de 1992 se dictan determinadas normas de funcionamiento sobre Zonas y Depósitos Francos, las cuales modifican y/o derogan las disposiciones anteriormente comentadas.

El 11 de junio de 1993 se modifican sus Estatutos Sociales, incorporándose el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al Pleno del Consorcio.

El Consorcio goza de personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, de los de cada una de las Entidades que lo integran. El objeto social lo constituye poner a disposición del Comercio, la Industria y Navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento, desarrollando las actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en régimen de depósito franco, así como la gestión de servicios e instalaciones del Centro de Transporte de Cartagena.

El domicilio social actual se encuentra C/ Maestro José Palmis, s/n, Lo Campano (Cartagena).

El Fondo Social asciende a 808.721,89 euros, y se encuentra dividido en:

- Participaciones Tipo «A»: con derechos económicos y políticos que serán las que otorguen los derechos de voto.
- Participaciones Tipo «B»: con derechos económicos pero sin derechos de voto.

Con fecha 18 de Febrero de 1998, el Pleno del Consorcio del Depósito Franco aprobó una ampliación del Fondo Social por importe de 5.000.000 pesetas suscribiendo esta Autoridad Portuaria el total de la ampliación en participaciones tipo «B». Dicha ampliación fue sometida al Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria que la aprobó en su sesión de 31 de marzo de ese año.

Después de esta ampliación, la estructura participativa quedó de la siguiente manera:

Participaciones tipo «A»: 8.800 miles de pesetas y 33,3% de los derechos de voto
 Participaciones tipo «B»: 37.000 miles de pesetas, sin derechos de voto
 Total.... 45.800 miles de pesetas

Después de la ampliación, el porcentaje de participación de la Autoridad Portuaria en el Fondo Social pasó a ser del 36%.

El pleno del Consorcio del Depósito Franco, reunido el 8 de Enero de 2002, acordó por unanimidad una ampliación del Fondo Social, en participaciones tipo «B», por importe de 7.162.000 pesetas, equivalentes a 43.044,49 euros, debido a la sensible disminución de la cuenta de Fondos Propios, como consecuencia del aumento de las pérdidas acumuladas.

En dicha reunión se acuerda asimismo que el Instituto de Fomento, que tiene una participación del 52,6% antes de la ampliación reseñada, pase a tener una participación inferior al 50% después de la ampliación, para lo cual no efectuaría desembolso alguno en la ampliación, que se realizaría según la siguiente distribución:

Cámara de Comercio..... 607.984 ptas.
 Ayuntamiento de Cartagena..... 1.277.378 ptas.
 Autoridad Portuaria de Cartagena..... 5.276.639 ptas. (31.713,24€)

Después de la ampliación, la Autoridad Portuaria pasaría a tener una participación en el Fondo del 37,958%.

Presentado el preceptivo informe a Puertos del Estado, se recibió la aprobación, con fecha 11 de Marzo, procediéndose a efectuar el desembolso por el total de la ampliación que le corresponde a esta Autoridad Portuaria, por lo que la participación actual pasa a ser del ya mencionado 37,96%.

La composición de sus Fondos Propios a 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

	Participación Tipo A	Participación Tipo B	Total	Porcentaje
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena	24.040,48	7.248,10	31.288,58	3,87%
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	43.737,92	67.778,40	8,38%
Autoridad Portuaria de Cartagena	52.889,07	254.087,72	306.976,79	37,96%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	59.319,90	343.358,22	402.678,12	49,79%
Total	160.289,93	648.431,96	808.721,89	100,00%

La Autoridad Portuaria consolida por el método de puesta en equivalencia. El valor inicial de la participación en el Consorcio, corregido por las variaciones experimentadas en el Patrimonio Neto del mismo, figura en el Activo del Balance Consolidado en el epígrafe A.IV.1 «Participaciones Puestas en Equivalencia». (nota 9.1.1)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Se sustentan en lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 2/2011 de 5 de septiembre que, entre otras cosas, dice en su apartado 1º: «Los organismos públicos portuarios ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le sean de aplicación. La adaptación sectorial se ajustará a lo dispuesto reglamentariamente.

Para garantizar la necesaria homogeneidad contable, en el marco de la normativa prevista en el párrafo anterior, Puertos del Estado establecerá directrices relativas a los

criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicados por las Autoridades Portuarias»

El mismo artículo, en su apartado 2º dice: «El ejercicio social se computará por periodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.» y, en su apartado 3º dice: «Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, deberán formularse en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y serán aprobadas, según el caso, por los respectivos Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias o por el Consejo Rector de Puertos del Estado. La aprobación deberá producirse antes del final del primer semestre del siguiente año.

Los resultados de cada ejercicio, positivos o negativos, se aplicarán a las correspondientes cuentas de beneficios o pérdidas acumulados integrantes de los fondos propios de la entidad, y se destinarán al cumplimiento de las funciones previstas en esta ley para dichos organismos.»

Las cuentas anuales que se adjuntan han sido preparadas a partir de los registros contables existentes en la Autoridad Portuaria y en SESTICARSA a 31 de diciembre de 2014, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los criterios recogidos en el Real Decreto 1.514/2007 que desarrolla el Plan General de Contabilidad y, en concreto, según los principios y criterios que a continuación se comentan y comprenden, además de la presente memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivos.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, y con especial atención a presentar una imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de los resultados obtenidos en el ejercicio así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Se aplica el nuevo PGC y, para la Autoridad Portuaria, con las peculiaridades que caracterizan al Sistema Portuario de titularidad estatal y las Directrices de Aplicación del nuevo PGC elaboradas por Puertos del Estado y remitidas a la Subdirección Contable de la Inspección General de la Administración del Estado.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A SESTICARSA, tal como se comenta posteriormente (apartado 12.4), por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se le notificó un «Acta de Requerimiento» de pago de cuota relativas a los ejercicios 2003 a 2006 y un «Acta de Infracción por incumplimiento de determinados artículos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales», por importe de 1.445.596 y 3.005,06 euros, respectivamente.

Ante esta situación, en Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2009, se realizó propuesta de autorización para la disolución de SESTICARSA ante el Consejo de Ministros, debido a que la cuantía que se exige por el Acta levantada por la Inspección de Trabajo por importe de 1,4 millones de euros, no puede ser asumida por la misma, puesto que la capacidad de generación de recursos es insuficiente.

El 9 de octubre de 2009 se recibe escrito del Secretario General de Transportes y Ministerio de Fomento, en el que se comunica que se supedita dicha autorización al resultado del Recurso planteado ante la Inspección de Trabajo, de forma que si dicho recurso se desestima o se estima parcialmente, se procederá a tramitar la autorización de disolución solicitada.

El 16 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de SESTICARSA, una vez debatido el asunto en cuestión, y preguntado por su disponibilidad a acudir a una ampliación de capital, para garantizar el equilibrio financiero que compensara la contingencia no provisionada en el balance, fue unánime en su negativa.

El 25 de septiembre de 2014 el juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia, ha dictado Sentencia nº 147/2014 en la que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Sesticarsa, declarando nula el Acta de Liquidación así como el Acta de Infracción a ella anexada. Se presentó, por la parte contraria, Recurso de Apelación el 21 de octubre de 2014, contra dicha sentencia, encontrándose pendiente de resolución.

El 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de Luxemburgo ha dictado sentencia declarando ilegales las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), y condenando a costas al Reino de España, encontrándose pendiente de resolver dicha situación por las Autoridades competentes.

3. Aplicación de resultados (nota n.º 3)

Se propone al Consejo de Administración realizar la siguiente distribución de beneficios:

Pérdidas y Ganancias:	
Resultado del ejercicio después de impuestos.....	23.771.542,46 euros.
Distribución:	
A Reservas por Resultados acumulados.....	23.771.542,46 euros.

Después de la distribución, la cuenta de «Resultados acumulados» tendrá un saldo de 262.488.656,63 euros.

En los Estatutos de la empresa SESTICARSA, en su artículo 36 se dice «Los productos líquidos de la Sociedad, deducción hecha de todos los gastos, generales, cargas sociales e impuestos devengados, incluidas las amortizaciones, constituyen los excesos o defectos de recaudación. Los excesos de recaudación, si los hubiere, se destinarán a minorar el importe de las cuotas previstas en los artículos 42 y 43 y, en su caso, a su devolución a las empresas estibadoras, si así lo acuerda la Junta General».

En el artículo 42 se dice «El volumen total de los gastos y costes, de carácter salarial y no salarial, de los trabajadores portuarios de la plantilla de la Sociedad, será cubierto exclusivamente con los ingresos procedentes de las cuotas abonadas por las empresas estibadoras por la utilización de los servicios de dicho personal».

Por tanto, la empresa dominante ni aporta ni recibe saldo alguno, por lo que la repercusión en los resultados de la gestión de SESTICARSA en la cuenta de resultados de la Autoridad Portuaria es siempre nula.

4. Normas de registro y valoración

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre en su disposición transitoria primera, apartado 1, letra d), los OPP optaron por valorar todos los elementos patrimoniales que deban incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008, primer ejercicio en el que aplica el nuevo PGC, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, es decir, con anterioridad al 1 de enero de 2008.

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible ha sido valorado al precio de adquisición y su amortización se efectúa de forma lineal, en un periodo de 5 años para las «Aplicaciones informáticas», de 20 para la «Propiedad Industrial» y de 50 para la «Concesión Administrativa»

SESTICARSA solo contempla en sus cuentas la de «Aplicaciones informáticas» que contabiliza por su precio de adquisición y amortiza al 25% anual, esto es, en 4 años.

4.2 Inmovilizado material.

Está formado por el propio de la anterior Junta de Obras del Puerto y que formaba parte de su patrimonio al 31 de diciembre de 1992, la aportación recibida de las señales marítimas por aplicación de la Ley de Puertos (tal como se indica en el apartado seis de la

disposición adicional sexta) y las incorporaciones realizadas con posterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

El primero, está valorado según el estudio realizado en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y tal como quedaba registrado en la memoria de ese ejercicio, contablemente con los siguientes criterios:

a) Para los terrenos y los bienes comprendidos en los grupos 2, 3 y 4, el criterio de valoración fue el valor venal a 1 de enero de 1993 según estudio realizado por American Appraisal.

b) Para el resto de los grupos se mantiene como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria, el mismo que tenía al cierre del ejercicio de 1992, el coste de adquisición revalorizado, asumiendo que las revalorizaciones de coste y amortización efectuadas al amparo de las disposiciones de la Dirección General de Puertos aproximan dichos valores al real.

c) Los bienes que se incorporan a partir del 1 de enero de 1993 se valoran a su precio de adquisición y siguiendo siempre las normas que, para la valoración del inmovilizado material, están contenidas en el PGC y normas dictadas por el ICAC (Resolución 30 de julio de 1991). Los elementos del inmovilizado en curso están valorados a su precio de coste, que incluye asistencias técnicas, servicios de ingeniería, control de calidad, equipos y obra civil, y no comienza a amortizarse hasta que se realiza su recepción provisional y se cumplimenta y aprueba, por el organismo competente, su ficha de incorporación al inmovilizado.

El segundo, el correspondiente a señales marítimas, se valoró por su valor venal al haberse adquirido a título gratuito, tal como se define en la norma de valoración segunda, número cuatro, del PGC. Debido a su procedencia, Puertos del Estado consideró adecuado utilizar, y así se hizo por parte de las Autoridades Portuarias, como cuenta de pasivo compensatoria la de «Patrimonio ley 27/1992». La determinación del valor venal fue realizada por una empresa de tasación independiente.

Para el resto del inmovilizado, es necesario distinguir los tipos de bienes que integran el Dominio Público Portuario estatal:

Se valora a precio de adquisición o coste de producción:

a) Los terrenos e instalaciones fijas que las Autoridades Portuarias adquieren a título oneroso mediante cualquier título jurídico (expropiación, compra-venta, rescate, etc.)

b) Las obras que las Autoridades Portuarias realicen sobre el dominio público portuario.

Se valora a valor razonable:

a) Los terrenos obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten a los servicios de los OPP.

b) Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y adscritas a la Autoridad Portuaria

c) Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

Los bienes recibidos bajo los supuestos a) y b) tienen la consideración de aportaciones patrimoniales del Estado. También se valoran a valor razonable los bienes recibidos por subvención, donación o legado de carácter no monetario, tanto si se tratan de bienes que se incorporen al dominio público como de bienes de naturaleza patrimonial.

El método de amortización empleado es el lineal, en función de la vida útil de los elementos. Cuando se detectan factores identificativos de obsolescencia, se dotan las oportunas provisiones por depreciación. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

SESTICARSA también contabiliza por el coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En cuanto a los coeficientes empleados son los mismos que la Autoridad Portuaria a excepción de los «Equipos para el proceso de la información», que amortiza en cuatro años en vez de en cinco como hace la Autoridad Portuaria.

4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Como consecuencia de la consulta realizada por Puertos del Estado al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el ámbito de aplicación del concepto contable de inversiones inmobiliarias, cuando el arrendamiento de bienes inmuebles forma parte de la actividad económica habitual de la empresa, se han reclasificado en este apartado todos los terrenos y construcciones, sobre los que esta Autoridad Portuaria tiene otorgada una concesión o autorización administrativa, al ser consideradas ambas figuras como arrendamientos operativos.

Los criterios de valoración aplicables al inmovilizado material se aplican igualmente a las inversiones inmobiliarias. SESTICARSA no tiene registrado ningún activo en este epígrafe.

4.4 Inmovilizado financiero.

Este capítulo recoge las participaciones de la Autoridad Portuaria en el Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena, donde se tiene una participación del 37,96% y se encuentra contabilizada dentro del epígrafe de «Participaciones puestas en equivalencia».

Las participaciones se encuentran contabilizadas al coste de adquisición, corregido por la minusvalía puesta de manifiesto en el valor teórico contable de dicha sociedad.

4.5 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta.

Se clasifica como activo no corriente como mantenido para su venta, si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de su uso continuado, y cumpla los requisitos de que el activo esté disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta, y que su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta

Mientras un activo esté clasificado como no corriente mantenido para su venta, no se amortiza.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para su clasificación en este apartado, se reclasifica en la partida de balance que corresponda a su naturaleza y se valora al menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior, ajustado si procede por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para su venta y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

4.6 Arrendamiento operativo.

De acuerdo con su regulación legal, las autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la Norma de Registro y Valoración nº 8 del nuevo PGC, para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Norma, los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones deben de ser considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esta consideración afecta a las tasas portuarias, a los importes adicionales a las tasas y a las sanciones por incumplimientos de tráficos mínimos contenidos en cláusulas concesionales.

4.7 Subvenciones donaciones y legados recibidos.

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad, las subvenciones de capital recibidas, principalmente, a través de fondos FEDER, y que tienen el carácter de no reintegrables, han sido contabilizadas por el importe devengado y aparecen en el balance formando parte del patrimonio neto, en la cuenta «Subvenciones donaciones y legados recibidos».

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario, se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoraran por el valor razonable del bien recibido, referenciando ambos valores al momento de su reconocimiento.

Igualmente, y siguiendo los criterios contables, cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance; por el contrario, si se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8 Clasificación de la deuda a largo plazo.

Se clasifica como deuda a largo plazo toda aquella cuyo vencimiento es posterior al 31 de diciembre de 2015, y clasificada en acreedores a corto la de vencimiento durante el año 2015.

4.9 Provisión a largo plazo.

Las provisiones se valoran al final del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Dentro de este apartado tenemos dotadas:

4.9.1. Provisión para impuestos. Se dota, en su caso, una provisión para cubrir las posibles responsabilidades tributarias derivadas de tributos de la Hacienda Local, no pagados y recurridos por considerarlos improcedentes.

4.9.2. Provisión para responsabilidades. Provisiones dotadas para constituir un fondo de ahorro destinado a cubrir responsabilidades correspondientes a pasivos probables por intereses de demora derivados de litigios tarifarios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada y otras de cuantía cierta.

Por su parte, los Administradores de SESTICARSA diferencian entre:

a) Provisiones. Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe

más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información que la Sociedad considera disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas de nuevo con ocasión del cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

b) Pasivos contingentes. Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

4.10 Provisión para insolvencias.

Se efectúa dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento, según los siguientes criterios:

1. Para los precios privados (tarifas). Se dota siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21), dotando el 100% cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la obligación (factura). En comparación con la situación anterior, tenemos:

Situación hasta 31 de diciembre de 2003

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses.....	0
Entre 6 y 12 meses.....	25
Entre 12 y 18 meses.....	50
Entre 18 y 24 meses.....	75
Más de 24 meses.....	100

Situación desde 1 de enero de 2004

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses.....	0
Entre 6 y 12 meses.....	100
Entre 12 y 18 meses.....	100
Entre 18 y 24 meses.....	100
Más de 24 meses.....	100

2. Para las tasas portuarias. Se mantienen los mismos porcentajes que anteriormente se empleaban para los cánones. Quedan establecidos de la siguiente forma: se provisiona el 50% de la deuda, una vez finalizado el periodo voluntario, cuando la antigüedad de la misma esté comprendida entre los 12 y 24 meses, y se provisiona el 100% cuando la antigüedad de la deuda sea superior a 24 meses.

4.11 Acción Social.

Dentro del convenio vigente, se contempla la concesión de dos tipos de préstamos denominados préstamo para vivienda y reintegrables.

El préstamo para vivienda se concede para favorecer la adquisición de la misma o para su reparación. Su periodo de amortización máximo es de diez años y no está vigente al no realizarse su regulación.

Los préstamos reintegrables, se conceden para atender necesidades urgentes de índole personal o familiar y se devuelven actualmente en 20 meses mediante descuentos mensuales de igual cuantía.

Tal como se contempla en el Real Decreto 1.841/1991 de 30 de Diciembre, han sido considerados como retribución en especie en la cuantía y forma debidas, todas las prestaciones sociales consideradas como tal y contempladas en el Art. 26 de la Ley del I.R.P.F.

Además, dentro del concepto de acción social, existe un fondo para fines sociales, destinado a todo el personal en plantilla, que este año ha sido reducido en el presente ejercicio del 0,5% al 0,25%, del total de la nómina del personal, según instrucciones de Puertos del Estado, y cuya aportación se realiza de forma mensual.

4.12 Fondo de Compensación Interportuario.

La Autoridad Portuaria aporta al Fondo de Compensación Interportuario, según lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 159 del Real Decreto 2/1011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y recibe del Fondo según lo dispuesto en el apartado 5 del mencionado artículo, teniendo un carácter finalista. El balance entre aportaciones y percepciones del Fondo de Compensación Interportuario se hace efectivo proporcionalmente a cuenta con carácter trimestral, sin perjuicio de la correspondiente liquidación a la finalización del ejercicio en función de la justificación o no del cumplimiento de las actuaciones asociadas al mismo.

4.13 Ingresos y gastos.

Ambos se imputan en función del principio de devengo, lo que implica que se realicen cuando se produce el flujo real de bienes y servicios independientemente de cuando se produzca el cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, solo se contabilizan los beneficios realizados al cierre del ejercicio, mientras que los riesgos se contabilizan en cuanto son conocidos.

4.14 Actuaciones medioambientales.

La resolución 6389 de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, publicada en el B.O.E. del 4 de abril de 2002, establece la obligación de informar, en las cuentas anuales, sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la Compañía y es aplicable a todas las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad, para los ejercicios cerrados a partir del 5 de abril de 2002.

Desde la entrada en vigor se dotaron nuevas cuentas, al objeto de contemplar las actuaciones que, en esta materia, se realicen.

Los criterios de valoración empleados para las contabilización de estas partidas, son los mismos que los empleados en la contabilización de los demás gastos, esto es, en base al principio de devengo.

4.15 Deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización.

La Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25 de septiembre de 2013) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.

3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.

4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa

5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

Comentarios sobre las áreas más significativas y hechos más notables reflejados en las cuentas del ejercicio.

Todos los cuadros con información numérica que se relacionan a lo largo de la memoria, se encuentran agrupados dentro del Anexo I.

5. Inmovilizado material (nota n.º 5)

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en el inmovilizado material (nota n.º 5) queda recogido en los cuadros n.º 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.6 y 2.8. En el cuadro 2.7 se refleja la tabla de coeficientes de amortización empleados.

En el cuadro 2.1, se detallan por conceptos, las altas del inmovilizado, desglosadas en las que proceden de en curso, las que provienen de reversión de concesiones y las que son adquisiciones a proveedores externos.

Entre las primeras, las más significativas por su cuantía son:

- Ampliación de explanada atraque de cruceros: 482.579,552 euros
- Pórtico rack de tuberías al norte de la concesión de SKSOL: 241.134,71 euros
- Cerramiento aduanero en la ampliación de la dársena de Escombreras: 197.737,17
- Aparcamiento de mercancías peligrosas en accesos a muelle de Escombreras: 331.431,92 euros
- Mejora de drenaje y movilidad en dársena de Cartagena: 420.248,28
- Pavimentación lado oeste muelle Príncipe Felipe: 331.402,20

En lo referente a las adquisiciones a proveedores externos, las más significativas han sido:

- Terrenos para accesos ferroviarios: 910.115,45 euros.
- Juntas estancas rack de tuberías vial de servicio dársena de Escombreras: 121.423,83 euros.
- Instalación eléctrica para viradores del pantalán en TGL: 48.200,60
- Tubería de abastecimiento a buques en muelle Isaac Peral: 49.975,00 euros
- Cuatro servidores Blade BL460C para chasis HPC7000: 49.000,00

En el cuadro n.º 2.2 se reflejan bajas del inmovilizado material.

En el cuadro n.º 2, aparecen los movimientos registrados en las cuentas de inmovilizado material, como resumen de los cuadros anteriores.

Los bienes que están considerados como propios o bienes patrimoniales, son los que a continuación se relacionan:

	Euros
Terrenos cementerio de coléricos	72.968,32
Terrenos viviendas de Santa Lucía.....	5.949,30
Terrenos adquiridos a Bunge Ibérica.....	114.619,10
Terrenos adquiridos a Repsol, situados junto a El Fangal	37.281,38
Terrenos expropiados a Repsol en dársena de Escombreras.....	159.795,90
Solar de SESTICARSA.....	12.020,24
Total importe bienes considerados propios de esta A. Portuaria...	402.634,24

El resto de los bienes contemplados en el inmovilizado, son considerados como bienes demaniales adscritos.

En el cuadro n.º 2.6 se refleja la amortización del ejercicio y la correspondiente acumulada.

Respecto a los bienes que han quedado este ejercicio totalmente amortizados, podemos reseñar, dentro del inmovilizado material, como los de mayor coste:

- Redes de saneamiento en Urbanización del muelle Alfonso XII: 502.810,26 euros.
- Conducciones de agua en Urbanización del muelle Alfonso XII: 211.215,15 euros.
- Alumbrados en Urbanización del muelle Alfonso XII: 375.799,80 euros.
- Otras Instalaciones Generales en Urbanización del muelle Alfonso XII: 474.033,68 euros.
- Instalaciones técnicas especializadas. Reversión concesión C-36: 607.291,02 euros.
- Barrera anticontaminación marina: 165.805,65 euros

En el cuadro 2.7 se acompaña las tablas de amortización del inmovilizado con las actualizaciones que entraron en vigor el 1 de enero de 1999 y que siguen vigentes.

El cuadro 2.8 es un resumen de la información contenida en los anteriores.

Respecto a SESTICARSA (cuadro n.º 1.1), se han adquirido durante el ejercicio dos ordenadores y un SAI. Se ha procedido a dar de baja una destructora de papel, con una pérdida de 13,07 euros. El importe de los elementos que se encuentran totalmente amortizados es de 113.787,32 euros, siendo el de más valor, el correspondiente a equipos para el proceso de la información, por valor de 73.093,53 euros.

El importe del inmovilizado material de SESTICARSA es insignificante con respecto a la sociedad dominante (0,0053%), siendo su partida más significativa la correspondiente a «Equipos para proceso de la información», con un coste histórico de 96.588,05 y un saldo neto de 10.716,01 euros. Por ello se ha confeccionado un solo cuadro (cuadro n.º 1.1) con el inmovilizado inmaterial, el material y las amortizaciones acumuladas.

Las instalaciones en las cuales se ubica SESTICARSA, cuyo valor neto contable es de 253.464,59 euros, están cedidas para su uso por la Autoridad Portuaria.

Tanto la Autoridad Portuaria como SESTICARSA, tienen los principales bienes de inmovilizado, asegurados con una compañía de seguros.

6. Inversiones inmobiliarias (nota n.º 6)

Se han clasificado dentro de este apartado todos los activos de la Autoridad Portuaria, contabilizados dentro de los apartados de «Terrenos y bienes naturales» y «Construcciones», que están dados en concesión o autorización administrativa, como

consecuencia de la consulta formulada por Puertos del Estado al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

En el cuadro n.º 3 aparecen los saldos de dichos epígrafes y las cuentas que las componen. En el cuadro n.º 3.1 el detalle de las altas del ejercicio y su procedencia y en el cuadro n.º 3.2 la amortización acumulada correspondiente a estos bienes.

Los ingresos que estos bienes suministran vienen reflejados en las partidas de «Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario» y, en su caso, por la de «Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario».

7. Inmovilizado intangible (nota n.º7)

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 (nota n.º7) en las diferentes cuentas que componen el inmovilizado intangible y las correspondientes amortizaciones acumuladas son las reflejadas en el cuadro n.º 1.

La partida que aparece en la cuenta de Concesiones Administrativas, corresponde a la cesión de uso otorgada por RENFE en la obra realizada en la Cuesta del Batel. La Concesión es por un plazo no definido, pero no superior a 50 años.

El inmovilizado intangible de SESTICARSA lo compone exclusivamente aplicaciones informáticas y no ha tenido movimiento durante el ejercicio (cuadro n.º 1.1).

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Como ya reseñamos anteriormente, de acuerdo con su regulación legal, las autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la Norma de Registro y Valoración nº 8 del nuevo PGC, para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos.

Respecto a la tipificación de lo que el PGC denomina «cuotas contingentes» con los ingresos que obtiene la AP, según las definiciones contenidas en la NIC 17, estas cuotas serían equivalentes a los ingresos por ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, cuyo importe en el presente ejercicio ha sido de 7.534.453,18 euros

Los ingresos por ocupación privativa del dominio público tiene la siguiente variación estimada:

Año 2015: 5.051 miles de euros
 Año 2016: 5.170 miles de euros
 Año 2017: 5.229 miles de euros
 Año 2018: 5.289 miles de euros
 Año 2019: 5.349 miles de euros

Respecto a la reversión de concesiones y finalización del arrendamiento, son las siguientes:

Año	Concesiones
2015	Naves industriales destinadas al almacenamiento de cereales en el Fangal Instalación de tuberías de abastecimiento de agua en el Valle de Escombreras
2016	Varadero de Travelif
2017	Utilización de dominio público para vertido de agua residuales industriales en Muelle Isaac Peral Gaseoducto Cartagena-Orihuela Construcción de silo para cemento y canalización subterránea para descarga neumática de cemento

Año	Concesiones
2018	Restaurante Bar-Varadero Ocupación de terrenos para accesos de terrenos de nueva gasolinera Ocupación de superficie para parque a la intemperie de almacenamiento de material de estiba y construcción de nave de repuesto.
2019	Nave para almacenar cemento en el Muelle Príncipe Felipe Construcción de nave almacén en El Fangal

9. Instrumentos financieros.

9.1 Activos financieros

Según los distintos instrumentos financieros tenemos:

9.1.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo (nota n.º 9.1.1)

El saldo de las distintas cuentas y su movimiento anual queda reflejado en los cuadros 4 y 4.1, a los que hay que hacer los siguientes comentarios.

Las participaciones permanentes en capital, se detallan en el cuadro 4.1.

En este ejercicio, el Consorcio del Depósito Franco ha obtenido beneficios que han ascendido a 22.314,10 euros.

9.1.2 Inversiones financieras a largo plazo (notas n.º 9.1.2).

El principal saldo de la cuenta de «Créditos a terceros» lo constituye el concedido a la UTE que adquirió la grúa portacontainer, en la parte de pago aplazado.

La cuenta de créditos a largo plazo al personal, incluida en el balance dentro de la cuenta de «Créditos a terceros», contempla los préstamos por adquisición de viviendas y reintegrables comentados en el apartado 4.11 y su periodificación en función de sus vencimientos.

9.1.3 Créditos por operaciones comerciales. Clientes y deudores varios. (nota n.º 9.1.3)

El saldo de la cuenta de clientes por tasas y servicios portuarios ha disminuido, respecto al ejercicio anterior.

Entre los saldos, en euros, más significativos están:

Clientes	Saldos
Repsol Petróleo, S.A.	1.451.866,13
Bergé Marítima, S.L.	498.917,37
Ership, S.A.U.	961.502,86
Erhardt Mediterráneo, S.L.	158.676,08
Enagas Transporte, S.A.U.	410.720,12
Agencia M. Blázquez Cruises, S.L.	120.671,70
Bunge Ibérica, S.A.	182.773,79
Vicente Serrat Andreu, S.L.	248.134,29
Iberian Lube Base Oils CO, S.A.	108.088,84

También se han contabilizado en estas cuentas la parte devengada de la facturación realizada, correspondiente al presente ejercicio y con vencimiento en el próximo.

En la cuenta de clientes de dudoso cobro, se contabiliza el saldo de Sirius Murcia, que asciende a 146.597,71 euros, provisionados en su totalidad, al haber desatendido en su día

la empresa los pagos de los pagarés representativos de su deuda con esta Autoridad Portuaria. No se ha logrado ningún cobro tendente a disminuir su saldo.

También se contabiliza el deterioro del valor de créditos en operaciones comerciales, la anterior «Variación de la provisión por insolvencias de tráfico». Siguiendo los criterios dictados por Puertos del Estado, los saldos de clientes vencidos y no cobrados han sido provisionados en función de la antigüedad en los porcentajes señalados en el apartado 4.10. La provisión ha disminuido en 12.773,86 euros respecto al ejercicio anterior, presentando un saldo de 218.821,23 euros.

Se hace un seguimiento detallado y continuo de los impagos, tendente a disminuir, en todo lo posible, el saldo de morosos, realizado una eliminación de los saldos incobrables de menor cuantía, y vencidos, tras su conocimiento, en su caso, por parte del Consejo de Administración. Como consecuencia de ello es la deuda vencida existente a final del ejercicio, que asciende a 412.316,3 euros que, descontando los 146.597,71 euros de la deuda de SIRIUS Murcia que proviene del año 1999, nos queda un saldo de 265.718,59 euros, sobre una cifra de negocios de 43.872.880,79 euros, lo que nos da un ratio de 0,61%.

En la lista de deuda vencida a 31 de diciembre de 2014, descontando Sirius Murcia, se encuentran con los saldos más importantes:

1. Centro de Ocio Mil. Alfonso XII, con un saldo de 44.185,35 euros, Tuna Supplies, S.A, con 20.060 euros, y Laura de Murtas, con un importe de 16.985,24, , todos ellos se encuentran en vía ejecutiva.

2. Ute Dique Puerto de Almería, con una deuda de 65.685,90 euros; Miller y Cia, S. A., con un importe de 20.721,99 euros; Daniel Gómez Servicios Portuarios, S.L., con un saldo de 20.058,17 euros; Restaurante la Patacha, S.L., con 3.088,40 euros, y Repsol Butano con 2.131,09 euros, que, aun apareciendo en el listado de la deuda a 31 de diciembre de 2014, han cancelado sus deudas antes de la elaboración de esta memoria.

3. Gestisul del Mediterráneo con un saldo de 17.800 euros y la Cofradía de Pescadores, con 17.222,21 euros, que tienen fraccionados o aplazados los pagos.

4. El resto, (un saldo poco significativo), corresponde a deudores que mantienen deudas inferiores a 2.000 euros.

El saldo del apartado «Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas», corresponde a la cantidad a abonar por Puertos del Estado, para hacer frente al pago del principal más los intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones portuarias practicadas por la Autoridad Portuaria de Cartagena, pendientes de abonar al cliente por parte de ésta.

Respecto a los «Deudores varios», el mayor importe, 201.976,96 euros, corresponde a la facturación pendiente de emitir a final de año, en su mayor parte, la penalización por incumplimiento de los tráficos mínimos. También se incluyen en este apartado, la deuda a favor de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por importe de 105.291,47 euros, procedentes de la operación de permuta realizada en el ejercicio anterior; los créditos al personal a corto plazo, cuyo saldo a final de año era de 47.990,00 euros; los deudores diversos, con 32.790,46 euros; y los anticipos sobre remuneraciones, con un saldo de 32.709,97 euros.

9.1.7 Inversiones financieras a corto, efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota n.º 9.1.7).

El importe de 45.352,29 euros reflejado en el Balance, correspondiente a «Créditos a empresas», lo compone, el importe a cobrar a corto plazo, por la venta de las grúas, y la periodificación de intereses de cuentas corrientes.

El importe de 157.015.555,93 euros reflejado en el balance en el apartado «Otros Activos Financieros», corresponde a la cartera de valores a corto plazo. En el cuadro n.º 5 se indican el estado de las colocaciones de los excedentes de Tesorería al cierre del ejercicio y los intereses de las cuentas y colocaciones devengados durante el ejercicio.

La Autoridad Portuaria de Cartagena, en su objetivo de máxima rentabilidad logra diferenciales sobre el Euribor del periodo al que se coloca por encima de 111 puntos básicos. La recomendación del Banco de España, de obligado cumplimiento para los bancos, en cuanto a la remuneración del ahorro en función del plazo, penalizando el Core

Capital en caso de incumplimiento, unida al recorte de los tipos de interés del BCE a casi cero, ha generado una continua reducción de los tipos de interés de los depósitos en el año, hasta marcar mínimos históricos en todos los plazos. El tipo medio ponderado de colocación del periodo ha sido de 1,40.

La Autoridad Portuaria de Cartagena, sigue una política financiera basada en la transparencia, seguridad y control extremo, invirtiendo siempre en activos no especulativos, con intereses explícitos, consiguiendo en el ejercicio un mínimo de 1,00 y un máximo de 2,23.

Los saldos en las distintas cuentas corrientes que se tienen operativas y el saldo que se mantenía en Caja al cierre del ejercicio quedan reflejados en el cuadro n.º 5.

En el epígrafe de «Inversiones financieras a corto plazo», del Balance de SESTICARSA, con un saldo de 41.029,29 euros, se registra (cuadro n.º 5.3):

- ** Fianza constituida para empresa de renting de coche, por importe de 1.207,66 euros.
- ** Imposición a plazo, en cuenta bancaria, por importe de 303,63 euros
- ** Depósito constituido en el Juzgado por importe de 39.518,00 euros.

Del saldo de 825.928,19 euros reflejados en «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes», la casi totalidad, 825.920,5 corresponde a saldos de cuentas bancarias y el resto, al dinero depositado en caja.

9.1.8. Ajustes por periodificación (nota n.º 9.1.8).

El saldo, de 20.053,78 euros, corresponde fundamentalmente, a la periodificación del pago de la prima de la póliza de todo riesgo por riesgos industriales y equipos electrónicos.

El saldo de 3.348,85 euros que registra SESTICARSA, se debe, fundamentalmente, a periodificación de seguro de responsabilidad civil.

9.2. Pasivos financieros

Según los distintos instrumentos financieros tenemos:

9.2.1. Deudas a largo plazo (nota n.º 9.2.1).

La cuenta de «Proveedores de inmovilizado a largo plazo» (cuadro n.º 9) contempla la operación de terrenos de Cemex dados en concesión por la APC.

El 28 de octubre de 2003, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria otorgó una concesión administrativa a la mercantil Cemex España, S.A., para la «ocupación de dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de una mollienda de clinker y planta para la fabricación de mortero seco». En el otorgamiento de la concesión, se otorga a la mercantil una lámina de agua para su relleno y se le pone un canon acorde a dicha superficie en Zona I. El 22 de julio de 2008, se efectúa el acta de reconocimiento, donde se da fe de la generación de 45.200 m² ganados al mar. En la mencionada acta se refleja que, dado que el concesionario ha realizado inversiones en obras de relleno, y una vez finalizadas las obras, debe aplicarse una bonificación en la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario, a lo largo del otorgamiento.

Por tanto, desde el punto de vista de la gestión del dominio público, indicada en la Ley 48/2003 de Puertos, se desprende que una vez realizada la obra de relleno por el concesionario y recibida la misma por la Autoridad Portuaria en el acta de reconocimiento final, a partir de dicho momento esa zona de relleno tendrá la consideración de una ocupación de terrenos y su valor será el mismo que el asignado a los terrenos adyacentes.

Las bonificaciones no se realizan debido a operativa del tráfico mercantil, sino que se realiza específicamente debido a la generación de un nuevo terreno. Esto es, el arrendatario genera un nuevo terreno que entrega al arrendador a cambio de una disminución del importe del arrendamiento, pudiéndose asimilar a que el arrendador compra el terreno y efectúa su pago a plazos, mediante un menor importe de la tasa por ocupación del terreno, bonificación que es perfectamente cuantificable e identificable.

Además, esos terrenos son registrables, tanto en el Catastro como en el Registro de la Propiedad en el mismo momento de su generación y están ubicados dentro de la zona de servicios del puerto, tratándose de terrenos de dominio público portuario.

Respecto a su contabilización, es evidente que, a lo largo de la vida de la concesión, el importe de la tasa de ocupación privativa es susceptible de modificación y, con ella, la bonificación a ella ligada. Esto supondría la necesidad de alterar la valoración inicial del terreno. No obstante, entendemos que, dado que las diferencias puede ser tanto en más como en menos, lo que llevaría a revalorizar unas veces y depreciar en otras, se puede mantener la valoración inicial hasta que la variación suponga una diferencia significativa.

Por otra parte, la NIC 16 dice que, cuando se difiere el pago de un elemento integrante de las propiedades plantas y equipos, más allá de los plazos normales del crédito comercial, su costo será el precio equivalente al contado. La diferencia entre esta cantidad y los pagos totales aplazados se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del aplazamiento, a menos que se capitalice, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido por la NIC 23.

9.2.2. Deudas a corto plazo (nota n.º 9.2.2).

El saldo de «Proveedores de inmovilizado a corto plazo», 1.633.712,17 euros, recoge fundamentalmente las certificaciones no vencidas, entre las que tenemos, con importes más significativos a los proveedores: U.T.E. Pantalán Escombreras, con 129.457,90 euros; González Soto, S.A. con 186.991,22 euros, y UTE Senda Cala Cortina, con 74.999,51 euros.

También se incluye en este epígrafe el traspaso a corto plazo de la deuda a Cemex por los terrenos generados, ya comentado en el apartado 9.2.1, por importe de 29.433,84.

En «Otros pasivos financieros» el saldo principal recoge las fianzas recibidas a corto, por un importe de 212.271,03.

9.2.3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota n.º 9.2.3).

Al cierre del ejercicio la deuda pendiente, es de 18.614,18 euros, y corresponde, por un lado a dos facturas pendientes de pago a Puertos del Estado, una por repercusión de la póliza de accidentes y otra por la anualidad 2014 correspondiente al proyecto SAMOA; y por otro lado, se incluyen las cantidades abonadas por Puertos del Estado para el pago de intereses de sentencias condenatorias de T-3, pendientes de la correspondiente auditoria por parte del mismo.

9.2.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota n.º 9.2.4).

El saldo de «Acreedores y otras cuentas a pagar», lo constituye en casi su totalidad (704.627,39) el correspondiente a la cuenta de proveedores y acreedores comerciales diversos, existiendo también un saldo de 33.620,37 euros, que refleja los importes a pagar resultantes de sentencias de las tarifas T-3, para los cuales se ha autorizado, por parte del Ministerio de Hacienda, el pago a la Autoridad Portuaria a través de Puertos del Estado.

El desglose del saldo que figura en el balance de SESTICARSA en la cuenta de «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar» es el siguiente:

Cuentas	Saldo a 31 de diciembre 2014
Acreedores comerciales	69.153,84
Otros acreedores, facturas pendientes de recibir	6.747,53
Administraciones públicas acreedoras	247.817,78
Remuneraciones pendientes de pago	32.501,53
Saldos con socios	59.569,69
Total	415.790,37

10. Activos y pasivos financieros. Administraciones públicas

10.1 Inversiones financieras a largo plazo. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro (nota n.º 10.1).

El saldo de la cuenta «Administraciones públicas, subvenciones oficiales» registra el importe del 5% de la subvención FEDER concedida, correspondiente al Programa Operativo de la Región de Murcia 2007-2013, cuyo pago se realiza al final del periodo de vigencia del programa, una vez finalizados y revisados todos los expedientes objeto de subvención. Su detalle queda registrado en el cuadro 6.

10.2. Activos por impuestos diferidos (nota n.º 10.2).

La ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, introduce una medida de carácter temporal tendente a limitar parcialmente la amortización fiscalmente deducible, correspondiente a los periodos impositivos que se inicien en los años 2013 y 2014.

Dicha ley establece en su artículo 7 que se deducirá de la base imponible hasta el 70% de la amortización que hubiera resultado fiscalmente deducible, y la que no resulte fiscalmente deducible en virtud del artículo anterior, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

En cumplimiento de dicho artículo, en este epígrafe se recoge la parte de amortización de 2013 y 2014 que se deducirá de forma lineal a partir de 2015.

10.3 Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro (nota n.º 10.3).

En el presente ejercicio se ha cobrado tanto el saldo pendiente en 2013 del Programa Operativo 2000-2006, de 317.330,15 euros, como el del Programa operativo 2007-2013, de 3.814.132,23.

El estado de los dos Programas Operativos, uno terminado (2000-2006) y el actualmente vigente (2007-2013) queda registrado en el cuadro 6.

El importe de este epígrafe, refleja las cantidades pendientes de cobro de las dos subvenciones concedidas en el ejercicio 2013 por la Unión Europea, cuyo detalle se comenta más adelante, en el apartado 15 de esta memoria, «Subvenciones, donaciones y legados», y por importes de 40.000 y 225.000 euros.

10.4 Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota n.º 10.4).

Esta Autoridad Portuaria solicitó en su día en la Delegación de Hacienda de Cartagena, y le fue concedida, la inscripción en el registro de exportadores, con el objeto de poder solicitar la devolución mensual del IVA, dado que, salvo excepciones, todos los meses el importe del IVA soportado es superior al importe del IVA repercutido.

Según lo dispuesto en la Ley General Tributaria (Art. 64 y siguientes), las liquidaciones presentadas no pueden considerarse como definitivamente válidas hasta que hayan transcurrido cuatro años o hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales.

La cuenta presenta un saldo de 997.906,23 euros. Las principales partidas que la componen presentan los siguientes saldos en euros:

Hacienda pública deudora por IVA	303.766,70
H.P. Deudora por devolución de Impuestos	666.495,41
Organismos S. Social deudores	14.303,26
IVA soportado pendiente de deducir	13.340,86

En SESTICARSA existe un saldo de 887,13 euros, correspondientes a las retenciones practicadas a cuenta del impuesto de sociedades, y pendientes de devolver a la sociedad.

10.5 Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota n.º 10.5).

En «Otras deudas con las administraciones públicas», el saldo es de 314.115,14 euros, cuyas principales partidas corresponden a:

	<u>Euros</u>
I.R.P.F. devengado en Diciembre	139.645,93
Organismos S. Social acreedores	174.469,21

En SESTICARSA, el desglose de la cuenta de «Administraciones públicas acreedoras» es el siguiente:

Cuentas	Saldo a 31 de diciembre 2014
Hacienda pública acreedora por IRPF	100.386,37
Hacienda pública acreedora por IVA	112.196,73
Organismos de la Seguridad Social acreedores	35.234,68
Total	247.817,78

10.6 Fondos Propios.

El capital social de SESTICARSA está formado por 30.000 acciones nominativas, con un valor nominal de 6,01 euros cada una, estando totalmente suscrito y desembolsado.

Como consecuencia de la baja de «Comylsa» y «Fletrans» en el censo de empresas estibadoras, el Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Cartagena, en su procedimiento ordinario nº 607/2003 dictó Sentencia en fecha 17 de marzo de 2006, declarando la obligación de vender por parte de dichas Sociedades sus participaciones al resto de socios. A 31 de diciembre de 2014, se encuentra pendiente de formalizar la escritura de compraventa de dichas participaciones.

Conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, con fecha 31 de diciembre de 2013, Manipulación de Mercancías S.L. vendió la participación que ostentaba en SESTICARSA, que correspondía a 1.084 acciones, numeradas de 10.001 a 11.084 ambos inclusive, por 6.514,84 euros, a Daniel Gómez Servicios Portuarios, S.L., que pasó a desempeñar a partir de 1 de enero de 2014 la actividad estibadora.

La participación por accionista en el capital social de SESTICARSA a 31 de diciembre de 2014 es la que se detalla en el apartado 1 de esta memoria.

11. Situación fiscal

11.1 Impuesto sobre beneficios (nota n.º 11.1).

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, define en su artículo 41, el régimen tributario al que están sometidas las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, insistiendo en que su régimen es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, quedando pues regulado de forma específica, por Ley, su régimen.

Los datos tributarios (en euros) correspondientes al presente ejercicio han sido:

Ingresos totales.....	50.199.892,28	Ingresos sujetos.....	2.960.285,14
Gastos totales	25.803.599,90	Gastos deducibles.....	520.445,05
Resultados contables.....	24.396.292,38		
Impuesto de sociedades.....	2.439.840,09		
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio.....	59.527,21		
Base Imponible.....	2.499.367,3		
Tipo aplicable: 25%			

Cuota líquida positiva.....	624.841,82
Retenciones e ingresos a cuenta.....	990.107,34
Líquido a devolver.....	365.265,52

Las diferencias temporarias tienen su origen en la aplicación de artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que ha dado lugar al correspondiente registro en el balance del activo por impuesto diferido que ya se ha comentado en el apartado 10.2 de esta memoria.

Por su parte, SESTICARSA, al ser su cuota líquida siempre cero, Hacienda le devuelve las retenciones practicadas durante el ejercicio.

11.2 Situación fiscal de SESTICARSA.

La sociedad tiene abierta, y por tanto sujeta a inspección fiscal, las declaraciones de todos los impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Respecto a las cotizaciones a la Seguridad Social, tal como se describe en el apartado: 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre., existe un Acta de Requerimiento de pago de cuotas, llevada a cabo en 2007. En el ejercicio 2009 se presentó el Recurso Contencioso Administrativo contra dicha acta, quedando en espera de resolución por el Juez de lo Contencioso Administrativo del Juzgado nº 5 de Murcia.

12. Ingresos y gastos

El desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

12.1 Gastos de personal (nota n.º 12.1).

Los gastos de personal consolidados han disminuido un 1,97% respecto del ejercicio anterior. En «Sueldos y salarios» solamente, ha habido un descenso de 2,14% debido al descenso tanto a los gastos de la Autoridad Portuaria, como a los correspondientes a SESTICARSA.

El importe de la dieta de Consejeros del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, incluidas en el epígrafe de «Sueldos y salarios» asciende a 6.853,98 euros.

La cuenta de «Cargas sociales» contempla tanto los gastos de la Seguridad Social a cargo de la empresa (que han supuesto 1.676.589,11 euros en el caso de la Autoridad Portuaria y 386.326,58 en el caso de SESTICARSA) como el conjunto de gastos sociales contemplados anteriormente bajo la denominación de «Otros gastos de personal» en los que se incluía la aportación de la Autoridad Portuaria al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo, a favor de los empleados de esta Autoridad Portuaria. Dicha aportación, en cumplimiento del artículo 22.tres de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, no se ha realizado.

La Aportación a sistemas complementarios de pensiones, en el caso de SESTICARSA, ha sido para el ejercicio 2014 de 13.956,03 euros.

Para lograr la homogeneización de las cuentas consolidadas, se han realizado los siguientes apuntes de regularización:

1. Las dietas de los consejeros que no pertenecen a la plantilla de la empresa, que SESTICARSA contabiliza como gastos de personal, se ha traspasado a la cuenta de «Otros gastos de gestión corriente».

2. El saldo de las cuentas de «Higiene», «Ergonomía», «Seguridad», «Medicina en el Trabajo» y «Reconocimiento Médico», que en las cuentas de SESTICARSA aparece dentro del epígrafe de «Sueldos y Salarios», se ha traspasado a la cuenta «Otros servicios exteriores».

12.2 Dotación para amortizaciones (nota n.º 12.2).

Ya comentada al explicar el cuadro n.º 2.6, donde se contempla esta partida. El importe destinado en el presente ejercicio, en las cuentas consolidadas, supone un incremento, de 3,61%, respecto del ejercicio anterior. La amortización de SESTICARSA queda registrada en el cuadro 1.1.

Como consecuencia de la diferencia en la asignación de vida útil para los equipos para proceso de información y para el software, ya comentada en las normas de valoración del inmovilizado (apartados 4.1 y 4.2), se han realizado el correspondiente ajuste en la dotación a la amortización del ejercicio para lograr la homogeneización de las cuentas.

12.3 Otros gastos de explotación (nota n.º 12.3).

El gasto consolidado ha disminuido un 8,35% incluido el gasto por aportación de la Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario, que anteriormente aparecía después de determinarse el beneficio de las operaciones. Dicho gasto ha sido de 1.505.000 euros, frente a 1.831.000 euros correspondientes al ejercicio 2013.

De las cuentas consolidadas, los servicios exteriores se han reducido un 4,76%, debido principalmente a la reducción de los correspondientes a la Autoridad Portuaria. El detalle de «otros servicios exteriores», con un incremento del 0,58%, se muestra en el cuadro n.º 12.

Dentro del apartado de «reparaciones y conservación», el gasto correspondiente al concepto de «recepción de desechos generados por los buques», ha sido de 737.310,18 euros, descendiendo un 10,82% en relación al realizado en el ejercicio 2013.

La partida de «Otros gastos de Gestión corriente», con una disminución en las cuentas consolidadas del 2,60%, incluye las dietas abonadas a los miembros del Consejo de Administración, por la asistencia a las reuniones de dicho órgano de dirección, siempre que corresponda a personal que no esté vinculado a esta Autoridad Portuaria por una relación laboral. Cuando si lo sean, las percepciones se han considerado como gastos de personal y quedan englobadas en el apartado «Sueldos y salarios».

En el cuadro n.º 13 está el detalle de las cuentas de «Tributos» y de «Otros gastos de gestión corriente».

La aportación a Puertos del Estado ha disminuido un 17,8% respecto al ejercicio anterior.

El detalle de la partida «Otros gastos de explotación» de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de SESTICARSA se detalla en el cuadro 12.1.

Para lograr la homogeneización de las cuentas consolidadas, se ha realizado el siguiente asiento de regularización:

** Las dietas de los consejeros que no pertenecen a la plantilla de la empresa, que SESTICARSA contabiliza como gastos de personal, se ha traspasado a la cuenta de «Otros gastos de gestión corriente».

12.4 Ingresos de explotación.

El total de tráfico portuario ha sido de 32,5 millones de toneladas, lo que ha supuesto un incremento del 10,2% respecto al año anterior. El incremento se ha debido al aumento, tanto de los graneles líquidos, un 9,3%, de los sólidos, un 17,48%, como de la mercancía general, que se ha incrementado un 7,33% en relación con el año 2013.

Debido a este incremento, los ingresos por tasas portuarias y el importe neto de la cifra de negocios han aumentado con respecto del ejercicio anterior un 5,97% y 5,87% respectivamente.

Los ingresos de explotación de SESTICARSA han disminuido un 3,61% respecto del ejercicio anterior.

12.5 Importe neto de la cifra de negocios (nota n.º 12.5).

La cifra de negocios en el consolidado, se ha incrementado un 5,42% respecto del pasado ejercicio.

La cifra de negocios de SESTICARSA, presenta un saldo de 1.990.184,96 euros, que corresponden a las transacciones por prestación de servicios efectuadas en el ejercicio con las empresas de estiba, disminuido o incrementado por el importe correspondiente a los

excesos y defectos de recaudación respectivamente, habidos en el ejercicio, y que a fin de cumplir con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, deberán cobrar o aportar los socios.

Dado el carácter de esta cuenta, de aportación de defectos o devolución de exceso de recaudación, es por lo que se emplea como compensatoria de los excesos o defectos de amortización, en los asientos de eliminación para la consolidación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las tasas portuarias han disminuido un 8,17%. La tasa de ocupación ha tenido un incremento del 14,22%, la tasa de actividad, ha tenido un descenso del 16%, la tasa de utilización se ha reducido en su conjunto un 9,95%, consecuencia principalmente de la disminución de la Tasa de la Mercancía y la Tasa de Buque.

Respecto a «Otros ingresos de negocio», se incluyen los ingresos por tarifas: las correspondientes a importes adicionales a las tasas, los servicios comerciales, así como la tarifa por recepción de desechos generados por los buques. El importe total (detallados en el cuadro n.º 10), ha disminuido un 6,82%.

El importe que ha supuesto para la Autoridad Portuaria de Cartagena, la tarifa por recepción de desechos generados por los buques, en el ejercicio 2013 ha sido de 1.150.883,11 euros.

12.6 Otros ingresos de explotación (nota n.º 12.6).

En el consolidado experimentan un incremento de 10,34% al pasar de 698.549,04 euros a 770.761,49 euros.

Dado el poco peso que tiene esta partida dentro de las cuentas de SESTICARSA, la variación ha correspondido casi en su totalidad a los saldos que componen las cuentas de la Autoridad Portuaria.

El saldo de la partida «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente», se detalla en el cuadro n.º 11.

Dentro del apartado «Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio» se recoge:

- Imputación a resultados de los gastos realizados en este ejercicio, incluidos dentro del proyecto cofinanciado por la UE, «Cadena de valor del repostaje flexible en el mar de GNL, en la costa mediterránea española», (2012-ES-92034-S), y cuyo importe es de 24.051,62 euros.

- Imputación a resultados de los gastos realizados en el presente ejercicio, incluidos dentro del proyecto cofinanciado por la UE «MED-PCS Promotion of «Port Community System» in Mediterranean Traffic (2C-MED12-21)», cuyo importe es 34.453,34 euros.

En «Ingresos traspasados al resultado de reversión de concesiones», se contempla la incorporación a resultados de las reversiones de activos, procedentes de concesiones. En el presente ejercicio han revertido inmuebles correspondientes a la concesión «Construcción y explotación de edificio comercial en el muelle de Alfonso XII», titularidad de Centro de Ocio muelle Alfonso XII, S.L.

El movimiento habido durante el ejercicio en estos dos últimos apartados, queda reflejado en la segunda parte del cuadro n.º 7.

El ingreso del Fondo de Compensación Interportuario, contabilizado dentro de este epígrafe, ha pasado de 168 en 2013, a 185 miles de euros en el presente ejercicio.

12.7 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros (nota n.º 12.7).

El movimiento habido en la cuenta durante el ejercicio queda reflejado en la primera parte del cuadro n.º 7.

En él se recogen tanto los saldos de las subvenciones de FEDER, correspondientes a los programas operativos 89-93, 94-99 y 2000-2006, como otras subvenciones recibidas, y, con los importes traspasados a resultados, en función de la amortización correspondiente a los bienes objeto de subvención.

12.8 Ingresos y gastos financieros (nota n.º 12.8).

El saldo más significativo corresponde a intereses bancarios de cuentas corrientes y colocaciones de tesorería. El detalle de la composición del saldo se refleja en el cuadro n.º 14.

Respecto a los gastos financieros, su detalle queda reflejado en el cuadro n.º 15, cuyo principal componente es la dotación de la provisión por intereses de litigios tarifarios, (82.545,73 euros).

Las cifras de SESTICARSA no son significativas respecto a las de la Autoridad Portuaria, por lo que apenas afecta a las cifras consolidadas.

12.9 Resultados y otros datos económicos.

Como indican sus estatutos, y se ha manifestado en diversos apartados de la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias de SESTICARSA presenta el mismo saldo en el debe que en el haber.

El cash-flow generado ha sido de 33,42 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,66% respecto al pasado ejercicio.

La aportación neta del ejercicio al Fondo de Compensación Interportuario ha sido de 1.320.000 euros, y a Puertos del Estado 1.588.909,01 euros.

Las inversiones en inmovilizado material, han sido de 10,95 millones de euros, lo que supone un leve descenso de 0,26% de las realizadas en el pasado ejercicio.

El fondo de rotación ha ascendido hasta 164,10 millones de euros.

La rentabilidad anual, calculada tal como se indica en el artículo 157 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, se ha situado en un 9,22%.

12.10 Otros Resultados

SESTICARSA ha contabilizado en el ejercicio 2014 como gastos excepcionales 32.241,74 euros, que, principalmente corresponde a la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre el recurso interpuesto por la misma, contra el Acta de Infracción por incumplimiento de determinados artículos de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y que ha derivado en la imposición de una sanción de 20.491 euros. Dicha sentencia ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

13. Provisiones y contingencias (nota n.º 12)

13.1 Provisión para impuestos.

La Autoridad Portuaria ha dotado provisión en el ejercicio 2014 por importe de 80.090,25 y 22.909,81 euros, correspondiente a los principales e intereses de demora respectivamente, de liquidaciones de IBICE que han sido recurridas.

Los movimientos de la cuenta aparecen en el cuadro n.º 8.

13.2 Provisión para responsabilidades.

El importe más significativo corresponde a la provisión para hacer frente a responsabilidades derivadas de sentencias del Tribunal Constitucional, por litigios tarifarios.

Como ya quedó registrado en las memorias de años anteriores, a lo largo de los últimos años se han interpuesto recursos, por alguna de las empresas que operan en el Puerto de Cartagena, sobre la idoneidad del rango legislativo que daba soporte a la facturación de determinadas tarifas de tráfico de mercancías (T-3 y anterior G-3) y su catalogación como precios privados o públicos, con la correspondiente repercusión económica que de su catalogación se derivan. Como consecuencia de ello, se han dictado ya algunas sentencias, que son firmes, y que anulan las facturaciones giradas en su día por la Autoridad Portuaria.

En el año 1999, en la disposición adicional trigésima cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y posteriormente en la disposición adicional séptima de la Ley 14/2000 se dictan la normativa que sirvió de soporte para dar cumplimiento a las sentencias dictadas y proceder a una nueva liquidación de las tarifas portuarias anuladas por sentencia judicial firme. Como consecuencia de ella, se

mantenía la obligación del pago del servicio prestado, al tiempo que se anulaba las facturas generadas en su día y se sustituían por una nueva, con nuevas cuantías, aunque si como resultado de la aplicación de estos nuevos importes resultase una cantidad superior a la liquidada, se estaría, en virtud del principio de seguridad jurídica, a la cuantía contenida en la factura original. Esto llevó consigo, implícitamente, la anulación de la provisión establecida en su momento por el importe de las facturaciones recurridas y la dotación de una provisión por el importe calculado de los intereses devengados, sobre los importes pagados en su día por los usuarios, por si se considerase que se debían de abonar.

La orden de 22 de diciembre de 2000 del Ministerio de Fomento, por la que se modifican las dos Órdenes de 30 de julio de 1998 relativas a las tarifas por servicios prestados por las Autoridades Portuarias y los límites máximos y mínimos de las tarifas por servicios, junto con la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aparecida en el mismo BOE de 30 de diciembre, añadiendo una nueva disposición adicional a dicha Ley, la vigésima segunda y modificando la trigésimo cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, permitió provisionar solamente los pagos que hubiese que realizar como consecuencia de sentencias judiciales firmes, en el caso de reclamaciones de tarifas T-3.

Junto a los pleitos interpuestos contra la tarifa T-3, se unen los interpuestos contra la refacturación que, en su día, se produjo respecto de las antiguas tarifas G-3, de los que ya ha habido resolución firme, cuya sentencia anula también la nueva facturación emitida en sustitución de la primera. Ante esta situación, y como medida de prudencia contable, se procedió en ejercicios anteriores a provisionar el principal más los intereses que se puedan devengar desde el pago de intereses que se produjo en el momento de la nueva refacturación, hasta el cierre del ejercicio en curso. Todo ello, pensando con la información existente hasta ese momento, que los mencionados importes de las facturas originales, y que han sido provisionados, deberán de ser de nuevo facturados, en cuanto se tuviera soporte legal suficiente, dado que en caso contrario se produciría un enriquecimiento ilícito por parte de la parte demandante.

La publicación de las resoluciones del Tribunal Constitucional (18 de mayo, 15y 29 de junio de 2009) que declara inconstitucionales los apartados primero y segundo de la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional séptima de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre se deja sin efecto las refacturaciones de liquidaciones de tarifas que, en su momento, fueron anuladas.

Esta situación provocó que la Autoridad Portuaria de Cartagena procediera a reflejar en la contabilidad la resolución, dotando una provisión, por el importe de las liquidaciones declaradas inconstitucionales.

A 31 de diciembre de cada ejercicio se procede a la actualización de los intereses de demora así como la dotación de posibles nuevas sentencias firmes.

El 14 de noviembre de 2014 se recibe un nuevo cobro de Puertos del Estado, de 13.400,33 euros para hacer frente al pago de intereses adicionales de diversas sentencias.

También se incluyen en este epígrafe, las provisiones dotadas para responsabilidad civil, cuyo importe a la fecha de cierre es de 41.230,50 euros.

La cuantía de las provisiones dotadas, donde se incluyen las actualizaciones de los intereses devengados, con cargo a resultados del ejercicio, se reflejan en el cuadro n.º 8.

También se incluyen en este epígrafe, las provisiones dotadas para responsabilidad civil, cuyo importe es de 30.974,14 euros.

Por parte de SESTICARSA, a 31 de diciembre de 2014 tiene dotada una provisión por importe de 100.000 euros, consecuencia de la inspección llevada a cabo en 2007 del periodo 2003 a 2006, por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y otra provisión por importe de 189.000 euros, como consecuencia de la sentencia por despido de un trabajador, dictada el 21 de febrero de 2013, por el Juzgado de lo Social Nº1 de Cartagena en Autos nº 473/2012, declarando la improcedencia del despido y condenando a SESTICARSA, a la readmisión del trabajador o a abonarle la citada cantidad en concepto de indemnización. SESTICARSA interpuso Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Murcia. En la sentencia 846/2014 la Sala de lo Social del TSJ de Murcia ha desestimado el Recurso de Suplicación interpuesto por el trabajador despedido y ha estimado parcialmente el Recurso de Suplicación interpuesto por la empresa para que se declarase la procedencia del despido, ordenando al

Juzgado de lo Social que dictase nueva sentencia. El trabajador ha recurrido la misma ante el Supremo. Hay constituido un aval, para responder de las obligaciones de la sentencia.

En el cuadro 8.2 quedan reflejados los movimientos de la cuenta.

13.3 Provisión para pensiones y obligaciones similares.

Se procedió en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, por parte de Puertos del Estado, en virtud de lo previsto en la Ley 30/1995 de 8 de noviembre del Seguro Privado, a formalizar un acuerdo con una compañía de Seguros para la realización de la póliza de rentas vitalicias inmediatas con los 84 pensionistas, existentes en ese momento, de esta Autoridad Portuaria. La prima única que correspondió abonar fue de 330,7 millones de pesetas. En el ejercicio de 1997 se procedió a efectuar el pago, por lo que la cuenta presenta saldo cero. Anualmente se realizan las regularizaciones correspondientes a los estudios actuariales realizados, en función de las condiciones pactadas.

13.4 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

En materia de concesiones y autorizaciones, un recurso Contencioso –Administrativo interpuesto en Noviembre de 2006, por UNIÓN FENOSA Comercializadora de Gas S.A. y otras comercializadoras, en relación al régimen tarifario aplicable a la concesión de atraque de GNL de la planta de Enagás en el Puerto de Cartagena y pendiente de resolución.

Respecto a SESTICARSA, la sociedad tiene abierta, y por tanto sujeta a inspección laboral, las declaraciones que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios, a excepción de las cotizaciones a la Seguridad Social en el periodo 2003-2006, como consecuencia de la inspección llevada a cabo en el ejercicio 2007 por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, habiendo dictado, como ya se comenta con más detalle en el apartado 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre, un «Acta de Requerimiento» de pago por un importe total de 1.445.596 euros .

En fecha 12 de diciembre de 2008, la Dirección de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social desestimó el Recurso de Alzada presentado por esta Sociedad. Contra la resolución anterior se presentó Recurso Extraordinario de Revisión, ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como anuncio de Recurso Contencioso Administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Juzgado de Murcia.

Por otra parte, la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, levantó Acta de Infracción por incumplimiento de determinados artículos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por importe de 40.985 euros.

El acta levantada por la Inspección de Trabajo, supuso la denuncia de la fiscalía y la apertura de instrucción por parte del Juez de lo penal de Cartagena, imputando a todo el Consejo de Administración.

El 26 de enero de 2010, el Juzgado de Instrucción Nº5 de Cartagena Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 1509/2008, dictó auto en donde acuerda que los hechos denunciados por la Fiscalía a instancia de la Inspección de Trabajo de Murcia, no son constitutivos de infracción penal, ni de delito contra la Seguridad Social que prevé el art. 307 del Código Penal, y procede al sobreseimiento libre y archivo de las presentes, de conformidad con el art. 37 de la LECR.

El 25 de septiembre de 2014, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia dicta sentencia, en la que estima el recurso presentado por Sesticarsa, anulando el Acto de Liquidación así como el Acta de Infracción a ella anexada, motivo por el cual los Administradores no consideran necesaria la dotación de una provisión. No obstante, la parte contraria ha presentado el 21 de octubre de 2014, Recurso de Apelación, encontrándose pendiente de Sentencia.

En el ejercicio 2012 se dictó Sentencia por el Juzgado de lo Social nº 2 de Cartagena, desestimando la demanda interpuesta por un trabajador en materia de despido, y declarando el despido procedente. Dicha sentencia fue recurrida en suplicación por el trabajador y se encuentra pendiente de resolución.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado de lo social nº 3 de Cartagena, dictó sentencia, declarando improcedente el despido de un trabajador y condenando a la empresa a la readmisión del trabajador o en su defecto al abono de la indemnización en cuantía de

179.476 euros. SESTICARSA depositó en el juzgado los salarios de tramitación por importe de 39.518 euros a la espera del desenlace del litigio. Este litigio se ha resuelto a comienzos de 2015 al readmitirse al trabajador en su puesto de trabajo.

Con fecha 11 de octubre de 2013, se ha levantado Acta de infracción nº i302013000193967, en materia de relaciones laborales, por la que se propone sancionar a SESTICARSA con 6.000 euros, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Convenio Colectivo del Trabajo de la Sociedad, al limitar el derecho a doblar jornada a los estibadores con relación laboral especial. En el ejercicio 2014, la Dirección General de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha confirmado dicha Acta. SESTICARSA ha recurrido dicha sanción.

Durante el ejercicio 2014 se ha celebrado un Acto de Conciliación sin avenencia como consecuencia del Conflicto Colectivo interpuesto por el Delegado de Personal y se ha citado a juicio ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Cartagena, para el próximo día 5 de junio de 2015.

SESTICARSA tiene constituidos tres avales, dos de ellos, ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo de Murcia, por importes de 626 y 40.985 euros y el tercero, constituido en el ejercicio 2013, con la entidad Banco Mare Nostrum, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cartagena, para responder de la sentencia por despido de un trabajador, tanto de la indemnización, como de los salarios de trámite, por importe de 229.320 euros (comentada en el apartado 12.2 de esta memoria).

14. Información sobre medio ambiente

Independientemente de la Declaración Ambiental que se publica anualmente, pasamos a reseñar los gastos originados de esta naturaleza y sus conceptos.

14.1 Gastos medioambientales de explotación.

Dentro de la cuenta 629, la subcuenta 6290035, recoge los gastos derivados de diversas actuaciones medioambientales, presentando un saldo de 195.800,72 euros, cuyos principales componentes son:

- ** Limpiezas de aguas portuarias, con un importe de 118.735,65 euros.
- ** Campaña control de gaviotas y picudo rojo, con 14.586,64 euros.
- ** Recogida de residuos, envases, etc., por 29.604,83 euros.
- ** Análisis de agua de consumo, con 10.134,43 euros.
- ** Colaboraciones medioambientales, con 3.612,69 euros.
- ** Jornadas Puertos Responsables, con 11.339,64 euros.

En la cuenta 622, la subcuenta 6221000, recoge el gasto de naturaleza medioambiental derivado del tratamiento dado a la recogida de residuos generados por los buques, en R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con un saldo de 737.310,18 euros en el presente ejercicio; la subcuenta 6220019, recoge los gastos relacionados con la reparación y mantenimiento de equipos de medioambiente, que para el presente ejercicio, han ascendido a 27.429,98 euros.

14.2 Activos adquiridos de naturaleza medioambiental

En cuanto a los elementos inventariables incorporados al activo, relacionados con esta materia, el gasto ha ascendido a 70.517,58 euros. Destacamos como más significativos:

- ** Reductor de flujo para carretera de Santa Lucía, de 8.955,00 euros
- ** Estación meteorológica, por un valor de 5.068,80 euros.
- ** Cabezales compensadores de mares, por un valor de 12.877,46 euros
- ** Tramos para barrera de Cala Cortina, por un importe de 25.993,52 euros.
- ** Estación meteorológica profesional, por importe de 8.487,80 euros

Por parte de SESTICARSA, existe en su inmovilizado un equipo de energía solar para duchas colectivas, con un valor contable de 11.281 y que se encuentra totalmente amortizado. Este bien ha sido objeto de subvención.

14.3 Incidencias medio ambientales.

Actuaciones más significativas:

- Durante los meses de febrero a junio se realizaron las analíticas de control y desinfección de puntos terminales de red, para prevenir la aparición de legionella pneumófila. De los 14 puntos de control chequeados, todos dieron resultado negativo con excepción de la red contraincendios de la zona de talleres, donde apareció una pequeña presencia de la bacteria en 380 UFC/litro (20/01/2014). Se purgó la red y se desinfectó en previsión de los valores pudieran aumentar al llegar los meses de más calor. En la analítica del 10/06/2014 ya no hubo ninguna presencia de la bacteria.
- El 30 de abril de 2014 se entrega el premio medioambiente de 2013 en su modalidad B, a D. Pablo Carbonell y Alonso F. Cascales por su idea de reducción de la contaminación lumínica que provocan las torres de iluminación en los muelles.
- El 29 de abril de 2014 se realizaron las analíticas de control de agua para consumo humano en todos los muelles y en el PIF de Santa Lucía.
- El 27 de junio de 2014 se colaboró con el IMIDA y ANSE en el Proyecto AQUA&PAIÑO, que consistía en hacer el seguimiento y control de las poblaciones de paíño europeo en las Islas Hormigas, Isla Grosa, Isla de las Palomas e Isla de San Juan de Terreros (Almería). Durante la jornada del 27 al 28 de junio, se les acompañó en la captura, anillamiento, pesaje, marcación e identificación de más de 130 ejemplares de paíño europeo en la Islas Hormigas, poniendo las instalaciones del Faro a disposición del equipo de biólogos como apoyo para realizar la campaña.
- El 5 de junio de 2014 se recibe el Ministerio de Medio Ambiente, el Premio Europeo de Medioambiente a la Empresa, de manos de los Príncipes de Asturias en su último acto previo a la investidura como Reyes. Este premio, coordinado en la sección española por la Fundación Biodiversidad premia a las empresas que destacan por sus actuaciones en favor del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Durante los meses de marzo a junio se realizó el control de la población de gaviota patiamarilla en la isla de Escombreras y seguimiento de aves marinas en el entorno del Faro de Mazarrón.
- Durante los meses de junio a septiembre se ha colocado la barrera anticontaminación en la playa de Cala Cortina para prevenir los efectos que un posible vertido pudiera tener sobre la misma.
- A lo largo de todo el año se han realizado tratamientos de poda, limpieza y prevención contra la procesionaria en los pinos y demás especies plantadas para la reforestación de la cantera en la ampliación de Escombreras.
- Los días 24-28 de noviembre se asistió al Congreso Nacional de Medio Ambiente en Madrid (CONAMA).
- Se han paralizado operativas por incidencias medioambientales en el buque «Patria», el 5 de febrero de 2014, que cargaba azufre para evitar la dispersión del producto que generaba el fuerte viento y en el buque «Alert», el 29 de julio de 2014, que también cargaba azufre, por el mismo motivo. Ambas operativas se reanudaron cuando las condiciones meteorológicas lo permitieron.
- Durante 2014 se mantiene activa la colaboración de la Autoridad Portuaria de Cartagena con la Administración Local y Autonómica, mediante los convenios con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el control de vertidos tierra-mar y seguimiento de la calidad de las aguas portuarias y convenio de colaboración con el SEIS (Servicio de Extinción de Incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Durante 2014 han permanecido homologadas/validadas para realizar trabajos para la Autoridad Portuaria un total de 67 empresas. Esta validación garantiza que estas empresas cumplen todos los requisitos legales laborales en prevención de riesgos laborales.
- Durante 2014 se han tramitado a efectos de coordinación de actividades empresariales un total de 1.446 expedientes nuevos, sin contar las renovaciones ni ampliaciones de plazo, y un total de 888 Permisos de Trabajo Especiales.
- Durante 2014 se han abierto 39 Boletines Preventivos por parte de la Policía Portuaria y los Técnicos de Seguridad y Medio Ambiente.

- Durante 2014 se produjeron 6 incidentes laborales de carácter leve: 1 accidente de trabajo con baja por sobreesfuerzo y 5 accidentes de trabajo sin baja.
- En los meses de febrero, julio y octubre se reunió el Comité de Seguridad y Salud.
- En el mes de octubre se reunió el Comité de Medio Ambiente.
- Participación activa ostentando la Presidencia del Club EMAS de la región de Murcia.

Activaciones del PICCMA y del PEI

- Durante 2014 se han producido 4 activaciones del PICCMA (Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental), 1 por vertido tierra-mar, 1 por vertido buque-tierra y 2 contaminaciones de origen desconocido; y 2 activaciones del PEI (Plan de Emergencia Interior) por incendio; uno en el pantalán de la Terminal de Graneles Líquidos, y otro en un contenedor utilizado para residuos del desguace de un buque.

15. Retribuciones a largo plazo al personal

La orden de 29 de diciembre de 1999, sobre régimen transitorio a aplicar contablemente en la exteriorización de los compromisos por pensiones, regulada en el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, desarrollada en la disposición adicional primera de la Ley 8/1987 de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, requiere que los compromisos por pensiones (salvo los de determinadas entidades relacionadas), se exterioricen, bien mediante contratos de seguros, bien por formalización de un plan de pensiones, sin que quepa la dotación de fondos internos. La Autoridad Portuaria optó por el segundo método, estando en la actualidad constituido un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo, a favor de los empleados de esta Autoridad Portuaria, integrado en un Fondo de Pensiones del que es sociedad gestora «Gestión de previsión y Pensiones, E.G.F.P.,S.A.» del grupo BBVA y sociedad depositaria «BBVA Pensiones», del grupo BBVA.

Por su parte, SESTICARSA también efectúa aportaciones a un Plan de Pensiones individualizado de sus trabajadores con sociedad gestora y depositaria de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

16. Subvenciones donaciones y legados (nota n.º 16)

En el epígrafe del Balance A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, están incluidas las subvenciones de capital y explotación recibidas y el valor de los activos revertidos. En el cuadro n.º 7 se refleja el desglose de la composición del saldo.

En el epígrafe «Otras Subvenciones de Capital», se recogen dos subvenciones concedidas por la Unión Europea:

1. Subvención, dirigida a la financiación de proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte. (RTE-T).

El proyecto cofinanciado, «Cadena de valor del repostaje flexible en el mar de GNL, en la costa mediterránea española», (2012-ES-92034-S), tiene cuatro beneficiarios, entre ellos la Autoridad Portuaria de Cartagena, y la ayuda financiera máxima concedida a los mismos es de 1.044.000 euros.

La Subvención está destinada a la financiación de estudios, y tiene un periodo de ejecución se establece entre el 8 de septiembre de 2013 y el 22 de diciembre de 2014. El gasto subvencionable, para la Autoridad Portuaria de Cartagena es de 80.000 euros, y la ayuda será del 50% de dicho importe.

2. Subvención concedida por la Unión Europea, en su política regional, para el desarrollo de proyectos dentro del Programa MED (Programa europeo para la cooperación transnacional).

El proyecto cofinanciado se denomina MED-PCS Promotion of «Port Community System» in Mediterranean Traffic (2C-MED12-21), la duración del mismo es 30 meses,

desde enero de 2013 hasta junio de 2015, y engloba, entre otros a cuatro autoridades portuarias, de España, Italia y Grecia.

Para la Autoridad Portuaria de Cartagena, el gasto subvencionable asciende a 300.000 euros, y la ayuda a recibir será del 75%.

En el cuadro n.º 6 se reflejan los fondos FEDER recibidos y las fechas, correspondientes a los programas operativos 2000-2006 y 2007-2013. En el cuadro n.º 6 se reflejan el desglose las obras integradas en el programa operativo 2000-2006, con las cantidades certificadas y devengadas a lo largo del periodo. En el cuadro n.º 6 el detalle de las obras integradas en el Programa Operativo de la Región de Murcia actualmente vigente devengos y el montante de los fondos asignados.

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota n.º 17)

A 31 de diciembre de 2014 no existe ningún inmovilizado clasificado como disponible para la venta.

18. Hechos posteriores al cierre

1) El 29 de enero de 2015 se procede al pago de la parte proporcional correspondiente a los 44 primeros días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, que fue suprimida.

19. Operaciones con partes vinculadas

Con Puertos del Estado se han realizado las siguientes operaciones:

** Aportación a Puertos del Estado, en aplicación del artículo 19.1 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, tal como queda reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.588.909,01 euros.

** Asistencias a ferias y congresos, por un importe de 15.535,32 euros.

** Regularizaciones de la póliza Vida Caixa, por 25.190,79 euros.

** Seguro de Responsabilidad Civil, de 29.558,16

** Seguro de accidentes, por importe de 4.088,85

** Aportación neta al Fondo de Compensación Interportuario, por importe de 1.320.000 euros.

** Operaciones derivadas de la ejecución de sentencias judiciales firmes de tarifas T-3, por importe de 339.090,33 euros.

20. Otra información

20.1 Personal

La plantilla, a final de ejercicio queda con la siguiente estructura:

	A 31 de diciembre 2013	Altas 14	Bajas 14	A 31 de diciembre 2014
Personal fijo en convenio.....	133	0	4	129
Personal fijo fuera de convenio.....	20	1	1	20
Personal con contrato temporal.....	17	2	0	19
Total.....	170	3	5	168

Durante este ejercicio se produce un relevo en la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, con el cese de D. Adrián Ángel Viudes Viudes, y el nombramiento como nuevo presidente de D. Antonio Sevilla Recio.

La plantilla media ha sido de 169 personas.

Respecto a la modificación introducida en el artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución por sexos de la plantilla y su movimiento en el ejercicio ha sido la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Final 2013	147	23	170
Altas mediante convocatoria pública	0	2	2
Altas sin convocatoria pública	1	0	1
Total altas del ejercicio	1	2	3
Bajas con derecho a indemnización	0	0	0
Bajas sin derecho a indemnización	5	0	5
Total bajas del ejercicio	5	0	5
Final 2014	143	25	168

Respecto al Consejo de Administración, está compuesto por el Presidente de la Autoridad Portuaria, el Capitán Marítimo y 13 vocales, de los cuales sólo hay nombrados 12. Del total de los miembros del consejo sólo uno es una mujer, y el resto son hombres.

La plantilla de SESTICARSA a 31 de diciembre de 2014 la componen 29 personas, distribuidas por categorías de la siguiente forma:

Categoría Laboral	Nº empleados
Directivos.....	1
Administrativos.....	3
Abogados.....	0
Capataces.....	2
Controladores.....	1
Manipuladores.....	2
Gruístas.....	15
Especialistas.....	4
Limpiadoras.....	1
Total.....	29

El número medio de empleados durante 2014 ha sido 29,5

A 31 de diciembre de 2014, el total de la plantilla tiene contrato indefinido.

Respecto a la distribución por sexos de la plantilla, hay tres mujeres, situadas en las categorías de «Administrativos», «Directivos» y «Limpiadoras». El resto son hombres.

20.2 Dietas de Consejeros

Según escrito de Puertos del Estado de 26 de Junio de 2001, se autorizó el pago de dietas para los miembros del Consejo de Administración, salvo lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Dicha autorización quedó refrendada en el acuerdo del Consejo de Administración de 12 de Julio de 2001, donde se establecen tanto la cuantía de las dietas como su regulación. Este acuerdo se modificó parcialmente en consejo de 18 de Diciembre de 2001 en el que se incluye dentro del régimen económico del Consejo de Administración, y por tanto son perceptores de dietas, al Director de la Autoridad Portuaria y al Secretario de la Autoridad Portuaria, que lo es también del Consejo de Administración.

Con fecha 14 de febrero de 2007, la CECIR autorizó un límite máximo de 8.203,80 euros por asistencias a las sesiones, sin perjuicio de las incompatibilidades para el cobro de dietas por asistencia a consejos de los Altos cargos. El 25 de Marzo del presente ejercicio, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, adoptó el acuerdo de modificar con efectos de uno de enero de 2014, dicho importe máximo, a la cantidad de 6.854,00 euros, fijada por la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de 8 de enero de 2013, la cual se corresponde a la clasificación efectuada de la Autoridad Portuaria de Cartagena, dentro del grupo Tercero del Anexo IV de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 12 de abril de 2012.

Los importes abonados en concepto de dietas por asistencia a los Consejos, han ascendido, durante el presente ejercicio, a la cifra de 91.672,72 euros, con el siguiente reparto:

** Consejeros correspondientes a representación sindical de la Autoridad Portuaria: 6.853,98 euros.

** Resto componentes externos del Consejo: 84.818,74 euros

El importe devengado en concepto de dietas, durante el ejercicio, a favor de los miembros del Consejo de Administración de SESTICARSA, ha sido de 25.810,62 euros.

20.3 Seguridad laboral.

Sigue vigente hasta 31 de junio de 2015 el convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena firmado en diciembre de 2002, para la prevención y extinción de incendios en la zona de servicios del puerto, que contempla la realización de cursos de formación del personal del Parque de Bomberos, y la aportación, en su caso de material apropiado.

20.4 Transformación de la Sociedad en «Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios» (SAGEP).

La Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, establece, en su artículo 147, que en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma, las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba que aún no se hubieran transformado en Agrupaciones Portuarias de Interés Económico, constituidas de conformidad a la Ley 48/2003, deberán acordar necesariamente su adaptación a las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), reguladas en la nueva Ley 33/2010.

El 16 de Diciembre de 2010, El Consejo de Administración de SESTICARSA, en base al informe elaborado por el Abogado del Estado-Jefe, sobre si es posible la adaptación a la nueva sociedad anónima, habida cuenta del contencioso que tiene pendiente contra la Seguridad Social, acuerda por unanimidad posponer la adaptación, al resultado del contencioso administrativo.

Como se ha comentado en el punto 2.3 de esta memoria, el 25 de septiembre de 2014 se resolvió, a favor de SESTICARSA el mencionado contencioso, pero no se considera firme todavía, ya que ha sido presentado, por la parte contraria, Recurso de Apelación, que se encuentra pendiente de resolución. Por tanto, hasta que no se resuelva el recurso de apelación, SESTICARSA no podrá tomar el acuerdo de adaptación.

Por otra parte, como también se hace referencia en el apartado 2.3, El 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de Luxemburgo dictó sentencia declarando ilegales las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), y condenando a costas al Reino de España, encontrándose pendiente de resolver dicha situación por las Autoridades competentes.

20.5 Honorarios de auditoría.

En SESTICARSA, los honorarios devengados por el auditor por los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2014 han ascendido a 6.000 euros, (igual importe que en el ejercicio 2013), no habiendo percibido honorarios por otros servicios distintos a la auditoría de cuentas.

20.6 Otras contingencias.

El Subdirector General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo perteneciente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en fecha 3 de noviembre de 2014, ha comunicado a la Sociedad, que no se autorizan las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de los ejercicios 2012 y 2013 por importes de 17.576,26 euros, y 17.480,28 euros, respectivamente, por contravenir lo dispuesto en el art. 22.3 de la Ley 2/2012 de 29

de Junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Tampoco se autoriza la paga extraordinaria de diciembre de 2012, por importe de 31.492,31 euros, por contravenir lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. La Sociedad ha presentado escrito ante la Abogacía del Estado al considerar que dicha normativa no es aplicable a la Sociedad.

20.7 Información complementaria

Se incluye el cuadro de financiación correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 con el origen y aplicación de fondos y la variación de circulante, que ha aumentado en 24,15 millones de euros.

20.8 Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

De acuerdo con las instrucciones publicadas en la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales, en relación a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales se suministra el siguiente cuadro, para la Autoridad Portuaria:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal...	10.001.001,34	89,16	3.265.557,73	79,72
Resto.....	1.215.291,46	10,84	830.760,98	20,28
Total pagos del ejercicio.....	11.216.292,80	100,00	4.096.318,71	100,00
PMPE (días) de pagos.....	13,77		14,81	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan en plazo máximo legal.....	122.106,47		20.384,24	

El PMPE de 13,77 días, se debe en su mayoría a facturas que son registradas de entrada en la Autoridad Portuaria con fecha muy posterior a la de emisión de las mismas, la cual sirve referencia para el cálculo del periodo legal de pago.

En cuanto a SESTICARSA, la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal.....	191.881,76	100,00	166.535,09	100,00
Resto.....	0,00	0,00	0,00	0,00
Total pagos del ejercicio.....	191.881,76	100,00	166.535,09	100,00
PMPE (días) de pagos.....	0,00		0,00	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan en plazo máximo legal.....	0,00		0,00	

Las cuentas del ejercicio se terminan de formular el 31 de marzo y, la memoria del ejercicio, que acompaña a las cuentas anuales, se termina de elaborar el 9 de abril de 2015.

Conforme,

Fdo: María José Barahona Moreno
Jefe Dto. Económico-Financiero

Fdo: José Pedro Vindel Muñiz
Director General

Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido publicadas en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena: www.apc.es.

Autoridad Portuaria de Cartagena

Balance de situación consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Activo	31 de diciembre 2014	31 de diciembre de 2013	Notas
A) Activo no corriente.	297.287.929,63	299.957.787,92	
I. Inmovilizado intangible	941.639,87	632.370,38	7
1. Concesiones	6.124,49	6.323,09	
3. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	426,73	947,12	
5. Aplicaciones informáticas	880.033,65	581.560,17	
6. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	55.055,00	43.540,00	
II. Inmovilizado material	262.073.638,59	257.074.903,89	5
1. Terrenos y bienes naturales	63.736.405,07	58.261.044,85	
2. Construcciones	183.040.823,28	189.153.898,87	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	1.167.849,26	1.280.318,18	
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	12.844.423,72	6.949.011,51	
5. Otro inmovilizado	1.284.137,26	1.430.630,48	
III. Inversiones inmobiliarias	32.084.166,75	36.447.089,55	6
1. Terrenos y bienes naturales	20.026.894,13	24.415.004,15	
2. Construcciones	12.057.272,62	12.032.085,40	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	46.850,51	46.850,51	9.1.1
1. Participaciones puestas en equivalencia	46.850,51	46.850,51	9.1.1
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.111.962,19	5.756.573,59	9.1.2
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros	98.262,84	142.874,24	
3. Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	2.013.699,35	2.013.699,35	
4. Otros activos financieros	0,00	3.600.000,00	10.1
VI. Activos por impuestos diferidos	29671,72	0	10.2
B) Activo corriente	167.990.056,29	144.341.418,91	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	17
II. Existencias	0,00	0,00	
III. Deudores	9.862.883,38	12.771.006,33	
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	8.233.158,36	7.034.519,75	9.1.3
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	17.033,68	334.189,92	9.1.3
3. Deudores varios	420.758,86	371.850,31	9.1.3
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	193.139,12	4.396.462,38	10.3
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	998.793,36	633.983,97	10.4
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo	157.101.937,51	126.143.437,63	9.1.7
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas	45.352,29	46.730,99	
3. Otros activos financieros	157.056.585,22	126.096.706,64	
VI. Periodificaciones a corto plazo	23.402,63	23.624,03	9.1.8
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.001.832,77	5.403.350,92	9.1.7
1. Tesorería	1.001.832,77	1.402.041,33	
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	4.001.309,59	
Total activo (A+B)	465.277.985,92	444.299.206,83	

Autoridad Portuaria de Cartagena

Balance de situación consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Pasivo	31 de diciembre 2014	31 de diciembre de 2013	Notas
A) Patrimonio neto	458.791.920,83	437.438.759,49	
A.1) Fondos propios	379.400.468,23	355.628.925,77	
I. Patrimonio	116.911.811,60	116.911.811,60	
III. Resultados acumulados	238.717.114,17	216.657.734,59	
VII. Resultados del ejercicio	23.771.542,46	22.059.379,58	3
A.2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	
III. Otros	0,00	0,00	
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	79.303.101,96	81.721.483,08	16
A.4) Socios externos	88.350,64	88.350,64	1.2
C) Pasivo no corriente	3.050.471,63	2.919.229,17	
I. Provisiones a largo plazo	2.645.907,64	2.485.231,34	12
1. Obligaciones por prestación a largo plazo al personal	0,00	0,00	
2. Provisión para responsabilidades	2.240.067,09	2.149.366,54	
3. Otras provisiones	405.840,55	335.864,80	
II. Deudas a largo plazo	404.563,99	433.997,83	9.2.1
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	404.563,99	433.997,83	
3. Otras	0,00	0,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	
D) Pasivo corriente	3.435.593,46	3.941.218,17	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	
III. Deudas a corto plazo	1.954.904,11	2.282.358,71	9.2.2
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.633.712,17	2.084.984,57	
3. Otros pasivos financieros	321.191,94	197.374,14	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.614,18	0,00	9.2.3
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.462.075,17	1.658.859,46	9.2.4
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	900.142,25	1.353.812,42	
2. Administraciones públicas, anticipos de subvenciones	0,00	0,00	
3. Otras deudas con las administraciones públicas	561.932,92	305.047,04	
4. Personal, remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	
VI. Periodificaciones	0,00	0,00	
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C+D)	465.277.985,92	444.299.206,83	

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente al ejercicio. Terminado el 31 de Diciembre de 2014 (en euros)

	2014	2013	Notas
1.- Importe neto de la cifra de negocio	45.862.165,02	43.505.646,75	12.5
A) Tasas portuarias e ingresos de Sesticarsa	44.083.263,39	41.786.582,22	
a) Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario.	5.056.789,45	5.417.383,22	
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias.	29.876.531,36	27.636.471,50	
1. Tasa del buque.	12.392.534,49	10.287.550,81	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	90.197,94	122.679,85	
3. Tasa del pasaje.	181.723,30	191.726,20	
4. Tasa de la mercancía.	17.199.962,83	17.019.916,88	
5. Tasa de la pesca fresca.	12.112,80	11.184,90	
6. Tasa utilización especial zona de tránsito	3.910,45	3.412,86	
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario.	6.776.865,70	6.329.144,50	
d) Tasa por servicios no comerciales	379.882,20	339.726,01	
e) Ingresos de explotación de Sesticarsa	1.989.284,23	2.063.856,99	
B) Otros ingresos de negocio.	1.778.901,63	1.719.064,53	
a) Importes adicionales a las tasas.	227.229,00	237.812,56	
b) Tarifas y otros.	1.551.672,63	1.481.251,97	
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo			
5. Otros ingresos de explotación	770.761,49	698.549,04	12.6
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	290.686,09	198.335,14	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	58.504,96	57.242,62	15
c) Ingresos traspasados al resultado de reversión de concesiones.	236.570,44	274.971,28	
d) Fondo de compensación interportuario recibido.	185.000,00	168.000,00	
6.- Gastos de personal	8.773.876,89	8.950.785,98	12.1
a) Sueldos y salarios	6.509.850,94	6.652.394,79	
b) Indemnizaciones		0,00	
c) Cargas sociales.	2.264.025,95	2.298.391,19	
d) Provisiones.			
7.- Otros gastos de explotación	7.515.582,49	8.200.404,88	12.3
a) Servicios exteriores	3.444.405,05	3.616.479,39	
1. Reparaciones y conservación	1.318.098,52	1.478.730,47	
2. Servicios de profesionales independientes	302.776,11	232.584,56	
3. Suministros	548.888,99	637.936,92	
4. Otros servicios exteriores	1.274.641,43	1.267.227,44	
b) Tributos	791.405,18	831.495,25	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales.	15.505,96	16.143,25	
d) Otros gastos de gestión corriente	170.357,29	174.907,47	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1b) Ley 48/2003	1.588.909,01	1.730.379,52	
f) Fondo de compensación interportuario aportado.	1.505.000,00	1.831.000,00	
8.- Amortizaciones del inmovilizado	11.133.910,05	10.745.533,47	12.2
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ.	2.705.915,72	2.606.857,52	12.7
10.- Exceso de provisiones	38.024,31	14.000,00	
11.- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	25.538,36	182.444,88	
a) Deterioro y pérdidas.	54,90	172.672,32	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	25.483,46	9.772,56	
11.bis.- Otros resultados	-32.241,74	0,00	12.10
a) Gastos excepcionales.	32.241,74	0,00	
b) Ingresos excepcionales.		0,00	
A.1) Resultados de explotación (1+3+5-6-7-8+9+10-11)	21.895.717,01	18.745.884,10	
12.- Ingresos financieros	2.610.824,54	4.435.439,32	12.8
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	2.610.824,54	4.435.439,32	
13.- Gastos financieros	125.039,08	90.070,58	12.8
a) Por deudas con terceros.	19.934,10	23.696,17	
b) Por actualización de provisiones.	105.104,98	66.374,41	
14.- Variación de valor razonable en instrumentos financ.			
16.- Deterioro y resultado por enajenación de instrm. financ.			
a) Deterioro y pérdidas.			
b) Resultados por enajenaciones y otras.			
A.2.- Resultado financiero (12-13-14-16)	2.485.785,46	4.345.368,74	
17. Participación en Beneficios (Pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	0,00	9.965,47	
A.3.- Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	24.381.502,47	23.081.287,37	
18.- Impuesto sobre beneficios	609.960,01	1.021.907,79	11.1
A.4.- Resultado del ejercicio (A.3-17)	23.771.542,46	22.059.379,58	

Autoridad Portuaria de Cartagena

Estado consolidado de cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014

	2014	2013	Notas
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	23.771.542,46	22.059.379,58	
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	582.610,00	1.596.678,71	
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por cobertura de flujos de efectivo.	0,00	0,00	
III. Subvenciones donaciones y legados.	582.610,00	1.596.678,71	
V. Efecto impositivo.			
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	3.000.991,12	2.939.071,42	
VI. Por valoración de activos y pasivos.	0,00	0,00	
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por cobertura de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones donaciones y legados.	3.000.991,12	2.939.071,42	
IX. Efecto impositivo.			
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	21.353.161,34	20.716.986,87	

Autoridad Portuaria de Cartagena

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total patrimonio neto
A) Saldo, final del año 2012	117.000.162,24	188.392.138,08	28.102.836,04	83.063.875,79	416.559.012,15
I. Ajustes por cambio de criterio 2012	0,00	0,00		0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012					
B) Saldo ajustado, inicio del año 2013	117.000.162,24	188.392.138,08	28.102.836,04	83.063.875,79	416.559.012,15
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	22.059.379,58	-1.342.392,71	20.716.986,87
II. Socios externos			0,00		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		28.265.596,51	-28.102.836,04		162.760,47
C) Saldo, final del año 2013 consolidado	117.000.162,24	216.657.734,59	22.059.379,58	81.721.483,08	437.438.759,49
I. Ajustes por cambio de criterio 2013					0,00
II. Ajustes por errores 2013					
D) Saldo ajustado, inicio del año 2014 consolidado	117.000.162,24	216.657.734,59	22.059.379,58	81.721.483,08	437.438.759,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			23.771.542,46	-2.418.381,12	21.353.161,34
II. Socios externos					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		22.059.379,58	-22.059.379,58		
E) Saldo final del año 2014 consolidado	117.000.162,24	238.717.114,17	23.771.542,46	79.303.101,96	458.791.920,83

Autoridad Portuaria de Cartagena

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Concepto	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	31.459.670,94	31.667.663,25
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	24.381.502,47	23.081.287,37
2. Ajustes del resultado	5.758.325,67	3.956.527,56
a) Amortización del inmovilizado (+)	11.134.810,78	10.746.495,69
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	41,83	182.637,79
c) Variación de provisiones (+/-)	84.753,11	302.061,68
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.764.420,68	-2.664.100,14
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	25.496,53	9.772,56
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00
g) Ingresos financieros (-)	-2.610.824,54	-4.435.439,32
h) Gastos financieros (+)	125.039,08	90.070,58
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00
j) Ingresos de reversión de concesiones (-)	-236.570,44	-274.971,28
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		0,00
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00
3. Cambios en el capital corriente	-1.263.721,26	1.019.555,54
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.444.738,82	1.291.871,11
c) Otros activos corrientes (+/-)	221,40	-4.820,38
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	108.098,36	-225.050,06
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	123.817,80	17.679,87
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-51.120,00	-60.125,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.583.564,06	3.610.292,78
a) Pagos de intereses (-)	-16.707,36	-7.293,49
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-330.216,08	0,00
c) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
d) Cobros de intereses (+)	3.233.790,90	4.639.494,06
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)	339.090,33	0,00
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-639.631,73	-1.021.907,79
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-2.762,00	0,00
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-40.064.512,35	-27.280.106,34
6. Pagos por inversiones (-)	-40.877.316,21	-28.367.171,49
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00
b) Inmovilizado intangible	-687.161,75	-331.461,14
c) Inmovilizado material	-12.180.991,49	-14.384.873,25
d) Inversiones inmobiliarias	-19.162,97	0,00
e) Otros activos financieros	-27.990.000,00	-13.650.837,10
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
h) Otros activos		0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	812.803,86	1.087.065,15
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00
c) Inmovilizado material	44.416,40	527.242,34
d) Inversiones inmobiliarias		0,00
e) Otros activos financieros		0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	500,00	661,15
g) Otros activos	767.887,46	559.161,66
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4.203.323,26	0,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	4.203.323,26	0,00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4.203.323,26	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00
a) Emisión		0,00
1. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00
3. Otras deudas (+)		0,00
b) Devolución y amortización de		0,00
1. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00
3. Otras deudas (-)		0,00
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	-4.401.518,15	4.387.556,91
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.403.350,92	1.015.794,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.001.832,77	5.403.350,92

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro N° 1

Activo. Apartado A.1. Inmovilizado Intangible.

Inmovilizado intangible	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Bajas	Reclasificaciones a gastos	Anticipos aplicados	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Propiedad industrial	28.812,52					28.812,52
Derechos de uso. Concesiones	9.931,12					9.931,12
Aplicaciones informáticas.	2.209.014,71	471.487,27			84.900,00	2.765.401,98
Anticipos para inmovilizado intangible	43.540,00	96.415,00			-84.900,00	55.055,00
Total	2.291.298,35	567.902,27	0,00	0,00	0,00	2.859.200,62

Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Dotación del ejercicio	Bajas	Reclasificaciones a gastos	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Propiedad industrial y otros	27.865,40	520,39			28.385,79
Derechos de uso. Concesiones	3.608,03	198,60			3.806,63
Aplicaciones informáticas.	1.627.454,54	257.913,79			1.885.368,33
Total	1.658.927,97	258.632,78	0,00	0,00	1.917.560,75

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 2
Activo. Apartado A.II. Inmovilizado material.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso de/a ac.mantenedidos para la venta (+/-)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
		Altas (+)	Bajas (-)				
a) Terrenos y bienes naturales.	58.261.044,85	1.087.250,20	0,00	0,00	4.388.110,02	0,00	63.736.405,07
b) Construcciones.	312.239.567,13	3.551.019,12	678,40	0,00	-27.382,34	0,00	315.762.525,51
-Accesos marítimos.	23.558.398,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.558.398,58
-Obras de abrigo y defensa.	94.209.226,72	11.293,12	0,00	0,00	0,00	0,00	94.220.519,84
-Obras de atraque.	114.799.096,52	167.376,20	0,00	0,00	0,00	0,00	114.966.472,72
-Instalaciones para reparación de barcos.	551.335,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	551.335,96
-Edificaciones.	14.564.249,34	129.098,69	0,00	0,00	0,00	0,00	14.693.348,03
-Instalaciones generales.	31.162.540,09	1.429.198,96	678,40	0,00	0,00	0,00	32.591.060,65
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	33.394.719,92	1.814.052,15	0,00	0,00	-27.382,34	0,00	35.181.389,73
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	3.915.883,70	4.604,00	840,63	0,00	0,00	0,00	3.919.647,07
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	1.047.637,76	4.429,00	840,63	0,00	0,00	0,00	1.051.226,13
-Equipo de manipulación de mercancías.	879.389,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	879.389,57
-Material flotante.	836.676,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	836.676,37
-Instalaciones técnicas especializadas.	1.006.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.006.880,00
-Equipo de taller.	145.300,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.475,00
d) Otro inmovilizado.	6.898.288,15	392.119,70	94.914,88	0,00	0,00	-10.836,55	7.184.656,42
-Mobiliario.	1.205.025,54	32.314,27	2.126,11	0,00	0,00	0,00	1.235.213,70
-Equipos de proceso de información.	1.762.763,91	179.298,75	3.146,17	0,00	0,00	0,00	1.938.916,49
-Elementos de transporte.	1.138.641,00	48.373,10	0,00	0,00	-10.836,55	0,00	1.176.177,55
-Otro inmovilizado material.	2.791.857,70	132.133,58	89.642,60	0,00	0,00	0,00	2.834.348,68
Parcial inmovilizado material	381.314.783,83	5.034.993,02	96.433,91	0,00	4.360.727,68	-10.836,55	390.603.234,07
Anticipos e inmovilizaciones en curso	6.949.011,51	5.895.412,21	0,00	0,00	0,00	0,00	12.844.423,72
Total inmovilizado material	388.263.795,34	10.930.405,23	96.433,91	0,00	4.360.727,68	-10.836,55	403.447.657,79

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 2.1
Activo. Apartado A.II. Altas Inmovilizado material

Conceptos	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a empresas consolidables	Concesiones rescatadas anticipadamente	Concesiones revertidas	Transferencias desde otros organismos públicos	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2014
a) Terrenos y bienes naturales.	910.115,45					177.134,75	1.087.250,20
b) Construcciones.	1.179.002,84	0,00	0,00	0,00	0,00	2.372.016,28	3.551.019,12
-Accesos marítimos.							0,00
-Obras de abrigo y defensa.	82.118,00					11.293,12	11.293,12
-Obras de atraque.						85.258,20	167.376,20
-Instalaciones para reparación de barcos.							0,00
-Edificaciones.	129.098,69					679.581,64	129.098,69
-Instalaciones generales.	749.617,32					1.595.883,32	1.429.198,96
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	218.168,83						1.814.052,15
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	4.604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.604,00
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	4.429,00						4.429,00
-Equipo de manipulación de mercancías.							0,00
-Material flotante.							0,00
-Instalaciones técnicas especializadas.							0,00
-Equipo de taller.	175,00						175,00
d) Otro inmovilizado.	392.119,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.119,70
-Mobiliario.	32.314,27						32.314,27
-Equipos de proceso de información.	179.298,75						179.298,75
-Elementos de transporte.	48.373,10						48.373,10
-Otro inmovilizado material.	132.133,58						132.133,58
Total Inmovilizado Material	2.485.841,99	0,00	0,00	0,00	0,00	2.549.151,03	5.034.993,02
Anticipos e inmovilizaciones en curso.	8.444.563,24					-2.549.151,03	5.895.412,21
Total	10.930.405,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.930.405,23

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 2.2

Activo. Apartado A.II. Bajas Inmovilizado Material

Conceptos	Venta a empresas externas	Retiros o bajas de inventario	Transferencias a otros organismos publicos	Entregado al uso general	Total bajas del ejercicio 2014
a) Terrenos y bienes naturales.					0,00
b) Construcciones.	0,00	678,40	0,00	0,00	678,40
-Accesos marítimos.					0,00
-Obras de abrigo y defensa.					0,00
-Obras de atraque.					0,00
-Instalaciones para reparación de barcos.					0,00
-Edificaciones.					0,00
-Instalaciones generales.		678,40			678,40
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.					0,00
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	0,00	840,63	0,00	0,00	840,63
-Instalaciones de ayuda a la navegación.		840,63			840,63
-Equipo de manipulación de mercancías.					0,00
-Material flotante.					0,00
-Material ferroviario.					0,00
-Equipo de taller.					0,00
d) Otro inmovilizado.	0,00	94.914,88	0,00	0,00	94.914,88
-Mobiliario.					2.126,11
-Equipos de proceso de información.		2.126,11			3.146,17
-Elementos de transporte.		3.146,17			0,00
-Otro inmovilizado material.		89.642,60			89.642,60
Total Inmovilizado Material	0,00	96.433,91	0,00	0,00	96.433,91
Anticipos e inmovilizaciones en curso					0,00
Total	0,00	96.433,91	0,00	0,00	96.433,91

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 2.6

Activo. Apartado II. Amortización acumulada del Inmovilizado Material.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Dotación del ejercicio	Bajas por ventas y retiros	Entregado al uso general	Transferencias a otros organismos públicos	Reclasificaciones (+/-)	Ajuste contra patrimonio	Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta.	Traspaso a inversiones inmobiliarias (+/-)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
a) Construcciones.	123.085.668,26	9.607.406,56	107,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.734,47	132.721.702,23
-Accesos marítimos.	13.031.906,61	420.451,17								13.452.357,78
-Obras de abrigo y defensa.	28.911.581,94	2.022.732,54								30.934.314,48
-Obras de atraque.	38.334.409,64	3.906.710,12								42.241.119,76
-Instalaciones para reparación de barcos.	365.203,24	13.947,42								379.150,66
-Edificaciones.	6.033.195,07	395.286,49								6.428.481,56
-Instalaciones generales.	17.586.209,15	1.405.797,54	107,06							18.991.899,63
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	18.823.162,61	1.442.481,28							28.734,47	20.294.378,36
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.553.145,88	116.849,26	616,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.669.378,17
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	968.536,72	18.609,31	616,97							986.529,06
-Equipo de manipulación de mercancías.	210.773,23	35.119,93								245.893,16
-Material flotante.	433.177,90	36.487,38								469.665,28
-Instalaciones técnicas especializadas.	812.650,89	22.320,64								834.971,53
-Equipo de taller.	128.007,14	4.312,00								132.319,14
e) Otro inmovilizado.	5.487.330,97	510.171,41	70.226,42	0,00	0,00	0,00	0,00	10.294,72	0,00	5.916.981,24
-Mobiliario.	1.015.055,82	42.086,64	2.126,11							1.055.016,35
-Equipos de proceso de información.	1.236.780,85	203.519,23	3.146,17							1.437.153,91
-Elementos de transporte.	943.984,58	62.600,82						10.294,72		996.290,68
-Otro inmovilizado material.	2.291.509,72	201.964,72	64.954,14							2.428.520,30
Totales	131.126.145,11	10.234.427,23	70.950,45	0,00	0,00	0,00	0,00	10.294,72	28.734,47	141.308.061,64

Códigos	Bienes	Vida útil	Valor residual (%)
800	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	25	3
801	Vías férreas y estaciones de clasificación	15	0
802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos, depósitos	45	0
804	Puentes de fábrica	35	2
805	Puentes metálicos	35	0
806	Túneles		
900	Equipos de manipulación de mercancías		
901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
903	Grúas automóviles	10	3
904	Carretilla, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
1000	Material flotante		
1001	Cábricas y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Gánguiles, gabarras y barcas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzo	10	2
1006	Embarcaciones de servicio	15	0
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	0
1100	Equipo de transporte		
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5
1200	Material ferroviario		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
1300	Equipo de taller		
1301	Equipo de taller	14	4
1400	Mobiliario y enseres		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
1500	Material diverso		
1501	Material diverso	5	0
1502	Árboles	5	0
1600	Equipo informático		
1601	Equipos informáticos (hardware)	5	0
1602	Aplicaciones	5	0

Códigos	Bienes	Vida útil	Valor residual (%)
100	Instalaciones de ayuda a la navegación	10	0
104	Instalaciones de ayuda visual	5	0
105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
106	Instalaciones de gestión y explotación		
200	Accesos marítimos		
201	Dragados de primer establecimiento	50	0
203	Esclusas	40	1
205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
300	Obras de abrigo y dársenas		
301	Diques y obras de abrigo	50	0
303	Escolleras de protección de recinto	40	0
400	Obras de atraque		
401	Muelles de fábrica	40	0
402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
403	Defensas y elementos de amarre	5	0
404	Obras complementarias para atraques	15	0
405	Pantalanes flotantes	10	0
406	Boyas de amarre	15	0
500	Instalaciones de reparación de barcos		
501	Diques secos	40	0
502	Varaderos	30	1
503	Diques flotantes	25	3
600	Edificaciones		
601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0
602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pescado	35	0
603	Almacenes, talleres, garajes y ofic. y casetas de pesca, armadores y similares	35	0
605	Edificaciones Menores	35	0
604	Viviendas y otros edificios	35	0
606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0
607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
700	Instalaciones generales		
701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
702	Cerramientos	17	0
703	Otras instalaciones	17	0

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro: 2.7. Tablas de amortización del inmovilizado

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro N° 2.8
Activo. Apartado A. Resumen puntos I, II y III.

	Saldo inicial	Adquisiciones	Amortización ejercicio	Deterioro	Ventas/Bajas	Transferencias a otros Org. Públicos	Trasposos entre cuentas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	581.560,17	556.387,27	257.913,79					880.033,65
Anticipos inmov. intangible	43.540,00	11.515,00	0,00					55.055,00
Resto	7.270,21		718,99					6.551,22
Total Intangible	632.370,38	567.902,27	258.632,78	0,00	0,00	0,00	0,00	941.639,87
Terrenos	58.261.044,85	1.087.250,20	0,00		0,00		4.388.110,02	63.736.405,07
Construcciones	189.153.898,87	3.551.019,12	9.607.406,56		571,34		-56.116,81	183.040.823,28
Resto de inmov.material	2.691.275,36	396.723,70	627.020,67		24.912,12		-541,83	2.435.524,44
Inmovilizado en curso	6.949.011,51	5.895.412,21	0,00		0,00		0,00	12.844.423,72
Total Material	257.055.230,59	10.930.405,23	10.234.427,23	0,00	25.483,46	0,00	4.331.451,38	262.057.176,51
Terrenos	24.415.004,15	0,00	0,00	0,00			4.388.110,02	20.026.894,13
Construcciones	12.032.085,40	601.772,97	632.702,56	0,00			56.116,81	12.057.272,62
Total Inmobiliarias	36.447.089,55	601.772,97	632.702,56	0,00	0,00	0,00	4.331.993,21	32.084.166,75
Terrenos								0,00
Resto								0,00
Mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sesticarsa

Cuadro n.º1.1 Inmovilizado y amortización acumulada

	Saldo a 31 de Diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Bajas	Saldo a 31 de Diciembre de 2014
Inmovilizado intangible				
Aplicaciones informáticas.	39.408,50			39.408,50
Inmovilizado material				
Utillaje	1.000,23			1.000,23
Otras instalaciones	27.727,45			27.727,45
Mobiliario y enseres	30.167,16	450,00	1046,00	29.571,16
Equipos para proceso de la información	92.088,74	4499,31		96.588,05
Otro inmovilizado material	6.253,39			6.253,39
Total inmovilizado material	157.236,97	4.949,31	1.046,00	161.140,28

Amortización acumulada del inmovilizado

	Saldo a 31 de Diciembre de 2013	Dotación	Bajas	Saldo a 31 de Diciembre de 2014
Inmovilizado intangible	0,00	0,00		0,00
Aplicaciones informáticas.	39.408,50	0,00		39.408,50
Inmovilizado material	0,00	0,00		0,00
Utillaje	1.000,23	0,00		1.000,23
Otras instalaciones	25.006,31	1.168,85		26.175,16
Mobiliario y enseres	25.952,87	3.018,96		27.938,90
Equipos para proceso de la información	81.011,64	4.860,40		85.872,04
Otro inmovilizado material	6.253,40	0,00		6.253,40
Total inmovilizado material	139.224,45	9.048,21		147.239,73

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 3.
Activo. Apartado A.III. Inversiones Inmobiliarias.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Variaciones del ejercicio		Traspaso de Inmovilizado Material	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	Reclasificación (+/-)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales.	24.415.004,15	0,00	0,00	-4.388.110,02	0,00	0,00	0,00	20.026.894,13
b) Construcciones.	20.566.621,30	601.772,97	0,00	27.382,34	0,00	0,00	0,00	21.195.776,61
-Obras de abrigo y defensa.	0,00	0,00	0,00					0,00
-Obras de atraque.	8.123.538,60	0,00	0,00					8.123.538,60
-Instalaciones para reparación de barcos.	0,00	0,00	0,00					0,00
-Edificaciones.	8.231.678,18	601.772,97	0,00					8.833.451,15
-Instalaciones generales.	934.768,19	0,00	0,00					934.768,19
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	3.276.636,33	0,00	0,00	27.382,34				3.304.018,67
	44.981.625,45	601.772,97	0,00	-4.360.727,68	0,00	0,00	0,00	41.222.670,74

Cuadro Nº 3.1
Activo. Apartado A.III. Altas de Inversiones Inmobiliarias.

Conceptos	Adquisiciones	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Total Altas
a) Terrenos y bienes naturales.				0,00
b) Construcciones.	19.162,97	582.610,00	0,00	601.772,97
-Obras de abrigo y defensa.				0,00
-Obras de atraque.				0,00
-Instalaciones para reparación de barcos.				0,00
-Edificaciones.	19.162,97	582.610,00		601.772,97
-Instalaciones generales.				0,00
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.				0,00
	19.162,97	582.610,00	0,00	601.772,97

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 3.2
Activo. Apartado A.III. Amortización Acumulada.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Dotación del ejercicio (+)	Bajas por ventas y retirios (-)	Reclasificación	Traspaso a activos no mantenidos para la venta	Enajenaciones del ejercicio	Actualización financiera	Saldo a 31 de diciembre de 2014
-Obras de abrigo y defensa.	0,00							0,00
-Obras de atraque.	2.019.408,09	274.554,83						2.293.962,92
-Instalaciones para reparación de barcos.	0,00							0,00
-Edificaciones.	3.404.040,32	229.301,05						3.633.341,37
-Instalaciones generales.	521.591,41	54.670,90						576.262,31
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	2.417.703,12	74.175,78				-28.734,47		2.463.144,43
	8.362.742,94	632.702,56	0,00	0,00	0,00	-28.734,47	0,00	8.966.711,03

Autoridad Portuaria de Cartagena.
Cuadro Nº 4

Activo. Apartado A.IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Traspasos a corto plazo	Enajenaciones del ejercicio	Actualización financiera	Saldo a 31 de diciembre de 2014
B) Empresas asociadas							
Participaciones a largo plazo	306.976,79						306.976,79
Deterioro del valor de la participación a l.p.	260.126,28						260.126,28
Créditos a largo plazo	0,00						0,00
Deterioro del valor del crédito a l.p.	0,00						0,00
Desembosos pendientes de participaciones a l.p.	0,00						0,00
Saldo neto	46.850,51						46.850,51

Cuadro Nº 4.1

Activo. Apartado A. IV. Detalle de las Inversiones Permanentes en Capital

Participaciones permanentes en capital (situación a 31 de diciembre 2014)	Porcentaje de participación	Valor nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro del valor de la participación
Empresas asociadas		306.976,79	306.976,79	260.126,28
Consorcio del Depósito Franco	37,96	306.976,79	306.976,79	260.126,28

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro N° 5

Activo. Apartado V. Inversiones financieras y efectivo

a) Cartera de valores a corto plazo. Posición al 31 de diciembre de 2014

Importe colocado (en euros)	156.573.000,00
Tipo medio (ponderado)	
Intereses devengados de colocación activos.	442.555,93
Intereses devengados valores de renta fija	

b) Créditos concedidos a empresas

Créditos concedidos a empresas	45.352,29
--------------------------------	-----------

c) Tesorería

Saldos contables en cuenta corriente

Bankinter	38,60
Banco Santander	134.968,09
Banco Mare Nostrum	31.145,18
SabdellCam	7.035,61
BBVA	703,05
CAJAMAR	678,90
Total C/C	174.569,43
Saldo contable en caja	1.335,15

d) Otros activos líquidos equivalentes.

Imposiciones a plazo no superior a tres meses

Banco/Caja	Importe colocado
Importe colocado	0,00
Intereses devengados	0,00
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	175.904,58

Sesticarsa

Cuadro n.º 5.3 Inversiones financieras temporales y tesorería

Posiciones a 31 de diciembre de 2014

A) Inversiones Financieras Temporales

Imposiciones a corto plazo	303,63
F.I.A.M.M	
Fianzas constituidas a corto plazo.....	40.725,66
Total	41.029,29

B) Tesorería

Caja	7,69
Bancos	825.920,50
Total	825.928,19

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 6

A) Estado de cobros de subvenciones FEDER

Programa operativo Región de Murcia 2000-2006

Total recibido

46.035.682,00

Programa operativo Región de Murcia 2007-2013

Fecha de cobro	Importe	Importe acumulado	Concepto de la subvención recibida
2 de octubre de 2008	805.479,74	805.479,74	1º anticipo del 2%
2 de octubre de 2008	1.208.219,61	2.013.699,35	2º anticipo del 3%
17 de agosto de 2009	1.006.849,68	3.020.549,03	3er. anticipo
31 de marzo de 2010	9.702.471,50	12.723.020,53	Cobro intermedio
14 de julio de 2011	9.948.073,64	22.671.094,17	Cobro intermedio
14 de junio de 2012	4.534.741,10	27.205.835,27	Cobro intermedio
15 de noviembre de 2012	7.240.320,15	34.446.155,42	Cobro intermedio
2 de enero de 2014	3.814.132,23	38.260.287,65	Cobro intermedio

Total recibido

38.260.287,65

B) Detalle de subvención FEDER del programa operativo 2000-2006

Proyecto ampliación Dársena de Escombreras (CÓDIGO 5714OP003) (en euros)

	Montante elegible	Porcentaje	Importe subvención
Ampliación de Escombreras. 1ª fase	40.000.000,00	50,00	20.000.000,00
Ampliación de Escombreras. 1ª fase. Reprog.	23.054.698,45	50,00	11.527.349,23
Terminal graneles sólidos. Reprogramación	29.016.665,75	50,00	14.508.332,88
Totales	92.071.364,20		46.035.682,11

	Certificado	Devengado	Pagado	Cobrado
TOTALES	92.071.364,20	46.035.682,11	92.071.364,20	46.035.682,00

C) Detalle de subvención FEDER del programa operativo 2007-2013 (en euros)

Proyectos	Montante elegible	Porcentaje subvención	Importe subvención	Coefficiente financiación
Ampliación atraque de cruceros.	4.554.297,57	80,00	3.643.438	100,00
Terminal polivalente de graneles.	30.607.654,70	80,00	19.275.477	78,72
Rellenos y urbanización terminal	24.842.801,71	80,00	10.962.632	55,16
Morro dique suroeste	3.289.419,52	80,00	2.631.536	100,00
Accesos a la ampliación de la dársena de Escombreras. Tramo II	536.206,89	80,00	428.966	100,00
Accesos a la ampliación de la dársena de Escombreras. Tramo IV	1.715.329,64	80,00	1.372.264	100,00
Urbanización nueva dársena Ampliación Escombreras.Fase II	1.019.411,81	80,00	815.529	100,00
Urbanización zona sur y oeste Ampliación Escombreras. Fase III	891.213,65	80,00	712.971	100,00
Accesos terrestres Amp.Escombreras. Tramo III	538.969,47	80,00	431.176	100,00
Totales	67.995.304,96		40.273.987	

	Certificado	Devengado	Pagado	Cobrado
Año 2007	1.050.136,00	682.588,40	514.768,64	
Año 2008	4.649.600,41	2.374.483,83	3.719.994,82	2.013.699,35
Año 2009	21.609.761,15	11.942.195,30	15.435.663,13	1.006.849,68
Año 2010	17.819.334,32	9.771.434,90	21.351.033,88	9.702.471,50
Año 2011	12.524.401,77	4.156.640,66	11.381.232,17	9.948.073,64
Año 2012	8.859.482,32	10.588.640,25	9.604.960,67	11.775.061,25
Año 2013	1.482.588,99	758.003,66	5.987.651,65	
Año 2014				3.814.132,23
Totales	67.995.304,96	40.273.987,00	67.995.304,96	38.260.287,65

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 7

Pasivo. Apartado A.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Imputación de subvenciones de Inmovilizado	Saldo a 31 de diciembre 2013	Importe devengado en el ejercicio	Importe imputado al resultado	Bajas por apertura al uso general y otros.	Saldo a 31 de diciembre 2014
Feder M.C.A. 89/93.	422.158,21		29.689,91		392.468,30
Total Programa Operativo	422.158,21		29.689,91		392.468,30
Feder M.C.A. 94/99.	3.692.174,67		284.779,90		3.407.394,77
Total Programa Operativo	3.692.174,67		284.779,90		3.407.394,77
Feder M.C.A. 2000/2006.	36.938.224,38	0,00	1.079.511,31		35.858.713,07
Ampliación de Escombreras	36.938.224,38		1.079.511,31		35.858.713,07
Feder M.C.A. 2007/2013.	36.870.724,12	0,00	1.297.393,70	0,00	35.573.330,42
Terminal Polivalente de graneles	17.164.962,81		702.204,23		16.462.758,58
Accesos terrestres a Dársena de Escombreras. Tramo II	260.873,87		26.494,11		234.379,76
Accesos terrestres a Dársena de Escombreras. Tramo IV	973.362,45		86.488,38		886.874,07
Atracque cruceros	3.230.845,85		191.903,35		3.038.942,50
Morro dique suroeste	2.468.088,02		52.630,71		2.415.457,31
Urbanización Ampliación Escombreras Fase II	547.958,97		51.945,56		496.013,41
Rellenos y urbanización de la terminal	10.925.264,13		140.127,84		10.785.136,29
Accesos terrestres a Dársena de Escombreras. Tramo III	431.175,58		0,00		431.175,58
Urbanización zona sur y oeste	568.192,44		45.599,52		522.592,92
Otras subvenciones	138.039,86	0,00	14.530,90		123.508,96
Consejería de Agricultura, agua y Med. Amb. Equipamiento puerto pesq.	26.616,11		4.361,30		22.254,81
MED-PCS Promotion of "Port Community System" in Mediterranean Traffic	111.423,75		10.169,60		101.254,15
Total Subvenciones de capital	77.761.321,24	0,00	2.705.915,72		75.055.405,52
Imputación de otras subvenciones, donaciones y legados					
MED-PCS Promotion of "Port Community System" in Mediterranean Traffic	60.716,05		34.453,34		26.262,71
Cadena de valor del repostaje flexible en el mar de GNL, en la costa mediterránea española*	35.617,58		24.051,62		11.565,96
Total de otras subvenciones, donaciones y legados	96.333,63	0,00	58.504,96	0,00	37.828,67
Reversión de concesiones					
Silos de cementos de INTERSILOS	965.053,48		57.923,21		907.130,27
Fábrica de hielo Coirrada de Pescadores	36.712,50		1.650,00		35.062,50
Concesión Fertilberia	253.501,67		5.013,82		248.487,85
Concesión C51 Repsol	19.083,97		3.014,58		16.069,39
Concesión C55 Repsol	106.832,86		16.875,72		89.957,14
Concesiones C-36 y C-52 de Repsol	10.300,66		10.300,66		0,00
Concesión silo de CEMEX	640.126,99		42.533,59		597.593,40
Café bar Terraza del Sol	24.980,69		737,52		24.243,17
Lafarge	781.246,82		36.528,96		744.717,86
Complejo varadero con travellif	333.454,04		14.648,58		318.805,46
Edificio Comercial Alfonso XII	0,00	582.610,00	11.452,83		571.157,17
Cajón de captación desaladora. Hydro-Management	573.223,88		23.202,99		550.020,89
C.56 Edificio e instalaciones CT Nº 11	119.310,65		13.087,98		106.222,67
Total reversión de concesiones	3.863.828,21	582.610,00	236.570,44	0,00	4.209.867,77
Total subvenciones, donaciones y legados	81.721.483,08	582.610,00	3.000.991,12	0,00	79.303.101,96

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 8
Pasivo. Apartado B.I. Provisiones a largo plazo.

Provisiones para riesgos y gastos	Saldo a 31 de diciembre 2013	Imputación a restos. del ejercicio		Aplicaciones y traspasos	Actualización financiera	Resultados acumulados	Saldo a 31 de diciembre de 2014
		Excesos (-)					
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para responsabilidades.	1.860.366,54	66.645,97	5.000,00	29.532,35	58.586,93	0,00	1.951.067,09
- Intereses de demora por litigios tarifarios. T-3	668.000,89	23.958,80	0,00	19.759,06	58.586,93	0,00	730.787,56
- Intereses de demora por refacturación anulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Refacturación anulada (principal)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Responsabilidad civil y otras.	30.974,14	18.018,36	5.000,00	2.762,00	0,00	0,00	41.230,50
- Tarifa T-3 (principal), sentencia TC.	1.161.391,51	24.668,81	0,00	7.011,29	0,00	0,00	1.179.049,03
Otras provisiones	335.864,80	80.090,25	33.024,31	0,00	22.909,81	0,00	405.840,55
- Provisión para impuestos.	335.864,80	80.090,25	33.024,31	0,00	22.909,81	0,00	405.840,55
- Provisión por desmantelamiento, retiro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Provisión por actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.196.231,34	146.736,22	38.024,31	29.532,35	81.496,74	0,00	2.356.907,64

Sestcarsa
Cuadro nº. 8.2
Pasivo. Apartado B.I. Provisiones a largo plazo

Provisiones para riesgos y gastos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Imputación a rdos. del ejercicio		Aplicaciones y traspasos	Traspasos	Resultados acumulados	Saldo a 31 de diciembre de 2014
		Excesos (-)					
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para responsabilidades.	289.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	289.000,00
- Otros procesos laborales	289.000,00						289.000,00
- Demanda laboral ante el TSJM	0,00						0,00
Total	289.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	289.000,00

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro N° 9

Pasivo. Apartado B.II. Deudas a largo plazo

Deudas a largo plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Traspaso a corto	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Deudas con entidades de crédito	0,00			0,00	0,00
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	433.997,83			29.433,84	404.563,99
Otras deudas	0,00			0,00	0,00
a) Otras partes vinculadas	0,00			0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00			0,00	0,00
c) Fianzas depósitos y garantías recibidas	0,00			0,00	0,00
Total	433.997,83	0,00	0,00	29.433,84	404.563,99

Cuadro N° 10

Pérdidas y ganancias. Apartado 1.B. Otros ingresos de negocio.

Otros ingresos de negocio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Tarifas por servicios comerciales	355.728,67	330.368,86
Tarifas por servicios portuarios básicos	0,00	0,00
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	0,00	0,00
Tarifas por recepción de desechos generados por buques	1.195.943,96	1.150.883,11
Tarifas adicionales concursos	227.229,00	237.812,56
Total otros ingresos de negocio	1.778.901,63	1.719.064,53

Cuadro N° 11

Pérdidas y ganancias. Apartado 5 a). Ingresos accesorios.

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Ingresos por tráficós mínimos	207.339,38	150.665,07
Ingresos por arrendamientos	9.096,84	9.929,34
Tarifas adicionales concursos	0,00	0,00
Ingresos por recargos	24.605,34	51.969,25
Ingresos por multas y sanciones	5.100,00	5.400,00
Ingresos por servicios diversos	5.007,83	-20.741,27
Ingresos por indemnizaciones	25.191,13	223,42
Ingresos varios	14.345,57	889,33
Total ingresos accesorios y otros de gestión corriente	290.686,09	198.335,14

Cuadro Nº 12

Pérdidas y ganancias. Apartado 7 a). Otros servicios exteriores.

Otros servicios exteriores	2.014	2.013
Publicidad, propaganda, relaciones públicas, etc.	230.313,56	242.088,25
Limpieza	241.011,53	273.941,41
Comunicaciones	89.904,17	96.817,68
Dietas y viajes	78.901,39	79.161,16
Medio ambiente	195.800,72	136.964,27
Primas de seguros	69.345,45	78.705,98
Material de oficina e informático no inventariable	47.372,96	41.270,25
Contenedores	6.527,52	7.779,90
Publicaciones y suscripciones	15.264,66	15.144,34
Arrendamientos y gastos comunidad	6.774,36	4.235,94
Seguridad	3.900,00	19.331,00
Transportes		
Resto gastos	172.883,20	155.979,21
Total	1.157.999,52	1.151.419,39

Sesticarsa

Cuadro n.º 12.1

Pérdidas y ganancias. Otros gastos de explotación

Otros gastos exteriores	2.014	2.013
a) Servicios exteriores	133.078,95	133.684,05
1. Reparaciones y conservación	1.448,00	2.625,50
2. Servicio de profesionales independientes	13.750,32	14.769,09
3. Suministros	7.240,65	6.569,65
4 Otros servicios exteriores	110.639,98	109.719,81
4.1. Limpieza	7.527,62	8.653,29
4.2. Comunicaciones	8.462,38	10.341,26
4.3. Primas de seguros	6.677,92	6.351,59
4.4. Material de oficina e informático no inventariable	1.344,45	2.829,43
4.5. Contenedores	256,00	384,00
4.6. Publicaciones y suscripciones	1.486,13	957,66
4.9. Seguridad	7.883,13	1.323,45
4.10. Otros	77.002,35	78.879,13
b) Tributos	4.637,73	7.707,30
1. Impuesto sobre actividades económicas	1.963,24	1.894,77
2. Impuesto sobre bienes inmuebles	2.674,49	2.637,21
3. Otros tributos		3.175,32
c) Perdidas créditos comerciales incobrables		
Total	137.716,68	141.391,35

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 13

Pérdidas y ganancias. Apartados 7 b) y 7 d)

Tributos	2.014	2.013
Impuesto bienes inmuebles	779.341,83	816.407,42
Impuesto circulación de vehículos	4.404,84	4.556,28
Otros tributos	3.020,78	2.824,25
Total tributos	786.767,45	823.787,95

Otros gastos de gestión corriente	2.014	2.013
Dietas asistencias a Consejos de Administración	84.818,74	105.687,60
Aportaciones y donaciones varias	3.350,00	14.749,30
Gastos gestión cobro apremio	4.130,44	988,28
Otras pérdidas de gestión corriente	45.257,49	22.101,67
Estudiantes en prácticas	6.990,00	5.570,00
Total otros gastos de gestión corriente	144.546,67	149.096,85

Cuadro Nº 14

Pérdidas y ganancias. Apartado 12. Ingresos financieros.

Ingresos financieros	2.014	2.013
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios	0,00	0,00
Intereses imposiciones a corto plazo	2.579.378,31	3.703.279,25
Intereses en cuentas corrientes	16.017,38	30.665,61
Intereses de demora	4.869,52	4.215,92
Varios	62,45	35,34
Ingresos por créditos concedidos	133,28	1.288,08
Ingresos de Puertos del Estado para pago intereses	8.533,76	154.395,77
Ingreso de Ership por intereses de demora por litigios tarifarios	0,00	0,00
Intereses valores de renta fija	0,00	539.163,69
Total ingresos financieros	2.608.994,70	4.433.043,66

Cuadro Nº 15

Pérdidas y ganancias. Apartado 13. Gastos financieros.

Gastos financieros	2.014	2.013
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios	82.545,73	75.599,25
Pago intereses demora litigios tarifarios no provisionados	2.876,18	0,00
Devolución Puertos del Estado para pago int por litigios tarifarios	0,00	0,00
Dotación provisión intereses IBI	22.909,81	0,00
Gastos por intereses de demora	1.657,85	437,89
Varios	10,00	1.047,84
Gastos actualización terrenos Cemex	8.557,62	7.177,84
Total gastos financieros	118.557,19	84.262,82

Autoridad Portuaria de Cartagena
Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas
Ejercicio 2014
Intervención Territorial en Cartagena

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Cartagena, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales consolidadas de la entidad GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la entidad Autoridad Portuaria de Cartagena el 31 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial el 17 de abril de 2015.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC0953_2014_F_150417_130605_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 9127C93C97C1C56B514BFC7E9BF118D862AE0F7A48D4C343A94549DDA0C22369 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y

de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2013 de las entidades participadas SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CARTAGENA, S.A. (SESTICARSA), en un 51%, y CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA, en un 37,96%, cuyos valores netos contables y dotación a la provisión de la cartera en las cuentas anuales consolidadas adjuntas representan el 0,03% y 0,00% de los activos totales y resultados netos de la sociedad. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores independientes (Sector 3) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada, únicamente en el informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

Como resultado de la auditoría, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

La Autoridad Portuaria de Cartagena tiene una serie de activos (generalmente terrenos y edificaciones) destinados a ser otorgados en concesión, autorización o alquiler que deben clasificarse contablemente como Inversiones Inmobiliarias de conformidad con la definición de dicha partida incluida en la quinta parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como con el apartado 5 de la norma sexta de elaboración de las cuentas anuales. Sin embargo, el Organismo únicamente califica los activos destinados a dichos fines como Inversiones Inmobiliarias cuando tienen vigente una concesión o autorización otorgada sobre ellos.

Esta forma de actuar ha supuesto que durante el ejercicio 2014 se hayan dado de baja en el epígrafe A) III. Inversiones Inmobiliarias del Activo del Balance activos por importe de 6.328.729,03€ como consecuencia de concesiones y autorizaciones que han finalizado durante el ejercicio, sin que el Organismo aporte documentación justificativa que evidencie el cambio de destino, y se ha producido simultáneamente su alta por el mismo importe en el epígrafe A) II. Inmovilizado Material de Activo del Balance.

La clasificación contable de los mencionados activos como Inversiones Inmobiliarias o como Inmovilizado Material debe producirse atendiendo al destino que tienen, con independencia de que en un momento concreto los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por el Organismo. En consecuencia, en el activo del Balance, el epígrafe A) III. Inversiones Inmobiliarias se encuentra infravalorado por importe de 6.328.729,03€, mientras que el epígrafe A) II. Inmovilizado Material se encuentra sobrevalorado en la misma cuantía.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad dominante del GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA tiene que elaborar un informe de gestión consolidado que contenga una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación del conjunto de las sociedades incluidas en la consolidación y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. No se ha elaborado un informe de gestión consolidado de las sociedades integradas en el grupo habiéndose presentado los informes de gestión individuales de la sociedad dominante AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA y de la dependiente SESTICARSA.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, tiene que presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público. No se han presentado la totalidad de los Anexos establecidos en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial de Cartagena, en Cartagena a 22 de julio de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11288** *Resolución de 30 de julio de 2015, de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las Cuentas Anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Cartagena correspondientes al Ejercicio 2014, que figura como anexo a esta Resolución.

Cartagena, 30 de julio de 2015.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Antonio Sevilla Recio.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

Memoria del ejercicio. Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2014*1. Actividad de las autoridades portuarias*

La Autoridad Portuaria de Cartagena, con domicilio en Plaza Héroes de Cavite, s/n, en Cartagena, es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como plena capacidad para obrar en el cumplimiento de sus fines. Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; actuando bajo el principio general de autonomía de gestión, se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la *Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las actividades y funciones a realizar por las Autoridades Portuarias, así como el régimen económico de la misma, están reguladas por el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre. El ámbito territorial de competencias de esta Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del puerto de Cartagena, formado por las dársenas de Cartagena y de Escombreras y los espacios afectos al servicio de señalización marítima de la costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Se sustentan en lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, entre otras cosas, dice en su apartado 1º: «Los organismos públicos portuarios ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le sean de aplicación.

Para garantizar la necesaria homogeneidad contable, en el marco de la normativa prevista en el párrafo anterior, Puertos del Estado establecerá directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicados por las Autoridades Portuarias.»

El mismo artículo, en su apartado 2º dice: «El ejercicio social se computará por periodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.» y, en su apartado 3º dice: «Las cuentas anuales, con el contenido determinado por el Plan General de Contabilidad vigente, deberán formularse en el plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, serán aprobadas, según el caso, por los respectivos Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias o por el Consejo Rector de Puertos del Estado. La aprobación deberá producirse antes de finalizar el primer semestre del siguiente año.

Los resultados de cada ejercicio, positivos o negativos, se aplicarán a las correspondientes cuentas de resultados acumulados integrantes de los fondos propios del organismo, y se destinarán a las funciones previstas en la Ley para el mismo.»

Las cuentas anuales que se adjuntan han sido preparadas a partir de los registros contables existentes en la Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2014, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los criterios recogidos en el Real Decreto 1.514/2007 que desarrolla el Plan General de Contabilidad y, en concreto, según los principios y criterios que a continuación se comentan, y comprenden, además de la presente memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivos.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, y con especial atención a presentar una imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de los resultados obtenidos en el ejercicio así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Se aplica el nuevo PGC con las peculiaridades que caracterizan al Sistema Portuario de titularidad estatal y las Directrices de Aplicación del nuevo PGC elaboradas por Puertos del Estado y aprobadas por la Subdirección Contable de la Inspección General de la Administración del Estado.

3. Aplicación de resultados (nota n.º 3)

Se propone al Consejo de Administración realizar la siguiente distribución de beneficios:

Pérdidas y Ganancias: Resultado del ejercicio después de impuestos 23.771.542,46 euros.

Distribución: A Reservas por Resultados acumulados 23.771.542,46 euros.

Después de la distribución, la cuenta de «Resultados acumulados» tendrá un saldo de 262.488.656,63 euros.

4. Normas de registro y valoración

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre en su disposición transitoria primera, apartado 1, letra d), los puertos optaron por valorar todos los elementos patrimoniales que deban incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, es decir, con anterioridad al 1 de enero de 2008.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible ha sido valorado al precio de adquisición y su amortización se efectúa de forma lineal, en un periodo de 5 años para las «Aplicaciones informáticas», de 20 para la «Propiedad Industrial» y de 50 para la «Concesión Administrativa».

4.2. Inmovilizado material.

Está formado por el propio de la anterior Junta de Obras del Puerto y que formaba parte de su patrimonio al 31 de diciembre de 1992, la aportación recibida de las señales marítimas por aplicación de la Ley de Puertos (tal como se indica en el apartado seis de la disposición adicional sexta) y las incorporaciones realizadas con posterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

El primero, está valorado según el estudio realizado en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y tal como quedaba registrado en la memoria de ese ejercicio, contablemente con los siguientes criterios:

a) Para los terrenos y los bienes comprendidos en los grupos 2, 3 y 4, el criterio de valoración fue el valor venal a 1 de enero de 1993 según estudio realizado por American Appraisal.

b) Para el resto de los grupos se mantiene como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria, el mismo que tenía al cierre del ejercicio de 1992, el coste de adquisición revalorizado, asumiendo que las revalorizaciones de coste y

amortización efectuadas al amparo de las disposiciones de la Dirección General de Puertos aproximan dichos valores al real.

c) Los bienes que se incorporan a partir del 1 de enero de 1993 se valoran a su precio de adquisición y siguiendo siempre las normas que, para la valoración del inmovilizado material, están contenidas en el PGC y normas dictadas por el ICAC (Resolución 30 de julio de 1991). Los elementos del inmovilizado en curso están valorados a su precio de coste, que incluye asistencias técnicas, servicios de ingeniería, control de calidad, equipos y obra civil, y no comienza a amortizarse hasta que se realiza su recepción provisional y se cumplimenta y aprueba, por el organismo competente, su ficha de incorporación al inmovilizado.

El segundo, el correspondiente a señales marítimas, se valoró por su valor venal al haberse adquirido a título gratuito, tal como se define en la norma de valoración segunda, número cuatro, del PGC. Debido a su procedencia, Puertos del Estado consideró adecuado utilizar, y así se hizo por parte de las Autoridades Portuarias, como cuenta de pasivo compensatoria la de «Patrimonio ley 27/1992». La determinación del valor venal fue realizada por una empresa de tasación independiente.

Para el resto del inmovilizado, es necesario distinguir los tipos de bienes que integran el Dominio Público Portuario estatal:

Se valora a precio de adquisición o coste de producción:

- a) Los terrenos e instalaciones fijas que las Autoridades Portuarias adquieren a título oneroso mediante cualquier título jurídico (expropiación, compra-venta, rescate,...etc.)
- b) Las obras que las Autoridades Portuarias realicen sobre el dominio público portuario.

Se valora a valor razonable:

- a) Los terrenos obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten a los servicios de los puertos.
- b) Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y adscritas a la Autoridad Portuaria
- c) Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

Los bienes recibidos bajo los supuestos a) y b) tienen la consideración de aportaciones patrimoniales del Estado. También se valoran a valor razonable los bienes recibidos por subvención, donación o legado de carácter no monetario, tanto si se tratan de bienes que se incorporen al dominio público como de bienes de naturaleza patrimonial.

El método de amortización empleado es el lineal, en función de la vida útil de los elementos. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

Como consecuencia de la consulta realizada por Puertos del Estado al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el ámbito de aplicación del concepto contable de inversiones inmobiliarias, cuando el arrendamiento de bienes inmuebles forma parte de la actividad económica habitual de la empresa, se han reclasificado en este apartado todos los terrenos y construcciones, sobre los que esta Autoridad Portuaria tiene otorgada una concesión o autorización administrativa, al ser consideradas ambas figuras como arrendamientos operativos.

Los criterios de valoración aplicables al inmovilizado material se aplican igualmente a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Este capítulo recoge las participaciones de la Autoridad Portuaria en SESTICAR, S.A. y en el Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena. En la primera se tiene una participación del 51%, por lo que queda reflejada dentro de empresas del grupo, mientras que la participación en la segunda es del 37,96% y se encuentra contabilizada dentro de empresas asociadas.

Las participaciones se encuentran contabilizadas al coste de adquisición, corregido, en el caso de la sociedad asociada, por la minusvalía puesta de manifiesto en el valor teórico contable de dicha sociedad esto es, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En el segundo caso, en SESTICARSA, el valor contable coincide con la valoración de la participación en el capital social de la empresa participada.

4.5. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta.

Se clasifica como activo no corriente como mantenido para su venta, si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de su uso continuado, y cumpla los requisitos de que el activo esté disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta, y que su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta

Mientras un activo esté clasificado como no corriente mantenido para su venta, no se amortiza.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para su clasificación en este apartado, se reclasifica en la partida de balance que corresponda a su naturaleza y se valora al menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior, ajustado si procede por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para su venta y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

4.6. Arrendamiento operativo.

De acuerdo con su regulación legal, las autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la Norma de Registro y Valoración nº 8 del nuevo PGC, para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Norma, los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones deben de ser considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esta consideración afecta a las tasas portuarias, a los importes adicionales a las tasas y a las sanciones por incumplimientos de tráficos mínimos contenidos en cláusulas concesionales.

4.7. Subvenciones donaciones y legados recibidos.

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad, las subvenciones recibidas, principalmente, a través de fondos FEDER, y que tienen el carácter de no reintegrables, han sido contabilizadas por el importe devengado y aparecen en el balance formando parte del patrimonio neto, en la cuenta " Subvenciones donaciones y legados recibidos".

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario, se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciando ambos valores al momento de su reconocimiento.

Igualmente, y siguiendo los criterios contables, cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance; por el contrario, si se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8. Clasificación de la deuda a largo plazo.

Se clasifica como deuda a largo plazo toda aquella cuyo vencimiento es posterior al 31 de diciembre de 2015, y clasificada en acreedores a corto la de vencimiento durante el año 2015.

4.9. Provisión a largo plazo.

Las provisiones se valoran al final del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Dentro de este apartado tenemos dotadas:

4.9.1. Provisión para impuestos. Se dota, en su caso, una provisión para cubrir las posibles responsabilidades tributarias derivadas de tributos de la Hacienda Local, no pagados y recurridos por considerarlos improcedentes.

4.9.2. Provisión para responsabilidades. Provisiones dotadas para constituir un fondo de ahorro destinado a cubrir responsabilidades correspondientes a pasivos probables por principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada y otras de cuantía cierta.

4.10. Provisión para insolvencias.

Se efectúa dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento, según los siguientes criterios:

a) Para los precios privados (tarifas). Se dota siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21), dotando el 100% cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la obligación (factura). En comparación con la situación anterior, tenemos:

Situación hasta 31 de diciembre de 2003

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses.....	0
Entre 6 y 12 meses.....	25
Entre 12 y 18 meses.....	50
Entre 18 y 24 meses.....	75
Más de 24 meses.....	100

Situación desde 1 de enero de 2004

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses.....	0
Entre 6 y 12 meses.....	100
Entre 12 y 18 meses.....	100
Entre 18 y 24 meses.....	100
Más de 24 meses.....	100

b) Para las tasas portuarias. Se mantienen los mismos porcentajes que anteriormente se empleaban para los cánones. Quedan establecidos de la siguiente forma: se provisiona el 50% de la deuda, una vez finalizado el periodo voluntario, cuando la antigüedad de la misma esté comprendida entre los 12 y 24 meses, y se provisiona el 100% cuando la antigüedad de la deuda sea superior a 24 meses.

4.11. Acción Social.

Dentro del convenio vigente, se contempla la concesión de dos tipos de préstamos denominados préstamo para vivienda y reintegrables.

El préstamo para vivienda se concede para favorecer la adquisición de la misma o para su reparación. Su periodo de amortización máximo es de diez años y no está vigente al no realizarse su regulación.

Los préstamos reintegrables, se conceden para atender necesidades urgentes de índole personal o familiar y se devuelven actualmente en 20 meses mediante descuentos mensuales de igual cuantía.

Tal como contempla la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, han sido considerados como retribución en especie en la cuantía y forma debidas, todas las prestaciones sociales consideradas como tal y contempladas en el Art. 42 de la misma.

Además, dentro del concepto de acción social, existe un fondo para fines sociales, destinado a todo el personal en plantilla, que este año ha sido reducido del 0,5% al 0,25% del total de la nómina del personal, según instrucciones de Puertos del Estado, y cuya aportación se realiza de forma mensual.

4.12. Fondo de Compensación Interportuario.

La Autoridad Portuaria aporta al Fondo de Compensación Interportuario, según lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 159 del Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y recibe del Fondo según lo dispuesto en el apartado 5 del mencionado artículo, teniendo un carácter finalista. El balance entre aportaciones y percepciones del Fondo de Compensación Interportuario se hace efectivo proporcionalmente a cuenta con carácter trimestral, sin perjuicio de la correspondiente liquidación a la finalización del ejercicio en función de la justificación o no del cumplimiento de las actuaciones asociadas al mismo.

4.13. Ingresos y gastos.

Ambos se imputan en función del principio de devengo, lo que implica que se realicen cuando se produce el flujo real de bienes y servicios independientemente de cuando se produzca el cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, solo se contabilizan los beneficios realizados al cierre del ejercicio, mientras que los riesgos se contabilizan en cuanto son conocidos.

4.14. Actuaciones medioambientales.

La resolución 6389 de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, publicada en el B.O.E. del 4 de abril de 2002, establece la obligación de informar, en las cuentas anuales, sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la Compañía y es aplicable a todas las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad, para los ejercicios cerrados a partir del 5 de abril de 2002.

Desde la entrada en vigor se dotaron nuevas cuentas, al objeto de contemplar las actuaciones que, en esta materia, se realicen.

Los criterios de valoración empleados para la contabilización de estas partidas, son los mismos que los empleados en la contabilización de los demás gastos, esto es, en base al principio de devengo.

4.15. Deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización.

La Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25 de septiembre de 2013) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

Comentarios sobre las áreas más significativas y hechos más notables reflejados en las cuentas del ejercicio.

Todos los cuadros con información numérica que se relacionan a lo largo de la memoria, se encuentran agrupados dentro del Anexo I.

5. Inmovilizado material (nota n.º 5)

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en el inmovilizado material, queda recogido en los cuadros nº 2, 2.1, 2.2, 2.6 y 2.8. En el cuadro 2.7 se refleja la tabla de coeficientes de amortización empleados.

En el cuadro 2.1, se detallan por conceptos, las altas del inmovilizado, desglosadas en las que proceden de en curso, las que provienen de reversión de concesiones y las que son adquisiciones a proveedores externos.

Entre las primeras, las más significativas por su cuantía son:

- Ampliación de explanada atraque de cruceros: 482.579,552 euros
- Pórtico rack de tuberías al norte de la concesión de SKSOL: 241.134,71 euros
- Cerramiento aduanero en la ampliación de la dársena de Escombreras: 197.737,17
- Aparcamiento de mercancías peligrosas en accesos a muelle de Escombreras: 331.431,92 euros
- Mejora de drenaje y movilidad en dársena de Cartagena: 420.248,28
- Pavimentación lado oeste muelle Príncipe Felipe: 331.402,20

En lo referente a las adquisiciones a proveedores externos, las más significativas han sido:

- Terrenos para accesos ferroviarios: 910.115,45 euros.
- Juntas estancas rack de tuberías vial de servicio dársena de Escombreras: 121.423,83 euros.
- Instalación eléctrica para viradores del pantalán en TGL: 48.200,60
- Tubería de abastecimiento a buques en muelle Isaac Peral: 49.975,00 euros
- Cuatro servidores Blade BL460C para chasis HPC7000: 49.000,00

En el cuadro nº 2.2 se reflejan las bajas del inmovilizado material.

En el cuadro nº 2, aparecen los movimientos registrados en las cuentas de inmovilizado material, como resumen de los cuadros anteriores.

Los bienes que están considerados como propios o bienes patrimoniales, son los que a continuación se relacionan:

	Euros
Terrenos cementerio de coléricos	72.968,32
Terrenos viviendas de Santa Lucía (dos).....	5.949,30
Terrenos adquiridos a Bunge Ibérica.....	114.619,10
Terrenos adquiridos a Repsol, situados junto a El Fangal	37.281,38
Terrenos expropiados a Repsol en dársena de Escombreras.....	159.795,90
Solar de SESTICARSA.....	12.020,24
Total importe bienes considerados propios de esta A. Portuaria....	402.634,24

El resto de los bienes contemplados en el inmovilizado, son considerados como bienes demaniales adscritos.

En el cuadro nº 2.6 se refleja la amortización del ejercicio y la correspondiente acumulada.

Respecto a los bienes que han quedado este ejercicio totalmente amortizados, podemos reseñar, dentro del inmovilizado material, como los de mayor coste:

- Redes de saneamiento en Urbanización del muelle Alfonso XII: 502.810,26 euros.
- Conducciones de agua en Urbanización del muelle Alfonso XII: 211.215,15 euros.
- Alumbrados en Urbanización del muelle Alfonso XII: 375.799,80 euros.
- Otras Instalaciones Generales en Urbanización del muelle Alfonso XII: 474.033,68 euros.
- Instalaciones técnicas especializadas. Reversión concesión C-36: 607.291,02 euros.
- Barrera anticontaminación marina: 165.805,65 euros

En el cuadro 2.7 se acompaña las tablas de amortización del inmovilizado con las actualizaciones que entraron en vigor el 1/1/99 y que siguen vigentes.

El cuadro 2.8 es un resumen de la información contenida en los anteriores.

Los principales bienes de inmovilizado se encuentran asegurados con una compañía de seguros.

6. *Inversiones inmobiliarias (nota n.º 6)*

Se han clasificado dentro de este apartado todos los activos de la Autoridad Portuaria, contabilizados dentro de los apartados de «Terrenos y bienes naturales» y «Construcciones», que están dados en concesión o autorización administrativa, como consecuencia de la consulta formulada por Puertos del Estado al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

En el cuadro nº 3 aparecen los saldos de dichos epígrafes y las cuentas que las componen, en el cuadro nº 3.1 el detalle de las altas del ejercicio y su procedencia y en el cuadro nº 3.2 la amortización acumulada y los deterioros correspondientes a estos bienes.

Los ingresos que estos bienes suministran vienen reflejados en las partidas de «Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario» y, en su caso, por la de «Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario».

7. *Inmovilizado intangible (nota n.º 7)*

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 (nota nº 7) en las diferentes cuentas que componen el inmovilizado intangible y las correspondientes amortizaciones acumuladas son las reflejadas en el cuadro nº 1.

La partida que aparece en la cuenta de Concesiones Administrativas, corresponde a la cesión de uso otorgada por RENFE en la obra realizada en la Cuesta del Batel. La Concesión es por un plazo no definido, pero no superior a 50 años.

8. *Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar*

Como ya reseñamos anteriormente, de acuerdo con su regulación legal, las autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la Norma de Registro y Valoración nº 8 del nuevo PGC, para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos.

Respecto a la tipificación de lo que el PGC denomina “cuotas contingentes” con los ingresos que obtiene la AP, según las definiciones contenidas en la NIC 17, estas cuotas serían equivalentes a los ingresos por ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, cuyo importe en el presente ejercicio ha sido de 6.776.865,70 euros

Los ingresos por ocupación privativa del dominio público tiene la siguiente variación estimada:

Año 2015: 5.051 miles de euros
Año 2016: 5.170 miles de euros
Año 2017: 5.229 miles de euros
Año 2018: 5.289 miles de euros
Año 2019: 5.349 miles de euros

Respecto a la reversión de concesiones y finalización del arrendamiento, son las siguientes:

Año	Concesiones
2015	Naves industriales destinadas al almacenamiento de cereales en el Fangal Instalación de tuberías de abastecimiento de agua en el Valle de Escombreras
2016	Varadero de Travelif
2017	Utilización de dominio público para vertido de agua residuales industriales en Muelle Isaac Peral Gaseoducto Cartagena-Orihuela Construcción de silo para cemento y canalización subterránea para descarga neumática de cemento
2018	Restaurante Bar-Varadero Ocupación de terrenos para accesos de terrenos de nueva gasolinera Ocupación de superficie para parque a la intemperie de almacenamiento de material de estiba y construcción de nave de repuesto.
2019	Nave para almacenar cemento en el Muelle Príncipe Felipe Construcción de nave almacén en El Fangal

9. Instrumentos financieros

9.1. Activos financieros

Según los distintos instrumentos financieros tenemos:

9.1.1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo (Nota n.º 9.1.1).

El saldo de las distintas cuentas y su movimiento anual queda reflejado en los cuadros 4 y 4.1, a los que hay que hacer los siguientes comentarios.

a) Las participaciones permanentes en capital, que se detallan en el cuadro 4.1, tienen la siguiente composición:

Como empresa del grupo se refleja:

Denominación: Sociedad de Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena (SESTICAR, S.A.)

Domicilio Social: Muelle de Curra s/n. Cartagena

Actividad: Estiba y desestiba en el Puerto de Cartagena

Capital: 180.300 euros.

Reservas: 0

Resultados del ejercicio: 0

Como empresa asociada:

Denominación: Consorcio del Depósito Franco de Cartagena

Domicilio Social: C/ Maestro José Palmis, s/n. Lo Campano. Cartagena

Actividad: Prestación de servicios de almacenaje de mercancías en régimen de depósito franco.

Capital Escriturado: 808.721,89 euros

Resultados de ejercicios anteriores: -685.265,55 euros

Resultados del ejercicio: 22.314,10 euros.

Respecto a SESTICAR, S.A. no se ha producido ninguna variación en la Participación, ni tampoco en el Depósito Franco.

La Ley 48/2003, disponía, en la disposición adicional sexta, la transformación de las sociedades estatales de estiba y desestiba en agrupaciones portuarias de interés económico y daba un plazo de un año para ello, a partir de la entrada en vigor de esta ley. Esto llevaba aparejada la separación de la Autoridad Portuaria. El Real decreto ley 3/2005 de 18 de febrero, publicado en el BOE de 19 de febrero disponía, en artículo 1, la ampliación del plazo para la transformación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba, en 18 meses.

La Ley 33/2010, de 5 de agosto, establece en su artículo 147 que en el plazo máximo de seis meses, desde la entrada en vigor de la misma, las juntas generales de accionistas de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba que aún no se hubieran transformado en Agrupaciones Portuarias de Interés Económico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, deberán acordar necesariamente su adaptación a Sociedades Anónimas de Gestión de los Estibadores Portuarios (SAGEP), sociedades anónimas mercantiles reguladas en esta misma ley, en su título V. A la fecha de elaboración de esta memoria, no se ha producido la mencionada transformación, por posponerse la misma a la resolución del Contencioso que Sesticarsa mantiene abierto contra la Seguridad Social.

A este respecto, es importante saber que el 11 de diciembre de 2014, la sala sexta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dicta Sentencia, contra el Reino de España, por considerar que ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 TFUE, al imponer a las empresas de otros Estados miembros que desean desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar del capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y a un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente, por otro lado.

Respecto al Consorcio del Depósito Franco, con fecha 18 de Febrero de 1998, el Pleno del Consorcio del Depósito Franco aprobó una ampliación del Fondo Social por importe de 5.000.000 pesetas suscribiendo esta Autoridad Portuaria el total de la ampliación en participaciones tipo "B". Dicha ampliación fue sometida al Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria que la aprobó en su sesión de 31 de marzo de ese año.

Después de esta ampliación, la estructura participativa quedó de la siguiente manera:

Participaciones tipo «A»: 8.800 miles de pesetas y 33,3% de los derechos de voto

Participaciones tipo «B»: 37.000 miles de pesetas, sin derechos de voto

Total.... 45.800 miles de pesetas

Después de la ampliación, el porcentaje de participación de la Autoridad Portuaria en el Fondo Social pasó a ser del 36%.

El pleno del Consorcio del Depósito Franco, reunido el 8 de Enero de 2002, acordó por unanimidad una ampliación del Fondo Social, en participaciones tipo "B", por importe de 7.162.000 pesetas, equivalentes a 43.044,49 euros, debido a la sensible disminución de la cuenta de Fondos Propios, como consecuencia del aumento de las pérdidas acumuladas. En dicha reunión se acuerda asimismo que el Instituto de Fomento, que tiene una participación del 52,6% antes de la ampliación reseñada, pase a tener una participación inferior al 50% después de la ampliación, para lo cual no efectuaría desembolso alguno en la ampliación, que se realizaría según la siguiente distribución:

Cámara de Comercio.....	607.984 ptas.
Ayuntamiento de Cartagena.....	1.277.378 ptas.
Autoridad Portuaria de Cartagena.....	5.276.639 ptas. (31.713,24€)

Después de la ampliación, la Autoridad Portuaria pasaría a tener una participación en el Fondo del 37,958%.

Presentado el preceptivo informe a Puertos del Estado, se recibió la aprobación, con fecha 11 de Marzo, procediéndose a efectuar el desembolso por el total de la ampliación que le corresponde a esta Autoridad Portuaria, por lo que la participación actual pasa a ser del ya mencionado 37,958%.

9.1.2. Inversiones financieras a largo plazo (Notas n.º 9.1.2).

El principal saldo de la cuenta de «Créditos a terceros» lo constituye el concedido a la UTE que adquirió la grúa portacontainer, en la parte de pago aplazado, cuyo importe queda reflejado en el cuadro nº 4.2.

La cuenta de créditos a largo plazo al personal, reflejada en el cuadro nº 4.2 e incluida en el balance dentro de la cuenta de «Créditos a terceros», contempla los préstamos reintegrables comentados en el apartado 4.11 y su periodificación en función de sus vencimientos.

9.1.4. Créditos por operaciones comerciales. Clientes y deudores varios. (nota n.º 9.1.4)

El saldo de la cuenta de clientes por tasas y servicios portuarios ha aumentado, respecto al ejercicio anterior.

Entre los saldos más significativos están:

<u>Clientes</u>	<u>Saldos</u>
Repsol Petróleo, S.A.	1.451.866,13
Bergé Marítima, S.L.	498.917,37
Ership, S.A.U.	961.502,86
Erhardt Mediterráneo, S.L.	158.676,08
Enagas Transporte, S.A.U.	410.720,12
Agencia M. Blázquez Cruises, S.L.	120.671,70
Bunge Ibérica, S.A.	182.773,79
Vicente Serrat Andreu, S.L.	248.134,29
Iberian Lube Base Oils CO, S.A.	108.088,84

También se han contabilizado en estas cuentas la parte devengada de la facturación realizada, correspondiente al presente ejercicio y con vencimiento en el próximo.

En la cuenta de clientes de dudoso cobro, se contabiliza el saldo de Sirius Murcia, que asciende a 146.597,71 euros, provisionados en su totalidad, al haber desatendido en su día la empresa los pagos de los pagarés representativos de su deuda con esta Autoridad Portuaria. No se ha logrado ningún cobro tendente a disminuir su saldo.

También se contabiliza el deterioro del valor de créditos en operaciones comerciales, la anterior «Variación de la provisión por insolvencias de tráfico». Siguiendo los criterios dictados por Puertos del Estado, los saldos de clientes vencidos y no cobrados han sido provisionados en función de la antigüedad en los porcentajes señalados en el apartado 4.10. La provisión ha disminuido en 12.773,86 euros respecto al ejercicio anterior, presentando un saldo de 218.821,23 euros.

Se hace un seguimiento detallado y continuo de los impagos, tendente a disminuir, en todo lo posible, el saldo de morosos, realizado una eliminación de los saldos incobrables de menor cuantía, y vencidos, tras su conocimiento, en su caso, por parte del Consejo de Administración. Como consecuencia de ello es la deuda vencida existente a final del ejercicio, que asciende a 412.316,3 euros que, descontando los 146.597,71 euros de la deuda de SIRIUS Murcia que proviene del año 1999, nos queda un saldo de 265.718,59 euros, sobre una cifra de negocios de 43.872.880,79 euros, lo que nos da un ratio de 0,61%.

En la lista de deuda vencida a 31 de diciembre de 2014, descontando Sirius Murcia, se encuentran con los saldos más importantes:

1. Centro de Ocio MII. Alfonso XII, con un saldo de 44.185,35 euros, Tuna Supplies, S.A, con 20.060 euros, y Laura de Murtas, con un importe de 16.985,24, , todos ellos se encuentran en vía ejecutiva.

2. Ute Dique Puerto de Almería, con una deuda de 65.685,90 euros; Miller y Cia, S. A., con un importe de 20.721,99 euros; Daniel Gómez Servicios Portuarios, S.L., con un saldo de 20.058,17 euros; Restaurante la Patacha, S.L., con 3.088,40 euros, y Repsol Butano con 2.131,09 euros, que, aun apareciendo en el listado de la deuda a 31/12/2014, han cancelado sus deudas antes de la elaboración de esta memoria.
3. Gestisul del Mediterráneo con un saldo de 17.800 euros y la Cofradía de Pescadores, con 17.222,21 euros, que tienen fraccionados o aplazados los pagos.
4. El resto, (un saldo poco significativo), corresponde a deudores que mantienen deudas inferiores a 2.000 euros.

El saldo del apartado "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas", corresponde a la cantidad a abonar por Puertos del Estado, para hacer frente al pago del principal más los intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones portuarias practicadas por la Autoridad Portuaria de Cartagena, pendientes de abonar al cliente por parte de ésta.

Respecto a los "Deudores varios", el mayor importe, 201.976,96 euros, corresponde a la facturación pendiente de emitir a final de año, en su mayor parte, la penalización por incumplimiento de los tráficos mínimos. También se incluyen en este apartado, la deuda a favor de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por importe de 105.291,47 euros, procedentes de la operación de permuta realizada en el ejercicio anterior; los créditos al personal a corto plazo, cuyo saldo a final de año era de 47.990,00 euros; los deudores diversos, con 32.790,46 euros; y los anticipos sobre remuneraciones, con un saldo de 32.709,97 euros.

9.1.7.- Inversiones financieras a corto, efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota nº 9.1.7).

El importe de 45.352,29 euros reflejado en el Balance, correspondiente a «Créditos a empresas», lo compone, el importe a cobrar a corto plazo, por la venta de las grúas, y la periodificación de intereses de cuentas corrientes.

El importe de 157.015.555,93 euros reflejado en el balance en el apartado «Otros Activos Financieros», corresponde a la cartera de valores a corto plazo. En el cuadro nº 5 se indican el estado de las colocaciones de los excedentes de Tesorería al cierre del ejercicio y los intereses de las cuentas y colocaciones devengados durante el ejercicio.

La Autoridad Portuaria de Cartagena, en su objetivo de máxima rentabilidad logra diferenciales sobre el Euribor del periodo al que se coloca por encima de 111 puntos básicos. La recomendación del Banco de España, de obligado cumplimiento para los bancos, en cuanto a la remuneración del ahorro en función del plazo, penalizando el Core Capital en caso de incumplimiento, unida al recorte de los tipos de interés del BCE a casi cero, ha generado una continua reducción de los tipos de interés de los depósitos en el año, hasta marcar mínimos históricos en todos los plazos. El tipo medio ponderado de colocación del periodo ha sido de 1,40.

La Autoridad Portuaria de Cartagena, sigue una política financiera basada en la transparencia, seguridad y control extremo, invirtiendo siempre en activos no especulativos, con intereses explícitos, consiguiendo en el ejercicio un mínimo de 1,00 y un máximo de 2,23.

Los saldos en las distintas cuentas corrientes que se tienen operativas y el saldo que se mantenía en Caja al cierre del ejercicio quedan reflejados en el cuadro nº 5.

9.1.8.- Ajustes por periodificación (Nota nº 9.1.8).

El saldo, de 20.053,78 euros, corresponde fundamentalmente, a la periodificación del pago de la prima de la póliza de todo riesgo por riesgos industriales y equipos electrónicos.

9.2. Pasivos financieros

Según los distintos instrumentos financieros tenemos:

9.2.1. Deudas a largo plazo (nota n.º 9.2.1).

La cuenta de «Proveedores de inmovilizado a largo plazo» (cuadro nº 9) contempla la operación de los terrenos de Cemex dados en concesión.

El 28 de octubre de 2003, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria otorgó una concesión administrativa a la mercantil Cemex España, S.A., para la «ocupación de dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de una molinera de clinker y planta para la fabricación de mortero seco». En el otorgamiento de la concesión, se otorga a la mercantil una lámina de agua para su relleno y se le pone un canon acorde a dicha superficie en Zona I. El 22 de julio de 2008, se efectúa el acta de reconocimiento, donde se da fe de la generación de 45.200 m² ganados al mar. En la mencionada acta se refleja que, dado que el concesionario ha realizado inversiones en obras de relleno, y una vez finalizadas las obras, debe aplicarse una bonificación en la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario, a lo largo del otorgamiento.

Por tanto, desde el punto de vista de la gestión del dominio público, indicada en el Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, se desprende que una vez realizada la obra de relleno por el concesionario y recibida la misma por la Autoridad Portuaria en el acta de reconocimiento final, a partir de dicho momento esa zona de relleno tendrá la consideración de una ocupación de terrenos y su valor será el mismo que el asignado a los terrenos adyacentes.

Las bonificaciones no se realizan debido a operativa del tráfico mercantil, sino que se realiza específicamente debido a la generación de un nuevo terreno. Esto es, el arrendatario genera un nuevo terreno que entrega al arrendador a cambio de una disminución del importe del arrendamiento, pudiéndose asimilar a que el arrendador compra el terreno y efectúa su pago a plazos, mediante un menor importe de la tasa por ocupación del terreno, bonificación que es perfectamente cuantificable e identificable.

Además, esos terrenos son registrables, tanto en el Catastro como en el Registro de la Propiedad en el mismo momento de su generación y están ubicados dentro de la zona de servicios del puerto, tratándose de terrenos de dominio público portuario.

Respecto a su contabilización, es evidente que, a lo largo de la vida de la concesión, el importe de la tasa de ocupación privativa es susceptible de modificación y, con ella, la bonificación a ella ligada. Esto supondría la necesidad de alterar la valoración inicial del terreno. No obstante, entendemos que, dado que las diferencias puede ser tanto en más como en menos, lo que llevaría a revalorizar unas veces y depreciar en otras, se puede mantener la valoración inicial hasta que la variación suponga una diferencia significativa.

Por otra parte, la NIC 16 dice que, cuando se difiere el pago de un elemento integrante de las propiedades plantas y equipos, más allá de los plazos normales del crédito comercial, su costo será el precio equivalente al contado. La diferencia entre esta cantidad y los pagos totales aplazados se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del aplazamiento, a menos que se capitalice, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido por la NIC 23.

9.2.2. Deudas a corto plazo (Nota n.º 9.2.2).

El saldo de «Proveedores de inmovilizado a corto plazo», 1.633.712,17 euros, recoge fundamentalmente las certificaciones no vencidas, entre las que tenemos, con importes más significativos a los proveedores: U.T.E. Pantalán Escombreras, con 129.457,90 euros; González Soto, S.A. con 186.991,22 euros, y UTE Senda Cala Cortina, con 74.999,51 euros.

También se incluye en este epígrafe el traspaso a corto plazo de la deuda a Cemex por los terrenos generados, ya comentado en el apartado 9.2.1, por importe de 29.433,84.

En «Otros pasivos financieros» el saldo principal recoge las fianzas recibidas a corto, por un importe de 212.271,03.

9.2.3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota n.º 9.2.3).

Al cierre del ejercicio la deuda pendiente, es de 18.614,18 euros, y corresponde, por un lado a dos facturas pendientes de pago a Puertos del Estado, una por repercusión de la póliza de accidentes y otra por la anualidad 2014 correspondiente al proyecto SAMOA; y por otro lado, se incluyen las cantidades abonadas por Puertos del Estado para el pago de intereses de sentencias condenatorias de T-3, pendientes de la correspondiente auditoria por parte del mismo.

9.2.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota n.º 9.2.4).

El saldo de «Acreedores y otras cuentas a pagar», lo constituye en casi su totalidad (704.627,39) el correspondiente a la cuenta de proveedores y acreedores comerciales diversos, existiendo también un saldo de 33.620,37 euros, que refleja los importes a pagar resultantes de sentencias de las tarifas T-3, para los cuales se ha autorizado, por parte del Ministerio de Hacienda, el pago a la Autoridad Portuaria a través de Puertos del Estado.

10. Activos y pasivos financieros. Administraciones públicas

10.1. Inversiones financieras a largo plazo. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro.

El saldo de la cuenta «Administraciones públicas, subvenciones oficiales» registra el importe del 5% de la subvención FEDER concedida, correspondiente al Programa Operativo de la Región de Murcia 2007-2013, cuyo pago se realiza al final del periodo de vigencia del programa, una vez finalizados y revisados todos los expedientes objeto de subvención. Su detalle queda registrado en el cuadro 6.

10.2. Activos por impuestos diferidos (Nota n.º10.2).

La ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, introduce una medida de carácter temporal tendente a limitar parcialmente la amortización fiscalmente deducible, correspondiente a los periodos impositivos que se inicien en los años 2013 y 2014.

Dicha ley establece en su artículo 7 que se deducirá de la base imponible hasta el 70% de la amortización que hubiera resultado fiscalmente deducible, y la que no resulte fiscalmente deducible en virtud del artículo anterior, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

En cumplimiento de dicho artículo, en este epígrafe se recoge la parte de amortización de 2013 y 2014 que se deducirá de forma lineal a partir de 2015.

10.3. Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro (nota n.º10.3).

En el presente ejercicio se ha cobrado tanto el saldo pendiente en 2013 del Programa Operativo 2000-2006, de 317.330,15 euros, como el del Programa operativo 2007-2013, de 3.814.132,23.

El estado de los dos Programas Operativos, uno terminado (2000-2006) y el actualmente vigente (2007-2013) queda registrado en el cuadro 6.

El importe de este epígrafe, refleja las cantidades pendientes de cobro de las dos subvenciones concedidas en el ejercicio 2013 por la Unión Europea, cuyo detalle se comenta más adelante, en el apartado 15 de esta memoria, "Subvenciones, donaciones y legados", y por importes de 40.000 y 225.000 euros.

10.4. Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota n.º 10.4).

Esta Autoridad Portuaria solicitó en su día en la Delegación de Hacienda de Cartagena, y le fue concedida, la inscripción en el registro de exportadores, con el objeto de poder solicitar la devolución mensual del IVA, dado que, salvo excepciones, todos los meses el importe del IVA soportado es superior al importe del IVA repercutido.

Según lo dispuesto en la Ley General Tributaria (Art. 64 y siguientes), las liquidaciones presentadas no pueden considerarse como definitivamente válidas hasta que hayan transcurrido cuatro años o hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales.

La cuenta presenta un saldo de 997.906,23 euros. Las principales partidas que la componen presentan los siguientes saldos en euros:

Hacienda pública deudora por IVA	303.766,70
H.P. Deudora por devolución de Impuestos	666.495,41
Organismos S. Social deudores	14.303,26
IVA soportado pendiente de deducir	13.340,86

10.5.-Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota nº 10.5).

En <<Otras deudas con las administraciones públicas>>, su saldo es de 314.115,14 euros, cuyas principales partidas corresponden a:

	<u>Euros</u>
I.R.P.F. devengado en Diciembre	139.645,93
Organismos S. Social acreedores	174.469,21

11.1. Impuesto sobre beneficios (nota n.º 11.1).

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, define en su artículo 41, el régimen tributario al que están sometidas las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, insistiendo en que su régimen es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, quedando pues regulado de forma específica, por Ley, su régimen.

Los datos tributarios (en euros) correspondientes al presente ejercicio han sido:

Ingresos totales.....	50.199.892,28	Ingresos sujetos.....	2.960.285,14
Gastos totales	25.803.599,90	Gastos deducibles....	520.445,05
Resultados contables.....	24.396.292,38		
Impuesto de sociedades.....	2.439.840,09		
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio.....	59.527,21		
Base Imponible.....	2.499.367,3		
Tipo aplicable: 25%			
Cuota líquida positiva.....	624.841,82		
Retenciones e ingresos a cuenta.....	990.107,34		
Líquido a devolver.....	365.265,52		

Las diferencias temporarias tienen su origen en la aplicación de artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que ha dado lugar al correspondiente registro en el balance del activo por impuesto diferido que ya se ha comentado en el apartado 10.2 de esta memoria.

12. Ingresos y gastos.

El desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

12.1. Gastos de personal (nota n.º 12.1).

Los gastos de personal han experimentado, en su conjunto, un descenso del 1,05%. En el epígrafe de «Sueldos y salarios», la bajada ha sido del 0,96%: El importe de la dieta de Consejeros incluidas en esta cuenta asciende a 6.853,98 euros.

La cuenta de «Cargas sociales» contempla tanto los gastos de la Seguridad Social a cargo de la empresa (que han supuesto 1.676.589,11 euros) como el conjunto de gastos sociales contemplados anteriormente bajo la denominación de «Otros gastos de personal», como son formación, con un importe de 103.973,35 euros; vestuario personal, con 42.177,34 euros y otros gastos sociales, con 37.691,46 euros. En cumplimiento del artículo 22.tres de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, no se han realizado en el presente ejercicio 2014, aportaciones de la Autoridad Portuaria al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo, a favor de los empleados.

12.2. Dotación para amortizaciones (nota n.º 12.2).

Queda reflejada en el cuadro nº 2.6, donde se contempla esta partida. El porcentaje destinado en el presente ejercicio supone un incremento del 3,63% respecto del ejercicio anterior.

12.3. Otros gastos de explotación (n.º 12.3).

Ha tenido, en su conjunto, un descenso del 8,48%, incluido el gasto por aportación de la Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario. Dicha aportación, ha sido de 1.505.000 euros, frente a los 1.831.000 euros del ejercicio 2013.

De las cuentas agrupadas en este epígrafe, los servicios exteriores se han reducido un 4,93%. Dentro de estos, las reparaciones y conservación disminuyen un 10,80%; los servicios de profesionales independientes, se incrementan un 32,69%, los suministros disminuyen un 14,21%, y otros servicios exteriores (detalle en el cuadro nº 12) se incrementan muy levemente, un 0,57%.

Dentro del apartado de «reparaciones y conservación», el gasto correspondiente al concepto de «recepción de desechos generados por los buques», ha sido de 737.310,18 euros, descendiendo un 10,82% en relación al realizado en el ejercicio 2013. El resto de gastos de reparaciones y conservación se han reducido un 10,77%.

La partida de «Otros gastos de Gestión corriente», con una disminución del 3,05%, incluye las dietas abonadas a los miembros del Consejo de Administración, por la asistencia a las reuniones de dicho órgano de dirección, siempre que corresponda a personal que no esté vinculado a esta Autoridad Portuaria por una relación laboral. Cuando si lo sean, las percepciones se han considerado como gastos de personal y quedan englobadas en el apartado «Sueldos y salarios» (como siempre ha defendido esta AP). Anteriormente aparecía en la cuenta de «Otros gastos de personal».

En el cuadro nº 13 está el detalle de las cuentas de «Tributos» y de «Otros gastos de gestión corriente».

La aportación a Puertos del Estado ha disminuido un 17,8% respecto al ejercicio anterior.

12.4. Ingresos de explotación.

El total de tráfico portuario ha sido de 32,5 millones de toneladas, lo que ha supuesto un incremento del 10,2% respecto al año anterior. El incremento se ha debido al aumento, tanto de los graneles líquidos, un 9,3%, de los sólidos, un 17,48%, como de la mercancía general, que se ha incrementado un 7,33% en relación con el año 2013.

Debido a este incremento, los ingresos por tasas portuarias y el importe neto de la cifra de negocios han aumentado con respecto del ejercicio anterior un 5,97% y 5,87% respectivamente.

12.5. Importe neto de la cifra de negocios (nota n.º 12.5).

La cifra de negocios se ha incrementado un 5,87% respecto del pasado ejercicio.

El incremento en las tasas portuarias ha sido de un 5,97%

La tasa de ocupación ha tenido un descenso del 6,66%, la tasa de actividad, ha tenido un incremento del 7,07%, la tasa de utilización se ha incrementado en su conjunto en un 8,12%, consecuencia principalmente del incremento de la *Tasa del Buque*.

Respecto a «Otros ingresos de negocio», se incluyen los ingresos por tarifas: las correspondientes a importes adicionales a las tasas, los servicios comerciales, así como la tarifa por recepción de desechos generados por los buques. El importe total (detallados en el cuadro n.º 10), ha aumentado un 3,48%.

El importe que ha supuesto para la Autoridad Portuaria de Cartagena, la tarifa por recepción de desechos generados por los buques, en el ejercicio 2014 ha sido de 1.195.943,96 euros.

12.6. Otros ingresos de explotación (nota n.º 12.6).

Han tenido un aumento del 10,34% respecto del ejercicio anterior.

El saldo de la partida «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente», se detalla en el cuadro n.º 11.

Dentro del apartado «Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio» se recoge:

1. Imputación a resultados de los gastos realizados en este ejercicio, incluidos dentro del proyecto cofinanciado por la UE, «Cadena de valor del repostaje flexible en el mar de GNL, en la costa mediterránea española», (2012-ES-92034-S), y cuyo importe es de 24.051,62 euros.

2. Imputación a resultados de los gastos realizados en el presente ejercicio, incluidos dentro del proyecto cofinanciado por la UE «MED-PCS Promotion of «Port Community System» in Mediterranean Traffic (2C-MED12-21)», cuyo importe es 34.453,34 euros.

En «Ingresos traspasados al resultado de reversión de concesiones», se contempla la incorporación a resultados de las reversiones de activos, procedentes de concesiones. En el presente ejercicio han revertido inmuebles correspondientes a la concesión «Construcción y explotación de edificio comercial en el muelle de Alfonso XII», titularidad de Centro de Ocio muelle Alfonso XII, S.L. El movimiento habido durante el ejercicio en estos dos últimos apartados, queda reflejado en la segunda parte del cuadro n.º 7. El ingreso del Fondo de Compensación Interportuario, contabilizado dentro de este epígrafe, ha pasado de 168 en 2013, a 185 miles de euros en el presente ejercicio.

12.7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros (nota n.º 12.7).

El movimiento habido en la cuenta durante el ejercicio queda reflejado en la primera parte del cuadro n.º 7.

En él se recogen tanto los saldos de las subvenciones de FEDER, correspondientes a los programas operativos 89-93, 94-99 y 2000-2006, como otras subvenciones recibidas, y, con los importes traspasados a resultados, en función de la amortización correspondiente a los bienes objeto de subvención.

12.8. Ingresos y gastos financieros (nota n.º 12.8).

El saldo más significativo corresponde a intereses bancarios de cuentas corrientes y colocaciones de tesorería. El detalle de la composición del saldo se refleja en el cuadro nº 14.

Respecto a los gastos financieros, su detalle queda reflejado en el cuadro nº 15, cuyo principal componente es la dotación de la provisión por intereses de litigios tarifarios, (82.545,73 euros).

12.9. Resultados y otros datos económicos.

El cash-flow generado ha sido de 33,42 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,66% respecto al pasado ejercicio.

La aportación neta del ejercicio al Fondo de Compensación Interportuario ha sido de 1.320.000 euros, y a Puertos del Estado 1.588.909,01 euros.

Las inversiones en inmovilizado material, han sido de 10,95 millones de euros, lo que supone un leve descenso de 0,26% de las realizadas en el pasado ejercicio.

El fondo de rotación ha ascendido hasta 164,10 millones de euros.

La rentabilidad anual, calculada tal como se indica en el artículo 157 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, se ha situado en un 9,22%.

13. Provisiones y contingencias (nota n.º 13)

13.1. Provisión para impuestos.

Se ha dotado provisión en el ejercicio 2014 por importe de 80.090,25 y 22.909,81 euros, correspondiente a los principales e intereses de demora respectivamente, de liquidaciones de IBICE que han sido recurridas.

Los movimientos de la cuenta aparecen en el cuadro n.º 8.

13.2. Provisión para responsabilidades.

El importe más significativo corresponde a la provisión para hacer frente a responsabilidades derivadas de sentencias del Tribunal Constitucional, por litigios tarifarios.

Como ya quedó registrado en las memorias de años anteriores, a lo largo de los últimos años se han interpuesto recursos, por alguna de las empresas que operan en el Puerto de Cartagena, sobre la idoneidad del rango legislativo que daba soporte a la facturación de determinadas tarifas de tráfico de mercancías (T-3 y anterior G-3) y su catalogación como precios privados o públicos, con la correspondiente repercusión económica que de su catalogación se derivan. Como consecuencia de ello, se han dictado ya algunas sentencias, que son firmes, y que anulan las facturaciones giradas en su día por la Autoridad Portuaria.

En el año 1999, en la disposición adicional trigésima cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y posteriormente en la disposición adicional séptima de la Ley 14/2000 se dictan la normativa que sirvió de soporte para dar cumplimiento a las sentencias dictadas y proceder a una nueva liquidación de las tarifas portuarias anuladas por sentencia judicial firme. Como consecuencia de ella, se mantenía la obligación del pago del servicio prestado, al tiempo que se anulaba las facturas generadas en su día y se sustituían por una nueva, con nuevas cuantías, aunque si como resultado de la aplicación de estos nuevos importes resultase una cantidad superior a la liquidada, se estaría, en virtud del principio de seguridad jurídica, a la cuantía contenida en la factura original. Esto llevó consigo, implícitamente, la anulación de la provisión establecida en su momento por el importe de las facturaciones recurridas y la dotación de una provisión por el importe calculado de los intereses devengados,

sobre los importes pagados en su día por los usuarios, por si se considerase que se debían de abonar.

La orden de 22 de diciembre de 2000 del Ministerio de Fomento, por la que se modifican las dos Órdenes de 30 de julio de 1998 relativas a las tarifas por servicios prestados por las Autoridades Portuarias y los límites máximos y mínimos de las tarifas por servicios, junto con la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aparecida en el mismo BOE de 30 de diciembre, añadiendo una nueva disposición adicional a dicha Ley, la vigésima segunda y modificando la trigésimo cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, permitió provisionar solamente los pagos que hubiese que realizar como consecuencia de sentencias judiciales firmes, en el caso de reclamaciones de tarifas T-3.

Junto a los pleitos interpuestos contra la tarifa T-3, se unen los interpuestos contra la refacturación que, en su día, se produjo respecto de las antiguas tarifas G-3, de los que ya ha habido resolución firme, cuya sentencia anula también la nueva facturación emitida en sustitución de la primera. Ante esta situación, y como medida de prudencia contable, se procedió en ejercicios anteriores a provisionar el principal más los intereses que se puedan devengar desde el pago de intereses que se produjo en el momento de la nueva refacturación, hasta el cierre del ejercicio en curso. Todo ello, pensando con la información existente hasta ese momento, que los mencionados importes de las facturas originales, y que han sido provisionados, deberán de ser de nuevo facturados, en cuanto se tuviera soporte legal suficiente, dado que en caso contrario se produciría un enriquecimiento ilícito por parte de la parte demandante.

La publicación de las resoluciones del Tribunal Constitucional (18 de mayo, 15y 29 de junio de 2009) que declara inconstitucionales los apartados primero y segundo de la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional séptima de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre se deja sin efecto las refacturaciones de liquidaciones de tarifas que, en su momento, fueron anuladas.

Esta situación provocó que la Autoridad Portuaria de Cartagena procediera a reflejar en la contabilidad la resolución, dotando una provisión, por el importe de las liquidaciones declaradas inconstitucionales.

A 31 de diciembre de cada ejercicio se procede a la actualización de los intereses de demora así como la dotación de posibles nuevas sentencias firmes.

El 14 de noviembre de 2014 se recibe un nuevo cobro de Puertos del Estado, de 13.400,33 euros para hacer frente al pago de intereses adicionales de diversas sentencias.

También se incluyen en este epígrafe, las provisiones dotadas para responsabilidad civil, cuyo importe a la fecha de cierre es de 41.230,50 euros.

La cuantía de las provisiones dotadas, donde se incluyen las actualizaciones de los intereses devengados, con cargo a resultados del ejercicio, se reflejan en el cuadro nº 8.

13.3. Provisión para pensiones y obligaciones similares.

Se procedió en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, por parte de Puertos del Estado, en virtud de lo previsto en la Ley 30/1995 de 8 de noviembre del Seguro Privado, a formalizar un acuerdo con una compañía de Seguros para la realización de la póliza de rentas vitalicias inmediatas con los 84 pensionistas, existentes en ese momento, de esta Autoridad Portuaria. La prima única que correspondió abonar fue de 330,7 millones de pesetas. En el ejercicio de 1997 se procedió a efectuar el pago, por lo que la cuenta presenta saldo cero. Anualmente se realizan las regularizaciones correspondientes a los estudios actuariales realizados, en función de las condiciones pactadas.

13.4. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

En materia de concesiones y autorizaciones, un recurso Contencioso –Administrativo interpuesto en Noviembre de 2006, por UNIÓN FENOSA Comercializadora de Gas S.A. y otras comercializadoras, en relación al régimen tarifario aplicable a la concesión de atraque de GNL de la planta de Enagás en el Puerto de Cartagena y pendiente de resolución.

14. Información sobre medio ambiente

Independientemente de la Declaración Ambiental que se publica anualmente, pasamos a reseñar los gastos originados de esta naturaleza y sus conceptos.

14.1. Gastos medioambientales de explotación.

Dentro de la cuenta 629, la subcuenta 6290035, recoge los gastos derivados de diversas actuaciones medioambientales, presentando un saldo de 195.800,72 euros, cuyos principales componentes son:

- ** Limpiezas de aguas portuarias, con un importe de 118.735,65 euros.
- ** Campaña control de gaviotas y picudo rojo, con 14.586,64 euros.
- ** Recogida de residuos, envases, etc., por 29.604,83 euros.
- ** Análisis de agua de consumo, con 10.134,43 euros.
- ** Colaboraciones medioambientales, con 3.612,69 euros.
- ** Jornadas Puertos Responsables, con 11.339,64 euros.

En la cuenta 622, la subcuenta 6221000, recoge el gasto de naturaleza medioambiental derivado del tratamiento dado a la recogida de residuos generados por los buques, en R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con un saldo de 737.310,18 euros en el presente ejercicio; la subcuenta 6220019, recoge los gastos relacionados con la reparación y mantenimiento de equipos de medioambiente, que para el presente ejercicio, han ascendido a 27.429,98 euros.

14.2. Activos adquiridos de naturaleza medioambiental

En cuanto a los elementos inventariables incorporados al activo, relacionados con esta materia, el gasto ha ascendido a 70.517,58 euros. Destacamos como más significativos:

- ** Reductor de flujo para carretera de Santa Lucía, de 8.955,00 euros
- ** Estación meteorológica, por un valor de 5.068,80 euros.
- ** Cabezales compensadores de mares, por un valor de 12.877,46 euros
- ** Tramos para barrera de Cala Cortina, por un importe de 25.993,52 euros.
- ** Estación meteorológica profesional, por importe de 8.487,80 euros

14.3. Incidencias medio ambientales.

Actuaciones más significativas:

– Durante los meses de febrero a junio se realizaron las analíticas de control y desinfección de puntos terminales de red, para prevenir la aparición de legionella pneumófila. De los 14 puntos de control chequeados, todos dieron resultado negativo con excepción de la red contraincendios de la zona de talleres, donde apareció una pequeña presencia de la bacteria en 380 UFC/litro (20/01/2014). Se purgó la red y se desinfectó en previsión de los valores pudieran aumentar al llegar los meses de más calor. En la analítica del 10/06/2014 ya no hubo ninguna presencia de la bacteria.

– El 30 de abril de 2014 se entrega el premio medioambiente de 2013 en su modalidad B, a D. Pablo Carbonell y Alonso F. Cascales por su idea de reducción de la contaminación lumínica que provocan las torres de iluminación en los muelles.

– El 29 de abril de 2014 se realizaron las analíticas de control de agua para consumo humano en todos los muelles y en el PIF de Santa Lucía.

– El 27 de junio de 2014 se colaboró con el IMIDA y ANSE en el Proyecto AQUA&PAIÑO, que consistía en hacer el seguimiento y control de las poblaciones de paíño

europeo en las Islas Hormigas, Isla Grosa, Isla de las Palomas e Isla de San Juan de Terreros (Almería). Durante la jornada del 27 al 28 de junio, se les acompaño en la captura, anillamiento, pesaje, marcación e identificación de más de 130 ejemplares de paiño europeo en la Islas Hormigas, poniendo las instalaciones del Faro a disposición del equipo de biólogos como apoyo para realizar la campaña.

– El 5 de junio de 2014 se recibe el Ministerio de Medio Ambiente, el Premio Europeo de Medioambiente a la Empresa, de manos de los Príncipes de Asturias en su último acto previo a la investidura como Reyes. Este premio, coordinado en la sección española por la Fundación Biodiversidad premia a las empresas que destacan por sus actuaciones en favor del medio ambiente y la sostenibilidad.

– Durante los meses de marzo a junio se realizó el control de la población de gaviota patiamarilla en la isla de Escombreras y seguimiento de aves marinas en el entorno del Faro de Mazarrón.

– Durante los meses de junio a septiembre se ha colocado la barrera anticontaminación en la playa de Cala Cortina para prevenir los efectos que un posible vertido pudiera tener sobre la misma.

– A lo largo de todo el año se han realizado tratamientos de poda, limpieza y prevención contra la procesionaria en los pinos y demás especies plantadas para la reforestación de la cantera en la ampliación de Escombreras.

– Los días 24-28 de noviembre se asistió al Congreso Nacional de Medio Ambiente en Madrid (CONAMA).

– Se han paralizado operativas por incidencias medioambientales en el buque "Patria", el 5 de febrero de 2014, que cargaba azufre para evitar la dispersión del producto que generaba el fuerte viento y en el buque "Alert", el 29 de julio de 2014, que también cargaba azufre, por el mismo motivo. Ambas operativas se reanudaron cuando las condiciones meteorológicas lo permitieron.

– Durante 2014 se mantiene activa la colaboración de la Autoridad Portuaria de Cartagena con la Administración Local y Autonómica, mediante los convenios con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el control de vertidos tierra-mar y seguimiento de la calidad de las aguas portuarias y convenio de colaboración con el SEIS (Servicio de Extinción de Incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

– Durante 2014 han permanecido homologadas/validadas para realizar trabajos para la Autoridad Portuaria un total de 67 empresas. Esta validación garantiza que estas empresas cumplen todos los requisitos legales laborales en prevención de riesgos laborales.

– Durante 2014 se han tramitado a efectos de coordinación de actividades empresariales un total de 1.446 expedientes nuevos, sin contar las renovaciones ni ampliaciones de plazo, y un total de 888 Permisos de Trabajo Especiales.

– Durante 2014 se han abierto 39 Boletines Preventivos por parte de la Policía Portuaria y los Técnicos de Seguridad y Medio Ambiente.

– Durante 2014 se produjeron 6 incidentes laborales de carácter leve: 1 accidente de trabajo con baja por sobreesfuerzo y 5 accidentes de trabajo sin baja.

– En los meses de febrero, julio y octubre se reunió el Comité de Seguridad y Salud.

– En el mes de octubre se reunió el Comité de Medio Ambiente.

- Participación activa ostentando la Presidencia del Club EMAS de la región de Murcia.

Activaciones del PICCMA y del PEI

- Durante 2014 se han producido 4 activaciones del PICCMA (Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental), 1 por vertido tierra-mar, 1 por vertido buque-tierra y 2 contaminaciones de origen desconocido; y 2 activaciones del PEI (Plan de Emergencia Interior) por incendio; uno en el pantalán de la Terminal de Graneles Líquidos, y otro en un contenedor utilizado para residuos del desguace de un buque.

15. *Retribuciones a largo plazo al personal.*

La orden de 29 de diciembre de 1999, sobre régimen transitorio a aplicar contablemente en la exteriorización de los compromisos por pensiones, regulada en el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, desarrollada en la disposición adicional primera de la Ley 8/1987 de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, requiere que los compromisos por pensiones (salvo los de determinadas entidades relacionadas), se exterioricen, bien mediante contratos de seguros, bien por formalización de un plan de pensiones, sin que quepa la dotación de fondos internos. La Autoridad Portuaria optó por el segundo método, estando en la actualidad constituido un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo, a favor de los empleados de esta Autoridad Portuaria, integrado en un Fondo de Pensiones del que es sociedad gestora «Gestión de previsión y Pensiones, E.G.F.P.,S.A.» del grupo BBVA y sociedad depositaria «BBVA Pensiones», del grupo BBVA.

16. *Subvenciones donaciones y legados (nota n.º 16)*

En el epígrafe del Balance A.3) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*, están incluidas las subvenciones de capital y explotación recibidas y el valor de los activos revertidos. En el cuadro nº 7 se refleja el desglose de la composición del saldo.

En el epígrafe «Otras Subvenciones de Capital», se recogen dos subvenciones concedidas por la Unión Europea:

1. Subvención, dirigida a la financiación de proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte. (RTE-T).

El proyecto cofinanciado, «Cadena de valor del repostaje flexible en el mar de GNL, en la costa mediterránea española», (2012-ES-92034-S), tiene cuatro beneficiarios, entre ellos la Autoridad Portuaria de Cartagena, y la ayuda financiera máxima concedida a los mismos es de 1.044.000 euros.

La Subvención está destinada a la financiación de estudios, y tiene un periodo de ejecución se establece entre el 8 de septiembre de 2013 y el 22 de diciembre de 2014. El gasto subvencionable, para la Autoridad Portuaria de Cartagena es de 80.000 euros, y la ayuda será del 50% de dicho importe.

2. Subvención concedida por la Unión Europea, en su política regional, para el desarrollo de proyectos dentro del Programa MED (Programa europeo para la cooperación transnacional).

El proyecto cofinanciado se denomina MED-PCS Promotion of «Port Community System» in Mediterranean Traffic (2C-MED12-21), la duración del mismo es 30 meses, desde enero de 2013 hasta junio de 2015, y engloba, entre otros a cuatro autoridades portuarias, de España, Italia y Grecia.

Para la Autoridad Portuaria de Cartagena, el gasto subvencionable asciende a 300.000 euros, y la ayuda a recibir será del 75%.

En el cuadro nº 6 se reflejan los fondos FEDER recibidos y las fechas, correspondientes a los programas operativos 2000-2006 y 2007-2013. En el cuadro nº 6 B se reflejan el desglose las obras integradas en el programa operativo 2000-2006, con las cantidades

certificadas y devengadas a lo largo del periodo. En el cuadro nº 6 C el detalle de las obras integradas en el Programa Operativo de la Región de Murcia actualmente vigente devengos y el montante de los fondos asignados.

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota n.º 17)

A 31 de diciembre de 2014 no existe ningún inmovilizado clasificado como disponible para la venta.

18. Hechos posteriores al cierre.

1) El 29 de enero de 2015 se procede al pago de la parte proporcional correspondiente a los 44 primeros días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, que fue suprimida.

19. Operaciones con partes vinculadas

Con Puertos del Estado se han realizado las siguientes operaciones:

** Aportación a Puertos del Estado, en aplicación del artículo 19.1 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, tal como queda reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.588.909,01 euros.

** Asistencias a ferias y congresos, por un importe de 15.535,32 euros.

** Regularizaciones de la póliza Vida Caixa, por 25.190,79 euros.

** Seguro de Responsabilidad Civil, de 29.558,16

** Seguro de accidentes, por importe de 4.088,85

** Aportación neta al Fondo de Compensación Interportuario, por importe de 1.320.000 euros.

** Operaciones derivadas de la ejecución de sentencias judiciales firmes de tarifas T-3, por importe de 339.090,33 euros.

20. Otra información

20.1. Personal

La plantilla, a final de ejercicio queda con la siguiente estructura:

	A 31 de diciembre 2013	Altas 14	Bajas 14	A 31 de diciembre 2014
Personal fijo en convenio.....	133	0	4	129
Personal fijo fuera de convenio.....	20	1	1	20
Personal con contrato temporal.....	17	2	0	19
Total.....	170	3	5	168

Durante este ejercicio se produce un relevo en la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, con el cese de D. Adrián Ángel Viudes Viudes, y el nombramiento como nuevo presidente de D. Antonio Sevilla Recio.

La plantilla media ha sido de 169 personas.

Respecto a la modificación introducida en el artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad

efectiva de mujeres y hombres, la distribución por sexos de la plantilla y su movimiento en el ejercicio ha sido la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Final 2013	147	23	170
Altas mediante convocatoria pública	0	2	2
Altas sin convocatoria pública	1	0	1
Total altas del ejercicio	1	2	3
Bajas con derecho a indemnización	0	0	0
Bajas sin derecho a indemnización	5	0	5
Total bajas del ejercicio	5	0	5
Final 2014	143	25	168

Respecto al Consejo de Administración, está compuesto por el Presidente de la Autoridad Portuaria, el Capitán Marítimo y 13 vocales, de los cuales sólo hay nombrados 12. Del total de los miembros del consejo sólo uno es una mujer, y el resto son hombres.

20.2. Dietas de Consejeros

Según escrito de Puertos del Estado de 26 de Junio de 2001, se autorizó el pago de dietas para los miembros del Consejo de Administración, salvo lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Dicha autorización quedó refrendada en el acuerdo del Consejo de Administración de 12 de Julio de 2001, donde se establecen tanto la cuantía de las dietas como su regulación. Este acuerdo se modificó parcialmente en consejo de 18 de Diciembre de 2001 en el que se incluye dentro del régimen económico del Consejo de Administración, y por tanto son perceptores de dietas, al Director de la Autoridad Portuaria y al Secretario de la Autoridad Portuaria, que lo es también del Consejo de Administración.

Con fecha 14 de febrero de 2007, la CECIR autorizó un límite máximo de 8.203,80 euros por asistencias a las sesiones, sin perjuicio de las incompatibilidades para el cobro de dietas por asistencia a consejos de los Altos cargos. El 25 de Marzo del presente ejercicio, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, adoptó el acuerdo de modificar con efectos de uno de enero de 2014, dicho importe máximo, a la cantidad de 6.854,00 euros, fijada por la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de 8 de enero de 2013, la cual se corresponde a la clasificación efectuada de la Autoridad Portuaria de Cartagena, dentro del grupo Tercero del Anexo IV de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 12 de abril de 2012.

Los importes abonados en concepto de dietas por asistencia a los Consejos, han ascendido, durante el presente ejercicio, a la cifra de 91.672,72 euros, con el siguiente reparto:

** Consejeros correspondientes a representación sindical de la Autoridad Portuaria: 6.853,98 euros.

** Resto componentes externos del Consejo: 84.818,74 euros

20.3. Seguridad laboral.

Sigue vigente hasta 31 de junio de 2015 el convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena firmado en diciembre de 2002, para la prevención y extinción de incendios en la zona de servicios del puerto, que contempla la realización de cursos de formación del personal del Parque de Bomberos, y la aportación, en su caso de material apropiado.

20.4. Información complementaria

Se incluye el cuadro de financiación correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 con el origen y aplicación de fondos y la variación de circulante, que ha aumentado en 24,15 millones de euros.

20.5. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

De acuerdo con las instrucciones publicadas en la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales, en relación a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales se suministra el siguiente cuadro:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal...	10.001.001,34	89,16	3.265.557,73	79,72
Resto.....	1.215.291,46	10,84	830.760,98	20,28
Total pagos del ejercicio.....	11.216.292,80	100,00	4.096.318,71	100,00
PMPE (días) de pagos.....	13,77		14,81	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan en plazo máximo legal.....	122.106,47		20.384,24	

El PMPE de 13,77 días, se debe en su mayoría a facturas que son registradas de entrada en la Autoridad Portuaria con fecha muy posterior a la de emisión de las mismas, la cual sirve referencia para el cálculo del periodo legal de pago.

Tanto las cuentas del ejercicio, como la memoria que acompaña a las mismas se terminan de formular el 31 de marzo de 2015.

Fdo.: M^a José Barahona Moreno
Jefe Dto. Económico-Financiero

Conforme,
Fdo.: José Pedro Vindel Muñiz
Director General

Estas Cuentas Anuales han sido publicadas en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena: www.apc.es.

Autoridad Portuaria de Cartagena

Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Activo	31 de diciembre 2014	31 de diciembre de 2013	Notas
A) Activo no corriente.	297.363.420,55	300.030.067,62	
I. Inmovilizado intangible	941.639,87	632.370,38	7
1. Concesiones	6.124,49	6.323,09	
3. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	426,73	947,12	
5. Aplicaciones informáticas	880.033,65	581.560,17	
6. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	55.055,00	43.540,00	
II. Inmovilizado material	262.057.176,51	257.055.230,59	5
1. Terrenos y bienes naturales	63.736.405,07	58.261.044,85	
2. Construcciones	183.040.823,28	189.153.898,87	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	1.167.849,26	1.280.318,18	
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	12.844.423,72	6.949.011,51	
5. Otro inmovilizado	1.267.675,18	1.410.957,18	
III. Inversiones inmobiliarias	32.084.166,75	36.447.089,55	6
1. Terrenos y bienes naturales	20.026.894,13	24.415.004,15	
2. Construcciones	12.057.272,62	12.032.085,40	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Lp	138.803,51	138.803,51	9.1.1
1. Instrumentos de patrimonio	138.803,51	138.803,51	
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.111.962,19	5.756.573,59	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros	98.262,84	142.874,24	9.1.2
3. Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	0,00	0,00	10.1
4. Otros activos financieros	0,00	3.600.000,00	9.1.2
VI. Activos por impuestos diferidos	29.671,72	0,00	10.2
B) Activo corriente	167.118.862,83	143.438.688,24	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	17
II. Existencias	0,00	0,00	
III. Deudores	9.861.996,25	12.641.934,82	
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	8.233.158,36	6.905.951,29	9.1.4
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	17.033,68	334.189,92	9.1.4
3. Deudores varios	420.758,86	371.347,26	9.1.4
4. Adm. Públicas, subv. oficiales pendientes de cobro	193.139,12	4.396.462,38	10.3
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	997.906,23	633.983,97	10.4
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Cp			
V. Inversiones financieras a corto plazo	157.060.908,22	126.102.408,34	9.1.7
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas	45.352,29	46.730,99	
3. Otros activos financieros	157.015.555,93	126.055.677,35	
VI. Periodificaciones a corto plazo	20.053,78	20.318,83	9.1.8
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	175.904,58	4.674.026,25	9.1.7
1. Tesorería	175.904,58	672.716,66	
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	4.001.309,59	
Total activo (A+B)	464.482.283,38	443.468.755,86	

Autoridad Portuaria de Cartagena

Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Pasivo	31 de diciembre 2014	31 de diciembre de 2013	Notas
A) Patrimonio neto	458.703.570,19	437.350.408,85	
A.1) Fondos propios	379.400.468,23	355.628.925,77	
I. Patrimonio	116.911.811,60	116.911.811,60	
III. Resultados acumulados	238.717.114,17	216.657.734,59	
VII. Resultados del ejercicio	23.771.542,46	22.059.379,58	3
A.2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	
III. Otros	0,00	0,00	
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	79.303.101,96	81.721.483,08	16
B) Pasivo no corriente	2.761.471,63	2.630.229,17	
I. Provisiones a largo plazo	2.356.907,64	2.196.231,34	13
1. Obligaciones por prestación a lp al personal	0,00	0,00	
2. Provisión para responsabilidades	1.951.067,09	1.860.366,54	
3. Otras provisiones	405.840,55	335.864,80	
II. Deudas a largo plazo	404.563,99	433.997,83	9.2.1
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	404.563,99	433.997,83	
3. Otras	0,00	0,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a lp	0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	
C) Pasivo corriente	3.017.241,56	3.488.117,84	
I. Pasivos vinculados con ANC mantenidos para la venta	0,00	0,00	
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	
III. Deudas a corto plazo	1.954.904,11	2.282.358,71	9.2.2
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.633.712,17	2.084.984,57	
3. Otros pasivos financieros	321.191,94	197.374,14	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a cp	18.614,18	0,00	9.2.3
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.043.723,27	1.205.759,13	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	729.608,13	900.712,09	9.2.4
2. Administraciones públicas, anticipos de subv.	0,00	0,00	
3. Otras deudas con las administraciones públicas	314.115,14	305.047,04	10.5
4. Personal, remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	
VI. Periodificaciones	0,00	0,00	
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	464.482.283,38	443.468.755,86	

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio.
Terminado el 31 de Diciembre de 2014 (en euros)

	2014	2013	Notas
1.- Importe neto de la cifra de negocio	43.872.880,79	41.441.789,76	12.5
A) Tasas portuarias	42.093.979,16	39.722.725,23	
a) Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario.	5.056.789,45	5.417.383,22	
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias.	29.880.441,81	27.636.471,50	
1. Tasa del buque.	12.392.534,49	10.287.550,81	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	90.197,94	122.679,85	
3. Tasa del pasaje.	181.723,30	191.726,20	
4. Tasa de la mercancía.	17.199.962,83	17.019.916,88	
5. Tasa de la pesca fresca	12.112,80	11.184,90	
6. Tasa utilización especial zona de tránsito	3.910,45	3.412,86	
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario.	6.776.865,70	6.329.144,50	
d) Tasa por servicios no comerciales	379.882,20	339.726,01	
B) Otros ingresos de negocio.	1.778.901,63	1.719.064,53	
a) Importes adicionales a las tasas.	227.229,00	237.812,56	
b) Tarifas y otros.	1.551.672,63	1.481.251,97	
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo			
5. Otros ingresos de explotación	770.761,49	698.549,04	12.6
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	290.686,09	198.335,14	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	58.504,96	57.242,62	16
c) Ingresos traspasados al resultado de reversión de concesiones.	236.570,44	274.971,28	
d) Fondo de compensación interportuario recibido.	185.000,00	168.000,00	
6.- Gastos de personal	6.999.176,23	7.073.247,49	12.1
a) Sueldos y salarios	5.138.744,97	5.188.319,91	
b) Indemnizaciones		0,00	
c) Cargas sociales.	1.860.431,26	1.884.927,58	
d) Provisiones.			
7.- Otros gastos de explotación	7.346.053,26	8.027.114,67	12.3
a) Servicios exteriores	3.305.324,17	3.476.707,10	
1. Reparaciones y conservación	1.316.650,52	1.476.104,97	
2. Servicios de profesionales independientes	289.025,79	217.815,47	
3. Suministros	541.648,34	631.367,27	
4. Otros servicios exteriores	1.157.999,52	1.151.419,39	
b) Tributos	786.767,45	823.787,95	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales.	15.505,96	16.143,25	
d) Otros gastos de gestión corriente	144.546,67	149.096,85	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1b) Ley 48/2003	1.588.909,01	1.730.379,52	
f) Fondo de compensación interportuario aportado.	1.505.000,00	1.831.000,00	
8.- Amortizaciones del inmovilizado	11.125.762,57	10.735.917,28	12.2
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	2.705.915,72	2.606.857,52	12.7
10.- Exceso de provisiones	38.024,31	14.000,00	
11.- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	25.525,29	182.444,88	
a) Deterioro y pérdidas.	41,83	172.672,32	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	25.483,46	9.772,56	
11.bis- Otros resultados	0,00	0,00	
a) Gastos excepcionales.		0,00	
b) Ingresos excepcionales.		0,00	
A.1) Resultados de explotación (1+3+5-6-7-8+9+10-11-11bis)	21.891.064,96	18.742.472,00	
12.- Ingresos financieros	2.608.994,70	4.433.043,66	12.8
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	2.608.994,70	4.433.043,66	
13.- Gastos financieros	118.557,19	84.262,82	12.8
a) Por deudas con terceros.	13.452,21	17.888,41	
b) Por actualización de provisiones.	105.104,98	66.374,41	
14.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16.- Deterioro y resultado por enajenación de instrm. Financieros.	0,00	9.965,47	
a) Deterioro y pérdidas.	0,00	9.965,47	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00	
A.2.- Resultado financiero (12-13-14-16)	2.490.437,51	4.338.815,37	
A.3.- Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	24.381.502,47	23.081.287,37	
17.- Impuesto sobre beneficios	609.960,01	1.021.907,79	11.1
A.4.- Resultado del ejercicio (A.3-17)	23.771.542,46	22.059.379,58	

Autoridad Portuaria de Cartagena

Estado de cambios del patrimonio neto

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014

	2014	2013	Notas
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	23.771.542,46	22.059.379,58	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio (I+II+III+V)	582.610,00	1.596.678,71	
I. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00	
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00	0,00	
2. Otros ingresos/gastos.	0,00	0,00	
II. Aplicación sentencia TC.	0,00	0,00	
III. Subvenciones donaciones y legados.	582.610,00	1.596.678,71	
V. Efecto impositivo.	0,00	0,00	
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	3.000.991,12	2.939.071,42	
VI. Por valoración de activos y pasivos.	0,00	0,00	
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00	0,00	
2. Otros ingresos/gastos.	0,00	0,00	
VII. Por cobertura de flujos de efectivo.	0,00	0,00	
VIII. Subvenciones donaciones y legados.	3.000.991,12	2.939.071,42	
IX. Efecto impositivo.	0,00	0,00	
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B-C)	21.353.161,34	20.716.986,87	

Autoridad Portuaria de Cartagena

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total patrimonio neto
A) Saldo, final del año 2012	116.911.811,60	188.392.138,08	28.102.836,04	83.063.875,79	416.470.661,51
I. Ajustes por cambio de criterio 2012 y anteriores.	0,00	0,00		0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores					
B) Saldo ajustado, inicio del año 2013	116.911.811,60	188.392.138,08	28.102.836,04	83.063.875,79	416.470.661,51
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		0,00	22.059.379,58	-1.342.392,71	20.716.986,87
II. Operaciones con socios o propietarios(*)	0,00		0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		28.265.596,51	-28.102.836,04	0,00	162.760,47
C) Saldo, final del año 2013	116.911.811,60	216.657.734,59	22.059.379,58	81.721.483,08	437.350.408,85
I. Ajustes por cambio de criterio 2013					0,00
II. Ajustes por errores 2013					
D) Saldo ajustado, inicio del año 2014	116.911.811,60	216.657.734,59	22.059.379,58	81.721.483,08	437.350.408,85
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			23.771.542,46	-2.418.381,12	21.353.161,34
II. Operaciones con socios o propietarios(*)					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		22.059.379,58	-22.059.379,58		0,00
E) Saldo final del año 2014	116.911.811,60	238.717.114,17	23.771.542,46	79.303.101,96	458.703.570,19

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales

Autoridad Portuaria de Cartagena

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Concepto	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	31.358.118,11	31.653.338,25
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	24.381.502,47	23.081.287,37
2. Ajustes del resultado	5.744.612,34	3.942.537,05
a) Amortización del inmovilizado (+)	11.125.762,57	10.735.917,28
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	41,83	182.637,79
c) Variación de provisiones (+/-)	84.753,11	302.061,68
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.764.420,68	-2.664.100,14
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	25.483,46	9.772,56
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00
g) Ingresos financieros (-)	-2.608.994,70	-4.433.043,66
h) Gastos financieros (+)	118.557,19	84.262,82
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00
j) Ingresos de reversión de concesiones (-)	-236.570,44	-274.971,28
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de serv. (-)		0,00
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00
3. Cambios en el capital corriente	-1.356.212,81	1.015.808,95
a) Existencias (+/-)		0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.572.923,20	1.321.311,48
c) Otros activos corrientes (+/-)	265,05	-4.820,38
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	143.747,54	-258.237,02
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	123.817,80	17.679,87
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-51.120,00	-60.125,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.588.216,11	3.613.704,88
a) Pagos de intereses (-)	-10.225,47	-1.485,73
b) Pagos de principal de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-330.216,08	0,00
c) Cobros de dividendos (+)		0,00
d) Cobros de intereses (+)	3.231.961,06	4.637.098,40
e) Cobros (pagos) de OPPE para pagos de principal e intereses por litigios tarifarios (+/-)	339.090,33	0,00
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-639.631,73	-1.021.907,79
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-2.762,00	0,00
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-40.059.563,04	-27.240.875,89
6. Pagos por inversiones (-)	-40.872.366,90	-28.327.941,04
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00
b) Inmovilizado intangible	-687.161,75	-331.461,14
c) Inmovilizado material	-12.176.042,18	-14.384.873,25
d) Inversiones inmobiliarias	-19.162,97	0,00
e) Otros activos financieros	-27.990.000,00	-13.611.606,65
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
h) Otros activos		0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	812.803,86	1.087.065,15
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00
c) Inmovilizado material	44.416,40	527.242,34
d) Inversiones inmobiliarias		0,00
e) Otros activos financieros		0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	500,00	661,15
g) Otros activos	767.887,46	559.161,66
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4.203.323,26	0,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	4.203.323,26	0,00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4.203.323,26	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00
a) Emisión		0,00
1. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00
3. Otras deudas (+)		0,00
b) Devolución y amortización de		0,00
1. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00
3. Otras deudas (-)		0,00
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	-4.498.121,67	4.412.462,36
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.674.026,25	261.563,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	175.904,58	4.674.026,25

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro N° 1

Activo. Apartado A.I. Inmovilizado Intangible.

Inmovilizado intangible	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Bajas	Reclasificaciones a gastos	Anticipos aplicados	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Propiedad industrial	28.812,52					28.812,52
Derechos de uso. Concesiones	9.931,12					9.931,12
Aplicaciones informáticas.	2.209.014,71	471.487,27			84.900,00	2.765.401,98
Anticipos para inmovilizado intangible	43.540,00	96.415,00			-84.900,00	55.055,00
Total	2.291.298,35	567.902,27	0,00	0,00	0,00	2.859.200,62

Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Dotación del ejercicio	Bajas	Reclasificaciones a gastos	Anticipos aplicados	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Propiedad industrial y otros	27.865,40	520,39				28.385,79
Derechos de uso. Concesiones	3.608,03	198,60				3.806,63
Aplicaciones informáticas.	1.627.454,54	257.913,79				1.885.368,33
Total	1.658.927,97	258.632,78	0,00	0,00	0,00	1.917.560,75

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 2
Activo. Apartado A.II. Inmovilizado material.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Traspaso de/a inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso de/a ac.mantenedidos para la venta (+/-)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
		Altas (+)	Bajas (-)				
a) Terrenos y bienes naturales.	58.261.044,85	1.087.250,20	0,00	0,00	4.388.110,02	0,00	63.736.405,07
b) Construcciones.	312.239.567,13	3.551.019,12	678,40	0,00	-27.382,34	0,00	315.762.525,51
-Accesos marítimos.	23.558.398,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.558.398,58
-Obras de abrigo y defensa.	94.209.226,72	11.293,12	0,00	0,00	0,00	0,00	94.220.519,84
-Obras de atraque.	114.799.096,52	167.376,20	0,00	0,00	0,00	0,00	114.966.472,72
-Instalaciones para reparación de barcos.	551.335,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	551.335,96
-Edificaciones.	14.564.249,34	129.098,69	0,00	0,00	0,00	0,00	14.693.348,03
-Instalaciones generales.	31.162.540,09	1.429.198,96	678,40	0,00	0,00	0,00	32.591.060,65
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	33.394.719,92	1.814.052,15	0,00	0,00	-27.382,34	0,00	35.181.389,73
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	3.915.883,70	4.604,00	840,63	0,00	0,00	0,00	3.919.647,07
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	1.047.637,76	4.429,00	840,63	0,00	0,00	0,00	1.051.226,13
-Equipo de manipulación de mercancías.	879.389,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	879.389,57
-Material flotante.	836.676,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	836.676,37
-Instalaciones técnicas especializadas.	1.006.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.006.880,00
-Equipo de taller.	145.300,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.475,00
d) Otro inmovilizado.	6.898.288,15	392.119,70	94.914,88	0,00	0,00	-10.836,55	7.184.656,42
-Mobiliario.	1.205.025,54	32.314,27	2.126,11	0,00	0,00	0,00	1.235.213,70
-Equipos de proceso de información.	1.762.763,91	179.298,75	3.146,17	0,00	0,00	0,00	1.938.916,49
-Elementos de transporte.	1.138.641,00	48.373,10	0,00	0,00	-10.836,55	0,00	1.176.177,55
-Otro inmovilizado material.	2.791.857,70	132.133,58	89.642,60	0,00	0,00	0,00	2.834.348,68
Parcial inmovilizado material	381.314.783,83	5.034.993,02	96.433,91	0,00	4.360.727,68	-10.836,55	390.603.234,07
Anticipos e inmovilizaciones en curso	6.949.011,51	5.895.412,21	0,00	0,00	0,00	0,00	12.844.423,72
Total inmovilizado material	388.263.795,34	10.930.405,23	96.433,91	0,00	4.360.727,68	-10.836,55	403.447.657,79

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 2.1
Activo. Apartado A.II. Altas Inmovilizado material

Conceptos	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a empresas consolidables	Concesiones rescatadas anticipadamente	Concesiones revertidas	Transferencias desde otros organismos públicos	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2014
a) Terrenos y bienes naturales.	910.115,45					177.134,75	1.087.250,20
b) Construcciones.	1.179.002,84	0,00	0,00	0,00	0,00	2.372.016,28	3.551.019,12
-Accesos marítimos.							0,00
-Obras de abrigo y defensa.	82.118,00					11.293,12	11.293,12
-Obras de atraque.						85.258,20	167.376,20
-Instalaciones para reparación de barcos.							0,00
-Edificaciones.	129.098,69						129.098,69
-Instalaciones generales.	749.617,32					679.581,64	1.429.198,96
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	218.168,83					1.595.883,32	1.814.052,15
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	4.604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.604,00
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	4.429,00						4.429,00
-Equipo de manipulación de mercancías.							0,00
-Material flotante.							0,00
-Instalaciones técnicas especializadas.							0,00
-Equipo de taller.	175,00						175,00
d) Otro inmovilizado.	392.119,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.119,70
-Mobiliario.	32.314,27						32.314,27
-Equipos de proceso de información.	179.298,75						179.298,75
-Elementos de transporte.	48.373,10						48.373,10
-Otro inmovilizado material.	132.133,58						132.133,58
Total Inmovilizado Material	2.485.841,99	0,00	0,00	0,00	0,00	2.549.151,03	5.034.993,02
Anticipos e inmovilizaciones en curso.	8.444.563,24					-2.549.151,03	5.895.412,21
Total	10.930.405,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.930.405,23

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 2.2

Activo. Apartado A.II. Bajas Inmovilizado Material

Conceptos	Venta a empresas externas	Retiros o bajas de inventario	Transferencias a otros organismos publicos	Entregado al uso general	Total bajas del ejercicio 2014
a) Terrenos y bienes naturales.					0,00
b) Construcciones.	0,00	678,40	0,00	0,00	678,40
-Accesos marítimos.					0,00
-Obras de abrigo y defensa.					0,00
-Obras de atraque.					0,00
-Instalaciones para reparación de barcos.					0,00
-Edificaciones.					0,00
-Instalaciones generales.		678,40			678,40
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.					0,00
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	0,00	840,63	0,00	0,00	840,63
-Instalaciones de ayuda a la navegación.		840,63			840,63
-Equipo de manipulación de mercancías.					0,00
-Material flotante.					0,00
-Instalaciones técnicas especializadas					0,00
-Equipo de taller.					0,00
d) Otro inmovilizado.	0,00	94.914,88	0,00	0,00	94.914,88
-Mobiliario.		2.126,11			2.126,11
-Equipos de proceso de información.		3.146,17			3.146,17
-Elementos de transporte.					0,00
-Otro inmovilizado material.		89.642,60			89.642,60
Total Inmovilizado Material	0,00	96.433,91	0,00	0,00	96.433,91
Anticipos e inmovilizaciones en curso					0,00
Total	0,00	96.433,91	0,00	0,00	96.433,91

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 2.6

Activo. Apartado II. Amortización acumulada del Inmovilizado Material.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Dotación del ejercicio	Bajas por ventas y retiros	Entregado al uso general	Transferencias a otros organismos públicos	Reclasificaciones (+/-)	Ajuste contra patrimonio	Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta.	Traspaso a inversiones inmobiliarias (+/-)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
a) Construcciones.	123.085.688,26	9.607.406,56	107,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.734,47	132.721.702,23
-Accesos marítimos.	13.031.906,61	420.451,17								13.452.357,78
-Obras de abrigo y defensa.	28.911.581,94	2.022.732,54								30.934.314,48
-Obras de atraque.	38.334.409,64	3.906.710,12								42.241.119,76
-Instalaciones para reparación de barcos.	365.203,24	13.947,42								379.150,66
-Edificaciones.	6.033.195,07	395.286,49								6.428.481,56
-Instalaciones generales.	17.586.209,15	1.405.797,54	107,06							18.991.899,63
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	18.823.162,61	1.442.481,28								20.294.378,36
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.553.145,88	116.849,26	616,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.734,47	2.669.378,17
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	968.536,72	18.609,31	616,97							986.529,06
-Equipo de manipulación de mercancías.	210.773,23	35.119,93								245.893,16
-Material flotante.	433.177,90	36.487,38								469.665,28
-Instalaciones técnicas especializadas.	812.650,89	22.320,64								834.971,53
-Equipo de taller.	128.007,14	4.312,00								132.319,14
c) Otro inmovilizado.	5.487.330,97	510.171,41	70.226,42	0,00	0,00	0,00	0,00	10.294,72	0,00	5.916.981,24
-Mobiliario.	1.015.055,82	42.086,64	2.126,11							1.055.016,35
-Equipos de proceso de información.	1.236.780,85	203.519,23	3.146,17							1.437.153,91
-Elementos de transporte.	943.984,58	62.600,82						10.294,72		996.290,68
-Otro inmovilizado material.	2.291.509,72	201.964,72	64.954,14							2.428.520,30
Totales	131.126.145,11	10.234.427,23	70.950,45	0,00	0,00	0,00	0,00	10.294,72	28.734,47	141.308.061,64

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro: 2.7. Tablas de amortización del inmovilizado

Códigos	Bienes	Vida útil	Valor residual (%)	Códigos	Bienes	Vida útil	Valor residual (%)
100	Instalaciones de ayuda a la navegación			800	Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
104	Instalaciones de ayuda visual	10	0	801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0	802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
106	Instalaciones de gestión y explotación	5	0	803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos, depósitos	15	0
200	Accesos marítimos			804	Puentes de fábrica	45	0
201	Dragados de primer establecimiento	50	0	805	Puentes metálicos	35	2
203	Esclusas	40	1	806	Túneles	35	0
205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0	900	Equipos de manipulación de mercancías		
300	Obras de abrigo y dársenas			901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
301	Diques y obras de abrigo	50	0	902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
303	Escolleras de protección de recinto	40	0	903	Grúas automóviles	10	3
400	Obras de atraque			904	Carretila, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
401	Muelles de fábrica	40	0	1000	Material flotante		
402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0	1001	Cábricas y grúas flotantes	25	4
403	Defensas y elementos de amarre	5	0	1002	Dragas	25	3
404	Obras complementarias para atraques	15	0	1003	Remolcadores	25	3
405	Pantalanes flotantes	10	0	1004	Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4
406	Boyas de amarre	15	0	1005	Equipo auxiliar y equipo de buzo	10	2
500	Instalaciones de reparación de barcos			1006	Embarcaciones de servicio	15	0
501	Diques secos	40	0	1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	0
502	Varaderos	30	1	1100	Equipo de transporte		
503	Diques flotantes	25	3	1101	Automóviles y motocicletas	6	5
600	Edificaciones			1102	Camiones	6	5
601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0	1200	Material ferroviario		
602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pescado	35	0	1201	Locomotoras y tractores	15	5
603	Almacenes, talleres, garajes y ofic. y casetas de pesca, armadores y similares	35	0	1202	Vagones	20	4
604	Viviendas y otros edificios	35	0	1300	Equipo de taller		
605	Edificaciones menores	35	0	1301	Equipo de taller	14	4
606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0	1400	Mobiliario y enseres		
607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0	1401	Mobiliario y enseres	10	0
700	Instalaciones generales			1500	Material diverso		
701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0	1501	Material diverso	5	0
702	Cerramientos	17	0	1502	Árboles	5	0
703	Otras instalaciones	17	0	1600	Equipo informático		
				1601	Equipos informáticos (hardware)	5	0
				1602	Aplicaciones	5	0

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 2.8

Activo. Apartado A. Resumen puntos I, II y III.

	Saldo inicial	Adquisiciones	Amortización ejercicio	Deterioro	Ventas/Bajas	Transferencias a otros Org. Públicos	Trasposos entre cuentas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	581.560,17	556.387,27	257.913,79					880.033,65
Anticipos inmov. intangible	43.540,00	11.515,00	0,00					55.055,00
Resto	7.270,21		718,99					6.551,22
Total Intangible	632.370,38	567.902,27	258.632,78	0,00	0,00	0,00	0,00	941.639,87
Terrenos	58.261.044,85	1.087.250,20	0,00		0,00		4.388.110,02	63.736.405,07
Construcciones	189.153.898,87	3.551.019,12	9.607.406,56		571,34		-56.116,81	183.040.823,28
Resto de inmov.material	2.691.275,36	396.723,70	627.020,67		24.912,12		-541,83	2.435.524,44
Inmovilizado en curso	6.949.011,51	5.895.412,21	0,00		0,00		0,00	12.844.423,72
Total Material	257.055.230,59	10.930.405,23	10.234.427,23	0,00	25.483,46	0,00	4.331.451,38	262.057.176,51
Terrenos	24.415.004,15	0,00	0,00	0,00			-4.388.110,02	20.026.894,13
Construcciones	12.032.085,40	601.772,97	632.702,56	0,00			56.116,81	12.057.272,62
Total Inmobiliarias	36.447.089,55	601.772,97	632.702,56	0,00	0,00	0,00	-4.331.993,21	32.084.166,75
Terrenos								0,00
Resto								0,00
Mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 3.

Activo. Apartado A. III. Inversiones Inmobiliarias.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Variaciones del ejercicio		Traspaso de Inmovilizado Material	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	Reclasificación (+/-)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales.	24.415.004,15	0,00		-4.388.110,02				20.026.894,13
b) Construcciones.	20.566.621,30	601.772,97	0,00	27.382,34	0,00	0,00	0,00	21.195.776,61
-Obras de abrigo y defensa.	0,00	0,00						0,00
-Obras de ataque.	8.123.538,60	0,00						8.123.538,60
-Instalaciones para reparación de barcos.	0,00	0,00						0,00
-Edificaciones.	8.231.678,18	601.772,97						8.833.451,15
-Instalaciones generales.	934.768,19	0,00						934.768,19
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	3.276.636,33	0,00		27.382,34				3.304.018,67
	44.981.625,45	601.772,97	0,00	-4.360.727,68	0,00	0,00	0,00	41.222.670,74

Cuadro Nº 3.1

Activo. Apartado A. III. Altas de Inversiones Inmobiliarias.

Conceptos	Adquisiciones	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Total Altas 2014
a) Terrenos y bienes naturales.				0,00
b) Construcciones.	19.162,97	582.610,00	0,00	601.772,97
-Obras de abrigo y defensa.				0,00
-Obras de ataque.				0,00
-Instalaciones para reparación de barcos.				0,00
-Edificaciones.	19.162,97	582.610,00		601.772,97
-Instalaciones generales.				0,00
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.				0,00
	19.162,97	582.610,00	0,00	601.772,97

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 3.2
Activo. Apartado A.III. Amortización Acumulada.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Dotación del ejercicio (+)	Bajas por ventas y retiros (-)	Reclasificación	Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	Ajuste contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
-Obras de abrigo y defensa.	0,00							0,00
-Obras de atraque.	2.019.408,09	274.554,83						2.293.962,92
-Instalaciones para reparación de barcos.	0,00							0,00
-Edificaciones.	3.404.040,32	229.301,05						3.633.341,37
-Instalaciones generales.	521.591,41	54.670,90						576.262,31
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	2.417.703,12	74.175,78						2.491.878,90
	8.362.742,94	632.702,56	0,00	0,00		-28.734,47	0,00	8.966.711,03

Cuadro Nº 4

Activo. Apartado A.IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Trasposos a corto plazo	Enajenaciones del ejercicio	Actualización financiera	Saldo a 31 de diciembre de 2014
A) Empresas del Grupo							
Participaciones a largo plazo.	91.953,00						91.953,00
Deterioro del valor de la participación a l.p.	0,00						0,00
Créditos a largo plazo	0,00						0,00
Deterioro del valor del crédito a l.p.	0,00						0,00
Desembolsos pendientes de participaciones a l.p.	0,00						0,00
Saldo neto	91.953,00						91.953,00
B) Empresas asociadas							
Participaciones a largo plazo.	306.976,79						306.976,79
Deterioro del valor de la participación a l.p.	260.126,28						260.126,28
Créditos a largo plazo	0,00						0,00
Deterioro del valor del crédito a l.p.	0,00						0,00
Desembolsos pendientes de participaciones a l.p.	0,00						0,00
Saldo neto	46.850,51						46.850,51
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas	138.803,51						138.803,51

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro N° 4.1

Activo. Apartado A. IV. Detalle de las Inversiones Permanentes en Capital

Participaciones permanentes en capital (situación a 31 de diciembre 2014)	Porcentaje de participación	Valor nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro del valor de la participación
Empresas del grupo		91.953,00	91.953,00	0,00
Sociedad de Estiba (SESTICARSA)	51,00	91.953,00	91.953,00	
Empresas asociadas		306.976,79	306.976,79	260.126,28
Consorcio del Depósito Franco	37,96	306.976,79	306.976,79	260.126,28

Cuadro N° 4.2

Activo. Apartado A.V. Inversiones financieras a largo plazo

	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Trasposos a corto plazo	Actualización financiera	Saldo a 31 de diciembre de 2014
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a terceros	142.874,24	51.120,00	3.325,00	92.406,40	0,00	98.262,84
2.1 Créditos al personal a largo plazo	9.625,04	51.120,00	3.325,00	47.990,00		9.430,04
2.2 Créditos por enajenación del inmovilizado	133.249,20			44.416,40		88.832,80
2.3 Otros créditos a terceros	0,00					0,00
3. AA. PP., Subvenc. Oficiales ptes. de cobro	2.013.699,35	0,00	0,00	0,00	0,00	2.013.699,35
3.1 FEDER 2007/2013	2.013.699,35					2.013.699,35
4. Otros activos financieros	3.600.000,00	0,00	600.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
4.1 Depósitos y fianzas constituidas	3.600.000,00		600.000,00	3.000.000,00		
4.2 Valores de renta fija	0,00					
Total (1+2+3+4)	5.756.573,59	51.120,00	603.325,00	3.092.406,40	0,00	2.111.962,19

Cuadro N°5

Activo. Apartado V. Inversiones financieras y efectivo

a) Cartera de valores a corto plazo. Posición al 31 de diciembre de 2014

Importe colocado (en euros)	156.573.000,00
Tipo medio (ponderado)	1,237
Intereses devengados de colocación activos.	442.555,93
Intereses devengados valores de renta fija	

b) Créditos concedidos a empresas

Créditos concedidos a empresas	45.352,29
--------------------------------	-----------

c) Tesorería

Saldos contables en cuenta corriente

Bankinter	38,60
Banco Santander	134.968,09
Banco Mare Nostrum	31.145,18
SabadellCam	7.035,61
BBVA	703,05
Cajamar	678,90
Total C/C	174.569,43
Saldo contable en caja	1.335,15

d) Otros activos líquidos equivalentes

Imposiciones a plazo no superior a tres meses

Banco/Caja	Importe colocado
Importe colocado	0,00
Intereses devengados	0,00
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	175.904,58

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 6

A) Estado de cobros de subvenciones FEDER

Programa operativo Región de Murcia 2000-2006

Total recibido

46.035.682,00

Programa operativo Región de Murcia 2007-2013

Fecha de cobro	Importe	Importe acumulado	Concepto de la subvención recibida
2 de octubre de 2008	805.479,74	805.479,74	1º anticipo del 2%
2 de octubre de 2008	1.208.219,61	2.013.699,35	2º anticipo del 3%
17 de agosto de 2009	1.006.849,68	3.020.549,03	3er. anticipo
31 de marzo de 2010	9.702.471,50	12.723.020,53	Cobro intermedio
14 de julio de 2011	9.948.073,64	22.671.094,17	Cobro intermedio
14 de junio de 2012	4.534.741,10	27.205.835,27	Cobro intermedio
15 de noviembre de 2012	7.240.320,15	34.446.155,42	Cobro intermedio
2 de enero de 2014	3.814.132,23	38.260.287,65	Cobro intermedio
Total recibido		38.260.287,65	

B) Detalle de subvención FEDER del programa operativo 2000-2006

Proyecto ampliación Dársena de Escombreras (CÓDIGO 5714OP003) (en euros)

	Montante elegible	Porcentaje	Importe subvención
Ampliación de Escombreras. 1ª fase	40.000.000,00	50,00	20.000.000,00
Ampliación de Escombreras. 1ª fase. Reprog.	23.054.698,45	50,00	11.527.349,23
Terminal graneles sólidos. Reprogramación	29.016.665,75	50,00	14.508.332,88
Totales	92.071.364,20		46.035.682,11

	Certificado	Devengado	Pagado	Cobrado
TOTALES	92.071.364,20	46.035.682,11	92.071.364,20	46.035.682,00

C) Detalle de subvención FEDER del programa operativo 2007-2013 (en euros)

Proyectos	Montante elegible	Porcentaje subvención	Coefficiente financiación	Importe subvención
Ampliación atraque de cruceros.	4.554.297,57	80,00	100,00	3.643.438
Terminal polivalente de graneles.	30.607.654,70	80,00	78,72	19.275.477
Rellenos y urbanización terminal	24.842.801,71	80,00	55,16	10.962.632
Morro dique suroeste	3.289.419,52	80,00	100,00	2.631.536
Accesos a la ampliación de la dársena de Escombreras. Tramo II	536.206,89	80,00	100,00	428.966
Accesos a la ampliación de la dársena de Escombreras. Tramo IV	1.715.329,64	80,00	100,00	1.372.264
Urbanización nueva dársena Ampliación Escombreras.Fase II	1.019.411,81	80,00	100,00	815.529
Urbanización zona sur y oeste Ampliación Escombreras. Fase III	891.213,65	80,00	100,00	712.971
Accesos terrestres Amp.Escombreras. Tramo III	538.969,47	80,00	100,00	431.176
Totales	67.995.304,96			40.273.987

	Certificado	Devengado	Pagado Cobrado
Año 2007	1.050.136,00	682.588,40	514.768,64
Año 2008	4.649.600,41	2.374.483,83	3.719.994,82
Año 2009	21.609.761,15	11.942.195,30	15.435.663,13
Año 2010	17.819.334,32	9.771.434,90	21.351.033,88
Año 2011	12.524.401,77	4.156.640,66	11.381.232,17
Año 2012	8.859.482,32	10.588.640,25	9.604.960,67
Año 2013	1.482.588,99	758.003,66	5.987.651,65
Año 2014			3.814.132,23
Totales	67.995.304,96	40.273.987,00	67.995.304,96

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro Nº 7

Pasivo. Apartado A.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Imputación de subvenciones de Inmovilizado	Saldo a 31 de diciembre 2013	Importe devengado en el ejercicio	Importe imputado al resultado	Bajas por apertura al uso general y otros.	Saldo a 31 de diciembre 2014
Feder M.C.A. 89/93.	422.158,21		29.699,91		392.458,30
Total Programa Operativo	422.158,21		29.699,91		392.458,30
Feder M.C.A. 94/99.	3.692.174,67		284.779,90		3.407.394,77
Total Programa Operativo	3.692.174,67		284.779,90		3.407.394,77
Feder M.C.A. 2000/2006.	36.938.224,38	0,00	1.079.511,31		35.858.713,07
Ampliación de Escombreras	36.938.224,38		1.079.511,31		35.858.713,07
Feder M.C.A. 2007/2013.	36.570.724,12	0,00	1.297.393,70	0,00	35.273.330,42
Terminal Polivalente de graneles	17.164.962,81		702.204,23		16.462.758,58
Accesos terrestres a Dársena de Escombreras. Tramo II	260.873,87		26.494,11		234.379,76
Accesos terrestres a Dársena de Escombreras. Tramo IV	973.362,45		86.488,38		886.874,07
Ataque cruceros	3.230.845,85		191.903,35		3.038.942,50
Morro dique suroeste	2.468.088,02		52.630,71		2.415.457,31
Urbanización Ampliación Escombreras Fase II	547.958,97		51.945,56		496.013,41
Rellenos y urbanización de la terminal	10.925.264,13		140.127,84		10.785.136,29
Accesos terrestres a Dársena de Escombreras. Tramo III	431.175,58		0,00		431.175,58
Urbanización zona sur y oeste	568.192,44		45.599,52		522.592,92
Otras subvenciones	138.039,86	0,00	14.530,90		123.508,96
Consejería de Agricultura, agua y Med. Amb. Equipamiento puerto pesq.	26.616,11		4.361,30		22.254,81
MED-PCS Promotion of "Port Community System" in Mediterranean Traffic	111.423,75		10.169,60		101.254,15
Total Subvenciones de capital	77.761.321,24	0,00	2.705.915,72		75.055.405,52
Imputación de otras subvenciones, donaciones y legados					
MED-PCS Promotion of "Port Community System" in Mediterranean Traffic	60.716,05		34.453,34		26.262,71
Cadena de valor del repostaje flexible en el mar de GNL en la costa mediterránea española*	36.617,58		24.051,62		11.565,96
Total de otras subvenciones, donaciones y legados	96.333,63	0,00	58.504,96	0,00	37.828,67
Reversión de concesiones					
Silos de cementos de INTERSILOS	965.053,48		57.523,21		907.530,27
Fábrica de hielo Criadero de Pescadores	36.712,50		1.650,00		35.062,50
Concesión Feriberia	253.501,67		5.013,82		248.487,85
Concesión C51 Repsol	19.083,97		3.014,58		16.069,39
Concesión C55 Repsol	106.832,86		16.875,72		89.957,14
Concesiones C-36 y C-52 de Repsol	10.300,66		10.300,66		0,00
Concesión silo de CEMEX	640.126,99		42.533,59		597.593,40
Café bar Terraza del Sol	24.980,69		737,52		24.243,17
Lalarge	781.246,82		36.528,96		744.717,86
Complejo varadero con travellif	333.454,04		14.648,58		318.805,46
Edificio Comercial Alfonso XII	0,00	582.610,00	11.452,83		571.157,17
Cajón de captación desaladora. Hygro-Management	573.223,88		23.202,99		550.020,89
C 56 Edificio e instalaciones CT Nº 11	119.310,65		13.087,98		106.222,67
Total reversión de concesiones	3.863.828,21	582.610,00	236.570,44	0,00	4.209.867,77
Total subvenciones, donaciones y legados	81.721.483,08	582.610,00	3.000.991,12	0,00	79.303.101,96

Autoridad Portuaria de Cartagena
Cuadro N° 8
Pasivo. Apartado B.I. Provisiones a largo plazo.

Provisiones para riesgos y gastos	Saldo a 31 de diciembre 2013	Imputación a restdos. del ejercicio		Aplicaciones y trasposos	Actualización financiera	Resultados acumulados	Saldo a 31 de diciembre de 2014
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para responsabilidades.	1.860.366,54	66.645,97	5.000,00	29.532,35	58.586,93	0,00	1.951.067,09
- Intereses de demora por litigios tarifarios. T-3	668.000,89	23.958,80	0,00	19.759,06	58.586,93	0,00	730.787,56
- Intereses de demora por refacturación anulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Refacturación anulada (principal)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Responsabilidad civil y otras.	30.974,14	18.018,36	5.000,00	2.762,00	0,00	0,00	41.230,50
- Tarifa T-3 (principal), sentencia TC.	1.161.391,51	24.668,81	0,00	7.011,29	0,00	0,00	1.179.049,03
Otras provisiones	335.864,80	80.090,25	33.024,31	0,00	22.909,81	0,00	405.840,55
- Provisión para impuestos.	335.864,80	80.090,25	33.024,31	0,00	22.909,81	0,00	405.840,55
- Provisión por desmantelamiento, retiro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Provisión por actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.196.231,34	146.736,22	38.024,31	29.532,35	81.496,74	0,00	2.356.907,64

Cuadro N° 9

Pasivo. Apartado B.II. Deudas a largo plazo

Deudas a largo plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Traspaso a corto	Saldo a 31 de diciembre 2014
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	433.997,83	0,00	0,00	29.433,84	404.563,99
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Fianzas depósitos y garantías recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	433.997,83	0,00	0,00	29.433,84	404.563,99

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 10

Pérdidas y ganancias. Apartado 1.B. Otros ingresos de negocio.

Otros ingresos de negocio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Tarifas por servicios comerciales	355.728,67	330.368,86
Tarifas por servicios portuarios básicos		
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques		
Tarifas por recepción de desechos generados por buques	1.195.943,96	1.150.883,11
Tarifas adicionales concursos	227.229,00	237.812,56
Total otros ingresos de negocio	1.778.901,63	1.719.064,53

Cuadro Nº 11

Pérdidas y ganancias. Apartado 5 a). Ingresos accesorios.

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Ingresos por tráficós mínimos	207.339,38	150.665,07
Ingresos por arrendamientos	9.096,84	9.929,34
Tarifas adicionales concursos		
Ingresos por recargos	24.605,34	51.969,25
Ingresos por multas y sanciones	5.100,00	5.400,00
Ingresos por servicios diversos	5.007,83	-20.741,27
Ingresos por indemnizaciones	25.191,13	223,42
Ingresos varios	14.345,57	889,33
Total ingresos accesorios y otros de gestión corriente	290.686,09	198.335,14

Cuadro Nº 12

Pérdidas y ganancias. Apartado 7 a). Otros servicios exteriores.

Otros servicios exteriores	2.014	2.013
Publicidad, propaganda, relaciones públicas, etc	230.313,56	242.088,25
Limpieza	241.011,53	273.941,41
Comunicaciones	89.904,17	96.817,68
Dietas y viajes	78.901,39	79.161,16
Medio ambiente	195.800,72	136.964,27
Primas de seguros	69.345,45	78.705,98
Material de oficina e informático no inventariable	47.372,96	41.270,25
Contenedores	6.527,52	7.779,90
Publicaciones y suscripciones	15.264,66	15.144,34
Arrendamientos y gastos comunidad	6.774,36	4.235,94
Seguridad	3.900,00	19.331,00
Transportes		
Resto gastos	172.883,20	155.979,21
Total	1.157.999,52	1.151.419,39

Autoridad Portuaria de Cartagena

Cuadro Nº 13

Pérdidas y ganancias. Apartados 7 b) y 7 d)

Tributos	2.014	2.013
Impuesto bienes inmuebles	779.341,83	816.407,42
Impuesto circulación de vehículos	4.404,84	4.556,28
Otros tributos	3.020,78	2.824,25
Total tributos	786.767,45	823.787,95

Otros gastos de gestión corriente	2.014	2.013
Dietas asistencias a Consejos de Administración	84.818,74	105.687,60
Aportaciones y donaciones varias	3.350,00	14.749,30
Gastos gestión cobro apremio	4.130,44	988,28
Otras pérdidas de gestión corriente	45.257,49	22.101,67
Estudiantes en prácticas	6.990,00	5.570,00
Total otros gastos de gestión corriente	144.546,67	149.096,85

Cuadro Nº 14

Pérdidas y ganancias. Apartado 12. Ingresos financieros.

Ingresos financieros	2.014	2.013
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios	0,00	0,00
Intereses imposiciones a corto plazo	2.579.378,31	3.703.279,25
Intereses en cuentas corrientes	16.017,38	30.665,61
Intereses de demora	4.869,52	4.215,92
Varios	62,45	35,34
Ingresos por créditos concedidos	133,28	1.288,08
Ingresos de Puertos del Estado para pago intereses	8.533,76	154.395,77
Ingreso de Ership por intereses de demora por litigios tarifarios	0,00	0,00
Intereses valores de renta fija	0,00	539.163,69
Total ingresos financieros	2.608.994,70	4.433.043,66

Cuadro Nº 15

Pérdidas y ganancias. Apartado 13. Gastos financieros.

Gastos financieros	2.014	2.013
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios	82.545,73	75.599,25
Pago intereses demora litigios tarifarios no provisionados	2.876,18	0,00
Devolución Puertos del Estado para pago int por litigios tarifarios	0,00	0,00
Dotación provisión intereses IBI	22.909,81	0,00
Gastos por intereses de demora	1.657,85	437,89
Varios	10,00	1.047,84
Gastos actualización terrenos Cemex	8.557,62	7.177,84
Total gastos financieros	118.557,19	84.262,82

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2014
INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN CARTAGENA**

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Cartagena, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la entidad Autoridad Portuaria de Cartagena el 31 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial el 6 de abril de 2015.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0953_2014_F_150406_105539_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con A023DFBD878296E8B1E2B835C0912A2B3E266AFBCEDDE64E593AE6C2070D3D4 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

Como resultado de la auditoría, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

1. La Autoridad Portuaria de Cartagena tiene una serie de activos (generalmente terrenos y edificaciones) destinados a ser otorgados en concesión, autorización o alquiler que deben clasificarse contablemente como Inversiones Inmobiliarias de conformidad con la definición de dicha partida incluida en la quinta parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como con el apartado 5 de la norma sexta de elaboración de las cuentas anuales. Sin embargo, el Organismo únicamente califica los activos destinados a dichos fines como Inversiones Inmobiliarias cuando tienen vigente una concesión o autorización otorgada sobre ellos.

Esta forma de actuar ha supuesto que durante el ejercicio 2014 se hayan dado de baja en el epígrafe A) III. Inversiones Inmobiliarias del Activo del Balance activos por importe de 6.328.729,03€ como consecuencia de concesiones y autorizaciones que han finalizado durante el ejercicio, sin que el Organismo aporte documentación justificativa que evidencie el cambio de destino, y se ha producido simultáneamente su alta por el mismo importe en el epígrafe A) II. Inmovilizado Material de Activo del Balance.

La clasificación contable de los mencionados activos como Inversiones Inmobiliarias o como Inmovilizado Material debe producirse atendiendo al destino que tienen, con independencia de que en un momento concreto los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por el Organismo. En consecuencia, en el activo del Balance, el epígrafe A) III. Inversiones Inmobiliarias se encuentra infravalorado por importe de 6.328.729,03€, mientras que el epígrafe A) II. Inmovilizado Material se encuentra sobrevalorado en la misma cuantía.

2. La Autoridad Portuaria de Cartagena participa en el 51% del capital de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A. (SESTICARSA), participación que se refleja en su balance dentro de su Inmovilizado Financiero por un importe de 91.953,00€.

En el informe de auditoría independiente de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de SESTICARSA se puso de manifiesto la existencia de

diversas actas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por importe total de 1.486.581,00€, no recogiéndose provisión alguna de dicha participación en las cuentas de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Como consecuencia del acta levantada, en el año 2009, SESTICARSA realizó propuesta de solicitud de disolución al Consejo de Ministros debido a que dicha cantidad no podía ser asumida por la sociedad. En octubre de dicho año se recibió escrito del Secretario General de Transportes del Ministerio de Fomento en el que supeditaba la autorización para proceder a la disolución de dicha sociedad al resultado del recurso planteado contra la Inspección de Trabajo.

Contra la resolución de la Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social confirmatoria de las actas levantadas, SESTICARSA interpuso recurso contencioso-administrativo. Con fecha 25 de septiembre de 2014 se dictó sentencia por el Juzgado número 5 de Murcia, estimando íntegramente el recurso contencioso administrativo interpuesto por SESTICARSA y anulando por no conforme a derecho la resolución impugnada.

No obstante, a instancia de dicha Dirección Territorial, la Abogacía del Estado de Murcia interpuso recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que en la actualidad se encuentra en tramitación.

Adicionalmente, y tal y como determina el apartado 2. a) de la Disposición adicional octava del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba que aún no se hubieran transformado en Agrupaciones Portuarias de Interés Económico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico de prestación de servicios en los puertos de interés general, deberán acordar necesariamente su adaptación a las Sociedades Anónimas de Gestión de los Estibadores Portuarios (SAGEP) de las reguladas en el capítulo VI del título VI del libro primero de esta ley.

El apartado 2. d) de la mencionada Disposición adicional octava establece que el acuerdo de adaptación deberá incluir la realización previa de aportes suficientes para transformar el patrimonio neto negativo en positivo, así como el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, en el caso de que el informe del auditor de cuentas que determine el valor real de las acciones de la sociedad estatal establezca que el patrimonio neto de la sociedad es negativo.

Los hechos puestos de manifiesto determinan que la Autoridad Portuaria de Cartagena debería hacer referencia a esta situación en el apartado Provisiones y Contingencias de su Memoria, de conformidad con la norma de registro y valoración 15 y el apartado 14 del contenido de la Memoria del Plan General de Contabilidad.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con la legislación vigente, la Autoridad Portuaria de Cartagena tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del Organismo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, tiene que presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas auditadas.

En dicha verificación se ha observado que en el caso del informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria contiene errores o contradicciones significativas en relación con su normativa reguladora, con la información contable o con ambas. Los errores o contradicciones son los siguientes:

1. En el Anexo III de Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, se han incluido cinco contratos que han sido licitados en el ejercicio distinto a 2014.
2. En el Anexo IV, los ratios indicados en su apartado 6 de OTRA INFORMACIÓN son incorrectos, debiendo figurar: en el ratio *Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)* la cifra 10,85%; en el ratio *Ingresos de explotación (70,73,74,75)/Plantilla mediax100* la cifra 280.174,90%; y en el ratio *Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios* la cifra 5,62%.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial de Cartagena, en Cartagena a 22 de julio de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11289 *Resolución de 10 de agosto de 2015, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la disposición final decimocuarta, apartado 8, de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado), por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, cuando formulen cuentas consolidadas, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación consolidado y la cuenta del resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales consolidadas y el informe de auditoría de cuentas consolidado, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Autoridad Portuaria de Gijón y Sociedades Dependientes y Asociadas y el Informe de Auditoría de Cuentas Consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta Resolución.

La información antes mencionada también estará disponible en la página web de la Autoridad Portuaria de Gijón <https://www.puertogijon.es>

Gijón, 10 de agosto de 2015.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón, Rosa Aza Conejo.

ANEXO

Cuentas Consolidadas Ejercicio 2014

ÍNDICE GENERAL

BALANCE. EXPRESADO EN EUROS.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EXPRESADA EN EUROS.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. EXPRESADO EN EUROS.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. EXPRESADO EN EUROS.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Expresado en euros

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.023.566.514,19	989.071.737,66
I. Inmovilizado Intangible	Nota 6	9.348.411,02	523.128,26
1. Fondo de comercio de consolidación		-	-
2. Otro inmovilizado intangible		9.348.411,02	523.128,26
II. Inmovilizado material	Nota 7	798.782.007,84	820.996.376,03
1. Terrenos y construcciones		785.092.361,57	805.396.971,39
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		10.718.566,88	11.671.078,15
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.971.079,39	3.928.326,49
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 8	160.822.311,70	161.081.726,94
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11	153.928,04	(51.855,76)
1. Participaciones puestas en equivalencia		1.342.955,47	1.120.158,63
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia		-	-
3. Otros activos financieros		(1.189.027,43)	(1.172.014,39)
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 12	49.747.235,67	622.953,68
VI. Activos por impuesto diferido	Nota 24	4.712.619,92	5.899.408,51
B) ACTIVO CORRIENTE		18.137.426,31	69.115.351,78
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias	Nota 13	2.256.207,80	2.410.622,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	13.587.496,94	57.362.551,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		9.584.281,44	6.322.621,33
2. Sociedades puestas en equivalencia		(27.135,80)	107.444,37
3. Activos por impuesto corriente		-	-
4. Otros deudores		4.030.351,30	50.932.485,54
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 11	-	-
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia		-	-
2. Otros activos financieros		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 12	866.632,49	528.324,91
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.701,21	5.565,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 15	1.421.387,87	8.808.287,56
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.041.703.940,50	1.058.187.089,44

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2014.

		Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	Nota 16	566.583.765,92	572.921.386,45
A-1) Fondos Propios		315.186.930,23	322.286.038,34
I. Patrimonio		224.671.025,23	224.671.025,23
II. Resultados acumulados de ejercicios anteriores		94.338.759,71	97.857.011,56
III. Reservas en sociedades consolidadas		1.223.074,95	261.599,01
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		(5.045.929,66)	(4.173.613,15)
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	(136.132,53)
I. Diferencia de conversión de sociedades consolidadas		-	-
II. Otros ajustes por cambios de valor		-	(136.132,53)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		249.005.380,15	252.973.592,44
A-4) Socios externos		2.391.455,54	1.467.903,89
B) PASIVO NO CORRIENTE		445.617.888,23	455.754.925,63
I. Provisiones a largo plazo	Nota 17	1.295.360,63	2.433.497,38
II. Deudas a largo plazo		226.914.253,16	235.514.043,08
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 18	221.361.651,52	235.027.057,73
3. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
4. Otros pasivos financieros	Nota 21	5.552.601,64	486.985,35
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 19	214.555.762,28	214.535.070,29
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia		-	-
2. Otras deudas		214.555.762,28	214.535.070,29
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		2.852.512,16	3.272.314,88
B) PASIVO CORRIENTE		29.502.286,35	29.510.777,36
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo	Nota 17	-	-
III. Deudas a corto plazo		23.154.893,22	23.767.594,01
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 18	18.000.677,49	20.571.945,85
3. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
4. Otros pasivos financieros	Nota 22	5.154.215,73	3.195.648,16
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		124.581,51	9.767,95
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia		11.016,80	9.767,95
2. Otras deudas		113.564,71	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 23	6.222.412,05	5.733.015,83
1. Proveedores		4.336.256,45	3.325.775,28
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia		-	144.627,56
3. Pasivos por impuesto corriente		-	-
4. Otros acreedores		1.886.155,60	2.262.612,99
VI. Periodificaciones a corto plazo		399,57	399,57
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.041.703.940,50	1.058.187.089,44

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2014.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014 (Euros)

	Notas	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 26	66.175.079,36	62.445.462,47
a) Ventas		62.557,24	47.052,21
b) Prestaciones de servicios		66.112.522,12	62.398.410,26
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por el Grupo para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos		(3.847.084,62)	(4.107.618,10)
a) Consumo de mercaderías		-	-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.119.782,89)	(1.995.861,02)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(1.727.301,73)	(2.111.757,08)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
5. Otros ingresos de explotación		1.912.665,09	1.762.193,58
a) Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente		1.534.154,73	1.434.999,51
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		38.287,29	5.336,68
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 16	155.223,07	153.857,39
d) Fondo de compensación interportuario recibido		185.000,00	168.000,00
6. Gastos de personal	Nota 26	(16.631.967,44)	(16.821.105,55)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(12.718.024,51)	(12.989.395,45)
b) Cargas sociales		(3.913.942,93)	(3.831.710,10)
c) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(14.076.458,09)	(12.860.183,74)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		100.040,89	587.145,73
b) Otros gastos de gestión corriente		(11.890.838,85)	(11.371.452,33)
c) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1 b) Ley 48/2003		(1.531.660,13)	(1.490.877,14)
d) Fondo de compensación interportuario aportado		(754.000,00)	(585.000,00)
8. Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(25.059.173,92)	(24.494.470,10)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 16	5.080.764,52	5.076.273,15
10. Excesos de provisiones		127.566,43	81.799,61
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(530.228,95)	(17.358,24)
a) Deterioros y pérdidas		40.330,92	40.330,92
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 7	(570.559,87)	(57.689,16)
11b. Otros resultados	Nota 26	(42.270,28)	(44.447,37)
12. Resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas		-	-
13. Diferencias negativa en combinaciones de negocios		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		13.108.892,10	11.020.545,71
14. Ingresos financieros	Nota 26	576.202,04	802.358,60
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		576.202,04	802.358,60
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
15. Gastos financieros	Nota 26	(14.473.729,20)	(15.616.001,08)
16. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros		(4.359,64)	-
a) Cartera de negociación y otros		(4.359,64)	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
17. Diferencias de cambio		31,59	(64,81)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	Nota 27	(43.877,32)	1.182.589,64
a) Deterioros y pérdidas		(43.877,32)	1.182.589,64
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		(13.945.732,53)	(13.631.117,65)
19. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 11	(1.323.174,74)	(1.150.453,25)
20. Deterioro y resultados de participaciones puestas en equivalencia		-	-
21. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia		-	-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20+21)		(2.160.015,17)	(3.761.025,19)
22. Impuestos sobre beneficios	Nota 24	(1.962.362,83)	(536.275,54)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)		(4.122.378,00)	(4.297.300,73)
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
23. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+23)		(4.122.378,00)	(4.297.300,73)
Resultado atribuido a socios externos		923.551,66	(123.687,58)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(5.045.929,66)	(4.173.613,15)

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO. Expresado en euros

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2014

	Notas de la Memoria	2014	2013	2012	2011
A) Resultado consolidado del ejercicio		(4.122.378,00)	(4.297.300,73)	(1.682.715,17)	(6.552.565,79)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto					
II. Por coberturas de flujos de efectivos.	Notas 16 y 21	181.510,04	(107.365,25)	(429.367,67)	(518.554,44)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	1.296.248,13	315.898,05	312.324,68	1.006.391,46
VII. Efecto impositivo	Nota 16	(45.377,51)	26.841,31	107.341,92	105.318,27
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		1.432.380,66	235.374,11	-9.701,07	593.155,29
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias					
IX. Por coberturas de flujos de efectivos.	Notas 16 y 21	-	471.831,12	398.409,31	151.314,40
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	(5.276.485,17)	(5.268.668,03)	(4.483.155,18)	(3.720.063,48)
XIII. Efecto impositivo	Nota 16	9.899,39	(108.724,85)	(87.154,29)	(29.368,23)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		(5.266.585,78)	(4.905.561,76)	(4.171.900,16)	(3.598.117,31)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		(7.956.583,12)	(8.967.488,38)	(5.864.316,40)	(9.557.527,81)
<i>a) Atribuidos a la entidad dominante</i>		<i>(7.033.031,46)</i>	<i>(8.843.800,80)</i>	<i>(6.685.497,42)</i>	<i>(9.917.765,70)</i>
<i>b) Atribuidos a intereses minoritarios</i>		<i>(923.551,66)</i>	<i>(123.687,58)</i>	<i>821.181,02</i>	<i>360.237,89</i>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2014

	Patrimonio	Reservas y resultados de ejercicios anteriores (*)	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL AÑO 2012	224.671.025,23	105.773.729,01	(2.375.334,40)	(409.481,93)	257.917.129,49	1.591.591,46	587.168.658,86
Ajustes por cambios de criterio 2012							-
Ajustes por errores 2012		(3.311.403,03)	(128.561,79)				(3.439.964,82)
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013	224.671.025,23	102.462.325,98	-2.503.896,19	-409.481,93	257.917.129,49	1.591.591,46	583.728.694,04
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.			(4.173.613,15)	273.349,40	(4.943.537,05)	-123.687,58	(8.967.488,38)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(1.352.644,77)	-	-	-	-	(1.352.644,77)
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		(1.352.644,77)					(1.352.644,77)
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(2.632.457,98)	2.503.896,19				-128.561,79
SALDO, FINAL AÑO 2013	224.671.025,23	98.477.223,23	(4.173.613,15)	(136.132,53)	252.973.592,44	1.467.903,89	573.279.999,10
Ajustes por cambios de criterio 2013							-
Ajustes por errores 2013		-358.613					-358.612,66
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2014	224.671.025,23	98.118.610,57	(4.173.613,15)	-136.132,53	252.973.592,44	1.467.903,89	572.921.386,44
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.			(5.045.929,66)	136.132,53	(3.970.337,65)	923.551,66	(7.956.583,12)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	1.616.837,24	-	-	-	-	1.616.837,24
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		1.616.837					1.616.837,24
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(4.173.613,15)	4.173.613,15		2.125,36		2.125,36
SALDO, FINAL AÑO 2014	224.671.025,23	95.561.834,66	(5.045.929,66)	(0,00)	249.005.380,15	2.391.455,55	566.583.765,92

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO. Expresado en euros

CONCEPTO	Notas	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuestos		(2.160.015,17)	(3.761.025,19)
2. Ajustes del resultado		36.300.722,52	34.024.461,66
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5, 6 y 7	25.059.173,92	24.494.470,10
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		3.546,40	(1.222.920,56)
c) Variación de provisiones (+/-)		587.433,57	(89.115,45)
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 16	(5.080.764,52)	(5.076.273,15)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		570.559,87	57.689,16
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(576.202,04)	(802.358,60)
h) Gastos financieros (+)		14.473.729,20	15.616.001,08
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		4.359,64	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		90.934,81	50.373,22
l) Participación en beneficios de (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+)		1.323.174,74	1.150.453,25
m) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	Nota 16	(155.223,07)	(153.857,39)
3. Cambios en el capital corriente		(5.363.856,22)	1.183.204,55
a) Existencias (+/-)		154.415,14	(143.594,04)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(4.923.558,88)	5.389.990,92
c) Otros activos corrientes (+/-)		(2.093,11)	4.674,15
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		578.359,96	(2.780.130,17)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(1.098.888,64)	(1.268.763,91)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(72.090,69)	(18.972,40)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(16.025.479,59)	(16.485.471,98)
a.1) Pagos de intereses (-)		(14.320.423,82)	(15.340.551,72)
a.2) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	Nota 17	(841,28)	(38.329,66)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		726.616,27	600.324,44
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(694.914,54)	(222.129,39)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		(1.735.916,22)	(1.484.785,65)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		12.751.371,54	14.961.169,04
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(3.209.882,31)	(3.046.349,02)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	-
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	-
c) Sociedades asociadas		-	-
d) Inmovilizado intangible		(2.266.575,24)	(170.823,79)
e) Inmovilizado material		(531.016,27)	(2.812.764,31)
f) Inversiones inmobiliarias		(12.290,80)	(58.919,86)
g) Otros activos financieros		(400.000,00)	(3.841,06)
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
i) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		271.316,69	209.821,53
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	102.275,35
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	-
c) Sociedades asociadas		-	-
d) Inmovilizado intangible		-	-
e) Inmovilizado material		49.284,92	172.797,73
f) Inversiones inmobiliarias		-	-
g) Otros activos financieros		230.995,50	-
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
i) Otros activos		(8.963,73)	37.023,80
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(2.938.565,62)	(2.734.252,14)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		317.549,13	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)		-	-
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)		-	-
f) Venta de participaciones a socios externos (+)		-	-
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		317.549,13	-
h) Variaciones del perímetro de consolidación		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(17.517.254,74)	(17.765.922,32)
a) Emisión		2.425.955,44	7.380.690,11
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		2.425.955,44	7.380.690,11
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(19.943.210,18)	(25.146.612,43)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(18.574.366,26)	(24.763.879,32)
3. Otras deudas (-)		(1.368.843,92)	(382.733,11)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		(17.199.705,61)	(17.765.922,32)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		(7.386.899,69)	(5.539.005,42)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 15	8.808.287,56	14.347.292,98
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 15	1.421.387,87	8.808.287,56

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. Naturaleza y actividad de la Entidad Dominante.
2. Sociedades dependientes y asociadas.
3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.
4. Aplicación del resultado de la Entidad Dominante.
5. Normas de registro y valoración.
6. Inmovilizado intangible.
7. Inmovilizado material.
8. Inversiones inmobiliarias.
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Instrumentos financieros.
11. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.
12. Inversiones financieras.
13. Existencias.
14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
16. Patrimonio neto.
17. Provisiones a largo plazo y corto plazo.
18. Deudas con entidades de crédito.
19. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
20. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.
21. Otros pasivos financieros a largo plazo.
22. Otros pasivos financieros a corto plazo.
23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
24. Administraciones Públicas y Situación fiscal.
25. Garantías comprometidas con terceros.
26. Ingresos y gastos.
27. Operaciones y saldos con partes vinculadas.
28. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Entidad Dominante y otra información en relación al mismo.
29. Honorarios auditoría.
30. Medioambiente.
31. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
32. Hechos posteriores.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Naturaleza y actividad de la Entidad Dominante

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se constituyó la Autoridad Portuaria de Gijón (en adelante la Autoridad Portuaria o la Entidad) mediante la transformación del antiguo Organismo Autónomo Junta del Puerto de Gijón.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; dependen del Ministerio de Fomento, a través del Organismo-Puertos del Estado y se rigen por su legislación específica (Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en adelante Ley de Puertos), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las Autoridades Portuarias ajustan sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya.

En materia de contratación, las Autoridades Portuarias se someten, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, disposición adicional vigésima segunda), de conformidad con lo previsto en la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del estado y Autoridades Portuarias, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio, así como a lo establecido en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebren contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, las Autoridades Portuarias se rigen por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las Autoridades Portuarias desarrollan las funciones que se les asigna en su legislación específica bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Puertos, a las Autoridades Portuarias les corresponden las siguientes competencias:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de las competencias de otros organismos.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.
- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que les sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Puertos, los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que un 4% de las mismas tendrá la consideración de gasto de explotación en concepto de aportación al Ente Público Puertos del Estado.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la "Junta del Puerto de Gijón" tenía la condición de organismo autónomo de la Administración General del Estado, por lo que sus normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido para la Administración General del Estado.

A partir del 1 de enero de 1993, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación. Así se establece expresamente en la actualidad en el artículo 39 de la Ley de Puertos.

La Entidad Dominante está regida y gestionada por el Consejo de Administración, por el Presidente y el Director, cuyas competencias se establecen en la Ley de Puertos.

2. Sociedades dependientes y asociadas

Sociedades dependientes

Se consideran "*sociedades dependientes*" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, por lo general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Grupo el control. De acuerdo con la NRV 19ª del Plan General de Contabilidad, se entiende por control "*el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades*".

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios externos" dentro el epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

La sociedad dependiente, que ha sido incluida en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 por el método de integración global, así como la información relativa a la misma, se indica a continuación:

	% participación directa	Euros		Sociedad del Grupo titular	% participación APG
		Coste			
European Bulk Handling Installation, S.A.	68,80%	826.995,08		Entidad Dominante	68,80%

- European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHISA.): Compañía constituida el 27 de Febrero de 1991, por tiempo indefinido, con domicilio fiscal en el Puerto de El Musel, Gijón (Asturias). Fue creada mediante autorización del Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 1990, como empresa de economía mixta, para la gestión del servicio público de explotación de una Terminal de Gráneles Sólidos en el Puerto de Gijón por un plazo inicial de 50 años. Se integran en el objeto social las siguientes actividades:
 - El desarrollo de actividades portuarias, así como logísticas, de transporte y tecnológicas relacionadas con dicha Terminal de Gráneles Sólidos.
 - La conservación y mantenimiento de las instalaciones de la Terminal.
 - Operaciones y mantenimientos de Terminales y/o Instalaciones de gráneles.
 - Prestación de servicios de asistencia técnica relacionados con el apartado anterior.
 - Celebración de convenios de asociación con terceros para fines empresariales.
 - Celebración de contratos o acuerdos comerciales con empresas nacionales o extranjeras.
 - Participar como accionista en Sociedades Mercantiles, incluso de nacionalidad distinta a la española.

Además de la autorización del Consejo de Ministros para la gestión del servicio público de explotación de la Terminal de Gráneles del Puerto de Gijón, la sociedad cuenta desde enero de 1999 con una concesión de dominio público de la Autoridad Portuaria de Gijón, en la que se regulan las condiciones para la explotación de la Terminal de Gráneles Sólidos del Muelle de Minerale. Esta concesión, aprobada inicialmente por un plazo de 12 años hasta el 24 de febrero de 2011, se amplió con fecha 30 de junio de 2010 hasta el límite de 30 años pudiendo renovarse la concesión hasta su vencimiento en coherencia con la duración de la actividad de servicio básico portuario que la sociedad tienen encomendado.

Sociedades asociadas

Se consideran “empresas asociadas” aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no de control o de control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación, directa o indirecta, igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las sociedades asociadas, que han sido incluidas en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 por procedimiento de puesta en equivalencia, así como la información relativa a las mismas, se indican a continuación:

	participación directa	Euros	Sociedad del Grupo titular	% participación APG
		Coste		
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A.	26,00%	1.300.750,26	European Bulk Handling Installation, S.A.	17,89%
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias,	30,00%	1.800.000,00	Entidad Dominante	30,00%
Lonja Gijón - Musel, S.A.	46,27%	620.807,96	Entidad Dominante	46,27%

- Operador Logístico Integral de Gráneles, S.A. (OLIGSA): Sociedad anónima inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el día 17 de Abril de 2002 y domiciliada en Aboño, Gijón (Asturias). Constituye el objeto social de la compañía: operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de toda clase de mercancías. Realiza actividades complementarias a EBHISA, de transporte y almacenamiento de carbones, así como carga de camiones.
- Lonja Gijón-Musel S.A.: Se constituyó como sociedad anónima el 23 de junio de 1997, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social actual es Edificio de la Lonja de Pescado, Muelles del Rendiello, en el Puerto de El Musel, Gijón (Asturias). Su objeto social es la explotación y administración de la Lonja pesquera de la zona del Rendiello del Puerto de El Musel. Se considera que forman parte de dicho objeto

las actividades que se refieren a los aspectos industriales y comerciales relacionados con el tráfico de la pesca, tales como: subasta de pescado, preparaciones necesarias, vigilancia y limpieza de transacciones comerciales con armadores y compradores; gestión de las tarifas T-0 y T-4 de la Autoridad Portuaria, suministro de hielo.

La sociedad realiza sus actividades en unas instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria de Gijón, en virtud de la concesión otorgada.

- Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.: se constituyó el 8 de julio de 2005. El domicilio de la sociedad está en el Edificio de Servicios del Puerto de El Musel, Gijón (Asturias). Constituye su objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón).

Ejercicio económico de las sociedades del Grupo

El ejercicio económico de todas las sociedades del Grupo, al igual que el de la Entidad Dominante, coincide con el año natural. Por consiguiente, la fecha de cierre de las cuentas anuales individuales utilizadas en la consolidación es la del 31 de diciembre de 2014. Los datos que figuran en los cuadros anteriores corresponden al 31 de diciembre de 2013 y la situación patrimonial de las empresas del Grupo se muestra en sus respectivas cuentas anuales individuales, en tanto que la información financiera relativa al 31 de diciembre de 2013 ha sido obtenida de las cuentas anuales de las mencionadas empresas correspondientes al ejercicio 2013.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en el Grupo, son las que a continuación se detallan:

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- Las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 24 de septiembre).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se han elaborado a partir de los registros contables individuales de la Autoridad Portuaria de Gijón y de las sociedades que se incluyen en la consolidación (*detalladas en la nota 2*), y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Grupo, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante dicho ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas, así como las cuentas anuales individuales de la Autoridad Portuaria de Gijón relativas al ejercicio 2014, han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante, en tanto que las cuentas anuales individuales del ejercicio 2014 de cada una de las sociedades consolidadas son formuladas por sus correspondientes Administradores. Todas ellas se someterán a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Socios o Accionistas. Si se produjesen diferencias entre las cuentas individuales de las sociedades participadas aprobadas y las utilizadas en el proceso de consolidación, estimándose que éstos cambios no serán significativos para la imagen del consolidado, se procedería a introducir los ajustes oportunos en el ejercicio 2015.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria celebrado el 25 de junio de 2014.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, en la formulación de estas cuentas anuales consolidadas se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de las sociedades del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones para responsabilidades

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Patrimonio y Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Como consecuencia del cambio de criterio o corrección de errores que se indica en el apartado h) y con el fin de permitir la comparabilidad entre los ejercicios 2014, ejercicio en que se corrigen los errores, y 2013, se han adaptado las cifras de este último.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

Las desagregaciones son debidas exclusivamente a la clasificación de determinados instrumentos financieros entre el corto y el largo plazo.

La sociedad dependiente EBHISA tiene clasificados sus repuestos como inmovilizado material y como existencias, en función de la rotación estimada de los mismos.

h) Cambios en criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2014, la Autoridad Portuaria ha realizado una profunda revisión de su inmovilizado en curso en el que tenía registrados, entre otros, diversos estudios y análisis de obras y actuaciones cuya realización se ha reconsiderado, con la conclusión de que ésta no será posible en un plazo razonable por lo que ha optado por darlos de baja. El gasto imputable a ejercicios anteriores, derivado de dicha revisión, ha motivado en el presente ejercicio, un ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se ha imputado directamente en el patrimonio neto de la entidad, en una partida de reservas.

4. Aplicación del resultado de la Entidad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio 2014 de la Autoridad Portuaria de Gijón, que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, será la aplicación de los resultados negativos del ejercicio 2014 a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y en las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

a) Principios de consolidación aplicados

Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado, a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, los principios seguidos por la Entidad Dominante. Las cuentas de las sociedades del Grupo se refieren a la misma fecha de cierre y periodo que las cuentas anuales consolidadas.

Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Se han eliminado en su totalidad en las cuentas consolidadas los saldos y transacciones intragrupo, una vez realizados los ajustes que proceden de acuerdo con la eliminación.

Sociedades dependientes

La consolidación de aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión, se ha realizado por el "método de integración global", y consecuentemente:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. En el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios contables y criterios de valoración utilizados por las sociedades dependientes con los aplicados por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas.

3. En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el precio de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como "Fondo de comercio", en tanto que las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.
4. La participación de los socios minoritarios en los beneficios o pérdidas y en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, se determinan en base a los derechos de voto existentes en dicho momento, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. La participación de los socios externos se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Cualquier pérdida aplicable a los socios externos que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Entidad Dominante, salvo que los minoritarios tengan una obligación vinculante de cubrir una parte o la totalidad de las pérdidas, y siempre que tengan capacidad para realizar la inversión adicional necesaria.
5. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global, se presentan en los capítulos "Patrimonio Neto-Socios Externos" del pasivo del balance consolidado y "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Como se ha indicado con anterioridad, los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y al mismo período que los de la Entidad Dominante.

Sociedades asociadas

En las cuentas anuales consolidadas, las "sociedades asociadas" se presentan por el procedimiento de puesta en equivalencia, es decir, por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

b) Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación

La adquisición por parte de la Entidad Dominante del control de una sociedad dependiente constituiría una combinación de negocios a la que se aplicaría el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará, con carácter general, con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco formarían parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni, por supuesto, los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputarían directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con ocasión de cada cierre contable, se debe estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

c) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Propiedad Industrial: en esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. Estos elementos se amortizan de manera lineal a lo largo de los 10 años de vida útil.
2. Aplicaciones Informáticas: el Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor se procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Como se ha señalado anteriormente, el 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la que se establecen los aspectos que deberán tenerse en cuenta al evaluar si existen indicios de que los activos puedan haberse deteriorado. Aplicable al inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

d) Inmovilizado material

Entidad Dominante:

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase nota 1), la Entidad Dominante registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente "Junta del Puerto de Gijón" por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base a dicho informe, las Autoridades Portuarias ajustaron el valor contable del inmovilizado y su correspondiente amortización acumulada, a su valor venal, utilizando como contrapartida la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación. En concreto, y por lo que se refiere a la Autoridad Portuaria, el efecto del ajuste supuso una disminución del "Patrimonio inicial" por un importe de 27.785 miles de euros.

El inmovilizado material de la Autoridad Portuaria al 31 de diciembre de 2014 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 figura registrado por su valor venal a dicha fecha.

Así mismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un "Ingreso por reversión de concesiones" que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta "Junta del Puerto de Gijón" hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993).
3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran con cargo a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Entidad Dominante amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, redistribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual), entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
CONSTRUCCIONES	
Accesos marítimos	35 - 50
Obras de abrigo y defensa	50
Obras de atraque	5 - 40
Instalaciones para reparación de barcos	25 - 40
Edificaciones	17 - 50
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 45
EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES TÉCNICAS	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 - 10
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20
Material flotante	10 - 25
Material ferroviario	15 - 20
Equipos de taller	14
OTRO INMOVILIZADO	
Mobiliario	5 - 10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

Consideraciones generales del Grupo:

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años vida útil estimada
Construcciones	14 - 20
Maquinaria	3,25 - 20
Utillaje	5 - 10
Otras instalaciones	4 - 12,5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	3,125 - 6,25
Otro inmovilizado material (*)	5 - 18
Respuestos para instalación	20

(*) El epígrafe otro inmovilizado material recoge principalmente elementos de la sociedad EBHISA afectos a la concesión con una vida útil máxima igual al período concesional.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

e) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos y construcciones (incluyendo instalaciones productivas vinculadas), que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión o autorización administrativa, sujetos a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 5-d, relativa al inmovilizado material de la Entidad Dominante.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Instrumentos financieros

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

1. "Préstamos y partidas a cobrar": están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento": valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los

que el Grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

3. "Activos financieros disponibles para la venta": se incluyen en esta categoría instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.
4. "Otros activos financieros": las fianzas entregadas se registran en el balance consolidado por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.
5. "Tesorería y otros activos líquidos equivalentes": la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran, en general, por su coste amortizado.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo a lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales, el criterio utilizado por el Grupo para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar para cuya cancelación el Grupo deberá entregar recursos y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo".

Los pasivos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos, se valoran por su nominal.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Coberturas contables

La Autoridad Portuaria utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Entidad contrata instrumentos financieros de cobertura que han sido designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura.

La sociedad asociada ZALIA tiene contratos de operaciones financieras con diversas entidades, que consisten todas ellas según la definición de sus respectivos contratos, en permutas financieras de tipos de interés por las cuales las partes acuerdan intercambiarse entre sí el pago de cantidades resultantes de aplicar un tipo fijo y un tipo variable sobre un importe nominal y durante un período de duración acordado.

Se aplican los criterios previstos para la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo: la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

h) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios se utiliza el método del coste medio ponderado.

Se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

Los repuestos que se reparan entran en el inventario de existencias por el coste medio ponderado existente en el momento de la entrada, llevándose el coste de la reparación a gastos del ejercicio.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

j) Impuesto sobre beneficios

Las entidades consolidadas no tributan por este impuesto en régimen de declaración consolidada.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2002, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre rentas sujetas y exentas de la Entidad y sujetas y no exentas.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ha modificado y concretado el tenor literal del artículo 134 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, (actual artículo 121 del citado Real Decreto Legislativo 4/2004) estableciendo que en el caso de las Autoridades Portuarias se considerarán exentos de tributación los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la actividad sancionadora y los derivados de la actividad administrativa.

El resto de sociedades consolidadas tributan en el régimen general del Impuesto de Sociedades.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Compensación Interportuario

En aplicación del principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado atendiendo a los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley de Puertos (artículo 159). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece en su "Disposición Final Vigésima Tercera. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", la siguiente regulación:

Con efectos a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y vigencia indefinida se modifica la letra b) del apartado 3 del artículo 159 (Fondo de Compensación Interportuario) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso a resultados de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.»

Las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo, cuya distribución entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de Distribución del Fondo, atendiendo a los criterios siguientes:

- Las aportaciones descritas en el apartado a) anterior se distribuirán entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas que cada una de ellas tenga asignada.
- Las aportaciones descritas en el apartado b) anterior y la aportación de Puertos del Estado tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del correspondiente plan de saneamiento, destinándose, entre otras, a financiar:
 - 1) Inversiones en infraestructuras portuarias y en señalización marítima, así como sus gastos de reparación y mantenimiento.
 - 2) Los gastos asociados a la implantación de planes de saneamiento.
 - 3) Actuaciones medioambientales y de seguridad que favorezcan un marco de desarrollo sostenible y seguro de la actividad portuaria.
 - 4) Actuaciones o programas de investigación, desarrollo e innovación de interés portuario.
 - 5) Daños físicos o situaciones económicas excepcionales no previstos.

Aportación a Puertos del Estado

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece en su artículo 19, que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación, al Organismo Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas. Aportación que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para aquellas y se liquidará con periodicidad trimestral.

l) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Entidad Dominante diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Se han adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

n) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Compromisos con el personal

- Seguro de rentas causadas del extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos

A partir de mayo de 1987 la Autoridad Portuaria de Gijón vino abonando a los pensionistas pertenecientes al extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos prestaciones derivadas de

los compromisos adquiridos en aquellas fechas como consecuencia de la desaparición del Montepío por integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Seguro colectivo de rentas causadas por la cobertura de las prestaciones a abonar a los trabajadores de la Autoridad Portuaria que se adhieran al plan de jubilaciones anticipadas

Con fecha 6 de abril de 2000, se llegó a un acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Gijón y la representación sindical de los trabajadores, mediante el cual se inicia la tramitación de un expediente de regulación de empleo que afecta a 69 trabajadores de su plantilla y que se resuelve en sentido positivo con fecha 26 de mayo de 2000 con asignación del número 50/2000.

Con motivo de la publicación de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados, así como el Real Decreto 1588/1999, de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios además de otras normas relativas a éste tema, se procedió a partir de marzo de 2001 a la externalización de los compromisos adquiridos mediante pólizas suscritas con el BBVA, por los dos conceptos mencionados anteriormente (que incluían a todos los pasivos con derechos en aquel momento a los que se han ido añadiendo las nuevas incorporaciones procedentes de pensiones de viudedad creadas por fallecimiento de pensionistas de jubilación).

El importe a abonar a los pensionistas y personal acogido al ERE, y por tanto el coste de las primas, fue calculado con un aumento de los IPC con revalorización anual constante al 2%.

- Plan de pensiones

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en la aportación de un porcentaje sobre su salario, a un plan de pensiones externo.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se han seguido los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.
- d) Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un

ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión, y se traspasa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18ª (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del PGC 2007.

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

p) Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para las sociedades del Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

q) Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de flujos de efectivo

La Autoridad Portuaria considera que la totalidad de sus activos contribuyen a la generación de flujos de efectivo.

6. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2014:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	16.698,73	8.647.507,26	-	-	8.664.205,99
Aplicaciones Informáticas	5.073.020,71	104.698,42	332.821,78	-	5.510.540,91
Total coste	5.089.719,44	8.752.205,68	332.821,78	-	14.174.746,90

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	(12.539,74)	(600,00)	-	-	(13.139,74)
Aplicaciones Informáticas	(4.554.051,44)	(251.399,18)	(7.745,52)	-	(4.813.196,14)
Total amortización	(4.566.591,18)	(251.999,18)	(7.745,52)	-	(4.826.335,88)

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	5.089.719,44	14.174.746,90
Amortizaciones	(4.566.591,18)	(4.826.335,88)
Total coste	523.128,26	9.348.411,02

Ejercicio 2013:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	15.339,73	1.359,00	-	-	16.698,73
Aplicaciones Informáticas	4.359.263,71	170.823,79	-	-	4.530.087,50
Total coste	4.374.603,44	172.182,79	-	-	4.546.786,23

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	(11.939,74)	(600,00)	-	-	(12.539,74)
Aplicaciones Informáticas	(3.913.178,87)	(162.260,90)	-	-	(4.075.439,77)
Total amortización	(3.925.118,61)	(162.860,90)	-	-	(4.087.979,51)

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	4.374.603,44	4.546.786,23
Amortizaciones	(3.925.118,61)	(4.087.979,51)
Total coste	449.484,83	458.806,72

Adiciones del ejercicio

La infraestructura eléctrica proyectada para dar abastecimiento a la Ampliación del Puerto de Gijón, dispone de una capacidad para atender demandas, superior a la máxima necesaria para la REGASIFICADORA, esa capacidad excedentaria, queda abierta para el uso por parte de terceros. Al ser ENAGAS la entidad que financió la citada infraestructura en su totalidad, se estableció un sistema de resarcimiento a favor de ENAGAS, por el cual ésta recibirá una "cantidad de resarcimiento", por la potencia excedentaria. La Autoridad Portuaria ha recogido el importe de los derechos de uso de la citada potencia adicional, los cuales podrá poner a disposición de terceros, a medida que se vayan demandando.

Por lo que se refiere a las aplicaciones informáticas, las principales adiciones corresponden a la adquisición y puesta en marcha de la aplicación informática del nuevo Sistema de Gestión Portuaria de la Entidad.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible de la Entidad se incluyen determinados elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, cuyo valor de coste se detalla a continuación:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Aplicaciones informáticas	4.174.081,45	3.795.586,69
Propiedad Industrial	9.339,73	9.339,73
Total	4.183.421,18	3.804.926,42

7. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2014:

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	36.893.529,49	242.835,02	-	(160.819,46)	-	36.975.545,05
Construcciones	977.531.789,82	1.236.898,09	-	-	-	978.768.687,91
Maquinaria	12.458.724,55	74.379,20	-177.552,19	-	-	12.355.551,56
Utilillaje	1.464.286,07	20.579,00	-	-	-	1.484.865,07
Otras instalaciones	9.604.033,59	255.664,84	-	-	-	9.859.698,43
Mobiliario y enseres	2.556.492,34	9.768,79	-	-	-	2.566.261,13
Equipos de proceso de información	2.617.111,87	67.145,33	-	-	-	2.684.257,20
Elementos de transporte	326.071,28	48.657,93	-	-	-	374.729,21
Otro inmovilizado material	12.693.912,81	807.125,99	-	-	-	13.501.038,80
Repuestos Instalaciones	1.314.667,91	1.649,64	-	-	(28.129,72)	1.288.187,83
Total inmovilizado material	1.057.460.619,73	2.764.703,83	-177.552,19	(160.819,46)	(28.129,72)	1.059.858.822,19
Inmovilizado en curso y anticipos	4.427.905,17	1.289.389,73	(2.185.026,94)	-	(561.188,57)	2.971.079,39
Total coste	1.061.888.524,90	4.054.093,56	-2.362.579,13	(160.819,46)	(589.318,29)	1.062.829.901,58

Amortización acumulada	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(209.028.347,92)	(21.623.523,47)	-	-	-	(230.651.871,39)
Maquinaria	(8.948.652,71)	(670.025,38)	-	171.332,28	-	(9.447.345,81)
Utilillaje	(1.274.420,33)	(62.274,00)	-	-	-	(1.336.694,33)
Otras instalaciones	(5.232.604,43)	(45.756,00)	-	-	-	(5.278.360,43)
Mobiliario y enseres	(2.166.826,29)	(147.333,48)	-	-	-	(2.314.159,77)
Equipos de proceso de información	(2.372.532,65)	(74.161,79)	-	-	-	(2.446.694,44)
Elementos de transporte	(184.340,15)	(33.517,93)	-	-	-	(217.858,08)
Otro inmovilizado material	(10.651.333,60)	(668.933,87)	-	-	-	(11.320.267,47)
Repuestos instalaciones	(380.353,05)	(65.662,00)	-	-	23.779,85	(422.235,20)
Total amortización	(240.239.411,13)	(23.391.187,92)	-	171.332,28	23.779,85	(263.435.486,92)

Deterioros	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Maquinaria	(652.737,74)	40.330,92	-	-	(612.406,82)
Maquinaria	(652.737,74)	40.330,92	-	-	(612.406,82)
Total deterioro	(652.737,74)	40.330,92	-	-	(612.406,82)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	1.065.431.292,75	1.062.829.901,58
Amortizaciones	(240.047.841,75)	(263.435.486,92)
Deterioros	(652.737,74)	(612.406,82)
Total neto	824.730.713,26	798.782.007,84

Ejercicio 2013:

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	33.424.405,30	0,00	3.608.507,84	(139.383,65)	-	36.893.529,49
Construcciones	980.284.691,39	868.894,71	1.972.492,56	(5.899.369,32)	-	977.226.709,34
Maquinaria	11.689.261,00	7.356.986,16	25.920,00	0,00	(1.311.524,55)	17.760.642,61
Utilillaje	1.450.824,07	0,00	0,00	0,00	-	1.450.824,07
Otras instalaciones	5.286.083,59	0,00	0,00	-	-	5.286.083,59
Mobiliario y enseres	2.441.493,24	625,00	107.518,10	-	-	2.549.636,34
Equipos de proceso de información	2.364.349,19	89.462,97	35.797,01	-	(300,00)	2.489.309,17
Elementos de transporte	406.905,07	132.749,92	0,00	-	(210.139,51)	329.515,48
Otro inmovilizado material	12.332.475,70	19.524,83	74.376,66	-	-	12.426.377,19
Repuestos Instalaciones	1.048.369,71	-	0,00	-	(68.381,62)	979.988,09
Total inmovilizado material	1.050.728.858,26	8.468.243,59	5.824.612,17	(6.038.752,97)	(1.590.345,68)	1.057.392.615,37
Inmovilizado en curso y anticipos	12.926.679,46	937.412,29	(5.824.612,17)	-	(802,20)	8.038.677,38
Total coste	1.063.655.537,72	9.405.655,88	-	(6.038.752,97)	(1.591.147,88)	1.065.431.292,75

Amortización acumulada	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(188.641.295,08)	(21.777.312,61)	-	1.436.130,49	-	(208.982.477,20)
Maquinaria	(9.875.667,06)	(281.684,59)	-	-	1.231.337,90	(8.926.013,75)
Utilillaje	(1.214.809,32)	(59.611,01)	-	-	-	(1.274.420,33)
Otras instalaciones	(5.208.214,43)	(24.390,00)	-	-	-	(5.232.604,43)
Mobiliario y enseres	(2.018.514,86)	(148.311,43)	-	-	-	(2.166.826,29)
Equipos de proceso de información	(2.267.545,36)	(39.209,05)	-	-	-	(2.306.754,41)
Elementos de transporte	(360.428,13)	(19.669,11)	-	-	195.757,09	(184.340,15)
Otro inmovilizado material	(9.913.535,86)	(680.516,28)	-	-	-	(10.594.052,14)
Repuestos instalaciones	(367.705,92)	(55.733,00)	-	-	43.085,87	(380.353,05)
Total amortización	(219.867.716,02)	(23.086.437,08)	-	1.436.130,49	1.470.180,86	(240.047.841,75)

Deterioros	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Maquinaria	(723.250,77)	-	-	70.513,03	(652.737,74)
Maquinaria	(723.250,77)	-	-	70.513,03	(652.737,74)
Total deterioro	(723.250,77)	-	-	70.513,03	(652.737,74)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	1.063.655.537,72	1.065.431.292,75
Amortizaciones	(219.867.716,02)	(240.047.841,75)
Deterioros	(723.250,77)	(652.737,74)
Total neto	843.064.570,93	824.730.713,26

Adiciones y trasposos del ejercicio

Las principales adiciones y trasposos habidos en el ejercicio 2014, se corresponden con las siguientes obras:

- Terminal básica de cruceros Muelle Norte.
- Modificación puente de ferrocarril en Aboño.
- Redistribución edificio de servicios logísticos.
- Suministro y colocación de cierres de protección en el Puerto de Gijón.

Salidas, bajas o reducciones del ejercicio

Los resultados procedentes de las bajas de inmovilizado se recogen en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y están constituidos principalmente por estudios y actuaciones previas, para la realización de inversiones, cuya ejecución se ha reconsiderado, con la conclusión de que ésta no será posible en un plazo razonable, por lo que se ha optado por darlos de baja.

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material del Grupo se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, según el siguiente detalle:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Construcciones	87.187.465,49	88.060.516,26
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.322.580,34	14.092.038,35
Total	101.510.045,83	102.152.554,61

Subvenciones de capital

La Entidad tiene concedidas subvenciones de capital de los Fondos de Cohesión y los Fondos FEDER destinadas, en su mayoría, a la financiación del proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón y al proyecto del Muelle de la Osa.

El detalle de elementos del inmovilizado que han sido financiados mediante subvenciones de capital al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto):

Ejercicio 2014 y 2013

Descripción Elemento	Euros	
	Límite del coste elegible	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	450.000.000,00	247.500.000,00
Total	450.000.000,00	247.500.000,00
Porcentaje subvencionado		55,00%

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Muelle de la Osa):

Ejercicios 2014 y 2013

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elemento	Coste subvencionado
Dique la Osa-Terreno	5.446.998,11	2.519.555,87
Dique la Osa-A.T.	45.676,92	21.128,25
Dique la Osa-Prospcc.subacuatica	22.639,38	10.472,04
Dique la Osa	21.337.792,22	9.869.979,50
Dique la Osa-Red eléctrica	672.226,54	310.944,17
Dique la Osa-Red agua	92.937,92	42.989,24
Ampliación Muelle la Osa-Red saneamiento	205.748,23	95.170,62
Dique la Osa- Pavimento	2.529.296,92	1.169.948,07
Dique la Osa-Señalización	30.268,15	14.000,79
Rellenos la Osa- Terreno	3.435.179,53	1.588.971,87
Rellenos la Osa- Analisis materiales dra	1.713,60	792,64
Rellenos la Osa- Red eléctrica	607.645,72	281.071,76
Rellenos la Osa- Red de agua	121.711,39	56.298,65
Rellenos la Osa- Red de saneamiento	146.567,44	67.796,03
Rellenos la Osa- Pavimento	1.343.178,15	621.298,62
Rellenos la Osa- Señalización	45.284,82	20.946,88
Total	36.084.865,04	16.691.365,00
Porcentaje subvencionado		46,26%

Además, tiene concedida desde el ejercicio 2010 una subvención del Gobierno del Principado de Asturias para financiar la instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón, ascendiendo los importes recibidos y el coste de las obras a 995.576,84 euros.

Política de seguros

La política de la Autoridad Portuaria es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014, los Administradores estiman que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Entidad.

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance del ejercicio 2014 son las siguientes:

- Terrenos de las zonas Puerto local, Astilleros, Musel y Aboño.
- Terrenos asignados a Enagás.
- Terminal de gráneles sólidos.
- Edificio Lonja Pescado.
- Tinglados en los diferentes muelles.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2014

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	138.219.224,17	-	-	160.819,46	-	138.380.043,63
Construcciones y otras instalaciones	92.978.555,28	990.989,80	-	-	-	93.969.545,08
	231.197.779,45	990.989,80	-	160.819,46	-	232.349.588,71

Amortización	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	(70.116.052,51)	(1.411.224,50)	-	-	-	(71.527.277,01)
	(70.116.052,51)	(1.411.224,50)	-	0,00	-	(71.527.277,01)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	231.197.779,45	232.349.588,71
Amortizaciones	(70.116.052,51)	(71.527.277,01)
Total neto	161.081.726,94	160.822.311,70

Ejercicio 2013

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	138.079.840,52	-	-	139.383,65	-	138.219.224,17
Construcciones y otras instalaciones	86.704.368,05	374.817,91	5.899.369,32	-	-	92.978.555,28
	224.784.208,57	374.817,91	5.899.369,32	139.383,65	-	231.197.779,45

Amortización	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	(67.436.637,02)	(1.243.285,00)	-	(1.436.130,49)	-	(70.116.052,51)
	(67.436.637,02)	(1.243.285,00)	-	(1.436.130,49)	-	(70.116.052,51)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	224.784.208,57	231.197.779,45
Amortizaciones	(67.436.637,02)	(70.116.052,51)
Total neto	157.347.571,55	161.081.726,94

Adiciones

Las principales adiciones del ejercicio son:

- Reversión de diversas naves dedicadas a la comercialización de pescados y mariscos.

Ingresos y gastos relacionados

Los ingresos procedentes de las concesiones y autorizaciones correspondientes al ejercicio 2014 ascienden a 17.627.339,06 euros (17.976.910,06 euros en 2013) y figuran registrados en la partida Importe Neto de la Cifra de Negocio – Tasas portuarias (Tasa de ocupación y tasas de actividad) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las concesiones y autorizaciones ascendieron a 4.620.029,29 euros (4.555.447,20 euros en 2013).

Bienes totalmente amortizados

Formando parte de las inversiones inmobiliarias de la Autoridad Portuaria, se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización son los siguientes:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Edificaciones	600.735,43	672.099,53
Instalaciones generales	5.003.305,54	5.006.226,39
Pavimentos y calzadas	2.057.572,24	2.057.572,24
Equipos de manipulación de mercancías	47.961.951,89	47.802.144,48
Total	55.623.565,10	55.538.042,64

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- Arrendamiento operativo

Arrendador

En su posición de Ente Público, las concesiones vigentes más significativas que tiene constituidas la Autoridad Portuaria al cierre del ejercicio 2014 son las siguientes:

Concesionario	Uso concesión	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Duración estimada (años)
European Bulk Handling Instalation, S.A (EBHISA)	Explotación de la Terminal de Graneles Sólidos en el Muelle Marcelino León	25/2/1999	25/2/2029	30
Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	11/3/1998	11/3/2028	30
European Bulk Handling Instalation, S.A (EBHISA)	Explotación de un Parque de Almacenamiento, Manipulación y Distribución de Graneles Sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón	3/5/2002	3/5/2032	30
GALP Distribución Oil España, S.A.U	Instalación de una terminal de carga, descarga y planta de almacenamiento de productos derivados del petróleo y productos químicos.	26/8/1993	26/8/2023	30
ENAGÁS, S.A	Construcción y explotación de planta regasificadora en terrenos de la Ampliación del Puerto de Gijón	16/12/2008	26/12/2043	35
TERMINAL DE CONTENEDORES DE GIJÓN, A.I.E.	Explotación de una terminal de contenedores en los Muelles de la Osa del Puerto de Gijón	5/12/2001	9/1/2022	20
PETRÓLEOS ASTURIANOS, S.L.	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos en la zona de servicio del Puerto de Gijón	29/12/2003	27/2/2034	30

Se detallan a continuación las previsiones de ingresos vinculadas a la tasa de ocupación y de actividad para el período 2015-2018, en base a estimaciones de la Entidad:

	Miles de euros			
	2015	2016	2017	2018
Tasa ocupación privativa del dominio público portuario	12.921	9.981	9.981	9.981
Tasa aprovechamiento especial del dominio público portuario	3.497	3.559	3.559	4.290

Arrendatario

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento mantenidos por la Autoridad Portuaria se corresponden fundamentalmente con el arrendamiento de vehículos y maquinaria.

El importe del gasto devengado en el ejercicio por estos conceptos ascendió a 118.758,19 euros (168.665,20 euros en 2013) y figura registrado en la partida de "servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El gasto devengado en el ejercicio por la sociedad EBHISA en concepto de "otros arrendamientos y cánones" ha ascendido a 69.716,39 euros (66.058,78 euros en 2013).

10. Instrumentos financieros

- Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (euros)

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros			
	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	185.252,37	446.300,68	866.632,49	528.324,91	1.051.884,86	974.625,59
Activos financieros disponibles para la venta	61.983,30	176.653,00	-	-	-	-	61.983,30	176.653,00
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	61.983,30	176.653,00	-	-	-	-	61.983,30	176.653,00
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	61.983,30	176.653,00	185.252,37	446.300,68	866.632,49	528.324,91	1.113.868,16	1.151.278,59

- Pasivos financieros (euros)

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Débitos y partidas a pagar	221.361.651,52	235.027.057,73	220.108.363,92	215.022.055,64	18.000.677,49	20.571.945,85	11.501.209,29	7.709.902,69	470.971.902,22	478.330.961,91
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	1.228.529,25	-	1.228.529,25
TOTAL	221.361.651,52	235.027.057,73	220.108.363,92	215.022.055,64	18.000.677,49	20.571.945,85	11.501.209,29	8.938.431,94	470.971.902,22	479.559.491,16

11. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Participaciones puestas en equivalencia

El detalle del saldo 31 de diciembre de 2014 y 2013 así como de los movimientos de ambos ejercicios es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Operador Logístico de Graneles, S.A	Zona de actividades Logísticas Industriales de Asturias, S.A	Lonja Gijón - Músel, S.A	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013	119.989,60	691.977,21	308.191,81	1.120.158,62
Traspaso a resultado de subvenciones de capital atribuible a la participación directa			(20.973,19)	(20.973,19)
Ajustes por cambios de valor en sociedades PE y otros		1.566.820,37		1.566.820,37
Resultado del ejercicio 2013 atribuible a la participación directa	(8.266,77)	(1.098.870,67)	(215.912,89)	(1.323.050,33)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	111.722,83	1.159.926,91	71.305,73	1.342.955,47

Ejercicio 2013

	Operador Logístico de Graneles, S.A	Zona de actividades Logísticas Industriales de Asturias, S.A	Lonja Gijón - Músel, S.A	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.143.708,77	607.568,47	267.404,31	2.018.681,55
Traspaso a resultado de subvenciones de capital atribuible a la participación directa			(21.543,51)	(21.543,51)
Ajustes por cambios de valor en sociedades PE		273.349,41	-	273.349,41
Resultado del ejercicio 2013 atribuible a la participación directa	(1.023.719,17)	(188.940,67)	62.331,01	(1.150.328,83)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	119.989,60	691.977,21	308.191,81	1.120.158,62

12. Inversiones financieras

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en estos epígrafes del balance es el siguiente:

Ejercicio 2014:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final
Activos disponibles para la venta:								
Instrumentos de patrimonio-								
Coste	271.700,00		(55.100,00)	216.600,00	-	-	-	-
Menos - Deterioro	(95.047,00)	(59.569,70)	-	(154.616,70)	-	-	-	-
	176.653,00	(59.569,70)	(55.100,00)	61.983,30	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar:								
Créditos a terceros-								
Créditos por enajenación de inmovilizado								
Venta grúas	245.384,59	-	(245.384,59)	-	297.820,91	245.384,59	(297.820,91)	245.384,59
Créditos al personal	129.795,17	53.118,29	(64.259,66)	118.653,80	0,00	-	-	-
Créditos Puerto Seco Ventastur	55.000,00	-	-	55.000,00	163.767,00	18.000,00	-	181.767,00
Otros créditos	-	-	-	-	26.401,37	3.834,59	(31.147,40)	(911,44)
	430.179,76	53.118,29	(309.644,25)	173.653,80	487.989,28	267.219,18	(328.968,31)	426.240,15
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro-								
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación Puerto)	-	49.500.000,00	-	49.500.000,00	-	-	-	-
	-	49.500.000,00	-	49.500.000,00	-	-	-	-
Otros activos financieros								
Fianzas y depósitos constituidos	16.120,92	-	(4.522,35)	11.598,57	40.335,64	56,70	-	40.392,34
Imposiciones a plazo fijo	-	-	-	-	-	2.520.000,00	(2.120.000,00)	400.000,00
	16.120,92	-	-4.522,35	11.598,57	40.335,64	2.520.056,70	(2.120.000,00)	440.392,34
Total	622.953,68	49.493.548,59	(369.266,60)	49.747.235,67	528.324,92	2.787.275,88	(2.448.968,31)	866.632,49

Ejercicio 2013:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final
Activos disponibles para la venta:								
Instrumentos de patrimonio-								
Coste	271.700,00	-	-	271.700,00	-	-	-	-
Menos - Deterioro	(95.047,00)	-	-	(95.047,00)	-	-	-	-
	176.653,00	-	-	176.653,00	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar:								
Créditos a terceros-								
Créditos por enajenación de inmovilizado								
Venta grúas	481.331,34	-	(235.946,75)	245.384,59	226.871,88	235.946,75	(164.997,72)	297.820,91
Créditos al personal	154.080,46	-	(24.285,29)	129.795,17	0,00	-	-	-
Créditos Puerto Seco Ventastur	55.000,00	-	-	55.000,00	163.767,00	-	-	163.767,00
Otros créditos	-	-	-	-	15.126,12	43.377,99	(32.102,75)	26.401,36
	690.411,80	-	(260.232,04)	430.179,76	405.765,00	279.324,74	(197.100,47)	487.989,27
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro-								
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación Puerto)	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros								
Fianzas y depósitos constituidos	11.368,42	4.752,50	-	16.120,92	40.335,64	-	-	40.335,64
	11.368,42	4.752,50	-	16.120,92	40.335,64	-	0,00	40.335,64
Total	878.433,22	4.752,50	(260.232,04)	622.953,68	446.100,64	279.324,74	(197.100,47)	528.324,91

Instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio, se recoge en este epígrafe la participación de la Entidad Dominante en el capital de tres Sociedades:

- Puerto Seco Ventastur, S.A: sociedad constituida el 20 de mayo de 2002 con un capital social de 1.800.000 euros, representados por 10.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, habiendo suscrito y desembolsado la Entidad 1.000 acciones equivalentes al 10% de su capital social.
- Logytrans Cetile, S.A: sociedad constituida el 7 de marzo de 2002 con un capital social de 610.000 euros, representado por 6.100 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en junio de 2009 una participación del 6% de esta sociedad, que mantiene al cierre del ejercicio 2014.
- GLD Atlantique: sociedad constituida con un capital social de 5.510.000 euros, con el objeto de explotar la Autopista del mar que une el Puerto de Gijón con el puerto de Nantes- Saint Nazaire, en Francia. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en diciembre de 2012 una participación del 1% de esta sociedad, que mantiene al cierre del ejercicio 2014.

Ninguna de las empresas cotiza en Bolsa.

Créditos a terceros

Créditos por enajenación de inmovilizado

Los créditos por enajenación de inmovilizado corresponden a derechos de cobro originados por la venta de las grúas asociadas al otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio comercial portuario de puesta a disposición de grúas en el Puerto de Gijón. El detalle por vencimientos de la parte del crédito que figura a corto plazo es el siguiente:

Ejercicio	Vencimientos (Euros)
2015	245.384,59
Total	245.384,59

Estos créditos no devengan un interés explícito, por lo que la Entidad ha procedido a realizar, desde el 1 de enero de 2008, la correspondiente actualización de su valor, aplicando una tasa de descuento del 4%.

Créditos a largo plazo al personal

Los créditos a largo plazo al personal de la Autoridad Portuaria corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria.

Créditos Puerto Seco Ventastur

Estos saldos corresponden a la financiación concedida por la Entidad a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A. (véase nota 27).

Otros activos financieros

El saldo de este epígrafe en el largo plazo corresponde con las fianzas constituidas por la sociedad dependiente EBHISA.

13. Existencias

Las existencias que figuran en el balance consolidado no tienen limitada su disponibilidad, son totalmente propiedad del Grupo y están valoradas al precio medio ponderado.

Esta partida del Balance incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2014 y 2013. El detalle del saldo de esta partida al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Repuestos	2.240.806,11	2.395.951,65
Otros aprovisionamientos	15.401,69	14.671,29
Total	2.256.207,80	2.410.622,94

14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se detalla a continuación la composición de esta partida a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros	
	2014	2013
Cientes por ventas y prestación de servicios	9.584.281,44	6.322.621,33
Empresas puestas en equivalencia	(27.135,80)	107.444,37
Activos por impuesto corriente		
PPEE deudor	41.665,10	7.584,80
Personal	22.424,00	43.238,14
Deudores varios	321.390,66	57.891,54
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	60.102,00	49.560.102,00
Otros créditos con las administraciones públicas	3.584.769,54	1.263.669,06
Total	13.587.496,94	57.362.551,24

15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida del balance consolidado recoge el saldo de diversas cuentas bancarias, así como el efectivo depositado en caja en la cuantía que se detalla a continuación:

	Euros	
	2014	2013
Caja, euros	7.967,75	7.959,52
Caja, moneda extranjera	898,08	1.161,36
Entidades bancarias	1.412.522,04	8.799.166,68
Total	1.421.387,87	8.808.287,56

16. Patrimonio neto

Fondos propios

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014:

	Euros				
	Saldo inicial	Traspaso resultado 2013	Resultado 2014	Autocartera	Saldo final
Patrimonio	224.671.025,23				224.671.025,23
Patrimonio inicial	223.928.336,54				223.928.336,54
Patrimonio ley 27/92	742.688,69				742.688,69
Reservas por resultados acumulados	98.215.624,22	(3.876.864,51)			94.338.759,71
Reservas en sociedades consolidadas - IG	2.790.438,36	361.716,55			3.152.154,91
Reservas en sociedades consolidadas - PE	(1.045.621,24)	599.759,39			(445.861,85)
Acciones y participaciones propias	(1.483.218,11)				(1.483.218,11)
Resultado del ejercicio atribuido a S.dominar	(4.173.613,15)	4.173.613,15	(5.045.929,66)		(5.045.929,66)
Total	318.974.635,31	1.258.224,58	(5.045.929,66)	0,00	315.186.930,23

Ejercicio 2013:

	Euros				
	Saldo inicial	Traspaso resultado 2012	Resultado 2013	Autocartera	Saldo final
Patrimonio	224.671.025,23				224.671.025,23
Patrimonio inicial	223.928.336,54				223.928.336,54
Patrimonio ley 27/92	742.688,69				742.688,69
Reservas por resultados acumulados	105.539.863,66	(4.012.836,41)			101.527.027,25
Reservas en sociedades consolidadas - IG	866.088,46	1.924.349,90			2.790.438,36
Reservas en sociedades consolidadas - PE	(632.223,11)	(413.398,13)			(1.045.621,24)
Acciones y participaciones propias	-			(1.483.218,11)	(1.483.218,11)
Resultado del ejercicio atribuido a S.dominar	(2.375.334,40)	2.375.334,40	(4.173.613,15)		(4.173.613,15)
Total	328.069.419,84	(126.550,24)	(4.173.613,15)	(1.483.218,11)	322.286.038,34

Patrimonio inicial

Este epígrafe recoge la diferencia entre el total de activos y de pasivos de la antigua Junta del Puerto de Gijón a 31/12/92, minorada en unos 45.635 miles de euros correspondientes a apuntes contables realizados en el proceso de adaptación a la normativa aplicable desde esa fecha. La valoración del inmovilizado realizada durante 1995 supuso un incremento en esta cifra de patrimonio de unos 27.785 miles de euros.

Patrimonio Ley 27/1992

Este epígrafe recoge el importe derivado de la aportación a la Autoridad Portuaria de determinados bienes de señalización marítima y del 51 % de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón, GESTIBA, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92 de Puertos del Estado.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Se detalla a continuación el movimiento del epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013:

Ejercicio 2014:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2013	Saldo final
European Bulk Handling Installation, S.A.	2.790.438,36	361.716,55	3.152.154,91
Total	2.790.438,36	361.716,55	3.152.154,91

Ejercicio 2013:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2012	Saldo final
European Bulk Handling Installation, S.A.	866.088,46	1.924.349,90	2.790.438,36
Total	866.088,46	1.924.349,90	2.790.438,36

Reservas en sociedades puestas en equivalencia

El movimiento del epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2013	Saldo final
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A.	(108.044,53)	566.842,11	458.797,58
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.	(782.949,60)	(29.413,73)	(812.363,33)
Lonja Gijón - Musel, S.A.	(154.627,11)	62.331,01	(92.296,10)
Total	(1.045.621,24)	599.759,39	(445.861,85)

Ejercicio 2013:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2012	Saldo final
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A.	5.770,27	(113.814,80)	(108.044,53)
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.	(573.840,57)	(209.109,03)	(782.949,60)
Lonja Gijón - Musel, S.A.	(64.152,81)	(90.474,30)	(154.627,11)
Total	(632.223,11)	(413.398,13)	(1.045.621,24)

Ajustes por cambios de valor

Ejercicio 2014:

	Saldo inicial	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Sociedades asociadas	(136.132,53)	(66.564,10)	202.696,62	(0,00)
Total	(136.132,53)	(66.564,10)	202.696,62	(0,00)

Ejercicio 2013:

	Saldo inicial	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Sociedades asociadas	(409.481,93)	(80.523,94)	353.873,34	(136.132,53)
Total	(409.481,93)	(80.523,94)	353.873,34	(136.132,53)

En este epígrafe se reconoce, de forma transitoria en el patrimonio neto, el efecto de la pérdida estimada para la sociedad asociada ZALIA derivada de permutas financieras de tipos de interés contratadas.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Subvenciones de capital en sociedades consolidadas

La información al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 sobre las subvenciones de capital recibidas por la Autoridad Portuaria, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2014

Organismo que concedió la Subvención	Euros			
	Saldo vivo 31.12.2013	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2014	Traspaso a resultados ejercicio 2014	Saldo vivo 31.12.2014
Fondos FEDER M.C.A 89/93	348.938,91	-	(11.256,12)	337.682,79
Fondos de Cohesión - Muelle de la Osa	13.387.999,67	-	(367.963,08)	13.020.036,59
Fondos de Cohesión - Ampliación Puerto	235.867.241,12	-	(4.667.939,04)	231.199.302,08
Gobierno del Principado de Asturias	933.455,88	-	(28.586,52)	904.869,36
Ministerio de Fomento	83.747,60	-	(8.028,02)	75.719,58
Puertos del Estado		317.549,13	(4.491,37)	313.057,76
	250.621.383,18	317.549,13	(5.088.264,15)	245.850.668,16

Ejercicio 2013

Organismo que concedió la Subvención	Euros			
	Saldo vivo 31.12.2012	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2013	Traspaso a resultados ejercicio 2013	Saldo vivo 31.12.2013
Fondos FEDER M.C.A 89/93	360.195,03	-	(11.256,12)	348.938,91
Fondos de Cohesión - Muelle de la Osa	13.755.962,75	-	(367.963,08)	13.387.999,67
Fondos de Cohesión - Ampliación Puerto	240.535.180,16	-	(4.667.939,04)	235.867.241,12
Gobierno del Principado de Asturias	962.042,40	-	(28.586,52)	933.455,88
Ministerio de Fomento	92.037,04	-	(8.289,44)	83.747,60
	255.705.417,38	-	(5.084.034,20)	250.621.383,18

Los Administradores de la Autoridad Portuaria estiman que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones.

- Subvención ampliación de los muelles de la Osa en el Puerto de Gijón

Con fecha 17 de abril de 2003 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Ampliación de los muelles de La Osa en el Puerto de Gijón", fijando el importe máximo de la ayuda en 16.691.365 euros, y el porcentaje inicial previsto para la misma en el 49% de los gastos elegibles.

- Subvención ampliación del Puerto de Gijón

Con fecha 14 de Diciembre de 2004 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Gijón", en la que se fija un importe máximo de ayuda de 247.500.000 euros, y un porcentaje de ayuda que se establece en un 55% sobre el coste total previsto.

En el ejercicio 2009 los cobros procedentes de la ayuda alcanzaron el 80% de su importe máximo.

Subvención Ministerio de Fomento

Con fecha 5 de Enero de 2009 el Ministerio de Fomento emitió la resolución parcial de la convocatoria de ayudas del Programa Nacional de Cooperación público-privada en la que la Autoridad Portuaria de Gijón participó con el proyecto "Gestión integral de la seguridad portuaria", y para el que la ayuda finalmente adjudicada consiste en:

- Subvención de 35.099 euros, a recibir en 4 anualidades, la última de ellas cobrada. Se ha traspasado a resultados el importe correspondiente relacionado con el inmovilizado afecto a la subvención.
- Préstamo por un importe total de 284.586 euros, íntegramente cobrado al cierre del ejercicio. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo es cero y su amortización se realizará en 15 años, iniciándose en 2012. Se ha registrado a valor actual del importe recibido en el epígrafe "Deudas a largo plazo-Otros" del balance adjunto, aplicando una tasa de descuento del 4%, y reconociéndose el efecto de la subvención de tipo de interés asociado. Durante el ejercicio se han traspasado a resultados 7.761,05 euros correspondientes a los intereses subvencionados, que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Subvención Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Medio rural y pesca

Con fecha 15 de febrero de 2010 el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio rural y pesca dictó resolución por la que se concedió a la Autoridad Portuaria de Gijón una subvención para desarrollar un proyecto de instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón. El importe de la subvención asciende a 1.000.000 euros.

El importe de las obras ha ascendido a 995.576,84 euros, procediendo la Autoridad Portuaria de Gijón a reembolsar el la diferencia en la citada cantidad y la subvención anticipada en su momento.

Subvenciones de capital en sociedades puestas en equivalencia

El saldo de este apartado del balance consolidado corresponde a las subvenciones de capital concedidas a la sociedad dependiente Lonja-Gijón Musel, S.A, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2014:

Organismo que concedió la Subvención	Euros						
	Importe Concedido	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2013	Adiciones del ejercicio	Efecto impositivo Adiciones	Traspaso a resultados 2014	Efecto impositivo traspaso a resultado	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2014
Consejería Medio rural y pesca	872.472,98	78.202,84	-	-	(29.961,71)	8.988,51	57.229,64

Ejercicio 2013:

Organismo que concedió la Subvención	Euros						
	Importe Concedido	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2012	Adiciones del ejercicio	Efecto impositivo Adiciones	Traspaso a resultados 2013	Efecto impositivo traspaso a resultado	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2013
Consejería Medio rural y pesca	872.472,98	99.746,35	-	-	(30.776,44)	9.232,93	78.202,84

Ingresos por reversión y rescate de concesiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2014:

Concepto	Euros					
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2013	Adiciones ejercicio 2014	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2014
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2014	
Reversiones						
Ampliación Cetárea El Musel			73.445,56		0,00	73.445,56
Cetárea el Rinconín			783.686,20		(5.224,56)	778.461,64
Cetárea Otamendi			121.567,24		(607,83)	120.959,41
P.R.O.A.S.	313.300,60	307.397,29		(5.903,31)	(10.119,96)	297.277,33
Depósitos combustible Lonja	2.597,45	2.510,85		(86,60)	(259,80)	2.251,05
Básculas-puente y casetas de control muelle de la osa-Bergé	9.956,65	8.668,97		(1.287,68)	(965,76)	7.703,21
Nave muelle Rendiello-Pescados Sanz	171.853,23	165.299,95		(6.553,28)	(4.914,96)	160.384,99
Terraza nº 4 playa de Poniente-La Bodeguita del Medio	61.052,38	57.526,54		(3.525,84)	(2.350,56)	55.175,98
Terraza nº 2, espigón central Fomento-Cafetería Banús	69.462,42	65.294,70		(4.167,72)	(2.778,48)	62.516,22
C.L.H. Estación Suministro	1.172.485,12	557.486,85		(614.998,27)	(39.043,80)	518.443,05
Cintas Aceralia	159.807,41	12.489,18		(147.318,23)	(7.694,96)	4.794,22
Gaseoducto Repsol	864.597,48	0,00		(864.597,48)	0,00	0,00
C.L.H. en Muelle Rendiello	72.231,67	21.500,80		(50.730,87)	(4.379,04)	17.121,76
Nave Bergé	415.690,52	106.087,36		(309.603,16)	(25.980,60)	80.106,76
Cetárea Viveros de Gijón	17.725,75	8.979,22		(8.746,53)	(739,20)	8.240,02
Cetárea Rosa Manuela	31.848,34	15.685,34		(16.163,00)	(1.385,40)	14.299,94
Instalación Mariscos Mario	5.750,62	3.162,94		(2.587,68)	(287,52)	2.875,42
Tuberías C.L.H.	238.469,48	134.288,57		(104.180,91)	(11.565,72)	122.722,85
Cetárea El Musel	91.313,06	36.497,66		(54.815,40)	-6.090,60	30.407,06
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	82.513,32		(29.964,48)	(3.745,56)	78.767,76
Vial Tudela Vegin en Aboño	83.804,78	0,00		(83.804,78)	0,00	0,00
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	91.187,34		(23.165,90)	(3.270,48)	87.916,86
Fábrica de Hielo	11.633,86	8.337,90		(3.295,96)	(581,64)	7.756,26
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	96.418,03		(36.541,84)	(6.448,56)	89.969,47
Mariscos José Ramón	94.332,20	69.570,05		(24.762,15)	(4.716,60)	64.853,45
Pescados Campillo	75.336,68	56.502,68		(18.834,00)	(3.766,80)	52.735,88
Almacén Bergé La Osa 805 M2	47.981,14	43.182,94		(4.798,20)	(1.919,28)	41.263,66
Nave Motonáutica Puerto Local	300.000,00	275.025,00		(24.975,00)	(9.990,00)	265.035,00
	4.671.021,75	2.225.613,48	978.699,00	(2.445.408,27)	(158.827,67)	3.045.484,81
Rescate de concesiones:						
Naval Gijón	99.758,28	54.605,14		(45.153,14)	(2.607,60)	51.997,54
	99.758,28	54.605,14	-	(45.153,14)	(2.607,60)	51.997,54

Ejercicio 2013:

Concepto	Euros					
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2012	Adiciones ejercicio 2013	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2013
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2013	
Reversiones						
P.R.O.A.S.			313.300,60		(5.903,31)	307.397,29
Depósitos combustible Lonja			2.597,45		(86,60)	2.510,85
Básculas-puente y casetas de control muelle de la osa-Bergé	9.956,65	9.634,73		-321,92	(965,76)	8.668,97
Nave muelle Rendiello-Pescados Sanz	171.853,23	170.214,91		-1.638,32	(4.914,96)	165.299,95
Terraza nº 4 playa de Poniente-La Bodeguita del Medio	61.052,38	59.877,10		(1.175,28)	(2.350,56)	57.526,54
Terraza nº 2, espigón central Fomento-Cafetería Banús	69.462,42	68.073,18		(1.389,24)	(2.778,48)	65.294,70
C.L.H. Estación Suministro	1.172.485,12	596.530,65		(575.954,47)	(39.043,80)	557.486,85
Cintas Aceralia	159.807,41	20.670,36		(139.137,05)	(10.339,32)	10.331,04
Gaseoducto Repsol	864.597,48	0,00		(864.597,99)	0,00	0,00
C.L.H. en Muelle Rendiello	72.231,67	24.965,95		(47.265,72)	(4.379,04)	20.586,91
Nave Bergé	415.690,52	132.068,91		(283.621,61)	(25.980,60)	106.088,31
Cetárea Viveros de Gijón	17.725,75	9.717,79		(8.007,96)	(739,20)	8.978,59
Cetárea Rosa Manuela	31.848,34	17.070,74		(14.777,60)	(1.385,40)	15.685,34
Instalación Mariscos Mario	5.750,62	3.450,45		(2.300,17)	(287,52)	3.162,93
Tuberías C.L.H.	238.469,48	143.439,65		(95.029,83)	(11.565,72)	131.873,93
Cetárea El Musel	91.313,06	42.597,64		(48.715,42)	-6.090,60	36.507,04
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	86.251,49		(26.226,31)	(3.745,56)	82.505,93
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78	0,00		(83.804,78)	0,00	0,00
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	94.461,31		(19.891,93)	(3.270,48)	91.190,83
Fábrica de Hielo	11.633,86	8.919,50		(2.714,36)	(581,64)	8.337,86
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	102.135,31		(30.824,56)	(6.448,56)	95.686,75
Mariscos José Ramón	94.332,20	74.286,65		(20.045,55)	(4.716,60)	69.570,05
Pescados Campillo	75.336,68	60.269,48		(15.067,20)	(3.766,80)	56.502,68
Almacén Bergé La Osa 805 M2	47.981,14	45.102,22		(2.878,92)	(1.919,28)	43.182,94
Nave Motonáutica Puerto Local	300.000,00	285.015,00		(14.985,00)	(9.990,00)	275.025,00
	4.355.123,70	2.054.753,02	315.898,05	(2.300.371,19)	(151.249,79)	2.219.401,28
Rescate de concesiones:						
Naval Gijón	99.758,28	57.212,74		(42.545,54)	(2.607,60)	54.605,14
	99.758,28	57.212,74	-	(42.545,54)	(2.607,60)	54.605,14

Socios externos

Los movimientos habidos en el epígrafe Socios Externos para cada sociedad dependiente han sido los siguientes:

Ejercicio 2014:

Sociedad	Euros		
	Saldo inicial	Resultado atribuido a socios externos	Saldo final
Subgrupo EBHISA	1.467.903,89	923.551,65	2.391.455,54
Total	1.467.903,89	923.551,65	2.391.455,54

Ejercicio 2013:

Sociedad	Euros		
	Saldo inicial	Resultado atribuido a socios externos	Saldo final
Subgrupo EBHISA	1.591.591,46	(123.687,58)	1.467.903,89
Total	1.591.591,46	(123.687,58)	1.467.903,89

El detalle de las participaciones del Grupo en estas sociedades, así como el método de consolidación empleado, se incluye en la nota 2.

La composición del saldo al cierre del ejercicio por concepto de las sociedades con socios externos es la siguiente:

Sociedad	Euros			
	Capital	Reservas	Resultados del ejercicio	Total
Subgrupo EBHISA	375.024,00	1.092.879,89	923.551,65	2.391.455,54
Total	375.024,00	1.092.879,89	923.551,65	2.391.455,54

Se detallan a continuación las sociedades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad del Grupo:

Sociedad	Porcentaje de participación			
	EBHI	OLIGSA	LONJA	ZALIA
Arcelor España, S.A.	11,20			
Trans European Transport, S.A.		26,00		
Alvargonzález, S.A.		22,00		
Global Vía Infraestructuras, S.A.		20,00		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón			17,80	
Asociación Mayoristas de Pescado del Principado de Asturias			19,97	
Principado de Asturias				40,00
Autoridad Portuaria de Avilés				15,00
Ayuntamiento de Gijón				10,00

17. Provisiones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2014:

Provisiones a largo plazo

	Euros						Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos				Trasposos a corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones	Trasposos a la Seguridad Social		
Provisión para responsabilidades:							
Principales litigios tarifarios	223.743,65	-	-		-	-	223.743,65
Intereses litigios tarifarios	220.604,46	-	11.187,18	(841,28)	-	-	230.950,36
Otros litigios	173.609,51			(71.206,71)	-	-	102.402,80
	617.957,62	0,00	11.187,18	(72.047,99)	-	-	557.096,81
Provisión para impuestos:							
Principales e intereses de demora I.B.I	1.815.539,76	715.000,00		(1.792.275,94)	-	-	738.263,82
	1.815.539,76	715.000,00	0,00	(1.792.275,94)	-	-	738.263,82
Total	2.433.497,38						1.295.360,63

Provisiones a corto plazo

	Euros						Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos				Trasposos del largo plazo a corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones			
Provisión para responsabilidades:							
Principales litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-
Intereses litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2013:

Provisiones a largo plazo

	Euros						Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos				Trasposos a corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones	Trasposos a la Seguridad Social		
Provisión para responsabilidades:							
Principales litigios tarifarios	231.059,49	-	-	(7.315,84)	-	-	223.743,65
Intereses litigios tarifarios	126.366,35	-	136.346,62	(42.108,51)	-	-	220.604,46
Otros litigios	522.265,13		86.959,59	(435.615,21)	-	-	173.609,51
	879.690,97	0,00	223.306,21	(485.039,56)	-	-	617.957,62
Provisión para impuestos:							
Principales e intereses de demora I.B.I	2.834.747,18	-	114.478,04	(1.133.685,46)	-	-	1.815.539,76
	2.834.747,18	-	114.478,04	(1.133.685,46)	-	-	1.815.539,76
Total	3.714.438,15						2.433.497,38

Provisiones a corto plazo

	Euros					Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos			Trasposos del largo plazo a corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones		
Provisión para responsabilidades:						
Principales litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-
Intereses litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

Autoridad Portuaria de Gijón

Provisión para responsabilidades

Litigios tarifarios (T-3)

La Tasa que en la actualidad se denomina "*Tasa a la mercancía*", tiene como antecedente más remoto la tarifa "G-3", creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de "*embarque, desembarque y trasbordo*", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse "*mercancías y pasajeros*".

El hecho de que ninguna de estas leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad reconocía anualmente una provisión para cubrir los pagos que, en su caso, pudieran realizarse en ejecución de las sentencias firmes que obligasen al pago de intereses de demora derivados de la anulación de tarifas.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han dado lugar al nacimiento de obligaciones económicas adicionales al declarar la inconstitucionalidad de las refacturaciones realizadas al amparo de la DA 34ª de la Ley 55/99 en sus sucesivas redacciones (55/99; 14/2000). De acuerdo con la información y evidencia disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales de 2009, se hizo necesario realizar una cuantificación del riesgo y proceder al registro de la correspondiente provisión contable, que en base a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, afectaría a los "principales" de las liquidaciones de tarifas en las situaciones que se detallan a continuación:

- Liquidaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución
- Liquidaciones anuladas pendientes de refacturación
- Refacturaciones anuladas pendientes de devolución o refacturación
- Refacturaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución

Lógicamente, las obligaciones económicas originadas por los principales, generan las correspondientes a los intereses de demora desde la fecha de cobro, compensación o última liquidación de intereses, hasta la fecha de cálculo de la provisión.

Al cierre del ejercicio 2009 se realizó una revisión exhaustiva de las liquidaciones de tarifas afectadas por esta casuística, identificando todos los principales correspondientes a situaciones que pueden suponer un riesgo para la Entidad. En base a dicha información, se estimaron los intereses de demora devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Siguiendo las indicaciones de tratamiento contable remitidas por Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias, se procedió al registro contable correspondiente al reconocimiento de la cifra final estimada de la provisión de principales e intereses a 31 de diciembre de 2009:

- En relación con los principales, la dotación de la provisión se registró con cargo a "*Gastos excepcionales*", por importe de 1.995.654,31 euros.
- Por lo que respecta a los intereses de demora, se registró la actualización correspondiente al ejercicio 2009 con cargo a la cuenta específica de "*Gastos Financieros – Por actualización de provisiones*" (por importe de 105.776,65 euros) y se ajustó el exceso de provisión de intereses a la fecha de cierre a la cifra final estimada (1.097.231,08 euros) en el epígrafe de "*Ingresos excepcionales*".
- Al cierre de 2009 se reconoció la totalidad de la provisión en el pasivo no corriente del balance adjunto, ante la imposibilidad de estimar la cuantía de la provisión que deberá ser aplicada en el próximo ejercicio.

Esta problemática afecta a la totalidad del sistema portuario español de titularidad Estatal.

El Ente Público Puertos del Estado obtuvo, con cargo al Presupuesto de 2005, por medio de una modificación presupuestaria, un suplemento de crédito con cargo al Fondo de Contingencia de aquel ejercicio, para el

abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, por un importe de 29,3 millones de euros.

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010 aprobó una modificación presupuestaria por la que se autorizó una aplicación de 90,6 millones de euros del Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado para, a través de Puertos del Estado, abonar principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por diversas Autoridades Portuarias (Málaga, Marín y Ría de Pontevedra, Tarragona, Valencia y Barcelona).

El 20 de abril de 2010 Puertos del Estado comunicó a las Autoridades Portuarias el inicio de la tramitación de un segundo crédito extraordinario con cargo al citado Fondo de Contingencia para atender al pago del principal más los intereses derivados de aquellas sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones de tarifas portuarias que hayan devenido firmes y no quepa oponerse por alguna de las vías admitidas en derecho.

El 5 de mayo, el Ministerio de Fomento solicitó a Puertos del Estado la realización de una valoración de las necesidades que se deberían atender hasta el final del ejercicio 2010 con cargo al Fondo de Contingencia, entre las que se encuentran las derivadas del abono del principal e intereses de demora por sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias.

El 18 de mayo el Presidente de Puertos del Estado solicitó a las Autoridades Portuarias la remisión del importe del principal más los intereses de demora que se estimaba deberían abonarse en el ejercicio 2010 por este concepto, incluyéndose las liquidaciones que, no estando comprendidas en el primer crédito extraordinario ya aprobado, se estimase que sería necesario proceder en el ejercicio 2010 a su devolución, o ésta se hubiese efectuado ya.

El 3 de junio la Autoridad Portuaria de Gijón remitió a Puertos del Estado la documentación correspondiente a la previsión de los totales del importe a abonar en el ejercicio 2010, así como la documentación necesaria para la tramitación del segundo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia.

Mediante Acuerdo de la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 2010 se aprobó una modificación presupuestaria por 141,1 millones de euros para financiar un segundo bloque de sentencias tarifarias firmes correspondientes a 22 Autoridades Portuarias, entre las que se incluye la Autoridad Portuaria de Gijón, con un importe total de 582.830,80 euros (de los que 387.124,19 euros corresponden a principal, y 195.706,61 euros a intereses).

Siguiendo las indicaciones recibidas de PPEE, esta Autoridad Portuaria registró al cierre del ejercicio 2010 una cuenta a cobrar con PPEE por el importe total asignado a la Entidad, que figuraba incluida en el epígrafe "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas" del activo corriente del balance adjunto. Como contrapartida, el importe correspondiente a principales figura registrado en el epígrafe "Ingresos Excepcionales" y la parte correspondiente a intereses en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010.

El 20 de enero de 2011 el Presidente de PPEE comunicó a la Entidad la Resolución de PPEE que establece el procedimiento por el que Puertos del Estado procederá al libramiento de dichos fondos, así como la justificación de la aplicación de los mismos por parte de las Autoridades Portuarias, que deberán, con carácter previo a la solicitud de los mismos, contar con la aprobación expresa de dicho procedimiento por parte de sus Consejos de Administración. Las Autoridades Portuarias presentarán peticiones tanto para pagos a realizar, como para compensar los que por este concepto hubieran anticipado con sus propios recursos.

Con fecha 27 de abril de 2011, tras haber cumplimentado la petición conforme al citado procedimiento, la Autoridad Portuaria recibió los fondos instados, que fueron destinados al pago en ejecución de resoluciones y sentencias firmes anulatorias de liquidaciones emitidas en concepto de "tarifa T3".

Con fecha 23 de septiembre de 2011, la Autoridad Portuaria remitió a la Dirección de Servicios Jurídicos de Puertos del Estado, atendiendo la comunicación recibida al efecto, solicitud de inclusión en un nuevo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencias para atender el pago del principal más los intereses derivados de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias, de la que, se derivaba una cuantía total 261.970,24 euros (123.145,11 euros de principal y 138.825,13 euros de intereses).

Con fecha 3 de enero de 2012, la Autoridad Portuaria recibió una comunicación de la Presidencia de Puertos del Estado mediante la que se informaba del acuerdo de la Ministra de Economía y Hacienda por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria, mediante el que se realiza una transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación 17.31.431N.448 a Puertos del Estado, para abono del principal e intereses de demora derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones tarifarias portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias. En la relación de Autoridades Portuarias

incluidas en dicho acuerdo, consta esta Autoridad Portuaria de Gijón con el importe total solicitado de 261.970,24 euros (123.145,11 euros de principal y 138.825,13 euros de intereses).

Con fecha 3 de abril de 2012, tras haber cumplimentado la petición conforme al citado procedimiento, la Autoridad Portuaria recibió los fondos instados, que fueron destinados al pago en ejecución de resoluciones y sentencias firmes anulatorias de liquidaciones emitidas en concepto de "tarifa T3".

En cuanto a los movimientos contables de la provisión, en el ejercicio 2014:

- Se ha registrado como dotación de la provisión un importe de 11.187,18 euros en concepto de actualización financiera de la provisión.
- Se ha registrado como aplicación de la provisión, por pago en ejecución de resoluciones firmes, un total de 841,28 euros en concepto de intereses.

Otros litigios

Mediante Auto de fecha 11 de noviembre de 2014, la Audiencia Provincial de Asturias ha confirmado la decisión del Juez de Primera Instancia nº 3 de Oviedo en el sentido de considerar que la demanda presentada por la UTE DIQUE TORRES en reclamación de 330 millones de euros, no debe ser conocida por la jurisdicción civil sino por la contencioso-administrativa, lo cual supone que la segunda instancia ha aceptado los planteamientos de la acción declinatoria presentada por la Abogacía del Estado en el ejercicio de la defensa procesal de esta Autoridad Portuaria.

Ante esa decisión judicial, la UTE DIQUE TORRES ha presentado, con fecha 14 de enero de 2015 recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias frente a la Autoridad Portuaria de Gijón y contra la desestimación de sus reclamaciones y el acuerdo de liquidación de las obras, que ha sido admitido a trámite por la Sala de lo Contencioso Administrativo el 21 de enero de 2015 con la referencia PO 33/2015.

La Abogacía del Estado, en representación de la Autoridad Portuaria, ha solicitado a la Sala la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, al haberse abierto diligencias previas en el Juzgado de Instrucción nº 3 de los de la Audiencia Nacional, sin que a la fecha actual la Sala haya resuelto sobre esa petición de suspensión.

Provisión para impuestos

Esta provisión recoge el importe de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que han sido recurridas por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución, así como sus correspondientes intereses de demora. Recoge igualmente previsión de cuotas correspondientes a las liquidaciones de la obra de Ampliación del Puerto de Gijón.

Durante el ejercicio se ha aplicado contra esta provisión un total de 936.080,53 euros, correspondientes a principales e intereses de liquidaciones de IBI reclamadas (689.608,49 euros se corresponden con principal de deuda pendiente y 246.472,04 euros con intereses); además se registró un exceso por importe de 101.440,70 miles de €.

18. Deudas con entidades de crédito

Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Autoridad Portuaria

Al 31 de diciembre del 2014, la Entidad tenía suscritos con el Banco Europeo de Inversiones varios préstamos con el objeto de financiar diferentes partes de la obra de ampliación del puerto. A continuación se indican las características de estos préstamos, que no han variado con respecto al ejercicio anterior, así como la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

CONCEPTO	Fecha de desembolso	Primer vencimiento	Ultimo vencimiento	Deuda a 31/12/13	Deuda a 31/12/14
Préstamo Tramo A1	21/11/05	21/05/12	21/11/30	26.947.368,44	25.263.157,92
Préstamo Tramo A2	26/07/06	26/01/13	26/07/31	16.105.263,16	15.157.894,74
Préstamo Tramo B	14/12/06	14/12/13	14/12/31	21.473.684,22	20.210.526,33
Préstamo Tramo C1	25/05/07	25/05/14	25/05/32	33.157.894,74	31.315.789,48
Préstamo Tramo C2	22/08/07	22/08/14	22/08/32	18.947.368,42	17.894.736,84
Préstamo Tramo C3	29/10/07	29/10/14	29/10/32	66.315.789,47	62.631.578,94
Préstamo Tramo C4	07/03/08	07/03/15	07/03/33	51.000.000,00	48.315.789,47
				233.947.368,45	220.789.473,72

El coste medio de esta financiación en el ejercicio 2014 se situó en el 3,136% (3,09% en 2013).

El detalle de los vencimientos, por años, de las citadas deudas, es el siguiente:

Vencimientos en el año	Euros
2016	13.157.894,73
2017	13.157.894,73
2018	13.157.894,73
Años siguientes	181.315.789,53
	220.789.473,72

EBHISA

A 31 de diciembre la sociedad tenía suscritos varios préstamos a largo plazo por un importe de 572.177,80 euros (1.079.689,28 euros en 2013), con el siguiente detalle de vencimientos:

Vencimientos en el año	Euros
2016	310.086,12
2017	262.091,68
	572.177,80

Deudas con entidades de crédito a corto plazo

Se detalla a continuación las sociedades del Grupo a las que corresponden dichas deudas, así como el concepto de las mismas:

Autoridad Portuaria

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Entidad tenía suscritos con varias entidades financieras los acuerdos de financiación a corto plazo que se indican a continuación:

Ejercicio 2014 y 2013

Concepto	Euros			
	Deuda a 31/12/2013	Deuda a 31/12/2014	Límite	Disponible
Vencimientos BEI a corto plazo	10.473.684,20	13.157.894,73	-	-
Saldo dispuesto factoring subvención	-	-	-	-
Intereses a corto plazo	2.147.063,27	2.058.799,52	-	-
Pólizas de crédito	7.397.958,33	2.256.602,82	15.000.000,00	12.743.397,18
	20.018.705,80	17.473.297,07	15.000.000,00	12.743.397,18

El coste medio en el ejercicio 2014 de esta financiación se situó en el 1,832 % (3,967% en 2013).

Los gastos financieros a cargo de la Entidad devengados al 31 de diciembre de 2014 y pendientes de pago se encuentran registrados en la partida “Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito” del pasivo corriente del balance a esa fecha.

EBHISA

Se detalla a continuación la composición de las deudas con entidades de crédito de la sociedad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

Concepto	Euros	
	2.014	2.013
Aplazamiento de pagos confirming	-	-
Préstamo	527.380,42	553.240,05
	527.380,42	553.240,05

19. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El Ente Público Puertos del Estado concedió en febrero de 2010 a la Autoridad Portuaria de Gijón un préstamo por importe de 215.000.000 euros, para atender la financiación de las obras de Ampliación del Puerto de Gijón. El crédito ha sido desembolsado íntegramente en el ejercicio y tendrá una duración máxima de treinta y siete años, que constarán de dos plazos:

- Período de disposición de 7 años de duración en el que se devengarán y liquidarán los intereses correspondientes.
- Período de amortización de los 30 años restantes, durante el que la Entidad devolverá el crédito con los intereses que se devenguen. Las amortizaciones del crédito se llevarán a efecto mediante el pago de sesenta cuotas, iguales y consecutivas, con carácter semestral, hasta su total amortización, siendo la primera de ellas el 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, se han devengado intereses por importe de 7.119.991,92 euros, de los cuales 7.099.299,99 euros se han liquidado al cierre, y el resto de intereses, que se deben al efecto de la actualización financiera, se encuentran pendientes de pago y recogidos en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p”.

20. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Autoridad Portuaria de Gijón está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Autoridad Portuaria se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Tanto en colocaciones de tesorería como en derivados, las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.
- Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:
 - Tributos: la Entidad tiene firmado con el Servicio de Recaudación del Principado de Asturias un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.
 - Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

Riesgo de liquidez

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad tenía una liquidez de 8.427.883,59 euros en efectivo y 12.602.041,67 euros en líneas de crédito disponibles (ver nota 18).

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la financiación y reducir la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diversas partidas de la financiación obtenida por la Entidad de entidades de crédito están referenciadas al Euribor, por lo que el coste de las mismas está sujeto a las oscilaciones que se produzcan en el tipo de referencia.

Dependiendo de las estimaciones de la Entidad y de los objetivos de la estructura de financiación, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados que mitigan estos riesgos.

21. Otros pasivos financieros a largo plazo

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 se resume a continuación:

	Euros	
	2014	2013
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	5.188.504,35	-
Pasivos por derivados financieros a l.p.	-	-
Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo	8.671,19	8.671,19
Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro	243.715,69	329.367,56
Anticipos reintegrables BAT	111.710,41	148.946,60
Organismos de la Seguridad Social acreedores a l.p.	-	-
Total	5.552.601,64	486.985,35

Instrumentos financieros derivados – Entidad Dominante

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Autoridad Portuaria tenía contratadas diversas operaciones de permuta financiera de tipos de interés para los préstamos suscritos a dicha fecha (véase nota 18).

Anticipos reintegrables BAT

Se detallan a continuación los vencimientos de esta deuda contraída por la sociedad EBHISA:

Ejercicio	Vencimientos (Euros)
	Puertos del Estado
2015	37.236,82
Total C / P	37.236,82
2016	37.236,81
2017	37.236,81
2018	37.236,79
Total L / P	111.710,41
Total	148.947,23

22. Otros pasivos financieros a corto plazo

Se detallan a continuación las partidas más relevantes que componen este epígrafe al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

	Euros	
	2014	2013
Proveedores de inmovilizado	3.634.967,55	666.969,33
Pasivos por derivados financieros a c.p.	-	1.228.529,25
Otros	1.519.248,18	1.300.149,58
Total	5.154.215,73	3.195.648,16

23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del epígrafe al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Proveedores y acreedores varios	4.336.256,45	3.325.775,28
Proveedores y acreedores, empresas puestas en equivalencia	-	144.627,56
Personal	193.295,41	331.045,22
Otros acreedores	-	17.622,92
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.692.860,19	1.913.944,85
Total	6.222.412,05	5.733.015,83

24. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Activos por impuestos diferidos

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2014 corresponde a la activación de créditos por pérdidas a compensar realizada por la sociedad dependiente EBHISA. Este crédito fiscal ha sido registrado por parte del Consejo de Administración de EBHISA al considerar que en los próximos años la Sociedad generará bases imponibles suficientes que permitan su compensación.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El Grupo mantenía al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Ejercicio 2014:

Concepto	APG	EBHI	Total
Saldos deudores:			
Administraciones Públicas, subvenciones pendientes de cobro			
Saldo final Fondos de Cohesión	49.500.000,00	-	49.500.000,00
Otras subvenciones	60.102,00	-	60.102,00
	49.560.102,00	-	49.560.102,00
Hacienda Pública deudora			
Impuesto sobre Sociedades	57.928,07	-	57.928,07
Hacienda Pública, deudora por IVA	2.971.628,74	528.333,99	3.499.962,73
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos		-	0,00
Iva soportado no deducido	17.011,50	-	17.011,50
	3.046.568,31	528.333,99	3.574.902,30
Organismos de la Seguridad Social deudores			
	-	9.867,24	9.867,24
Total	52.606.670,31	538.201,23	53.144.871,54
Saldos acreedores:			
Hacienda Pública acreedora			
Hacienda Pública acreedora por IRPF		198.038,86	198.038,86
Impuesto sobre Sociedades		199.536,62	199.536,62
Hacienda Pública acreedora por IVA		539,20	539,20
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	921.319,85	-	921.319,85
	921.319,85	398.114,68	1.319.434,53
Organismos de la Seguridad Social acreedores			
	174.289,46	199.136,20	373.425,66
Total	1.095.609,31	597.250,88	1.692.860,19

Ejercicio 2013:

Concepto	APG	EBHI	Total
Saldos deudores:			
Administraciones Públicas, subvenciones pendientes de cobro			
Saldo final Fondos de Cohesión	49.500.000,00	-	49.500.000,00
Otras subvenciones	60.102,00	-	60.102,00
	49.560.102,00	-	49.560.102,00
Hacienda Pública deudora			
Impuesto sobre Sociedades	52.178,82	-	52.178,82
Hacienda Pública, deudora por IVA	735.884,71	438.195,86	1.174.080,57
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos		6.054,06	6.054,06
Iva soportado no deducido	20.546,40	-	20.546,40
	808.609,93	444.249,92	1.252.859,85
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	10.809,21	10.809,21
Total	50.368.711,93	455.059,13	50.823.771,06
Saldos acreedores:			
Hacienda Pública acreedora			
Hacienda Pública acreedora por IRPF		273.729,49	273.729,49
Impuesto sobre Sociedades		155.309,93	155.309,93
Hacienda Pública acreedora por IVA	65.004,99	539,20	65.544,19
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	921.839,81	95.958,31	1.017.798,12
	986.844,80	525.536,93	1.512.381,73
Organismos de la Seguridad Social acreedores	179.700,68	221.862,44	401.563,12
Total	1.166.545,48	747.399,37	1.913.944,85

Impuesto sobre beneficios

Las entidades consolidadas no tributan por este impuesto en Régimen de Declaración Consolidada.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

Como se indica en la nota 5-j de esta Memoria, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2003, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Bases imponibles pendientes de compensar

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en el que se originó. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios iniciados desde 1 de enero de 2010. La Autoridad Portuaria no espera que surjan pasivos adicionales de importancia.

Autoridad Portuaria de Gijón

Según la última declaración liquidación del Impuesto presentada, correspondiente al ejercicio 2013, la entidad cuenta con un importe total de 2.869.967,77 euros de bases imponibles negativas pendientes de compensación, de los cuales 265.013,37 euros proceden de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2005, 1.107.906,41 euros de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2009, 459.887,56 euros de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2011 y 1.037.160,43 euros de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2012.

EBHISA

Las pérdidas fiscales compensables ascienden a 17.112.769,23 euros, correspondiéndose las mismas con el siguiente desglose:

	Pendiente de compensar 01/01/2014	Compensación Ejercicio 2014	Pendiente de compensar 31/12/2014	Año Límite
B.I Negativa 2008	1.221.079,05	1.221.079,05	-	2026
B.I Negativa 2009	9.855.602,60	1.330.846,74	8.524.755,86	2027
B.I Negativa 2010	7.665.370,47		7.665.370,47	2028
B.I Negativa 2011	922.642,90		922.642,90	2029
	19.664.695,02	2.551.925,79	17.112.769,23	

25. Garantías comprometidas con terceros

La Entidad Dominante tiene actualmente, y desde el 19 de enero de 2010, depositados en la Caja General de Depósitos 463.748,84 €, consecuencia de las discrepancias en cuanto al justo precio de las fincas 11 y 23 del expediente de expropiación forzosa tramitado como consecuencia de la modificación del Plan de Utilización de Espacios Portuarios realizada en el año 2008.

Los avales ante diferentes organismos que la sociedad dependiente tiene presentados son los siguientes:

	Euros			
	Importe por aval	Número de avales	Banco	Total
Puertos del Estado	37.432,84	4	BBVA	149.731,36
Puertos del Estado	10.714,29	1	Cajastur	10.714,29
Puertos del Estado	2.829,00	1	Cajastur	2.829,00
Autoridad Portuaria de Gijón	150.000,00	1	Banco Herrero	150.000,00
Agencia Tributaria	262.000,00	1	BBVA	262.000,00
Total				575.274,65

26. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Se detalla a continuación la contribución de cada sociedad del Grupo en esta partida consolidada en los ejercicios 2014 y 2013:

Ejercicio 2014:

Concepto	APG	EBHISA	Total
Sueldos, salarios y asimilados	5.097.281,99	7.614.506,99	12.711.788,98
Indemnizaciones	6.235,53		6.235,53
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.662.871,88	2.003.809,42	3.666.681,30
Otros gastos sociales:	137.351,11	109.910,52	247.261,63
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	-	-	0,00
Otros gastos sociales	137.351,11	109.910,52	247.261,63
	6.903.740,51	9.728.226,93	16.631.967,44

Ejercicio 2013:

	Euros		
	Autoridad Portuaria de Gijón	EBHISA	Total
Tasas portuarias y otros ingresos de negocio	31.985.203,42	-	31.985.203,42
Ventas	-	47.052,21	47.052,21
Prestación de servicios	-	30.413.206,84	30.413.206,84
Total	31.985.203,42	30.460.259,05	62.445.462,47

La cifra de negocios del Grupo se realiza íntegramente en Asturias.

Otros ingresos de explotación

La contribución de cada sociedad del Grupo a esta partida consolidada se detalla a continuación:

Ejercicio 2014:

	Euros		
	Autoridad Portuaria de Gijón	EBHISA	Total
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.187.100,66	347.054,07	1.534.154,73
Subvenciones a la explotación incorporadas al ejercicio	38.287,29	-	38.287,29
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	155.223,07	-	155.223,07
Fondo de compensación Interportuario recibido	185.000,00	-	185.000,00
Total	1.565.611,02	347.054,07	1.912.665,09

Ejercicio 2013:

	Euros		
	Autoridad Portuaria de Gijón	EBHISA	Total
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.175.097,53	259.901,98	1.434.999,51
Subvenciones a la explotación incorporadas al ejercicio	5.336,68	-	5.336,68
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	153.857,39	-	153.857,39
Fondo de compensación Interportuario recibido	168.000,00	-	168.000,00
Total	1.502.291,60	259.901,98	1.762.193,58

Subvenciones a la explotación

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han devengado las siguientes subvenciones a favor de la Autoridad Portuaria:

Organismo que la concede	Finalidad	Euros	
		2014	2013
Puertos del Estado	Reparación daños por temporales	32.343,41	-
Seguridad Social	Bonificación formación continua	5.943,88	5.336,68
		38.287,29	5.336,68

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es la siguiente:

Ejercicio 2014:

Concepto	APG	EBHISA	Total
Sueldos, salarios y asimilados	5.097.281,99	7.614.506,99	12.711.788,98
Indemnizaciones	6.235,53	2.003.809,42	2.010.044,95
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.662.871,88	-	1.662.871,88
Otros gastos sociales:	137.214,61	109.910,52	247.125,13
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	-	-	0,00
Otros gastos sociales	137.214,61	109.910,52	247.125,13
	6.903.604,01	9.728.226,93	16.631.830,94

Ejercicio 2013:

Concepto	APG	EBHISA	Total
Sueldos, salarios y asimilados	5.357.999,75	7.623.782,69	12.981.782,44
Indemnizaciones	7.613,01	-	7.613,01
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.722.613,45	1.893.864,10	3.616.477,55
Otros gastos sociales:	128.061,87	87.170,68	215.232,55
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	-	-	0,00
Otros gastos sociales	128.061,87	87.170,68	215.232,55
	7.216.288,08	9.604.817,47	16.821.105,55

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por el Grupo, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Ejercicio 2014:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados		
	APG	EBHISA	Total
Alta Dirección	2,00	-	2,00
Dirección General, directivos, técnicos y similares	78,00	33,00	111,00
Administrativos y auxiliares	20,00	6,00	26,00
Obreros y subalternos	62,00	102,00	164,00
	162,00	141,00	303,00

Ejercicio 2013:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados		
	APG	EBHISA	Total
Alta Dirección	2,00	-	2,00
Dirección General, directivos, técnicos y similares	80,00	33,00	113,00
Administrativos y auxiliares	21,00	6,00	27,00
Obreros y subalternos	68,00	101,00	169,00
	171,00	140,00	311,00

Se indica a continuación la distribución funcional por género:

Ejercicio 2014:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	50%	50%
Dirección General, directivos, técnicos y similares	80%	20%
Administrativos y auxiliares	62%	38%
Obreros y subalternos	99%	1%

Ejercicio 2013:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	50%	50%
Dirección General, directivos, técnicos y similares	80%	20%
Administrativos y auxiliares	63%	41%
Obreros y subalternos	99%	1%

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el ejercicio 2014, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías es el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados		
	APG	EBHISA	Total
Alta Dirección	-	-	-
Dirección General, directivos, técnicos y similares	4,00	-	4,00
Administrativos y auxiliares	2,00	1,00	3,00
Obreros y subalternos	2,00	3,00	5,00
	8,00	4,00	12,00

El régimen laboral de la Autoridad Portuaria de Gijón se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009 (actualmente se encuentra en ultraactividad).

Asimismo, las Autoridades Portuarias cuentan con determinadas peculiaridades, por lo que la ley ha previsto que en ellas se negocie un Acuerdo de Empresa en el que se desarrollen determinados aspectos tasados por el Convenio Colectivo. La Autoridad Portuaria de Gijón firmó su Acuerdo de Empresa con los representantes de los trabajadores el 9 de febrero de 2006. Su vigencia, al igual que la del convenio, se extiende de 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2009.

Otros gastos de gestión corriente

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

Ejercicio 2014:

	Euros		
	APG	EBHISA	Total
Servicios Exteriores	3.773.919,34	5.881.778,30	9.655.697,64
Tributos	1.454.647,87	109.505,42	1.564.153,29
Otros gastos	670.987,92	-	670.987,92
Total	5.899.555,13	5.991.283,72	11.890.838,85

Ejercicio 2013:

	Euros		
	APG	EBHISA	Total
Servicios Exteriores	3.698.845,37	5.860.811,98	9.559.657,35
Tributos	735.767,68	185.705,41	921.473,09
Otros gastos	890.321,89	-	890.321,89
Total	5.324.934,94	6.046.517,39	11.371.452,33

Aportación a Puertos del Estado

El cálculo del importe que debe de aportar cada Autoridad Portuaria al Ente Puertos del Estado viene legalmente establecido en el artículo 19 de la Ley de Puertos. El importe aportado, que ha sido acordado con dicho Ente, para el ejercicio 2014, ascendió a 1.531,66 miles de euros.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

En este epígrafe se recoge la variación de las provisiones y pérdidas de créditos de la Autoridad Portuaria, cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	2014	2013
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(100.040,89)	(587.145,73)
Dotación deterioro de créditos por operaciones comerciales		
	(100.040,89)	(587.145,73)

Tanto las dotaciones como las reversiones del deterioro asociado están incluidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Otros resultados

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Ejercicio 2014:

	Euros		
	APG	EBHISA	TOTAL
Exceso provisión principales litigios tarifarios	-	-	0,00
Otros ingresos	-	9.709,79	9.709,79
Ingresos excepcionales	0,00	9.709,79	9.709,79
Indemnizaciones	-	(43.946,00)	(43.946,00)
Otros gastos extraordinarios	-	(8.034,07)	(8.034,07)
Gastos excepcionales	0,00	(51.980,07)	(51.980,07)
Total Otros Resultados	0,00	(42.270,28)	(42.270,28)

Ejercicio 2013:

	Euros		
	APG	EBHISA	TOTAL
Exceso provisión principales litigios tarifarios	7.315,84	-	7.315,84
Otros ingresos	-	10,87	10,87
Ingresos excepcionales	7.315,84	10,87	7.326,71
Indemnizaciones	-	(51.699,00)	(51.699,00)
Otros gastos extraordinarios	-	(75,08)	(75,08)
Gastos excepcionales	0,00	(51.774,08)	(51.774,08)
Total Otros Resultados	7.315,84	(51.763,21)	(44.447,37)

Resultado financiero

Se detalla a continuación la contribución de cada sociedad del Grupo al resultado financiero consolidado:

Ejercicio 2014:

	Euros				
	APG	EBHISA	ZALIA	LONJA	Total
De valores negociables y otros instrumentos financieros	575.830,54	371,50			576.202,04
Incorporación al activo de gastos financieros	-	-			0,00
Ingresos Financieros	575.830,54	371,50	0,00	0,00	576.202,04
Por deudas con terceros	(14.031.885,55)	(430.656,47)			(14.462.542,02)
Por actualización de provisiones	(11.187,18)				(11.187,18)
Gastos Financieros	(14.043.072,73)	(430.656,47)	0,00	0,00	(14.473.729,20)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(4.359,64)	-	-	-	(4.359,64)
Diferencias de Cambio	-	31,59	-	-	31,59
Deterioro y resultado por enajenaciones y pérdidas	(353.384,34)	309.507,02	-	-	(43.877,32)
Resultado Financiero	(13.824.986,17)	(120.746,36)	0,00	0,00	(13.945.732,53)

Ejercicio 2013:

	Euros				
	APG	EBHISA	ZALIA	LONJA	Total
De valores negociables y otros instrumentos financieros	371.514,99	430.843,61			802.358,60
Incorporación al activo de gastos financieros	-	-			0,00
Ingresos Financieros	371.514,99	430.843,61	0,00	0,00	802.358,60
Por deudas con terceros	(15.052.261,15)	(225.955,68)			(15.278.216,83)
Por actualización de provisiones	(337.784,25)	-			(337.784,25)
Gastos Financieros	(15.390.045,40)	(225.955,68)	0,00	0,00	(15.616.001,08)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Diferencias de Cambio	-	(64,81)	-	-	(64,81)
Deterioro y resultado por enajenaciones y pérdidas	2.425.588,94	(1.242.999,30)	70.984,92	(87.805,43)	1.182.589,64
Resultado Financiero	(12.592.941,47)	(1.038.176,18)	70.984,92	(87.805,43)	(13.631.117,65)

27. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El importe de las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas durante los ejercicios 2014 y 2013 se detalla a continuación:

Ejercicio 2014:

		Proveedor		
		APG	EBHISA	OLIGSA
Cliente	Importes en Euros (IVA no incluido)			
	APG		-	-
	EBHISA	8.160.298,45	-	-
	OLIGSA	-	-	-
	LONJA GIJÓN-MUSEL	98.154,52	-	-
	ZALIA	1.363,03	-	-

Ejercicio 2013:

		Proveedor		
		APG	EBHISA	OLIGSA
Cliente	Importes en Euros (IVA no incluido)			
	APG	-	-	-
	EBHISA	8.526.394,41	-	830.187,48
	OLIGSA	711.115,91	4.997,64	-
	LONJA GIJÓN-MUSEL	121.572,16	-	-
	ZALIA	302,97	-	-

La facturación de la Entidad Dominante a EBHISA incluye ingresos financieros por importe de 166.315,23 euros, correspondientes a intereses por aplazamiento.

Se detalla a continuación la relación de débitos y créditos entre las entidades del Grupo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

- Créditos comerciales

Ejercicio 2014:

		Acreedor		
		Euros	APG	EBHISA
Deudor	EBHISA	5.106.313,20	-	-
	OLIGSA	-	-	-
	LONJA GIJÓN-MUSEL	27.135,80	-	-
	ZALIA	410,59	-	-

Ejercicio 2013:

		Acreedor		
		Euros	APG	EBHISA
Deudor	EBHISA	5.846.652,71		144.627,56
	OLIGSA	76.072,07	4.997,64	
	LONJA GIJÓN-MUSEL	31.372,20	-	-
	ZALIA	74,50	-	-

- Fianzas

Se incluye en el epígrafe "Deudas con sociedades puestas en equivalencia" 11.016,80 euros, correspondientes a las fianzas depositadas por las sociedades LONJA (10.326,80 euros) y OLIGSA (690,00) en la APG al cierre del ejercicio 2014.

Otras partes vinculadas de la Autoridad Portuaria:

	Euros			
	2014		2013	
	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado
Intereses a cobrar	7.491,57		7.369,51	
Intereses a pagar		7.119.991,95		7.119.321,98
Recepción de Servicios				

Los saldos mantenidos por la Autoridad Portuaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013 con estas entidades son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros			
	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Puertos del Estado		214.555.762,28		214.535.070,35
Intereses a cobrar:				
Puerto Seco Ventastur	7.491,57		1.467,45	
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas				
Puertos del Estado	41.665,10		7.584,80	

Créditos a empresas vinculadas

Se detalla a continuación la información de los préstamos concedidos a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A.:

- La partida "Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a empresas" del balance incluye el préstamo participativo concedido a la sociedad con una duración de 5 años desde la firma del contrato, en diciembre de 2007, entendiéndose tácitamente renovado por anualidades adicionales, y siempre que el total de las prórrogas no exceda del conjunto de 5 anualidades. El importe del préstamo es de 55.000 euros, desembolsados íntegramente en febrero del 2008. El interés que se devengará será variable y se calculará en función de la evolución de la actividad de Puerto Seco Ventastur, S.A.
- En la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Créditos a empresas" se incluye un préstamo por importe de 187.000 euros, concedido en diciembre de 2007 como una línea de crédito que a partir del 31 de diciembre de 2008 se transformaría en préstamo por el principal dispuesto a dicha fecha. El vencimiento inicial era de 2 años desde dicha fecha y los intereses se devengan diariamente según el interés pactado.

28. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Entidad Dominante y otra información en relación al mismo

El Consejo de Administración de 23 de julio de 2001 acordó, en concordancia con las directrices del Organismo Puertos del Estado de 2 de julio de 2001, el abono de dietas por asistencia al Consejo de Administración, fijándose las mismas en un importe bruto de 1.171,97 euros por cada asistencia al Consejo y hasta un máximo anual de 8.203,82 euros por cada miembro del Consejo.

Adicionalmente, el personal de la Entidad que concurre a los Consejos de Administración, recibe dietas en forma de retribución salarial que se incluyen en la partida de "Gastos de personal", ascendiendo el importe de este gasto en el año 2014 a 7.031,82 euros.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2014 y 2013 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

CONCEPTO	Euros					
	2014			2013		
	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración (no personal)		108.236,82			107.026,67	
Alto cargo	208.267,70	39.339,60	0	212.417,52	53.359,04	

Por otra parte, la Entidad no tiene concedidos a los Administradores, anteriores o actuales, anticipos, préstamos o créditos ni, tiene contraídos compromisos en materia de pensiones (adicionales a la aportación al plan de pensiones descrito en la nota 5-n, seguros de vida y otros similares a favor de los mismos.

29. Honorarios auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a la sociedad incorporada por el método de integración global ascendieron a 8.500,00 euros por ejercicio, durante los ejercicios 2014 y 2013.

30. Medioambiente

La Autoridad Portuaria de Gijón realiza un esfuerzo significativo en inversiones y gastos ligados a actuaciones medioambientales. Se detallan a continuación las inversiones y gastos incurridos en los ejercicios 2014 y 2013:

Activos medioambientales

Ejercicio 2014

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.900,00			6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00			1.200,00
Instalación red de agua	28.755,29			28.755,29
Instalación red de saneamiento	4.809.312,49			4.809.312,49
Pavimentos, muelles	1.975,58			1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00			1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00			2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00			496,00
Resto material diverso	303.428,46			303.428,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso	243.921,71	97.689,87		341.611,58
Total	5.401.447,84	97.689,87	-	5.499.137,71

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(5.520,00)	(1.380,00)		(6.900,00)
Oficinas y garajes	(138,00)	(24,00)		(162,00)
Instalación red de agua	(12.357,26)	(1.690,80)		(14.048,06)
Instalación red de saneamiento	(2.495.923,83)	(257.261,93)		(2.753.185,76)
Pavimentos, muelles	(772,10)	(132,36)		(904,46)
Calzadas, zonas de circulación	(636,18)	(110,64)		(746,82)
Señalizaciones de tráfico	(1.171,24)	(198,72)		(1.369,96)
Cerramiento y vallado del puerto	(145,80)	(29,16)		(174,96)
Resto material diverso	(305.713,72)	(372,05)		(306.085,77)
Equipos procesos de información	(827,31)			(827,31)
Inmovilizado en curso				
Total	(2.823.205,44)	(261.199,66)	-	(3.084.405,10)

Ejercicio 2013

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.900,00			6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00			1.200,00
Instalación red de agua	28.755,29			28.755,29
Instalación red de saneamiento	4.935.944,09	25.328,11	(151.959,71)	4.809.312,49
Pavimentos, muelles	1.975,58			1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00			1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00			2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00			496,00
Resto material diverso	303.428,46			303.428,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso	146.036,31	97.885,40		243.921,71
Total	5.430.194,04	123.213,51	(151.959,71)	5.401.447,84

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(4.140,00)	(1.380,00)		(5.520,00)
Oficinas y garajes	(114,00)	(24,00)		(138,00)
Instalación red de agua	(10.666,46)	(1.690,80)		(12.357,26)
Instalación red de saneamiento	(2.292.670,18)	(284.234,03)	80.980,38	(2.495.923,83)
Pavimentos, muelles	(639,74)	(132,36)		(772,10)
Calzadas, zonas de circulación	(525,54)	(110,64)		(636,18)
Señalizaciones de tráfico	(972,52)	(198,72)		(1.171,24)
Cerramiento y vallado del puerto	(116,64)	(29,16)		(145,80)
Resto material diverso	(301.505,34)	(4.208,38)		(305.713,72)
Equipos procesos de información	(827,31)			(827,31)
Inmovilizado en curso				
Total	(2.612.177,73)	(292.008,09)	80.980,38	(2.823.205,44)

Gastos medioambientales

CONCEPTO	Euros	
	2014	2013
Reparaciones y conservación	3.666,09	9.874,51
Servicios de profesionales independientes	31.465,91	34.630,69
Suministros y consumos	69,51	123,43
Otros servicios exteriores	385,32	545,87
Total	35.586,83	45.174,50

Política de seguros

La Autoridad Portuaria de Gijón se beneficia del seguro suscrito por Puertos del Estado para la mayoría de las Autoridades Portuarias donde se contempla una cobertura de responsabilidad civil por contaminación accidental.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se ha producido en la Autoridad Portuaria ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como ninguna asignación de los mismos.

31. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Autoridad Portuaria

El plazo medio de pago que la Autoridad Portuaria acuerda con su proveedores, en sus relaciones comerciales, es de 60 días naturales, salvo en el caso de las certificaciones de obra, cuyo pago se realiza en un plazo de 30 días naturales.

Durante el ejercicio 2013, como consecuencia de sus relaciones comerciales, la Autoridad Portuaria de Gijón ha abonado 2.102 facturas, con un plazo medio ponderado de pago de 50,4 días.

El plazo medio ponderado de pago, se ha calculado como el cociente formado, en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio por su respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados en el ejercicio e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe (Miles Euros)	%	Importe (Miles Euros)	%
Dentro de plazo legal	6.871,64	98,46%	5.750,00	82,18%
Resto	107,21	1,54%	1.246,60	17,82%
Total pagos ejercicio	6.978,85	100,00%	6.996,60	100,00%
Plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio (PMPE)	9,49		32,53	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal			5,74	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y por la Ley 11/2013 de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, es de 30 días, salvo que se fije un plazo distinto en la contratación, no pudiendo superar éste los 60 días.

EBHISA

	Pagos realizados en el ejercicio e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe (Miles Euros)	%	Importe (Miles Euros)	%
Dentro de plazo legal	17.975.250,98	100,00%	18.499,85	100,00%
Resto			-	-
Total pagos ejercicio	17.975.250,98	100,00%	18.499,85	100,00%
Plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio (PMPE)	59,98		56,83	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

32. Hechos posteriores

Con fecha 12 de noviembre de 2014 (RE-2014-003272), se recibió la carta de fecha 24 de octubre de 2014 (Ref. Ares (2014)3536460) remitida por el Director General de la Dirección General de Política Regional y Urbana de

la Comisión Europea (en adelante DG REGIO), con el asunto “2004ES16CPT021-Ampliación del Puerto de Gijón, en España. Propuesta de cierre del proyecto del Fondo de Cohesión”, dirigida al Subdirector General de Certificación y Pagos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que incluye un anexo 1 “motivación de la corrección financiera propuesta”, basada fundamentalmente en el informe de la OLAF de marzo de 2014, en la que califica la totalidad del gasto declarado como no elegible, pretendiendo la recuperación de 198.000.000 euros correspondientes a los pagos realizados y el impago de la cuantía de 49.500.000 euros pendiente de desembolso en concepto de saldo final.

El 2 de febrero de 2015 se han presentado las alegaciones ante la DG REGIO poniendo de manifiesto que no se comparte, ni las conclusiones alcanzadas por DG REGIO en la “motivación de la corrección financiera propuesta”, ni las interpretaciones, razonamientos, ni las argumentaciones que DG REGIO presenta en ese anexo 1 como apoyo de tales conclusiones y, en consecuencia, ha mostrado su total disconformidad con la propuesta de cierre del proyecto del Fondo de Cohesión “Ampliación del Puerto de Gijón”.

En el escrito de respuesta se demuestra que los gastos efectuados para la ejecución de la obra de ampliación son correctos y elegibles, habiéndose dado exacto y fiel cumplimiento de la Decisión de la Comisión presentando las explicaciones y pruebas que aclaran todas y cada una de las bases en las que se sustenta la corrección financiera por lo que esta Autoridad Portuaria espera que sean tenidas en cuenta por la DG Regio y quede sin efecto la declaración de ineligibilidad de los gastos. También se considera necesario poner de manifiesto que la comunicación de corrección financiera y la petición de devolución de la ayuda se realiza al Reino de España.

La Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, presento denuncia, el 5 de diciembre de 2014, ante el Juzgado Decano de la Audiencia Nacional, turnándose al Juzgado Central de Instrucción nº 3 de los de la Audiencia Nacional que mediante Auto de 8 de enero de 2015 acordó incoar diligencias previas, entre las cuales se encontraba requerir a esta Autoridad Portuaria la remisión de una cierta documentación e información en relación con las diligencias de referencia, concretamente: expediente de contratación de las obras de “Ampliación del Puerto de Gijón”; relación de personal de la Autoridad Portuaria y de los miembros del Consejo de Administración y de Puertos del Estado, relaciones mantenidas por la Autoridad Portuaria con Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y S.A. Tudela Veguín.

Con fecha 12 de febrero se presentó en el Juzgado nº 3 escrito y soporte electrónico conteniendo la documentación solicitada.

A fecha actual, no se tiene conocimiento de ninguna otra actuación realizada por la Comisión Europea ni por el Juzgado nº 3 de la Audiencia Nacional.

Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas

La presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón ha confeccionado las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, compuestas por Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, siendo firmadas en prueba de su conformidad.

En Gijón, a 22 de junio de 2015

D. Rosa Isabel Aza Conejo
Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón

AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas Ejercicio 2014

Intervención Territorial de Gijón

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Gijón en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la Autoridad Portuaria de Gijón y sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

La presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 a) de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables que contiene, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón el 24 de junio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial ese mismo día.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón inicialmente formuló sus cuentas anuales el 11 de mayo de 2015, y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial de Gijón ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior. La modificación tiene por objeto regularizar en el balance de situación de la Autoridad Portuaria aquella parte del inmovilizado en curso que no reúne los requisitos para ser considerado como inmovilizado.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe queda contenida en el fichero GC1032_2014_F_150624_145615_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es F1BD575B46BF466CF70023C4FA4A527095824BC4AB4786145DCC8DEA148073FE y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2014 de la entidad European Bulk Handling Installation, S.A., participada en un 68,80 % y cuyo valor neto contable ascienden a 5.070.788,53 euros. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por el auditor Blanco, González y Mier S.L. y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada únicamente en el informe de sus auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión: *opinión favorable con salvedades*.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

III.1.- Errores e incumplimientos de principios y normas contables.

1.- Tal como indican los apartados e) y h) de la nota 3 de la memoria adjunta, durante el año 2014, la entidad ha dado de baja varias partidas inmovilizado en curso incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, actuación con la que estamos de acuerdo y sin embargo en ese mismo ejercicio, aplicando el criterio contable que ahora se corrige, ha registrado en ese mismo epígrafe el coste de varios estudios e informes que por su concepto, naturaleza y soporte documental corresponden a operaciones no susceptibles de activación. El importe total de esos gastos asciende a 347.502,10 euros, y en consecuencia el inmovilizado material se encuentra sobrevalorado y las pérdidas del ejercicio infravaloradas en el importe indicado.

2.- La entidad amortiza el inmovilizado material aplicando los coeficientes máximos fijados por el Real Decreto 3472/2000, que incorpora al Reglamento del Impuesto sobre Sociedades una nueva tabla de coeficientes de amortización fiscales de elementos patrimoniales aplicable a las entidades que prestan servicios portuarios, lo que no es conforme con lo previsto en la Norma de registro y valoración 2ª del Plan General de Contabilidad que señala "*las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos*".

Tal como señala nuestros informes de auditoría de cuentas consolidadas correspondientes a los sucesivos ejercicios, desde el año 2011, la Autoridad Portuaria de Gijón viene amortizando, aplicando los citados coeficientes máximos fiscales, las obras nuevas de la ampliación del puerto, cuya importancia cuantitativa, 760.175.811 euros al cierre del ejercicio 2014, y cualitativa, más del 70% de ese importe corresponde a nuevos diques, nos lleva a considerar que las pérdidas de los ejercicios transcurridos desde entonces están sobrevaloradas, si bien no podemos cuantificar el importe de dicha sobrevaloración, diferencia entre la amortización dotada en cada uno de ellos y la que correspondería dotar en función de la vida útil, debido a que la entidad no ha estimado esta.

IV. Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de auditoría de la sociedad dependiente European Bulk Handling Installation, S.A., excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado "Resultados del Trabajo: Fundamentos de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Autoridad Portuaria de Gijón y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.I.- Párrafo de énfasis:

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 32 de la memoria consolidada adjunta, que informa sobre la situación de la propuesta de cierre formulada por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea que, basada en el informe de la European Anti-Fraud Office (OLAF) sobre posibles irregularidades en la ejecución del proyecto de ampliación del Puerto de Gijón, califica la totalidad del gasto declarado en dicho proyecto como no elegible, pretende la recuperación de los pagos realizados y la anulación del pago pendiente en concepto de saldo final, y de la denuncia (basada en ese mismo informe) presentada por la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada ante la Audiencia Nacional que acordó incoar diligencias previas.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con la normativa de aplicación, la entidad dominante tiene que elaborar un informe de gestión consolidado que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución la Autoridad Portuaria de Gijón y sus sociedades dependientes, que no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Gijón, en Asturias, a 25 de junio de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11290** *Resolución de 3 de septiembre de 2015, del Centro Nacional de Información Geográfica, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales del Centro Nacional de Información Geográfica, correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Centro Nacional de Información Geográfica www.cnig.es.

Madrid, 3 de septiembre de 2015.—El Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica, Amador Elena Córdoba.

I. Balance

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			9.912.883,64	11.988.492,88		A) Patrimonio neto		12.430.095,66	12.708.569,39
I. Inmovilizado intangible			7.535.687,25	9.431.445,99	100	I. Patrimonio aportado		1.923.130,12	1.923.130,12
1. Inversión en investigación y desarrollo			1.662.550,83	2.530.217,28		II. Patrimonio generado		9.114.163,65	9.656.224,79
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		9.656.224,79	13.165.752,01
3. Aplicaciones informáticas			3.925.248,47	3.047.491,98	129	2. Resultados de ejercicio		-542.061,14	-3.509.527,22
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			67.647,41	135.294,89	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			1.880.240,54	3.718.441,84		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			2.376.138,70	2.557.046,89	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			256.759,77	256.759,77	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			633.550,27	640.974,07	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.392.801,89	1.129.214,48
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		1.245.305,88	
5. Otro inmovilizado material			1.485.828,66	1.659.313,05	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		1.245.305,88	
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		1.245.305,88	

I. Balance

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		824.843,32	1.540.697,70
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		513.466,18	812.465,62
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.057,69		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.057,69		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		524	4. Otras deudas		513.466,18	812.465,62
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		4002, 51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00			III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	B) Activo corriente		4.587.361,22	2.260.774,21	4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		311.377,14	728.212,08
30, 35, (390) (395)	1. Activos en estado de venta		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		121.393,76	463.508,90
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		196.653,68	247.723,36	47	2. Otras cuentas a pagar		118.579,61	190.685,84
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			3. Administraciones públicas		71.403,77	74.017,34
	2. Mercaderías y productos terminados		169.984,99	239.432,51	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		26.668,69	8.290,85	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		3.184.519,62	984.416,29					
	1. Deudores por operaciones de gestión		1.447.011,69	606.379,02					

I. Balance

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585, 47	2. Otras cuentas a cobrar		1.506.490,72	411.815,91					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		231.017,21	336.221,36					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.398,52	2.055,49					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	656,97					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		1.398,52	1.398,52					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.204.789,40	1.026.579,07					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.204.789,40	1.026.579,07					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		14.500.244,86	14.249.267,09				14.500.244,86	14.249.267,09
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.780.160,54	4.301.659,73
751	a) Del ejercicio		4.138.695,76	3.634.708,60
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		38.695,76	34.708,60
750	a.2) transferencias		4.100.000,00	3.600.000,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		489.101,18	489.101,29
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		152.363,60	177.849,84
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.480.016,46	1.797.888,70
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		595.964,20	540.930,76
741, 705	b) Prestación de servicios		1.884.052,26	1.256.957,94
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-70.906,88	32.979,07
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		680,91	703,96
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		7.189.951,03	6.133.231,46
(640), (641)	8. Gastos de personal		-2.572.409,70	-2.732.947,24
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.401.113,82	-2.545.784,73
	b) Cargas sociales		-171.295,88	-187.162,51
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.599,96	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		19.837,20 19.837,20	-214.988,99 -214.988,99
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.282.434,38	-1.326.461,29
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.279.845,67	-1.311.757,86
(676)	b) Tributos		-2.588,71	-14.703,43
(68)	c) Otros		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado		-3.945.261,07	-5.335.335,99
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-7.783.867,91	-9.609.733,51
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-593.916,88	-3.476.502,05
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-10.701,41
	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-10.701,41
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		3.068,02	1.354,55
(678)	a) Ingresos		3.068,02	1.355,82
	b) Gastos		0,00	-1,27
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-590.848,86	-3.485.848,91
7630	15. Ingresos financieros		212,22	180,88
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		212,22	180,88

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		212,22	180,88
(663)	16. Gastos financieros		-1.481,95	-3.383,93
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-1.481,95	-3.383,93
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		50.057,45	-20.475,26
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		114.684,11	102.263,69
	b) Otros		-64.626,66	-122.738,95
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		48.787,72	-23.678,31
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-542.061,14	-3.509.527,22
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-3.509.527,22

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

(euros)

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.923.130,12	9.656.224,79	0,00	1.129.214,48	12.708.569,39
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.923.130,12	9.656.224,79	0,00	1.129.214,48	12.708.569,39
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-542.061,14	0,00	263.587,41	-278.473,73
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-542.061,14	0,00	263.587,41	-278.473,73
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.923.130,12	9.114.163,65	0,00	1.392.801,89	12.430.095,66

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-542.061,14	-3.509.527,22
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		905.052,19	862.584,17
	Total (1+2+3+4)		905.052,19	862.584,17
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-641.464,78	-666.951,13
	Total (1+2+3+4)		-641.464,78	-666.951,13
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-278.473,73	-3.313.894,18

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		7.248.074,78	7.187.450,23
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.697.061,38	4.745.724,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.031.142,66	1.767.066,95
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		233,78	159,32
6. Otros Cobros		519.636,96	674.499,67
B) Pagos		4.786.880,80	4.780.592,28
7. Gastos de personal		2.583.894,42	2.735.272,96
8. Transferencias y subvenciones concedidas		3.599,96	
9. Aprovisionamientos		0,00	92.169,14
10. Otros gastos de gestión		1.594.443,09	1.398.328,59
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		1.351,81	2.313,23
13. Otros pagos		603.591,52	552.508,36
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.461.193,98	2.406.857,95
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		753,12	2.788,34
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		753,12	1.779,14
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	1.009,20
D) Pagos:		2.168.767,42	2.311.907,70
4. Compra de inversiones reales		2.167.613,58	2.310.374,98
5. Compra de activos financieros		1.153,84	1.532,72
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.168.014,30	-2.309.119,36
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		2.000,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		2.000,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		2.000,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-15.730,42	9.075,61
J) Pagos pendientes de aplicación		101.238,93	904,05
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-116.969,35	8.171,56
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		178.210,33	105.910,15
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.026.579,07	920.668,92
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.204.789,40	1.026.579,07

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(495A) DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESPAÑOLA	8.044.280,00	652.996,77	8.697.276,77		5.821.398,84	5.710.967,37	5.076.107,43	634.859,94	2.986.309,40
1.GASTOS DE PERSONAL	2.829.490,00	0,00	2.829.490,00		2.577.978,99	2.572.409,70	2.572.409,70	0,00	257.080,30
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.650.360,00	13.573,08	1.663.933,08		1.366.871,83	1.263.857,92	1.142.464,16	121.393,76	400.075,16
3.GASTOS FINANCIEROS	5.930,00	0,00	5.930,00		3.200,00	1.351,81	1.351,81	0,00	4.578,19
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600,00	0,00	3.600,00		3.599,96	3.599,96	3.599,96	0,00	0,04
6.INVERSIONES REALES	3.554.900,00	638.269,85	4.193.169,85		1.868.594,22	1.868.594,14	1.355.127,96	513.466,18	2.324.575,71
8.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.153,84	1.153,84		1.153,84	1.153,84	1.153,84	0,00	0,00
Total	8.044.280,00	652.996,77	8.697.276,77		5.821.398,84	5.710.967,37	5.076.107,43	634.859,94	2.986.309,40

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,00	30,00	2.483.795,39	1.383.433,50	1.100.331,89	-16.234,61
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.255.000,00	13.573,08	2.268.573,08	5.019,97	0,00	2.031.045,59	1.869.359,02	156.666,60	-242.547,46
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212,22	212,22	0,00	212,22
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.470.000,00	639.423,69	3.109.423,69	0,00	0,00	3.012.702,36	2.827.702,36	185.000,00	-96.721,33
8. ACTIVOS FINANCIEROS	819.280,00	0,00	819.280,00	0,00	0,00	753,12	753,12	0,00	753,12
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.243.305,88	0,00	1.243.305,88	1.243.305,88
Total	8.044.280,00	652.996,77	8.697.276,77	5.019,97	30,00	8.771.814,56	6.081.460,22	2.685.304,37	888.767,82

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.
EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.510.003,23	3.841.219,39		668.783,84
b. Operaciones de capital	3.012.702,36	1.868.594,14		1.144.108,22
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	7.522.705,59	5.709.813,53		1.812.892,06
d. Activos financieros	753,12	1.153,84		-400,72
e. Pasivos financieros	1.243.305,88	0,00		1.243.305,88
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.244.059,00	1.153,84		1.242.905,16
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	8.766.764,59	5.710.967,37		3.055.797,22
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.441,57	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.000.762,90	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.998.321,33	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.057.475,89

(euros)

VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, creado por la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 y se rige por su propio Estatuto, aprobado por el Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo, y modificado por el Real Decreto 1637/2009, de 30 de octubre.

Régimen jurídico del organismo autónomo.

El organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica se rige por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por el artículo 122 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, en lo no derogado por aquellas; por la Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por su Estatuto y por las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero.

1. El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero es el establecido en la Disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en atención a las especialidades derivadas de las operaciones de carácter comercial del Centro. La Disposición Final Décima Cuarta Diez de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2014, modifica a la anterior, estableciendo que a partir del 1 de enero de 2014, dichas operaciones comerciales se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos de los organismos autónomos.

2. Por Orden del titular del Ministerio de Fomento se establecieron las relaciones entre la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional y su Organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica, a fin de garantizar el adecuado desarrollo del marco estratégico conjunto y la evolución armónica de sus respectivas ejecuciones presupuestarias y, en especial, la viabilidad financiera del Centro Nacional de Información Geográfica en relación con la distribución gratuita o de bajo coste de la información geográfica oficial.

3. A partir del 1 de mayo de 2014, el control aplicable a los organismos autónomos es la función interventora, el control financiero permanente y las actuaciones de auditoría pública que se establezcan en el Plan Anual de Auditorías. Así se estableció en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, publicado mediante Resolución de 14 de enero de 2014, de la IGAE.

Régimen de contratación.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el Centro Nacional de Información Geográfica se regirá en materia de contratación por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. El Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica es el órgano de contratación y ostenta las prerrogativas enumeradas en el artículo 210 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. No obstante lo anterior, el titular del Ministerio de Fomento podrá autorizar la celebración de aquellos contratos cuya cuantía exceda de la previamente fijada por aquel, en virtud de lo establecido en el artículo 317.5 por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. A los efectos de lo señalado en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa pública que resulte de aplicación, el CNIG tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, en los términos previstos en los artículos 4.1.n y 24.6 de dicho texto legal, así como de aquellos entes, organismos y entidades vinculados o dependientes de ella que, de conformidad con el artículo 3.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, tengan la consideración de poderes adjudicadores.

5. Los poderes adjudicadores respecto a los cuales el CNIG es medio propio y servicio técnico pueden conferirle encomiendas de gestión para la realización de trabajos y tareas comprendidas en el ámbito de sus competencias. Dichas encomiendas serán de ejecución obligatoria para el CNIG y se realizarán de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante. Las encomiendas establecerán los términos y condiciones de realización de los citados trabajos o tareas.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio y servicio técnico respecto de un poder adjudicador determina la imposibilidad de que el CNIG participe en las licitaciones públicas convocadas por ese poder adjudicador, sin perjuicio de que, cuando a ellas no concurra ningún licitador, la ejecución de su prestación objeto pueda ser encargada al CNIG.

7. Las tarifas de los servicios prestados por el CNIG en su condición de medio propio y servicio técnico serán aprobadas por resolución del titular del órgano del Ministerio de Fomento del que depende el organismo autónomo, a propuesta del Director General del Instituto Geográfico Nacional.

Su actividad principal es producir, desarrollar y distribuir los trabajos y publicaciones de carácter geográfico que demande la sociedad, incluyendo la comercialización de los que realiza la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en adelante IGN, en ejecución de las funciones que están atribuidas legalmente, la elaboración de productos derivados y temáticos y su distribución nacional e internacional, sin perjuicio de las posibles competencias atribuidas a otros Organismos de la Administración en la producción y mantenimiento de diversos productos cartográficos, con especial a la realización de proyectos basados en tecnologías avanzadas, programas de investigación desarrollo, y prestación de asistencia técnica en el ámbito de las ciencias y técnicas geográficas.

Para el cumplimiento de sus fines, el Centro Nacional de Información Geográfica ejerce las siguientes funciones:

- Comercialización y venta de la cartografía impresa: se incluyen en este epígrafe, las series básicas MTN 25, MTN 50, Mapas provinciales, Atlas Nacional y Cartografía derivada del IGN, así como la cartografía impresa y CD-ROM/DVD de otros órganos y organismos de la AGE.
- Difusión, distribución y emisión de licencias de uso de la Cartografía en soporte digital y Bases Topográficas y Cartográficas Nacionales 1:200.000 y 1:25.000, Modelos Digitales del Terreno, Nomenclátors Geográficos Básico, Conciso y el de Municipios y Entidades de Población, Base de Datos de Líneas Límite, así como de los datos del proyecto SIOSE y CartoCiudad..
- Difusión, distribución y emisión de licencias de uso de los productos derivados del Plan Nacional de Observación del Territorio, a través del proyecto PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea).
- Difusión, distribución y comercialización de datos aerofotogramétricos, productos de teledetección y datos y servicios geodésicos.
- Realización operaciones comerciales de replanteo de líneas límite, a petición de cualquier Administración Pública o cualquier particular sobre las líneas y cuadernos de campo que custodia el Instituto Geográfico Nacional.

- El desarrollo, mantenimiento y comercialización de una línea de productos propios atendiendo a la demanda de la sociedad, que comprende mapas turísticos y recursos didácticos tanto digitales como en papel.
- Exposiciones de cartografía actual e histórica solo o en colaboración con otros entes de las Administraciones Públicas.
- Divulgación y comercialización de mapas y otros productos en Ferias del Libro, jornadas y Congresos de carácter Geográfico.
- Impulso, coordinación con el conjunto de las administraciones públicas y ejecución de los proyectos que constituyen el Plan Nacional de Observación del Territorio en España.
- Ejecución y coordinación con el resto de las administraciones públicas españolas de iniciativas europeas de índole geográfica y territorial.
- Realización de proyectos de investigación en materia de Ciencias de la Tierra y del Espacio.
- Según el Real Decreto 452/ 2012 de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, se asigna al Centro Nacional de Información Geográfica la función de planificación y gestión de la Infraestructura de Información Geográfica de España, así como la armonización y normalización, en el marco del Sistema Cartográfico Nacional, de la información geográfica oficial. Igualmente, se asigna la planificación y desarrollo de servicios de valor añadido y de nuevos sistemas y aplicaciones en materia de información geográfica, especialmente para el aprovechamiento en el ámbito de las Administraciones Públicas.

El CNIG desarrolla la función de distribución comercial de los productos geográficos generados por él mismo, el Instituto Geográfico Nacional y otros órganos y organismos de la Administración General del Estado a través de una red de distribución comercial basada en:

- Las Casas del Mapa del Centro Nacional de Información Geográfica.
- Las oficinas de información y comercialización instaladas en los Servicios Regionales y Unidades Provinciales del Instituto Geográfico Nacional.
- Distribuidores públicos, bajo convenio de colaboración, y privados, bajo contrato.

Esta red de distribución se completa con una página web institucional www.ign.es, que incluye la Tienda Virtual del CNIG, que ofrece la posibilidad de consultar y obtener, a través de Internet, los productos distribuidos por el Centro Nacional de Información Geográfica.

Su fuente de financiación proviene de cuatro vías principales:

1. Venta de cartografía analógica, digital y prestación de servicios geográficos.
2. Transferencias corrientes y de capital recibidas del Ministerio de Fomento.
3. Transferencias corrientes y de capital recibidas de otros departamentos ministeriales y de Organismos Públicos.
4. Transferencias corrientes y de capital recibidas de la Unión Europea.

El Centro Nacional de Información Geográfica está exento del Impuesto sobre Sociedades y las operaciones relativas a la venta de cartografía y la prestación de servicios geográficos se encuentran sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

La estructura organizativa básica del CNIG responde al siguiente organigrama:

- Presidente.
- Director.
- Subdirector Adjunto
- Jefe de Área de Informática
- Jefe de Área de Productos Geográficos
- Jefe de Área de Proyectos Internacionales.
- Jefe de Área de Soporte IDE/SIG.
- Jefe de Área de Infraestructuras de Información Geográfica.

Los principales responsables de la entidad son:

- PRESIDENTE: Amador Elena Córdoba, en virtud de su nombramiento como Director General del Instituto Geográfico Nacional.
- DIRECTOR: Emilio López Romero.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 70 funcionarios y 16 laborales, así como el número de empleados, el 31-12-2014 es de 68 funcionarios y 16 laborales, clasificados de la siguiente forma:

PERSONAL FUNCIONARIO DEL CNIG AÑO 2014

	GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO C1	GRUPO C2	TOTAL
Media	14	15	24	17	70
31-12-2014	14	16	23	15	68

PERSONAL LABORAL DEL CNIG AÑO 2014

	GRUPO PROFESIONAL										TOTAL
	GRUPO 1		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		TOTAL	TOTAL	
	FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT	
Media	0	0	9	0	4	1	2	0	15	1	16
31-12-2014	0	0	9	0	4	1	2	0	15	1	16

El Centro Nacional de Información Geográfica, está adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (RD 452/2012, de 5 de marzo, que modifica el RD 1887/2011, de 30 de diciembre por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento).

VI.2 BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1.- El Centro Nacional de Información Geográfica, en relación a la presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, declara que el contenido aportado en ellas se ajusta fielmente a la realidad patrimonial, a la situación financiera y a la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el organismo en dicho ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley

General Presupuestaria y en la Orden EHA/1037/2010, de 13 abril por la que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

VI.3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su precio de adquisición (suma del precio de compra, tasas de importación e impuestos indirectos no recuperables y coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo, menos el precio de los descuentos o rebajas obtenidos).

La valoración inicial de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material se ha llevado a cabo al coste; que para los activos adquiridos a terceros mediante transacción onerosa es el precio de adquisición; mientras que para los activos recibidos en adscripción es el valor razonable en la fecha de la adscripción.

Los desembolsos posteriores al registro inicial han sido añadidos al importe del valor contable cuando de ellos derivan rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, como por ejemplo la adquisición de un nuevo componente. Si el desembolso posterior se reconoce como un gasto incurrido en el reemplazo o renovación de un componente, el gasto se contabiliza como la adquisición de un activo incorporado y una baja del valor contable del activo reemplazado.

La valoración posterior al reconocimiento inicial como activo de todos los elementos del inmovilizado material sigue el modelo del coste (suma del precio de adquisición y los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada); no aplicándose tratamiento especial o revalorización a ninguno de ellos.

Los coeficientes de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Como norma general, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En función de la cuenta contable, las vidas útiles utilizadas en el inmovilizado material son las siguientes:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL	OBSERVACIONES
210	Terrenos y bienes naturales	-	No se amortizan
211	Construcciones	5	Gastos de primer establecimiento
		100	Edificios terminados
214	Maquinaria y utillaje	5	Naturaleza 2400 (Utillaje)
		8	Naturaleza 2300 (Elementos de transporte interno) y 2200 (Maquinaria)
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	18	Naturaleza 3800, Tipo 03 (Instalaciones complejas especializadas)
		20	Naturaleza 3800, Tipo 02 (Instalaciones eléctricas)
216	Mobiliario	14	Naturaleza 2600, Tipo 02 (Fotocopiadoras)
		20	Naturaleza 2600, Tipo 01 (Mobiliario de oficina)
217	Equipos para procesos de información	8	Naturaleza 2700 (Equipos informáticos)
218	Elementos de transporte	3	Naturaleza 3000 (Elementos de transporte terrestre)

Los terrenos y los edificios han sido contabilizados por separado; pues se trata de activos independientes no amortizables en el primer caso y amortizables en el segundo. Cabe destacar que los costes del terreno no incluyen los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

2. Inversiones inmobiliarias

Atendiendo a la norma de reconocimiento y valoración nº 4, Inversiones Inmobiliarias, la Entidad no dispone de inmuebles para obtener rentas, plusvalías o ambas, por lo que no procede cumplimentar este apartado.

3. Inmovilizado intangible

Todos los elementos del Inmovilizado intangible han sido reconocidos como tal, pues cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y el Criterio de Identificación establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 5, "Inmovilizado intangible", que comporta que el activo en cuestión:

- Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación; o bien,
- Surge de derechos legales o contractuales, independientemente de que éstos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos u obligaciones.

Los criterios utilizados para la capitalización o activación de un inmovilizado intangible son:

1. Gastos de Investigación y Desarrollo: Todos los criterios de activación establecidos en el punto 5 de la norma de reconocimiento y valoración nº 5, que son los siguientes:
 - a. Generan potencial de servicio. La utilidad de dichos activos queda justificada con las propias funciones del Centro Nacional de Información Geográfica, como por ejemplo:
 - i. Prestar asistencia técnica especializada e infraestructura cartográfica tanto al sector público como al privado, con atención prioritaria al Ministerio de Fomento y a los servicios públicos de seguridad y protección civil.
 - ii. Impulsar la calidad, la competitividad, la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector cartográfico.
 - iii. Establecer, mantener y gestionar un sistema informático de difusión comercio electrónico y servicios de información geográfica.
 - iv. Informar y, en su caso, comercializar la producción cartográfica oficial, especialmente la desarrollada por la Administración General del Estado y sus organismos dependientes.
 - v. Propiciar y facilitar el uso de la Cartografía Oficial, manteniendo un servicio público de información geográfica, así como el asesoramiento a sus usuarios.
 - vi. Conservar y explotar un banco de datos de fotografía aérea y cartografía de imagen sobre todo el territorio nacional.
 - vii. El diseño y elaboración de productos cartográficos de valor añadido que demande la sociedad.
 - viii. La participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, teniendo en cuenta las directrices contenidas en los planes europeos y nacionales y colaborando con los diferentes Organismos, Entidades y Universidades, tanto públicos como privados.
 - ix. El desarrollo y mantenimiento de una línea de productos cartográficos específica para la educación y la docencia.
 - x. La realización de operaciones comerciales de replanteo de líneas límite, a petición de cualquier Administración pública o cualquier particular, sobre las Actas y Cuadernos de Campo que custodia la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
 - b. Existen recursos técnicos y financieros adecuados para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible;
 - c. Están específicamente individualizados por proyectos y se da una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

2. Inversiones realizadas sobre Activos Utilizados en Régimen de Arrendamiento Operativo o Cedidos en Uso: Puesto que estas inversiones no pueden calificarse como arrendamientos financieros, los criterios para su activación son los establecidos para el Inmovilizado Intangible; es decir, definición de activo y los criterios de reconocimiento del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y el Criterio de Identificación establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 5, "Inmovilizado Intangible".
3. Aplicaciones Informáticas: Todos los criterios de activación establecidos en el punto 5 de la norma de reconocimiento y valoración nº 5, que son los siguientes:
 - a. Generan potencial de servicio. La utilidad de dichos activos queda justificada con la propia actividad del Centro Nacional de Información Geográfica, cuyas funciones han sido mencionadas anteriormente;
 - b. Existen recursos técnicos y financieros adecuados para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible;
 - c. Están específicamente individualizados por proyectos y se da una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.
4. Anticipos para inmovilizaciones intangibles: recoge los importes pagados en concepto de a cuenta de la entrega de futuros trabajos a realizar por las comunidades autónomas en virtud de convenios suscritos.
5. Otro Inmovilizado Intangible: Tal como queda reflejado en el apartado relativo a las Bases de Presentación de las Cuentas, estas cuentas recogen todas las inversiones llevadas a cabo en virtud de la realización del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE), del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), de la Base de Datos Cartociudad, así como para el desarrollo de la base de datos CORINE-LAND COVER, derivadas en todos los casos de convenios suscritos con las Comunidades Autónomas y Organismos de la AGE. En todos los casos se procede a la activación en dicha cuenta una vez se ha producido por parte del sujeto obligado a la entrega de los trabajos pactados y estos activos están en condiciones de ser utilizados por la entidad en el desarrollo de las funciones que le son propias.

El inmovilizado intangible se contabiliza por su precio de adquisición (suma del precio de compra, tasas de importación e impuestos indirectos no recuperables, y coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo, menos el precio de los descuentos o rebajas obtenidos).

La valoración inicial de los distintos elementos integrantes del inmovilizado intangible se ha llevado a cabo al coste; que para los activos adquiridos a terceros mediante transacción onerosa es el precio de adquisición.

La valoración posterior al reconocimiento inicial como activo de todos los elementos del inmovilizado intangible sigue el modelo del coste (suma del precio de adquisición y los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada); no aplicándose tratamiento especial o revalorización a ninguno de ellos.

Los coeficientes de amortización del inmovilizado intangible se determinan por el método lineal. Como norma general, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, excepto para aquellos activos que no figuran recogidos en la citada Resolución, en cuyo caso se aplica la vida útil recomendada por la auditoría.

En función de la cuenta contable, las vidas útiles utilizadas en el inmovilizado intangible son las siguientes:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL	OBSERVACIONES
201	Inversión en desarrollo	5	Naturaleza 4100 (Gastos de desarrollo)
206	Aplicaciones informáticas	6	Naturaleza 4400 (Software Informático)
207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	5	Inversiones realizadas sobre dichos activos
208	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	Entregas a cuenta de futuros trabajos
209	Otro inmovilizado intangible	3	Naturaleza 4700 (Otro inmovilizado inmaterial)

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

6. Activos y Pasivos financieros

Según el apartado 2 de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, los activos financieros que presenta la Entidad son activos financieros disponibles para la venta; pues en esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en otras categorías.

Al final del ejercicio se ha reconocido un préstamo recibido a largo plazo por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 1.243.305,88 € para el proyecto de instrumentación para el laboratorio de desarrollos tecnológicos en Yebes (Guadalajara).

8. Existencias

En el criterio de valoración de existencias se tiene en cuenta el precio de adquisición o el coste de producción, en función del tipo de producto. De forma que:

- Como criterio de valoración para los productos terminados elaborados por el CNIG se aplica el “coste de producción”, como son la Cartografía impresa, los libros, calendarios, telescopio terrestre, buscador de estrellas y giroscopio, según la norma de valoración 11ª del Plan General de Contabilidad Pública. En los Acuerdos adoptados por la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, en su reunión celebrada el día 17 de Febrero de 1995 se estableció: “Las publicaciones oficiales que puedan entrar en concurrencia con otras publicadas por el sector editorial privado, tendrán un precio de venta al público resultante de multiplicar por tres el total de los costes externos a la unidad editora, en los que ésta haya incurrido para la edición del título correspondiente. Es decir, se multiplicará por tres la suma de los costes de imprenta. Este índice tres tendrá el carácter de mínimo”.
- Se aplica el precio de adquisición en el cálculo del valor de las existencias de mercadería, que son Bolsas portamapas, productos Melquiades, productos Orbis World Globes, productos Juega Conmigo y productos Ravensburger Ibérica.

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. Provisiones y contingencias

Las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables se obtienen aplicando un porcentaje en función de la antigüedad de los saldos deudores.

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando exista un acuerdo de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas al disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presume dicho cumplimiento, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2014

(euros)

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

DESCRIPCIÓN/ Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	256.759,77		0,00		0,00		0,00	256.759,77
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	640.974,07		0,00		0,00		7.423,80	633.550,27
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.659.313,05	134.509,69	0,00		0,00		307.994,08	1.485.828,66
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	2.557.046,89	134.509,69	0,00		0,00		315.417,88	2.376.138,70

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

CUENTA DESCRIPCIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	OBSERVACIONES
210 Terrenos y bienes naturales -	No amortizan	
211 Construcciones	Gastos de primer establecimiento	
	Edificios terminados	
214 Maquinaria y utillaje	Naturaleza 2400 (Utillaje)	
	Naturaleza 2300 (Elementos de transporte interno) y 2200 (Maquinaria)	
215 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Naturaleza 3800, Tipo 03 (Instalaciones complejas especializadas)	
	Naturaleza 3800, Tipo 02 (Instalaciones eléctricas)	
	Naturaleza 2600, Tipo 02 (Fotocopadoras)	
216 Mobiliario	Naturaleza 2600, Tipo 01 (Muebles de oficina)	
	Naturaleza 2700 (Equipos informáticos)	
217 Equipos para procesos de información	Naturaleza 3000 (Elementos de transporte terrestre)	
218 Elementos de transporte		

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2014

(euros)

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL						
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1			
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.057,69		0,00		0,00		1.386,52		2.456,21		2.055,49
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		1.057,69		0,00		0,00		1.386,52		2.456,21		2.055,49

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		1.245.305,88		0,00		0,00		0,00		1.245.305,88	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.245.305,88		0,00		0,00		0,00		1.245.305,88	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

En el ejercicio 2014 se han reconocido derechos por transferencias corrientes, procedentes del Ministerio de Fomento, por importe 1.880.000 euros, que se han destinado a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones corrientes, contabilizadas en 2014, se han recibido del Instituto Nacional de Administración Pública, por importe de 38.573,08 euros, para la ejecución de los Planes de Formación Continua para el año 2014. Así mismo se ha recibido una subvención corriente de AENOR por importe de 122.668. Por otro lado, se han recibido subvenciones procedentes del Ministerio de Economía y Competitividad. La primera por importe de 118.661,40 € para financiar el proyecto de Estudios y desarrollos instrumentales de Geodesia espacial y primeras medidas de línea de base intercontinentales con precisiones milimétricas. La segunda por importe de 146.489,85 € para financiar el proyecto de instrumentación e investigación en Radioastronomía. Y por último por importe de 60.500,00 € para financiar el proyecto Ingenio/Seosat.

Las subvenciones de la Unión Europea han sido las siguientes: 46.451,74 euros para financiar el Proyecto SENSYP, 527.551,11 euros para financiar el proyecto NANOCOSMOS y 5.398,09 euros para financiar el proyecto HELM.

Los derechos reconocidos por transferencias de capital recibidas, en el ejercicio 2014, del Ministerio de Fomento han sido 2.220.000 euros, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero imputadas al resultado del ejercicio han sumado un total de 489.101,18 euros, con el siguiente desglose:

- La subvención de FEGA, recibida en 2011, se imputa a resultados por un importe de 75.026,25 € (375.131,25-5), en proporción a la vida útil de los bienes financiado con la mencionada subvención, destinada a financiar el proyecto "Desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA)", regulado en el convenio de colaboración firmado, con fecha 15 de septiembre de 2010, entre el Fondo Español de Garantía Agraria y el Centro Nacional de Información Geográfica.

- La subvención de capital recibida del CDTI, en el ejercicio 2011, importe de 1.093.338,17 € se imputa a resultados en la cantidad de 218.667,63 € (1.093.338,17-5), en proporción a la vida útil de los bienes financiados por la mencionada subvención en la ejecución del Proyecto España Virtual (CENIT), según lo establecido por la Resolución del CDTI de 21 de noviembre de 2007 por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación, desarrollo e innovación.

- En 2013 se recibe una subvención del CDTI por importe de 574.871,91 €, para la financiación del proyecto España-Virtual. El plazo de amortización de este proyecto es de 5 años, pero al recibir la subvención, le queda una vida útil de 3 años. Por eso, esta subvención se va a aplicar a resultados en un plazo de 3 años. El importe a aplicar en 2014 es de 191.657,30 €

- La subvención de la Unión Europea para el establecimiento de la infraestructura necesaria para realizar observaciones del VLBI en tiempo real (Proyecto Express), recibida en 2011, por un importe de 60.000 euros se imputa a resultados por importe de 3.750 € (60.000:16), en proporción a la vida útil del bien financiado por la mencionada subvención. El bien se incorpora al inventario en 2009 con una vida útil de 18 años, a partir de 2011 la vida útil pendiente de amortizar es de 16 años.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN FOM / 298 / 2008 de 31 de Enero	PREMIO JUBILACIÓN PERSONAL CNIG	3.566,96	0,00	
TOTAL		3.566,96	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los beneficiarios de esta subvención son el personal del CNIG que se haya jubilado en 2013.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
17 495A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	45.252,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 16205	SEGUROS	1.573,30	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 16209	OTROS	1.535,49	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	238.538,89	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 22100	ENERGIA ELECTRICA	437,61	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 22199	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 22200	SERVICIO DE COMUNICACIONES	32.952,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 223	TRANSPORTES	7.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 22701	SEGURIDAD	37.416,80	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	73.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 22799	OTROS	87.994,04	0,00	0,00	0,00	0,00
17 495A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	645.274,13	56.695,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.173.639,26	61.195,00	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.204.789,40		1.026.579,07
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
	- (+) del Presupuesto corriente	2.665.304,37	3.146.806,96	21,56	1.099.594,87
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	393.457,59		378.531,74	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	68.045,00		721.041,57	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		805.652,99		1.533.227,26
400	- (+) del Presupuesto corriente	634.859,94		1.196.943,68	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	170.793,05		257.232,74	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00		79.050,84	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		99.659,25		-1.546,42
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.483,73		2.450,47	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	102.142,98		904,05	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.645.602,62		591.400,26
	II. Exceso de financiación afectada		2.136.834,11		218.369,11
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		63.031,80		114.684,11
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		1.445.736,71		258.347,04

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS PRODUCTORES	VENTA EN INFORMACION GEOGRAFICA DIGITAL	VENTA EN EUROS (IVA INCLUIDO)	660,00	541,09	-118,91	-18,02
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS PRODUCTORES	VENTA EN INFORMACION GEOGRAFICA IMPRESA	VENTA EN EUROS (IVA INCLUIDO)	1.800,00	1.884,05	84,05	4,67
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS PRODUCTORES	VENTA EN SERVICIOS	VENTA EN EUROS (IVA INCLUIDO)	40,00	45,71	5,71	14,28
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS PRODUCTORES	VENTA EN OTRAS PUBLICACIONES	VENTA EN EUROS (IVA INCLUIDO)	4.000,00	911,00	-3.089,00	-77,23
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS PRODUCTORES	EXPOSICIONES Y CONGRESOS	Nº PERSONAS ATENDIDAS	800,00	7.013,00	6.213,00	776,63

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
	495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	FERIAS DEL LIBRO	Nº PERSONAS ATENDIDAS	5.000.000,00	3.325.450,00	-1.674.550,00	-33,49
	495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	INFORMACION AL PUBLICO	Nº CONSULTAS	2.400,00	2.386,00	-14,00	-0,58
	495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	VISITAS DOCENTES CONCERTADAS A NUESTRA SEDE	Nº VISITANTES	750.000.000,00	3.400.000,00	-746.600.000,00	-99,55
	495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	VISITAS PAGINAS WEB	Nº ENTRADAS	6.000.000,00	8.400.000,00	2.400.000,00	40,00
	495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	PAGINAS WEB VISITADAS	Nº ENTRADAS	100.000,00	139.000,00	39.000,00	39,00
	495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	SERVICIOS WEB INTEROPERABLES OPERATIVOS IDEE	Nº	200.000,00	285.000,00	85.000,00	42,50

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	ACCESOS PROMEDIO POR MES GEOPORTAL IDEE	Nº	300.000,00	850.000,00	550.000,00	183,33
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	IDEE - CAPAS DE DATOS ACCESIBLES EN NODOS	Nº	200.000,00	163.000,00	-37.000,00	-18,50
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	IDEE - ASISTENCIAS A REUNIONES/INFORMES INSPIRE	Nº	15,00	14,00	-1,00	-6,67
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	ENTIDADES EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA NACIONAL	Nº ENTIDADES	4.000,00	1.337,00	-2.663,00	-66,58
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	ENTIDADES BASES DE DATOS CARTOGRAFICAS EUROPEAS	Nº ENTIDADES	800,00	872,00	72,00	9,00
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	SIOSE Y PLANES NAC. COB. TERR. CONVENIOS OPERATIVOS O TRAMITADOS	Nº	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	SOSE Y PLANES NAC. COB. TERR. CONTRATOS EJECUCION ESTABLECIDOS	Nº	0,00	0,00	0,00	0,00
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	SOSE Y PLANES NAC. COB. TERR. SUPERFICIE TERRITORIO PROCESADO	KM2	0,00	0,00	0,00	0,00
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	CARTOCIUDAD - CIUDADES CARGADAS	Nº	0,00	0,00	0,00	0,00
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	CARTOCIUDAD - Nº HABITANTES	Nº	0,00	0,00	0,00	0,00
495A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	CARTOCIUDAD - CIUDADES ACTUALIZADAS	Nº	0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
485A	DESARROLLO Y APLICACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA	PROMOVER LA DIFUSION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y EL DESARROLLO DE SUS AGENTES PRODUCTORES	TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL APARTADO A)	8.697.276,77	5.710.967,37	-2.986.309,40	-34,34

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	146,06	:	-----	Fondos líquidos	1.204.789,40		
				Pasivo corriente	824.843,32		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	532,31	:	-----	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.204.789,40	+	3.185.918,14
				Pasivo corriente	824.843,32		
c) LIQUIDEZ GENERAL	556,15	:	-----	Activo Corriente	4.587.361,22		
				Pasivo corriente	824.843,32		
d) ENDEUDAMIENTO	14,28	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	824.843,32	+	1.245.305,88
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	824.843,32	+	1.245.305,88
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	66,24	:	-----	Pasivo corriente	824.843,32		
				Pasivo no corriente	1.245.305,88		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

f) CASH-FLOW	84,11	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	824.843,32	+	1.245.305,88
			Flujos netos de gestión	2.461.193,98		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	66,48	34,49	-0,98

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
33,05	0,05	-0,25	67,16

3) Cobertura de los gastos corrientes

108,26	:	Gastos de gestión ordinaria	7.783.867,91
		Ingresos de gestión ordinaria	7.189.951,03

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	65,66	Obligaciones reconocidas netas 5.710.967,37
		Créditos totales 8.697.276,77
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	88,88	Pagos realizados 5.076.107,43
		Obligaciones reconocidas netas 5.710.967,37
3) ESFUERZO INVERSOR	32,72	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 1.868.594,14
		Total obligaciones reconocidas netas 5.710.967,37
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	40,58	Obligaciones pendientes de pago x 365 231.723.878,10
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,80	Obligaciones reconocidas netas 5.710.967,37
		Derechos reconocidos netos 8.766.764,59
		Previsiones definitivas 8.697.276,77
		Recaudación neta 6.081.460,22
2) REALIZACIÓN DE COBROS	69,37	Derechos reconocidos netos 8.766.764,59

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

17239 - CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(euros)

3) PERIODO MEDIO DE COBRO	111,80	:	Derechos pendientes de cobro x 365	980.136.095,05

			Derechos reconocidos netos	8.766.764,59
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	1.196.943,68

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.196.943,68
2) REALIZACIÓN DE COBROS	100,00	:	Cobros	21,56

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	21,56

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales
VI.8 Provisiones y contingencias

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Delegada en el Centro Nacional de Información Geográfica

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Centro Nacional de Información Geográfica en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro Nacional de Información Geográfica que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Centro Nacional de Información Geográfica el 7 de agosto de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Centro Nacional de Información Geográfica inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de marzo de 2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 17239_2014_F_150807_093212_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con (SHA256): 887A714D1AD4258ADC49181790B892220F7B551F32AB206590A16C8B1A1980D0 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en

cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Nacional de Información Geográfica a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Ministerio de Fomento y por la Interventora Delegada Adjunta en el Ministerio de Fomento, en Madrid, a 21 de agosto de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11291** *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que, las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la entidad pública empresarial RENFE-Operadora correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 28 de julio de 2015.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Balances al

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2014	31.12.2013
Inmovilizado intangible	5	22.643	27.300
Concesiones		-	-
Aplicaciones informáticas		21.984	22.370
Otro inmovilizado		659	4.930
Inmovilizado material	6	97.585	97.078
Terrenos y construcciones		28.242	25.289
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.018	19.357
Inmovilizado en curso y anticipos		52.325	52.432
Inversiones inmobiliarias		124	183
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		7.377.162	7.152.588
Instrumentos de patrimonio	8	2.987.115	2.908.825
Créditos a empresas y otros activos financieros	28	4.381.909	4.240.426
Derivados	28	8.138	3.337
Inversiones financieras a largo plazo	10	3.373	1.591
Instrumentos de patrimonio		1.209	1.209
Créditos a terceros		375	-
Derivados		1.398	-
Otros activos financieros		391	382
Activos por impuesto diferido	22	3.070	2.172
Total activos no corrientes		7.503.957	7.280.912
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	-	173.832
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	81.169	46.138
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		30.243	2.802
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	28	40.770	37
Deudores varios		5.604	27.173
Personal		69	141
Activos por impuesto corriente	22	3.007	6.682
Otros créditos con las Administraciones Públicas	22	1.476	9.303
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto plazo	28	408.652	498.560
Créditos a empresas		405.665	494.910
Derivados		2.987	3.650
Inversiones financieras a corto plazo	10	1.460	1.195
Créditos a empresas		659	669
Derivados	12 y 19	453	235
Otros activos financieros		348	291
Periodificaciones a corto plazo		6.768	871
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	243.368	256.746
Tesorería		26.321	15.459
Otros activos líquidos equivalentes		217.047	241.287
Total activos corrientes		741.417	977.342
Total activo		8.245.374	8.258.254

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora
Balances al
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2014	31.12.2013
Fondos Propios	14	3.034.636	3.035.358
Aportación patrimonial		3.449.436	3.449.436
Reservas			
Otras reservas		44.801	44.801
Resultados de ejercicios anteriores		(458.879)	(474.756)
Resultado del ejercicio		(722)	15.877
Ajustes por cambio de valor	12	(82)	(177)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	164	225
Total Patrimonio Neto		3.034.718	3.035.406
Provisiones a largo plazo	16	17.526	27.149
Deudas a largo plazo	18 y 19	4.448.251	4.397.075
Deudas con entidades de crédito		4.439.968	4.393.485
Derivados		8.247	3.459
Otros pasivos financieros		36	131
Deudas empresas del grupo y asociadas	28	1.378	-
Pasivos por impuesto diferido	22	3.097	2.192
Periodificaciones a largo plazo	17	19	111
Total Pasivos no Corrientes		4.470.271	4.426.527
Provisiones a corto plazo	16	850	356
Deudas a corto plazo	18 y 19	399.879	523.794
Deudas con entidades de crédito		393.632	509.320
Acreedores por arrendamiento financiero		-	68
Derivados		3.485	5.322
Otros pasivos financieros		2.762	9.084
Deudas empresas del grupo y asociadas	28	257.869	224.286
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	81.787	47.885
Proveedores a corto plazo		56.023	39.210
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	28	2.837	502
Acreedores varios		16.347	4.973
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		736	1.094
Otras deudas con las Administraciones Públicas	22	5.844	2.106
Total pasivos corrientes		740.385	796.321
Total patrimonio neto y pasivo		8.245.374	8.258.254

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresadas en miles de euros)

	Notas	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios	23	161.312	191.135
Prestaciones de servicios		161.312	191.135
Otros ingresos de explotación	24	30.699	18.875
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		30.699	18.875
Gastos de personal	25	(45.145)	(70.987)
Sueldos, salarios y asimilados		(36.123)	(56.983)
Cargas sociales		(9.988)	(14.635)
Provisiones		966	631
Otros gastos de explotación	26	(132.745)	(115.927)
Servicios exteriores		(132.371)	(115.249)
Tributos		(461)	(803)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		87	125
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(11.185)	(22.522)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	101	24
Exceso de provisiones	16	204	383
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioros y pérdidas	5 y 6	(602)	(1.056)
Resultados por enajenaciones y otras	6	1.920	-
Resultado de explotación		4.559	(75)
Ingresos financieros	27	137.742	169.444
De participaciones en instrumentos de patrimonio		454	-
De terceros		454	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		137.288	169.444
En empresas del grupo y asociadas		134.437	139.661
De terceros		2.851	29.783
Gastos financieros	27	(141.159)	(145.507)
Deudas empresas grupo y asociadas		(3.091)	-
Por deudas con terceros		(137.747)	(145.507)
Actualización de provisiones		(321)	-
Diferencias de cambio	8 y 27	(1.136)	1.505
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8 y 10	(35)	(9.148)
Deterioros y pérdidas		(35)	(9.148)
Resultado financiero	27	(4.588)	16.294
Resultado antes de impuestos		(29)	16.219
Impuesto sobre beneficios	22	(693)	(342)
Resultado del ejercicio		(722)	15.877

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora
 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes
 a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(722)	15.877
Ingresos y gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto		
Por cobertura flujos de efectivo	(68)	4.462
Subvenciones, donaciones y legados	-	68
Efectivo impositivo	29	(1.359)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(39)	3.171
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por cobertura flujos de efectivo	49	355
Subvenciones, donaciones y legados (nota 16)	(101)	(24)
Efecto impositivo	15	(99)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(37)	232
Total de ingresos y gastos reconocidos	(798)	19.280

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes
a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto
(Expresados en miles de euros)

	Fondos Propios							
	Aportación patrimonial	Otras aportaciones de socios	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2012	3.374.249	-	(51.039)	(335.762)	(39.518)	(8.440)	5.705	2.945.195
Ajustes por cambios de criterio y errores 2012 y anteriores	2.931	-	(9.042)	-	-	8.145	-	2.034
Saldo ajustado al inicio del año 2013	3.377.180	-	(60.081)	(335.762)	(39.518)	(295)	5.705	2.947.229
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	15.877	3.372	31	19.280
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
I. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	21.528	-	-	-	-	21.528
III. Otras variaciones en el Patrimonio Neto	-	-	-	(39.518)	39.518	-	-	-
- Aplicación pérdida 2012 y otras reservas	-	-	-	(99.476)	-	-	1.849	57.983
- Altas por Integración	72.256	-	83.354	-	-	-	(7.360)	(7.360)
- Bajas por Segregación	-	-	-	-	-	-	225	3.038.660
Saldo al 31 diciembre del 2013	3.449.436	-	44.801	(474.756)	15.877	3.077	-	-
Ajustes por cambios de criterio y errores 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	(3.254)	-	(3.254)
Saldo ajustado al inicio del año 2014	3.449.436	-	44.801	(474.756)	15.877	(177)	225	3.035.406
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(722)	(15)	(61)	(798)
II. Otras variaciones en el Patrimonio Neto	-	-	-	15.877	(15.877)	-	-	-
- Aplicación pérdida 2013 y otras reservas	-	-	-	-	-	110	-	110
- Aportación dineraria	-	-	-	-	-	(82)	164	3.034.718
Saldo al 31 de diciembre de 2014	3.449.436	-	44.801	(458.879)	(722)	-	-	-

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)

	2014	2013
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(29)	16.219
2. Ajustes del resultado	14.039	15.493
a) Amortización del Inmovilizado	11.185	22.523
b) Correcciones valorativas por deterioro	550	9.023
c) Variación de provisiones	(228)	10.469
d) Imputación de subvenciones	(101)	(24)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(1.920)	(1.056)
g) Ingresos financieros	(137.742)	(169.444)
h) Gastos financieros	141.159	145.507
i) Diferencias de cambio	1.136	(1.505)
3. Cambios en el capital corriente	(21.575)	(12.609)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(34.944)	(29.207)
b) Otros activos corrientes	50.239	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	34.318	22.668
d) Otros pasivos corrientes	(71.188)	(6.070)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.789	(3.561)
a) Pagos de intereses	(137.374)	(144.961)
b) Cobros de dividendos	454	-
c) Cobros de intereses	139.166	140.877
d) Otros pagos (cobros)	543	523
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	(4.776)	15.542
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
6. Pagos por inversiones	(774.369)	(913.830)
a) Empresas del grupo y asociadas	(760.415)	(896.080)
b) Inmovilizado intangible	(5.369)	(9.904)
c) Inmovilizado material	(8.585)	(7.846)
7. Cobros por desinversiones	806.970	262.286
a) Empresas del grupo y asociadas	806.970	262.286
b) Inmovilizado material	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	32.601	(651.544)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(41.203)	(52.815)
a) Emisión	777.062	218.984
1. Deudas con entidades de crédito	751.000	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas	26.062	218.984
b) Devolución y amortización de	(818.265)	(271.799)
1. Deudas con entidades de crédito	(818.265)	(271.799)
2. Otras deudas	-	-
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)	(41.203)	(52.815)
D) Aumento/Disminución neta del efectivo equivalente	(13.378)	(688.817)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	256.746	945.563
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	243.368	256.746

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora
Memoria de Cuentas Anuales
Ejercicio 2014

1. Naturaleza, actividades de la Entidad, entorno jurídico legal

La Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (en adelante RENFE-Operadora o la Entidad) fue creada el 1 de enero de 2005 por a la disposición adicional tercera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (en adelante Ley del Sector Ferroviario LSF), como organismo público de los previstos en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, estando adscrita al Ministerio de Fomento.

La actividad principal de la Entidad consiste en la prestación de servicios de transporte ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías, incluyendo el mantenimiento del material rodante, que realiza a través de las sociedades en las que participa, tras el desarrollo de la estructuración de la Entidad prevista en el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios (en adelante RDL 22/2012). Asimismo, la Entidad presta servicios de apoyo a la gestión a sus filiales, además de aportarles la financiación que requieren, la cual se gestiona de forma centralizada.

La Entidad ejerce su actividad en todo el territorio nacional y actualmente está participando en la puesta en funcionamiento de la línea de Alta Velocidad que unirá La Meca y Medina en Arabia Saudí.

La Entidad es dominante del Grupo RENFE-Operadora y su domicilio social y fiscal se encuentra en Avenida Pío XII, 110, de Madrid y su número de identificación fiscal es Q-2801659-J. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se presenta en la nota 8.

En esta misma fecha se han formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, que muestran unas pérdidas consolidadas de 206.707 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 2.889.906 miles de euros (25.460 y 3.094.423 miles de euros en el ejercicio 2013).

La actividad y el entorno jurídico legal aplicable desde la creación de la Entidad Pública empresarial RENFE-Operadora el 1 de enero de 2005, como consecuencia de la remodelación del sector ferroviario español, se detallan a continuación:

a) Ley del Sector Ferroviario y creación del Ente Público Empresarial RENFE-Operadora.

La disposición adicional tercera de la LSF, creó la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, como organismo público de los previstos en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante LOFAGE). RENFE-Operadora tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y está adscrita al Ministerio de Fomento a través de su titular según se establece en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento y se modifica el Real Decreto 1887/2011 de 30 de diciembre. Hasta entonces la Entidad se encontraba adscrita al mismo a través de la Secretaría General de Transporte.

La creación de RENFE-Operadora fue consecuencia de la separación de las actividades de administración de la infraestructura y de explotación del transporte ferroviario, derivada de las Directivas comunitarias que regulan la liberalización del sector ferroviario. En este sentido y para alcanzar estos objetivos, la LSF encomendó la administración de las infraestructuras ferroviarias a la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante RENFE) que, con fecha 1 de enero de 2005, pasó a denominarse Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante Adif), integrando, además al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) con extinción del mismo y subrogación de Adif en todos los derechos y obligaciones del GIF, y segregando la rama de actividad de prestación del servicio ferroviario con la consiguiente creación de una nueva Entidad Pública Empresarial denominada RENFE-Operadora, como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios de transporte ferroviario.

Tras las modificaciones introducidas en la LSF por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (RDL 4/2013) y de acuerdo con lo establecido en su artículo 36:

- Los servicios de transporte de viajeros, prestados íntegramente por la sociedad Renfe Viajeros, S.A., son actualmente prestados en tres regímenes económicos distintos:
 - Servicios de Cercanías y Media Distancia se refiere a servicios declarados de interés público por la Administración Pública correspondiente y se prestan en régimen contractual con la Administración Pública titular del servicio.
 - El transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística se presta en régimen de libre competencia desde el 31 de julio de 2013, atendiendo a las condiciones establecidas en la Orden FOM/1403/2013, de 19 de julio, sobre servicios de transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística.
 - Para los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia está previsto su entrada en un régimen de competencia, que se desarrollará mediante un esquema de mercados en el que el acceso para los nuevos operadores se llevará a cabo a través de la obtención de títulos habilitantes. Está pendiente que el Consejo de Ministros determine el número de títulos habilitantes a otorgar para cada línea o conjunto de líneas en las que se prestará el servicio en régimen de concurrencia, para que posteriormente se otorguen los títulos habilitantes por el Ministerio de Fomento a través del correspondiente procedimiento de licitación.
- Los servicios de transporte de mercancías, prestados íntegramente por la sociedad Renfe Mercancías, S.A., están sujetos al régimen de libre competencia.

b) RDL 22/2012.

El RDL 22/2012, introduce una serie de modificaciones en la regulación del transporte ferroviario, que básicamente consisten en las siguientes:

- Reestructuración de RENFE-Operadora en cuatro sociedades mercantiles estatales cuyo capital social pertenecerá íntegramente a la Entidad, quien mantendrá su actual naturaleza jurídica. Las cuatro nuevas sociedades se corresponderán con las tres áreas de negocio actuales, Viajeros, Mercancías y Fabricación y Mantenimiento, más una cuarta dedicada a operaciones de arrendamiento y otras vinculadas a los activos de material ferroviario. Las funciones y obligaciones que en la actualidad desarrolla el área de negocio de Mercancías y Logística incluirá los correspondientes objetos sociales de Irion RENFE MERCANCIAS, S.A., Multi RENFE MERCANCIAS, S.A. y Contren RENFE MERCANCIAS, S.A.
- Supresión de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) con fecha 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y RENFE-Operadora, o las respectivas sociedades mercantiles estatales anteriores, en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de sus bienes e integrando a sus trabajadores. Con fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó la Orden FOM/2818/2012, por la que se fijan los criterios de segregación de activos y pasivos de dicha entidad.
- Modificación de la LSF, por la que se establece la apertura al mercado de los servicios de transporte ferroviario de viajeros que discurran por la red ferroviaria de interés general de ancho internacional, UIC, y de los que discurran por la red ferroviaria de interés general de ancho ibérico convencional y métrico, a partir del 31 de julio de 2013.
- Asimismo se señala que las Comunidades Autónomas que, a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley citado, tuvieran traspasadas las funciones de la Administración General del Estado correspondientes a los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías y regionales sobre la red ferroviaria de interés general de ancho ibérico, podrán disponer la prestación de dichos servicios de transporte de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo.

La reestructuración de la Entidad que ha dado lugar a la creación de las sociedades se detalla en la nota 35, mientras que la integración en la Entidad de los derechos y obligaciones de FEVE, se encuentra explicado en la nota 34.

c) Estatuto de la Entidad

El Real Decreto 2396/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la Entidad en el que se establecen, entre otros, los siguientes aspectos:

i) Actividades y objeto de la Entidad

El objeto de RENFE-Operadora es la prestación de servicios de transporte ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías, que incluirá el mantenimiento de material rodante, y de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas al transporte ferroviario, en los términos establecidos en la Ley del Sector Ferroviario y en las normas que la desarrollen.

Para el cumplimiento de su objeto social, RENFE-Operadora podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con aquel, incluso, mediante la participación en negocios, entidades o empresas, nacionales o extranjeras, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente.

ii) Régimen jurídico y de contratación

RENFE-Operadora se rige por el Derecho Privado excepto en lo relativo a la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas y en los aspectos específicamente regulados para las Entidades Públicas Empresariales en los términos previstos en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante AGE), en la legislación presupuestaria y en su Estatuto. En todo caso, le es de aplicación lo previsto en la Ley del Sector Ferroviario y en su normativa de desarrollo.

El régimen de contratación y adquisición de RENFE-Operadora se somete a las normas del Derecho Privado sin perjuicio de que para la preparación y adjudicación de los contratos le sea de aplicación lo dispuesto en la legislación de contratación pública prevista para los llamados sectores especiales.

A partir del 30 de abril de 2008 entraron en vigor la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, ambas de fecha 30 de octubre, que transpusieron al ordenamiento jurídico español respectivamente las Directivas Comunitarias 18 y 17/2004/CE, de 31 de marzo.

iii) Régimen de contabilidad y control

La Entidad ajusta su contabilidad a lo previsto en la legislación que le es aplicable y, en particular, a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP), a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad de la empresa española y a los criterios de normalización de cuentas de las empresas ferroviarias establecidos por la normativa comunitaria.

El régimen de control de la gestión económico financiera de RENFE-Operadora se ejercerá, de conformidad con lo establecido en la LGP 47/2003, de 26 de noviembre, por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE) a través de las actuaciones de auditoría pública que se establezcan en el Plan Anual de Auditorías, sin perjuicio de las competencias fiscalizadoras atribuidas al Tribunal de Cuentas por su Ley Orgánica y por las demás normas que regulan sus competencias.

Corresponde al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, la dirección estratégica, evaluación y control de los resultados de su actividad. Y a través de la Dirección General de Transporte Terrestre el control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de servicio público impuestas a servicios de transporte por ferrocarril, así como de los correspondientes contratos y de ejecución presupuestaria de las partidas previstas para su compensación.

iv) Régimen presupuestario

La Entidad elaborará anualmente, de forma coherente con el Contrato-Programa o acuerdos que se encuentren en vigor sus presupuestos estimativos de explotación y capital, con la estructura que determine el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y una vez aprobados inicialmente por el Consejo de Administración, serán tramitados en la forma establecida en la LGP.

v) Régimen patrimonial y económico-financiero

La Entidad tiene, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio distinto del de la AGE, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que sea titular, de conformidad con lo dispuesto en la Orden FOM/2909/2006 del Ministerio de Fomento al que se refiere el apartado 4 de la disposición adicional primera de la Ley del Sector Ferroviario, y teniendo en cuenta la estructuración societaria realizada en desarrollo del RDL 22/2012.

La gestión, administración y explotación de los bienes y derechos de titularidad de RENFE-Operadora está sujeta a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley del Sector Ferroviario y en su Estatuto y, en lo no dispuesto en estas normas, a lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Entidad formará y mantendrá actualizado el inventario de sus bienes y derechos. El inventario se revisará, en su caso, anualmente con referencia al 31 de diciembre y se someterá a la aprobación del Consejo de Administración en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley del Sector Ferroviario y en el artículo 65 de la LOFAGE, para la ejecución de sus fines, RENFE-Operadora dispondrá de los siguientes recursos:

- Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos con el ejercicio de su actividad.
- Los recursos financieros procedentes de operaciones de endeudamiento, cuyo límite anual será fijado en las respectivas leyes de Presupuestos Generales del Estado.
- Las subvenciones que, en su caso, pudieran incluirse en los Presupuestos Generales del Estado.
- Las subvenciones, aportaciones y donaciones que se concedan a su favor, procedentes de fondos específicos de la Unión Europea, de otras Administraciones Públicas, de Entes Públicos y de particulares.
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
- Los productos y rentas derivados de su participación en otras entidades.
- Cualquier otro recurso que pueda corresponderle por Ley o le sea atribuido por convenio o por cualquier otro procedimiento legalmente establecido.

La Entidad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras y, en particular, concertar operaciones activas o pasivas de crédito y préstamo, cualquiera que sea la forma en que se instrumente, incluso mediante la emisión de obligaciones, bonos, pagarés y cualquier otro pasivo financiero. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo establecido en la LGP y de acuerdo con los límites establecidos en las Leyes de Presupuestos anuales.

El ejercicio económico de RENFE-Operadora comienza el día 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

vi) Régimen de personal

La disposición adicional primera de la LSF establece que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, se entenderá que existe sucesión de empresas entre la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora. Por tanto, los trabajadores que estaban en RENFE a 31 de diciembre de 2004 que prestaban servicios correspondientes a RENFE-Operadora, quedaron integrados en ésta desde el momento de su creación, sujetos al mismo régimen laboral, es decir, el del Estatuto de los Trabajadores.

De igual forma el RDL 22/2012 estableció que las necesidades de personal de las sociedades resultantes de las operaciones previstas serán atendidas exclusivamente con personal de RENFE-Operadora. La integración del personal de la Entidad en las sociedades que se han constituido no ha supuesto en ningún caso incremento de dotaciones, retribuciones, ni otros gastos de personal al servicio del sector público y se ha realizado previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

d) Asignación de bienes, derechos y obligaciones a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora

Con fecha 19 de septiembre de 2006, se emitió la Orden FOM/2909/2006 (en adelante la Orden FOM/2909/2006), por la que se determinaron los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora.

El conjunto de bienes, obligaciones y derechos se valoró, a los efectos de la segregación del patrimonio de RENFE entre Adif y RENFE-Operadora para su integración en el patrimonio de esta última entidad, en 1.230.489 miles de euros, importe correspondiente al valor neto contable por el que figuraban registrados en las cuentas anuales de RENFE al 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de lo establecido en el punto 2.1.b) de la Orden FOM/2909/2006 al que se refieren los dos párrafos siguientes.

La Orden FOM/2909/2006 estableció la asignación a RENFE-Operadora de diversos edificios necesarios para su funcionamiento administrativo y sus órganos de gobierno, así como aquellos que se considerasen necesarios para garantizar su equilibrio financiero, por su valor neto contable. Asimismo, se concedió a la Entidad un derecho de uso sin contraprestación sobre diversos espacios situados en recintos ferroviarios por un total de 43.633,88 metros cuadrados. La referida cesión se aplicará durante el período de tiempo necesario para que Adif y RENFE-Operadora acuerden una nueva ubicación en inmuebles que permitan su asignación a esta última entidad, debiendo asumir Adif el coste de reposición de dichos espacios.

Esta cesión fue valorada, a efectos de la segregación de la rama de actividad atribuida a RENFE-Operadora a 1 de enero de 2005, en un importe de 53.726 miles de euros, de los cuales 9.165 miles de euros corresponden al valor neto contable de los locales cedidos y 44.561 miles de euros a la estimación del coste de reposición de dichos espacios (véase nota 4 (a)).

La Orden FOM/2909/2006 establece que los terrenos sobre los que se ubican los talleres recogidos en los anexos V.1 y V.2 de la misma, pasarán a formar parte del patrimonio de RENFE-Operadora, una vez que se encuentren adecuadamente delimitados.

Con fecha 1 de Enero de 2013 se ha incorporado a la Entidad el patrimonio determinado según la Orden FOM/2818/2012, de 28 de diciembre, por la que se fijan los criterios de segregación de activos y pasivos de la Entidad Pública Empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía estrecha (FEVE) entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y RENFE-Operadora (véase nota 33).

Las segregaciones mencionadas en el RDL 22/2012 han implicado el traspaso sin extinción, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2013, de varias partes del patrimonio de la Entidad que han consistido en:

- El conjunto de elementos patrimoniales integrantes de la unidad de transporte de viajeros de RENFE-Operadora, que constituye una rama de actividad, a la entidad de nueva constitución, RENFE VIAJEROS, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrados en dicha rama de actividad.
- El conjunto de elementos patrimoniales integrantes en la unidad de transporte ferroviario de mercancías de RENFE-Operadora, que constituye una rama de actividad, a la entidad de nueva constitución RENFE MERCANCÍAS, SA, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrados en dicha rama de actividad, entre los que se incluyen la totalidad de las acciones de las sociedades Multí, las de Irion y las de Contren.
- El conjunto de elementos patrimoniales integrantes de la unidad de fabricación y mantenimiento de elementos rodantes de RENFE-Operadora, que constituye una rama de actividad, a la entidad de nueva constitución, Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrados en dicha rama de actividad.

e) Servicios de transporte ferroviario de interés público competencia de la Administración General del Estado y de la Generalidad de Cataluña

1. Acuerdos del Consejo de Ministros sobre Obligaciones de Servicio Público

El Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2010 estableció las obligaciones de servicio público correspondientes a los servicios de transporte ferroviario de viajeros desarrollados por RENFE-Operadora en la Red Ferroviaria de Interés General (en adelante RFIG), bajo la denominación de “Cercanías” de competencia de la AGE.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 declaró que quedarían sometidos a Obligación de Servicio Público los servicios de transporte ferroviario de viajeros de “Media Distancia”, competencia de la AGE, prestados sobre la red convencional.

Aquellas relaciones de servicios ferroviarios de media distancia competencia de la AGE, que venía prestando la Entidad sobre la red convencional, que no habían sido declaradas sujetas a Obligación de Servicio Público, dejarían de ser prestadas por RENFE-Operadora antes del 30 de junio de 2013, a no ser que alguna Comunidad Autónoma formalizase el correspondiente contrato con la Entidad asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

El 5 de julio de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se declararon los servicios de transporte ferroviario de viajeros, competencia de la AGE, prestados sobre la red de ancho métrico y los de “alta velocidad media distancia”, prestados sobre la red de Altas Prestaciones (Avant), que quedaron sometidos a Obligación de Servicio Público.

En dicho Acuerdo, se adoptó como criterio general, la declaración de Obligación de Servicio Público de todas las relaciones de Media Distancia que discurren por la Red de Altas prestaciones con un índice de aprovechamiento superior al 30%.

Respecto a los servicios ferroviarios prestados sobre la red de ancho métrico, se han ajustado servicios suprimiendo determinadas frecuencias ineficientes, manteniendo en la medida de lo posible el nivel de servicios que garantice la movilidad de los ciudadanos, así como la cohesión social y territorial de las zonas por las que transcurre la red de ancho métrico.

2. Contrato 2013-2015 entre la AGE y RENFE-Operadora.

El 16 de diciembre de 2013 se formalizó el Contrato para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de “Cercanías”, “Media Distancia” y “Ancho Métrico” competencia de la AGE, sujetos a Obligaciones de Servicio Público en el periodo 2013 – 2015.

El contrato establece las condiciones conforme a las que RENFE-Operadora deberá prestar, durante los años 2013, 2014 y 2015, los servicios de transporte ferroviario de Cercanías, Media Distancia y Ancho Métrico declarados de Obligación de Servicio Público en los Acuerdos de Consejo de Ministros correspondientes, cuya titularidad corresponde a la AGE, así como la compensación a que tendrá derecho dicha Entidad, en los términos previstos en la legislación vigente.

El contrato está siendo desarrollado a través de Renfe Viajeros, S.A.

3. Servicios de transporte ferroviario de interés público competencia de la Generalidad de Cataluña

Mediante Real Decreto 2034/2009, de 30 de diciembre, el Estado traspasó a la Generalidad de Cataluña, con fecha efectiva a partir del día 1 de enero de 2010, las funciones de la AGE correspondientes al servicio de transporte de viajeros por ferrocarril en el ámbito de las cercanías de Barcelona, en función del acuerdo adoptado por la Comisión Bilateral Generalidad – Estado de fecha 21 de julio de 2009, y en los términos del acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de fecha 22 de diciembre de 2009.

Por otro lado, el Real Decreto 1598/2010, de 26 de noviembre, recogió el traspaso del Estado a la Generalidad de Cataluña de las funciones de la AGE correspondientes a los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red de ancho ibérico de la red ferroviaria de interés general

cuyo recorrido discurriera íntegramente en el ámbito territorial de Cataluña, con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2011, en los términos del acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de fecha 17 de noviembre de 2010.

El 13 de enero de 2010, la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora firmaron un convenio en el que se establecía y concretaba la dirección y gestión de la prestación del servicio de Cercanías en Barcelona. La vigencia de este convenio iba desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, habiendo sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2011, y estableciéndose la prórroga tácita del mismo por periodos anuales.

Asimismo, el Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales de 22 de diciembre de 2009 (en adelante Acuerdo CMAEF 22.12.09), de valoración de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías prestado por RENFE-Operadora en Barcelona, establecía que “La Generalidad de Cataluña asume, en el ejercicio 2010, la gestión y dirección del transporte ferroviario de viajeros correspondiente a cercanías de Barcelona, en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de subrogación de la posición de la Administración General del Estado en el Contrato-programa suscrito entre la Administración General del Estado y RENFE-Operadora, para el periodo 2006-2010.”

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se firmó la segunda adenda de modificación al Convenio entre la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora en la que se establece y concreta la dirección y gestión de la prestación del servicio de Cercanías en Barcelona, para su ampliación a los servicios Regionales. Mediante esta adenda se adaptaba el mencionado Convenio, para la adscripción de los servicios regionales de transporte de viajeros sobre la red de ancho ibérico en Cataluña a la organización del servicio de cercanías, del que la Generalidad de Cataluña es la Administración titular desde el 1 de enero de 2010.

La prestación de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña fue declarada de servicio público por la Generalidad de Cataluña mediante el Acuerdo GOV/111/2010, de 1 de junio, y la prestación de los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red de ancho ibérico de la red ferroviaria de interés general en Cataluña, lo fue declarada por el Acuerdo GOV/256/2010, de 14 de diciembre.

Por otro lado, el “Acuerdo de valoración de los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red convencional íntegramente desarrollados en Cataluña” adoptado el 17 de noviembre de 2010 en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalidad de Cataluña, establece que la AGE asumirá la totalidad del déficit definitivo en que incurra RENFE-Operadora por los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red convencional íntegramente desarrollados en Cataluña, que sean declarados como obligaciones de servicio público.

El Órgano Mixto de Coordinación y Control Generalidad de Cataluña-RENFE-Operadora en sus sesión de 17 de junio de 2013 de forma unánime aprobó la propuesta de “Contrato de servicio público para la prestación de los servicios ferroviarios de cercanías y regionales de titularidad de la Generalidad de Cataluña sobre la red ferroviaria de interés general, 2011-2015”, comprometiéndose ambas partes, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, a desplegar la actividad necesaria para que su tramitación se lleve a término en el menor plazo posible.

Este contrato se encuentra en fase de aprobación por parte de la Comisión Bilateral y de la Comisión Mixta para Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalidad, en el mismo se exponen los parámetros que habrían de ser utilizados para el cálculo de la compensación que al prestador de los servicios le correspondería recibir, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento (CE) 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, el cual desarrolla el esquema conceptual para el cálculo de dicha compensación, que incluye, entre otras partidas, una destinada a remunerar el capital invertido por la empresa para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato.

f) Convenios y otras relaciones con Adif

Desde el momento de producirse la segregación de RENFE y con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios, se negociaron entre Adif y RENFE-Operadora una serie de acuerdos y convenios que afectan a diferentes aspectos de la relación entre ambas entidades. Estos acuerdos se plasman en un conjunto de convenios aprobados por los Consejos de Administración y firmados por los Presidentes de las dos entidades, cuyos efectos económicos se recogen principalmente en las cuentas anuales de las sociedades en las que RENFE-Operadora se ha segregado.

Quedan bajo la gestión de la Entidad todos los convenios y acuerdos con Adif que regulan el aprovisionamiento de productos o la prestación de servicios transversales al grupo, tales como los convenios energéticos, de telecomunicaciones o de sistemas de información, si bien los efectos económicos de los mismos son asumidos directamente por las sociedades que recibe los bienes o los servicios.

g) Integración de Ancho Métrico

El RDL 22/2012 en su artículo 2 estableció que la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) quedaría extinguida el día 31 de diciembre de 2012, subrogándose las entidades públicas empresariales ADIF y RENFE-Operadora, o las respectivas sociedades mercantiles estatales a las que se refiere el artículo 1 de dicho Real Decreto-ley en su caso, en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de los bienes, cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se encuentren adscritos o pertenezcan a la entidad pública empresarial que se extingue.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del RDL 22/2012, se publicó la Orden FOM/2818/2012, de 28 de diciembre, por la que se fijaron los criterios de segregación de activos y pasivos de FEVE entre ADIF y RENFE-Operadora.

El conjunto de bienes, obligaciones y derechos se ha valorado, a los efectos de la segregación del patrimonio de FEVE entre Adif y RENFE-Operadora para su integración en el patrimonio de esta última entidad, en 57.983 miles de euros, importe que corresponde fundamentalmente al valor neto contable por el que figuraban registrados en las cuentas anuales de FEVE al 31 de diciembre de 2012, y que a su vez se ha segregado en las sociedades RENFE VIAJEROS, S.A., RENFE MERCANCIAS, S.A. y RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. junto con el resto de patrimonio de la Entidad.

Los principales criterios establecidos en la Orden se muestran en la nota 33.

h) Segregación de rama de actividad.

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Entidad procedió a la escrituración de la segregación parcial de tres ramas de actividad mediante la constitución de las sociedades RENFE VIAJEROS, S.A., RENFE MERCANCIAS, S.A., RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. y fusión por absorción de las sociedades, Contren, Irión y Multi, todo ello en los términos previstos por el Proyecto Conjunto de Segregación-Fusión aprobado por el Consejo de Administración de RENFE-Operadora, con fecha 27 de Junio de 2013 y aprobadas por el Consejo de Ministros el 27 de septiembre de 2013.

Los detalles del nuevo modelo del Grupo Empresarial RENFE-Operadora se encuentran especificados en la nota 34.

i) Aportación no dineraria.

De acuerdo con lo estipulado en el RDL 22/2012, por el que se adoptaban medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, en su artículo 1, se definió entre otras la creación de la sociedad anónima estatal RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A. que en fecha 29 de abril de 2014 ha quedado constituida en base al acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 27 de junio de 2013, en el que quedó definido el "Nuevo modelo empresarial del grupo RENFE-Operadora", posteriormente ratificado en Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2013.

Los elementos patrimoniales aportados a Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. se encuentran detallados en la nota 35.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel:

La Entidad presenta sus cuentas anuales de 2014 de acuerdo con los principios y criterios contables fijados por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de conformidad con el artículo 28 de su Estatuto, y con el apartado 3 del artículo 121 de la LGP, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la LGP, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales, han sido preparadas por la Dirección General Económico-Financiera y formuladas por el Presidente de la Entidad, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior, y se han obtenido de los libros de contabilidad de la Entidad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2014 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Entidad realiza la prueba de deterioro anual de las inversiones en empresas del grupo, en el caso en que tales participaciones muestren indicios de deterioro. La determinación del valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

La Entidad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de 3 a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en el resultado por deterioro de valor.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por el Consejo de Administración el 30 de septiembre de 2014.

Debido a la aportación no dineraria descrita en la nota 35, las transacciones relacionadas con los activos que han formado parte de la aportación no dineraria se han registrado en las cuentas anuales de la Entidad hasta el 29 de abril de 2014, mientras que las cifras comparativas del ejercicio 2013 recogen las transacciones de todo el ejercicio.

(i) Cambios en criterios contables y corrección de errores

A continuación se detallan los cambios en criterios contables realizados en el ejercicio 2014:

Instrumentos financieros derivados en contratos de deuda espejo

Los Acuerdos de reconocimiento de deuda espejo procedente de la segregación incluyen determinados contratos de permuta de tipos de interés, que se registraron como cobertura contable de determinados préstamos también incluidos en dichos acuerdos.

Los efectos económicos de los derivados de cobertura se transfirieron a las sociedades beneficiarias de la segregación en el porcentaje que resultó en la misma, si bien al formar parte del acuerdo de reconocimiento de deuda donde se encuentran las operaciones principales a las que están vinculadas, se consideraron a efectos de determinación del criterio contable de contabilización, como derivados implícitos del acuerdo de reconocimiento de deuda, y por tanto sin separarlos del contrato principal, reconociendo los ingresos y gastos correspondientes de acuerdo con el criterio del devengo, valorándolos a coste amortizado de forma conjunta con la operación principal.

Los derivados contratados con las entidades financieras cuyos efectos económicos se han transferido en parte a las sociedades segregadas, cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas. Por este motivo, se ha considerado conveniente reflejar la contabilidad de coberturas en las operaciones transferidas a las sociedades, reconociendo ingresos y gastos en el patrimonio neto por los cambios en el valor razonable del derivado traspasado que forma parte de la deuda espejo de la Entidad con las sociedades.

Instrumento de patrimonio

El patrimonio neto segregado a la Sociedad Renfe Viajeros, S.A. incluía una cuenta a cobrar como compensación por la prestación de servicios sujetos a Obligación de Servicio Público en Cataluña de 2012, en la que se incluía una partida destinada a remunerar el capital invertido por la empresa para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, lo que ha venido en llamarse “beneficio razonable”, que ascendía a 9.042 miles de euros.

En las cuentas anuales de Renfe Viajeros, S.A. del ejercicio 2014 se ha procedido a corregir con efecto retroactivo la cuenta a cobrar por el beneficio razonable correspondiente al ejercicio 2012 por lo que se ha modificado el coste de la participación de Renfe Viajeros, S.A. en la Entidad por el mismo importe.

3. Aplicación de Resultados

La distribución del beneficio de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 por importe de 15.877.119,26 euros, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio 2014 de la Entidad que ascienden a 721.804,34 euros, a presentar para su aprobación al Consejo de Administración es su traspaso a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de registro, valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad (en adelante PGC). Los principales son los siguientes:

a) Incorporación de rama de actividad

Rama de actividad procedente de RENFE

Para la valoración y registro de la operación de integración en el patrimonio de la Entidad de los activos y pasivos, determinados por la Orden FOM/2909/2006, de la rama de actividad de prestación de servicios ferroviarios, perteneciente a RENFE, la Dirección de la Entidad siguió los criterios establecidos por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE acerca del modo en que debían valorarse y registrarse contablemente ciertas operaciones de integración en el patrimonio de RENFE-Operadora de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a la extinta RENFE.

Los aspectos más relevantes de estos criterios se detallan a continuación:

➤ Segregación de activos y pasivos

RENFE-Operadora registró los activos y pasivos procedentes de RENFE, según su naturaleza, valorándolos por su valor neto contable y utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio.

➤ Reconocimiento del derecho de uso y obligación de reposición

Para reflejar contablemente el derecho de uso que se menciona en la nota 1 (d), RENFE-Operadora registró un inmovilizado intangible, amortizable a lo largo del periodo de cesión, por el valor contable correspondiente a los tres años del periodo de cesión, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio y amortizándolo a lo largo del periodo de cesión.

En relación con el derecho de reposición de los activos, la Entidad contabilizó inicialmente un derecho de cobro frente a Adif, por el valor del coste de reposición estimado, con contrapartida en el patrimonio neto. Como consecuencia de la aplicación del PGC, y de acuerdo con los criterios comunicados por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE acerca del modo en que debía valorarse y registrarse contablemente el mencionado derecho de reposición, la Entidad ha reclasificado el derecho de cobro a "Inmovilizado en curso y anticipos" del epígrafe de Inmovilizaciones materiales del balance de situación, y ha registrado el efecto del descuento financiero correspondiente.

En la fecha en la que se materialice la transferencia de la titularidad de los elementos objeto de reposición, RENFE-Operadora contabilizará la recepción por el valor neto contable que dichos elementos tengan en Adif.

De acuerdo con la Orden FOM/2909/2006 por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora, este derecho de uso y reposición fue valorado en 53.726 miles de euros a los únicos efectos de determinar sus fondos propios, de los cuales 9.165 miles de euros correspondían al valor contable del derecho de uso y 44.561 miles de euros a la estimación del coste de reposición de dichos espacios (véanse notas 1 (d), 5 y 6).

Rama de actividad procedente de FEVE

En la Orden FOM/2818/2012, que incluye la "Delimitación de espacios y derechos de uso", se establece el reconocimiento de un derecho de uso y reposición recíproco para ADIF y RENFE-Operadora sobre las superficies y espacios de uso administrativo y de uso operativo en estaciones de viajeros, estaciones de mercancías y talleres de FEVE.

Aplicando los criterios comunicados por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE antes mencionados, cada una de las entidades, ADIF y RENFE-Operadora, reconocieron en sus respectivos balances un activo intangible por el valor contable de los espacios asignados a la otra entidad sobre los que ostentaban el derecho de uso que, al no tener fecha de extinción, sería amortizable en función de la vida útil restante de los mismos. Del mismo modo se reconocieron el deterioro de los activos sobre los que la otra entidad ostentaba un derecho de uso por el valor contable de éste, que se determinó en proporción a los metros que el mismo representaba sobre la superficie total de cada uno de los activos. Ambos efectos tuvieron como contrapartida la cuenta de Patrimonio y quedaron reflejados en los epígrafes correspondientes del Balance de segregación.

El valor contable de los derechos de uso reconocidos a cada entidad fue determinado a partir de la identificación de los activos correspondientes a las superficies y los espacios acordados por ambas, de acuerdo con las indicaciones de la Orden FOM/2818/2012, por los siguientes valores:

Derecho de uso reconocido a ADIF:	263 miles de euros
Derecho de uso reconocido a RENFE-Operadora	2.129 miles de euros

Los respectivos Consejos de Administración de ambas entidades han aprobado, en febrero de 2014, la propuesta de asignación en pleno dominio de inmuebles de uso administrativo procedentes de FEVE, que se intercambian con los derechos de uso. Estos inmuebles cuya titularidad hasta ese momento era compartida al 50% con ADIF, ha supuesto un mayor valor contable de los activos compartidos total de 958 miles de euros (véase nota 6). Asimismo, el valor contable de los terrenos y edificios recibidos por ADIF en pleno dominio asciende a 323 miles euros, que ha supuesto una disminución del valor contable de los activos compartidos.

Por otra parte, el valor de los derechos de uso reconocidos por cada Entidad, se ha visto reducido en la proporción correspondiente a los espacios repuestos según el acuerdo, resultando que los nuevos valores a 31 de diciembre de 2014 para cada una de ellas, sin descontar las respectivas amortizaciones, son los siguientes (véase nota 5):

Derecho de uso reconocido a ADIF	30 miles de euros
Derecho de uso reconocido a RENFE-Operadora	695 miles de euros

Estos derechos de uso corresponden exclusivamente a espacios de uso operativo, a excepción de un importe de 126 miles de euros incluidos en el total reconocido a RENFE-Operadora, que corresponde a espacios administrativos ocupados por ésta en la antigua estación de El Humedal, en Gijón, que han quedado pendientes de acuerdo como consecuencia de su demolición.

b) Transacciones, saldos y flujos en moneda distinta del euro

Las transacciones en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando al importe en moneda distinta del euro el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando al importe en moneda distinta del euro el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda distinta del euro y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en dicha moneda, se reconocen en resultados.

c) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (la Orden EHA) contiene las normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo.

A efectos de la Orden EHA se realiza una distinción entre los activos generadores de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Orden EHA, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos utilizados por las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública.

De acuerdo con la normativa contable, la Entidad comprueba el deterioro de valor de sus activos cuando existen indicadores de deterioro de valor significativos y efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos costes de venta.

La Entidad evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor que en su caso se haya reconocido en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio significativo en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

d) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida que cumplen las condiciones para su capitalización y se amortizan linealmente durante el periodo entre 5 y 10 años en que esté prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- Las concesiones y licencias se amortizan linealmente durante el periodo de concesión.
- Otro inmovilizado intangible, que recoge principalmente los derechos de uso mencionados en la nota 4(a) anterior, los cuales se amortizan linealmente durante el periodo de cesión.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Entidad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La Entidad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad no tiene registrado ningún inmovilizado intangible de vida útil indefinida.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

e) Inmovilizado material

- Coste del inmovilizado material

En relación con la valoración de los elementos del inmovilizado recibidos de RENFE a través de la segregación de la rama de actividad del servicio de transporte ferroviario, éstos se registraron a los valores contables por los que se encontraban registrados en RENFE de la misma forma que los elementos de inmovilizado recibidos de FEVE (véase nota 33); habiéndose registrado estos últimos por su valor neto contable, sin registrar separadamente la amortización acumulada ni el deterioro que dichos activos pudieran tener en las cuentas de FEVE. El resto de los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

De acuerdo con lo establecido en la Orden FOM/2909/2006, se incorporarán al patrimonio de la Entidad, los bienes y derechos que hasta la fecha de entrada en vigor de la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario, pertenecían o estaban adscritos a RENFE y, en concreto, los talleres e instalaciones destinados a la reparación y mantenimiento de los trenes que se detallan en los anexos V.1 y V.2 de la citada Orden, así como los terrenos en que aquellos se ubican hasta el límite marcado por la salida a las vías de circulación de la red general.

Al 31 de diciembre de 2012 continuaba en proceso la delimitación de los terrenos sobre los que se ubican los talleres e instalaciones mencionados en el apartado anterior, por lo que a dicha fecha, no estaban registrados contablemente en el inmovilizado material. El efecto de no haber registrado dichos terrenos se estimó que no resultaba significativo en las cuentas anuales de dicho ejercicio tomadas en su conjunto.

Con motivo de la segregación, dichos talleres e instalaciones, así como los terrenos en que se ubican, se han traspasado a Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., por lo que la incorporación de los terrenos realizados desde entonces, se registra directamente en el patrimonio de la Sociedad, suponiendo un mayor valor de la participación de ésta en la Entidad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida en que se incurren.

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del PGC, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad aplica a su inmovilizado material correcciones por deterioro, cuando, de las circunstancias específicas de determinados activos, se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicio, reconociendo la pérdida directamente en el capítulo de pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Permutas de inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, se reconoce por el valor razonable de los activos no monetarios entregados en la transacción, excepto en aquellos casos en los que ésta no tenga sustancia comercial o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del inmovilizado material recibido ni del activo entregado.

El valor razonable del activo recibido debe reconocerse por referencia al valor razonable del activo entregado, excepto en aquellas transacciones en las que el valor razonable del activo recibido se pueda determinar con una mayor fiabilidad. En aquellos casos en los que no se pueda determinar de forma fiable el valor de razonable de los activos recibidos o entregados o en los que la transacción carezca de sustancia comercial, el coste de adquisición se determina por referencia al valor neto contable de los activos entregados.

- Amortización del inmovilizado material

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Maquinarias	Lineal	10
Equipo para procesos de información	Lineal	5
Vehículos	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	5 – 40

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

f) Arrendamientos

La Entidad, como arrendatario, tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Entidad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Entidad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Entidad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Entidad, o por alguna de las empresas del grupo, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Entidad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a activos financieros disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

- Activos financieros disponibles para la venta

La Entidad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra, que coinciden con el coste de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, registrando la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro.

En aquellos casos en los que el valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad según los métodos definidos para las empresas del grupo y asociadas, se ha considerado el valor teórico contable corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, si este es inferior.

Los importes reconocidos en patrimonio neto, se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado “Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta”, de esta nota 4(g). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios del apartado “Intereses y dividendos”, expuesto a continuación.

- Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos.

La Entidad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La Entidad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

- Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de valor de inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

El cálculo del deterioro, en caso de que existan indicios de deterioro, se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Entidad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo la categoría de débitos y partidas a pagar se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Entidad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Entidad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital se destinan a financiar la estructura fija de la empresa y tienen el carácter de no reintegrables, registrándose una vez concedidas siempre que se cumplan las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, como ingresos en el patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los activos que subvencionan.

j) Prestaciones a empleados

La Entidad ha asumido el pago a sus empleados de determinadas obligaciones derivadas de los siguientes conceptos:

▪ Premios de permanencia

La normativa laboral de RENFE-Operadora establece la obligación de conceder un premio de permanencia a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía, para cada ejercicio, viene establecida en los convenios colectivos vigentes suscritos entre la Dirección de la Entidad y los representantes de los trabajadores.

Tras la integración de la entidad pública empresarial FEVE en RENFE-Operadora, esta última queda subrogada sobre los derechos y obligaciones establecidos en el XIX Convenio Colectivo vigente para sus trabajadores y que mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015. Como consecuencia de lo anterior la Sociedad se subroga en ambos convenios.

El importe provisionado al cierre de cada ejercicio, se determina mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual para el ejercicio 2014 de 1,6025% (1,941% para el ejercicio 2013), tasa de crecimiento anual del 2% y la tabla de permanencia en RENFE-Operadora, basada en la tabla PERM/F-2000 (véase nota 16).

Las obligaciones asumidas por retribuciones a largo plazo se reconocen según lo establecido para los planes de prestaciones definidas, es decir, se reconoce en cuentas de provisiones la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos, menos, en su caso, el importe del coste por servicios prestados todavía no reconocidos, excepto que el coste por servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se producen.

▪ Indemnizaciones por fallecimiento

La normativa laboral que afecta a los empleados de la Entidad procedentes de FEVE, los cuales mantienen un Convenio diferente al aplicado al resto de trabajadores de la Entidad en vigor hasta el 31 de diciembre de 2015 establece la obligación del pago de una indemnización por gastos y otra como auxilio por fallecimiento de sus empleados, ya se encuentren estos en situación de activo o jubilado. Las cuantías y beneficiarios a los que corresponderá dicho derecho vienen definidas entre los art. 228 y art. 232 de dicha normativa.

Las obligaciones registradas al cierre del ejercicio 2014 por este concepto, ascienden a 192 miles de euros (390 miles de euros para el ejercicio 2013).

▪ Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el Plan o por haber anunciado sus principales características.

La Dirección de la Entidad considera que, caso de producirse, las bajas con derecho a indemnización, diferentes a las que se produzcan en el marco del ERE, no serían por importes significativos y se reconocerían como gastos en el momento en que se adoptase la decisión de efectuar el despido.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

l) Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, en función de la corriente real de bienes y servicios que representen y con independencia del momento que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Entidad, como entidad dominante, tributa en régimen de declaración consolidada con las sociedades Renfe Viajeros, S.A., Renfe Mercancías, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento S.A. Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A., Logirail, S.A. y Logística y Transporte Ferroviario, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

o) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas, salvo las que se indican en la nota siguiente, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

p) Segregación de rama de actividad

La Entidad ha realizado operaciones de segregación de rama de actividad de varios negocios a diferentes sociedades del grupo de nueva creación (véase nota 34).

De acuerdo con el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración 21.^a Operaciones entre empresas del grupo, incluida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, los elementos patrimoniales adquiridos (en las operaciones de escisión) se valorarán por el valor contable de los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.

La norma de registro y valoración (NRV) 21.^a “Operaciones entre empresas del grupo” del Plan General de Contabilidad, en la redacción introducida por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010, en su apartado 2.2.2. Fecha de efectos contables, señala:

“En las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo, la fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. Si una de las sociedades se ha incorporado al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición.”

La Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, establece la segregación como una de las modalidades de la escisión, que consiste en el traspaso en bloque por sucesión universal de una o varias partes del patrimonio de una sociedad, cada una de las cuales forme una unidad económica, a una o varias sociedades, recibiendo a cambio la sociedad segregada acciones, participaciones o cuotas de las sociedades beneficiarias.

La consulta 13 del BOICAC 85 sobre el criterio de registro de los efectos contables de una escisión en la que la beneficiaria es una sociedad de nueva creación, concluye que, independientemente de que la sociedad beneficiaria de la escisión sea una sociedad preexistente u otra de nueva creación, la fecha de efectos contables será la del inicio del ejercicio salvo que el negocio adquirido se hubiera incorporado al grupo durante el mismo, en cuyo caso, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición.

Asimismo, el registro contable de los efectos retroactivos de la operación se realizará en sintonía con el criterio regulado en el apartado 2.2 de la NRV 19ª “Combinaciones de negocios”, que señala:

“ (...) Sin perjuicio de lo anterior, las obligaciones registrales previstas en el artículo 28.2 del Código de Comercio se mantendrán en la sociedad adquirida o escindida hasta la fecha de inscripción de la fusión o escisión en el Registro Mercantil. En esta fecha, fecha de inscripción, la sociedad adquirente, reconocerá los efectos retroactivos de la fusión o escisión a partir de la fecha de adquisición, circunstancia que a su vez motivará el correspondiente ajuste en el libro diario de la sociedad adquirida o escindida para dar de baja las operaciones realizadas desde la fecha de adquisición. Una vez inscrita la fusión o escisión la adquirente reconocerá los elementos patrimoniales del negocio adquirido, aplicando los criterios de reconocimiento y valoración recogidos en el apartado 2.4 de esta norma.”

Aquellos elementos que han surgido en la segregación han sido valorados a su coste.

q) Aportación no dineraria

La Entidad ha realizado una aportación no dineraria de activos y pasivos que no constituyen una rama de actividad, a una sociedad del grupo de nueva creación (véase nota 35).

De acuerdo la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las aportaciones no dinerarias de bienes que no deben clasificarse como un negocio entre empresas del grupo, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales, esto es, se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

La consulta número 9 del BOICAC 84/2010, sobre el tratamiento contable de una aportación no dineraria, en la que se indica que el criterio a seguir en estos casos debe ser análogo al que se da a las permutas de inmovilizado, lo que implica que cuando tenga carácter de permuta no comercial, la inversión se reflejará al valor contable de la contraprestación entregada, sin que se produzca un resultado contable, y en el caso en que se considerase una permuta de carácter comercial, la inversión se reflejaría al valor razonable del activo entregado.

Asimismo, en el apartado 1.4 de la Norma de Registro y Valoración 2ª, del PGC se establece:

“ Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumento de patrimonio, pues en este caso se presume que siempre se puede estimar con fiabilidad el valor razonable de dichos bienes.

Para el aportante de dichos bienes se aplicará lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.”

La contraprestación de aquellos elementos patrimoniales aportados a la sociedad Renfe Material de Alquiler Ferroviario, S.A., ha sido registrada por su valor razonable.

5. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento del ejercicio 2014 relativo a este epígrafe de balance, han sido los siguientes:

	Miles de euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Bajas	
Coste				
Concesiones y licencias	309	-	-	309
Aplicaciones informáticas	65.991	4.642	-	70.633
Otro inmovilizado intangible	11.166	-	(1.434)	9.732
	77.466	4.642	(1.434)	80.674
Inmovilizado Intangible en Curso y Anticipos				
	2.854	(1.838)	-	1.016
Total Coste	80.320	2.804	(1.434)	81.690
Amortización acumulada				
Concesiones y licencias	(309)	-	-	(309)
Aplicaciones informáticas	(43.621)	(6.044)	-	(49.665)
Otro inmovilizado intangible	(9.090)	(21)	38	(9.073)
Total Amortización Acumulada	(53.020)	(6.065)	38	(59.047)
Valor Neto Contable	27.300	(3.261)	(1.396)	22.643

En el ejercicio 2013, la composición y el movimiento relativo a este epígrafe de balance fueron los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo Inicial		Segregación Rama de Actividad (Nota 34)	Altas y Traspasos		Saldo Final
	Saldo a 31.12.2012	Integración Ancho Métrico (Nota 33)		Bajas		
Coste						
Concesiones y licencias	3.015	-	(2.706)	-	-	309
Aplicaciones informáticas	120.532	1.294	(27.063)	9.981	(38.753)	65.991
Otro inmovilizado intangible	9.037	2.129	-	-	-	11.166
	132.584	3.423	(29.769)	9.981	(38.753)	77.466
Inmovilizado Intangible en Curso y Anticipos						
	9.553	-	(8.431)	1.732	-	2.854
Total Coste	142.137	3.423	(38.200)	11.713	(38.753)	80.320
Amortización acumulada						
Concesiones y licencias	(770)	-	461	-	-	(309)
Aplicaciones informáticas	(68.833)	-	16.203	(10.276)	19.285	(43.621)
Otro inmovilizado intangible	(9.037)	-	-	(53)	-	(9.090)
Total Amortización Acumulada	(78.640)	-	16.664	(10.329)	19.285	(53.020)
Valor Neto Contable	63.497	3.423	(21.536)	1.384	(19.468)	27.300

En el ejercicio 2014, las altas que se recogen en el epígrafe de Aplicaciones informáticas, por un importe de 4.642 miles de euros, corresponden, principalmente, a las nuevas funcionalidades incorporadas a los sistemas económico-financieros y de recursos humanos, derivadas de las necesidades surgidas a raíz de la implantación del nuevo modelo societario, las cuales también han supuesto el importe principal de las inversiones del ejercicio 2014 en Inmovilizado Intangible en Curso y Anticipos, que han ascendido a un importe total de 3.004 miles de euros.

En 2013, las altas en el epígrafe de Aplicaciones Informáticas, por un total de 9.981 miles de euros, correspondieron, principalmente, a nuevas funcionalidades incorporadas a la plataforma de ventas para trenes de viajeros por importe de 1.898 miles de euros, así como a una aplicación que integra los sistemas contables y comerciales por importe de 2.875 miles de euros. La inversión en dicho ejercicio ascendió a 8.646 miles de euros.

En Otro inmovilizado intangible se recoge el valor contable de los derechos de uso que actualmente tiene la Entidad en espacios de ADIF, de acuerdo con la Orden FOM/2909/2006 (nota 4 (a) y 1(d)). A éstos se sumó en 2013 el valor del derecho de uso recíproco, entre ADIF y RENFE-Operadora, sobre espacios de uso administrativo y operativo procedentes de la integración de FEVE en ambas entidades (nota 4 (a) y 1(i)).

En el ejercicio 2014 se ha efectuado la baja, por un valor contable de 1.396 miles de euros, de una parte del derecho de uso recíproco, entre ADIF y RENFE-Operadora, procedente de la integración de FEVE. Ésta se ha producido como consecuencia del acuerdo al que han llegado ambas Entidades para la asignación, en plena propiedad a las mismas, de terrenos e inmuebles que compensen el citado derecho de uso, los cuales anteriormente eran de titularidad compartida entre ellas (véase nota 4 (a)). La diferencia resultante entre el valor contable de los activos recibidos de ADIF, 958 miles de euros (véase nota 6), y los entregados al mismo (118 miles de euros registrados en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias), junto con el valor contable de la baja de parte del derecho de uso, ha generado un efecto neto negativo para RENFE-Operadora por valor de 556 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe de Deterioros y pérdidas de la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Las bajas del ejercicio 2013 correspondían al traspaso a RENFE VIAJEROS, S.A. de las aplicaciones de ventas para trenes de viajeros, efectuada con fecha 31 de diciembre de 2013.

El coste de los elementos de inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2014 asciende a 41.495 miles de euros, que corresponde fundamentalmente a aplicaciones informáticas y a los derechos de uso en espacios de ADIF citados anteriormente. A 31 de diciembre de 2013 esta cifra ascendía a 38.235 miles de euros.

6. Inmovilizado Material y Activos no corrientes mantenidos para la venta

Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material en el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Miles de euros		Saldo Final
		Altas y Trasposos	Bajas	
Coste				
Terrenos	469	410	-	879
Edificios y construcciones	48.205	3.793	(520)	51.478
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	39	-	-	39
- Equipos procesos de Información	50.810	1.288	-	52.098
- Vehículos	710	-	-	710
- Resto	34.014	282	(28)	34.268
	134.247	5.773	(548)	139.472
Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	52.432	(107)	-	52.325
Total Coste	186.679	5.666	(548)	191.797

	Saldo Inicial	Miles de euros		Saldo Final
		Altas y Traspasos	Bajas	
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	(23.385)	(1.216)	486	(24.115)
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	(26)	(2)	-	(28)
- Equipos procesos de Información	(47.128)	(1.767)	-	(48.895)
- Vehículos	(558)	(56)	-	(614)
- Resto	(18.504)	(2.072)	16	(20.560)
Total Amortización Acumulada	(89.601)	(5.113)	502	(94.212)
Valor Neto Contable	97.078	553	(46)	97.585

Para este mismo epígrafe del Balance, la composición y el movimiento de las cuentas incluidas en el mismo en el ejercicio 2013 fueron los siguientes:

	Saldo Inicial Saldo a 31.12.2012	Miles de euros				Saldo Final
		Integración Ancho Métrico (Nota 34)	Segregación Rama de Actividad (Nota 35)	Altas y Traspasos	Bajas	
Coste						
Terrenos	967	2.376	(2.874)	-	-	469
Edificios y construcciones	322.853	12.566	(292.676)	7.047	(1.585)	48.205
Instalaciones de Vía (a)	113.182	1.952	(115.134)	-	-	-
Total Elementos de Transporte						
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	9.195.722	164.807	(8.940.341)	(418.622)	(1.566)	-
- Material Remolcado y Vagones	480.674	7.758	(482.145)	(6.287)	-	-
- Otros Elementos de Transporte	205.305	380	(205.685)	-	-	-
Otras Inmovilizaciones materiales						
- Maquinaria	44.756	1.280	(45.997)	-	-	39
- Equipos procesos de Información	73.181	306	(23.498)	821	-	50.810
- Vehículos	5.160	1	(4.451)	-	-	710
- Resto	402.774	34.672	(407.013)	3.581	-	34.014
	10.844.574	226.098	(10.519.814)	(413.460)	(3.151)	134.247
Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	254.764	19.134	(222.255)	789	-	52.432
Total Coste	11.099.338	245.232	(10.742.069)	(412.671)	(3.151)	186.679
Amortización acumulada						
Edificios y construcciones	(119.091)	-	96.539	(1.083)	250	(23.385)
Instalaciones de Vía (a)	(31.522)	-	31.522	-	-	-
Total Elementos de Transporte						
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(3.449.113)	-	3.208.327	240.276	510	-
- Material Remolcado y Vagones	(301.498)	-	295.260	6.238	-	-
- Otros Elementos de Transporte	(109.696)	-	109.696	-	-	-
Otras Inmovilizaciones materiales						
- Maquinaria	(33.562)	-	33.538	(2)	-	(26)
- Equipos procesos de Información	(66.823)	-	21.789	(2.094)	-	(47.128)
- Vehículos	(3.576)	-	3.081	(63)	-	(558)
- Resto	(273.788)	-	257.587	(2.303)	-	(18.504)
Total Amortización Acumulada	(4.388.669)	-	4.057.339	240.969	760	(89.601)

	Miles de euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Integración Ancho Métrico	Segregación Rama de Actividad	Altas y Traspasos	Bajas	
	Saldo a 31.12.2012	(Nota 34)	(Nota 35)			
Deterioro						
Total Elementos de Transporte						
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(9.105)	-	9.105	-	-	-
Total Deterioro	(9.105)	-	9.105	-	-	-
Valor Neto Contable	6.701.564	245.232	(6.675.625)	(171.702)	(2.391)	97.078

(a) Incluye los costes de las instalaciones de vía situadas en los recintos de talleres.

a) Coste

En el ejercicio 2014 se ha efectuado la recepción de nuevos activos o de actuaciones de remodelación o mejora sobre activos ya existentes, que se recogen en Altas y traspasos, por importe de 5.773 miles de euros. Éstas corresponden, principalmente, a las obras de remodelación del edificio de oficinas situado en Avenida Ciudad de Barcelona, por importe de 3.101 miles de euros.

También se ha efectuado en 2014 el alta del terrenos y edificios, por valor de 410 miles de euros y 483 miles de euros respectivamente, correspondientes a la asignación en pleno dominio de la titularidad de los mismos en compensación al derecho de uso recíproco, entre ADIF y RENFE-Operadora, sobre espacios de uso administrativo procedentes de la integración de FEVE. Ésta se ha producido como consecuencia del acuerdo al que han llegado ambas Entidades, según el cual RENFE-Operadora ha recibido terrenos y edificios por un valor contable total de 958 miles de euros (el resto de ellos está recogido en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias del Balance), en compensación de derechos de uso en espacios administrativos por un valor contable de 1.396 miles de euros (véanse notas 4 (a) y 5).

En lo que respecta a las altas en Equipos para procesos de información realizadas en 2014, 625 miles de euros corresponden a la instalación de redes. El resto de altas de este epígrafe corresponde a la adquisición de ordenadores e impresoras fundamentalmente.

En 2013 las altas que se efectuaron correspondían, principalmente, a las obras realizadas en los edificios de Avenida Ciudad de Barcelona, por importe de 6.633 miles de euros. Asimismo, las referidas a material rodante correspondían, fundamentalmente, a actuaciones realizadas en relación con la adaptación a la accesibilidad para personas de movilidad reducida en trenes de la serie 598.

Como altas de Inmovilizado material en curso y anticipos se incluye el importe de las inversiones realizadas en 2014, por un total de 4.803 miles de euros. Éstas están destinadas, principalmente, a las obras de remodelación realizadas en el edificio de Avenida Ciudad de Barcelona, así como a la ampliación y mejora de la plataforma tecnológica que da servicio a las sociedades del grupo.

En el ejercicio 2013 el importe total de la inversiones realizadas ascendió a 11.084 miles de euros, cuyos principales destinos fueron también las obras de remodelación de las oficinas de Avenida Ciudad de Barcelona y la ampliación y mejora de la plataforma tecnológica que da servicio a las sociedades del grupo.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 de Inmovilizado material en curso y anticipos incluye 44.561 miles de euros correspondientes a la cuantificación del coste de reposición de los derechos de uso que RENFE-Operadora ostenta frente a Adif (véase nota 1(d)). Esta cantidad no ha experimentado ninguna variación con respecto al ejercicio 2013.

b) Amortización acumulada

Las Altas y traspasos en amortización acumulada, tanto en 2014 como en 2013, corresponden a la dotación de amortización del ejercicio.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que están en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Construcciones	1.863	2.391
Otro inmovilizado material	58.597	52.906
	60.460	55.297

c) Bajas y enajenaciones

En 2013 se realizaron bajas por un valor neto total de 2.391 miles de euros. La parte relativa al epígrafe de locomotoras y trenes autopropulsados, 1.056 miles de euros, correspondían al valor de los elementos sustituidos en las operaciones de mejora sobre diversos vehículos. El resto de las bajas se debía al traspaso de activos en movimientos intragrupo.

d) Detalles de principales grupos de activos

El detalle de los principales grupos de activos en el ejercicio 2014 es el siguiente:

Principales Grupos de Inmovilizado Material	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto	Dotaciones de Amortización
Edificios Administrativos	39.796	(17.805)	21.991	(855)
Edificios para Centros de Formación	3.126	(830)	2.296	(95)
Edificios en Recintos de Talleres	4.991	(3.276)	1.715	(195)
Otras Instalaciones Industriales y Comerciales	9.856	(5.482)	4.374	(732)
Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV)	2.466	(331)	2.135	(247)
Redes y Comunicaciones	3.575	(1.433)	2.142	(176)
Grandes Equipos Informáticos y Servidores	44.510	(42.380)	2.130	(1.365)

Por su parte, en el ejercicio 2013 el detalle de los principales grupos de activos era el siguiente:

Principales Grupos de Inmovilizado Material	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto	Dotaciones de Amortización
Edificios Administrativos	36.285	(17.021)	19.264	(577)
Edificios para Centros de Formación	2.974	(735)	2.239	(87)
Edificios en Recintos de Talleres	4.991	(3.082)	1.909	(195)
Otras Instalaciones Industriales y Comerciales	9.877	(4.850)	5.027	(747)
Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV)	2.466	(84)	2.382	(83)
Redes y Comunicaciones	3.575	(1.258)	2.317	(178)
Grandes Equipos Informáticos y Servidores	43.885	(41.015)	2.870	(1.525)

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

En 1993, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles adjudicó los aprovechamientos urbanísticos de los terrenos de los que era propietaria, vinculados al desarrollo urbanístico de la prolongación del Paseo de la Castellana en Madrid, a la sociedad Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (DUCH), con la que formalizó el

correspondiente contrato, el cual ha ido modificándose hasta el 29 de junio de 2009, donde se establecieron una serie de contraprestaciones a satisfacer por DUCH a ADIF y a RENFE-Operadora, que básicamente consistían en las siguientes:

- Un canon monetario fijo de 984 millones de euros, a distribuir entre RENFE-Operadora (157 millones de euros) y ADIF (827 millones de euros).
- La entrega de 100.000 metros cuadrados de edificabilidad de uso residencial de protección, por un valor estimado de 267 millones de euros a repartir entre RENFE-Operadora (15.973 m² construidos) y ADIF (84.027 m² construidos).

Con fecha 23 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), el Ministerio de Fomento, ADIF, RENFE-Operadora y DUCH para la gestión y ejecución parcial del Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI) del sector APR 08.03 “Prolongación de la Castellana”, que fue aprobado el 30 de julio de 2011, por lo que a partir del 1 de enero de 2014, DUCH estaría obligada a adquirir los suelos/aprovechamientos que ADIF y RENFE-Operadora pusieran a su disposición y abonar el canon.

El 21 de junio de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró la nulidad de determinadas previsiones del PPRI, por lo que en tanto no se resuelvan las mismas no se puede llevar a cabo ninguna actuación tendente al desarrollo, gestión y ejecución del PPRI, quedando en suspenso el pago de los suelos y aprovechamientos ofrecidos hasta la fecha por ADIF y RENFE-Operadora.

El 22 de enero de 2015 se han firmado los siguientes documentos:

- Un nuevo Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, ADIF, ADIF-ALTA VELOCIDAD, RENFE-Operadora, RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A, Canal de Isabel II y DUCH. El Convenio Urbanístico queda sometido a la aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Madrid del PPRI en el que se integra.
- Un Acuerdo de Bases para la modificación no extintiva del Texto Refundido del Contrato suscrito el 23 de junio de 2009 por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ADIF Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento y Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (DUCH), sobre adjudicación preferente de los derechos de las primeras en relación con el desarrollo urbanístico de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral, en Madrid.

El Acuerdo de Bases mantiene el canon monetario de 984 millones de euros, estableciendo un calendario de pagos diferido durante 20 años a partir de un pago inicial del 22%, aplicando una tasa de interés sobre las cantidades aplazadas. La entrega de 100.000 metros cuadrados de edificabilidad de uso residencial de protección, podrá ser sustituida por la entrega de parcelas urbanizadas con otros usos o por un importe monetario equivalente.

Debido a la operación de segregación efectuada en el ejercicio 2013, la Entidad es propietaria de terrenos para los que existe un compromiso de cesión de 263.194,04 m² de aprovechamientos urbanísticos a DUCH, tal como ha quedado expuesto.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Con fecha 29 de abril de 2014 se ha traspasado a la sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A., en concepto de aportación no dineraria para su constitución, la totalidad del material rodante que figuraba en este epígrafe, cuyo valor contable ascendía a 173.990 miles de euros. El mismo fue asignado a la Entidad, en el ámbito de lo establecido en el RDL 22/2012, con este objeto. De cara a dicha aportación, su valor razonable ha sido determinado por personal técnico de Ingeniería y Economía del Transporte, S.A., con fecha 11 de abril de 2014, en 175.910 miles de euros (véase nota 35), generando un beneficio de 1.920 miles de euros. Como contrapartida de la aportación la Entidad ha registrado una participación financiera (véase nota 8).

En el ejercicio 2014, este material se ha mantenido en explotación por parte de las sociedades del grupo y de terceros. Asimismo, se han realizado actuaciones sobre algunas locomotoras, por un importe total de 159 miles de euros, a las que se han instalado ciertos elementos relacionados con la seguridad en la circulación de las mismas.

Durante el ejercicio 2013, este material también estuvo a disposición de las sociedades del grupo y de terceros, que lo mantuvieron en explotación, por lo que se siguió amortizando de la misma forma en que se fueron registrando los ingresos correspondientes de las mismas. A 31 de diciembre de 2013 estos elementos del inmovilizado se clasificaron como activos no corrientes mantenidos para la venta, con el objeto de reflejar su salida del inmovilizado a través de la aportación no dineraria mencionada. El valor neto contable de este material a dicha fecha ascendía a 173.831 miles de euros.

7. Política de gestión de riesgos

Las actividades de la Entidad pueden verse expuestas, en diferente grado de afectación, a diversos riesgos financieros. La gestión y limitación de los riesgos financieros está controlada por la Dirección de Finanzas y Administración de la Entidad conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Entidad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

(a) Riesgo de crédito

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, no obstante establece las políticas de riesgo de crédito para las sociedades del Grupo de la que es dominante.

Las ventas que se realizan por prestación de servicios de transporte de viajeros por parte de Renfe Viajeros, S.A., en la medida en que se realizan prácticamente en efectivo, no suponen riesgo de crédito. Excepcionalmente las ventas de títulos de transporte que se realizan a través de agencias de viajes y otros mediadores son las que presentan el mayor riesgo de crédito.

En relación con las prestaciones de servicios de transporte de mercancías, Renfe Mercancías, S.A. tiene establecidas políticas para asegurar que las ventas se efectúan a clientes con un historial de crédito adecuado.

En este sentido las sociedades que gestionan los correspondientes servicios anteriormente indicados, establecen los límites de crédito y evalúan la solvencia de los clientes de forma periódica, o bien mediante externos independientes o a través de información interna, de acuerdo con las políticas de riesgo de crédito que establece la Entidad.

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El objetivo de la Entidad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Dirección de Finanzas y Administración establece diariamente los límites mínimos de liquidez que se deben mantener.

(c) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene un riesgo de tipo de cambio en sus operaciones comerciales ya que las mismas están denominadas en euros, salvo las derivadas del proyecto en el que participa a través de un consorcio de empresas para el desarrollo y explotación de una línea de alta velocidad en Arabia Saudí, el cual se encuentra en una fase inicial.

Las que se hacen a través del Bureau Central de Clearing (BCC) con ferrocarriles extranjeros se hacen también en euros, incluso las de países ajenos a esta moneda.

Las diferencias de cambio que se reflejan en las cuentas, corresponden exclusivamente a las variaciones del franco suizo respecto al euro, por los desembolsos pendientes sobre las acciones de la sociedad Eurofima, que se mantienen en esta situación a lo largo de los años.

(d) Riesgo de tipo de interés

Con objeto de desarrollar su actividad, la Entidad ha tomado préstamos y créditos con tipos de interés fijo o variable según las directrices establecidas por la Dirección General Económico-Financiera, en función de la evolución de los tipos de interés.

La Entidad tiene concertadas permutas de tipos de interés, con el propósito de reducir el impacto que las alzas de tipos en los mercados pudieran generar sobre los estados financieros de la Entidad (véase nota 13).

La decisión de tomar financiación a tipos de interés fijo o variable depende de la expectativa de los tipos futuros y de la vida de los créditos, no obstante para determinados préstamos los tipos fijos son revisables cada cierto periodo permitiendo optar en dicho momento por un tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2014 los préstamos con remuneración a tipo fijo (incluyendo la cobertura de los derivados contratados) suponen un 53% del total de los préstamos tomados, siendo el 58% a 31 de diciembre de 2013.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. Instrumentos de patrimonio

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas corrientes en el ejercicio 2014 es como sigue:

	Saldo Inicial	Altas	Retiros Bajas	Saldo Final
Empresas del grupo				
- Participaciones	2.941.772	80.180	-	3.021.952
Empresas asociadas				
- Participaciones	55.500	-	(36)	55.464
- Desembolsos pendientes (*)	(88.447)	(1.854)	-	(90.301)
	(32.947)	(1.854)	(36)	(34.837)
Total	2.908.825	78.326	(36)	2.987.115

(*) El incremento de valoración se debe fundamentalmente a las diferencias de cambio negativas por efecto de la depreciación del euro frente al franco suizo (véase nota 27)

Este mismo detalle de las inversiones referido al ejercicio 2013 fue el siguiente:

	Saldo a 31.12.2012	Saldo Inicial Integración Ancho Métrico (Nota 34)	Segregación de Rama de Actividad (Nota 35)	Retiros Bajas	Saldo Final
Empresas del grupo					
- Participaciones	146.920	-	2.794.852	-	2.941.772
- Correcciones valorativas	(57.184)	-	57.184	-	-
	89.736	-	2.852.036	-	2.941.772
Empresas asociadas					
- Participaciones	82.166	36	(26.702)	-	55.500
- Desembolsos pendientes (*)	(89.953)	-	-	1.506	(88.447)
- Correcciones valorativas	(7.565)	-	7.565	-	-
	(15.352)	36	(19.137)	1.506	(32.947)
Empresas multigrupo					
- Participaciones	52.264	-	(52.264)	-	-
- Correcciones valorativas	(5.097)	-	5.097	-	-
	47.167	-	(47.167)	-	-
Total	121.551	36	2.785.732	1.506	2.908.825

(*) La disminución de valoración se debe fundamentalmente a las diferencias de cambio positivas por efecto de la apreciación del euro frente al franco suizo (véase nota 27).

Las altas en 2014 corresponden, principalmente, a la participación en la sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A., constituida en el ejercicio mediante aportación no dineraria, cuyo valor es de 80.180 miles de euros (véase nota 35).

El resto de las altas del ejercicio 2014, por un total de 2.931 miles de euros, está referido a la regularización del valor de la participación en Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. efectuada contra el patrimonio de la Entidad (véase nota 4 (e)).

En el ejercicio 2013, con motivo de la segregación, dichos talleres e instalaciones así como los terrenos en que se ubican se traspasaron a Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., incorporándose al valor de la participación en ésta de la Entidad.

Respecto a las bajas en el ejercicio 2014, por importe de 36 miles de euros, se corresponden con la liquidación de la sociedad TRAMRAIL, S.A.

Las altas del ejercicio 2013 se correspondían con el valor de la participación de las nuevas sociedades Renfe Viajeros, S.A., Renfe Mercancías, S.A. y Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.

La participación de las empresas asociadas con coste más significativo corresponde a Eurofima, entidad en la que RENFE-Operadora participa en un 5,22%. Eurofima es una sociedad europea con domicilio social en Basilea (Suiza), creada en 1956 por diferentes Estados Europeos y cuyos accionistas actuales son diversas entidades ferroviarias de la Unión Europea. Su objeto social es la contribución al desarrollo del transporte ferroviario en Europa, proporcionando financiación a sus respectivos accionistas.

A 31 de diciembre de 2014 están pendientes de desembolsar 90.301 miles de euros de la participación de la Entidad en Eurofima y que corresponden al contravalor en euros de 108.576 miles de francos suizos, registrados al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2014. A 31 de diciembre de 2013 quedaban pendientes de desembolsar 88.447 miles de euros de esta participación según el tipo de cambio del franco suizo en dicha fecha.

Los datos de Patrimonio Neto y Resultado del ejercicio de acuerdo con las cuentas anuales de Eurofima a 31 de diciembre valorados al tipo de cambio de cierre vigente se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Patrimonio neto	1.317.640	1.258.872
Beneficio del ejercicio	27.339	28.055

El importe de patrimonio neto se encuentra minorado por el importe correspondiente a los accionistas por desembolsos no exigidos.

La información relativa a las sociedades participadas en el ejercicio 2014 es como sigue:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación	Capital y reservas	Miles de euros		Valor de coste	Desemb. pendientes
				Resultado explotación	Resultado ejercicio		
RENFE VIAJEROS, S.A.(0)	(A)	100	2.416.874	(35.575)	(147.604)	2.376.824	-
RENFE MERCANCIAS, S.A.(0)	(A)	100	301.383	(50.244)	(54.471)	376.882	-
RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.(0)	(C)	100	191.332	3.849	(4.934)	188.066	-
RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A.(0)	(E)	100	80.180	2.460	310	80.180	-
				Total empresas del grupo		3.021.952	-

Nombre	Actividad	Porcentaje participación	Capital y reservas	Miles de euros		Valor de coste	Desemb. pendientes
				Resultado explotación	Resultado ejercicio		
Empresas asociadas:							
EUROFIMA (0)	(D)	5,22	1.290.300	27.339	27.339	55.448	(90.301)
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. (CEAVMM) (0)	(B)	26,90	60	(204)	(322)	16	-
FENIT RAIL S.A. (2) en liquidación	(B)	40,63	(1.111)	(128)	(126)	-	-
Total empresas asociadas						55.464	(90.301)
Total empresas grupo, multigrupo y asociadas						3.077.416	(90.301)

(0) Datos del ejercicio 2014 sin auditar

(1) Cuentas anuales del ejercicio 2014 auditadas

(2) Datos del ejercicio 2013 sin auditar

(A) Transporte ferroviario.

(B) Diseño y desarrollo transporte ferroviario.

(C) Mantenimiento de material rodante

(D) Financiación equipos informáticos.

(E) Alquiler material rodante

La información relativa a las sociedades participadas en el ejercicio 2013 es como sigue:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación	Capital y reservas	Miles de euros		Valor de coste	Desemb. pendientes	Corrección valorativa
				Resultado explotación	Resultado ejercicio			
Empresas del grupo:								
RENFE VIAJEROS, S.A.(1)	(A)	100	2.385.866	167.140	58.910	2.376.824	-	-
RENFE MERCANCÍAS, S.A.(1)	(A)	100	376.882	(70.602)	(75.499)	376.882	-	-
RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.(1)	(C)	100	185.135	(10.004)	(2.858)	188.066	-	-
Total empresas del grupo						2.941.772	-	-
Empresas asociadas:								
EUROFIMA (1)	(D)	5,22	1.230.817	28.055	28.055	55.448	(88.447)	-
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. (CEAVMM) (0)	(B)	26,90	60	(165)	1	16	-	-
FENIT RAIL S.A. (0)	(B)	40,63	(1.111)	(128)	(126)	-	-	-
TRAMRAIL. S.A. (2)	(B)	20	385	(203)	(203)	36	-	-
Total empresas asociadas						55.500	(88.447)	-
Total empresas grupo, multigrupo y asociadas						2.997.272	(88.447)	-

(0) Datos del ejercicio 2013 sin auditar

(1) Cuentas anuales del ejercicio 2013 auditadas

(2) Cuentas anuales del ejercicio 2012. En liquidación

(A) Transporte ferroviario.

(B) Diseño y desarrollo transporte ferroviario.

(C) Mantenimiento de material rodante

(D) Financiación equipos informáticos.

9. Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar				
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)	-	-	76.686	30.153
- Créditos y otras cuentas a cobrar	4.382.284	4.240.426	406.324	495.579
- Otros activos financieros	391	382	348	291
Derivados de Cobertura				
- Permutas de tipo de interés	9.536	3.337	3.440	3.885
Activos disponibles para la venta				
- Instrumentos de Patrimonio	1.209	1.209	-	-
TOTAL	4.393.420	4.245.354	486.798	529.908

La Entidad considera que el valor contable de los activos financieros coincide o se aproxima a su valor razonable.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros					
	Préstamos y partidas a cobrar		Activos financieros disponibles para la venta		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado (1)	134.437	139.661	-	-	134.437	139.661
Dividendos	-	-	454	-	454	-
Total Ganancias/Pérdidas netas	134.437	139.661	454	-	134.891	139.661

(1) Corresponde a los intereses devengados de los créditos con empresas del grupo (véanse notas 28 y 29).

10. Inversiones financieras

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2014	2013	2014	2013
Instrumentos de patrimonio	1.209	1.209	-	-
Créditos a terceros	375	-	659	669
Derivados	1.398	-	453	235
Otros activos financieros	391	382	348	291
Total	3.373	1.591	1.460	1.195

El detalle de los Instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (Ineco)	598	598
Otras sociedades	611	611
Total	1.209	1.209

La participación en estas sociedades es inferior al 20%.

En el epígrafe de "Otras sociedades" está incluida la participación en Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A. por valor de 3.825 miles euros, de los cuales queda pendiente el desembolso de 2.813 miles de euros. En 2011 se registró una corrección valorativa por deterioro del valor de la participación por importe de 1.012 miles de euros, correspondiente a la parte desembolsada, y se dotó una provisión para riesgos y gastos por el importe de la parte pendiente de desembolsar (véase nota 16).

Asimismo figura el préstamo participativo concedido a Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. por importe de 23.873 miles de euros (17.041 miles de euros en el ejercicio 2013), este préstamo se encuentra deteriorado en su totalidad (véase nota 16).

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Clientes por ventas y prestaciones de servicios:		
Clientes por servicios y concesiones	33.408	6.143
Clientes entidades públicas	140	23
Otros	-	71
	33.548	6.237
Correcciones valorativas:		
Provisión por deterioro de clientes	(3.305)	(3.435)
Total Clientes por ventas y prestaciones de servicios	30.243	2.802
Clientes empresas grupo y asociadas (nota 29)		
Clientes empresas grupo y asociadas por servicios y concesiones	40.770	37
Total Clientes empresas grupo y asociadas	40.770	37
Total Clientes	71.013	2.839
Deudores Varios		
Otros deudores	5.673	27.314
Total Deudores varios	5.673	27.314
Activo por impuesto corriente (nota 23)	3.007	6.682
Otros créditos con Administraciones Públicas (nota 23)	1.476	9.303
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	81.169	46.138

a) Clientes por servicios y concesiones

En el ejercicio 2014, el principal saldo recogido en este epígrafe corresponde a los derechos de cobro pendientes de facturar por importe de 28.288 miles de euros a Saudi Railways Organization. Asimismo recoge el saldo con la sociedad italiana Arenaways por importe de 1.235 miles de euros (igual importe en 2013) por alquiler de material ferroviario y con el Ministerio de Transportes de Argentina por importe de 1.015 miles de euros (igual importe en 2013).

En 2013 también se recogía el saldo con la Sociedad Desarrollo Urbanístico Chamartín S.A., por importe de 1.129 miles de euros por derechos sobre suelos y aprovechamientos.

b) Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones valorativas de clientes por ventas y prestaciones de servicios es como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial a 1 de enero	(3.435)	(9.777)
Altas por Integración	-	(4.498)
Bajas por Segregación	-	10.828
Dotaciones	(26)	(21)
Reversiones	113	146
Otras variaciones	43	(117)
Aplicaciones	-	4
Saldo final a 31 de diciembre	(3.305)	(3.435)

c) Deudores varios

En este epígrafe en el ejercicio 2013 se recogía el derecho de cobro frente a ADIF por la cantidad de 27.829 miles de euros correspondiente al 50% en concepto de intereses de demora del IVA 1998-2000 reconocidos mediante sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 31 de octubre de 2013. Durante el ejercicio 2014 se ha cobrado un importe de 21.863 miles de euros.

12. Instrumentos financieros derivados

La Entidad tiene suscritos a 31 de diciembre de 2014 con ciertas entidades financieras, contratos de permutas financieras de tipos de interés (IRS), calificadas como de cobertura de flujos de efectivo sobre dos de sus préstamos, siendo las características principales de estos contratos las que se detallan a continuación:

Tipo	Miles de euros			Tipo de interés	
	Nocional	Inicio	Vencimiento	A pagar	A cobrar
IRS	152.000	28.10.2014	28.10.2019	1,625%	Euribor 3M
IRS	15.000	21.12.2010	10.12.2015	2,725%	Euribor 6M

Los dos préstamos para los que se han realizado estas operaciones de cobertura se encuentran referenciados a Euribor 3M y 6M respectivamente, y los importes nominales y fechas de vencimiento coinciden con los de las permutas financieras.

Dentro del acuerdo de refinanciación del préstamo sindicado de 190.000 miles de euros, cuyo importe pendiente de amortizar a 28 de octubre de 2014 ascendía a 152.000 miles de euros, se incluyó la sustitución de dos operaciones de permuta financiera de cobertura del préstamo antiguo por una nueva operación de permuta financiera, igualmente de cobertura, del préstamo refinanciado, reduciendo el coste total de dicha financiación.

En 2013 la Entidad tenía suscritos con ciertas entidades financieras contratos de permutas financieras de tipos de interés (IRS), calificadas como de cobertura de flujos de efectivo sobre dos de sus préstamos, siendo las características principales de estos contratos las que se detallan a continuación:

Tipo	Miles de euros			Tipo de interés	
	Nocional	Inicio	Vencimiento	A pagar	A cobrar
IRS	190.000	10.10.2010	29.06.2018	2,33%	Euribor 6M
IRS	190.000	10.03.2011	29.06.2018	Euribor 6M - 0,108%	Euribor 3M
IRS	15.000	21.12.2010	10.12.2015	2,725%	Euribor 6M

Los dos préstamos para los que se habían realizado estas operaciones de cobertura se encontraban referenciados a Euribor 3M y 6M respectivamente, y los importes nominales y fechas de vencimiento coincidían con los de las permutas financieras.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2014 de los IRS se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	No corriente Pasivos	Corriente Activos	Corriente Pasivos
Valor razonable ex - cupón	(7.383)	-	(2.762)
Valor del cupón	(864)	24	(723)
Total	(8.247)	24	(3.485)

El valor razonable al 31 de diciembre de 2013 de ambos IRS se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	No corriente Pasivos	Corriente Activos	Corriente Pasivos
Derivados en operaciones de cobertura (notas 9, 19 y 20)			
Valor razonable ex - cupón	(3.459)	-	(3.782)
Valor del cupón	-	235	(1.540)
Total	(3.459)	235	(5.322)

La Entidad ha aplicado contabilidad de cobertura para estas operaciones, considerando su total eficacia, por lo que las variaciones en el valor razonable de estos instrumentos se han registrado en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, netas de su efecto impositivo.

Asimismo, la Entidad tiene traspasadas en los ejercicios 2013 y 2014 las operaciones de cobertura anteriores a las sociedades del grupo a través de los contratos de deuda espejo, cada una de ellas en la siguiente proporción:

Sociedad	Porcentaje
Renfe Viajeros, S.A.	84,43%
Renfe Mercancías, S.A.	6,32%
Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.	5,75%
Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.	2,18%

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Tesorería		
Caja	45	54
Bancos c/c	26.276	15.405
	26.321	15.459
Otros activos líquidos equivalentes		
Principal	217.000	240.945
Intereses	47	342
	217.047	241.287
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	243.368	256.746

El saldo al cierre del ejercicio del principal de otros activos líquidos equivalentes está compuesto principalmente por operaciones a corto plazo en cuentas corrientes remuneradas e imposiciones a plazo fijo a tipos de interés que oscilan entre el 0,50% y 1,35% en el ejercicio 2014 (1,807% y 3,652% en el ejercicio 2013), cuyos vencimientos son de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

14. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado total de cambios en el patrimonio neto.

a) Aportación patrimonial

La Aportación patrimonial se corresponde con la diferencia entre los activos y los pasivos que fueron asignados a la Entidad en el proceso de segregación de RENFE a 1 de enero de 2005 y que se menciona en la nota 1(d) de esta memoria, a la que se han incorporado las aportaciones patrimoniales del Contrato-Programa 2006-2010. Además recoge el importe de 72.256 miles de euros consecuencia de la incorporación de la rama de actividad de FEVE en el ejercicio 2013.

b) Reservas

La cifra de reservas representa la variación en los fondos propios como consecuencia de los ajustes realizados para adaptar las cuentas de la Entidad a los nuevos criterios y normas de valoración establecidas en el NPGC de 2007. En el ejercicio 2011, se registró en Reservas el saldo de Otras aportaciones de socios de acuerdo con la distribución del resultado de 2010 y otras reservas de la Entidad.

Asimismo se recoge por importe de 104.882 miles de euros como consecuencia de la incorporación de la rama de actividad de FEVE en el ejercicio 2013.

15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recogidas en este epígrafe corresponden a subvenciones de capital presentándose por el importe neto de su efecto impositivo.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo a 1 de enero	225	5.705
Alta por Integración	-	1.849
Bajas Segregación	-	(7.360)
Subvenciones concedidas en el ejercicio	-	68
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(101)	(24)
Efecto impositivo	40	(13)
Saldo al 31 de diciembre	164	225

Dentro del apartado de Efecto impositivo en el ejercicio 2014, se recoge la regularización efectuada al cierre del ejercicio para ajustar el importe de las subvenciones, registradas por su valor neto del efecto impositivo, a los nuevos tipos del impuesto de sociedades aprobados para los ejercicios 2015 y 2016 respectivamente, lo que ha supuesto un incremento en el saldo de las mismas por un total de 10 miles de euros.

16. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

El movimiento de este capítulo durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Actualización Financiera	Trasposos	Trasposos de personal entre empresas del Grupo	Saldo Final
Provisiones a largo plazo								
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (nota 26)								
- Premios de Permanencia (nota 26)	1.813	51	-	-	27	(435)	(742)	714
- Indemnización por fallecimiento	385	16	-	-	-	(5)	(210)	186

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Actualización Financiera	Trasposos	Trasposos de personal entre empresas del Grupo	Saldo Final
- Reclamaciones Laborales	2.997	68	-	(966)	-	(505)	(201)	1.393
Por compromisos con terceros	19.639	-	(6.833)	-	-	-	-	12.806
Otras provisiones	2.315	(5)	-	(204)	321	-	-	2.427
TOTAL	27.149	130	(6.833)	(1.170)	348	(945)	(1.153)	17.526

Provisiones a corto plazo

Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal

- Premios de Permanencia	34	-	(393)	-	-	435	-	76
- Indemnización por fallecimiento	4	-	(3)	-	-	5	-	6
- Reclamaciones Laborales	233	-	(40)	-	-	505	-	698
- Fondo de Colaboración	83	-	(16)	-	-	-	-	67
- Fondos de Ayudas Sociales	2	479	(478)	-	-	-	-	3
TOTAL	356	479	(930)	-	-	945	-	850

El movimiento durante el ejercicio 2013 fue el siguiente:

Miles de euros

	Saldo Inicial								
	Saldo Inicial a 31.12.2012	Integración Ancho Métrico (Nota 34)	Bajas por Segregación de Rama de Actividad (Nota 35)	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Actualización Financiera	Trasposos	Saldo Final
Provisiones a largo plazo									
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (nota 26)									
- Premios de Permanencia (nota 26)	19.043	1.655	(18.967)	70	-	(292)	39	265	1.813
- Indemnización por fallecimiento	-	5.621	(5.454)	4	-	-	-	214	385
- Reclamaciones Laborales	5.483	551	(4.940)	2.248	-	(339)	-	(6)	2.997
- Fondo de Colaboración	1.193	-	(1.143)	-	-	-	-	(50)	-
Actuaciones Medioambientales	1.576	-	(1.576)	-	-	-	-	-	-
Por compromisos con terceros	14.915	-	-	9.148	(4.424)	-	-	-	19.639
Otras provisiones	3.472	9.317	(9.212)	13	-	(383)	(284)	(608)	2.315
TOTAL	45.682	17.144	(41.292)	11.483	(4.424)	(1.014)	(245)	(185)	27.149

Miles de euros

	Saldo Inicial			Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Actualización Financiera	Trasposos	Saldo Final
	Saldo Inicial a 31.12.2012	Integración Ancho Métrico (Nota 34)	Bajas por Segregación de Rama de Actividad (Nota 35)						
Provisiones a corto plazo									
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal									
- Premios de Permanencia	1.760	17	(1.667)	-	(122)	-	-	46	34
- Indemnización por fallecimiento	-	231	(227)	-	(73)	-	-	73	4
- Reclamaciones Laborales	659	525	(1.148)	-	(227)	-	-	424	233
- Fondo de Colaboración	438	-	(420)	263	(248)	-	-	50	83
- Fondos de Ayudas Sociales	107	-	-	801	(906)	-	-	-	2
Actuaciones Medioambientales	991	-	(991)	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones	3.148	-	(1.879)	-	(553)	-	-	(716)	-
TOTAL	7.103	773	(6.332)	1.064	(2.129)	-	-	(123)	356

La provisión para Premios de permanencia recoge el importe de la obligación de RENFE-Operadora, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados que cumplan un determinado período de tiempo en servicio (véase nota 4 (j)).

El Fondo de Colaboración recoge el importe destinado a la Reserva de Estabilización por la colaboración con la Seguridad Social en la gestión de la incapacidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En el ejercicio 2013, el importe fue traspasado a las provisiones de corto ya que la colaboración con dicho organismo finalizó el 31 de diciembre de 2013.

La Provisión de Indemnización por fallecimiento recoge el importe destinado a cubrir las obligaciones establecidas por la Normativa laboral vigente para los trabajadores procedentes de la integración de la entidad pública empresarial FEVE (véase nota 4 (j)).

Por otra parte y como consecuencia del traspaso de personal entre distintas empresas del grupo RENFE-Operadora durante el ejercicio, se ha procedido a la liquidación entre las mismas de los importes que garanticen a futuro la cobertura de las obligaciones asumidas para los trabajadores pertenecientes a cada entidad el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los importes devengados en la fecha de los traspasos. Este efecto ha representado para la Entidad una disminución neta de las obligaciones reconocidas de 1.153 miles de euros.

Por otra parte y como consecuencia de la segregación parcial de la empresa (véase nota 34), el reparto a las sociedades de nueva creación, de los derechos y obligaciones asumidos para los trabajadores pertenecientes a cada sociedad el 31 de diciembre de 2013 necesitó del traspaso entre las mismas de los importes necesarios que garanticen a futuro la cobertura de dichas obligaciones. Este efecto represento para la entidad un importe de 308 miles de euros.

En el apartado "Provisión por compromisos con terceros" se recoge la provisión por los compromisos de aportación asumidos por la Entidad a las sociedades Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (en adelante ZAV) por importe de 11.009 miles de euros (17.841 miles de euros en 2013) y Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A. por importe de 1.798 miles de euros.

ZAV, sociedad en la que RENFE-Operadora tiene una participación del 12,5%, tenía formalizado un contrato de línea de crédito por un importe dispuesto a 31 de diciembre de 2011, de 399.935 miles de euros, de los que 79.935 miles de euros tuvieron su vencimiento en esa misma fecha. A pesar de que ZAV dispone de terrenos en distinto grado de urbanización para ser vendidos, los cuales fueron tasados en 2012 en un valor superior a la deuda, dada la actual situación del mercado inmobiliario no se han podido efectuar ventas suficientes para atender su servicio de la deuda por lo que los accionistas se comprometieron a aportarle los fondos suficientes en 2012 para hacer frente al vencimiento de 79.935 miles de euros, así como a los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2012.

El compromiso que le correspondía a RENFE-Operadora ascendía a un total de 12.800 miles de euros, que fue provisionado en 2011 junto con los desembolsos pendientes de la ampliación de capital de la sociedad por importe de 2.813 miles de euros (véase nota 10), debido a la incertidumbre acerca de la devolución de las aportaciones comprometidas mediante la obtención de recursos suficientes derivados de la venta de los terrenos de los que es titular la sociedad. En 2012 la Entidad aportó 12.617 miles de euros a ZAV por estos compromisos, mediante un préstamo participativo, por lo que esta provisión se reclasificó como deterioro del activo financiero registrado (véase nota 10).

En 2012 se renegó el préstamo entre ZAV y las entidades financieras, lo que dio lugar a nuevos compromisos de aportación por parte de los accionistas desde el ejercicio 2013 hasta el 2019, de los que a RENFE-Operadora le corresponden un importe total estimado de 31 millones de euros. Debido a la asunción de estos compromisos, en 2013 se incrementó la provisión en 7.350 miles de euros (7.350 miles de euros en 2013) de acuerdo con el importe que se estima como no recuperable por la venta de los terrenos de ZAV.

En 2014 se han realizado aportaciones por importe de 6.833 miles de euros (4.424 miles de euros en 2013) a través del préstamo participativo, lo que ha supuesto una reclasificación de la provisión como deterioro del crédito por el mismo importe (véase nota 10).

b) Contingencias y garantías

La Entidad tiene prestados avales bancarios relacionados con el curso normal del negocio por importe de 28.976 miles de euros para el ejercicio 2014 (10.512 miles de euros para el ejercicio 2013), de los que no se espera que se produzcan riesgos significativos asociados al incumplimiento de las condiciones relativas a dichas garantías.

En 2012 la Entidad suscribió dos avales bancarios en SAR por su participación en el Consorcio Hispano-Saudí encargado de la ejecución del proyecto del AVE La Meca- Medina y cuyo importe al tipo de cambio EUR/SAR de 31 de diciembre de 2014 ascendió a 27.311 (27.111 miles de euros en 2013).

Por otro lado la Entidad presenta diversas cartas de compromiso (comfort letter) para favorecer determinadas operaciones de financiación en alguna de las empresas en las que participa, junto con el resto de los accionistas. El límite de riesgo de las operaciones de financiación a las que se refieren las mencionadas cartas de compromiso, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de la Entidad, asciende a 174.040 miles de euros (182.883 miles de euros en el ejercicio 2013), de los que 155.630 miles de euros estaban dispuestos a 31 de diciembre de 2014 (156.969 miles de euros en el ejercicio 2013).

De los importes anteriores, 171.280 miles de euros del límite de riesgo (174.668 miles de euros en el ejercicio 2013) y 154.310 miles de euros del importe dispuesto (154.338 miles de euros en el ejercicio 2013), corresponden a sociedades de integración del ferrocarril de alta velocidad en diversas ciudades en las que la Entidad participa en un 12,5%, siendo el resto de accionistas ADIF con un 37,5%, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de la ciudad sobre la que se refiera cada integración con un 25% cada uno.

Asimismo, se ha llevado a cabo la refinanciación de determinadas operaciones de financiación de las sociedades de integración del ferrocarril, que han requerido el compromiso de aportación por parte de sus accionistas mediante préstamos participativos a las sociedades, de acuerdo con un calendario establecido.

El detalle por sociedad, del riesgo asumido por RENFE-Operadora mediante las cartas de compromiso para el ejercicio 2014, en las que se incluyen los compromisos de aportaciones es el siguiente:

SOCIEDAD	Límite de Riesgo	Importe Dispuesto	Miles de euros Compromisos de aportaciones	
			Principal	Intereses
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	19.170	19.170	19.167	3.950
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	32.270	32.270	32.270	7.500
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	20.000	20.000	20.000	4.700
Gijón al Norte S.A.	4.500	4.500	4.500	400
Barcelona Sagrera A.V., S.A.	33.750	25.870	33.750	6.700
Alta Velocidad de Alicante Nodo Transporte S.A.	11.590	11.590	11.590	1.200
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	50.000	40.900	-	-
	171.280	154.310	121.277	24.450

El detalle por sociedad, del riesgo asumido por RENFE-Operadora mediante las cartas de compromiso para el ejercicio 2013, en las que se incluyen los compromisos de aportaciones fue el siguiente:

SOCIEDAD	Límite de Riesgo	Importe Dispuesto	Miles de euros Compromisos de aportaciones	
			Principal	Intereses
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	16.700	16.700	-	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	38.750	38.750	37.500	10.114
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	27.500	24.393	-	-
Gijón al Norte S.A.	4.500	4.131	4.500	726
Barcelona Sagrera A.V., S.A.	25.000	24.111	-	-
Alta Velocidad de Alicante Nodo Transporte S.A.	12.238	12.238	8.751	1.387
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	50.000	34.015	-	-
	174.688	154.338	50.751	12.227

De las manifestaciones expresadas en las mencionadas cartas de conformidad, incluyendo los compromisos futuros de aportaciones, y atendiendo a la situación actual de las sociedades, no se espera que pudiera resultar una minoración del patrimonio neto de la Entidad, por la no recuperación de las aportaciones, mayor del importe ya provisionado, y que se detalla en el apartado a) de esta nota.

17. Periodificaciones

En periodificaciones de pasivo a largo plazo se recoge el importe obtenido por la Entidad como consecuencia de un acuerdo sobre el tipo de interés de un contrato de deuda con Eurofima. Este importe ha sido considerado una bonificación sobre el tipo de interés de la deuda y se imputa a ingresos de acuerdo con un criterio financiero. Durante el ejercicio 2014 se han reconocido 23 miles de euros (60 miles de euros para el ejercicio 2013) por este concepto (véase nota 28). La variación del ejercicio 2013 se debió a la segregación de rama de actividad (véase nota 35).

18. Pasivos financieros por categoría

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2014	2013	2014	2013
Derivados de Cobertura (notas 13, 20 y 28)				
Permutas de tipo de interés	8.247	3.459	3.485	5.322
Débitos y partidas a pagar				
Deudas con entidades de crédito	4.439.968	4.393.485	393.632	509.320
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	68
Otros pasivos financieros	36	131	2.762	9.084
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 28)	1.378	-	257.869	224.286
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 21)				
Proveedores	-	-	56.023	39.210
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 29)	-	-	2.837	502
Otras cuentas a pagar	-	-	17.083	6.067
Total Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	75.943	45.779
TOTAL	4.449.629	4.397.075	733.691	793.859

La Entidad considera que tanto a 31 de diciembre de 2014 como a 31 diciembre 2013 el valor contable de los pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es el siguiente:

	Miles de euros					
	Débitos y partidas a pagar		Derivados de cobertura		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	(133.349)	(140.466)	-	-	(133.349)	(140.466)
Gastos de derivados de cobertura (1)	-	-	(3.692)	(4.247)	(3.692)	(4.247)
	(133.349)	(140.466)	(3.692)	(4.247)	(137.041)	(144.713)

(1) Esta cifra está incluida en el apartado de "Financiación recibida" del capítulo de Gastos Financieros (véase nota 28).

19. Deudas financieras

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Deudas con entidades de crédito				
Principal de deudas con entidades de crédito	4.442.049	356.064	4.395.656	469.722
Intereses de deudas con entidades de crédito	(2.081)	37.568	(2.171)	39.598
	4.439.968	393.632	4.393.485	509.320
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	68
Derivados de cobertura (notas 13 y 19)				
Permutas de tipo de interés	8.247	3.485	3.459	5.322
Otros pasivos financieros				
Proveedores de inmovilizado	-	2.762	-	9.083
Fianzas y depósitos recibidos	36	-	131	1
	36	2.762	131	9.084
Total	4.448.251	399.879	4.397.075	523.794

Deudas a largo plazo con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2014 recoge principalmente el saldo neto de las deudas con Eurofima, BEI y otras entidades financieras. El principal de la deuda no corriente presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
Eurofima	1.964.850	2.135.302
BEI	1.297.576	1.374.496
Sindicados	106.875	568.580
Otros	1.072.748	317.278
	4.442.049	4.395.656

El importe de intereses de deudas con entidades de crédito no corriente corresponde a los gastos de formalización de deudas, de los cuáles 365 miles de euros corresponden a Eurofima.

La distribución por vencimientos de la deuda no corriente con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Año	Miles de euros		
	2014	Año	2013
2016	395.360	2015	492.052
2017	416.380	2016	489.683
2018	514.340	2017	444.394
2019	890.490	2018	383.330
2020	636.740	2019	618.370
Posteriores	1.588.739	Posteriores	1.967.827
	4.442.049		4.395.656

El tipo medio del endeudamiento de RENFE-Operadora al 31 de diciembre de 2014 es del 2,39% anual (2,88% a 31 de diciembre de 2013), teniendo fijado el tipo de interés, ya sea en el propio contrato o con instrumentos de cobertura un 53% del importe total (un 58% a 31 de diciembre de 2013).

Los préstamos con Eurofima se encuentran garantizados con determinados activos de material rodante de las sociedades en las que participa la Entidad y a las que tiene traspasada la deuda a través de un contrato de deuda espejo (véase nota 6).

Al cierre del ejercicio 2014 no se encontraban dispuestas las líneas de crédito contratadas por la Entidad cuyo importe disponible ascendía a 30.000 miles de euros (70.000 miles de euros en 2013).

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Grupo, multigrupo y asociadas		
Proveedores (nota 29)	2.837	502
No vinculadas		
Proveedores a corto plazo	56.023	39.210
Acreedores varios	16.347	4.973
	72.370	44.183
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	736	1.094
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 23)	5.844	2.106
Total	81.787	47.885

En el apartado de “Proveedores a corto plazo” dentro de No vinculadas, destacan las deudas por los trabajos de construcción de un Taller en Medina por importe de 11.477 miles de euros. Asimismo, se recoge la deuda por servicios de publicidad por importe de 10.061 miles de euros. Destaca también la deuda con ADIF por un total de 6.949 miles de euros (9.374 miles de euros en 2013) que principalmente corresponden a convenios informáticos, telefonía, arrendamientos y energía.

21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio”.

En relación con la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, los pagos a proveedores en 2014 y 2013, se desglosan de la siguiente manera:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance (miles de euros)			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	169.533	69	96.800	62
Resto	75.646	31	58.198	38
Total de pagos del ejercicio	245.179	100	154.998	100
PMPE (días) de pagos	38,57		32,49	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	13.134		2.776	

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2014 y 2013 es de 60 días conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley ha sido modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

22. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2014	2013	2014	2013
Activos				
Activos por impuesto diferido	3.070	2.172	-	-
Activos por impuesto corriente (nota 12)	-	-	3.007	6.682
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 12)	-	-	1.476	9.303
	3.070	2.172	4.483	15.985

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2014	2013	2014	2013
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	3.097	2.192	-	-
Por retenciones practicadas	-	-	3.831	1.399
Seguridad Social	-	-	2.013	707
	3.097	2.192	5.844	2.106

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la situación fiscal de cada uno de los impuestos relevantes que son de aplicación a la Entidad es como sigue:

(a) Impuesto sobre beneficios

La Entidad desde el ejercicio 2013 tributa en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de consolidación fiscal.

El grupo fiscal del que RENFE-Operadora es la entidad dominante estaba integrado en su inicio por sus sociedades dependientes Contren Renfe Mercancías, S.A., Irion Renfe Mercancías, S.A., Multi Renfe Mercancías, S.A., Logirail, S.A. y Logística y Transporte Ferroviario, S.A., en las que la Entidad tenía una participación del 100% de su capital social.

Posteriormente, como resultado del proceso de reestructuración de la Entidad contemplado en el artículo 1 del Real Decreto-ley 22/2012 por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, se crearon nuevas sociedades mercantiles estatales beneficiarias de la segregación de las correspondientes áreas de actividad de la Entidad, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Mercancías, S.A. y Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., que quedaron integradas en el grupo fiscal desde el momento de su constitución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades(TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. Asimismo, y en unidad de acto, se produjo la fusión por absorción de las sociedades Contren Renfe Mercancías, S.A., Irion Renfe Mercancías, S.A. y Multi Renfe Mercancías, S.A., sociedades absorbidas, y Renfe Mercancías, S.A., sociedad absorbente.

Tal como establece el referido Real Decreto-ley 22/2012 en su artículo 1, apartado 6, a las operaciones de transmisión de las correspondientes unidades de negocio o áreas operativas que se constituyen en sociedades, así como a la fusión de las tres sociedades mercantiles estatales por la nueva sociedad Renfe Mercancías, S.A., se aplicará el Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, régimen regulado en el capítulo VIII, del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El ejercicio de la opción por la aplicación de dicho régimen especial se comunicó a la Administración Tributaria dentro del plazo legal establecido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del TRLIS y en el artículo 42 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Igualmente, en el marco de la referida reestructuración ha quedado constituida en el ejercicio 2014, mediante aportación no dineraria, la sociedad de nueva creación Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. que está participada íntegramente por la Entidad quedando integrada en el grupo fiscal desde su constitución. La Entidad, ha comunicado a la Administración Tributaria, dentro del plazo legal establecido, la variación producida en la composición del grupo fiscal del que es sociedad dominante.

La composición actual del grupo fiscal es la siguiente: RENFE-Operadora como entidad dominante y, como sociedades dependientes, RENFE VIAJEROS, S.A., RENFE MERCANCÍAS, S.A., RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A., RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A., Logirail, S.A. y Logística y Transporte Ferroviario, S.A. en las que la Entidad dispone de una participación del 100% de su capital social.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. En el ejercicio 2014 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(722)	(76)	(798)
Impuesto sobre Sociedades	693	(44)	649
Diferencias permanentes	35	-	35
Diferencias temporarias:			
- Con origen en el ejercicio	11.413	19	11.432
- Con origen en ejercicios anteriores	(9.109)	101	(9.008)
Base imponible de la Entidad	2.310	-	2.310

Bases imponibles aportadas por las entidades integrantes del grupo fiscal: Miles de euros

- RENFE-Operadora	2.310
- Renfe Viajeros, S.A.	(48.868)
- Renfe Mercancías, S.A.	(45.807)
- Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.	17.384
- Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.	2.241
- Logística y Transporte Ferroviario, S.A.	(153)

	Miles de euros
- Logirail, S.A.	594
Total base imponible del grupo fiscal	(72.299)
Retenciones y pagos a cuenta	
- Entidad dominante	(644)
- Entidades dependientes	(1)
Cuota líquida (Importe a cobrar)	(645)

En el ejercicio 2013 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	15.877	3.403	19.280
Impuesto sobre Sociedades	342	1.458	1.800
Diferencias permanentes	(26.690)		(26.690)
Diferencias temporarias:			
- Con origen en el ejercicio	17.292	(4.885)	12.407
- Con origen en ejercicios anteriores	(5.681)	24	(5.657)
Base imponible de la Entidad	1.140	-	1.140

Bases imponibles aportadas por las entidades integrantes del grupo fiscal:	Miles de euros
- RENFE-Operadora	1.140
- Renfe Viajeros, S.A.	(68.091)
- Renfe Mercancías, S.A.	(69.692)
- Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.	7.040
- Logística y Transporte Ferroviario, S.A.	(157)
- Logirail, S.A.	247
Total base imponible del grupo fiscal	(129.513)
Retenciones y pagos a cuenta	
- Entidad dominante	(2.340)
- Entidades dependientes	(1)
Cuota líquida (Importe a cobrar)	(2.350)

En el ejercicio 2014 la Entidad aporta al grupo una base imponible positiva generada en el ejercicio por importe de 2.310 miles de euros, mientras que la estimación de la base imponible del grupo es negativa por importe de 72.299 miles de euros. En este ejercicio surge para la Entidad un gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 693 miles de euros como consecuencia de la compensación de la base imponible generada por la Entidad con bases imponibles negativas de otras sociedades pertenecientes al grupo fiscal. La Entidad ha soportado retenciones y pagos a cuenta por importe de 644 miles de euros.

En el ejercicio 2013 la Entidad aportó al grupo fiscal una base imponible positiva generada en el ejercicio de 1.140 miles de euros, habiendo soportado retenciones y pagos a cuenta por importe de 2.340 miles de euros.

En el ejercicio 2013, primer ejercicio de tributación en régimen de consolidación fiscal, el grupo fiscal generó en el Impuesto sobre Sociedades una base imponible negativa de 129.513 miles de euros, resultando una cuota a devolver de 2.350 miles de euros correspondiente al importe de las retenciones soportadas y pagos a cuenta efectuados en el ejercicio por las entidades integrantes del grupo fiscal.

Los derechos de cobro y obligaciones de pago recíprocos entre las sociedades derivados de la tributación consolidada en el ejercicio 2014 se muestran en la nota 28.

Los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2014 por importe de 3.070 miles de euros (2.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) corresponden al efecto impositivo de los ajustes por cambio de valor de los derivados de cobertura.

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2014 por importe de 3.097 miles de euros (2.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) corresponden al efecto impositivo de las subvenciones de capital imputadas al patrimonio neto y de los derivados de cobertura transferidos a las sociedades.

Las diferencias permanentes del ejercicio 2014 son por importe de 35 miles de euros que corresponden a gastos fiscalmente no deducibles por multas, sanciones y recargos.

En cuanto a las diferencias permanentes del ejercicio 2013 cabía destacar el ajuste negativo por importe de 26.693 miles de euros correspondiente al ingreso registrado por la participación de la Entidad en el 50% de los intereses de demora reconocidos al Adif en virtud de la sentencia de fecha 31 de octubre de 2013 de la Audiencia Nacional en la reclamación promovida por esta entidad pública empresarial relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998 a 2000, cuyo devengo fiscal corresponde a ejercicios anteriores. Por tal motivo la Entidad realizó un ajuste negativo en dicho ejercicio y un ajuste positivo en ejercicios anteriores al mismo en los que se produce el devengo de dichos intereses de demora, con la correspondiente minoración de las bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2013 la Entidad realizó un ajuste positivo por importe de 9.148 miles de euros por la dotación de la provisión para riesgos por compromisos con terceros en relación con nuestra participación en la entidad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. y Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. así como una reversión por importe de 4.424 miles de euros de la provisión para riesgos por compromisos con terceros en relación con nuestra participación en las entidades Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.

Entre las diferencias temporarias del ejercicio 2014 se incluye un ajuste positivo por importe de 3.356 miles de euros correspondiente a la limitación de la deducibilidad del 70% del gasto por amortización introducido por la Ley 16/2012, para consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica. En el ejercicio 2013, primero en el que resultaba aplicable esta limitación, ascendió a 6.756 miles de euros. Este ajuste podrá revertir a partir del año 2015 de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento.

Otras diferencias temporarias a destacar en el ejercicio 2014 son las relativas a Fondos Internos por compromisos con el personal de la Entidad determinando un ajuste positivo de 993 miles de euros (1.388 miles de euros en 2013) y negativo de 2.277 miles de euros (1.257 miles de euros en 2013).

El Real Decreto 12/2012 de 30 de marzo, introdujo varias modificaciones relativas al impuesto sobre sociedades, de aplicación a partir del ejercicio 2012. Entre ellas se incluía la limitación de la deducibilidad de gastos financieros, no siendo deducibles los gastos financieros netos que excedieran del 30% del beneficio operativo del ejercicio, estableciéndose un límite mínimo de 1 millón de euros. El importe de los gastos financieros netos no deducidos, podrá deducirse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

En el ejercicio 2014 el grupo fiscal aplica por este concepto un ajuste positivo por importe de 70.896 miles de euros de los cuales se atribuyen a la Entidad un importe de 232 miles de euros.

En el ejercicio 2012 la Entidad no pudo deducir gastos financieros netos por importe de 11.419 miles de euros, practicando en su declaración del impuesto sobre sociedades el correspondiente ajuste fiscal positivo.

Como consecuencia de la reestructuración de RENFE-Operadora llevada a efecto en el año 2013, se procedió al reparto de los gastos financieros netos no deducidos en el ejercicio 2012 por esa entidad pública empresarial. La distribución se hizo entre las sociedades resultantes de dicha reestructuración según la deuda asignada a cada una de ellas. El importe que queda atribuido a la Entidad como consecuencia de dicho reparto fue de 400 miles de euros.

Asimismo, también como resultado de la reorganización de la Entidad producida en el año 2013, se procedió al reparto de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2012, incluyendo las bases recibidas como consecuencia de la integración parcial de FEVE. La distribución de las bases entre las distintas sociedades resultantes de la segregación se ha realizado en función de las actividades que las han generado. En aquellos casos en los que no ha sido posible aplicar este criterio, el reparto se ha realizado proporcionalmente al valor del inmovilizado segregado a cada sociedad.

Las bases imponibles negativas generadas desde 1997, pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

Ejercicio de origen	Importe en miles de euros
1997	170
1998	2.639
1999	4.181
2000	2.725
2001	1.113
2002	64
2003	113
2004	101
2005	156
2007	153
2008	4.259
2009	1.358
2010	1.256
2011	1.327
2012	1.677

Las deducciones por doble imposición de dividendos pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2012 han sido distribuidas en función de la asignación de la participación financiera en la entidad que repartió los dividendos.

Las deducciones por doble imposición de dividendos generadas y pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2014 y 2013, sus correspondientes importes y plazos máximos de aplicación son los siguientes:

Importe en miles de euros

Ejercicio de origen	2014	2013	Plazo máximo para aplicar
2006		431	2013
2007	736	736	2014
2008	987	987	2015
2009	924	924	2016
2010	674	674	2017
2011	605	605	2018
2012	422	422	2019
2014 (*)	136		

(*) Estimado

Siguiendo un criterio de prudencia, en el balance no se registra el derecho frente a la Administración Tributaria a la futura compensación de las pérdidas fiscales generadas, debido a que no se esperan beneficios fiscales en un futuro próximo. Por idéntica razón, en el balance no se registra el derecho frente a la Administración Tributaria a la futura aplicación de las deducciones generadas.

El 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la nueva Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades aplicable para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015. El cambio más relevante de este impuesto es la reducción del tipo general, el cual pasa del 30% al 28% para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25% para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016, así como la eliminación del plazo máximo de compensación de las bases imponibles negativas.

(b) Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

La Entidad en su autoliquidación del IVA de diciembre de 2005 aplicó el porcentaje de prorrata definitivo del 86% para determinar el importe deducible de las cuotas de IVA soportadas en el ejercicio, regularizando en dicha autoliquidación las deducciones provisionalmente aplicadas hasta dicho período.

En el cálculo del porcentaje de prorrata definitivo aplicado en dicho ejercicio 2005 se consideró, dentro del denominador de la fracción de prorrata prevista en el artículo 104 de la Ley 37/1992 del IVA, el importe de las transferencias del Estado y subvenciones percibidas por la Entidad atendiendo a lo dispuesto en la normativa del impuesto vigente que exigía se computasen en el denominador de la fracción de prorrata aquellas subvenciones percibidas que, de acuerdo con el artículo 78 de dicha Ley, no integraban la base imponible del impuesto.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en su sentencia de 6 de octubre de 2005, estimó que la Ley del IVA española, en sus artículos 102 y 104, incumplía la normativa comunitaria al prever una prorrata de deducción del IVA soportado por los sujetos pasivos que efectuaban únicamente operaciones gravadas y al instaurar una norma especial que limitaba el derecho a la deducción del IVA correspondiente a la compra de bienes o servicios financiados mediante subvenciones.

A fin de ajustarse a lo establecido en dicha sentencia, que por otra parte no contenía limitación temporal alguna de sus efectos, se modificó la Ley del IVA para excluir las subvenciones del cálculo de la prorrata.

La Entidad estimó que, según al criterio manifestado por el Tribunal europeo, en el ejercicio 2005 debía aplicarse como porcentaje de prorrata definitivo el 100% en lugar del 86% efectivamente aplicado.

En consecuencia, la Entidad instó la rectificación de la autoliquidación del IVA de diciembre de 2005, período aún no prescrito, al objeto de obtener el reconocimiento del derecho a la devolución de 38.819 miles de euros correspondiente al IVA soportado no deducido en el ejercicio 2005 por aplicación de la regla de prorrata de acuerdo con una regulación declarada contraria al derecho comunitario por la referida sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Contra la resolución desestimatoria de la solicitud de rectificación de la autoliquidación de diciembre de 2005, dictada por el Jefe Adjunto de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, la Entidad interpuso la correspondiente reclamación económico-administrativa.

En los ejercicios de 2006 y siguientes se aplicó un porcentaje de prorrata definitivo del 100% para determinar las cuotas soportadas deducibles en cada uno de ellos. Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 37/1992 del IVA procedería efectuar la regularización de deducciones por bienes de inversión adquiridos en el ejercicio 2005 toda vez que la diferencia entre el porcentaje de prorrata aplicado en los ejercicios posteriores y el aplicado en 2005 es superior a 10 puntos porcentuales.

Ante la demora en dictarse resolución expresa en la reclamación del ejercicio 2005, se optó por presentar solicitudes de rectificación de las autoliquidaciones del IVA de diciembre de los ejercicios de 2006 a 2010 para intentar obtener el reconocimiento del derecho a la devolución en concepto de regularización del IVA deducible de bienes de inversión del ejercicio 2005 todo ello a fin de tratar de evitar una posible pérdida de dicho derecho en el caso de que finalmente la resolución no fuera favorable a los intereses de la Entidad y no se reconociera la aplicación del porcentaje de prorrata del 100% en el ejercicio 2005 tal como se había solicitado.

Estas solicitudes, que vienen siendo rechazadas en primera instancia por la Administración Tributaria y recurridas en vía económico-administrativa, están por tanto condicionadas al sentido de la resolución que finalmente se adopte respecto de la solicitud de aplicación del porcentaje de prorrata del 100% en el ejercicio 2005. En caso de que finalmente prospere la reclamación relativa a la solicitud de rectificación de la autoliquidación de diciembre de 2005 y se reconozca el derecho a aplicar en dicho ejercicio el porcentaje de prorrata del 100%, dejarían de darse las circunstancias exigidas en la normativa para efectuar dicha regularización de bienes de inversión.

Con fecha 22 de enero de 2015 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha dictado fallo en las reclamaciones presentadas relativas a los períodos de diciembre de 2005 a 2008 resolviendo que la solicitud de rectificación de la autoliquidación de diciembre de 2005 fue presentada por la Entidad dentro del plazo de prescripción para determinar la deuda tributaria en contra del criterio sostenido por la Administración tributaria para rechazar en primera instancia la referida solicitud.

En dicho fallo, el Tribunal, estimando en parte la reclamación formulada por la Entidad, acuerda devolver el expediente al órgano gestor al efecto de que se tramite el expediente y se determine la procedencia o no de la devolución.

En consecuencia, la Entidad no ha registrado los efectos contables derivados de la devolución, en tanto no se tenga la respuesta de la Administración determinando la procedencia de la misma.

Asimismo, dicho Tribunal establece que no puede pronunciarse sobre la rectificación de las autoliquidaciones de los períodos de diciembre de 2006, diciembre de 2007 y diciembre de 2008, en tanto no haya sido resuelta la solicitud de rectificación de la autoliquidación correspondiente al período diciembre de 2005, procediendo asimismo que el órgano gestor se pronuncie sobre ellas a la vista del procedimiento de rectificación que debe tramitar correspondiente al período de diciembre de 2005.

(c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios no prescritos y, por consiguiente, abiertos a inspección a 31 de diciembre de 2014 son, para la generalidad de los impuestos, el ejercicio 2010 y posteriores. No obstante, la presentación de las solicitudes de rectificación de las autoliquidaciones del IVA de diciembre de los ejercicios de 2005 a 2010 indicadas en apartados anteriores conlleva la interrupción del período de prescripción y el inicio de un nuevo plazo respecto de los períodos mencionados.

Como consecuencia, entre otras, de posibles diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, la Dirección de la Entidad considera que dichos pasivos, caso de producirse, no serían de importe relevante y no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

23. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos de Apoyo a la Gestión		
Renfe Viajeros, S.A.	132.027	147.828
Renfe Mercancías, S.A.	11.354	19.357
Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.	17.738	23.950
Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.	193	-
Total importe neto de la cifra de negocios	161.312	191.135

24. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Convenios con Adif	93	1.044
Ingresos accesorios	30.606	17.831
	30.699	18.875

El detalle de Ingresos accesorios es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Alquileres y cánones	2.500	71
Servicios a terceros	24.230	6.676
Indemnizaciones y similares	625	114
Servicios a Renfe Viajeros, S.A.	3.071	10.341
Servicios a Renfe Mercancías, S.A.	124	476
Otros	56	153
	30.606	17.831

25. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios	36.123	56.983

	Miles de euros	
	2014	2013
Seguridad Social y fondos de colaboración	8.213	12.337
Otros gastos sociales	1.775	2.298
Total de sueldos, salarios y asimilados	46.111	71.618
Exceso de Provisiones (nota 17)	(966)	(631)
Gastos de personal	45.145	70.987

Con fecha 6 de febrero de 2014, la Dirección del Grupo y la mayoría del Comité General de Empresa, conformada por las organizaciones sindicales SEMAF, CCOO y UGT, alcanzaron el acuerdo de poner en marcha un procedimiento de Despido Colectivo (ERE), universal y voluntario, en RENFE-Operadora, RENFE VIAJEROS, S.A., RENFE MERCANCÍAS, S.A. y RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.

Las condiciones aprobadas para dicho expediente de regulación de empleo establecieron un máximo de 500 adhesiones, para el conjunto de las cuatro entidades anteriormente mencionadas, pudieron acogerse, con carácter voluntario, aquellos trabajadores en activo que tuviesen una antigüedad mínima en el Grupo de dos años y que no tuvieran la relación laboral suspendida.

El periodo de validez establecido para la baja en la empresa de los trabajadores afectados finalizó el 31 de diciembre de 2014.

La indemnización, abonada de una sola vez, ha sido de 20 días de salario por año de trabajo hasta un límite medio de 14 mensualidades y conforme a una escala de edad definida en dicho acuerdo.

En el caso de que los trabajadores tuviesen una edad comprendida entre los 59 y 64 años y con una antigüedad de 18 años o más en el Grupo se les abonó una indemnización adicional.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales ya han sido confirmadas la totalidad de las adhesiones aprobadas ascendiendo en la Entidad a 31 empleados.

Las indemnizaciones abonadas por este concepto sobre las adhesiones aprobadas al cierre del ejercicio 2014, han ascendido para esta Entidad a 2.135 miles de euros.

El número medio de empleados durante el ejercicio, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2014	2013
Directivos	4	4
Estructura	460	642
Mandos Intermedios	116	192
Conducción	13	68
Comercial	2	42
Gestión	57	125
Talleres (Operativos)	-	33
	652	1.106

La distribución por sexos del número de trabajadores a 31 de diciembre es como sigue:

	2014		2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	1	3	-	4
Estructura	124	329	169	472
Mandos Intermedios	52	50	78	112

	2014		2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Conducción	-	11	-	85
Comercial	2	1	3	39
Gestión	33	21	68	58
Talleres (Operativos)	-	-	2	32
	212	415	320	802

26. Otros gastos de explotación

Su detalle en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Alquileres y cánones (nota 31)	7.250	7.542
Reparaciones y conservación	12.847	10.703
Servicios de profesionales	9.940	12.494
Transportes	1.359	1.269
Primas de seguros	370	1.509
Servicios bancarios	674	669
Publicidad y propaganda	17.163	17.017
Energía eléctrica	1.241	1.093
Otros suministros	834	1.193
Otros servicios	80.693	61.760
Total Servicios exteriores	132.371	115.249
Variación de provisiones por operaciones comerciales	(87)	(125)
Tributos	461	803
Total Otros gastos de explotación	132.745	115.927

Para el ejercicio 2014, en el capítulo de “Reparaciones y Conservación”, lo más significativo son el mantenimiento de instalaciones y limpiezas por valor de 3.375 miles de euros (3.911 miles de euros en el ejercicio 2013), igualmente se incluye el mantenimiento de equipos informáticos y aplicaciones por valor de 7.494 miles de euros (6.671 miles de euros en el ejercicio 2013).

Adicionalmente, en este mismo capítulo se recogen los gastos soportados por la Entidad correspondientes al mantenimiento de material rodante sobre los activos de material ferroviario traspasados a la sociedad de nueva creación RENFE Alquiler de Material Ferroviario S.A. sobre la que la Entidad es único accionista. La prestación de estos servicios por la sociedad RENFE Fabricación y Mantenimiento S.A. ha ascendido a 1.898 miles de euros.

En el capítulo de “Servicios de profesionales” se incluyen para el ejercicio 2014 gastos por importe de 8.286 miles de euros en concepto de asesoramiento informático y consultorías (10.765 miles de euros en el ejercicio 2013).

En el capítulo de “Publicidad y Propaganda” se incluyen para el ejercicio 2014 gastos por importe de 10.983 miles de euros en concepto de publicidad general (11.947 miles de euros en el ejercicio 2013), igualmente se incluye los gastos de comunicación en medios por valor de 4.668 miles de euros (3.425 miles de euros en el ejercicio 2013).

Para el ejercicio 2014, en el capítulo de “Otros servicios”, se encuentran incluidos gastos de vigilancia de edificios por valor de 46.961 miles de euros (46.543 miles de euros en el ejercicio 2013), también se encuentran registrados los gastos derivados del Proyecto de Alta Velocidad en Arabia Saudí por valor de 19.407 miles de euros (1.181 miles de euros en el ejercicio 2013), entre los que se incluyen los costes generados por el inicio en 2014 de los contratos para la construcción de los talleres y el movimiento de tierras que han ascendido a 16.855 miles de euros.

Asimismo, en este capítulo se recoge el gasto por la prestación de los servicios informáticos de Adif que ascienden a 7.250 miles de euros en el ejercicio 2014 (7.441 miles de euros en el ejercicio 2013).

Para el capítulo de “Energía eléctrica”, existen acuerdos de gestión de suministro con Adif que se plasman en el correspondiente convenio donde se establecen las condiciones de prestación de los servicios por parte de Adif y las contraprestaciones por parte de RENFE-Operadora, que para el ejercicio 2014 asciende a 1.110 miles de euros (943 miles de euros en el ejercicio 2013).

Los gastos procedentes del resto de convenios firmados con Adif ascienden a 8.164 miles de euros en el ejercicio 2014 (8.717 miles de euros en 2013) y se encuentran repartidos en los distintos conceptos de los servicios exteriores, siendo lo más destacado para el ejercicio 2014 la prestación informática por importe de 7.250 miles de euros (7.441 miles de euros en el ejercicio 2013).

27. Resultado financiero

El detalle de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias que conforman el resultado financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
a) Ingresos financieros		
Rendimientos de inversiones financieras temporales	2.443	926
Ingresos por bonificaciones en el tipo (nota 18)	35	60
Rendimientos sistema de pagos y cuentas corrientes	631	56
Dividendos otras empresas	454	-
Intereses de créditos a emp. grupo y asociadas	134.437	139.661
Otros ingresos financieros	(258)	28.457
Actualizaciones de valor	-	284
Total ingresos financieros	137.742	169.444
b) Gastos financieros:		
Financiación recibida	(137.041)	(144.713)
Gastos de empresas del grupo y asociadas	(3.091)	-
Otros gastos financieros	(706)	(772)
Actualizaciones de valor	(321)	(22)
Total gastos financieros	(141.159)	(145.507)
c) Diferencias de cambio:		
Negativas	(2.378)	(28)
Positivas	1.242	1.533
Total diferencias de cambio	(1.136)	1.505

	Miles de euros	
	2014	2013
d) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:		
Deterioros y pérdidas	(35)	(9.148)
Resultado financiero	(4.558)	16.294

Las diferencias de cambio corresponden fundamentalmente a las generadas por los desembolsos pendientes de la participación en Eurofima (véase nota 8).

28. Saldos y transacciones con Partes Vinculadas

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2014	2013	2014	2013
a) Créditos a empresas del grupo y asociadas				
- Créditos concedidos	4.381.909	4.240.426	405.665	494.910
b) Derivados	8.138	3.337	2.987	3.650
c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
- Clientes empresas del grupo y asociadas	-	-	40.770	37
d) Deudas con entidades de crédito				
- Préstamos recibidos	1.964.485	2.134.771	183.283	138.153
e) Deudas con empresas del grupo y asociadas				
- Créditos recibidos	1.378	-	257.696	224.286
- Anticipos de Inmovilizado			173	-
f) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Proveedores empresas del grupo y asociadas			2.837	502

El desglose a 31 de diciembre de los saldos de empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

a) Créditos a empresas del grupo y asociadas

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas del Grupo				
RENFE-Viajeros, S.A.				
- Deuda Espejo	3.748.482	332.693	3.709.419	431.074
RENFE-Mercancías, S.A.				
- Deuda Espejo	280.547	24.900	277.668	32.268
RENFE-Fabricación y Mantenimiento, S.A.				
- Deuda Espejo	255.488	22.676	252.626	29.358
- Contrato de tesorería centralizada	-	8.522	-	-
- Por efecto impositivo	-	7.327	-	2.112
	255.963	38.525	252.626	31.470
RENFE-Alquiler de Material Ferroviario, S.A.				
- Deuda Espejo	96.680	8.572	-	-
- Por efecto impositivo	-	672	-	-
	96.860	9.244	-	-

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Logirail, S.A				
- Por efecto impositivo	-	250	-	72
	4.381.197	405.612	4.239.713	494.884
Empresas Asociadas				
Con. Español Alta velc. Meca-Medina, S.A	712	53	713	26
	712	53	713	26
	4.381.909	405.665	4.240.426	494.910

La distribución por vencimientos de los créditos y derivados a largo plazo concedidos a las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre es la siguiente:

Año	Miles de euros	
	2014	2013
2016	391.380	477.218
2017	411.439	472.311
2018	508.236	428.628
2019	879.922	370.443
2020	629.184	596.433
Posteriores	1.569.886	1.898.016
	4.390.047	4.243.049

El tipo medio de los préstamos que RENFE-Operadora mantiene con las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2014 es del 2,39% (2,88% a diciembre de 2013).

Los créditos con las sociedades Renfe Viajeros, S.A, Renfe Mercancías, S.A y Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A tienen su origen en la segregación de rama de actividad de la Entidad, momento en el que se determina el mantenimiento de la deuda con las entidades financieras en la Entidad Pública y el establecimiento de una deuda espejo entre la Entidad y las nuevas sociedades, consistente en la aplicación de un porcentaje a todos los préstamos para de este modo trasladar fielmente la estructura financiera actual de RENFE-Operadora a las sociedades a la fecha de segregación (véase nota 35).

El crédito con la sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. tiene su origen en la aportación no dineraria que ha realizado la Entidad a favor de esta sociedad.

Los porcentajes aplicados son:

Sociedad	Porcentaje
Renfe Viajeros, S.A.	84,43%
Renfe Mercancías, S.A.	6,32%
Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.	5,75%
Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.	2,18%

Los créditos con empresas del grupo por efecto impositivo tienen su origen en la consolidación fiscal del Grupo RENFE-Operadora (véase nota 23).

b) Derivados

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas del Grupo				
RENFE-Viajeros, S.A				
- Otras operaciones financieras	6.962	2.556	2.920	3.193
RENFE-Mercancías, S.A				
- Otras operaciones financieras	521	191	218	239
RENFE-Fabricación y Mantenimiento, S.A.				
- Otras operaciones financieras	475	174	199	218
RENFE-Alquiler de Material Ferroviario, S.A.				
- Otras operaciones financieras	180	66	-	-
	8.138	2.987	3.337	3.650

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose a 31 de diciembre de los saldos netos de clientes, empresas del grupo y asociadas es el siguiente (véase nota 11):

	Miles de Euros	
	2014	2013
Empresas del Grupo		
Renfe Viajeros, S.A.	37.269	-
Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.	1.856	-
Renfe Mercancías, S.A.	724	1
Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.	77	-
Logirail, S.A.	8	2
	39.934	3
Empresas Asociadas		
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	788	-
Comercial del Ferrocarril, S.A.	28	28
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	8	-
Algeposa Intermodal, S.A.	5	-
Elipos Internacional	3	2
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	3	1
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A.	1	-
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	-	2
Conterail, S.A.	-	1
	836	34
Total	40.770	37

d) Deudas con entidades de crédito

En este apartado se recogen la cifra de la deuda así como la de los gastos de formalización y los intereses devengados pendientes de pago con Eurofima (véase nota 19):

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos recibidos de Eurofima	1.964.850	170.452	2.135.302	120.203
Gastos de formalización	(365)	-	(531)	-
Intereses a pagar	-	12.831	-	17.950
Total	1.964.485	183.283	2.134.771	138.153

e) Deudas con empresas del grupo y asociadas

i) Por créditos recibidos.

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas del Grupo				
RENFE-Viajeros, S.A				
- Otras operaciones financieras	1.180	362	-	-
- Contrato de tesorería centralizada	-	212.520	-	63.936
- Por efecto impositivo	-	4.672	-	1.188
	1.180	217.554	-	65.124
RENFE-Mercancías, S.A				
- Otras operaciones financieras	88	27	-	-
- Contrato de tesorería centralizada	-	22.076	-	66.061
- Por efecto impositivo	-	4.602	-	1.336
	88	26.705	-	67.397
RENFE-Fabricación y Mantenimiento, S.A.				
- Otras operaciones financieras	80	25	-	-
- Contrato de tesorería centralizada	-	28	-	91.761
	80	53	-	91.761
RENFE-Alquiler de Material Ferroviario, S.A				
- Otras operaciones financieras	30	9	-	-
- Contrato de tesorería centralizada	-	13.361	-	-
	30	13.370	-	-
Logística Transporte Ferroviario, S.A				
- Por efecto impositivo	-	14	-	4
	-	14	-	4
	1.378	257.696	-	224.286

El origen de los créditos con las empresas del grupo está en la segregación de rama de actividad (véase nota 34).

Los créditos con empresas del grupo por efecto impositivo tienen su origen en la consolidación fiscal del Grupo RENFE-Operadora (véase nota 22).

ii) Proveedores de Inmovilizado.

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros
	2014
Renfe Mercancías, S.A.	173
Total	173

f) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Acreedores Grupo		
Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.	229	-
Renfe Viajeros, S.A.	168	-
Renfe Mercancías, S.A.	5	-
Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	-	9
	402	9
Acreedores Asociadas		
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	2.431	480
Comercial del Ferrocarril S.A.	4	13
	2.435	493
Total	2.837	502

g) Transacciones de la Entidad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Entidad con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total.
Cifra de negocio y otros ingresos	164.524	526	165.050	201.965	59	202.024
Dividendos	-	454	454	-	-	-
Intereses de Créditos	134.410	26	134.436	139.636	25	139.661
Total ingresos	298.934	1.006	299.940	341.601	84	341.685
Otros servicios recibidos	2.519	2.170	4.689	672	107	779

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos financieros	3.091	59.513	62.604	-	63.258	63.258
Total Gastos	5.610	61.683	67.293	672	63.365	64.037
Adquisiciones Inmovilizado				-	-	-
Altas Intragrupo	143	-	143	7.402	-	7.402
Bajas Intragrupo	(68)	-	(68)	(21.900)	-	(21.900)
Total Inversiones	75	-	75	(14.498)	847	(13.651)
Garantías recibidas	-	(964)	(964)	-	-	-
Garantías prestadas	-	(6.050)	(6.050)	-	(2.329)	(2.329)

29. Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Entidad.

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, ascienden a 150 miles de euros en el ejercicio 2014 (156 miles de euros en el ejercicio 2013), de los cuales 80 miles de euros se han ingresado en el Tesoro Público al corresponderles a Altos Cargos de la Administración (105 miles de euros en 2013). Las remuneraciones en concepto de sueldos y salarios han sido de 307 miles de euros en el ejercicio 2014 (258 miles de euros en el ejercicio 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 existen saldos acreedores por importe de 4 miles de euros con miembros del Consejo de Administración (3 miles de euros en el ejercicio 2013). Las aportaciones realizadas por la Entidad en concepto de primas por seguro de vida y accidente, ascienden a 243 euros en el ejercicio 2014 (165 euros en el ejercicio 2013).

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad han percibido remuneraciones en concepto de sueldos y salarios (incluyendo remuneración variable) durante el ejercicio 2014 por importe de 517 miles de euros (519 miles de euros en el ejercicio 2013). Asimismo, la Entidad ha realizado aportaciones en concepto de seguro de vida y accidente por importe de 262 euros en el ejercicio 2014 (261 euros en el ejercicio 2013).

No existen ni al 31 de diciembre de 2014 ni al 31 de diciembre de 2013 anticipos ni créditos, ni avales concedidos a los miembros del Órgano de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, ni obligaciones en materia de pensiones contraídas con los mismos o con anteriores administradores o directivos.

El Consejo de Administración de la Entidad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales está formado por 14 hombres y 4 mujeres en el ejercicio 2014 frente a 14 hombres y 4 mujeres en el ejercicio 2013.

30. Información medioambiental

RENFE-Operadora tiene en cuenta en sus operaciones las leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales") y considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene los procedimientos adecuados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto ambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

Debido a la segregación de rama de actividad (véase nota 35), durante el ejercicio 2013 no se han incurrido en gastos de esta naturaleza.

31. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

(a) Ingresos por Arrendamientos Operativos

Los grupos más significativos por este concepto, han sido:

	Miles de euros	
	2014	2013
Alquileres de locales, espacios, naves e instalaciones	494	71
Alquileres de material rodante y otra maquinaria	2.006	-
	2.500	71

(b) Gastos por Arrendamientos Operativos

Los gastos registrados por este concepto, se desglosan dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
- Convenios Adif (Ocupación de locales, edificios, aparcamientos y otros)	25	28
- Alquileres Software Informáticos	6.743	6.707
- Alquileres de edificios y locales	194	355
- Otros	288	452
Total (nota 26)	7.250	7.542

32. Hechos posteriores al cierre.

El 22 de enero de 2015 se han firmado:

- Un nuevo Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, ADIF, ADIF-ALTA VELOCIDAD, RENFE-Operadora, RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A, Canal de Isabel II y DUCH, y
- Un Acuerdo de Bases para la modificación no extintiva del Texto Refundido del Contrato suscrito el 23 de junio de 2009 por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ADIF Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento y Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (DUCH), sobre adjudicación preferente de los derechos de las primeras en relación con el desarrollo urbanístico de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral, en Madrid.

Ambos documentos afectan a determinados terrenos y aprovechamientos urbanísticos de los que la Entidad es titular (véase nota 6).

33. Integración Ancho Métrico.

El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructura y servicios ferroviarios, determina en su artículo 2 que la Entidad Pública Empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) queda extinguida el día 31 de diciembre de 2012, subrogándose las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y RENFE-Operadora, o las respectivas sociedades mercantiles estatales a las que se refiere el artículo 1 de dicho Real Decreto-ley en su caso, en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de los bienes, cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se encuentren adscritos o pertenezcan a la entidad pública empresarial que se extingue.

La extinción de FEVE a efectos contables, se entenderá producida el 1 de enero de 2013, tal y como menciona el artículo 35 de Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

De acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto-ley, se aprobó la Orden FOM/2818/2012, de 28 de diciembre, por la que se fijan los criterios de segregación de activos y pasivos de FEVE entre ADIF y RENFE-Operadora (en adelante la Orden). En ésta se atribuyen a ADIF los bienes, derechos y obligaciones vinculados con la administración de las infraestructuras ferroviarias y la explotación de la red de fibra óptica y a RENFE-Operadora, con carácter patrimonial, los necesarios para la prestación de los servicios de transporte y el mantenimiento de su material rodante. Los restantes se distribuyen con el objetivo de garantizar el equilibrio financiero de ambas entidades.

La asignación de bienes, derechos y obligaciones se efectuó en base a las cuentas anuales de FEVE del ejercicio 2012, que incluían, de acuerdo con la Orden, la propuesta de segregación de su Balance a esa fecha, resultante de la aplicación de los criterios contenidos en la misma, y que fue aprobada por los Consejos de Administración de ADIF y RENFE-Operadora, junto con las cuentas anuales de FEVE, el 24 de junio de 2013.

En virtud de lo expuesto, los criterios generales aplicados en la segregación de los bienes, derechos y obligaciones de FEVE entre ADIF y RENFE-Operadora, son los siguientes:

- Pasivos y activos contingentes.

Los pasivos contingentes no registrados en las cuentas anuales de FEVE a la fecha de su extinción, que puedan surgir a partir de ésta y se deban a hechos acaecidos con anterioridad a la misma, serán asumidos al 50% por ADIF y RENFE-Operadora, salvo que procedan de bienes derechos u obligaciones que, de acuerdo con la Orden, deban entenderse atribuidos de forma exclusiva a una de ellas, en cuyo caso serán asumidos en su totalidad por la misma.

El mismo criterio se aplicará a los activos contingentes no registrados en las cuentas anuales de FEVE al 31 de diciembre de 2012, procedentes de litigios o reclamaciones ya iniciados a esa fecha o con posterioridad, siempre que se refieran a hechos acaecidos antes de su extinción.

- Impuesto sobre sociedades.

Las bases imponibles negativas, las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, así como cualquier otro derecho surgido de las liquidaciones del impuesto sobre sociedades de FEVE, serán repartidas al 50% entre las dos entidades, salvo que se pueda identificar o vincular con alguno de los bienes, derechos u obligaciones que, según la Orden, deban entenderse atribuidos de forma exclusiva a una de ellas, en cuyo caso serán asumidos por la misma.

- Delimitación de espacios y derechos de uso.

La Orden establece un derecho de uso recíproco sin contraprestación económica sobre los siguientes espacios:

- Superficies y espacios de uso administrativo de cada una de las entidades sobre las que las que la otra ostentará el derecho, estando obligada la parte que asume el mismo a satisfacer al titular de la superficie o activo el coste de los servicios y suministros necesarios para su disfrute, así como los tributos que pudiera tener asociados.
- Superficies y espacios de uso operativo en estaciones de viajeros, estaciones de mercancías y talleres sobre las que la otra ostentará el derecho, entendiéndose por tales espacios aquellos que no sean de uso administrativo y no se destinen a la venta de billetes, control de acceso y atención al cliente en estaciones de viajeros.

De acuerdo con la Orden, ADIF y RENFE-Operadora constituyeron un Grupo de Trabajo que se encargó de alcanzar un acuerdo sobre las superficies y activos de cada entidad sobre las que la otra ostenta los derechos de uso. Éstos generan un derecho de reposición o sustitución para la entidad que los ostente, estableciendo que en el momento en que se produzca la reposición o sustitución de espacios en las ubicaciones sobre las que ambas entidades lleguen a acuerdo, finalizará el derecho de uso sin contraprestación, pudiendo cualquiera de las dos entidades permanecer en el espacio ocupado, previo abono del alquiler o renta correspondiente.

La reposición se realizará mediante la entrega de los bienes inmuebles de FEVE no afectos a uso ferroviario que se acuerden, sin estar las partes obligadas a sumir los costes de rehabilitación o adaptación. Asimismo, les serán de aplicación las exenciones y demás disposiciones previstas en los apartados 8, 9 y 10 del art. 2 del Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio

Sobre el resto de espacios no administrativos u operativos, ubicados en estaciones de viajeros o de mercancías, correspondientes a las áreas de actividad de FEVE que se integren en RENFE-Operadora, ésta tendrá un derecho de uso sin contraprestación económica, en tanto que se suscriba un convenio con ADIF para la gestión de las estaciones de viajeros y mercancías.

Respecto al Puesto de Mando de Santander, cuya propiedad se atribuye a RENFE-Operadora al estar situado en una edificación del taller, se reconoce un derecho de uso sin contraprestación a favor de ADIF, sin que exista obligación de reposición por parte de la primera.

- Activos de FEVE en arrendamiento.

Los activos arrendados por FEVE propiedad de terceros, se asignan, en el caso de estar asociados a elementos operativos, en función de la asignación de éstos, y en el caso de corresponder a elementos corporativos, se distribuyen al 50% entre ADIF y RENFE-Operadora.

En el caso del Centro de Formación de León, alquilado al Ayuntamiento de León, se subroga en dicho contrato RENFE-Operadora.

- Elementos del activo.

- Inmovilizado intangible: está constituido, principalmente, por aplicaciones informáticas que se asignan a RENFE-Operadora o a ADIF en función de si son utilizadas para la prestación de servicios de transporte, incluido el mantenimiento de los trenes, o para la administración y gestión de la infraestructura, incluida la red de fibra óptica, respectivamente.

De las concesiones administrativas otorgadas a FEVE a 31 de diciembre de 2012, a RENFE-Operadora se le asigna la de Guardo (ramal de Guardo a la Central Térmica de Velilla del Río Carrión), junto con la titularidad de los terrenos y activos necesarios para su explotación que sean titularidad de FEVE y no resulten necesarios para la operatividad de la línea férrea.

- Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y activos no corrientes mantenidos para la venta.

A RENFE-Operadora se le asignan como bienes de carácter patrimonial los elementos del inmovilizado material que resultan necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario y para el mantenimiento, fabricación y tratamiento técnico del material rodante, tales como el material rodante operativo (salvo el de uso exclusivo para el mantenimiento de infraestructuras realizado por ADIF) y no operativo, así como los terrenos, construcciones, instalaciones y cualquier clase de activos que se encuentren ubicados dentro del recinto de un taller, incluido el antiguo taller de Cistierna.

Con carácter general, a ADIF se le asignan todos aquellos elementos necesarios para la explotación de las infraestructuras ferroviarias y red de fibra óptica.

Las estaciones de viajeros y mercancías se asignan a ADIF, si bien a RENFE-Operadora se le asignan como bienes patrimoniales las instalaciones móviles en estaciones relacionadas con la prestación del servicio ferroviario (a modo de ejemplo, controles de accesos, máquinas autoventa, megafonía, mobiliario, marquesinas, instalaciones de lavado y repostaje, etc.) estableciéndose un derecho de uso sin contraprestación a favor de RENFE-Operadora para los espacios ocupados por éstas.

Las oficinas administrativas en estaciones y talleres se asignan a ADIF o RENFE-Operadora respectivamente, estableciéndose el derecho de uso recíproco anteriormente mencionado en proporción al número de personas asignado a cada entidad.

Los edificios de oficinas de uso administrativo situados en las calles General Rodrigo de Madrid, Carmen de Gijón, Ingeniero Marquina de Oviedo, Carlos Haya y Castilla de Santander, incluidos sus activos vinculados y plazas de aparcamiento, se reparten como bienes patrimoniales entre ambas entidades al 50% en función de los m² construidos.

Los centros de formación de El Berrón y El Ferrol se asignan a ADIF y los de Balmaseda y Cistierna a RENFE-Operadora, reconociéndose recíprocamente un derecho de uso sin contraprestación equivalente al 50% de la superficie y con derecho a reposición.

Los centros médicos y los activos de todo tipo asociados a los mismos se asignan a ADIF, estableciéndose para RENFE-Operadora un derecho de uso sin contraprestación con derecho a reposición por el 50% de la superficie equivalente.

Las viviendas de empleados y las residencias de verano, incluidos sus activos, se asignan a ADIF, que se encargará de su gestión y administración, a excepción de aquéllas que se encuentren ubicadas dentro del recinto de talleres, que se asignan a RENFE-Operadora.

Los locales sindicales se reparten entre ADIF y RENFE-Operadora en función de su ubicación, estableciéndose un derecho de uso recíproco sin contraprestación y con derecho a reposición del equivalente al 50% de la superficie que ocupen.

Los equipos para procesos de información y sus periféricos, se asignan a cada entidad en función de la actividad a la que estén destinados o, si están asignados al personal, en función de la adscripción de éste. Respectos a los equipos de los centros de proceso de datos, así como la parte de infraestructura y equipamiento informático asociado a los mismos, se asignan al 50%, estableciéndose para la otra parte un derecho de uso sin contraprestación.

Los vehículos y otros elementos de transporte, distintos del material rodante ferroviario, se asignan en función del área de FEVE para la que prestaban servicio, y caso de tratarse de vehículos corporativos, al 50% entre ambas entidades.

El inmovilizado en curso se asigna con los mismos criterios que el inmovilizado final.

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo: quedan adscritas a RENFE-Operadora las participaciones en las sociedades Fenit Rail S.A. y TRAMRAIL S.A., quedando ésta subrogada en los derechos y obligaciones que se derivan de la participación.
- Inversiones financieras a largo plazo: los créditos a terceros se asignan en función de la Unidad de Negocio de FEVE que originó la operación. Para los concedidos al personal, la asignación se realiza en función de la adscripción definitiva de cada trabajador.
- Activos no corrientes mantenidos para la venta: se adscriben a cada una de las entidades absorbentes atendiendo a los criterios establecidos para el inmovilizado material.
- Existencias: se asigna su saldo de acuerdo con la distribución de almacenes existente. Las correspondientes a materiales de uso común se reparten al 50% entre ambas sociedades.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios: se asignan a RENFE-Operadora.

Deudores varios: se asignan según la Unidad de Negocio de FEVE que originó la operación.

Créditos a corto plazo concedidos al personal: se distribuyen en función de la adscripción definitiva de cada trabajador.

Otros créditos con Administraciones Públicas se reparten al 50% y las devoluciones por retenciones y pagos a cuenta, correspondientes a los arrendamientos de locales comerciales, se asignan a RENFE-Operadora.

- Las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, incluyen los créditos concedidos a empresas asociadas y se asignan en función de la adscripción de las participaciones de FEVE a cada entidad.
- Efectivo y otros activos líquidos: los fondos en metálico existentes en las cajas dependientes de los servicios corporativos de FEVE así como los saldos de las cuentas corrientes bancarias, se reparten al 50%. Los fondos en metálico existentes en las cajas de las estaciones y en las máquinas autoventa, se asignan en su totalidad a RENFE-Operadora.

- Elementos del pasivo.
 - Provisiones a largo plazo: las provisiones para responsabilidades por procedimientos civiles, administrativos y penales, se asignan en función de que su origen esté asociado a la explotación de la infraestructura o del servicio ferroviario, salvo las que no puedan identificarse claramente, en cuyo caso se repartirán al 50%.

Las correspondientes a pleitos laborales, se asignan en función de la adscripción del trabajador que originó cada reclamación.
 - Deudas a largo plazo:
 - Los préstamos con el BEI, correspondientes a financiación específica del inmovilizado, se reparten en función de la asignación de los elementos financiados. Los préstamos que no correspondan a financiación específica, se repartirán en proporción al valor contable del activo no corriente asignado a cada entidad, minorado en el importe de la financiación específica, las subvenciones de capital y el pasivo por impuesto diferido.
 - Acreedores por arrendamiento financiero: las entidades se subrogan en función de la adscripción de los bienes asociados.
 - Otros pasivos financieros: las fianzas recibidas por alquiler de locales comerciales en estaciones se asignan a RENFE-Operadora. En el resto de los casos se asignan a ADIF.
 - Pasivo por impuesto diferido: se reparte según la asignación de las subvenciones de capital.
 - Provisiones a corto plazo: incluyen el importe por retribuciones pendientes al personal y se reparten en función de la adscripción de los trabajadores.
 - Deudas a corto plazo:
 - Deudas con entidades de crédito: las que tengan origen en deudas suscritas a largo plazo, se asignan en función de los criterios establecidos para las mismas, mientras que las restantes se reparten de forma que quede igualado el capital circulante a asignar a cada entidad, excluido el importe de los activos no corrientes mantenidos para la venta y el de aquellas deudas que procedan de deudas a largo plazo.
 - Acreedores por arrendamiento financiero: las entidades se subrogan en función de la adscripción de los bienes asociados.
 - Otros pasivos financieros, incluye la distribución de los siguientes saldos:
 - Proveedores de inversiones: según la adscripción del correspondiente inmovilizado.
 - Fianzas recibidas: en función de la asignación del respectivo contrato.
 - Depósitos recibidos: se asignan a ADIF.
 - Acreedores comerciales y otras deudas a pagar:
 - Proveedores de almacén: el saldo se reparte en función del destino de las mercancías incluidas en cada factura pendiente de pago, siguiendo el mismo criterio establecido para el reparto de las existencias.
 - Acreedores varios: se asignan en función de la Unidad de Negocio de FEVE que originó la operación que dio lugar al nacimiento de la obligación de pago.
 - Personal (nóminas a pagar): se reparten en función de la adscripción de los trabajadores.
 - Otras deudas con las Administraciones Públicas: los saldos pendientes de pago por IRPF y seguros sociales de los trabajadores, se distribuyen en función de la asignación de éstos.
 - Anticipos de clientes: se asignan a en función de la Unidad de Negocio de FEVE que originó la operación que dio lugar al nacimiento del anticipo.
 - Avals concedidos y recibidos: se asignan en función de la asignación de las obligaciones y derechos garantizados que dan origen a los mismos.

- Elementos del patrimonio neto.
 - Fondos propios de FEVE: se asignan de forma tal que, dado el reparto del resto de componentes del balance de FEVE a esa fecha, constituyan la partida de equilibrio de activo y pasivo de los balances segregados.
 - Subvenciones, donaciones y legados recibidos: se asignan en función de la adscripción de los elementos del inmovilizado que financiaron.

A partir del 1 de enero de 2013, RENFE-Operadora se subroga en los derechos que correspondieran a FEVE sobre la denominación y marca «Ferrocarriles de Vía Estrecha» y «FEVE».

En cuanto a las restantes marcas, patentes y demás derechos de propiedad industrial, ADIF y RENFE-Operadora se subrogan según guarden relación con la actividad de administración de la infraestructura o de prestación del servicio de transporte.

ADIF queda designado como representante legal de FEVE tras la extinción, subrogándose en la posición de ésta en sus relaciones con las Administraciones Públicas, Juzgados, Tribunales y terceros.

La propuesta de segregación del Balance de FEVE a 31 de diciembre de 2012 entre ADIF y RENFE-Operadora, que se incluye en la nota 23 de la Memoria de las cuentas anuales de FEVE del ejercicio 2012 se incluye en el ANEXO I.

34. Segregación de rama de actividad.

El Consejo de Administración de RENFE-Operadora con fecha 27 de junio de 2013, aprobó el nuevo modelo empresarial de RENFE-Operadora, que incluye la segregación parcial de la empresa, que ha dado lugar a la creación de las nuevas sociedades Renfe Viajeros, S.A., Renfe Mercancías, S.A. y Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. sucesoras de las áreas de negocio existentes en aquel momento; la fusión por absorción entre Renfe Mercancías, S.A. como sociedad absorbente, e Irion Renfe Mercancías, S.A., Contren Renfe Mercancías, S.A. y Multi Renfe Mercancías, S.A., como sociedades absorbidas que hasta ese momento desarrollaban su actividad en función de los distintos mercados propios del sector logístico; y la constitución de Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. como sociedad de nueva creación, que se constituyó el 29 de abril de 2014.

El acuerdo de segregación parcial del patrimonio de RENFE-Operadora a favor de las sociedades mercantiles de nueva creación ha sido aprobado por el Consejo de Ministros en su sesión del 27 de septiembre de 2013, y por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 30 de octubre de 2013.

Como consecuencia de lo anterior, la Entidad ha procedido a realizar la segregación de las áreas de negocio (viajeros, mercancías y fabricación y mantenimiento) mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de la parte de su patrimonio que formaba las unidades económicas de las referidas áreas de negocio, cada una de ellas a una sociedad anónima de nueva creación Renfe Viajeros, S.A., Renfe Mercancías, S.A. y Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.; la fusión por absorción entre Renfe Mercancías, S.A. como sociedad absorbente, e Irion, Contren y Multi, como sociedades absorbidas. La Entidad segregada ha recibido la totalidad de los títulos representativos del capital social de cada una de las Sociedades Beneficiarias por un valor equivalente al de las aportaciones realizadas.

Las Sociedades Beneficiarias han recibido, como consecuencia de la segregación, los medios humanos y materiales que se encontraban vinculados a la explotación de los respectivos negocios por parte de la Entidad segregada.

La segregación se ha efectuado mediante escritura otorgada el 12 de diciembre de 2013 que fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de diciembre de 2013 e inscrita con fecha 24 de febrero de 2014, retro trayendo los efectos contables a 1 de enero de 2013.

En el Anexo II se presentan los balances de segregación a 31 de diciembre de 2012 de RENFE-Operadora y de FEVE (el correspondiente a la rama de actividad que a partir del 31 de diciembre de 2012 asume RENFE-Operadora), junto con los ajustes realizados para la obtención de los balances segregados de las sociedades beneficiarias y el balance que quedaría en la entidad segregada.

Los ajustes que se han realizado en los balances de segregación para la obtención de los balances segregados de las sociedades beneficiarias son los siguientes:

1.- ASIGNACIÓN DE LA DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS (DEUDA ESPEJO)

El endeudamiento financiero de RENFE-Operadora a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 5.003.898 miles de euros en términos nominales, que correspondía principalmente a deudas con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 1.431.429 miles de euros, deudas con EUROFIMA por importe de 2.255.505 miles de euros, que incluyen como garantía cierto material rodante, y préstamos bilaterales y sindicados con otras entidades financieras por importe de 913.214 y 403.750, miles de euros respectivamente.

Por otro lado el endeudamiento financiero que asumió la Entidad procedente de FEVE, de acuerdo con lo establecido en la Orden FOM/2818/2012, ascendía a 31 de diciembre de 2012 a un importe de 160.501 miles de euros, que correspondía principalmente a deudas con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 38.881 miles de euros, bilaterales y sindicados con otras entidades financieras por importe de 67.479 y 26.920 miles de euros respectivamente, además de determinadas líneas de crédito por importe de 27.221 miles de euros.

La metodología de transferencia de las obligaciones con las entidades financieras utilizada ha sido la transmisión indirecta a través de una deuda espejo, cuyo nivel se ha determinado principalmente en función del Activo no corriente neto de cada entidad tras la segregación, así como los importes pendientes de cobro por obligaciones de servicio público, tanto por parte de la Administración General del Estado como de la Generalidad de Cataluña.

Los porcentajes de asignación de deuda resultantes han sido los siguientes:

	Porcentaje de signación
RENFE VIAJEROS, S.A.	84,43
RENFE MERCANCIAS, S.A.	6,32
RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	5,75
RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A.	2,18
RENFE-OPERADORA	1,32

El criterio de asignación de deuda que se ha establecido consiste en la aplicación de la proporción resultante de la determinación del nivel de deuda del apartado anterior, a todos los préstamos que conforman la cartera de deuda, y de este modo se traslada fielmente la estructura financiera actual de RENFE-Operadora a las sociedades segregadas, de acuerdo con el nivel de deuda determinado anteriormente.

Por otro lado, la asignación de garantías y obligaciones respecto de los activos se realizará en función del reparto de los mismos, por lo que las sociedades que los reciban habrán de asumir dichas cargas respecto de los préstamos que se mantienen en la Entidad Pública.

Aplicando los porcentajes obtenidos a las cuentas contables donde se encuentra registrada la deuda a 31 de diciembre de 2012, junto con los intereses devengados pendientes de vencimiento, resulta el siguiente ajuste:

(miles de euros)	AJUSTE 1: DEUDA ESPEJO				
	Viajeros	Fabricación y Mantenimiento	Mercancías	Resto EPE	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	4.685.698	4.685.698
IV. Inversiones en empresas del grupo	0	0	0	4.685.698	4.685.698
B) ACTIVO CORRIENTE	0	0	0	330.031	330.031
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	330.031	330.031
TOTAL ACTIVO	0	0	0	5.015.729	5.015.729
B) PASIVO NO CORRIENTE	-4.099.471	-279.411	-306.816	0	-4.685.698
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-4.099.471	-279.411	-306.816	0	-4.685.698
C) PASIVO CORRIENTE	-288.741	-19.680	-21.610	0	-330.031
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-288.741	-19.680	-21.610	0	-330.031
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-4.388.212	-299.091	-328.426	0	-5.015.729

2.- REVALUACIÓN A VALORES DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El criterio de valoración aplicable a los elementos patrimoniales transmitidos en la segregación consiste en el valor en las cuentas anuales consolidadas donde se integren dichos elementos. En el caso que nos aplica, la única diferencia de valor de los elementos patrimoniales en las cuentas anuales consolidadas respecto de las cuentas anuales individuales, de las que forman parte los balances de segregación de RENFE-Operadora y de FEVE, es la valoración de las participaciones en el capital de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se traspasan.

A continuación se detallan las participaciones en el capital de otras empresas que se traspasan a RENFE Viajeros, S.A., RENFE Mercancías, S.A. y RENFE Fabricación y Mantenimiento, S.A., junto con la diferencia de valor de las cuentas individuales y las consolidadas de RENFE-Operadora:

Nombre	Porcentaje participación	Datos en miles de euros		
		Valor neto individual	Valor neto consolidado	Ajuste
Multi RENFE Mercancías, S.A.	100	54.238	54.238	-
Irion RENFE Mercancías, S.A.	100	14.529	14.529	-
Contren RENFE Mercancías, S.A.	100	12.035	12.035	-
Logirail S.A.	100	446	260	(186)
Logística y Transporte Ferroviario S.A.	100	2.338	3.338	1.000
Peninsular Coches y Vagones S.A.	60	6.150	6.371	221
Alfil Logistics, S.A.	40	1.009	1.541	532
Construrail, S.A.	49	767	973	206
Conte Rail, S.A.	46	710	585	(125)
Cargometro Rail Transport S.A.	25	15	5	(10)
Depot TMZ Services S.L.	24,5	147	199	52
Combiberia S.A.	22,5	135	224	89
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A.	20,36	12.720	23.395	10.675
Sociedad de Estudios y Explotación de Material de Transportes, S.A.	36,36	3.184	1.917	(1.267)
Intercontainer Iberica Compañía Logística Intermodal, S.A.	46	177	360	183
Railsider Logística Ferroviaria S.A.	49	28.237	28.296	59
Total asignadas RENFE MERCANCÍAS, S.A.		136.837	148.266	11.429
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	50	450	386	(64)
Actren, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	49	1.470	4.906	3.436
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	49	2.450	4.643	2.193
Erión, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	49	245	818	573
Irvia mantenimiento ferroviario, S.A.	49	3.675	4.804	1.129
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	49	3.920	7.134	3.214
Tarvia Mantenimiento Ferroviario S.A.	49	4.410	3.664	(746)
Total asignadas RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.		16.620	26.355	9.735

Nombre	Porcentaje participación	Datos en miles de euros		
		Valor neto individual	Valor neto consolidado	Ajuste
Comercial del Ferrocarril, S.A.	49	2.553	2.695	142
Elipsos Internacional S.A.	50	30	252	222
Total asignadas RENFE VIAJEROS, S.A.		2.583	2.947	364
Total participación segregadas:		156.040	177.568	21.528

El ajuste realizado ha sido el siguiente:

(miles de euros)	AJUSTE 2: REVALUACION VALORES CONSOLIDADO				
	Viajeros	Fabricación y Mantenimiento	Mercancías	Resto EPE	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE	364	9.735	11.429	0	21.528
IV. Inversiones en empresas del grupo	364	9.735	11.429	0	21.528
TOTAL ACTIVO	364	9.735	11.429	0	21.528
A) PATRIMONIO NETO	0	0	0	-21.528	-21.528
A-1) Fondos propios	0	0	0	-21.528	-21.528
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0	0	0	-21.528	-21.528

3.- DEUDA CON ADIF POR ORDEN FOM/2818/2012

Surge como consecuencia de la diferencia entre la deuda con entidades financieras de la extinta FEVE efectivamente asumida por ADIF y RENFE-Operadora, de acuerdo con lo establecido en la Orden FOM/2818/2012, y la deuda reflejada en los balances segregados de FEVE en RENFE-Operadora y ADIF incluidos en las cuentas anuales de FEVE a 31 de diciembre de 2012, según se detalla en el ANEXO II.

El ajuste realizado es el siguiente:

(miles de euros)	AJUSTE 3: DEUDA CON ADIF POR Orden FOM/2818/2012				
	Viajeros	Fabricación y Mantenimiento	Mercancías	Resto EPE	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	6.536	6.536
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	6.536	6.536
TOTAL ACTIVO	0	0	0	6.536	6.536
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	-6.536	-6.536
II. Deudas a largo plazo	0	0	0	-6.536	-6.536
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0	0	0	-6.536	-6.536

4.- REGISTRO DE FONDOS PROPIOS EN LAS SOCIEDADES BENEFICIARIAS Y DEL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD SEGREGADA

El ajuste de inversión – fondos propios de la segregación es el siguiente:

(miles de euros)	AJUSTE 4: FONDOS PROPIOS/VALOR PARTICIPACIÓN				
	Viajeros	Fabricación y Mantenimiento	Mercancías	Resto EPE	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	2.947.882	2.947.882
IV. Inversiones en empresas del grupo	0	0	0	2.947.882	2.947.882
TOTAL ACTIVO	0	0	0	2.947.882	2.947.882
A) PATRIMONIO NETO	-2.385.866	-185.135	-376.882	0	-2.947.882
A-1) Fondos propios	-2.385.866	-185.135	-376.882	0	-2.947.882
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-2.385.866	-185.135	-376.882	0	-2.947.882

Los elementos patrimoniales procedentes del balance de segregación, valorados conforme al valor neto contable que presentaban dichos activos y pasivos en las cuentas anuales consolidadas de RENFE-Operadora y en las cuentas anuales de FEVE a 31 de diciembre 2012, y aprobadas por el Consejo de Administración de RENFE-Operadora y en el caso de FEVE también por el Consejo de Administración de ADIF, fueron los siguientes:

- Inmovilizado intangible, Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias. El inmovilizado intangible se compone principalmente de aplicaciones informáticas y concesiones administrativas, se han asignado en función del área de negocio que las gestiona o utiliza. Los derechos de uso en espacios de ADIF, tanto procedentes de la creación de RENFE-Operadora como de la segregación de FEVE, permanecerán en la entidad pública empresarial RENFE-Operadora, del mismo modo que el derecho de reposición asociado a estos derechos, cuyo valor contable se encuentra incluido en el Inmovilizado material.

Dentro del Inmovilizado material se encuentran los terrenos y construcciones operativos, que se han asignado a las nuevas sociedades en función del uso que se venía realizando por el área de negocio correspondiente. El resto de terrenos y construcciones han sido asignados a RENFE-Operadora.

Aquellos terrenos cuyo valor neto contable no se encuentra registrado en el balance de segregación al no disponer de la valoración del mismo, se reconocerán en el balance de la sociedad correspondiente o de la entidad, teniendo como contrapartida la prima de emisión o la aportación patrimonial en su caso.

El material rodante se ha asignado a las nuevas sociedades en función de la adscripción de dicho material a 31 de diciembre de 2012 al área de negocio correspondiente.

El resto de los activos del inmovilizado material se han asignado a las nuevas sociedades o han permanecido en la entidad pública empresarial en función del uso que se venía realizando por el área de negocio correspondiente.

Los elementos del inmovilizado en curso se han asignado siguiendo los mismos criterios establecidos para el inmovilizado en funcionamiento de su misma naturaleza.

Las inversiones inmobiliarias que proceden en su integridad de FEVE han permanecido en RENFE-Operadora.

- Las inversiones en empresas del grupo se han asignado de la siguiente forma:

Los Instrumentos de patrimonio correspondientes a las participaciones en el capital de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se han asignado atendiendo a si el objeto social está relacionado con el transporte de viajeros, mercancías y con los procesos logísticos asociados y con la fabricación o el mantenimiento de material rodante, excepto la participación en Fenit Rail, S.A. que procede de FEVE y que a 31 de diciembre de 2012 se encontraba en liquidación.

En RENFE-Operadora permanecen las participaciones en el capital social de EUROFIMA, Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A., Fenit Rail, S.A. y Tramrail, S.A.

Los Créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han asignado a la misma sociedad a la que se le ha asignado la participación en el capital del deudor.

- Las inversiones Financieras a Largo Plazo se han asignado de la siguiente forma: Los Instrumentos de patrimonio corresponden a participaciones en sociedades que no tienen la consideración de grupo, multigrupo o asociada, cuyo objeto social no se encuentra vinculado directamente y de forma exclusiva con alguna de las ramas de actividad segregadas, por lo que siguen perteneciendo a RENFE-Operadora.

Créditos a terceros incluye los derechos de cobro frente a ADIF con vencimiento estimado a largo plazo y los servicios prestados por RENFE-Operadora a la Junta de Extremadura, las cuales se han

asignado a las distintas sociedades en función del área de negocio que originó la operación que dio lugar al nacimiento del crédito. Asimismo también se incluye el ajuste por los préstamos a largo plazo procedentes de FEVE cuya diferencia con el porcentaje final resultante de acuerdo con los criterios de la Orden FOM/2818/2012, ha originado un derecho de cobro frente a ADIF, que compensa la deuda con entidades de crédito procedente de FEVE, el cual ha permanecido en RENFE-Operadora.

Otros activos financieros a largo plazo, incluye las fianzas constituidas a largo plazo, las cuales se han asignado en función del fin para el que fueron constituidas, así como en función de su relación con cualquier otro activo o pasivo asignado a cualquiera de las sociedades mercantiles segregadas o que permanece en RENFE-Operadora.

- Activos por Impuesto diferido se corresponde con el efecto impositivo de los ajustes por cambio de valor de los derivados de cobertura, los cuales permanecen en RENFE-Operadora.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes se corresponden con periodificaciones a largo plazo relacionadas con el transporte ferroviario de viajeros, por lo que se han asignado en su totalidad a Renfe Viajeros, S.A.
- Activos no corrientes mantenidos para la venta que corresponden a material rodante afectado por contratos de compra-venta firmados con Gobiernos de otros países, y que proceden de FEVE, se han asignado a Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. El resto corresponde a terrenos afectados por procesos de ventas y/o expropiaciones que afectan a inmuebles que proceden de FEVE, los cuales permanecen en RENFE-Operadora.
- Existencias de los distintos talleres de reparación se han asignado a Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., las existencias tanto de combustibles como de impresos para los billetes de viajeros a Renfe Viajeros, S.A.
- Los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se han asignado de la siguiente forma:

Clientes por ventas y prestaciones de servicios, Clientes, empresas del grupo y asociadas y Deudores varios, se han asignado a cada sociedad en base a las áreas de negocio que originaron las operaciones que dieron lugar al derecho de cobro correspondiente.

Es de destacar que dentro de Deudores varios, se encuentran incluidas las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE) y de la Generalidad de Cataluña (GC) por la prestación de servicios de Cercanías y Media Distancia (Obligación de Servicio Público) del ejercicio 2012. La aportación por la prestación de servicios de Cercanías y Media Distancia en Cataluña correspondiente al ejercicio 2011 se encuentra pendiente de cobro, si bien el derecho no se encontraba registrado en las cuentas anuales de 2012. Estos derechos corresponden a Renfe Viajeros, S.A.

Los créditos a corto plazo concedidos al personal (anticipos de carácter general, de nóminas, para gastos de viaje, etc.) se han asignado en función de la adscripción a 31 de diciembre de 2012 de cada trabajador al área de negocio correspondiente.

Activos por impuesto corriente recoge los saldos correspondientes a los derechos de cobro frente a la Hacienda Pública por retenciones y pagos a cuenta, que permanecen en RENFE-Operadora.

Dentro de Otros créditos con las Administraciones Públicas se incluyen principalmente los saldos correspondientes a los derechos de cobro frente a la Hacienda Pública por devoluciones de IVA, que se han asignado en función de la adscripción definitiva del área de negocio que originó la operación que dio lugar al nacimiento del hecho imponible del impuesto.

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo incluye los créditos a corto plazo concedidos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y se han asignado siguiendo el mismo criterio establecido para el mismo epígrafe del activo no corriente.

- Las Inversiones financieras a corto plazo se han asignado de la forma siguiente:
El saldo de Créditos a empresas y de Otros activos financieros se ha asignado en función del área de negocio que originó la operación que dio lugar al nacimiento del crédito.
El valor de los derivados corresponde al valor razonable de determinados contratos de permutas financieras de tipos de interés calificados como de cobertura de flujos de efectivo que permanecen en RENFE-Operadora.
- Periodificaciones a corto plazo se han asignado en función de la adscripción del área de negocio que originó la operación que dio lugar a la periodificación a corto plazo.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes se ha asignado de acuerdo con los siguientes criterios:
En primer lugar, se ha asignado a las sociedades el nivel adecuado de tesorería para que asuman sus actividades previstas para el ejercicio 2013, Una vez efectuado el reparto anterior, el resto de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se ha asignado de la misma forma que el criterio indirecto de asignación de la deuda, es decir en función del Activo no corriente neto de cada una de las sociedades que se segregan.
- Patrimonio neto. En las sociedades beneficiarias los fondos propios surgen como diferencia entre el activo y el pasivo aportado en la segregación, donde se incluyen el resto de ajustes.
Los ajustes por cambio de valor corresponden al efecto en el patrimonio neto del valor razonable de determinados contratos de permutas financieras de tipos de interés calificados como de cobertura de flujos de efectivo, los cuales permanecen en RENFE-Operadora.
El saldo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos se ha asignado a cada sociedad en función de la titularidad del activo al que se refiere cada subvención.
- Provisiones a largo plazo. Incluyen los premios de permanencia a los empleados, el fondo de colaboración con la Seguridad Social y la provisión para reclamaciones laborales, las cuales se han asignado a las nuevas sociedades mercantiles en función de la adscripción a 31 de diciembre de 2012 de cada trabajador al área de negocio correspondiente.
La provisión para Actuaciones medioambientales recoge la estimación de las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, las cuales han sido asignadas a Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., al estar relacionadas con su actividad.
Otras provisiones incluyen las constituidas para hacer frente a los compromisos con una sociedad participada, quedando en RENFE-Operadora del mismo modo que ha quedado la participación en dicha sociedad. El resto de provisiones se corresponde con las reclamaciones de terceros, las cuales se han asignado en función del área de negocio que tenga que hacer frente a dichas reclamaciones.
- Deudas a Largo Plazo. Las deudas con entidades de crédito han permanecido en RENFE-Operadora, habiéndose generado en el momento de la segregación una deuda espejo con las sociedades segregadas. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo procede de determinados contratos de arrendamiento financiero de FEVE, que permanecen en RENFE-Operadora.
El valor de los derivados corresponde al valor razonable de determinados contratos de permutas financieras de tipos de interés calificados como de cobertura de flujos de efectivo que permanecen en RENFE-Operadora.
Otros pasivos financieros a largo plazo incluye proveedores de inmovilizado a largo plazo relacionados con piezas de parque que se han asignado a Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., y fianzas a largo recibidas por diversos motivos, las cuales se han asignado en función del área de negocio que realizó la operación que dio lugar a la fianza.

- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. En este epígrafe se incluye la deuda espejo que surge en el proceso de segregación. Además se incluyen ciertos pasivos vinculados con Renfe Mercancías, S.A. que se han eliminado en la fusión de esta sociedad con IRION, MULTI y CONTREN.
- Pasivos por impuesto diferido se corresponden con el efecto impositivo de las subvenciones de capital imputadas al patrimonio neto, y se han repartido en función de la asignación de cada subvención de capital.
- Periodificaciones a largo plazo se han repartido en función de la asignación realizada del pasivo con el que se encuentran asociadas.
- Provisiones a corto plazo se han asignado del mismo modo que las Provisiones a largo plazo.
- Deudas a corto plazo, los saldos registrados en estos epígrafes se han repartido de acuerdo con los mismos criterios utilizados para repartir los saldos de estos mismos epígrafes del pasivo no corriente.
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo, incluye los préstamos surgidos en el proceso de segregación explicados anteriormente, además de ciertos pasivos vinculados con Renfe Mercancías, S.A. que se eliminan en la fusión de esta sociedad con IRION, MULTI y CONTREN, y otras deudas con entidades vinculadas, las cuales se han asignado en función de la adscripción de la inversión asociada al área de negocio correspondiente.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Los saldos de Proveedores, tanto con empresas vinculadas como con terceros y Acreedores varios se han asignado a cada sociedad en base a las áreas de negocio que originaron las operaciones que dieron lugar a la obligación de pago correspondiente.

Las remuneraciones pendientes de pago al personal y las deudas con las Administraciones Públicas que incluyen los saldos acreedores por impuestos y por seguros sociales de los trabajadores, se han asignado en función de la adscripción a 31 de diciembre de 2012 de cada trabajador al área de negocio correspondiente.

Anticipos de clientes se han asignado en función de la adscripción definitiva al área de negocio de la operación que dio lugar al nacimiento del anticipo.

- Periodificaciones a corto plazo de pasivo se corresponde con los ingresos por venta anticipada de billetes, por lo que se han asignado a Renfe Viajeros, S.A.

Por la operación de segregación se transmiten por sucesión universal la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen las unidades económicas o ramas de actividad de Viajeros, Mercancías y de Fabricación y Mantenimiento, tanto si se encuentran registrados en los balances de segregación (los elementos patrimoniales relacionados en los apartados anteriores) como si no lo están, como sería el caso de los derechos y obligaciones correspondientes a los contratos comerciales con los clientes y proveedores, acuerdos y convenios realizados en ejercicio de las actividades que se segregan, avales, compromisos, garantías, activos y pasivos contingentes, propiedad intelectual o industrial que no haya supuesto un coste, y por tanto no se encuentre registrada en los balances, etc.

Del mismo modo, y formando parte del mismo proceso de segregación, se formalizarán los contratos oportunos entre la Entidad segregada y las sociedades beneficiarias, así como entre las propias sociedades beneficiarias, que regulen las operaciones entre ellas, que hasta la segregación quedaban dentro del ámbito de la propia entidad segregada, y que resultarán necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades que se segregan.

Asimismo, las sociedades beneficiarias adquieren los derechos y obligaciones referidos sobre el personal que se traspasa de RENFE-Operadora y de FEVE a las mismas, habiéndose registrado los importes a cobrar y a pagar correspondientes con dicho personal de acuerdo con el valor contable en las cuentas anuales de RENFE-Operadora y FEVE a 31 de diciembre de 2012.

A su vez y de acuerdo con la normativa contable en vigor, la fecha a partir de la cual, las operaciones realizadas por RENFE-Operadora que pudieran corresponder a los negocios segregados, se consideraran realizados a efectos contables es el 1 de enero de 2013.

Para determinar el efecto de la retroacción contable, los gastos e ingresos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 han sido obtenidos a partir de la información contable analítica que tiene RENFE-Operadora de la unidad de negocio segregada. El detalle de los ingresos y gastos registrados por la Sociedad por este motivo, es coincidente con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 de la Sociedad, que forma parte de estas cuentas anuales.

35. Aportación no dineraria.

De acuerdo con lo estipulado en el RDL 22/2012, por el que se adoptaban medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, en su artículo 1, se definió entre otras la creación de la sociedad anónima estatal RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A. que en fecha 29 de abril de 2014 ha quedado constituida en base al acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 27 de junio de 2013, en el que quedó definido el “Nuevo modelo empresarial del grupo RENFE-Operadora”, posteriormente ratificado en Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2013.

La operación societaria es consecuencia de la aportación no dineraria, de una serie de activos y pasivos que no constituyen una rama de actividad, que se describen en el informe de valoración de fecha 11 de abril de 2014, emitido de conformidad con el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y cuya valoración asciende a un importe total de 80.180 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aportación no dineraria	(miles de euros)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	175.910
II. Inmovilizado material	175.910
B) ACTIVO CORRIENTE	10.834
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.834
TOTAL ACTIVO	186.744
B) PASIVO NO CORRIENTE	(94.819)
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(94.762)
V. Periodificaciones a largo plazo	(57)
C) PASIVO CORRIENTE	(11.745)
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(11.745)
TOTAL PASIVO	(106.564)
 TOTAL VALOR APORTACIÓN NO DINERARIA	 80.180

A efectos de la integración de los elementos patrimoniales transmitidos a la Sociedad se ha tenido en cuenta que los derivados contratados por RENFE-Operadora con las entidades financieras cuyos efectos económicos se han transferido en parte a la Sociedad, cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, con lo que la Entidad reconocía ingresos y gastos en el patrimonio neto por sus cambios en el valor razonable. Por este motivo, se ha considerado conveniente reflejar del mismo modo la contabilidad de coberturas en la Sociedad, reconociendo ingresos y gastos en el patrimonio neto por los cambios en el valor razonable del derivado que forma parte de la deuda espejo con la Entidad.

Por tanto, la valoración de los elementos patrimoniales que conforman la aportación no dineraria que RENFE-Operadora ha efectuado, se ha contabilizado en la sociedad de la siguiente forma:

Aportación no dineraria	Miles de euros
A) ACTIVO NO CORRIENTE	175.957
II. Inmovilizado material	175.910
VI. Activos por impuesto diferido	47
B) ACTIVO CORRIENTE	10.834
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.834
TOTAL ACTIVO	186.791
PATRIMONIO NETO	110
II. Ajustes por cambio de valor	110
B) PASIVO NO CORRIENTE	(94.976)
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(94.919)
V. Periodificaciones a largo plazo	(57)
C) PASIVO CORRIENTE	(11.745)
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(11.745)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(106.611)
TOTAL VALOR APORTACIÓN NO DINERARIA	80.180

La sociedad se ha constituido con un capital social de 10.000 miles de euros y una prima de emisión de 70.180 miles de euros, siendo su accionista único RENFE-Operadora.

El objeto social de la sociedad consiste en la prestación de los servicios ferroviarios de venta, alquiler y/o cualesquiera otra forma de puesta a disposición del material rodante del que es titular así como de sus instalaciones, de la gestión y explotación de material rodante de terceros, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas a los mismos.

En Madrid, a 25 de junio de 2015

Pablo Vázquez Vega
Presidente

ANEXO I

Propuesta de segregación del balance de FEVE a 31 de diciembre de 2012

ACTIVO (miles de euros)	FEVE	RENFE-O	ADIF
A) ACTIVO NO CORRIENTE	785.130	249.496	535.634
I. Inmovilizado intangible	10.831	3.423	9.800
5. Aplicaciones informáticas	10.831	1.294	9.537
6. Otro inmovilizado intangible (1)		2.129	263
II. Inmovilizado Material	772.066	245.232	524.442
1. Terrenos y construcciones (1)	468.305	16.888	449.025
2. Instalaciones técnicas y maquinaria, utillaje, mobiliario y otro	237.234	209.210	28.024
3. Inmovilizado en curso y Anticipos	66.527	19.134	47.393
III. Inversiones Inmobiliarias.	1.060	192	868
1. Terrenos	651	0	651
2. Construcciones	409	192	217
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas L.P.	234	37	197
1. Instrumentos de patrimonio	234	37	197
V. Inversiones financieras a largo	939	612	327
2. Créditos a terceros	457	242	215
5. Otros activos financieros	482	370	112
B) ACTIVO CORRIENTE	29.343	21.789	7.554
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.678	3.193	485
II. Existencias	5.161	4.815	346
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	5.161	4.815	346
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.414	12.868	6.546
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	7.697	7.697	0
3. Deudores varios	4.616	1.572	3.044
4. Personal	424	261	163
6. Otros Créditos con Administraciones Públicas	6.677	3.338	3.339
IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas	0	0	0
2. Créditos a Empresas	0	0	0
V. Inversiones financieras temporales	6	6	0
2. Créditos a Empresas			
5. Otros activos financieros	6	6	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos	1.084	907	177
1. Tesorería	1.084	907	177
TOTAL ACTIVO	814.473	271.285	543.188

(1) En el apartado 3 del punto Primero de la Orden FOM/2818/2012, de 28 de Diciembre correspondiente a la "Delimitación de espacios y derechos de uso", se establece el reconocimiento de un derecho de uso y reposición recíproco para ADIF y RENFE-Operadora sobre las superficies y espacios de uso administrativo y de uso operativo en estaciones de viajeros, estaciones de mercancías y talleres de FEVE.

Aplicando los criterios de registro y valoración que se desprenden de la respuesta emitida con fecha 21 de septiembre de 2006 por la Subdirección General de Planificación y Dirección de Contabilidad a la consulta elevada por la Oficina Nacional de Auditoría a los derechos de uso reconocidos en la Orden FOM/2818/2012 sobre los criterios de segregación de FEVE, supone que cada una de las entidades, ADIF y RENFE-Operadora, reconocerán en sus respectivos balances un activo intangible por el valor contable de los espacios asignados a la otra entidad sobre los que ostentan el derecho de uso que, al no tener fecha de extinción, será amortizable en función de la vida útil restante de los mismos. Del mismo modo se reconocerá el deterioro de los activos sobre los que la otra entidad ostenta un derecho de uso por su valor contable, que se determinará en proporción a los metros que éste representa sobre la superficie total de cada uno de los activos. Ambos efectos tendrán como contrapartida la cuenta de Patrimonio y están reflejados en los epígrafes correspondientes de este Balance de segregación.

El valor contable de los derechos de uso reconocidos a cada entidad se ha determinado a partir de la identificación de los activos correspondientes a las superficies y los espacios acordados por el grupo de trabajo creado al efecto, de acuerdo con las indicaciones de la Orden FOM/2818/2012. Dicho valor es el siguiente para cada una de las entidades:

- Derecho de uso reconocido a ADIF: 262.819,52 euros
- Derecho de uso reconocido a RENFE-Operadora 2.128.667,77 euros

• PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de euros)	FEVE	RENFE-O	ADIF
A) PATRIMONIO NETO	140.886	57.983	82.903
A1) Fondos Propios	109.543	56.134	53.409
I. Capital (1)	141.787	72.256	69.531
III. Reservas	(12.917)	(6.458)	(6.459)
2. Otras reservas	(12.917)	(6.458)	(6.459)
VI. Otras aportaciones de socios	179.625	89.812	89.813
VII. Resultado del ejercicio	(198.952)	(99.476)	(99.476)
A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	31.343	1.849	29.494
B) PASIVO NO CORRIENTE	518.304	136.208	382.096
I. Provisiones a largo plazo	25.367	17.144	8.223
4. Otras provisiones	25.367	17.144	8.223
II. Deudas a largo plazo	473.819	118.271	355.548
2. Deudas con entidades de crédito (2)	473.545	118.082	355.463
3. Acreedores por arrendamientos financiero	68	68	0
5. Otros pasivos financieros	206	121	85
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.433	793	12.640
V. Periodificaciones a largo plazo	5.685	0	5.685
C) PASIVO CORRIENTE	155.283	77.094	78.189
II. Provisiones a corto plazo	1.598	773	825
III. Deudas a corto plazo	135.525	63.538	71.987
2. Deudas con entidades de crédito (2)	95.458	37.209	58.249
3. Acreedores por arrendamientos financiero	68	68	0
5. Otros Pasivos Financieros	39.999	26.261	13.738
V. Acreedores comerciales y otras deudas a pagar	18.060	12.783	5.277
1. Proveedores	2.637	2.569	68
3. Acreedores varios	9.413	6.368	3.045
4. Personal	801	477	324
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	4.333	2.493	1.840
7. Anticipos de clientes	876	876	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	100	0	100
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	814.473	271.285	543.188

(2) El reparto de las deudas con entidades de crédito existentes a 31 de Diciembre de 2012 se ha hecho en base a lo establecido en los apartados 6.II.1 y 6.VI.1 de la Orden FOM/2818/2012 de 28 de diciembre. La diferencia entre estas cifras definitivas y las que aparecen reflejadas en los anexos 4 y 5 de dicha Orden, generará el 1 de enero de 2013 una cuenta a cobrar/pagar entre ADIF y RENFE-Operadora, tal como se menciona en los referidos anexos.

ANEXO II

Balances de segregación y balances segregados a 31 de diciembre de 2012

Datos en miles de euros

ACTIVO	Entidades beneficiarias				TOTAL	RENFE-Operadora	FEVE (Rama Operadora)	Ajustes	TOTAL
	Viajeros	Fabricación y Mantenimiento	Mercancías	Resto EPE					
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.866.912	482.875	577.331	7.927.995	14.855.113	6.943.973	249.495	7.661.644	14.855.113
I. Inmovilizado intangible	11.118	4.031	6.387	45.384	66.920	63.497	3.423	0	66.920
II. Inmovilizado material	5.849.666	452.319	373.640	271.173	6.946.797	6.701.565	245.232	0	6.946.797
III. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	191	191	0	191	0	191
IV. Inversiones en empresas del grupo	2.947	26.355	197.266	7.599.841	7.826.409	171.265	36	7.655.108	7.826.409
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.394	170	38	7.789	9.391	2.243	612	6.536	9.391
VI. Activos por impuesto diferido	0	0	0	3.617	3.617	3.617	0	0	3.617
VII. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	1.787	0	0	0	1.787	1.787	0	0	1.787
B) ACTIVO CORRIENTE	1.413.581	265.591	218.491	396.880	2.294.542	1.942.721	21.790	330.031	2.294.542
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	3.193	0	1	3.194	0	3.194	0	3.194
II. Existencias	427	57.178	0	0	57.605	52.790	4.815	0	57.605
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	753.129	96.176	77.075	14.739	941.118	928.248	12.869	0	941.118
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	842	8.510	330.031	339.384	9.353	0	330.031	339.384
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	295	30	600	925	920	5	0	925
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.662	1	64	1.121	5.848	5.848	0	0	5.848
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	655.363	107.905	132.812	50.389	946.469	945.562	907	0	946.469
TOTAL ACTIVO	7.280.492	748.465	795.821	8.324.876	17.149.655	8.886.695	271.285	7.991.675	17.149.655

Datos en miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Entidades beneficiarias				TOTAL	RENFE-Operadora	FEVE (Rama Operadora)	Ajustes	TOTAL
	Viajeros	Fabricación y Mantenimiento	Mercancías	Resto EPE					
A) PATRIMONIO NETO	(2.386.857)	(191.502)	(376.882)	(3.017.346)	(5.972.588)	(2.945.195)	(57.983)	(2.969.410)	(5.972.588)
A-1) Fondos propios	(2.385.866)	(185.135)	(376.882)	(3.025.592)	(5.973.474)	(2.947.930)	(56.134)	(2.969.410)	(5.973.474)
A-2) Ajustes por cambio de valor	0	0	0	8.440	8.440	8.440	0	0	8.440
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(992)	(6.367)	(0)	(194)	(7.554)	(5.705)	(1.849)	0	(7.554)
B) PASIVO NO CORRIENTE	(4.138.292)	(309.547)	(326.715)	(4.892.112)	(9.666.665)	(4.838.223)	(136.208)	(4.692.234)	(9.666.665)
I. Provisiones a largo plazo	(27.966)	(9.214)	(4.112)	(21.535)	(62.827)	(45.683)	(17.144)	0	(62.827)
II. Deudas a largo plazo	(6.301)	(17.911)	(278)	(4.870.323)	(4.894.813)	(4.770.006)	(118.271)	(6.536)	(4.894.813)
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(4.099.471)	(279.411)	(322.016)	(0)	(4.700.898)	(15.200)	0	(4.685.698)	(4.700.898)
IV. Pasivos por impuesto diferido	(425)	(2.729)	(0)	(83)	(3.237)	(2.445)	(792)	0	(3.237)
V. Periodificaciones a largo plazo	(4.128)	(281)	(309)	(171)	(4.890)	(4.890)	0	0	(4.890)
C) PASIVO CORRIENTE	(755.343)	(247.417)	(92.225)	(415.417)	(1.510.402)	(1.103.277)	(77.094)	(330.031)	(1.510.402)
II. Provisiones a corto plazo	(3.942)	(1.744)	(647)	(1.543)	(7.876)	(7.103)	(773)	0	(7.876)
III. Deudas a corto plazo	(57.489)	(7.262)	(2.386)	(355.517)	(422.654)	(359.115)	(63.538)	0	(422.654)
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(290.723)	(19.704)	(49.527)	0	(359.954)	(29.923)	0	(330.031)	(359.954)
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(379.371)	(218.707)	(39.665)	(58.357)	(696.100)	(683.318)	(12.782)	0	(696.100)
VI. Periodificaciones a corto plazo pasivo	(23.818)	0	0	0	(23.818)	(23.818)	0	0	(23.818)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(7.280.492)	(748.465)	(795.821)	(8.324.876)	(17.149.655)	(8.886.695)	(271.285)	(7.991.675)	(17.149.655)

Los ajustes realizados en los balances de segregación son los siguientes:

Datos en miles de euros

ACTIVO	AJUSTES				
	1.- DEUDA ESPEJO	2.- REVALUACION VALORES CONSOLIDADO	3.- DEUDA CON ADIF POR Orden FOM/2818/2012	4.- FONDOS PROPIOS/VALOR PARTICIPACIÓN	TOTAL
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.685.698	21.528	6.536	2.947.882	7.661.644
IV. Inversiones en empresas del grupo	4.685.698	21.528	0	2.947.882	7.655.108
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	6.536	0	6.536
B) ACTIVO CORRIENTE	330.031	0	0	0	330.031
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	330.031	0	0	0	330.031
TOTAL ACTIVO	5.015.729	21.528	6.536	2.947.882	7.991.675

Datos en miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AJUSTES				
	1.- DEUDA ESPEJO	2.- REVALUACION VALORES CONSOLIDADO	3.- DEUDA CON ADIF POR Orden FOM/2818/2012	4.- FONDOS PROPIOS/VALOR PARTICIPACIÓN	TOTAL
A) PATRIMONIO NETO	0	(21.528)	0	(2.947.882)	(2.969.410)
A-1) Fondos propios	0	(21.528)	0	(2.947.882)	(2.969.410)
B) PASIVO NO CORRIENTE	(4.685.698)	0	(6.536)	0	(4.692.234)
II. Deudas a largo plazo	0	0	(6.536)	0	(6.536)
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(4.685.698)	0	0	0	(4.685.698)
C) PASIVO CORRIENTE	(330.031)	0	0	0	(330.031)
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(330.031)	0	0	0	(330.031)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(5.015.729)	(21.528)	(6.536)	(2.947.882)	(7.991.675)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-OPERADORA

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los Auditores.
- III. Opinión.
- IV. Asuntos que no afectan a la Opinión.
- V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora el 25 de junio de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría ese mismo día.

El Presidente inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2015 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1462_2014_F_150625_184429_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 1012006CB641D5A8BE7AFCC84E0B1D878D49C4F4B5553B51AA79A63F2314857 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y

de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión.

Sin que afecte a nuestra opinión sobre las cuentas anuales de Renfe Operadora, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Dadas las pérdidas de los ejercicios 2013 y 2014 de algunas sociedades participadas al 100% por la entidad, detalladas en la nota 8 (página 37) de la memoria adjunta, el patrimonio neto de las mismas al cierre de 2014 es inferior al valor de la participación, si bien la entidad no ha dotado deterioro por entender que el valor de las inversiones es recuperable en el futuro. Las pérdidas más elevadas corresponden a Renfe Viajeros, S.A. (147,6 millones de euros en 2014), sociedad que prevé cerrar también 2015 con pérdidas.

Las hipótesis tenidas en cuenta para determinar que el valor de la inversión es recuperable se basan en previsiones a futuro de ingresos y gastos (incluidos los gastos de personal y los cánones) así como sobre la evolución de las inversiones que implican un grado significativo de juicio, siendo el momento y la naturaleza de los futuros cambios difíciles de prever.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De acuerdo con sus estatutos, el Presidente de la Entidad tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda razonablemente con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefe de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 14 de julio de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11292 *Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas adicionales para desplazamiento a los alumnos que han participado con asistencia efectiva en el programa de inmersión lingüística, en colonias de vacaciones durante el verano de 2015.*

Por Resolución de 17 de marzo de 2015 (BOE del 31), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se procedió a convocar 1.870 ayudas para participar en un Programa de Inmersión Lingüística para el verano de 2015.

El apartado 3.3 de dicha convocatoria prevé la obtención de una ayuda adicional, en concepto de gastos de desplazamiento, a los beneficiarios cuyo domicilio familiar se encuentre fuera del territorio peninsular, consistiendo dicha ayuda en el de noventa euros (90,00 €) siempre que se acredite la efectiva asistencia del alumnado a la colonia.

Una vez celebradas las colonias del verano 2015 y acreditados los alumnos y alumnas que han participado en el Programa con la asistencia efectiva a que se hace referencia en el citado precepto, he resuelto:

Primero.

Conceder 81 ayudas a los alumnos y alumnas que han asistido y participado en el Programa de Inmersión Lingüística en Lengua Inglesa, en colonias de vacaciones durante el verano de 2015, relacionados en el anexo de esta resolución.

Segundo.

La cuantía de la ayuda adicional que se concede a cada alumno y alumna, asciende a noventa euros (90,00 €).

Tercero.

El importe total de las ayudas asciende a la cantidad de siete mil doscientos noventa euros (7.290,00 €) que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.02 del Presupuesto de gastos del Departamento para 2015.

Cuarto.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 30 de septiembre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.

ANEXO

Relación de alumnos beneficiarios de ayudas de transporte

	Apellidos y nombre	Provincia
1	Boned Juncal, Cristina	Illes Balears.
2	Molina García, Sergio	Illes Balears.
3	Meca Laguna, Francisco	Illes Balears.
4	Moreno Olmos, Lidia	Illes Balears.
5	López Capo, Vicenç	Illes Balears.
6	Torres Florit, Jordi	Illes Balears.
7	Blanes Calafat, Cristina	Illes Balears.
8	Ros Calafat, Sofia	Illes Balears.
9	Rado Jurkiewicz, Laura	Illes Balears.
10	Pinto Pujol, Paula	Illes Balears.
11	Romaguera Mezquida, Aila	Illes Balears.
12	Álvarez Fernández, Claudia	Illes Balears.
13	Mir Calafell, María	Illes Balears.
14	Fiol Vicens, Pau	Illes Balears.
15	Seguí Torrandell, Adrià	Illes Balears.
16	Sánchez Pastor, Mercedes	Illes Balears.
17	Sánchez Pastor, Ana	Illes Balears.
18	Carvajal Pérez, Abel	Illes Balears.
19	Torres Torres, Tania	Illes Balears.
20	Garcías Bergas, Margalida	Illes Balears.
21	Gomila Terrasa, Pere Joan	Illes Balears.
22	Llompard di Benedetto, Caterina	Illes Balears.
23	Brasil Salva, Aina	Illes Balears.
24	Brinquis Quero, Irene Inés	Illes Balears.
25	Mascaró Gelabert, Bruce Bernat	Illes Balears.
26	Perera Garcés, Adrián	Las Palmas.
27	Navarro Medina, Selene	Las Palmas.
28	Melián Peña, Laura	Las Palmas.
29	Zerpa García, Mario	Las Palmas.
30	Aparicio Martín, Kevin Elías	Las Palmas.
31	Ramos Suárez, Elena	Las Palmas.
32	Méndez Montesdeoca, Marta Carmen	Las Palmas.
33	Méndez Hernández, Lohana	Las Palmas.
34	Jiménez Saavedra, Carla	Las Palmas.
35	Mercado Camacho, Paula	Las Palmas.
36	Ramos Zanuy, Lidia	Las Palmas.
37	Hernández Carabias, Inés	Las Palmas.
38	Hernández Carabias, Marina	Las Palmas.
39	Ramírez Florido, Pablo	Las Palmas.
40	Coutancier San Juan, Valentina	Las Palmas.
41	Mora Sánchez, Eva	Las Palmas.
42	Ojeda Abdul Jalbar, Laura	Las Palmas.
43	Ojeda Abdul Jalbar, Ariadna	Las Palmas.
44	Rivero Cruz, Marta	Las Palmas.
45	Rivera Hernández, Salma	Las Palmas.
46	Sánchez Czerwinska, Barbara	Las Palmas.
47	Ruiz Fernández, Carlos	Melilla.
48	Nieves Suárez, Ines	Santa Cruz de Tenerife.
49	Travi Lago, Alejandro	Santa Cruz de Tenerife.

	Apellidos y nombre	Provincia
50	Martín Álvarez, Héctor	Santa Cruz de Tenerife.
51	Alonso Reverón, Raúl.	Santa Cruz de Tenerife.
52	Lima Formoso, Belén	Santa Cruz de Tenerife.
53	Vicente Pérez, Yaiza.	Santa Cruz de Tenerife.
54	Malvar Sierra, Gara	Santa Cruz de Tenerife.
55	Rodríguez Alarcón, María	Santa Cruz de Tenerife.
56	Rodríguez Reyes, Omaira	Santa Cruz de Tenerife.
57	Acosta Wanguemert, Pablo	Santa Cruz de Tenerife.
58	Padrón Anceaume, Paula	Santa Cruz de Tenerife.
59	Mesa Hernández, Andrea	Santa Cruz de Tenerife.
60	Rodríguez Romero, Elymar	Santa Cruz de Tenerife.
61	Martín González, Adriel	Santa Cruz de Tenerife.
62	Méndez Díaz, Tracy	Santa Cruz de Tenerife.
63	Balani Mahtani, Nadisha.	Santa Cruz de Tenerife.
64	Morales Cáceres, Eva	Santa Cruz de Tenerife.
65	Oria Martín, Alberto	Santa Cruz de Tenerife.
66	Jiménez Bethencourt, Meritxell	Santa Cruz de Tenerife.
67	Navarro Lima, Salomé	Santa Cruz de Tenerife.
68	León Mathison, Eliana Adeli	Santa Cruz de Tenerife.
69	Silva Barrios, José	Santa Cruz de Tenerife.
70	Díaz-Estébanez Armas, Alfredo	Santa Cruz de Tenerife.
71	Benítez García, Carla	Santa Cruz de Tenerife.
72	Benítez García, Esther	Santa Cruz de Tenerife.
73	González Sánchez, Jesús	Santa Cruz de Tenerife.
74	Benítez Quintero, Mar	Santa Cruz de Tenerife.
75	Ortega Rodríguez, Antonio José	Santa Cruz de Tenerife.
76	Niemczyk, Julia Weronika	Santa Cruz de Tenerife.
77	Martín Marrero, Julia	Santa Cruz de Tenerife.
78	Díaz Mederos, Sara	Santa Cruz de Tenerife.
79	González Rodríguez, Sara	Santa Cruz de Tenerife.
80	Feliciano Coll, Carla	Santa Cruz de Tenerife.
81	Díaz García, María	Santa Cruz de Tenerife.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11293 *Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.*

Por Resolución de 25 de marzo de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación para el Fomento en Asturias para la Investigación Científica aplicada y la Tecnología (FICYT), he resuelto:

Primero.

Conceder 12 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en Anexo II de la presente resolución.

Segundo.

La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

Tercero.

Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FICYT), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.

La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.

El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe sesenta y siete mil trescientos cincuenta y dos mil euros con ocho céntimos (67.352,08 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado. Diecisiete mil ciento setenta y tres euros con veinticuatro céntimos (17.173,24 €) con cargo al ejercicio de 2015 y cincuenta mil ciento setenta y ocho euros con ochenta y cuatro

céntimos (50.178,84 €) con cargo a 2016. Dichos importes se abonarán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, se imputa también un importe de siete mil cuatrocientos noventa y seis euros con setenta y cinco céntimos (7.496,75 €) y con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 para 2016 se imputa un importe de dos mil seiscientos seis euros con cinco céntimos (2.606,05 €) por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente al 15% de la ayuda, tal como se recoge en el artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 1 de octubre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Oferta n°	CÓDIGO OFERTA	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	Seguridad Social importe mensual	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Previsión Incorporación	Importe total ayuda 2015	Importe Total ayuda para 2016	15% Gastos de Gestión 2015	15% Gastos de Gestión 2016
1	ARGOJUS4684	71763460X	MARCOS	GARCIA	ALONSO	FJCommunications	EEUU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	34,89 €	65,00 €	9.224,34 €	01/12/2015	3.049,89 €	6.174,45 €	1.383,65 €	0,00 €
2	ARGOEE4676	30241800C	Raquel	Martín	Bianco	Hispanistikaingulietekus Pablo Picasso	Estonia	6	480,00 €	350,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	3.504,34 €	01/11/2015	1.444,78 €	2.059,56 €	525,65 €	0,00 €
3	ARGOIT4680	7122592X	MARIA JOSE	JIMENEZ	BORJA	Aleria Srl - ATENASTUDIO	Italia	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	3.824,34 €	01/11/2015	1.484,78 €	2.339,56 €	573,65 €	0,00 €
4	ARGOBE4562	71163092R	Andrés	Carretero	Merres	OYO architects bvba	Bélgica	6	550,00 €	225,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	3.799,34 €	01/12/2015	874,89 €	2.924,45 €	569,90 €	0,00 €
5	ARGOBE4514	71465691E	Olaya	Álvarez	Fernández	Fimoverario	Bélgica	6	550,00 €	225,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	3.799,34 €	01/11/2015	1.459,78 €	2.339,56 €	569,90 €	0,00 €
6	ARGOJUS4650	70416520H	Aurora	Torres	Vara	Agregaduría de Educación del Consulado de España	EEUU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	34,89 €	65,00 €	9.224,34 €	01/02/2016	0,00 €	9.224,34 €	0,00 €	1.383,65 €
7	ARGOBG4597	X1442956F	Rosa	Vroom	-	Rotopra Tour	Bulgaria	6	480,00 €	250,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	3.404,34 €	01/12/2015	829,89 €	2.574,45 €	510,65 €	0,00 €
8	ARGORR4682	45869865F	Flavia Olivia	Farraces	Moreno	Agencia EFE	Francia	6	700,00 €	200,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	4.874,34 €	01/11/2015	1.734,78 €	2.939,56 €	701,15 €	0,00 €
9	ARGOJUS4679	45843853T	Sergio	Aguado	Antillique	Barzive LTD	Reino Unido	6	700,00 €	225,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	4.899,34 €	01/11/2015	1.789,78 €	2.939,56 €	704,90 €	0,00 €
10	ARGODE4718	29198851D	Bianca	Giménez	Calpe	Maybachorkester	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	34,89 €	65,00 €	3.824,34 €	01/11/2015	1.484,78 €	2.339,56 €	573,65 €	0,00 €
11	ARGOJUS4682	39464886Z	Martín	Brosa	Estévez	Ressources Naturelles Canada - Service Canadien des Forêts	Canadá	6	1.100,00 €	1.150,00 €	125,00 €	34,89 €	65,00 €	8.149,34 €	01/06/2016	0,00 €	8.149,34 €	0,00 €	1.222,40 €
12	ARGOJUS4754	53194426A	Ana	Vazquez	Domingo	Agencia EFE Delegación Miami	EEUU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	34,89 €	65,00 €	9.224,34 €	01/12/2015	3.049,89 €	6.174,45 €	1.383,65 €	0,00 €
							Total	72	9.260,00 €	5.975,00 €	2.525,00 €	418,68 €	780,00 €	67.352,08 €		17.173,24 €	50.178,84 €	7.496,75 €	2.606,05 €

ANEXO II

RELACIÓN DE SUPLENTE

Nº Oferta	Código oferta	Nombre de la oferta	País	Duración (meses)	Mensualidad	Gastos viaje	Gastos visado	Gastos ayuda	Seguro	Seguridad social	TOTAL
1	ARGO/US/4644	Practica Comunicación y oficina de prensa	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	209.34	9224.34
				DNI	Nombre	Apellido 1	Apellido 2				
		Orden de prioridad 1		Suplente	70053423T	Jonatan	Lillo	Rodríguez		Puntuación	85.23
		Orden de prioridad 2		Suplente	76733641Y	David	Lema	Somoza		Puntuación	74.5
		Orden de prioridad 3		Suplente	75775386A	Maria Jesus	Rivas	Sanchez		Puntuación	60.91
		Orden de prioridad 4	Suplente	12341439F	Sara	Fragua	Sobrino		Puntuación	58.15	
2	ARGO/EE/4676	Profesor de español.	Estonia	6	480	350	0	3230	65	209.34	3504.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	43569493H	Escarlata	Fernández	García		Puntuación	72.05
		Orden de prioridad 2		Suplente	77370446X	Jesús	Cortés	Buendía		Puntuación	69.72
3	ARGO/IT/4680	Architect in Rome	Italia	6	550	250	0	3550	65	209.34	3824.34
		Sin suplente								Puntuación	
4	ARGO/BE/4562	Architectural Internship	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	209.34	3799.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	12419814k	Pablo Cabrejas	Cabrejas	Benito		Puntuación	80.21
		Orden de prioridad 2		Suplente	76625701M	Eva	Perez	Ortiz		Puntuación	74.49
		Orden de prioridad 3		Suplente	44157118Q	Irene	Fonseca	Del Rio		Puntuación	68.0
5	ARGO/BE/4514	Legal Assistant	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	209.34	3799.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	76636187A	Helena	Bossini	Castillo		Puntuación	72.71
6	ARGO/US/4550	Prácticas en la Oficina de Educación de Los Angeles (California)	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	209.34	9224.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	71654487B	Diana	Hierro	Manzano		Puntuación	77.0
		Orden de prioridad 2		Suplente	54059506F	Oriana	Gorrín	Ravelo		Puntuación	70.81
		Orden de prioridad 3		Suplente	71433137J	Patricia	Falagan	Carbajo		Puntuación	51.65
		Orden de prioridad 4		Suplente	33551749Q	Alejandro	Lopez	Rodríguez		Puntuación	43.45
7	ARGO/BG/4597	Comunicador español para empresa turística en Bulgaria	Bulgaria	6	480	250	0	3130	65	209.34	3404.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	49063180V	Nicolás David	Carro	Boccalandro		Puntuación	73.38
8	ARGO/FR/4662	PRÁCTICAS EN AGENCIA DE PRENSA EN PARÍS (FRANCIA)	Francia	6	700	200	0	4400	65	209.34	4674.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	73003325Z	Silvia	Acerga	Corral		Puntuación	69.08
		Orden de prioridad 2		Suplente	29216340S	Elena	Tamarit	Escriva		Puntuación	65.93
		Orden de prioridad 3		Suplente	53731738N	Blanca	De Almandoz	Fraille		Puntuación	64.58
9	ARGO/UK/4679	Marketing Intern	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	209.34	4699.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	47933864R	Anna	Piqué	Inglada		Puntuación	61.4
10	ARGO/DE/4718	Art and Photography	Alemania	6	550	250	0	3550	65	209.34	3824.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	71679217q	Sonia	López	Gómez		Puntuación	75.73
		Orden de prioridad 2		Suplente	70261133C	Mª Teresa	García	Plaza		Puntuación	68.13
11	ARGO/CA/4642	Assistant de terrain et projet de recherche en foret boréale	Canadá	6	1100	1150	125	7875	65	209.34	8149.34
		Orden de prioridad 1		Suplente	04617740F	Diego	Salvador	Alcalde		Puntuación	75.45
		Orden de prioridad 2		Suplente	16620742E	Aintzane	Cariñanos	Ruiz		Puntuación	72.51
		Orden de prioridad 3		Suplente	71679458G	Carmen	Oma	Rodríguez		Puntuación	69.45
		Orden de prioridad 4		Suplente	51100329X	Estefanía	Fernandez	Perez		Puntuación	69.24

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11294 Resolución de 1 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden ayudas al teatro y al circo, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2015.

Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante, INAEM) de 23 de enero de 2015 (Boletín Oficial del Estado, de 28 de enero) se convocaron ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2015.

Cumplidos los trámites establecidos, se concedieron las ayudas mediante Resolución del INAEM de 24 de julio de 2015.

El artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollado por el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de dicha ley, establece que los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, durante el mes siguiente a cada trimestre natural, las subvenciones concedidas durante dicho periodo.

En cumplimiento de lo anterior, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones concedidas en el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2015, que se relacionan por modalidades en el Anexo de esta resolución.

Madrid, 1 de octubre de 2015.—La Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Montserrat Iglesias Santos.

ANEXO

AYUDAS CONCEDIDAS

A1.1 Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.475. Total concedido: 2.253.000 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
44	B18779827	TÍTERES ETCÉTERA, S.L. («SOÑANDO EL CARNAVAL DE LOS ANIMALES»).	44	40	84	20.000
41	B18779827	TÍTERES ETCÉTERA, S.L. («EL RETABLO DE MAESE PEDRO»).	43	40	83	20.000
122	05194481T	ROSA MARÍA DÍAZ MARTINEZ-FALERO.	42	40	82	14.000
168	B47066980	LA QUIMERA DE PLÁSTICO, SL («ENTRE PÍCAROS ANDA EL JUEGO»).	42	40	82	20.000
48	03457543E	MARÍA JOSÉ FRÍAS AREVALILLO.	41	40	81	12.500
167	B84838515	RON LALÁ TEATRO, S.L.	39	40	79	26.000
199	B40217929	NAO D'AMORES, S.L. («PENAL DE OCAÑA»).	38	40	78	14.000
178	44086319B	MARTA PAZOS ANTAS.	38	40	78	24.000
31	51641051W	ANTONIO SARRIÓ LEMA.	36	40	76	17.500
70	B47227764	RAYUELA PRODUCCIONES, S.L.	35	40	75	7.500
21	B81962318	NOVIEMBRE COMPAÑÍA DE TEATRO, S.L.	35	40	75	24.000
207	46321144H	JUAN MANUEL QUIÑONERO REDONDO.	35	40	75	9.000
279	B50793942	CALEIDOSCOPIO TEATRO, S.L.	39	35	74	9.000
127	J22165120	LOS TITIRITEROS, S.C.	34	40	74	12.500
280	B81554883	MAMBRINO, S.L.	34	40	74	37.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
57	76441270B	ANALÍA SISAMÓN INCHAURRONDO.	33	40	73	5.000
206	B19155175	ULTRAMARINOS DE LUCAS, S.L.	33	40	73	12.500
197	B40217929	NAO D'AMORES, S.L. («MISTERIO DEL CRISTO DE LOS GASCONES»).	33	40	73	13.000
347	40889080W	RAMON MOLINS MARQUÉS («LA NIÑA QUE VIVÍA EN UNA CAJA DE ZAPATOS»).	33	40	73	8.000
290	B75044974	KULUNKA TEATRO, S.L. («ANDRÉ Y DORINÉ»).	33	40	73	16.000
268	B22216451	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA, S.L.	32	40	72	12.500
60	J39590328	ESCENA MIRIÑAQUE, S.C.	32	40	72	11.500
113	B81709685	EUROSCENA, S.L. («EL CIELO QUE ME TIENES PROHIBIDO»).	32	40	72	20.000
124	F71157515	TDIFERENCIA, S. COOP.	32	40	72	13.000
94	B82924234	FACTORÍA TEATRO, S.L.	32	40	72	20.000
27	B80177728	PRODUCCIONES TEATRALES CONTEMPORÁNEAS, S.L. («JUGADORES»).	32	40	72	24.000
364	B87135638	TEATRO DE LA CIUDAD, S.L. («ANTÍGONA»).	32	40	72	24.000
312	B87135638	TEATRO DE LA CIUDAD, S.L. («EDIPO REY»).	32	40	72	15.000
359	B80857733	URÓC, S.L.	32	40	72	15.000
166	43658309P	RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CABRERA («ROMEO Y JULIETA. UN DRAMA DE SHAKESPEARE»).	41	30	71	15.000 (incluye 2.000 €/E2)
223	B97159404	ZIRCÓ PRODUCCIONES, S.L.	41	30	71	18.000
164	B15510084	TÍTERES CACHIRULO, S.L.	41	30	71	7.500
230	B61033262	VANIA PRODUCCIONES, S.L.	36	35	71	25.000
240	B12373908	EL TEATRE DE L'HOME DIBUIXAT, S.L.U.	31	40	71	7.500
304	52815882Q	JUAN PEDRO CAMPOY LÓPEZ («NINETTE Y UN SEÑOR DE MURCIA»).	31	40	71	11.500
136	B28966661	TEATRO GUIRIGAI, S.L.	35	35	70	20.000
315	B91813709	TALYCUAL PRODUCCIONES, S.L.	30	40	70	12.500
294	B85696631	ACCIÓN SUR, S.L. («HEY BOY HEY GIRL»).	39	30	69	25.000
160	B33967928	EL CALLEJÓN DEL GATO PRODUCCIONES, S.L.	34	35	69	12.500
187	B02290252	TEATRO DE MALTA, S.L.U.	29	40	69	12.500
365	B87135638	TEATRO DE LA CIUDAD, S.L. («MEDEA»).	29	40	69	11.000
92	19978996T	MARÍA AMPARO MAYOR VIDAL.	32	35	67	15.000
81	F07276207	ESTUDI ZERO TEATRE, S.C.L.	32	35	67	24.500 (incluye 2.000 €/E2)
107	B83593277	TELÓN CORTO, S.L.	32	35	67	20.000
19	A61236659	MISÓGINES, S.A.	27	40	67	20.000
338	B63576995	TITZINA TEATRE, S.L.	27	40	67	12.500
352	B06220206	TEATRO DEL NOCTÁMBULO, S.L.	27	40	67	19.000
23	B36920247	TEATRO ENSALLE, S.L.L.	27	40	67	16.000
224	B85938017	AZARTE, S.L.	27	40	67	20.000
326	F86532991	COOPERATIVA DE ARTISTAS EMERGENTES, S. COOP. MAD. («KAFKA ENAMORADO»).	27	40	67	12.000
272	B86611605	COW EVENTS, S.L. («BUENA GENTE»).	27	40	67	25.000
356	B83093617	PÉREZ Y GOLDSTEIN, S.L.	27	40	67	19.000
108	B01173533	TRASPASOS KULTUR, S.L.	27	40	67	17.500
80	B37374733	ZANGUANGO TEATRO PRODUCCIONES, S.L.	27	40	67	12.500
62	F03791431	COOP. JÁCARA DE ALICANTE COOP. V.	31	35	66	15.000
184	B01357052	PANTA RHEI PRODUCCIONES, S.L.	31	35	66	6.500
196	10860952F	LAURA MARÍA IGLESIA SAN MARTÍN.	31	35	66	12.500
66	F62856356	BAUBO, S.C.C.L.	26	40	66	10.000
99	B15636517	CHÉVERE PRODUCCIONES, S.L.	26	40	66	18.500
161	J70378765	VALLES & PATIÑO, S.C.	26	40	66	6.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
32	B09452129	ALONDRA PRODUCCIONES, S.L.	30	35	65	7.500
120	B15809619	TEATRO DEL ANDAMIO, S.L.	30	35	65	6.000
14	B82593989	EL TEATRO DEL FINIKITO, S.L. («DON QUIJOTE»).	30	35	65	18.000
143	B78874450	MORBORIA, S.L.	30	35	65	22.000
77	50321710X	PABLO FERNANDO VERGNE QUIROGA.	30	35	65	12.000
114	51067137F	VANESSA MARTÍNEZ NAVAS («LA ÓPERA DEL MALANDRO»).	25	40	65	22.000
214	B53556205	CÍA. ESCÉNICA Y TEATRAL FERROVIARIA, S.L.	25	40	65	20.000
277	B06279566	SURIPANTA, S.L.	25	40	65	16.000
145	B81106429	PRODUCCIONES INCONSTANTES, S.L.	25	40	65	24.000
170	25965886J	MANUELA MONTALVO CORONADO.	34	30	64	12.000
24	B83082701	TÍTERES SOL Y TIERRA, S.L.	34	30	64	15.000
117	B39683115	CAFÉ DE LAS ARTES TEATRO, S.L.	29	35	64	7.500
76	B91110593	A LA SOMBRITA, S.L.	24	40	64	7.500
185	B35496611	PROFETAS PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	24	40	64	5.000 (incluye 1.000 €/E2)
247	F09473430	BAMBALÚA TEATRO, S. COOP.	24	40	64	14.000
256	B47092309	TEATRO DEL AZAR, S.L.	24	40	64	18.000
15	B84333152	PRODUCCIONES COME Y CALLA, S.L («COMO SI PASARA UN TREN»).	24	40	64	12.000
232	J11697869	LA GOTERA, S.C.	28	35	63	9.000
11	B37391737	SPASMO TEATRO, S.L.	28	35	63	18.000
285	B82275819	TOMÁS GAYO PRODUCCIONES, S.L.	28	35	63	30.000
7	B33225327	TEATRO DEL NORTE, S.L.	28	35	63	13.000
373	F08885261	VOL-RAS TEATRE, S. COOP. C. LTDA.	23	40	63	12.000
278	A80130545	PRODUCCIONES CRISTINA ROTA, S.A.	23	40	63	8.000
219	B95236139	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA K, S.L.	23	40	63	13.000
252	B20615290	VAIVÉN PRODUCCIONES, S.L.	23	40	63	28.000
287	X3924967V	ALEKSANDAR CURCIC.	23	40	63	9.000
123	B97865422	L'HORTA TEATRE, S.L.	32	30	62	12.000
320	B20194106	HKA ANTZERKI TALDEA, S.L.	27	35	62	13.000
357	B95098968	TARTEAN ZEBITZUAK, S.L. («KIBUBU»).	27	35	62	5.500
269	24241328H	PABLO CARAZO GONZÁLEZ.	22	40	62	7.000
261	B46469631	PAVANA PRODUCCIONES, S.L. («EL CRIMEN DE LA HERMANA BEL»).	22	40	62	18.000
142	B81393373	EL MONTACARGAS, S.L.	22	40	62	12.500
58	B83170399	KAMIKAZE PRODUCCIONES, S.L.	22	40	62	9.000
125	B84734227	LAPOTINGUELE PRODUCCIONES, S.L.	22	40	62	8.000
12	B82959073	METATARSO PRODUCCIONES, S.L. («SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO»).	22	40	62	15.000
210	B83425967	TEATRO DE ACCIÓN CANDENTE, S.L. («SEGISMUNDO SUEÑA»).	22	40	62	13.000
51	B86248937	UNIR UNIVERSITAS, S.L.	22	40	62	15.000
69	B30154405	DADO PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	22	40	62	15.000
368	B06499909	EL NEGRITO PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECTÁCULOS, S.L.	36	25	61	13.000
305	B80661705	TEATRO DEL DUENDE, S.L.	36	25	61	20.000
135	B83571794	TARAMBANA ESPECTÁCULOS, S. L.	31	30	61	15.000
204	B01517978	PIKOR TEATRO, S.L.U.	31	30	61	15.000
192	B12492856	PRODUCCIONS SCURA, S.L.	26	35	61	10.000
16	B82217431	BEHEMOT, S.L.	26	35	61	17.000
313	y0982274g	GABRIEL FERNANDES PEREIRA.	26	35	61	7.000
323	B73199077	PROYECTOS PUPACLOWN, S.L.	26	35	61	10.000
56	F91929174	CHIRIGÓTICAS, S.C.A.	21	40	61	9.500
96	F25415324	COMPANYIA DE COMEDIANTS LA BALDUFA, S.C.C.L. («PINOCCHIO»).	21	40	61	7.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
260	46347368E	DAVID FRANCH FARRÉ.	21	40	61	12.000
360	B62843974	LA PERLA 29, S.L.	21	40	61	6.000
155	B60883964	SOLMON TROS, S.L.	21	40	61	8.000
188	53093392P	JULI DISLA SANZ.	21	40	61	16.000
152	44858717T	MARÍA PAZ PONS SÁNCHEZ DE LAS MATAS.	21	40	61	6.000
237	B82281395	DESCALZOS PRODUCCIONES, S.L.	21	40	61	18.000
128	B81852816	INICIATIVAS TEATRALES, S.L.	21	40	61	27.000
148	B81653917	LAZONA FILMS, S.L.	21	40	61	8.000
172	B82352394	PRODUCCIONES ABU, S.L.	21	40	61	12.500
55	B83955617	SUDHUM, S.L.U.	21	40	61	12.500
254	13101044Z	JAVIER REY RUIZ.	25	35	60	5.500
217	B17310947	BITÒ PRODUCCIONS, S.L. («LA PLAZA DEL DIAMANTE»).	25	35	60	9.000
34	B57182065	LA FORNAL D'ESPECTACLES DE FERRO, S.L.U.	25	35	60	9.000 (incluye 1.200 €/E2)
63	B80908445	GURDULÚ, S.L.	25	35	60	12.000
228	B83978346	VERTEATRO, S.L.	25	35	60	27.000
339	B20564993	TXALO PRODUKZIOAK, S.L.	25	35	60	27.500
267	B91624064	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L.	20	40	60	9.000
68	B41645144	PRODUCCIONES IMPERDIBLES, S.L.	20	40	60	12.500
162	B47466966	CIRCE PRODUCCIONES TEATRALES, S.L. («EL MÉDICO DE SU HONRA»).	20	40	60	19.000
202	B47534730	ESTRATEGIAS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, S.L. («ÚLTIMA TRANSMISIÓN»).	20	40	60	6.000
157	B09483322	MORFEO TEATRO, S.L. («LA ESCUELA DE LOS VICIOS»).	20	40	60	14.000
222	B40197493	TEATRO MUTIS, S.L. («EL SÓTANO ENCANTADO»).	20	40	60	9.000
229	B17739046	LA TROCA PROMOCIONS ARTÍSTIQUES, S.L.	20	40	60	17.000
153	B62784715	TEATRE DE PONENT, S.L.	20	40	60	6.000
286	B71088694	ACRÓNICA PRODUCCIONES, S.L.	20	40	60	12.000
216	E97213706	ENGRATA, C.B.	20	40	60	6.000
183	B97690622	TEATRO DE LO INESTABLE, S.L.	20	40	60	27.000
293	05294330Y	ANDREA JIMÉNEZ GARCÍA.	20	40	60	13.000
146	B86951621	BUXMAN PRODUCCIONES, S.L.	20	40	60	12.000
53	B82917063	EL ÁNGEL DE PEKÍN, S.L.	20	40	60	18.000
67	B82883463	EMILIA YAGÜE PRODUCCIONES, S.L.U.	20	40	60	10.000
274	04845013V	FERNANDO SÁNCHEZ-CABEZUDO BLASCO («NORA 1959»).	20	40	60	10.000
203	B86103413	LOS LUNES, S.L.	20	40	60	6.500
186	00324566J	MARÍA DESAMPARADOS CONEJOS GÓMEZ.	20	40	60	13.000
79	A82701871	ZEBRA PRODUCCIONES, S.A.	20	40	60	27.000
332	10877829W	SERGIO GAYOL GONZALO.	20	40	60	6.500
101	B66514597	TEATRE LA PUNTUAL, S.L.	29	30	59	6.000
46	F83843193	METAMORFOSIS PRODUCCIONES TEATRALES, S.COOP.MAD.	24	35	59	10.000
85	B78762564	TEATRO BENAVENTE, S.L. («YO ME BAJO EN LA PRÓXIMA, ¿Y USTED?»).	24	35	59	12.000
177	B97301709	TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA, S.L.	33	25	58	10.000
88	B83214957	PRODUCCIONES SEXPEARE, S.L.	28	30	58	7.500
26	B63774095	FACTORIA ESCÉNICA INTERNACIONAL, S.L.	23	35	58	30.000
39	B97952683	BRAMANT TEATRE, S.L.	23	35	58	13.000
74	13086678T	JOSÉ ANTONIO PORTILLO VESGA.	23	35	58	6.500
82	B57501140	S'HOSTAL DES MOIXOS, S.L.U.	23	35	58	8.000 (incluye 1.000 €/E2)

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
10	B83799601	DOBLE SENTIDO PRODUCCIONES, S.L. («PIEZA INCONCLUSA Y SOFÁ PARA DOS CUERPOS»).	23	35	58	12.500
1	B83870055	VARELA PRODUCCIONES MULTIMEDIA, S.L.	23	35	58	15.000
121	11704720C	CÁNDIDO DE CASTRO CALBARRO.	22	35	57	6.000
215	34802053V	FRANCISCO JAVIER MANZANERA BLANCO.	22	35	57	8.000
307	11967440B	PALOMA LEAL MATELLÁN.	22	35	57	11.000
105	B15353329	TEATRO DO NOROESTE, S. L.	22	35	57	6.000
245	00683998R	CARLOS JUAN ROMAY BARJA DE QUIROGA («BARROCAMIENTO»).	22	35	57	9.000
265	B86976396	LA BELLOCH TEATRO, S.L.	22	35	57	12.000

A1.2 Apoyo a las giras por el territorio nacional de proyectos de nueva creación teatral

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.475. Total concedido: 39.500 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
3	43259336Q	MARTA BAUTISTA GARCÍA.	37	30	67	13.500
12	B30807028	PRODUCCIONES ALCINA, S.L.	21	40	61	12.000
6	B84438852	TEATRO EN EL AIRE, S.L.U.	24	35	59	14.000

A1.3 Apoyo a las giras por el territorio nacional de proyectos teatrales y circenses interautonómicos

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.475. Total concedido: 110.000 euros.

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Participación – (%)	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
5	B91799817	CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS, S.L.	55	33	35	68	38.000
	B58317934	SALA BECKETT, S.L.	25				
	B35598630	UNAHORAMENOS PRODUCCIONES, S.L.	20				
6	B99155632	TEATRO DEL TEMPLE, S.L.	33	28	40	69	40.000
	B35255256	DD AND COMPANY PRODUCCIONES, S.L.	33				
	A46381117	OLYMPIA METROPOLITAN	33				
2	B13465125	LA CANTERA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	40	22	40	62	32.000
	B91702282	CHINABAUSS, S.L. (TEATRO VELADOR).	40				
	76030132K	CARLOS E. SANTOS (LA MANADA).	20				

A2. Apoyo a programaciones de ámbito nacional en salas privadas de teatro

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.475. Total concedido: 613.813 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
14	B50869551	TEATRO ARBOLÉ, S.L.	44	40	84	19.000
27	J39590328	ESCENA MIRIÑAQUE, S.C.	41	40	81	19.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
49	B60758109	TANTARANTANA TEATRE, S.L.	39	40	79	20.000
60	B63602437	VERSUS TEATRE, S.L.	38	40	78	14.000
53	A01230044	TEATRO PARAÍSO, S.A.L.	38	40	78	7.000
48	B97690622	TEATRO DE LO INESTABLE, S.L.	37	40	77	14.000
4	B78812922	CAMBALEO TEATRO, S.L.	36	40	76	14.000
43	B91664672	CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	35	40	75	9.000
1	B38856118	TEATRO VICTORIA CÍA. NÓMADA, S.L.	35	40	75	8.000 (incluye 800 €/E2)
22	B78496510	TYL TYL COMPAÑÍA DE TEATRO, S.L.	35	40	75	6.000
70	F07276207	ESTUDI ZERO TEATRE, S.C.L.	34	40	74	12.000 (incluye 1.800 €/E2)
35	J22165120	LOS TITIRITEROS, S.C.	33	40	73	8.500
69	B97159404	ZIRCÓ PRODUCCIONES, S.L.	33	40	73	14.000
21	B28966661	TEATRO GUIRIGAI, S.L.	33	40	73	7.500
18	B79805487	CUARTA PARED, S.L.	33	40	73	18.000
36	B91514455	LA FUNDICIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.	32	40	72	20.000
45	B97301709	TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA, S.L.	36	35	71	12.000
38	B62784715	TEATRE DE PONENT, S.L.	31	40	71	5.500
13	B91008763	SALA LA IMPERDIBLE, S.L.	30	40	70	9.000
67	B97511240	CARME TEATRE, S.L.	30	40	70	9.000
56	B33885203	ZIG ZAG DANZA, S.L.	30	40	70	8.000
3	04845013V	FERNANDO SÁNCHEZ-CABEZUDO BLASCO.	29	40	69	14.000
72	B79823084	TEATRO PRADILLO, S.L.	29	40	69	16.000
51	B19574300	CARAVANSAR PRODUCCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL, S.L.U.	28	40	68	12.000
65	B50209006	ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L.	28	40	68	19.000
26	B83571794	TARAMBANA ESPECTÁCULOS, S.L.	37	30	67	7.500
41	B97865422	L'HORTA TEATRE, S.L.	32	35	67	13.000
10	07003504G	DAVID JOSÉ PÉREZ HERNANDO.	32	35	67	9.000
16	B57388472	PRODUCCIONS DEL MAR MANAGEMENT, S.L.	27	40	67	23.000 (incluye 3.000 €/E2)
59	F86997384	TEATRO DEL BARRIO, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE CONSUMIDORES.	27	40	67	16.000
8	B14838932	PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L.	31	35	66	8.500
19	B85938017	AZARTE, S.L.	31	35	66	6.000
31	B96903133	ARDEN PRODUCCIONES, S.L.	26	40	66	12.000
44	B96639455	COMPANYIA TEATRE MICALET, S.L.	26	40	66	8.000
6	B36920247	TEATRO ENSALLE, S.L.L.	26	40	66	7.500
74	E76556976	C.B. MULTICINES AGUERE.	35	30	65	8.500 (incluye 1.200 €/E2)
2	05618024K	LUIS MIGUEL MUÑOZ DE MORALES CORRAL.	30	35	65	10.000
17	B66514597	TEATRE LA PUNTUAL, S.L.	30	35	65	8.500
20	B15809619	TEATRO DEL ANDAMIO, S.L.	30	35	65	11.000
11	B48512396	P.A. GESTIÓN - LA FUNDICIÓN, S.L.	25	40	65	7.500
61	B79957569	ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA, S.L.	34	30	64	15.000
68	B64299530	ANTIC TEATRE ESPAI DE CREACIÓ, S.L.U.	29	35	64	14.000
7	B97232912	TEATRE LA CAIXETA, S.L.	29	35	64	10.000
25	B43932714	TRONO SERVEIS CULTURALS, S.L.	23	40	63	5.000
34	B83990994	LAGRADA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	23	40	63	7.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
30	B41868555	SALA CERO TEATRO, S.L.	22	40	62	14.000
12	B98628456	CULTURA POPULAR CONTEMPORÀNIA, S.L.	26	35	61	8.000
62	07019013B	JUAN LUIS LEONISIO IGLESIAS.	26	35	61	7.000
76	B86528759	ARTE CRUDA, S.L.	30	30	60	8.313
50	B81498537	PRODUCCIONES LA TAPADERA, S.L. - TEATRO ALFIL.	25	35	60	8.500
23	B81393373	EL MONTACARGAS, S.L.	29	30	59	6.500
15	B80908445	GURDULÚ, S.L.	29	30	59	5.500
33	F82899741	EL CURRO DT, S. COOP. MAD.	24	35	59	9.000
42	B70061403	GURUGÚ PRODUCCIONES, S.L.	28	30	58	6.000
46	B39683115	CAFÉ DE LAS ARTES TEATRO, S.L.	23	35	58	9.500
57	B59721688	TEATRE DE LA NAU, S.L.	27	30	57	10.000

A3. Concertaciones bienales 2015-2016

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.475. Total concedido: 1.564.500 euros.

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
5	A01230044	TEATRO PARAÍSO, S.A.L.	48,33	40	88,33	43.000
3	B91664672	CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	41,28	40	81,28	85.000
7	B64331408	IMAGEN Y SEMEJANZA, S.L.	36	40	76	75.000
11	B46466215	BAMBALINAS TITELLES, S.L.	36	40	76	28.500
17	F48230908	GRUPO DE TEATRO DE MIMO MARKELIÑE MIMO TALDEA, SDAD. COOP. LTDA.	39,5	35	74,5	43.000
2	B82909094	TEATRO LA TARTANA, S.L.	34,14	40	74,14	43.000
45	B47556725	MÁQUINA TEATRAL TELONCILLO, S.L.	34	40	74	30.000
9	B96971171	IMPRESBIS 2000, S.L.	32,16	40	72,16	54.000
15	B91514455	LA FUNDICIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.	32	40	72	30.000
8	B50869551	TEATRO ARBOLÉ, S.L.	32	40	72	34.000
4	B81348526	TEATRO MERIDIONAL, S.L.	31	40	71	50.000
25	B20556239	TANTTAKA TEATROA, S.L.	30,25	40	70,25	50.000
23	B20567400	ADOS TEATROA, S.L.	30,2	40	70,2	60.000
18	A78774577	PENTACIÓN, S.A.	29,5	40	69,5	100.000
32	B99155632	TEATRO DEL TEMPLE, S.L.	28,5	40	68,5	65.000
29	B96903133	ARDEN PRODUCCIONES, S.L.	28,33	40	68,33	28.000
10	B11630522	TEATRO LA ZARANDA, S.L.	28	40	68	42.000
6	B18351429	HISTRIÓN TEATRO, S.L.	28	40	68	30.000
40	B61822292	SERVEIS ESCENICS ROMEA, S.L.	27,6	40	67,6	125.000
35	B50822550	TEATRO CHE Y MOCHE, S.L.	31,8	35	66,8	26.000
28	B81779282	PRODUCCIONES TEATRALES FARAUTE, S.L.	26	40	66	60.000
34	B79957569	ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA, S.L.	30	35	65	34.000
43	A58116369	SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.	25	40	65	100.000
12	B57057853	RES DE RES i EN BLANC, S.L.	29,66	35	64,66	24.000 (incluye 3.000 €/E2)
36	B80769581	PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	28,18	35	63,18	54.000
33	A08972317	CENTRE D'INVESTIGACIÓ Y RECERCA TEATRAL I ARTÍSTICA, S.A.	22,66	40	62,66	55.000
38	B50209006	ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L.	21,85	40	61,85	43.000
31	B97092712	COMPANYIA HONGARESA DE TEATRE, S.L.	24,66	35	59,66	31.000
26	B60758109	TANTARANTANA TEATRE, S.L.	24	35	59	30.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe - Euros
19	B07270127	LA IGUANA TEATRE, S.L.	24	35	59	34.000 (incluye 4.000 €/E2)
21	B83920579	SECUENCIA 3 ARTES Y COMUNICACIÓN, S.L.	24	35	59	35.000
24	B82915679	PRODUCCIONES EL ZURDO, S.L.	29,5	25	54,5	23.000

B1. Apoyo a las giras teatrales por el extranjero

Aplicación presupuestaria: 18.107.144A.471 (empresas privadas) y 18.107.144A.482 (entidades sin fines de lucro). Total concedido 471: 582.650 euros. Total concedido 482: 54.000 euros.

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe - Euros
106	B84838515	RON LALÁ TEATRO, S.L.	42	40	82	20.000 (incluye 2.500 €/E3)
52	B46466215	BAMBALINA TITELLES, S.L.	40,5	40	80,5	9.000
66	G80476161	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA - CENTRO DE ESTUDIOS Y CREACIÓN ESCÉNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	38	40	78	27.500 (incluye 900 €/E3)
11	B91664672	CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	35	40	75	3.500
15	B18779827	TÍTERES ETCÉTERA, S.L.	35	40	75	13.000
59	F48230908	GRUPO DE TEATRO DE MIMO MARKELIÑE MIMO TALDEA, SDAD. COOP.LTDA.	35	40	75	4.000
79	J39590328	ESCENA MIRIÑAQUE, S.C.	33,5	40	73,5	5.000
45	B12373908	EL TEATRE DE L'HOME DIBUIXAT, S.L.	33	40	73	7.500
101	B62991567	TEATRO DE LOS SENTIDOS, S.L.U.	32	40	72	15.000
61	B82568114	IAQUINANDI, S.L.	32	40	72	7.000
113	B80769581	PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	31,5	40	71,5	18.000
118	B75044974	KULUNKA TEATRO, S.L.	36	35	71	4.500
54	05194481T	ROSA MARÍA DÍAZ MARTINEZ-FALERO.	31	40	71	3.000
128	B91813709	TALYCUAL PRODUCCIONES, S.L.	31	40	71	8.000 (incluye 1.000 €/E3)
111	38144629A	ALEXANDRE SERRANO TARRAGÓ.	31	40	71	13.000
53	48292250R	PABLO GISBERT DONAT.	31	40	71	12.000
135	B30807028	PRODUCCIONES ALCINA, S.L.	31	40	71	5.500
125	F59321315	COMPANYA D'ESPECTACLES LA TAL, S.C.C.L.	30,5	40	70,5	14.000
68	A58230020	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	30	40	70	20.000
32	F25415324	COMPANYIA DE COMEDIANTS LA BALDUFA, S.C.C.L.	30	40	70	8.000
38	B47556725	MÁQUINA TEATRAL TELONCILLO, S.L.	29,5	40	69,5	5.000
93	B85572071	COMPañÍA DE ESPECTÁCULOS LA INDUSTRIAL TEATRERA, S.L.	34	35	69	5.000
138	B61822292	SERVEIS ESCENICS ROMEA, S.L.	29	40	69	12.000
8	G58658931	TEATRE LLIURE-TEATRE PUBLIC DE BARCELONA FUNDACIÓ PRIVADO.	29	40	69	20.000
133	B12365433	XARXA TEATRE, S.L.	29	40	69	23.000
127	46321144H	JUAN MANUEL QUIÑONERO REDONDO.	33	35	68	3.500
131	B83170399	KAMIKAZE PRODUCCIONES, S.L.	28	40	68	14.000
50	B37374733	ZANGUANGO TEATRO PRODUCCIONES, S.L.U.	32	35	67	7.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
84	J22165120	LOS TITIRITEROS, S.C.P.	27	40	67	1.500
29	B50869551	TEATRO ARBOLÉ, S.L.	27	40	67	6.000
124	B40217929	NAO D'AMORES, S.L.	27	40	67	10.000
87	B62516984	ELÉCTRICA PRODUCCIONS, S.L.	27	40	67	7.500
28	F62856356	BAUBO, S.C.C.L.	31	35	66	10.000
139	B84077460	IMPROMADRID TEATRO, S.L.	26	40	66	6.000
82	B91624064	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS, S.L.	25,5	40	65,5	12.000
58	76441270B	ANALÍA SISAMÓN INCHAURRONDO.	25	40	65	3.000
5	B63774095	FACTORIA ESCÉNICA INTERNACIONAL, S.L.	25	40	65	2.500
132	B63576995	TITZINA TEATRE, S.L.	25	40	65	4.000
40	71284831B	ANA ESTHER ORTEGA GALLARDO.	34	30	64	8.500
130	J66264615	OBSIDIANA XXI, S.C.P.	29	35	64	8.000
83	03466941J	ANA SZKANDERA HERNANGÓMEZ.	24	40	64	8.500
137	G86078284	FUNDACIÓN SIGLO DE ORO.	24	40	64	6.500
10	B81348526	TEATRO MERIDIONAL, S.L.	24	40	64	4.500
80	44086319B	MARTA PAZOS ANTAS.	33,5	30	63,5	6.000
112	B22216451	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA, S.L.	28	35	63	5.000 (incluye 500 €/E3)
37	F62488374	TEATRE NU, S.C.C.L.	28	35	63	7.500
31	B81554883	MAMBRINO, S.L.	23	40	63	6.500
63	B95098968	TARTEAN ZEBITZUAK, S.L.	27,5	35	62,5	8.000
74	J70378765	VALLES & PATIÑO, S.C.	22	40	62	6.000
64	B86216967	KOREGO PROARTE, S.L.	22	40	62	11.000
20	B85513836	MEINE SEELE TEATRO, S.L.	22	40	62	7.000
91	A01230044	TEATRO PARAÍSO, S.A.L.	22	40	62	6.500
103	51312456P	JOSÉ PEDRO CARRIÓN TERÁN.	31	30	61	5.000
141	B18757203	KREART PROYECTOS Y DISEÑO, S.L.	26	35	61	5.000
56	B57057853	RES DE RES I EN BLANC, S.L.	26	35	61	5.000
90	B19155175	ULTRAMARINOS DE LUCAS, S.L.	21	40	61	4.500
78	B47466966	CIRCE PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	21	40	61	2.000
100	B97092712	COMPANYIA HONGARESA DE TEATRE, S.L.	21	40	61	5.500
24	B83955617	SUDHUM, S.L.	21	40	61	5.500
43	50321710X	PABLO FERNANDO VERGNE QUIROGA.	30	30	60	3.500
33	44009265F	ALINA VENTURA RAMÍREZ.	25	35	60	1.300
69	B28966661	TEATRO GUIRIGAI, S.L.	25	35	60	3.000
76	B82909094	TEATRO LA TARTANA, S.L.	25	35	60	3.000
2	B81978348	TRIBUEÑE, S.L.	25	35	60	7.000
55	B78496510	TYL TYL COMPAÑÍA DE TEATRO, S.L.	25	35	60	2.000
102	B65246449	CARRER 88, S.L.	20	40	60	9.500
75	B15510084	TÍTERES CACHIRULO, S.L.	34	25	59	3.500
1	B47227764	RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	29	30	59	2.500
42	B81709685	EUROSCENA, S.L.	24	35	59	10.000
96	B47066980	LA QUIMERA DE PLÁSTICO, S.L.	27	30	57	5.000
70	J71061360	LA LLAVE MAESTRA TEATRO.	27	30	57	10.000
142	05300668L	MARÍA PRADO SÁNCHEZ.	27	30	57	10.000 (incluye 700 €/E3)
35	43259336Q	MARTA MARÍA BAUTISTA GARCÍA.	27	30	57	2.850
49	X7840503X	CAROLINA PANKONIN.	22	35	57	15.000
23	04845013V	FERNANDO SÁNCHEZ-CABEZUDO BLASCO.	22	35	57	2.500

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
60	11704720C	CÁNDIDO DE CASTRO CALBARRO.	26,5	30	56,5	4.000
95	F64486905	CÍA. PEPA PLANA, S.C.C.L.	26,5	30	56,5	4.000
19	F83843193	METAMORFOSIS PRODUCCIONES TEATRALES, S.COOP.MAD.	26	30	56	5.000
12	B25648122	FADUNITO PRODUCCIONS, S.L.	21	35	56	5.000
129	B85332187	FACTORÍA ESTIVAL DE ARTE, S.L.N.E.	21	35	56	6.000
21	B91514455	LA FUNDICIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.	20,5	35	55,5	3.500
48	F07276207	ESTUDI ZERO TEATRE, S.C.L.	25	30	55	7.000
7	B82217431	BEHEMOT, S.L.	25	30	55	2.500
136	B47092309	TEATRO DEL AZAR, S.L.	20	35	55	2.500
30	B36920247	TEATRO ENSALLE, S.L.L.	20	35	55	5.000

B2. Apoyo a las producciones teatrales en el extranjero

Aplicación presupuestaria: 18.107.144A.471 (empresas privadas) y 18.107.144A.482 (entidades sin fines de lucro). Total concedido 471: 12.000 euros. Total concedido 482: 22.200 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
15	208667411	SPANISH THEATRE COMPANY.	25	40	65	10.000
3	G65429185	ASSOCIACIÓ OBSKENÉ.	22	40	62	4.000
2	B82568114	IAQUINANDI, S.L.	22	40	62	12.000
12	38921580700055	LA TRAVERSE.	28	30	58	8.200

C1. Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.475. Total concedido: 468.000 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
15	B65086712	CIRCO HNOS. ROSSI, S.L.	40	40	80	29.000 (incluye 2.000 €/E3)
33	B96263751	GRAN FELE, S.L.	37	40	77	20.000
41	43118822D	SEBASTIÀ JORDÀ RAMIS.	31	40	71	13.000 (incluye 1.200 €/E2)
17	B32215113	MACAGGI Y CORTES CIRKUS, S.L.	30	40	70	37.000
34	B32346496	PROMOCIONES DE LOS HORRORES, S.L.	33	35	68	27.000
37	F15983067	CULTURACTIVA, SOCIEDADE COOP. GALEGA.	28	40	68	9.000
35	B86384203	RARA SUMA Y SIGUE ESPECTÁCULOS, S.L.	27	40	67	35.000
3	77571528A	ALBERTO VIDAL CEJUELA.	26	40	66	8.500
28	46781432F	ALBERT MONCUNILL FERRER.	25	40	65	10.000
8	B43468438	CIRCO RALUY, S.L.	25	40	65	13.000
38	44628068H	JON SÁDABA SAN MARTÍN.	25	40	65	8.000
10	74813149Z	BASILIO ELIS DELGADO.	24	40	64	12.000
48	B26510727	CIRCO HOLIDAY, S.L.	24	40	64	12.000
39	53684609X	MIGUEL ÁNGEL MORENO MONTOSA.	23	40	63	6.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
29	B45651536	CIRCO TEATRO ALASKA, S.L.	23	40	63	18.000
14	J66044801	ELEGANTS, S.C.P.	22	40	62	15.000
23	52649942K	PATRICIA PARDO PESCADOR.	22	40	62	7.000
47	16603619B	MERCEDES SACRISTÁN ANTOLÍN.	22	40	62	13.500
31	B84008846	ENTREARTE AL-BADULAQUE, S.L.	26	35	61	11.000
6	B73867103	CIRCO QUIRÓS, S.L.	26	35	61	14.000
11	18890287L	FERNANDO ELIHS DELGADO.	21	40	61	12.000
12	44783859F	PEDRO ELIS CINTA.	21	40	61	12.000
26	X2722739E	ANGLI INEZ MACAGGI IN FOLCO.	21	40	61	15.000
20	25469003E	RAÚL MAINER RACAJ.	20	40	60	7.000
40	B65456121	EVENTOS Y ESPECTÁCULOS ALEGRÍA, S.L.	29	30	59	22.000
1	B87194130	FRATELLI GOTTANI, S.L.	24	35	59	20.000
21	B98393473	CIRKUS KAOS, S.L.	28	30	58	19.000
18	74932525C	NAZARET ROMERA ÁLVAREZ.	22	36	58	10.000
43	B30807028	PRODUCCIONES ALCINA, S.L.	22	35	57	12.000
5	B43978915	CIA PASSABARRET, S.L.	21	35	56	8.000
24	B97220297	CIRCO COLISEO, S.L.	23	30	53	13.000

C2. Apoyo a las giras circenses por el extranjero

Aplicación presupuestaria: 18.107.144A.471. Total concedido: 190.800 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
6	B65086712	CIRCO HNOS. ROSSI, S.L.	37	40	77	14.500 (incluye 1.500 €/E3)
28	J65956500	CIRCO EIA, S.C.P.	35	40	75	14.000
3	B43468438	CIRCO RALUY, S.L.	35	40	75	8.500
19	B85536308	PRODUCTORES DE SONRISAS, S.L.	33	40	73	14.000
24	53684609X	MIGUEL ÁNGEL MORENO MONTOSA.	32	40	72	4.000
12	52649942K	PATRICIA PARDO PESCADOR.	30	40	70	14.000 (incluye 1.000 €/E3)
1	B95230918	AIRE AIRE DISTRIBUCIÓN DE ESPECTÁCULOS, S.L.	29	40	69	11.000
27	B63092399	LEANDRE, S.L.	27	40	67	8.500
14	F64892508	LOS ESCÉNTRICOS, S.C.C.L.	26	40	66	5.500
5	J66044801	ELEGANTS, S.C.P.	25	40	65	6.500
11	F61485165	ESCARLATA CIRCUS, S.C.C.L.	25	40	65	7.000
20	B32346496	PROMOCIONES DE LOS HORRORES, S.L.	29	35	64	10.000
25	43118822D	SEBASTIÀ JORDÀ RAMIS.	24	40	64	4.300
16	46781432F	ALBERT MONCUNILL FERRER.	22	40	62	5.000
22	44628068H	JON SÁDABA SAN MARTÍN.	25	35	60	5.500
30	B84008846	ENTREARTE AL-BADULAQUE, S.L.	25	35	60	10.000
10	25469003E	RAÚL MAINER RACAJ.	20	40	60	7.000
18	F65057028	COOPDECIRC, S.C.C.L.	20	40	60	10.000
29	J65319253	CICLICUS, S.C.P.	27	32	59	9.500
8	F19554112	PRODUCCIONES TRESPERTÉ, S.COOP. AND.	24	35	59	5.000
9	B66024274	ROC PRODUCCIONS BCN, S.L.	21	35	56	7.500
35	B65564130	BALAGANS, S.L.	25	30	55	9.500

D1. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos teatrales

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.464.22 (entidades locales) y 18.107.335B.483.04 (entidades sin fines de lucro). Total concedido 464.22: 454.500 euros. Total concedido 483.04: 689.000 euros.

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
23	P8302405I	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DE GIJÓN.	43	40	83	45.000
42	G15604010	ASOCIACIÓN CULTURAL BARRIGA VERDE.	47	35	82	10.000
47	P2217300I	AYUNTAMIENTO DE HUESCA.	41	40	81	25.500
81	G57271942	SA XERXA DE TEATRE INFANTIL I JUVENIL DE LES ILLES BALEARS.	41	40	81	19.000 (incluye 1.500 €/E2)
94	P3802800G	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ.	40	40	80	11.000 (incluye 1.500 €/E2)
43	P2208300J	AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.	39	40	79	10.000
27	P4806400J	AYUNTAMIENTO DE LEIOA.	38	40	78	22.000
45	G28788719	ACCIÓN EDUCATIVA.	34	40	74	16.000
9	G40187452	ASOC. CULTURAL FESTI. TITIRIMUNDI DE SEGOVIA.	31	40	71	27.000
57	G15417165	ASOCIACIÓN CULTURAL TELÓN E APARTE.	31	40	71	14.000
30	G85122745	A.C. ESPACIO TEATRO CONTEMPORÁNEO-CUARTA PARED.	31	40	71	65.000
44	P0410400F	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.	35	35	70	17.000
69	P4802400D	AYUNTAMIENTO DE BILBAO.	35	35	70	9.000
50	P3500200E	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES.	30	40	70	15.500 (incluye 2.000 €/E2)
49	P4623700D	AYUNTAMIENTO DE SUECA.	30	40	70	8.000
17	G81496143	ASOC. CULTURAL GRUPO ZORONGO.	34	35	69	34.000
58	P1708500B	AJUNTAMENT DE GIRONA.	29	40	69	52.000
6	A20965414	VICTORIA EUGENIA ANTZOKIA, S.A.	29	40	69	24.000
7	G48831713	ASOCIACIÓN MITUSU SALA DE TEATRO PARA NIÑOS Y JÓVENES.	33	35	68	5.500
65	P0300900H	AYUNTAMIENTO DE ALCOI.	28	40	68	14.000
83	G83974030	A.C. RED DE TEATROS ALTERNATIVOS.	27	40	67	50.000
10	Q4100708I	INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA.	26	40	66	20.000
55	G30340715	UNIMA MURCIA.	35	30	65	6.000
36	G47469325	FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN.	25	40	65	35.000
105	P2007600F	AYUNTAMIENTO DE TOLOSA.	25	40	65	13.000
2	G20069167	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE TOLOSA.	25	40	65	65.000
28	G25061201	CENTRE DE TITELLES DE LLEIDA.	24	40	64	15.000
3	P4600028G	MANCOMUNITAT DE MUNICIPIOS VALL D'ALBAIDA.	24	40	64	9.000
63	P3207000E	AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA.	24	40	64	40.000
53	G83283267	FUNDACIÓN CENTRO DE NUEVOS CREADORES.	24	40	64	30.000
78	G78387107	SOCIEDAD CERVANTINA.	24	40	64	60.000
74	G07048440	CERCLE ARTISTIC DE CIUTADELLA.	28	35	63	6.000
72	G73253908	FUNDACIÓN PUPACLOWN.	28	35	63	22.000
64	G91328773	ASOCIACIÓN ESCENARIOS DE SEVILLA.	23	40	63	35.000
15	G37327848	ASOC. CULTURAL CIVITAS ANIMACIÓN TEATRAL.	23	40	63	20.000
19	G81574212	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE AA. EE. DE MADRID (ARTEMAD).	23	40	63	30.000
75	G04186243	ASOCIACIÓN JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO.	22	40	62	15.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
39	G36454445	ASOCIACIÓN XENTE TITIRITEIRA.	22	40	62	7.000
34	B63142848	VILADECANS QUALITAT, S.L.	31	30	61	12.000
24	G79504411	CENTRO LAT. DE CREACIÓN E INVESTIGACIÓN TEATRAL-CELCIT ESPAÑA.	26	35	61	10.000
21	P4710500B	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO.	21	40	61	40.000
38	G81624736	FUNDACIÓN SGAE.	21	40	61	60.000
5	G47030721	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.	20	40	60	17.000
18	P2814800E	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.	20	40	60	7.000
35	G41720038	ASOCIACIÓN CULTURAL TERRITORIO NUEVOS TIEMPOS.	24	35	59	8.000
46	P1308300A	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA.	24	35	59	10.000
32	G37404571	FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES.	24	35	59	7.500
59	P0106800F	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.	23	35	58	16.000
13	P3908700B	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA.	21	35	56	10.000
85	P4506400C	AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS.	21	35	56	4.500
91	P0306500J	AYUNTAMIENTO DE ELCHE.	20	35	55	10.000
33	P3003500J	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER.	20	35	55	10.000

D2. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos circenses

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.464.22 (entidades locales); 18.107.335B.475 (empresas privadas) y 18.107.335B.483.04 (entidades sin fines de lucro). Total concedido 464.22: 78.500 euros. Total concedido 475: 70.000 euros. Total concedido 483.04: 117.500 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
35	G35673342	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA.	52	30	82	10.000 (incluye 1.200 €/E2)
24	G78833837	ASOCIACIÓN DE MALABARISTAS DE MADRID.	41	40	81	22.000
23	B38417895	LASAL CREADORES ASOCIADOS, S.L.	40	40	80	10.000 (incluye 1.200 €/E2)
3	G63748925	A.P.C.C. -ASSOCIACIÓ PROFESSIONALS DE CIRC DE CATALUNYA-.	36	40	76	7.000
36	B60810090	CENTRE DE RECERCA DE LES ARTS DEL CIRC C.R.A.C., S.L.	35	40	75	20.000
27	G58327289	BIDÓ DE NOU BARRIS.	33	40	73	12.000
30	P52003011	CONSORCIO CULTURAL ALBACETE DE ALBACETE.	32	40	72	33.000
31	B91446815	NOLETIA, S.L.	29	40	69	20.000
16	P4611200I	AJUNTAMENT DE XIRIVELLA.	27	40	67	6.000
10	G62190970	ASSOCIACIÓ DE CIRC ROGELIO RIVEL.	25	40	65	22.000
13	G97410179	ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE CIRC.	24	40	64	5.000
1	G18614206	HOCUS POCUS GROUP.	33	30	63	5.500
28	G18943894	ASOCIACIÓN CULTURAL METACAU.	22	40	62	14.000
5	P0501900E	AYUNTAMIENTO DE AVILA.	22	40	62	7.500
15	P4617100E	AYUNTAMIENTO DE MISLATA.	22	40	62	7.000
20	G86076791	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ARTE DEL CIRCO.	21	40	61	4.000
34	G79655874	EL CLUB DE PAYASOS ESPAÑOLES Y ARTISTAS DE CIRCO.	21	40	61	4.000
29	G73253908	FUNDACIÓN PUPACLOWN.	21	40	61	12.000

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
33	P9312503G	INSTITUT MUNICIPAL D'ACCIÓ CULTURAL.	20	40	60	15.000
17	46616376E	FRANCISCO JAVIER CEBALLOS CASILLAS.	20	40	60	10.000
22	G17757014	FIRA DE CIRC AL CARRER.	29	30	59	5.000
38	P0820600E	AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA.	21	35	56	5.000
8	B24290306	EJE PRODUCCIONES CULTURALES, S.L.	25	30	55	10.000

D3. Ayudas a las asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para actividades teatrales y circenses

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.483.04 (entidades sin fines de lucro). Total concedido: 443.000 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
13	G28879724	ASOC. DE DIRECTORES DE ESCENA.	56	40	96	55.000
8	G79781811	ASOCIACIÓN DE AUTORES DE TEATRO.	54	40	94	65.000
5	G82577685	RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA ASOC. CULTURAL.	53	40	93	80.000
15	G74266065	CONFEDERACIÓN ESCENAMATEUR.	51	40	91	20.000
9	G28281715	ASOCIACIÓN DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD. ASSITEJ-ESP.	49	40	89	34.000
4	G25597147	COORDINADORA DE FERIAS DE ARTES ESCENICAS (COFAE).	41	40	81	36.000
3	G81390650	ASOCIACIÓN TE VEO TEATRO PARA NIÑOS Y JÓVENES.	40	40	80	25.000
1	G84085547	UNIÓN DE PROFESIONALES Y AMIGOS DE LAS ARTES CIRCENSES (U.P.A.A.C.).	44	35	79	8.000
2	G41371014	UNIMA FEDERACIÓN ESPAÑA.	43	35	78	36.000
19	G80582927	ASOC. CULTURAL COORDINADORA DE SALAS ALTERNATIVAS.	37	40	77	35.000
18	G61486445	FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE TEATRO Y DANZA.	35	40	75	28.000
21	G86957503	ASOCIACIÓN ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA.	25	40	65	15.000
10	G83155663	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE ARTES ESCÉNICAS.	26	35	61	6.000

E1. Ayudas complementarias a la infraestructura móvil circense

Aplicación presupuestaria: 18.107.335B.771. Total concedido: 173.960 euros

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
4	B65086712	CIRCO HNOS. ROSSI, S.L.	40	40	80	13.000
14	B96263751	GRAN FELE, S.L.	37	40	77	5.000
36	J65956500	CIRCO EIA, S.C.P.	35	40	75	6.960
26	B85536308	PRODUCTORES DE SONRISAS, S.L.	35	40	75	12.000
19	43118822D	SEBASTIÀ JORDÀ RAMIS.	31	40	71	4.000
5	B32215113	MACAGGI Y CORTES CIRKUS, S.L.	30	40	70	8.500
31	B32346496	PROMOCIONES DE LOS HORRORES, S.L.	29	40	69	10.500
8	B98393473	CIRKUS KAOS, S.L.	28	40	68	10.000
37	B73867103	CIRCO QUIRÓS, S.L.	26	40	66	6.000
23	B43468438	CIRCO RALUY, S.L.	25	40	65	11.500

N.º exp.	NIF	Beneficiario	Val. Téc.	Val. Art.	Val. Tot.	Importe – Euros
18	B65456121	EVENTOS Y ESPECTÁCULOS ALEGRÍA, S.L.	29	35	64	12.000
29	B26510727	CIRCO HOLIDAY, S.L.	24	40	64	8.500
17	53684609X	MIGUEL ÁNGEL MORENO MONTOSA.	23	40	63	1.500
16	B45651536	CIRCO TEATRO ALASKA, S.L.	23	40	63	10.000
21	16603619B	MERCEDES SACRISTÁN ANTOLÍN.	22	40	62	7.000
2	18890287L	FERNANDO ELIHS DELGADO.	21	40	61	6.000
3	44783859F	PEDRO ELIS CINTA.	21	40	61	6.000
10	X2722739E	ANGLI INEZ MACAGGI IN FOLCO.	21	40	61	8.500
27	J65319253	CICLICUS, S.C.P.	27	32	59	1.500
1	74813149Z	BASILIO ELIS DELGADO.	24	35	59	3.000
25	F19554112	PRODUCCIONES TRESPERTÉ, S. COOP. AND.	24	35	59	2.500
35	B87194130	FRATELLI GOTTANI, S.L.	24	35	59	8.500
7	74932525C	NAZARET ROMERA ÁLVAREZ.	22	36	58	6.000
34	B43978915	CÍA. PASSABARRET, S.L.	21	35	56	2.800
6	B66024274	ROC PRODUCCIONS BCN, S.L.	21	35	56	2.700

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11295** *Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 8 de octubre de 2015, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la realización de la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería Pediátrica.*

Advertido error material en la Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la realización de la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería Pediátrica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 2015, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En el ANEXO relativo a la «Relación definitiva de excluidos a la prueba objetiva para acceder al título de Enfermero Especialista en Enfermería Pediátrica», en la página 95016, se suprime la referencia siguiente: «RUIZ DEL VAL. RAQUEL. 52442619C»

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de octubre de 2015.—El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11296** *Resolución de 1 de octubre de 2015, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, relativa a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las cuentas anuales de las entidades de la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace público el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 del Museo Nacional Centro de Arte Reina aprobadas por la Comisión permanente del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en fecha 14 de septiembre de 2015 junto con su correspondiente informe de auditoría de cuentas.

Madrid 1 de octubre de 2015.—El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Michaux Miranda Paniagua.

I. Balance
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			500.514.520,49	498.553.020,35		A) Patrimonio neto		502.640.392,26	500.778.729,28
I. Inmovilizado intangible			865.900,02	751.295,07	100	I. Patrimonio aportado		207.725.714,21	207.233.814,21
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		292.078.049,35	291.817.316,37
2. Propiedad industrial e intelectual			53.853,22	-17.599,80	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		291.817.316,37	272.620.895,69
3. Aplicaciones informáticas			812.046,80	768.894,87	129	2. Resultados de ejercicio		260.732,98	19.196.420,68
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			499.612.468,34	497.761.144,05	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			0,00	33.229.691,79	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			0,00	164.754.734,09	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		2.836.628,70	1.727.598,70
4. Bienes del patrimonio histórico			489.017.426,34	288.209.885,31		B) Pasivo no corriente		39.081,62	38.482,03
5. Otro inmovilizado material			10.595.042,00	11.566.832,86	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		39.081,62	38.482,03
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		39.081,62	38.482,03

I. Balance
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		2.627.392,27	1.085.499,37
(2931)									
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		26.708,99	12.149,21
	V. Inversiones financieras a largo plazo			40.581,23	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		36.152,13		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		36.152,13	40.581,23	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		26.708,99	12.149,21
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente			3.349.690,33		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.600.683,28	1.073.350,16
38 (398)	1. Activos en estado de venta		4.792.345,66		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.155.549,49	693.746,25
	II. Existencias			53.286,23	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		185.022,63	56.789,43
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		260.111,16	322.814,48
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		424.896,35		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
(395)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)				1.029.437,99					
(393) (394)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		2.624.395,53						
(396)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.552.324,47	346.351,46					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)									

I. Balance EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		-519.188,94	166.404,20					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		591.260,00	516.682,33					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
IV, Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	IV, Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
V, Inversiones financieras a corto plazo	V, Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.743.053,78	2.266.966,11					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.743.053,78	2.266.966,11					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		505.306.866,15	501.902.710,68				505.306.866,15	501.902.710,68
								TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.002.420,71	972.559,35
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		1.002.420,71	972.559,35
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		25.309.270,23	27.155.207,22
750	a) Del ejercicio		25.309.270,23	27.155.207,22
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.351.721,19	1.724.953,60
7530	a.2) transferencias		22.957.549,04	25.430.253,62
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.095.992,14	3.951.577,09
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		3.095.992,14	3.951.577,09
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		1.261.764,25	121.816,94
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		30.669.447,33	32.201.160,60
(65)	8. Gastos de personal		-14.094.375,92	-14.736.201,75
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-11.438.023,78	-11.977.241,14
	b) Cargas sociales		-2.656.352,14	-2.758.960,61
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-125.516,16	-126.000,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		371.610,12 1.982.336,51	-276.217,82 21.077,18
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-1.610.726,39	-297.295,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-14.912.800,47	-15.719.051,23
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-14.881.147,44	-15.685.701,10
(676)	b) Tributos		-31.653,03	-33.350,13
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-1.362.548,46	-3.052.013,68
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-30.123.630,89	-33.909.484,48
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		545.816,44	-1.708.323,88
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		-140.965,38 0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-140.965,38	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		5.175,17 5.175,17	298,39 298,39
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		410.026,23	-1.708.025,49
7630	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.646,76 0,00	86,63 0,00
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00 0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.646,76	86,63

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.646,76	86,63
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
755, 756	19. Diferencias de cambio		0,00	
(666), 7970, (6970)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-150.940,01	-405.468,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-150.940,01	-405.468,00
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-149.293,25	-405.381,37
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		260.732,98	-2.113.406,86
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			21.309.827,54
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			19.196.420,68

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

(euros)

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		207.233.814,21	270.507.488,83	0,00	1.727.598,70	479.468.901,74
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	21.309.827,54	0,00	0,00	21.309.827,54
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		207.233.814,21	291.817.316,37	0,00	1.727.598,70	500.778.729,28
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		491.900,00	260.732,98	0,00	1.109.030,00	1.861.662,98
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	260.732,98	0,00	1.109.030,00	1.369.762,98
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		491.900,00	0,00	0,00	0,00	491.900,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		207.725.714,21	292.078.049,35	0,00	2.836.628,70	502.640.392,26

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		260.732,98	19.196.420,68
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		1.109.030,00	453.068,70
	Total (1+2+3+4)		1.109.030,00	453.068,70
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.369.762,98	19.649.489,38

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		28.610.880,64	34.805.367,46
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		480.814,46	526.100,34
2. Transferencias y subvenciones recibidas		23.349.924,36	29.706.670,63
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.251.269,24	4.066.436,35
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.646,76	86,63
6. Otros Cobros		1.527.225,82	506.073,51
B) Pagos		27.887.938,24	30.768.475,37
7. Gastos de personal		14.094.375,92	14.736.201,75
8. Transferencias y subvenciones concedidas		127.145,49	127.566,81
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		13.548.215,94	15.762.576,27
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		118.200,89	142.130,54
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		722.942,40	4.036.892,09
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		42.388,16	42.061,42
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		42.388,16	42.061,42
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		1.807.624,10	3.622.084,37
4. Compra de inversiones reales		1.769.665,04	3.579.190,14
5. Compra de activos financieros		37.959,06	42.894,23
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.765.235,94	-3.580.022,95
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		10.822,82	8.224,41
J) Pagos pendientes de aplicación		-507.558,39	127.951,48
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		518.381,21	-119.727,07
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-523.912,33	337.142,07
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.266.966,11	1.929.824,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.743.053,78	2.266.966,11

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(333A) MUSEOS	33.236.670,00	215.399,04	33.452.069,04	31.922.493,68	31.922.493,68	31.039.542,37	28.883.992,88	2.155.549,49	2.412.526,67
1.GASTOS DE PERSONAL	15.756.880,00	7.399,04	15.764.279,04	14.968.586,35	14.968.586,35	14.094.375,92	14.094.375,92	0,00	1.669.903,12
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.203.990,00	208.000,00	15.411.990,00	14.755.949,01	14.755.949,01	14.747.267,49	12.962.298,96	1.784.968,53	664.722,51
3.GASTOS FINANCIEROS	32.000,00	0,00	32.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.000,00	0,00	126.000,00	125.516,16	125.516,16	125.516,16	114.545,49	10.970,67	483,84
6.INVERSIONES REALES	2.050.000,00	0,00	2.050.000,00	2.034.483,10	2.034.483,10	2.034.423,74	1.674.813,45	359.610,29	15.576,26
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	52.800,00	0,00	52.800,00	37.959,06	37.959,06	37.959,06	37.959,06	0,00	14.840,94
Total	33.236.670,00	215.399,04	33.452.069,04	31.922.493,68	31.922.493,68	31.039.542,37	28.883.992,88	2.155.549,49	2.412.526,67

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.789.520,00	200.000,00	4.989.520,00	5.062.295,78	229.325,91	0,00	4.832.969,87	4.746.890,93	86.078,94	-156.550,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.922.150,00	15.399,04	22.937.549,04	25.322.502,73	2.078.232,50	0,00	23.244.270,23	21.204.507,73	2.039.762,50	306.721,19
5. INGRESOS PATRIMONIALES	600.000,00	0,00	600.000,00	534.029,16	0,00	0,00	534.029,16	279.629,46	254.399,70	-65.970,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.065.000,00	0,00	2.065.000,00	2.237.083,33	172.083,33	0,00	2.065.000,00	1.892.916,63	172.083,37	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.860.000,00	0,00	2.860.000,00	42.388,16	0,00	0,00	42.388,16	42.388,16	0,00	-17.611,84
Total	33.236.670,00	215.399,04	33.452.069,04	33.198.299,16	2.479.641,74	0,00	30.718.657,42	28.166.332,91	2.552.324,51	66.588,38

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	28.611.269,26	28.967.159,57		-355.890,31
b. Operaciones de capital	2.065.000,00	2.034.423,74		30.576,26
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	30.676.269,26	31.001.583,31		-325.314,05
d. Activos financieros	42.388,16	37.959,06		4.429,10
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	42.388,16	37.959,06		4.429,10
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	30.718.657,42	31.039.542,37		-320.884,95
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-320.884,95

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante M.N.C.A.R.S.) es un Organismo Público de los previstos en la Disposición Adicional 10ª de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar pública y privada para el cumplimiento de sus fines, tras la entrada en vigor de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del MNCARS. Hasta ese momento era un Organismo Autónomo de carácter Administrativo en virtud de la Ley 4/1990 de 29 de Junio, de P.G.E. para 1990. Llevándose a cabo su creación como Museo Nacional por Real Decreto 535/1988, de 27 de Mayo.

El M.N.C.A.R.S. se encuentra adscrito al Ministerio de Educación Cultura y Deporte a través de la Secretaría de Estado de Cultura. Ostentando el Ministro de Educación, Cultura y Deporte su presidencia.

El MNCARS se rige en su actuación por lo dispuesto en la citada Ley 34/2011, en el Real Decreto 188/2013, de 5 de marzo por el que se aprueba su Estatuto y sus normas de desarrollo, por la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, por el ordenamiento jurídico privado y las previsiones que le sean aplicables de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Museo ejerce sus funciones con autonomía de gestión (artículo 2, 2, de su Ley Reguladora) y entre sus objetivos y fines destacan los de promover el conocimiento y el acceso del público al arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, fotografía, audiovisuales, espectáculos en vivo y diseño (artículo 3, a), de la Ley 34/2011),

La principal fuente de ingresos del Museo la constituyen las transferencias del Estado, que han representado el 74,68% de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2.014.

El segundo lugar lo ocupan los precios públicos que recauda por entradas al museo, exposiciones y espectáculos, que han representado el 10,00 % de los ingresos presupuestarios del ejercicio 2.014.

En ingresos figuran los patrocinios de entidades públicas y privadas que representan el 7,66 % de sus ingresos en el citado ejercicio, los ingresos provenientes del exterior, que suponen el 3%, y las tasas que recauda por alquiler y utilización de espacios que equivalen al 1,56 % de aquellos.

El MNCARS es una entidad jurídica exenta del Impuesto de Sociedades en virtud de lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley del Impuesto de Sociedades.

El MNCARS es sujeto pasivo del I.V.A. y presenta las correspondientes declaraciones-liquidaciones trimestrales e informativas del citado tributo. Está sujeto a la regla de prorrata general y en el ejercicio 2.014 la prorrata definitiva resultante del mismo ascendió al 4%.

La estructura organizativa básica, en el ejercicio 2014, de acuerdo al RD 188/2013 de 15 de marzo por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, se configura del modo siguiente:

I. Son órganos rectores del M.N.C.A.R.S.:

- A) El Presidente.
- B) El Real Patronato.
- C) El Director del Museo

II. Son unidades Orgánicas:

- A) La Subdirección Artística
- B) La subdirección de Gerencia

El número medio de empleados del Museo durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2.014 es el siguiente clasificados por categorías y sexos:

Funcionarios. Media y al cierre de ejercicio 2014:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A1	9	23	32
A2	10	20	30
C1	9	19	28
C2	7	16	23
TOTAL	35	78	113

Laborales. A 31 de diciembre 2014:

Grupo Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Alto Cargo	1	0	1
A.D.	1	3	4
FC	3	9	12
GP1	2	19	21
GP2	3	15	18
GP3	17	6	23
GP4	98	312	410
GP5	5	6	11
TOTAL	130	370	500

Laborales. Media durante el ejercicio:

	Hombres	Mujeres	Total
GP1	2	19	21
GP2	3	16	18
GP3	16	6	23
GP4	100	286	386
GP5	5	7	11
TOTAL	126	334	460

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado partiendo de los registros contables del Organismo, se expresan en euros, y presentan el contenido establecido para las cuentas anuales de las entidades que aplican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril; en el artículo 128 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y, de conformidad con la citada normativa, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Organismo Público.

2. Comparación de la información

Hasta el ejercicio 2014 este organismo ha aplicado el criterio previsto con carácter especial por la Disposición Transitoria 1ª de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la I.G.A.E., por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y que toma como base amortizable el saldo que refleje la respectiva cuenta de inmovilizado al cierre del ejercicio.

Este organismo inició en 2010 un proceso de inventario de bienes no artísticos dirigido a solventar diversas deficiencias que afectan a la práctica totalidad del inmovilizado material e inmaterial y que ha culminado en 2014.

Siguiendo lo indicado en el Plan General de Contabilidad Pública el Museo ha adaptado los importes del balance y la cuenta de resultado económico patrimonial en función de las anotaciones realizadas en el ejercicio actual de la cuenta (120) "Resultados de ejercicios anteriores", con el fin de que las cifras del ejercicio sean comparables con las del ejercicio actual.

La regularización del ejercicio precedente, se ha llevado a cabo siguiendo las instrucciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de Contabilidad de la IGAE, siendo las cuentas e importes afectados por dicho ajuste las siguientes:

El llevar a cabo la revisión y actualización del inventario del MNCARS ha sido el paso previo indispensable para realizar la conciliación físico-contable cuyo impacto hacia las cuentas anuales de este organismo ha sido el siguiente:

Bajas de elementos de inmovilizado material

La revisión y actualización del inventario ha supuesto que en total se hayan tenido que dar de baja elementos de inmovilizado material no financiero por importe 5.166.036,22 euros.

Dichos elementos se encontraban amortizados por importe de 5.025.070,84 euros por lo que el impacto total en la cuenta de pérdidas y ganancias de este Organismo se estima en una pérdida de 140.965,38 euros.

De manera desglosada, los valores por cada masa patrimonial han sido los siguientes (sin incluir las cuentas 210 y 211, terrenos y bienes naturales y construcciones que se tratarán más adelante)

1. Maquinaria y utillaje (214).

Se ha procedido a dar de baja elementos de maquinaria y utillaje en inventario por importe de 1.411.327,91 euros, de las cuales estaban amortizados 1.408.534,72 (2814), por lo que el impacto en cuentas se cifra en un pérdida de 2.793,19 euros.

2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones (215).

Se ha procedido a dar de baja elementos de instalaciones técnicas y otras instalaciones en inventario por importe de 2.184.033,19 euros, con una amortización acumulada asociada a los mismos de igual importe (2815), por lo que su resultado en cuentas es nulo.

3. Mobiliario (216).

Se ha procedido a dar de baja en inventario elementos de mobiliario por importe de 621.497,65 euros, con una amortización acumulada (2816) asociada a los mismos de 487.939,94 euros, por lo que el impacto en la cuenta de resultados se cifra en una pérdida de 133.557,71 euros.

4. Equipos para procesos de información (217).

Se ha dado de baja en el inventario de equipos para procesos de información por importe de 901.883,39 euros, los cuales estaban amortizados (2817) en 897.268,91 euros, por lo que el impacto en la cuenta de resultados se cifra en 4.614,48 euros.

Adquisiciones, y reclasificaciones de elementos de inmovilizado material.

En el período 2014 se han realizado las siguientes adquisiciones:

Cuenta 214, Maquinaria y utillaje se han realizado adquisiciones por importe de 492,69 euros.

Cuenta 215, Instalaciones técnicas y otras instalaciones se han realizado adquisiciones por importe de 63.148,20

Cuenta 216 Mobiliario, se han realizado adquisiciones por importe de 31.072,51 euros.

Cuenta 217 Equipos para proceso de información se han realizado adquisiciones por importe de 203.401,81 euros.

En el período 2014, y dentro de la actualización del inventario de bienes de este Organismo Público, se han producido las siguientes reclasificaciones de elementos:

El elemento 214, maquinaria y utillaje, ha recibido reclasificaciones de otros elementos de inmovilizado por un importe neto de 570.636,49 euros

El elemento 215, Instalaciones técnicas y otras instalaciones ha recibido reclasificaciones de otros elementos de inmovilizado por un importe neto de 1.519.575,53 euros

El elemento 216, Mobiliario ha reclasificado hacia otros elementos de inmovilizado por importe neto de 2.085.298,98 euros.

El elemento 217 ha reclasificado a otros elementos de inmovilizado por importe neto de 80.655,75 euros.

Bajas de elementos de inmovilizado inmaterial

La revisión y actualización del inventario ha supuesto que en total se hayan tenido que dar de baja elementos de inmovilizado inmaterial por importe 28.336,55 euros en la cuenta 206, aplicaciones informáticas

Dichos elementos se encontraban totalmente amortizados por lo que no tiene incidencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adquisiciones, y reclasificaciones de elementos de inmovilizado inmaterial

En el período 2014 se han realizado las siguientes adquisiciones:

Cuenta 203, propiedad industrial e intelectual, se han realizado **altas** en el período 2014 por importe de 13.585,09 euros.

Cuenta 206, aplicaciones informáticas, se han realizado adquisiciones por importe de 309.282,45 euros

En el período 2014, y dentro de la actualización del inventario de bienes de este Organismo Público, se han producido las siguientes reclasificaciones de elementos de inmovilizado inmaterial:

El elemento 203, propiedad industrial e intelectual, ha recibido **reclasificaciones** de otros elementos de inmovilizado por un importe neto de 79.782,62 euros

Del elemento 206, aplicaciones informáticas se han reclasificado 38.074,12 euros a otros elementos de inmovilizado

Finalmente el efecto sobre los grupos 20, 21 y 28 de estas bajas, altas y reclasificaciones queda como sigue teniendo en cuenta la modificación habida en los años de vida útil de determinados tipos de bienes aplicada retroactivamente y con su correspondiente impacto en la amortización acumulada de cada elemento.

Inmovilizado material:

Efecto en grupo 21		
Cuenta	A 31/12/2013	A 31/12/2014
214 maquinaria y utillaje	2.847.369,56	2.007.170,83
215 instalaciones técnicas y otras instalaciones	4.474.293,90	3.849.900,24
216 Mobiliario	10.612.535,83	7.959.895,91
217 Equipos para proceso de información	3.110.994,89	2.331.857,56

Efecto en grupo 28		
Cuenta	A 31/12/2013	A 31/12/2014
2814 Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	2.143.638,20	1.041.820,54
2815 Amortización acumulada instalaciones técnicas y otras instalaciones	3.127.797,89	1.228.717,92
2816 Amortización acumulada de mobiliario	3.956.781,68	3.382.265,08
2817 Equipos para proceso de información	2.572.431,78	1.631.135,12

Inmovilizado Intangible:

Efecto en grupo 20		
Cuenta	A 31/12/2013	A 31/12/2014
203 propiedad intelectual e industrial	51.072,66	144.440,37
206 aplicaciones informáticas	1.748.460,44	2.008.005,27

Efecto en grupo 28		
Cuenta	A 31/12/2013	A 31/12/2014
2803 Amortización acumulada de propiedad intelectual e industrial	19.012	90.587,15
2806 Amortización de aplicaciones informáticas	1.134.394,28	1.195.958,47

A día de hoy, el MNCARS ha conseguido la conciliación entre la contabilidad, el inventario y la realidad física, de tal modo que cualquier apunte contable está reflejado en distintos elementos inventariados y que los elementos inventariados estén situados físicamente donde se refleje en la aplicación de inventario (Sorolla), asignando a cada uno de los activos, su correspondiente valor contable, en función del inventario físico realizado y su información contable.

Asimismo, en este ejercicio, se representan los estados e informes de costes, elaborados en función de los criterios recogidos en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios de elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

Además de lo reseñado anteriormente durante el ejercicio la cuenta (1200) "Resultados de ejercicios anteriores" se ha visto afectada por la realización de los siguientes ajustes

- a) Ajustes por reflejar en la contabilidad del organismo los terrenos y construcciones como Bienes de interés histórico, artístico y cultural.
- b) Ajustes en resultados para incorporar a la contabilidad del Organismo los ajustes en el inventario al finalizar el proyecto de gestión de activos en este Organismo.
 - a) Por la anulación de derechos provenientes de ejercicios cerrados que habían sido contabilizadas por duplicado (Facturas 164/10/12, 188/11/12 y 189/11/12)

Ajustes por reflejar las construcciones del MNCARS como bienes de interés histórico, artístico y cultural	20.645.594,77
Ajustes en amortización acumulada por actualización de inventario	680.357,09
Anulación derechos de ptos cerrados	-16.124,32

Dichos ajustes se incluye en la casilla de ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior y Resultado del ejercicio anterior ajustado por los ajustes en el inventario y la anulación de derechos de presupuestos cerrados y en el estado de ingresos y gastos reconocidos de la columna N-1 por el importe de los derechos anulados de presupuestos cerrados, además de tener un reflejo las rúbricas de activo corriente y no corriente del balance en el ejercicio N-1 y Resultados del ejercicio en el Pasivo en el período N-1.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Desde este ejercicio, el Museo Reina Sofía ha decidido, siguiendo las indicaciones del Tribunal de Cuentas en su anteproyecto de informe de fiscalización del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía correspondiente al ejercicio 2013, que los inmuebles gestionados por el Museo y contabilizados en las cuentas de Construcciones y Terrenos y bienes naturales se contabilicen en la cuenta 213 “Bienes del Patrimonio Histórico” ya que este organismo entiende que cumplen con la definición prevista en el PGCP para los Bienes del Patrimonio Histórico.

En segundo lugar este Organismo presentó consulta a la IGAE relativa al tratamiento contable de los bienes de Patrimonio Histórico.

La respuesta a dicha consulta aclaraba que corresponde al MNCARS debería estimar la vida útil de las Construcciones objeto de la consulta. En el caso de que la vida útil de los bienes se entendiera como limitada, estos estarían sujetos a amortización. En el caso de que el Museo considerase que la vida útil de dichos bienes es ilimitada no sería preciso amortizar.

Este Organismo entiende que la vida útil que las construcciones no han de estar sujetas a amortización al tener un vida útil ilimitada (norma de reconocimiento y valoración nº 3 “Casos particulares de inmovilizado material: infraestructuras , inversiones militares especializadas de naturaleza material y Patrimonio Histórico”).

De esta forma los inmuebles gestionados por el MNCARS recibidos en adscripción que figura en las cuentas 210 “Terrenos y bienes naturales” y 211 “Construcciones” se ha traspasado a la cuenta 213 “Bienes del Patrimonio Histórico”; en concreto, aquellos sobre los cuales están contruidos los edificios de Sabatini y Nouvel (Orden de 26 de marzo de 1969 referido al Antiguo Hospital Provincial de Madrid) y los Palacios de Velázquez (Orden de 4 de junio de 1977) y de Cristal (Decreto de 3 de junio de 1931), ambos localizados en el Parque del Retiro de Madrid deben contabilizarse en la cuenta 213 “Bienes del Patrimonio Histórico” ya que cumplen con la definición prevista en el PGCP “Elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico”.

Para recoger estos saldos, este Organismo ha desagregado la cuenta 213 en tres cuentas, la 213000 , “Bienes de Patrimonio Histórico”, la 213100, “ Bienes del patrimonio Histórico: construcciones”, que recogería el valor del vuelo de los inmuebles que este organismo considera son bienes de interés cultural y la 213200 “ Bienes del Patrimonio histórico. Terrenos”, que recogería el valor del suelo de dichos inmuebles.

En relación a la valoración de estos bienes, el Plan General de contabilidad establece en su norma de reconocimiento y valoración 3ª “Casos particulares de inmovilizado material: infraestructuras, inversiones militares especializadas de naturaleza material y Patrimonio Histórico” que se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº2 “inmovilizado material”, si bien establece dos excepciones para los bienes de Patrimonio Histórico:

-Cuando no se puedan valorar de forma fiable, se deberá dar información sobre los mismos en la memoria.

-Cuando tengan una vida útil ilimitada o no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará régimen de amortización

Es decir, el PGCP exime de amortización a aquellos bienes con vida útil ilimitada (que es el caso de los bienes inmuebles gestionados por este organismo) o que no puede ser estimada con fiabilidad y como consecuencia de esta reclasificación de los bienes procede anular las amortizaciones dotadas en años anteriores para la cuenta 211 “construcciones” cargando la cuenta 2811 “Amortización acumulada de construcciones” con abono a la cuenta 120 “Resultado de ejercicios anteriores”.

Dichas amortizaciones suponían a 31/12/2013 un total de 20.645.594,78 euros, de los cuales 19.422.835,48 euros correspondían a los edificios Sabatini y Nouvel, 783.775,96 euros al edificio Velázquez y 438.983,34 euros al edificio Cristal.

Por consiguiente se ha procedido a anular las amortizaciones dotadas, cargando la cuenta 2811 “Amortización acumulada de construcciones” con abono a la cuenta 120 “Resultado de ejercicios anteriores” por el importe de las dotaciones correspondientes a los ejercicios anteriores a aquel en el que se realiza el ajuste, esto es, desde el momento en que se produjo la adscripción de los bienes.

Para el ejercicio 2014, consecuentemente, no se ha dotado ningún tipo de amortización para la cuenta Construcciones .

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.
Sin contenido

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se valoran según el modelo de coste. La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material (a excepción de los inmuebles gestionados por el MNCARS por su consideración de Bienes de interés cultural y tener una vida útil ilimitada) se calcula y contabiliza individualmente para cada uno de ellos determinando las dotaciones anuales a la amortización de cada elemento de acuerdo con el método de cuotas lineales de amortización

Se toma como vida útil de los distintos elementos el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la citada Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Hasta 2014, se ha aplicado el criterio previsto con carácter especial por la Disposición Transitoria 1ª de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la I.G.A.E, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, y que toma como base amortizable el saldo que refleje la respectiva cuenta de inmovilizado al cierre del ejercicio si bien, con respecto al inmovilizado adquirido a partir del año 2011 y por tanto, activado en ese ejercicio, se ha seguido el criterio de amortización individualizada por cada elemento incorporado al Inventario, en función de su respectiva vida útil.

En cuanto a la cuenta de Construcciones desde este ejercicio 2014 traspasa el saldo de la cuenta 211000 a las 213100, “ Bienes del patrimonio Histórico: construcciones”, que recogería el valor del vuelo de los inmuebles que este organismo considera son bienes

de interés cultural y la 213200 “ Bienes del Patrimonio histórico. Terrenos”, que recogería el valor del suelo de dichos inmuebles, consecuencia de considerar a los inmuebles gestionados por el MNCARS recibidos en adscripción como bienes de interés cultural; en concreto, aquellos sobre los cuales están construidos los edificios de Sabatini y Nouvel (Orden de 26 de marzo de 1969 referido al Antiguo Hospital Provincial de Madrid) y los Palacios de Velázquez (Orden de 4 de junio de 1977) y de Cristal (Decreto de 3 de junio de 1931). Como además este Organismo considera que estos inmuebles históricos tienen vida útil ilimitada no se encuentran sometidos a amortización.

El resto de los bienes que componen el inmovilizado material están sujetos a amortización y a partir de este período los bienes van a inventariarse y amortizarse de manera individualizada una vez ya realizados los ajustes en el inventario al finalizar el proyecto de gestión de activos en este Organismo.

Se ha procedido a modificar los años de vida útil de determinados bienes que tendrían una vida menor de la marcada en la resolución del 14 de diciembre de 1999 de la IGAE que es de 20 años para la cuenta 216, y que se aplicado de manera retroactiva y por lo tanto el recálculo de amortización en base a los nuevos criterios.

Casos particulares de Inmovilizado Material: Bienes del Patrimonio Histórico

Los Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural ocupan un lugar destacado en el Activo No Corriente del Museo, dada su actividad.

Hay que distinguir entre adquisiciones, a título oneroso o gratuito, del Museo y bienes de esa naturaleza recibidos en adscripción del Ministerio del que depende el Organismo.

Las adquisiciones de bienes realizadas por el Museo se valoran por su precio de adquisición, en caso de adquisiciones a título oneroso, y por su valor razonable en caso de donaciones de obras de arte realizadas al Museo por terceros.

Los bienes recibidos en adscripción (asignaciones o adscripciones de obras de arte, daciones en pago, depósitos, etc.) se contabilizan con carácter general por el valor razonable comunicado por el Ministerio de Cultura al efectuar el depósito de las obras de arte de que se trate.

Los Bienes del Patrimonio Histórico tienen la consideración de activos no amortizables.

Siguiendo el criterio de la Subdirección general de planificación y dirección de la contabilidad, una parte sustancial de los fondos artísticos gestionados por el MNCARS, dada su procedencia y dificultad de valoración, figuran en el balance con una valoración cero, sin que esto afecte a la representatividad de las cuentas de la entidad, tal y como también expresa el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización de las cuentas 2013 para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

2. Inversiones Inmobiliarias.

Sin contenido

3. Inmovilizado intangible

El criterio de valoración seguido por el Organismo para el inmovilizado intangible es el modelo de coste.

La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado, se calcula y contabiliza individualmente para cada uno de ellos, determinando las dotaciones anuales a la amortización de cada elemento de acuerdo con el método de cuotas lineales de amortización.

Se toma como vida útil de los distintos elementos el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la citada Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Hasta 2014, se ha estado aplicando el criterio previsto con carácter especial por la Disposición Transitoria 1ª de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la I.G.A.E., por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y que toma como base amortizable el saldo que refleje la respectiva cuenta de inmovilizado al cierre del ejercicio. Con respecto al inmovilizado adquirido a partir del año 2011, y activado en ese ejercicio, se ha seguido el criterio de amortización individualizada por cada elemento incorporado al Inventario, en función de su respectiva vida útil.

Los bienes que componen el inmovilizado inmaterial están sujetos a amortización y a partir de este período los bienes van a inventariarse y amortizarse de manera individualizada una vez realizados los ajustes en el inventario al finalizar el proyecto de gestión de activos en este Organismo.

4. Arrendamientos

Sin contenido

5. Permutas

Sin contenido

6. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros están constituidos, además por el dinero en efectivo o en cuentas bancarias y los activos fiscales, fundamentalmente por créditos y partidas a cobrar, de dos tipos:

- 1) Los créditos por operaciones derivados de la actividad habitual del Museo
- 2) Otros activos financieros constituidos exclusivamente por créditos y préstamos con vencimiento superior al año concedidos al personal del Organismo contabilizados en la cuenta (254) Otros Créditos a largo plazo; a 31-12-2014 estos créditos ascendían a 36.152,13€.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran por su valor razonable, constituido por el precio de la transacción; los créditos con vencimiento a corto plazo se valoran por su nominal.

Las correcciones valorativas por deterioro en los créditos y partidas a cobrar se determinan en principio mediante la estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de deudores. Se realiza a fin de cada ejercicio por el 100% del importe de los créditos no cobrados con un plazo de antigüedad superior a 1 año.

Los pasivos financieros del Organismo están constituidos, aparte de los pasivos fiscales, por pasivos financieros al coste amortizado que recogen los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de su actividad habitual y las fianzas recibidas.

Las deudas generadas por operaciones derivadas de la actividad habitual del Organismo se valoran por su valor nominal. Las fianzas recibidas se valoran por el importe recibido.

Las deudas a largo plazo del Museo, a 31 de diciembre de 2014, están constituidas exclusivamente por las fianzas recibidas cuyo plazo de devolución supera el año por razón de los expedientes, recogidas en la cuenta (180000) Fianzas recibidas a largo plazo, por importe de 39.081,62€

7. Coberturas contables

Sin contenido

8. Existencias

Las existencias del Grupo 3 se refieren al stock de existencias publicaciones propias del M.N.C.A.R.S. destinado a la venta.

Al efectuar la valoración de las existencias finales de publicaciones a fin de ejercicio se ha dotado una corrección valorativa de 1.610.726,39 euros por el deterioro de su valor.

Este importe se ha visto elevado como consecuencia de la cuantificación de aquellas unidades ubicadas en el almacén propio del museo, como las que se encuentran en el servicio de publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Sin contenido

10. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento en que se dicta el acto de reconocimiento, en euros, de la obligación, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha del reconocimiento.

Las diferencias de cambio que surgen en la liquidación de las transacciones por causa de tipos de cambios diferentes a los utilizados en el registro de la operación se reconocen como resultados del período en que se han producido, dictándose al efecto los correspondientes actos de rectificación de las obligaciones reconocidas con anterioridad en el ejercicio en curso o en el anterior.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a resultados siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismo representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los ingresos y gastos;

Cuando no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios, se reconocen los ingresos o gastos cuando se producen las variaciones de activos o pasivos que les afecten, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad.

Los ingresos derivados de las tasas se reconocen cuando, dictado el acto de liquidación de las mismas en los correspondientes modelos, se acredita por los obligados tributarios el ingreso en el Tesoro Público de la cuantía liquidada de aquéllas.

Los gastos presupuestarios se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Los ingresos presupuestarios se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique.

12. Provisiones y contingencias

Está Organismo tiene dotada una provisión por importe de 522.789,69 euros vinculadas a cuatro expedientes dentro de un procedimiento de comprobación limitada por las declaraciones realizadas por este organismo entre los años 2010 y 2013 sobre el impuesto del valor añadido.

En la actualidad a este Organismo ya le han sido notificadas notificaciones provisionales por un importe de 286.370,48 euros correspondientes a los ejercicios referidos anteriormente.

13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se reconocen como ingresos del ejercicio en que se cumplen las condiciones asociadas a su disfrute y siempre que no se estime la existencia de dudas razonables sobre su percepción; en el caso de las transferencias corrientes y de capital derivadas del departamento ministerial al que está adscrito el Organismo se estiman satisfechas estas condiciones cuando el departamento concedente comunica el reconocimiento de la correspondiente obligación.

El reconocimiento de los ingresos presupuestarios derivados de transferencias y subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento de los activos en que se materializan, en su caso, tesorería.

Sin embargo, en el caso de las transferencias corrientes y de capital derivadas del departamento ministerial al que está adscrito el Organismo, los ingresos presupuestarios se reconocen cuando el ente concedente comunica la imputación a su presupuesto de los correspondientes actos de reconocimiento de sus correlativas obligaciones,

Las adscripciones de bienes y derechos realizadas a favor del Organismo procedentes del departamento ministerial del que depende se contabilizan como incremento del patrimonio neto del Organismo valorándose por el valor razonable comunicado por el Ministerio al efectuar la adscripción de los bienes y derechos de que se trate.

14. Actividades conjuntas

Sin contenido

15. Activos en estado de venta

Sin contenido

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE. GASTOS: EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Se ha introducido manualmente en el modelo **F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto Corriente. Gastos: Ejecución de proyectos** la información acumulada de cada proyecto con el fin que a partir del ejercicio 2015 dicha información figure automáticamente en el sistema.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, establece en su tercera parte, relativa a las cuentas anuales, la necesidad de incorporar en la Memoria información relativa a costes por actividades.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de lo establecido en dicho plan se dicta la resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

En dicha resolución, se definen las instrucciones para cumplimentar los estados e informes incluidos en la Memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública relativos al coste de las actividades relacionadas con la obtención de tasas y precios públicos. Para ello, la Intervención General de la Administración del Estado ha desarrollado el Modelo C.A.N.O.A. (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración), implementando dicho modelo con la correspondiente aplicación informática, y los documentos «Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas», que detalla la metodología para la implantación de un sistema de contabilidad analítica en las organizaciones del sector público.

Una vez aprobado el informe de personalización de Contabilidad analítica para este Organismo, e implementado el modelo, se ofrece la siguiente información en las cuentas 2014:

1. Modelo F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.
2. Modelo F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.
3. Modelo F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.
4. Modelo F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2950)	33.229.691,79		0,00	33.229.691,79	0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2951)	144.109.139,32	918.685,57	0,00	165.673.419,66	0,00		-20.645.594,77	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	288.269.534,92	200.747.891,42	0,00		0,00		0,00	489.017.426,34
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	10.931.994,41	265.078,84	0,00	5.118.742,14	0,00		-4.516.710,89	10.595.042,00
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	286.138,42	0,00	286.138,42	0,00		0,00	
TOTAL	476.540.360,44	202.217.794,25	0,00	204.307.992,01	0,00		-25.162.305,66	499.612.468,34

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Durante el ejercicio se han producido adquisiciones de inmovilizados materiales, reclasificaciones contables, bajas, donaciones y adscripciones.

Durante el ejercicio se han dado de alta en la cuenta 213000 (Bienes del Patrimonio Histórico) obras por importe de 1.904.424,58 €,

Este importe se desglosa de la siguiente forma:

- a) Adquisiciones realizadas por el MNCARS en 2014: 286.138,42 euros.
- b) Donaciones realizadas al MNCARS en 2014 1.109.030 euros, de las cuales destaca especialmente la de Paula Pape por importe de 500.000 euros por la obra de Lygia Pape "Livro de Criação".
- c) Depósitos por importe de 491.900,00 euros, entre las que destaca 200.000 euros de la Galería Guillermo de Osmo por la obra de Mariuja Mallo, "Antro de fósiles" y 200.000 euros de la colección Ángeles Santos y Julián Grau por la obra de ángeles Santos Torroella "Cena familiar".

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

En este ejercicio, en relación al inmovilizado se han producido dos hechos relevantes.

- A) Por una parte se ha procedido a realizar un trabajo de actualización del inventario físico con los activos fijos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y B) por otra el considerar a los bienes inmuebles recibidos en adscripción por este Museo como bienes de interés cultural, lo que ha tenido un impacto directo en la cuenta 211, construcciones y 210 Terrenos y bienes naturales y la cuenta 213, bienes de patrimonio histórico que ha habido que desglosar con dos cuentas adicionales más, la 2131 "bienes de patrimonio histórico. Construcciones" la 2132 "bienes de patrimonio histórico. Terrenos"

Apartado A)

En lo que se refiere a este apartado en cuanto a la conciliación y actualización del inventario físico con los activos fijos contabilizados en el Museo, hasta el ejercicio 2014, este organismo ha aplicado el criterio previsto con carácter especial por la Disposición Transitoria 1ª de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la I.G.A.E., por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y que toma como base amortizable el saldo que refleje la respectiva cuenta de inmovilizado al cierre del ejercicio en caso de insuficiencia de datos

Para solventar esta situación este organismo inició en 2010 un proceso de actualización inventario de bienes no artísticos que ha culminado en 2014.

El llevar a cabo la revisión y actualización del inventario del MNCARS ha sido el paso previo indispensable para realizar la conciliación físico-contable cuyo impacto en las cuentas anuales de este organismo queda como sigue:

Bajas de elementos de inmovilizado material
La revisión y actualización del inventario ha supuesto que en total se hayan tenido que dar de baja elementos de inmovilizado material no financiero por importe 5.166.036,22 euros.
Dichos elementos se encontraban amortizados por importe de 5.025.070,84 euros por lo que el impacto total en la cuenta de pérdidas y ganancias de este Organismo se estima en una pérdida de 140.965,38 euros.

Adquisiciones, y reclasificaciones.

En el periodo 2014 se han realizado las siguientes adquisiciones:

Cuenta 214, Maquinaria y utillaje se han realizado adquisiciones por importe de 492,69 euros.
Cuenta 215, Instalaciones técnicas y otras instalaciones se han realizado adquisiciones por importe de 63.148,20 euros.
Cuenta 216 Mobiliario, se han realizado adquisiciones por importe de 31.072,51 euros.
Cuenta 217 Equipos para proceso de información se han realizado adquisiciones por importe de 203.401,81 euros.

En el periodo 2014, y dentro de la actualización del inventario de bienes de este Organismo Público, se han producido las siguientes reclasificaciones de elementos de inmovilizado:

El elemento 214, maquinaria y utillaje, ha recibido reclasificaciones de otros elementos de inmovilizado por un importe neto de 570.636,49 euros
El elemento 215, instalaciones técnicas y otras instalaciones ha recibido reclasificaciones de otros elementos de inmovilizado por un importe neto de 1.519.575,53 euros
El elemento 216, Mobiliario ha reclasificado hacia otros elementos de inmovilizado por importe neto de 2.085.298,98 euros.
El elemento 217 ha recibido en reclasificación de otros elementos de inmovilizado por importe neto de 80.655,75 euros.

Finalmente el efecto sobre los grupos 21 y 28 de estas bajas, altas y reclasificaciones queda como sigue teniendo en cuenta la modificación habida en los años de vida útil de determinados tipos de bienes aplicada retroactivamente y con su correspondiente impacto en la amortización acumulada de cada elemento.

No se ha considerado por este organismo calcular de manera unitaria los importes de amortización acumulada según los criterios anteriores en los bienes reclasificados ni en el resto, ya que se considera que al cambiar de manera significativa los criterios de clasificación esta información carecía de significación al no dar una imagen real del balance actual.

Efecto en grupo 21		
Cuenta	A 31/12/2013	A 31/12/2014
214 maquinaria y utillaje.....	2.847.369,56	2.007.170,83
215 instalaciones técnicas y otras instalaciones.....	4.474.293,90	3.849.900,24
216 Mobiliario.....	10.612.535,83	7.959.895,91
217 Equipos para proceso de información.....	3.110.994,89	2.331.857,56

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Efecto en grupo 28

Cuenta	A 31/12/2013	A 31/12/2014
2814 Amortización acumulada de maquinaria y utilillaje	2.143.638,20	1.041.820,54
2815 Amortización acumulada instalaciones técnicas y otras instalaciones...	3.127.797,89	1.228.717,92
2816 Amortización acumulada de mobiliario.....	3.956.781,68	3.382.265,08
2817 Amortización acumulada equipos para proceso de información	2.572.431,78	1.631.135,12

Apartado B)

El segundo hecho relevante acaecido en relación al inmovilizado material en este ejercicio, se refiere a que los inmuebles gestionados por el MNCARS recibidos en adscripción se han pasado a contabilizar en la cuenta 213 "Bienes del Patrimonio Histórico".

Para recoger estos saldos, este Organismo ha desagregado la cuenta 213 en tres cuentas, la 213000, "Bienes de Patrimonio Histórico", la 213100, "Bienes del patrimonio Histórico: construcciones", que recogería el valor del suelo de los inmuebles que este organismo considera son bienes de interés cultural y la 213200 "Bienes del Patrimonio histórico: Terrenos", que recogería el valor del suelo de dichos inmuebles.

El saldo de la cuenta 211 construcciones a 31/12/2014 es de 165.673.419,66 euros.

Este saldo es traspasado a su totalidad a la cuenta 2131 "Bienes de patrimonio histórico. Construcciones".

La amortización acumulada de la cuenta 211 es 20.645.594,77 euros y al darse de baja, su saldo se traspasa a la cuenta 120 "resultado de ejercicios anteriores" con un resultado positivo al haberse doloado en ejercicios anteriores gastos en amortización que no correspondían.

Por su parte, el saldo de la cuenta 210, que recoge el valor de los terrenos y bienes naturales sobre los que se asientan estos inmuebles, esto es, el suelo, transfiere su saldo totalmente a la cuenta 2132 "Bienes de patrimonio histórico. Terrenos". Al no estar la cuenta 210 sujeta a amortización, no hay impacto sobre la cuenta 120.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2014**

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		36.152,13	40.581,23	0,00		0,00		36.152,13	40.581,23
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		36.152,13	40.581,23	0,00		0,00		36.152,13	40.581,23

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2014**

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		39.081,62	38.482,03	0,00		26.708,99	12.149,21	65.790,61	50.631,24
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		39.081,62	38.482,03	0,00		26.708,99	12.149,21	65.790,61	50.631,24

V.I.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

F.14.1.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Al respecto se han reconocido derechos por un importe total de 25.410.670 €. Estas transferencias se desglosan del siguiente modo:

- Transferencias corrientes..... 22.380.670 €
 - Transferencias de capital..... 3.030.000 €

Durante el ejercicio 2014 el Organismo ha recibido asimismo transferencias corrientes de otros organismos y entidades públicas, fundaciones y entidades jurídicas extranjeras por un importe total de 1.744.537,22 €. Por su importe destacan las recibidas de INDITEX por cuantía de 300.000 €, de la FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA por 300.000 € y de la FUNDACIÓN BANCO DE SANTANDER por importe de 350.000 €

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COLECCIONES: INVESTIGACIÓN DE LOS FONDOS DE ARTE CONTEMP	20.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	20.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS	16.500,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES.	16.500,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE FORMACIÓN MUSEÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES.	11.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE FORMACIÓN EN CONSERVACIÓN EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RE	11.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE FORMACIÓN EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.	11.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	20.000,00	0,00	
TOTAL		126.000,00	0,00	

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
18 333A 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	10.579,81	10.579,81	10.579,81	10.579,79	0,00
18 333A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	40.161,92	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	1.751.331,20	1.421.493,41	118.457,78	0,00	0,00
18 333A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	7.517,12	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.203,39	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 223	TRANSPORTES	852.583,76	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	403.313,16	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 22701	SEGURIDAD	466.372,42	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.303.481,08	710.820,21	86.344,31	0,00	0,00
18 333A 63001	INVERSION EN CONSTRUCCIONES	131.828,51	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 63007	INVERSION EN MATERIAL INFORMATICO	120.667,86	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	34.021,96	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	5.125.062,19	2.142.893,43	215.381,90	10.579,79	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2014**

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.743.053,78		2.266.966,11
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				964.850,32
431	- (+) del Presupuesto corriente	2.552.324,51	3.201.536,96	353.589,98	
	- (+) de Presupuestos cerrados	54.808,61		63.097,35	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	594.403,84		548.162,99	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.616.969,93		1.085.945,24
401	- (+) del Presupuesto corriente	2.155.549,49		693.746,25	
	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	461.420,44		392.198,99	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-49.047,05		469.334,16
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	49.503,96		38.681,14	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	456,91		508.015,30	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.278.573,76		2.615.205,35
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		577.598,34		426.658,33
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		1.700.975,42		2.188.547,02

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo.	Exposiciones	Exposiciones temporales	17,00	17,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo.	Publicaciones	Publicaciones	30,00	30,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo.	Captación de visitantes	Visitantes	2.929.000,00	2.677.000,00	-252.000,00	-8,60
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento ingresos por venta de entradas	Venta de entradas	3.779.520,00	3.078.130,00	-701.390,00	-18,56
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por venta de publicaciones	Venta de publicaciones	250.000,00	207.170,00	-42.830,00	-17,13
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por captación de patrocinadores	Patrocinios	1.865.000,00	2.351.720,00	486.720,00	26,10
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por captación de obtención de cánones	Cánones	600.000,00	521.600,00	-78.400,00	-13,07
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas.	Nuevas formas de producción cultural	Pensamiento y debate en redes	9,00	15,00	6,00	66,67
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas.	Últimas tendencias de creación contemporánea	Programas audiovisuales	7,00	8,00	1,00	14,29
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas.	Últimas tendencias de creación contemporánea	Artes en vivo	2,00	4,00	2,00	100,00
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas.	Fomento de la creatividad	Programas educativos y mediación	16,00	8,00	-8,00	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo.		5.212.360,86	5.205.027,55	-7.333,31	-0,14
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.		214.160,25	204.361,36	-9.798,89	-4,58
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas.		242.356,71	242.124,15	-232,56	-0,10

No se han producido hechos posteriores al cierre relevantes que supongan incidencia en la contabilidad del Organismo al cierre del ejercicio.

18302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
6. Inversiones inmobiliarias.
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
11. Coberturas contables.
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
13. Moneda extranjera.
15. Provisiones y contingencias.
16. Información sobre medio ambiente.
17. Activos en estado de venta.
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
22. Valores recibidos en depósito.
26. Indicadores de gestión.
27. Hechos posteriores al cierre.

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2014

Intervención Delegada

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA(en adelante MNCARS) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Subdirector Gerente del MNCARS es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota X de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Subdirector Gerente del MNCARS el 24 de Septiembre del 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

El MNCARS inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de mayo 2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18302_2014_F_150924_142739_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con AADB14344B7411BA486BF9E25D096EC8E43A42C870DB9785FCAFAF28BDCEE4D8 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

III.1 En la nota 4.1 de la memoria adjunta se exponen los criterios de valoración seguidos por el organismo para la valoración de los bienes del inmovilizado material.

Las adquisiciones de bienes del Patrimonio histórico, cuenta 2130, están inventariadas en el Registro de Obras de Arte, pero no se valoran, en todos los casos de acuerdo con lo establecido en la 2ª y 3ª normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCp). En consecuencia, no es posible conocer la valoración de estos bienes a 31 de diciembre de 2014 que soporta la cuenta 2130 por un importe de 290 millones de euros.

Los Fondos Bibliográficos están inventariados por el Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación, pero no se valoran, en todos los casos, de acuerdo con lo establecido en la 2ª y 3ª normas de reconocimiento y valoración del PGCp. En consecuencia, no es posible conocer la valoración de estos bienes a 31 de diciembre de 2014 que soporta la Cuenta 219 por un importe de 4,2 millones de euros.

III.2 Según detalla la nota 4.8 de la memoria adjunta, las existencias –cuenta 300 con un saldo de 2,3 M€- están constituidas por las publicaciones propias del MNCARS. Las mismas están valoradas al precio de venta, cuando deberían estar registradas a su coste de producción según la norma 11ª de reconocimiento y valoración del PGCp.

IV. Opinión

En nuestra opinión, **excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”** las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del MNCARS a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el PGCp, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión correspondientes al ejercicio 2014.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el MNCARS, en Madrid, a 28 de Septiembre de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11297 *Resolución de 18 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente al ejercicio 2014 que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página WEB del Servicio Público de Empleo Estatal: www.sepe.es.

La Intervención General de la Administración del Estado ha comunicado a este Organismo la presentación de sus cuentas anuales del ejercicio 2014 ante el Tribunal de Cuentas con fecha 17 de septiembre de 2015 y número de registro telemático 30.153.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, esta Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014, que figura en el anexo de esta resolución.

Madrid, 18 de septiembre de 2015.–La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Reyes Zatarain del Valle.

I. Balance

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		385.203.163,65	382.539.537,66		A) Patrimonio neto		4.044.491.267,77	-202.413.408,46
	I. Inmovilizado intangible		11.474.195,94	13.975.529,70	100	I. Patrimonio aportado		25.953.548,96	23.837.381,12
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		4.008.110.071,78	-237.152.052,11
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-237.152.052,11	-1.742.834.414,43
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		10.955.177,34	13.450.296,65	129	2. Resultados de ejercicio		4.245.262.123,89	1.505.682.362,32
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		519.018,60	525.233,05	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
(2909)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		181.363.648,42	182.445.184,27	136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(2910), (2990)	1. Terrenos		29.374.572,40	28.933.392,61	133	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		115.292.268,66	108.501.309,35	134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		10.427.647,03	10.901.262,53
(2911), (2991)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		147.353,99	501.003,58
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
(2912), (2992)	5. Otro inmovilizado material		35.675.751,85	39.039.036,87	14	II. Deudas a largo plazo		147.353,99	501.003,58
213 (2813)			1.021.055,51	5.971.445,44		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
(2913), (2993)					15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)					170, 177	3. Derivados financieros		0,00	0,00
220 (2820)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		176	4. Otras deudas		147.353,99	501.003,58
(2920)	1. Terrenos		0,00		171, 172, 173, 178, 18				
221 (2821)	2. Construcciones		0,00						
(2921)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00						
2301, 2311, 2391									

I. Balance

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		3.260.105.744,35	12.038.470.530,95
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		34.742.508,87	33.197.404,84
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		3.531.055,54	2.213.660,73
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		77.788,79	62.720,60	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		77.788,79	62.720,60	526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		3.531.055,54	2.213.660,73
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		192.287.530,50	186.056.103,09	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		6.919.541.202,46	11.454.018.588,41		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.221.832.179,94	12.003.059.465,38
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		268.440.402,05	347.937.261,96
37 (397)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.278.502.976,04	2.720.998.735,48
30, 35, (390) (395)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		674.888.801,85	8.934.123.467,94
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.391.590.759,68	11.315.435.700,32					
	1. Deudores por operaciones de gestión		1.005.419.586,73	781.873.746,38					

I. Balance

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		1.862.185.385,96	2.278.339.752,29					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		3.523.985.786,99	8.255.222.201,65					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		517.391,55	510.110,70					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		510.591,55	503.310,70					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		6.800,00	6.800,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		527.433.051,23	138.072.777,39					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		527.433.051,23	138.072.777,39					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		7.304.744.366,11	11.836.558.126,07				7.304.744.366,11	11.836.558.126,07
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		19.038.240.216,09	18.569.695.116,88
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		19.038.240.216,09	18.569.695.116,88
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		14.129.777.996,58	16.861.009.553,71
751	a) Del ejercicio		14.129.660.620,99	16.860.888.159,75
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		471.271.866,14	450.159.297,31
750	a.2) transferencias		13.658.388.754,85	16.410.728.862,44
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		117.375,59	121.393,96
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.205.011,00	335.250,48
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		1.205.011,00	335.250,48
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		897.618,85	885.843,97
	7. Excesos de provisiones		0,00	181.397.815,71
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		33.170.120.842,52	35.613.323.580,75
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-277.939.176,72	-277.058.606,50
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-240.533.136,68	-239.030.089,96
	b) Cargas sociales		-37.406.040,04	-38.028.516,54
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-28.188.708.693,51	-33.696.887.542,24

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-77.928.865,63
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-68.684.779,29	-76.510.477,43
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-67.550.671,22	-1.418.388,20
(676)	b) Tributos		-1.134.108,07	0,00
(68)	c) Otros		0,00	-13.249.532,40
	12. Amortización del inmovilizado		-12.980.183,88	-34.065.124.546,77
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-28.548.312.833,40	1.548.199.033,98
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		4.621.808.009,12	-2.364.070,53
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-4.344.745,15	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		-4.700.985,06	-3.516.298,22
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		356.239,91	1.152.227,69
	14. Otras partidas no ordinarias		376.700.963,53	174.868.029,14
	a) Ingresos		376.700.963,53	174.868.029,14
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		4.994.164.227,50	1.720.702.992,59
	15. Ingresos financieros		10.006.868,45	8.241.960,09
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		10.006.868,45	8.241.960,09

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		10.006.868,45	8.241.960,09
(663)	16. Gastos financieros		-9.954,04	-5.183,22
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-9.954,04	-5.183,22
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-758.899.018,02	-849.873.612,76
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-758.899.018,02	-849.873.612,76
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-748.902.103,61	-841.636.835,89
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		4.245.262.123,89	879.066.156,70
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			626.616.205,62
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			1.505.682.362,32

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		23.837.381,12	-863.768.257,73	0,00	10.901.262,53	-829.029.614,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	626.616.205,62	0,00	0,00	626.616.205,62
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		23.837.381,12	-237.152.052,11	0,00	10.901.262,53	-202.413.408,46
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		2.116.167,84	4.245.262.123,89	0,00	-473.615,50	4.246.904.676,23
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	4.245.262.123,89	0,00	-473.615,50	4.244.788.508,39
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		2.116.167,84	0,00	0,00	0,00	2.116.167,84
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		25.953.548,96	4.008.110.071,78	0,00	10.427.647,03	4.044.491.267,77

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		4.245.262.123,89	1.505.682.362,32
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	282.278,20
	Total (1+2+3+4)		0,00	282.278,20
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-473.615,50	-1.273.621,65
	Total (1+2+3+4)		-473.615,50	-1.273.621,65
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		4.244.788.508,39	1.504.691.018,87

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		24.667.620.774,73	35.666.932.067,73
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		18.843.549.896,43	18.347.434.987,82
2. Transferencias y subvenciones recibidas		13.703.725.947,53	17.140.079.593,82
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.317.686,52	962.785,84
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		6.973,31	4.327,23
6. Otros Cobros		-7.880.979.729,06	178.450.373,02
B) Pagos		24.316.145.825,73	35.625.273.822,37
7. Gastos de personal		275.309.874,03	276.933.956,51
8. Transferencias y subvenciones concedidas		28.713.164.097,18	34.387.969.883,58
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		58.898.315,14	82.001.519,56
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		9.954,04	5.183,22
13. Otros pagos		-4.731.236.414,66	878.363.279,50
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		351.474.949,00	41.658.245,36
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		841.206,75	1.008.799,73
1. Venta de inversiones reales		100,00	10,01
2. Venta de activos financieros		770.709,80	739.154,03
3. Otros cobros de las actividades de inversión		70.396,95	269.635,69
D) Pagos:		11.779.519,82	11.267.915,81
4. Compra de inversiones reales		10.986.460,98	10.542.218,07
5. Compra de activos financieros		793.058,84	716.033,14
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	9.664,60
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.938.313,07	-10.259.116,08
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		5.400,00	2.600,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		5.400,00	2.600,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		5.300,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		5.300,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		100,00	2.600,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		91.975,99	-5.414.204,51
J) Pagos pendientes de aplicación		-48.731.561,92	-359.763.827,58
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		48.823.537,91	354.349.623,07
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		389.360.273,84	385.751.352,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		138.072.777,39	-247.678.574,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		527.433.051,23	138.072.777,39

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	124.172.210,00	26.566.469,36	150.738.679,36		79.492.316,69	79.245.897,10	74.221.296,38	5.024.600,72	71.492.782,26
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.172.210,00	26.566.469,36	150.738.679,36		79.492.316,69	79.245.897,10	74.221.296,38	5.024.600,72	71.492.782,26
(224M) PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD	23.549.660,00	0,00	23.549.660,00		1.934.785,51	1.934.785,51	1.934.785,51	0,00	21.614.874,49
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.549.660,00	0,00	23.549.660,00		1.934.785,51	1.934.785,51	1.934.785,51	0,00	21.614.874,49
(241A) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL	4.041.564,080,00	102.312.404,37	4.143.876.484,37		3.878.346.662,98	3.822.907.413,33	3.729.208.639,48	93.698.773,85	320.969.071,04
1.GASTOS DE PERSONAL	41.525.590,00	-6.114,30	41.519.475,70		40.594.498,88	35.656.539,21	35.652.829,21	3.710,00	5.862.936,49
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.450.640,00	179.437,48	43.630.077,48		30.694.083,48	27.830.619,26	25.645.360,01	2.185.259,25	15.799.458,22
3.GASTOS FINANCIEROS	160.560,00	0,00	160.560,00		35,98	35,98	35,98	0,00	160.524,02
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.954.411.310,00	102.139.081,19	4.056.550.391,19		3.805.674.305,70	3.758.063.138,46	3.666.851.316,57	91.211.821,89	298.487.252,73
6.INVERSIONES REALES	1.791.290,00	0,00	1.791.290,00		1.159.115,32	1.132.456,80	834.474,09	297.982,71	658.833,20
7.TRNSFERENCIAS DE CAPITAL	168.690,00	0,00	168.690,00		168.690,00	168.690,00	168.690,00	0,00	0,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	56.000,00	0,00	56.000,00		55.933,62	55.933,62	55.933,62	0,00	66,38
(251M) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	29.727.534.270,00	-1.069.299.436,25	28.658.234.833,75		25.082.218.360,62	25.077.005.421,25	25.073.183.107,98	3.822.313,27	3.581.229.412,50
1.GASTOS DE PERSONAL	243.130.420,00	-29.403,45	243.101.016,55		242.401.327,46	239.612.182,88	239.575.153,58	37.029,30	3.488.833,67
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.884.250,00	0,00	41.884.250,00		31.092.063,50	28.831.462,87	27.893.324,59	938.138,28	13.052.787,13
3.GASTOS FINANCIEROS	79.200,00	0,00	79.200,00		9.918,06	9.918,06	9.918,06	0,00	69.281,94
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.429.229.810,00	-1.069.270.032,80	28.359.959.777,20		24.796.538.052,20	24.796.532.111,15	24.796.532.111,15	0,00	3.563.427.666,05
6.INVERSIONES REALES	12.472.590,00	0,00	12.472.590,00		11.439.874,18	11.282.621,07	8.435.475,38	2.847.145,69	1.189.968,93

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
8.ACTIVOS FINANCIEROS	738.000,00	0,00	738.000,00	737.125,22	737.125,22	737.125,22	0,00	874,78
Total	33.916.820.220,00	-940.420.562,52	32.976.399.657,48	29.041.992.125,80	28.981.093.517,19	28.878.547.829,35	102.545.687,84	3.995.306.140,29

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	18.578.197.260,00	0,00	18.578.197.260,00	19.130.301.035,51	164.387.962,48	29.788.412,40	18.936.124.660,63	18.707.515.483,53	228.609.177,10	357.927.400,63
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	235.689.200,00	0,00	235.689.200,00	391.966.737,05	3.424.798,45	1.076.359,79	387.465.578,81	376.726.499,72	10.739.079,09	151.776.378,81
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.087.609.110,00	-940.420.562,52	14.147.188.547,48	13.972.196.773,80	28.757.947,08	0,00	13.943.438.826,72	13.150.729.512,62	792.709.314,10	-203.749.720,76
5. INGRESOS PATRIMONIALES	98.080,00	0,00	98.080,00	268.268,05	0,00	0,00	268.268,05	268.268,05	0,00	170.188,05
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.001.810,00	0,00	3.001.810,00	70.496,95	0,00	0,00	70.496,95	70.496,95	0,00	-2.931.313,05
7. Transferencias de Capital	11.430.760,00	0,00	11.430.760,00	11.430.760,00	0,00	0,00	11.430.760,00	9.525.633,31	1.905.126,69	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	794.000,00	0,00	794.000,00	773.232,18	0,00	0,00	773.232,18	770.709,80	2.522,38	-20.767,82
Total	33.916.820.220,00	-940.420.562,52	32.976.399.657,48	33.507.007.303,54	196.570.708,01	30.864.772,19	33.279.571.823,34	32.245.606.603,98	1.033.965.219,36	303.172.165,86

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	33.267.297.334,21	28.967.716.690,48		4.299.580.643,73
b. Operaciones de capital	11.501.256,95	12.583.767,87		-1.082.510,92
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	33.278.798.591,16	28.980.300.458,35		4.298.498.132,81
d. Activos financieros	773.232,18	793.058,84		-19.826,66
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	773.232,18	793.058,84		-19.826,66
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	33.279.571.823,34	28.981.093.517,19		4.298.478.306,15
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			18.974.072,72	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-18.974.072,72	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (H=I)				4.279.504.233,43

I.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1) Norma de creación de la entidad

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, crea al Instituto Nacional de Empleo (INEM) como un Organismo autónomo administrativo, con personalidad jurídica propia, adscrito al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (desde 2011, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Sin embargo, la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo ha modificado su denominación por la de Servicio Público de Empleo Estatal, con una atribución de competencias netamente diferenciadas respecto de las asignadas por su norma fundacional (el precitado Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre) y por la actualmente derogada Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo. El traspaso de las políticas activas de empleo (hasta el año 2007, a 16 Comunidades Autónomas) ha propiciado la aprobación de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

2) Actividad principal de la entidad y régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

La actividad del Organismo se centra en la consecución de los objetivos establecidos para cada uno de los programas de gasto que pueden, a su vez, agruparse en tres grandes bloques:

a) - FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL (Programas Presupuestarios 241-A y 000.X) que corresponde al ámbito de las Políticas Activas de Empleo

b) - PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS (Programa Presupuestario 251-M) que corresponde al ámbito de la protección económica por desempleo

c) - PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD (Programa Presupuestario 224-M) que corresponde al ámbito de protección de los trabajadores autónomos.

La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas, con la consiguiente territorialización de la gestión de las políticas activas de empleo, que se plasma en los Reales Decretos de traspasos de estas competencias a las distintas Comunidades Autónomas y la configuración de un Servicio Público de Empleo de ámbito estatal, circunscrito al ejercicio de las competencias definidas en el artículo 13 de la anteriormente mencionada Ley de Empleo de 16 de diciembre de 2003, son los dos aspectos más reseñables de la redefinición de la gestión del empleo a nivel nacional.

a) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL

a.1. PROGRAMAS DE EMPLEO

1. Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la actividad económica

Se diversifica en la gestión encaminada al fomento de la actividad productiva en distintos ámbitos: Iniciativas Locales de Empleo, mediante subvenciones a las Corporaciones Locales y a promotores privados para la búsqueda de oportunidades y la implantación de pequeñas empresas generadoras de empleo estable; favoreciendo la contratación por las Corporaciones Locales de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para colaborar en la implantación y promoción de programas de empleo relacionados con la actividad empresarial; incentivando la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos de empresa y

garantizar en lo posible su consolidación en el mercado, incluyendo la subvención de las cotizaciones a la Seguridad Social en el supuesto de capitalización de la prestación por desempleo.

2. Promoción del empleo estable

En esta línea de actuación, se encuadran los resultados de las medidas normativas encaminadas a la generación de empleo establecida a través de la contratación indefinida, que incide en determinados colectivos y que se ha regulado, fundamentalmente, a través de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, que se ha instrumentado mediante las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social.

3. Mejora de la ocupabilidad de demandantes de empleo

Se trata de actuaciones cuyos servicios se dirigen a facilitar la inserción o reinserción en el mercado laboral de los desempleados a través de:

- La colaboración con Corporaciones Locales, incluyendo las cantidades destinadas a financiar el empleo y la protección social en el ámbito rural (AEPSA).
- La colaboración con Organismos e Instituciones sin fines de lucro.
- La orientación profesional para el empleo y el autoempleo.
- Los itinerarios integrados para el empleo.

4. Combinación de formación y experiencia laboral

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios, así como los Talleres de Empleo permiten adquirir las habilidades necesarias para el adecuado desempeño de un trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos a la ejecución de proyectos de interés colectivo.

a.2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el programa de “Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral”, se incluyen las dotaciones de los dos subsistemas - vigentes hasta la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo - de Formación Profesional: la ocupacional (dirigida a trabajadores desempleados) y la continua (destinada a trabajadores ocupados). A partir de la entrada en vigor del precitado Real Decreto 395/2007, que tuvo lugar el 12 de abril, los mencionados subsistemas se refundieron en el de “formación profesional para el empleo”.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados tiene como objetivo potenciar la inserción y la reinserción de la población demandante de empleo, mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales, que podrán acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados se conceptúa, en cambio, como conjunto de acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados con la formación individual del trabajador.

b) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, regulariza y sistematiza en su Título III las normas de protección por desempleo, protección que se estructura en una prestación por desempleo de nivel contributivo y un subsidio por desempleo de nivel asistencial.

La situación de desempleo estacional y la especial precariedad de los trabajadores eventuales agrarios del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, condujo a establecer la protección de dicho colectivo que en la actualidad se recoge en la Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el Subsidio por Desempleo en favor de los Trabajadores Eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Ha de destacarse, también, que en 2003 se aprobó, a través del Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, dentro de la acción protectora por desempleo, una prestación económica específica, la Renta Agraria, para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social Residentes en Andalucía y Extremadura.

Asimismo, se aprobó el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se ha regulado el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

c) PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD

Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se desarrolla en el Real Decreto 1541/2011 para poder establecer un sistema específico de protección social por cese de actividad a los trabajadores autónomos, con el fin de equipararlo al que disfrutaban los trabajadores por cuenta ajena.

3) Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de financiación del SEPE son las cuotas de desempleo y formación profesional.

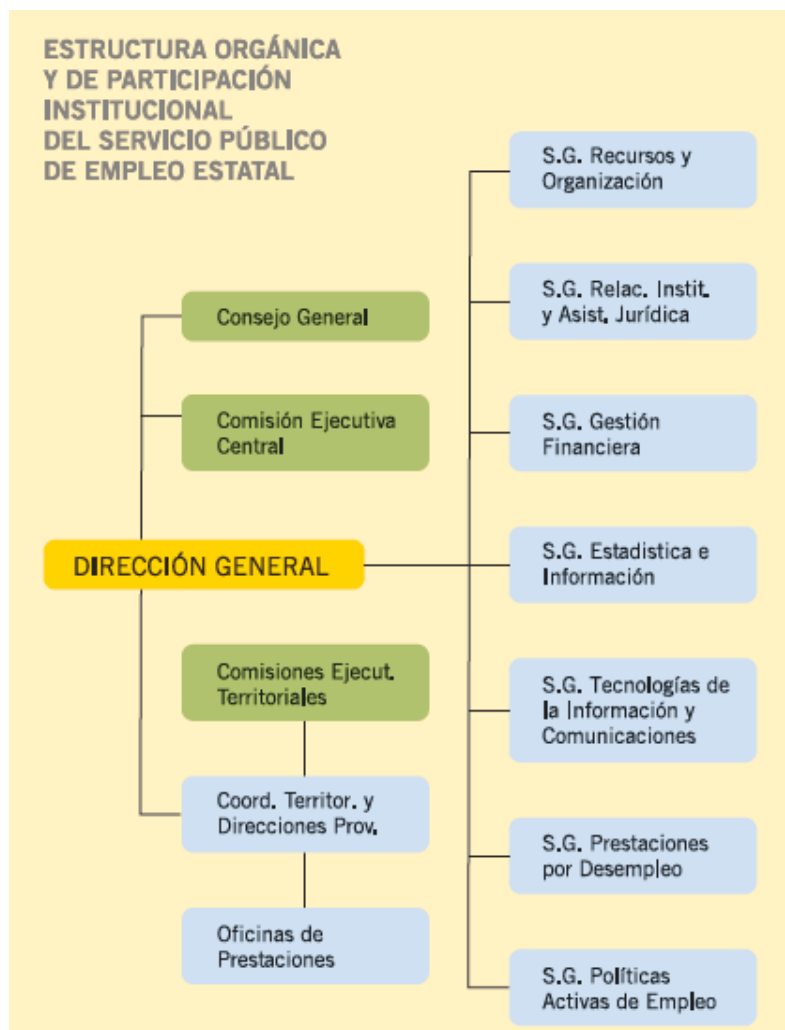
4) Consideraciones fiscales.

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

5) Estructura organizativa básica.

El Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto de 2008, modificó a partir de su entrada en vigor el día 21 del mismo mes, la estructura organizativa existente hasta la fecha, no obstante el cambio de denominación del Organismo operado por la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (disposición adicional primera), de Servicio Público de Empleo Estatal (en lo sucesivo, SEPE), que se encontraba regulada en los Reales Decretos 1458/1986, de 6 de junio y 377/2001, de 6 de abril y que quedó como se indica a continuación:

I.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



A.- Dirección General.

Su titular es nombrado por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Empleo y Seguridad Social. Dependen de la misma las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Recursos y Organización
- Subdirección General de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
- Subdirección General de Gestión Financiera.
- Subdirección General de Estadística e Información.
- Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Subdirección General de Prestaciones por Desempleo
- Subdirección General de Políticas Activas de Empleo.

Asimismo, se adscribe a la Dirección General una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado

B.- Consejo General.

Presidido por el titular de la Secretaría General de Empleo, y compuesta por 24 miembros, con representación tripartita y paritaria de la Administración pública y de las organizaciones sindicales y empresariales que ostenten la representación institucional ante organismos de carácter estatal.

C.- Comisión Ejecutiva Central

Presidida por el Director General del Organismo, y compuesta por 12 miembros, con la misma composición tripartita y paritaria que la del Consejo General.

2.- ESTRUCTURA PERIFÉRICA

A.- Órganos de gestión

Coordinadores Territoriales.

Dependen directamente del Director General, y son nombrados entre los Directores Provinciales del ámbito de la correspondiente comunidad autónoma.

Directores Provinciales.

Dependen funcionalmente del Director General, y actúan en coordinación con el correspondiente Director de área o Jefe de Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales y con su respectivo Coordinador Territorial.

Oficinas de Empleo y/o de Prestaciones, y otras unidades administrativas.

Dependen del Director Provincial. Pueden ser presenciales o virtuales.

B.- Órganos de participación institucional.

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

De ámbito autonómico, y presididas por el correspondiente Coordinador Territorial, y compuesta por 18 miembros, con representación tripartita y paritaria del Servicio Público de Empleo Estatal y de las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y a nivel de la comunidad autónoma, si la hubiera, y de las organizaciones empresariales más representativas a nivel estatal.

Otros Órganos.

En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, siguen vigentes los Consejos Comarcales, así como las Comisiones Regionales y Provinciales de Seguimiento.

Asimismo, en el territorio no transferido (Ceuta y Melilla), siguen operando las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares contempladas en la anterior estructura, además de las Comisiones de Seguimiento de la Contratación de ellas dependientes.

La Organización Contable del SEPE es centralizada, por lo que la elaboración y rendición de la Cuenta Anual se realiza por su Dirección General, como Órgano Directivo central.

La actividad de ejecución del presupuesto de gastos, está desconcentrada, a nivel provincial, con provisiones periódicas de créditos desde la Dirección General conforme al volumen de gestión y necesidades de la provincia. La ejecución del Presupuesto de Ingresos, sin embargo, está centralizada.

Determinadas competencias de gestión del gasto están delegadas por la Dirección General en determinadas Subdirecciones Generales, así como en las Direcciones Provinciales, en los términos establecidos en la Resolución del Servicio Público de Empleo de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008. A los Directores Provinciales les sustituyen los Subdirectores Provinciales, en el mismo orden que el establecido para los Subdirectores Generales en el Real Decreto Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

6) Enumeración de los principales responsables de la entidad.

Según la organización del Servicio Público de Empleo Estatal, la responsabilidad se residencia en el Director General y, por sustitución de aquél, en los Subdirectores Generales, en el orden en que se relacionan en el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

El Director General tiene delegadas competencias, en virtud de la precitada Resolución 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008, según las distintas materias y con las limitaciones que se establecen, en todos los Subdirectores Generales. Las mismas competencias serán ejercidas por los Subdirectores Generales Adjuntos en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de cada Subdirección General.

7) Numero medio de empleados.

El número de efectivos en nómina del ejercicio 2014 ha sido:

Nº Efectivos	31/12/13	ALTAS	BAJAS	31/12/14
Altos Cargos	1	0	0	1
Funcionarios	9.135	2.792	2.853	9.074
Laborales Fijos	1.072	110	118	1064
Laborales eventuales	17	5	7	15
Otro personal	4	0	0	4
Total	10.229	2.907	2978	1.0158

Nº Efectivos	31/12/14	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	1	0	1
Funcionarios	9074	3269	5805
Laborales Fijos	1064	377	687
Laborales eventuales	15	4	11
Otro personal	4	4	0
Total	10158	3654	6504

8) Entidad de la que depende.

El S.P.E.E., ha continuado adscrito al actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, según el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. El 5 de junio entró en vigor el Real Decreto 777/2011, de 3 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, actualmente Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9) Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo actúa como entidad colaboradora y de apoyo técnico del SEPE, en el marco del sistema de Formación Profesional, en los términos que se establezcan reglamentariamente (disposición adicional quinta de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo) y depende financieramente del SEPE a través de su presupuesto de gastos (aprobado por la ley anual de Presupuestos Generales del Estado), desde el que recibe una subvención nominativa para gastos corrientes y otra subvención nominativa para gastos de inversión, circunscritas al desarrollo de su actividad. El desarrollo reglamentario se ha regulado a través del ya citado Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (básicamente, en el artículo 34 y en la disposición adicional séptima).

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

El Organismo no gestiona de manera indirecta servicios públicos o convenios.

3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo tanto las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

No se ha dejado de aplicar ningún requisito de información, principio contable público o criterio contable por interferir en la imagen fiel.

2) Comparación de la Información.

En el ejercicio 2014 se han cancelado los conceptos no presupuestarios que reflejaron entre los ejercicios 2000 y 2013, los saldos anuales de la Cuenta de relación Contable con la Tesorería General de la Seguridad Social. El saldo deudor de estas cuentas ascendía a 8.254.786.662,17 euros y el saldo acreedor de estas cuentas ascendía a 8.919.439.146,39 euros, después del ajuste al saldo era acreedor por importe de 1.542.753.010,13 euros. Este ajuste supone reducir en 8.254.786.662,17 euros el activo y el pasivo de forma simultánea.

3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han producido cambios en los criterios de contabilización en el ejercicio 2014, no obstante conforme a la norma de valoración 21 del PGCPub las correcciones o errores contables han producido las siguientes variaciones en los diferentes epígrafes del Balance:

Los cambios de criterios en el Balance han supuesto las siguientes variaciones en los siguientes epígrafes:

- Ajuste positivo en el Epígrafe del Activo, B.III.2 "Otras cuentas a cobrar" por valor de 626.610.273,53 euros.
- Ajuste negativo en el Epígrafe del Pasivo, C.IV.2 "Otras Cuentas a Pagar" por valor de 5.932,09 euros como consecuencia de rectificaciones de Obligaciones registradas.

El Reconocimiento de las anteriores variaciones de Activos y Pasivos de Ejercicios Anteriores, conforme a los "Criterios de Registro o Reconocimiento Contable" establecidos en el punto quinto de la Primera Parte, "Marco Conceptual de la Contabilidad Pública" del Plan General de Contabilidad Pública obligan a reconocer variaciones positivas en los Resultados del ejercicio N-I, por importe de 626.616.205,62 euros.

En la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial las anteriores correcciones de errores o cambios de criterio han supuesto un ajuste positivo de 626.616.205,62 euros.

Los Ajustes contra la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores I20” han sido los siguientes.

CONCEPTO	IMPORTE
Rectificación saldo entrante en aumento derechos reconocidos vía ejecutiva capítulo I	747.444.324,47
Rectificación saldo entrante en disminución derechos reconocidos vía ejecutiva capítulo I	-1.666,39
Derechos reconocidos en aumento aplazamiento y fraccionamiento capítulo I	256.263,49
Rectificación saldo entrante ingresos capítulo III	579.883,03
Rectificación saldo entrante derechos capítulo IV	39.325.442,55
Diferencias de ejercicios anteriores en ADOP-J	-6.724,31
Anulación derechos de ejercicios cerrados CAPITULO I (anulación de liquidaciones)	-173.522.158,31
Anulación derechos de ejercicios cerrados CAPITULO III ((anulación de liquidaciones)	-4.629.367,56
Reconocimiento de derechos por exenciones en el pago de cuotas como consecuencia de catástrofes naturales sin mención expresa de su financiación.	2.609.867,62
Anulación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por otras causas (380.01 y 380.04)	-5.270,46
Reconocimiento de derechos por bonificaciones y prestaciones en base a los Reales Decretos 7/2002 y 8/2002	14.565.611,49
A) Total Variaciones Activo, B.III.2 “Otras operaciones de Gestión”	626.616.205,62
Total Variaciones Patrimonio Neto (A-B)	626.616.205,62

4) Información sobre los cambios en las estimaciones contables.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público establece en la disposición final octava que el artículo 4, sobre obligaciones de presentación de factura electrónica en el sector público, que “*entrará en vigor el 15 de enero de 2015*” la obligación de presentar la factura electrónica a través del punto general de entrada, para las facturas de más de 5.000,00 euros de los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública. Esta Ley permite un mejor control de las facturas ya que por un lado evita que se reconozcan obligaciones por servicios que no han acabado de prestarse, y por otro lado permite una correcta contabilización del plazo que tarda una factura en abonarse y también permite una correcta contabilización de los gastos devengados en un ejercicio pero cargados al presupuesto del ejercicio siguiente.

En el ejercicio 2014 se han empezado a utilizar los datos proporcionados por el Registro Contable de Facturas para realizar la correcta imputación de los gastos (según su naturaleza) que corresponden a servicios recibidos por el Organismo pero imputados al presupuesto del ejercicio 2015, debiéndose reconocer el correspondiente pasivo en la cuenta 413 “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto”.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION.

1. Inmovilizado material:

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

2. Inversiones Inmobiliarias:

El Organismo no posee Inmovilizado que pueda catalogarse como Inversiones Inmobiliarias.

3. Inmovilizado Intangible

Las inmobilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

4. Arrendamientos:

Todos los arrendamientos de este organismo han sido calificados como operativos ya que no se puede deducir de ninguna de las operaciones de arrendamiento, que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad como exige la norma de valoración sexta

5. Permutas:

Este ejercicio se ha producido la Permuta por parte del Organismo de equipos para el proceso de información entre activos similares desde un punto de vista funcional y vida útil. El equipo entregado se valora en 87.500,00 euros y el equipo adquirido se valora en 3.457.856,30 euros.

6. Activos y pasivos financieros

Todos los activos financieros han sido catalogados como "Créditos y partidas a cobrar" y los pasivos financieros como "Pasivos Financieros al Coste Amortizado", por la naturaleza de las operaciones que realiza el organismo.

Los anticipos al Personal del Organismo se han valorado por su valor nominal al no tener interés contractual alguno y ser poco significativo en las cuentas anuales, el efecto de no valorarlos por su valor razonable.

La existencia de evidencias objetivas de deterioro en los créditos, se determina según el procedimiento establecido en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, **provisiones** y periodificación de gastos e ingresos, que establece en el punto 3. "Provisiones para insolvencias", del apartado tercero, "provisiones", dos procedimientos para la dotación de la provisión para insolvencias:

a) Seguimiento individualizado de los créditos. Para aquellos créditos en los que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

a.1) Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el período ejecutivo, sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación, o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondientes.

a.2) Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.

a.3) Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

a.4) Que el deudor esté procesado por alguno de los delitos previstos en los artículos 257 y 258 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En los dos primeros casos la dotación alcanzará la totalidad del crédito vencido o reclamado; sin embargo, en los dos últimos casos, la dotación se efectuará por la totalidad de los créditos, vencidos o no, que tenga la entidad contra dicho tercero.

b) Estimación global del riesgo de fallidos. Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de las mismas.

En el ejercicio 2010 el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, siguiendo recomendaciones del Tribunal de Cuentas aceptó el cargo realizado por la T.G.S.S. de 72.562.919,07 euros, por los extinguidos “Fondo de Solidaridad” y “Fondo Nacional de Protección al Trabajo”, iniciándose el proceso de modificación presupuestaria que no fue aceptada por la Dirección General de Presupuestos.

No se ha incluido concepto presupuestario alguno para atender este importe en los presupuestos del periodo 2011 a 2014.

En el ejercicio 2013, como en el ejercicio 2012, al no recogerse el importe citado como crédito inicial el Servicio Público de Empleo Estatal inició la tramitación de un crédito extraordinario que permitiera regularizar la situación antes descrita.

En el ejercicio 2015 se ha procedido a imputarse dicha cantidad como gasto presupuestario en el concepto 428 “Regularización de deuda de ejercicios anteriores con la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a operaciones del extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo y Fondo de Solidaridad”

La Tesorería General de la Seguridad Social reconoce un saldo acreedor por importe de 2.860.358.570,12 euros, mientras que el Organismo recoge en su contabilidad un saldo deudor (a favor del S.E.P.E. de 2.858.801.801,05 euros. La diferencia de saldo por importe de 1.556.769,07 euros corresponde a operaciones registradas hasta 31 de diciembre de 2014 por el Servicio Público de Empleo Estatal y pendientes de registrar a dicha fecha por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Existen diferencias pendientes de regularizar bien en la contabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, bien en la contabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, por liquidaciones de cuotas de los ejercicios 1995 y anteriores por importe de 547.219,71 euros y por diferencias en las cotizaciones del Régimen Especial Agrario entre los años 1985 a 1989 por importe de menos 208.447,86 euros.

No se han realizado contratos de garantías financieras, ni Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

7. Coberturas contables.

El Organismo no ha realizado cobertura contable alguna en el ejercicio 2014.

8. Existencias.

El Organismo no dispone de existencias.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

El Organismo no ha adquirido o construido activos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Al final del ejercicio 2014 no existen cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro.

11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, mientras que los pasivos contingentes son obligaciones a las que la incertidumbre afecta tanto a la cuantía como al vencimiento de una obligación presente o a la obligación misma.

Se dotan provisiones para responsabilidades, cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso etc... en base a la Norma de Valoración 17 del Plan General de Contabilidad Pública y en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 21 de diciembre de 1999), en el punto 5 del apartado Tercero "Provisión para responsabilidades", que determina que *"sólo debe constituirse si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. El informe de los servicios jurídicos del ente se tomará como elemento primordial para la justificación de su registro"*, con el actual Plan General de Contabilidad Pública hay que diferenciarlas de los Pasivos Contingentes.

13. Transferencias y Subvenciones.

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto del ejercicio sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Ninguna de las transferencias y subvenciones recibidas han sido contabilizadas como pasivos al no cumplir con los requisitos para ser considerada como reintegrable, ni como aportaciones de los socios o propietarios por asunción de nuevas competencias

14. Actividades conjuntas.

Este Organismo no realiza actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

Este Organismo no tiene activos en estado de venta.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Hay que diferenciar dos tipos de indicadores de eficacia, los que afectan a las actividades de políticas activas de empleo y los que afectan a las actividades de prestaciones por desempleo.

En relación a los indicadores de eficacia de prestaciones por desempleo hay que indicar que:

1) El plazo medio de espera en la tramitación de los expedientes de prestaciones por desempleo se calcula de forma global para todos los tipos de expedientes.

2) El porcentaje de población cubierta de prestaciones por desempleo se calcula conforme a la disposición cuadragésima cuarta de la *Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública*, por la cual este porcentaje se calculará “*teniendo en cuenta el número medio de personas susceptibles de recibir la actuación pública a lo largo del ejercicio*”. Se ha considerado que el número medio de personas susceptibles de recibir la actuación son aquellas que cumplen los requisitos para percibir las prestaciones o subsidios correspondientes. Por ello, se ha tenido en cuenta el porcentaje de resoluciones denegando la prestación que han sido objeto de recurso posterior determinando que la persona a la que se le había denegado el derecho y posteriormente se le concede es la persona no cubierta por el servicio.

3) En el caso del eje “control de prestaciones por desempleo” no se ha indicado plazo medio, ya que en este caso no existe solicitud y las actuaciones son posteriores a la fecha de la Resolución que da comienzo a la prestación del Servicio Público.

En relación a los indicadores de eficacia de políticas activas de empleo hay que indicar que:

1) En el eje de Orientación se considera como número de acciones el número de personas que reciben algún servicio o participan en algún programa incluido en las actividades que configuran el sistema de contabilidad de costes en el ámbito de las políticas activas de empleo.

2) La información de las acciones previstas en el eje de Orientación se ha obtenido de la información que se tuvo en cuenta para realizar el presupuesto de gastos del SEPE, sin embargo, de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo se obtiene que 2.787.607 personas distintas han iniciado servicios de orientación en los Servicios Públicos de Empleo.

Hay que tener en cuenta que los fondos destinados a esta finalidad en los presupuestos del SEPE son sólo una parte de los destinados por el Sistema Nacional de Empleo (SEPE y Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas) para realizar orientación. De una manera muy genérica se puede decir que los fondos del SEPE se destinan a financiar la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo con entidades externas para la prestación de servicios o realización de programas de orientación, aunque las Comunidades Autónomas también pueden utilizar fondos propios (adicionales a los anteriores) para la ejecución de estos programas o la prestación de estos servicios con entidades colaboradoras. Pero además, el personal transferido a los servicios autonómicos que realizan la ejecución de los programas y servicios de políticas activas también desarrolla directamente labores de orientación.

Por todo ello, no se pueden tener en cuenta las 2.787.607 personas atendidas en 2014 en relación con las 334.061 inicialmente previstas, porque en ese caso se compararía la totalidad de las personas realmente atendidas con todos los medios efectivamente dispuestos, con las previsiones de personas a atender con sólo una parte de los medios inicialmente previstos para ello.

La información de personas finalmente atendidas ha tenido en cuenta los datos de personas atendidas por entidades colaboradoras o medios externos en las Comunidades Autónomas de las que se tenía esta información, las cuales engloban aproximadamente a un tercio de los demandantes de empleo y se ha estimado la cifra correspondiente en base a estos parámetros, ya que se cuenta con la información de personas atendidas pero no consta de forma fehaciente el origen de los fondos que ha financiado dicha atención.

- 3) En el eje de emprendimiento a la fecha de elaboración de las cuentas anuales no se tiene información de todas las acciones realizadas en 2014 por todas las CCAA.
- 4) En el eje de modernización y en el de fomento de igualdad de oportunidades no puede establecerse un indicador de eficacia ya las actuaciones son las que se consideren necesarias por la respectiva CCAA y no se conocen por el SEPE con carácter previo a su realización.
- 5) El porcentaje de cobertura en las actuaciones de todos los ejes de las políticas activas de empleo, salvo el de “varios ejes”, es del 87,06 %. Para obtener este porcentaje se ha tenido en cuenta que en 2014 han existido 10.031.692 personas distintas que han estado inscritas como demandantes de empleo en algún momento del año (incluye demanda para mejora de empleo). De estas personas 2.727.927 han iniciado algún servicio (orientación, formación,...) en 2014; 2.303.196 han tenido algún contrato durante 2014 y 3.501.369 han participado en acciones de formación para trabajadores ocupados.
- 6) El tiempo transcurrido hasta la prestación del servicio es de 130 días. Para ello se ha tenido en cuenta el plazo existente entre la inscripción en la demanda y la fecha en que se presta el primer servicio, sea éste del tipo que sea (orientación, formación,...). En este sentido hay que señalar que la renovación de la demanda de empleo se debe realizar cada 3 meses (90 días). Por lo tanto, el plazo a partir de la primera renovación en la demanda, que indica que la persona inscrita realmente está buscando empleo es de 40 días.
- 7) En la actividad de “varios ejes” sólo se incluye información relativa al programa PREPARA, ya que el resto de gastos recogidos en el presupuesto para financiar este tipo de actividades se habrán derivado a los créditos que financian de forma efectiva la actividad a realizar. Para esta actividad se considera acción el número de ayudas concedidas.

En esta actividad el período medio de pago como diferencia entre la fecha en que comienza a elaborarse cada nómina y la fecha en se paga en cada Provincia.

El porcentaje de cobertura del servicio se calcula como el porcentaje de población cubierta de prestaciones por desempleo antes explicado.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2014

(euros)

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	28.933.392,61	529.946,10	0,00	88.766,31	0,00		0,00	29.374.572,40
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	108.501.309,35	2.177.893,91	6.898.094,87	961.618,53	0,00		1.323.410,94	115.292.268,66
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	39.039.036,87	7.598.788,93	0,00	11.115.293,11	0,00		-153.219,16	35.675.751,85
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	5.971.445,44	1.947.704,94	0,00		6.898.094,87		0,00	1.021.055,51
TOTAL	182.445.184,27	12.254.333,88	6.898.094,87	12.165.677,95	6.898.094,87		1.170.191,78	181.363.648,42

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:
Edificios administrativos, comerciales, de servicios y viviendas, vida útil de 100 años.
Edificios industriales y almacenes, vida útil de 68 años.
Instalaciones técnicas de naturaleza 2, grupos electrogénos 20 años.
Instalaciones técnicas de naturaleza 3, equipos de climatización, aire acondicionado, centrales telefónicas etc, vida útil 18 años.
Instalaciones técnicas de naturaleza 7, centrales de alarma, cámaras de vigilancia etc vida útil de 12 años.
Maquinaria utilizada en almacenes para traslado de paquetería y otros artículos almacenados, 18 años.
Mobiliario en general vida útil 20 años, excepto fotocopiadoras que son 14 años. Equipos informáticos 8 años.
Elementos de transporte, 14 años.
Bienes inventariados en Centros de Formación como dotaciones de cursos amortizan en 14 años excepto el mobiliario que se les aplica el que corresponde a tal mobiliario.
- g) Se ha recibido en Adscripción un inmueble en la D.P. de Valladolid por importe de 2.124.727,41 euros, 1.594.781,31 euros de vuelo y 529.946,10 euros de suelo.
- h) Se ha devuelto un inmueble recibido en adscripción en la Dirección Provincial de Ceuta con un valor contable de 9.933,29 euros.
- j) Se han devuelto inmuebles recibidos en bienes recibidos en cesión en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Valladolid por valor de 25.210,03 euros y 408.688,23 euros.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2014

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		192.385.319,29	186.118.823,69	0,00		514.869,17	510.110,70	192.880.188,46	186.628.934,39
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		192.385.319,29	186.118.823,69	0,00		514.869,17	510.110,70	192.880.188,46	186.628.934,39

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2014

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		147.353,99	501.003,58	0,00		385.927,14	497.149,22	533.281,13	998.152,80
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		147.353,99	501.003,58	0,00		385.927,14	497.149,22	533.281,13	998.152,80

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

1) Las transferencias del Organismo provienen, fundamentalmente, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por importe de 13.656.937.470,00 euros, de los cuales 13.645.506.710,00 euros son transferencias corrientes y 11.430.760,00 euros son transferencias de capital. La mayor parte de las mismas son para financiar la diferencia en el presupuesto de SEPE entre la recaudación por Cuotas de Desempleo y el gasto por las Prestaciones por desempleo.

2) Las subvenciones (todas ellas corrientes) proceden:

- Del Fondo Social Europeo, se han reconocido derechos brutos por 324.661.332,84 euros de los cuales, se han anulado 28.757.947,08 euros, habiéndose reconocido derechos netos por un total de 295.903.385,76 euros. La totalidad del importe recaudado, que asciende a 543.470.407,54 euros corresponde a ejercicios cerrados.

Su reconocimiento e imputación a resultados se produce cuando el Director General del Organismo remite a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo los fondos para su certificación a la Comisión Europea.

- Para la financiación de otras iniciativas y programas comunitarios, 398.008,63 euros.

- Del Instituto Nacional de la Administración Pública para gastos de formación, 179.437,48 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden ESS/2097/2014	Distrib. Territorial de fondos para su gestión por las CC.AA. con competencias asumidas	1.227.271.236,00	0,00	
Orden de 14/11/2001	Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.	17.272.665,38	0,00	
Real Decreto-ley 20/2012	Financiación bonificaciones en las cotizaciones acogidas a medidas de fomento del empleo	1.332.421.327,50	0,00	
Real Decreto 395/2007	Financiación bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por formación continua	574.469.982,69	0,00	
Real Decreto 939/1997	Programa de fomento de empleo agrario Andalucía, Extremadura y zonas rurales deprimidas	214.668.919,50	238.003,08	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la subv.
LPGE 2014	Financiación determinadas actividades	82.246.790,00	0,00	
Orden de 19/12/1997	Planes contratación temporal de trabajad.desemplea. en obras y servicios de interés general y social	11.355.553,43	0,00	
Orden de 26/10/1998	Colaboración con Corporaciones Locales para contratación desempleados en actividades de interés	13.002.794,00	0,00	
Orden de 15/07/1999	Fomento e impulso del desarrollo local	54.091,10	0,00	
Orden de 13/04/1994	Promoción de Empleo Autónomo	788.201,49	7.000,00	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la subv.
Real Decreto 870/2007 y Orden 16/10/1998	Contratación indefinida de personas con discapacidad	553.874,26	0,00	
Orden TAS 718/2008	Bases regul. para concesión de subv. públicas destinadas a financia. de la formac. trabaj. ocupados	88.589.772,69	0,00	
Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de Agosto	Prog. medidas urgentes promover la transic. al empleo estable y recualif. prof. personas desempleada	242.849.604,65	761.018,68	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la subv.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Real Decreto 395/2007	Subsistema de Formación Profesional para el Empleo	23.308.478,06	87.674,71	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la subv.
Orden Ministerial 20/01/1998	Para la realización de actuaciones de Orientación Profesional para el Empleo	796.909,05	0,00	
Real Decreto 1010/2009, de 19 de Junio	Facilitar reinserc. laboral trabaj. afect. exp. regulac. empleo 76/2000, 8 Marzo y 25/2001, 31 Julio	814.289,04	0,00	
Real Decreto 196/2010, de 26 de Febrero	Facilitar reinserc. laboral trabaj. afect. exped. regul. de empleo 76/2000 y 25/2001 de 31 Julio	6.809.028,97	0,00	
Real Decreto 1365/2010, de 29 de Octubre	Ampliación de medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía	35.517,75	0,00	
TOTAL		3.837.309.035,56	1.093.696,47	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Real Decreto 395/2007	Fundación Tripartita	168.690,00	0,00	
TOTAL		168.690,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Prestaciones)	11.959.189.709,40
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Subsidio)	5.290.156.664,76
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (SEASS)	561.866.562,74
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Cuota Prestaciones)	4.739.071.936,36
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Cuota Subsidio)	805.174.606,37
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Cuota SEASS)	117.813.180,74
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Renta Activa de Inserción)	1.323.259.450,78

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

LEY 32/2010 de 5 de Agosto por Cese de Actividad de Trabajadores, Cuota	493.436,03
LEY 32/2010 de 5 de Agosto por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, Prestación	1.441.349,48
TOTAL	24.798.466.896,66

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La mayor parte de los Beneficiarios son una multitud de Personas físicas.

El importe anterior de Obligaciones Reconocidas es neto de reintegros. Los reintegros ascienden a 203.814.844,37 euros en Prestaciones, a 69.811.664,11 euros en Subsidio, a 80.510,19 euros en SEASS, a 113.089.918,88 euros en Cuota de Prestaciones, a 27.206.981,87 euros en Cuota de Subsidios, a 5.204.435,67 en cuota de SEASS, a 1.860.857,33 en la Renta Activa de Inserción, a 11.545,23 euros en Cuota por Cese de Actividad y 6.907,50 euros en la Prestación por Cese de Actividad.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN* DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	33.197.404,84	1.545.104,03	0,00	34.742.508,87
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones que el SPEE debe dotar como consecuencia de los recursos que el SEPE espera desprenderse en el 2015, que conforme a las previsiones de ejercicios anteriores ascienden a 34.742.508,87 euros:

El riesgo por los reintegros de subvenciones por Formación Continua asciende a 450.000,00 euros.

El riesgo por los reintegros de subvenciones distintas de las subvenciones por Formación Continua asciende a 4.008.366,02 euros.

El riesgo económico derivado de la gestión de prestaciones asciende a 27.477.000,00 euros.

El riesgo económico derivado de la devolución de la paga extra de diciembre 2012 asciende a 2.807.142,85 euros.

La diferencia con respecto a la provisión contabilizada en el 2013 por importe de 33.197.404,84 euros, asciende a 1.545.104,03 euros que suponen un mayor gasto del ejercicio.

El riesgo económico por los reintegros de subvenciones distintas de las subvenciones por Formación Continua, se calcula teniendo en cuenta los últimos cinco ejercicios y no el último ejercicio.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

La IGAE en contestación a la Consulta 2/2015, de 18 de marzo, sobre el tratamiento contable de la obligación derivada de la devolución parcial de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que completa a la Consulta 3/2012 (Plan General de Contabilidad Privada), de 4 de Octubre de 2012, sobre el tratamiento contable de las aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo establece que "si la entidad concluye que a fecha 31 de diciembre de 2014 era probable que despareciera de recursos que incorpore beneficios o rendimientos económicos futuros, como consecuencia de la aplicación de la Disposición adicional décimo segunda de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, dicha entidad deberá contabilizar en dicha fecha, conforme a la citada Norma de registro y valoración nº 15 del Plan General de Contabilidad, una provisión, registrando un abono en la correspondiente cuenta del grupo 14 provisiones y un cargo en una cuenta del grupo 64 de gastos de personal, por el importe estimado de los pagos a realizar conforme a lo regulado en la citada Disposición adicional.

"En relación con el resto de cantidades de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 distintas a las correspondientes a la parte proporcional de los primeros 44 días de dicha paga que se regulan en el apartado Uno.2 de la citada Disposición adicional décimo segunda, se deberán seguir aplicando los criterios de la Consulta 3/2012", es decir, "de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de registro y valoración nº 15ª del PGC, la sociedad mercantil pública deberá informar en la memoria de sus cuentas anuales de la contingencia derivada de las posibles aportaciones a realizar de acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012", artículo que establece que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

En la medida que se ha dotado una provisión por importe de 2.807.142,85 euros, por los primeros 44 días devengados de la paga extra de diciembre de 2012, corresponde reconocer un pasivo contingente por los 139 días restantes por importe de 8.868.019,46 euros.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Conforme a la nueva regulación establecida por los Reglamentos Comunitarios 883/2004 y Reglamento de desarrollo 987/2009, cuando el Reino de España solicita a otro Estado Miembro el importe del reembolso de prestaciones regulado en el artículo 65 del Reglamento CE 883/2004, lo hace conforme a la normativa española, nunca conforme a la normativa del país receptor del U20. El país receptor de esta solicitud resolverá la procedencia o no del reembolso, así como el importe del mismo, en función de su propia normativa.

En la medida que no existe una regulación uniforme en los países del ámbito comunitario, sólo puede valorarse con fiabilidad el importe del derecho, debido a la elevada incertidumbre respecto a la normativa y sus criterios interpretativos, aplicables en otros estados, una vez que este es reconocido y aceptado por el país receptor de la solicitud. El importe de estos Activos Contingentes asciende a 2.610.213,47 euros.

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
19 000X 40001	RESERVA DE GESTIÓN DIRECTA DEL SPEE: OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN (EJE 2)	2.304.296,88	0,00	0,00	0,00	0,00
19 000X 411	RGD SPEE: OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PAT. NAC. (MIN. PRES) (E)	2.799.877,63	577.204,16	0,00	0,00	0,00
19 241A 131	LABORAL EVENTUAL	68.320,35	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.419.391,22	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	296.004,18	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	39.622,34	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 215	MOBILIARIO Y ENSERES	16.761,24	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	2.555.677,69	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	71.284,88	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	17.791,94	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22100	ENERGIA ELECTRICA	542.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22103	COMBUSTIBLES	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6.603.575,10	4.952.681,32	0,00	0,00	0,00
19 241A 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	3.086.926,16	3.527.915,61	440.989,45	0,00	0,00
19 241A 223	TRANSPORTES	76.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	38.017,71	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	14.544,90	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	288.095,44	10.574,76	0,00	0,00	0,00
19 241A 22701	SEGURIDAD	448.194,27	22.124,31	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
19 241A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.976.487,10	3.222.084,56	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22799	OTROS	81.134,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48226	AYUDAS PARA LA REQUALIF PROF PERSONAS HAN AGOTADO LA PRESTACION (VARIOS EJES)	41.919.656,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48250	AYUDAS AL SUBSISTEMA DE F.P.Ocupados (EJE 2)	43.736.427,73	43.736.426,58	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48303	AYUDAS SUBSIST SIST FP EMPLEO. PLANES APOYO FORMACION CEUTA Y MELILLA	218.468,14	218.468,01	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48503	OPORTUNIDADES EMPLEO Y FORMACION (EJE 2)	1.467.675,24	204.503,30	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 16205	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL: SEGUROS	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 16209	OTROS	224.473,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	162.828,43	1.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	138.089,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	14.469,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	669.933,17	227.868,40	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIBLE	352.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	556,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.169.213,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22103	COMBUSTIBLES	122.851,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.457.883,73	1.083.412,83	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	6.406.653,86	7.260.817,15	907.602,15	0,00	0,00	0,00
19 251M 223	TRANSPORTES	350.823,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.140.339,34	17.689,56	0,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
19 251M 22701	SEGURIDAD	1.713.335,46	12.496,21	0,00	0,00	0,00
19 251M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.939.287,47	2.810.428,02	0,00	0,00	0,00
19 251M 22799	OTROS	313.662,28	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.117.615,42	147.353,99	0,00	0,00	0,00
19 251M 630	INVERSION REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	390.423,72	6.235,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	145.801.240,82	68.049.858,77	1.348.591,60	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		527.430.551,23		138.066.053,08
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				10.225.905.850,57
431	-(-) del Presupuesto corriente	1.033.965.219,36		772.432.639,85	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de Presupuestos cerrados	1.116.369.117,50		1.195.645.618,84	
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	3.524.003.793,60		8.257.827.591,88	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		946.942.845,62		9.284.275.716,95
401	-(-) del Presupuesto corriente	102.545.687,84		180.613.930,86	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	169.039.842,61		169.039.842,61	
405, 406	-(-) de operaciones no presupuestarias	675.357.315,17		8.934.621.943,48	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		75.197.786,12		123.675.734,48
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	268.627,99		526.465,86	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	75.466.414,11		124.202.200,34	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		5.330.023.622,19		1.203.371.921,18
	II. Exceso de financiación afectada		80.012.430,80		61.038.358,08
	III. Saldos de dudoso cobro		1.195.497.987,78		1.243.038.069,60
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		4.054.513.203,61		-100.704.506,50

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	Comprobación de disponibilidad. Renovación trimestral demanda de empleo				7.400.000,00	5.748.663,00	-1.651.337,00	-22,32
	Comprobación de disponibilidad. Aplicación de medidas disponibilidad para el empleo				170.000,00	195.650,00	25.650,00	15,09
	Lucha contra el fraude. Control de requisitos				1.400.000,00	1.376.973,00	-23.027,00	-1,64
	Lucha contra el fraude. Control automático mediante cruces informáticos				2.400.000,00	2.581.702,00	181.702,00	7,57
	Control en colaboración en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social				9.500,00	12.690,00	3.190,00	33,58
	Racionalización y mejora de la gestión de las prestaciones, nº días				3,00	1,53	-1,47	-49,00
	Racionalización. gestión y reducción de los plazos, % altas				70,00	78,90	8,90	12,71
	Pago por ingreso en cuenta, % de beneficiarios				99,50	99,90	0,40	0,40
	Pago por ingreso en cuenta, nº de nóminas en millones				41,00	36,20	-4,80	-11,71
	Desarrollo normativo y unificación de criterios, % expedientes aprobados				96,00	97,70	1,70	1,77

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	Mejora de la gestión, Potenciación de la defensa, nº de reclamaciones				90.000,00	90.170,00	170,00	0,19
	Mejora de la gestión, Potenciación de la defensa, total sentencias				9.200,00	12.903,00	3.703,00	40,25
	Mejora de la gestión, Potenciación de la defensa, % favorables				76,00	77,50	1,50	1,97
	Control de gestión, nº de controles				230.000,00	240.674,00	10.674,00	4,64
	Control de gestión, nº de expedientes sin incidencias				98,50	99,20	0,70	0,71
	Exigencia de reintegros de pagos indebidos. Nº reclamaciones				375.000,00	423.187,00	48.187,00	12,85
	Exigencia de responsabilidad empresarial. Nº reclamaciones				12.000,00	11.908,00	-92,00	-0,77
	Indicadores globales de todas las acciones. Nº controles y reclamaciones				2.286.500,00	2.351.252,00	64.752,00	2,83
	Indicadores globales de todas las acciones. Nº de bajas prestaciones				400.000,00	414.372,00	14.372,00	3,59
	Indicadores globales de todas las acciones. Menor coste prestaciones				2.100,00	2.426,00	326,00	15,52
	Indicadores globales de todas las acciones. Menor coste prest. x 100 € de gasto				6,80	9,70	2,90	42,65

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	Gestión virtual de las prestaciones. Atenciones telefónicas. N.º llamadas respondidas				2.400.000,00	2.938.714,00	538.714,00	22,45
	Servicios a través de Internet. Reconocimiento prestaciones on-line				2.300.000,00	1.581.803,00	-718.197,00	-31,23
	Servicios a través de Internet. Otros servicios				20.000.000,00	32.686.319,00	12.686.319,00	63,43

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS			150.738.679,36	79.245.897,10	-71.492.782,26	-47,43
224M	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD			23.549.660,00	1.934.785,51	-21.614.874,49	-91,78
241A	FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL			4.143.876.484,37	3.822.907.413,33	-320.969.071,04	-7,75
251M	PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS			28.658.234.833,75	25.077.005.421,25	-3.581.229.412,50	-12,50

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	16,18	:	Fondos líquidos	527.433.051,23		
			Pasivo corriente	3.260.105.744,35		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	212,25	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	527.433.051,23	+	6.392.108.151,23
			Pasivo corriente	3.260.105.744,35		
c) LIQUIDEZ GENERAL	212,25	:	Activo Corriente	6.919.541.202,46		
			Pasivo corriente	3.260.105.744,35		
d) ENDEUDAMIENTO	44,63	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.260.105.744,35	+	147.353,99
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	3.260.105.744,35	+	4.044.491.267,77
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.212.431,26	:	Pasivo corriente	3.260.105.744,35		
			Pasivo no corriente	147.353,99		

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

f) CASH-FLOW	927,59	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.260.105.744,35	+	147.353,99
			Flijos netos de gestión	351.474.949,00		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR
57,40	42,60	0,00
		Resto IGOR / IGOR
		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR
0,97	98,74	0,00
		Resto GGOR / GGOR
		0,29

3) Cobertura de los gastos corrientes

86,07	:	Gastos de gestión ordinaria	28.548.312.833,40
		Ingresos de gestión ordinaria	33.170.120.842,52

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	87,88	28.981.093.517,19
		Obligaciones reconocidas netas
		Créditos totales
		32.976.399.657,48
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,65	28.878.547.829,35
		Pagos realizados
		Obligaciones reconocidas netas
		28.981.093.517,19
3) ESFUERZO INVERSOR	0,04	12.583.767,87
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
		Total obligaciones reconocidas netas
		28.981.093.517,19
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	1,29	37.429.176.061,60
		Obligaciones pendientes de pago x 365
		Obligaciones reconocidas netas
		28.981.093.517,19

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,92	:	Derechos reconocidos netos 33.279.571.823,34
			Previsiones definitivas 32.976.399.657,48
2) REALIZACIÓN DE COBROS	96,89	:	Recaudación neta 32.245.606.603,98
			Derechos reconocidos netos 33.279.571.823,34
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	11,34	:	Derechos pendientes de cobro x 365 377.397.305.066,40
			Derechos reconocidos netos 33.279.571.823,34
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	51,66	:	Pagos 180.613.930,86
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 349.653.773,47
2) REALIZACIÓN DE COBROS	26,48	:	Cobros 682.469.919,67
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 2.577.530.979,97

27. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre.

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

El modelo V.3 no tiene contenido.

Servicio Público de Empleo Estatal

Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2014

Intervención Delegada en el
Servicio Público de Empleo Estatal

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORMES SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota VI.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Organismo el 3 de septiembre de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Organismo formuló inicialmente sus cuentas anuales el día 28 de mayo de 2015, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 19101_2014_F_150901_135440_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 647A9C06C3A10A3A84C137948FF605923418CF43E1D9E99504409DA0BB374364 y que está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

A fecha de cierre de ejercicio, el SEPE tenía pendiente de imputación presupuestaria 72.562.919,07 euros, relativos a la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social por operaciones realizadas por esta, por cuenta del extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo. No obstante lo anterior, en el Presupuesto de Gastos del Organismo para el ejercicio 2015 se ha incluido un crédito específico con la finalidad de regularizar el importe señalado.

Se han imputado al Presupuesto de 2014 insuficiencias por un importe total de 51.550.263,10 euros, procedentes de los ejercicios 2011 y 2013.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad descrita en el apartado de “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Público de Empleo Estatal a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

V.1. Párrafo de énfasis.

El Organismo no ha registrado el importe de los derechos de cobro derivados de los reintegros de pagos indebidos de prestaciones por desempleo, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva, que según la información facilitada por el Organismo ascendían, a 31 de diciembre de 2014, a 650.430.812,74 € (de esta cifra, 115.275.993,51€ correspondía a la deuda en vía ejecutiva).

En este sentido, el Organismo aplica la Disposición Adicional trigésimo segunda de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y en el artículo 1 del Real Decreto 1299/1995, de 21 de julio, que desarrolla la anterior, según la cual los importes por reintegros de este tipo de prestaciones minoran las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos corrientes en el ejercicio en que se reintegran, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indebidamente satisfecha. Financieramente, el Organismo registra estos reintegros como un menor gasto, lo que resulta contrario al principio contable de no compensación, establecido en el apartado 3º “Principios contables” del marco conceptual del PGCP.

V.2. Párrafos de otras cuestiones.

- I. El Organismo aplicó a su presupuesto el 100% del coste de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social y de las cantidades derivadas del incremento de la acción protectora en materia de desempleo, surgidas como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque “Prestige”, así como del Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían estas medidas a las CCAA del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Como ha indicado el Tribunal de Cuentas en las Cuentas Generales del Estado correspondientes a los ejercicios 2003 a 2012, al tratarse de actuaciones excepcionales y urgentes dirigidas paliar y reparar unos hechos catastróficos y sus efectos perjudiciales, estas medidas deberían dotarse de

cobertura financiera por parte de la AGE, puesto que con el criterio utilizado se estaría produciendo, de forma implícita, una modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en lo referente a las normas de cotización o a la acción protectora.

En ejercicios anteriores el Organismo no ha reconocido ningún ingreso presupuestario ni financiero por el incremento de la acción protectora en materia de desempleo, surgidas como consecuencia de las normas antes mencionadas.

En el ejercicio 2014, el Organismo ha procedido a reconocer un derecho de cobro frente a la AGE por medidas reparadoras por importe de 14.565.611,49€.

En la medida en que este derecho debió reconocerse en el ejercicio 2003, estamos ante un supuesto de corrección de errores de ejercicios anteriores, afectando a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Así mismo, el Organismo ha procedido a reconocer un crédito frente a la AGE por las exenciones concedidas por la AGE en el pago de cuotas como consecuencia de catástrofes naturales, en los supuestos en que la norma reguladora no hace mención expresa a su financiación, por importe de 2.609.867,62 €.

- II. En el ejercicio 2014 el SEPE presentó certificaciones de gasto positivas que cumplieran los requisitos de subvencionalidad en el marco del programa operativo 2007-2013, por importe de 446.152.726,75 euros. Se anularon derechos por importe de 28.757.947,08 euros. Dado que en el ejercicio no se ha recibido ningún ingreso sobre estas certificaciones, quedaría un saldo de derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2014, de 417.394.779,67 €.

Conforme al Oficio de 13 de Febrero de 2015 del Subdirector General de la UAFSE, el importe certificado por el SEPE en la Certificación 32 ascendió a 133.044.359,93 euros.

En la medida que se debe reconocer el derecho presupuestario cuando la UAFSE, como Autoridad de Certificación, certifica un importe, y se debe reconocer como derecho financiero cuando la Directora del "Organismo

Intermedio" emite la certificación o petición o petición de pago, se ha imputado a la contabilidad económico patrimonial el ingreso correspondiente, con cargo a la cuenta de Deudores no presupuestarios, ya que su imputación presupuestaria se realizará en el ejercicio siguiente.

Así mismo en el ejercicio 2014, la DG de Fondos Comunitarios del MINHAP, en la Memoria de certificación del ejercicio 2014 reconoció la procedencia de una subvención en el programa operativo "FEDER OI DTIC", no obstante no haber realizado actuaciones que permitan reconocer un derecho presupuestario.

- III. En relación con la financiación de los Marcos Comunitarios de Apoyo 1994-1999 y 2000-2006:
- Para el Marco 1994-1999 el Organismo había reconocido derechos presupuestarios en exceso, por importe de 72.906.991,14 euros.
 - En lo que se refiere al marco 2000-2006 quedan pendientes de reconocer derechos por importe de 249.578.903,09 euros, cifra que corresponde a los fondos recibidos del Fondo Social Europeo por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, que este centro directivo tiene pendiente de transferir al SEPE.
 - El Organismo, con fecha 10 de marzo de 2011, envió escrito a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera indicando dichas circunstancias, escrito del que no se ha recibido contestación hasta este momento. Los derechos del Organismo afectados por esta incertidumbre ascenderían a 176.671.911,95 euros.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

La entidad auditada está obligada a presentar en la nota 25 de la Memoria información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal, en Madrid a 11 de septiembre de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

11298 Orden IET/2182/2015, de 15 de octubre, por la que se aprueban los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondientes a 2015.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, determina que el bono social será considerado obligación de servicio público según lo dispuesto en la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE y será asumido por las matrices de los grupos de sociedades o, en su caso, sociedades que desarrollen simultáneamente las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 45 de la citada Ley 24/2013, de 26 de diciembre, contempla los aspectos relativos a los consumidores vulnerables, determinando que serán considerados como tales los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen por real decreto del Consejo de Ministros. Asimismo, establece que el bono social cubrirá la diferencia entre el valor del precio voluntario para el pequeño consumidor y un valor base, que se denominará tarifa de último recurso y será aplicado por el correspondiente comercializador de referencia en las facturas de los consumidores que puedan quedar acogidos al mismo.

Se definen las tarifas de último recurso como aquellos precios de aplicación a los consumidores que tengan la condición de vulnerables y a aquellos que, sin cumplir con los requisitos para la aplicación del precio voluntario para el pequeño consumidor, transitoriamente no dispongan de un contrato de suministro en vigor con un comercializador en mercado libre.

El Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, contiene los requisitos y fija las obligaciones de los comercializadores de referencia. En concreto, se determina el contenido del bono social, estableciendo un descuento del 25 por ciento respecto a la facturación del término de potencia y de energía del precio voluntario para el pequeño consumidor.

Asimismo, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, regula en su artículo 45 los aspectos básicos relativos al reparto del coste del bono social. Para ello, se establece que el procedimiento de determinación de los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar se deberá calcular anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, señalando que dicho cálculo se hará de acuerdo al procedimiento y condiciones que se establezcan reglamentariamente.

A estos efectos, la citada Comisión deberá, asimismo, publicar en su página web, en el mes de noviembre de cada año, la información referida al año móvil anterior y relativa a las medias anuales del número de suministros conectados a las redes de distribución de las empresas distribuidoras y del número de clientes de las empresas comercializadoras, así como la relación de grupos de sociedades o, en su caso, sociedades que desarrollen simultáneamente las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica. Deberá remitir, antes del 1 de diciembre de cada año, una propuesta de fijación de los porcentajes de reparto de cada una de las sociedades, correspondiendo al Ministro de Industria, Energía y Turismo su aprobación por orden que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

En virtud de este mandato, se ha aprobado el Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla la metodología para la fijación de los porcentajes de

reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social, que establece las bases para el cálculo de los porcentajes.

En concreto, este real decreto desarrolla el método de cálculo de los porcentajes de reparto que debe seguir la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y fija las condiciones para el cálculo de estos porcentajes de reparto.

La presente orden tiene por objeto, conforme a la normativa anterior, aprobar los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social para el año 2015.

Con fecha 3 de marzo de 2015 ha tenido entrada en el Registro del Ministerio de Industria, Energía y Turismo el «Informe en cumplimiento del mandato establecido en el Real Decreto 968/2014 sobre propuesta de porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social correspondiente a 2015» remitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El citado informe fue aprobado, con fecha 19 de febrero de 2015, por la Sala de Supervisión Regulatoria de la citada Comisión.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha seguido, con carácter general, la metodología y cumplido con las condiciones que se establecen en el Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre. Así, ha solicitado información a las empresas distribuidoras a fecha 31 de diciembre de 2013, siendo éste el último año completo disponible, ha contrastado la información obtenida e identificado las sociedades que deben participar en el reparto del bono social con base en su criterio. Finalmente, ha procedido a realizar su propuesta para el cálculo del porcentaje de financiación con base al número de clientes de las empresas comercializadoras y el número de suministros conectados a las redes de distribución de las empresas distribuidoras en que participe el grupo empresarial o de la sociedad correspondiente, respectivamente.

Con el fin de aprobar los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondientes a 2015 se ha tomado en consideración la información adicional remitida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que ha tenido entrada en el Registro de este Ministerio con fecha 23 de abril de 2015 en respuesta a la solicitud de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 11 de marzo de 2015. A la vista de dicha información, se solicitó a la citada Comisión la elaboración y concreción definitiva de los sujetos obligados a la financiación del bono social relativo al año 2015 y sus correspondientes porcentajes de reparto. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia procedió en respuesta a lo anterior a remitir el Acuerdo adoptado por la Sala de Supervisión Regulatoria de fecha 23 de junio de 2015 por el que se emite el informe solicitado sobre la propuesta de porcentajes de las cantidades a financiar relativas al bono social para el año 2015, y con fecha 10 de septiembre de 2015 remitió corrección de errores del citado Acuerdo.

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en la presente orden se fijan los porcentajes de reparto del coste del bono social para el año 2015 de acuerdo con los establecido en el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y el artículo 2 del Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre.

Teniendo en cuenta lo anterior, resuelvo:

Primero.

Fijar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el del Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla la metodología para la fijación de los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social, los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondientes a 2015 por las matrices de los grupos de sociedades o, en su caso, por las sociedades que desarrollan simultáneamente las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica que figura a continuación:

Sociedad matriz/sociedad	Porcentaje de reparto asignado
Agri-Energía, S.A.	0,047520 %
Candín Energía, S.L.	0,016626 %
Cooperativa Eléctrica Benéfica Catalense, Coop. V.	0,012541 %
Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, Coop. V.	0,050994 %
Distribuidora Eléctrica D'Albatarrec, S.L.	0,003385 %
E.On España, S.L.U.	2,216384 %
El Gas, S.A.	0,032473 %
Electra Aduriz, S.A.	0,036849 %
Electra Caldense, S.A.	0,042977 %
Electra del Cardener, S.A.	0,024517 %
Electra del Maestrazgo, S.A.	0,067056 %
Elèctrica Vaquer, S.A.	0,011012 %
Endesa, S.A.	41,256681 %
Estabanell y Pahisa, S.A.	0,205964 %
Fuciños Rivas, S.L.	0,017452 %
Gas Natural Sdg, S.A.	14,416522 %
Grupo Corinpa, S.L.	0,000004 %
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	3,109070 %
Hijos de José Bassols, S.A.	0,078958 %
Iberdrola España, S.A.U.	38,254968 %
Navarro Generación, S.A.	0,007606 %
Popular de Fluid Electric Camprodón, S.C.C.L.	0,007476 %
Productora Eléctrica Urgelense, S.A.	0,043234 %
Sampol Energía, S.L.	0,000330 %
Serviliano García, S.A.	0,009882 %
Suministros Especiales Alginetenses, Coop. V.	0,010784 %
Terawatio, S.L.	0,018736 %
Total general	100,000000 %

Segundo.

Las aportaciones que deban realizar cada una de dichas sociedades se depositarán en una cuenta específica en régimen de depósito creada al efecto por el organismo encargado de las liquidaciones, que será responsable de su gestión. A estos efectos antes del día 15 de cada mes, los comercializadores de referencia deberán presentar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la información de la facturación correspondiente al mes anterior de los consumidores a quienes han aplicado el bono social, con desglose de períodos y facturación, para determinar la cuantía total del bono social aplicado y las liquidaciones asociadas.

Estas liquidaciones se realizarán considerando que los porcentajes de reparto establecidos en el apartado primero de la presente orden resultan de aplicación desde el 1 de enero de 2015.

Tercero.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y será de aplicación en la primera liquidación que corresponda realizar de conformidad con la normativa en vigor.

La presente orden agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la

disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Ministro de Industria, Energía y Turismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 2015.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11299** *Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el tratamiento del día de gas del 31 de octubre de 2015.*

El Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, desarrolla las líneas básicas que deben contener las normas de gestión técnica del sistema de gas natural, estableciendo en su artículo 13.1 que el Gestor Técnico del Sistema, en colaboración con el resto de los sujetos implicados, elaborará una propuesta de normas de gestión técnica del sistema, que elevará al Ministro para su aprobación o modificación.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio dictó la Orden ITC/3126/2005, de 5 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión técnica del sistema gasista. Dicha orden, en su disposición final primera, faculta a la Dirección General de Política Energética y Minas para adoptar las medidas necesarias para la aplicación y ejecución de la orden, en particular para aprobar y modificar los protocolos de detalle de las normas de gestión técnica y demás requisitos, reglas, documentos y procedimientos de operación establecidos para permitir el correcto funcionamiento del sistema.

La citada Orden ITC/3126/2005, de 5 de octubre, en la norma de gestión técnica NGTS-12, apartado 12.2, establece la creación de un grupo de trabajo para la actualización, revisión y modificación de las normas responsable de la presentación, para su aprobación por la Dirección General de Política Energética y Minas, de propuestas de actualización, revisión y modificación de las normas y protocolos de gestión del sistema gasista.

Posteriormente, la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 17 de septiembre de 2012 («Boletín Oficial del Estado» núm. 247, de 13 de octubre de 2012), modificó el contenido del apartado 1.4.2 «Día de gas» de la norma de gestión técnica del sistema gasista NGTS-01 «Conceptos generales», indicando que el día de gas es el período de tiempo que comienza a las 0 horas y termina a las 24 horas del mismo día natural y en el que se efectúan las operaciones programadas para ese período, siendo la unidad temporal de referencia para todas las actividades diarias que incluyen estas normas.

Por otra parte, la Orden IET/2355/2014 de 12 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el segundo período de 2014, en su disposición final primera modificó la norma de gestión técnica del sistema NGTS-01 con objeto de adaptarla a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 312/2014 de la Comisión, de 26 de marzo de 2014, por el que se establece un código de red sobre el balance del gas en las redes de transporte, estableciendo un nuevo «día de gas» que transcurre desde las 5 horas de un día hasta las 5 horas del día siguiente en invierno, y desde las 4 horas de un día y las 4 horas del día siguiente en verano.

Dicho día de gas entrará en vigor el 1 de noviembre de 2015 y, por tanto, el día de gas del 31 de octubre de 2015 acabará, según la definición vigente, a las 24:00 horas locales, mientras que el día de gas del 1 de noviembre de 2015 entrará en vigor a las 06:00 horas locales y, por lo tanto, es necesario establecer el procedimiento de operación durante el plazo de 6 horas que media entre ambos períodos.

La solución adoptada, que ha sido propuesta por el Grupo de trabajo, pasa por considerar que el día de gas correspondiente al 31 de octubre de 2015 tiene una duración de 30 horas. El Presidente de dicho grupo remitió el 9 de julio de 2015 una propuesta de procedimiento de operación para el próximo día 31 de octubre de 2015 y, conforme a lo

dispuesto en la disposición final cuarta de la citada Orden IET/2355/2014, que habilita a la Dirección General de Política Energética y Minas para dictar las resoluciones precisas para su aplicación, procede aprobar el mecanismo de operación para dicho día.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 7.35 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, esta resolución ha sido objeto de informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que para su elaboración, ha realizado el correspondiente trámite de audiencia a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.

El día de gas del 31 de octubre de 2015 tendrá una duración de 30 horas, incluyendo el período comprendido entre las 23:00 h UTC del 30 de octubre y las 05:00 h UTC del día 1 de noviembre.

Segundo.

Dicho día quedará excluido a los efectos de los siguientes cálculos:

a) El caudal máximo diario nominado en el mes empleado en la fórmula de facturación del peaje de regasificación que se encuentra incluida en el artículo 30 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural.

b) El caudal máximo diario nominado en el mes empleado en la fórmula de facturación del peaje de transporte y distribución que se encuentra incluida en el artículo 31 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto.

c) El consumo diario, a efectos del cálculo del caudal máximo diario medido en el mes empleado en la fórmula de facturación del peaje de transporte y distribución que se encuentra incluida en el artículo 31 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto.

d) Los términos S1 y S2 incluidos en la disposición final tercera de la Orden IET/2355/2014, de 12 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el segundo período de 2014.

No obstante lo anterior, dicha exclusión no será de aplicación a aquellos contratos relativos al 31 de octubre con duración de un día.

Tercero.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 9.6 «Medidas y cargos económicos aplicables a los usuarios que se encuentren en desbalance de gas en el sistema gasista», de la norma de gestión técnica del sistema NGTS-09, «Operación normal del sistema», en el día 31 de octubre de 2015 se aplicará el derecho de capacidad de almacenamiento operativo incluido en el peaje de transporte y distribución en vigor multiplicado por un factor de 1,25. Asimismo, el día 31 de octubre de 2015 quedará excluido a estos efectos en el cómputo de las existencias de gas de los usuarios en las plantas de regasificación.

Cuarto.

En relación a las horas de referencia que figuran en los formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural, cada vez que se indique «cero horas» debe constar «seis horas», y cada vez que se indique «veinticuatro horas» habrá de modificarse por las seis horas del día siguiente.

Quinto.

La presente resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación.

Contra la presente resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 16 de octubre de 2015.–La Directora General de Política Energética y Minas, M.^a Teresa Baquedano Martín.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11300 *Resolución de 6 de octubre de 2015, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Administración General del Estado.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 2015, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Acuerdo por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Administración General del Estado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15. 3 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea, se resuelve la publicación del citado Acuerdo, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 6 de octubre de 2015.–El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Ignacio Sánchez Esteban.

ANEXO

«Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015 por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Administración General del Estado

Primero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 8 y en la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en los artículos 7, 14 y 17 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea, se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades iniciado al Organismo pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el que se imputa la citada responsabilidad, de manera mancomunada, a dicho Organismo el 50 % como competente en la gestión y control de las ayudas, acorde con la letra a) del apartado 1 de la Disposición adicional quinta del citado Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, y el otro 50 % a la Administración General del Estado, acorde con la letra b) del apartado 2 de la citada Disposición adicional quinta. El mismo ha dado lugar a la liquidación realizada sobre la deuda contraída por importe de veinte millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con sesenta y dos céntimos (20.851.445,62 €), que corresponden en su totalidad al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) correspondiéndole al citado Organismo pagador un importe de diez millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos veintidós euros con ochenta y un céntimos (10.425.722,81 €) y a la Administración General del Estado, otro importe de diez millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos veintidós euros con ochenta y un céntimos (10.425.722,81 €).

Segundo.

La citada deuda atribuida al Organismo pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura se declarará extinguida cuando ésta proceda al abono del importe de la misma en la cuenta habilitada del Banco de España, así como de los intereses compensatorios correspondientes generados durante el periodo de pago voluntario por la cantidad adeudada. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.d), párrafo segundo, del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, en relación con el artículo 15.2, se hubiera podido admitir el pago anticipado voluntario de la deuda y la no repercusión de los intereses compensatorios de los costes financieros; sin embargo, deberán aplicarse dichos intereses compensatorios al no haberse efectuado el pago en cualquier momento anterior a la propuesta de resolución, ni haberse indicado la solicitud del sujeto responsable para que se proceda a su compensación, deducción o retención. La deuda atribuida a la Administración General del Estado fue liquidada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) el 6 de mayo de 2015.

Los intereses compensatorios, según la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se elevan al 3,5 por ciento para el ejercicio presupuestario 2015. Por tanto, a la deuda pendiente de 10.425.722,81 euros, deberán añadirse 999,73 euros por cada día que transcurra desde el día 6 de mayo de 2015, fecha en la que el Estado ha hecho efectiva la cancelación de la deuda con la Comisión, hasta el día en que la Comunidad Autónoma de Extremadura proceda al pago voluntario, o hasta el vencimiento de los dos meses desde la notificación del acuerdo de Consejo de Ministros, ambos incluidos.

Si en los dos meses siguientes a la notificación del presente acuerdo de Consejo de Ministros no se hubiera ingresado la deuda contraída y los intereses compensatorios correspondientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1, párrafo segundo, del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, se añadirán los intereses de demora que, según el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, ascienden para el ejercicio presupuestario 2015 al 4,375 por ciento sobre el importe total de la deuda del que forman parte los mencionados intereses compensatorios, y por cada día que transcurra desde los dos meses posteriores a la fecha de la notificación del presente acuerdo hasta el día de la cancelación de la deuda.

En todo caso, en virtud del artículo 17.5 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, cuando no se produzca el pago voluntario en el plazo previsto en el artículo 16 del citado real decreto, la compensación, deducción o retención se realizará en primer lugar con cargo a los libramientos que se realicen por cuenta de los fondos procedentes de la Unión Europea, de acuerdo con la respectiva naturaleza de cada uno de ellos.

Tercero.

El presente acuerdo de Consejo de Ministros será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», dado que pone fin al procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea reconocidas en los anexos de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2015/103/UE, de 16 de enero de 2015, que excluye de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al FEAGA y al Feader por no ajustarse a las normas comunitarias.»

Asimismo, en su parte expositiva se indica:

«Mediante su Decisión de Ejecución 2015/103/UE, de 16 de enero de 2015, la Comisión Europea ha excluido de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al FEAGA y al Feader por no ajustarse a las normas comunitarias.

En relación con España, la citada Decisión contempla una corrección de los gastos declarados derivada de varias investigaciones efectuadas en el ámbito de las ayudas desacopladas, de la condicionalidad, la adecuación de liquidación de cuentas y las ayudas al desarrollo rural.

La comunicación de la citada decisión a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, órgano competente para la notificación, se efectuó el 19 de enero de 2015, según lo previsto en el artículo 297 del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea, recibándose la misma en el Fondo Español de Garantía Agraria (en adelante FEGA) el 20 de enero siguiente.

La Comisión Europea expone los motivos por los que se deben excluir de la financiación comunitaria los gastos y detalla el cálculo de los importes rechazados y la razón de su no conformidad en el informe de síntesis sobre los resultados de las inspecciones comunitarias en el ámbito de la liquidación de conformidad, según se establece en el artículo 31 del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre financiación de la política agrícola común y, desde el 1 de enero de 2015, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento (UE) n.º 1360/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común.

Como consecuencia de las deficiencias detectadas en la misión de abril de 2009, efectuada en el ámbito de las ayudas directas y de la aplicación del Reglamento (CE) n.º 796/2004 de la Comisión, de 21 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control, la Comisión Europea establece en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura una corrección financiera a tanto alzado en relación con la admisibilidad de los pastos permanentes para las solicitudes de 2007 y 2008, según los diferentes riesgos que implican las diferentes categorías de agricultores y de pastos, cuyo importe se eleva a 20.851.445,62 euros.

El FEGA, como organismo de coordinación de todos los pagos procedentes del FEAGA y del Feader, es el órgano competente para iniciar e instruir el procedimiento para la determinación y repercusión de responsabilidades, según resulta del artículo 7.2 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio; habiendo resultado acreditado el cumplimiento del plazo para adoptar el acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 8.1 del mismo Real Decreto.

De acuerdo con el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 327/2003, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de los organismos pagadores y de coordinación con el FEOGA-Garantía, en relación con el artículo 1 del Real Decreto 521/2006, de 28 de abril, por el que se establece el régimen de los organismos pagadores y de coordinación de los fondos europeos agrícolas, son los organismos pagadores de las comunidades autónomas los que tienen competencia en la gestión, control, resolución y pago de los fondos agrícolas y, por tanto, en consonancia con el apartado 1 de la Disposición adicional quinta del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, deben asumir el pago de las correcciones financieras derivadas de la gestión, pago y control de las ayudas en las que tienen competencias.

En consecuencia, el FEGA, en base al citado artículo 8.1 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea, y dadas las competencias que le atribuye el Real Decreto 521/2006, de 28 de abril, como organismo de coordinación de todos los pagos procedentes del FEAGA y del Feader, inició de oficio, mediante acuerdo de 18 de marzo de 2015, el procedimiento de determinación de responsabilidades que fue notificado ese mismo día y recepcionado por el Organismo pagador de la Comunidad Autónoma el 26 de marzo siguiente.

En el acuerdo de inicio, acorde con las previsiones contenidas en el artículo 5, así como en la disposición adicional quinta del mencionado Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, y dada la naturaleza de las deficiencias puestas de manifiesto por la Comisión, se propuso imputar al Organismo pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura la

mencionada corrección financiera derivada de la gestión y control de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 1 de la Disposición adicional quinta del citado Real Decreto.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 11 del citado Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, y en defensa de su derecho, el Organismo pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura presentó alegaciones al acuerdo de inicio del procedimiento el 15 de abril de 2015, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación de dicho acuerdo.

En la tramitación de este procedimiento, se ha incorporado al expediente el informe adicional de la Subdirección General de Ayudas Directas, Unidad del FEGA competente en la materia objeto de investigación para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios para la resolución del procedimiento. Dicho informe fue emitido el 20 de mayo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 12, del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio.

El 6 de mayo de 2015, la Comisión canceló la deuda correspondiente a los importes del FEAGA de la Decisión de Ejecución 2015/103/UE, de 16 de enero de 2015, por un importe de 27.221.305,74 euros; en dicha detracción se encuentra la corrección financiera que afecta a la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe de 20.851.445,62 euros.

Conforme al artículo 13 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, antes de formular la propuesta de resolución, el 22 de mayo de 2015, se puso de manifiesto al Organismo pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura el expediente mediante la apertura del trámite de audiencia. Dicho Organismo presentó alegaciones en el citado trámite, basándose en los siguientes extremos:

- No constancia en el expediente de la notificación realizada al FEGA por la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) de la Decisión de Ejecución 2015/103, por lo que el acuerdo de inicio podría estar viciado y lo estarían, en consecuencia, el resto de actuaciones que se han realizado hasta la fecha, debiendo procederse al archivo del expediente.

- Incompetencia jerárquica del órgano que dicta el acuerdo de inicio del procedimiento y realiza la instrucción; lo que, jurídicamente, provocaría la nulidad, tanto del acuerdo de inicio como de la subsiguiente instrucción, y se extraería la misma consecuencia jurídica que la establecida en la primera alegación, esto es, el expediente debe darse por finalizado y proceder a su archivo.

- Cumplimiento de la normativa básica y reiteración de las alegaciones anteriores.

Respecto de dichas alegaciones, el FEGA realiza las siguientes consideraciones:

- La Decisión de Ejecución (UE) 2015/103 de la Comisión fue comunicada al FEGA a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a través de la Subdirección General de Fondos Agrícolas el 20 de enero de 2015, por lo que el acuerdo de inicio de procedimiento de 18 de marzo fue dictado dentro del plazo de dos meses señalado en el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, sin perjuicio de que dicho documento no constara en el expediente remitido.

- El Fondo Español de Garantía Agraria es el Organismo de la Administración General del Estado competente para iniciar de oficio el procedimiento de determinación de responsabilidades, dado lo previsto en el Real Decreto 521/2006, de 5 de julio. La pretendida nulidad de pleno derecho, por supuesta incompetencia del Presidente del Organismo para dictar el acuerdo de inicio del procedimiento, o elaborar y dictar la propuesta que corresponda, no se infiere, menos aún de forma manifiesta y evidente como se pretende, del contenido de los artículos 4 y 9 del Estatuto del Organismo. Dada la plena competencia del Presidente del Organismo para dictar el acuerdo del inicio de procedimiento, como lo es igualmente para, llegado el momento procedimental oportuno, dictar la propuesta de resolución que corresponda, los argumentos expuestos por la

Comunidad Autónoma para cuestionar la regularidad de lo actuado se estima que no pueden prosperar, ya que no concurre ninguna causa de nulidad de pleno derecho de las reguladas en el artículo 62 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y menos aún la prevista en el punto 1b) de este mismo artículo.

– Hay que tomar en consideración que no existen antecedentes anteriores a la misión realizada en 2009 en los que la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo o el FEGA hayan puesto de manifiesto, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, deficiencias en el cumplimiento de las normas de admisibilidad de pastos. En las conclusiones de dicha misión que han motivado la presente corrección financiera, la Comisión considera que el cumplimiento de dichas normas debe realizarse a través de la aplicación de un coeficiente de admisibilidad en el SIGPAC que permita reducir la parte de la superficie de un recinto o parcela de referencia que no tenga derecho a ayuda por densidad arbórea u otros elementos improductivos. Teniendo en cuenta que el Real Decreto 2128/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, establece que el SIGPAC es un registro público de carácter administrativo dependiente del FEGA y de las Consejerías con competencias en materia de agricultura de las comunidades autónomas, correspondiendo al FEGA la coordinación del correcto funcionamiento del mismo y a las comunidades autónomas su explotación y mantenimiento, puede considerarse que la corrección financiera fijada por la Comisión se deriva de actuaciones contrarias al derecho de la Unión Europea y, en aplicación del artículo 5.1 del Real Decreto 515/2013, debe responderse de una manera mancomunada debiendo cuantificarse el grado de responsabilidad que corresponde a cada uno de ellos. En aplicación del tercer párrafo del citado artículo 5.1, puesto que no es posible la aplicación de criterios de ponderación sobre la coordinación y la explotación y mantenimiento del SIGPAC en su relación con el incumplimiento del Derecho establecido por la Decisión de Ejecución 2015/103/UE, la distribución se realizará por partes iguales entre cada uno de los sujetos incumplidores por lo que sería atribuible a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Extremadura la responsabilidad de las citadas debilidades en un 50 %.

Asimismo, constan en las actuaciones los informes preceptivos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de la Abogacía del Estado que considera y dictamina que la propuesta que se eleva no es contraria a derecho, sin que pueda apreciarse la incompetencia pretendida en la tramitación del procedimiento.

Al no haberse producido el pago voluntario anticipado de la deuda contraída por el Organismo pagador de Extremadura, según lo previsto en el artículo 15.2 del Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, una vez notificado el acuerdo, la Comunidad Autónoma deberá proceder al pago de la misma y de los intereses compensatorios devengados. De no producirse dicho pago en el periodo de dos meses siguientes a la notificación, y según lo previsto en el apartado 5 del artículo 17 de dicho Real Decreto, se procederá en primer lugar a su compensación, deducción o retención con cargo a los libramientos que se realicen en el futuro a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura por cuenta de este mismo fondo comunitario, el FEAGA. Asimismo, el impago de esta deuda y de los intereses compensatorios generará intereses de demora sobre el importe total de la deuda a partir de los dos meses siguientes a su notificación, según prevé el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

En el supuesto de interposición de recurso contencioso-administrativo, y con carácter potestativo, se podrá formular al Consejo de Ministros el requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Dicho requerimiento deberá producirse en el plazo de dos meses, contados desde que la Administración requirente haya recibido la notificación del acuerdo.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en el que se reciba la comunicación del acuerdo expreso, o se entienda presuntamente rechazado [artículos 12.1.a), 46.6 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio].»

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 11301** *Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental diversas actuaciones relativas a obras de emergencia destinadas a la mejora de la seguridad ante inundaciones en núcleos urbanos de la cuenca del río Ebro, fase 1, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra.*

El Consejo de Ministros en su reunión del pasado 18 de septiembre de 2015 aprobó el acuerdo por el que se declara excluidos del procedimiento de evaluación de impacto ambiental diversas actuaciones declaradas de emergencia por la Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 20 de agosto de 2015, destinadas a la mejora de la seguridad ante inundaciones en los núcleos urbanos del río Ebro, que sufrieron importantes daños las estructuras de defensa ante inundaciones de los núcleos urbanos situados junto al cauce del río Ebro. Estas obras corresponden a la fase 1 en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los acuerdos de exclusión del trámite de evaluación ambiental, se resuelve dar publicidad al citado acuerdo, que se incluye como anexo a esta resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 2015.—La Directora General del Agua, Liana Sandra Ardiles López.

ANEXO

Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental diversas actuaciones relativas a obras de emergencia destinadas a la mejora de la seguridad ante inundaciones en núcleos urbanos de la cuenca del río Ebro, fase 1, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra

Primero.

Según lo previsto en el artículo 8 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se autoriza a excluir del trámite normalizado de evaluación ambiental diversas actuaciones para la mejora de la seguridad ante inundaciones en núcleos urbanos de la cuenca del río Ebro, fase 1, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra incluidas en la Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 20 de agosto de 2015 por la que se declaran de emergencia.

Segundo.

De igual modo, se acuerda que el presente acuerdo de exclusión, así como los motivos que lo justifican, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», poniendo a disposición del público afectado la información recogida sobre la evaluación realizada y sobre esta decisión de exclusión, cuyo contenido será comunicado a la Comisión Europea.

En su parte expositiva se indica lo siguiente:

«El Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015, está motivado por los sucesivos temporales de lluvia, nieve y viento que han azotado la práctica totalidad del territorio nacional, provocando inundaciones y desbordamientos que han obligado a activar los planes territoriales o especiales de protección civil de varias comunidades autónomas. Específicamente, las crecidas del río Ebro han provocado varios episodios de inundaciones en su cuenca hidrográfica, afectando a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja, Foral de Navarra y Aragón.

El Real Decreto-ley, en su artículo 5 sobre actuaciones en dominio público hidráulico en las comunidades autónomas afectadas, faculta al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a declarar zona de actuación especial para la restauración del dominio público hidráulico de las zonas afectadas en las cuencas hidrográficas intercomunitarias y para declarar la emergencia de las obras a ejecutar por dicho Departamento, en las siguientes materias:

- a) Restauración y reparación de los daños causados por las avenidas de aguas y el viento, tanto en las infraestructuras hidráulicas como en los márgenes de los ríos.
- b) Limpieza y retirada de tapones, reparación de desagües, de colectores, sifones, drenajes y similares que reduzcan las consecuencias del exceso de agua y que prevengan frente a futuras avenidas.
- c) Actuaciones de reparación en paseos fluviales y márgenes de los ríos que afecten a otras estructuras colindantes.

En consecuencia, la Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 20 de agosto de 2015, por la que se declaran de emergencia la obras destinadas para la mejora de la seguridad ante inundaciones en los núcleos urbanos del río Ebro, fase 1, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra, establece que, con independencia de las reparaciones de estructuras de defensa ante inundaciones de cultivos e instalaciones agrícolas y ganaderas situadas a lo largo del curso del río Ebro en tramos extraurbanos, también sufrieron importantes daños las estructuras de defensa ante inundaciones de los núcleos urbanos situados junto al cauce del río Ebro. La urgente necesidad de realización de los citados trabajos impide que los mismos pudieran estar terminados en las fechas apropiadas con una tramitación ordinaria, e incluso urgente, de los expedientes de contratación; consecuentemente, y atendiendo al grave peligro que supondría esta circunstancia, se estima que procede declarar los trabajos descritos como de emergencia, en aplicación del artículo 113 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La ejecución de las obras de emergencia debe realizarse entre los meses de septiembre y diciembre para conseguir el objetivo de seguridad de los núcleos urbanos de cara a la posible repetición de sucesos similares el año próximo, ya que por motivos ambientales no pueden realizarse fuera de ese período.

En el presente acuerdo se incluyen exclusivamente los trabajos localizados en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra: en la provincia de Burgos por un importe de 1.150.000 euros, en la Comunidad Autónoma de La Rioja por un importe de 900.000 euros, y en la Comunidad Autónoma Foral de Navarra por un importe de 545.000 euros.

El Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, previó en su disposición final segunda sobre la evaluación de impacto ambiental, lo siguiente:

“Mediante acuerdo del Consejo de Ministros se determinará la exención de evaluación de impacto ambiental de aquellas obras de reparación o rehabilitación de infraestructuras, equipamientos o instalaciones a que se refieren los artículos 4, 5, 6, 7 y 8, que debiendo someterse a evaluación de impacto ambiental, conforme al artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, quedarán

exentas de la sustanciación de dicho trámite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, apartados 3 y 4, de la mencionada Ley 21/2013, de 9 de diciembre.”

En atención a lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, ha considerado la existencia de los siguientes motivos excepcionales que justifican la realización de las obras de emergencia a las que se refiere este acuerdo, así como su exclusión del trámite de evaluación de impacto ambiental:

1. Dichas actuaciones de emergencia vienen motivadas por la persistencia y continuidad de los elevados caudales de agua que han circulado por los cauces durante los primeros meses del presente año 2015, con su correspondiente aporte de sólidos de arrastre, lo que ha originado un aumento de los depósitos de acarreo en determinados tramos de los ríos y en muchas obras de fábrica, produciéndose la obstrucción de numerosas infraestructuras transversales al cauce, con la consiguiente disminución de su capacidad de desagüe, y un importante deterioro de antiguas obras de defensa y encauzamiento.

2. Las actuaciones propuestas se consideran imprescindibles para evitar que se produzcan daños mayores en la próxima temporada de lluvias, ya que persiguen recuperar la capacidad de desagüe de los cauces y rehabilitar las infraestructuras de defensa deterioradas.

3. Es necesario acometer estas actuaciones en el cuarto trimestre del presente año para lograr el nivel de seguridad en los núcleos urbanos y evitar que aumente el riesgo de daños catastróficos.

A este fin, el artículo 8 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, otorga la facultad al Consejo de Ministros, en supuestos excepcionales y mediante acuerdo motivado, de excluir del procedimiento de evaluación de impacto ambiental proyectos determinados. De forma particular, el Consejo de Ministros podrá determinar si procede la exclusión de dicho procedimiento en los proyectos de obras de reparación de infraestructuras críticas dañadas como consecuencia de acontecimientos catastróficos y en las obras de emergencia. El acuerdo de exclusión y los motivos que lo justifican deberán publicarse en el “Boletín Oficial del Estado”, poniéndose a disposición de las personas interesadas la decisión de exclusión y los motivos que la justifican, así como la información relativa al examen sobre las formas alternativas de evaluación del proyecto excluido. Por último, dicha información debe ser comunicada a la Comisión Europea.

Desde un punto de vista global, los trabajos a realizar que se describen más adelante se desarrollan en dominio público hidráulico, espacio que alberga valores naturales propios del sistema fluvial del río Ebro. Algunas de estas actuaciones no producen alteración en el medio natural, ni en el sistema acuático, ni en la morfología del cauce, ni en los hábitats presentes. Otras actuaciones, una vez analizadas, se ha detectado que sí pudieran generar alteraciones en alguno de los componentes del sistema, bien en la morfología fluvial, bien en hábitats que forman parte de Lugares de Importancia Comunitaria pertenecientes a la Red Natura 2000. Sólo algunas de las actuaciones propuestas corresponderían con supuestos determinados en el ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre. Por este motivo, se considera único el conjunto de actuaciones que se incorporan en este acuerdo al objeto de dotarlas a todas de la seguridad jurídica que prevé el artículo 8 de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Puesto que este artículo 8 establece que en tales casos se examinará la conveniencia de someter los proyectos excluidos a otra forma de evaluación que cumpla los principios y objetivos de la Ley de evaluación ambiental, se elaboraron por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro en junio de 2015 las fichas ambientales para cada una de las cuatro obras que se pretenden acometer: en las localidades de Frías, Miranda de Ebro, Tudela y Alfaro, para su consulta por parte de las autoridades ambientales autonómicas correspondientes. Dichas autoridades de la Junta de Castilla y León, Gobierno de La Rioja

y Gobierno Foral de Navarra emitieron sus correspondientes informes pertinentes entre julio y agosto de 2015.

En base a los anteriores documentos y en la obligación de cumplir con los artículos 1 y 2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y del artículo 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se redacta, entre finales de agosto y principios de septiembre, el documento de evaluación alternativa de impactos, que analiza las afecciones de cada una de las actuaciones propuestas, identifica medidas preventivas e incorpora las condiciones establecidas en los informes de las comunidades autónomas, para evitar o reducir dichas afecciones, así como establecer los requisitos de control y seguimiento.

En consecuencia, al presente acuerdo se incorporan los informes de La Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación de Burgos de 7 y 28 de julio de 2015 en relación a las obras a ejecutar en los núcleos urbanos de Miranda de Ebro y Frías; del Gobierno de La Rioja, Dirección General de Medio Natural de 13 de agosto de 2015, en relación al núcleo urbano de Alfaro; y del Gobierno Foral de Navarra, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local de 22 de julio de 2015, en relación al núcleo urbano de Tudela.

Las obras de emergencia a ejecutar se describen a continuación:

A. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

1. Localidad de Frías, provincia de Burgos.

Objetivo de la actuación: Aumento del cauce efectivo en el tramo recuperando el espacio fluvial actualmente ocupado por el camping que supone un impedimento físico al flujo del río a través de los dos puentes sobre el río Ebro.

Obras a realizar: Mejora de permeabilidad del puente:

Desbroce y limpieza de la margen izquierda del río Ebro en una superficie de 3.320 m².

Retirada parcial del camping:

Desmantelamiento parcial de camping y limpieza del terreno, en una superficie de 5.229 m².

Excavación del total de la superficie de 5.229 m² más otros 3.320 m² del terreno con medios mecánicos en una profundidad media de 2.5 metros, sumando 21.372,00 m³.

Regeneración y revegetación del talud.

Afecciones ambientales de las obras: No se afectan espacios o especies protegidas, aunque se proponen medidas preventivas para peces. Se opera en la orilla opuesta al borde norte de la ZEPA/LIC ES 4120030 MONTES OBARENES.

2. Localidad de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

Objetivo de la actuación: Recuperación de espacio para el cauce por la ribera izquierda para reducir la presión sobre la escollera que defiende la derecha donde las viviendas están más cerca del río.

Obras a realizar: Construcción de una defensa de escollera en la margen derecha del río:

Relleno de la margen derecha con el material excavado en las islas y refuerzo mediante escollera de 240 m de longitud. Volumen aproximado de 1.200 m³ de piedra de una cantera localizada a unos 30 km de la zona.

Regeneración y revegetación del bosque de ribera en la margen derecha.

Retirada del material vegetal e inerte sobrante.

Apertura, retirada y redistribución de depósitos en dos islas del cauce:

Desbroce y limpieza de 6.800 m² en la "isla 1" y 5.900 m² en la "isla 2". Será una limpieza total en la mitad norte de las islas y consistirá en podas y clareos en la mitad sur.

Tala y troceado de la vegetación arbórea y extracción de tocones.

Excavación en la mitad norte de ambas islas de unos 10.200 m³ en la isla 1 y de unos 8.850 m³ en la isla 2; y traslado del material extraído a la margen derecha del río.

Afecciones ambientales de las obras: Se evalúa la incidencia en la ZEPA Montes de Miranda y Ameyugo, escollera parcialmente, y en el ámbito de aplicación del de conservación del águila perdicera, incluso sobre el visón europeo. Esta zona ha sufrido grandes cambios durante los últimos años con la construcción de un parque fluvial, por lo que gran parte de la vegetación actual que sería afectada no es la original correspondiente al soto. No se prevé una afección negativa ni a la ZEPA ni a las aves, siempre que se cumpla el condicionado ambiental.

B. En la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Localidad de Alfaro.

Objetivo de la actuación: Favorecer el desvío de avenidas por el norte del meandro y lograr aporte de agua superficial para las futuras reforestaciones para la reconversión de la zona degradada de chopera recientemente talada en sotos naturales, así como la disminución de la erosión y daños de la margen derecha. Protección de pozos de abastecimiento a la localidad.

Obras a realizar: Construcción de cauce de alivio al norte del meandro:

Cauce de alivio: Apertura de un brazo lateral del río Ebro con una longitud de unos 800 m y una anchura de 100 m, 8 ha y un volumen estimado de unos 111.000 m³ extraídos en su mayor parte de la chopera de producción y en una pequeña parte del cauce y ribera.

Adecuación ambiental y regeneración del soto de ribera en la margen derecha.

Retirada a vertedero autorizado del material vegetal eliminado.

El volumen de tierras sobrante se redistribuirá en la margen derecha para la recuperación del soto de ribera.

Apertura, retirada y redistribución de depósitos en el sur del meandro. Incluye la protección de pozos:

Limpiezas en el entorno: Eliminación de vegetación existente mediante clareo y poda; y excavación de unos 25.000 m³ de depósitos del cauce en la margen izquierda para redistribuirlo en la margen opuesta, en una superficie de unos 25.000 m².

Afecciones ambientales de las obras: Se hace referencia a las afecciones al PORN de Sotos de Ebro, en Alfaro, y al PGORN del espacio RN200 «Sotos y Riberas del Ebro». Se valora favorablemente la modificación del proyecto inicial. Se confirma la realización del cauce sobre terreno de chopera productiva recién talada y la extracción del cauce de 18.230 m³ de los 111.695 excavados. El resto se reubican en el cauce para adecuar margen y recuperar soto.

En el análisis de afecciones a RN2000 se valora positivamente la restitución del cauce a las orillas de 2009 con el aporte de agua a las futuras choperas, mientras que se minimiza la erosión en la margen derecha. La antropización por choperas se reconoce en el meandro por su orilla izquierda y su recolonización reciente por herbáceas nitrófilas. Analizada la evolución del brazo del río Ebro con los últimos episodios de avenidas, se considera que no se van a generar afecciones significativas sobre taxones o espacios de interés comunitario.

C. En la Comunidad Autónoma Foral de Navarra.

1. Localidad de Tudela.

Objetivo de la actuación: Impedir la entrada y elevación de la lámina del río en el encauzamiento cubierto bajo el casco urbano del Queiles en los momentos de avenida.

Obras a realizar: Actuación puntual en desembocadura afluente:

Instalación de 2 compuertas de regulación en la actual desembocadura del río Queiles en el río Ebro.

Instalación de una tercera compuerta en el pequeño barranco de aguas arriba que atraviesa el casco y también desemboca en el río Ebro.

Habilitación de una zona de bombeo de las aguas del río Queiles aguas arriba de las compuertas.

Afecciones ambientales de las obras: En condiciones normales las compuertas permanecerán constantemente abiertas, por lo que no generarán interrupción de flujo natural o del corredor biológico entre afluente y río principal, teniendo en cuenta que el río Ebro en este tramo está considerado LIC (ES2200040) en la provincia de Navarra. No se afectan espacios o especies protegidas al estar dentro de núcleo urbano.

La Dirección General del Agua establece las siguientes condiciones de ejecución de las obras de emergencia:

1. Deben ejecutarse las medidas de prevención y corrección contenidas en el documento de evaluación alternativa de impactos.

2. Deben ejecutarse las medidas preventivas y condiciones establecidas en los informes de las comunidades autónomas:

Cronograma de obra: Actuaciones sobre vegetación entre 31 de julio y 1 de diciembre si hay afección a la lámina de agua o hasta el 31 de marzo. En Alfaro actuaciones preferentemente entre agosto y noviembre, fuera de la época de freza de peces, cría de mamíferos acuáticos, tales como el visón y la nutria, y nidificación de aves.

Control de aportes al cauce: Evitar aportes de sedimentos al cauce, tomando las medidas preventivas necesarias.

Suelo. Integración de zonas temporales: Al finalizar las actuaciones deberán restituirse los accesos a su estado original.

Gestión de residuos: Retirada de materiales y restos de obras, gestionado según ley vigente. Prohibición de uso en motas.

Gestión de residuos: Retirada de restos de obra en un mes, e inmediata si caen a cauce.

Gestión de residuos: En Alfaro los materiales de excavación del cauce de alivio se deberán depositar fuera del ámbito del espacio protegido, excepto los que fueran necesarios para conformar los márgenes del cauce de alivio en unos 25 metros de anchura a ambos lados de sus orillas y los que fueran precisos para reconstrucción del soto en la margen derecha.

Prevención de incendios: Cumplimiento de la legislación respecto a uso del fuego y medidas preventivas frente a incendios, en particular por uso de motosierras en época de peligro de incendio forestal.

Revegetación: Revegetación de taludes con densidad de 1500 plantas por hectárea en tresbolillo, de al menos 3 filas con *Alnus glutinosa*, *Salix alba*, *Salix eleagnos*, *Populus nigra* y otras frecuentes en la ribera existente.

Revegetación en Alfaro:

Vegetación: Las plantas para los trabajos de revegetación deberán ser propias de la zona y con procedencia de la región de identificación y utilización de material vegetal n.º 14 de La Rioja.

Delimitación y replanteo en detalle antes de iniciar la obra.

Plantación en baja densidad con estaquillas de material de la zona, y según el nivel freático de cada zona.

Realización de obra en época adecuada, evitando periodos de reproducción de especies y en estiaje para garantizar caudales mínimos y lámina menor.

Extracción y retirada de materiales acopiados en las orillas, o procedentes de desbroces a vertedero autorizado, evitando sobrantes en ribera.

Prospecciones de fauna: Evaluación antes de inicio de trabajos de presencia de nidos y cría de fauna protegida. Paralización en caso de ocupación hasta salida de crías del nido.

Fauna piscícola: La actuación respetará índices de calidad de las aguas para peces.

Coordinación: Comunicación a agentes medioambientales del inicio de los trabajos con anterioridad suficiente.

3. La Confederación Hidrográfica del Ebro ha de realizar el control y seguimiento de las afecciones a la calidad de las masas de agua y características hidromorfológicas del cauce, así como de la eficacia de las obras de emergencia una vez ejecutadas para el control de inundaciones y desbordamientos del río Ebro que afectan a los cuatro núcleos urbanos objeto de este acuerdo, según el programa de vigilancia ambiental incluido en la documentación ambiental presentada.»

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11302** *Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el coeficiente de indexación aplicable al pago del cupón y el cupón resultante, que devengarán las Obligaciones del Estado a quince años indexadas a la inflación, vencimiento 30 de noviembre de 2030, durante el actual periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden ECC/509/2015, de 24 de marzo, por la que se dispone la emisión de Obligaciones del Estado a quince años indexados al índice de precios de consumo armonizado ex-tabaco para la zona euro, al 1,00 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2030, a efectos de determinar el coeficiente de indexación aplicable a cada pago de cupón y el cupón resultante, esta Secretaría General hace público:

1. El coeficiente de indexación aplicable al día 30 de noviembre de 2015, calculado conforme se define en el apartado 3.g) de la Orden ECC/509/2015, de 24 de marzo es el 0,99837 por 100.

2. En consecuencia, el cupón pagadero resultante, calculado según se define en el apartado 3.d) de la misma Orden, aplicable a la emisión de Obligaciones del Estado a quince años, indexadas a la inflación, al 1,00 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2030, en el periodo que se inició el 30 de noviembre de 2014 (incluido) y finalizará el 30 de noviembre de 2015 (excluido) será el 0,9983700 por 100.

Madrid, 16 de octubre de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11303 *Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el coeficiente de indexación aplicable al pago del cupón y el cupón resultante, que devengarán los Bonos del Estado a cinco años indexados a la inflación, vencimiento 30 de noviembre de 2019, durante el actual periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden ECC/1836/2014, de 6 de octubre, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado a cinco años indexados al índice de precios de consumo armonizado ex-tabaco para la zona euro, al 0,55 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2019, a efectos de determinar el coeficiente de indexación aplicable a cada pago de cupón y el cupón resultante, esta Secretaría General hace público:

1. El coeficiente de indexación aplicable al día 30 de noviembre de 2015, calculado conforme se define en el apartado 3.g) de la Orden ECC/1836/2014, de 6 de octubre es el 1,00112 por 100.

2. En consecuencia, el cupón pagadero resultante, calculado según se define en el apartado 3.d) de la misma Orden, aplicable a la emisión de Bonos del Estado a cinco años, indexados a la inflación, al 0,55 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2019, en el periodo que se inició el 30 de noviembre de 2014 (incluido) y finalizará el 30 de noviembre de 2015 (excluido) será el 0,5506160 por 100.

Madrid, 16 de octubre de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11304** *Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el coeficiente de indexación aplicable al pago del cupón y el cupón resultante, que devengarán las Obligaciones del Estado a diez años indexadas a la inflación, vencimiento 30 de noviembre de 2024, durante el actual periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden ECC/783/2014, de 12 de mayo, por la que se dispone la emisión de Obligaciones del Estado a diez años indexados al índice de precios de consumo armonizado ex-tabaco para la zona euro, al 1,80 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2024, a efectos de determinar el coeficiente de indexación aplicable a cada pago de cupón y el cupón resultante, esta Secretaría General hace público:

1. El coeficiente de indexación aplicable al día 30 de noviembre de 2015, calculado conforme se define en el apartado 3.f) de la Orden ECC/783/2014, de 12 de mayo es el 1,00112 por 100.

2. En consecuencia, el cupón pagadero resultante, calculado según se define en el apartado 3.c) de la misma Orden, aplicable a la emisión de Obligaciones del Estado a diez años, indexadas a la inflación, al 1,80 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2024, en el periodo que se inició el 30 de noviembre de 2014 (incluido) y finalizará el 30 de noviembre de 2015 (excluido) será el 1,8020160 por 100.

Madrid, 16 de octubre de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11305** *Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control del Reino Unido de la cesión de cartera de Nipponkoa Insurance Company (Europe) a Sampo Japan Nipponkoa Insurance Company of Europe Limited.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Reino Unido ha comunicado la aprobación, con fecha 24 de julio de 2015, de la cesión de cartera de la entidad Nipponkoa Insurance Company (Europe) a la entidad Sampo Japan Nipponkoa Insurance Company of Europe Limited.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos o riesgos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 7 de septiembre de 2015.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11306 *Resolución de 1 de octubre de 2015, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Consejería Delegada ha tenido a bien disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Grupo ICEX.

Madrid, 1 de octubre de 2015.–El Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, Francisco Javier Garzón Morales.

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 1 de 4	
Código: GC1523	NIF: -----	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE CONSOLIDADO			2014 (APROBADAS) EUROS
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		36.001.896,00	36.338.306,00
I. Inmovilizado intangible	6	461.597,00	912.873,00
1. Fondo de comercio de consolidación		0,00	0,00
2. Investigación		0,00	0,00
3. Propiedad intelectual		174.988,00	233.640,00
4. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible		286.609,00	679.233,00
II. Inmovilizado material	7	5.408.459,00	6.737.547,00
1. Terrenos y construcciones		1.969.156,00	2.103.407,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.175.673,00	4.634.140,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos		263.630,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	8	4.129.953,00	4.280.192,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	25.693.369,00	24.138.807,00
1. Participaciones puestas en equivalencia		25.693.369,00	24.138.807,00
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
3. Otros activos financieros		0,00	0,00
4. Otras inversiones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	9 y 11	308.518,00	268.887,00
VI. Activos por impuesto diferido	22	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		130.778.068,00	123.727.252,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	13	5.516.282,00	4.983.379,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		83.874.388,00	79.385.827,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 12	4.126.908,00	5.681.576,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		4.126.908,00	5.681.576,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		0,00	0,00
2. Sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
3. Activos por impuesto corriente	12	598.680,00	508.987,00
4. Otros deudores	9 y 12	79.148.800,00	73.195.264,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	82.844,00	49.885,00
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 2 de 4	
Código: GC1523	NIF: Cuentas Anuales	2014	
Modelo: BALANCE CONSOLIDADO		(APROBADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
2. Otros activos financieros		0,00	0,00
3. Otras inversiones		82.844,00	49.885,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	50.808,00	69.785,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.076.185,00	704.012,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	40.177.561,00	38.534.364,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		166.779.964,00	160.065.558,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		101.356.480,00	93.433.688,00
A-1) Fondos propios		79.873.444,00	82.931.350,00
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social	15	2.666.681,00	2.666.681,00
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		2.666.681,00	2.666.681,00
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión	15	285.979,00	285.979,00
III. Reservas	16	79.620.202,00	78.257.746,00
1. Reserva de revalorización		0,00	0,00
2. Otras reservas		79.620.202,00	78.257.746,00
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)		0,00	0,00
V. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		-2.699.418,00	1.720.944,00
VII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Diferencia de conversión		0,00	0,00
III. Otros ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	19.347.318,00	8.344.669,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 3 de 4	
Código: GC1523	NIF: -----	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE CONSOLIDADO	-----	2014 (APROBADAS) EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A-4) Socios externos	17	2.135.718,00	2.157.669,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		24.450.466,00	21.964.026,00
I. Provisiones a largo plazo	19	8.983.817,00	9.009.661,00
II. Deudas a largo plazo	9 y 20	8.510.683,00	8.690.996,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	28.674,00
4. Otros pasivos financieros		8.510.683,00	8.662.322,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	22	6.950.104,00	4.263.023,00
V. Periodificaciones a largo plazo		5.862,00	346,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		40.973.018,00	44.667.844,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	21	10.120.304,00	9.574.589,00
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
2. Otras provisiones		10.120.304,00	9.574.589,00
III. Deudas a corto plazo	9 y 20	818.668,00	713.022,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		32.717,00	96.296,00
4. Otros pasivos financieros		785.951,00	616.726,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 28	364.526,00	365.969,00
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		364.526,00	365.969,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 20	29.054.390,00	33.951.233,00
1. Proveedores		19.567.384,00	22.088.654,00
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		19.567.384,00	22.088.654,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 4 de 4	
Código: GC1523	NIF: _____	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE CONSOLIDADO	-----	2014	
	-----	(APROBADAS)	
	-----	EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS		
	de la	2014	2013
	MEMORIA		
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
3. Pasivos por impuesto corriente		0,00	727.931,00
4. Otros acreedores		9.487.006,00	11.134.648,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		615.130,00	63.031,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		166.779.964,00	160.065.558,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 1 de 2	
Código: GC1523	NIF: _____	CUENTAS ANUALES	2014
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	_____		(APROBADAS) EUROS
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	23.a	26.415.728,00	28.029.739,00
a) Ventas		60.828,00	104.842,00
b) Prestaciones de servicios		26.354.900,00	27.924.897,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-62.970,00	-166.712,00
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	23.b	135.082,00	-39.878,00
a) Consumo de mercaderías		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas		0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		135.082,00	-39.878,00
5. Otros ingresos de explotación		24.098.390,00	22.707.413,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		258.916,00	246.533,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	23.839.474,00	22.460.880,00
6. Gastos de personal	23.c	-31.673.852,00	-32.683.900,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		-23.980.017,00	-24.827.457,00
b) Cargas sociales		-7.693.835,00	-7.856.443,00
c) Provisiones		0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación		-78.883.311,00	-84.815.134,00
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		144.856,00	1.745,00
b) Otros gastos de gestión corriente	23.d y e	-79.028.167,00	-84.816.879,00
c) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	-2.153.871,00	-2.904.621,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	56.211.676,00	66.367.104,00
10. Excesos de provisiones	21	747.394,00	1.391.406,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-235.315,00	-47.591,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-235.315,00	-47.591,00
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas		0,00	0,00
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente		0,00	0,00
b) Resultado atribuido a la participación retenida		0,00	0,00
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocio		0,00	0,00
14. Otros resultados		388.039,00	26.172,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 2 de 2	
Código: GC1523	NIF: _____	CUENTAS ANUALES	
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		2014	
-----		(APROBADAS)	
-----		EUROS	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-5.013.010,00	-2.136.002,00
15. Ingresos financieros	25	455.547,00	628.408,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		455.547,00	628.408,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
16. Gastos financieros		-180.025,00	-343.393,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		-350.594,00	225.151,00
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión		-350.594,00	225.151,00
b) Otras diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19+20)		-75.072,00	510.166,00
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia		2.219.340,00	3.329.461,00
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto de una sociedad multigrupo		0,00	0,00
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+21+22+23)		-2.868.742,00	1.703.625,00
24. Impuestos sobre beneficios	24	147.373,00	-32.398,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+24)		-2.721.369,00	1.671.227,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+25)		-2.721.369,00	1.671.227,00
Resultado atribuido a la sociedad dominante		-2.699.418,00	1.720.944,00
Resultado atribuido a socios externos		-21.951,00	-49.717,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 1 de 1	
Código: GC1523	NIF: Cuentas Anuales	2014	
Modelo: ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO EN EL EJERCICIO		(APROBADAS) EUROS	
CONCEPTO	NOTAS	2014	2013
	de la MEMORIA		
A) Resultado consolidado del ejercicio		-2.721.369,00	1.671.227,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	93.674.023,00	93.289.802,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
VI. Diferencia de conversión		0,00	0,00
VII. Efectivo impositivo	22	-26.785.530,00	-27.986.941,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I+II+III+IV+V+VI+VII)		66.888.493,00	65.302.861,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-80.051.150,00	-88.827.984,00
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
XII. Diferencia de conversión		0,00	0,00
XIII. Efectivo impositivo	22	24.015.345,00	26.648.393,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-56.035.805,00	-62.179.591,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A+B+C)		8.131.319,00	4.794.497,00
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		8.153.270,00	4.844.214,00
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		-21.951,00	-49.717,00

Entidad:	GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR			Página:	1 de 1
Código:	GC1523	NIF:	CUENTAS ANUALES	2014	
Modelo:	ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO			(APROBADAS)	
				EUROS	
CONCEPTO	Capital social / Patrimonio / Fondo social	Prima de emisión	Reservas y resultados ejercicios anteriores	(Acciones o participaciones de la sociedad dominante)	
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	2.666.681,00	285.979,00	85.629.938,00	0,00	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	2.666.681,00	285.979,00	85.629.938,00	0,00	
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Aumentos (reducciones) de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-1.362.387,00	0,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Otras variaciones	0,00	0,00	-1.362.387,00	0,00	
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	2.666.681,00	285.979,00	84.267.551,00	0,00	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013	0,00	0,00	-6.009.805,00	0,00	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014	2.666.681,00	285.979,00	78.257.746,00	0,00	
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Aumentos (reducciones) de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	1.362.456,00	0,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Otras variaciones	0,00	0,00	1.362.456,00	0,00	
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	2.666.681,00	285.979,00	79.620.202,00	0,00	

Entidad:	GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR			Página:	1 de 1
Código:	GC1523	NIF:	CUENTAS ANUALES	2014	
Modelo:	ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO			(APROBADAS)	
				EUROS	
CONCEPTO	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	0,00	-1.630.163,00	0,00	0,00	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	0,00	-1.630.163,00	0,00	0,00	
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00	1.720.944,00	0,00	0,00	
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Aumentos (reducciones) de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	1.630.163,00	0,00	0,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Otras variaciones	0,00	1.630.163,00	0,00	0,00	
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	0,00	1.720.944,00	0,00	0,00	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014	0,00	1.720.944,00	0,00	0,00	
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00	-2.699.418,00	0,00	0,00	
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Aumentos (reducciones) de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-1.720.944,00	0,00	0,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Otras variaciones	0,00	-1.720.944,00	0,00	0,00	
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	0,00	-2.699.418,00	0,00	0,00	

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 1 de 1		
Código: GC1523	NIF: _____	CUENTAS ANUALES		2014
Modelo: ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	-----			(APROBADAS) EUROS
CONCEPTO	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	0,00	6.188.218,00	2.180.608,00	95.321.261,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	0,00	6.188.218,00	2.180.608,00	95.321.261,00
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00	3.123.270,00	-49.717,00	4.794.497,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos (reducciones) de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	26.778,00	294.554,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	26.778,00	294.554,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	0,00	9.311.488,00	2.157.669,00	100.410.312,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013	0,00	-966.819,00	0,00	-6.976.624,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014	0,00	8.344.669,00	2.157.669,00	93.433.688,00
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00	10.852.688,00	-21.951,00	8.131.319,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos (reducciones) de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	149.961,00	0,00	-208.527,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	149.961,00	0,00	-208.527,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	0,00	19.347.318,00	2.135.718,00	101.356.480,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 1 de 3	
Código: GC1523	NIF: _____	CUENTAS ANUALES	
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO			2014 (APROBADAS) EUROS
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		-2.868.742,00	1.703.625,00
2. Ajustes del resultado		-79.208.192,00	-89.367.249,00
a) Amortización del inmovilizado (+)		2.153.871,00	2.904.621,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-135.082,00	39.878,00
c) Variación de provisiones (+/-)		521.152,00	-2.097.981,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-80.051.150,00	-88.827.984,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		235.315,00	47.591,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-455.547,00	-628.408,00
h) Gastos financieros (+)		180.025,00	343.393,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		350.594,00	-225.151,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		211.970,00	2.406.253,00
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+)		-2.219.340,00	-3.329.461,00
3. Cambios en el capital corriente		-1.091.695,00	-3.776.802,00
a) Existencias (+/-)		62.970,00	166.712,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		4.022.074,00	-902.006,00
c) Otros activos corrientes (+/-)		-138.162,00	-46.290,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-5.729.121,00	-4.483.275,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		25.866,00	-1.070.052,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		664.678,00	2.558.109,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-706.958,00	281.096,00
a) Pagos de intereses (-)		-180.025,00	-385.354,00
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		455.547,00	628.408,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-982.480,00	-256.512,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	294.554,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-83.875.587,00	-91.159.330,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-543.703,00	-543.187,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 2 de 3	
Código: GC1523	NIF: _____	CUENTAS ANUALES	
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	-----	2014	
		(APROBADAS)	
		EUROS	

CONCEPTO	NOTAS	2014	2013
	de la MEMORIA		
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		0,00	0,00
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		0,00	0,00
c) Sociedades asociadas		0,00	0,00
d) Inmovilizado intangible		-71.221,00	-42.141,00
e) Inmovilizado material		-432.852,00	-501.046,00
f) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
g) Otros activos financieros		-39.630,00	0,00
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
i) Unidad de negocio		0,00	0,00
j) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		45.491,00	79.777,00
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		0,00	0,00
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		0,00	0,00
c) Sociedades asociadas		0,00	0,00
d) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
e) Inmovilizado material		45.491,00	53.700,00
f) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
g) Otros activos financieros		0,00	26.077,00
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
i) Unidad de negocio		0,00	0,00
j) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-498.212,00	-463.410,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		86.508.436,00	88.830.078,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante		0,00	0,00
(-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+)		0,00	0,00
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)		0,00	0,00
f) Venta de participaciones a socios externos (+)		0,00	0,00
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		86.508.436,00	88.830.078,00

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 3 de 3	
Código: GC1523	NIF: _____	CUENTAS ANUALES	
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO			2014 (APROBADAS) EUROS
<hr/>			
CONCEPTO	NOTAS	2014	2013
	de la MEMORIA		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-140.846,00	-288.354,00
a) Emisión		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
3. Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		-140.846,00	-288.354,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		-140.846,00	-288.354,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		86.367.590,00	88.541.724,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-350.594,00	225.151,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		1.643.197,00	-2.855.865,00
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		38.534.364,00	41.390.229,00
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		40.177.561,00	38.534.364,00

Entidad:	GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	Página:	1 de 1
Código:	GC1523	NIF:	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL	2014	(APROBADAS)
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente			
Descripción (texto)			
Fichero			

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR Código: GC1523 NIF: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
Página: 1 de 5 2014 (APROBADAS) MILES de EUROS						
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS						
a) Ventas						
b) Prestaciones de servicio						
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN						
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO						
4. APROVISIONAMIENTOS						
a) Consumo de mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Trabajos realizados por otras empresas						
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos						
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION						
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente						
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio						
De la Administración General del Estado						
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
De la Unión Europea						

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 2 de 5				
Código: GC1523	NIF: _____	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014			
Modelo: ARTICULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	-----	-----	(APROBADAS) MILES de EUROS			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
De otros (especificar)						
c) Imputación de subvenciones de explotación						
6. GASTOS DE PERSONAL						
a) Sueldos y salarios						
b) Indemnizaciones						
c) Seguridad Social a cargo de la empresa						
d) Otros						
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN						
a) Servicios exteriores						
b) Tributos						
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales						
d) Otros gastos de gestión corriente						
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO						
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS						
10. EXCESOS DE PROVISIONES						
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS						
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<p>Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR</p> <p>Código: GC1523 NIF: _____</p> <p>Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p style="text-align: right;">Página: 3 de 5</p> <p style="text-align: right;">2014 (APROBADAS) MILES de EUROS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)</p>						
- Al sector público estatal de carácter administrativo						
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- A otros						
14. OTROS RESULTADOS						
15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS						
16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS						
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)						
17. INGRESOS FINANCIEROS						
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
a1) En empresas del grupo y asociadas						
a2) En terceros						
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros						
b1) De empresas del grupo y asociadas						
b2) De terceros						
18. GASTOS FINANCIEROS						
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros						
c) Por actualización de provisiones						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS						
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO						
21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS						
a) Deterioro y pérdidas						
b) Resultado por enajenaciones y otras						
22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO						
23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS						
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)						
24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA						
25. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA						
26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA						
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)						
27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS						

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Página: 4 de 5

Código: GC1523

2014

NIF: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 5 de 5				
Código: GC1523	NIF: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014	(APROBADAS)			
Modelo: ARTICULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			MILES de EUROS			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)						
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS						
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)						
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS						
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD /RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE						
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS						
2. AJUSTES DEL RESULTADO						
a) Amortización del inmovilizado (+)						
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)						
c) Variación de provisiones (+/-)						
d) Imputación de subvenciones (-)						
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)						
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)						
g) Ingresos financieros (-)						
h) Gastos financieros (+)						
i) Diferencias de cambio (+/-)						
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)						
k) Otros ingresos y gastos (-/+)						
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia - neto de dividendos - (-/+)						
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE						
a) Existencias (+/-)						
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)						
c) Otros activos corrientes (+/-)						
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)						

Página: 1 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Código: GC1523 NIF: _____

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Otros pasivos corrientes (+/-)						
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)						
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
a) Pagos de intereses (-)						
b) Cobros de dividendos (+)						
c) Cobros de intereses (+)						
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)						
e) Otros pagos (cobros) (-/+)						
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)						
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)						
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material						
d) Inversiones inmobiliarias						
e) Otros activos financieros						
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta						
g) Otros activos						
h) Unidad de negocio						
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)						

Página: 2 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Código: GC1523 NIF: _____

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material						
d) Inversiones inmobiliarias						
e) Otros activos financieros						
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta						
g) Otros activos						
h) Unidad de negocio						
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)						
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO						
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)						
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)						

Página: 3 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Código: GC1523 NIF: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 4 de 7				
Código: GC1523	NIF: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014				
Modelo: ARTICULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		(APROBADAS)				
		MILES de EUROS				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)						
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De la Unión Europea						
- De otros (especificar)						
f) Otras aportaciones de socios (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De la Unión Europea						
- De otros (especificar)						
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)						
h) Venta de participaciones a socios externos (+)						
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO						
a) Emisión						

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 5 de 7				
Código: GC1523	NIF: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014	(APROBADAS)			
Modelo: ARTICULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL			MILES de EUROS			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)						
2. Deudas con entidades de crédito (+)						
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)						
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
5. Préstamos procedentes del sector público (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
6. Otras deudas (+)						
b) Devolución y amortización de						
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)						
2. Deudas con entidades de crédito (-)						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)						
4. Otras deudas (-)						
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO						
a) Dividendos (-)						
- A la Administración General del Estado						
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- A otros (especificar)						
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)						
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10-11)						
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/- 8+/-12+/-D)						
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO						
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO						

Página: 6 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Informe del Art. 129.3 LGP (Orden EHA/614/2009)

Código: GC1523 NIF: - - - - -

Modelo: ARTICULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	Página: 7 de 7
Código: GC1523	2014
Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	(APROBADAS) MILES de EUROS
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción de causas y/o justificación (texto)	
Fichero (causa desviaciones)	
Fichero (justificación modificaciones)	

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		Página: 1 de 1	
Código: GC1523		2014	
Modelo:		(APROBADAS) MILES de EUROS	
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)			
NIF:			
ARTÍCULO 3 C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS			

COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROVINCIA	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
			(2)
		(1)	
TOTAL GENERAL			

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Entidad: GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR Código: GC1523 NIF: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) Modelo: ARTICULO 3 C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS					Página: 1 de 1 2014 (APROBADAS) MILES DE EUROS	
CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
TOTAL GENERAL						
<p>(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).</p> <p>(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.</p> <p>(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.</p> <p>(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial</p> <p>(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.</p>						

Entidad:	GRUPO INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	Página:	1 de 1
Código:	GC1523	NIF:	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO		2014 (APROBADAS)

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de GRUPO ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales CONSOLIDADAS (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:	
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	NO
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	NO
c. Información regionalizada de inversiones.	NO
Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.	NO
Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	NO
Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	NO
Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.	NO
Artículo 8. Información sobre personal.	NO
Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	NO
Artículo 10. Otra información.	NO

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2015 ."



**Entidad Pública Empresarial
ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX)
y Sociedad Dependiente**

Cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2014

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2014	2013 (*)
Activo no corriente		36.001.896	36.338.306
Inmovilizado intangible	6	461.597	912.873
Patentes, licencias, marcas y similares		174.988	233.640
Aplicaciones informáticas		274.129	677.271
Otro inmovilizado intangible		12.480	1.962
Inmovilizado material	7	5.408.459	6.737.547
Terrenos y construcciones		1.969.156	2.103.407
Instalaciones técnicas, maquinaria, y otro inmovilizado material		3.175.673	4.634.140
Inmovilizado en curso		263.630	-
Inversiones inmobiliarias	8	4.129.953	4.280.192
Terrenos		3.407.638	3.407.638
Construcciones		722.315	872.554
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	25.693.369	24.138.807
Participaciones puestas en equivalencia		25.693.369	24.138.807
Inversiones financieras a largo plazo	9 y 11	308.518	268.887
Instrumentos de patrimonio		108.182	108.182
Créditos a terceros		68.449	54.997
Otros activos financieros		131.887	105.708
Activos por impuesto diferido	22	-	-
Activo corriente		130.778.068	123.727.252
Existencias	13	5.516.282	4.983.379
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		83.874.388	79.385.827
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 12	4.126.908	5.681.576
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	9 y 12	107.082	94.330
Deudores varios	9 y 12	26.674.958	8.961.052
Personal	9 y 12	77.951	74.419
Activos por impuesto corriente	12	598.680	508.987
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	52.288.809	64.065.463
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	82.844	49.885
Inversiones financieras a corto plazo	9	50.808	69.785
Periodificaciones a corto plazo		1.076.185	704.012
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	40.177.561	38.534.364
TOTAL ACTIVO		166.779.964	160.065.558

(*) Se ha reexpresado la información comparativa de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ver nota 3.5

Las notas 1 a 31 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas consolidadas.

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2014	2013 (*)
Patrimonio Neto		101.356.480	93.433.688
Fondos Propios		79.873.444	82.931.350
Capital	15	2.666.681	2.666.681
Prima de emisión	15	285.979	285.979
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	16	79.620.202	78.257.746
Reservas distribuibles		13.999.964	11.909.872
Otras reservas		59.322	59.322
Remanente		322.396.924	322.411.473
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(256.836.008)	(256.492.070)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		(2.699.418)	1.720.944
Pérdidas y ganancias consolidadas		(2.721.369)	1.671.227
Pérdidas atribuidas a socios externos	17	(21.951)	(49.717)
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	19.347.318	8.344.669
En sociedades consolidadas		19.347.318	8.344.669
Socios externos	17	2.135.718	2.157.669
Pasivo no corriente		24.450.466	21.964.026
Provisiones a largo plazo	19	8.983.817	9.009.661
Deudas a largo plazo	9 y 20	8.510.683	8.690.996
Acreedores por arrendamiento financiero		-	28.674
Otros pasivos financieros		8.510.683	8.662.322
Pasivos por impuesto diferido	22	6.950.104	4.263.023
Periodificaciones a largo plazo		5.862	346
Pasivo corriente		40.973.018	44.667.844
Provisiones a corto plazo	21	10.120.304	9.574.589
Deudas a corto plazo	9 y 20	818.668	713.022
Acreedores por arrendamiento financiero		32.717	96.296
Otros pasivos financieros		785.951	616.726
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 28	364.526	365.969
Otras deudas		364.526	365.969
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 20	29.054.390	33.951.233
Proveedores		19.567.384	22.088.654
Acreedores varios		944.086	3.716.838
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		362.005	30.150
Pasivos por impuesto corriente		-	727.931
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.579.643	1.951.052
Anticipos de clientes		6.601.272	5.436.608
Periodificaciones a corto plazo		615.130	63.031
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		166.779.964	160.065.558

(*) Se ha reexpresado la información comparativa de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ver nota 3.5 y 3.6

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en euros)

	Notas	2014	2013(*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	23.a	26.415.728	28.029.739
Ventas		60.828	104.842
Prestaciones de servicios		26.354.900	27.924.897
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(62.970)	(166.712)
Aprovisionamientos	23.b	135.082	(39.878)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		135.082	(39.878)
Otros ingresos de explotación		24.098.390	22.707.413
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		258.916	246.533
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	23.839.474	22.460.880
Gastos de personal	23.c	(31.673.852)	(32.683.900)
Sueldos, salarios y asimilados		(23.980.017)	(24.827.457)
Cargas sociales		(7.693.835)	(7.856.443)
Otros gastos de explotación		(78.883.311)	(84.815.134)
Servicios exteriores	23.d	(52.810.954)	(53.438.266)
Tributos		(176.100)	(76.551)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		144.856	1.745
Otros gastos de gestión corriente	23.e	(26.041.113)	(31.302.062)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(2.153.871)	(2.904.621)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	56.211.676	66.367.104
Excesos de provisiones	21	747.394	1.391.406
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(235.315)	(47.591)
Otros resultados		388.039	26.172
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.013.010)	(2.136.002)
Ingresos financieros	25	455.547	628.408
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		455.547	628.408
Gastos financieros		(180.025)	(343.393)
Por deudas con terceros		(180.025)	(343.393)
Diferencias de cambio		(350.594)	225.151
RESULTADO FINANCIERO		(75.072)	510.166
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia		2.219.340	3.329.461
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.868.742)	1.703.625
Impuestos sobre beneficios	24	147.373	(32.398)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(2.721.369)	1.671.227
Resultado atribuido a socios externos		(21.951)	(49.717)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(2.699.418)	1.720.944

(*) Se ha reexpresado la información comparativa de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ver nota 3.5 y 3.6

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en euros)**

A) Estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresado en euros)

	Notas	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado		(2.721.379)	1.671.227
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	18	93.674.023	93.289.802
Efecto impositivo	22	(26.785.530)	(27.986.941)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		66.888.493	65.302.861
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	18	(80.051.150)	(88.827.984)
Efecto impositivo	22	24.015.345	26.648.393
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(56.035.805)	(62.179.591)
Total de ingresos y gastos reconocidos		8.131.319	4.794.497

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Socios externos	Subvenciones, donaciones y	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.666.681	285.979	85.629.938	(1.630.163)	2.180.608	6.188.218	95.321.261
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 1 de enero de 2013	2.666.681	285.979	85.629.938	(1.630.163)	2.180.608	6.188.218	95.321.261
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.720.944	(49.717)	3.123.270	4.794.497
Distribución del beneficio del ejercicio 2012	-	-	(1.630.163)	1.630.163	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	267.776	-	26.778	-	294.554
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.666.681	285.979	84.267.551	1.720.944	2.157.669	9.311.488	100.410.311
Ajustes por errores	-	-	(6.009.805)	-	-	(966.819)	(6.976.624)
Saldo a 1 de enero de 2014	2.666.681	285.979	78.257.746	1.720.944	2.157.669	8.344.669	93.433.688
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.699.418)	(21.951)	10.852.688	8.131.319
Distribución del beneficio del ejercicio 2013	-	-	1.720.944	(1.720.944)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(358.488)	-	-	149.961	(208.527)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.666.681	285.979	79.620.202	(2.699.418)	2.135.718	19.347.318	101.356.480

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Expresado en euros)

	Euros	
	2014	2013
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2.868.742)	1.703.625
Ajustes del resultado	(79.208.192)	(89.367.249)
Amortización del inmovilizado (+)	2.153.871	2.904.621
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(135.082)	39.878
Variación de provisiones (+/-)	521.152	(2.097.981)
Imputación de subvenciones (-)	(80.051.150)	(88.827.984)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	235.315	47.591
Ingresos financieros (-)	(455.547)	(628.408)
Gastos financieros (+)	180.025	343.393
Diferencias de cambio (+/-)	350.594	(225.151)
Otros ingresos y gastos (-/+)	211.970	2.406.253
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(2.219.340)	(3.329.461)
Cambios en el capital corriente	(1.091.695)	(3.776.802)
Existencias (+/-)	62.970	166.712
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4.022.074	(902.006)
Otros activos corrientes (+/-)	(138.162)	(46.290)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(5.729.121)	(4.483.275)
Otros pasivos corrientes (+/-)	25.866	(1.070.052)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	664.678	2.558.109
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(706.958)	281.096
Pagos de intereses (-)	(180.025)	(385.354)
Cobros por intereses (+)	455.547	628.408
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(982.480)	(256.512)
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	294.554
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(83.875.587)	(91.159.330)
Pagos por inversiones (-)	(543.703)	(543.187)
Inmovilizado material	(432.852)	(501.046)
Inmovilizado intangible	(71.221)	(42.141)
Otros activos financieros	(39.630)	-
Cobros por desinversiones (+)	45.491	79.777
Inmovilizado material	45.491	53.700
Otros activos financieros	-	26.077
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(498.212)	(463.410)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Expresado en euros)

Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	86.508.436	88.830.078
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	86.508.436	88.830.078
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(140.846)	(288.354)
Devolución y amortización de otras deudas	(140.846)	(288.354)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	86.367.590	88.541.724
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(350.594)	225.151
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	1.643.197	(2.855.865)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	38.534.364	41.390.229
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	40.177.561	38.534.364

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014 (Expresada en euros)

1. Información general Sociedades del grupo

1.1. Naturaleza, Actividades de ICEX (Entidad Dominante)

ICEX España Exportación e Inversiones fue creado por Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento del Instituto fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado.

En 2011, el Real Decreto-Ley 4/2011, de 8 de Abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización transformó ICEX en Entidad Pública Empresarial. El citado Real Decreto entró en vigor el día 13 de abril de 2011 tras su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". El estatuto de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de Noviembre de 2011.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto dispone que el régimen presupuestario y contable de la Entidad Pública Empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En 2012 el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación del Instituto por la de ICEX España Exportación e Inversiones, en adelante, ICEX. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX.

En el BOE de 24 de marzo de 2012 se publica la Orden HAP/583/2012 de 20 de marzo de 2012 en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden, recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain - IIS), en adelante, sociedad cedente, mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, que recibió en bloque su patrimonio por sucesión universal.

El día 7 de Diciembre de 2012, finalizó el proceso de cesión de global de activos y pasivos, e Invest in Spain ha pasado a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX España Exportación e Inversiones, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se refleja contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

En el BOE de 9 de octubre de 2013 figura la Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre de 2013, en la que se publica el Acuerdo en el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden, recoge la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad será integrada en ICEX España Exportación e Inversiones a partir del 1 de enero de 2015.

Adicionalmente se ha aprobado la integración en ICEX de la rama de medio propio relacionada con las actividades de ICEX de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. Dicha integración tendrá lugar en el ejercicio 2015.

ICEX se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

1.2. Actividad principal de la Entidad Dominante

Constituyen los fines de la Entidad Dominante el ejecutar las acciones que, en el marco de la política económica del Gobierno, se le encomienden para promover la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y promoción de inversiones exteriores en España.

En particular, la Entidad Dominante impulsa la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases del proceso, a través de la prestación de servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación o asesoría que en cada momento se le requieran.

Con la integración de Invest in Spain en la Entidad Dominante se amplió la actividad principal a la promoción y atracción de inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

La Entidad Dominante presta particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades con las que comparte la voluntad y el mandato de apoyar la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones extranjeras.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.
- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por la Entidad Dominante que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.
- d) Desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Apoyar la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Desarrollar, con el respaldo del sector privado, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas.
- g) Prestar los servicios de información y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros. Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial de los clientes de la Entidad Dominante.
- h) Proveer una oferta formativa que facilite a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.

- j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores.
- k) Desarrollar las funciones de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y los organismos y entidades dependientes de ella, para los trabajos que se le encomienden en relación con la internacionalización de la empresa española.
- l) Cooperar con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.
- m) Cualesquiera otras actuaciones que la Entidad Dominante estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendados por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.
- n) Cualesquiera otras funciones que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Por la parte de atracción de inversiones las actividades principales son las siguientes:

- a) Captar inversiones exteriores de nueva generación, enfocando la captación hacia los países, sectores y empresas de mayor crecimiento en los negocios internacionales.
- b) Promover un clima de inversiones adecuado que posibilite la inversión, identificando las necesidades de los posibles inversores y sugiriendo las medidas encaminadas a satisfacerlas; estrechar las relaciones con asociaciones e instituciones relacionadas con la inversión extranjera, y ejercer influencia para mejorar infraestructuras y facilidades que propicien la inversión extranjera.
- c) Transmitir una imagen de España asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías.
- d) Cuantas actuaciones anejas o complementarias de las anteriores sean necesarias o favorezcan la promoción y atracción de la inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

1.3. Centros de actuación de la Entidad Dominante

Las actividades que la Entidad Dominante desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Competitividad, ejerciendo sus Directores como Directores de la Entidad Dominante en sus respectivas demarcaciones territoriales asumiendo las funciones de dirección y coordinación del mismo.

Las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior.

La Entidad Dominante contribuye a los gastos de funcionamiento de las redes del exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaria de Estado de Comercio.

1.4. Régimen jurídico

La Entidad Dominante, conforme establece el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeta al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria.

1.5. Régimen económico-financiero

Los recursos económicos de la Entidad Dominante están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios a percibir por el ejercicio de sus actividades empresariales.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.

- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que ha otorgado.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de la Ley 6/1997, la Entidad Dominante está sujeta a la Ley General Presupuestaria en todo aquello que no venga determinado por su legislación específica. La Entidad Dominante elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto con la estructura que detalla el Ministerio de Economía y Competitividad. Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a la Entidad Dominante, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, según la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado de 23 de diciembre se consigna en el Presupuesto (sección 27) dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2014 (Ejercicio 2013: 12.487 y 67.016 miles de euros respectivamente). Adicionalmente la Entidad Dominante ha recibido una transferencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por 4.260 miles de euros (Ejercicio 2013: 3.000 miles de euros).

1.7. Contratación

El régimen de contratación de la Entidad Dominante es el previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador. En virtud de esta consideración, tal y como señala el Texto Refundido, se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración el 12 de diciembre de 2012 con entrada en vigor el 1 de enero de 2013, que se ajustan, en la adjudicación de los contratos, a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia,

confidencialidad, igualdad y no discriminación, recayendo la adjudicación en la oferta económicamente más ventajosa. Estas Instrucciones Internas de Contratación han sido desarrolladas a través del Manual de Procedimientos de Contratación aprobada con fecha 30 de julio de 2013.

La consideración de la Entidad Dominante como organismo del sector público considerado no poder adjudicador ha sido recientemente reiterada por el Consejo de Estado a través del Dictamen de 28 de noviembre de 2014.

La Entidad Dominante tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración a los efectos previstos en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la realización de cuantos trabajos se le encomienden por la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes en todo lo relacionado con la internacionalización de la empresa española según se establece en el artículo 30 de sus estatutos.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del estatuto de la Entidad Dominante aprobado por el real Decreto 1636/2011, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se formulan de acuerdo con las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, según lo establecido en la Disposición adicional única de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, que hace referencia al artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por tener asignada la dirección y coordinación de otras entidades de la misma naturaleza. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

1.9. Consideración fiscal de la Entidad Dominante y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

En materia de imposición indirecta (IVA) la Entidad Dominante aplicaba el régimen de prorrata general hasta el ejercicio 2005. Como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 6 de Octubre de 2005, y de la Resolución 2/2005, de 14 de noviembre, de la Dirección General de Tributos sobre la incidencia de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido, la Entidad Dominante varió su criterio de modo que desde 2006 se ha deducido la totalidad del IVA soportado.

En virtud de la aprobación del Real Decreto-Ley 4/2011, la Entidad Dominante dejó de gozar de la exención prevista en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención se refería, entre otros, a los organismos públicos citados en el apartado 1º de la Disposición Adicional Décima de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). En este sentido, la aprobación de la Ley 34/2011, de 4 de Octubre, Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, dio una nueva redacción al apartado 1 de la Disposición Adicional Décima de la Ley 6/1997 (LOFAGE), desapareciendo de tal disposición la referencia a la Entidad Dominante.

La plena sujeción de la Entidad Dominante al Impuesto sobre Sociedades tras la aprobación del Real Decreto-Ley 4/2011 ha sido corroborada por un informe de la Dirección General de Tributos, de fecha 4 de abril de 2012, que fijó el primer periodo impositivo de la Entidad Dominante por este impuesto desde el 13 de abril al 31 de diciembre del mismo año.

1.10. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad Dominante, modificado mediante Real Decreto 608/2013, de 2 de agosto, establece como órganos rectores, los siguientes:

- a) El Presidente
- b) El Consejo de Administración
- c) El Consejero Delegado

El Consejo de Administración, está compuesto por el Presidente, el Consejero Delegado, diez vocales en representación de la Administración General del Estado, un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, uno en representación de la Cámara de España y uno en representación de las Comunidades Autónomas.

El Secretario de Estado de Comercio ejercerá como Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado como su Vicepresidente.

2. Sociedades dependientes y asociadas

2.1. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El detalle de la sociedad dependiente del grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

31 de diciembre de 2014:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	Calle Orense 58, Madrid, España	28.157	88,13%	ICEX	Global	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	BDO Auditores, S.L.

31 de diciembre de 2013:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	Calle Orense 58, Madrid, España	28.157	88,13%	ICEX	Global	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	Deloitte, S.L.

Los supuestos por los que se consolida esta sociedad, corresponde a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), que se indican a continuación:

- Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

- Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

La sociedad dependiente cierra su ejercicio a 31 de diciembre.

2.2. Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

El detalle de la sociedad asociada a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

31 de diciembre de 2014:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	Calle Príncipe de Vergara, 132 Madrid, España	10.139	25,74%	ICEX	Puesta en equivalencia	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	Ernst & Young, S.L.

31 de diciembre de 2013:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	Calle Príncipe de Vergara, 132 Madrid, España	10.139	25,74%	ICEX	Puesta en equivalencia	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	Ernst & Young, S.L.

La sociedad asociada cierra su ejercicio a 31 de diciembre.

3. Bases de presentación

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad Dominante y las sociedades dependientes y asociadas que forman el grupo y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre (NOFCAC), así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la LGP, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales consolidadas, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por el Consejero Delegado, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de la Entidad Dominante y de las sociedades que forman el grupo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejero Delegado de la Entidad Dominante estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente el Grupo contempla en la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 y 2014 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.

3.2. Principios contables no obligatorios

El Grupo no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

3.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

Provisiones

Se reconocen provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.14 de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". Se realizan juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

Se analizan anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, se les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

Se reconocen provisiones por obsolescencia de existencias cuando la estimación de los costes totales excede el valor neto de realización. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información.

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como de las tasas de descuento aplicables

a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Ayudas concedidas

La Entidad Dominante reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - como arrendatario

Se mantienen suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Obligaciones por arrendamientos – como arrendador

Se mantienen suscritos distintos contratos con terceros para el arrendamiento de determinados bienes. Se ha determinado que, en base a la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los mismos y reconoce por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de la Entidad Dominante, a 31 de diciembre de 2014 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas que pudieran suponer pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, el Grupo ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada orden considerando, dados los objetivos generales del Grupo, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El Grupo, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúan al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de Fondos Europeos (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente la actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores, se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3.4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios del patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3.5. Comparación de la información

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2013 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 2013	Euros	
	D	H
Servicios exteriores	1.097.369	
Otros gastos de gestión corriente		1.097.369

El gasto por el Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa que realizan los aspirantes a incorporarse al Programa de Becas, así como otros gastos incurridos en el proceso de selección, que en el ejercicio 2013 figuraban dentro del epígrafe 'Otros gastos de gestión corriente', se presentan a partir del presente ejercicio incluidas dentro del epígrafe 'servicios exteriores' por ser gastos inherentes a la actividad de promoción comercial.

Balance ejercicio 2013	Euros	
	D	H
Resultados Negativos ejercicios anteriores	6.378.954	
Otros pasivos financieros		7.229.220
Otros créditos con las Administraciones Públicas	850.266	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	966.819	
Pasivos por impuestos diferidos	375.985	
Otros pasivos financieros		1.342.804
Activo por impuesto corriente	164.855	
Otros créditos con las administraciones públicas		164.855
Participaciones puestas en equivalencia	369.149	
Reservas por sociedades puestas en equivalencia		369.149

Durante los ejercicios 2008 a 2010 se registraron erróneamente los anticipos recibidos de FEDER como ingresos de dichos ejercicios. Se procede en el ejercicio 2014 a la corrección de dicho error mediante la reversión de los ingresos no devengados aún contra la cuenta de deuda a largo plazo transformable en subvenciones. Se reexpresan las cifras correspondientes al 2013 para reflejar dicho ajuste y cumplir con el principio de comparabilidad.

Del mismo modo se determina que la transferencia recibida con la integración de Invest in Spain en la Entidad Dominante tienen la consideración de reintegrables, por lo que se procede a reclasificar la parte pendiente de imputar que se encuentra registrada en patrimonio

neto contra la cuenta deuda a largo plazo transformable en subvenciones, que se encuentra incluida en el epígrafe 'Otros pasivos financieros'.

Por otro lado se reclasifica el importe corresponde a las retenciones y los pagos a cuenta correspondientes al ejercicio 2013 de la entidad dominante al epígrafe 'Activo por impuesto corriente'.

Por último se ajusta el beneficio por la venta de un 2,41% de la participación que la Entidad Dominante tiene sobre la dependiente Cofides.

3.6. Corrección de errores

En el ejercicio 2014 se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe de "Resultado de ejercicio anteriores" en el estado de cambios del patrimonio neto, por importe neto negativo de 6.009.805 euros, motivado por la existencia de un exceso de ingresos registrados en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 por un importe negativo total de 6.378.954 euros, en los cuales se registraron anticipos de fondos FEDER como ingreso, procedemos a corregir dicho error, eliminando el exceso de ingreso de los correspondientes ejercicios. Por último se ajusta el beneficio por la venta de un 2,41% de la participación que la Entidad Dominante tiene sobre la dependiente Cofides, por un importe positivo de 369.149 euros.

En cuento a los ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogido en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" en el ejercicio 2013 por 966.819 euros (netos de impuestos), se debe a la consideración de las subvenciones por Fondos FEDER como reintegrables, por lo que se reclasifica la subvención pendiente de imputar a resultados, registrándola dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" como una deuda a largo plazo transformable en subvenciones.

Así mismo a lo largo del ejercicio 2014 y 2013 se han producido otras correcciones menores, por importe negativo neto de 208.527 euros y un importe neto de 294.554 euros respectivamente.

4. Normas y registros de valoración

4.1. Dependientes

4.1.1. Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de la Entidad Dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos representativos de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

4.1.2. Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1.3. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Entidad Dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Entidad Dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".

5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

4.1.4. Método de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la Entidad Dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre ésta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

- a) No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
- b) El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales, se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
- c) Se ajustan los importes de los “ajustes por cambios de valor” y de “subvenciones, donaciones y legados” para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;
- d) La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;
- e) El ajuste necesario resultante de los puntos a), b) y c) anteriores se contabilizará en reservas.

4.1.5. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 4.6) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

4.2. Asociadas y multigrupo

4.2.1. Método de integración puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos de a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

4.2.2. Modificación de la participación

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, esta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

4.2.3. Pérdida de la condición asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros, considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 4.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

4.3 Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados las sociedades del Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

4.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por sociedades del Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo son consideradas inmovilizado material.

Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, el Grupo ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la

colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no la obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales del Grupo, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El Grupo sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio, reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.5 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.4, relativa al inmovilizado material.

4.6 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

4.7 Existencias

Las existencias del Grupo están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos sobre técnicas de comercio exterior y mercados internacionales. Las publicaciones elaboradas han sido valoradas al coste de producción.

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

A cada cierre de ejercicio se compara el coste de producción con su valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas, reversiones por deterioro del valor de las existencias, se reconocen en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos".

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 14).

4.9 Patrimonio neto

El capital social está presentado por aportaciones patrimoniales.

4.10 Pasivo financiero

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.11 Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios, si bien en el caso de subvenciones recibidas para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios (orden EHA 733/2010).

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012 las actividades desarrolladas por la Entidad Dominante son declaradas de interés general, asimismo en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos

La Entidad dominante, ICEX, recibe distintas subvenciones de Fondos Europeos (F.E.D.E.R), Fondo tecnológico y asistencia técnica. Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que traspasan al resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias

En el ejercicio 2014 la Entidad Dominante, ICEX, ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente (ejercicio 2013: 12.487 y 67.016 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 4.11.a) anterior.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizaran como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, el Grupo reconoce el gasto de acuerdo de acuerdo a la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.

4.12 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.13 Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Según se establece en el artículo 22 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Dado que los efectos jurídicos de la regulación comentada supone una reducción en las aportaciones la Entidad Dominante, ICEX, no ha procedido a contabilizar un pasivo por la aportación no efectuada desde el 2012.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 19 y 21).

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

4.15 Negocios conjuntos

El Grupo contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Consorcios registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos de las UTEs.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

4.16 Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.17 Arrendamientos

a) Cuando el Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando el Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando el Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

4.18 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

5.1 Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio, corresponde a las transferencias devengadas y pendiente de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad del Grupo en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.

5.2 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas Comerciales (Ofecomex). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. El Grupo no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, el Grupo realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera de la Entidad Dominante es como sigue:

	Euros			
	2014			
	USD	GBP	CNY	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores varios	44	-	-	44
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	55.415	420	-	55.835
Total activos financieros corrientes	55.459	420	-	55.879
	Euros			
	2013			
	USD	GBP	CNY	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores varios	301	-	-	301
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	25.931	392	39	26.362
Total activos financieros corrientes	26.232	392	39	26.663

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera de la Entidad Dominante es como sigue:

	Euros			
	2014			
	USD	GBP	SEK	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	14.636	-	-	14.636
Total pasivos corrientes	14.636	-	-	14.636

	Euros			
	2013			
	USD	GBP	SEK	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	25.208	-	1.278	26.486
Total pasivos corrientes	25.208	-	1.278	26.486

El detalle para la Entidad Dominante, de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros		Euros	
	2014		2013	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	(441.570)		270.022	
Total activos financieros corrientes	(441.570)		270.022	
Proveedores		(1.010)		(552)
Total pasivos corrientes		(1.010)		(552)
Total diferencias de cambio reconocidas	(441.570)	(1.010)	270.022	(552)

5.3 Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

5.4 Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable.

Dado que el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

6 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

				Euros
	Propiedad industrial e intelectual	Aplicaciones informáticas	Otro inmov intangibles	Total
Saldo a 01-01-2013				
Coste	2.010.908	14.532.597	1.962	16.545.467
Amortización acumulada	(1.716.546)	(13.431.677)	-	(15.148.223)
Valor Contable	294.362	1.100.920	1.962	1.397.244
Altas	-	92.132	-	92.132
Dotación para amortización	(60.722)	(515.781)	-	(576.503)
Saldo a 31-12-2013	233.640	677.271	1.962	912.873
Coste	2.010.908	14.624.729	1.962	16.637.599
Amortización acumulada	(1.777.268)	(13.947.458)	-	(15.724.726)
Valor contable	233.640	677.271	1.962	912.873
Altas	-	58.742	12.480	71.222
Bajas	-	(121.128)	-	(121.128)
Dotación amortización	(60.614)	(456.214)	-	(516.828)
Bajas amortización acumulada	-	115.458	-	115.458
Traspasos	1.962	-	(1.962)	-
Saldo a 31-12-2014	174.988	274.129	12.480	461.597
Coste	2.012.870	14.562.343	12.480	16.587.693
Amortización acumulada	(1.837.882)	(14.288.214)	-	(16.126.096)
Valor contable	174.988	274.129	12.480	461.597

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por el Grupo para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. Las principales altas del ejercicio 2014 corresponden con la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos.

Del coste total de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 3.228 euros provienen de la integración del Consorcio Costa Rica OHL/EE participado por la el Grupo (Nota 28). Dicho importe está totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2014 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 14.584.464 euros (Ejercicio 2013: 14.731.932 euros), los cuales están compuestos conforme a su naturaleza como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Propiedades industriales	1.595.287	1.595.287
Aplicaciones informáticas	12.989.177	13.136.645
	14.584.464	14.731.932

7 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros								
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Inmov. en curso	Total
Saldo a 01-01-2013	1.521.826	1.413.751	2.256.680	1.873.009	1.307.551	77.043	773.827	-	9.223.687
Coste	1.521.826	3.050.617	5.838.636	5.243.789	6.987.503	269.943	1.665.413	-	24.577.727
Amortización acumulada	-	(1.636.866)	(3.581.956)	(3.370.780)	(5.679.952)	(192.900)	(891.586)	-	(15.354.040)
Valor contable	1.521.826	1.413.751	2.256.680	1.873.009	1.307.551	77.043	773.827	-	9.223.687
Altas	-	-	81.349	94.631	364.827	-	20.446	-	561.253
Bajas	-	-	(1.107.697)	(361.259)	(520.255)	(40.168)	(110.935)	-	(2.140.314)
Dotación para amortización	-	(158.448)	(474.131)	(511.108)	(848.931)	(17.848)	(197.549)	-	(2.208.015)
Bajas amortización acumulada	-	-	1.093.146	231.981	517.217	36.653	95.659	-	1.974.656
Trasposos coste	(448.107)	(687.396)	5.523	692	8.659	-	(14.874)	-	(1.135.503)
Trasposos amortización acumulada	-	461.781	(152.043)	93.253	55.666	-	3.126	-	461.783
Saldo a 31-12-2013	1.073.719	1.029.688	1.702.827	1.421.199	884.734	55.680	569.700	-	6.737.547
Coste	1.073.719	2.363.221	4.817.811	4.977.853	6.840.734	229.775	1.560.050	-	21.863.163
Amortización acumulada	-	(1.333.533)	(3.114.984)	(3.556.654)	(5.956.000)	(174.095)	(990.350)	-	(15.125.616)
Valor contable	1.073.719	1.029.688	1.702.827	1.421.199	884.734	55.680	569.700	-	6.737.547
Altas	-	-	10.366	56.078	85.412	-	17.366	263.630	432.852
Bajas	-	-	(704.329)	(56.753)	(1.663.631)	(84.709)	(60.639)	-	(2.570.061)
Dotación para amortización	-	(134.251)	(390.607)	(369.481)	(404.768)	(7.726)	(179.971)	-	(1.486.804)
Bajas amortización acumulada	-	-	498.912	51.737	1.653.681	36.755	53.840	-	2.294.925
Saldo a 31-12-2014	1.073.719	895.437	1.117.169	1.102.780	555.428	-	400.296	263.630	5.408.459
Coste	1.073.719	2.363.221	4.123.848	4.977.178	5.262.515	145.066	1.516.777	263.630	19.725.954
Amortización acumulada	-	(1.467.784)	(3.006.679)	(3.874.398)	(4.707.087)	(145.066)	(1.116.481)	-	(14.317.495)
Valor contable	1.073.719	895.437	1.117.169	1.102.780	555.428	-	400.296	263.630	5.408.459

Los elementos de inmovilizado material individualmente significativos corresponden al terreno y oficina que la Entidad Dominante posee en México, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 856.920 euros y 931.900 euros respectivamente y a algunas plantas del edificio situado en la calle Orense, número 58 de Madrid, las cuales son propiedad del Grupo. La parte de estas oficinas que está arrendada a terceros se encuentra registrada como inversiones inmobiliarias (Nota 8). Durante 2013 se han reclasificado a inversiones inmobiliarias terrenos y construcciones por un importe neto de 673.722 euros que se incluyen en el cuadro anterior en la columna de traspasos y que se corresponden con el coste de adquisición minorado por su amortización acumulada de una planta del edificio y varias plazas de garaje puestas en alquiler en 2013.

Del coste total de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013, 17.724 euros provienen de la integración del Consorcio OHL/EE participado por el Grupo (Nota 28). Dicho importe está totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

Las altas del ejercicio 2014 y 2013 se deben principalmente a inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso el Grupo, así como a inversiones realizadas en equipos informáticos y mobiliario. Adicionalmente el ejercicio 2014 la Entidad Dominante ha incurrido en costes por obra debido a que se han efectuado parte de las obras de acondicionamiento, así como otros servicios activables sobre la nueva sede por 263.630 euros (nota 31).

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

	Euros	
	2014	2013
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.677.452	1.331.842
Mobiliario	2.442.358	2.139.327
Equipos procesos de información	3.901.830	4.936.556
Elementos de transporte	145.066	146.656
Otro inmovilizado material	282.594	306.125
	8.449.300	8.860.506

c) Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

	2014			Euros 2013		
	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto Contable
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789	-	400.789
Construcciones	844.671	(388.540)	456.131	844.671	(313.560)	531.111
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	565.997	(283.673)	282.324	582.945	(260.974)	321.971
Mobiliario	902.756	(654.635)	248.121	889.108	(646.229)	242.879
Equipos procesos de información	2.099.494	(1.889.846)	209.648	2.888.144	(2.520.716)	367.428
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	764.529	(618.630)	145.899	762.894	(526.096)	236.798
	5.608.338	(3.865.426)	1.742.912	6.398.653	(4.297.677)	2.100.976

d) Seguros

El Grupo tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

e) Bienes bajo arrendamiento financiero

En el epígrafe de "Equipo de procesos de información" se incluye los siguientes importes de equipos donde el Grupo es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	Euros	
	2014	2013
Coste - arrendamiento financiero capitalizados	2.220.155	3.416.874
Amortización acumulada	(2.074.800)	(3.148.868)
Valor contable	145.355	268.006

f) Bienes bajo arrendamiento operativo**f.1) El Grupo como arrendatario**

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas y contrato de prestación de servicios y aprovisionamiento de equipos informáticos, por importe de 9.079.049 euros y 9.223.166 euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El Grupo tiene arrendado, como arrendatario, a terceros inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es la siguiente:

- Castellana 16: contrato de arrendamiento de oficinas. El contrato fue firmado el 1 de enero de 1990 con vencimiento en enero del año 2050.
- Castellana 18: contrato de arrendamiento de la planta quinta y seis plazas de garaje, firmado inicialmente el 1 de enero de 2004 de duración bianual. Posteriormente se firmó un nuevo contrato de duración semestral el 1 de julio de 2006. Finalmente se firmó un contrato el 1 de enero de 2007 de duración anual prorrogable por períodos de igual duración.
- Serrano 37: Contrato de arrendamiento de las oficinas firmado inicialmente el 20 de diciembre de 2004, por un plazo de cinco años desde el 1 de enero de 2005 prorrogable por períodos de dos años. El vencimiento a cierre del ejercicio 2013 es el 31 de diciembre de 2014.
- Castellana 14: las oficinas que pertenecen a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firma un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como nueva sede de la Entidad Dominante, prevista para 1 de abril de 2015.
- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Convenio de 7 de marzo de 2013 que tiene su fundamento en el Artículo 15.3 de los estatutos del Grupo el cual establece que se contribuirá a los gastos de funcionamiento de las Oficinas de la Red Exterior y Territorial del Grupo.
- Con fecha 28 de marzo de 2012 la entidad dominante formalizó con Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, un contrato de prestación de servicios y aprovisionamiento de equipo informático, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2015. El Grupo paga mensualmente a Telefónica por los activos en uso y los servicios recibidos de Telefónica en base a la previsión del volumen medio mensual utilizado.

Parte de los activos arrendados por el mencionado contrato están sujetos a una cláusula por la que Telefónica transferirá la titularidad de ciertos activos al final del periodo de contrato. Dado que los importes por el uso y el precio final son contingentes al volumen medio mensual estimado de uso, el Grupo registra como las cuotas en el momento en que se producen como si se tratara de un arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Pagos mínimos por arrendamiento	9.079.049	9.223.166
Valor contable	9.079.049	9.223.166

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Hasta un año	1.897.664	998.767
Entre uno y cinco años	7.681.195	3.686.661
Más de cinco años	5.760.896	-
Valor contable	15.339.755	4.685.428

f.2) El Grupo como arrendador

El Grupo tiene arrendadas a terceros las plantas 12, 9, 4 y 2 del edificio sito en la calle Orense, nº58 de Madrid, así como varias plazas de garaje. Los vencimientos de los contratos correspondientes oscilan entre el 2015 y el 2019, pudiendo prorrogarse en la mayoría de los casos a su finalización a voluntad de las partes. La renta pactada se revisa anualmente en función de la variación del índice de precios al consumo. Los ingresos por alquileres se incluyen en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, habiendo ascendido a 268.763 euros y 213.902 euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. Las fianzas recibidas de los arrendatarios, se registran en el epígrafe "Deudas a largo plazo – otros pasivos financieros" del balance adjunto.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo en su calidad de arrendador y de acuerdo con lo previsto en los contratos correspondientes tenía comprometidos derechos futuros por rentas por los importes que se detallan a continuación clasificados por año de vencimiento, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros por IPC.

El importe total de los cobros futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	Euros	
	2014	2013
Hasta un año	40.482	285.345
Entre uno y cinco años	1.148.172	830.400
Valor contable	1.188.654	1.115.745

8 Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inversiones inmobiliarias” es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 01-01-2013	2.959.531	767.041	3.726.572
Coste	2.959.531	2.728.489	5.688.020
Amortización acumulada	-	(1.961.448)	(1.961.448)
Valor contable	2.959.531	767.041	3.726.572
Dotación para amortización	-	(120.102)	(120.102)
Trasposos coste	448.107	687.396	1.135.503
Trasposos amortización acumulada	-	(461.781)	(461.781)
Saldo a 31-12-2013	3.407.638	872.554	4.280.192
Coste	3.407.638	3.415.885	6.823.523
Amortización acumulada	-	(2.543.331)	(2.543.331)
Valor contable	3.407.638	872.554	4.280.192
Dotación para amortización	-	(150.239)	(150.239)
Saldo a 31-12-2014	3.407.638	722.315	4.129.953
Coste	3.407.638	3.415.885	6.823.523
Amortización acumulada	-	(2.693.570)	(2.693.570)
Valor contable	3.407.638	722.315	4.129.953

Este epígrafe del balance corresponde a varias plantas y plazas de garaje del inmueble propiedad del Grupo situado en la calle Orense 58 (Madrid), destinadas al arrendamiento a terceros (Nota 7.f.2).

En los ejercicios 2014 y 2013 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 268.763 euros y 213.902, respectivamente (véase Nota 7.f.2).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen elementos totalmente amortizados.

9 Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en participaciones por puesta en equivalencia (Nota 10), es el siguiente:

Euros						
Activos financieros a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2014	2013	2014	2013	2014	2013	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	-	-	200.336	160.705	200.336	160.705
Activos disponibles para la venta (Nota 11):						
- Valorados a coste	108.182	108.182	-	-	108.182	108.182
	108.182	108.182	200.336	160.705	308.518	268.887
Euros						
Activos financieros a corto plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2014	2013	2014	2013	2014	2013	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	-	-	30.986.899	14.811.377	30.986.899	14.811.377
Inversiones en empresas vinculadas	-	-	82.844	49.885	82.844	49.885
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	50.808	69.785	50.808	69.785
	-	-	31.120.551	14.931.047	31.120.551	14.931.047
Total Activos financieros	108.182	108.182	31.320.887	15.091.752	31.429.069	15.199.934

		Euros					
		Pasivos financieros a largo plazo					
		Acreedores por arrendamiento financiero		Derivados Otros		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)		-	28.674	8.510.683	8.662.322	8.510.694	8.690.996
		-	28.674	8.510.683	8.662.322	8.510.683	8.690.996
		Pasivos financieros a corto plazo					
		Acreedores por arrendamiento financiero		Derivados Otros		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)		32.717	96.296	22.023.952	26.818.337	22.056.669	26.914.633
		32.717	96.296	22.023.952	26.818.337	22.056.669	26.914.633
Total Pasivos financieros		32.717	124.970	30.534.635	35.480.659	30.567.352	35.605.629

9.2 Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2014, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

		Activos financieros						
		2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:								
Clientes empresas vinculadas		107.082	-	-	-	-	-	107.082
Inversiones en empresas vinculadas		82.844	-	-	-	-	-	82.844
Depósitos y fianzas		-	-	-	-	-	96.599	96.599
		189.926	-	-	-	-	96.599	286.525
Otras inversiones financieras:								
Créditos al personal		77.951	40.301	20.362	7.786	-	-	146.400
Inversiones financieras		50.808	-	-	-	-	35.288	86.096
Clientes por venta y prestación de servicios		4.126.908	-	-	-	-	-	4.126.908
Deudores varios		26.674.958	-	-	-	-	-	26.674.958
		30.930.625	40.301	20.362	7.786	-	35.288	31.034.362
		31.120.551	40.301	20.362	7.786	-	131.887	31.320.887

Euros							
Pasivos financieros							
	Años						
	2015	2016	2017	2018	2019	posteriores	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	32.717	-	-	-	-	-	32.717
Fianzas y depósitos	164.639	-	-	-	-	3.864	168.503
Acreedores comerciales	19.567.384	-	-	-	-	-	19.567.384
Acreedores varios	944.086	-	-	-	-	-	944.086
Personal	362.005	-	-	-	-	-	362.005
Deudas con partes vinculadas	364.526	-	-	-	-	-	364.526
Otros pasivos financieros	621.312	-	-	-	-	8.506.819	9.128.131
	22.056.669	-	-	-	-	8.510.683	30.567.352

A 31 de diciembre de 2013, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Activos financieros							
	Años						
	2014	2015	2016	2017	2018	posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Clientes empresas vinculadas	94.330	-	-	-	-	-	94.330
Inversiones en empresas vinculadas	49.885	-	-	-	-	-	49.885
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	70.420	70.420
	144.215	-	-	-	-	70.420	214.635
Otras inversiones financieras:							
Créditos al personal	74.419	37.196	15.626	2.175	-	-	129.416
Inversiones financieras	69.785	-	-	-	-	35.288	105.073
Clientes por venta y prestación de servicios	5.681.576	-	-	-	-	-	5.681.576
Deudores varios	8.961.052	-	-	-	-	-	8.961.052
	14.786.832	37.196	15.626	2.175	-	35.288	14.877.117
	14.931.047	37.196	15.626	2.175	-	105.708	15.091.752

	Euros						
	Pasivos financieros						
	Años						Total
2014	2015	2016	2017	2018	posteriores		
Acreedores por arrendamiento financiero	96.296	28.674	-	-	-	-	124.970
Fianzas y depósitos	173.149	-	-	-	-	3.864	177.013
Acreedores comerciales	22.088.654	-	-	-	-	-	22.088.654
Acreedores varios	3.716.838	-	-	-	-	-	3.716.838
Personal	30.150	-	-	-	-	-	30.150
Deudas con partes vinculadas	365.969	-	-	-	-	-	365.969
Otros pasivos financieros	443.577	-	-	-	-	8.658.458	9.102.035
	26.914.633	28.674	-	-	-	8.662.322	35.605.629

9.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos.

Los clientes con los que opera el Grupo ostentan alta calidad crediticia, ya que se corresponden en su mayoría con Organismos Públicos y otras entidades de reconocida solvencia.

10 Participación puesta en equivalencia

En este epígrafe se registra la participación del 25,74 % en 2014 (Ejercicio 2013: 25,74%) en el capital social que el Grupo posee en la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., sociedad domiciliada en la calle Príncipe de Vergara 132, planta 12 (Madrid), cuya actividad principal es proporcionar apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleven a cabo en países en desarrollo o emergentes. La empresa auditora de sus cuentas es Ernst & Young, S.L.

El 12 de diciembre de 2013, La Entidad Dominante vende 158 acciones de la Sociedad participada Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES), representativas del 2,41% de su capital social, a la Entidad Financiera "Banco Popular Español, S.A." por 2.180.905 euros, generando un beneficio en la operación de 1.239.510 euros registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros". Como consecuencia de la operación de venta, el porcentaje de la participación mantenida en COFIDES se redujo del 28,15% al 25,74% en el ejercicio 2013.

El detalle del patrimonio neto que se desprende de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Nombre y domicilio	Patrimonio neto				Euros
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	
2014					
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	51.799.775	8.622.146	99.818.264	
2013					
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	41.447.476	12.934.969	93.778.788	

La composición y el movimiento de las participaciones en puesta en equivalencia es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
A 1 de enero	24.138.807	23.126.698
Venta de acciones de la dependiente	-	(1.948.499)
Participación en (pérdida)/beneficio	2.219.340	3.329.461
Menos: Dividendos cobrados	(664.678)	(369.000)
Reclasificaciones	(100)	147
A 31 de diciembre	25.693.222	24.138.807

11 Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo el Grupo registra la participación en el 0,07% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de Abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 € de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por la Entidad Dominante. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 €. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 € correspondían a la Entidad Dominante), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega por los suscriptores de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. La Entidad Dominante acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a la Entidad

Dominante le han correspondido 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el epígrafe “Otros activos financieros” recoge Fianzas y depósitos por importe de 96.599 euros y 70.420 euros respectivamente, principalmente, las fianzas depositadas en el IVIMA (Instituto de la vivienda de Madrid) correspondientes a las fianzas recibidas de los arrendatarios, que se registran en el epígrafe “Deudas a largo plazo – otros pasivos financieros” del balance consolidado adjunto, por las oficinas arrendadas por el Grupo en la calle Orense. Adicionalmente se incluyen 8.560 euros: (2013: 8.560 euros) correspondientes a la integración de los saldos del Consorcio OHL/EE.

12 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	68.449	54.997
- Otros activos financieros	131.887	105.708
	200.336	160.705
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.477.964	5.681.576
- Clientes, empresas vinculadas	107.082	94.330
- Deudores varios	26.717.876	9.783.794
- Créditos al personal	77.951	74.419
- Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades	598.680	508.987
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	52.288.809	64.065.463
- Provisiones por deterioro del valor	(393.974)	(822.742)
	83.874.388	79.385.827
	84.074.724	79.546.532

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2014 y 2013 es del 0%.

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a la Entidad Dominante para atender a sus gastos de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España. En el epígrafe Deudores Varios se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a la Entidad Dominante para atender a sus gastos de

funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España (Nota 1).

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge principalmente el saldo pendiente de cobro a cierre del ejercicio por las transferencias de capital, (Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Industria, Energía y Turismo) por 30.604.194 euros (2013: 41.842.830 euros) y las transferencias FEDER, con saldo pendiente de cobro de 10.553.007 euros (2013: 10.801.194 euros). En cuanto a las transferencias para atender los gastos de funcionamiento, están incluidas en el epígrafe deudores varios, con un saldo pendiente de cobro de 26.657.850 euros (2013: 8.324.514 euros).

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2013	(844.219)
Dotación	(10.931)
Reversiones / Aplicaciones	32.408
Saldo a 1 de enero 2014	(822.742)
Dotación	(2.193)
Reversiones / Aplicaciones	430.961
Saldo a 31 de diciembre 2014	(393.974)

13 Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Productos Terminados	1.088.466	1.098.105
Anticipos a proveedores	5.081.414	4.620.623
Contratos en curso	153.160	206.491
Correcciones valorativas por deterioro	(806.758)	(941.840)
	5.516.282	4.983.379

En anticipos a proveedores se registran principalmente los anticipos entregados por el Grupo para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio 2014.

La partida "contratos en curso" recoge un importe de 153.160 euros (206.491 euros en 2013) correspondientes a servicios efectuados por encomiendas recibidas que están en proceso de desarrollo y aún no se habían facturado al cierre del ejercicio.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2013	(901.962)
Dotación	(39.878)
Reversión	-
Saldo a 31 de diciembre 2013	(941.840)
Dotación	-
Reversión	135.082
Saldo a 31 de diciembre 2014	(806.758)

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

14 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Cajas y bancos	14.926.843	15.721.646
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	25.250.718	22.812.718
	40.177.561	38.534.364

El saldo de caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los activos financieros en entidades de crédito se componen de depósitos, tanto denominados en euros como en dólares, de disponibilidad inmediata. El tipo de interés anual de estas inversiones denominadas en euros durante los ejercicios 2014 y 2013 ha oscilado entre el 3,00% y 0,75% y entre el 4,35% y 1,73%, respectivamente, y para los denominados en dólares estadounidenses ha sido entre el 1,49% y 0,45% y entre el 2% y 1,40% respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la rentabilidad media anual para los activos financieros formalizados en euros ha sido del 1,50 % y 2,54%, respectivamente, y para los formalizados en dólares estadounidenses del 1,22 % y 1,73%, respectivamente.

15 Capital y prima de emisión.

Capital

	Euros	
	2014	2013
Capital escriturado	2.666.681	2.666.681
	2.666.681	2.666.681

A 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Entidad Dominante asciende a 2.666.681 de euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se ha generado con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. Según la norma de registro y valoración 21 del Plan General de Contabilidad la diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registra contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

16 Reservas.

	Euros	
	2014	2013
Reservas de la entidad dominante	78.585.577	79.518.773
Reservas	13.024.661	13.599.370
Resultados de ejercicios anteriores:		
- Remanente	322.396.924	322.411.473
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(256.836.008)	(256.492.070)
Reservas en sociedades consolidadas	(3.464.352)	(3.095.221)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	4.498.977	1.834.194
TOTAL	79.620.202	78.257.746

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores. Estas reservas son de libre distribución.

17 Resultado atribuible a la entidad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los socios externos es como sigue:

	Euros			
	2014		2013	
	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos
De la Entidad Dominante				
ICEX	(4.755.804)	-	(1.289.102)	-
De la sociedad por integración global				
Sociedad estatal España Expansión Exterior, S.A	(162.954)	(21.951)	(319.415)	(49.717)
De la sociedad puesta en equivalencia				
COFIDES	2.219.340	-	3.329.461	-
Resultado consolidado del ejercicio	(2.699.418)	(21.951)	1.720.944	(49.717)

La composición y el movimiento habido en el epígrafe de socios externos por sociedad es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2014

Sociedad	Capital	Reservas distribuíbles	Resultado del Ejercicio	Total
Sociedad Estatal Expansión Exterior, S.A.	2.445.339	(287.670)	(21.951)	2.135.718

A 31 de diciembre de 2013

Sociedad	Capital	Reservas distribuíbles	Resultado del Ejercicio	Total
Sociedad Estatal Expansión Exterior, S.A.	2.445.339	(237.953)	(49.717)	2.157.669

18 Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Saldo a 1 de enero		
Efecto impositivo	(3.614.657)	(2.652.094)
Subvención	11.959.325	8.840.311
Corrección de errores		
Subvenciones FEDER	-	(1.342.804)
Subvenciones corrientes	214.229	-
Efecto impositivo	(64.269)	375.985
	149.960	(966.819)
Subvenciones concedidas en el ejercicio	93.674.022	93.289.802
Subvenciones de capital	44.006.290	70.016.290
Subvenciones corrientes	39.986.770	12.486.770
Subvenciones FEDER	9.649.127	10.651.277
Formación INAP	31.835	135.465
Efecto impositivo	(28.102.207)	(27.986.941)
	65.571.815	65.302.861
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	80.051.148	88.827.984
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	56.179.840	66.231.638
Subvenciones corrientes	14.190.346	11.809.603
Subvenciones FEDER	9.649.127	10.651.277
Formación INAP	31.835	133.465
Efecto impositivo	(24.015.345)	(26.648.393)
	56.035.803	62.179.591
Efecto fiscal - cambio de tipo impositivo	1.316.677	-
Saldo a 31 de diciembre	25.796.428	11.959.325
Efecto impositivo	(6.449.110)	(3.614.656)
	19.347.318	8.344.669

La Entidad Dominante ha valorado los pasivos por impuesto diferido vinculados a las transferencias recibidas a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente a 31 de diciembre de 2014, y ha registrado un menor pasivo por impuesto diferido de 1.351 miles de euros que ha reconocido directamente en el patrimonio neto del Grupo (ver Nota 22).

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados asciende a 19.347.317 euros a 31 de diciembre de 2014 (Ejercicio 2013: 8.344.668 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente

por impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la Ley 27/2014 (nota 22). En el ejercicio 2014 la Entidad Dominante ha traspasado a resultados un importe de 56.211.675 euros (Ejercicio 2013: 66.365.103 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a la Entidad Dominante por 83.993 miles de euros de los que quedan pendiente de cobro 57.262 miles de euros al 31 de diciembre 2014 (Ejercicio 2013: 82.503 miles de euros de los que 50.167 miles de euros quedaban pendientes de cobro). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

Asimismo las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de fondos europeos (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante y transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2014 hay pendientes de cobro de subvenciones FEDER 10.553.007 euros (Ejercicio 2013: se encontraban pendientes de cobro 10.801.194 euros) (Nota 12).

19 Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2014, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

					Euros
	Provisión Agamit	Provisión reclamaciones	Provisión para impuestos	Provisión VAN (Turquía)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2012	22.000	265.725	6.406.882	99.999	6.794.606
Dotaciones	-	-	2.383.319	-	2.383.319
Aplicaciones / reversiones	-	(68.265)	-	(99.999)	(68.265)
Saldo a 31 de diciembre 2013	22.000	197.460	8.790.201	-	9.009.661
Dotaciones	-	-	21.993	-	21.993
Aplicaciones / reversiones	-	(47.837)	-	-	(47.837)
Saldo a 31 de diciembre 2014	22.000	149.623	8.812.194	-	8.983.817

La “provisión VAN” fue constituida en el ejercicio 2005 para cubrir el riesgo estimado por reclamaciones de daños y otros gastos relacionados con un proyecto en curso de ejecución en VAN (Turquía). En el ejercicio 2011 se renegoció un nuevo acuerdo que sustituía al anterior, para el suministro de equipos médicos que se llevó a cabo en el ejercicio 2012. Al 31 de diciembre 2013 los equipos médicos han sido adecuadamente entregados, por lo que el movimiento del periodo corresponde a la aplicación de los gastos incurridos para cerrar definitivamente dicha operación comercial y a la reversión del importe restante, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Exceso de provisiones”.

La provisión por reclamaciones corresponde a posibles reclamaciones de IVA, Impuesto de Sociedades e impuestos en el extranjero, habiéndose efectuado durante el ejercicio 2014 reversiones con abono al epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias para adecuar el importe provisionado a las últimas estimaciones realizadas.

Como consecuencia del inicio de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria sobre determinadas declaraciones de IVA presentadas en los ejercicios 2004 a 2006, ambos inclusive, se pusieron de manifiesto indicios de un presunto fraude en operaciones de exportación en las que había intervenido el Grupo en los citados años. La Administración Tributaria propone un ajuste a las solicitudes de devolución de IVA en esos períodos por importe de 7.935.708 euros, de los que ya se obtuvo la devolución (indebida a juicio de la Administración) de 3.849.592 euros.

Derivado de este hecho se inició un proceso judicial, actualmente en curso, en el que están implicados los directivos del Grupo en aquel momento y, por otra parte, la Agencia Tributaria mantiene retenidas todas las solicitudes de devolución de las liquidaciones de impuestos presentadas por el Grupo hasta el momento actual (7.303.430 euros de IVA y 344.132 euros de Impuesto sobre Sociedades).

El Grupo decidió constituir en su momento una provisión por importe de 1.000.000 euros en función de su mejor estimación del riesgo existente. En el ejercicio 2012 se revisaron las estimaciones a la vista de la información disponible en aquel momento, efectuando una dotación adicional a la provisión por importe de 5.406.882 euros.

Durante el ejercicio 2013 se revisaron nuevamente las estimaciones, efectuando una dotación adicional a la provisión por importe de 2.383.319 euros, y en 2014 se ha ampliado en 21.993 euros más, de manera que la provisión total al cierre del ejercicio 2014 asciende a 8.812.194 euros, correspondiente a los importes de las solicitudes de devolución efectuadas por la Administración Tributaria, incluidos intereses de demora, y minorada por los intereses de demora devengados por las liquidaciones de IVA e Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores retenidas por la Agencia Tributaria.

El Grupo ha optado, siguiendo un criterio de estricta prudencia, por constituir la mencionada provisión como prevención de los resultados que eventualmente pudieran derivarse de la comprobación por parte de la Administración Tributaria de las declaraciones presentadas, una vez se haya resuelto el proceso judicial en curso.

20 Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2014	2013
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	28.674
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864
- Deuda transformable en subvenciones	8.463.396	8.572.024
- Otros pasivos financieros	43.423	86.434
	8.510.683	8.690.996
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	32.717	96.296
- Fianzas y depósitos	164.639	173.149
- Proveedores	19.567.384	22.088.654
- Acreedores varios	944.086	3.716.838
- Personal	362.005	30.150
- Administración pública por impuesto sobre sociedades	-	727.931
- Otras deudas con la Administración Pública	1.579.643	1.951.052
- Otros pasivos financieros	621.312	443.577
- Anticipos de clientes	6.601.272	5.436.608
	29.873.058	34.664.255
	38.383.741	43.355.251

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2014	2013	2014	2013
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	28.674	-	28.674
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864	3.864	3.864
- Deuda transformable en subvenciones	8.463.396	8.572.024	8.463.396	8.572.024
- Otros pasivos financieros	43.423	86.434	43.423	86.434
	8.510.683	8.690.996	8.510.683	8.690.996

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas del Grupo está denominado en euros.

A 31 de diciembre el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran certificados y pendiente de pago por parte de las Entidades o sus oficinas.

En anticipos de clientes se registran los anticipos recibidos por la parte cofinanciada a las asociaciones sectoriales para la reserva de espacios de las ferias que se realizarán en el ejercicio siguiente.

a) Acreedores por arrendamiento financiero

En el ejercicio 2007 la Entidad Dominante, formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo estipulado para la renovación de los equipos. La entidad se acogió a esta opción, y como consecuencia, suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

	Euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	32.717	96.296
Entre 1 y 5 años	-	28.674
Más de 5 años	-	-
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	-	-
	32.717	124.970

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero no se diferencia significativamente a su valor contable.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2014	
	Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	30.020.260	90%
Resto	3.443.904	10%
Total pagos del ejercicio	33.464.164	100%
PMPE (días) de pagos excedidos	44 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo	273.483	

	Pagos realizados e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2013	
	Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	32.687.575	93,98%
Resto	2.094.466	6,02%
Total pagos del ejercicio	34.782.041	100%
PMPE (días) de pagos excedidos	20 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo	263.423	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

21 Provisiones a corto plazo

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Euros				
	Provisión para otras responsabilidades	Otras	Provisiones por operaciones comerciales	Provisiones por ayudas concedidas	Total
Saldo a 31 de diciembre 2012	148.048	1.236.663	188.931	12.658.868	14.232.510
Dotaciones	-	-	-	8.367.736	8.367.736
Aplicaciones / Reversiones	-	(353.726)	(146.790)	(12.658.868)	(13.159.384)
Otros ajustes	-	133.727	-	-	133.727
Saldo a 31 de diciembre 2013	148.048	1.016.664	42.141	8.367.736	9.574.589
Dotaciones	-	283.913	-	8.635.207	8.919.120
Aplicaciones/ Reversiones	(8.374)	-	-	(8.297.567)	(8.305.941)
Otros ajustes	-	(67.464)	-	-	(67.464)
Saldo a 31 de diciembre 2014	139.674	1.233.113	42.141	8.705.376	10.120.304

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de otras provisiones incluye la estimación de la Entidad Dominante correspondiente al importe a reembolsar por las posibles descertificaciones comunicadas por la Comisión Europea a la Entidad Dominante por las actuaciones de los planes de revisión de FEDER del periodo 2000-2006 realizada en el País Vasco. . A 31 de diciembre de 2014 incluye adicionalmente la provisión por las actuaciones de los planes de revisión de FEDER en Baleares.

Durante el ejercicio 2013 se han aplicado contra la provisión de operaciones comerciales los gastos incurridos para cerrar definitivamente un proyecto en Argentina, y se ha revertido el importe restante, registrándolo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Exceso de provisiones".

El saldo de la provisión para ayudas por importe de 8.705.376 euros (Ejercicio 2013: 8.367.736 euros) incluye las ayudas concedidas por la Entidad Dominante que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de justificar y revisar. El exceso de provisión por ayudas supuso en el ejercicio 2014 una reversión por importe de 699.557 euros (2013: 1.183.135 euros).

22 Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Leasing financiero	547.187	694.560
- Diferencias temporarias	6.402.917	3.568.463
Impuestos diferidos pasivo	6.950.104	4.263.023

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento las Sociedades del Grupo tienen el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Pasivo por impuesto diferido	Euros		
	Impuesto diferido por leasing financiero	Impuesto diferido por subvenciones	Total
Saldo a 01 de enero de 2013	737.102	2.605.900	3.343.002
Altas	-	27.986.941	27.986.941
Corrección errores		(375.985)	(375.985)
Bajas	(42.542)	(26.648.393)	(26.690.939)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	694.560	3.568.463	4.263.023
Altas	-	26.785.530	26.785.530
Corrección errores		64.269	64.269
Bajas	(147.373)	(24.015.345)	(24.162.718)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	547.187	6.402.917	6.950.104

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden al efecto impositivo proveniente del movimiento de las subvenciones de capital durante el ejercicio e incluidos al patrimonio neto.

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2014, se han ajustado el importe de los impuestos diferidos de pasivos en función del importe por el que se esperan recuperar o pagar, respectivamente. Dicha modificación ha provocado una reducción en el valor de los impuestos diferidos por subvenciones de capital y de los pasivos por impuestos diferidos por leasing de 1.316.677 y 104.264 euros respectivamente.

23 Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	Euros			
	2014	%	2013	%
Nacional	25.841.461	98%	27.299.962	97%
Extranjero	574.267	2%	729.777	3%
Total	26.415.728	100%	28.029.739	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de negocios como sigue:

Línea	Euros			
	2014	%	2013	%
Ingresos por venta de publicaciones	60.829	0,2%	104.842	0,4%
Ingresos por prestación de servicios	26.354.899	99,8%	27.924.897	99,6%
Total	26.415.728	100%	28.029.739	100%

b) Aprovisionamientos

	Euros	
	2014	2013
Consumo de mercaderías:		
Deterioro en mercaderías	(135.082)	39.878
Total	(135.082)	39.878

c) Gastos de personal

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	23.980.017	24.827.457
Cargas sociales y provisiones:	7.693.835	7.856.443
Total	31.673.852	32.683.900

A 31 de diciembre de 2013 el epígrafe de "Sueldos y salarios" se recogen indemnizaciones por un importe de 34.809 euros, no habiéndose registrado importe alguno por dicho concepto en el ejercicio 2014.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Directivos	17	16
Otros directivos, técnicos y similares	336	358
Administrativos y auxiliares	<u>292</u>	<u>300</u>
	<u>645</u>	<u>674</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Consejeros	1	-	1	1	1	2
Altos Directivos	11	5	16	8	8	16
Otros directivos, técnicos y similares	117	210	327	139	218	357
Administrativos y auxiliares	<u>65</u>	<u>227</u>	<u>292</u>	<u>65</u>	<u>232</u>	<u>297</u>
Total	<u>194</u>	<u>442</u>	<u>636</u>	<u>213</u>	<u>459</u>	<u>672</u>

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Técnicos y similares	2	2
Administrativos y auxiliares	<u>5</u>	<u>4</u>
	<u>7</u>	<u>6</u>

d) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Arrendamientos y cánones (Nota 7.f)	9.079.049	9.223.166
Reparaciones y conservación	561.950	614.588
Servicios profesionales independientes	419.076	304.027
Transporte	101.268	124.124
Primas de seguros	66.287	69.915
Suministros	404.072	494.823
Otros servicios	7.372.060	7.970.551
Promociones comerciales	34.807.192	34.637.072
	52.810.954	53.438.266

Otros servicios

Durante el ejercicio 2013 y 2014 la Entidad Dominante, ICEX, ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que se destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de la Entidad Dominante y la Red Exterior y Territorial, entre otros. Dentro de estos servicios se incluye la contratación en 2013 de un servicio de asesoramiento para la definición de un método de imputación de costes para el reparto entre las actividades de internacionalización y atracción de inversiones y actividades soporte, dicha contratación no ha sido necesaria en 2014.

El objetivo de dicha definición fue disponer de un modelo de imputación de costes, es decir de una imputación de costes ajustada a la realidad y su correspondiente correlación con las transferencias que recibe como principal fuente de ingresos, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. El primer año de aplicación de dicha contabilidad de costes es el ejercicio 2013 con efecto retroactivo a 2012, puesto que el modelo se realiza sobre la base de los datos del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2012.

Promoción comercial

En el epígrafe “Promoción comercial” se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

	Euros	
	2014	2013
Alquiler de espacios	10.981.536	11.502.747
Decoración de espacios	5.196.486	6.262.996
Empresas de servicios	7.679.858	5.922.677
Publicidad y propaganda	4.121.525	3.592.442
Dietas y viajes asociados a la actividad	2.020.333	2.124.567
Transportes	785.330	775.502
Consultoría	670.487	620.141
Libros y publicaciones	624.128	580.076
Primas de seguros	170.906	179.222
Gastos varios	108.467	432.556
Aportaciones a fundaciones y similares	-	198.611
Otros gastos de promoción	2.448.136	2.445.535
	34.807.192	34.637.072

e) Otros gastos de gestión corriente

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por el Grupo para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, entre las que se encuentran principalmente los programas de empresas, los programas de iniciación y las ayudas concedidas en el marco de actividades sectoriales en las que las asociaciones actúan como agrupadoras (Ferias de Participación Agrupada, Misiones Comerciales, etc.).

Entre ellas, están incluidas las reconocidas como compromiso de apoyo del Grupo a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. El importe registrado en el año 2014 asciende al 85%, (2013: 90%) del importe comprometido de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la entidad.

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas para el ejercicio 2014 y 2013 por un total de 9.415.186 euros y 8.095.514 euros respectivamente.

24 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			-2.868.742
Impuesto sobre Sociedades			-
Diferencias permanentes	146.995	(358.486) -	(211.491)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	1.610.545	(1.554)	1.608.991
- con origen en ejercicios anteriores	143.697	(1.065.482)	(921.785)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible (resultado fiscal)			(2.393.026)
Gasto por impuesto sobre beneficios			-
Impuesto sobre beneficios entidad dependiente			147.373
De las operaciones continuadas			147.373

El Grupo ha participado en el ejercicio en una Unión Temporal de Empresa que tributa en régimen especial regulado en el Art. 50 del Texto Refundido de la Ley de Impuesto Sobre Sociedades, por lo que imputan la base imponible correspondiente al Impuesto sobre Sociedades, así como las bonificaciones y retenciones practicadas a cuenta de este impuesto, directamente al Grupo en función de su porcentaje de participación y dentro del mismo ejercicio en que se produce.

El Grupo, en aplicación de las art 30, 31, 37 y 40 del Texto Refundido y de la Ley 49/2002, aplica deducciones en cuota del Impuesto para evitar la doble imposición interna e internacional y por actividades de exportación, gastos de formación e incentivos fiscales al mecenazgo.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	147.373	(32.398)
	147.373	(32.398)

Se corresponde principalmente al resultado de ajustar los Pasivos por Impuesto Diferido por leasing financiero del balance, a los nuevos tipos impositivos para el Impuesto de Sociedades, del 28% en 2015 y 25% en años sucesivos, aprobados por la Ley 27/2014, de 7 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (nota 22).

Adicionalmente la entidad dominante mantiene una cuenta a cobrar con la Hacienda Pública por las retenciones y pagos a cuenta efectuados en el ejercicio 2014 por importe de 148.330 euros (2013: 164.855 euros), que se corresponde con la cuota líquida y se encuentra registrada en el epígrafe 'Activo por impuesto corriente'.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. A 31 de diciembre de 2014 las sociedades del Grupo disponen de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

Año	Euros	
	Sociedad Dependiente	Entidad Dominante
2005	877.671	
2008	71.630	
2009	1.757.318	
2011	2.809.634	
2012	772.400	
2014	124.659	3.985.980
Total bases imponibles negativas	6.413.312	3.985.980

A 31 de diciembre de 2014 no se encuentra reconocida dichas bases imponibles negativas por no estimarse actualmente beneficios fiscales futuros para su recuperación.

25 Resultado Financiero

	Euros	
	2014	2013
Ingresos financieros	455.547	628.408
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	455.547	628.408
Gastos financieros	(180.025)	(343.393)
Por deudas con terceros	(180.025)	(343.393)
Diferencias de cambio	(350.594)	225.151
Resultado financiero	(75.072)	510.166

26 Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración del Grupo en 2014 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 257.026 euros (2013: 231.623 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte correspondiente. El Grupo no mantiene en 2014 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

27 Otras operaciones con partes vinculadas.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas y partes vinculadas es como sigue:

	Euros					
	2014			2013		
	Cuentas por cobrar	Deudas	Gastos	Cuentas por cobrar	Deudas	Gastos
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI	-	(857)	(9.425)	-	(2.999)	(9.425)
Consorcio OHL/EE-Alajuela	107.082	(363.669)	(6.164)	94.330	(362.970)	(5.417)
Total	107.082	(364.524)	(15.589)	94.330	(365.969)	(14.842)

28 Negocios conjuntos.

El Grupo participa en la siguiente Unión Temporal de Empresas (UTEs), con el siguiente porcentaje de participación:

	% de participación	
	2014	2013
Consortio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior (OHL/EE)	30	30

La actividad del Consorcio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior es el diseño, construcción y equipamiento del hospital regional de Alajuela-Costa Rica.

Las principales magnitudes, a 31 de diciembre de 2014 Y 2013, de la Unión Temporal de Empresas que se integra en los estados financieros del Grupo son las que se relacionan a continuación:

	2014	2013
Resultado de explotación	(6.164)	(5.417)
Activos	119.879	107.126
Pasivos	(433.230)	(447.759)

A 31 de diciembre de 2014, las operaciones de este consorcio están finalizadas prácticamente en su totalidad, por lo que no aportan importe alguno a la cifra de negocios del Grupo.

La Unión Temporal de Empresas que integra en el balance y cuenta de resultados del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se ve sometida a auditoría.

29 Imputación de costes.

Como se ha mencionado con anterioridad en la memoria (Nota 23.d) en el ejercicio 2013 la Entidad Dominante aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado nuevamente en el ejercicio 2014 realizado sobre la base de los datos del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

Dicha contabilidad de costes es precisa para poder aplicar los ingresos, por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

La Entidad Dominante ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

Imputación directa: se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es por el ejemplo el caso de la informática o los gastos de comunicaciones; son costes de promoción pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.

Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de la Entidad Dominante, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Dirección de la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad. Por lo que se asigna por funciones.

30 Información segmentada

A continuación se presentan la información por segmentos de actividad del Grupo para los ejercicios 2014 y 2013:

	2014		2013	
	Internacionalización y Atracción de inversiones	Asistencia técnica y financiera	Internacionalización y Atracción de inversiones	Asistencia técnica y financiera
Importe neto de las cifras de negocio	21.835.788	4.564.970	20.552.434	7.477.305
Aprovisionamientos	135.082	-	(39.878)	-
Gastos de personal	(27.608.667)	(4.065.185)	(27.813.313)	(4.870.587)
Amortización del inmovilizado	(1.802.116)	(351.755)	(2.502.535)	(402.086)
Otros gastos / ingresos de explotación	2.262.642	(1.011.102)	6.274.353	(1.996.575)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones.	968.253	59.080	1.179.258	5.622
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.209.018)	(803.992)	(2.349.681)	213.679

31 Hechos posteriores al cierre

El pasado 27 de febrero de 2014 se ha formalizado con la empresa Metrovacesa, S.A. el contrato de arrendamiento para la nueva sede de los Servicios Centrales de la Entidad Dominante, que estará situada en el Paseo de la Castellana, 278 de Madrid. El nuevo arrendamiento supondrá que los gastos de la entidad por este concepto puedan reducirse en una cantidad de alrededor de un millón de euros anuales. El traslado a la nueva sede está previsto para finales del primer trimestre del año 2015.

Con fecha 11 de septiembre de 2014 se ha aprobado en Congreso la Ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa, por la que se aprueba la integración en la Entidad Dominante de la rama de medio propio relacionada con las actividades de la Entidad Dominante de Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. y la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO).

El día 27 de febrero de 2015, se ha aprobado el acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se autoriza la transferencia en bloque por sucesión universal de la rama de actividad de medio propio de la Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A. destinada al apoyo de la internacionalización y mejora de la competitividad de la empresa española, a la Entidad Dominante.

Dichas integraciones tendrán lugar en el ejercicio 2015.

GRUPO ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES (GRUPO ICEX)

Informe auditoría de las cuentas anuales consolidadas Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas del grupo ICEX España Exportación e Inversiones y sociedad dependiente (en adelante, Grupo ICEX), que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones es responsable de la formulación de las cuentas anuales del grupo de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Grupo ICEX el 18 de septiembre de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría a través de la aplicación CICEP.Red.

El Grupo ICEX inicialmente formuló sus cuentas anuales consolidadas el 27 de marzo de 2015 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría a través de la aplicación CICEP.Red. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC1523_2014_F_150918_105440_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 9B54BDA81AE6992D0387AF579D3E08CCE5762FD2CD05175131E078E72CA44D9A y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la entidad dependiente Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. y de la Sociedad asociada Cofides S.A., cuyos datos sobre el valor neto contable y porcentaje de participación se detallan en las notas 2.1 y 2.2 de la memoria consolidada. Las cuentas anuales de estas sociedades participadas han sido auditadas por BDO Auditores S.L. y Ernst & Young S.L. respectivamente, y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de dichos auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo ICEX España Exportación e Inversiones a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Auditora Nacional Jefe de Equipo y por la Auditora Nacional Jefe de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal, en Madrid, a 21 de septiembre de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11307 *Resolución de 1 de octubre de 2015, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado», esta Consejería Delegada ha tenido a bien disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Organismo Público ICEX España Exportación e Inversiones.

Madrid, 1 de octubre de 2015.—El Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, Francisco Javier Garzón Morales.

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 5	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		2014 (APROBADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS	2014	2013
	de la MEMORIA		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.455.362,30	32.135.569,34
I. Inmovilizado intangible.	5	368.365,36	780.999,16
1. Desarrollo.		0,00	0,00
2. Concesiones.		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		98.918,72	140.673,60
4. Fondo de comercio.		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas.		256.966,64	640.325,56
6. Investigación.		0,00	0,00
7. Propiedad intelectual		0,00	0,00
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
9. Otro inmovilizado intangible.		12.480,00	0,00
II. Inmovilizado material.	6	3.879.362,37	4.997.433,04
1. Terrenos y construcciones.		856.919,12	931.899,44
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		2.758.813,42	4.065.533,60
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		263.629,83	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
1. Terrenos.		0,00	0,00
2. Construcciones.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	8	25.995.715,71	26.158.669,70
1. Instrumentos de patrimonio.		25.995.715,71	26.158.669,70
2. Créditos a empresas.		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.		211.918,86	198.467,44
1. Instrumentos de patrimonio.	7 y 9	108.182,18	108.182,18
2. Créditos a terceros.	7 y 10	68.448,62	54.997,20
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	7 y 10	35.288,06	35.288,06
6. Otras inversiones.		0,00	0,00

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 2 de 5	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		2014 (APROBADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		95.192.066,97	87.575.080,17
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.	11	5.145.246,04	4.539.012,38
1. Comerciales.		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
3. Productos en curso.		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00
4. Productos terminados.		281.707,95	156.265,49
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		281.707,95	156.265,49
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores.		4.863.538,09	4.382.746,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		74.540.928,40	67.274.395,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7 y 10	2.664.044,12	1.324.103,63
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		2.664.044,12	1.324.103,63
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	7 y 10	0,00	1.650,00
3. Deudores varios.	7 y 10	26.669.726,70	8.959.506,12
4. Personal.	7 y 10	74.067,45	63.094,62
5. Activos por impuesto corriente.	10 y 20	148.330,39	164.855,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	10	44.984.759,74	56.761.186,50
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	7	82.843,24	49.885,17
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		82.843,24	49.885,17
6. Otras inversiones.		0,00	0,00

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 3 de 5	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		2014 (APROBADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7	50.808,04	69.784,67
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		50.808,04	69.784,67
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		995.884,35	655.757,84
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		14.376.356,90	14.986.244,24
1. Tesorería.	12	14.376.356,90	14.986.244,24
2. Otros activos líquidos equivalentes.		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		125.647.429,27	119.710.649,51
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		83.666.139,49	77.276.053,40
A-1) Fondos propios.		64.318.821,87	68.931.384,42
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social	13	2.666.680,65	2.666.680,65
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		2.666.680,65	2.666.680,65
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido).		0,00	0,00
II. Prima de emisión.	13	285.979,42	285.979,42
III. Reservas.	14	59.322,03	59.322,03
1. Legal y estatutarias.		0,00	0,00
2. Otras reservas.		59.322,03	59.322,03
3. Reserva de revalorización		0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		65.560.916,68	65.919.402,32
1. Remanente.		322.396.923,92	322.411.473,18

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 4 de 5	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		2014 (APROBADAS) EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2014	2013
	de la MEMORIA		
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-256.836.007,24	-256.492.070,86
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.		-4.254.076,91	0,00
VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura.		0,00	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
IV. Diferencia de conversión.		0,00	0,00
V. Otros.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15	19.347.317,62	8.344.668,98
B) PASIVO NO CORRIENTE		14.870.176,65	12.173.025,79
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		0,00	0,00
4. Otras provisiones.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	7 y 16	8.467.260,11	8.604.562,57
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	28.673,88
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		8.467.260,11	8.575.888,69
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	18	6.402.916,54	3.568.463,22
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		27.111.113,13	30.261.570,32
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 5 de 5	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		2014 (APROBADAS) EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2014	2013
	de la MEMORIA		
II. Provisiones a corto plazo.	17	10.078.162,04	9.532.447,36
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
2. Otras provisiones		10.078.162,04	9.532.447,36
III. Deudas a corto plazo.	7 y 16	816.916,83	705.690,58
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		32.717,08	96.296,49
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		784.199,75	609.394,09
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7 y 16	15.600.904,63	19.960.400,72
1. Proveedores.		6.640.570,54	9.045.858,94
a) Proveedores a largo plazo.		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo.		6.640.570,54	9.045.858,94
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		16.327,74	27.082,28
3. Acreedores varios.		691.545,66	3.453.771,45
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		287.287,22	1.306,92
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	727.931,15
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		1.363.901,63	1.267.842,38
7. Anticipos de clientes.		6.601.271,84	5.436.607,60
VI. Periodificaciones a corto plazo.		615.129,63	63.031,66
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		125.647.429,27	119.710.649,51

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 2	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2014	
		(APROBADAS)	
		EUROS	
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	19 a)	21.835.787,75	20.552.433,90
a) Ventas.		60.828,41	104.841,98
b) Prestaciones de servicios.		21.774.959,34	20.447.591,92
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding		0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		-9.639,84	-113.223,20
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.		135.082,30	-39.878,30
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		135.082,30	-39.878,30
5. Otros ingresos de explotación.		23.840.442,07	22.464.173,78
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		968,19	3.294,25
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	15	23.839.473,88	22.460.879,53
6. Gastos de personal.	19 b)	-27.608.666,65	-27.813.313,40
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-20.828.896,64	-21.035.780,14
b) Cargas sociales.		-6.779.770,01	-6.777.533,26
c) Provisiones.		0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación.		-77.620.297,46	-81.295.176,36
a) Servicios exteriores.	19 c)	-51.739.330,99	-52.471.667,64
b) Tributos.		-105.989,92	-7.774,53
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		133.613,15	-3.877,39
d) Otros gastos de gestión corriente	19 d)	-25.908.589,70	-28.811.856,80
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado.	5 y 6	-1.802.115,23	-2.502.534,78
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	15	56.211.676,26	66.367.104,32
10. Excesos de provisiones.		699.557,37	1.183.135,34
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-225.380,13	-38.257,54
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.	6	-225.380,13	-38.257,54
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding		0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.		0,00	0,00
13. Otros resultados.		334.535,18	-10.678,30
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-4.209.018,38	-1.246.214,54

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 2 de 2	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2014	
		(APROBADAS)	
		EUROS	
14. Ingresos financieros.		738.383,96	435.131,13
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		664.678,00	369.000,00
a1) En empresas del grupo y asociadas.	8 y 23	664.678,00	369.000,00
a2) En terceros.		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		73.705,96	66.131,13
b1) De empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b2) De terceros.		73.705,96	66.131,13
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	0,00
15. Gastos financieros.		-177.908,71	-328.770,62
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros.		-177.908,71	-328.770,62
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.		-442.579,79	269.470,33
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	8	-162.953,99	870.383,70
a) Deterioros y pérdidas.		-162.953,99	-369.126,30
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	1.239.510,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	21	-45.058,53	1.246.214,54
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-4.254.076,91	0,00
20. Impuestos sobre beneficios	20	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		-4.254.076,91	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		-4.254.076,91	0,00

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 1	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		2014 (APROBADAS) EUROS	
CONCEPTO	NOTAS	2014	2013
	en la MEMORIA		
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-4.254.076,91	0,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15	93.674.022,89	93.289.801,99
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo.	18	-26.785.529,60	-27.986.940,60
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		66.888.493,29	65.302.861,39
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15	-80.051.150,14	-88.827.984,00
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo.	18	24.015.345,04	26.648.392,55
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-56.035.805,10	-62.179.591,45
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		6.598.611,28	3.123.269,94

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES			Página:	1 de 2
Código:	NF1523	NIF:	Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo:	ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			2014	
				(APROBADAS)	
				EUROS	
CONCEPTO	Capital social / Patrimonio / Fondo social		Prima de emisión	Reservas	
	Escriturado	(No exigido)			
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	2.666.680,65	0,00	285.979,42	59.322,03	
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	2.666.680,65	0,00	285.979,42	59.322,03	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	2.666.680,65	0,00	285.979,42	59.322,03	
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	2.666.680,65	0,00	285.979,42	59.322,03	

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES			Página:	2 de 2
Código:	NF1523	NIF:	Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo:	ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			2014	
				(APROBADAS)	
				EUROS	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	2.666.680,65	0,00	285.979,42	59.322,03	

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 1		
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES		2014
Modelo: ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		(APROBADAS) EUROS		
CONCEPTO	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	0,00	76.050.073,43	0,00	-4.174.660,29
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	0,00	76.050.073,43	0,00	-4.174.660,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	-3.751.716,73	0,00	4.174.660,29
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	-3.751.716,73	0,00	4.174.660,29
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	0,00	72.298.356,70	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013.	0,00	-6.378.954,38	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	0,00	65.919.402,32	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	-4.254.076,91
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	-358.485,64	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	-358.485,64	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	0,00	65.560.916,68	0,00	-4.254.076,91

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES			Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF:	Q2891001F	Cuentas Anuales 2014	
Modelo:	ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			(APROBADAS) EUROS	
CONCEPTO	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	6.188.218,23	
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	0,00	0,00	0,00	6.188.218,23	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	3.123.269,95	
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	0,00	0,00	0,00	9.311.488,18	
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. Ajustes por errores 2013.	0,00	0,00	0,00	-966.819,20	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	0,00	0,00	0,00	8.344.668,98	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	10.852.688,19	
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	149.960,45	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	149.960,45	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	0,00	0,00	0,00	19.347.317,62	

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo:	ECPN: B4) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		2014	
			(APROBADAS)	
			EUROS	
CONCEPTO			TOTAL	
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012			81.075.613,47	
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores.			0,00	
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.			0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013			81.075.613,47	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			3.123.269,95	
II. Operaciones con socios o propietarios.			0,00	
1. Aumentos de capital.			0,00	
2. (-) Reducciones de capital.			0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).			0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.			0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).			0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.			0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.			0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			422.943,56	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización			0,00	
2. Otras variaciones			422.943,56	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013			84.621.826,98	
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.			0,00	
II. Ajustes por errores 2013.			-7.345.773,58	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014			77.276.053,40	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			6.598.611,28	
II. Operaciones con socios o propietarios.			0,00	
1. Aumentos de capital.			0,00	
2. (-) Reducciones de capital.			0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).			0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.			0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).			0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.			0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.			0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			-208.525,19	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización			0,00	
2. Otras variaciones			-208.525,19	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014			83.666.139,49	

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 3	
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		2014	
		(APROBADAS)	
		EUROS	
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-4.254.076,91	0,00
2. Ajustes del resultado.		-77.354.711,50	-91.892.416,05
a) Amortización del inmovilizado (+).		1.802.115,23	2.502.534,78
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		27.871,69	409.004,60
c) Variación de provisiones (+/-).		546.996,04	-4.267.407,08
d) Imputación de subvenciones (-).		-80.051.150,13	-88.827.983,85
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		225.380,13	38.257,54
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	-1.239.510,00
g) Ingresos financieros (-).		-738.383,96	-435.131,13
h) Gastos financieros (+).		177.908,71	328.770,62
i) Diferencias de cambio (+/-).		442.579,79	-269.470,33
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		211.971,00	-131.481,20
3. Cambios en el capital corriente.		-4.148.672,61	-3.736.780,22
a) Existencias (+/-).		9.640,00	113.223,20
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		1.105.380,21	-860.195,13
c) Otros activos corrientes (+/-).		-138.164,82	-31.765,22
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-5.152.837,00	-1.975.449,16
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		27.309,00	-982.593,91
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-315.786,29	214.147,51
a) Pagos de intereses (-).		-177.908,71	-266.804,51
b) Cobros de dividendos (+).		664.678,00	369.000,00
c) Cobros de intereses (+).		73.705,96	66.131,13
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		-876.261,54	-124.430,17
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	170.251,06
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-86.073.247,31	-95.415.048,76

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	2 de 3
Código:	NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo:	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		2014	
			(APROBADAS)	
			EUROS	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-).			-510.242,42	-521.845,77
a) Empresas del grupo y asociadas.			0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.			-66.680,00	-32.715,86
c) Inmovilizado material.			-430.111,00	-489.129,91
d) Inversiones inmobiliarias.			0,00	0,00
e) Otros activos financieros.			-13.451,42	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			0,00	0,00
g) Unidad de negocio.			0,00	0,00
h) Otros activos.			0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).			0,00	2.261.475,22
a) Empresas del grupo y asociadas.			0,00	2.189.109,12
b) Inmovilizado intangible.			0,00	0,00
c) Inmovilizado material.			0,00	53.700,00
d) Inversiones inmobiliarias.			0,00	0,00
e) Otros activos financieros.			0,00	18.666,10
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			0,00	0,00
g) Unidad de negocio.			0,00	0,00
h) Otros activos.			0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)			-510.242,42	1.739.629,45

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	3 de 3
Código:	NF1523	NIF: Q2891001F	CUENTAS ANUALES	
Modelo:	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		2014	
			(APROBADAS)	
			EUROS	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		86.508.435,51	88.830.078,14	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		86.508.435,51	88.830.078,14	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-92.253,33	-299.629,20	
a) Emisión		0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00	
4. Deudas con características especiales (+).		0,00	0,00	
5. Otras deudas (+).		0,00	0,00	
b) Devolución y amortización de		-92.253,33	-299.629,20	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-).		0,00	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00	
4. Deudas con características especiales (-).		0,00	0,00	
5. Otras deudas (-).		-92.253,33	-299.629,20	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00	
a) Dividendos (-).		0,00	0,00	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		86.416.182,18	88.530.448,94	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-442.579,79	269.469,42	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+ D)		-609.887,34	-4.875.500,95	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		14.986.244,24	19.861.745,19	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		14.376.356,90	14.986.244,24	

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF: Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014
Modelo:	ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL			(APROBADAS)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	18.144	0	21.836	3.692	120,35	Los ingresos netos totales se han visto incrementados. Este incremento es proporcional a la mejora de los ingresos por ferias, patrocinios, acciones promocionales y encomiendas, principalmente.
a) Ventas	50	0	61	11	122,00	
b) Prestaciones de servicio	18.094	0	21.775	3.681	120,34	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	-10	-10	0,00	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00	
4. APROVISIONAMIENTOS	-113	0	135	248	-119,47	
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0,00	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-80	0	0	80	0,00	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-33	0	135	168	-409,09	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	44.075	0	23.840	-20.235	54,09	Como consecuencia de la aplicación del modelo de costes no ha sido imputada la totalidad de la transferencia de explotación quedando la parte no imputada registrada en Patrimonio Neto.
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	1	1	0,00	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	39.987	0	23.839	-16.148	59,62	
De la Administración General del Estado	39.987	0	23.839	-16.148	59,62	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación	4.088	0	0	-4.088	0,00	
6. GASTOS DE PERSONAL	-29.048	0	-27.609	1.439	95,05	
a) Sueldos y salarios	-21.337	0	-20.829	508	97,62	
b) Indemnizaciones	0	0	0	0	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-6.152	0	-6.780	-628	110,21	
d) Otros	-1.559	0	0	1.559	0,00	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-72.924	0	-77.620	-4.696	106,44	Se ha producido un aumento del gasto de promoción comercial y del gasto por Ayudas y Becas a lo largo de 2014.
a) Servicios exteriores	-51.357	0	-51.739	-382	100,74	
b) Tributos	9	0	-106	-115	-1.177,78	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	134	134	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	-21.576	0	-25.909	-4.333	120,08	
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.899	0	-1.802	97	94,89	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES Página: 3 de 6						
Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) 2014						
Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (APROBADAS) MILES de EUROS						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	41.990	0	56.212	14.222	133,87	En el ejercicio 2014 han sido imputadas transferencias de capital registradas en Patrimonio Neto en ejercicios anteriores.
10. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	700	700	0,00	
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	-225	-225	0,00	
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	-225	-225	0,00	
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	0	0,00	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	0	0	0	0	0,00	
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- A otros	0	0	0	0	0,00	
14. OTROS RESULTADOS	0	0	334	334	0,00	
15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS	0	0	0	0	0,00	
16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0	0	0	0	0,00	
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	225	0	-4.209	-4.434	-1.870,67	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
17. INGRESOS FINANCIEROS	75	0	739	664	985,33	Por prudencia se había estimado que la participación que ICEX posee en COFIDES no generaría dividendos. Finalmente se obtuvieron dichos ingresos.
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	665	665	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	665	665	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	75	0	74	-1	98,67	
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	75	0	74	-1	98,67	
18. GASTOS FINANCIEROS	-75	0	-178	-103	237,33	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	-75	0	-178	-103	237,33	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-225	0	-443	-218	196,89	
21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	-163	-163	0,00	

Página: 4 de 6

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

NIF: Q2891001F

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Deterioro y pérdidas	0	0	-163	-163	0,00	Deterioro de la participación en la Sociedad Estatal España Expansión Exterior.
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-225	0	-45	180	20,00	
24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	0	0	0	0	0,00	
25. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	0	0	0	0	0,00	
26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	0	0	0	0	0,00	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)	0	0	-4.254	-4.254	0,00	
27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	0	0	-4.254	-4.254	0,00	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 6 de 6				
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	2014 (APROBADAS) MILES de EUROS					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	0	0	-4.254	-4.254	0,00	Como consecuencia del modelo de costes se deriva un resultado de - 4,2 millones y un incremento de las transferencias pendientes de imputar a ingresos por importe de 13,8 mill (sin efecto fiscal).
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	0	0	0	0	0,00	
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD /RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	0	0	-4.254	-4.254	0,00	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	-4.254	-4.254	0,00	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-42.684	0	-77.355	-34.671	181,23	
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.899	0	1.802	-97	94,89	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	0	28	28	0,00	Efecto neto del deterioro de patrimonio y la provisión de existencias.
c) Variación de provisiones (+/-)	1.270	0	547	-723	43,07	Incluye las variaciones de las provisiones a corto plazo y las provisiones por operaciones comerciales.
d) Imputación de subvenciones (-)	-46.078	0	-80.051	-33.973	173,73	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	0	225	225	0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	-75	0	-739	-664	985,33	Incremento de ingresos financieros por dividendos de COFIDES.
h) Gastos financieros (+)	75	0	178	103	237,33	Incremento de gastos financieros por intereses línea ICO.
i) Diferencias de cambio (+/-)	225	0	443	218	196,89	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0	0	212	212	0,00	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia - neto de dividendos - (-/+)	0	0	0	0	0,00	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-6.921	0	-4.149	2.772	59,95	
a) Existencias (+/-)	0	0	10	10	0,00	

Página: 1 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Código: NF1523 NIF: Q2891001F

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	168	0	1.105	937	657,74	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	-138	-138	0,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-6.234	0	-5.153	1.081	82,66	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-855	0	27	882	-3,16	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	0	0	0	0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	0	0	-316	-316	0,00	
a) Pagos de intereses (-)	-75	0	-178	-103	237,33	
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	665	665	0,00	
c) Cobros de intereses (+)	75	0	74	-1	98,67	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	-877	-877	0,00	Incluye los pagos a cuenta del impuesto de sociedades de 2014, así como los pagos realizados por las presentaciones complementarias por los ejercicios 2011 y 2012.
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0	0	0	0,00	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	-49.605	0	-86.074	-36.469	173,52	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-1.579	0	-510	1.069	32,30	
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	-833	0	-67	766	8,04	
c) Inmovilizado material	-746	0	-430	316	57,64	
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	

Página: 2 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES DE EUROS

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Código: NF1523 NIF: Q2891001F

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Otros activos financieros	0	0	-13	-13	0,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
g) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
h) Unidad de negocio	0	0	0	0	0,00	
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0	0	0,00	
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
g) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
h) Unidad de negocio	0	0	0	0	0,00	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-1.579	0	-510	1.069	32,30	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	43.992	0	86.509	42.517	196,65	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0	0	0	0	0,00	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	

Página: 3 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Código: NF1523

NIF: Q2891001F

ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0,00	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0	0	0	0	0,00	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0	0	0	0	0,00	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	43.992	0	86.509	42.517	196,65	
- De la Administración General del Estado	43.776	0	76.899	33.123	175,66	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	216	0	32	-184	14,81	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De la Unión Europea	0	0	9.578	9.578	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
f) Otras aportaciones de socios (+)	0	0	0	0	0,00	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	

Página: 4 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Entidad:

Código:

Modelo:

NF: Q2891001F

ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0	0	0	0	0,00	
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0	0	0	0	0,00	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	0	-92	-92	0,00	
a) Emisión	0	0	0	0	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0,00	
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0	0	0,00	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	0	0,00	
- De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	

Página: 5 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Código: NF1523 NIF: Q2891001F

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
6. Otras deudas (+)	0	0	0	0	0,00	
b) Devolución y amortización de	0	0	-92	-92	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0,00	
4. Otras deudas (-)	0	0	-92	-92	0,00	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0,00	
a) Dividendos (-)	0	0	0	0	0,00	
- A la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
- A otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0,00	
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10-11)	43.992	0	86.417	42.425	196,44	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-225	0	-443	-218	196,89	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-7.417	0	-610	6.807	8,22	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	27.819	0	14.986	-12.833	53,87	

Página: 6 de 7

2014

(APROBADAS)
MILES de EUROS

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Código: NF1523 NIF: Q2891001F

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 7 de 7				
Código: NF1523		2014				
Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		(APROBADAS) MILES de EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.I.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	20.402	0	14.376	-6.026	70,46	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 1	
Código: NF1523		2014	
Modelo:		(APROBADAS) MILES de EUROS	
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)			
NIF: Q2891001F			
ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS			

COMUNIDAD AUTÓNOMA		INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
PROVINCIA			
NO REGIONALIZABLE	NO REGIONALIZABLE	1.579,00	497,00
TOTAL GENERAL		1.579,00	497,00
<p>(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).</p> <p>(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.</p> <p>(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.</p>			

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 1					
Código:	NF: Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)					
Modelo:	ARTICULO 3.C).ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
CÓDIGO DE PROYECTO (4)		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
0001	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS (INTANGIBLE)		Pluriprovin	NO REGIONALIZABLE		833,00	67,00
0002	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS (MATERIAL)		Pluriprovin	NO REGIONALIZABLE		746,00	430,00
TOTAL GENERAL						1.579,00	497,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES	Página: 1 de 1
Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo: ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES			Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF:	Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014
Modelo:	ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE			(APROBADAS) MILES de EUROS	
(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)					
Poder adjudicador NO					
CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA					
PROCEDIMIENTO				NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
TOTAL				0,00	0,00
CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA					
PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE	
ESPECIAL A PARTIR DE 250.000 EUROS	CONCURSO	12,00	9.981.178,76	6,00	
ESPECIAL A PARTIR DE 250.000 EUROS	ADJUDICACION DIRECTA	14,00	8.752.286,78	0,00	
GENERAL A PARTIR DE 60.001 EUROS	CONCURSO	18,00	2.881.262,62	18,00	
GENERAL A PARTIR DE 60.001 EUROS	ADJUDICACION DIRECTA	21,00	2.354.889,31	0,00	
SIMPLIFICADO DE 24.001 A 60.000 EUR	CONCURSO	14,00	601.095,07	14,00	
SIMPLIFICADO DE 24.001 A 60.000 EUR	CONCURSO SIN PUBLICIDAD	11,00	589.519,82	0,00	
SIMPLIFICADO DE 24.001 A 60.000 EUR	ADJUDICACION DIRECTA	23,00	1.025.175,78	0,00	
MENORES INFERIORES A 24.000 EUROS	CONCURSO SIN PUBLICIDAD	15,00	373.589,72	0,00	
MENORES INFERIORES A 24.000 EUROS	CONCURSO	10,00	107.810,96	10,00	
MENORES INFERIORES A 24.000 EUROS	ADJUDICACION DIRECTA	129,00	1.276.199,20	0,00	
TOTAL		267,00	27.943.008,02	48,00	
<p>(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.</p> <p>(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.</p>					
Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)					
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente					
Justificación y descripción (texto)					
Fichero					

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF: Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo:	ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECIÓN A LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN			
Descripción (texto)	<p>Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente</p> <p>En 2014 la contratación de la Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones en su calidad de organismo del sector público no considerado poder adjudicador, se ha realizado de conformidad con las instrucciones internas de contratación aprobadas por el consejo de Administración con fecha 12 de diciembre de 2012 previo informe favorable de la Abogacía del Estado. Dichas instrucciones han sido desarrolladas a través del manual interno de contratación aprobado el 30 de julio de 2013. La condición de ICEX como organismo no considerado poder adjudicador se asienta a través del dictamen que en este sentido, emite el Consejo de Estado con fecha 28 de noviembre de 2014.</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- ESPECIAL: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimados superiores a 250.000€- GENERAL: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimado superiores a 60.000 e inferiores a 250.000€- SIMPLIFICADO: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimados superiores a 24.000€ e inferiores a 60.000 € <p>SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- CONCURSO : con publicidad en el perfil y si procede en el DOUE, de igual forma puede ser mediante solicitud de al menos 3 ofertas- ADJUDICACIÓN DIRECTA: siempre y cuando se den las circunstancias especiales según instrucciones internas de contratación			
Fichero				

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES	Página: 1 de 1
Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo: ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES	Página: 1 de 1
Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014
Modelo: ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	(APROBADAS)
1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.	
Sistemas con convocatoria pública:	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	Concurso-Oposición (Valoración de méritos y pruebas selectivas)
Fichero	
Sistemas sin convocatoria pública:	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	Reincorporación de trabajadores con reserva de puesto e incorporación de trabajadores en puestos de libre designación.
Fichero	

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página: 1 de 1			
Código: NF1523	NIF: Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014		
Modelo: ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL		(APROBADAS) MILES de EUROS			
2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.					
CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $\frac{[(n-1) - (n-2)]}{(n-2)} \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $\frac{[(n) - (n-1)]}{(n-1)} \times 100$
(1) Sueldos y salarios	21.035,78	21.392,01	1,69	20.562,37	-3,88
(2) Plantilla media total	600,25	604,50	0,71	588,42	-2,66
Hombres	175,83	175,25	-0,33	170,33	-2,81
- Temporales	4,83	4,50	-6,83	2,25	-50,00
- Fijos	171,00	170,75	-0,15	168,08	-1,56
Mujeres	424,42	429,25	1,14	418,09	-2,60
- Temporales	13,25	10,00	-24,53	11,92	19,20
- Fijos	411,17	419,25	1,97	406,17	-3,12
(1)/(2) Sueldo medio de personal	35,05	35,39	0,97	34,95	-1,24

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF:	Q2891001F	2014
				(APROBADAS)
Modelo:	ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS			MILES de EUROS
3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.				
INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO				
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente				
Descripción (texto)				
Fichero				
CONCEPTO				IMPORTE
Incremento retributivo general				0,00
(+) Altas				409,36
- Temporales				88,86
- Fijos				320,50
(-) Bajas				-630,68
- Temporales				-33,45
- Fijos				-597,23
(+/-) Revisiones individuales				31,85
- Con cambio de categoría				7,78
- Sin cambio de categoría				24,07
(+/-) Otros				-640,17
Variación del concepto de sueldos y salarios				-829,64
<p>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.</p> <p>ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.</p> <p>BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.</p> <p>REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.</p> <p>OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.</p>				

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES			Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF:	Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014
Modelo:	ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL, ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL				(APROBADAS) MILES de EUROS
4. ALTAS.					
ALTAS	EFFECTIVOS				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	6	10	16		
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	1	4	5		
Total altas del ejercicio	7	14	21		
5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.					
BAJAS	EFFECTIVOS				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Con derecho a indemnización	0	0	0		
Sin derecho a indemnización	10	20	30		
Total bajas del ejercicio	10	20	30		
CONCEPTO			NÚMERO	IMPORTE	
Indemnizaciones fijadas judicialmente			0,00	40,78	
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			0,00	0,00	
Importe medio de indemnización				8,16	
Importe de la indemnización mas alta				32,40	
6. OTRA INFORMACIÓN.					
CONCEPTO				VALOR	
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)				0,00	
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100				0,00	
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios				0,00	
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)				0,00	
(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.					

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES	Página: 1 de 1
Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo: ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
TOTAL GENERAL		

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF: Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo:	ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS			

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Secretario

Vocales

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	1 de 1
Código:	NF1523	NIF: Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo:	ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES			

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.
- b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.
- c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.
- d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
- e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.
- f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.
- g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

Entidad: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES	Página: 1 de 1
Código: NF1523 NIF: Q2891001F INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo: ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	

Entidad:	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES		Página:	1 de 1	
Código:	NF1523	NIF:	Q2891001F	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014 (APROBADAS)
Modelo:	ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO				

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de ICEX España Exportación e Inversiones (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales Individuales (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:	
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	NO
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	SI
c. Información regionalizada de inversiones.	SI
Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.	NO
Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	SI
Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	NO
Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.	NO
Artículo 8. Información sobre personal.	SI
Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	NO
Artículo 10. Otra información.	NO

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2015 ."



**Entidad Pública Empresarial
ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX)**

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2014

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2014	2013(*)
Inmovilizado intangible	5	368.365,36	780.999,16
Propiedad industrial e intelectual		98.918,72	140.673,60
Aplicaciones informáticas		256.966,64	640.325,56
Otro Inmovilizado		12.480,00	-
Inmovilizado material	6	3.879.362,37	4.997.433,04
Terrenos y construcciones		856.919,12	931.899,44
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		2.758.813,42	4.065.533,60
Inmovilizado en curso		263.629,83	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	25.995.715,71	26.158.669,70
Instrumentos de patrimonio		25.995.715,71	26.158.669,70
Inversiones financieras a largo plazo		211.918,86	198.467,44
Instrumentos de patrimonio	7 y 9	108.182,18	108.182,18
Créditos al personal	7 y 10	68.448,62	54.997,20
Otros activos financieros	7 y 10	35.288,06	35.288,06
Total Activo no corriente		30.455.362,30	32.135.569,34
Existencias	11	5.145.246,04	4.539.012,38
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		74.540.928,40	67.274.395,87
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7 y 10	2.664.044,12	1.324.103,63
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	7 y 10	-	1.650,00
Deudores varios	7 y 10	26.669.726,70	8.959.506,12
Créditos al personal	7 y 10	74.067,45	63.094,62
Activos por impuesto corriente	10 y 20	148.330,39	164.855,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	44.984.759,74	56.761.186,50
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	82.843,24	49.885,17
Inversiones financieras a corto plazo	7	50.808,04	69.784,67
Periodificaciones a corto plazo		995.884,35	655.757,84
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		14.376.356,90	14.986.244,24
Tesorería	12	14.376.356,90	14.986.244,24
Total Activo corriente		95.192.066,97	87.575.080,17
Total Activo		125.647.429,27	119.710.649,51

(*) Se ha reexpresado la información comparativa de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ver nota 2.4.

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2014	2013(*)
Fondos propios		64.318.821,87	68.931.384,42
Capital	13	2.666.680,65	2.666.680,65
Prima de emisión	13	285.979,42	285.979,42
Reservas	14	59.322,03	59.322,03
Resultados de ejercicios anteriores		65.560.916,68	65.919.402,32
Remanente		322.396.923,92	322.411.473,18
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(256.836.007,24)	(256.492.070,86)
Resultado del ejercicio		(4.254.076,91)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	19.347.317,62	8.344.668,98
Total patrimonio neto		83.666.139,49	77.276.053,40
Deudas a largo plazo	7 y 16	8.467.260,11	8.604.562,57
Acreeedores por arrendamiento financiero		-	28.673,88
Otros pasivos financieros		8.467.260,11	8.575.888,69
Pasivos por impuesto diferido	18	6.402.916,54	3.568.463,22
Total pasivos no corrientes		14.870.176,65	12.173.025,79
Provisiones a corto plazo	17	10.078.162,04	9.532.447,36
Deudas a corto plazo	7 y 16	816.916,83	705.690,58
Acreeedores por arrendamiento financiero		32.717,08	96.296,49
Otros pasivos financieros		784.199,75	609.394,09
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 16	15.600.904,63	19.960.400,72
Proveedores		6.640.570,54	9.045.858,94
Proveedores empresas del grupo		16.327,74	27.082,28
Acreeedores varios		691.545,66	3.453.771,45
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		287.287,22	1.306,92
Pasivos por impuesto corriente		-	727.931,15
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.363.901,63	1.267.842,38
Anticipos de clientes		6.601.271,84	5.436.607,60
Periodificaciones a corto plazo		615.129,63	63.031,66
Total pasivos corrientes		27.111.113,13	30.261.570,32
Total patrimonio neto y pasivo		125.647.429,27	119.710.649,51

(*) Se ha reexpresado la información comparativa de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ver nota 2.4.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresada en euros)**

	Nota	2014	2013(*)
Importe neto de la cifra de negocios	19 a)	21.835.787,75	20.552.433,90
Ventas		60.828,41	104.841,98
Prestaciones de servicios		21.774.959,34	20.447.591,92
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(9.639,84)	(113.223,20)
Aprovisionamientos		135.082,30	(39.878,30)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros		135.082,30	(39.878,30)
Otros ingresos de explotación		23.840.442,07	22.464.173,78
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		968,19	3.294,25
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15	23.839.473,88	22.460.879,53
Gastos de personal	19 b)	(27.608.666,65)	(27.813.313,40)
Sueldos, salarios y asimilados		(20.828.896,64)	(21.035.780,14)
Cargas sociales		(6.779.770,01)	(6.777.533,26)
Otros gastos de explotación		(77.620.297,46)	(81.295.176,36)
Servicios exteriores	19.c)	(51.739.330,99)	(52.471.667,64)
Tributos		(105.989,92)	(7.774,53)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		133.613,15	(3.877,39)
Otros gastos de gestión corriente	19 d)	(25.908.589,70)	(28.811.856,80)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.802.115,23)	(2.502.534,78)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	56.211.676,26	66.367.104,32
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(225.380,13)	(38.257,54)
Exceso de provisiones		699.557,37	1.183.135,34
Otros resultados		334.535,18	(10.678,30)
Resultado de explotación		(4.209.018,38)	(1.246.214,54)
Ingresos financieros		738.383,96	435.131,13
De Grupo	8 y 23	664.678,00	369.000,00
De terceros		73.705,96	66.131,13
Gastos financieros		(177.908,71)	(328.770,62)
Por deudas con terceros		(177.908,71)	(328.770,62)
Diferencias de cambio		(442.579,79)	269.470,33
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(162.953,99)	870.383,70
Deterioro y pérdidas		(162.953,99)	(369.126,30)
Resultados por enajenaciones y otros		-	1.239.510,00
Resultado financiero	21	(45.058,53)	1.246.214,54
Resultado antes de impuestos		(4.254.076,91)	-
Impuestos sobre beneficios	20	-	-
Resultado del ejercicio		(4.254.076,91)	-

(*) Se ha reexpresado la información comparativa de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ver nota 2.4.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresado en euros)

	Nota	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.254.076,91)	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	15	93.674.022,89	93.289.801,99
Efecto impositivo	18	(26.785.529,60)	(27.986.940,60)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		66.888.493,29	65.302.861,39
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	15	(80.051.150,14)	(88.827.984,00)
Efecto impositivo	18	24.015.345,04	26.648.392,55
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(56.035.805,10)	(62.179.591,45)
Total de ingresos y gastos reconocidos		6.598.611,28	3.123.269,94

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL AÑO 2012	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	76.050.073,43	-4.174.660,29	6.188.218,23	81.075.613,47
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2013	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	76.050.073,43	-4.174.660,29	6.188.218,23	81.075.613,47
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	3.123.269,95	3.123.269,95
Distribución del resultado de	-	-	-	(4.174.660,29)	4.174.660,29	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	422.943,56	-	-	422.943,56
SALDO, FINAL AÑO 2013	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	72.298.356,70	-	9.311.488,18	84.621.826,98
Ajustes por errores	-	-	-	(6.378.954,38)	-	(966.819,20)	(7.345.773,58)
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2014	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	65.919.402,32	-	8.344.668,98	77.267.053,40
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.254.076,91)	10.852.688,19	6.598.611,28
Distribución del resultado de	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(358.485,64)	-	149.960,45	(208.525,19)
SALDO, FINAL AÑO 2014	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	65.560.916,68	(4.254.076,91)	19.347.317,62	83.666.139,49

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**

	Euros	
	2014	2013
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(4.254.076,91)	-
Ajustes del resultado	(77.354.711,50)	(91.892.416,05)
Amortización del inmovilizado (+)	1.802.115,23	2.502.534,78
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	27.871,69	409.004,60
Variación de provisiones (+/-)	546.996,04	(4.267.407,08)
Imputación de subvenciones (-)	(80.051.150,13)	(88.827.983,85)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	225.380,13	38.257,54
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	(1.239.510,00)
Ingresos financieros (-)	(738.383,96)	(435.131,13)
Gastos financieros (+)	177.908,71	328.770,62
Diferencias de cambio (+/-)	442.579,79	(269.470,33)
Otros ingresos y gastos (-/+)	211.971,00	(131.481,20)
Cambios en el capital corriente	(4.148.672,61)	(3.736.780,22)
Existencias (+/-)	9.640,00	113.223,20
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.105.380,21	(860.195,13)
Otros activos corrientes (+/-)	(138.164,82)	(31.765,22)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(5.152.837,00)	(1.975.449,16)
Otros pasivos corrientes (+/-)	27.309,00	(982.593,91)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(315.786,29)	214.147,51
Pagos de intereses (-)	(177.908,71)	(266.804,51)
Cobro dividendos (+)	664.678,00	369.000
Cobro de intereses (+)	73.705,96	66.131,13
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(876.261,54)	(124.430,17)
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	170.251,06
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(86.073.247,31)	(95.415.048,76)
Pagos por inversiones (-)	(510.242,42)	(521.845,77)
Inmovilizado material	(430.111,00)	(489.129,91)
Inmovilizado intangible	(66.680,00)	(32.715,86)
Otros activos financieros	(13.451,42)	-
Cobros por desinversiones (+)	-	2.261.475,22
Empresas del grupo y asociadas	-	2.189.109,12
Inmovilizado material	-	53.700,00
Otros activos financieros	-	18.666,10
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(510.242,42)	1.739.629,45

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**

Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	86.508.435,51	88.830.078,14
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	86.508.435,51	88.830.078,14
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(92.253,33)	(299.629,20)
Devolución y amortización de otras deudas(-)	(92.253,33)	(299.629,20)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	86.416.182,18	88.530.448,94
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(442.579,79)	269.469,42
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	(609.887,34)	(4.875.500,95)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.986.244,24	19.861.745,19
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	14.376.356,90	14.986.244,24

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (Expresada en euros)

1. Información general

1.1. Naturaleza, Actividades de ICEX

ICEX España Exportación e Inversiones fue creado por Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento del Instituto fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado.

En 2011, el Real Decreto-Ley 4/2011, de 8 de Abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización transformó ICEX en Entidad Pública Empresarial. El citado Real Decreto entró en vigor el día 13 de abril de 2011 tras su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". El estatuto de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de Noviembre de 2011.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto dispone que el régimen presupuestario y contable de la Entidad Pública Empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En 2012 el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación del Instituto por la de ICEX España Exportación e Inversiones, en adelante, ICEX. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX.

En el BOE de 24 de marzo de 2012 se publica la Orden HAP/583/2012 de 20 de marzo de 2012 en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden, recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain - IIS), en adelante, sociedad cedente, mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, que recibió en bloque su patrimonio por sucesión universal.

El día 7 de Diciembre de 2012, finalizó el proceso de cesión de global de activos y pasivos, e Invest in Spain ha pasado a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX España Exportación e Inversiones, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se refleja contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

En el BOE de 9 de octubre de 2013 figura la Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre de 2013, en la que se publica el Acuerdo en el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden, recoge la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad será integrada en ICEX España Exportación e Inversiones a partir del 1 de enero de 2015.

Adicionalmente se ha aprobado la integración en ICEX de la rama de medio propio relacionada con las actividades de ICEX de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. Dicha integración tendrá lugar en el ejercicio 2015.

ICEX se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

1.2. Actividad principal de ICEX

Constituyen los fines de ICEX el ejecutar las acciones que, en el marco de la política económica del Gobierno, se le encomienden para promover la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y promoción de inversiones exteriores en España.

En particular, ICEX impulsa la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases del proceso, a través de la prestación de servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación o asesoría que en cada momento se le requieran.

Con la integración de Invest in Spain en ICEX se amplió la actividad principal a la promoción y atracción de inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

ICEX presta particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades con las que comparte la voluntad y el mandato de apoyar la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones extranjeras.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.
- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por ICEX que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.
- d) Desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Apoyar la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Desarrollar, con el respaldo del sector privado, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas.
- g) Prestar los servicios de información y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros. Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial de los clientes de ICEX.
- h) Proveer una oferta formativa que facilite a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.

- j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores.
- k) Desarrollar las funciones de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y los organismos y entidades dependientes de ella, para los trabajos que se le encomienden en relación con la internacionalización de la empresa española.
- l) Cooperar con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.
- m) Cualesquiera otras actuaciones que ICEX estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendados por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.
- n) Cualesquiera otras funciones que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Por la parte de atracción de inversiones las actividades principales son las siguientes:

- a) Captar inversiones exteriores de nueva generación, enfocando la captación hacia los países, sectores y empresas de mayor crecimiento en los negocios internacionales.
- b) Promover un clima de inversiones adecuado que posibilite la inversión, identificando las necesidades de los posibles inversores y sugiriendo las medidas encaminadas a satisfacerlas; estrechar las relaciones con asociaciones e instituciones relacionadas con la inversión extranjera, y ejercer influencia para mejorar infraestructuras y facilidades que propicien la inversión extranjera.
- c) Transmitir una imagen de España asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías.
- d) Cuantas actuaciones anejas o complementarias de las anteriores sean necesarias o favorezcan la promoción y atracción de la inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

1.3. Centros de actuación de ICEX

Las actividades que ICEX desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, ejerciendo sus Directores como Directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales asumiendo las funciones de dirección y coordinación del mismo.

Las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior.

ICEX contribuye a los gastos de funcionamiento de las redes del exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaría de Estado de Comercio.

1.4. Régimen jurídico

ICEX, conforme establece el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeta al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria.

1.5. Régimen económico-financiero

Los recursos económicos de ICEX están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios a percibir por el ejercicio de sus actividades empresariales.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.

- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que ha otorgado.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de la Ley 6/1997, ICEX está sujeto a la Ley General Presupuestaria en todo aquello que no venga determinado por su legislación específica. ICEX elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto con la estructura que detalla el Ministerio de Economía y Competitividad. Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a ICEX, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, según la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado de 23 de diciembre se consigna en el Presupuesto (sección 27) dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2014 (Ejercicio 2013: 12.487 y 67.016 miles de euros respectivamente). Adicionalmente ICEX ha recibido una transferencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por 4.260 miles de euros (Ejercicio 2013: 3.000 miles de euros).

1.7. Contratación

El régimen de contratación de ICEX es el previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador. En virtud de esta consideración, tal y como señala el Texto Refundido, se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración el 12 de diciembre de 2012 con entrada en vigor el 1 de enero de 2013, que se ajustan, en la adjudicación de los contratos, a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, recayendo la adjudicación en la oferta económicamente más ventajosa. Estas Instrucciones Internas de Contratación han sido desarrolladas a través del Manual de Procedimientos de Contratación aprobada con fecha 30 de julio de 2013.

La consideración de ICEX como organismo del sector público considerado no poder adjudicador ha sido recientemente reiterada por el Consejo de Estado a través del Dictamen de 28 de noviembre de 2014.

ICEX tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración a los efectos previstos en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la realización de cuantos trabajos se le encomienden por la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes en todo lo relacionado con la internacionalización de la empresa española según se establece en el artículo 30 de sus estatutos.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del estatuto de ICEX aprobado por el real Decreto 1636/2011, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

Tal y como se describe en la nota 8, ICEX posee participaciones en una sociedad dependiente, y en una sociedad asociada, por lo que ICEX tiene la obligación de consolidar en base a las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, según lo establecido en la Disposición adicional única de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, que hace referencia al artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por tener asignada la dirección y coordinación de otras entidades de la misma naturaleza. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

El Consejero Delegado ha formulado las cuentas anuales consolidadas de ICEX España Exportación e Inversiones y Entidad dependiente del ejercicio 2014, que muestran unas pérdidas consolidadas de 2.721.369 euros, (2013: beneficio de 1.671.227 euros) y un patrimonio neto consolidado de 101.356.480 euros (2013: 93.433.688 euros).

1.9. Consideración fiscal de ICEX y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

En materia de imposición indirecta (IVA) ICEX aplicaba el régimen de prorata general hasta el ejercicio 2005. Como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 6 de Octubre de 2005, y de la Resolución 2/2005, de 14 de noviembre, de la Dirección General de Tributos sobre la incidencia de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido, ICEX varió su criterio de modo que desde 2006 se ha deducido la totalidad del IVA soportado.

En virtud de la aprobación del Real Decreto-Ley 4/2011, ICEX dejó de gozar de la exención prevista en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención se refería, entre otros, a los organismos públicos citados en el apartado 1º de la Disposición Adicional Décima de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). En este sentido, la aprobación de la Ley 34/2011, de 4 de Octubre, Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, dio una nueva redacción al apartado 1 de la Disposición Adicional Décima de la Ley 6/1997 (LOFAGE), desapareciendo de tal disposición la referencia a ICEX.

La plena sujeción de ICEX al Impuesto sobre Sociedades tras la aprobación del Real Decreto-Ley 4/2011 ha sido corroborada por un informe de la Dirección General de Tributos, de fecha 4 de abril de 2012, que fijó el primer periodo impositivo de ICEX por este impuesto desde el 13 de abril al 31 de diciembre del mismo año.

1.10. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de ICEX, modificado mediante Real Decreto 608/2013, de 2 de agosto, establece como órganos rectores, los siguientes:

- a) El Presidente
- b) El Consejo de Administración
- c) El Consejero Delegado

El Consejo de Administración, está compuesto por el Presidente, el Consejero Delegado, diez vocales en representación de la Administración General del Estado, un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, uno en representación de la Cámara de España y uno en representación de las Comunidades Autónomas.

El Secretario de Estado de Comercio ejercerá como Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado como su Vicepresidente.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ICEX y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la LGP, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por el Consejero Delegado, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de ICEX con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejero Delegado de ICEX estima que las cuentas anuales del ejercicio 2014 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente ICEX contempla en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013 y 2014 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de ICEX de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Provisiones

ICEX reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.11 de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". ICEX realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

ICEX analiza anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, ICEX les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

ICEX reconoce provisiones por obsolescencia de existencias cuando la estimación de los costes totales excede el valor neto de realización. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información.

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Ayudas concedidas

ICEX reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - ICEX como arrendatario

ICEX mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de ICEX, a 31 de diciembre de 2014 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales que pudieran suponer para ICEX pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúan al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de Fondos Europeos (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente la actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores, se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.3. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4. Comparación de la información

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2013 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 2013	Euros	
	D	H
Servicios exteriores	1.097.369	
Otros gastos de gestión corriente		1.097.369

El gasto por el Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa que realizan los aspirantes a incorporarse al Programa de Becas, así como otros gastos incurridos en el proceso de selección, que en el ejercicio 2013 figuraban dentro del epígrafe 'Otros gastos de gestión corriente', se presentan a partir del presente ejercicio incluidas dentro del epígrafe 'servicios exteriores' por ser gastos inherentes a la actividad de promoción comercial.

Balance ejercicio 2013	Euros	
	D	H
Resultados Negativos ejercicios anteriores	6.378.954	
Otros pasivos financieros		7.229.220
Otros créditos con las Administraciones Públicas	850.266	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	966.819	
Pasivos por impuestos diferidos	375.985	
Otros pasivos financieros		1.342.804
Activo por impuesto corriente	164.855	
Otros créditos con las administraciones públicas		164.855

Durante los ejercicios 2008 a 2010 se registraron erróneamente los anticipos recibidos de FEDER como ingresos de dichos ejercicios. Se procede en el ejercicio 2014 a la corrección de dicho error mediante la reversión de los ingresos no devengados aún contra la cuenta de deuda a largo plazo transformable en subvenciones. Se reexpresan las cifras correspondientes al 2013 para reflejar dicho ajuste y cumplir con el principio de comparabilidad.

Del mismo modo se determina que la transferencia recibida con la integración de Invest in Spain en ICEX tienen la consideración de reintegrables, por lo que se procede a reclasificar la parte pendiente de imputar que se encuentra registrada en patrimonio neto contra la cuenta deuda a largo plazo transformable en subvenciones, que se encuentra incluida en el epígrafe 'Otros pasivos financieros'.

Por último se reclasifica el importe corresponde a las retenciones y los pagos a cuenta correspondientes al ejercicio 2013 al epígrafe 'Activo por impuesto corriente'.

2.5. Corrección de errores

En el ejercicio 2014 se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, conforme el siguiente detalle:

	Euros	
	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados
Devengo de gasto en la oficina comercial de Londres en 2013	140.942,63	-
Devengo gastos por devolución de becas del 2012 y 2013	2.071,78	-
Devengo gastos varios 2013	(9.145,06)	-
Regularización devolución por gastos de comunicaciones 2011 y 2012	(15.353,87)	-
Regularización liquidación Seguridad Social ejercicio del 2010 al 2013	(14.542,88)	-
Devengo gasto por ayudas concedidas en 2012	(12.250,00)	-
Exceso ingreso 2013	(208.020,42)	-
Exceso de ingresos por anticipos fondos FEDER registrados	(6.378.954,38)	-
Reclasificación subvenciones reintegrable	-	(966.819,2)
Exceso ingreso 2013 por modelo de costes	(214.229,22)	149.960,45
Exceso estimación de facturas pendientes de recibir en 2013	(27.958,60)	-
	(6.737.440,02)	(816.858,75)

Las principales correcciones en el ejercicio 2014, se deben a que se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe de "Resultado de ejercicios anteriores" en el estado de cambios del patrimonio neto, por importe neto negativo de 6.378.954 euros, motivado el mismo por la existencia de un exceso de ingresos registrados en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, en los cuales se registraron anticipos de fondos FEDER como ingreso, procedemos a corregir dicho error, eliminando el exceso de ingreso de los correspondientes ejercicios.

En cuanto a los ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogido en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" en el ejercicio 2013 por 966.819 euros (netos de impuestos), se debe a la consideración de las subvenciones por Fondos FEDER como reintegrables, por lo que se reclasifica la subvención pendiente de imputar a resultados, registrándola dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" como una deuda a largo plazo transformable en subvenciones.

En el ejercicio 2014 se realizan también ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogido en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" por 149.960,45 euros (netos de impuestos), correspondientes al exceso de ingreso registrado en 2013 por modificaciones realizadas en el modelo de costes, cuyo efecto en el epígrafe 'Resultado de ejercicios anteriores' ascendió a 214.229 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2013 se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe de "Resultado de ejercicios anteriores" en el estado de cambios del patrimonio neto, por importe neto de 422.944 euros, el cual está compuesto conforme a su naturaleza como

	Euros
	2013
Consumo de materiales devengados en 2012	1.305,87
Rectificación personificación gastos 2012	(10.952,00)
Devengo gastos por préstamos otorgados al personal 2012	(1.667,36)
Exceso de ayudas reconocidas de cofinanciaciones del 2004 al 2011, pendientes de aplicación	383.737,72
Regularización liquidación Seguridad Social ejercicio 2010, 2011 y 2012	(202.173,17)
Regularización impuesto sobre sociedades 2011 y 2012	8.966,43
Exceso provisión gastos de personal 2012	243.726,07
	422.943,56

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por IDEX, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por ICEX mediante un contrato de arrendamiento operativo son consideradas inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 6).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no la obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio, reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

ICEX evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

3.3. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de ICEX tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, ICEX reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.4. Existencias

Las existencias de ICEX están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos sobre técnicas de comercio exterior y mercados internacionales. Las publicaciones elaboradas han sido valoradas al coste de producción.

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

A cada cierre de ejercicio se compara el coste de producción con su valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas, reversiones por deterioro del valor de las existencias se reconocen en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos".

3.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 12).

3.6. Patrimonio neto

El capital social está presentado por aportaciones patrimoniales.

3.7. Pasivo financiero

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.8. Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios, si bien en el caso de subvenciones recibidas para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios (orden EHA 733/2010).

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012 las actividades desarrolladas por ICEX son declaradas de interés general, asimismo en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias de ICEX figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos

ICEX recibe distintas subvenciones de Fondos Europeos (F.E.D.E.R), Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica. Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que traspasan a resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias

En el ejercicio 2014 ICEX ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente (ejercicio 2013: 12.487 y 67.016 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 3.8.a) anterior.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, ICEX reconoce el gasto de acuerdo a la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.

3.9. Impuesto corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10. Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Según se establece en el artículo 22 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Dado que los efectos jurídicos de la regulación comentada supone una reducción en las aportaciones ICEX no ha procedido a contabilizar un pasivo por la aportación no efectuada desde el 2012.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando ICEX tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 17).

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de ICEX. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

3.12. Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

ICEX reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a ICEX y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. ICEX basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, ICEX reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.13. Arrendamientos

a) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que ICEX tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de ICEX para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de ICEX.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de ICEX está centralizada en la Dirección Económico-Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en ICEX:

4.1. Riesgo de crédito

Con carácter general ICEX mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio, corresponde a las transferencias devengadas y pendiente de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad de ICEX en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.

4.2. Riesgo de tipo de cambio

ICEX opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomex). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. ICEX no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, ICEX realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros			
	2014			
	USD	GBP	CNY	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores varios	44	-	-	44
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	55.415	420	-	55.835
Total activos financieros corrientes	55.459	420	-	55.879

	Euros			
	2013			
	USD	GBP	CNY	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores varios	301	-	-	301
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	25.931	392	39	26.362
Total activos financieros corrientes	26.232	392	39	26.663

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros			
	2014			
	USD	GBP	SEK	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	14.636	-	-	14.636
Total pasivos corrientes	14.636	-	-	14.636

	Euros			
	2013			
	USD	GBP	SEK	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	25.208	-	1.278	26.486
Total pasivos corrientes	25.208	-	1.278	26.486

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros		Euros	
	2014		2013	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	(441.570)		270.023	-
Total activos financieros corrientes	(441.570)		270.023	-
Proveedores		(1.010)	-	(552)
Total pasivos corrientes		(1.010)	-	(552)
Total diferencias de cambio reconocidas	(441.570)	(1.010)	270.023	(552)

4.3. Riesgo de liquidez

ICEX lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

4.4. Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable

Dado que ICEX no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de ICEX son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros			
	Propiedad industrial e intelectual	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 01-01-2013	182.634	1.040.714	-	1.223.348
Coste	1.795.336	13.932.437	-	15.727.773
Amortización acumulada	(1.612.702)	(12.891.723)	-	(14.504.425)
Valor Contable	182.634	1.040.714	-	1.223.348
Altas	-	80.214	-	80.214
Dotación para amortización	(41.960)	(480.603)	-	(522.563)
Saldo a 31-12-2013	140.674	640.325	-	780.999
Coste	1.795.336	14.012.651	-	15.807.987
Amortización acumulada	(1.654.662)	(13.372.326)	-	(15.026.988)
Valor contable	140.674	640.325	-	780.999
Altas	-	54.199	12.480	66.679
Dotación amortización	(41.755)	(437.558)	-	(479.313)
Saldo a 31-12-2014	98.919	256.966	12.480	368.365
Coste	1.795.336	14.066.850	12.480	15.874.666
Amortización acumulada	(1.696.417)	(13.809.884)	-	(15.506.301)
Valor contable	98.919	256.966	12.480	368.365

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por ICEX para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. Las altas del ejercicio 2014 se deben principalmente a la contratación del desarrollo y maquetación de aplicaciones móviles para mercados exteriores. En cuanto a las principales altas del ejercicio 2013 se corresponden con la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2014 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 14.224.821 euros (Ejercicio 2013: 14.217.325 euros), los cuales están compuestos conforme a su naturaleza como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Propiedades industriales	1.570.063	1.570.063
Aplicaciones informáticas	12.654.758	12.647.262
	14.224.821	14.217.325

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros								
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Inmov. en curso	Total
Saldo a 01-01-2013	400.789	606.191	1.914.460	1.637.752	1.241.471	-	773.827	-	6.574.490
Coste	400.789	844.671	5.042.804	4.710.079	6.525.943	141.383	1.665.413	-	19.331.082
Amortización acumulada	-	(238.480)	(3.128.344)	(3.072.327)	(5.284.472)	(141.383)	(891.586)	-	(12.756.592)
Valor contable	400.789	606.191	1.914.460	1.637.752	1.241.471	-	773.827	-	6.574.490
Altas	-	-	74.983	94.631	361.768	-	20.447	-	551.829
Bajas	-	-	(1.083.088)	(359.623)	(516.910)	-	(110.936)	-	(2.070.557)
Dotación para amortización	-	(75.080)	(407.755)	(491.659)	(807.929)	-	(197.549)	-	(1.979.972)
Bajas amortización acumulada	-	-	1.081.431	230.653	513.900	-	95.659	-	1.921.643
Traspasos coste	-	-	5.523	692	8.659	-	(14.874)	-	-
Traspasos amortización acumulada	-	-	(152.045)	93.253	55.666	-	3.126	-	-
Saldo a 31-12-2013	400.789	531.111	1.433.509	1.205.699	856.625	-	569.700	-	4.997.433
Coste	400.789	844.671	4.040.222	4.445.779	6.379.460	141.383	1.560.050	-	17.812.354
Amortización acumulada	-	(313.560)	(2.606.713)	(3.240.080)	(5.522.835)	(141.383)	(990.350)	-	(12.814.921)
Valor contable	400.789	531.111	1.433.509	1.205.699	856.625	-	569.700	-	4.997.433
Altas	-	-	10.366	56.078	82.671	-	17.366	263.630	430.111
Bajas	-	-	(704.329)	(55.810)	(1.631.498)	-	(60.639)	-	(2.452.276)
Dotación para amortización	-	(74.980)	(327.187)	(350.310)	(390.354)	-	(179.971)	-	(1.322.802)
Bajas amortización acumulada	-	-	498.912	51.257	1.622.887	-	53.840	-	2.226.896
Saldo a 31-12-2014	400.789	456.131	911.271	906.914	540.331	-	400.296	263.630	3.879.362
Coste	400.789	844.671	3.346.259	4.446.047	4.830.633	141.383	1.516.777	263.630	15.790.189
Amortización acumulada	-	(388.540)	(2.434.988)	(3.539.133)	(4.290.302)	(141.383)	(1.116.481)	-	(11.910.827)
Valor contable	400.789	456.131	911.271	906.914	540.331	-	400.296	263.630	3.879.362

Las altas del ejercicio 2014 y 2013 se deben principalmente a inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso ICEX, así como a inversiones realizadas en equipos informáticos y mobiliario. Adicionalmente en el ejercicio 2014 se han efectuado parte de las obras de acondicionamiento, así como otros servicios activables sobre la nueva sede por 263.630 euros (nota 25).

Los elementos de inmovilizado material individualmente significativos corresponden al terreno y oficina que ICEX posee en México, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 856.920 euros y 931.900 euros respectivamente.

a) **Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) **Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas**

Durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo y asociadas.

c) **Bienes totalmente amortizados**

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

	Euros	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.541.165	1.195.555
Mobiliario	2.237.190	1.951.502
Equipos procesos de información	3.515.716	4.584.647
Elementos de transporte	141.383	141.383
Otro inmovilizado material	282.594	306.125
	<u>7.718.048</u>	<u>8.179.212</u>

d) **Inmovilizado material situado en el extranjero**

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ICEX tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

	2014			2013		
	Coste	Amortización acumulada	VNC	Coste	Amortización acumulada	VNC
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789	-	400.789
Construcciones	844.671	(388.540)	456.131	844.671	(313.560)	531.111
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	565.411	(283.610)	281.801	582.359	(260.969)	321.390
Mobiliario	899.009	(653.578)	245.431	881.247	(643.259)	237.988
Equipos procesos de información	2.095.763	(1.886.833)	208.930	2.883.160	(2.518.830)	364.330
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	764.529	(618.630)	145.899	762.894	(526.096)	236.798
	<u>5.600.274</u>	<u>(3.861.293)</u>	<u>1.738.981</u>	<u>6.385.222</u>	<u>(4.292.816)</u>	<u>2.092.406</u>

e) **Seguros**

ICEX tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

f) Bienes bajo arrendamiento financiero

En el epígrafe de “Equipo de procesos de información” se incluye los siguientes importes de equipos donde ICEX es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	<u>Euros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Coste - arrendamiento financiero capitalizados	2.220.155	3.416.874
Amortización acumulada	(2.074.800)	(3.148.868)
Valor contable	<u>145.355</u>	<u>268.006</u>

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas por importe de 9.220.278 euros y 9.427.414 euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

ICEX tiene arrendado, como arrendatario, a terceros inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es la siguiente:

- Castellana 16: contrato de arrendamiento de oficinas. El contrato fue firmado el 1 de enero de 1990 con vencimiento en enero del año 2050.
- Castellana 18: contrato de arrendamiento de la planta quinta y seis plazas de garaje, firmado inicialmente el 1 de enero de 2004 de duración bianual. Posteriormente se firmó un nuevo contrato de duración semestral el 1 de julio de 2006. Finalmente se firmó un contrato el 1 de enero de 2007 de duración anual prorrogable por períodos de igual duración.
- Jardiel Poncela 6: arrendamiento de las oficinas y de 5 plazas de garaje. Contrato firmado el 1 de marzo de 2011 por un año prorrogado hasta el 28 de febrero de 2013, por lo tanto en el ejercicio 2013 sólo ha habido gasto por dicho inmueble por los meses de enero y febrero.
- Serrano 37: Contrato de arrendamiento de las oficinas firmado inicialmente el 20 de diciembre de 2004, por un plazo de cinco años desde el 1 de enero de 2005 prorrogable por períodos de dos años.
- Orense 58: Contrato de arrendamiento de las oficinas y de diez plazas de aparcamiento. Firmado con la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. un contrato inicial el 1 de marzo de 2006 y posteriormente un nuevo contrato el 1 de marzo de 2011. Duración del contrato de tres años con vencimiento el 28 de febrero de 2014 prorrogable por períodos anuales.

- Castellana 14: las oficinas que pertenecen a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firma un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como nueva sede de ICEX, prevista para 1 de abril de 2015.
- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Convenio de 7 de marzo de 2013 que tiene su fundamento en el Artículo 15.3 de los estatutos de ICEX el cual establece que se contribuirá a los gastos de funcionamiento de las Oficinas de la Red Exterior y Territorial de ICEX.

Con fecha 28 de marzo de 2012 ICEX formalizó con Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, un contrato de prestación de servicios y aprovisionamiento de equipo informático, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2015. ICEX paga mensualmente a Telefónica por los activos en uso y los servicios recibidos de Telefónica en base a la previsión del volumen medio mensual utilizado.

Parte de los activos arrendados por el mencionado contrato están sujetos a una cláusula por la que Telefónica transferirá la titularidad de ciertos activos al final del periodo de contrato. Dado que los importes por el uso y el precio final son contingentes al volumen medio mensual estimado de uso, ICEX registra como las cuotas en el momento en que se producen como si se tratara de un arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Pagos mínimos por arrendamiento	9.220.278	9.427.414
Valor contable	9.220.278	9.427.414

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Hasta un año	1.897.664	998.767
Entre uno y cinco años	7.681.195	3.686.661
Más de cinco años	5.760.896	-
Valor contable	15.339.755	4.685.428

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

Euros						
Activos financieros a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2014	2013	2014	2013	2014	2013	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	103.737	90.285	107.737	90.285
Activos disponibles para la venta (Nota 9):						
- Valorados a coste	108.182	108.182	-	-	108.182	108.182
	108.182	108.182	103.737	90.285	211.919	198.467
Euros						
Activos financieros a corto plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2014	2013	2014	2013	2014	2013	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	29.404.599	10.348.354	29.404.599	10.348.354
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	82.843	49.885	82.843	49.885
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	50.808	69.785	50.808	69.785
-	-	-	-	-	-	-
	-	-	29.541.489	10.468.024	29.541.489	10.468.024
Total Activos financieros	108.182	108.182	29.645.226	10.558.309	29.753.408	10.666.491

		Euros					
		Pasivos financieros a largo plazo					
		Acreeedores por arrendamiento financiero		Derivados Otros		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)		-	28.674	8.467.260	8.575.889	8.467.260	8.604.563
		-	28.674	8.467.260	8.575.889	8.467.260	8.604.563
		Pasivos financieros a corto plazo					
		Acreeedores por arrendamiento financiero		Derivados Otros		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)		32.717	96.296	8.419.932	13.137.414	8.452.649	13.233.710
		32.717	96.296	8.419.932	13.137.414	8.452.649	13.233.710
Total Pasivos financieros		32.717	124.970	16.887.192	21.713.303	16.919.909	21.838.273

7.2. Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2014, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

		Activos financieros						
		2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:								
Cientes empresas del grupo y asociadas		-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		82.843	-	-	-	-	-	82.843
		82.843	-	-	-	-	-	82.843
Otras inversiones financieras:								
Créditos al personal		74.067	40.301	20.362	7.786	-	-	142.516
Inversiones financieras		50.808	-	-	-	-	35.288	86.096
Cientes por venta y prestación de servicios		2.664.044	-	-	-	-	-	2.664.044
Deudores varios		26.669.728	-	-	-	-	-	26.669.728
		29.458.647	40.301	20.362	7.786	-	35.288	29.562.384
		29.541.490	40.301	20.362	7.786	-	35.288	29.645.227

	Euros						Total
	Pasivos financieros						
	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	
Acreeedores por arrendamiento financiero	32.717	-	-	-	-	-	32.717
Fianzas y depósitos	164.639	-	-	-	-	3.864	168.503
Acreeedores comerciales	6.640.571	-	-	-	-	-	6.640.571
Acreeedores empresas del grupo	16.328	-	-	-	-	-	16.328
Acreeedores varios	691.546	-	-	-	-	-	691.546
Personal	287.287	-	-	-	-	-	287.287
Otros pasivos financieros	619.561	-	8.463.396	-	-	-	9.082.957
	8.452.649	-	8.463.396	-	-	3.864	16.919.909

A 31 de diciembre de 2013, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros						Total
	2014	2015	2016	2017	2018	Años posteriores	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Clientes empresas del grupo y asociadas	1.650	-	-	-	-	-	1.650
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	49.885	-	-	-	-	-	49.885
	51.535	-	-	-	-	-	51.535
Otras inversiones financieras:							
Créditos al personal	63.095	37.196	15.626	2.175	-	-	118.092
Inversiones financieras	69.784	-	-	-	-	35.288	105.072
Clientes por venta y prestación de servicios	1.324.104	-	-	-	-	-	1.324.104
Deudores varios	8.959.506	-	-	-	-	-	8.959.506
	10.416.489	37.196	15.626	2.175	-	35.288	10.506.774
	10.468.024	37.196	15.626	2.175	-	35.288	10.558.309

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2014	2015	2016	2017	2018	Años posteriores	Total
Acreeedores por arrendamiento financiero	96.296	28.674	-	-	-	-	124.970
Fianzas y depósitos	173.149	-	-	-	-	3.864	177.013
Acreeedores comerciales	9.045.859	-	-	-	-	-	9.045.859
Acreeedores empresas del grupo	27.082	-	-	-	-	-	27.082
Acreeedores varios	3.453.771	-	-	-	-	-	3.453.771
Personal	1.307	-	-	-	-	-	1.307
Otros pasivos financieros	436.246	-	8.575.025	-	-	-	9.008.271
	13.233.710	28.674	8.575.025	-	-	3.864	21.838.273

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos.

Los clientes con los que opera ICEX ostentan alta calidad crediticia, ya que se corresponden en su mayoría con Organismos Públicos y otras entidades de reconocida solvencia.

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

a) Participaciones en empresas del Grupo

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2014						
Sociedad Estatal España Expansión Exterior (*)	S.A.	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	88,13%	-	88,13%	-
2013						
Sociedad Estatal España Expansión Exterior (*)	S.A.	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	88,13%	-	88,13%	-

(*) Cierre del ejercicio 2013 auditado por Deloitte, S.L. y cierre del ejercicio 2014 auditado por BDO Auditores, S.L.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que ICEX tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Nombre y domicilio	Patrimonio neto						Dividendos recibidos
	Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio neto	Valor neto contable en la matriz(*)	
2014							
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	20.601.000	3.613.776	(6.037.281)	(184.905)	17.992.590	15.856.641	-
2013							
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	20.601.000	3.613.776	(5.618.432)	(418.849)	18.177.495	16.019.595	-

(*) A 31 de diciembre de 2014 el valor contable en la matriz se encuentra neto de correcciones valorativas por deterioro de 12.300.383 euros (2013: 12.137.429 euros)

b) Participaciones en empresas asociadas

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto		
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %	
2014							
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-	
2013							
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-	

(*) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

El 12 de diciembre de 2013, ICEX vende 158 acciones de la Sociedad participada Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES), representativas del 2,41% de su capital social, a la Entidad Financiera "Banco Popular Español, S.A." por 2.180.905 euros, generando un beneficio en la operación de 1.239.510 euros registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros". Como consecuencia de la operación de venta, el porcentaje de la participación mantenida en COFIDES se redujo del 28,15% al 25,74%.

Ninguna de las empresas asociadas en las que ICEX tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

						Euros
<u>Patrimonio neto</u>						
Nombre y domicilio	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
2014						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	51.799.775	8.622.146	99.818.264	10.139.074	664.678
2013						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	41.447.476	12.934.969	93.778.788	10.139.074	369.000

9. Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,07% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de Abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 € de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por ICEX. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 €. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 € correspondían a ICEX), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega por los suscriptores de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. ICEX acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a ICEX le correspondieron 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

10. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	68.449	54.997
- Otros activos financieros	35.288	35.288
	103.737	90.285
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.715.396	1.375.314
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	1.650
- Deudores varios	26.712.646	9.420.091
- Créditos al personal	74.067	63.095
- Activo por impuesto corriente	148.330	164.855
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	44.984.760	56.761.187
- Provisiones por deterioro del valor	(94.270)	(511.796)
	74.540.929	67.274.369
	74.644.666	67.364.681

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2014 y 2013 es el 0%.

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España. En el epígrafe Deudores Varios se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España (Nota 1).

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge además de las transferencias de capital, (Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Industria, Energía y Turismo) con un saldo pendiente de cobro a cierre del ejercicio de 30.604.194 euros, (2013: 41.842.830 euros), las transferencias FEDER, con saldo pendiente de cobro de 10.553.007 euros, (2013: 10.801.194 euros). En cuanto a las transferencias para atender los gastos de funcionamiento, están incluidos en el epígrafe "deudores varios", con un saldo pendiente de cobro de 26.657.850 euros (2013: 8.324.514 euros).

Los deudores varios incluían 676.433 euros correspondientes al importe pendiente de cobro del Consejo Superior de Cámaras. ICEX, al 31 de diciembre de 2013, el cual se encontraba deteriorado en 418.382 euros. En el ejercicio 2014 se ha cobrado la totalidad del importe y se ha revertido la provisión.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	<u>Euros</u>
Saldo a 1 de enero 2013	(507.919)
Dotación	(5.931)
Reversión	2.054
Saldo a 31 de diciembre 2013	(511.796)
Dotación	(1.281)
Reversión	418.807
Saldo a 31 de diciembre 2014	(94.270)

11. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Productos Terminados	1.088.466	1.098.106
Anticipos a proveedores	4.863.538	4.382.747
Correcciones valorativas por deterioro	(806.758)	(941.840)
	5.145.246	4.539.013

En anticipos a proveedores se registran principalmente los anticipos entregados por ICEX para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio 2015.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	<u>Euros</u>
Saldo a 1 de enero 2013	(901.962)
Dotación	(39.878)
Reversión	-
Saldo a 31 de diciembre 2013	(941.840)
Dotación	-
Reversión	135.082
Saldo a 31 de diciembre 2014	(806.758)

Seguros

ICEX tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Cajas y bancos	14.376.357	14.986.244
	14.376.357	14.986.244

El saldo de caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

13. Capital y prima de emisión.

Capital

	Euros	
	2014	2013
Capital escriturado	2.666.681	2.666.681
	2.666.681	2.666.681

A 31 de diciembre de 2014 el capital social de ICEX asciende a 2.666.681 de euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se ha generado con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. Según la norma de registro y valoración 21 del Plan General de Contabilidad la diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registra contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

14. Reservas

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores. Estas reservas son de libre distribución.

15. Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Saldo a 1 de enero		
Efecto impositivo	(3.614.657)	(2.652.094)
Subvención	11.959.325	8.840.311
Corrección de errores		
Subvenciones FEDER	-	(1.342.804)
Subvenciones corrientes	214.229	-
Efecto impositivo	(64.269)	375.985
	149.960	(966.819)
Subvenciones concedidas en el ejercicio	93.674.022	93.289.802
Subvenciones de capital	44.006.290	70.016.290
Subvenciones corrientes	39.986.770	12.486.770
Subvenciones FEDER	9.649.127	10.651.277
Formación INAP	31.835	135.465
Efecto impositivo	(28.102.207)	(27.986.941)
	65.571.815	65.302.861
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	80.051.148	88.827.984
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	56.179.840	66.231.638
Subvenciones corrientes	14.190.346	11.809.603
Subvenciones FEDER	9.649.127	10.651.277
Formación INAP	31.835	133.465
Efecto impositivo	(24.015.345)	(26.648.393)
	56.035.803	62.179.591
Efecto fiscal - cambio de tipo impositivo	1.316.677	-
Saldo a 31 de diciembre	25.796.428	11.959.325
Efecto impositivo	(6.449.111)	(3.614.657)
	19.347.317	8.344.668

ICEX ha valorado los pasivos por impuesto diferido vinculados a las transferencias recibidas a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente a 31 de diciembre de 2014, y ha registrado un menor pasivo por impuesto diferido de 1.351 miles de euros que ha reconocido directamente en el patrimonio neto de la Sociedad (ver Nota 18).

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados asciende a 19.347.317 euros a 31 de diciembre de 2014 (Ejercicio 2013: 8.344.668 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente

por impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la Ley 27/2014 (nota 18). En el ejercicio 2014 la Entidad ha traspasado a resultados un importe de 56.211.675 euros (Ejercicio 2013: 66.365.103 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a ICEX por 83.993 miles de euros de los que quedan pendiente de cobro 57.262 miles de euros a 31 de diciembre (Ejercicio 2012: 82.503 miles de euros de los que 50.167 miles de euros quedaban pendientes de cobro). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

Asimismo las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de fondos europeos (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante y transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2014 hay pendientes de cobro de subvenciones FEDER 10.553.007 euros (Ejercicio 2013: se encontraban pendientes de cobro 10.801.194 euros) (Nota 10).

16. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2014	2013
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	28.674
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864
- Deudas transformables en subvenciones	8.463.396	8.572.025
	8.467.260	8.604.563
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	32.717	96.296
- Fianzas y depósitos	164.639	173.149
- Proveedores	6.640.571	9.045.859
- Proveedores empresas del grupo	16.328	27.082
- Acreedores varios	691.546	3.453.771
- Personal	287.287	1.307
- Administración pública por impuesto sobre sociedades	-	727.931
- Otros deudas con la Administración Pública	1.363.902	1.267.842
- Otros pasivos financieros	619.561	436.246
- Anticipos de clientes	6.601.272	5.436.608
	16.417.823	20.666.091
	24.885.083	29.270.654

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Valor contable		Valor razonable	
	2014	2013	2014	2013
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	28.674	-	28.674
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864	3.864	3.864
-Deudas transformable en subvenciones	8.463.396	8.575.025	8.463.396	8.572.025
	8.467.260	8.604.563	8.467.260	8.604.563

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de ICEX está denominado en euros.

A 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de pago por remuneraciones al personal recoge el importe pendiente de pago a los empleados por la parte de la devolución de la paga extraordinaria suspendida en 2012, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

En anticipos de clientes se registran los anticipos recibidos por la parte cofinanciada a las asociaciones sectoriales para la reserva de espacios de las ferias que se realizarán en el ejercicio siguiente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran certificados y pendiente de pago por parte de las Entidades o sus oficinas.

a) Acreedores por arrendamiento financiero

En el ejercicio 2007 ICEX formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo estipulado para la renovación de los equipos. ICEX se acogió a esta opción, y como consecuencia, suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

	Euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	32.717	96.296
Entre 1 y 5 años	-	28.674
Más de 5 años	-	-
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	-	-
	32.717	124.970

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es igual a su valor contable.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante los ejercicios 2014, y los pagos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 son los siguientes:

	2014	
	Euros	%
Pagos dentro del máximo legal	28.763.245,69	89,41%
Resto pagos	3.405.466,72	10,59%
Total pagos del ejercicio	32.168.712,41	100,0%
Plazo medio de pago excedido (en días)	44,67 días	
Saldo pendiente de pago por encima del plazo	273.486	

	2013	
	Euros	%
Pagos dentro del máximo legal	28.498.000	93,28%
Resto pagos	2.053.000	6,72%
Total pagos del ejercicio	30.551.000	100,0%
Plazo medio de pago excedido (en días)	20 días	
Saldo pendiente de pago por encima del plazo	216.234	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

17. Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

				Euros
				2014
	Provisión para otras responsabilidades	Provisión para ayudas concedidas	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2013	148.048	8.367.736	1.016.663	9.532.447
Dotaciones	-	8.635.207	283.913	8.919.120
Aplicaciones / reversiones	(8.374)	(8.297.567)		(8.305.941)
Otros ajustes	-	-	(67.464)	(67.464)
Saldo a 31 de diciembre 2014	139.674	8.705.376	1.233.112	10.078.162

				Euros
				2013
	Provisión para otras responsabilidades	Provisión para ayudas concedidas	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2012	148.048	12.658.868	1.236.663	14.043.579
Dotaciones	-	8.367.736	-	-
Aplicaciones / reversiones	-	(12.658.868)	(353.726)	(13.012.594)
Otros ajustes	-	-	133.726	133.726
Saldo a 31 de diciembre 2013	148.048	8.367.736	1.016.663	9.532.447

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de otras provisiones incluye la estimación de ICEX correspondiente al importe a reembolsar por las posibles descertificaciones comunicadas por la Comisión Europea a ICEX por las actuaciones de los planes de revisión de FEDER del periodo 2000-2006 realizada en el País Vasco. A 31 de diciembre de 2014 incluye adicionalmente la provisión por las actuaciones de los planes de revisión de FEDER en Baleares.

El saldo de la provisión para ayudas por importe de 8.705.376 euros (Ejercicio 2013: 8.367.736 euros) incluye las ayudas concedidas que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de justificar y revisar.

18. Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	6.402.917	3.568.463
Impuestos diferidos	6.402.917	3.568.463

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento ICEX tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados son los siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Pasivos por impuestos diferidos:		
- No corrientes	6.402.917	3.568.463
	6.402.917	3.568.463

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Pasivo por impuesto diferido	Euros	
	Impuesto diferido por subvenciones	Total
Saldo a 01 de enero de 2013	2.605.900	2.605.900
Altas	27.986.941	27.986.941
Corrección errores	(375.985)	(375.985)
Bajas	(26.648.393)	(26.648.393)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	3.568.463	3.568.463
Altas	26.785.530	26.785.530
Corrección errores	64.269	64.269
Bajas	(24.015.345)	(24.015.345)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	6.402.917	6.402.917

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden al efecto impositivo proveniente del movimiento de las subvenciones de capital durante el ejercicio e incluidos al patrimonio neto.

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2014, se ha ajustado el importe de los impuestos diferidos de pasivos en función del importe por el que se esperan recuperar o pagar, respectivamente.

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de ICEX se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	Euros		Euros	
	2014	%	2013	%
Nacional	21.835.788	100%	20.552.434	100%
	21.835.788	100%	20.552.434	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de negocios como sigue:

Línea	Euros		Euros	
	2014	%	2013	%
Ingresos por venta de publicaciones	60.829	0,3%	104.842	0,5%
Ingresos por prestación de servicios	21.774.959	99,7%	20.447.592	99,5%
	21.835.788	100%	20.552.434	100%

b) Gastos de personal

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	20.828.897	21.035.780
Cargas sociales y provisiones:	6.779.770	6.777.534
Seguridad social a cargo de la empresa	5.741.665	5.735.626
Otros gastos sociales	1.038.105	1.041.908

A 31 de diciembre de 2013 el epígrafe de "Sueldos y salarios" se recogen indemnizaciones por un importe de 34.809 euros, no habiéndose registrado importe alguno por dicho concepto en el ejercicio 2014.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2014	2013
Directivos	16	15
Otros directivos, técnicos y similares	294	304
Administrativos y auxiliares	278	286
Otro personal	-	-
	588	605

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de ICEX es la siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	0	1	1	1	2
Altos Directivos	10	5	15	7	8	15
Otros directivos, técnicos y similares	99	194	293	106	195	301
Administrativos y auxiliares	59	219	278	59	224	283
Total	169	418	587	173	428	601

El número medio de empleados de ICEX con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue

	2014	2013
Técnicos y similares	2	2
Administrativos y auxiliares	5	4
	7	6

c) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Arrendamientos y cánones (Nota 6.g)	9.220.278	9.427.414
Reparaciones y conservación	270.621	364.735
Servicios profesionales independientes	22.059	48.089
Transporte	101.268	124.124
Primas de seguros	42.190	37.777
Suministros	244.241	293.653
Otros servicios	7.031.482	7.538.804
Promociones comerciales	34.807.192	34.637.072
	51.739.331	52.471.668

Otros servicios

Durante el ejercicio 2013 y 2014 ICEX ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que se destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de ICEX y la Red Exterior y Territorial, entre otros.

Dentro de estos servicios se incluye la contratación en 2013 de un servicio de asesoramiento para la definición de un método de imputación de costes para el reparto entre las actividades de internacionalización y atracción de inversiones y actividades soporte, dicha contratación no ha sido necesaria en 2014.

El objetivo de dicha definición fue disponer de un modelo de imputación de costes, es decir de una imputación de costes ajustada a la realidad y su correspondiente correlación con las transferencias que recibe como principal fuente de ingresos, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. El primer año de aplicación de dicha contabilidad de costes es el ejercicio 2013 con efecto retroactivo a 2012, puesto que el modelo se realiza sobre la base de los datos del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2012.

Promoción comercial

En el epígrafe “Promoción comercial” se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

	Euros	
	2014	2013
Alquiler de espacios	10.981.536	11.502.747
Decoración de espacios	5.196.486	6.262.996
Empresas de servicios	7.679.858	5.922.677
Publicidad y propaganda	4.121.525	3.592.442
Dietas y viajes asociados a la actividad	2.020.333	2.124.567
Transportes	785.330	775.502
Consultoría	670.487	620.141
Libros y publicaciones	624.128	580.076
Primas de seguros	170.906	179.222
Gastos varios	108.467	432.556
Aportaciones a fundaciones y similares	-	198.611
Otros gastos de promoción	2.448.136	2.445.535
	34.807.192	34.637.072

d) Otros gastos de gestión corriente.

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por ICEX para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, entre las que se encuentran principalmente los programas de empresas, los programas de iniciación y las ayudas concedidas en el marco de actividades sectoriales en las que las asociaciones actúan como agrupadoras (Ferias de Participación Agrupada, Misiones Comerciales, etc.).

Entre ellas, están incluidas las reconocidas como compromiso de apoyo de ICEX a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. El importe registrado en el año 2014 asciende al 85%, (2013: 90%) del importe comprometido de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la entidad.

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas para los ejercicios 2014 y 2013 por un total de 9.415.186 euros y 8.095.514 euros respectivamente.

20. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			-4.254.077
Impuesto sobre Sociedades			-
Diferencias permanentes	108.826,00	(358.486) -	(249.660)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	1.535.401	-	1.535.401
- con origen en ejercicios anteriores		(1.017.645)	(1.017.645)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible (resultado fiscal)			(3.985.980)
Gasto por impuesto sobre beneficios			-

Adicionalmente ICEX mantiene una cuenta a cobrar con la Hacienda Pública por las retenciones y pagos a cuenta efectuados en el ejercicio 2014 por importe de 148.330 euros, (2013: 164.855 euros) que se corresponde con la cuota líquida y se encuentra registrada en el epígrafe 'Activos por impuesto corriente'.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2014 y 2013 por importe de 6.402.917 euros y 3.568.463 euros respectivamente corresponde al efecto impositivo de las subvenciones de capital imputadas al patrimonio neto (Nota 18).

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. ICEX dispone de la base imponible negativa por el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2014 a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros. A 31 de diciembre de 2014 no se encuentra reconocida dicha base imponible negativa por no estimarse actualmente beneficios fiscales futuros para su recuperación.

21. Resultado Financiero

	Euros	
	2014	2013
Ingresos financieros	738.384	435.131
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 8 y 23)	664.678	369.000
- En terceros	73.706	66.131
Gastos financieros	(177.909)	(328.771)
Por deudas con terceros	(177.909)	(328.771)
Diferencias de cambio	(442.580)	269.470
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(162.954)	870.384
Deterioro y pérdidas (Nota 8)	(162.954)	(369.126)
Resultados por enajenaciones y otros (Nota 8)	-	1.239.510
Resultado financiero	(45.059)	1.246.214

22. Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de ICEX en 2014 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 155.921 euros (2013: 122.293 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte correspondiente. ICEX no mantiene en 2014 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas y partes vinculadas es como sigue:

a) Saldos deudores al cierre

	Euros	
	Clientes por venta y prestación de servicios	
	2014	2013
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	-	-
Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.	-	1.650
	-	1.650

b) Saldos acreedores al cierre

	Euros	
	Proveedores	
	2014	2013
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	-	-
Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.	(16.328)	(27.082)
	(16.328)	(27.082)

c) Transacciones con partes vinculadas.

	Dividendos		Otros ingresos		Arrendamientos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.	-	-	14.971	15.011	(172.056)	(250.391)
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	664.678	369.000	-	-	-	-
	664.678	369.000	14.971	15.011	(172.056)	(250.391)

24. Imputación de costes

Como se ha mencionado con anterioridad en la memoria (Nota 19.c) en el ejercicio 2013 ICEX aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado nuevamente en el ejercicio 2014 realizado sobre la base de los datos del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

El citado modelo de costes es preciso para poder aplicar los ingresos por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

Como resultado de la aplicación del modelo de costes se deriva un resultado negativo de 4,2 millones, y un incremento de las transferencias pendientes de imputar a ingresos por importe de 13,8 millones de euros (sin tener en cuenta el efecto fiscal).

ICEX ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

Imputación directa: se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es, por ejemplo, el caso de la informática o los gastos de comunicaciones; son costes de promoción pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.

Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de ICEX, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Dirección de la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad, por lo que se asigna por funciones.

25. Hechos posteriores al cierre

El pasado 27 de febrero de 2014 se formalizó con la empresa Metrovacesa, S.A. el contrato de arrendamiento para la nueva sede de los Servicios Centrales de ICEX, que estará situada en el Paseo de la Castellana, 278 de Madrid. El nuevo arrendamiento supondrá que los gastos de la entidad por este concepto puedan reducirse en una cantidad de alrededor de un millón de euros anuales. El traslado a la nueva sede está previsto para finales del primer trimestre del año 2015.

Con fecha 11 de septiembre de 2014 se ha aprobado en Congreso, la Ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa, por la que se aprueba la integración en ICEX de la rama de medio propio relacionada con las actividades de ICEX de Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. y la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO).

El día 27 de febrero de 2015, se ha aprobado el acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se autoriza la transferencia en bloque por sucesión universal de la rama de actividad de medio propio de la Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A. destinada al apoyo de la internacionalización y mejora de la competitividad de la empresa española, a ICEX.

Dichas integraciones tendrán lugar en el ejercicio 2015.

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES (ICEX)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de ejercicio 2014 de la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante, ICEX o la entidad) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejero Delegado de ICEX es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la entidad el 18 de septiembre de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría a través de la aplicación CICEP.Red.

ICEX formuló inicialmente sus cuentas anuales el 27 de marzo de 2015 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría a través de la aplicación CICEP.Red. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1523_2014_F_150918_105307_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 629EF877B1EBE9ACDBC9ECD01F429E7E239B879FE8F846E2FEB5C781B4BE1EB y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Auditora Nacional Jefe de Equipo y por la Auditora Nacional Jefe de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal, en Madrid, a 21 de septiembre de 2015.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11308 *Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Esta Dirección General de Investigación Científica y Técnica ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas y subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2015 relacionadas en el anexo adjunto.

Madrid, 6 de octubre de 2015.–La Directora General de Investigación Científica y Técnica, Marina Pilar Villegas Gracia.

ANEXO
AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D+I MODALIDAD 1 "PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, CONVOCATORIA 2014

Aplicaciones Presupuestarias: 27.13.463B.730, 27.13.463B.732, 27.13.463B.750, 27.13.463B.740, 27.13.463B.823, 27.13.463B.823, 27.13.463B.823, 27.13.463B.780.

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDIC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
SAF2014-55532-R	ROTURAS DE ADN BLOQUEADAS: MECANISMOS MOLECULARES E IMPLICACIONES PATOLÓGICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA - CABIMER	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	80,0	220.000,00	46.200,00	206.038,80	38.332,80	21.828,40	0,00
AYA2014-54348-C3-2-R	ENANAS MARRONES Y PLANETAS EN CUMULOS Y ALREDEDOR DE ESTRELLAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE ASTROBIOLOGÍA (CAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	102.487,00	30.613,00	0,00	0,00
CGL2014-55949-R	SISTEMAS MAGMÁTICO-HIDROTÉRMICOS NO CONVENCIONALES: UNA FUENTE PARA METALES ESCASOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE ASTROBIOLOGÍA (CAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
AGL2014-52465-C4-3-R	INTEGRACION DE INFORMACION MULTISENSORIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA LA DETECCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO PRECISO DE ESTRUCTURAS NATURALES EN CAMPOS DE CULTIVO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBOTICA (CAR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
AGL2014-52395-C2-1-R ESTUDIO DE LA PATOGENIA DE VIRUS ANIMALES: APLICACIONES A LA MEJORA DE VACUNAS Y A LA IDENTIFICACION DE DIANAS ANTIVIRALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	254.100,00	0,0	210.000,00	44.100,00	88.935,00	60.984,00	104.181,00	0,00
AGL2014-56875-R	DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS ANTIVIRALES Y VACUNAS BASADAS EN LA INTERACCION DEL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA Y RNAs DERIVADOS DE SU GENOMA CON EL SISTEMA DE INMUNE INNATO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00
BFU2014-57735-R	BASES MOLECULARES Y CELULARES DE LA FISIOPATOLOGIA ASOCIADA A LOS ANTIGENOS INTRACELULARES TIPI IMPLICACIONES EN EL ESTRÉS CELULAR Y EN LA MIOPATIA DISTAL DE WELANDER.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
BFU2014-59571-R	ONITROL DE LA DIVERSIDAD NEURONAL MEDIADO POR OTX2 EN EL LINAJE DEL LABIO ROMBICO Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA FORMACION DE MEDULLABLASTOMA.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
SAF2014-51931-R	BASE MOLECULAR DE LA ASOCIACION DE ERAP1 Y ERAP2 CON ENFERMEDADES INFLAMATORIAS LIGADAS A MHC-I: CARACTERIZACION DE MECANISMOS PATOGENICOS COMUNES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	326.700,00	0,0	270.000,00	56.700,00	114.345,00	78.408,00	133.947,00	0,00
SAF2014-52400-R	ESTUDIO DE DETERMINANTES VIRALES Y CELULARES PARA EL DISEÑO DE TERAPIAS FRENTE AL VIRUS DE LA HEPATITIS C	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	387.200,00	0,0	320.000,00	67.200,00	135.520,00	92.928,00	158.752,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-57233-R	PI3 KINASAS. UN VINCULO ENTRE PLASTICIDAD SINAPTICA, FUNCION COGNITIVA Y ENVEJECIMIENTO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	459.800,00	0,0	380.000,00	79.800,00	160.930,00	110.352,00	188.518,00	0,00
SAF2014-57539-R	MODULANDO LIPIDOS EN EL CEREBRO: HACIA UNA TERAPIA PARA LA ENFERMEDAD DE NIEMANN PICK	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	193.800,00	0,0	160.000,00	33.800,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
SAF2014-57950-R	TRAFICO VESICULAR EN LA REGULACION DE LA FUNCION DE BARRERA CELULAR EN EL TEJIDO INFLAMADO.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	193.800,00	0,0	160.000,00	33.800,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
AGL2014-52563-R	NUOVA RUTA BIOSINTETICA DE ACIDO SALICILICO EN PRUNUS. DISECCIONANDO LAS RESPUESTAS DE DEFENSA DE PRUNUS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	98.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	82.280,00	14.520,00	0,00	0,00
AGL2014-52732-C2-1-R	USO DE COMPOSTS SUPREVISOS Y SUS EXTRACTOS BIOLÓGICOS EN LA PRODUCCION SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE RUCOLA Y LECHUGA BABY LEAF EN SUELO Y EN BANDEJA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	80,0	125.000,00	26.250,00	117.067,50	21.780,00	12.402,50	0,00
AGL2014-54201-C4-4-R	ESTRATEGIAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL ESTRES HIDRICO SEVERO EN LA VITICULTURA DE CLIMA CALIDO Y ARIDO DEL SURESTE DE ESPAÑA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	80,0	190.000,00	39.900,00	177.942,60	33.105,60	18.851,80	0,00
AGL2014-54636-R	EL IMPACTO DE LA SEQUIA EN LA COMUNIDAD MICROBIANA DE SUELOS FORESTALES MEDITERRANEOS. ESTRATEGIAS DE ADAPTACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	80,0	105.000,00	22.050,00	98.336,70	18.295,20	10.418,10	0,00
AGL2014-55269-R	CAPACIDAD DE LAS ENMIENDAS ORGANICAS PARA CONSTRUIR POOLS DE C ORGANICO UTILES PARA LA RESTAURACION DE SUELOS DEGRADADOS. PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD Y FUNCIONALIDAD DE SUELOS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	121.750,20	22.651,20	12.898,60	0,00
AGL2014-59556-R	RETROALIMENTACION ECO-EVOLUTIVA ENTRE VIRUS DE PLANTAS EN INFECCIONES MIXTAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00
AGL2014-59728-R	EFECTO DE LA PRODUCCION DE ABA EN LA RAIZ SOBRE LA ESTABILIDAD AGRONOMICA DEL TOMATE BAJO ESTRES SALINO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	103.019,40	19.166,40	10.914,20	0,00
CGL2014-55405-R	DINAMICA SEDIMENTARIA Y ESTABILIZACION DE CARBONO ORGANICO: CARACTERIZACION Y BALANCE EN CUENCAS MEDITERRANEAS. IMPLICACIONES PARA ADAPTACION Y MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	104.834,40	21.489,60	9.583,20	9.292,80
CGL2014-59877-C3-2-R	ASESORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE AUTODEPURACION FLUVIAL EN RIOS URBANOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	98.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	12.584,00	21.296,00	31.944,00	30.976,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-52028-R	FACTORES DETERMINANTES DE LA REPROGRAMACIÓN A EMBRIOGENESIS DE LA MICROSPORA INDUCIDA POR ESTRES PARA MEJORA DE PLANTAS CULTIVADAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	89.298,00	0,00
BFU2014-51823-R	BIOLOGIA QUIMICA DE LA PROTEINA DE DIVISION CELULAR FT5Z: HACIA NUEVOS ANTIBIOTICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	0,0	220.000,00	46.200,00	93.170,00	63.888,00	105.142,00	0,00
BFU2014-52529-R	MECANISMOS DE ESTABILIZACION DE HORQUILLAS DE REPLICACION: REGULACION DE POLIMERASAS REPLICATIVAS Y MODULACION DE LA TOPOLOGIA DE CROMATINA TRANSCRITA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	71.995,00	49.368,00	84.337,00	0,00
BIO2014-56388-R	NUEVAS ENZIMAS OXIDATIVAS PARA UNA INDUSTRIA SOSTENIBLE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	302.500,00	0,0	250.000,00	52.500,00	105.875,00	72.600,00	124.025,00	0,00
CTQ2014-57141-R	RECONOCIMIENTO DE PATRONES MOLECULARES: APORTACIONES DE LA QUIMICA COMPUTACIONAL PARA EL DISEÑO DE FARMACOS Y LA MODULACION DE LA INMUNIDAD INNATA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	0,0	108.000,00	22.680,00	45.738,00	31.363,20	55.578,80	0,00
SAF2014-52301-R	LAS ATPASAS RUVBL1-RUVBL2 EN LA VIGILANCIA DEL ADN/ARN Y ENFERMEDADES HUMANAS: MECANISMOS ESTRUCTURALES Y MOLECULARES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	520.300,00	0,0	430.000,00	90.300,00	182.105,00	124.872,00	213.323,00	0,00
SAF2014-52374-R	BASES MOLECULARES: DIAGNOSTICO GENETICO Y BUSQUEDA DE TERAPIAS DE 2 ENFERMEDADES RARAS CON AFECTACION VASCULAR: HHT Y VHL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
SAF2014-52423-R	MODULACION DE LA ACTIVACION DE MACROFAGOS Y DE PATOLOGIAS INFLAMATORIAS POR ACTIVINA A Y SEROTONINA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	399.300,00	0,0	330.000,00	69.300,00	139.755,00	96.832,00	163.713,00	0,00
SAF2014-53059-R	CARACTERIZACION DE RUTAS MOLECULARES QUE CONTROLAN LA MOTILIDAD CELULAR DURANTE EL TRAFICO LEUCOCITARIO Y LA INVASION TUMORAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	314.600,00	0,0	260.000,00	54.600,00	110.110,00	75.504,00	128.986,00	0,00
SAF2014-53151-R	REDES DE SEÑALIZACION CONTROLADORAS DE LAS FUNCIONES DEL RECEPTOR DE QUIMIOQUINAS CCRT Y DE LA SINAPSIS INMUNOLOGICA EN LAS CELULAS DENDRITICAS DURANTE LA RESPUESTA INMUNE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
SAF2014-58286-C2-1-R	IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO MOLECULARES Y ELECTROFISIOLÓGICOS, QUE CONLLEVAN UN MAYOR RIESGO DE PADEECER FIBRILACION AURICULAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULAR (CIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)						
					FECHA INICIO	FECHA FIN		% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
									Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BFU2014-55475-R	ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y MECANISMO DE NANOMÁQUINAS Y COMPLEJOS MACROMOLECULARES DE VIRUS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	190.000,00	39.900,00	80.465,00	55.176,00	94.259,00	0,00
BFU2014-57797-R	DETERMINANTES VIRALES Y FACTORES GENÉTICOS DEL HOSPEDADOR QUE CONTRIBUYEN A LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA GRIPE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	170.000,00	35.700,00	71.995,00	49.368,00	84.337,00	0,00
BFU2014-56829-R	BASES ESTRUCTURALES Y MOLECULARES DE LA PROLIFERACIÓN VIRAL. REPLICACIÓN, TRANSCRIPCIÓN Y EMPAQUETAMIENTO EN GRIPE A.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	190.000,00	39.900,00	80.465,00	55.176,00	94.259,00	0,00
BFU2014-59585-R	APLICACIONES TERAPÉUTICAS DE LINFOCITOS TRANSINFECTADOS; NUEVOS AGENTES EN LA INMUNOTERAPIA CONTRA EL CÁNCER	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
BIO2014-52683-R	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE INMUNOGLOBULINAS COMO MOLECULAS TERAPÉUTICAS DE INFECCIONES VIRALES (SARAMPION Y VIH)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	278.300,00	230.000,00	48.300,00	97.405,00	66.792,00	114.103,00	0,00
BIO2014-54507-R	ESTANDARIZACIÓN DE MÉTODOS PREDICTIVOS DE ANÁLISIS DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	230.000,00	48.300,00	97.405,00	66.792,00	114.103,00	0,00
BIO2014-55741-R	MECANISMOS DE SEÑALIZACIÓN Y DETOXIFICACIÓN DE ARSENICO EN PLANTAS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	254.100,00	210.000,00	44.100,00	88.935,00	60.984,00	104.181,00	0,00
BIO2014-57011-R	DE LA SEÑALIZACIÓN DE ESTRIGOLACTONAS A LA REGULACIÓN GENICA EN LA DORMICIÓN DE LAS YEMAS AXILARES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	272.250,00	225.000,00	47.250,00	95.287,50	65.340,00	111.622,50	0,00
BIO2014-60064-R	MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE LAS SEÑALES DE LUZ Y TEMPERATURA EN LA RUTA DE SEÑALIZACIÓN A ESTRES ABIÓTICO DE LAS DELLAS EN PLANTAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	393.250,00	325.000,00	68.250,00	137.637,50	94.380,00	161.232,50	0,00
BIO2014-60395-R	INGENIERIA DE E. COLI MEDIANTE BIOLOGIA SINTÉTICA PARA LA UNIÓN ESPECÍFICA A CELULAS TUMORALES DE VEJIGA Y LA INYECCIÓN CONTROLADA DE PROTEINAS CON POTENCIAL TERAPÉUTICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	230.000,00	48.300,00	97.405,00	66.792,00	114.103,00	0,00
BIO2014-60453-R	MECANISMO SENSOR Y LOGICA REGULADORA CIS-TRANS EN LA SEÑALIZACIÓN DEL AJUNO DE FOSFATO EN PLANTAS. FUNDAMENTOS Y POTENCIAL APLICADO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	250.000,00	52.500,00	105.875,00	72.600,00	124.025,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-52119-R	MECANISMOS DE PLASTICIDAD EN LAS NEURONAS DE LAS LÁMINAS SUPERIORES DE LA CORTEZA CEREBRAL DURANTE EL DESARROLLO. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CEREBRO.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
SAF2014-52398-R	ESTUDIO DE LA FUNCION DE MAX IN VIVO: SU PAPEL EN DIFERENCIACION TEMPORAL Y TERMINAL DE LINFOCITOS B	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
SAF2014-53412-R	MECANISMOS DE ACCION Y PROPIEDADES TERAPEUTICAS DE LOS LIGANDOS DE DREAM	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
SAF2014-53416-R	ESTUDIO DE LA OLIGOMERIZACION DE LOS RECEPTORES DE QUIMIOQUINAS Y SUS DINAMICAS EN LA SUPERFICIE CELULAR COMO METODO PARA IDENTIFICAR NUEVAS Dianas DE INTERVENCION TERAPEUTICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	338.800,00	0,0	280.000,00	58.800,00	118.580,00	81.312,00	138.908,00	0,00
SAF2014-54057-R	DESARROLLO DE NANOMEDICINAS PARA TERAPIAS ANTITUMORALES E INMUNOSUPRESORAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
SAF2014-54475-R	MIGRACION, ACTIVACION Y DISFUNCION DE LINFOCITOS T EN CANCER	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	399.300,00	0,0	330.000,00	69.300,00	139.755,00	96.832,00	163.713,00	0,00
SAF2014-58752-R	LA BIOLOGIA DE LOS RECEPTORES ACTIVADORES DE LOS LINFOCITOS CITOLITICOS Y SUS LIGANDOS EN RESPUESTAS INMUNES FRENTE AL CANCER Y LOS VIRUS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
HAR2014-54693-R	CONSERVACION/RESTAURACION DEL PATRIMONIO CULTURAL METALICO POR TECNICAS ELECTROQUIMICAS: INVESTIGACION Y APLICACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS (CENIM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	44.528,00	0,0	36.800,00	7.728,00	15.584,80	10.686,72	18.256,48	0,00
MAT2014-55415-C3-1-R	DESARROLLO MEDIANTE LA TECNICA DE FRICCION BATIDA DE NUEVOS MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE A PARTIR DE ALEACIONES DE ALUMINIO.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS (CENIM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.860,00	23.232,00	39.688,00	0,00
MAT2014-59752-R	RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS MULTIFUNCIONALES, INTELIGENTES Y RESPUESTOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE BASADOS EN NANOCONTENEDORES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS (CENIM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	27.527,50	18.876,00	32.246,50	0,00
AGL2014-58795-C4-2-R	BRUCELLOSIS: TESTS DIAGNOSTICOS Y VACUNAS DIVA FRENTE A BRUCELLA OVIS Y BRUCELLA SUI	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CSIC-INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
AGL2014-52063-R	MEJORA GENETICA DE PATRONES PRUNUS Y VARIETADES DE MELOCOTONERO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE AJUJA DEI (EEAD-CSIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	81.856,50	23.958,00	27.285,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costos Directos	Costos Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-53717-R	FIJACION DE NITROGENO POR LA SIMBIOSIS RIZOBLIO-LEGUMINOSA. HEMOGLOBINAS Y MODIFICACIONES OXIDATIVAS DE LAS PROTEINAS DURANTE EL DESARROLLO Y SEÑESENCIA DE LOS NODULOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD-CSIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	290.400,00	50,0	240.000,00	50.400,00	178.596,00	52.272,00	59.532,00	0,00
AGL2014-55300-R	ANALISIS FUNCIONAL DE PROTEINAS CLOROPLASTICAS IMPLICADAS EN REACCIONES REDOX FOTOSINTETICAS Y EN LA BIOSINTESIS DE ACIDOS GRASOS EN ESPECIES MODELO Y DE INTERES INDUSTRIAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD-CSIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	104.181,00	30.492,00	34.727,00	0,00
CEGL2014-52986-R	REDISTRIBUCION DE SUELO Y NUTRIENTES Y CUANTIFICACION DE APORTES DE DISTINTOS USOS DE SUELO: GEOSPACIALIZACION Y MODELIZACION ISOTOPICA EN UN AGROECOSISTEMA DE MONTANA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EEAD-CSIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	1	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	66.550,00	23.292,50	21.961,50	21.296,00
CGL2014-59010-R	¿ESTA MEDADA LA DINAMICA DE COMUNIDADES DE PLANTAS POR LOS MICROORGANISMOS DEL SUELO?	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	153.670,00	80,0	127.000,00	26.670,00	118.940,58	22.128,48	12.600,94	0,00
AGL2014-53126-R	DESCRIBIENDO LA CONTRIBUCION DE LAS ACUAPORINAS DE MAIZ REGULADAS POR MICORRIZAS ARBUSCULARES AL TRANSPORTE EN PLANTA DE AGUA Y/O OTROS SOLUTOS DE IMPORTANCIA FISIOLOGICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN (EEZ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.383,60	13.890,80	0,00
BFU2014-57964-R	INTERVENCIONES NUTRICIONALES EN EDADES TEMPRANAS DE RUMIANTES PARA PROGRAMAR EL ECOSISTEMA MICROBIANO DEL RUMEN Y LA RESPUESTA FISIOLOGICA DEL ANIMAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN (EEZ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	103.019,40	19.166,40	10.914,20	0,00
BIO2014-54361-R	BIODEGRADACION ANEROBIA DE COMPUESTOS AROMATICOS: RUTAS Y REGULACION DE LA DEGRADACION DE NAFTALENOS Y DE AROMATICOS HIDROXILADOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN (EEZ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	163.350,00	80,0	135.000,00	28.350,00	126.432,90	23.522,40	13.394,70	0,00
IMAT2014-60533-R	RUTAS DE MINERALIZACION BIOMSPIRADAS PARA LA PREPARACION DE MATERIALES BIOACTIVOS HIBRIDOS DE BASE NANOPARTITO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	80,0	30.000,00	6.300,00	28.096,20	5.227,20	2.976,60	0,00
BFU2014-51836-C2-1-R	ALTERACIONES CEREBRALES INDUCIDAS POR LA DIETA: DIFERENCIAS SEXUALES Y MECANISMOS PROTECTORES DE LAS HORMONAS GONADALES Y LA TIBOLONA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO CAJAL (ACTUAL)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	387.200,00	0,0	320.000,00	67.200,00	135.520,00	92.928,00	156.752,00	0,00
BFU2014-57694-R	BUSQUEDA DE REDES DE REGULACION GENICA COMUNES EN NEUROGENESIS EMBRIONARIA Y ADULTA. LOS GENES SOXD COMO CONTROLADORES DE LA PROLIFERACION.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO CAJAL (ACTUAL)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DR2014-58431-C4-1-R	NA-APROXIMACION INTEGRAL A LA REHABILITACION Y ASISTENCIA A PERSONAS CON ICTUS Y LESION MEDULAR MEDIANTE EXOSQUELETOS ROBOTICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO CAJAL (ACTUAL)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	221.430,00	0,0	183.000,00	38.430,00	28.785,90	48.714,60	73.071,90	70.857,60
AGL2014-52465-C4-4-R	DESARROLLO Y EVALUACION DE TECNOLOGIAS BASADAS EN UAV Y COBIA PARA LA DETECCION DE MALAS HIERBAS Y OPTIMIZAR SU GESTION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	80,0	160.000,00	33.600,00	149.846,40	27.878,40	15.875,20	0,00
AGL2014-52518-C2-2-R	PATOGENICIDAD DE ROSELLINIA NECATRIX VERSUS MYCOVIRUS BIOCONTROL (VIROCONTROL, HONGOS ANTAGONISTAS), COMBINACION DE METODOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS DE CONTROL DE PB DEL AGUACATE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	74.923,20	13.939,20	7.937,60	0,00
AGL2014-52871-R	MEJORA GENETICA DEL GUISANTE POR RESISTENCIA A ENFERMEDADES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	272.250,00	80,0	225.000,00	47.250,00	210.721,50	39.204,00	22.324,50	0,00
AGL2014-53195-R	DETERMINACION Y UTILIZACION DE LA VARIABILIDAD GENETICA PARA EL CONTENIDO EN CAROTENOIDES Y SU ESTERIFICACION EN TRIGO Y TRITURDEO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.393,60	13.890,80	0,00
AGL2014-52928-C2-1-R	MODIFICACION ENZIMATICA DE MATRICES HIDROCARBONADAS DIRIGIDA A LA MEJORA NUTRICIONAL DE ALIMENTOS HORNEADOS SIN GLUTEN	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	1	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	66.550,00	23.292,50	21.961,50	21.296,00
AGL2014-52986-C2-1-R	SINTESIS DE OLIGOSACARIDOS DE LA LECHE HUMANA POR MEDIO DE GLUCOSIDASAS DE LACTOBACILOS Y ENSAYO DE SU POTENCIAL BIOACTIVO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	50,0	85.000,00	17.850,00	63.252,75	18.513,00	21.084,25	0,00
AGL2014-55802-R	INFECCION DE FRUTOS CÍTRICOS POR PENICILLIUM DIGITATUM: DEL ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE PATOGENICIDAD Y DEFENSA AL DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE CONTROL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
AGL2014-57367-R	CUANTIFICACION MEDIANTE PROTEOMICA DE PEPTIDOS BIOACTIVOS Y/O AFECTADOS POR OXIDACION EN JAMON CURADO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	211.750,00	50,0	175.000,00	36.750,00	130.226,25	38.115,00	43.408,75	0,00
AYA2014-52013-C2-1-R	AMIGAS: GAS EN EL INTERIOR Y EN EL ENTORNO DE LAS GALAXIAS. PREPARACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA PARA EL SKA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-15	0	158.510,00	80,0	131.000,00	27.510,00	158.510,00	0,00	0,00	0,00
AYA2014-54348-C3-1-R	BUSQUEDA DE PLANETAS DE TIPO TERRESTRE EN ESTRELLAS FRIAS EMPLEANDO INSTRUMENTOS ASTRONOMICOS DE NUEVA TECNOLOGIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	471.900,00	80,0	390.000,00	81.900,00	401.115,00	70.785,00	0,00	0,00
ESP2014-54062-R	CENCIA CON LA MISION ROSETTA, TECNOLOGIA PARA LA MISION JUICE Y ATMOSFERA EXOPLANETARIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	1	808.280,00	80,0	688.000,00	140.280,00	687.038,00	121.242,00	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ESP2014-56169-C6-1-R	FABRICACION E INTEGRACION DE LOS MODELOS QM, FM Y FS DE SOPHI (POLARIMETRIC AND HELIOSEISMIC IMAGER FOR SOLAR ORBITER)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	1	1.209.395,00	80,0	999.500,00	209.995,00	1.027.995,75	181.409,25	0,00	0,00
BFU2014-55439-R	COORDINACION DEL CRECIMIENTO, LA DIVISION Y LA DIFERENCIACION CELULAR: IMPLICACIONES EN EL TAMAÑO CELULAR Y EL ENVEJECIMIENTO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA FUNCIONAL Y GENOMICA-IBFG	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	314.800,00	50,0	260.000,00	54.800,00	193.479,00	56.628,00	64.493,00	0,00
BIO2014-55398-R	LA REGULACION DEL CRECIMIENTO DEL FLAMENCO INFECTIVO EN HONGOS FITOPATOGENOS COMO DIANA DE ACTUACION PARA EVITAR INFECCIONES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA FUNCIONAL Y GENOMICA-IBFG	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	356.950,00	50,0	295.000,00	61.950,00	219.524,25	64.251,00	73.174,75	0,00
BFU2014-59307-R	ANALISIS FUNCIONAL DE LA RED DE LAS COHESINAS EN MAMIFEROS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER (IBMCC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	411.400,00	50,0	340.000,00	71.400,00	253.011,00	74.052,00	84.337,00	0,00
SAF2014-53320-R	PAPEL DE LA AUTOFAGIA NO CONVENCIONAL EN INMUNIDAD INATA: HOMEOSTASIS INTESTINAL Y ENFERMEDAD DE CROHN	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER (IBMCC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	81.856,50	23.958,00	27.285,50	0,00
SAF2014-56989-R	IDENTIFICACION DE DETERMINANTES GENETICOS Y MOLECULARES COMUNES A LA SUSCEPTIBILIDAD DE CANCER DE MAMA Y ENVEJECIMIENTO MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE BIOLOGIA DE SISTEMAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER (IBMCC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.298,00	26.136,00	29.786,00	0,00
SAF2014-59716-R	LIPID RAFTS: CANCER STEM CELLS Y MICROENTORNO TUMORAL INFLAMATORIO EN LA TERAPIA DEL CANCER: ANALOGOS ALQUILFOSFOLIPIDOS COMO AGENTES LIDER EN TERAPIAS DIRIGIDAS A LIPID RAFTS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER (IBMCC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	338.800,00	50,0	280.000,00	58.800,00	208.362,00	60.984,00	69.454,00	0,00
BFU2014-52591-R	PLASTICIDAD SINAPTICA Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS: LA ISOFORMA EFIAZ DEL FACTOR DE ELONGACION DE CEREBRO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	0,0	115.000,00	24.150,00	48.702,50	33.396,00	57.051,50	0,00
BFU2014-53978-R	GQ. DE LA MITOCONDRIA A LOS CARDIOMIOCITOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.985,00	31.944,00	54.571,00	0,00
BIO2014-52537-R	REGULACION DE LA SEÑALIZACION DEL ABA MEDIANTE MECANISMOS QUE AFECTAN LOCALIZACION SUBCELULAR, VIDA MEDIA Y ACTIVIDAD DE RECEPTORES PARA REFORZAR TOLERANCIA VEGETAL A SEQUIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFEIRA (IBMCP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	284.350,00	50,0	235.000,00	49.350,00	174.876,25	51.183,00	58.291,75	0,00
BIO2014-54269-R	INSTRUMENTOS BIOTECNOLÓGICOS DERIVADOS DE VIRUS DE PLANTAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFEIRA (IBMCP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	254.100,00	50,0	210.000,00	44.100,00	156.271,50	45.738,00	52.090,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BIO2014-54862-R	INTERACCIONES ENTRE FACTORES VIRALES Y DEL HUESPED IMPLICADOS EN LOS PROCESOS DE MOVIMIENTO Y PATOGENESIS EN CULTIVOS DE INTERES AGRONÓMICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMCP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	314.600,00	50,0	260.000,00	54.600,00	193.479,00	56.628,00	64.493,00	0,00
SAF2014-54604-C3-1-R	BUSCANDO UNA TERAPIA PARA LA EPILEPSIA MOLECULAR PROGRESIVA DE LA FARA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA (IBV)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
SAF2014-54687-R	ESTUDIO DE LOS MECANISMOS TRANSCRIPCIONALES QUE REGULAN LA DIFERENCIACION DE NEURONAS MONAMINERGICAS Y SU CONSERVACION EVOLUTIVA.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA (IBV)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00
SAF2014-54669-R	A LA CAZA DE GENES ESQUIVOS: ELA, EPILEPSIA Y PSP	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA (IBV)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	44.649,00	13.068,00	14.883,00	0,00
SAF2014-54974-R	CONTRIBUCIONES RELATIVAS DE LOS RECEPTORES DE GLUCOCORTICOIDES Y MINERALOCORTICOIDES EN LA BIOLOGIA CITAÑEA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA (IBV)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.386,50	41.382,00	47.129,50	0,00
SAF2014-55088-R	PAPEL DE BAMBÍ EN EL CONTROL DE LAS RESPUESTAS INMUNE HUMORALES Y EN INMUNIDAD DE MUCOSAS. IDENTIFICACION DE UNA NUEVA DANA TERAPEUTICA EN INFLAMACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
ENE2014-52158-C2-1-R	DESARROLLO DE CATALIZADORES BASADOS EN GRAFENOS FUNCIONALIZADOS/DOPADOS Y NANOCOMPOSTES DE GRAFENO PARA CONVERSION ELECTROQUIMICA DE ENERGIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
ENE2014-52189-C2-1-R	OBTENCION DE BIOCOMBUSTIBLES CON PROPIEDADES MEJORADAS MEDIANTE LA UTILIZACION DE SISTEMAS CATALITICOS AVANZADOS BASADOS EN NANOMATERIALES DE CARBONO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	158.510,00	50,0	131.000,00	27.510,00	97.483,65	28.531,80	32.494,55	0,00
ENE2014-56667-R	EMISIONES NEGATIVAS DE CO2 MEDIANTE COMBUSTION DE BIOMASA EN PROCESOS DE CHEMICAL LOOPING	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CARBOQUIMICA (ICB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	251.680,00	50,0	208.000,00	43.680,00	154.783,20	45.302,40	51.594,40	0,00
BIO2014-54494-R	CATALOGO DE ENZIMAS MARINAS: PLATAFORMAS INTEGRADORAS DE RAISTRO: PRODUCCION Y DESARROLLO DE ENZIMAS Y PROCESOS PARA UN NUEVO CRECIMIENTO ECONOMICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROQUIMICA (ICP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	326.700,00	0,0	270.000,00	56.700,00	114.345,00	78.408,00	133.947,00	0,00
CTQ2014-52966-C3-3-R	PRODUCCION CATALITICA DE COMPUUESTOS QUIMICOS Y DE INTERES ENERGETICO A PARTIR DE MATERIALES RENOVABLES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROQUIMICA (ICP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	221.430,00	0,0	183.000,00	38.430,00	77.500,50	53.143,20	90.786,30	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Cuarta anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad		Segunda anualidad	Tercera anualidad
CTQ2014-57578-R	ELIMINACIÓN DE NOX A BAJA TEMPERATURA. ENTENDIMIENTO MOLECULAR Y OPERANDO PARA DESARROLLAR UN SISTEMA CATALITICO MAS EFICAZ	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CATALIS Y PETROLEOQUIMICA (ICP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	229.900,00	0,0	190.000,00	39.900,00	80.465,00	55.176,00	94.259,00	0,00
CTQ2014-52331-R	COLORANTES ORGANICOS Y METAL-ORGANICOS DE APLICACION EN DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	50,0	90.000,00	18.900,00	66.975,50	19.602,00	22.324,50	0,00
MAT2014-51982-C2-1-R	ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS ESPINTRONICOS PARA APLICACIONES CON BAJO CONSUMO DE ENERGIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	163.350,00	50,0	135.000,00	28.350,00	100.460,25	29.403,00	33.486,75	0,00
MAT2014-53432-C5-1-R	FRONTERAS EN NANO-FOTONICA: GRAFENO Y PLASMONICA CUANTICA Y NO-LINEAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	50,0	100.000,00	21.000,00	74.415,00	21.780,00	24.805,00	0,00
MAT2014-53921-R	SWITCHING, ANISOTROPY AND RELAXATION OF MAGNETIC MOLECULES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	59.532,00	17.424,00	19.844,00	0,00
MAT2014-53961-R	DISPOSICION RACIONAL DE MOLECULAS Y NANOPARTICULAS MAGNETICAS PARA ABORDAR RETOS EN COMPUTACION CUANTICA Y REFRIGERACION E HIPERTERMIA MAGNETICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
MAT2014-54425-R	NUEVOS MATERIALES BASADOS EN OXIDOS DE IRDIO PARA APLICACIONES EN ESPINTRONICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
MAT2014-54975-R	DESARROLLO DE TERAPIAS DEL CANCER MEDIANTE HIPERTERMIA INTRACELULAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.298,00	26.136,00	29.786,00	0,00
SAF2014-54763-C2-2-R	DESARROLLO DE NUEVAS TERAPIAS Y NANOBIOSENSORES PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COLITIS ULCEROSA Y CANCER COLORECTAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	50,0	220.000,00	46.200,00	163.713,00	47.916,00	54.571,00	0,00
ENE2014-56109-C3-3-R	NANOCOMPLEJOS HIBRIDOS DE CARBONO Y OXIDOS METALICOS PARA SU APLICACION EN SUPERCONDENSADORES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
MAT2014-51778-C2-1-R	HETEROESTRUCTURAS DE OXIDOS DE BAJO COSTE PARA EL RETO ENERGETICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	580.800,00	50,0	480.000,00	100.800,00	357.192,00	104.544,00	119.064,00	0,00
MAT2014-53800-R	CHALLENGES IN INORGANIC MATERIALS FOR ENERGY APPLICATIONS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.188,50	0,00
MAT2014-56063-C2-1-R	METALES Y OXIDOS PARA UNA ELECTRONICA SOSTENIBLE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	423.500,00	50,0	350.000,00	73.500,00	260.452,50	76.230,00	86.817,50	0,00
MAT2014-52069-R	NANOCRISTALES MAGNETICOS MONO-NUCLEO Y MULTI-NUCLEO PARA APLICACIONES BIOMEDICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
MAT2014-52405-C2-2-R	OPTIMIZACION DE PROPIEDADES ELECTRONICAS DE DISPOSITIVOS DE INTERFASE: SPIN-ORBITRONICA Y SPIN-MEMRISTORES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	254.100,00	0,0	210.000,00	44.100,00	88.935,00	60.984,00	104.181,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
MAT2014-56807-R	TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN DE IMAGEN BASADAS EN MICRONANOMATERIALES ONLY Y EXCITACIÓN CON LASER DE FEMTOSEGUNDOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
MAT2014-57547-R	FLEXIBILIDAD NANO-ESTRUCTURAL Y PROPIEDADES MAGNÉTICAS, ÓPTICAS Y CATALÍTICAS EN ÓXIDOS METÁLICOS MULTIFUNCIONALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
MAT2014-57887-R	AJUSTANDO EL TAMAÑO DE ION DEL ELECTROLITO AL TAMAÑO DE PORO DEL ELECTRODO PARA OPTIMIZAR LA ENERGÍA DE UN SUPERCONDENSADOR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.860,00	23.232,00	39.688,00	0,00
MAT2014-58816-R	MULTIFERROCOS MONOFÁSICOS SIN PLOMO PARA TECNOLOGÍAS MAGNETOELÉCTRICAS SOSTENIBLES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
TEC2014-53088-C3-2-R	DISPOSITIVOS BASADOS EN METAMATERIALES CON RESONADORES DE ALTAS PRESTACIONES. DESARROLLO DE LOS MATERIALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	74.415,00	0,0	61.500,00	12.915,00	26.045,25	17.859,60	30.510,15	0,00
CTQ2014-52763-C2-1-R	ALMACENAMIENTO TERMOQUÍMICO HIBRIDO DE ENERGÍA SOLAR CONCENTRADA SOLARTECH	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	82.280,00	80,0	68.000,00	14.280,00	63.684,72	11.848,32	6.746,96	0,00
MAT2014-52407-R	DESARROLLO DE CERMETS CON ALEACIONES DE ALTA ENTROPÍA DE MEZCLA COMO FASE LIGANTE PARA APLICACIONES DE MECANIZADO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	80,0	75.000,00	15.750,00	70.240,50	13.068,00	7.441,50	0,00
MAT2014-54652-R	MATERIALES ÓPTICOS AVANZADOS PARA DISPOSITIVOS OPTOELECTRÓNICOS MÁS EFICIENTES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	80,0	200.000,00	42.000,00	187.308,00	34.848,00	19.844,00	0,00
AGL2014-52825-R	APROVECHAMIENTO DE PLANTAS HALOFILAS DEL LITORAL Y "DESCARTES" DE LA PESCA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PESQUEROS FUNCIONALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN (ICTAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	61.407,50	42.108,00	71.934,50	0,00
AGL2014-52911-R	LACTOBACILLUS PLANTARUM COMO MODELO PARA EL ESTUDIO DE LA INTERACCIÓN CON COMPUESTOS FENÓLICOS EN LA FERMENTACIÓN DE ALIMENTOS Y EN LA ADAPTACIÓN AL TRACTO GASTROINTESTINAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN (ICTAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	229.900,00	0,0	190.000,00	39.900,00	80.465,00	55.176,00	94.259,00	0,00
AGL2014-53081-R	MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LIVA Y FREJA MEDIANTE MODULACIÓN DEL METABOLISMO FERMENTATIVO POR ALTAS CONCENTRACIONES DE CO2 Y ETANOL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN (ICTAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-53207-C2-1-R	LÍPIDOS ESTRUCTURADOS COMO ES TRATÉGICA DE REFORMULACIÓN EN PRODUCTOS CÁRNICOS DE POSIBLE APLICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN (ICTAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
MAT2014-51918-C2-1-R	SISTEMAS POLIMÉRICOS FUNCIONALES EN MEDICINA REGENERATIVA. APROXIMACIONES BIOMIMÉTICAS A RETOS SOCIO-ECONÓMICOS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS (ICTP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
MAT2014-52844-R	DESARROLLO DE MATERIALES ELASTOMÉRICOS AVANZADOS PARA BANDAS DE RODAMIENTO DE NEUMÁTICOS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS (ICTP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	102.850,00	0,0	85.000,00	17.850,00	35.997,50	24.684,00	42.168,50	0,00
MAT2014-54994-R	ELECTROLITOS DE LÍQUIDOS IÓNICOS Y ELECTRODOS BASADOS EN COLOIDES POROSOS COMO COMBINACIONES AVANZADAS PARA BATERÍAS SEGURAS CON AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA DE TRABAJO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS (ICTP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	89.298,00	0,00
MAT2014-57429-R	ESTRATEGIAS DE HIBRIDACION POLÍMERO-NANOPARTÍCULA PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMAS NANOSTRUCTURADAS Y MULTIFUNCIONALES EN TERAGNOSIS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS (ICTP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
AGL2014-52465-C4-1-R	DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y CONCEPTUALES PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADA DE MALAS HIERBAS EN CULTIVOS DE CEREALES Y VITIVINICOLA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
BIA2014-56827-R	DESARROLLO DE UN MORTERO DE REVESTIMIENTO INTELIGENTE BASADO EN CEMENTOS ECOEFICIENTES TERMOCROMÁTICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA (IETCC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	150.040,00	0,0	124.000,00	26.040,00	52.514,00	36.009,60	61.516,40	0,00
BIA2014-58887-R	OPTIMIZACIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS FRENTE A LA INMISIÓN DE GAS RADÓN EN EDIFICIOS Y DESARROLLO DE METODOLOGÍAS DE DISEÑO DE SOLUCIONES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA (IETCC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	174.240,00	0,0	144.000,00	30.240,00	60.984,00	41.817,60	71.438,40	0,00
AGL2014-59171-R	ESTUDIO FENOTÍPICO, GENÉTICO Y GENÓMICO DE LOS PRINCIPALES DETERMINANTES DE LA COMPACIDAD DEL RACIMO DE LA VID	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA VID Y DEL VINO	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	50,0	130.000,00	27.300,00	96.739,50	28.314,00	32.246,50	0,00
BIO2014-59324-R	BASES MOLECULARES DE LA VARIACION GENÉTICA PARA EL COLOR, TAMAÑO Y FORMA DE LA BAYA EN LA VID	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA VID Y DEL VINO	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	344.850,00	50,0	285.000,00	59.850,00	212.082,75	62.073,00	70.694,25	0,00
ESP2014-56003-R	EXPLOSIONES ESTELARES Y SUS ESCENARIOS EN ALTAS ENERGÍAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL ESPACIO	Q2818002D	01-01-15	31-12-15	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	121.000,00	0,00	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CGI2014-59227-R	RITMOS DIARIOS DE ALIMENTACIÓN EN MICROZOOPLANKTON MARINO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	199.650,00	50,0	165.000,00	34.650,00	122.784,75	35.937,00	40.928,25	0,00
CTM2014-53818-R	PROLIFERACIONES NOCIVAS DE OSTREOPSIS EN EL MEDITERRANEO NOROCCIDENTAL- EVALUACION DE LOS RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	198.440,00	50,0	164.000,00	34.440,00	122.040,60	35.719,20	40.680,20	0,00
CTM2014-54648-C2-1-R	CONECTIVIDAD POBLACIONAL EN LA GAMBIA ROSADA, ARISTEUS ANTEENNATUS, EN EL MEDITERRANEO NOROCCIDENTAL ENTRE EL GOLFO DE LEON Y EL GOLFO DE VALENCIA ? MODELO DE DERIVA LARVARIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	154.880,00	0,0	128.000,00	26.880,00	54.208,00	37.171,20	63.500,80	0,00
CTM2014-54926-R	FERTILIZACION NATURAL DEL OCEANO Y EFICIENCIA DE LA BOMBA BIOLOGICA EN ESCALAS DE TIEMPO GEOLOGICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	125.840,00	0,0	104.000,00	21.840,00	96.896,80	28.943,20	0,00	0,00
HAR2014-54869-R	PATRIMONIO Y PARTICIPACION SOCIAL: PROPUESTA METODOLOGICA Y REVISION CRITICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL PATRIMONIO	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	58.080,00	0,0	48.000,00	10.080,00	20.328,00	13.939,20	23.812,80	0,00
AGL2014-52888-R	UTILIZACION DE MODELOS GASTRONOMICOS COMO HERRAMIENTA PARA AJUSTAR LA EFICIENCIA DE DIGESTION DE LA PROTEINA ALIMENTARIA EN PECES MARINOS CULTIVADOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA (ICMAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	1	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	148.515,40	30.443,60	13.576,20	13.164,80
AGL2014-52906-R	EFFECTOS DE ISOLAVOMAS-SOJA, GENISTEINA Y DAIDZEINA VIA DIETA Y ACUATICA: SENSIBILIDAD Y RESPUESTAS CELULARES- MOLECULARES EN LA ONTOGENIA DE LENGUADO, DORADA, PEZ CEBRA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA (ICMAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	74.923,20	13.939,20	7.937,60	0,00
CTM2014-58181-R	DESARROLLO DE ALGORITMOS PARA LA DETECCION REMOTA DE GRUPOS FUNCIONALES DE FITOPLANKTON Y SU INTERRELACION CON EL MARCO FISICO EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y MAR DE ALBORAN	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA (ICMAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	80,0	35.000,00	7.350,00	32.778,90	6.098,40	3.472,70	0,00
CTM2014-59244-C3-3-R	ESTUDIO DEL CONTENIDO DE METALES TRAZA EN EL GOLFO DE CADIZ. INFLUENCIA DE LOS RIOS GUADALMAR, TINTO, ODIEL Y GUALQUIR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA (ICMAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00
MTM2014-56392-R	DINAMICA DE FLUIDOS GEOFISICOS: UNA PERSPECTIVA COMPUTACIONAL Y APLICADA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	11.011,00	7.550,40	12.898,60	0,00
MTM2014-56949-C3-1-R	DEL ANALISIS DE RIESGOS AL ANALISIS DE RIESGOS ADVERSARIOS: RETOS EN SEGURIDAD, PROTECCION Y DEFENSA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	93.775,00	0,0	77.500,00	16.275,00	32.821,25	22.506,00	38.447,75	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
MTM2014-57158-R	ANÁLISIS Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE PROBLEMAS DE MECÁNICA DE FLUIDOS RELACIONADOS CON CUESTIONES ENERGÉTICAS Y MEDIOAMBIENTALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	59.532,00	0,0	49.200,00	10.332,00	20.836,20	14.287,68	24.408,12	0,00
AGL2014-59363-R	IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO EN AGRICULTURA. IMPACTO HOLÍSTICO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA INCORPORACIÓN DE CONTAMINANTES EN CULTIVOS A ESCALA REAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	50,0	145.000,00	30.450,00	107.901,75	31.581,00	35.967,25	0,00
CGL2014-54831-C3-1-R	REACTIVIDAD DE LAS ROCAS ALMACEN Y SELLO EN EL SECUESTRO GEOLOGICO DE CO2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
CGL2014-56530-C4-1-R	CONTAMINANTES EMERGENTES. NANOMATERIALES Y MICROPLÁSTICOS EN ROS, ESTUARIOS Y AGUAS COSTERAS: ESTUDIO INTEGRADO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	183.920,00	50,0	152.000,00	31.920,00	113.110,80	33.105,60	37.703,60	0,00
CTM2014-51985-R	EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL BASADA EN MECANISMOS DE ACCIÓN: HACIA UNA SOLUCIÓN ÓPTICA PARA UNA GESTIÓN EFICAZ DE LOS RIESGOS QUÍMICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	211.750,00	50,0	175.000,00	36.750,00	130.226,25	38.115,00	43.408,75	0,00
FIS2014-52212-R	NANOBIOSPECTROSCOPÍA (IRAMÁN Y FLUORESCENCIA); NANOSISTEMAS ORIENTADOS A LA BIODIAGNÓSTIC Y LA TERANÓSTICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
IMAT2014-59187-R	CONTROL DE LA MANO DE OBRA EN POLÍMEROS CON APLICACIONES EN ENERGÍA. APLICACIONES FUNDAMENTALES EN LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y SU APLICABILIDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	31.762,50	21.780,00	37.207,50	0,00
CSO2014-55586-R	PERCEPCIÓN Y DISCURSOS SOCIALES DEL DOLOR EN EL TRABAJO DE PARTO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA (IESA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	18.634,00	5.566,00	0,00	0,00
CSO2014-53293-R	CULTURA CIENTÍFICA, PERCEPCIÓN Y ACTITUDES ANTE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL ESPAÑOL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FLOSOFÍA (IFS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	79.618,00	0,0	65.800,00	13.818,00	27.866,30	19.108,32	32.643,38	0,00
FFI2014-53926-R	RESPONSABILIDAD CAUSAL DE LA COMISIÓN POR OMISIÓN: UNA DILIGENCIA ÉTICO-JURÍDICA DE LOS PROBLEMAS DE LA INACCIÓN INDEBIDA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FLOSOFÍA (IFS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
FIS2014-53371-C4-1-R	CONSTRUCCIÓN OPERACION E I+D+I PARA EL EXPERIMENTO NEXT EN EL LSC.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FÍSICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	895.400,00	50,0	740.000,00	155.400,00	447.700,00	156.695,00	147.741,00	143.264,00
FFA2014-53599-R	DETECTORES PARA APLICACIONES MEDICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FÍSICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	50,0	25.000,00	5.250,00	18.603,75	5.445,00	6.201,25	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-54124-R	EFICIENCIA DE ALIMENTACIÓN EN LAS FASES POST-DESTETE DE CORDEROS (CEBO Y RECRÍA); MECANISMOS SUBYACENTES PROVOCADOS POR EL NIVEL DE ALIMENTACIÓN EN LA LACTANCIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE GANADERÍA DE MONTAÑA (IGM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.298,00	26.138,00	29.766,00	0,00
AGL2014-54587-R	SÍNDROME DE BAJA GRASA EN LA LECHE EN OVES ALIMENTADAS CON LÍPIDOS DE ORIGEN MARINO. NUEVAS PERSPECTIVAS DE ESTUDIO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE GANADERÍA DE MONTAÑA (IGM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.188,50	0,00
BA2014-53911-R	MEJORA EN EL DISEÑO DE MORTEROS DE CONSTRUCCIÓN COMBINANDO TECNOLOGÍA ROMANA Y NANOTECNOLOGÍA. IMPLICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE GEOCIENCIAS (IGEO)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	125.840,00	0,0	104.000,00	21.840,00	16.359,20	27.684,80	41.527,20	40.268,80
CGL2014-56821-C2-1-R	INTEGRACIÓN DE DATOS GEOLOGICOS Y GEODÉSICOS PARA LA INTERPRETACIÓN DE DEFORMACIONES MAGMÁTICAS Y RIESGOS ASOCIADOS EN LAS ISLAS CANARIAS. MODELIZACIÓN NUMÉRICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE GEOCIENCIAS (IGEO)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
ECO2014-59381-R	REDES DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN: EL RETO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN BIOMEDICINA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO (INGENIO)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	10.164,00	6.969,60	11.906,40	0,00
CSO2014-51970-R	ECOLOGÍA EN BETA: UNA EXPLORACIÓN ANTROPOLÓGICA DE MUNDO URBANOS CON CÓDIGO ABIERTO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	110.110,00	0,0	91.000,00	19.110,00	38.538,50	26.426,40	45.145,10	0,00
HAR2014-52981-R	CIRCULACIÓN DE COBRE EN EL FINAL DEL LA EDAD DEL BRONCE DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL: PENINSULA IBERICA Y CERDEÑA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	64.130,00	0,0	53.000,00	11.130,00	49.380,10	14.749,90	0,00	0,00
HAR2014-56865-R	LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ESPAÑOL EN SU DIMENSIÓN INTERNACIONAL (1953-1986)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
AGL2014-53398-C2-1-R	APROXIMACIONES BIOTECNOLÓGICAS Y CULTURALES PARA LA MEJORA DE LAS RESISTENCIAS Y EL CONTROL DE ENFERMEDADES EN MELÓN Y SANDÍA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA "LA MAYORA"	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	121.750,20	22.851,20	12.898,60	0,00
AGL2014-53445-R	OBTENCIÓN DE PECTINAS Y DERIVADOS A PARTIR DE SUBPRODUCTOS AGROALIMENTARIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS. CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN COMO INGREDIENTES BIOACTIVOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE ALIMENTACIÓN	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	280.150,00	0,0	215.000,00	45.150,00	91.052,50	62.436,00	106.661,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-56464-C3-1-R	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UN COMPLEMENTO NUTRICIONAL ENRIQUECIDO EN FOSFOLIPIDOS BIOCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO LEVE ASOCIADO AL ENVEJECIMIENTO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE ALIMENTACION	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
AGL2014-57239-R	PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES DEL CAFE: VALIDACION DE SUBPRODUCTOS COMO INGREDIENTES ALIMENTARIOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE ALIMENTACION	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	1	223.850,00	0,0	185.000,00	38.850,00	29.100,50	49.247,00	73.870,50	71.632,00
AGL2014-59771-R	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ALERGIA A HUEVO BASADAS EN PEPTIDOS ALIMENTARIOS INMUNOMODULANTES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE ALIMENTACION	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
BFU2014-52149-R	CONTROL TRANSCRIPCIONAL DE LA HOMEOSTASIS METABOLICA A NIVEL MULTIORGANICO POR EL FACTOR DE TIPO HOMEODOMINIO ALX3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
SAF2014-52009-R	IDENTIFICACION DE MECANISMOS MOLECULARES INVOLUCRADOS EN LA ALTERACION DE LA HEIMATOPOIESIS HOMEOSTATICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	163.350,00	0,0	135.000,00	28.350,00	57.172,50	39.204,00	66.973,50	0,00
SAF2014-52048-R	DOMINIOS DE UNION DE CALMODULINA DEL EIE ERB2/C-SRC/GRB7 COMO DIANAS TERAPEUTICAS EN METASTASIS DE CANCER DE MAMA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
SAF2014-52482-R	ESTUDIO DE LA RELACION ENTRE POLARIZACION FUNCIONAL Y METABOLISMO ENERGETICO DEL MACROFAGO EN PATOLOGIAS INFLAMATORIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	411.400,00	0,0	340.000,00	71.400,00	143.990,00	98.736,00	166.674,00	0,00
SAF2014-52940-R	PAPEL DEL FACTOR DE TRANSCRIPCION CEBP/BETA EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON: IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LOS GENES MEDIADORES DE SU ACCION.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
SAF2014-53739-R	REGULACION CEREBRAL DEL METABOLISMO GLOBAL DE LA ENERGIA EN LA SALUD Y LA ENFERMEDAD DETECTADA MEDIANTE MRI PONDERADA EN DIFUSION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	290.400,00	0,0	240.000,00	50.400,00	101.640,00	69.896,00	119.064,00	0,00
SAF2014-53979-R	MECANISMOS DE ENVEJECIMIENTO Y NEUROPTOGENESIS EN LA PERDIDA AUDITIVA: FACTORES DE PROTECCION Y REPARACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	0,0	250.000,00	52.500,00	105.875,00	72.600,00	124.025,00	0,00
SAF2014-54919-R	MECANISMOS DE ENFERMEDAD EN EL SINDROME DE ALLAN-HERNDON-DUDLEY	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	86.298,00	0,00
SAF2014-56619-R	CONTROL DE LA ESPECIALIZACION FUNCIONAL DE MACROFAGOS POR RECEPTORES NUCLEARES LXR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	0,0	250.000,00	52.500,00	105.875,00	72.600,00	124.025,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-57190-R	MECANISMOS CELULARES Y MOLECULARES IMPLICADOS EN EL EFECTO CARDIOPROTECTOR DE LA VITAMINA D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS ALBERTO SOLS (IIBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
SAF2014-56279-R	BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS RESPUESTAS INMUNOLÓGICAS A LA ISQUEMIA CEREBRAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE BARCELONA (IIBB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	350.900,00	50,0	290.000,00	60.900,00	215.803,50	63.162,00	71.934,50	0,00
SAF2014-56644-R	MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL NÚMERO DE COPIAS DE ADN MITOCONDRIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL ALZHEIMER	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE BARCELONA (IIBB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
SAF2014-57674-R	COLESTEROL MITOCONDRIAL LIBRE Y ACETILACIÓN DEL GANGLIOSIDO GD3 EN ESTEATOHEPATITIS Y FIBROSIS HEPÁTICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE BARCELONA (IIBB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00
AGL2014-51773-C3-2-R	IDENTIFICACIÓN DE LAS CELULAS DE MEMORIA EN EL SISTEMA INMUNE Y SUS RESPUESTAS FRENTE A LAS INFECCIONES VIRALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS (IIM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.393,60	13.890,90	0,00
AGL2014-52473-R	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UN NUEVO NEUROPEPTIDO INVOLUCRADO EN LA HOMEOSTASIS DEL FOSFATO UN ELEMENTO CLAVE PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CULTIVO INTENSIVO DE PECES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS (IIM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	211.750,00	80,0	175.000,00	36.750,00	163.894,50	30.492,00	17.363,50	0,00
CTM2014-56119-R	LA IMPORTANCIA DE LO PEQUEÑO EN UN OCEANO EN CAMBIO: DESENTANANDO LA VARIABILIDAD DE CORTA ESCALA Y EL PAPEL DEL PLANCTON PEQUEÑO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS (IIM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	349.690,00	80,0	289.000,00	60.690,00	270.660,06	50.355,36	28.674,58	0,00
DP12014-55276-C5-2-R	BIOLOGÍA SINTÉTICA PARA LA MEJORA DE BIOPROCESOS: DISEÑO, OPTIMIZACIÓN, MONITORIZACIÓN Y CONTROL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS (IIM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00
AGL2014-53537-R	RUÍDA DE SÍNTESIS DE ÁCIDOS GRASOS Y TRIGLICÉRIDOS EN LÍNEAS DE GIRASOL ALTO ESTEARICO. MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LA GRASA (IG)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	80,0	230.000,00	48.300,00	215.404,20	40.075,20	22.820,60	0,00
AGL2014-54048-R	COMPUESTOS VOLÁTILES Y SEMI-VOLÁTILES DE ACEITUNAS DE MESA: INFLUENCIA DE FACTORES GENÉTICOS, AMBIENTALES Y TECNOLÓGICOS, Y RELACION CON EL FLAVOR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LA GRASA (IG)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	80,0	75.000,00	15.750,00	70.240,50	13.068,00	7.441,50	0,00
CTM2014-55095-R	VALORIZACIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALPERLUJO POR DIGESTIÓN ANAEROBIA DEL RESIDUO PRETRATADO CON HIDROLISIS TÉRMICA PARA SU DESTOXIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LA GRASA (IG)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	153.670,00	80,0	127.000,00	26.670,00	118.940,58	22.128,48	12.600,94	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTO2014-54563-C3-1-R	CADENA DE VALOR AÑADIDO TECNOLÓGICO BASADA EN SISTEMAS MODULARES MULTISENORES MICROBIANOS PARA PLATAFORMAS FLEXIBLES DE LAB-ON-A-CHIPS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
FPA2014-55295-C3-2-R	PARTICIPACION EN EL EXPERIMENTO CMS DEL LHC: RUN 2 Y PIXEL UPGRADE PARA ALTA LUMINOSIDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
TEC2014-51903-R	INVESTIGACION EN CELULAS DE COMUNICACION INTELIGENTES, ROBUSTAS Y EFICIENTES PARA APLICACIONES DE MEDIA POTENCIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
TEC2014-51940-C2-1-R	MICRO- Y NANOHERRAMIENTAS EN SUSPENSIÓN PARA APLICACIONES EN CELULAS VIVAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	257.730,00	50,0	213.000,00	44.730,00	158.503,95	46.391,40	52.834,65	0,00
TEC2014-52152-C3-1-R	FABRICACION CARACTERIZACION Y SIMULACION DE DISPOSITIVOS DE CONJUGACION RESISTIVA BASADOS EN DIELECTRICOS DE ALTA PERMITIVIDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	100.914,00	0,0	83.400,00	17.514,00	35.319,90	24.219,36	41.374,74	0,00
TEC2014-54357-C2-1-R	DISPOSITIVOS DE ALTO VOLTAJE PARA UNA ELECTRONICA VERDE: TECNOLOGIA Y PROCESADO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	202.917,00	50,0	167.700,00	35.217,00	124.793,96	36.525,06	41.597,98	0,00
TEC2014-54449-C3-1-R	BIOSENSORES DE LARGA DURACION INTEGRADOS EN TECNOLOGIA PLANAR PARA ANALISIS BIOQUIMICO EN LOC	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	147.983,00	0,0	122.300,00	25.683,00	51.794,05	35.515,92	60.673,03	0,00
TEC2014-56979-C2-1-R	SENSORES DE IMAGEN EN RAYOS-X MODULARES Y MULTI-TECNOLOGIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	153.670,00	0,0	127.000,00	26.670,00	53.784,50	36.880,80	63.004,70	0,00
TEC2014-54449-C3-3-R	DESARROLLO DE NANO-ESTRUCTURAS FOTONICAS BASADAS EN POLIMEROS Y BIOMATERIALES MEDIANTE TECNOLOGIAS DE BAJO COSTE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	41.019,00	0,0	33.900,00	7.119,00	14.356,65	9.844,56	16.817,79	0,00
BFU2014-53128-R	PLASTICIDAD Y COMPORTAMIENTO CELULAR EN HOMEOSTASIS EPITELIAL Y PROGRESION TUMORAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	592.900,00	90,0	490.000,00	102.900,00	364.633,50	106.722,00	121.544,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BFU2014-58776-R	NUEVOS ALGORITMOS DE COMPRESION DE INFORMACION PARA CIRCUITOS NEURONALES ARTIFICIALES Y NATURALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	338.800,00	50,0	280.000,00	58.800,00	208.362,00	60.984,00	69.454,00	0,00
SAF2014-56197-R	EXPRESSION GENICA DIFERENCIAL Y CATALOGO DE CAMBIOS EN ELEMENTOS DEL ADN EN MODELOS DE PLASTICIDAD NEURONAL Y NEUROFATOLOGIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	338.800,00	50,0	280.000,00	58.800,00	208.362,00	60.984,00	69.454,00	0,00
CTM2014-51907-C2-1-R	DESARROLLO DE METODOS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACION DE DIATOMAS EN EL ANALISIS CUANTITATIVO Y MONITORIZACION DE LA CALIDAD DE AGUA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES (IO)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	77.440,00	0,0	64.000,00	13.440,00	27.104,00	18.585,60	31.750,40	0,00
FIS2014-56643-R	TECNOLOGIAS DE IMAGEN OPTICA Y MODELOS OPTO-BIOMECANICOS PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO PERSONALIZADO EN OFTALMOLOGIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES (IO)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
TEC2014-52842-C2-1-R	PROCESOS DE AUTOORGANIZACION INDUCIDOS POR LASER DE FEMTOSEGUNDOS PARA APLICACIONES FOTONICAS: CONTROL DE PROCESOS DE MIGRACION IONICA Y ESTRUCTURACION POR ONDAS DE SUPERFICIE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES (IO)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	162.140,00	0,0	134.000,00	28.140,00	56.749,00	38.913,60	66.477,40	0,00
BFU2014-54660-R	ACOPLAMIENTO FUNCIONAL ENTRE LA TRANSCRIPCION Y EL SPLICING	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA (IPBLN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.393,60	13.890,80	0,00
SAF2014-58354-R	ESTUDIO DEL EFECTO INMUNOREGULADOR Y NEUROPROTECTOR DE LA CORTISTATINA EN PROCESOS DE DESMIELINIZACION Y REPARACION DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA (IPBLN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	92.565,00	16.335,00	0,00	0,00
SAF2014-58653-R	ESTUDIOS DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON ASOCIADA A LRRK2 PARA EL DESARROLLO DE TRATAMIENTOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA (IPBLN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	193.800,00	80,0	160.000,00	33.800,00	149.846,40	27.878,40	15.875,20	0,00
CSO2014-57770-R	NANOCENCIA Y NANOTECNOLOGIA: ANALISIS METRICO DEL LIBERAZGO NACIONAL E INTERNACIONAL, EXCELENCIA CIENTIFICA, CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA AL SECTOR PRODUCTIVO Y VISIBILIDAD WEB	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE POLITICAS Y BIENES PUBLICOS (IPP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	77.077,00	0,0	63.700,00	13.377,00	26.976,95	18.498,48	31.601,57	0,00
AGL2014-57820-R	IDENTIFICACION Y SELECCION DE BACTERIAS INTESINALES PRODUCTORAS DE EQUOL Y/O 5-HIDROXI EQUOL PARA SU EMPLEO EN ALIMENTACION FUNCIONAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS (PLA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	0,0	146.000,00	30.450,00	61.407,50	42.108,00	71.934,50	0,00
CTQ2014-52888-R	ACIDOS NUCLEICOS SINTETICOS PARA APLICACIONES BIOMEDICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUIMICA AVANZADA DE CATALUNA (IQAC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	174.240,00	80,0	144.000,00	30.240,00	107.157,60	31.363,20	35.719,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-54743-R	DISEÑO, SÍNTESIS Y VALIDACIÓN DE SONDAS DIRIGIDAS AL METABOLISMO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES Y FUNCIONES DE LOS ESFINGOLÍPIDOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA AVANZADA DE CATALUÑA (IQAC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	152.460,00	0,0	126.000,00	26.460,00	53.361,00	36.590,40	62.508,60	0,00
CTQ2014-57020-R	MOLECULAS PARA EL FOTOCONTROL DE LA ACTIVIDAD DE PROTEINAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA AVANZADA DE CATALUÑA (IQAC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	156.090,00	0,0	129.000,00	27.090,00	54.631,50	37.461,60	63.996,90	0,00
BFU2014-52864-R	MÁS ALLA DE LA DOBLE HELICE DE WATSON Y CRICK: ESTRUCTURAS NO-CANÓNICAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS POSIBLES APLICACIONES EN BIOMEDICINA.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA FÍSICA ROCASOLANO (IOFR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	71.995,00	49.368,00	84.337,00	0,00
BFU2014-59796-R	BASES ESTRUCTURALES DE LOS DETERMINANTES PRINCIPALES DE LA HOMEOSTASIS IÓNICA EN PLANTAS: AVANCES EN EL MECANISMO REGULADOR DEL TRANSPORTE Y COMPARTIMENTALIZACIÓN IÓNICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA FÍSICA ROCASOLANO (IOFR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
ESP2014-60774-R	FASES FINALES (ZDDE1) DEL INSTRUMENTO ULTRAVIOLET AND VISIBLE ATMOSPHERIC SOUNDER (UVAS) EN SESAT/INGENIO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA FÍSICA ROCASOLANO (IOFR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-15	0	602.701,00	0,0	498.100,00	104.601,00	602.701,00	0,00	0,00	0,00
SAF2014-52661-C3-1-R	LOS AMILOIDES COMO DIAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ALERGIAS AL PESCADO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA FÍSICA ROCASOLANO (IOFR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	86.298,00	0,00
AGL2014-53730-R	COMPORTAMIENTO DE COMPUESTOS AGROQUÍMICOS EMERGENTES EN SUELOS AGRÍCOLAS: PRÁCTICAS AGRONÓMICAS Y ADSORCIÓN EN COMPLEJOS ORGANO-ARCILLOSOS PARA SU MODULACIÓN	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (IRNASE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	80,0	115.000,00	24.150,00	107.702,10	20.037,60	11.410,30	0,00
AGL2014-55717-R	MODIFICACION ENZIMÁTICA DE LIGNINA Y LÍPIDOS EN LAS BIORREFINERÍAS DE LA LIGNOCELULOSA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (IRNASE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	223.850,00	80,0	185.000,00	38.850,00	173.259,90	32.234,40	18.355,70	0,00
AGL2014-55717-R	BIOALIZACIÓN DE RESIDUOS Y PLANTAS APADATADAS A SUELOS DEGRADADOS Y CONTAMINADOS EN CONDICIONES MEDITERRÁNEAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (IRNASE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	80,0	65.000,00	13.650,00	60.875,10	11.325,60	6.449,30	0,00
BIO2014-52303-R	EFECTO FOTOMORFOGENICO DE HSFAs: CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE SU CONTRIBUCIÓN A LA TOLERANCIA AL ESTRÉS Y LA LONGEVIDAD EN PLANTAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (IRNASE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	103.019,40	19.166,40	10.914,20	0,00
CGL2014-52658-R	RESTAURACIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN SUELOS DEGRADADOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (IRNASE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	93.170,00	80,0	77.000,00	16.170,00	72.113,58	13.416,48	7.639,94	0,00
CGL2014-56739-R	EFECTOS DE LA INTERACCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PATÓGENOS EXÓTICOS SOBRE LAS COMUNIDADES BIÓTICAS DE BOSQUES MIXTOS MEDITERRÁNEOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (IRNASE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	1	216.590,00	80,0	179.000,00	37.590,00	156.377,98	32.065,32	14.294,94	13.861,76
TIN2014-58178-R	ROBINS TRUCT: INSTRUMENTO DE ROBOTS USANDO HABILIDADES COMUNICATIVAS NATURALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ROBOTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL (IRI)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	160.688,00	0,0	132.800,00	27.888,00	56.240,80	38.565,12	65.882,08	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-52367-R	CATALISIS Y DISOLVENTES PARA PROCESOS DE BIORREFINERÍA SOSTENIBLES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE SINTESIS QUÍMICA Y CATALISIS HOMOGÉNEA (ISQCH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	134.310,00	50,0	111.000,00	23.310,00	82.600,65	24.175,80	27.533,55	0,00
CTQ2014-55178-R	HIERRO Y BISMUTO SUB-NANOMÉTRICO Y CATALÍTICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA (ITQ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
ENE2014-57651-R	ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA VIA REDUCCIÓN DE CO2 A COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS QUÍMICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA (ITQ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00
TIN2014-55325-C2-1-R	PROTOSCOLOS CRIPTOGRAFICOS Y MODELOS MATEMÁTICOS PARA LA CIBERSEGURIDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS Y DE LA INFORMACIÓN "LEONARDO TORRES QUEVEDO" (ITFI)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	71.985,00	0,0	59.500,00	12.485,00	25.198,25	17.278,80	29.517,95	0,00
TRA2014-56639-R	MATERIALES ACUÍSTICOS BIO-INSPIRADOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RUIDO DEL FUSELAJE EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS Y DE LA INFORMACIÓN "LEONARDO TORRES QUEVEDO" (ITFI)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	101.640,00	0,0	84.000,00	17.640,00	35.574,00	24.393,60	41.672,40	0,00
CTM2014-56770-R	DEGRADACION FOTOASISTIDA EFICIENTE DE CONTAMINANTES RECALCITRANTES EN AGUAS RESIDUALES CON CATALIZADORES DE CARBONO E INORGANICOS INTEGRADOS EN REACTORES DE FLUJO CONTINUO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	212.960,00	0,0	176.000,00	36.960,00	74.536,00	51.110,40	87.313,60	0,00
CTM2014-58435-C2-1-R	MATERIALES CARBONOSOS PROCEDENTES DE RESIDUOS BIOMÁSICOS CON PROPIEDADES MAGNÉTICAS Y CATALÍTICAS. IMPLICACIONES MEDIOAMBIENTALES.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	141.570,00	0,0	117.000,00	24.570,00	49.549,50	33.976,80	56.043,70	0,00
CTQ2014-58110-R	OPCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE MERCURIO EN EL PROCESO DE PURIFICACIÓN Y COMPRESIÓN DE CO2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	136.730,00	0,0	113.000,00	23.730,00	47.855,50	32.815,20	56.099,30	0,00
ENE2014-52189-C2-2-R	NANOFIBRAS DE GRAFITO. DISEÑO Y APLICACION COMO ANODO EN BATERÍAS ION-SODIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA RENOVABLE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
CGL2014-52135-C3-1-R	DESARROLLO DE INDICES DE SEQUÍA SECTORIALES: MEJORA DE LA MONITORIZACION Y ALERTA TEMPRANA DE LAS SEQUÍAS EN ESPAÑA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA (IPE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	219.010,00	50,0	181.000,00	38.010,00	134.691,15	39.421,80	44.897,05	0,00
CGL2014-53017-C2-1-R	ANÁLISIS MULTI-ESCALAR DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS BAJO ESCENARIOS DE USO DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECOLÓGICO EN ZONAS RURALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA (IPE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	129.470,00	50,0	107.000,00	22.470,00	79.624,05	23.304,60	26.541,35	0,00
CGL2014-55145-R	HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN UN CONTEXTO DE CAMBIO GLOBAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA (IPE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	28.882,70	8.627,30	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-51809-R	CONTROL GENÉTICO DEL DESARROLLO DEL FRUTO DE JUDIA COMÚN: IMPLICACIONES EN LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE HORTALIZAS FRESCAS Y LEGUMBRES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	MISION BIOLÓGICA DE GALICIA (MIBG)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00
CGI2014-55577-R	RESPUESTA DE LAS AVES AL RUIDO DE LOS AEROPUERTOS: COSTES Y MECANISMOS COMPORTAMENTALES Y FISIOLÓGICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	183.920,00	0,0	152.000,00	31.920,00	64.372,00	44.140,80	75.407,20	0,00
CGI2014-58127-C3-1-R	MEJORAS EN LA EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA HIDROLÓGICA Y SEDIMENTARIA EN CUENCAS MEDITERRÁNEAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y AMBIENTAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	123.420,00	0,0	102.000,00	21.420,00	43.197,00	29.620,80	50.602,20	0,00
CTM2014-57949-R	CONECTIVIDAD EN ESPECIES COSTERAS CON ESCASA CAPACIDAD DE DISPERSIÓN Y FACTORES QUE MODULAN SU ESTRUCTURACIÓN GENÉTICA: APLICACIONES A LA CONSERVACIÓN.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	296.450,00	0,0	245.000,00	51.450,00	103.757,50	71.148,00	121.544,50	0,00
CGI2014-52135-C3-2-R	DESARROLLO DE INDICES DE SEQUÍA SECTORIALES: MEJORA DE LA MONITORIZACIÓN Y ALERTA TEMPRANA DE LAS SEQUÍAS EN ESPAÑA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y APLICACIONES	Q2801668A	01-01-15	31-12-17	0	52.030,00	0,0	43.000,00	9.030,00	18.210,50	12.487,20	21.332,30	0,00
MTM2014-52347-C2-1-R	MÉTODOS PARA PLATAFORMAS DE SIMULACIÓN NUMÉRICA Y CONTROL DE FLUJOS AMBIENTALES	ASOC. BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	AGR-ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	G3654352E	01-01-15	31-12-17	1	71.269,00	0,0	58.900,00	12.369,00	24.944,15	17.104,56	29.220,29	0,00
MAT2014-53432-C5-4-R	PLASMÓNICA EN NUEVOS MATERIALES BIOMENSIONALES	ASOC. CIC NANOGUINE	AGR-ASOCIACIÓN CIC NANOGUINE	G20903449	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	6.352,50	4.356,00	7.441,50	0,00
MAT2014-60996-R	DISPOSITIVOS FOTOVOLTÁICOS Y LUMINISCENTES DE ALTA EFICIENCIA BASADOS EN HETEROSTRUCTURAS HÍBRIDAS	ASOC. CIC NANOGUINE	AGR-ASOCIACIÓN CIC NANOGUINE	G20903449	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
MAT2014-55415-C3-3-R	APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE PROCESADO Y SOLDADURA POR FRICCIÓN BAJADA PARA LA OBTENCIÓN DE SUPERFICIES Y UNIONES CON GRADIENTE FUNCIONAL DE ALEACIONES DE ALUMINIO.	ASOC. INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE	AGR-ASOC. INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE	G36606291	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00
BIO2014-59741-R	MODULACIÓN ENZIMÁTICA DE LAS PROPIEDADES CATALÍTICAS DE LOS OBJETOS NANO Y SU APLICACIÓN A LOS BIOSENSORES.	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOP. BIOMATERIALES	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOP. BIOMATERIALES	G20788940	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
CTO2014-54761-R	DESARROLLO DE NANOMATERIALES QUIMIOMINOTERAPÉUTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER METÁSTASICO	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOP. BIOMATERIALES	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOP. BIOMATERIALES	G20788940	01-01-15	31-12-17	1	177.870,00	0,0	147.000,00	30.870,00	62.254,50	42.688,80	72.926,70	0,00
CTO2014-58779-R	Herramientas para investigar y aprovechar el papel de los glúcidos en inmunología innata y adquirida	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOP. BIOMATERIALES	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOP. BIOMATERIALES	G20788940	01-01-15	31-12-17	1	283.140,00	0,0	234.000,00	49.140,00	99.099,00	67.953,60	116.087,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
IMAT2014-54687-R	ADHESION CELULAR EN LA PARED BLANDA DEL VASO SANGUINEO - ACOPLAMIENTO DE SEÑALES QUIMICAS Y FISICAS EN FISIOLOGIA Y PATOLOGIA	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	01-01-15	31-12-17	0	72.800,00	0,0	60.000,00	12.800,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
SAF2014-53413-R	NUEVAS APROXIMACIONES DE IMAGEN DE RM FUNCIONAL CON RESOLUCION ESPACIO-TEMPORAL SIN PRECEDENTES: DESVELANDO LOS MECANISMOS DE PLASTICIDAD CEREBRAL EN LA ISQUEMIA	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
BFU2014-59759-R	NUEVA CUBIERTA DE MEMBRANA EN TRANSPORTE INTRACELULAR: UNIFICANDO EL RECIKLADO SELECTIVO DE RECEPTORES Y LA FORMACION DE TUBULO-VESICULAS	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G96229142	01-01-15	31-12-17	1	223.850,00	0,0	185.000,00	38.850,00	78.347,50	53.724,00	91.778,50	0,00
CTQ2014-55907-R	ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR DE LA RELACION DINAMICA ENTRE SINTESIS, PLEGAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO DE PROTEINAS EN LA REGULACION DE LA EXPRESION GENICA	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G96229142	01-01-15	31-12-17	1	177.870,00	0,0	147.000,00	30.870,00	62.254,50	42.688,80	72.926,70	0,00
SAF2014-51966-R	EL PAPEL DE WNTS Y SUS RECEPTORES EN LA PROLIFERACION Y DIFERENCIACION DE LAS CELULAS MADRE Y DE CANCER	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G96229142	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	71.995,00	49.368,00	84.337,00	0,00
SAF2014-52097-R	PAPEL DE LA S-ADENOSILMETIONINA (SAME) EN LA PATOGENESIS Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DEL HIGADO GRASO NO-ALCOHOLICA	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G96229142	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	0,0	250.000,00	52.500,00	105.875,00	72.600,00	124.025,00	0,00
CTQ2014-56966-R	RECONOCIMIENTO DE METILACION EN HISTONA H3 POR EL SUPRESOR TUMORAL ING5	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G96229142	01-01-15	31-12-17	1	174.240,00	0,0	144.000,00	30.240,00	60.984,00	41.817,60	71.438,40	0,00
SAF2014-54658-R	MODIFICACIONES POST-TRADUCCIONALES EN EL CANCER DE HIGADO	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G96229142	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	71.995,00	49.368,00	84.337,00	0,00
SAF2014-60283-R	IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE REORDENAMIENTOS CROMOSOMICOS COMPLEJOS EN MULTIPLES GENOMAS DE DIFERENTES TIPOS DE TUMOR	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S08000990	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
CSO2014-54059-R	DIVERSIDAD, SEGREGACION Y VULNERABILIDAD: ANALISIS SOCIODEMOGRAFICO	CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	AGR-CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	G5855973C	01-01-15	31-12-17	1	118.580,00	0,0	98.000,00	20.580,00	41.503,00	28.459,20	48.617,80	0,00
CSO2014-60113-R	¿CON QUIEN VIVIRE Y QUIEN ME CUIDARA? DETERMINANTES ACTUALES Y FUTUROS DE LAS PAUTAS DE CONVIVENCIA Y DE DEPENDENCIA DE LA POBLACION MAYOR	CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	AGR-CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	G5855973C	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-56369-C2-2-R	VALIDACIÓN GENÉTICA Y FUNCIONAL DE OTLS, GENES Y REDES GENICAS Y ESTUDIO DEL EFECTO DEL MICROBIOMA EN EL CRECIMIENTO, DEPOSICIÓN DE GRASA Y CALIDAD DE LA CARNE EN PORCINO. S2	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	AGR-CONSORCI CSIC-IRTA-UAB CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA (CRAG)	Q0801214H	01-01-15	31-12-17	1	211.750,00	80,0	175.000,00	36.750,00	130.226,25	38.115,00	43.408,75	0,00
AGL2014-58126-R	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS ASOCIADAS CON LA PARED CELULAR Y LA ROTURA DE LA CAÑA DEL MAÍZ PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	DPTO. GENETICA MOLECULAR	Q0801214H	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	80,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
ENE2014-59194-C2-1-R	DESARROLLO DE UN MODELO AVANZADO DE CALCULO ACOPLADO X-IVAS FEM-BEM PARA EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO EN LA MAR DE AEROGENERADORES FLOTANTES	CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	Q5850006G	01-01-15	31-12-16	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	37.268,00	11.132,00	0,00	0,00
MAT2014-60435-C2-1-R	DESARROLLO DE TECNICAS COMPUTACIONALES Y EXPERIMENTALES PARA EL ANALISIS Y EL DISEÑO DE POLIMEROS RETARDANTES AL FUEGO.	CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	Q5850006G	01-01-15	31-12-17	0	98.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
MAT2014-60647-R	OPTIMIZACION MULTI-ESCALA Y MULTI-OBJETIVO DE ESTRUCTURAS DE LAMINAS COMPUESTOS	CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	Q5850006G	01-01-15	31-12-17	0	70.180,00	0,0	88.000,00	12.180,00	24.563,20	16.843,20	28.773,00	0,00
MAT2014-60919-R	DISEÑO COMPUTACIONAL DE MATERIALES RESISTENTES A ACCIONES DINAMICAS EN LA INGENIERIA ESTRUCTURAL	CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICOS A L ENGINYERIA	Q5850006G	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
TEC2014-58341-C4-4-R	SOLUCIONES DE AGILIDAD ESPECTRAL EN TRANSCCEPTORES RECONFIGURABLES Y SOSTENIBLES PARA SISTEMAS DE COMUNICACIONES INALAMBRICAS DE PROXIMA GENERACION	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONES DE CATALUNYA	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONES DE CATALUNYA	G62616586	01-01-15	31-12-17	0	167.343,00	0,0	138.300,00	29.043,00	58.570,05	40.162,32	68.610,63	0,00
TEC2014-59265-C3-1-R	TECNOLOGIAS HABILITADORAS PARA COMUNICACIONES DE ACCESO COMPARTIDO LICENCIADO Y NO LICENCIADO	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONES DE CATALUNYA	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONES DE CATALUNYA	G62616586	01-01-15	31-12-17	1	283.140,00	50,0	234.000,00	49.140,00	174.131,10	50.965,20	58.043,70	0,00
TEC2014-60691-R	ORQUESTACION Y GESTION DE REDES 5G	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONES DE CATALUNYA	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONES DE CATALUNYA	G62616586	01-01-15	31-12-17	0	125.114,00	0,0	103.400,00	21.714,00	43.789,90	30.027,36	51.296,74	0,00
CGL2014-59742-C2-2-R	PROYECCION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS FORESTALS: IMPACTOS Y ADAPTACION A LOS EVENTOS CLIMATICOS EXTREMOS	CENTRE TECNOLOGIC FORESTAL DE CATALUNYA	AREA DE BIODIVERSIDAD	Q7550005H	01-01-15	31-12-17	1	152.460,00	0,0	126.000,00	26.460,00	53.361,00	36.590,40	62.508,60	0,00
MAT2014-54626-C2-2-R	PATRONES SUPERFICIALES MICROMETRICOS NANOSTRUCTURADOS FABRICADOS MEDIANTE TECNICAS LASER PARA LA OPTIMIZACION DEL POTENCIAL REGENERATIVO DE CELULAS OSEAS	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS	AGR-CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA	G20079695	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	12.705,00	8.712,00	14.883,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TEC2014-60527-C2-2-R	SISTEMA SUBACUÁTICO RFID PARA ACUICULTURA	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TÉCNICAS	AGR-CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TÉCNICAS DE GUJUZCOA	G20079695	01-01-15	31-12-17	0	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	47.008,50	32.234,40	55.067,10	0,00
BFU2014-52618-R	REGULACION DE LA REPLICACION DEL DNA MITOCONDRIAL EN LA PATOLOGIA HUMANA: IMPORTANCIA DE LA HOMEOSTASIS DEL POOL DE DNTPS	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED (CIBER)	AGR-CONSORCIO CIBER PARA EL AREA TEMATICA DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)	G85296226	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
CGI2014-59742-C2-1-R	EVALUACION Y PREDICCION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE LOS BOSQUES: IMPACTOS Y ADAPTACION FRENTE A FENOMENOS CLIMATICOS EXTREMOS	CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	AGR-CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	G5850011G	01-01-15	31-12-17	1	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	47.008,50	32.234,40	55.067,10	0,00
FFA2014-53938-C3-1-R	PARTICIPACION DEL CIEMAT EN EL PROGRAMA DE FISICA, ANALISIS DE DATOS Y OPERACION DEL EXPERIMENTO CMS DEL LHC	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION BASICA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	1	1.408.803,00	0,0	1.164.300,00	244.503,00	493.081,05	338.112,72	577.609,23	0,00
FFA2014-53938-C3-2-R	PARTICIPACION DEL CIEMAT EN LA CONSOLIDACION Y ACTUALIZACION DEL DETECTOR CMS EN EL LHC	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION BASICA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	719.950,00	0,0	595.000,00	124.950,00	251.982,50	172.788,00	295.179,50	0,00
SAF2014-54885-R	TERAPIA GENICA PARA LA DEFICIENCIA EN PRIVATO QUINASA: HACIA SU APLICACION CLINICA EN CONDICIONES MAS SEGURAS	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION BASICA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
ENE2014-56818-R	METALES LIQUIDOS EN SOPORTES MICRO Y NANO POROSOS PARA FUSION	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DISPOSITIVO DE FUSION TERMONUCLEAR T-JHI	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	235.950,00	0,0	195.000,00	40.950,00	82.582,50	56.628,00	96.739,50	0,00
ENE2014-52359-C3-3-R	GENERACION Y ESTUDIO DE RECUBRIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE MATERIALES EN ATMOSFERAS AGRESIVAS: SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE ENERGIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	88.330,00	0,0	73.000,00	15.330,00	30.915,50	21.199,20	36.215,30	0,00
ENE2014-55140-R	SEPARACION Y TRANSMUTACION COMO TECNICAS DE GESTION DE LOS RESIDUOS RADIOACTIVOS DE ALTA ACTIVIDAD	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE ENERGIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
ENE2014-60090-C2-1-R	DISEÑO Y OPTIMIZACION DE UNA BIORREFINERIA SOSTENIBLE BASADA EN BIOMASA DEL OLIVAR Y DE LA INDUSTRIA DEL ACEITE DE OLIVA: ANALISIS TECNO-ECONOMICO Y AMBIENTAL	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE ENERGIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	73.810,00	0,0	61.000,00	12.810,00	25.833,50	17.714,40	30.282,10	0,00
CGI2014-52877-R	PROPIEDADES DEL AEROSOL ATMOSFERICO EN DIFERENTES ESCENARIOS ESPACIO-TEMPORALES Y SU INFLUENCIA EN EL CLIMA	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE MEDIO AMBIENTE	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	1	210.540,00	0,0	174.000,00	36.540,00	73.689,00	50.529,60	86.321,40	0,00
ENE2014-56517-R	INVESTIGACION DE ASPECTOS RELEVANTES PARA FUSION DEL CONFINAMIENTO DE IMPUREZAS E IONES SUPRATERMICOS EN EL STELLARATOR T-JHI	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	LABORATORIO NACIONAL DE FUSION	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	1	141.570,00	0,0	117.000,00	24.570,00	49.549,50	33.976,80	56.043,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTO2014-54863-C3-3-R	REDUCCION DE LA HUELLA HIDRICA EN EL CICLO DEL AGUA DE LA INDUSTRIA DE CUARTA GAMA MEDIANTE NUEVAS TECNOLOGIAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y REUTILIZACION EN AGRICULTURA.	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	PLATAFORMA SOLAR DE ALMERIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	87.120,00	80,0	72.000,00	15.120,00	67.430,88	12.545,28	7.143,84	0,00
DP12014-56384-C2-2-R	CONTROL Y GESTION ENERGETICA EFICIENTE DE SISTEMAS TERMOSOLARES DE DESALACION	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	PLATAFORMA SOLAR DE ALMERIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	158.752,00	80,0	131.200,00	27.552,00	122.874,05	22.860,29	13.017,86	0,00
ENE2014-56079-R	NUEVOS DESARROLLOS PARA UNA TECNOLOGIA TERMOSOLAR MAS EFICIENTE	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	PLATAFORMA SOLAR DE ALMERIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	1	363.000,00	80,0	300.000,00	63.000,00	280.962,00	52.272,00	29.786,00	0,00
ENE2014-59454-C3-3-R	PREDICCION DE LA RADIACION SOLAR EN EL RECEPTOR DE UNA PLANTA TERMOSOLAR DE TORRE CENTRAL	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	PLATAFORMA SOLAR DE ALMERIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	77.440,00	80,0	64.000,00	13.440,00	59.938,56	11.151,36	6.350,08	0,00
AGL2014-58795-C4-3-R	BRUCELOSIS: TESTS DIAGNOSTICOS Y VACUNAS DIVA FRENTE A BRUCELLA OVIS Y BRUCELLA SUIIS	CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON (CITA)	AGR-CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON (CITA)	Q5000823D	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	59.532,00	17.424,00	19.844,00	0,00
TIN2014-56919-C3-2-R	DETECCION Y MONITOREO DE INCENDIOS USANDO IMAGENES MULTIESPECTRALES	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	Q5856375J	01-01-15	31-12-17	1	82.643,00	0,0	68.300,00	14.343,00	28.925,05	19.834,32	33.883,63	0,00
TIN2014-61088-R	ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES INTRINSECAS QUE PERMITEN MINIMIZAR EFECTOS DE ILUMINACION EN SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE BASADOS EN VISION	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	Q5856375J	01-01-15	31-12-17	1	114.345,00	0,0	94.500,00	19.845,00	40.020,75	27.442,80	46.881,45	0,00
TPA2014-57088-C2-1-R	CONDUCCION AUTOMATICA Y COOPERATIVA EN CIUDAD - PERCEPCION	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	Q5856375J	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	22.022,00	15.100,80	25.797,20	0,00
CGI2014-53044-R	CARACTERIZACION MULTIPARAMETRICA DE LA ACTIVIDAD DEL COMPLEJO VOLCANICO TEIDE- PICO VIEJO	CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA	OBSERVATORIO GEOFISICO CENTRAL	Q2877024I	01-01-15	31-12-18	0	105.270,00	0,0	87.000,00	18.270,00	13.685,10	23.159,40	34.739,10	33.686,40
BFU2014-52467-R	CORTICAL ORGANIZATION GENERATED IN TRANSGENIC MODELS OF COGNITIVE DEFICIT AND REVERSAL EXPLORATION	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	01-01-15	31-12-17	1	326.700,00	50,0	270.000,00	56.700,00	200.920,50	58.806,00	66.973,50	0,00
BFU2014-54284-R	EVALUACION DE REGULADORES GENOMICOS COMO DIAMAS PARA ESTIMULAR LA REGENERACION Y FUNCION DE LAS CELULAS BETA	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	01-01-15	31-12-17	1	326.700,00	50,0	270.000,00	56.700,00	200.920,50	58.806,00	66.973,50	0,00
BIO2014-57716-C2-2-R	AUMENTO DE LA EFICACIA DE ADENOVIRUS ONCOLITICOS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA REPLICACION EN TUMORES PANCREATICOS	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	01-01-15	31-12-17	1	272.250,00	50,0	225.000,00	47.250,00	167.433,75	49.005,00	55.811,25	0,00
SAF2014-52874-R	PAPEL DE LOS FACTORES ZEB EN LA ESPECIFICACION Y ACTIVACION HEMATOPOYETICA Y EN LA INTERACCION CELULA MALIGNA-MICROAMBIENTE EN NEOPLASIAS HEMATOLÓGICAS	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIOQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-54463-R	DETECCION DE MIRNA EN HECEAS COMO NUEVA ESTRATEGIA DE CRIBADO DEL CANCER COLORRECTAL. IDENTIFICACION Y VALIDACION EN POBLACION DE RIESGO MEDIO	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	01-01-15	31-12-17	1	286.200,00	50,0	220.000,00	46.200,00	163.713,00	47.916,00	54.571,00	0,00
SAF2014-55473-R	MECANISMOS MOLECULARES Y CELULARES IMPLICADOS EN LA INTERACCION ENTRE OBESIDAD Y ENFERMEDAD HEPATICA CRONICA: PAPEL Y POTENCIAL TERAPEUTICO DE LA ANGIOGENESIS Y PROTEINAS CPBE	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
SAF2014-57708-R	INTERACCION BIDIRECCIONAL ENTRE LOS LINFOCITOS Y SU MICROAMBIENTE EN ENFERMEDADES INFLAMATORIAS CRONICAS Y SINDROMES LINFOPROLIFERATIVOS COMO FUENTE DE NUEVAS TERAPIAS	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q5856414G	01-01-15	31-12-17	1	363.000,00	50,0	300.000,00	63.000,00	223.245,00	65.340,00	74.415,00	0,00
BIA2014-57688-C2-1-R	OPTIMIZACION Y CARACTERIZACION AVANZADA DE ECOELEMENTOS BASADOS EN YEELIMITA	CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIO, EQUIPAMENT I EXPLOITACIO DEL LABORATORI DE LLUM DE SINCROTO SINCROTRON	AGR-CONSORCIO PARA CONSTRUCCION, EQUIP. Y EXPL. LABORATORIO LUZ SINCROTRON	Q0801209H	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
FIS2014-53371-C4-3-R	SEGUIMIENTO DE BARIO	CONSORCIO DEL CENTRO DE LASERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS	AGR-CONSORCIO DE LASERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS	S3700007B	01-01-15	31-12-18	0	78.650,00	50,0	65.000,00	13.650,00	39.325,00	13.763,75	12.977,25	12.584,00
SAF2014-60551-R	IDENTIFICACION DE RNAS NO CODIFICANTES (SNCRNAS) IMPLICADOS EN DISFUNCION NEURONAL TEMPRANA, EN ENFERMEDAD DE PARKINSON	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
CGL2014-54831-C3-2-R	REACTIVIDAD DE LAS ROCAS ALMACEN Y SELLO EN EL SECUESTRO GEOLOGICO DE CO2	FUNDACIO CTM CENTRE TECNOLOGIC	FUNDACIO CTM CENTRE TECNOLOGIC	G60185543	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
IMAT2014-59419-C3-2-R	I+D EN NUEVOS ACEROS TWIP DE PROPIEDADES MEJORADAS	FUNDACIO CTM CENTRE TECNOLOGIC	FUNDACIO CTM CENTRE TECNOLOGIC	G60185543	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	19.057,50	13.068,00	22.324,50	0,00
SAF2014-56568-R	DESARROLLO DE NUEVOS ANTIMICROBIANOS BASADOS EN EL ESTUDIO DEL INTERACTOMA HUESPED PATOGENO	FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	AGR-FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL UNIV. VALL D'HEBRON	G60594009	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
SAF2014-59945-R	DIANAS DEPENDIENTES DE ANDROGENOS INVOLUCRADAS EN PROCESOS DE DAÑO Y REGENERACION RENAL. CAPACES DE PROMOVER LA PROGRESION HACIA LA ENFERMEDAD RENAL CRONICA Y EL DESARROLLO DE	FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	AGR-FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL UNIV. VALL D'HEBRON	G60594009	01-01-15	31-12-17	0	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.368,50	41.382,00	47.129,50	0,00
SAF2014-59958-R	EL ESTRES TERAPEUTICO COMO GENERADOR DE RESISTENCIA EN LAS CELULAS MADRE NEOPLASICAS PROSTATICAS: MARCADORES PREDICTIVOS DE RESISTENCIA Y DIANAS TERAPEUTICAS	FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	AGR-FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL UNIV. VALL D'HEBRON	G60594009	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-52824-R	NANOCAPSULAS DE OXIDOS METALICOS Y COMPLEJOS DE METALES DE TRANSICION: ABORDANDO LOS RETOS DE LA SOCIEDAD DESDE LA NANOCIENCIA MOLECULAR Y LA CATALISIS	FUNDACION INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	G43619550	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
CTQ2014-56295-R	RECEPTORES Y SENSORES SINTETICOS PARA LA DETECCION SUPRAMOLECULAR DE MOLECULAS DE BAJO PESO MOLECULAR RELACIONADAS CON LA SALUD	FUNDACION INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	G43619550	01-01-15	31-12-17	1	206.910,00	50,0	171.000,00	35.910,00	127.249,65	37.243,80	42.416,55	0,00
CTQ2014-56474-R	DESARROLLO DE NUEVAS REACCIONES DE OXIDACION DE HIDROCARBUROS BASADAS EN CATALIZADORES DE YODO EN ALTO ESTADO DE OXIDACION	FUNDACION INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	G43619550	01-01-15	31-12-17	1	250.470,00	50,0	207.000,00	43.470,00	154.039,05	45.084,60	51.346,35	0,00
CTQ2014-57764-R	CATALISIS HOMOGENA COMPUTACIONAL: FOTONES, DIOXIGENO, DIOXIDO DE CARBONO	FUNDACION INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	G43619550	01-01-15	31-12-17	1	156.090,00	0,0	129.000,00	27.090,00	54.631,50	37.461,60	63.996,90	0,00
CTQ2014-60419-R	DESARROLLO DE NUEVAS METODOLOGIAS EFICIENTES PARA LA SINTESIS DE BIO-CARBONATOS	FUNDACION INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	G43619550	01-01-15	31-12-17	1	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	52.937,50	36.300,00	62.012,50	0,00
MAT2014-59961-C2-2-R	E-NANOSCOPIAS Y HETERO-MULTICAPAS PARA DISPOSITIVOS Y SISTEMAS TANDEM BASADOS EN NANOSTRUCTURAS PARA TRANSFORMACION DE LA ENERGIA SOLAR EN COMBUSTIBLES SOLARES	FUNDACION INSTITUT CATALA DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA	CENTRO DE INVESTIGACION EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA	G63277776	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
CGI2014-56530-C4-4-R	STUDY OF TRANSFORMATION OF EMERGING CONTAMINANTS IN WASTEWATER AND RECEIVING RIVERINE AND COASTAL ECOSYSTEMS	FUNDACION INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA	FUNDACION INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA	G17920851	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
CGI2014-57215-C4-2-R	ESTRATEGIAS DE DESCONTAMINACION DE RECURSOS HIDRICOS BASADAS EN LA OPTIMIZACION DE PROCESOS DE ATENUACION NATURAL	FUNDACION INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA	FUNDACION INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA	G17920851	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
CGI2014-58760-C3-3-R	ECOSISTEMAS FLUVIALES TEMPORALES Y CAMBIO GLOBAL: EFECTOS SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCION DEL ECOSISTEMA	FUNDACION INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA	INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA-FUNDACIO PRIVADA ICRA	G17920851	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
BFU2014-53093-R	IMPRESIONA GENOMICA EN PLACENTA HUMANA: EL MECANISMO EPIGENETICO DE LOS DMRS MATERNOS TRANSCRITOS Y LAS CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO.	FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.386,50	41.382,00	47.129,50	0,00
SAF2014-54571-R	DESENO DE NUEVAS ESTRATEGIAS TERAPEUTICAS BASADAS EN EL PERFILES GENETICO/MOLECULAR DEL CANCER DE PULMON.	FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	01-01-15	31-12-17	1	290.400,00	50,0	240.000,00	50.400,00	178.596,00	52.272,00	59.532,00	0,00
SAF2014-55000-R	DESREGULACION EPIGENETICA EXTRAORDINARIA EN CANCER HUMANO	FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	01-01-15	31-12-18	1	605.000,00	50,0	500.000,00	105.000,00	302.500,00	106.875,00	99.825,00	96.800,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-55942-R	MECANISMOS DE REGULACION EPIGENETICA EN PROCESOS DE DIFERENCIACION MIELOIDE RELEVANTES A ENFERMEDAD AUTOINMUNE	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G588863317	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	50,0	230.000,00	48.300,00	171.154,50	50.094,00	57.051,50	0,00
SAF2014-55944-R	IDENTIFICACION DE LOS MECANISMOS MOLECULARES QUE REGULAN LA DINAMICA DE LAS CELULAS MADRE DEL TUMOR, LA PROGRESION TUMORAL Y LA METASTASIS	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G588863317	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
SAF2014-55964-R	PAPEL DE LAS SIRTUINAS EN EL MANTENIMIENTO DE LA ESTABILIDAD GENOMICA BAJA SITUACIONES DE ESTRES Y SU IMPLICACION EN ENVEJECIMIENTO Y CANCER	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G588863317	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00
SAF2014-55997-R	APLICACION TERAPEUTICA DE LA INHIBICION DE RANKL EN TUMORES SOLIDOS: PAPEL EN LAS CELULAS TUMORALES Y EN LA RESPUESTA IMMUNE TUMORAL	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G588863317	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.168,50	0,00
SAF2014-56894-R	EL TRANSCRIPTOMA DEL RNA NO CODIFICANTE EN ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS: NUEVAS FUNCIONES PARA LAS REGIONES TRANSCRITAS ULTRACONSERVADAS.	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G588863317	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
SAF2014-58228-R	MECANISMOS DE REPRESION TRANSCRIPCIONAL EN LA LINFOFOSIS NORMAL Y ABERRANTE DE CELULAS B	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G588863317	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
SAF2014-56811-R	RELACION DE LA TOXINA EPSILON DE CLOSTRIDIUM PERFRINGENS CON LOS SISTEMAS DE MOVILIZACION DE POTASIO EN EL SISTEMA NERVIOSO: EFECTOS SOBRE LAS PATOLOGIAS DESMELINIZANTES	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	FAC. DE MEDICINA - UB - CAMPUS DE BELLVITGE	G588863317	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
BIO2014-57716-C2-1-R	ABORDAJE DE ASPECTOS CLAVE EN LA VIROTERAPIA DEL CANCER CON ADENOVIRUS: LLEGADA DE VIRUS SISTEMICO A TUMORES, REPLICACION, DISEMINACION, E INMUNIDAD.	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	INSTITUT CATALA D'ONCOLOGIA	G588863317	01-01-15	31-12-17	1	272.250,00	50,0	225.000,00	47.250,00	167.433,75	49.005,00	55.811,25	0,00
BFU2014-58150-R	DINAMICA DE LA REGULACION EPIGENETICA DE LOS ISLOTES PANCREATICOS Y DIABETES.	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO EN CIENCIAS DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL	AGR-FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO EN CIENCIAS DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL	G60805462	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
SAF2014-58892-R	POTENCIAL DE LOS CARDIOMIOCITOS DERIVADOS DE CELULAS PLURIPOTENTES INDUCIDAS (IPS) EN LA FISIOFATOLOGIA Y REGENERACION CARDIACA	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO EN CIENCIAS DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL	AGR-FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO EN CIENCIAS DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL	G60805462	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BIO2014-52872-R	INGENIERIA DE MANOVICTORES PARA LA LIBERACION DE FARMACOS ANTIMALARICOS A FASES DE TRANSMISION DE PLASMODIUM	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	664045719	01-01-15	31-12-17	0	239.580,00	50,0	198.000,00	41.580,00	147.341,70	43.124,40	49.113,90	0,00
SAF2014-59778-R	DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	664045719	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
TEC2014-59229-R	MEJORA DE LA SENAL PARA INSTRUMENTACION QUIMICA: APLICACIONES EN METABOLOMICA DE VOLATILES Y EN OLFACCION PARA ROBOTS MOVILES	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	664045719	01-01-15	31-12-17	0	166.980,00	0,0	138.000,00	28.980,00	58.443,00	40.075,20	66.461,80	0,00
SAF2014-53784-R	ANALISIS GENETICO DEL NICHU METASTASICO EN CANCER COLORECTAL	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	663971451	01-01-15	31-12-17	0	484.000,00	50,0	400.000,00	84.000,00	297.660,00	87.120,00	99.220,00	0,00
MAT2014-59961-C2-1-R	XXX	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L ENERGIA DE CATALUNYA	AREA DE MATERIALES AVANZADOS PARA ENERGIA	664946387	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
CTQ2014-56286-R	CULTIVO, CONCENTRACION, FRACCIONAMIENTO Y OBTENCION DE PRODUCTO EN REFINERIA DE MICROALGAS	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L ENERGIA DE CATALUNYA	BIOENERGIA	664946387	01-01-15	31-12-17	0	125.840,00	0,0	104.000,00	21.840,00	44.044,00	30.201,60	51.594,40	0,00
ENE2014-56237-C4-1-R	NUOVOS CONCEPTOS DE CELULAS SOLARES DE BAJO COSTE Y ALTA EFICIENCIA EN CONFIGURACION TANDEM	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L ENERGIA DE CATALUNYA	MATERIALES AVANZADOS	664946387	01-01-15	31-12-17	1	210.540,00	50,0	174.000,00	36.540,00	129.482,10	37.897,20	43.160,70	0,00
BIO2014-54404-R	APROXIMACIONES DE SISTEMAS A LA PREDICION AVANZADA DE LA SEGURIDAD DE PEQUEÑAS MOLECULAS PARA LA SALUD HUMANA Y AMBIENTAL	FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES	INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES (IMM)	660072253	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
SAF2014-52483-R	ESTUDIO DE LA RESPUESTA HUMORAL EN LA MUJOSA RESPIRATORIA: PAPEL DE LA IGD	FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES	INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES (IMM)	660072253	01-01-15	31-12-17	0	447.700,00	50,0	370.000,00	77.700,00	275.335,50	80.586,00	91.778,50	0,00
SAF2014-53467-R	ESTUDIO DE LA INTERACCION ENTRE RUTAS DE SEÑALIZACION MEDIADAS POR POLI-ADP-RIBOSILACION Y FOSFORILACION EN LA RESPUESTA AL DAÑO EN EL DNA Y SUS IMPLICACIONES EN CANCER	FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES	INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES (IMM)	660072253	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
SAF2014-54371-R	BIOMARCADORES Y PERFILES CLINICOS PERSONALIZADOS EN LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES	INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES (IMM)	660072253	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
DER2014-57391-C2-2-R	TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD E INNOVACION DEMOCRATICA	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	ESTUDIOS DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	660667813	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	10.587,50	7.260,00	12.402,50	0,00
FEM2014-55096-R	RETOS DE LA PERSISTENCIA DE ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GENERO EN LA ELECCION DE ESTUDIOS SUPERIORES DESDE UNA PERSPECTIVA LONGITUDINAL: PAPEL DE LAS FAMILIAS Y DEL PROFESORA	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INTERNET, I3	660667813	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	14.822,50	10.164,00	17.363,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-57364-C2-2-R	SMARTGLACS: TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD PARA CIUDADES INTELIGENTES. SUBPROYECTO CITIZEN	FUNDACIO PERA LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INTERNET, I3	G60667813	01-01-15	31-12-18	0	105.391,00	0,0	87.100,00	18.291,00	13.700,83	23.186,02	34.779,03	33.725,12
CTQ2014-59808-R	METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO Y BIODETECCION DE NUEVOS PATOGENOS CON METODOS OPTICOS: LA ENFERMEDAD DE KAWASAKI	FUNDACIO PRIVADA CENTRE TECNOLÓGIC DE LA QUÍMICA DE CATALUNYA	DPTO. DE I+D	G439857158	01-01-15	31-12-17	0	137.940,00	0,0	114.000,00	23.940,00	48.279,00	33.105,60	56.555,40	0,00
CGL2014-55764-R	PREDICCIONES ESTACIONALES A ESCALA REGIONAL Y PREDICCIONES MULTIANUALES DE CICLONES TROPICALES	FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA DE CIENCIES DEL CLIMA	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA DE CIENCIES DEL CLIMA	G64921141	01-01-15	31-12-16	0	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	29.814,40	8.905,60	0,00	0,00
CTQ2014-54801-C2-2-R	EVALUACION DE LOS EFECTOS TOXICOS DE LA PRESENCIA DE NANOPARTICULAS, MEDICAMENTOS Y COMPUUESTOS ORGANICOS PERSISTENTES EN ALIMENTOS	FUNDACION AZTI - AZTI FUNDACIOA	UNIDAD DE INVESTIGACION ALIMENTARIA	G48939508	01-01-15	31-12-17	0	47.190,00	0,0	39.000,00	8.190,00	16.516,50	11.325,60	19.347,90	0,00
CTM2014-58564-R	ACLIAMACION DE MICROORGANISMOS MARINOS AL CAMBIO CLIMATICO MEDIANTE TRANSCRIPTOMICA EXPERIMENTAL	FUNDACION AZTI - AZTI FUNDACIOA	UNIDAD DE INVESTIGACION MARINA	G48939508	01-01-15	31-12-17	1	200.860,00	0,0	166.000,00	34.860,00	70.301,00	48.206,40	82.352,60	0,00
IMAT2014-56116-C4-3-R	FUNCTIONAL PROPERTIES AND NON-EQUILIBRIUM PROCESSES IN SHAPE MEMORY ALLOYS AND RELATED FERROIC MATERIALS	FUNDACION BCI MATERIALS-BASQUE CENTER FOR MATERIALS, APPLICATIONS AND NANOSTRUCTURES	FUNDACION BCI MATERIALS-BASQUE CENTER FOR MATERIALS, APPLICATIONS AND NANOSTRUCTURES	G95686069	01-01-15	31-12-18	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	12.584,00	21.296,00	31.944,00	30.976,00
DP12014-56500-R	ROBOTS ASISTENCIALES Y TERAPEUTICOS	FUNDACION CARTIF	AGR-FUNDACION CARTIF	G47565478	01-01-15	31-12-17	0	188.397,00	0,0	155.700,00	32.697,00	65.938,95	45.215,28	77.242,77	0,00
CGL2014-52838-C2-2-R	EVALUACION DE LOS FLUIJOS DE OZONO EN ECOSISTEMAS MEDITERRANEOS RELEVANTES	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO	AGR-FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO	G46957213	01-01-15	31-12-17	0	136.730,00	50,0	113.000,00	23.730,00	84.088,95	24.611,40	28.029,65	0,00
SAF2014-51876-R	INTERFIRIENDO LA MECANOBIOLOGIA DE LA INTERACCION TUMOR/ESTROMA: COMPONENTES CAVEOLARES Y SU POTENCIAL EN LA TERAPIA DEL CANCER	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01-01-15	31-12-17	1	484.000,00	0,0	400.000,00	84.000,00	169.400,00	116.160,00	196.440,00	0,00
SAF2014-52050-R	COMPONENTES CELULARES Y MOLECULARES DE LA ANGIOGENESIS EN EL CONTEXTO INFLAMATORIO	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01-01-15	31-12-17	0	229.900,00	0,0	190.000,00	39.900,00	80.465,00	55.176,00	94.259,00	0,00
SAF2014-58920-R	METODOS DE IMAGEN AVANZADA PARA LA DETECCION PRECOZ DE HIPERTENSION PULMONAR	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01-01-15	31-12-16	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	83.853,00	25.047,00	0,00	0,00
BFU2014-60020-R	LA SENESENCIA CELULAR COMO COMPONENTE ACTIVO EN LA REMODELACION DE TEJIDOS	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	01-01-15	31-12-18	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	18.876,00	31.944,00	47.916,00	46.464,00
SAF2014-54541-R	PAPEL DE LOS EXOSOMAS TUMORALES EN LA REPROGRAMACION DEL MICROAMBIENTE METASTATICO DE LOS NODULOS LINFATICOS	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
SAF2014-56868-R	TRAFICO VESICULAR EN LA PROGRESION Y TRATAMIENTO DEL MELANOMA	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	01-01-15	31-12-17	1	363.000,00	0,0	300.000,00	63.000,00	127.050,00	87.120,00	148.830,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-57243-R	ANÁLISIS DEL PAPEL DE LOS ASTROCITOS REACTIVOS EN LA METASTASIS CEREBRAL	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	681972242	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
SAF2014-57680-R	PROFUNDIZANDO EN EL MECANISMO DE ACCION DE LOS INHIBIDORES DE PARP EN PACIENTES CON CANCER DE MAMA Y OVARIO. IDENTIFICACION DE MARCADORES GENETICOS. PREDICTORES DE RESPUESTA.	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	681972242	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
SAF2014-59498-R	EXPLORANDO LOS LIMITES DE LA RADIORESISTENCIA EN MAMIFEROS	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	681972242	01-01-15	31-12-17	1	399.300,00	0,0	330.000,00	69.300,00	139.755,00	96.832,00	163.713,00	0,00
SAF2014-59864-R	UN ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR PARA DESARROLLAR NUEVAS VIAS TERAPEUTICAS CONTRA EL ADENOCARCINOMA DUCTAL DE PANCREAS	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	681972242	01-01-15	31-12-18	1	701.800,00	0,0	580.000,00	121.800,00	91.234,00	154.396,00	231.594,00	224.576,00
TEC2014-54335-C3-4-R	MONITORIZACION DE INCIDENTES EN COMUNIDADES INTELIGENTES. SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DISEÑO DE ARQUITECTURA BIG DATA	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACION DE GALICIA	636997229	01-01-15	31-12-17	0	57.112,00	0,0	47.200,00	9.912,00	19.989,20	13.706,88	23.415,92	0,00
IMAT2014-57337-C2-2-R	DESARROLLO DE UNA NUEVA RUTA SINTETICA EN UNA SOLA ETAPA PARA LA PRODUCCION DE NANOCOMPUUESTOS DE BIO-POLIAMIDA	FUNDACION CIDAUT	---	647448519	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
IMAT2014-57960-C3-2-R	CORROSION, MOVILIDAD Y PROCESOS DE OXIDACION AVANZADA DE IMPLANTES POROSOS BIODEGRADABLES Y PLATAFORMAS MICRO-ROBOTICAS INNOVADORAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS	FUNDACION CIDETEC	FUNDACION CIDETEC CENTRO INVESTIGACION EN ELECTROQUIMICA	620588588	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
ENE2014-59933-R	CONTABILIZACION EXERGETICA DE LOS RECURSOS ABIOTICOS DEL PLANETA. PROPUESTA A LA ONU PARA UN NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD ECONOMICO-AMBIENTAL (ISEEA)	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	FUNDACION CIRCE	650556091	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
ENE2014-59947-R	TRIGENERACION CON LA HIBRIDACION DE ENERGIAS RENOVABLES Y DESALACION	FUNDACION CIRCE CENTRO DE CONSUMOS ENERGETICOS	FUNDACION CIRCE	650556091	01-01-15	31-12-17	0	116.160,00	0,0	96.000,00	20.160,00	40.656,00	27.878,40	47.625,60	0,00
BIO2014-57291-R	NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL DESECCURIMIENTO DE DIANAS MOLECULARES Y DISEÑO DE NUEVAS APROXIMACIONES TERAPEUTICAS CONTRA EL CANCER Y OTRAS ENFERMEDADES BASADAS EN BIOLOGIA DE SIS	FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	646923421	01-01-15	31-12-17	0	302.500,00	50,0	250.000,00	52.500,00	186.037,50	54.450,00	62.012,50	0,00
SAF2014-51851-R	BASES MOLECULARES DE LAS ALTERACIONES NEUROLOGICAS (COGNITIVAS Y MOTORAS) EN HIPERAMONEMIA Y ENCEFALOPATIA HEPATICA. IMPLICACIONES TERAPEUTICAS	FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	646923421	01-01-15	31-12-17	1	363.000,00	50,0	300.000,00	63.000,00	223.245,00	65.340,00	74.415,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-52614-R	EL INTERACTOMA DE LOS DOMINIOS TRANSMEMBRANA DE LAS PROTEÍNAS BCL-2 COMO DIANA ANTITUMORAL	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRÍNCIPE FELIPE	CENTRO DE INVESTIGACION PRÍNCIPE FELIPE	G46923421	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	50,0	100.000,00	21.000,00	74.415,00	21.780,00	24.805,00	0,00
SAF2014-53977-R	HERRAMIENTAS DE RIMIN PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA PARA LA IDENTIFIC. DE DIAMAS. LA EVAL. DE FARMACOS Y LA PERSONAL DE TRATAMIENTOS BASADA EN APROX. METABOLÓMICAS	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRÍNCIPE FELIPE	CENTRO DE INVESTIGACION PRÍNCIPE FELIPE	G46923421	01-01-15	31-12-17	0	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.388,50	41.382,00	47.129,50	0,00
SAF2014-54604-C3-2-R	BUSCANDO UNA TERAPIA PARA LA EPILEPSIA MIOCLÓNICA PROGRESIVA DE LA FORA	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRÍNCIPE FELIPE	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRÍNCIPE FELIPE	G46923421	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
EDU2014-56882-R	TRANSFORMAR LA EDUCACION: LECCIONES DEL PASADO Y HORIZONTE 2020	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	G78054103	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	14.399,00	9.873,60	16.867,40	0,00
ENE2014-54912-R	PRODUCCION DE BIOETANOL LIGNOCELULOSICO A ALTAS CARGAS DE SUSTRATO: OBTENCION DE LEVADURAS RESISTENTES AL ESTRES MECANICO	FUNDACION IMDEA ENERGIA	FUNDACION IMDEA ENERGIA	G84912716	01-01-15	31-12-17	0	174.240,00	0,0	144.000,00	30.240,00	60.984,00	41.817,60	71.438,40	0,00
MAT2014-60435-C2-2-R	DESARROLLO DE TECNICAS COMPUTACIONALES Y EXPERIMENTALES PARA EL ANALISIS Y EL DISEÑO DE POLIMEROS RETARDANTES AL FUEGO	FUNDACION IMDEA MATERIALES	AGR-FUNDACION IMDEA MATERIALES	G84908953	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	14.822,50	10.164,00	17.363,50	0,00
CTQ2014-60100-R	ACTIVABLE METALLODRUGS FOR NEW NANOSPINSPIRED ANTICANCER TOOLS	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	01-01-15	31-12-17	0	79.860,00	0,0	66.000,00	13.860,00	27.951,00	19.166,40	32.742,60	0,00
IMAT2014-56955-R	IMANES NANOCOMPUESTOS CON ACOPLAMIENTO DE CANJE: INVESTIGANDO IMANES PERMANENTES LIBRES DE TIERRAS RARAS	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
MAT2014-57652-C2-1-R	SENSORES QUIMICOS BASADOS EN LASERES DE POLIMERO CONJUGADO DOPADOS CON COLORANTE	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
IMAT2014-56915-R	QUIRALIDAD ORGANICA SPINTRONICA: MOLECULAS QUIRALES EN SISTEMAS ESPINTRONICOS	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
SAF2014-56763-R	DISEÑO Y EVALUACION DE AGENTES TERAPÉUTICOS Y SENSORES BASADOS EN ARNS NO CODIFICANTES Y NANOSTRUCTURAS	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
TEC2014-55713-R	MODELADO Y OPTIMIZACION EN LINEA DE REDES ADAPTATIVAS	FUNDACION IMDEA NETWORKS	AGR-FUNDACION IMDEA NETWORKS	G84912708	01-01-15	31-12-16	0	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	135.096,50	40.353,50	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-59340-R	OLFATO Y NEUROGENERACION: DETECCION Y CATEGORIZACION DE ALTERACIONES MOLECULARES EN EL BULBO OLFATORIO COMO INNOVACION DIAGNOSTICA DE TAUPATIAS Y SINUCLEOPATIAS	FUNDACION MIGUEL SERVET	CENTRO INVESTIGACION BIOMEDICA	631187420	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
SAF2014-60234-R	ESTUDIO DEL EFECTO PROTECTOR DEL MICROBIOMA FRENTE A INFECCIONES POR ENTEROCOCCO. VALENCIANA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	AGR-FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	6398073760	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
SAF2014-52225-R	PAPEL DEL TLR4 PLAQUETARIO EN EL ICTUS	FUNDACION PARA LA INVEST BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIV. DOCE DE OCTUBRE	AGR-FUNDACION PARA LA INVEST BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIV. DOCE DE OCTUBRE	683727016	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	0,0	250.000,00	52.500,00	105.875,00	72.600,00	124.025,00	0,00
SAF2014-56579-R	MOLECULAS INMUNOREGULADORAS EN INFLAMACION: FUNCION DE LOS EXOSOMAS EN LA COMUNICACION CELULA-CELULA.	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA	INMUNOLOGIA	638327081	01-01-15	31-12-17	1	550.550,00	0,0	455.000,00	95.550,00	192.692,50	132.132,00	225.725,50	0,00
BFU2014-51836-C2-2-R	ALTERACIONES CEREBRALES INDUCIDAS POR LA DIETA: DIFERENCIAS SEXUALES Y MECANISMOS PROTECTORES DE LAS HORMONAS GONADALES Y LA TIBOLONA	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NINO JESUS	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NINO JESUS	6365289924	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
SAF2014-52875-R	ESTUDIO METABOLICO DE LA INTERACCION HUESPED-MICROBIOTA INTESINAL EN LA ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA. PAPEL EN DETECCION TEMPRANA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO.	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL CLINICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (INCLIVA)	INSTITUTO INVESTIGACION SANITARIA-INCLIVA	636886080	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
SAF2014-57845-R	MODULACION INMUNOFARMACOLOGICA DE LA INFLAMACION SISTEMICA ASOCIADA A DESORDENES METABOLICOS. BUSQUEDA DE NUEVAS DIANAS TERAPEUTICAS Y SINTESIS DE FARMACOS NOVEDOSOS	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL CLINICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (INCLIVA)	INSTITUTO INVESTIGACION SANITARIA-INCLIVA	636886080	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	50,0	250.000,00	52.500,00	186.037,50	54.450,00	62.012,50	0,00
SAF2014-56336-R	NANOEUROPROTECCION TERMO-MOLECULAR VECTORIZADA EN LA ISQUEMIA CEREBRAL.	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION RAMÓN DOMÍNGUEZ	AGR-FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE SANTIAGO	G15796683	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	89.298,00	0,00
DP12014-53401-C2-2-R	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA MULTIFUNCIONAL-INVITRO-INVIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA FRACTURA ÓSEA OSTEOPORÓTICA MEDIANTE CEMENTACIÓN FEMORAL: UNA HERRAMIENTA PRECLÍNICA	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	AGR-FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	639767557	01-01-15	31-12-17	0	140.844,00	50,0	116.400,00	24.444,00	86.619,06	25.351,92	28.873,02	0,00
SAF2014-56986-R	TRANSFERENCIA HORIZONTAL DE FACTORES DE VIRULENCIA CONTENIDOS EN ELEMENTOS GENÉTICOS MÓVILES DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN PACIENTES CON FIBROSIS QUISTICA.	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	AGR-FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	639767557	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	90,0	120.000,00	25.200,00	89.298,00	26.136,00	29.786,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DPI2014-58431-C4-3-R	VALIDACION CLINICA DE LA REHABILITACION ASOCIATIVA DE LA MARCHA DE PACIENTES ACV CON WEARABLE ROBOTICS	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	G97067657	01-01-15	31-12-18	0	70.180,00	50,0	58.000,00	12.180,00	35.090,00	12.281,50	11.579,70	11.228,80
SAF2014-51991-R	NUOVA STRATEGIA PARA LA DERIVACION DE HEPATOCITOS FUNCIONALES DE MUJERES AFECTAS DE DEFICIENCIA DE ORNITINA TRANSCARBAMILASA	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	G97067657	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
BFU2014-58027-R	DESENTRAÑANDO EL COMPONENTE NO CODIFICANTE DE LA RED SUPRESORA TUMORAL DE P53	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
SAF2014-52361-R	ANTICUERPOS MONOCLONALES INMUNOSTIMULANTES ANTI-IPD-1 Y ANTI-CD137 EN COMBINACION CON TERAPIA CELULAR ADOPTIVA: EFECTOS SINERGICOS E INVESTIGACION TRASLACIONAL.	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	01-01-15	31-12-17	1	423.500,00	0,0	350.000,00	73.500,00	148.225,00	101.640,00	173.635,00	0,00
SAF2014-54191-R	CARACTERIZACION DE DIANAS EPIGENETICAS CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA FIBROSIS HEPATICA Y EL HEPATOCARCINOMA. GENERACION DE NUEVOS FARMACOS ANTIFIBROTICOS Y ANTITUMORALES.	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
SAF2014-56330-R	EVALUACION DE LA PERFUSION CEREBRAL Y LA CONECTIVIDAD FUNCIONAL EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER: DOS MARCADORES EMERGENTES PARA UN DIAGNOSTICO TEMPRANO.	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	31.762,50	21.780,00	37.207,50	0,00
SAF2014-57468-R	PROYECTO PROTEOMA HUMANO. ESTUDIO DE LA REGULACION DEL POTENCIAL DE METILACION CELULAR E IMPLICACION EN LA PATOGENESIS DE LA ENFERMEDAD HEPATICA CRONICA CON TECNICAS DE SRM	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
SAF2014-53799-C2-2-R	EL SISTEMA DE UBICUITIN LIGASAS SKP1-CUL1-FBOX EN LAS TERAPIAS ANTI-TUMORALES DEL CANCER	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA (IBIS)	G41918830	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	80,0	60.000,00	12.600,00	56.192,40	10.464,40	5.953,20	0,00
HAR2014-57943-R	PAISAJES DE APROXIMACION A LA CIUDAD DE MADRID, DEL SIGLO XIX A LA ACTUALIDAD	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	USP-CEU ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	G28423275	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00
CTQ2014-52604-R	MODULADORES MULTIDIANA COMO ESTRATEGIA PARA EL DISEÑO DE NUEVOS AGENTES ANTICANCEROSOS	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	USP-CEU FACULTAD DE FARMACIA	G28423275	01-01-15	31-12-17	0	79.880,00	0,0	66.000,00	13.880,00	27.951,00	19.166,40	32.742,60	0,00
CTQ2014-55279-R	ROMPENDO LOS LIMITES EN METABOLOMICA	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	USP-CEU FACULTAD DE FARMACIA	G28423275	01-01-15	31-12-18	0	152.460,00	0,0	126.000,00	26.460,00	19.819,80	33.541,20	50.311,80	48.787,20

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-56671-R	CARACTERIZACIÓN DE LA PLEIOFARMACIA COMO DIANA TERAPÉUTICA EN PROCESOS INFLAMATORIOS: ESTUDIO COMPARATIVO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y EN TEJIDOS PERIFÉRICOS.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	USP-CEU FACULTAD DE FARMACIA	G58423275	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
ECO2014-52944-R	EMPRENDIMIENTOS INTERNOS DE LAS EMPRESAS Y LA CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO	IE UNIVERSIDAD	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE EMPRESA IUIE	G40165384	01-01-15	31-12-16	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	15.838,90	4.731,10	0,00	0,00
ECO2014-53022-R	INCENTIVOS EN LA RETRIBUCIÓN DE EJECUTIVOS: DESVÍO DE FONDOS Y RIESGO A CORTO PLAZO: EL IMPACTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y LA REGULACIÓN SOBRE REMUNERACIÓN	IE UNIVERSIDAD	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE EMPRESA IUIE	G40165384	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	15.246,00	10.454,40	17.859,60	0,00
DP12014-58427-C2-2-R	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN DE FALLOS CON APLICACIÓN A PLANTAS DE ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE	IKERLAN S.COOP.	IKERLAN S.COOP.	F20079828	01-01-15	31-12-17	0	39.930,00	0,0	33.000,00	6.930,00	13.975,50	9.583,20	16.371,30	0,00
ESP2014-55896-C2-1-R	CONTRIBUCIONAL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA MISION GALAXY	INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	AGR-INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	G61051710	01-01-15	31-12-16	0	1.294.700,00	0,0	1.070.000,00	224.700,00	986.919,00	297.781,00	0,00	0,00
ESP2014-57495-C2-2-R	PONIENDO LA TIERRA Y EL SISTEMA SOLAR EN CONTEXTO: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CHEOPS, PLATO Y CARMENES	INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	AGR-INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	G61051710	01-01-15	31-12-16	1	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	158.389,00	47.311,00	0,00	0,00
SAF2014-57994-R	ESTUDIO DE LAS INTERACCIONES DE LA TROMBINA CON SUS TRATOS E INHIBIDORES Y SU APLICACIONAL DISEÑO DE NUEVOS PRO- Y ANTICOAGULANTES	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLÒGIA DE LA SANTA CREU I SANT PAU	AGR-INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	G60136934	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
AGL2014-51839-C5-5-R	FUENTES PROTEICAS Y TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS CULTIVOS DE DORADA Y LENGUADO	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLÒGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	AGÜICULTURA- CULTIUS EXPERIMENTALS	G5855049B	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	0,0	85.000,00	17.850,00	35.997,50	24.684,00	42.168,50	0,00
BIO2014-56024-C2-2-R	MICROSISTEMAS PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA, FIABLE Y RENTABLE DE MICROALGAS TOXICAS IN SITU Y A TIEMPO REAL	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLÒGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	AGÜICULTURA- SEGUIMENT DEL MEDI	G5855049B	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.786,00	0,00
AGL2014-53970-C2-2-R	EL PASAJE EN EL CONTROL BIOLÓGICO POR CONSERVACION EN FRUTALES DE HUESO	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLÒGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	PROTECCIÓ VEGETAL SOSTENIBLE- ENTOMOLOGIA	G5855049B	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
AGL2014-55287-C2-2-R	FACTORES DE PATOGENESIS Y BASE GENÉTICA DE LA RESISTENCIA DEL MELOCOTÓN PARA EL CONTROL SOSTENIBLE DE LA PODREDUMBRE PARDA	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLÒGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	PROTECCIÓ VEGETAL SOSTENIBLE- PATOLOGIA POSTCOLLITA	G5855049B	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
ESP2014-56169-C6-2-R	FABRICACION E INTEGRACION DE LOS MODELOS QM, FM Y FS DE SOIPIH (POLARIMETRIC AND HELIOSEISMIC IMAGER FOR SOLAR ORBITER)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	G3811001A	01-01-15	31-12-16	0	145.200,00	85,0	120.000,00	25.200,00	124.146,00	21.054,00	0,00	0,00
ESP2014-57495-C2-1-R	LA CONEXION TIERRA-EXOTIERRAS: CHEOPS, CARMENES, PLATO	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	G3811001A	01-01-15	31-12-16	1	205.700,00	85,0	170.000,00	35.700,00	175.873,50	29.826,50	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
FIS2014-56107-R	DISPOSITIVOS DE MANO-ANTENAS FOTONICAS EN CELULAS VIVAS: INCREMENTANDO NUESTRO ENTENDIMIENTO EN LOS MECANISMOS MOLECULARES RESPONSABLES DE SALUD Y ENFERMEDAD	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	662819537	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
FIS2014-56774-R	IMAGENES A ESCALA ATOMICA Y RESOLUCION DE ATTOSEGUNDOS PARA UNA ENERGIA SOLAR EFICIENTE	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	662819537	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
MAT2014-52985-R	PRODUCCION FIABLE DE ENERGIA LIMPIA MEDIANTE LA RECOLECCION DE LUZ SOLAR USANDO UNA RED DE FIBRAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	662819537	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.168,50	0,00
MAT2014-56210-R	MATERIALES NANOCOMPUESTOS INORGANICOS CON PROPIEDADES CONTROLADAS JERARQUICAMENTE COMO UNA NUEVA PLATAFORMA PARA APLICACIONES FOTOVOLTAICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	662819537	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
SAF2014-59594-R	GENETICA DE LAS EPILEPSIAS HUMANAS: IDENTIFICACION DE NUEVOS GENES, DIAGNOSTICO PRECOZ Y SUSTITUIDAD CLINICA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	668874949	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
AGL2014-56193-R	BABESIA DIVERGENS Y BABESIOSIS: ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE INVASION DEL PARASITO Y DE LAS INTERACCIONES IN VITRO E IN VIVO CON PLASMODIUM SPP	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIH)	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	Q2827015E	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	27.527,50	18.876,00	32.246,50	0,00
BIO2014-55462-R	PAPEL DE LAS DINA TOPOISOMERASAS Y DE LAS PROTEINAS DE UNION AL NUCLEOIDE EN LA ORGANIZACION DEL CROMOSOMA DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE: RESPUESTA A ANTIBIOTICOS Y VIRULENCIA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIH)	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	Q2827015E	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
SAF2014-54336-R	IMPORTANCIA DE LA MORFOGENESIS EN LA VIRULENCIA DE LA LEVADURA PATOGENA CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS Y MEJORA DE LA TERAPIA DE LA CRIPTOCOCCOSIS BASADA EN ANFOTERICINA B	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIH)	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	Q2827015E	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
SAF2014-58062-R	DISEÑO DE VACUNAS RECOMBINANTES POLIPEPTIDICAS PARA GENERAR RESPUESTAS T CD8+ CONTRA VIRUS EMERGENTES	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIH)	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	Q2827015E	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
CTM2014-54374-R	ESTUDIO DE LA ANOMALIA TERMOHALINA EN LAS AGUAS PROFUNDAS DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL Y SU RELACION CON LAS OSCILACIONES CLIMATICAS	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	CENTRO OCEANOGRÁFICO DE BALEARES	Q28230011	01-01-15	31-12-17	1	249.260,00	50,0	206.000,00	43.260,00	153.294,90	44.866,80	51.098,30	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTM2014-51837-R	ESTUDIO FÍSICO-QUÍMICO, BIOLÓGICO Y GEOLÓGICO DE UN VOLCAN SUBMARINO EN FASE DE DESGASIFICACIÓN: ISLA DE EL HIERRO.	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)	CENTRO OCEANOGRÁFICO DE CANARIAS	Q28230011	01-01-15	31-12-16	0	169.400,00	85,0	140.000,00	29.400,00	144.837,00	24.563,00	0,00	0,00
CTM2014-59244-C3-2-R	DINÁMICA OCEANOGRÁFICA DEL GOLFO DE CÁDIZ Y SU INFLUENCIA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA PLANCTÓNICO	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)	CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MÁLAGA, FUENGIROLA	Q28230011	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.664,00	17.424,00	9.922,00	0,00
AGL2014-52003-C2-2-R	OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LARVAS Y JUVENILES DE ATÚN ROJO	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)	CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA	Q28230011	01-01-15	31-12-17	0	98.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	74.923,20	13.939,20	7.937,60	0,00
AGL2014-53167-C3-2-R	EFEECTO DE CONTAMINANTES DE ORIGEN FARMACÉUTICO EN LA RESPUESTA INMUNITARIA HUMORAL Y LA ESTEROIDOGENESIS DE DORADA. BIOACUMULACIÓN EN LA CADENA TRÓFICA.	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)	CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA	Q28230011	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
CEGL2014-54118-C2-2-R	PLIEGUES DE DESPEGUE Y DIAPIROS; METODOLOGÍAS AVANZADAS DE RECONOCIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y RESTITUCIÓN	INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	OFICINA DE ZARAGOZA	Q28200071	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	50,0	75.000,00	15.750,00	55.811,25	16.335,00	18.603,75	0,00
BIO2014-52091-R	IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS GENES Y PRODUCTOS BIO-ACTIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DENTRO UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	99.290,00	40.666,00	69.454,00	0,00
AGL2014-53061-R	PAPEL INMUNE DE LAS DENDRÍTICAS CD8+ DE TELEOSTEOS EN ENFERMEDAD Y VACUNACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	CENTRO DE INVESTIGACION EN SANIDAD ANIMAL (CISA)	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	1	199.650,00	0,0	165.000,00	34.650,00	69.877,50	47.916,00	81.856,50	0,00
AGL2014-57430-R	MEJORA Y EVALUACIÓN DE VACUNAS BASADAS EN VECTORES VIRICOS Y MICROPARTICULAS FRENTE A ORIBIVIRUS Y BUNYAVIRUS TRANSMITIDOS POR ARTRÓPODOS; HACIA EL DESARROLLO DE VACUNAS MULTIVALENTES	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	CENTRO DE INVESTIGACION EN SANIDAD ANIMAL (CISA)	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	0,0	250.000,00	52.500,00	105.875,00	72.600,00	124.025,00	0,00
AGL2014-51964-C2-2-R	COMPLEJIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN BOSQUES MIXTOS: DINÁMICA SELVICULTURA Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ADAPTATIVA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	CENTRO DE INVESTIGACION FORESTAL (CIFOR)	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
AGL2014-57162-R	IMPACTO DE LA SEQUÍA Y EL CO2 COMO MOTORES DE CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA RESPUESTA FUNCIONAL DE ESPECIES FORESTALES DESDE UNA PERSPECTIVA ECOFISIOLÓGICA Y MOLECULAR	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	CENTRO DE INVESTIGACION FORESTAL (CIFOR)	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
AGL2014-51773-C3-3-R	BUSCANDO APLICACIONES PARA LA MEMORIA INMATA ("TRAINED IMMUNITY") EN PECES: INMUNOMODULADORES, AGENTES TERAPÉUTICOS Y VACUNAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.666,00	69.454,00	0,00
CTM2014-52388-R	AGUAS REGENERADAS EN AGRICULTURA. TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES EMERGENTES A CULTIVOS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-56389-C2-1-R	VALIDACIÓN GENÉTICA Y FUNCIONAL DE QTLs, GENES Y REDES GENICAS Y ESTUDIO DEL EFECTO DEL MICROBIOMA SOBRE CRECIMIENTO, DEPOSICIÓN DE GRASA Y CALIDAD DE CARNE EN PORCINO. S1	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INA)	DEPARTAMENTO DE MEJORA GENÉTICA ANIMAL	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	0	187.550,00	0,0	155.000,00	32.550,00	65.642,50	45.012,00	76.895,50	0,00
AGL2014-56287-C2-1-R	FACTORES DE PATOGENESIS Y BASE GENÉTICA DE LA RESISTENCIA DEL MELCOTÓN PARA EL CONTROL SOSTENIBLE DE LA PODREDUMBRE PARDA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INA)	DEPARTAMENTO DE PROTECCION VEGETAL	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
AGL2014-52081-R	INFLUENCIA DEL ESTATUS ENDOCRINO EN LA RESPUESTA A LA CONGELACION/VITRIFICACION DE ESPERMATÓZOIDES DE PEQUEÑOS RUMIANTES USOS DE RUMIANTES SILVESTRES DOMESTICOS COMO MODELO.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INA)	DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION ANIMAL	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	1	187.550,00	0,0	155.000,00	32.550,00	65.642,50	45.012,00	76.895,50	0,00
AGL2014-58739-R	DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA CRISPR PARA LA MODIFICACION GENICA EN ESPECIES DE INTERES GANADERO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INA)	DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION ANIMAL	Q2821013F	01-01-15	31-12-17	1	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	31.762,50	21.780,00	37.207,50	0,00
ESP2014-54256-C4-1-R	CENCIA Y TECNOLOGIA DE INSTRUMENTOS ESPACIALES PARA LA CARACTERIZACION DEL AMBIENTE MARCIANO EN MULTIPLES MISIONES DE NASA: REMS, TWINS Y MEDA	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA (CAB)	Q2822003F	01-01-15	31-12-15	0	2.057.000,00	0,0	1.700.000,00	357.000,00	2.057.000,00	0,00	0,00	0,00
ESP2014-56138-C3-1-R	DESARROLLO DEL INSTRUMENTO RAMAN PARA LA MISION EXOMARS DE LA ESA: FASE CID- INSTRUMENTO	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA (CAB)	Q2822003F	01-01-15	31-12-16	0	3.436.400,00	0,0	2.840.000,00	596.400,00	2.646.028,00	790.372,00	0,00	0,00
ESP2014-58494-R	DETECCION DE BIOMOLECULAS EN EXPLORACION PLANETARIA	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA (CAB)	Q2822003F	01-01-15	31-12-15	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	60.500,00	0,00	0,00	0,00
ESP2014-54256-C4-3-R	INSTRUMENTACION PARA LA INVESTIGACION Y CIENCIA ATMOSFERICA EN MARTE	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL ESPACIO Y TECNOLOGIAS ELECTRONICAS	Q2822003F	01-01-15	31-12-15	0	496.100,00	0,0	410.000,00	86.100,00	496.100,00	0,00	0,00	0,00
ESP2014-54256-C5-2-R	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y EXPERIMENTACION DE TECNICAS DE TOLERANCIA A FALLOS PARA SISTEMAS MULTI-PROCESADOR EN APLICACIONES ESPACIALES	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	DEPARTAMENTO SISTEMAS ELECTRONICOS Y COMUNICACIONES	Q2822003F	01-01-15	31-12-16	0	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	97.828,50	29.221,50	0,00	0,00
TRA2014-58263-C2-1-R	INTEGRACION Y EXPLOTACION DE SISTEMAS DE AUTODIAGNOSTICO Y SUPERVISION DE SALUD ESTRUCTURAL EN VEHICULOS AEREOS NO TRIPULADOS	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	DEPARTAMENTO TECNOLOGIA Y PROCESOS MATERIALES COMPOSTO	Q2822003F	01-01-15	31-12-17	0	164.560,00	0,0	136.000,00	28.560,00	57.596,00	39.494,40	67.469,60	0,00
CEL2014-56255-C2-2-R	VUELOS TELETRIPULADOS Y ESPECTRO-RADIOMETROS CCD: TECNOLOGIA DE VANGUARDIA PARA LA MEDIDA EN SUPERFICIE Y PERFILES VERTICALES DE RADIACION SOLAR	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	Q2822003F	01-01-15	31-12-17	0	187.550,00	80,0	155.000,00	32.550,00	145.163,70	27.007,20	15.379,10	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		COMTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ESP2014-56138-C3-3-R	DESARROLLO DEL INSTRUMENTO RAMAN PARA LA MISIÓN#769N EXOMARS DE LA ESA: FASE CID-ESPECTROMETRO Y ÓPTICA DEL CABEZAL	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL (LINES)	Q2822003F	01-01-15	31-12-16	0	1.439.900,00	0,0	1.190.000,00	249.900,00	1.108.723,00	331.177,00	0,00	0,00
ESP2014-56169-C6-3-R	FABRICACION E INTEGRACION DE LOS MODELOS QM, FM Y FS DE S/PHI (POLARIMETRIC AND HELIOSEISMIC IMAGER FOR SOLAR ORBITER)	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL (LINES)	Q2822003F	01-01-15	31-12-16	0	629.200,00	0,0	520.000,00	109.200,00	484.484,00	144.716,00	0,00	0,00
CGI2014-55230-R	AVIACION Y ATMOSFERA: UN ESTUDIO AEROSPAZIAL DE AEROSOL Y GASES	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	Q2822003F	01-01-15	31-12-17	0	183.920,00	0,0	152.000,00	31.920,00	64.372,00	44.140,80	75.407,20	0,00
ENE2014-52359-C3-1-R	GENERACION Y ESTUDIO DE RECUBRIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE MATERIALES EN ATMOSFERAS AGRESIVAS: SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	Q2822003F	01-01-15	31-12-17	0	183.920,00	0,0	152.000,00	31.920,00	64.372,00	44.140,80	75.407,20	0,00
FFA2014-55295-C3-3-R	PARTICIPACION EN EL EXPERIMENTO CMS DEL LHC: RUN 2 Y UPGRADE DE ALTA LUMINOSIDAD	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON	Q5095008H	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	90,0	85.000,00	17.850,00	63.252,75	18.513,00	21.084,25	0,00
TRA2014-56471-C4-4-R	DISENO Y OPTIMIZACION DE ESTRUCTURAS DE AUTOCARES Y AUTOBUSES EMPLEANDO UNIONES ADHESIVAS ESTRUCTURALES CON MATERIALES DISIMILARES: MODELIZACION DE LAS NUEVAS UNIONES ADHESIVAS	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON	Q5095008H	01-01-15	31-12-17	0	50.820,00	50,0	42.000,00	8.820,00	31.254,30	9.147,60	10.418,10	0,00
AGL2014-56616-C3-1-R	MEJORA DE LA RESILIENCIA DEL CULTIVO MEDIANTE EL AJUSTE DE LA RESPUESTA DE DEFENSA DE LA PLANTA Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	CENTRO DE PROTECCION VEGETAL Y BIOTECNOLOGIA	Q965009E	01-01-15	31-12-17	1	211.750,00	50,0	175.000,00	36.750,00	130.226,25	38.115,00	43.408,75	0,00
AGL2014-56675-R	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA DIVERSIFICACION DE PATRONES EFICIENTES EN LA ADQUISICION DE HIERRO	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	CENTRO DE PROTECCION VEGETAL Y BIOTECNOLOGIA	Q965009E	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	50,0	70.000,00	14.700,00	52.090,50	15.246,00	17.363,50	0,00
AGL2014-56663-C3-3-R	VALORACION IN VIVO DEL VALOR NUTRICIONAL Y CONSECUENCIAS PRODUCTIVAS DEL ORUJO GRASO DE ACEITUNA Y PULPA DE CITRICOS EN PIENSOS DE PORCINO	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	Q965009E	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	50,0	30.000,00	6.300,00	22.324,50	6.534,00	7.441,50	0,00
AGL2014-56305-C3-3-R	MICROBACTERIAS INACTIVADAS POR CALOR COMO INMUNOGENOS EN RUMIANTES: VIA DE ADMINSTRACION, RESPUESTA DEL HOSPEDADOR Y DIAGNOSTICO	NEIKER-INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO SA	NEIKER-CENTRO DE DERIO	A48167902	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	52.937,50	36.300,00	62.012,50	0,00
SAF2014-60138-R	HERRAMIENTAS QUIMICAS PARA EL ESTUDIO DE SU INTERACCION CON BARRERAS BIOLÓGICAS Y OLIGOMEROS DE GPCR	PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	G61482832	01-01-15	31-12-18	0	215.380,00	50,0	178.000,00	37.380,00	107.690,00	37.691,50	35.537,70	34.460,80
DER2014-56257-R	CIBERLAUNDRY	UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID, SA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y HUMANIDADES	A81618894	01-01-15	31-12-17	0	51.425,00	0,0	42.500,00	8.925,00	17.998,75	12.342,00	21.084,25	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TEC2014-59679-C2-2-R	MICRO-ELECTRONICA FLEXIBLE (FUNCIONAL Y FISICA) PARA IMAGENES DE RAYOS-X	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	CENTRE D'ACCESSIBILITATI INTEL·LIGENCIA AMBIENTAL DE CATALUNYA (CAIAC)	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
SAF2014-54866-R	NUEVAS APROXIMACIONES DE TERAPIA GENICA PARA LA DIABETES TIPO 2 Y LA OBESIDAD BASADAS EN LA ACTIVACION DEL TEJIDO ADIPOSO MARRON Y BROWNING DEL TEJIDO ADIPOSO BLANCO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	CENTRE DE BIOTECNOLOGIA ANIMAL I DE TERAPIA GENICA (CBATEG)	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	532.400,00	50,0	440.000,00	92.400,00	327.426,00	95.832,00	109.142,00	0,00
TIN2014-53234-C2-1-R	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INGENIERIA DEL RENDIMIENTO PARA APLICACIONES DE CIENCIAS DE LA VIDA Y MEDIOAMBIENTALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	280.236,00	50,0	231.600,00	48.636,00	172.345,14	50.442,48	57.448,38	0,00
CSO2014-52960-R	ACTITUDES POPULISTAS EN LA OPINION PUBLICA ESPAÑOLA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. CIENCIA POLITICA Y DE DERECHO PUBLICO	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	31.762,50	21.780,00	37.207,50	0,00
SAF2014-56546-R	GENERACION DE NUEVOS RATONES TRANSGENICOS Y SU APLICABILIDAD EN MODELOS DE ENFERMEDADES NEUROGENERATIVAS CON UN CLARO COMPONENTE NEUROINFLAMATORIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. DE BIOLOGIA CELULAR, FISIOLOGIA E INMUNOLOGIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	254.100,00	50,0	210.000,00	44.100,00	156.271,50	45.738,00	52.090,50	0,00
CTQ2014-53114-R	INTENSIFICACION DE PROCESOS MULTIZIMATICOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	221.430,00	50,0	183.000,00	38.430,00	136.179,45	39.857,40	45.393,15	0,00
CTQ2014-50495-R	DESARROLLO DE UNA DEPURADORA URBANA AUTOSUFICIENTE ENERGÉTICAMENTE MEDIANTE LA ELIMINACION AUTOTROFICA DE NITROGENO EN LA LINEA PRINCIPAL DE AGUAS Y LA RECUPERACION DE FOSFORO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	200.860,00	50,0	166.000,00	34.860,00	123.528,90	36.154,80	41.176,30	0,00
TEC2014-53656-R	POSICIONAMIENTO EN ENTORNOS URBANOS Y ADVERSOS MEDIANTE SISTEMAS GNSS Y 5G	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA - ETSE	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	134.552,00	0,0	111.200,00	23.352,00	47.093,20	32.292,48	55.166,32	0,00
TIN2014-56919-C3-1-R	GESTION DEL FUEGO MEDIANTE LA COORDINACION EFICIENTE DE RECURSOS TIERRA RECURSOS AIRE - 2	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA - ETSE	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	27.527,50	18.876,00	32.246,50	0,00
CGI2014-53781-R	BIODIVERSIDAD GENETICA EN POBLACION DE CASTILLA Y LEON: APLICACION AL ESTUDIO DE LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	146.410,00	0,0	121.000,00	25.410,00	51.243,50	35.138,40	60.028,10	0,00
CTQ2014-54563-C3-2-R	DESARROLLO DE UN SISTEMA MODULAR MULTISENSORIAL PARA LA PRECONCENTRACION, LA DETECCION Y LA EVALUACION DE CONTAMINANTES MICROBIANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
IMAT2014-57960-C3-3-R	BIOCOMPATIBILIDAD, EFECTIVIDAD DE ALEACIONES POROSAS PARA APLICACIONES BIOMEDICAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
SAF2014-52332-R	IMAGEN MOLECULAR DE GLIOMA DE ALTO GRADO PARA LA MEJORA DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
MAT2014-57860-C3-1-R	NUEVAS APLICACIONES NANOPOROSAS PARA APLICACIONES BIOMÉDICAS AVANZADAS Y DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS: ESTRUCTURA Y PROPIEDADES FÍSICAS (MECÁNICAS Y MAGNÉTICAS)	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	296.450,00	80,0	245.000,00	51.450,00	182.316,75	53.361,00	60.772,25	0,00
DER2014-52890-R	PARTIDOS POLÍTICOS: RESPONSABILIDAD PENAL Y POLÍTICA, INDIVIDUAL Y COLECTIVA.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	35.080,00	0,0	29.000,00	6.080,00	12.281,50	8.421,60	14.386,90	0,00
DER2014-58553-R	EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES: LÍMITES Y VULNERACIONES DE DERECHOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	6.776,00	4.646,40	7.937,60	0,00
ECO2014-52506-R	RETOS SOCIO-ECONÓMICOS Y TERRITORIALES: NUEVAS PROPUESTAS DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA Y SUS APLICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE ECONOMÍA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	11.434,50	7.840,80	13.394,70	0,00
HAR2014-50081-R	REDUCCIÓN ANIMAL Y CERÁMICA EN EL NEOLÍTICO PENINSULAR. ESTUDIO BIOGEOQUÍMICO INTEGRADO DEL CONSUMO Y LAS PRÁCTICAS CULINARIAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE LETRAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	174.240,00	0,0	144.000,00	30.240,00	60.984,00	41.817,60	71.438,40	0,00
SAF2014-56111-R	IMPACTO DE LA HIPERTENSIÓN EN LA ANGIOGENESIS TRAS ISQUEMIA CEREBRAL FOCAL: EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS ANTIOXIDANTES NEUROPROTECTORAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE MEDICINA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
DEP2014-52481-C3-1-R	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA ADHESIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA TEORÍA DE LA AUTODETERMINACIÓN Y CON EL APOYO DE APLICACIONES MÓVILES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
EDU2014-55354-R	FORMACIÓN UNIVERSITARIA: ANÁLISIS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y CAMBIO IDENTITARIO A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE-SERVICIO EN COMUNIDADES DE PRÁCTICAS EN CONTEXTOS DE EXCLUSIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.608,00	9.922,00	0,00
PSI2014-54009-R	EVALUACIÓN ECOLÓGICA, CLÍNICA, PSICOMÉTRICA Y DE TRAYECTORIAS LONGITUDINALES DEL RESGOTO A LA PSICOSIS EN EL FENOTIPO EXTENSO DE LA PSICOSIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	146.410,00	0,0	121.000,00	25.410,00	51.245,50	35.138,40	60.028,10	0,00
FFI2014-55029-R	LA CALIDAD DE LA TRADUCCIÓN COMO FACTOR DE GARANTÍA DEL PROCESO PENAL: DESARROLLO DE RECURSOS AL SERVICIO DE LOS INTERPRETES JUDICIALES DE RUMANO, ARABÉ, CHINO, FRANCÉS E INGLÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-52408-R	BIOMARCADORES DEL LIQUIDO FOLICULAR CAPRINO Y MODIFICADORES EPIGENETICOS COMO HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA COMPETENCIA DEL OOCITO PARA LA PIVE Y LA SCNT	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE VETERINARIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
AGL2014-52516-R	CONTROL DE LA OOCRATOXINA A EN UVA Y PRODUCTOS DERIVADOS EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE VETERINARIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
AGL2014-60005-R	OBTENCION DE ALIMENTOS LIQUIDOS ESTERILES MEDIANTE LA APLICACION CONJUNTA DE UHPH-UVC	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE VETERINARIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
TEC2014-52383-C3-3-R	VALORACION EXPERIMENTAL IN VIVO DE TECNOLOGIAS BASADAS EN ENERGIA ELECTROMAGNETICA PARA CIRUGIA DE MINIMA INVASION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE VETERINARIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	104.302,00	0,0	86.200,00	18.102,00	36.505,70	25.032,48	42.763,82	0,00
CSO2014-54513-R	INNOVACIONES SOCIALES PARA ECONOMIAS ECOLOGICAS ALTERNATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUT DE CIENCIA I TECNOLOGIA AMBIENTALS - ICTA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	120.637,00	0,0	99.700,00	20.937,00	42.222,95	28.952,88	49.461,17	0,00
PSI2014-52660-R	POTENCIACION DE LA MEMORIA RELACIONAL Y LA MEMORIA DE TRABAJO MEDIANTE ESTIMULACION CEREBRAL EN ANIMALES CON DEFICIT COGNITIVO: CONDUCTA Y NEUROFISIOLOGIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	77.440,00	0,0	64.000,00	13.440,00	27.104,00	18.585,60	31.750,40	0,00
PSI2014-55087-R	EJERCICIO FISICO COMO TRATAMIENTO CRONICO PARA REDUCIR EL DEFICIT COGNITIVO PRODUCIDO POR DAÑO CEREBRAL TRAUMATICO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	0	77.440,00	0,0	64.000,00	13.440,00	10.067,20	17.036,80	25.555,20	24.780,80
SAF2014-52813-R	PARTICIPACION DE PDK1 EN LAS RESPUESTAS A PKB DURANTE EL DESARROLLO NEURONAL DEFINIDA MEDIANTE EL ANALISIS DE RAYONES KNOCK-IN DE PDK1: IMPLICACION EN PATOLOGIA MENTAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
SAF2014-53876-R	EL ESTRÉS INCONTROLABLE EN LA ADOLESCENCIA COMO FACTOR DE PREDISPOSICION A LA PSICOPATOLOGIA: PAPEL DE LA REORGANIZACION DE CIRCUITOS PREFRONTALES Y SISTEMA DOPAMINERGICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	50,0	230.000,00	48.300,00	171.154,50	50.094,00	57.051,50	0,00
SAF2014-58396-R	INVESTIGACION MEDIANTE METODOS MATEMATICOS, COMPUTACIONALES Y BIOQUIMICOS DEL CROSSTALK ENTRE LOS RECEPTORES IGLU1 Y IGLU2: RELEVANCIA PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESQUIZOFRENIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
SAF2014-59697-R	MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS EN LA DISFUNCION DE LAS SINAPSIS GLUTAMATERGICAS EN FASES TEMPRANAS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-59701-R	REPROGRAMACION NEURONAL PARA PROMOVER LOS MECANISMOS ENDOGENOS DE NEUROPROTECCION USANDO BIOLOGIA SINTETICA EN UN MODELO DE DEGENERACION RETROGRADA DE MOTONEURONAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
ECO2014-52999-R	INFRAESTRUCTURAS: EFICIENCIA ECONOMICA Y REGULACION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	53.240,00	0,0	44.000,00	9.240,00	18.634,00	12.777,60	21.828,40	0,00
BIO2014-55238-R	ANALISIS MOLECULAR DE PROTEINAS DE SUPERFICIE DE LISTERIA Y SU APPLICABILIDAD EN HIGIENE ALIMENTARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	0,0	85.000,00	17.850,00	35.997,50	24.684,00	42.168,50	0,00
SAF2014-53954-R	IDENTIFICACION DE ALTERACIONES FUNCIONALES EN MODELOS PATOGENICOS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER: IMPLICACION DE LA VIA LISOSOMAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
SAF2014-55686-R	REGULACION POR MICRORNAS DE LAS SINAPSIS GLUTAMATERGICAS EN ISQUEMIA: DESARROLLO DE TECNICAS NO INVASIVAS PARA EL ESTUDIO DE LA NEUROTRANSMISION MEDIADA POR GLUTAMATO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
SAF2014-56101-R	DESARROLLO HACIA LA CLINICA DEL TRASPLANTE DE CELULAS TRONCALES NEURALES HUMANAS PARA LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
SAF2014-56929-R	SEÑALIZACION POR CALCIO A LA MITOCONDRIA Y REGULACION METABOLICA EN NEURONAS Y GLIA: IMPLICACIONES TERAPEUTICAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	0,0	220.000,00	46.200,00	93.170,00	63.888,00	109.142,00	0,00
BFU2014-55578-R	PAPEL DE LOS MICRODOMINIOS RICOS EN TETRASPANINAS Y PROTEASAS ASOCIADAS EN LA BIOGENESIS Y FUNCION DE LOS EXOSOMAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	DPTO. DE BIOLOGIA MOLECULAR	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
TEC2014-53176-R	ANALISIS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA INTERPRETACION DE COMPORTAMIENTOS DE PERSONAS EN SECUENCIAS DE VIDEO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	190.575,00	0,0	157.500,00	33.075,00	66.701,25	45.738,00	78.135,75	0,00
TIN2014-52129-R	FLEXIBLE MODEL-DRIVEN ENGINEERING FOR MOBILE, OPEN, DYNAMIC DATA SYSTEMS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	176.418,00	0,0	145.800,00	30.618,00	61.746,30	42.340,32	72.331,38	0,00
TIN2014-54580-R	ESTUDIO Y ANALISIS DEL PROCESAMIENTO DINAMICO DE LA INFORMACION EN SISTEMAS DE COMPUTACION NATURALES Y BIINSPIRADOS.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	50.578,00	0,0	41.800,00	8.778,00	17.702,30	12.138,72	20.736,98	0,00
AGL2014-53771-R	CONTRIBUCION DEL METABOLISMO DE BIOTILES EN LA DISTRIBUCION Y ACUMULACION DE METALLOIDES TOXICOS EN PLANTAS DE CULTIVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-56211-R	AJUSTE Y ESCALADO DE LOS ALIMENTOS HIPOCOLESTEROLEMICOS DISEÑADOS A BASE DE EXTRACTOS DE HONGOS COMESTIBLES Y VALIDACION CON ESTUDIOS CLINICOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	187.550,00	0,0	155.000,00	32.550,00	65.642,50	45.012,00	76.895,50	0,00
CEL2014-53789-R	RESPUESTA DE PASTIZALES MEDITERRANEOS AL CAMBIO GLOBAL: ECOLOGIA FUNCIONAL Y DE COMUNIDADES EN GRADIENTES DE USO, PRODUCTIVIDAD Y CLIMA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	99.220,00	0,0	82.000,00	17.220,00	34.727,00	23.812,80	40.680,20	0,00
CTM2014-53008-R	OBTENCION DE HIDROCARBUROS DE INTERES INDUSTRIAL MEDIANTE HIDROECLORACION CATALITICA DE CLOROMETANOS RESIDUALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	210.540,00	0,0	174.000,00	36.540,00	73.689,00	50.529,60	86.321,40	0,00
CTQ2014-52288-R	ESTRATEGIA DE INVESTIGACION MULTIESCALA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE CAPTURA SELECTIVA DE GASES BASADOS EN LIQUIDOS IONICOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	239.580,00	0,0	198.000,00	41.580,00	83.853,00	57.469,20	98.227,80	0,00
CTQ2014-53334-C2-1-R	BIOSENSORES OPTICOS Y ELECTROQUIMICOS BASADOS EN NANOSTRUCTURAS DE ZNO, C Y GA PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES METABOLICAS (GLUCOGENOSIS) Y GENETICAS (FIBROSIS QUISTICA)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	163.350,00	0,0	135.000,00	28.350,00	57.172,50	39.204,00	66.973,50	0,00
CTQ2014-53334-C2-2-R	BIOSENSORES OPTICOS Y ELECTROQUIMICOS BASADOS EN NANOSTRUCTURAS DE ZNO, C Y GA PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES METABOLICAS (GLUCOGENOSIS) Y GENETICAS (FIBROSIS QUISTICA)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	104.060,00	0,0	86.000,00	18.060,00	36.421,00	24.974,40	42.664,60	0,00
CTQ2014-53894-R	SINTESIS Y ESTUDIO DE PROPIEDADES DE COMPUESTOS BIO, ELECTRO Y FOTOACTIVOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	63.525,00	43.560,00	74.415,00	0,00
ENE2014-52432-R	CALCULO DE DATOS ATOMICOS Y MOLECULARES FUNDAMENTALES PARA LA MODELIZACION DEL BORDE DEL PLASMA EN ITER	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	61.710,00	0,0	51.000,00	10.710,00	21.598,50	14.810,40	25.301,10	0,00
ENE2014-56069-C4-3-R	CRECIMIENTO DE OBLEAS DE SILICIO QUASIMONOCRISTALINO DE 15X156MM, MEDIANTE EQUIPAMIENTO DE EXTRACCION DE CALOR, PARA CELULAS SOLARES DE BAJA COSTE.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	210.540,00	0,0	174.000,00	36.540,00	73.689,00	50.529,60	86.321,40	0,00
ENE2014-57977-C2-1-R	DISPOSITIVOS NANOSTRUCTURADOS PARA LA GENERACION Y ALMACENAMIENTO DE LA ENERGIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	137.940,00	0,0	114.000,00	23.940,00	48.279,00	33.105,60	56.555,40	0,00
FIS2014-54498-R	SUPERCONDUCTIVIDAD BIMENSIONAL: NUEVOS FENOMENOS PARA NUEVAS APLICACIONES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
FS2014-59562-R	CARACTERIZACIÓN DE LA ESTABILIDAD DE CONTENEDORES PROTEICOS FUNCIONALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
FPA2014-53938-C3-3-R	PARTICIPACIÓN DE LA UAM EN EL EXPERIMENTO CMS DEL LHC	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
IMAT2014-53119-C2-1-R	ÓPTICA CUANTICA EN SEMICONDUCTORES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	2	411.400,00	0,0	340.000,00	71.400,00	143.990,00	98.736,00	168.674,00	0,00
IMAT2014-53432-C5-5-R	FENOMENOS CUANTICOS EN PLASMONICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.940,00	49.610,00	0,00
IMAT2014-54626-C2-1-R	PATRONES MICROMETRICOS NANOSTRUCTURADOS FABRICADOS MEDIANTE TECNICAS DE HACES DE IONES PARA LA OPTIMIZACION DEL POTENCIAL REGENERATIVO DE CELULAS OSEAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
IMAT2014-57704-C3-1-R	MANIPULACION Y ESTRUCTURACION DE MICRO- Y NANO-OBJETOS SOBRE MATERIALES FERROELECTRICOS POR PINZAS FOTOVOLTAICAS Y APLICACIONES EN BIO- Y NANO-TECNOLOGIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.940,00	49.610,00	0,00
IMAT2014-57915-R	PROPIEDADES TERMICAS, ELECTRONICAS Y OPTICAS DE UNIONES MOLECULARES Y HETEROESTRUCTURAS DE VAN DER WAALS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	61.407,50	42.108,00	71.934,50	0,00
IMAT2014-59866-R	MODELIZACION DE MATERIALES A ESCALA NANOMETRICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
SAF2014-55511-R	IMPLICACIONES PATOLOGICAS E INTERACCIONES FUNCIONALES DE GRK2 EN DIFERENTES TIPOS Y CONTEXTOS CELULARES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	375.100,00	0,0	310.000,00	65.100,00	131.285,00	90.024,00	153.791,00	0,00
SAF2014-58045-R	STRUCTURA, FUNCION Y REGULACION DEL TRANSPORTADOR NEURONAL DE GLUCINA GLYT2 EN MUTACIONES ASOCIADAS A HIPERPLEXIA HUMANA: DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE ESTUDIO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
CSO2014-55535-R	POLUCION DEL AIRE: POBLACIONES VULNERABLES Y SALUD: ANALISIS DE INJUSTICIAS AMBIENTALES BASADOS EN GEOTECNOLOGIAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
EDU2014-54673-R	REDES TELECOLLABORATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
FF2014-54667-R	ISLAM 2.0: MARCADORES CULTURALES Y MARCADORES RELIGIOSOS DE SOCIEDADES MEDITERRANEAS EN TRANSFORMACION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	6.352,50	4.356,00	7.441,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
FF2014-56590-R	TRANS-CUL: INTEGRACION Y EVALUACION DE CONTENIDOS CURRICULARES Y LENGUA EXTRANJERA EN LA TRANSICION DE LA EDUCACION PRIMARIA A SECUNDARIA EN CONTEXTOS BILINGUES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	13.552,00	9.292,80	15.875,20	0,00
SAF2014-52762-R	ADIPOQUINAS Y ENVEJECIMIENTO VASCULAR: MECANISMOS IMPLICADOS Y MODULACION FARMACOLOGICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
SAF2014-53819-R	ESTUDIO GENOMICO, BIOINFORMATICO Y FUNCIONAL DEL PAPEL DE LA HIPOXIA EN ANGIOGENESIS Y EL SINDROME DE VON HIPPEL-LINDAU	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	278.300,00	0,0	230.000,00	48.300,00	97.405,00	66.792,00	114.103,00	0,00
SAF2014-54623-R	PEQUEÑOS CAMBIOS, ENORMES CONSECUENCIAS: PAPEL DE LA MODIFICACION POR ISG15 EN LAS INFECCION VIRALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
SAF2014-56623-R	RECEPTOR NICOTINICO-A7 Y MODULACION POR DUPAT EN TUMORES ASOCIADOS A TABAQUISMO: SU PAPEL EN TUMOROGENESIS Y RESISTENCIA A QUIMIOTERAPIA CAUSADA POR CARCINOGENOS DE TABACO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
SAF2014-54705-R	DETERMINANTES MECANICOS DE LA MIGRACION CELULAR Y LA INMUNIDAD CONVIVENCIA Y BARRIOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA (U.D. HOSPITAL DE LA PRINCESA)	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	89.298,00	0,00
CSO2014-54487-R	MULTICULTURALES: CONFLICTO Y COHESION SOCIAL EN UNA ESPAÑA EN CRISIS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	INSTITUTO DE MIGRACIONES, ETNICIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
CTM2014-57119-R	EVOLUCION GEODINAMICA RECIENTE, EFECTOS GEOMORFOLÓGICOS, EDÁFICOS E HIDROGEOLÓGICOS DE LOS CAMBIOS AMBIENTALES Y GEOCONSERVACION EN EL NORTE DE LA PENINSULA ANTARTICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
IMAT2014-57557-R	NANOCOMPOSITOS CON ARQUITECTURAS ESTRUCTURADAS JERARQUICAMENTE	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. CIENCIA E INGENIERIA DE MATERIALES E INGENIERIA QUIMICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00
MAT2014-59116-C2-1-R	MATERIALES NANOCOMPUUESTOS TERMOPLASTICOS ANTIMICROBIANOS CON POTENCIALES APLICACIONES EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. CIENCIA E INGENIERIA DE MATERIALES E INGENIERIA QUIMICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	19.057,50	13.068,00	22.324,50	0,00
TRA2014-56471-C4-2-R	DISEÑO Y OPTIMIZACION DE ESTRUCTURAS DE AUTOCARES Y AUTOBUSSES EMPLEANDO UNIONES ADHESIVAS ESTRUCTURALES CON MATERIALES DISMILARES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. CIENCIA E INGENIERIA DE MATERIALES E INGENIERIA QUIMICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
TEC2014-56600-R	TECNOLOGIA PARA EL ESTUDIO INTEGRADOR DEL CEREBRO	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. DE BIONGENIERIA E INGENIERIA AEROSPACIAL	Q2818029G	01-01-15	31-12-16	0	87.846,00	0,0	72.600,00	15.246,00	67.641,42	20.204,58	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TRA2014-58413-C2-2-R	ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE TRAYECTORIAS DE AVIÓN BAJO LOS EFECTOS DE INCERTIDUMBRE METEOROLÓGICA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. DE BIONGENIERIA E INGENIERIA AEROSPAZIAL	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00
MTM2014-56635-R	SELECCION DE FACTORES EN LA GESTION DEL RIESGO. CONTRIBUCIONES AL SECTOR ASEGURADOR CON ESPECIAL ATENCION A DEPENDENCIA Y LONGEVIDAD	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. ESTADISTICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	55.065,00	0,0	45.500,00	9.565,00	19.269,25	13.213,20	22.572,55	0,00
ENE2014-56126-C2-2-R	APRENDIZAJE Y OPTIMIZACION EVOLUTIVA PARA PREDICCION E INTEGRACION DE RADACION SOLAR	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INFORMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	129.470,00	0,0	107.000,00	22.470,00	45.314,50	31.072,80	53.082,70	0,00
TEC2014-57022-C2-2-R	MONITORIZACION AVANZADA EN PUERTOS Y AEROPUERTOS. CONCEPTOS, HERRAMIENTAS Y EVALUACION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INFORMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	22.022,00	15.100,80	25.797,20	0,00
TIN2014-52665-C2-2-R	MARCO BASADO EN MODELOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS ACCESIBLES EN LA E-ADMINISTRACION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INFORMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	105.875,00	0,0	87.500,00	18.375,00	37.056,25	25.410,00	43.408,75	0,00
TIN2014-56637-C2-1-R	GESTION DE METAS PARA AUTONOMIA INTELIGENTES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INFORMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	92.807,00	0,0	76.700,00	16.107,00	32.482,45	22.273,68	38.050,87	0,00
DPI2014-53525-C3-3-R	EXTENSION DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS Y SEMANTICAS A LA NAVEGACION DE ROBOTS EN ENTORNO DE EXTERIORES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	25.652,00	0,0	21.200,00	4.452,00	8.978,20	6.156,48	10.517,32	0,00
DPI2014-57684-R	DESARROLLO DE ROBOTS SOCIALES PARA AYUDA A MAYORES CON DETERIORO COGNITIVO	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	221.430,00	0,0	183.000,00	38.430,00	77.500,50	53.143,20	90.786,30	0,00
DPI2014-56137-C2-2-R	OPTIMIZACION DE PROCESOS DE ACABADO DE COMPONENTES CRITICOS DE AERO-REACTORES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA MECANICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
TEC2014-54335-C4-2-R	MONITORIZACION DE INCIDENTES EN COMUNIDADES INTELIGENTES (INRSCO): SEGURIDAD Y MOVILIDAD	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	68.365,00	0,0	56.500,00	11.865,00	23.927,75	16.407,60	28.029,65	0,00
TEC2014-56864-C2-1-R	DRONEXT: DESPLIEGUE RAPIDO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES MULTISERVICIO PARA PROTECCION, SEGURIDAD Y DEFENSA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-16	0	124.025,00	0,0	102.500,00	21.525,00	95.499,25	28.525,75	0,00	0,00
TIN2014-53189-C3-1-R	RESET-UC3M: REFORMULANDO ECOSISTEMAS ESCALABLES EDUCATIVOS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	165.649,00	0,0	136.900,00	28.749,00	57.977,15	39.755,76	67.916,09	0,00
ENE2014-54942-R	REACTOR DE SALES SOLARES FUNDIDAS PARA HYBRIDACION SOLAR BIOMASA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
DPI2014-53685-C2-1-R	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y GESTION DE LA ENERGIA PARA COCHE ELECTRICO HIBRIDO BASADO EN PILA DE COMBUSTIBLE - BATERIA Y SUPERCONDENSADORES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	203.522,00	0,0	188.200,00	35.322,00	71.232,70	48.845,28	83.444,02	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		COMTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Cuarta anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad		Segunda anualidad	Tercera anualidad
TEC2014-52147-R	FUENTES FOTONICAS MULTIMODO PARA ESPECTROSCOPIA E INTERROGACION DE SENSORES DE FIBRA OPTICA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	143.990,00	0,0	119.000,00	24.990,00	50.396,50	34.557,60	59.035,90	0,00
TEC2014-56879-R	INTERFACES DE ADQUISICION DE DATOS REFERENCIADOS EN TIEMPO PARA SENSORES. IMAGEN MEDICA Y COMUNICACIONES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	59.169,00	0,0	48.900,00	10.269,00	20.709,15	14.200,56	24.259,29	0,00
TEC2014-52289-R	APRENDIZAJE AUTOMATICO DE CARACTERISTICAS Y METRICAS INTERPRETABLES PARA INTELIGENCIA COMPUTACIONAL	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	156.695,00	0,0	129.500,00	27.195,00	54.843,25	37.606,80	64.244,95	0,00
TEC2014-59255-C3-3-R	TECNOLOGIAS HABILITADORAS PARA COMUNICACIONES DE ACCESO COMPARTIDO LICENCIADO Y NO LICENCIADO	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	176.776,00	0,0	145.600,00	30.576,00	61.661,60	42.282,24	72.232,16	0,00
CSO2014-52354-R	DIVERSIDAD DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LA ERA DIGITAL	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	FACULTAD DE HUMANIDADES, DOCUMENTACION Y COMUNICACION	Q2818029G	01-01-15	31-12-16	0	34.485,00	0,0	28.500,00	5.985,00	26.553,45	7.931,55	0,00	0,00
TIN2014-56534-R	END-USER DEVELOPMENT FOR CREATING AUGMENTED EXPERIENCES IN ARCHEOLOGICAL SITES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO DE CULTURA Y TECNOLOGIA MIGUEL DE UNAMUNO	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	146.894,00	0,0	121.400,00	25.494,00	51.412,90	35.254,56	60.226,54	0,00
TRA2014-56471-C4-1-R	DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE AUTOCARES Y AUTOBUSES EMPLEANDO UNIONES ADHESIVAS ESTRUCTURALES CON MATERIALES DISIMILARES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES DUQUE DE SANTO MAURO	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
CSO2014-51916-C2-1-R	LA INVESTIGACION EN EFICIENCIA ENERGETICA Y TRANSPORTE SOSTENIBLES EN EL MEDIO URBANO: ANALISIS DEL DESARROLLO CIENTIFICO Y LA PERCEPCION SOCIAL DEL TEMA DESDE LA PERSPECTIVA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO INTERUNIV. DE INVESTIGACION AVANZADA SOBRE EVALUACION DE LA CIENCIA Y LA UNIVERSIDAD	Q2818029G	01-01-15	31-12-18	1	101.640,00	0,0	84.000,00	17.640,00	13.213,20	22.360,80	33.541,20	32.524,80
PSI2014-60682-R	POTENCIALES EVENTO-RELACIONADOS Y ELABORACION DE INFERENCIAS DURANTE LA COMPRESION LECTORA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	CENTRO DE ASISTENCIA A LA INVEST. CARTOGRAFIA CEREBRAL	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	51.425,00	0,0	42.500,00	8.925,00	17.998,75	12.342,00	21.084,25	0,00
CGL2014-53985-R	DIVERSIDAD GENOMICA HUMANA EN EL EXTREMO OCCIDENTAL DEL MEDITERRANEO. IMPLICACIONES PARA LA SALUD Y LA EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LA POBLACION APOSTANADO POR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CEREALES ESPAÑOLES: ESTRATEGIAS SOSTENIBLES PARA DETECTAR Y REDUCIR EL RIESGO DE HONGOS Y MICOTOXINAS EMERGENTES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	140.360,00	0,0	116.000,00	24.360,00	49.126,00	33.686,40	57.547,60	0,00
AGL2014-53928-C2-2-R	¿REINDUSTRIALIZACION EN ESPAÑA? UNA VISION DESDE LA HISTORIA ECONOMICA Y EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-18	1	187.550,00	0,0	155.000,00	32.550,00	24.381,50	41.261,00	61.891,50	60.016,00
HAR2014-51871-R	¿REINDUSTRIALIZACION EN ESPAÑA? UNA VISION DESDE LA HISTORIA ECONOMICA Y EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	4.235,00	2.904,00	4.961,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CGJ2014-54112-R	JERKS ARQUEOMAGNETICOS. UN ESTUDIO CRITICO A PARTIR DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	98.010,00	0,0	81.000,00	17.010,00	34.303,50	23.522,40	40.184,10	0,00
CGJ2014-59384-R	MODELIZACION DEL CAMBIO CLIMATICO ABRUPTO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	177.870,00	0,0	147.000,00	30.870,00	62.254,50	42.688,80	72.926,70	0,00
CGJ2014-59644-R	EFEECTO DE LA PROFUNDIDAD DEL MODELO DE SUELO EN SIMULACIONES DE CLIMA Y CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	174.240,00	0,0	144.000,00	30.240,00	60.984,00	41.817,60	71.438,40	0,00
FIS2014-52486-R	TERMODINAMICA EN LA MICRO-ESCALA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	17.787,00	12.196,80	20.836,20	0,00
ESP2014-54243-R	PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL PROYECTO WORLD SPACE OBSERVATORY 2 ULTRAVIOLET (WSO-UV)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-15	0	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	217.800,00	0,00	0,00	0,00
CSO2014-53903-C3-1-R	FAMILIA Y ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	67.760,00	0,0	56.000,00	11.760,00	23.716,00	16.262,40	27.781,60	0,00
CTQ2014-52045-R	NANOFORMAS DE CARBONO PARA ENERGIAS: RETOS QUIMICOS Y APLICACIONES DE NANOTECNOLOGIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	427.130,00	0,0	353.000,00	74.130,00	149.495,50	102.511,20	175.123,30	0,00
CTQ2014-53655-R	DISEÑO DE UN PROCESO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS AROMATICOS DE GASOLINA DE PIROLISIS EMPLEANDO UNA MEZCLA BINARIA DE LIQUIDOS IONICOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	137.940,00	0,0	114.000,00	23.940,00	48.279,00	33.105,60	56.555,40	0,00
CTQ2014-54801-C2-1-R	CUANTIFICACION Y EVALUACION DE LOS EFECTOS TOXICOS DE NANOPARTICULAS, COMPUESTOS FITOSANITARIOS, MEDICAMENTOS Y COMPUESTOS ORGANICOS PERSISTENTES EN ALIMENTOS.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	112.530,00	0,0	93.000,00	19.530,00	39.385,50	27.007,20	46.137,30	0,00
CTQ2014-55711-R	COMBINACION DE ESTRATEGIAS ANALITICAS Y QUIMICAS PARA EVALUAR LA APLICACION DE NANOPARTICULAS DE SE Y AG EN CANCER Y TUBERCULOSIS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	130.680,00	0,0	108.000,00	22.680,00	45.738,00	31.363,20	53.578,80	0,00
CTQ2014-56011-R	ELIMINACION Y RECUPERACION DE METALES ESTRATEGICOS PRESENTES EN AGUAS MEDIANTE MATERIALES ZEOLITICOS Y CARBONOSOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	173.030,00	0,0	143.000,00	30.030,00	60.560,50	41.527,20	70.942,30	0,00
CTQ2014-60250-R	DESARROLLO DE PROCESOS ENZIMATICOS PARA SU EMPLEO EN LA BIOPRODUCCION SOSTENIBLE DE NUEVOS FARMACOS ANTIMICROBIANOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
ENE2014-52359-C3-2-R	GENERACION Y ESTUDIO DE RECURRIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE MATERIALES EN ATMOSFERAS AGRESIVAS: SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		COMTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
MAT2014-54372-R	INGENIERIA CONTROLADA DE OXIGENO: APLICACIONES DERIVADAS DE LA MOVILIDAD ANIONICA EN OXIDOS Y NANO-OXIDOS DE METALES DE TRANSICION	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	605.000,00	0,0	500.000,00	105.000,00	211.750,00	145.200,00	248.050,00	0,00
MAT2014-59222-R	SINTESIS DE COMPUESTOS BIOTECNICOS DE HIERRO PARA APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
MAT2014-59678-R	SUPERCRISTALES DE NANOPARTICULAS METALICAS PARA EL DESARROLLO DE SENSORES PLASMONICOS SUPRAMOLECULARES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-16	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	55.902,00	16.698,00	0,00	0,00
SAF2014-53209-R	ALERGENOS: DISFUNCION DE LA BARRERA EPITELIAL Y MARCADORES ESPECIFICOS DE ALERGIJA: HACIA CONCEPTOS Y METODOLOGIAS EMERGENTES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
EDU2014-57103-R	NARRACIONES VISUALES BASADAS EN IMAGENES EXPERIENCIALES EN LA FORMACION DEL PROFESORADO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE EDUCACION	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	11.858,00	8.131,20	13.890,80	0,00
AGL2014-53207-C2-2-R	EFFECTOS DEL CONSUMO DE CARNICOS CON PERFIL GRASO OPTIMIZADO CONTENIDO TANINOS ALTAMENTE CONDENSADOS SOBRE LAS COMPLICACIONES FISIOMETABOLICAS ASOCIADAS A DIABETES MELLITUS 2	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE FARMACIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
MAT2014-55065-R	NANOGELES Y MICROGELES CON ENZIMAS ENCAPSULADAS PARA EL DESARROLLO DE BIOSENSORES Y SISTEMAS INTELIGENTE DE LIBERACION DE MEDICAMENTOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE FARMACIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.786,00	0,00
AYA2014-54348-C3-3-R	ENANAS DE ULTIMOS TIPOS ESPECTRALES: PARAMETROS ESTELARES, MULTIPLICIDAD, ACTIVIDAD CROMOSFERICA Y CINEMATICA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE FISICA	Q28180141	01-01-15	31-12-16	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	65.219,00	19.481,00	0,00	0,00
CSO2014-54375-R	CIRCUITOS CORTOS DE ALIMENTACION: INNOVACIONES SOCIALES PARA LA CONFORMACION DE NUEVOS ESTILOS DE VIDA SOSTENIBLES Y LA ARTICULACION TERRITORIAL EN EL CENTRO PENINSULAR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	10.587,50	7.260,00	12.402,50	0,00
HAR2014-53699-R	LA VOZ DE LAS MUJERES EN LA ESFERA PUBLICA (SIGLOS XVII-XX)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	12.705,00	8.712,00	14.883,00	0,00
TIN2014-52010-R	REPOSITARIOS EDUCATIVOS DINAMICAMENTE RECONFIGURABLES EN HUMANIDADES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE INFORMATICA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	144.958,00	0,0	119.800,00	25.158,00	50.735,30	34.789,92	59.432,78	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-54806-R	DESARROLLO DE SISTEMAS ADAPTATIVOS Y BIINSPIRADOS PARA EL CONTROL GLUCEMICO CON INSULINAS SUBCUTANEAS Y MONITORES CONTINUOS DE GLUCOSA.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE INFORMATICA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	50.457,00	0,0	41.700,00	8.757,00	17.659,95	12.109,68	20.687,37	0,00
TIN2014-55006-R	PERSONALIZACIÓN SOCIAL EN SISTEMAS DE RECOMENDACIÓN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE INFORMATICA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	81.070,00	0,0	67.000,00	14.070,00	28.374,50	19.456,80	33.238,70	0,00
TIN2014-57028-R	DESARROLLO COLABORATIVO DE SOLUCIONES AAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE INFORMATICA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	142.659,00	0,0	117.900,00	24.759,00	49.930,65	34.238,16	56.490,19	0,00
BIO2014-54164-R	DESARROLLO ASISTIDO POR COMPUTADORA DE VACUNAS DE EPIPTOPOS: APLICACIÓN AL RHINOVIRUS HUMANO.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
SAF2014-54708-R	FISIOPATOLOGIA DE LA ACTIVACION EXTRA E INTRACELULAR DEL LINFOCITO T	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	332.750,00	0,0	275.000,00	57.750,00	116.462,50	79.860,00	136.427,50	0,00
SAF2014-56599-R	MICRORNAS IMPLICADOS EN DIFUNCIÓN VASCULAR PULMONAR: IMPLICACIONES FISIOPATOLÓGICAS Y TERAPÉUTICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA	Q28180141	01-01-15	31-12-16	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	102.487,00	30.613,00	0,00	0,00
AGL2014-54049-R	INMUNIZACIÓN FRENTE A LA HEMONOSIS OVINA CON EL ANTIGENO RECOMBINANTE RHC23	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE VETERINARIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
SAF2014-53779-R	NEUROINFLAMACIÓN EN GLAUCOMA: SECUENCIACIÓN DE LA ALTERACIÓN GLIAL Y DE LA BARRERA HEMATORRETINIANA. ANES ENCAPSULADOS EN MICROPARTÍCULAS DE PLGA COMO TERAPIA NEUROPROTECTORA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	INSTITUTO DE INVEST. OFTALMOLÓGICAS RAMON CASTROVIEJO	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
BIO2014-51806-R	COMBATIENDO LOS DETERMINANTES GENÉTICOS DE PAN-RESISTENCIA A AMINOGUCOSIDOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	211.750,00	0,0	175.000,00	36.750,00	74.112,50	50.820,00	86.817,50	0,00
CTQ2014-5213-R	SÍNTESIS Y DESARROLLO DE RADIOTRAZADORES PET-SELECTIVOS PARA PROTEÍNA TAU: DIAGNÓSTICO IN VIVO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS TAUPATÍAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	116.160,00	0,0	96.000,00	20.160,00	40.656,00	27.878,40	47.625,60	0,00
ECO2014-52061-R	INNOVACION PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD: APLICACIONES CON MICRODATOS DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
MAT2014-52405-C2-1-R	OPTIMIZACIÓN DE PROPIEDADES ELECTRONICAS DE DISPOSITIVOS DE INTERFASE: SPIN-ORBITRONICA Y SPIN MEMRISTORES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	363.000,00	0,0	300.000,00	63.000,00	127.050,00	87.120,00	148.830,00	0,00
PSI2014-52205-R	DISFUNCIÓN DE LA CORTEZA TEMPORO-PARIETAL Y DEL CIRCUITO CORTICAL DE LA ATENCIÓN COMO ENDOFENOTIPO DE LA DEPRESIÓN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	110.110,00	0,0	91.000,00	19.110,00	38.538,50	26.426,40	45.145,10	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-51795-R	MECANISMOS MOLECULARES DE FORMACION DEL TEJIDO ADIPOSO MARRON Y DE MARRONIZACION: RESISTENCIA A LA OBESIDAD.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
SAF2014-52706-R	CANNABINOIDES E INMUNOREGLUACION DE LOS PROCESOS ALERGICOS: DISEÑO DE NUEVAS VACUNAS DIRIGIDAS FRENTA A CELULAS DENDRITICAS PARA INMUNOTERAPIA ESPECIFICA DE ALERGENOS.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	01-01-15	31-12-16	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	93.170,00	27.830,00	0,00	0,00
CGL2014-57013-C2-1-R	SEVERIDAD Y REGENERACION EN GRANDES INCENDIOS FORESTALES MEDIANTE TELEDETECCION Y S.I.G.	UNIVERSIDAD DE ALCALA	DDPTO. GEOGRAFIA Y GEOLOGIA	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	94.380,00	0,0	78.000,00	16.380,00	33.033,00	22.651,20	38.695,80	0,00
CTQ2014-58270-R	TRANSFORMACION DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS EN PRODUCTOS DE INTERES INDUSTRIAL CON NUEVOS SISTEMAS CATALITICOS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	DEPARTAMENTO QUIMICA II	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	79.860,00	0,0	66.000,00	13.860,00	27.951,00	19.166,40	32.742,60	0,00
TIN2014-54874-R	FRAMEWORK MOTIVACIONAL UTILIZANDO GAMIFICACION Y REDES SOCIALES EN CURSOS MASIVOS ABIERTOS ONLINE	UNIVERSIDAD DE ALCALA	DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	97.284,00	0,0	80.400,00	16.884,00	34.049,40	23.348,16	39.886,44	0,00
AGL2014-54698-R	REGULACION TRANSCRIPCIONAL Y POSTRANSCRIPCIONAL DE LA CAPACIDAD DE ENRAIZAMIENTO EN PINO	UNIVERSIDAD DE ALCALA	DPTO. CIENCIAS DE LA VIDA	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
SAF2014-53218-R	PROSTAGLANDINA E2 COMO MENSAJERO INTRACELULAR PROFIBROTICO EN LA PATOGENESIS DE LA NEFROPATIA DIABETICA	UNIVERSIDAD DE ALCALA	DPTO. FISILOGIA, BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
DPI2014-58276-R	METODOS PREDICTIVOS INTELIGENTES PARA LA PROTECCION DE USUARIOS VULNERABLES DE CARRETERA	UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	117.370,00	0,0	97.000,00	20.370,00	41.079,50	28.168,80	48.121,70	0,00
ENE2014-57760-C2-2-R	CONVERTIDORES DE POTENCIA PARA OPTIMIZAR LA OPERACION DE SISTEMAS HIBRIDOS HVDC-VSC MULTITERMINAL/HVAC	UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	243.210,00	0,0	201.000,00	42.210,00	85.123,50	58.370,40	99.716,10	0,00
TEC2014-54289-R	DISPOSITIVOS FILTRANTES DE MICROONDAS ULTRA-RECONFIGURABLES EN TECNOLOGIAS PLANAS E IMPLICACIONES EN CADENAS RECEPTORAS DE RF AVANZADAS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	49.247,00	0,0	40.700,00	8.547,00	17.236,45	11.819,28	20.191,27	0,00
TEC2014-58843-R	DESARROLLO DE DISPOSITIVOS DE FIBRA OPTICA PARA LA MONITORIZACION CASI-DISTRIBUIDA DEL CAMPO MAGNETICO Y LA RADIACION GAMMA	UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	88.330,00	0,0	73.000,00	15.330,00	30.915,50	21.199,20	36.215,30	0,00
TEC2014-60483-R	MANDESTRUCTURAS NITRUROS DEL GRUPO III PARA APLICACIONES FOTOVOLTAICAS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q28180181	01-01-15	31-12-17	0	55.065,00	0,0	45.500,00	9.565,00	19.269,25	13.213,20	22.572,55	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-54583-C2-2-R	NUEVOS ALGORITMOS HIBRIDOS BIO-INSPIRADOS PARA PROBLEMAS DE PREDICCIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	65.340,00	0,0	54.000,00	11.340,00	22.869,00	15.681,60	26.789,40	0,00
TIN2014-56633-C3-3-R	ABSTRACCIÓN, SÍNTESIS E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN MULTISENSORIAL PARA LA LOCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE CONSUMIDORES EN CENTROS COMERCIALES	UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	55.297,00	0,0	45.700,00	9.597,00	19.353,95	13.271,28	22.671,77	0,00
CTM2014-52021-R	ARACTERIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA CUBIERTA NIVAL Y SU EFECTO EN EL REGIMEN TÉRMICO DEL PERMAFROST Y LA CAPA ACTIVA EN LAS ISLAS LIVINGSTON Y DECEPTION (ANTARTIDA)	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES Y QUÍMICA	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	290.400,00	0,0	240.000,00	50.400,00	101.640,00	69.696,00	119.064,00	0,00
CTQ2014-52488-R	AZAHETEROCICLOS Y AZABORINOS. APLICACIONES COMO COMPUESTOS BIOACTIVOS EN LA ENFERMEDAD RENAL. BIOMAGEN Y CAPTACION DE ENERGÍA SOLAR	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES Y QUÍMICA	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	0,0	108.000,00	22.680,00	45.738,00	31.363,20	53.578,80	0,00
ECO2014-57623-R	TRABAJADORES MAYORES, MERCADO DE TRABAJO Y REFORMAS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	8.046,50	5.517,60	9.425,90	0,00
DER2014-56646-R	RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, ECONÓMICO, LABORAL Y DE LOS MERCADOS (I)	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE DERECHO	Q2818018J	01-01-15	31-12-18	1	70.785,00	0,0	58.500,00	12.285,00	9.202,05	15.572,70	23.389,05	22.651,20
CTQ2014-56038-C3-2-R	CARACTERIZACIÓN Y FUNCIONALIZACIÓN DE LIGNINAS TRANSFORMADAS POR ACTINOBACTERIAS PARA LA OBTENCIÓN DE OLEOGELES DE APLICACIÓN INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE FARMACIA	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	148.830,00	0,0	123.000,00	25.830,00	52.090,50	35.719,20	61.020,30	0,00
FFI2014-52156-R	FRONTERA HISPANO-PORTUGUESA: DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA Y BIBLIOGRÁFICA	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	19.057,50	13.068,00	22.324,50	0,00
SAF2014-53639-R	REGULACIÓN DEL METABOLISMO CELULAR Y LA AUTÓFAGIA POR EL ONCOGEN BRAF EN CÁNCER DE TIROIDES: IMPLICACIONES TERAPÉUTICAS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
CTQ2014-54553-C3-3-R	NUEVOS INMUNOSENSORES 3D INTEGRADOS EN UNA CADENA DE VALOR TECNOLÓGICO AMADIDO PARA PLATAFORMAS FLEXIBLES DE LAB-ON-A-CHIP	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE QUÍMICA	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	142.780,00	0,0	118.000,00	24.780,00	49.973,00	34.267,20	56.539,80	0,00
CTQ2014-56688-R	DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA HIPERESPECTRAL FORENSE PARA UN ANÁLISIS COMPLETO DE RESIDUOS DE DISPARO EN LA DIANA	UNIVERSIDAD DE ALCALA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-58643-R	LABS-ON-A-CHIP INTEGRANDO NANOMATERIALES Y MICROMOTORES BASADOS EN MAQUINAS MOLECULARES AUTOPROPULSADAS: NUEVAS PLATAFORMAS ELECTRONALÍTICAS DE DIAGNOSTICO CLINICO NEONATAL	UNIVERSIDAD DE ALCALA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	Q0818018U	01-01-15	31-12-17	1	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	47.008,50	32.234,40	55.067,10	0,00
BIA2014-58194-R	ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE VALORIZACION DE RESIDUO SIDERURGICO DE SIMIN EN LA FABRICACION DE MORTEROS ECOLOGICOS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	77.440,00	50,0	64.000,00	13.440,00	47.625,60	13.939,20	15.875,20	0,00
TIN2014-53067-C3-1-R	ESTRATEGIAS DE GESTION DE PROCESOS Y TECNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA ATENCION AL ENFERMO CRONICO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	1	62.557,00	50,0	51.700,00	10.857,00	38.472,56	11.260,26	12.824,18	0,00
TIN2014-53067-C3-3-R	DISEÑO DE UNA VIA CLINICA DE PATOLOGIAS CRONICAS COMO LA HIPERTENSION ARTERIAL Y LA ENFERMEDAD DE CROHN. ORIENTACION A LA GESTION DE PROCESOS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	15.730,00	50,0	13.000,00	2.730,00	9.673,95	2.831,40	3.224,65	0,00
CGI2014-59074-R	ESTRUCTURA E INTERACCIONES BIOTICAS QUE MODULAN LA RESTAURACION Y LA DINAMICA DE ECOSISTEMAS SEMIARIDOS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	81.856,50	23.958,00	27.285,50	0,00
CTQ2014-58017-R	MATERIALES FOTOACTIVOS MAS ESTABLES Y EFICIENTES MEDIANTE LA INCORPORACION DE COMPUESTOS DE COORDINACION EN LA ESTRUCTURA DE OXIDOS METALICOS PARA LA PRODUCCION LIMPIA DE ENER	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	70.180,00	50,0	58.000,00	12.180,00	43.160,70	12.632,40	14.386,90	0,00
IMAT2014-59242-C2-2-R	ENCAPSULACION DE PRINCIPIOS ACTIVOS EXTRAIDOS DE FUENTES NATURALES PARA ENVASADO DE ALIMENTOS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
DER2014-54764-R	DERECHOS DEL CONDENADO Y LIMITES DERIVADOS DE LA NECESIDAD DE PENA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FACULTAD DE DERECHO	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	23.595,00	0,0	19.500,00	4.095,00	8.258,25	5.662,80	9.673,95	0,00
DER2014-58765-R	DEL EMPRENDEDOR A LA EMPRESA: LA CREACION Y CONSOLIDACION DE PYMES COMO RETO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FACULTAD DE DERECHO	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00
EDU2014-54526-R	APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES PARA MAESTRO Y FUTUROS PROFESORES DE MATEMATICAS: CARACTERIZACION DEL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DOCENTE ?MIRAR PROFESIONALMENTE?	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FACULTAD DE EDUCACION	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	1	54.460,00	0,0	45.000,00	9.460,00	19.057,50	13.068,00	22.324,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CSO2014-59193-R	NUEVOS ENFOQUES PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO TURÍSTICO. CONCEPTUALIZACIÓN, ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS Y PROBLEMAS. DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES TURÍSTICAS	00332001G	01-01-15	31-12-17	1	124.630,00	0,0	103.000,00	21.630,00	43.620,50	29.911,20	51.098,30	0,00
CGL2014-52714-C2-1-R	HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA RESTAURACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	124.630,00	50,0	103.000,00	21.630,00	76.647,45	22.433,40	25.549,15	0,00
AGL2014-54598-C2-1-R	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS FISIOLÓGICAS Y GENÓMICAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD POSTCOSECHA DEL FRUTO DE CALABACÍN	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA AGROALIMENTARIA (BITAL)	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	1	199.650,00	80,0	165.000,00	34.650,00	154.529,10	28.749,60	16.371,30	0,00
CTQ2014-57393-C3-1-R	VALORIZACION DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE CONSORCIOS MICROALGAS-BACTERIAS	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA AGROALIMENTARIA (BITAL)	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	166.980,00	80,0	138.000,00	28.980,00	129.242,52	24.045,12	13.692,36	0,00
PSI2014-55785-C2-1-R	CONSECUENCIAS SOBRE EL NEURODESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN POSTNATAL A CONTAMINANTES AMBIENTALES: PROGRAMACIÓN TEMPRANA DE LA RESPUESTA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL E INMUNE	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA AGROALIMENTARIA (BITAL)	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	98.010,00	0,0	81.000,00	17.010,00	34.303,50	23.522,40	40.184,10	0,00
DEF2014-57228-R	IMAGEN CORPORAL Y EJERCICIO FÍSICO EN LA ADOLESCENCIA: UN ESTUDIO LONGITUDINAL	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE EDUCACIÓN	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.988,00	9.922,00	0,00
DPI2014-56932-C2-1-R	CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA CON MICROALGAS COMO FUENTE DE ENERGÍA RENOVABLE	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE INFORMÁTICA	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	1	149.556,00	80,0	123.600,00	25.956,00	115.756,34	21.536,07	12.263,59	0,00
DPI2014-56364-C2-1-R	ESTRATEGIAS DE CONTROL Y GESTION ENERGÉTICA EN ENTORNOS PRODUCTIVOS CON APOYO DE ENERGÍAS RENOVABLES	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE INFORMÁTICA	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	1	176.297,00	80,0	145.700,00	30.597,00	136.453,88	25.386,77	14.456,35	0,00
AGL2014-56017-R	IDENTIFICACION BASADA EN OBJETOS DE CULTIVOS HORTICOLAS BAJO INVIERNO A PARTIR DE ESTEREO IMAGENES DEL SATELITE WORLDVIEW 3 Y SERIES TEMPORALES DE LANDSAT 8	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. INGENIERIA	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	80,0	85.000,00	17.850,00	79.605,90	14.810,40	8.433,70	0,00
CTQ2014-55888-C3-2-R	BIOTECNOLOGIA DE DINOFAGELADOS MARINOS: PRODUCCION Y VALORIZACION DE SU BIOMASA A ESCALA PILOTO	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. INGENIERIA	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	156.090,00	80,0	129.000,00	27.090,00	120.815,66	22.476,96	12.799,38	0,00
CGL2014-59946-R	RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS DE ZONAS ÁRIDAS MEDIANTE LA INOCULACION DE CIANOBACTERIAS	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CC. EXPERIMENTALES	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	73.810,00	80,0	61.000,00	12.810,00	57.128,94	10.628,64	6.052,42	0,00
ENE2014-59454-C3-1-R	PREDICCIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR EN EL RECEPTOR DE UNA PLANTA TERMOSOLAR DE TORRE CENTRAL	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE ALMERIA	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DER2014-56084-R	ANÁLISIS JURÍDICO Y CUANTITATIVO DE LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN SOCIOLEGAL	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FACULTAD DE DERECHO	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	6.776,00	4.646,40	7.937,60	0,00
SAF2014-54840-R	OLIGOMERIZACIÓN DE RECEPTORES ADRENERGICOS Y DOPAMINERGICOS EN EL SNC. UN NUEVO ENFOQUE EN EL TRATAMIENTO DEL TRANSITORIO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (BIOLOGIA)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	148.830,00	43.560,00	49.610,00	0,00
SAF2014-52223-C2-1-R	ESTUDIO DE LAS CARNITINAS PALMITOLTRANSFERASAS EN HIPOTALAMO COMO POTENCIALES DIANAS PARA EL CONTROL DE LA INGESTA Y TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DPTO. DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR-FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
CTQ2014-52607-R	PROCESOS DE OXIDACION AVANZADA EN EL TRATAMIENTO DE CONTAMINANTES EMERGENTES. APLICACION, IMPACTO Y ESTANDARIZACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	102.850,00	0,0	85.000,00	17.850,00	35.997,50	24.684,00	42.168,50	0,00
CTQ2014-56618-R	TRANSFORMACION DE BIOMASA A OXENADOS DE SEGUNDA GENERACION. CONVERSION DE CARBOHIDRATOS C6 EN BUTIL LEVULINATO SOBRE RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	114.950,00	0,0	95.000,00	19.950,00	40.232,50	27.588,00	47.129,50	0,00
PSI2014-56301-R	SER ENSTEIN: LA INFLUENCIA DE INTERNALIZAR UN CUERPO VIRTUAL EN LA INTELIGENCIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAC. DE PSICOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-16	0	114.950,00	0,0	95.000,00	19.950,00	88.511,50	26.438,50	0,00	0,00
AGL2014-56081-R	DETECCION SENSIBLE DE VIRUS TRANSMITIDOS POR ALIMENTOS UTILIZANDO AMPLIFICACION DIRIGIDA Y NGS Y EVALUACION DE LA TRANSMISION Y PATOLOGIA DE LOS VIRUS DNA EXCRETADOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.368,50	41.382,00	47.129,50	0,00
AGL2014-57974-R	ADIPOSIDAD Y METABOLISMO LIPIDICO EN PECES ALIMENTADOS CON DIETAS DE ACEITE DE PESCADO ALTAMENTE SUSTITUIDO Y CRAMADOS A ELEVADAS TEMPERATURAS: ENFOQUES IN VITRO E IN VIVO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	198.440,00	50,0	164.000,00	34.440,00	122.040,60	35.719,20	40.680,20	0,00
BFU2014-54928-R	ARQUITECTURA MOLECULAR Y MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LOS CANALES DE POTASIO DEPENDIENTES DE VOLTAJE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	50,0	250.000,00	52.500,00	186.037,50	54.450,00	62.012,50	0,00
BIO2014-53285-R	CLAVES DEL TRAFICO DEL VHA PARA MEJORAR LA OBTENCION DE CAPSIDES Y DISEÑAR ANTIVIRICOS Y DESARROLLO DE UN METODO DE SECUENCIACION MASIVA PARA RESPONDER A BROTES DE HEPATITIS A	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	248.050,00	50,0	205.000,00	43.050,00	152.550,75	44.649,00	50.850,25	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		COMPTOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CGL2014-52714-C2-2-R	POTENCIAL DE FIJACION DE C MEDIANTE LA RESTAURACION ECOLOGICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
CGL2014-58760-C3-1-R	ECOSISTEMAS FLUVIALES TEMPORALES Y CAMBIO GLOBAL: EFECTOS SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCION DEL ECOSISTEMA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00
CGL2014-59877-C3-1-R	MEJORA DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS MEDITERRANEAS CON ELEVADA DEMANDA Y ESCASEZ DE AGUA, BAJO LA PERSPECTIVA DE UNA SOLA SALUD.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	1	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	17.460,30	29.548,20	44.322,30	42.979,20
CGL2014-59877-C3-3-R	MEJORA DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS MEDITERRANEAS CON ELEVADA DEMANDA Y ESCASEZ DE AGUA, BAJO LA PERSPECTIVA DE UNA SOLA SALUD.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	1	72.800,00	0,0	60.000,00	12.800,00	9.438,00	15.972,00	23.958,00	23.232,00
SAF2014-52067-R	DISECCION FUNCIONAL DE LAS PROPIEDADES DE LAS PROTEINAS "HUMAN CONCENTRATIVE NUCLEOSIDE TRANSPORTER" (HCNT)	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	350.900,00	50,0	290.000,00	60.900,00	215.803,50	63.162,00	71.934,50	0,00
SAF2014-52287-R	MACROFAGOS E INFLAMACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
SAF2014-55725-R	IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE NUEVOS FACTORES CON ACCION SISTEMICA Y LOCAL RESPONSABLES DE LOS EFECTOS METABOLICOS SALUDABLES DE LA ACTIVACION DEL TEJIDO ADIPOSO MARRON	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	410.190,00	50,0	339.000,00	71.190,00	252.266,85	73.834,20	84.088,95	0,00
SAF2014-56059-R	ANALISIS DE LA REPROGRAMACION METABOLICA METASTASICA EN LA BUISQUEDA DE NUEVAS ESTRATEGIAS TERAPEUTICAS EN CANCER.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	266.200,00	50,0	220.000,00	46.200,00	163.713,00	47.916,00	54.571,00	0,00
SAF2014-56562-R	IDENTIFICACION DE VARIANTES, GENERACION DE MODELOS Y ENSAYOS TERAPEUTICOS EN TRES TIPOS DE PATOLOGIAS GENETICAS: ENFERMEDADES LISOSOMALES, OSTEOPOROSIS Y SINDROME DE OPITZ C	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-16	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	93.170,00	27.830,00	0,00	0,00
DER2014-56386-R	EL SISTEMA ESPAÑOL DE CENTROS PUBLICOS DE INVESTIGACION: MAPPING Y PRIORIDADES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00
DER2014-57391-C2-1-R	REGENERACION DEMOCRATICA, BUENA ADMINISTRACION E INTEGRIDAD PUBLICA: EL PAPEL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ANTE LA CRISIS DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	11.858,00	8.131,20	13.890,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costos Directos	Costos Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DER2014-58217-R	PERSONAS JURÍDICAS Y RESPONSABILIDAD CRIMINAL: IMPUTACIÓN (ATRIBUCIÓN, LIMITACIÓN, EXCLUSIÓN) Y COAUTORÍA CON PERSONAS FÍSICAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	19.481,00	13.358,40	22.820,60	0,00
DER2014-59247-R	TEORÍA DEL DELITO Y PROCESO PENAL: 2 POS INSTRUMENTOS CONCILIALES?	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	4.719,00	7.986,00	11.979,00	11.616,00
ECO2014-58991-C3-1-R	ANÁLISIS DE SERIES TEMPORALES Y DATOS DE PANEL NO ESTACIONARIOS CON INESTABILIDADES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	9.317,00	6.388,80	10.914,20	0,00
ECO2014-59493-R	INNOVACIÓN Y TERRITORIO. COLABORACIÓN TECNOLÓGICA. COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL Y FACTORES LOCACIONALES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	10.164,00	6.989,60	11.906,40	0,00
BIO2014-51861-R	DISEÑO RACIONAL DE NUEVOS BIOPROCESOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE METABOLITOS SECUNDARIOS VEGETALES USADOS EN EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
CTO2014-59632-R	NUEVOS BIOPRODUCTOS PARA NUEVOS RETOS: DESARROLLO DE BIOMATERIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS MICROBIANAS Y ENZIMÁTICAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	237.160,00	50,0	196.000,00	41.160,00	145.853,40	42.688,80	46.617,80	0,00
IMAT2014-59134-R	APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD BASADA EN EL DISEÑO AL PROCESO DE LIOFILIZACIÓN DE SISTEMAS MANOESTRUCTURADOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	116.886,00	0,0	96.600,00	20.286,00	40.910,10	28.052,64	47.923,26	0,00
SAF2014-51825-R	PPRHS: DISEÑO AVANZADO, VEHICULIZACIÓN, OMICA Y APLICACIONES TERAPÉUTICAS EN LINFOMAS. INMUNOTERAPIA Y REPARACIÓN GENICA.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
SAF2014-57094-R	EXPLORACIÓN DE NUEVAS DIANAS Y ESTRATEGIAS MULTIDIANA PARA EL DISEÑO DE COMPLEJOS CONTRA ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PREVALENTES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
TEC2014-51940-C2-2-R	(BI)FUNCIONALIZACIÓN DE MICRO-Y NANOHERRAMIENTAS EN SUSPENSIÓN PARA APLICACIONES EN CELULAS VIVAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	189.970,00	80,0	157.000,00	32.970,00	116.831,55	34.194,60	36.943,85	0,00
FFI2014-53047-R	NUEVAS VISIONES DE LA COMUNIDAD/NUEVAS IDENTIDADES GITANAS, HÍBRIDAS Y SEXUALIZADAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CGI2014-52574-R	ANÁLISIS HOLÍSTICO DEL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES EXTREMAS E INUNDACIONES Y SU INTRODUCCIÓN EN ESCENARIOS FUTUROS. APLICACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FÍSICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	153.670,00	0,0	127.000,00	26.670,00	53.784,50	36.880,80	63.004,70	0,00
FIS2014-60052-R	MEDIDA DE FUERZAS Y REOLOGÍA EN EL INTERIOR DE CELULAS VIVAS MEDIANTE "LASER TWEEZERS"	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FÍSICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	75.141,00	0,0	62.100,00	13.041,00	26.299,35	18.033,84	30.807,81	0,00
FFA2014-57896-C4-2-R	DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS DEL EXPERIMENTO LHGB DEL CERN.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FÍSICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	807.675,00	50,0	667.500,00	140.175,00	496.720,13	145.381,50	165.573,37	0,00
MAT2014-56063-C2-2-R	NIUEVOS MATERIALES PARA UNA ELECTRONICA NO DISIPATIVA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FÍSICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
EDU2014-52675-R	ANÁLISIS EVALUATIVO DE APLICACIONES PARA MLEARNING DE CARÁCTER INCLUSIVO EN ESPACIOS PATRIMONIALES.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	68.970,00	0,0	57.000,00	11.970,00	24.139,50	16.552,80	28.277,70	0,00
CSO2014-51866-R	EVALUACIÓN DE IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE EL TURISMO DE NIEVE EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	6.352,50	4.356,00	7.441,50	0,00
CSO2014-55799-C2-1-R	LA OSCILACION DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL (WEMO) Y SU INFLUENCIA SOBRE LA VARIABILIDAD PLUVIOMÉTRICA Y LA ACTIVIDAD TORMENTOSA EN EL MAR BALEAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	27.830,00	0,0	23.000,00	4.830,00	9.740,50	6.679,20	11.410,30	0,00
CGI2014-54118-C2-1-R	CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL Y GEOFÍSICA DE RESERVIOROS ASOCIADOS A ESTRUCTURAS DE TECTÓNICA SALINA DE CARÁCTER CONTRACTIVO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE GEOLOGÍA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	290.400,00	50,0	240.000,00	50.400,00	178.596,00	52.272,00	59.532,00	0,00
CGI2014-5715-C4-1-R	ESTRATEGIAS DE DESCONTAMINACION DE RECURSOS HIDRICOS BASADAS EN LA OPTIMIZACION DE PROCESOS DE ATENUACION NATURAL.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE GEOLOGÍA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.168,50	0,00
SAF2014-55683-R	CHARACTERIZACION FUNCIONAL DE NUEVAS PROTEINAS DEL CTOMEGALOVIRUS QUE INTERFEREN CON LA RESPUESTA INMUNE DEL HUESPED	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE MEDICINA (C. CASANOVA)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.386,50	41.382,00	47.129,50	0,00
EDU2014-52821-C2-2-R	PROGRAMA SOCIEDUCATIVO PARA LA REINTEGRACION FAMILIAR: EVALUACION, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE UN MODELO DE INTERVENCION GRUPAL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE PEDAGOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	49.610,00	0,0	41.000,00	8.610,00	17.363,50	11.906,40	20.340,10	0,00
CTM2014-55191-R	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y REDUCCION DEL IMPACTO DE LA PRESENCIA DE RADIOACTIVIDAD EN RECURSOS HIDRICOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	47.008,50	32.234,40	55.067,10	0,00
CTQ2014-52658-R	ANALOGOS DE OLIGONUCLEOTIDOS PEQUEÑAS MOLECULAS PARA MODULAR LA EXPRESION GENICA Y COMBATIR ENFERMEDADES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	119.790,00	0,0	99.000,00	20.790,00	41.926,50	28.749,60	49.113,90	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-53987-R	CAPTURA Y SEPARACIÓN DE GASES Y CONTAMINANTES EN PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	76.230,00	0,0	63.000,00	13.230,00	26.680,50	18.235,20	31.254,30	0,00
CTQ2014-56777-R	ESTRATEGIAS ANALITICAS DE IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE BIOMARCADORES PROTEOMICOS PARA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES RARAS, NEURODEGENERATIVAS Y CANCER.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
HAR2014-56626-R	HERRAMIENTAS ANALITICAS ESPECIFICAS PARA EL CONOCIMIENTO MATERIAL DEL PATRIMONIO DESARROLLO, APLICACION Y DIVULGACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	15.246,00	10.454,40	17.859,60	0,00
BFU2014-55373-R	REGENERACION NEUROVASCULAR MEDIADA POR FACTORES BIOMERGETICOS Y BIOMECHANICOS TRAS UN DAÑO EN EL CEREBRO EN DESARROLLO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD MEDICINA (U.D. BELLVITGE)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00
SAF2014-57160-R	MODULACION DE LA PLASTICIDAD SINAPTICA COM ESTRATEGIA TERAPEUTICA EN LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD MEDICINA (U.D. HOSPITAL CLINICO PROV.)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	326.700,00	50,0	270.000,00	56.700,00	200.920,50	58.806,00	66.973,50	0,00
PSI2014-57957-R	TRATAMIENTO PSICOLOGICO DE LA DEPRESION EN MUJERES CON FIBROMIALGIA: EFICACIA DIFERENCIAL Y FACTORES PREDICTORES DE RESULTADO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE RECERCA EN CERVELL, COGNICIO I CONDUCTA	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	1	88.330,00	0,0	73.000,00	15.330,00	11.482,90	19.632,60	29.148,90	28.265,60
ENE2014-56109-C3-1-R	NANOCOMPUESTOS HIBRIDOS DE CARBONO Y OXIDOS METALICOS PARA SU APLICACION EN SUPERCONDENSADORES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUTO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA (INZUB)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	148.830,00	0,0	123.000,00	25.830,00	52.090,50	35.719,20	61.020,30	0,00
BIA2014-55576-C2-1-R	MAXIMIZACION DEL VALOR SOSTENIBLE DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LA OBRA CIVIL, INCORPORANDO SUBPRODUCTOS DE LA FABRICACION DEL ACERO	UNIVERSIDAD DE BURGOS	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	50,0	40.000,00	8.400,00	29.766,00	8.712,00	9.922,00	0,00
ENE2014-54601-R	MEDIDA Y MODELIZACION DE ILUMINACION SOLAR PARA OPTIMIZACION DE TECNICAS EN ILUMINACION NATURAL EN LA EDIFICACION	UNIVERSIDAD DE BURGOS	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	0	128.260,00	50,0	106.000,00	22.260,00	78.879,90	23.086,80	26.293,30	0,00
IMAT2014-58738-C3-2-R	DESENÑO DE RECIPIENTES DE ACERO DE ALTA Y MEDIA RESISTENCIA RESISTENTES A LA FRACTURA Y FATIGA PARA CONTENER HIDROGENO A PRESION	UNIVERSIDAD DE BURGOS	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	50,0	55.000,00	11.550,00	40.928,25	11.979,00	13.642,75	0,00
CTQ2014-53157-R	PLATAFORMAS ANALITICAS, BASADAS EN LA VENTAIA DE SEGUNDO ORDEN, PARA ABORDAR RETOS EN ANALISIS REGULADOS DE CONTAMINANTES, TESTS DE MIGRACION Y ESTUDIOS DE DEGRADACION	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	0	101.640,00	50,0	84.000,00	17.640,00	62.508,60	18.235,20	20.836,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-55683-R	ESPECTROELETRÓQUICA MULTIFUNCIÓNAL-DESARROLLO DE SENSORES PARA ANALISIS IN SITU	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	0	70.180,00	50,0	58.000,00	12.180,00	43.160,70	12.632,40	14.386,90	0,00
CTQ2014-56812-C2-2-R	MECANISMOS DE INTERACCION ENTRE COMPLEJOS METALICOS DE RU(II), PT(II), IR(III) Y RH(III) CON PROTEINAS Y ACIDOS NUCLEICOS. EN AUSENCIA Y PRESENCIA DE RADIACION UV-A/VIS	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	50,0	55.000,00	11.550,00	40.928,25	11.979,00	13.642,75	0,00
MAT2014-54137-R	POLIMERS ORGANICOS E HIBRIDOS. FILMS, FIBRAS Y REQUIMIENTOS COMO SENSORES DE SUSTANCIAS DE INTERES EN SEGURIDAD CIVIL, BIOMEDICO, ALIMENTARIO, AMBIENTAL E INDUSTRIAL.	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.168,50	0,00
CTQ2014-52427-R	IMPREGNACION SUPERCRITICA DE EXTRACTOS NATURALES EN LA PRESERVACION DE ALIMENTOS PERECEDEROS	UNIVERSIDAD DE CADIZ	CENTRO ANDALUZ DE INVESTIGACIONES VITIVINICOLAS	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	165.770,00	80,0	137.000,00	28.770,00	128.305,98	23.870,88	13.593,14	0,00
MAT2014-60857-R	OPTIMIZACION Y VIABILIDAD INDUSTRIAL DEL PROCESO DE PREPARACION DE CAPAS DE CONVERSION BASADAS EN CERIO SOBRE ALEACIONES DE ALUMINIO DE USO AEROSPACIAL.	UNIVERSIDAD DE CADIZ	CENTRO ANDALUZ SUPERIOR DE ESTUDIOS MARINOS	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	58.685,00	80,0	48.500,00	10.185,00	45.422,19	8.450,64	4.812,17	0,00
TIN2014-58516-C2-2-R	SISTEMA DE PREDICION DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS USANDO SENSORES INTELIGENTES. APLICACION PRACTICA EN LA BAHIA DE ALGECIRAS.	UNIVERSIDAD DE CADIZ	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA DE CADIZ	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	57.112,00	80,0	47.200,00	9.912,00	44.204,69	8.224,13	4.683,18	0,00
TIN2014-60844-R	GENERACION AUTOMATICA DE ALGORITMOS PARALELOS DE APROXIMACION PARA ARQUITECTURAS DE BAJO CONSUMO USANDO APRENDIZAJE COMPUTACIONAL	UNIVERSIDAD DE CADIZ	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA DE CADIZ	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	1	31.581,00	80,0	26.100,00	5.481,00	24.443,69	4.547,67	2.589,64	0,00
CSO2014-52005-R	EVALUACION Y MONITORIZACION DE LA COMUNICACION PARA EL DESARROLLO Y EL CAMBIO SOCIAL EN ESPAÑA. DISEÑO DE INDICADORES PARA LA MEDICION DE SU INCIDENCIA SOCIAL	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FAC. DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	68.244,00	0,0	56.400,00	11.844,00	23.885,40	16.378,56	27.980,04	0,00
ENE2014-58085-R	DESARROLLO DE SISTEMAS NANOFUJIDOS CON PROPIEDADES TERMICAS OPTIMIZADAS PARA SU APLICACION EN LA INDUSTRIA TERMOSOLAR	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1132001G	01-01-15	31-12-18	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	96.098,20	19.698,80	8.784,60	8.518,40
TEC2014-53727-C2-2-R	DISPOSITIVOS OPTOELECTRONICOS Y FOTONICOS BASADOS EN NANOMATERIALES AVANZADOS: NANOCARACTERIZACION Y NANOPROCESADO	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	208.120,00	80,0	172.000,00	36.120,00	161.084,88	29.969,28	17.065,84	0,00
TEC2014-54357-C2-2-R	DISPOSITIVO DE ALTO VOLTAJE PARA ELECTRONICA DE POTENCIA VERDE: RELACION NANOESTRUCTURA-FUNCION	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	1	150.645,00	80,0	124.500,00	26.145,00	116.599,23	21.692,88	12.352,89	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
PS2014-52336-R	AJUSTE PSICOLÓGICO Y TAREAS EVOLUTIVAS DE LOS JOVENES ADULTOS ADOPTADOS. UN ESTUDIO LONGITUDINAL DE 20 AÑOS CON CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	21.064,00	0,0	17.400,00	3.664,00	7.368,90	5.052,96	8.632,14	0,00
AGL2014-52003-C2-1-R	MEJORAS NUTRICIONALES EN LA PRODUCCIÓN DE JUVENILES DE ATÚN ROJO ATLÁNTICO (THUNNUS THYNNUS L.): ASPECTOS BÁSICOS Y MOLECULARES.	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	80,0	125.000,00	26.250,00	117.067,50	21.780,00	12.402,50	0,00
CGL2014-53163-R	VULNERABILIDAD COSTERA EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO: RESPUESTA Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	1	62.920,00	80,0	52.000,00	10.920,00	48.700,08	9.060,48	5.159,44	0,00
CTM2014-52116-R	GESTIÓN AVANZADA E INTEGRADA DEL AGUA EN BUQUES CRUCERO	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	183.920,00	80,0	152.000,00	31.920,00	142.354,08	26.484,48	15.081,44	0,00
CTM2014-59244-C3-1-R	CICLO DEL CARBONO Y FLUJOS DE GASES INVERNADERO EN EL GOLFO DE CÁDIZ	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	121.750,20	22.651,20	12.898,60	0,00
ECO2014-56680-R	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL EN GRUPOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN: EL EFECTO DE LOS CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN SU GENERACIÓN, ACUMULACIÓN Y APROVECHAMIENTO	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	12.705,00	8.712,00	14.883,00	0,00
FF2014-53792-R	LA RECEPCIÓN DE LA FILOSOFÍA GREGORROMANA EN LA FILOSOFÍA Y LAS CIENCIAS HUMANAS EN FRANCIA Y ESPAÑA DESDE 1980 HASTA LA ACTUALIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	4.235,00	2.904,00	4.961,00	0,00
FF2014-54035-R	EVALUACIÓN DE LA PRUEBA ORAL EN INGLÉS SEGUN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (MCERL): PERCEPCIÓN, VARIABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	14.822,50	10.164,00	17.363,50	0,00
ENE2014-54039-R	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA MEDIDA DE SINCROFASORES Y LA CALIDAD DEL SUMINISTRO EN REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES	UNIVERSIDAD DE CÁNTABRIA	DPTO. ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	93.170,00	0,0	77.000,00	16.170,00	32.609,50	22.360,80	38.199,70	0,00
IMAT2014-57644-R	RECICLADO DE VIA TRADICIONAL PARA LA FABRICACIÓN DE VIA EN PLACA	UNIVERSIDAD DE CÁNTABRIA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	19.481,00	13.358,40	22.820,60	0,00
IMAT2014-58738-C3-3-R	EFFECTO DEL HIDROGENO EN ACEROS DE MEDIA Y ALTA RESISTENCIA: OPTIMIZACIÓN DE LOS METODOS DE CARACTERIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL	UNIVERSIDAD DE CÁNTABRIA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
CTM2014-57633-R	ESTRATEGIAS DE RECUPERACION DE SALINERAS	UNIVERSIDAD DE CÁNTABRIA	ESCUELA TECN. SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	1	208.120,00	50,0	172.000,00	36.120,00	127.993,80	37.461,60	42.664,60	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTM2014-56029-R	IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE LAS VARIABLES RESPONSABLES DE LA POTENCIAL FORMACION DE PODOFIS EN PROCESOS DE OXIDACION AVANZADA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	1	122.210,00	50,0	101.000,00	21.210,00	75.159,15	21.997,80	25.053,05	0,00
TEC2014-52316-R	ESTIMACION Y CONTROL OPTIMO EN LA TRANSFORMACION DE ENERGIA CON DISPOSITIVOS DIGITALES	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
TEC2014-58036-C4-3-R	SISTEMAS ELECTRONICOS EMPOTRADOS CONFIAIBLES PARA CONTROL DE CIUDADES BAJO SITUACIONES ATIPICAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	106.512,00	0,0	87.200,00	18.312,00	36.929,20	25.322,88	43.259,92	0,00
TEC2014-58341-C4-1-R	SOLUCIONES HARDWARE DE POTENCIA Y RADIOFRECUENCIA PARA SISTEMAS DE COMUNICACIONES SOSTENIBLES DE PROXIMA GENERACION Y APLICACIONES DERIVADAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	1	283.140,00	50,0	234.000,00	49.140,00	174.131,10	50.965,20	56.043,70	0,00
TEC2014-60283-C3-1-R	CABEZAL DIRECCIONAL Y DE DOBLE BANDA PARA DRONES LIGEROS MULTICOPTEROS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	1	189.849,00	90,0	156.900,00	32.949,00	116.757,14	34.172,82	38.919,04	0,00
MAT2014-55049-C2-2-R	NANOPARTICULAS MAGNETICAS NO CONVENCIONALES PARA APLICACIONES BIOMEDICAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
SAF2014-53526-R	ONCOPROTEINAS MYC Y CTCF EN EL CONTROL TRANSCRIPCIONAL DE LA DIFERENCIACION HEMATOPOYETICA Y EN LINFOMA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBBTCC)	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	1	338.800,00	90,0	280.000,00	58.800,00	208.362,00	60.984,00	69.454,00	0,00
FFA2014-55295-C3-1-R	PARTICIPACION EN EL EXPERIMENTO CMS DEL LHC: RUN 2 Y PIXEL UPGRADE PARA ALTA LUMINOSIDAD	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA (IFCA)	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	1	1.344.189,00	90,0	1.110.900,00	233.289,00	826.676,24	241.954,02	275.558,74	0,00
BIA2014-59643-R	ANALISIS CLIMATICO MULTIESCALA DE INUNDACION Y EROSION	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	113.740,00	0,0	94.000,00	19.740,00	39.809,00	27.297,60	46.633,40	0,00
BIA2014-59718-R	SISTEMAS NATURALES PARA LA DEFENSA DE LA COSTA FRENTE A LA REDUCCION DE DESASTRES Y EL CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	50,0	100.000,00	21.000,00	74.415,00	21.780,00	24.805,00	0,00
TRA2014-59570-R	MODELADO ESTADISTICO A MEDIO Y LARGO PLAZO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN INSTALACIONES OFFSHORE. EXPLOSIONES (BLOWOUT), DERRAMES PROFUNDOS Y/O SUPERFICIALES	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	Q3918001C	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
AGL2014-59747-C2-1-R	DESARROLLO E INTEGRACION DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS PARA LA MEJORA DEL USO DEL AGUA Y LA ENERGIA EN EL REGADIO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS DEL AGUA (CREA)	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00
TEC2014-58036-C4-1-R	SISTEMAS ELECTRONICOS EMPOTRADOS CONFIAIBLES PARA CONTROL DE CIUDADES BAJO SITUACIONES ATIPICAS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	159.211,80	29.620,80	16.867,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-56568-R	PROPUESTAS DE GESTIÓN FORESTAL ADAPTATIVAS PARA FAVORECER LA RESILIENCIA DE BOSQUES MEDITERRÁNEOS FRENTE A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (SEQUÍA E INCENDIOS)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	112.384,80	20.908,80	11.906,40	0,00
BIA2014-53302-R	DESARROLLO DE PLANES DE ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA SEGURIDAD HIDROLÓGICA DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS DE TRANSPORTES BASADOS EN ANÁLISIS DE RIESGOS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS	Q1368009E	01-01-15	31-12-16	0	81.070,00	80,0	67.000,00	14.070,00	68.909,50	12.160,50	0,00	0,00
CGI2014-54246-C2-2-R	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES Y ECONÓMICOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LAS COSTAS Y PUERTOS ESPAÑOLES: SENSIBILIDAD DE RIESGOS PORTUARIOS ASOCIADOS A CAMBIO CLIMÁTICO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	80,0	60.000,00	12.600,00	56.192,40	10.454,40	5.953,20	0,00
CTM2014-51907-C2-2-R	DESARROLLO DE MÉTODOS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACIÓN DE DATOS EN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	130.680,00	80,0	108.000,00	22.680,00	101.146,32	18.817,92	10.715,76	0,00
MAT2014-56034-R	HETEROESTRUCTURAS MANGANITA MULTIFERRO/COBALTITA FERROMAGNÉTICA CRECIDAS MEDIANTE SPUTTERING Y ABLACION LASER (PLD)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	1	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	65.557,80	12.196,80	6.945,40	0,00
MAT2014-56419-C3-3-R	I+D EN NUEVOS ACEROS TWIP DE PROPIEDADES MEJORADAS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	80,0	30.000,00	6.300,00	28.096,20	5.227,20	2.976,60	0,00
ENE2014-57043-R	POTENCIAL DE RECUPERACIÓN DE ENERGÍAS RESIDUALES EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA. IMPLICACIONES ENERGÉTICAS Y MEDIOAMBIENTALES	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	208.120,00	80,0	172.000,00	36.120,00	161.084,88	29.969,28	17.065,84	0,00
ECO2014-59688-R	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN OPTIMAS DEL PDV FÍSICO, ONLINE Y MOVIL A PARTIR DE LAS TIC Y LA INNOVACION	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	10.687,50	7.260,00	12.402,50	0,00
CTQ2014-52699-R	TRANSFORMACIÓN QUÍMICA DE MATERIAS PRIMAS RENOVABLES. CO2 LACTIDAS Y LACTONAS, MEDIANTE PROCESOS CATALÍTICOS HOMÓGENEOS.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	134.310,00	80,0	111.000,00	23.310,00	103.955,94	19.340,64	11.013,42	0,00
DER2014-55501-R	LA ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA EN LA UNIÓN EUROPEA: NUEVOS RETOS Y DESAFÍOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE Y PARA LA COOPERACIÓN SANITARIA ENTRE ESTADOS.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE DERECHO	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.929,00	4.065,60	6.945,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DER2014-56677-R	FISCALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL COMERCIO Y DE LA INFORMACIÓN. PROPUESTAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO A LAS EXIGENCIAS DE LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITALES	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE DERECHO	Q1368009E	01-01-15	31-12-18	1	52.030,00	0,0	43.000,00	9.030,00	6.763,90	11.446,60	17.169,90	16.649,60
HAR2014-54793-R	CRISIS Y CAMBIOS SOCIALES: IMPACTOS EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX. 1898-2008	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE LETRAS	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	56.870,00	0,0	47.000,00	9.870,00	19.904,50	13.648,80	23.316,70	0,00
SAF2014-52300-R	ENFERMEDADES DE ALZHEIMER Y PARKINSON DESDE UNA PERSPECTIVA PRONÓDICA: PAPEL DE LAS CONEXIONES NEURONALES EN HUMANOS Y MODELOS TRANSGÉNICOS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL	Q1368009E	01-01-15	31-12-16	0	96.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	82.280,00	14.520,00	0,00	0,00
SAF2014-58702-C2-2-R	PAPEL DE INSULIN Degrading ENZYME (IDE) EN LA DIABETES MELLITUS Y RESISTENCIA INSULÍNICA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE	Q1368009E	01-01-15	31-12-16	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	71.995,00	12.705,00	0,00	0,00
CGI2014-57087-R	CARACTERIZACIÓN Y REACTIVIDAD ATMOSFÉRICA DE LAS EMISIONES DERIVADAS DEL USO DE NUEVOS COMBUSTIBLES. CONTRIBUCIÓN A LA CONTAMINACIÓN URBANA Y CAMBIO CLIMÁTICO.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE QUÍMICA	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	188.760,00	80,0	156.000,00	32.760,00	146.100,24	27.181,44	15.478,32	0,00
CTM2014-53915-R	LOMBRICES DE TIERRA Y BIOCARBÓN: CREANDO SINERGIAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE PLAGUICIDAS EN EL SUELO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES DE CASTILLA-LA MANCHA (ICAM)	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	80,0	55.000,00	11.550,00	51.509,70	9.583,20	5.457,10	0,00
AGL2014-56305-C3-1-R	MICROBACTERIAS INACTIVADAS POR CALOR COMO INMUNÓGENOS EN RUMIANTES: VÍA DE ADMINISTRACIÓN, RESPUESTA DEL HOSPEDADOR Y DIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN RECURSOS CINEGÉTICOS	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	112.384,80	20.908,80	11.906,40	0,00
TRA2014-53562-R	MEJORA DEL CONFORT DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD MEDIANTE SUSPENSIÓNES NEUMÁTICAS ADAPTATIVAS Y AMORTIGUADORES MAGNETOROLÓGICOS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS Y APLICACIONES INDUSTRIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00
AGL2014-56594-C2-2-R	INNOVACIONES EN EL ESTUDIO DE LA ASTRINGENCIA DEL VINO RELACIONADAS CON LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS: LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TANINOS, Y LOS POLISACÁRIDOS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACION CIENTÍFICA APLICADA	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	80,0	65.000,00	13.650,00	60.875,10	11.325,60	6.449,30	0,00
CTQ2014-53800-R	MATERIALES BASADOS EN GRAFENO COMO SISTEMAS PROGRAMABLES MULTIRESPUESTA PARA LA LIBERACIÓN CONTROLADA DE FÁRMACOS.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACION CIENTÍFICA APLICADA	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	1	141.570,00	80,0	117.000,00	24.570,00	109.575,18	20.386,08	11.608,74	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-66812-C2-1-R	NUEVAS ESTRATEGIAS EN EL DISEÑO DE COMPUESTOS METALORGANICOS COMO FARMACOS ANTICANCERIGENOS Y CATALIZADORES. ESTUDIO DEL MECANISMO DE ACCION SOBRE ADN Y PROTEINAS COMO POSIBLE	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	65.557,80	12.196,80	6.945,40	0,00
DER2014-56714-R	LA REFORMA DEL DERECHO DE SOCIEDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE PROTECCION DEL INVERSOR Y DE LOS MERCADOS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	16.093,00	11.035,20	18.851,90	0,00
DEP2014-52930-R	INTERACCIONES ENTRE EL ENTRENAMIENTO FISICO Y LA MEDICACION CON HIPOGLUCEMIANTES E HIPOTENSORES EN PERSONAS CON SINDROME METABOLICO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
CGL2014-53236-R	EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BOSQUES MEDITERRANEOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL ANALISIS ECONOMICO DE LA PRODUCCION	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. BOTANICA ECOLOGIA Y FISIOLOGIA VEGETAL	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	106.480,00	80,0	88.000,00	18.480,00	82.415,52	15.333,12	8.731,36	0,00
CGL2014-54731-R	ESTUDIO DE TENDENCIAS FENOLOGICAS EN PLANTAS DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL Y SU RELACION CON EL CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. BOTANICA ECOLOGIA Y FISIOLOGIA VEGETAL	Q1418001B	01-01-15	31-12-18	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	61.153,40	12.535,60	5.590,20	5.420,80
AGL2014-54089-R	INTERACCION PATOGENO-HOSPEDADOR EN LA SALMONELLOSIS PORCINA. MODULACION DE LA RESPUESTA INMUNE INTESTINAL POR SALMONELLA Y MECANISMOS DE PERSISTENCIA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. GENETICA	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	80,0	115.000,00	24.150,00	107.702,10	20.037,60	11.410,30	0,00
FF2014-54367-C2-1-R	SUJETO E INSTITUCION LITERARIA EN LA EDAD MODERNA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA	Q1418001B	01-01-15	31-12-18	1	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	16.516,50	27.951,00	41.926,50	40.656,00
PSI2014-56388-R	TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS BREVES BASADOS EN LA EVIDENCIA PARA TRASTORNOS/PROBLEMAS COMUNES. UN ENSAYO CLINICO ALEATORIZADO EN ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. PSICOLOGIA	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	14.520,00	0,0	12.000,00	2.520,00	5.082,00	3.464,80	5.953,20	0,00
CGL2014-54615-C2-1-R	ANALISIS MULTITRACAL DE LA CONTAMINACION POR OZONO EN ZONAS URBANAS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	80,0	34.000,00	7.140,00	31.842,36	5.924,16	3.373,48	0,00
DPI2014-56587-C2-2-R	INFLUENCIA DEL SISTEMA DE VENTILACION EN LA DISPERSION AEREA DE BIONEROSLES EXHALADOS POR PERSONAS. EVALUACION DEL RIESGO DE INFECCION CRUZADA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	101.277,00	80,0	83.700,00	17.577,00	78.388,40	14.583,89	8.304,71	0,00
TIN2014-54583-C2-1-R	ALGORITMOS DE CLASIFICACION ORDINAL Y PREDICCION EN ENERGIAS RENOVABLES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	96.832,00	80,0	79.200,00	16.632,00	74.173,97	13.799,81	7.858,22	0,00
AGL2014-52445-R	CARACTERIZACION Y USO DE ESPECIES DE LA TRIBU TRITICEAE EN LA MEJORA GENETICA DE TRIGO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	163.350,00	80,0	135.000,00	28.350,00	126.432,90	23.522,40	13.394,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-53417-R	EVALUACION DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE REGADIOS EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO: ANALISIS DEL PRESENTE Y ESCENARIOS DE FUTURO DE CUENCAS DEL SUR DE ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	Q1418001B	01-01-15	31-12-18	0	72.600,00	80,0	60.000,00	12.600,00	52.417,20	10.744,80	4.791,60	4.646,40
AGL2014-57635-C2-2-R	FACTORES EDAFICOS QUE AFECTAN A LA FITODISPONIBILIDAD DEL CINCO EN RELACION CON EL ESTATUS DEL FOSFORO DEL SUELO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00
AGL2014-59747-C2-2-R	REDUCCION DE LA DEPENDENCIA ENERGETICA DEL REGADIO MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS PREDICTIVOS Y ENERGIAS RENOVABLES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.383,60	13.890,80	0,00
CGL2014-56808-R	SISTEMA DE SEGUIMIENTO GLOBAL DE LA CUBIERTA DE NIEVE EN REGIONES MEDITERRANEAS: ANALISIS DE TENDENCIAS E IMPLICACIONES PARA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HIDRICOS EN SIERRA N	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	65.557,80	12.196,80	6.945,40	0,00
AGL2014-55784-C2-2-R	IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION FUNCIONAL DE FACTORES DE TRANSCRIPCION Y PROTEINAS REGULADORAS DE LA CALIDAD DEL FRUTO DE FRESA: ESTUDIOS DE REGULACION EPIGENETICA DE LA MADUR	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	187.550,00	80,0	155.000,00	32.550,00	145.163,70	27.007,20	15.379,10	0,00
CTQ2014-52939-R	AFROXIMACIONES NANOTECNOLOGICAS Y MINATURIZADAS PARA LA GENERACION DE INFORMACION (BIO)QUIMICA DE CALIDAD	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	336.380,00	80,0	278.000,00	58.380,00	260.358,12	48.438,72	27.583,16	0,00
CTQ2014-53539-R	FASES LIQUIDAS NANOSTRUCTURADAS SENSIBLES A ESTIMULOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE EXTRACCION INNOVADORAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	119.790,00	80,0	99.000,00	20.790,00	92.717,46	17.249,76	9.822,78	0,00
CTQ2014-57515-C2-2-R	RECONOCIMIENTO MOLECULAR EN MATRICES NANOSTRUCTURADAS PARA EL DISEÑO DE SENSORES BIOLÓGICOS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	80,0	55.000,00	11.550,00	51.509,70	9.583,20	5.457,10	0,00
CTQ2014-60060-R	IMPACTO DE LAS EMISIONES ODORIFERAS DE PLANTAS DE GESTION DE RESIDUOS. EVALUACION Y MEJORA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	166.980,00	80,0	138.000,00	28.980,00	129.242,52	24.045,12	13.682,36	0,00
CTQ2014-60227-R	DISEÑO Y CARACTERIZACION DE NANOBIOCONJUGADOS. NUEVOS ELEMENTOS EN LA CONSTRUCCION DE INTERFACES BIOLÓGICAS PARA LA MEJORA DE LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	98.010,00	80,0	81.000,00	17.010,00	75.859,74	14.113,44	8.036,82	0,00
MAT2014-56670-R	BATERIAS POST ION-LI: DEL SODIO AL ALUMINIO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
IMAT2014-59807-R	GRAFENO COMO BASE DE BATERIAS AVANZADAS LUIS Y MAIS PARA ALMACENAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES EN REDES ELECTRICAS INTELIGENTES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	80,0	50.000,00	10.500,00	46.827,00	8.712,00	4.961,00	0,00
PSI2014-58609-R	LA INFLUENCIA DE LA AUTOEFICACIA Y OTRAS VARIABLES MOTIVACIONALES EN LA ADHERENCIA A LA DIETA. LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q1418001B	01-01-15	31-12-18	1	64.977,00	0,0	53.700,00	11.277,00	8.447,01	14.294,94	21.442,41	20.792,64
FFI2014-53556-R	ANUSCRITOS BIBLICOS Y PATRISTICOS GREGOS-ARABES Y LATINOS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	11.858,00	8.131,20	13.890,80	0,00
AGL2014-57575-R	APLICACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS BIOTECNOLOGICAS EN LA MEJORA DEL ESPARRAGO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	80,0	145.000,00	30.450,00	135.798,30	25.264,80	14.386,90	0,00
CTM2014-55998-R	APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS BIOMASICOS DE ALTA HUMEDAD CON FINES ENERGETICOS Y MEDIOAMBIENTALES MEDIANTE HIDROCARBONIZACION TERMICA Y DIGESTION ANAEROBIA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	DPTO. DE FISICA APLICADA	Q0618001B	01-01-15	31-12-16	0	112.530,00	80,0	93.000,00	19.530,00	95.650,50	16.879,50	0,00	0,00
AGL2014-53822-C2-1-R	COMPORTAMIENTO DE CASTAÑEA SATIVA ANTE EL CAMBIO GLOBAL. IDENTIFICACION DE INDIVIDUOS TOLERANTES AL ESTRES HIDRICO Y A NUEVAS ESPECIES DE PHYTOPHTHORA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ESCUELA DE INGENIERIA DEL MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	1	151.250,00	80,0	125.000,00	26.250,00	117.067,50	21.780,00	12.402,50	0,00
IMAT2014-58201-C2-1-R	MODELADO AVANZADO DE NANOSTRUCTURAS PLASMONICAS PARA APLICACIONES BIOMEDICAS Y DE IMAGEN	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ESCUELA POLITECNICA	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
AGL2014-54739-R	CONTROL DE LAS PLAGAS DE ENCINA A TRAVES DEL MANEJO GANADERO. BASES BIOLÓGICAS Y NUEVAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA FORESTAL. PLASENCA	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.393,60	13.890,80	0,00
AGL2014-52194-R	IMPLICACION DE LOS ESFINGOLIPIDOS EN EL PROCESO DE ABSORCION DEL FRUTO Y SU INTERACCION CON OTRAS SEÑALES EN OLIVO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	65.557,80	12.196,80	6.945,40	0,00
CGL2014-56255-C2-1-R	VUELOS TELETRIPULADOS Y ESPECTRO-RADIOMETROS COD. TECNOLOGIA DE VANGUARDIA PARA LA MEDIDA EN SUPERFICIE Y PERFILES VERTICALES DE RADIACION SOLAR	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	168.190,00	80,0	139.000,00	29.190,00	130.179,06	24.219,36	13.791,86	0,00
MTM2014-56949-C3-5-R	INFERENCIA PARA ANALISIS DE RIESGOS. SEGURIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	45.859,00	0,0	37.900,00	7.959,00	16.050,65	11.006,16	18.802,19	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-51813-R	EL RECEPTOR DE DIOXINA EN PLURIPOTENCIA Y REPROGRAMACIÓN CELULAR: NUEVOS MECANISMOS QUE REGULAN LA DIFERENCIACIÓN TUMORAL	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	1	314.600,00	80,0	260.000,00	54.600,00	243.500,40	45.302,40	25.797,20	0,00
CGI2014-54822-R	EVALUACIÓN DE TÉCNICAS DE RECUPERACIÓN DE ZONAS ACARCAVADAS MEDIANTE MODELOS 3D DE ALTA RESOLUCIÓN	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE FLOSOFIA Y LETRAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	84.288,60	15.681,60	8.929,80	0,00
CTQ2014-55474-C2-2-R	EVALUACIÓN BIOLÓGICA EN CULTIVOS CELULARES Y MODELOS ANIMALES DEL TRANSPORTE DIRIGIDO DE FARMACOS MEDIADO POR NUEVOS VECTORES ANTITUMORALES BASADOS EN CICLODEXTRINAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	39.930,00	80,0	33.000,00	6.930,00	30.905,82	5.749,92	3.274,26	0,00
DP12014-51870-R	MECÁNICA TISULAR ULTRASONICA - PREDICCIÓN DEL PARTO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. DE MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRAULICA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	211.750,00	80,0	175.000,00	36.750,00	163.894,50	30.492,00	17.363,50	0,00
MAT2014-60615-R	DISEÑO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES REPELENTE DE LÍQUIDOS OPERANDO EN CONDICIONES EXTREMAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. FÍSICA APLICADA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	84.288,60	15.681,60	8.929,80	0,00
TIN2014-60956-R	TÉCNICAS GRÁFICAS PARA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	80,0	105.000,00	22.050,00	98.336,70	18.295,20	10.418,10	0,00
PSI2014-57231-R	MODULACIÓN AFECTIVA DE LA ACTIVIDAD CEREBRAL PARA ALIVIAR EL DOLOR: ESTUDIO DE LA CONECTIVIDAD FUNCIONAL MEDIANTE EEG	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	115.192,00	0,0	95.200,00	19.992,00	40.317,20	27.646,08	47.228,72	0,00
CTQ2014-53466-R	MATERIALES AUTOLIMPIABLES Y LIBERADORES DE MOLECULAS BIOACTIVAS BASADOS EN REDES METALORGANICAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. QUÍMICA INORGÁNICA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	186.340,00	80,0	154.000,00	32.340,00	144.227,16	26.832,96	15.279,88	0,00
TIN2014-60346-R	VISUALIZACIÓN DE EVENTOS EN RED INTELIGENTE PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	88.814,00	80,0	73.400,00	15.414,00	68.742,04	12.789,21	7.282,75	0,00
HAR2014-58134-R	RTES VISUALES, GESTIÓN DEL TALENTO Y MARKETING CULTURAL- ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL BRANDING Y DESARROLLO DE UNA NETWORK PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE JOVENES ARTISTAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	10.164,00	6.869,60	11.906,40	0,00
AGL2014-54598-C2-2-R	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS FISIOLÓGICAS Y GENÓMICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD POSTCOSECHA DEL FRUTO DE CALABACÍN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00
CGI2014-52362-R	REGULADORES DE LOS CICLOS DEL CARBONO Y NITRÓGENO: IMPLICACIONES CLIMÁTICAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	175.450,00	80,0	145.000,00	30.450,00	126.674,90	25.966,60	11.579,70	11.228,80

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CGI2014-52838-C2-1-R	HACIA EL BALANCE INTEGRADO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN ECOSISTEMAS NACIONALES DE ALTO IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	163.350,00	80,0	135.000,00	28.350,00	126.432,90	23.522,40	13.394,70	0,00
CGI2014-59616-R	IMPACTO DE LOS PROCESOS MICROBIANOS EN LA TRANSFORMACION DE BENTONITA Y IMOVILIZACION DE RADIONUCLEIDOS EN EL CONCEPTO DE ALMACENAMIENTO GEOLOGICO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	72.800,00	80,0	60.000,00	12.800,00	52.417,20	10.744,80	4.791,60	4.646,40
CTM2014-53186-R	APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS EN LA PRODUCCION Y FORMULACION DE UN NUEVO CLASE DE BIO-FERTILIZANTES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	80,0	125.000,00	26.250,00	117.067,50	21.780,00	12.402,50	0,00
CTQ2014-53988-R	MATERIALES ORGANICOS FUNCIONALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	170.610,00	80,0	141.000,00	29.610,00	132.052,14	24.567,84	13.990,02	0,00
CTQ2014-55474-C2-1-R	PROCESOS DE MICROENCAPSULACION DE ACEITES ENRIQUECIDOS EN ACIDOS GRASOS POLINSATURADOS OMEGA-3 EMPLEANDO HIDROLIZADOS DE PROTEINAS CON ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE Y EMULSIONANTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	166.980,00	80,0	138.000,00	28.980,00	129.242,52	24.045,12	13.692,36	0,00
CTQ2014-55474-C2-1-R	SINTESIS Y EVALUACION BIOLOGICA DE VECTORES ANTITUMORALES DIRIGIDOS BASADOS EN CICLODEXTRINAS PARA EL TRANSPORTE ACTIVO DE FARMACOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	71.390,00	80,0	59.000,00	12.390,00	55.255,86	10.280,16	5.853,98	0,00
CTQ2014-56611-R	TRANSFORMACIONES EFICIENTES DE TERPENOS COMERCIALES EN COMPUESTOS DE APLICACION EN LA TERAPIA DEL CANCER Y EN LA REPROGRAMACION DE CELULAS MADRE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	80,0	75.000,00	15.750,00	70.240,50	13.088,00	7.441,50	0,00
IMAT2014-60104-C2-1-R	PLASMAS FRIOS PARA LA MODIFICACION DE GRAFENO Y OXIDO DE GRAFENO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	80,0	50.000,00	10.500,00	46.827,00	8.712,00	4.961,00	0,00
MTM2014-53406-R	DINAMICA EVOLUTIVA, TEORIA CINETICA Y DESCRIPCIONES HIDRODINAMICAS EN CIENCIAS DE LA VIDA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	1	142.064,00	80,0	117.400,00	24.664,00	102.562,98	21.024,00	9.375,56	9.091,46
TEC2014-52152-C3-2-R	SIMULACION FISICA, CARACTERIZACION Y MODELADO COMPACTO DE MEMORIAS FRAM Y MEMRISTORES BASADOS EN ESTRUCTURAS MIM Y MIS.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	70.301,00	80,0	58.100,00	12.201,00	54.412,97	10.123,35	5.764,68	0,00
TEC2014-59730-R	OPTIMIZACION DE LA CELDA DE MEMORIA A2RAM PARA LOS PROXIMOS NODOS TECNOLOGICOS.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	257.125,00	80,0	212.500,00	44.625,00	199.014,75	37.026,00	21.084,25	0,00
EDU2014-52702-R	ANALISIS Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL BASICA EN LA TRANSICION DE LA JUVENTUD A LA VIDA LABORAL Y ADULTA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	27.830,00	0,0	23.000,00	4.830,00	9.740,50	6.679,20	11.410,30	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ECO2014-58472-R	SISTEMAS ERP AVANZADOS Y CLOUD COMPUTING: IMPLICACIONES DE LA SERVICIALIZACION EN LA GESTION DE LA CADENA DE SUMINISTRO EN LA SOCIEDAD DIGITAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00
EDU2014-52755-R	MEJORANDO NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO: INCORPORACION DE UN MODELO DE COLEGIO INTERGENERACIONAL EN EDUCACION PRIMARIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	11.858,00	8.131,20	13.890,80	0,00
DER2014-53012-C2-2-R	DERECHOS DE AUTOR Y BIBLIOTECAS EN EL ENTORNO DIGITAL: LA IMPRESCINDIBLE BUSQUEDA DE UN PUNTO DE EQUILIBRIO ENTRE INTERESES CONTRAPUESTOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE COMUNICACION Y DOCUMENTACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.929,00	4.065,60	6.945,40	0,00
DER2014-57213-R	LA REGULACION INTERNACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA EROSION DEL MODELO SOCIAL Y POLITICO EUROPEO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	14.822,50	10.164,00	17.363,50	0,00
DER2014-57444-R	CARENCIAS Y ALTERNATIVAS JURIDICO POLITICAS AL TRATAMIENTO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO: FORMACION E INVESTIGACION EN DERECHO ANTIDISCRIMINATORIO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00
DER2014-57671-R	LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESPAÑA: UN ENFOQUE GEOGRAFICO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.868,00	9.922,00	0,00
AGL2014-53895-R	ESTRATEGIAS COMPETITIVAS PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. REVALORIZACION DE SUBPRODUCTOS CAFETEROS MEDIANTE EL DISEÑO DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y BIOFORTIFICACION AGRONOMICA.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE FARMACIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	113.570,60	23.280,40	10.381,80	10.067,20
AGL2014-56883-R	INFLAMACION, FUNCION DE BARRERA INTESTINAL Y SINDROME METABOLICO MODULACION POR ALIMENTOS FUNCIONALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE FARMACIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	121.750,20	22.651,20	12.898,60	0,00
CTQ2014-56670-R	UNA PLATAFORMA DE MULTIMAGEN PARA LA EVALUACION DEL METABOLISMO CELULAR. APLICACION AL DIAGNOSTICO DEL CANCER Y LA CITOTOXICIDAD DE OLIGOMEROS AMILOIDES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE FARMACIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	119.790,00	80,0	99.000,00	20.790,00	92.717,46	17.249,76	9.822,78	0,00
DEF2014-56296-R	CONTRIBUCION AL CONTROL DEL SINDROME METABOLICO Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE PESO CON UN PROGRAMA DE DIETA, EJERCICIO FISICO AEROBICO Y UN INHIBIDOR DE INGESTA EN RATAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE FARMACIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00
SAF2014-55523-R	IMPLEMENTACION DIETETICA CON PROBIOTICOS, SISTEMA INMUNE E HIPERTENSION ARTERIAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE FARMACIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
PSI2014-51842-R	HABILIDADES NUMERICAS Y COMUNICACION DE RIESGOS SOBRE LA SALUD: SUPERANDO RETOS EN UN MUNDO PLURAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	94.259,00	0,0	77.900,00	16.359,00	12.253,67	20.736,98	31.105,47	30.162,88
PSI2014-58035-R	DOBLE ESTANDAR SEXUAL EN ESPAÑA Y SU RELACION CON LA SALUD SEXUAL: IMPLICACION EN LA SATISFACCION Y EXCITACION SEXUAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	23.353,00	0,0	19.300,00	4.053,00	8.173,55	5.604,72	9.574,73	0,00
PSI2014-59200-R	ANALISIS PSICOSOCIAL DEL ACOSO SEXUAL: NUEVAS FORMAS Y NUEVOS CONTEXTOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	50.578,00	0,0	41.800,00	8.778,00	17.702,30	12.138,72	20.736,98	0,00
PSI2014-59659-R	CLASE SOCIAL. CRISIS ECONOMICA Y CONFIANZA. VARIABLES PSICOSOCIALES MEDIADORAS Y MODERADORAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
FFI2014-51899-R	LEXICO COMBINATORIO EN MEDICINA: COGNICION, TEXTO Y CONTEXTO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	10.587,50	7.260,00	12.402,50	0,00
CTQ2014-52769-C3-1-R	VALORIZACION DE MATERIAS PRIMAS ASEQUIBLES: DESARROLLO DE SISTEMAS BASADOS EN METALES PARA LA ACTIVACION Y FUNCIONALIZACION DE DIOXIDO DE CARBONO: HIDROCARBUROS Y DINITROGENO.	UNIVERSIDAD DE HUELVA	CISO (CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA SOSTENIBLE)	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	1	343.640,00	80,0	284.000,00	59.640,00	265.977,36	49.484,16	28.178,48	0,00
ENE2014-59454-C3-2-R	EVALUACION Y PREDICCION DE LA RADIACION SOLAR TRANSMITIDA ENTRE EL HELIOSTATO Y EL RECEPTOR DE UN PLANTA TERMOSOLAR DE TORRE MEDIANTE TECNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	UNIVERSIDAD DE HUELVA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	75.020,00	80,0	62.000,00	13.020,00	58.065,48	10.802,88	6.151,64	0,00
CTQ2014-56038-C3-1-R	FORMULACION DE OLEOGELES BIODEGRADABLES PARA DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES A PARTIR DE FRACCIONES LIGNOCELULOSICAS PRETRATADAS Y/O MODIFICADAS QUIMICAMENTE	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	80,0	145.000,00	30.450,00	135.798,30	25.284,80	14.386,90	0,00
CTQ2014-56980-R	DISEÑO REOLOGICO DE FLUIDOS SOSTENIBLES MEJORADOS CON NANOPARTICULAS PARA PERFORACION Y RECUPERACION MEJORADA DE PETROLEO Y GAS	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	199.650,00	80,0	165.000,00	34.650,00	154.529,10	28.749,60	16.371,30	0,00
TIN2014-58218-R	APORTACIONES PARA LAS CIUDADES INTELIGENTES: HACIA UN SIG 3D DEL SUBSUELO	UNIVERSIDAD DE JAEN	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION	Q7350006H	01-01-15	31-12-17	0	101.398,00	80,0	83.800,00	17.598,00	78.482,05	14.601,31	8.314,64	0,00
ENE2014-56126-C2-1-R	MEJORA DE LAS TECNICAS DE PREDICCION DE LA RADIACION SOLAR EN ESCALAS DE MINUTOS A DIAS	UNIVERSIDAD DE JAEN	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q7350006H	01-01-15	31-12-17	1	112.530,00	80,0	93.000,00	19.530,00	87.098,22	16.204,32	9.227,46	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ENE2014-60090-C2-2-R	DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE UNA BIOTECNOLOGÍA SOSTENIBLE BASADA EN BIOMASA DEL OLIVAR Y DE LA INDUSTRIA DEL ACEITE DE OLIVA: ANALISIS TECNOCIENTÍFICO Y AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DE JAEN	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q7350006H	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	112.384,80	20.908,80	11.906,40	0,00
MAT2014-60104-C2-2-R	PREPARACION DE MATERIALES BASADOS EN GRAFENO FUNCIONALIZADO CON ESPECIES METALICAS PARA APLICACIONES FOTOCATALITICAS	UNIVERSIDAD DE JAEN	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q7350006H	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	65.557,80	12.196,80	6.945,40	0,00
FFI2014-55220-R	OBRA DE GALENO: MEDICINA, OTRAS CIENCIAS, LITERATURA, PENSAMIENTO	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA CLÁSICA, ARABE, FRANCESA Y ROMÁNICA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	15.730,00	0,0	13.000,00	2.730,00	5.505,50	3.775,20	6.449,30	0,00
TEC2014-54110-R	COOPERACION MOVIL SEGURA APLICADA A SITUACIONES DE EMERGENCIA E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS DE TRANSPORTE	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	133.221,00	85,0	110.100,00	23.121,00	106.643,41	18.384,50	8.193,09	0,00
MAT2014-55657-R	SISTEMAS INYECTABLES PARA REGENERACION OSEA EN OSTEOPOROSIS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUÍMICA Y TECNOLOGIA FARMACÉUTICA	Q3818001D	01-01-15	31-12-18	0	60.500,00	85,0	50.000,00	10.500,00	45.919,50	8.681,75	2.994,75	2.904,00
BIO2014-54411-C2-2-R	DISEÑO MATEMATICO DE ESTRATEGIAS PARA LA INGENIERIA METABOLICA DE CEPAS DE E. COLI COMO PLATAFORMA PARA BIORUTAS SINTETICAS ROBUSTAS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	85,0	70.000,00	14.700,00	67.802,35	11.688,60	5.209,05	0,00
SAF2014-52582-R	CAMBIO ASOCIADOS AL ENVEJECIMIENTO EN LOS MICRODOMINIOS DE LA MEMBRANA NEURONAL COMO FACTORES SEMINALES EN PROCESOS DE NEUROGENERACION	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	85,0	160.000,00	33.600,00	154.976,80	26.716,80	11.906,40	0,00
DER2014-58550-R	EL IMPACTO DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: ANALISIS Y PROPUESTAS DE REGULACION JURIDICA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE DERECHO	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	7.199,50	4.936,80	8.433,70	0,00
FFI2014-57409-R	PUNTOS DE VISTA, DISPOSICIONES Y TIEMPO. PERSPECTIVAS EN UN MUNDO DE DISPOSICIONES	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE FILOSOFIA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
MAT2014-57465-R	MATERIALES SOSTENIBLES PARA UNA MONITORIZACION AMBIENTAL SELECTIVA DE CONTAMINANTES EN AGUA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE FISICA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	1	314.600,00	85,0	260.000,00	54.600,00	251.837,30	43.414,80	19.347,90	0,00
MAT2014-57551-R	NANOMATERIALES LUMINISCENTES FOTO-CONVERSIONES PARA DISPOSITIVOS GENERADORES DE LUZ BLANCA (WLEDS)	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE FISICA	Q3818001D	01-01-15	31-12-16	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	9.317,00	2.783,00	0,00	0,00
ENE2014-52158-C2-2-R	DESARROLLO DE CATALIZADORES BASADOS EN GRAFENOS FUNCIONALIZADOS/DOPADOS Y NANOCOMPOSITOS DE GRAFENOS PARA LA CONVERSION ELECTROQUIMICA DE ENERGIA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE QUIMICA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	1	173.030,00	85,0	143.000,00	30.030,00	138.510,52	23.878,14	10.641,34	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-55888-C3-1-R	COMPUESTOS BIOACTIVOS DE ORIGEN MARINO: APROVECHAMIENTO DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE DINOFITOFITOS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BIO-ORGANICA ANTONIO GONZALEZ	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	1	196.020,00	85,0	162.000,00	34.020,00	156.914,01	27.060,76	12.055,23	0,00
AGL2014-53336-R	EFEECTO DE LA IMPLANTACION DE CUBIERTA VEGETAL EN VINEDO SOBRE LA COMUNIDAD DE ENEMIGOS NATURALES DE PLAGAS DE LA VID	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMATICA	Q2618002F	01-01-15	31-12-18	0	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	48.400,00	16.940,00	15.972,00	15.486,00
AGL2014-53940-C2-2-R	NUUEVAS HERRAMIENTAS Y CONCEPTOS CUANTITATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE VINDOS TECNOLOGICAMENTE MEJORES, MAS ESTABLES Y CON MENOS SULFITOS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMATICA	Q2618002F	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.296,00	26.136,00	29.766,00	0,00
ESP2014-57071-R	METODOS HIBRIDOS DE PROPAGACION DE ORBITAS BASADOS EN MODELOS DE SERIES TEMPORALES E INTELIGENCIA COMPUTACIONAL APLICADO A SPACE SITUATIONAL AWARENESS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	Q2618002F	01-01-15	31-12-16	0	24.200,00	50,0	20.000,00	4.200,00	19.844,00	4.356,00	0,00	0,00
CSO2014-55799-C2-2-R	ESTUDIO DE LA OSCILACION DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL (MEMO) Y SU INFLUENCIA SOBRE LA VARIABILIDAD PLUVIOMETRICA Y LA ACTIVIDAD TORMENTOSA EN EL MAR BALEAR	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. CIENCIAS DE LA TIERRA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	14.883,00	0,0	12.300,00	2.583,00	5.209,05	3.571,92	6.102,03	0,00
TEC2014-59255-C3-2-R	ASIGNACION AVANZADA DE RECURSOS RADIO PARA EL ACCESO COMPARTIDO A REDES CON LICENCIA Y SIN LICENCIA	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. CIENCIAS MATEMATICAS E INFORMATICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	156.090,00	50,0	129.000,00	27.090,00	95.995,35	28.096,20	31.998,45	0,00
TIN2014-53772-R	#48194: PROCESAMIENTO DE IMAGENES DIGITALES Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. CIENCIAS MATEMATICAS E INFORMATICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	52.151,00	0,0	43.100,00	9.051,00	18.252,85	12.516,24	21.381,91	0,00
TIN2014-54945-R	ACCESO SEGURO A SERVICIOS TURISTICOS.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. CIENCIAS MATEMATICAS E INFORMATICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	73.326,00	0,0	60.600,00	12.726,00	25.664,10	17.598,24	30.063,66	0,00
TIN2014-56662-R	AUGMENTED REALITY SUBSEA EXPLORATION ASSISTANT (ARSEA): UNA HERRAMIENTA PARA LA INSPECCION ASISTIDA Y LA RECONSTRUCCION 3D ON-LINE DE ENTORNOS SUBMARINOS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. CIENCIAS MATEMATICAS E INFORMATICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	145.684,00	50,0	120.400,00	25.284,00	89.595,66	26.223,12	29.865,22	0,00
FFZ2014-55761-R	EL ROL DE LA FICCION TELEVISIVA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION IDENTITARIA EN EL SIGLO XXI	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. DE FILOLOGIA ESPAÑOLA, MODERNA Y CLASICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.929,00	4.065,60	6.945,40	0,00
CEL2014-52199-R	IMPACTOS REGIONALES FUTUROS DEL CAMBIO CLIMATICO ASOCIADOS A FENOMENOS METEOROLOGICOS EXTREMOS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FISICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	219.010,00	50,0	181.000,00	38.010,00	134.691,15	39.421,80	44.897,05	0,00
MAT2014-56116-C4-1-R	PROPIEDADES FUNCIONALES Y PROCESOS DE NO EQUILIBRIO EN ALEACIONES CON MEMORIA DE FORMA Y MATERIALES MULTIFERROICOS RELACIONADOS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FISICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-18	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	90.750,00	31.762,50	29.947,50	29.040,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TEC2014-52878-R	EXPLOTACIÓN Y ESCALADO DE CARACTERÍSTICAS NO LINEALES DE DISPOSITIVOS CMOS-MINEMS MONOLÍTCOS PARA APLICACIONES ESPECÍFICAS EN APROXIMACIONES "MORE MOORE" Y "MORE THAN MOORE"	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FÍSICA	00718001A	01-01-15	31-12-17	0	207.152,00	80,0	171.200,00	35.952,00	127.398,48	37.287,36	42.466,16	0,00
TEC2014-56244-R	ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS NEUROMORFICOS EN HARDWARE	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FÍSICA	00718001A	01-01-15	31-12-17	1	170.610,00	50,0	141.000,00	29.610,00	104.925,15	30.709,80	34.975,05	0,00
CTM2014-56628-C3-3-R	EVOLUCIÓN DEL IMPACTO DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN ECOSISTEMAS MARINOS Y CONSUMIDORES	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. QUÍMICA	00718001A	01-01-15	31-12-17	0	119.790,00	0,0	99.000,00	20.790,00	41.926,50	28.749,60	49.113,90	0,00
CTQ2014-55635-R	RELACION ENTRE LA DABETES MELLITUS Y LA ENFERMEDAD DEL PARKINSON: ESTUDIO DE LOS MECANISMOS MOLECULARES QUE INDUCEN LA GLUCACIÓN Y AGREGACIÓN DE LA ALFA-SINUCLEINA	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. QUÍMICA	00718001A	01-01-15	31-12-17	0	76.230,00	0,0	63.000,00	13.230,00	26.680,50	18.295,20	31.254,30	0,00
DP2014-57746-C3-2-R	SISTEMAS ÓPTICOS PARA MEJORAR LA PERCEPCIÓN E INTERVENCIÓN SUBMARINAS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	00718001A	01-01-15	31-12-17	1	166.375,00	50,0	137.500,00	28.875,00	102.320,63	29.947,50	34.106,87	0,00
AGL2014-54201-C4-1-R	EVALUACIÓN DE LA VARIABILIDAD GENÉTICA INTER E INTRA VARIETAL DE LA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	FACULTAD DE CIENCIAS	00718001A	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.168,50	0,00
ECO2014-58915-R	LA DEMANDA TURÍSTICA DE LOS HOGARES ANTE LOS CAMBIOS SOCIALES DE LA GRAN RECEPCIÓN	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	00718001A	01-01-15	31-12-17	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	6.776,00	4.646,40	7.937,60	0,00
ECO2014-56891-C3-3-R	ESTACIONALIDAD, COINTEGRACIÓN, MODELOS CON DATOS DE DISTINTA PERIODICIDAD Y AGREGACIÓN	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	00718001A	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.808,00	9.922,00	0,00
CSO2014-57084-R	NUEVOS RETOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN TIEMPOS DE CRISIS: EL PAPEL DE LAS REDES DE RECIPROCIDAD Y EL ENFOQUE COMUNITARIO EN LA PRODUCCIÓN DE BIENESTAR	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	00718001A	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
FF2014-59135-R	ESTUDIO MULTIDIMENSIONAL Y MULTIDISCIPLINAR DE VARIACIÓN Y CAMBIO LINGÜÍSTICOS EN UNA SITUACIÓN DE CONTACTO DE LENGUAS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	00718001A	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	12.705,00	8.712,00	14.883,00	0,00
CGL2014-54246-C2-1-R	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES Y ECONÓMICOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LAS COSTAS Y PUERTOS ESPAÑOLES	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA)	00718001A	01-01-15	31-12-17	1	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
CGL2014-58623-C2-2-R	COMPRESIÓN HOLÍSTICA DEL FUNCIONAMIENTO Y RESILIENCIA DE UNA FANEROGAMA MARINA A PERTURBACIONES LOCALES: DE ESCALAS MOLECULARES A ESCALAS BIOGEOGRÁFICAS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA)	00718001A	01-01-15	31-12-18	0	153.670,00	50,0	127.000,00	26.670,00	76.835,00	26.892,25	25.355,55	24.587,20

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
PSI2014-52605-R	EL ANÁLISIS DE LA VALIDEZ INTERNA, EXTERNA Y DIAGNÓSTICA DEL SLUGGISH COGNITIVE TIEMPO.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	1	65.582,00	0,0	54.200,00	11.382,00	22.953,70	15.739,68	26.888,62	0,00
SAF2014-55903-R	ACCIONES NEUROPLÁSTICAS/PROTECTORAS INDUCIDAS POR EL BALANCE P-FADDFAD: RELEVANCIA PRECLÍNICA Y POTENCIAL TERAPÉUTICO EN ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
CGI2014-56829-C2-1-R	COMPRESIÓN HOLÍSTICA DEL FUNCIONAMIENTO Y RESILIENCIA DE UNA FANEROGAMA MARINA A PERTURBACIONES LOCALES: DE ESCALAS MOLECULARES A ESCALAS BIOGEOGRÁFICAS	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	Q3518001G	01-01-15	31-12-18	0	116.160,00	85,0	96.000,00	20.160,00	88.165,44	16.688,96	5.749,92	5.575,68
TEC2014-60283-C3-2-R	FRONTAL DE RF DIRECCIONAL Y DE DOBLE BANDA PARA DRONES LIGEROS MULTICOPTEROS	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN COMUNICACIONES (IDETIC)	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	85,0	105.000,00	22.050,00	101.703,53	17.532,90	7.813,57	0,00
TEC2014-58036-C4-4-R	SISTEMAS ELECTRONICOS EMPOTRADOS CONFIAIBLES PARA CONTROL EN CIUDADES BAJO SITUACIONES ATÍPICAS	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MICROELECTRONICA APLICADA	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	243.210,00	85,0	201.000,00	42.210,00	194.689,61	33.562,98	14.957,41	0,00
TEC2014-60527-C2-1-R	SISTEMA SUBACUÁTICO RFID PARA ACUICULTURA	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MICROELECTRONICA APLICADA	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	1	149.193,00	85,0	123.300,00	25.893,00	119.428,99	20.588,64	9.175,37	0,00
AGL2014-54683-R	NUEVOS PROBIOTICOS Y SUS PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES EN ESPECIES RELEVANTES PARA LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	85,0	60.000,00	12.600,00	58.116,30	10.018,80	4.464,90	0,00
BIA2014-57640-R	AVANCES EN EL DESARROLLO DE MODELOS NUMERICOS PARA LA CARACTERIZACION DINAMICA DE CIMENTACIONES PARA AEROGENERADORES	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIV. SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMERICAS EN INGENIERIA	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	85.910,00	85,0	71.000,00	14.910,00	68.770,96	11.855,58	5.283,46	0,00
CTM2014-55014-C3-1-R	METODOLOGIAS EN SIMULACION DE CAMPOS DE VIENTO, RADIAACION SOLAR Y CALIDAD DEL AIRE	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIV. SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMERICAS EN INGENIERIA	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	146.410,00	85,0	121.000,00	25.410,00	117.201,21	20.204,58	9.004,21	0,00
AGL2014-53167-C3-3-R	EFFECTO DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN CELULAS DE LA LINEA GERMINAL MASCULINA: CONTRIBUCION PATERNA AL DESARROLLO Y HERENCIA TRANSGENERACIONAL	UNIVERSIDAD DE LEON	DPTO. BIOLOGIA MOLECULAR	Q2432001B	01-01-15	31-12-17	1	223.850,00	50,0	185.000,00	38.850,00	137.667,75	40.293,00	45.889,25	0,00
CGI2014-52556-R	INFLUENCIA DE LA PRECIPITACION EN LA CONCENTRACION DE MATERIAL PARTICULADO Y DE POLEN: CONSECUENCIAS CLIMATICAS Y CLINICAS	UNIVERSIDAD DE LEON	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	Q2432001B	01-01-15	31-12-17	1	164.560,00	50,0	136.000,00	28.560,00	101.204,40	29.620,80	33.734,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Cuarta anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad		Segunda anualidad	Tercera anualidad
EDU2014-52921-C2-1-R	PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA LA REINTEGRACION FAMILIAR. BUENAS PRACTICAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA INFANCIA Y DE LAS FAMILIAS	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	DPTO. PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	1	44.770,00	0,0	37.000,00	7.770,00	15.669,50	10.744,80	18.355,70	0,00
TIN2014-52324-C2-2-R	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INGENIERIA DEL RENDIMIENTO PARA APLICACIONES DE CIENCIAS DE LA VIDA Y MEDIOAMBIENTALES - UDL	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	0	102.124,00	0,0	84.400,00	17.724,00	35.743,40	24.509,76	41.870,84	0,00
AGL2014-52465-C4-2-R	BALANCE ENTRE EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD EN LA GESTION INTEGRADA DE MALAS HIERBAS EN SISTEMAS DE PRODUCCION EN ZONAS SEMIARIDAS DE CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
AGL2014-53970-C2-1-R	MEJORA DEL CONTROL INTEGRADO EN PAISAJES MIXTOS DE HUERTOS FRUTALES DE HUESO Y CULTIVOS EXTENSIVOS	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	1	211.750,00	50,0	175.000,00	36.750,00	130.226,25	38.115,00	43.408,75	0,00
EDU2014-54093-R	LAS ACTITUDES LINGUISTICAS DE LOS ESCOLARES PROVENIENTES DE LA INMIGRACION. UN INSTRUMENTO DE INTEGRACION SOCIOEDUCATIVA	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	1	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	8.046,50	5.517,60	9.425,90	0,00
EDU2014-57677-C2-2-R	IDENITIDAD Y CULTURA DIGITAL EN LA EDUCACION LINGUISTICA	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	7.199,50	4.936,80	8.433,70	0,00
SAF2014-55077-R	IDENTIFICACION DE NUEVAS VIAS DE SEÑALIZACION DE LA CICLINA D3 RESPONSABLES DEL BIENESTAR METABOLICO Y VIABILIDAD EN LAS CELULAS BETA PANCREATICAS EN LA DIABETES AUTONIMUNE	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	FACULTAD DE MEDICINA	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
BIO2014-56092-R	BIOSQUEIDA DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE INTERVENCION TERAPEUTICA PARA EL CONTROL DE LA ANGIOGENESIS PATOLOGICA	UNIVERSIDAD DE MALAGA	DPTO. BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	104.834,40	21.489,60	9.583,20	9.292,80
DP12014-53947-R	MONITORIZACION PREDICTIVA DE ESTRUCTURAS CIVILES MEDIANTE ELEMENTOS REFORZADOS CON NANOTUBOS DE CARBONO	UNIVERSIDAD DE MALAGA	DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DE MATERIALES Y FABRICACION	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	80,0	115.000,00	24.150,00	107.702,10	20.037,60	11.410,30	0,00
ENE2014-52536-C2-1-R	DESARROLLO DE SISTEMAS EOLICOS MULTIFASICOS TOLERANTES A FALLOS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	DPTO. INGENIERIA ELCTRICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	129.470,00	80,0	107.000,00	22.470,00	100.209,78	18.643,68	10.616,54	0,00
HAR2014-53866-R	EL SISTEMA DE TORRES DE ORIGEN MEDIEVAL ISLAMICO EN SEGURA DE LA SIERRA. IMPLANTACION, TECNICAS CONSTRUCTIVAS Y RESTAURACION DEL TAPIAL	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00
TEC2014-57901-R	CANALES MALAMBRICOS SUBACUATICOS: MODELOS Y TECNICAS DE TRANSMISION MIMO-OFDM	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	0	168.190,00	80,0	139.000,00	29.190,00	121.433,18	24.892,12	11.100,54	10.764,16
DP12014-56826-R	AVANCES EN ROBOTICA MOVIL PARA PROMOVER LA VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS MAYORES	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	153.549,00	80,0	126.900,00	26.649,00	118.846,93	22.111,05	12.591,02	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-52034-R	UN MARCO DIRIGIDO POR MODELOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACION DE SISTEMAS DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS CRITICAS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	216.363,00	80,0	179.300,00	37.663,00	167.921,62	31.241,23	17.790,15	0,00
TIN2014-53465-R	VIDEOVIGILANCIA MEDIANTE BUSQUEDA ACTIVA DE SUCESOS ANOMALOS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	0	123.299,00	80,0	101.900,00	21.399,00	89.021,87	18.248,26	8.137,73	7.891,14
TIN2014-57341-R	METAHEURISTICAS INTELIGENCIA HOLISTICA Y MOVILIDAD INTELIGENTE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	133.705,00	80,0	110.500,00	23.205,00	103.487,67	19.253,52	10.963,81	0,00
TIN2014-58304-R	SEMANTICA EN UNA PLATAFORMA DE ANALISIS DEL BIG DATA	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	156.090,00	80,0	129.000,00	27.090,00	120.813,66	22.476,96	12.799,38	0,00
TIN2014-58516-C2-1-R	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS EN SENSORES INTELIGENTES Y APLICACION A LA PREDICCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS EN ENTORNOS LOCALES.	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	83.611,00	80,0	69.100,00	14.511,00	64.714,91	12.039,99	6.856,10	0,00
AGL2014-51839-C5-2-R	AVANCES EN EL CONOCIMIENTO GENOMICO DEL PROBIOTICO SHEWANELLA PUTREFACIENS PDP11, EN SUS INTERACCIONES CON LOS PATOGENOS Y EN SU APLICACION EN EL CULTIVO DE SOLEA SENEGALENSIS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	80,0	125.000,00	26.250,00	117.067,50	21.780,00	12.402,50	0,00
AGL2014-52518-C2-1-R	APRENDIENDO DE LAS INTERACCIONES MULTITROFICAS EN LA RIZOSFERA DE AGUACATE PARA AVANZAR EN EL CONTROL BIOLÓGICO CONTRA ROSELLINIA NECA TRIX	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	314.600,00	80,0	260.000,00	54.600,00	243.500,40	45.302,40	25.797,20	0,00
AGL2014-53242-C2-1-R	GENOMICA Y EVOLUCION DE LA ESPECIFICIDAD DE HUESPED EN PSEUDOMONAS SAVASTANOI: PATOGENOS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	80,0	190.000,00	39.900,00	177.942,60	33.105,60	18.851,80	0,00
AGL2014-54532-C2-1-R	PATOGENICIDAD DE BETANODAVIRUS EN LENGUADO CULTIVADO (SOLEA SENEGALENSIS) Y SU RELACION CON LA RESPUESTA INMUNE DEL HOSPEDADOR	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.383,60	13.890,80	0,00
AGL2014-55784-C2-1-R	IDENTIFICACION Y ANALISIS FUNCIONAL DE GENES QUE REGULAN PROCESOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD ORGANOLEPTICA Y LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DEL FRUTO DE FRESA	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	121.750,20	22.651,20	12.898,60	0,00
BA2014-57658-C2-2-R	OPTIMIZACION Y CARACTERIZACION AVANZADA DE ECOCENITOS BASADOS EN YEELIMITA	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	98.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	74.923,20	13.939,20	7.937,60	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BIO2014-55380-R	INCREMENTO DE LA TOLERANCIA A SEQUÍA EN PLANTAS POR LA MANIPULACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RAÍZ USANDO APROXIMACIONES BIOTECNOLÓGICAS.	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	80,0	230.000,00	48.300,00	215.404,20	40.075,20	22.820,60	0,00
CTQ2014-60223-R	PRODUCTOS NATURALES COMO PLATAFORMAS VALIDAS PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVOS FARMACOS: UNA APROXIMACION ORIENTADA A LA FUNCION	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	83.460,00	80,0	69.000,00	14.460,00	64.621,26	12.022,56	6.846,18	0,00
TEC2014-53906-R	DISPOSITIVOS NANOSTRUCTURADOS PARA PRODUCIR Y ALMACENAR ENERGIA EN EL HORIZONTE DEL 2020.	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	0	187.066,00	80,0	154.600,00	32.466,00	135.061,66	27.685,76	12.346,36	11.972,22
DER2014-54714-R	NUEVOS RETOS DE LA GERONTOLOGIA: INNOVACION SOCIAL EN PERSPECTIVA JURIDICA.	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE DERECHO	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	3.460,60	5.566,40	8.794,60	8.518,40
PSI2014-57056-R	APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SINDROME DE DOWN	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	0	118.943,00	0,0	98.300,00	20.643,00	15.462,59	26.167,46	39.251,19	38.061,76
PSI2014-56680-R	ESTADO DE SALUD Y SALUD PERIBIDA EN POBLACION ADULTA DESDE UN ENFOQUE GENETICAMENTE INFORMATIVO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	DPTO. ANATOMIA HUMANA Y PSICOBIOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-16	0	7.260,00	0,0	6.000,00	1.260,00	5.590,20	1.669,80	0,00	0,00
CTQ2014-57467-R	PREPARACION DE NANOMATERIALES BIOPOLIMERICOS USANDO LIQUIDOS IONICOS Y CO2 SUPERCRITICO Y SU APLICACION EN BIOMEDICINA Y MEDIO AMBIENTE	UNIVERSIDAD DE MURCIA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	226.270,00	80,0	187.000,00	39.270,00	175.132,98	32.582,88	18.554,14	0,00
ENE2014-54506-C2-1-R	SINTESIS SOSTENIBLE DE BIODIESEL DE TERCERA GENERACION A PARTIR DE MICROALGAS VERDES EMPLEANDO ALCOHOLES SUPERCRITICOS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	67.760,00	80,0	56.000,00	11.760,00	52.446,24	9.757,44	5.556,32	0,00
AGL2014-51839-C5-1-R	LA PIEL DE PECES: INFLAMACION, UL CERACION, RESPUESTA INMUNOLOGICA FRENTE A BACTERIAS FITOTERAPIA Y NANOPARTICULAS COMO POSIBLES TRATAMIENTOS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	163.350,00	80,0	135.000,00	28.350,00	126.432,90	23.522,40	13.394,70	0,00
AGL2014-53167-C3-1-R	ANALISIS DE LAS VIAS DE ACTUACION DE CONTAMINANTES DE ORIGEN FARMACEUTICO EN LA RESPUESTA INMUNITARIA CELULAR Y EN LA ESPERMATOGENESIS EN PECES	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.393,60	13.890,80	0,00
BIO2014-52655-R	IMPACTO DEL ESTRÉS OXIDATIVO EN LAS ENFERMEDADES INFLAMATORIAS CRÓNICAS Y EL CÁNCER DE PIEL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	411.400,00	80,0	340.000,00	71.400,00	318.423,60	59.241,60	33.734,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CGL2014-5279-R	ADAPTACION MOLECULAR EN BROTOS: ESTUDIOS EN EL MUSGO FUNARIA HYGROMETRICA EN DIFERENTES CONDICIONES CLIMATICAS MEDIANTE TECNICAS DE SECUENCIACION DE NUEVA GENERACION	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	142.780,00	80,0	118.000,00	24.780,00	110.511,72	20.560,32	11.707,96	0,00
CTM2014-56458-R	EL PAPEL DE LA CONECTIVIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA GENETICA Y LA RED TROPICA DE LAS POBLACIONES Y COMUNIDADES MARINAS COSTERAS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	229.900,00	80,0	190.000,00	39.900,00	177.942,60	33.105,60	18.851,80	0,00
EDU2014-53646-R	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE ALTAS HABILIDADES: SUPERDOTADOS Y TALENTOS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	35.090,00	0,0	29.000,00	6.090,00	12.281,50	8.421,60	14.386,90	0,00
DER2014-53758-R	INSTRUMENTOS PARA LA TUTELA DEL EMPRENDEDOR Y DEL CONSUMIDOR SIN MENOSCOBO DE LA DEBIDA PROTECCION DEL CREDITO EN EL AMBITO DE LA JUSTICIA CIVIL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	Q3018001B	01-01-15	31-12-16	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	14.907,20	4.452,80	0,00	0,00
ECO2014-53419-R	COMERCIO, DIFERENCIACION DEL PRODUCTO, CRECIMIENTO Y BIENESTAR	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	35.695,00	0,0	29.500,00	6.195,00	12.493,25	8.566,80	14.634,95	0,00
TIN2014-52099-R	INTELIGENCIA DINAMICA EMERGENTE PARA CIUDADES INTELIGENTES BASADA EN EL INTERNET DE LAS COSAS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	223.124,00	80,0	184.400,00	38.724,00	172.697,98	32.129,85	18.296,17	0,00
TIN2014-53749-C2-2-R	MODELOS DE INFORMACION Y CONOCIMIENTO CLINICOS PARA ENLAZAR LOS SISTEMAS DE HISTORIA CLINICA ELECTRONICA Y DE AYUDA A LA DECISION CLINICA II	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	108.416,00	80,0	89.600,00	18.816,00	83.913,98	15.611,91	8.890,11	0,00
TIN2014-59023-C2-1-R	ANALISIS Y GESTION DINAMICA DE RIESGOS CON AMENAZAS HETEROGENEAS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	112.288,00	80,0	92.800,00	19.488,00	86.910,91	16.169,47	9.207,62	0,00
HAR2014-58151-R	ANALISIS DEL IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE REGENERACION URBANA SOBRE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZONAS INDUSTRIALES HISTORICAS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-18	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	2.831,40	4.791,60	7.187,40	6.969,60
BIO2014-54411-C2-1-R	BIOLOGIA DE SISTEMAS Y SINтетICA DE LA ACETILACION-DESACETILACION DEL PROTEOMA DE E. COLI	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	159.211,80	29.620,80	16.867,40	0,00
SAF2014-52480-R	LA HORA DE LA COMIDA: HACIA UN TRATAMIENTO MAS EFICAZ DE LA OBESIDAD Y EL SINDROME METABOLICO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	80,0	160.000,00	33.600,00	149.846,40	27.878,40	15.875,20	0,00
SAF2014-59347-C2-1-R	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE LAS INTERACCIONES MORFOGENETICAS Y CELULARES (NEURALES/SVASCULARES) QUE REGULAN LA DIFERENCIACION FUNCIONAL DE LA CORTEZA CEREBRAL Y EL TALAMO.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	80,0	250.000,00	52.500,00	234.135,00	43.560,00	24.805,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-56875-R	SÍNTESIS Y ESTUDIO DE MATERIALES MOLECULARES AUTOENSAMBLADOS EN CELULAS SOLARES ORGANICAS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	152.460,00	80,0	126.000,00	26.460,00	118.004,04	21.954,24	12.501,72	0,00
CGI2014-56877-R	INTERACCIONES CALIDAD DEL AIRE-CLIMA E IMPACTOS DE LA PRODUCCION ENERGETICA RENOVABLE BAJO ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN OPTICA Y NANOFISICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	148.830,00	80,0	123.000,00	25.830,00	115.194,42	21.431,52	12.204,06	0,00
AGL2014-56075-C2-1-R	INFLUENCIA DE LA LONGITUD DEL CICLO CO2, TEMPERATURA Y DISPONIBILIDAD HIDRICA EN EL DESEQUILIBRIO ENTRE AZUCARES Y ANTOCIANINAS INDUCIDO POR EL CAMBIO CLIMATICO EN TEMPRANILL	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE CIENCIAS	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	67.760,00	46.464,00	79.376,00	0,00
MAT2014-59116-C2-2-R	MATERIALES NANOCOMPIUESTOS TERMOPLASTICOS CON PROPIEDADES ANTIMICROBIANAS CON POTENCIALES APLICACIONES EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE CIENCIAS	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.786,00	0,00
ECO2014-55236-R	INTEGRACION FRACCIONAL, PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y EVALUACION DE POLITICAS EN LOS PAISES EN VAS DE DESARROLLO	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	23.595,00	0,0	19.500,00	4.095,00	8.258,25	5.662,80	9.673,95	0,00
CSO2014-51817-R	PRENSA Y CRISIS ECONOMICA EN ESPAÑA. EL PAPEL DEL PERIODISMO ECONOMICO EN EL ANALISIS DE LA BURBUJA INMOBILIARIA?	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE COMUNICACION	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	45.133,00	0,0	37.300,00	7.833,00	15.796,55	10.831,92	18.504,53	0,00
ECO2014-55496-R	LAS PERTURBACIONES EN LOS PRECIOS DEL PETROLEO Y LA UNION EUROPEA: SU IMPACTO EN DISTINTAS VARIABLES MACROECONOMICAS Y FINANCIERAS	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE ECONOMIA	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	9.317,00	6.388,80	10.914,20	0,00
AGL2014-58795-C4-1-R	BRUCELOSIS: TESTS DIAGNOSTICOS Y VACUNAS DIVA FRENTE A BRUCELLA OVIS Y BRUCELLA SUIS	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE MEDICINA	R3168001J	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
BIO2014-56752-R	ACTIVACION Y CARACTERIZACION DE RUTAS DE BIOSÍNTESIS DE COMPUUESTOS BIOACTIVOS EN STREPTOMYCES	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. BIOLOGIA FUNCIONAL	Q3318001I	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	89.298,00	0,00
SAF2014-52413-R	INTEGRACION DE APROXIMACIONES GENOMICAS Y FUNCIONALES PARA EL ESTUDIO DEL CANCER Y DEL ENVEJECIMIENTO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	Q3318001I	01-01-15	31-12-17	1	605.000,00	80,0	500.000,00	105.000,00	488.270,00	87.120,00	49.610,00	0,00
SAF2014-59986-R	DESARROLLO DE MODELOS MICROQUIMICOS PARA EL ESTUDIO DE LA INESTABILIDAD GENETICA EN EL ENVEJECIMIENTO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	Q3318001I	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
ECO2014-52519-R	INCIDENCIA DE LAS TECNOLOGIAS EN LA INFORMACION EN LA IMPLANTACION DEL E-BUSINESS. FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA OPTIMIZACION DE RESULTADOS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. DE CONTABILIDAD	Q3318001I	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-56967-R	REDUCCION DE LA HUELLA ENERGÉTICA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS DATOS DE BAJA CALIDAD.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. INFORMATICA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	79.860,00	0,0	66.000,00	13.860,00	27.951,00	19.166,40	32.742,60	0,00
BIA2014-53774-R	DIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE VIDRIO LAMINADO BAJO CARGAS DINAMICAS MEDIANTE METODOS SIMPLIFICADOS Y VALIDACION CON ANALISIS MODAL.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE GUJON	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00
ENE2014-52272-R	DESARROLLO DE MARCO FLEXIBLE Y AUTONOMO PARA LA APLICACION DE CONTROLADORES DE FLUJO DE CARGAS EN ANILLO A REDES RADIALES DE DISTRIBUCION DE CUENTE EN ENTORNOS INDUSTRIALES	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE GUJON	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	246.840,00	0,0	204.000,00	42.840,00	86.394,00	59.241,60	101.204,40	0,00
MAT2014-58738-C3-1-R	EFFECTOS DEL HIDROGENO EN LA TENACIDAD A LA FRACTURA Y FATIGA DE ACEROS DE MEDIA Y ALTA RESISTENCIA PARA SU USO EN EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE HIDROGENO A PRESION	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE GUJON	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
TEC2014-53324-R	PRECIPITADORES ELECTROESTÁTICOS PULSAMIENTOS CON RECUPERACION DE ENERGIA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	100.430,00	0,0	83.000,00	17.430,00	35.150,50	24.103,20	41.176,30	0,00
FPA2014-55296-R	PARTICIPACION EN EL EXPERIMENTO CMS. FISICA EN EL RUIII DEL LHC	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE CIENCIAS	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	80,0	230.000,00	48.300,00	215.404,20	40.075,20	22.820,60	0,00
MAT2014-56116-C4-2-R	PROPIEDADES FUNCIONALES Y PROCESOS DE NO EQUILIBRIO EN ALEACIONES CON MEMORIA DE FORMA Y MATERIALES MULTIFERROICOS RELACIONADOS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE CIENCIAS	Q33180011	01-01-15	31-12-18	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	14.157,00	23.958,00	35.937,00	34.846,00
SAF2014-58468-R	METABOLISMO TUMORAL Y REGULACION POR MIRNA COMO DETERMINANTES DE LOS DIFERENTES EFECTOS ANTITUMORALES DE LA MELATONINA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE MEDICINA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
CTQ2014-52956-C3-1-R	DESARROLLO DE PROCESOS CATALITICOS ESTABLES PARA OBTENER COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS QUIMICOS MEDIANTE CONDENSACION E HIDROGENACION DE MOLECULAS PLATAFORMA DERIVADAS DE BIOMASA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE QUIMICA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	249.260,00	0,0	206.000,00	43.260,00	87.241,00	59.822,40	102.196,60	0,00
CTQ2014-58826-R	DISPOSITIVOS ELECTROANALITICOS EN PAPEL. UNA NUEVA GENERACION DE TRANSDUCTORES Y PLATAFORMAS DE ANALISIS DESCENTRALIZADO Y DE BAJA COSTE	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE QUIMICA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	168.980,00	0,0	138.000,00	28.980,00	58.443,00	40.075,20	66.461,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BIO2014-57107-R	EXPLOTACION DE NUEVAS FUNCIONES BIOTECNOLÓGICAS DE LA SEÑALIZACION DEL OXIDO NITRICO (NO) EN EL DESARROLLO DE LAS PLANTAS.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	CENTRO HISPANO-LUSO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
BFU2014-56490-R	ESTUDIO DE LA REGULACION DE LA HEMATOPOYESIS Y DEL METABOLISMO DE LAS CELULAS LEUCEMICAS MEDIANTE SEÑALIZACION REDOX	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.296,00	26.136,00	29.786,00	0,00
AGL2014-58795-C4-4-R	BRUCELLOSIS: TESTS DIAGNOSTICOS Y VACUNAS DIVA FRENTE A BRUCELLA OVIS Y BRUCELLA SUIIS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DPTO. MICROBIOLOGIA Y GENETICA	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	44.649,00	13.068,00	14.883,00	0,00
AGL2014-58486-C2-1-R	EVALUACION DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS ADAPTATIVAS PARA VINIFICACION EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR. ZAMORA	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
HAR2014-58342-R	MUJERES Y SABER EL ACCESO FEMENINO A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	1	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	11.858,00	8.131,20	13.890,80	0,00
BFU2014-51846-R	MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS EN LAS FUNCIONES MEDIADAS POR NGF/TRKA: PAPEL DE LA UBQUITINACION Y DE LA PROTEINA ADAPTADORA ARMSKIDINS20	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE CASTILLA Y LEON (INCYL)	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	50,0	115.000,00	24.150,00	85.577,25	25.047,00	28.525,75	0,00
ECO2014-53060-R	ANALISIS DE INNOVACIONES CLAVE EN LA DISTRIBUCION COMERCIAL MINORISTA: SUS DETERMINANTES Y SUS CONSECUENCIAS EN LOS HABITOS DE COMPRA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE EMPRESA	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	19.057,50	13.068,00	22.324,50	0,00
TIN2014-55325-C2-2-R	MODELOS MATEMATICOS EN CIBERSEGURIDAD: PROTECCION DE LA INFORMACION FRENTE AL MALWARE Y OTRAS AMENAZAS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FISICA FUNDAMENTAL Y MATEMATICAS	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	50,0	36.000,00	7.560,00	26.789,40	7.940,80	8.929,80	0,00
BIA2014-53949-R	LA REHABILITACION ENERGETICA DE EDIFICIOS DE USO TERCARIO EN CLIMA MEDITERRANEO MEDIANTE LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION SOLAR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	Q4118001I	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00
AGL2014-57835-C2-1-R	EFECTO DE LA MATERIA ORGANICA Y ACTIVIDAD MICROBIANA DEL SUELO EN LA INTERACCION FOSFORO-CINCO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA	Q4118001I	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	112.384,80	20.908,80	11.906,40	0,00
TIN2014-56894-C2-1-R	BIG TIME-AWARE DATA: ANALISIS DE DATOS MASIVOS INDEXADOS EN EL TIEMPO, REGLAS Y CLUSTERING	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q4118001I	01-01-15	31-12-17	1	124.751,00	80,0	103.100,00	21.651,00	96.557,27	17.964,15	10.229,58	0,00
CTM2014-58573-R	CARRACTERIZACION DE NUEVAS MEZCLAS ABSORBENTES PARA SU APLICACION A LA CAPTURA DE CO2 EN PROCESOS DE OXICOMBUSTION PARCIAL	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q4118001I	01-01-15	31-12-17	0	159.720,00	80,0	132.000,00	27.720,00	123.623,28	22.999,68	13.097,04	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DP12014-59383-C2-1-R	SISTEMA DE MANIPULACION MEDIANTE ROBOTS AEREOS PARA EL MANTENIMIENTO EN LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA. APLICACION A LOS AEROGENERADORES.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	312.180,00	80,0	258.000,00	54.180,00	241.627,32	44.953,92	25.598,76	0,00
ENE2014-54115-R	INTEGRACION EFECTIVA DE RECURSOS EN LA GESTION DISTRIBUIDA DE REDES MITBIT	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	80,0	160.000,00	33.600,00	149.846,40	27.878,40	15.875,20	0,00
TEC2014-54097-R	CONVERTIDORES DE POTENCIA EFICIENTES Y LIGEROS PARA NUEVO SISTEMA DE DISTRIBUCION DE POTENCIA HVDC EN AERONAVES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	153.065,00	80,0	126.500,00	26.565,00	118.472,31	22.041,36	12.551,33	0,00
TEC2014-54449-C3-2-R	DESARROLLO Y VALIDACION DE UNA PLATAFORMA LAB-ON-CHIP PARA APLICACIONES BIOMEDICAS SOBRE SUSTRATO PCB (LAB-ON-PCB)	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180011	01-01-15	31-12-17	1	171.820,00	80,0	142.000,00	29.820,00	132.988,68	24.742,08	14.089,24	0,00
TRA2014-57609-R	ESTIMACION DE FUERZAS DE CONTACTO RUEDA/CARRIL EN VEHICULOS INSTRUMENTADOS CON SENSORES INERCIALES Y OPTICOS MEDIANTE MODELOS COMPUTACIONALES AVANZADOS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180011	01-01-15	31-12-17	1	112.530,00	80,0	93.000,00	19.530,00	87.098,22	16.204,32	9.227,46	0,00
TRA2014-56413-C2-1-R	ANALISIS Y OPTIMIZACION DE TRAYECTORIAS DE AVION BAJO LOS EFECTOS DE INCERTIDUMBRE METEOROLOGICA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180011	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	74.923,20	13.939,20	7.937,60	0,00
BIA2014-55378-R	RECUPERACION ARQUITECTURA SISTEMAS TRADICIONALES IMPERMEABILIZACION, PROTECCION Y LUMINOSIDAD. REVESTIMIENTO NATURAL MORTERO DE CAL, EFICIENTE Y AMINORADORE CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	80,0	85.000,00	17.850,00	79.605,90	14.810,40	8.433,70	0,00
SAF2014-53799-C2-1-R	LA DEGRADACION DE PROTEINAS MEDIADA POR UBICUINACION EN EL CANCER: IMPLICACIONES TERAPEUTICAS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	103.019,40	19.166,40	10.914,20	0,00
ECO2014-56399-R	CLAVES PARA DESACOPLAR CRECIMIENTO Y EMISIONES DE CO2 EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	8.893,50	6.098,40	10.418,10	0,00
DER2014-52549-C4-1-R	TECNICAS JURIDICAS Y EFECTIVIDAD DE LA NORMA LABORAL EN LA GESTION DEL CAMBIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE DERECHO	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	74.415,00	0,0	61.500,00	12.915,00	26.045,25	17.859,60	30.510,15	0,00
AGL2014-56486-C2-2-R	EVALUACION DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS ADAPTATIVAS PARA VIVIFICACION EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FARMACIA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	121.750,20	22.651,20	12.898,60	0,00
FFI2014-54367-C2-2-R	DEL SUJETO A LA INSTITUCION LITERARIA EN LA EDAD MODERNA: PROCESOS DE MEDIACION	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FILOLOGIA	Q41180011	01-01-15	31-12-18	1	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	14.157,00	23.968,00	35.937,00	34.848,00
CTQ2014-52763-C2-2-R	ALMACENAMIENTO TERMOQUIMICO HIBRIDO DE ENERGIA SOLAR CONCENTRADA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FISICA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	1	159.720,00	80,0	132.000,00	27.720,00	123.623,28	22.999,68	13.097,04	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ESP2014-54256-C4-4-R	MICROELECTRONICA DE ESPACIO PARA INSTRUMENTACION AMBIENTAL EN MARTE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FISICA	Q41180011	01-01-15	31-12-15	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	24.200,00	0,00	0,00	0,00
AGL2014-54413-R	LOTUS JAPONICUS COMO MODELO PARA LA IDENTIFICACION DE NUEVOS GENES IMPLICADOS EN LA RESPUESTA A ESTRES ABIOTICO Y PRODUCTIVIDAD EN LEGUMINOSAS.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE QUIMICA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	65.557,80	12.196,80	6.945,40	0,00
CTQ2014-52769-C3-3-R	VALORIZACION DE MATERIAS PRIMAS ASEQUIBLES: DESARROLLO DE SISTEMAS BASADOS EN METALES PARA LA ACTIVACION Y FUNCIONALIZACION DE DIOXIDO DE CARBONO, HIDROCARBUROS Y DINITROGENO.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE QUIMICA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	105.270,00	80,0	87.000,00	18.270,00	81.478,98	15.198,88	8.632,14	0,00
CTQ2014-57515-C2-1-R	INTERFACES MANO ESTRUCTURADAS DE DERIVADOS DEL ADN PARA RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y APLICACIONES BIOMEDICAS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE QUIMICA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	80,0	55.000,00	11.550,00	51.509,70	9.583,20	5.457,10	0,00
CTQ2014-60524-R	DESARROLLO DE PROCESOS CATALITICOS Y FOTOCATALITICOS PARA LA VALORIZACION DEL GAS NATURAL: ACTIVACION Y TRANSFORMACION DE METANO E HIDROCARBUROS LIGEROS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS)	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	194.810,00	80,0	161.000,00	33.810,00	150.782,94	28.052,64	15.974,42	0,00
TEC2014-57971-R	DISEÑO DE HARDWARE CRIPTO-BIOMETRICO PARA CIFRADO Y AUTENTICACION DE VIDEO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	187.550,00	80,0	155.000,00	32.550,00	145.163,70	27.007,20	15.379,10	0,00
TIN2014-52033-R	SIMULACION DEL COMPORTAMIENTO BIOMECANICO DEL TEJIDO BLANDO EN TIEMPO REAL MEDIANTE INTELIGENCIA COMPUTACIONAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	50,0	145.000,00	30.450,00	107.901,75	31.581,00	35.967,25	0,00
ECO2014-55881-R	IMPLICACIONES DE LA ESTRATEGIA DE DISTRIBUCION MULTICANAL PARA LAS EMPRESAS ORIENTADAS A LA INTERNACIONALIZACION Y AL ENTORNO ONLINE	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DPTO. COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	16.093,00	11.035,20	18.851,80	0,00
PSI2014-51962-R	APEGO, ACONTECIMIENTOS VITALES ESTRESANTES Y DUELO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
CSO2014-57778-R	ESTUDIO Y CLASIFICACION DE LAS TERAPIAS NATURALES: COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y DE LAS REDES SOCIALES: IDEAS Y VALORES DE TRANSFEREN	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DPTO. TEORIA DE LOS LENGUAJES	Q4618001D	01-01-15	31-12-18	1	99.462,00	0,0	82.200,00	17.262,00	12.930,06	21.881,64	32.822,46	31.827,84
AGL2014-57752-C2-2-R	INTERACCIONES TRI-TROFICAS PARA UN MEJOR CONTROL DE LEPIDOPTEROS PLAGA CON INSECTICIDAS BASADOS EN BACULOVIRUS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ERI DE BIOTECNOLOGIA Y BIOMEDICINA(BIOTECMED)	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	235.950,00	50,0	195.000,00	40.950,00	145.109,25	42.471,00	48.369,75	0,00
SAF2014-54581-R	REGULACION MOLECULAR DE LA QUIESCENCIA: CELULAS MADRE NEURALES ADULTAS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ERI DE BIOTECNOLOGIA Y BIOMEDICINA(BIOTECMED)	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	544.500,00	50,0	450.000,00	94.500,00	334.867,50	98.010,00	111.622,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ECO2014-55745-R	ESTRATEGIAS DE INNOVACION EN UNA ECONOMIA INTERNACIONALIZADA: COMPLEMENTARIEDADES O SUSTITIBILIDADES. COMPETENCIA, "SPILLOVERS" TECNOLÓGICAS Y RESULTADOS EMPRESARIALES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ERI EN COMPORTAMIENTO ECONOMIC-SOCIAL	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
CTM2014-54517-R	OPTIMIZACION DE LA PRODUCCION DE BIOENERGIA A PARTIR DE EMISIONES INDUSTRIALES DE COMPUUESTOS ORGANICOS VOLATILES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	151.250,00	50,0	125.000,00	26.250,00	93.018,75	27.225,00	31.006,25	0,00
CTM2014-54980-C2-1-R	OBTENCION DE BIONUTRIENTES Y ENERGIA DEL AGUA RESIDUAL URBANA MEDIANTE CULTIVO DE MICROALGAS. TRATAMIENTOS ANAEROBICOS. CRISTALIZACION DE FOSFORO. ABSORCION DE NH3 Y COMPOSTAJE	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	245.630,00	50,0	203.000,00	42.630,00	151.062,45	44.213,40	50.354,15	0,00
EDU2014-55662-R	EFICACIA DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA APRENDER Y ENSEÑAR ESTRATEGIAS DE COMPETENCIA LECTORA Y CONOCIMIENTOS DECLARATIVOS EN UN ENTORNO DE LECTURA ORIENTADA A TAREAS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESTRUCTURA DE RECERCA INTERDISCIPLINAR LECTURA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	52.030,00	0,0	43.000,00	9.030,00	18.210,50	12.487,20	21.332,30	0,00
AGL2014-52984-R	RESPUESTAS AL DAÑO OXIDATIVO Y A LA DISPONIBILIDAD DE NUTRIENTES IMPLICADAS EN EL METABOLISMO Y EN LA EFICIENCIA TECNOLÓGICA DE LAS LEVADURAS VINICAS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
AGL2014-53928-C2-1-R	APOSTANDO POR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CEREALES ESPAÑOLES: ESTRATEGIAS SOSTENIBLES PARA DETECTAR Y REDUCIR EL RIESGO DE HONGOS Y MICOTOXINAS EMERGENTES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-18	1	187.550,00	50,0	155.000,00	32.550,00	93.775,00	32.821,25	30.945,75	30.008,00
DER2014-52324-R	PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL ESTANDAR PARA LAS PYMES Y AUTONOMOS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE DERECHO	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	23.595,00	0,0	19.500,00	4.095,00	8.258,25	5.662,80	9.673,95	0,00
DER2014-52831-R	REFORMAS EN LA ORGANIZACION Y GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE DERECHO	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	15.246,00	10.454,40	17.859,60	0,00
ECO2014-53150-R	MODELOS DE EQUILIBRIO GENERAL PARA EL ANALISIS DE LA DINAMICA MACROECONOMICA TRAS UNA CRISIS FINANCIERA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE ECONOMIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	17.787,00	12.196,80	20.836,20	0,00
ECO2014-53837-R	COMUNICACION BOCA-ORO Y COMERCIO ELECTRONICO EN LA WEB 2.0. RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR TURISMO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE ECONOMIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	39.930,00	0,0	33.000,00	6.930,00	13.975,50	9.583,20	16.371,30	0,00
ECO2014-56297-R	CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS EN LAS ORGANIZACIONES Y LOS MERCADOS. EVOLUCION Y PERSISTENCIA DE LA CULTURA Y LAS INSTITUCIONES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE ECONOMIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	14.822,50	10.164,00	17.363,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ECO2014-58991-C3-2-R	DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS, CRECIMIENTO Y GOBERNANZA EN LA EUROZONA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE ECONOMIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
TEC2014-60773-C2-1-R	INGENIERIA DE BANDAS CON NUEVAS ESTRUCTURAS DE SEMICONDUCTORES I-IV PARA OPTOELECTRONICA AVANZADA DE VIS-IR	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE FISICA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	107.327,00	50,0	88.700,00	18.627,00	66.006,11	19.318,86	22.002,03	0,00
AGL2014-52986-C2-2-R	OLIGOSACARIDOS DE LA LECHE MATERNA COMO ANTI-ADHESINAS FRENTE A INFECCIONES POR ROTAVIRUS Y NOROVIRUS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	80,0	115.000,00	24.150,00	85.577,25	25.047,00	28.525,75	0,00
PSI2014-51847-R	INTERVENCIÓN AMBIENTAL Y FARMACOLOGICA EN LA NEUROINFLAMACION COMO MECANISMO SUBYACENTE A LOS EFECTOS DEL ESTRÉS SOCIAL SOBRE LAS PROPIEDADES REFORZANTES DE COCAINA Y ETANOL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	91.234,00	0,0	75.400,00	15.834,00	31.931,90	21.896,16	37.405,94	0,00
PSI2014-51920-R	ALTERACIONES NEUROPSICOLÓGICAS EN OBESIDAD Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	55.860,00	0,0	46.000,00	9.860,00	19.481,00	13.358,40	22.820,60	0,00
PSI2014-51928-R	EMBODIMENT Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS: EL ESTUDIO DEL CUERPO Y SUS IMPLICACIONES EN LA PSICOPATOLOGIA DE LA IMAGEN CORPORAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	125.840,00	0,0	104.000,00	21.840,00	44.044,00	30.201,60	51.594,40	0,00
PSI2014-53280-R	ESTUDIO LONGITUDINAL DEL ENVEJECIMIENTO EXITOSO EN PERSONAS MAYORES EN PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: IMPACTO SOBRE EL BIENESTAR BIOPSIOSOCIAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	4.235,00	2.904,00	4.961,00	0,00
PSI2014-53546-R	SEXUALIDAD Y CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL: SECUELAS DEL ABUSO SEXUAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.808,00	9.922,00	0,00
CTQ2014-52765-R	DESARROLLO DE FASES ESTACIONARIAS MONOLITICAS HIBRIDAS POLIMERO-NANOPARTICULAS Y SUS APLICACIONES EN SEPARACION	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE QUIMICA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	101.640,00	50,0	84.000,00	17.640,00	62.508,60	18.295,20	20.836,20	0,00
CTQ2014-52769-C3-2-R	VALORIZATION OF AFFORDABLE RAW MATERIALS: DEVELOPMENT OF METAL-BASED SYSTEMS FOR THE ACTIVATION AND FUNCTIONALIZATION OF CARBON DIOXIDE, HYDROCARBONS AND DINITROGEN	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE QUIMICA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	163.350,00	50,0	135.000,00	28.350,00	100.460,25	29.403,00	33.486,75	0,00
CSO2014-54490-R	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTION Y ESTRATIFICACION DE PACIENTES CRONICOS USANDO LAS TIC. DETECCION DEL RIESGO DE HOSPITALIZACION	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUT UNIVERSITARI D'INVESTIGACIÓ DE POLITIQUES DE BENESTAR SOCIAL (POLIBENESTAR)	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	49.610,00	0,0	41.000,00	8.610,00	17.363,50	11.906,40	20.340,10	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BFU2014-58656-R	EVOLUCIÓN RÁPIDA DE BACTERIAS: PROCESOS Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA EPIDEMIOLOGÍA GENÓMICA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO CAVANILLES DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.388,50	41.382,00	47.129,50	0,00
TEC2014-53727-C2-1-R	DISPOSITIVOS OPTOELECTRÓNICOS Y FOTÓNICOS BASADOS EN NANOMATERIALES AVANZADOS: DESDE NUEVOS CONCEPTOS DE NANOFOTÓNICA HASTA PROCESOS Y DISPOSITIVOS "VERDES"	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	286.407,00	50,0	236.700,00	49.707,00	176.140,31	51.563,26	58.713,43	0,00
MAT2014-55200-R	DISPOSITIVOS ELECTROLUMINISCENTES Y FOTOVOLTAICOS EFICIENTES BASADOS EN MATERIALES ORGÁNICOS, INORGÁNICOS E HÍBRIDOS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	50,0	100.000,00	21.000,00	74.415,00	21.780,00	24.805,00	0,00
MAT2014-56143-R	INGENIERÍA MOLECULAR EN MATERIALES 2D Y EN DISPOSITIVOS ESPINTRÓNICOS HÍBRIDOS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	726.000,00	50,0	600.000,00	126.000,00	446.490,00	130.680,00	148.830,00	0,00
ECO2014-58674-R	EL RETO DEL TRÁNSITO DE MERCANCÍAS AL FERROCARRIL EN UN CONTEXTO DE INTERMODALIDAD: MODELIZACIÓN DE LA ELECCIÓN MODAL INCORPORANDO EXTERNALIDADES MEDIOAMBIENTALES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	7.199,50	4.936,80	8.433,70	0,00
DER2014-52549-C4-4-R	LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO LABORAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.808,00	9.922,00	0,00
ESP2014-52855-R	CALIBRACIÓN DE SATELITES DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA EN ESPAÑA: DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS SATELITALES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	LABORATORIO DE PROCESADO DE IMÁGENES (LPI)	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
ESP2014-56169-C6-4-R	FABRICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MODELOS QM, FM Y FS DE SOPH (POLAR IMETRIC AND HELIOSEISMIC IMAGER FOR SOLAR ORBITER)	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	LABORATORIO DE PROCESADO DE IMÁGENES (LPI)	Q4618001D	01-01-15	31-12-16	1	605.000,00	50,0	500.000,00	105.000,00	496.100,00	108.900,00	0,00	0,00
ENE2014-53459-R	RECICLAJE QUÍMICO DE CO ₂ MEDIANTE CONVERSIÓN HIDROTÉRMICA EN UN REACTOR EN CONTINUO	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	DPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL M. AMBIENTE	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	196.020,00	50,0	162.000,00	34.020,00	120.552,30	35.283,60	40.184,10	0,00
TEC2014-53196-R	CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD NEURONAL EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER MEDIANTE LA TEORÍA DE REDES COMPLEJAS: NUEVOS BIOMARCADORES PARA SU DIAGNÓSTICO PRECOZ	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	DPTO. DE TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMATICA	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	162.745,00	50,0	134.500,00	28.245,00	100.088,18	29.294,10	33.362,72	0,00
ENE2014-56069-C4-4-R	CARACTERIZACIÓN ÓPTICA DE OBLEAS Y CELULAS TANDEM EN SILICIO DE BAJO COSTE	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	DPTO. FÍSICA MATERIA CONDENSADA, CRISTALOGR. Y MINERALOGIA	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	106.480,00	50,0	88.000,00	18.480,00	65.485,20	19.166,40	21.828,40	0,00
ESP2014-56138-C3-2-R	DESARROLLO DEL INSTRUMENTO RAMAN PARA LA MISIÓN 785N EXOMARS DE LA ESA: CIENCIA SOPORTE EQUIPO SOPORTE DE PRUEBAS Y OPERACION	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	DPTO. FÍSICA MATERIA CONDENSADA, CRISTALOGR. Y MINERALOGIA	Q4718001C	01-01-15	31-12-16	0	1.082.950,00	50,0	895.000,00	187.950,00	888.019,00	194.931,00	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTQ2014-58777-R	VALORIZACION EFICIENTE DEL RESIDUO SOLIDO DE LA INDUSTRIA DE CERVEZA PARA LA PRODUCCION DE BIOCOMBUSTIBLES OXIGENADOS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	154.880,00	50,0	128.000,00	26.880,00	95.251,20	27.878,40	31.750,40	0,00
DP12014-54530-R	ENERGIA OSMOTICA; MODELADO, SIMULACION Y OPERACION OPTIMA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	39.688,00	50,0	32.800,00	6.888,00	24.408,12	7.143,84	8.136,04	0,00
DP12014-55357-C2-1-R	INFLUENCIA DEL SISTEMA DE VENTILACION EN LA DISPERSION AEREA DE BIOEROSILES EXHALADOS POR PERSONAS. EVALUACION DEL RIESGO DE INFECCION CRUZADA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	37.994,00	50,0	31.400,00	6.594,00	23.366,31	6.638,92	7.788,77	0,00
ENE2014-58990-R	OPTIMIZACION DEL DISEÑO Y OPERACION INTEGRADA DE SISTEMAS RADIANTES ACTIVADOS TERMICAMENTE CON FUENTES DE BAJA ENERGIA EN CLIMA MEDITERRANEO.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	45.980,00	50,0	38.000,00	7.980,00	28.277,70	8.276,40	9.425,90	0,00
MAT2014-57337-C2-1-R	DESARROLLO DE UNA NUEVA RUTA SINTETICA EN UNA SOLA ETAPA PARA LA PRODUCCION DE NANOCOMPUESTOS DE BIO-POLIAMIDA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	114.950,00	50,0	95.000,00	19.950,00	70.694,25	20.691,00	23.564,75	0,00
TIN2014-59852-R	VIDEOJUEGOS SOCIALES PARA LA ASISTENCIA Y MEJORA DE LA PRONUNCIACION DE LA LENGUA ESPAÑOLA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	54.208,00	50,0	44.800,00	9.408,00	33.337,92	9.757,44	11.112,64	0,00
AGL2014-52928-C2-2-R	ESTUDIO DE LA EXTRUSION COMO HERRAMIENTA PARA OBTENER MATRICES HIDRATOS DE CARBONO - PROTEINA Y SU INTEGRACION EN ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-18	0	114.950,00	50,0	95.000,00	19.950,00	57.475,00	20.116,25	18.966,75	18.392,00
TEC2014-52152-C3-3-R	CARACTERIZACION ELECTRICA DE ESTRUCTURAS MIS Y MIM CON DIELECTRICOS DE ALTA PERMITIVIDAD PARA SU APLICACION EN RRAMIS Y MEMRISTORES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE INFORMATICA	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	122.694,00	50,0	101.400,00	21.294,00	75.456,81	22.084,92	25.152,27	0,00
TEC2014-57428-R	RESONANCIA CARDIACA CINE SIN SEÑAL ECG EN RESPIRACION LIBRE. RECONSTRUCCION DE ALTA CALIDAD CON ESPACIO K SUBMUESTREADO USANDO UN PARADIGMA GRUPAL DE CORRECCION DE MOVIMIENTO	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	215.985,00	50,0	178.500,00	37.485,00	132.830,78	38.877,30	44.276,92	0,00
MAT2014-54378-R	SINERGIAS ENTRE CARBONES POROSOS Y NANOPARTICULAS: APLICACIONES AL ALMACENAMIENTO Y USO DE HIDROGENO COMO COMBUSTIBLE Y A CATALISIS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
DER2014-58774-R	COMPETENCIA Y DISTRIBUCION: NUEVOS RETOS EN LA SOCIEDAD GLOBALIZADA Y EN CONTEXTOS DE CRISIS ECONOMICA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE DERECHO	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.808,00	9.922,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BFU2014-55731-R	ENVEJECIMIENTO, LONGEVIDAD Y SEÑALIZACIÓN POR CALCIO EN EL MODELO CAENORHABDITIS ELEGANS.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO DE BIOLOGIA Y GENETICA MOLECULAR (BGM)	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	180.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
SAF2014-58702-C2-1-R	PAPEL DE INSULIN Degrading ENZYME (IDE) EN LA DIABETES MELLITUS Y RESISTENCIA INSULINICA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO DE BIOLOGIA Y GENETICA MOLECULAR (BGM)	Q4718001C	01-01-15	31-12-16	0	84.700,00	50,0	70.000,00	14.700,00	69.454,00	15.246,00	0,00	0,00
BIA2014-58321-C2-2-R	PROGNOSIS Y ANALISIS INTEGRADO DE LAS VIBRACIONES INDUCIDAS POR EL HOMBRE EN ESTRUCTURAS COMPLEJIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN BOSQUES MIXTOS: DINAMICA, SELVICULTURA Y HERRAMIENTAS DE GESTION ADAPTATIVA.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO DE TECNOLOGIAS AVANZADAS DE LA PRODUCCION -ITAP	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	65.340,00	50,0	54.000,00	11.340,00	40.184,10	11.761,20	13.394,70	0,00
AGL2014-51964-C2-1-R	COMPLEJIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN BOSQUES MIXTOS: DINAMICA, SELVICULTURA Y HERRAMIENTAS DE GESTION ADAPTATIVA.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	163.350,00	50,0	135.000,00	28.350,00	100.460,25	29.403,00	33.486,75	0,00
TIN2014-53189-C3-2-R	RESET-UVA: REFORMULANDO ECOSISTEMAS ESCALABLES EDUCATIVOS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	169.279,00	50,0	139.900,00	29.379,00	104.106,59	30.470,22	34.702,19	0,00
BIO2014-53091-C3-1-R	DISEÑO DE NANOVACUNAS TERAPEUTICAS BASADAS EN PEPTIDOS: APLICACION AL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES.	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. BIOQUIMICA, GENETICA E INMUNOLOGIA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	121.750,20	22.651,20	12.898,60	0,00
DER2014-52549-C4-2-R	LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCION SOCIAL PRIVADA EN LA GESTION DEL CAMBIO LABORAL	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. DE DERECHO PUBLICO ESPECIAL COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	19.481,00	13.358,40	22.820,60	0,00
ENE2014-55489-C2-2-R	DISEÑO Y DESARROLLO DE NANOFILIDOS PARA LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO DE ENERGIA	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. DE FISICA APLICADA (CIENCIAS-VIGO)	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	84.288,60	15.681,60	8.929,80	0,00
CTM2014-52471-R	REMEDIACION ELECTROQUIMICA Y BIOLOGICA DE CONTAMINANTES EMERGENTES: LIQUIDOS IONICOS	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	261.360,00	80,0	216.000,00	45.360,00	202.292,64	37.635,84	21.431,52	0,00
AGL2014-52403-R	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS ANALITICAS PARA SU APLICACION EN LA DETERMINACION DE BIOTOXINAS EMERGENTES EN LAS COSTAS ESPAÑOLAS. EVALUACION DE SU TOXICIDAD.T	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. QUIMICA ANALITICA Y ALIMENTARIA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	80,0	160.000,00	33.600,00	149.846,40	27.878,40	15.875,20	0,00
BIA2014-54186-R	OPTIMIZACION DE LA LIMPIEZA CON LASER DE PATINAS DESARROLLADAS SOBRE GRAMITOS Y ROCAS AFINES. APLICACION A LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	84.288,60	15.681,60	8.929,80	0,00
FFI2014-51978-C2-1-R	TECNOLOGIAS DE LA LENGUA PARA ANALISIS DE OPINIONES EN REDES SOCIALES	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	82.280,00	0,0	68.000,00	14.280,00	28.798,00	19.747,20	33.734,80	0,00
IMAT2014-58201-C2-2-R	MODELO AVANZADO DE NANOSTRUCTURAS PLASMONICAS PARA APLICACIONES BIOMEDICAS Y DE IMAGEN	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
TEC2014-54335-C4-3-R	INRISCO: ANALISIS DE COMUNIDADES BASADO EN MINERIA SOCIAL	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	11.434,50	7.840,80	13.394,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TEC2014-54898-R	CRIOGRAFÍA CUANTICA DE ALTA CAPACIDAD PARA REDES OPTICAS	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	122.462,00	80,0	101.200,00	21.262,00	94.777,85	17.633,09	10.041,06	0,00
TEC2014-55735-C3-3-R	INNOVANDO EN TECNOLOGIAS RADIO PARA REDES 5G. PROPAGACION.	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	230.505,00	80,0	190.500,00	40.005,00	178.410,87	33.192,72	18.901,41	0,00
TEC2014-60283-C3-3-R	NUEVOS MODELOS NO LINEALES COMPORTAMENTALES DE TRANSISTORES Y TECNOLOGIAS DE DISEÑO PARA AMPLIFICADORES DE POTENCIA DE BANDA DUAL PARA DRONES MULTICOPTERO LIGEROS	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	162.903,00	80,0	134.300,00	28.203,00	125.777,32	23.400,43	13.325,25	0,00
ENE2014-60046-R	ANALISIS EXPERIMENTAL Y NUMERICO DE LOS PROCESOS IMPLICADOS EN EL FENOMENO DEL FOULING EN CALDERAS DE BIOMASA A TRAVES DE ENSAYOS EN PLANTA PILOTO. BANCO EXPERIMENTAL Y MODELA	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	199.650,00	80,0	165.000,00	34.650,00	154.529,10	28.749,60	16.371,30	0,00
MAT2014-56415-C3-2-R	MATERIALES BASE ALUMINIO REFORZADOS DE MANERA SELECTIVA MEDIANTE LA TECNICA DE FRICCION BATIDA. PROPIEDADES TRIBOLOGICAS Y RESISTENCIA A LA CORROSION	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00
AGL2014-52062-R	FECONDACION AISLAMIENTO REPRODUCTIVO. DETERMINACION DEL SEXO Y HERENCIA UNIPARENTAL DOBLE EN MYTILUS: BASES MOLECULARES	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	103.019,40	19.166,40	10.914,20	0,00
AGL2014-60412-R	ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COSECHA DE VARIETADES AUTOCOTONAS DE VID DE LA D.O. RIBEIRO	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	29.645,00	20.328,00	34.727,00	0,00
CTQ2014-53461-R	TECNOLOGIAS DE PROCESAMIENTO AVANZADAS PARA BIORREFINERIAS	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	80,0	200.000,00	42.000,00	187.308,00	34.848,00	19.844,00	0,00
PSI2014-53085-R	CREACION Y VALIDACION DE TECNICAS PSICOLOGICO-FORENSES PARA LA DETERMINACION DE LA VICTIMIZACION DE ACOSO LABORAL Y AGRESIONES SEXUALES A MUJERES	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y DEL DEPORTE	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	51.304,00	0,0	42.400,00	8.904,00	17.956,40	12.312,96	21.034,64	0,00
CGL2014-54861-R	VULNERABILIDAD DE LAS TURBERAS COBERTOR ANTE EL CAMBIO CLIMATICO. INTEGRACION DEL PAPEL DE LA BIOGENESIS EN LA REGULACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	Q8650002B	01-01-15	31-12-18	1	187.550,00	80,0	155.000,00	32.550,00	135.411,10	27.757,40	12.378,30	12.003,20
CTM2014-51935-R	BANCOS DE MARIQUEO EN GALICIA: PREVENCIÓN DE RIESGOS PRODUCIDOS POR EVENTOS EXTREMOS SOBRE ESPECIES COMERCIALMENTE IMPORTANTES	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	177.870,00	80,0	147.000,00	30.870,00	137.671,38	25.613,28	14.585,34	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTM2014-5382-R	PAPEL DE LA TEMPERATURA Y LOS RECURSOS EN EL CONTROL DEL METABOLISMO Y LA ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD DE FITOPLANCTON	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00
CTM2014-59345-R	REGULACIÓN A LA BAJA DEL METABOLISMO FITOPLANCTONICO EN UN MUNDO DE ALTO CO ₂ : CONSECUENCIAS PARA LA RESISTENCIA A LOS FACTORES ABIÓTICOS Y BIÓTICOS	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	164.560,00	80,0	136.000,00	28.560,00	127.369,44	23.696,64	13.493,92	0,00
CSO2014-58740-R	CONSTRUYENDO SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO REGIONAL	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-16	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	18.634,00	5.866,00	0,00	0,00
ECO2014-52412-R	ECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS PESQUERÍAS IBEROATLÁNTICAS	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	13.128,50	9.002,40	15.379,10	0,00
ECO2014-52616-R	DISEÑO DE REGLAS DE REPARTO Y MEDICIÓN DE LAS DESIGUALDADES LABORALES	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	17.787,00	12.196,80	20.836,20	0,00
CTM2014-58481-R	NANOESTRUCTURAS PLASMÓNICAS PARA LA ULTRADETECCIÓN IN SITU Y EN TIEMPO REAL DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN AMBIENTES MARINOS	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE QUÍMICA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	257.730,00	80,0	213.000,00	44.730,00	199.483,02	37.113,12	21.133,86	0,00
CTO2014-58623-R	SISTEMAS MOLECULARES Y SUPRAMOLECULARES PARA TRANSDUCCIÓN SENSORICA	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE QUÍMICA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	100.430,00	80,0	83.000,00	17.430,00	77.732,82	14.461,92	8.235,26	0,00
TIN2014-56633-C2-R	INCI: INTELIGENCIA DE NEGOCIO EN ENTORNOS HETEROGÉNEOS DE COMPUTACIÓN INTENSIVA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR DE INGENIEROS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	49.005,00	0,0	40.500,00	8.505,00	17.151,75	11.761,20	20.092,05	0,00
AGL2014-57863-R	EFECTO DE HORMONAS DEL TRACTO REPRODUCTOR FEMENINO SOBRE LA FUNCIONALIDAD ESPERMÁTICA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	DPTO. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	139.150,00	50,0	115.000,00	24.150,00	85.577,25	25.047,00	28.525,75	0,00
BIA2014-60059-R	NUEVOS RETOS PARA LAS CIUDADES ESPAÑOLAS: EL LEGADO DE LOS CONJUNTOS DE VIVIENDA MODERNA Y OPCIONES DE SU REGENERACIÓN URBANA. ESPECIFICIDAD Y SEMEJANZAS CON MODELOS EUROPEOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
DP12014-53401-C2-1-R	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA MULTIESCALA-INVITRO-INVIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA FRACTURA ÓSEA OSTEOPORÓTICA MEDIANTE CEMENTACIÓN FEMORAL: UNA HERRAMIENTA PRECLÍNICA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	190.938,00	50,0	157.800,00	33.138,00	117.426,87	34.368,84	38.142,29	0,00
DP12014-54981-R	RESPUESTA DEL TEJIDO CORNEAL AL TRATAMIENTO DEL CROSS-LINKING: APLICACIÓN AL TRATAMIENTO DEL QUERATOCONO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	157.663,00	50,0	130.300,00	27.363,00	96.962,75	28.379,34	32.320,91	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ECO2014-56912-R	NUEVOS MODELOS DE FLEXIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS. INNOVACION Y CAPACIDAD DE ABSORCION EN LA GENERACION DE VENTAJAS COMPETITIVAS EMPRESARIALES.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	8.046,50	5.517,60	9.425,90	0,00
TIN2014-58457-R	INFRAESTRUCTURAS CRITICAS RESISTENTES A CIBERATAQUES: APLICANDO LA MINERIA DE PROCESOS Y EL DISEÑO SOFTWARE ORIENTADO A LA SEGURIDAD.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	69.575,00	50,0	57.500,00	12.075,00	42.788,63	12.523,50	14.262,87	0,00
TEC2014-52842-C2-R	PROCESOS DE AUTO-ORGANIZACION INDUCIDOS POR LASER DE FEMTOSEGUNDOS PARA APLICACIONES FOTONICAS: DISEÑO Y CARACTERIZACION EXPERIMENTAL DE DISPOSITIVOS FOTONICOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	86.273,00	50,0	71.300,00	14.973,00	53.057,90	15.529,14	17.685,96	0,00
DER2014-55400-R	EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. IMPLEMENTACION Y EFICACIA DE LA LO 1/2004	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	19.481,00	13.358,40	22.820,60	0,00
ECO2014-53904-R	ESTRATEGIAS DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO ANTE EL NUEVO ENTORNO ECONOMICO E INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	70.180,00	0,0	58.000,00	12.180,00	24.563,00	16.843,20	28.773,90	0,00
CGL2014-52135-C3-R	DESARROLLO DE INDICES DE SEQUIA SECTORIALES: MEJORA DE LA MONITORIZACION Y ALERTA TEMPRANA DE LAS SEQUIAS EN ESPAÑA-2	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	91.960,00	50,0	76.000,00	15.960,00	56.555,40	16.552,80	18.851,80	0,00
CGL2014-57013-C2-R	SEVERIDAD Y REGENERACION EN GRANDES INCENDIOS FORESTALES MEDIANTE TELEDETECCION Y S.I.G.: ANALISIS DE LA REGENERACION	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	71.390,00	50,0	59.000,00	12.390,00	43.904,85	12.850,20	14.634,95	0,00
SAF2014-54763-C2-1-R	UEVAS TERAPIAS Y SISTEMAS DE DIAGNOSTICO PARA COLITIS ULCEROSA Y CANCER COLORECTAL MEDIANTE EL ESTUDIO DE LA INFLAMACION INDUCIDA POR LAS GRANZIMAS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE MEDICINA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
AGL2014-57069-R	AFLATOXINAS Y CAMBIO CLIMATICO: ESTRATEGIAS INTEGRADAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA CADENA ALIMENTARIA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE VETERINARIA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
ENE2014-52105-R	SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA IMPLANTACION DE MATERIALES SUPERCONDUCTORES EN MAQUINAS ELECTRICAS DE POTENCIA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
DRP2014-57252-R	MODELOS Y METODOS FORMALES PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON - I3A-	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	90.508,00	50,0	74.800,00	15.708,00	55.662,42	16.291,44	18.554,14	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)						
					FECHA INICIO	FECHA FIN		% FEDER	Por concepto de gasto			Cuarta anualidad		
									Total	Costes Directos	Costes Indirectos (21%)		Primera anualidad	Segunda anualidad
TEC2014-58341-C4-2-R	DISEÑO DE ARQUITECTURAS DE TRANSMISIÓN RECONFIGURABLES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES PARA SISTEMAS DE COMUNICACIONES MÓVILES DE PROXIMA GENERACION	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON - I3A-	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	255.310,00	211.000,00	44.310,00	157.015,65	45.955,80	52.338,55	0,00
CTQ2014-52384-R	APOSITOS INTELIGENTES BASADOS EN FIBRAS NANOSTRUCTURADAS CONTENIENDO BIOCIDAS NATURALES CON CONTROL FARMACOCINETICO DE SU LIBERACION	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN NANOCIENCIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	192.390,00	159.000,00	33.390,00	118.319,85	34.630,20	39.439,95	0,00
MAT2014-51982-C2-2-R	ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS ESPINTRONICOS PARA APLICACIONES CON BAJO CONSUMO DE ENERGIA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN NANOCIENCIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
AGL2014-59840-C2-1-R	NUEVAS HERRAMIENTAS Y CONCEPTOS CUANTITATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE VINOS TECNOLOGICAMENTE MEJORES, MAS ESTABLES Y CON MENOS SULFITOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	248.050,00	205.000,00	43.050,00	152.550,75	44.649,00	50.850,25	0,00
DP12014-51844-C2-1-R	INGENIERIA BASADA EN SIMULACION COMPUTACIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TIEMPO REAL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	142.175,00	117.500,00	24.675,00	87.437,63	25.591,50	29.145,87	0,00
ENE2014-57262-R	INTEGRACION EN SISTEMAS DE CALEFACCION Y REFRIGERACION DE DISTRITO DEL ALMACENAMIENTO DE ENERGIA TERMICA (TES) PARA AUMENTAR LA FRACCION SOLAR Y EL USO DE FUENTES RENOVABLES	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	214.170,00	177.000,00	37.170,00	131.714,55	38.550,60	43.904,85	0,00
TEC2014-52840-R	ESTRATEGIAS DE DISEÑO DE FRONT-ENDS CMOS PARA RECEPTORES WIRELINE MULTI-GIGABIT	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	288.222,00	238.200,00	50.022,00	177.256,53	51.879,96	59.085,51	0,00
TEC2014-52869-R	GESTION DE RECURSOS Y PROVISION DE CALIDAD DE SERVICIO EN REDES VIRTUALES DE SENSORES	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	48.158,00	39.800,00	8.358,00	16.855,30	11.557,92	19.744,78	0,00
TIN2014-53567-R	EVALUACION INVASIVA DEL SISTEMA NERVIOSO AUTONOMO MEDIANTE ANALISIS DE LA VARIABILIDAD DE BIOMENSAJES. APLICACION A SITUACIONES CLINICAS RELACIONADAS CON EL ESTRES	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	153.307,00	126.700,00	26.607,00	94.283,81	27.595,26	31.427,93	0,00
TIN2014-54288-C4-2-R	PROCESADO DE AUDIO, HABLAY LENGUAJE PARA ANALISIS DE INFORMACION MULTIMEDIA -UZ	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	116.402,00	96.200,00	20.202,00	71.587,23	20.952,36	23.862,41	0,00
SAF2014-53092-R	DISEÑO DE UN VECTOR NO VIRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA QUERATITIS HERPÉTICA OCULAR MEDIANTE TERAPIA GENICA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	DPTO. FARMACIA, NUTRICION, TECNOLOGIA Y PRODUCCION ANIMAL	Q4818001B	01-01-15	31-12-18	0	193.600,00	180.000,00	33.600,00	96.800,00	33.880,00	31.944,00	30.976,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CTM2014-55270-R	EVALUACION ESPACIO, TEMPORAL DEL IMPACTO DE LOS CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS FASES SOLUBLE Y PARTICULADA EN CUENCAS URBANAS AFECTADAS POR VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES. CUENCA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	134.310,00	50,0	111.000,00	23.310,00	82.600,65	24.175,80	27.533,55	0,00
DPI2014-53317-R	OPTIMIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE MEDIDA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO EN LA INTEGRACION EN RED DE PARQUES EOLICOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	71.995,00	50,0	59.500,00	12.495,00	44.276,93	12.959,10	14.758,97	0,00
DPI2014-53685-C2-2-R	SISTEMA DE PROPULSION PARA COCHE ELECTRIC HIBRIDO BASADO EN PILA DE COMBUSTIBLE. BATERIA Y SUPERCONDENSADORES (ELECTRICAR-P)	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	59.532,00	17.424,00	19.844,00	0,00
TEC2014-53785-R	CYBER-PHYSICAL SYSTEMS EN LA SMARTGRID	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	131.890,00	50,0	109.000,00	22.890,00	81.112,35	23.740,20	27.037,45	0,00
TRA2014-59599-R	DESARROLLO DE MODELOS PARA REDUCIR EL DESGASTE DE RUEDAS Y CARRILES FERROVIARIOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-18	1	86.910,00	50,0	71.000,00	14.910,00	42.955,00	15.034,25	14.175,15	13.745,60
DPI2014-56137-C2-1-R	OPTIMIZACION DE PROCESOS DE ACABADO PARA COMPONENTES CRITICOS DE AEROREACTORES MAXIMIZACION DEL VALOR	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	176.095,00	50,0	146.500,00	30.595,00	108.273,83	31.689,90	36.091,27	0,00
BIA2014-55576-C2-2-R	SOSTENIBLE DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LA EDIFICACION. INCORPORANDO SUBPRODUCTOS DE LA FABRICACION DEL ACERO	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TEC. MINERAL BARACALDO	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	50,0	30.000,00	6.300,00	22.324,50	6.534,00	7.441,50	0,00
BIO2014-56271-R	IMPLICACION DE LAS "SYSTEM-RIKHS" COMO PARTE DE LA RED DE SEÑALIZACION ASOCIADA A LA TOXICIDAD POR AMONIO EN PLANTAS.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-16	0	84.700,00	50,0	70.000,00	14.700,00	69.464,00	15.246,00	0,00	0,00
CTM2014-56628-C3-1-R	METODOLOGIAS NOVEDOSAS PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y EL CONSUMO DE ALIMENTOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	104.181,00	30.492,00	34.727,00	0,00
CTO2014-54464-R	ESTUDIO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS Y ATMOSFERICOS POR ESPECTROSCOPIA LASER Y DE MICROONDAS DE ALTA RESOLUCION	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	124.630,00	50,0	103.000,00	21.630,00	76.647,45	22.433,40	25.549,15	0,00
DPI2014-52802-R	ESTRUCTURAS RESONANTES Y MATERIALES INTELIGENTES EN ACTUACION Y SENSORIZACION DE SISTEMAS DE PRECISION Y FACES DE PARTICULAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	50,0	100.000,00	21.000,00	74.415,00	21.780,00	24.805,00	0,00
IMAT2014-55049-C2-1-R	NANOPARTICULAS MAGNETICAS NO CONVENCIONALES PARA APLICACIONES BIOMEDICAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	50,0	100.000,00	21.000,00	74.415,00	21.780,00	24.805,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
IMAT2014-56116-C4-4-R	PROPIEDADES FUNCIONALES Y PROCESOS DE NO EQUILIBRIO EN ALEACIONES CON MEMORIA DE FORMA Y MATERIALES MULTIFERROICOS RELACIONADOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-18	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	90.750,00	31.762,50	29.947,50	29.040,00
SAF2014-57743-R	EXPORTACION NUCLEAR DE PROTEINAS MEDADA POR CRM1 COMO NUEVA DIANA EN LA TERAPIA DEL CANCER: ESTUDIOS MECANISTICOS EN LEUCEMIA Y TUMORES SOLIDOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.298,00	26.136,00	29.766,00	0,00
SAF2014-58398-R	TECNOLOGIA DE NANOPOROS PARA DESCUBRIMIENTO DE MEDICAMENTOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	104.181,00	30.492,00	34.727,00	0,00
TIN2014-54288-C4-4-R	PROCESADO DE AUDIO, HABLAY LENGUAJE PARA ANALISIS DE INFORMACION MULTIMEDIA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	71.269,00	50,0	58.900,00	12.369,00	43.830,44	12.828,42	14.610,14	0,00
ECO2014-52587-R	INCORPORACION DE ACTITUDES LATENTES EN LA PLANIFICACION Y GESTION SOSTENIBLE DEL PAISAJE	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.929,00	4.065,60	6.945,40	0,00
CSO2014-54385-R	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRENSA ESPAÑOLA: ESTRATEGIAS PARA LA COMUNICACION DE LOS RIESGOS ALIMENTARIOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	Q4818001B	01-01-15	31-12-16	0	27.346,00	0,0	22.600,00	4.746,00	21.056,42	6.289,58	0,00	0,00
CSO2014-56196-R	APLICACION DE LA CONVERGENCIA HIPERMEDIA EN LA COMUNICACION CORPORATIVA: SALA DE COMUNICACION ABIERTA (SCA)	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	104.544,00	0,0	86.400,00	18.144,00	36.590,40	25.090,56	42.863,04	0,00
CSO2014-59077-R	REACCIONES DESDE LA ETICA CIUDADANA EN LA RED SOCIAL MENEAME ANTE LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION CONVENCIONALES Y SOCIALES EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	6.352,50	4.356,00	7.441,50	0,00
DER2014-52549-C4-3-R	EL PAPEL DE LOS MECANISMOS DE NEGOCIACION Y PARTICIPACION EN LA GESTION DEL CAMBIO EN LA EMPRESA: REFORMAS NORMATIVAS Y BUENAS PRACTICAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE DERECHO	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.808,00	9.922,00	0,00
TIN2014-52665-C2-1-R	MINERIA DE DATOS Y PERFILADO DE USUARIO PARA CONSTRUIR SERVICIOS ACCESIBLES DE EADMINISTRACION	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE INFORMATICA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	128.986,00	50,0	106.600,00	22.386,00	79.326,39	23.217,48	26.442,13	0,00
TIN2014-58131-R	PERSONALIZACION DE SITIOS WEB MEDIANTE EXTENSIONES DEL NAVEGADOR: OPORTUNIDADES Y RETOS UTILIZACION PROCESOS AGILES Y LENGUAJES ESPECIFICOS DE DOMINIO	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE INFORMATICA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	89.419,00	50,0	73.900,00	15.519,00	54.992,69	16.095,42	18.330,89	0,00
ENE2014-56069-C4-1-R	CELULAS TANDEM DE SILICIO DE BAJO COSTE	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	INSTITUTO DE TECNOLOGIA MICROELECTRONICA - TIM	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	119.064,00	34.848,00	39.688,00	0,00
PSI2014-53294-R	AVANCES PARA LA PREVENCION TEMPRANA DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL: ESTUDIO LONGITUDINAL DE FACTORES PREDICTORES Y MODERADORES DE LA CONDUCTA DISRUPTIVA EN LA INFANCIA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	9.680,00	0,0	8.000,00	1.680,00	3.388,00	2.323,20	3.968,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DER2014-53449-R	INCITACION A LA VIOLENCIA Y DISCURSO DEL ODO EN INTERNET. ALCANCE REAL DEL FENOMENO. TIPOLOGIAS, FACTORES AMBIENTALES Y LIMITES DE LA INTERVENCIÓN JURÍDICA FRENTE AL MISMO	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	DPTO. DE CIENCIA JURÍDICA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	15.246,00	10.454,40	17.859,60	0,00
DP12014-58431-C4-2-R	DECODIFICACION Y ESTIMULACION DE ACTIVIDAD CEREBRAL SENSORIAL Y MOTORA PARA PERMITIR POTENCIACION A LARGO PLAZO MEDIANTE ESTIMULACION HERBIANA Y ESTIMULACION ASOCIATIVA PAREAD	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	DPTO. DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	Q5350015C	01-01-15	31-12-18	0	168.980,00	50,0	138.000,00	28.980,00	83.490,00	29.221,50	27.551,70	26.716,80
TEC2014-57146-R	REDES INALÁMBRICAS CENTRADAS EN LOS DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LA CONVERGENCIA DE 5G Y EL VEHÍCULO CONECTADO	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	DPTO. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	141.570,00	50,0	117.000,00	24.570,00	87.065,55	25.482,60	29.021,85	0,00
TEC2014-60084-R	CONVERTIDORES ACTIVOS COMPACTOS DE LONGITUD DE ONDA DE IMÁGENES	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	DPTO. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	102.245,00	50,0	84.500,00	17.745,00	62.880,68	18.404,10	20.960,22	0,00
DEP2014-55167-R	PROTOSCOLOS DE VALORACION Y PROGRAMAS DE EJERCICIOS DE TRONCO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTABILIDAD DEL RAQUIS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	1	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	27.527,50	18.876,00	32.246,50	0,00
SAF2014-58256-R	DESARROLLO DEL SISTEMA GLINFÁTICO EN LA CORTEZA CEREBRAL DE RATA. PAPEL DE LAS HORMONAS TIROIDEAS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	FACULTAD DE MEDICINA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	50,0	90.000,00	18.900,00	66.973,50	19.602,00	22.324,50	0,00
BIO2014-56889-R	REGULACION Y NUEVAS FUNCIONES DEL GEN ARGONAUTE1 DE ARABIDOPSIS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE BIOINGENIERIA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	104.181,00	30.492,00	34.727,00	0,00
CTQ2014-55798-R	MOLECULAS Y POLÍMEROS CONJUGADOS INNOVADORES PARA LA PREPARACION DE CELULAS SOLARES ORGANICAS E HÍBRIDAS Y PARA APLICACION EN OPTOELECTRONICA	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE BIOINGENIERIA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	152.460,00	50,0	126.000,00	26.460,00	93.762,90	27.442,80	31.254,30	0,00
AGL2014-51773-C3-1-R	BUSCANDO APLICACIONES PARA LA MEMORIA INNATA ("TRAINED IMMUNITY") EN PECES: INMUNOMODULADORES, AGENTES TERAPÉUTICOS Y VACUNAS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	104.181,00	30.492,00	34.727,00	0,00
MAT2014-53282-R	DESARROLLO DE NANOSTRUCTURAS BASADAS EN POLIELECTROLITOS PARA SU APLICACION COMO HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO. TRANSPORTE DE FARMACOS Y DISEÑO DE BIOSENSORES	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
SAF2014-54518-C3-1-R	REGULACION NEURAL DE LA HUMEDAD DE LAS MUJOSAS DEL OJO Y LA BOCA: MECANISMOS MOLECULARES Y CELULARES DE TRANSDUCCION. REGULACION REFLEJA Y CAMBIOS CON LA EDAD	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	50,0	220.000,00	46.200,00	163.713,00	47.916,00	54.571,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
SAF2014-54518-C3-2-R	REGULACION NEURAL DE LA HUMEDAD DE LAS MUCOSAS DEL OJO Y LA BOCA: MECANISMOS MOLECULARES Y CELULARES DE TRANSDUCCION, REGULACION REFLEJA Y CAMBIOS CON LA EDAD.	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q5330015C	01-01-15	31-12-17	0	266.200,00	50,0	220.000,00	46.200,00	163.713,00	47.916,00	54.571,00	0,00
DP12014-55932-C2-2-R	CONTROL Y OPTIMIZACION DE LA PRODUCCION DE BIOMASA CON MICROALGAS COMO FUENTE DE ENERGIA RENOVABLE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	DPTO. DE INFORMATICA Y AUTOMATICA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	1	140.118,00	0,0	115.800,00	24.318,00	49.041,30	33.628,32	57.448,38	0,00
DP12014-58007-R	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL MECANIZADO CRIOGENICO DE PLETINAS DE MATERIALES COMPOSTOS REFORZADOS CON NANOSTRUCTURAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	1	109.626,00	0,0	90.600,00	19.026,00	38.369,10	26.310,24	44.946,66	0,00
CTM2014-56668-R	SISTEMAS CATALITICOS POROSOS EN LA SINTESIS DE HETEROCICLOS BIOACTIVOS: ESTUDIO MECANISTICO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	1	185.130,00	0,0	153.000,00	32.130,00	64.795,50	44.431,20	75.903,30	0,00
CTQ2014-52956-C3-2-R	NUEVOS NANOMATERIALES COMO CATALIZADORES PARA PROCESOS DE VALORIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN NATURAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	197.230,00	0,0	163.000,00	34.230,00	69.030,50	47.335,20	80.864,30	0,00
CTQ2014-56633-R	IDENTIFICACION DE NUEVOS QUIMOTIPOS CON PROPIEDADES ANTIOXIDANTES: SINTESIS Y APLICACIONES EN DIFERENTES PATOLOGIAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	98.010,00	0,0	81.000,00	17.010,00	34.303,50	23.522,40	40.184,10	0,00
CSO2014-53903-C3-3-R	FAMILIA Y ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	14.822,50	10.164,00	17.363,50	0,00
CSO2014-59927-R	REDUCIR EL PARO ESTRUCTURAL EN ESPAÑA: FORMACION Y EMPLEO. COSTES LABORALES, MIGRACIONES, ESTADO DEL BIENESTAR Y FAMILIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-18	1	93.170,00	0,0	77.000,00	16.170,00	12.112,10	20.497,40	30.746,10	29.814,40
CSO2014-54669-R	BIENESTAR EN EL CUIDADO INFORMAL . EL CASO DE ESPAÑA EN LA EUROPA DEL SUR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE DERECHO	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	1	124.630,00	0,0	103.000,00	21.630,00	43.620,50	29.911,20	51.098,30	0,00
DER2014-57032-R	DISEÑO DE UNA REGULACION EFECTIVA PARA EL MODELO ESPAÑOL DE APERTURA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS A LA COMPETENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE DERECHO	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	36.905,00	0,0	30.500,00	6.405,00	12.916,75	8.857,20	15.131,05	0,00
DER2014-57133-R	AVANCES EN LA INCORPORACION DE LA PRUEBA CIENTIFICA DE ADN EN EL PROCESO PENAL Y SU APLICABILIDAD A OTRAS CIENCIAS FORENSES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE DERECHO	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	6.776,00	4.646,40	7.937,60	0,00
FF12014-57961-R	LABORATORIO DE INNOVACION EN HUMANIDADES DIGITALES: EDICION DIGITAL, DATOS ENLAZADOS Y ENTORNO VIRTUAL DE INVESTIGACION PARA EL TRABAJO EN HUMANIDADES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE FILOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-16	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	46.565,00	13.915,00	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-56644-C3-2-R	ESTUDIO DEL EFECTO DE LA INGESTA DE FOSFOLÍPIDOS BIOACTIVOS EN EL ESTADO COGNITIVO ASOCIADO AL ENVEJECIMIENTO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	72.800,00	0,0	60.000,00	12.800,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
EDU2014-56423-R	MEMORIA OPERATIVA Y EDUCACION: COMPRESION LECTORA, RAZONAMIENTO Y HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	1	49.610,00	0,0	41.000,00	8.610,00	17.363,50	11.906,40	20.340,10	0,00
AGL2014-54585-R	MECANISMO DE ACCION DE LA PROTECCION FRENTE AL SINDROME METABOLICO Y LA DIABETES TIPO 2, DE LAS DIETA HIPERLIPIDICAS BASADAS EN ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	CABIMER- CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	Q9150016E	01-01-15	31-12-16	1	66.550,00	80,0	55.000,00	11.550,00	56.567,50	9.982,50	0,00	0,00
BIQ2014-57545-R	MODELOS DE REGULACION GLOBAL Y ESPECIFICA EN BACTERIAS DEGRADADORAS DE CONTAMINANTES AMBIENTALES	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO (CABD)	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	278.300,00	80,0	230.000,00	48.300,00	215.404,20	40.075,20	22.820,60	0,00
CSO2014-58378-R	CRISIS DE EMPLEO Y TRANSFORMACIONES EN LAS DESIGUALDADES DE GENERO: UN ANALISIS DESDE LOS USOS DEL TIEMPO	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. ECONOMIA, METODOS CUANTITATIVOS E H. ECONOMICA	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	12.705,00	8.712,00	14.883,00	0,00
PSI2014-55747-R	ESTUDIO DE LAS OSCILACIONES CEREBRALES EEG RELACIONADAS CON LA MEMORIA COMO POTENCIAL BIOMARCADOR DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. FISILOGIA ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	1	117.975,00	0,0	97.500,00	20.475,00	41.291,25	28.314,00	46.369,75	0,00
TIN2014-56694-C2-2-R	BIG TIME-AWARE DATA: ANALISIS DE DATOS MASIVOS INDEXADOS EN EL TIEMPO, CLASIFICACION Y PREDICCION	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	111.078,00	80,0	91.800,00	19.278,00	85.974,37	15.995,23	9.108,40	0,00
ECO2014-58799-R	INNOVACION Y DESEMPEÑO EN LA INDUSTRIA VITIVINICOLA ESPAÑOLA: UN ANALISIS DE FACTORES INTERNOS Y CONTEXTUALES QUE AFECTAN A LA SOSTENIBILIDAD DE LAS BODEGAS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.808,00	9.922,00	0,00
BFU2014-56692-R	EL APRENDIZAJE COMO ESTADO FUNCIONAL CEREBRAL: ESTUDIOS EN MAMIFEROS SILVESTRES Y MANIPULADOS GENETICAMENTE	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	1	544.500,00	80,0	450.000,00	94.500,00	421.443,00	78.408,00	44.649,00	0,00
IMAT2014-57652-C2-2-R	SENSORES QUIMICOS BASADOS EN LASERES DE POLIMERO CONJUGADO DOPADOS CON COLORANTE	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	80,0	50.000,00	10.500,00	46.827,00	8.712,00	4.961,00	0,00
DER2014-53012-C2-1-R	DERECHOS DE AUTOR Y BIBLIOTECAS EN EL ENTORNO DIGITAL: IMPRESCINDIBLE BUSQUEDA DE UN PUNTO DE EQUILIBRIO ENTRE INTERESES CONTRAPUESTOS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE DERECHO	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	6.352,50	4.356,00	7.441,50	0,00
DER2014-56734-R	DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE DERECHO	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	8.046,50	5.517,60	9.425,90	0,00
DER2014-56881-R	LA RENOVACION DEL DERECHO DE SUCESIONES ANTE LOS RETOS SOCIALES EN EUROPA Y EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE DERECHO	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	8.046,50	5.517,60	9.425,90	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ENE2014-54506-C2-2-R	OBTECIÓN BIOCETANOL DE ALTA PUREZA A PARTIR DE RESIDUOS DE MICROALGAS VERDES EMPLEANDO TECNOLOGÍA DE LIQUIDOS IONICOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	DPTO INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	0	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	16.093,00	11.035,20	18.851,80	0,00
AGL2014-52732-C2-2-R	USO DE COMPOSTS SUPREVISOS Y SUS EXTRACTOS BIOLÓGICOS EN LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE RUCOLA Y LECHUGA BABY LEAF EN SUELO Y EN BANDEJA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	80,0	60.000,00	12.600,00	56.192,40	10.464,40	5.953,20	0,00
AGL2014-55298-R	USO SOSTENIBLE DE INSECTICIDAS EN MYZUS PERICAE: DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE MANEJO DE LA RESISTENCIA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	103.019,40	19.166,40	10.914,20	0,00
CGI2014-54023-R	FITOMANEJO DE RESIDUOS MINEROS EN ENTORNOS SEMARIDOS EMPLEANDO BIOCHAR Y ESPECIES ARBÓREAS AUTÓCTONAS: ASPECTOS ECOTÓXICOLÓGICOS Y ECOFISIOLÓGICOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	1	83.490,00	80,0	69.000,00	14.490,00	64.621,26	12.022,56	6.846,18	0,00
ECO2014-55674-R	LA ESTRATEGIA EUROPA 2020: EL PAPEL DEL CAPITAL RIESGO COMO INSTRUMENTO CLAVE DE FINANCIACIÓN PARA LAS PYMES Y DE APOYO A LA INNOVACION, CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	FAACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.929,00	4.065,60	6.945,40	0,00
DP12014-53525-C3-1-R	NAVEGACION ASISTIDA MEDIANTE LEGUAJE NATURAL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA (CAR)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	128.260,00	0,0	106.000,00	22.260,00	44.891,00	30.782,40	52.586,60	0,00
DP12014-56985-R	PROTECCIÓN ROBOTIZADA DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA (CAR)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	263.417,00	0,0	217.700,00	45.717,00	92.195,95	63.220,08	106.000,97	0,00
DP12014-60139-R	AUTONOMIA VISUAL PARA VEHICULOS AEROS NO TRIPULADOS EN ENTORNOS DINÁMICOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA (CAR)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	183.920,00	0,0	152.000,00	31.920,00	64.372,00	44.140,80	75.407,20	0,00
AGL2014-53352-R	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS GENÉTICAS PARA MODULAR LOS CICLOS DE DORMANCIA-CRECIMIENTO EN ESPECIES LENOSAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-18	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	23.595,00	39.930,00	59.895,00	68.080,00
BFU2014-55575-R	DISECCIÓN AMPLIO DE LA MADURACION DE SEMILLAS CON ENFOQUE EN LAS BASES MOLECULARES DEL CRECIMIENTO CELULAR DE EXPANSION RAPIDO Y DE LA PRODUCCION DE NUTRIENTES ALMACENADOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	0,0	115.000,00	24.150,00	48.702,50	33.396,00	57.051,50	0,00
BIO2014-53181-R	ESTRES DEL RETÍCULO ENDOPLASMICO EN PLANTAS: RESPUESTAS Y EFECTOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00
BIO2014-53211-R	REGULACION POST-TRANSCRIPCIONAL EN RESPUESTA A ESTRES AMBIENTAL EN EL HONGO DE LA PRICULARIOSIS DEL ARROZ	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	76.230,00	52.272,00	89.298,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BIO2014-53508-R	SENESCENCIA FOLIAR EN CEBADA: ASOCIACION ENTRE LA DEGRADACION /MOVILIZACION DE PROTEINAS INDUCIDA POR ESTRESSES ABIOTICOBIOLOGICO Y LA CALIDAD DEL GRANO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	0,0	190.000,00	39.900,00	80.465,00	55.176,00	94.259,00	0,00
BIO2014-59131-R	APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS DE LA NITROGENASA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	0,0	200.000,00	42.000,00	84.700,00	58.080,00	99.220,00	0,00
TIN2014-59993-R	CALIDAD Y CONFIANZA DE PROCEDENCIA EN E-CIENCIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	59.411,00	0,0	49.100,00	10.311,00	20.799,85	14.258,64	24.358,51	0,00
TEC2014-56867-R	OPTICA AVANZADA PARA APLICACIONES DE REALIDAD VIRTUAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE DOMOTICA INTEGRAL	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	189.970,00	0,0	157.000,00	32.970,00	66.489,50	45.592,80	77.887,70	0,00
TEC2014-58036-C4-2-R	SISTEMAS ELECTRONICOS EMPOTRADOS CONFIABLES PARA CONTROL DE CIUDADES BAJO SITUACIONES ATIPICAS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE ELECTRONICA INDUSTRIAL	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	129.470,00	0,0	107.000,00	22.470,00	45.314,50	31.072,80	53.082,70	0,00
ENE2014-58454-R	SIMULACION DE NUEVOS PROCESOS DE METALIZACION DE CELULAS FOTOVOLTAICAS CON LASER	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO LASER	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	68.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00
BIA2014-53314-R	ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO INOXIDABLE DUPLEX PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE HORMIGON PRETENSADO CON ALTA VIDA UTIL EN AMBIENTES AGRESIVOS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	123.420,00	0,0	102.000,00	21.420,00	43.197,00	29.820,80	50.602,20	0,00
BIA2014-54916-R	ANALISIS NUMERICO Y EXPERIMENTAL DEL COMPORTAMIENTO DEL HORMIGON SOMETIDO A EXPLOSIONES CON Y SIN PROTECCIONES	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	160.930,00	0,0	133.000,00	27.930,00	56.325,50	38.823,20	65.981,30	0,00
CGI2014-52570-R	IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO SOBRE LA LEY DE FRECUENCIA BIVARIADA DE AVENIDAS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	114.950,00	0,0	95.000,00	19.950,00	40.232,50	27.588,00	47.129,50	0,00
DPI2014-58885-R	MODELADO DE TUMORES AVASCULARES INCLUYENDO CRECIMIENTO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	104.665,00	0,0	86.500,00	18.165,00	36.632,75	25.119,60	42.912,65	0,00
ENE2014-54960-R	PROCESOS FISICOS ENFUSION POR CONFINAMIENTO INERCIAL Y ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE IGNICION	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	75.020,00	0,0	62.000,00	13.020,00	26.257,00	18.004,80	30.758,20	0,00
TRA2014-58263-C2-2-R	INTEGRACION Y EXPLOTACION DE SISTEMAS DE AUTODIAGNOSTICO Y SUPERVISION DE SALUD ESTRUCTURAL EN VEHICULOS AEREOS NO TRIPULADOS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.786,00	0,00
AGL2014-52310-R	MEJORA DEL MANEJO DE LOS CULTIVOS CUBIERTA PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE SISTEMAS DE CULTIVO EN REGADIO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	52.937,50	36.300,00	62.012,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-56139-R	ESTRATEGIAS NUTRICIONALES PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DEL TRACTO GASTROINTESTINAL, EL ESTADO SANITARIO Y LA EFICIENCIA EN AVES Y GANADO PORCINO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	254.100,00	0,0	210.000,00	44.100,00	88.935,00	60.984,00	104.181,00	0,00
AGL2014-56663-C3-1-R	VALORIZACION INTEGRAL DE SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALES MEDITERRANEOS (ORUJO GRASO DE ACETUNA Y PULPA DE CITRICOS) PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA PRODUCCION PORCINA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.698,00	0,00
BIA2014-54291-R	ESTRATEGIAS DE DISEÑO BIOLIMATICO EN BODEGAS COMO MODELO DE EDIFICIOS DE CONSUMO DE ENERGIA CASI NULO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-18	0	107.690,00	0,0	89.000,00	18.690,00	13.999,70	23.691,80	35.537,70	34.460,80
AYA2014-52013-C2-2-R	EL GAS EN LAS GALAXIAS Y EN SU ENTORNO. PREPARACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA PARA EL SKA Y PROCESADO DE DATOS EN HARDWARE	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-15	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	42.350,00	0,00	0,00	0,00
CTM2014-56473-R	DESCARGA DE MASA DE LOS GLACIARES AL OCEANO: MEJORA DE LAS ESTIMACIONES ACTUALES Y PREDICCION DE APORTACIONES FUTURAS EN UN CLIMA CAMBIANTE	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	170.610,00	0,0	141.000,00	29.610,00	59.713,50	40.946,40	69.950,10	0,00
DPI2014-53525-C3-2-R	NAVEGACION ASISTIDA MEDIANTE HABLA NATURAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
ENE2014-59194-C2-2-R	X-SHEARS: CAMPAÑA EXPERIMENTAL Y VALIDACION	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-16	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	37.268,00	11.132,00	0,00	0,00
TEC2014-53815-R	ARRAY DIGITAL EN RECEPCION PARA RADARES FCWV DE VIGILANCIA SUPERFICIAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	300.080,00	0,0	248.000,00	52.080,00	105.028,00	72.019,20	123.032,80	0,00
TEC2014-55146-R	INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS PERSIVAS PARA INTERACCION AVANZADA EN ESPACIOS PUBLICOS INTELIGENTES	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	63.525,00	0,0	52.500,00	11.025,00	22.233,75	15.246,00	26.045,25	0,00
TEC2014-55735-C3-1-R	INNOVANDO EN TECNOLOGIAS RADIO PARA REDES 5G	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	268.015,00	0,0	221.500,00	46.515,00	93.805,25	64.323,60	109.886,15	0,00
TEC2014-57022-C2-1-R	MONITORIZACION AVANZADA EN PUERTOS Y AEROPUERTOS: CONCEPTOS, HERRAMIENTAS Y EVALUACION	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	80.465,00	0,0	66.500,00	13.965,00	28.162,75	19.311,60	32.990,65	0,00
TEC2014-57821-R	CARACTERIZACION EXPERIMENTAL DE LA PROPAGACION ATMOSFERICA Y MODELADO DE CANAL EN ONDAS MILIMETRICAS. ORIENTADOS A SU FUTURO USO EN REDES DE COMUNICACIONES FIJAS Y MOVILES 5G	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	182.710,00	0,0	151.000,00	31.710,00	63.948,50	43.850,40	74.911,10	0,00
TIN2014-54288-C4-1-R	PROCESADO DE AUDIO, HABLA Y LENGUAJE PARA ANALISIS DE INFORMACION MULTIMEDIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	121.968,00	0,0	100.800,00	21.168,00	42.688,80	29.272,32	50.006,88	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-59023-C2-2-R	ANÁLISIS Y GESTIÓN DINÁMICA DE RIESGOS CON AMENAZAS HETEROGÉNEAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	52.151,00	0,0	43.100,00	9.051,00	18.252,85	12.516,24	21.381,91	0,00
BIA2014-59321-C2-1-R	PROGNOSIS Y ANÁLISIS INTEGRADO DE LAS VIBRACIONES INDUCIDAS POR EL HOMBRE EN ESTRUCTURAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	47.008,50	32.234,40	55.067,10	0,00
BIA2014-60093-R	COMPORTAMIENTO SÍSMICO DE ESTRUCTURAS CON FORJADOS RETICULARES Y DISIPADORES DE ENERGÍA BAJO LA ACCIÓN SIMULTÁNEA DE DOS COMPONENTES HORIZONTALES DEL TERREMOTO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
DPI2014-53499-R	CONTROL DE OPERACIONES DE DISPOSITIVOS MARINOS DE APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA HIDROGÉNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS NAVALES	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	132.253,00	0,0	109.300,00	22.953,00	46.288,55	31.740,72	54.223,73	0,00
ENE2014-53734-C2-2-R	PILAS DE COMBUSTIBLE DE BAJA TEMPERATURA EFICIENTES PARA VEHÍCULOS NO TRIPULADOS: DESARROLLO Y ENSAYO DE NUEVAS MEAS Y STACKS ÓPTIMOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS NAVALES	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	83.490,00	0,0	69.000,00	14.490,00	29.221,50	20.037,60	34.230,90	0,00
TEC2014-55735-C3-2-R	TECNOLOGÍAS FACILITADORAS PARA TECNOLOGÍAS RADIO INNOVADORAS PARA REDES 5G. PRESTACIONES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERÍA TÉCNICA TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	61.407,50	42.108,00	71.934,50	0,00
IMAT2014-57704-C3-2-R	MODELIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS PINZAS FOTOVOLTAICAS Y DEL COMPORTAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS GENERADAS Y SUS APLICACIONES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	E.T.S. DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
CGI2014-58322-R	TRATAMIENTO DE SUELOS CONTAMINADOS POR METALES MEDIANTE COMBINACIÓN DE TÉCNICAS DE FITORREMEDIACIÓN CON ADICIÓN DE BIOCHAR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	Q2818015F	01-01-15	31-12-18	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	12.584,00	21.296,00	31.944,00	30.976,00
CTM2014-59828-R	SEGURIDAD EN UN PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE GAS DE ESQUISTO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	19.481,00	13.358,40	22.820,60	0,00
TIN2014-57481-C2-2-R	NUEVOS AVANCES EN VISUALIZACIÓN ANALÍTICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	94.743,00	0,0	78.300,00	16.443,00	33.160,05	22.738,32	38.844,63	0,00
MTM2014-56949-C3-2-R	APOYO A DECISIONES EN ANÁLISIS DE RIESGOS. SEGURIDAD OPERACIONAL AEREA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	FACULTAD DE INFORMÁTICA	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	51.546,00	0,0	42.600,00	8.946,00	18.041,10	12.371,04	21.133,86	0,00
ENE2014-56069-C4-2-R	CELULAS TANDEM EN SILICIO DE BAJO COSTE CON ORLEAS MUY DELGADAS Y PROCESOS APROPIADOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	INSTITUTO DE ENERGÍA SOLAR	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	185.130,00	0,0	153.000,00	32.130,00	64.795,50	44.431,20	75.903,30	0,00
TEC2014-60173-C2-2-R	INGENIERÍA DE BANDAS CON NUEVAS ESTRUCTURAS DE SEMICONDUCTORES II-VI PARA OPTOELECTRÓNICA AVANZADA DE VIS-IR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	INSTITUTO DE SISTEMAS OPTOELECTRÓNICOS Y MICROTECNOLOGÍA	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	82.885,00	0,0	68.500,00	14.385,00	29.009,75	19.892,40	33.982,85	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto					
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ESP2014-56169-C6-6-R	PARTICIPACION DE DRUPJEMEN: FABRICACION E INTEGRACION DE LOS MODELOS QM, FM Y FS DE SOLAR ORBITER SOPHI. CONTRIBUCION A INGENIERIA DE SISTEMAS DE SOLAR ORBITER EPD.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MICROGRAVEDAD IGNACIO DA RIVA	Q2818015F	01-01-15	31-12-16	0	326.700,00	0,0	270.000,00	56.700,00	251.559,00	75.141,00	0,00	0,00
TRA2014-51520-R	SIMULACION Y CONTROL DE LA GESTION ENERGETICA DE UN SISTEMA HIBRIDO BASADO EN PILA DE COMBUSTIBLE, SUPERCONDENSADOR Y BATERIA PARA UN AUTOBUS ELECTRICO.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO INVESTIGACION DEL AUTOMOVIL (INSA)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	44.467,50	30.492,00	52.090,50	0,00
ENE2014-57654-R	RETO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGIA Y SU IMPACTO EN EL CAMBIO CLIMATICO. MODELOS DE AYUDA A LA DECISION	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA (IT)	R2800395B	01-01-15	31-12-17	0	105.270,00	0,0	87.000,00	18.270,00	36.844,50	25.264,80	43.160,70	0,00
ENE2014-57760-C2-1-R	HERRAMIENTAS DE SIMULACION Y ANALISIS PARA EL ESTUDIO DE LA OPERACION Y LA OPTIMIZACION DE SISTEMAS HIBRIDOS HVDC-VSC MULTITERMINAL/HVAC	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA (IT)	R2800395B	01-01-15	31-12-17	0	182.710,00	0,0	151.000,00	31.710,00	63.946,50	43.850,40	74.911,10	0,00
AGL2014-56597-R	ESTUDIO DE LAS INTERACCIONES ENTRE TRANSCRIPTOMA Y METILOMA PARA EXPLICAR LAS DIFERENCIAS EN VELOCIDAD DE CRECIMIENTO Y PRODUCCION EN EL HONGO COMESTIBLE PLEUROTUS OSTREATUS	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	DPTO. DE PRODUCCION AGRARIA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	50,0	130.000,00	27.300,00	96.739,50	28.314,00	32.246,50	0,00
MTM2014-51992-R	REPRESENTACION CARTOGRAFICA DE ENFERMEDADES Y SU APLICACION AL ESTUDIO DE PATRONES ESPACIO-TEMPORALES DE INCIDENCIA Y MORTALIDAD POR CANCER	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	71.148,00	0,0	58.800,00	12.348,00	24.901,80	17.075,52	29.170,68	0,00
AGL2014-53242-C2-2-R	GENOMICS AND EVOLUTION OF HOST SPECIFICITY IN PSEUDOMONAS SAVASTANOI: THE RACE LEVEL	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	141.386,50	41.382,00	47.129,50	0,00
DPI2014-53158-R	SISTEMAS DE GENERACION ELECTRICA A PARTIR DE CALOR RESIDUAL: APLICACION AL APROVECHAMIENTO DE LOS HUMOS EN CHIMENEAS DOMESTICAS E INDUSTRIALES.	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ING. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	1	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	17.787,00	12.196,80	20.836,20	0,00
TEC2014-51902-C2-2-R	COMPONENTES INSPIRADOS EN METAMATERIALES PARA SENSADO AVANZADO DESDE LOS TERAJERCIOS HASTA EL OPTICO: SENSORES EN TERAJERCIOS	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ING. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	128.865,00	0,0	106.500,00	22.365,00	45.102,75	30.927,60	52.834,65	0,00
TEC2014-56947-R	ESTIMACION DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD MOTORA A PARTIR DE REGISTROS DE ELECTROMIOGRAFIA DE BARRIDO (SCANNING-EMG) Y ELECTROMIOGRAFIA DE SUPERFICIE DE ALTA DENSIDAD (HD-SEMG)	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ING. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	143.990,00	0,0	119.000,00	24.990,00	50.396,50	34.557,60	59.035,90	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-52897-R	INTERACCION UBICUA BASADA EN LA MIRADA PARA DISPOSITIVOS MOVILES	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ING INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	1	79.376,00	0,0	65.600,00	13.776,00	27.781,60	19.050,24	32.544,16	0,00
HAR2014-53825-R	EL DESPLIEGUE DE LA ENERGIA NUCLEAR EN ESPAÑA EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL: ECONOMIA, EMPRESA Y FINANZAS CA. 1990-1985	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	FACULTAD DE ECONOMIA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
AGL2014-57752-C2-1-R	TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA LA PRODUCCION DE INSECTICIDAS BIOLÓGICOS CON MAYOR EFICACIA Y ESPECTRO DE HUESPEDES	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	1	350.900,00	50,0	290.000,00	60.900,00	215.803,50	63.162,00	71.934,50	0,00
BIO2014-53530-R	DESCIFRANDO LAS SINGULARIDADES DEL EXOPOLISACARIDO UNIVERSAL DEL BIOFILM (PNA)G Y EVALUACION DE SU POTENCIAL BIOTECNOLOGICO	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	1	290.400,00	50,0	240.000,00	50.400,00	178.596,00	52.272,00	59.532,00	0,00
CEL2014-56667-R	ABORDANDO LA EVOLUCION DE LAS ESPECIES CULTIVADAS BAJO EL PRISMA DEL METODO COMPARATIVO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B	01-01-15	31-12-16	0	98.010,00	0,0	81.000,00	17.010,00	75.467,70	22.542,30	0,00	0,00
CTQ2014-52907-R	SISTEMAS CATALITICOS AVANZADOS PARA LA TRANSFORMACION SOSTENIBLE DE BIOMASA CELULOSICA EN BIO-PRODUCTOS DE ALTO VALOR ANADIDO.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	1	162.140,00	0,0	134.000,00	28.140,00	56.749,00	38.913,60	66.477,40	0,00
CTQ2014-54863-C3-1-R	DESARROLLO Y EVALUACION DE NUEVOS PROCESOS FOTOCUIMICOS Y BIOLÓGICOS PARA EL TRATAMIENTO Y LA REUTILIZACION DE AGUAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	0,0	220.000,00	46.200,00	93.170,00	63.888,00	105.142,00	0,00
CTQ2014-57668-R	NANOPARTICULAS DE SILICE CON POROSIDAD JERARQUIZADA. DISPOSITIVOS FUNCIONALES PARA LA LIBERACION CONTROLADA DE FARMACOS	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	196.020,00	0,0	162.000,00	34.020,00	68.607,00	47.044,80	80.368,20	0,00
CTQ2014-60209-R	CO-PROCESADO CATALITICO DE RESIDUOS PLASTICOS Y LIGNOCELULOSICOS PARA LA OBTENCION DE COMBUSTIBLES AVANZADOS	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	1	258.940,00	0,0	214.000,00	44.940,00	90.629,00	62.145,60	106.165,40	0,00
TIN2014-59400-R	MEJORAS EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOFTWARE COMPLEJOS UTILIZANDO INFORMACION SOBRE LA INTRODUCION DE CAMBIOS	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	44.891,00	0,0	37.100,00	7.791,00	15.711,85	10.773,84	18.405,31	0,00
TIN2014-52938-C2-1-R	ELASTIC: PROCESO LIGERO DE SERVICITIZACION BASADO EN MODELOS DE APLICACION A LAS TIC	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	123.662,00	0,0	102.200,00	21.462,00	43.281,70	29.678,88	50.701,42	0,00
TIN2014-57458-R	ALGORITMOS Y TECNICAS PARA LOS RETOS DE LA EXTRACCION DE CONTENIDO SEMANTICO DESDE IMAGENES DE DOCUMENTOS ESCANEADOS	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	78.287,00	0,0	64.700,00	13.587,00	27.400,45	18.788,88	32.097,67	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-57481-C2-1-R	NUEVOS AVANCES EN VISUALIZACIÓN ANALÍTICA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	1	111.925,00	0,0	92.500,00	19.425,00	39.173,75	26.862,00	45.889,25	0,00
CSO2014-55804-R	PUBLICIDAD ENGAÑOSA EN RADIO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SALUD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	18.029,00	0,0	14.900,00	3.129,00	6.310,15	4.326,96	7.391,89	0,00
DER2014-54264-R	POTESTADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDAD DE MERCADO: EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REGULADAS	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	7.199,50	4.936,80	8.433,70	0,00
DER2014-58040-R	DEPENDENCIA Y EMPLEO EN EL ESTADO DEL BIENESTAR	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.908,00	9.922,00	0,00
ECO2014-59055-R	HETEROGENEIDAD NO OBSERVADA, ELECCIONES UNIVERSITARIAS Y RENDIMIENTO ACADÉMICO: UN NUEVO ENFOQUE BASADO EN LA INFORMACIÓN SUBJETIVA, CREENCIAS Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	DPTO. DE ECONOMIA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	0	14.520,00	0,0	12.000,00	2.520,00	5.082,00	3.464,80	5.953,20	0,00
TIN2014-57364-C2-1-R	TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD PARA CIUDADES INTELIGENTES	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	Q9350003A	01-01-15	31-12-18	1	214.775,00	80,0	177.500,00	37.275,00	107.387,51	37.585,63	35.437,88	34.363,98
BIO2014-56024-C2-1-R	MICROSISTEMAS PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA, FIABLE Y RENTABLE DE MICROALGAS TÓXICAS IN SITU Y A TIEMPO REAL	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	55.055,00	37.752,00	64.493,00	0,00
PSI2014-55785-C2-2-R	CAMBIOS NEUROCONDUCTUALES Y METABÓLICOS EN RATONES TRANSGÉNICOS APOE EXPUESTOS POSTNATALMENTE A CLORPIRIFOS. POSIBLE IMPLICACIÓN DE LA MICROBIOTA Y LA NEUROINFLAMACIÓN	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
AGL2014-56584-C2-1-R	INNOVACIONES EN EL ESTUDIO DE LA ASTRINGENCIA DEL VINO RELACIONADAS CON LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS: LA COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TANINOS, Y LOS POLISACÁRIDOS	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE ENOLOGÍA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
AGL2014-55347-R	BIODIVERSIDAD DE LOS FLAVANÓLES EN LA PARED GASTROINTESTINAL: EFECTOS ENTEROENDOCRINO E INMUNOPROTECTOR PARA LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME METABÓLICO	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE QUÍMICA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	0	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	133.947,00	39.204,00	44.649,00	0,00
CTQ2014-56864-R	NUEVOS ESPINGOLIPIDOS Y GLICOESFINGOLIPIDOS PARA EL DESARROLLO DE TERAPIAS DEL CÁNCER	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE QUÍMICA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	1	174.240,00	50,0	144.000,00	30.240,00	107.157,60	31.363,20	35.719,20	0,00
IMAT2014-53652-R	POLÍACETALES Y POLÍESTERES DE BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL OBTENIDOS DE ACEITE DE RICINO E INSPIRADOS EN TERMOPLÁSTICOS CONVENCIONALES	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE QUÍMICA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
IMAT2014-53706-C3-1-R	NUEVOS TERMOESTABLES MULTIFUNCIONALES OBTENIDOS MEDIANTE CURADO DUAL	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE QUÍMICA	Q9350003A	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TEC2014-55948-R	DISPOSITIVOS LASER COMPACTOS Y DE PULSOS ULTRACORTOS EN EL NIR PARA APLICACIONES DE BIODETECCIÓN	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE QUIMICA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	0	131.890,00	0,0	109.000,00	22.890,00	46.161,50	31.653,60	54.074,90	0,00
CSO2014-51785-R	EFFECTOS DE LA TRANSFORMACION DE LAS PAUTAS DE MOVILIDAD GLOBAL EN LA EVOLUCION DE LOS DESTINOS TURISTICOS	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	FACULTAD DE TURISMO Y GEOGRAFIA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	0	117.370,00	0,0	97.000,00	20.370,00	41.079,50	28.168,80	48.121,70	0,00
CGI2014-56907-R	INCIDENCIA DE LA ESCORRENTIA SOBRE LA EXPORTACION DE MATERIALES CON UN ENFOQUE DE MODELACION PARA CUENCAS DE CLIMA HUMEDO: IMPLICACIONES PARA GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS AVANZADAS (CICA)	Q6550005J	01-01-15	31-12-16	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	27.951,00	8.349,00	0,00	0,00
ENE2014-56237-C4-4-R	MATERIALES EMERGENTES PARA CELDAS SOLARES DE BAJO COSTE EN CONFIGURACION TANDEM	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS AVANZADAS (CICA)	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	173.030,00	80,0	143.000,00	30.030,00	133.925,22	24.916,32	14.188,46	0,00
MAT2014-53764-C3-2-R	MODIFICACION SUPERFICIAL DE ALEACIONES DE TITANIO BETA MEDIANTE TECNOLOGIA LASER	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS - CIT	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
BIA2014-58063-R	HORMIGONES RECICLADOS AUTOCOMPACTANTES ROBUSTOS: REOLOGIA EN ESTADO FRESCO Y PROPIEDADES MECANICAS	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	1	114.950,00	80,0	95.000,00	19.950,00	88.971,30	16.552,80	9.425,90	0,00
ESP2014-55996-C2-2-R	TECNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA EXPLOTACION DEL CATALOGO DE GAMA: ANALYSIS, VALIDACION Y VISUALIZACION	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE NAUTICA Y MAQUINAS	Q6550005J	01-01-15	31-12-16	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	102.850,00	18.150,00	0,00	0,00
CTM2014-53838-R	SOSTENIBILIDAD DE LAS POBLACIONES DE CENTOLLA Y CAMARON: ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL POTENCIAL REPRODUCTIVO Y TAMAÑO EFECTIVO DE SUS POBLACIONES	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	168.190,00	80,0	139.000,00	29.190,00	130.179,06	24.219,36	13.791,56	0,00
DER2014-52674-R	EL SISTEMA PENAL ESPAÑOL EN EL PERIODO POST-CRISIS	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FACULTAD DE DERECHO	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	1	94.985,00	0,0	78.500,00	16.485,00	33.244,75	22.796,40	36.943,95	0,00
FFI2014-51978-C2-2-R	TECNOLOGIAS DE LA LENGUA PARA ANALISIS DE OPINIONES EN REDES SOCIALES: DEL TEXTO AL MICROTEXO	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FACULTAD DE INFORMATICA	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	23.292,50	15.972,00	27.285,50	0,00
MTM2014-52876-R	INFERENCIA ESTADISTICA COMPLEJA Y DE ALTA DIMENSION: EN GENOMICA, NEUROCIENCIA, ONCOLOGIA, MATERIALES COMPLEJOS, MALHERBOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, ENERGIA Y APLICACIONES INDUSTRIALES	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FACULTAD DE INFORMATICA	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	1	253.737,00	80,0	209.700,00	44.037,00	196.392,44	36.538,13	20.806,43	0,00
DEF2014-53896-R	EFFECTOS DE LA COMBINACION DE EJERCICIO FISICO Y ENTRENAMIENTO COGNITIVO SOBRE LAS FUNCIONES COGNITIVAS EN PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	44.467,50	30.492,00	52.090,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Cuarta anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad		Segunda anualidad	Tercera anualidad
BIO2014-53091-C3-2-R	APLICACIÓN DE LA NANOTECNOLOGÍA AL DESARROLLO DE VACUNAS PARA AUTOINMUNIDAD	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	80,0	190.000,00	39.900,00	177.942,60	33.105,60	18.851,80	0,00
MTM2014-52975-C2-1-R	REFERENCIA EN LOS MODELOS DE REGRESION ADITIVOS ESTRUCTURADOS (STAR) CON EXTENSIONES A RESPUESTAS MULTIVARIANTES. APLICACIONES EN BIOMEDICINA.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	58.080,00	0,0	48.000,00	10.080,00	20.328,00	13.939,20	23.812,80	0,00
SAF2014-56899-R	PAPEL EN DIABETES Y CAVERNOMAS CEREBRALES DE LAS QUINASAS GSKIII Y PROTEINAS ASOCIADAS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00
SAF2014-57138-C2-1-R	APLICACION DE NUEVOS PARADIGMAS EN LA FARMACOLOGIA MOLECULAR DE LOS GPCRS A DESCUBRIMIENTO TEMPRANO DE FARMACOS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	93.654,00	17.424,00	9.922,00	0,00
SAF2014-58189-R	NANOMEDICAMENTOS ALTAMENTE FUNCIONALES PARA LA SUPRESION DE #8194:#8194:CELULAS INICIADORAS DE GLOBLASTOMA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	84.288,60	15.681,60	8.929,80	0,00
CTQ2014-58617-R	IMULACION DEL PROCESO DE COMBUSTION DE BIALCOHOLES	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIQUS - CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACIÓN EN QUIMICA BIOLÓGICA Y MATERIALES MOLECULARES	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	87.120,00	0,0	72.000,00	15.120,00	30.492,00	20.908,80	35.719,20	0,00
CTQ2014-59015-R	SINTESIS SOSTENIBLE DE FARMACOFOROS HETEROCICLICOS Y GRAFENOS BIFENLENOS MEDIANTE TRANSFORMACIONES CATALITICAS ORGANOMETALICAS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIQUS - CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACIÓN EN QUIMICA BIOLÓGICA Y MATERIALES MOLECULARES	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	188.760,00	80,0	156.000,00	32.760,00	146.100,24	27.181,44	15.478,32	0,00
CTQ2014-59646-R	NUEVOS DISEÑOS CON CONTROL TOPOLOGICO DE PEPTIDOS PENETRANTES EN CELULAS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIQUS - CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACIÓN EN QUIMICA BIOLÓGICA Y MATERIALES MOLECULARES	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	79.860,00	0,0	66.000,00	13.860,00	27.951,00	19.166,40	32.742,60	0,00
TIN2014-55103-R	CARE-U: UN ENTORNO INTEGRADOR Y UBICUO PARA LA AUTOGESTION DE LA ENFERMEDAD CRÓNICA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CITIUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DA INFORMACIÓN DE LA USC	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	171.578,00	80,0	141.800,00	29.778,00	132.801,37	24.707,23	14.069,40	0,00
TIN2014-56633-C3-1-R	SOFT COMPUTING PARA SOPORTE A LA INTELIGENCIA DE NEGOCIO EN SOCIAL WORKFLOWS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CITIUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DA INFORMACIÓN DE LA USC	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	136.246,00	80,0	112.600,00	23.646,00	105.454,40	19.619,43	11.172,17	0,00
AGL2014-57065-R	IDENTIFICACION DEL GEN MAESTRO DETERMINANTE DEL SEXO EN RODABALLO: APLICACIONES INDUSTRIALES PARA LA OBTENCION DE POBLACIONES TODO HEMBRA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	DPTO. DE GENETICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	33.880,00	23.232,00	39.688,00	0,00
CTQ2014-55021-R	SISTEMA SOSTENIBLE PARA LA VALORIZACION DE AGUAS RESIDUALES DE CONSERVERA DE PESCADO A TRAVES DE LA PRODUCCION DE BIOPOLIMEROS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	187.550,00	80,0	155.000,00	32.550,00	145.163,70	27.007,20	15.379,10	0,00
AGL2014-59655-R	POBLACIONES BACTERIANAS EN CRIADEROS DE BIVALVOS: PROCESOS DE PATOGENESIS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE BIOLOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	140.481,00	26.136,00	14.883,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Cuarta anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad		Segunda anualidad	Tercera anualidad
CSO2014-53014-R	BRECHA DIGITAL E INHIBIDORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL E-GUBERNO ESPECIAL IMPACTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
BIO2014-53091-C3-3-R	APLICACION DE PEPTIDOS TOLEROGENICOS EN NANOVACUNAS PARA A AUTOINMUNIDAD	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FARMACIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
SAF2014-52632-R	ANDAMIAJES DINAMICOS MULTIFUNCIONALES PARA REGENERACION DE HUESO, CARTILAGO Y PIEL	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FARMACIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.393,60	13.890,80	0,00
DRP2014-57645-R	DOSIMETRIA MEDIANTE DIODOS DE SILICIO 3D	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	141.933,00	80,0	117.300,00	24.633,00	109.856,14	20.438,35	11.638,51	0,00
ENE2014-55489-C2-1-R	USO DE NANOFILOCOS EN LA PRODUCCION DE ENERGIA EOLICA Y EN LA FORMULACION DE LUBRICANTES MAS EFICIENTES	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	113.740,00	80,0	94.000,00	19.740,00	88.034,76	16.378,56	9.326,68	0,00
FIS2014-53371-C4-2-R	CALIBRACION Y RECONSTRUCCION DE NEXT	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-18	0	100.430,00	80,0	83.000,00	17.430,00	72.510,46	14.863,64	6.628,38	6.427,52
FPA2014-57896-C4-1-R	DESAFOS PRESENTES Y FUTUROS DEL EXPERIMENTO LHGB DEL CERN DEL MONTE COMINAL EN GALICIA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	885.720,00	80,0	732.000,00	153.720,00	685.547,28	127.543,68	72.629,04	0,00
HAR2014-52867-R	DESDE COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA A LA ACTUALIDAD. DE SOPORTE DE UN «VIEJO COMPLEJO AGRARIO»: A RECURSO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIO PAISAJISTICO.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	47.190,00	0,0	39.000,00	8.190,00	16.516,50	11.325,60	19.347,90	0,00
HAR2014-53893-R	MEMORIA, TEXTOS E IMAGENES. LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO PERDIDO PARA LA SOCIEDAD DE GALICIA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	15.246,00	10.454,40	17.899,60	0,00
HAR2014-59250-R	DONDE LA POLITICA NO ALCANZA. EL RETO DE DIPLOMATICOS, CONSULES Y AGENTES CULTURALES EN LA RENOVACION DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA E IBEROAMERICA, 1880-1939.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	16.940,00	11.616,00	19.844,00	0,00
PSI2014-55316-C3-1-R	DETERIORO COGNITIVO EN EL ENVEJECIMIENTO NORMAL. DCL Y EA: ESTUDIO LONGITUDINAL CON MARCADORES COGNITIVOS, PSICOFISIOLOGICOS, BIOLÓGICOS Y DE NEUROIMAGEN	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	147.620,00	0,0	122.000,00	25.620,00	51.667,00	35.428,80	60.524,20	0,00
PSI2014-55316-C3-3-R	EVOLUCION DEL DETERIORO COGNITIVO EN EL ENVEJECIMIENTO NORMAL DCL Y EA: ESTUDIO LONGITUDINAL CON MARCADORES PSICOFISIOLOGICOS Y DE NEUROIMAGEN FUNCIONAL	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	147.620,00	0,0	122.000,00	25.620,00	51.667,00	35.428,80	60.524,20	0,00
AGL2014-53647-R	NUEVAS ESTRATEGIAS ANALITICAS PARA EL CONTROL DE CONTAMINANTES GENERADOS EN ALIMENTOS PROCESADOS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE QUIMICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	112.384,80	20.908,80	11.906,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
AGL2014-58881-R	NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA DETECCION DEL EMPLEO DE SOMATOTROPINA BOVINA RECOMBINANTE (RBST) EMPLEADA FRAUDULENTAMENTE EN LA PRODUCCION LACTEA.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE VETERINARIA.	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	131.115,60	24.383,60	13.890,80	0,00
AGL2014-58210-R	EVALUACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PRODUCTOS PESQUEROS ASOCIADA A LA PRESENCIA DE TOXINAS MARINAS DE NUEVA APARICION EN AGUAS EUROPEAS.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE VETERINARIA. (LUGO)	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	112.384,80	20.908,80	11.906,40	0,00
AGL2014-57125-R	DISEÑO Y ELABORACION DE NUEVAS VACUNAS QUE PERMITAN UNA MAYOR PROTECCION E INOCUIDAD FRENTE A ESCUTICOLICADOS PARASITOS DEL RODABALLO	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ANALISIS ALIMENTARIOS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	125.840,00	80,0	104.000,00	21.840,00	97.400,16	18.120,96	10.318,88	0,00
CTM2014-56628-C3-2-R	NUEVAS METODOLOGIAS PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN ECOSISTEMAS MARINOS Y EL CONSUMIDOR. SUBPROYECTO 2.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ANALISIS ALIMENTARIOS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	150.040,00	80,0	124.000,00	26.040,00	116.130,96	21.605,76	12.303,28	0,00
AGL2014-54532-C2-2-R	PATOGENICIDAD DE BETANODAVIRUS EN LENGUADO (SOLEA SENEGALENSIS) CULTIVADO Y SU RELACION CON LA RESPUESTA INMUNE.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ACUICULTURA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	84.288,60	15.681,60	8.929,80	0,00
CTQ2014-59020-R	UNION DE LIGANDOS PEQUEÑOS AL ADN: ESTUDIO DINAMICO, FOTOFISICO Y CONFORMACIONAL MEDIANTE ESPECTROSCOPIA DE FLUORESCENCIA DE MOLECULAS INDIVIDUALES Y RESUELTA EN EL TIEMPO.	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
ESP2014-54505-C2-1-R	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y EXPERIMENTACION DE TECNICAS DE TOLERANCIA A FALLOS PARA SISTEMAS MULTI-PROCESADOR EN APLICACIONES ESPACIALES EMBARCADAS	UNIVERSITAT NEBRISSENSIS SA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	A78094158	01-01-15	31-12-16	1	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	97.828,50	29.221,50	0,00	0,00
DPI2014-57746-C3-3-R	ARQUEOLOGIA MARINA MEDIANTE LA COOPERACION HROV/AUV	UNIVERSITAT DE GIRONA	DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	1	224.334,00	50,0	185.400,00	38.934,00	137.965,41	40.380,12	45.988,47	0,00
TIN2014-55710-R	HERRAMIENTAS DE NEUROIMAGEN PARA MEJORAR EL DIAGNOSIS Y EL SEGUIMIENTO CLINICO DE LOS PACIENTES CON ESCLEROSIS MULTIPLE	UNIVERSITAT DE GIRONA	DPTO. ELECTRONICA, INFORMATICA Y AUTOMATICA	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	0	148.346,00	0,0	122.600,00	25.746,00	51.921,10	35.603,04	60.821,86	0,00
CGL2014-55976-R	EXPLORANDO LA FRONTERA ENTRE NUBE Y AEROSOL MEDIANTE OBSERVACIONES DESDE SUPERFICIE Y MODELIZACION DE LA TRANSFERENCIA RADIATIVA	UNIVERSITAT DE GIRONA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	0	89.540,00	0,0	74.000,00	15.540,00	31.339,00	21.489,60	36.711,40	0,00
IMAT2014-51778-C2-2-R	ANALISIS TERMICO AVANZADO DE CAPAS DE PRECURSORES DE SUPERCONDUCTORES Y OXIDOS PARA EL RETO ENERGETICO	UNIVERSITAT DE GIRONA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-52211-C2-2-R	GENERACION, SIMULACION Y VISUALIZACION DE MODELOS 3D A PARTIR DE GRANDES CONJUNTOS DE DATOS. APLICACIONES EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y SU ENTORNO.	UNIVERSITAT DE GIRONA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	06750002E	01-01-15	31-12-17	0	161.293,00	0,0	133.300,00	27.993,00	56.452,55	38.710,32	66.130,13	0,00
CGI2014-54094-R	POBLACIONES ANIMALES ANTE INCENDIOS FORESTALES Y MANEJO POST-INCENDIO: APROXIMACION FUNCIONAL Y ELABORACION DE FICHAS DE BUENAS PRACTICAS DE MANEJO.	UNIVERSITAT DE GIRONA	FACULTAD DE CIENCIAS	06750002E	01-01-15	31-12-17	0	71.390,00	0,0	59.000,00	12.390,00	24.986,50	17.133,60	29.269,90	0,00
CGI2014-58760-C3-2-R	ECOSISTEMAS FLUVIALES TEMPORALES Y CAMBIO GLOBAL: EFECTOS SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCION DEL ECOSISTEMA.	UNIVERSITAT DE GIRONA	FACULTAD DE CIENCIAS	06750002E	01-01-15	31-12-17	0	78.660,00	0,0	65.000,00	13.660,00	27.527,50	18.876,00	32.246,50	0,00
CTM2014-54648-C2-2-R	CONECTIVIDAD POBLACIONAL EN LA GAMBIA ROSADA, ARISTEUS ANTEMNATUS, EN EL MEDITERRANEO NOROCCIDENTAL ENTRE EL GOLFO DE LEON Y EL GOLFO DE VALENCIA.- FLUJO GENICO.	UNIVERSITAT DE GIRONA	FACULTAD DE CIENCIAS	06750002E	01-01-15	31-12-17	0	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	47.008,50	32.234,40	55.067,10	0,00
DER2014-58446-R	EL URBANISMO SOSTENIBLE ANTE EL RETO DEL CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSITAT DE GIRONA	FACULTAD DE DERECHO	06750002E	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	7.198,50	4.936,80	8.433,70	0,00
EDU2014-55460-R	LOS PROCESOS DE APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN ESPAÑA: DIAGNOSTICO, BUENAS PRACTICAS Y DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORA.	UNIVERSITAT DE GIRONA	FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGIA	06750002E	01-01-15	31-12-17	1	76.230,00	0,0	63.000,00	13.230,00	26.680,50	18.295,20	31.254,30	0,00
FFZ2014-53569-C3-1-R	LENGUA, IDENTIDAD Y COHESION SOCIAL: EL PARADIGMA DE LOS TERRITORIOS DE FRONTERA LINGÜÍSTICA	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUT DE LENGUA I CULTURA CATALANES	06750002E	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	12.705,00	8.712,00	14.883,00	0,00
TIN2014-53082-R	CREACION COLABORATIVA DE RECURSOS Y PRACTICAS EDUCATIVAS ABIERTAS PARA LA DIVERSIDAD	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUTO DE INFORMATICA Y APLICACIONES	06750002E	01-01-15	31-12-17	0	52.766,00	0,0	43.600,00	9.166,00	18.464,60	12.661,44	21.629,96	0,00
CTQ2014-53718-R	TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA LA MEJORA DE BIOGAS: DESDE LA INVESTIGACION BASICA A LA EVALUACION DE TECNOLOGIAS	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE	06750002E	01-01-15	31-12-17	1	333.960,00	50,0	276.000,00	57.960,00	205.385,40	60.112,80	66.461,80	0,00
SAF2014-52223-C2-2-R	PAPEL DE LA CARNITINA PALMITOILTRANSFERASA 1C COMO SENSOR HIPOTALAMICO DE ACILS: COA Y REGULADOR DEL METABOLISMO PERIFERICO DE LOS LIPIDOS	UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA, FUNDACIO PRIVADA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	661737409	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
AGL2014-55616-C3-3-R	MEJORA DE LA RESILIENCIA DEL CULTIVO MEDIANTE EL AUMENTO DE LA RESPUESTA DE DEFENSA DE LA PLANTA INDUCIDA POR LA COMUNIDAD DE ACAROS DE TETRANYCHUS URTICAE EN CITRICOS	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	06250003H	01-01-15	31-12-17	1	163.350,00	50,0	135.000,00	28.350,00	100.460,25	29.403,00	33.486,75	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DP12014-57746-C3-1-R	ROBOTS COOPERATIVOS MARINOS MULTIFUNCIONALES PARA DOMINIOS DE INTERVENCIÓN	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. DE INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS COMPUTADORES	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	1	185.130,00	50,0	153.000,00	32.130,00	113.854,95	33.323,40	37.951,65	0,00
MAT2014-51918-C2-2-R	RECUBRIMIENTOS HIBRIDOS FUNCIONALES PARA MEDICINA REGENERATIVA	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS INDUSTRIALES Y DISEÑO	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	67.760,00	50,0	56.000,00	11.760,00	41.672,40	12.196,80	13.890,80	0,00
DP12014-60635-R	DISEÑO Y EVALUACION DE MANOS ARTIFICIALES ANTRÓPOMORFAS MEDIANTE LA SIMULACION DEL AGARRE. APLICACION AL DISEÑO Y CONTROL DE PROTESIS DE MANOS	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y CONSTRUCCION	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	1	139.150,00	50,0	115.000,00	24.150,00	85.577,25	25.047,00	28.525,75	0,00
ENE2014-53760-R	ESTUDIO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION COMERCIAL DE ELEVADO RENDIMIENTO ENERGETICO CON REFRIGERANTES DE REDUCIDO PCA	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q6250003H	01-01-15	31-12-18	1	154.880,00	50,0	128.000,00	26.880,00	77.440,00	27.104,00	25.555,20	24.780,80
ENE2014-56237-C4-3-R	PEROVSKITAS PARA CELULAS SOLARES TANDEN Y CARACTERIZACION OPTOELECTRONICA DE LOS DISPOSITIVOS TANDEN	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	174.240,00	50,0	144.000,00	30.240,00	107.157,60	31.363,20	35.719,20	0,00
TIN2014-53495-R	COMPUTACION HETEROGENEA DE BAJO CONSUMO	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	1	226.028,00	50,0	186.800,00	39.228,00	139.007,22	40.685,04	46.335,74	0,00
TIN2014-55335-R	DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA ABIERTA DE DATOS ENLAZADOS PARA LA INTELIGENCIA DE NEGOCIO SOCIAL ORIENTADA A PYME	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	76.835,00	50,0	63.500,00	13.335,00	47.253,53	13.830,30	15.751,17	0,00
PS12014-54172-R	ATEMPERAR LA VULNERABILIDAD PSICOLOGICA Y PROPORCIONAR AYUDA EFICAZ A TODOS LOS QUE LA NECESITEN: ¿UNA UTOPIA?	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	FACULTAT DE CIENCIAS DE LA SALUT	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	1	118.580,00	0,0	98.000,00	20.580,00	41.503,00	28.459,20	48.617,80	0,00
DP12014-59049-R	DISEÑO DE METODOS PARA LA EVALUACION DE PROCESOS DE DETERIORO NEUROLOGICO Y NEUROMUSCULAR ASOCIADOS AL ENVEJECIMIENTO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	CENTRE DE RECERCA EN ENGINYERIA BIOMEDICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	46.585,00	31.944,00	54.571,00	0,00
MAT2014-50720-R	MICROMECHANICA DE SUPERFICIES RUGOSAS DE MATERIALES DE CIRCONA PARA APLICACIONES DENTALES: IMPLICACIONES EN LA FIABILIDAD A LARGO PLAZO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	CENTRE D'INTEGRITAT ESTRUCTURAL I FIABILITAT DELS MATERIALS (CIEFMA)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
TEC2014-55995-R	SERVICE-ORIENTED HYBRID OPTICAL NETWORK AND CLOUD INFRASTRUCTURE FEATURING HIGH THROUGHPUT AND ULTRA-LOW LATENCY	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	CENTRO DE COMUNICACIONES DE BANDA ANCHA -CCABA-	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	87.725,00	0,0	72.500,00	15.225,00	30.703,75	21.054,00	35.967,25	0,00
DP12014-56850-R	BIOFOTONICA Y TECNOLOGIA DE IMAGEN HIPERESPECTRAL APLICADAS A LA SALUD VISUAL Y A LA INVESTIGACION DEL CANCER DE PIEL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	CENTRO DE DESARROLLO DE SENSORES, INSTRUMENTACION Y SISTEMAS (CDS)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
DP12014-56881-R	TECNICAS DE SECCIONADO OPTICO UTILIZANDO INTERFEROMETRIA AUTORREALIMENTADA: APLICACIONES EN BIOFOTONICA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	CENTRO DE DESARROLLO DE SENSORES, INSTRUMENTACION Y SISTEMAS (CDS)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	158.510,00	0,0	131.000,00	27.510,00	55.478,50	38.042,40	64.989,10	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
ENE2014-60577-R	DESARROLLO DE CODIGOS Y ALGORITMOS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LOS SECTORES EOLICO, SOLAR TERMICO Y EDIFICACION	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA TRANSFERENCIA DE CALOR	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	42.350,00	29.040,00	49.610,00	0,00
MAT2014-59419-C3-1-R	I+D EN NUEVOS ACEROS TWIP DE PROPIEDADES MEJORADAS	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	114.950,00	0,0	95.000,00	19.950,00	40.232,50	27.588,00	47.129,50	0,00
TEC2014-59583-C2-2-R	INFRAESTRUCTURA DE RED SOSTENIBLE PARA LA FUTURA SOCIEDAD DIGITAL	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	212.960,00	50,0	176.000,00	36.960,00	130.970,40	38.332,80	43.656,80	0,00
TIN2014-52938-C2-2-R	ELASTIC: ESPECIFICACION, VERIFICACION Y SIMULACION DE MODELOS PARA LOS PROCESOS DE SERVICIZACION DE LAS TIC	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. DE INGENIERIA DE LOS SERVICIOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	67.518,00	0,0	55.800,00	11.718,00	23.631,30	16.204,32	27.682,38	0,00
TEC2014-58341-C4-3-R	SOLUCIONES DE RADIO DIGITAL PARA SISTEMAS DE COMUNICACIONES SOSTENIBLES Y RECONFIGURABLES DE PROXIMA GENERACION	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. DE TEORIA DEL SENYAL I COMUNICACIONS (TSC)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	203.401,00	50,0	168.100,00	35.301,00	125.091,62	36.612,18	41.697,20	0,00
TEC2014-58582-R	OPTIMIZACION DE LAS PRESTACIONES DE SIMOS Y FUTURAS MISIONES	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. DE TEORIA DEL SENYAL I COMUNICACIONS (TSC)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	178.233,00	50,0	147.300,00	30.933,00	109.613,30	32.081,94	36.537,76	0,00
TEC2014-59583-C2-1-R	INFRAESTRUCTURA DE RED SOSTENIBLE PARA LA FUTURA SOCIEDAD DIGITAL	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. DE TEORIA DEL SENYAL I COMUNICACIONS (TSC)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	232.320,00	50,0	192.000,00	40.320,00	142.876,80	41.817,60	47.625,60	0,00
TEC2014-60258-C2-2-R	DESARROLLO DE ARQUITECTURAS Y TECNOLOGIAS FUTURAS HACIA REDES 5G - SUBPROYECTO UFPC	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. DE TEORIA DEL SENYAL I COMUNICACIONS (TSC)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	171.457,00	50,0	141.700,00	29.757,00	105.446,06	30.882,26	35.148,88	0,00
TIN2014-60557-R	UN RECOMENDADOR INTELIGENTE DE DIETAS PERSONALIZADAS DESDE LA OBSERVACION INTEGRADA DE LAS CARACTERISTICAS, HABITOS Y CONDICIONES DE LAS PERSONAS	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	166.375,00	0,0	137.500,00	28.875,00	58.231,25	39.930,00	66.213,75	0,00
SAF2014-58286-C2-2-R	DESARROLLO Y APLICACION DE MODELOS DE MIOCTO AURICULAR PARA INVESTIGAR MECANISMOS QUE CONFIEREN A LOS PACIENTES UN MAYOR RIESGO DE FIBRILACION AURICULAR	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. FISICA APLICADA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	12.705,00	8.712,00	14.883,00	0,00
BIA2014-59467-R	SIMULACION AVANZADA PARA OPTIMIZAR EL RECONOCIMIENTO GEOTECNICO SUBMARINO	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA DEL TERRENO, CARTOGRAFICA Y GEOFISICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
CGL2014-60700-R	DESARROLLO Y EVALUACION DE UN SISTEMA DE PREVISION DE LA AMENAZA DE INUNDACIONES DEL AMPAGO EN ESPAÑA	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA DEL TERRENO, CARTOGRAFICA Y GEOFISICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	25.410,00	17.424,00	29.766,00	0,00
ENE2014-60228-R	CONTROL DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS VIRTUALMENTE SINCRONAS CON ALMACENAMIENTO DE ENERGIA	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA ELECTRICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.168,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)								
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad	
ESP2014-54266-C4-2-R	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE INSTRUMENTOS ESPACIALES PARA LA CARACTERIZACION DEL AMBIENTE MARCIANO EN MULTIPLES MISIONES DE MASA Y ESA: SENSOR DE VIENTO 3D	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-15	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	133.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TEC2014-59736-R	CELULAS SOLARES DE SILICIO CRISTALINO CON CONTACTOS POSTERIORES BASADAS EN EL PROCESADO LASER DE CAPAS DIELÉCTRICAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	111.320,00	0,0	92.000,00	19.320,00	111.320,00	0,00	26.716,80	46.641,20	0,00
CGL2014-57215-C4-1-R	ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE ATENUACION DE METALES Y COMPUUESTOS INORGANICOS EN AGUAS SUBTERRANEAS MEDIANTE NANOPARTICULAS MINERALES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	72.600,00	0,00	17.424,00	29.786,00	0,00
ENE2014-54299-C2-1-R	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE ACTINIDOS Y PRODUCTOS DE FISION EN AGUAS EN CONTACTO CON MATERIALES CEMENTOSOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	72.600,00	0,00	17.424,00	29.786,00	0,00
DRP2014-58104-R	CONTROL BASADO EN LA SALUD Y LA RESILIENCIA DE INFRAESTRUCTURAS CRITICAS Y SISTEMAS COMPLEJOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA SISTEMAS, AUTOMATICA E INFORMAT. INDUSTRIAL	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	284.471,00	50,0	235.100,00	49.371,00	284.471,00	50,0	51.204,76	56.316,55	0,00
TEC2014-60337-R	IMPACTO DEL ENTRENAMIENTO EN DEPORTISTAS DE ELITE EN LA FUNCION CARDIACA, REGULACION NEURAL Y REGULACION GENETICA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA SISTEMAS, AUTOMATICA E INFORMAT. INDUSTRIAL	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	127.050,00	0,00	30.492,00	52.090,50	0,00
TEC2014-54335-C4-1-R	MONITORIZACION DE INCIDENTES EN COMUNIDADES INTELIGENTES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	62.920,00	0,00	15.100,80	25.797,20	0,00
TIN2014-52211-C2-1-R	GENERACION, SIMULACION Y VISUALIZACION DE MODELOS 3D A PARTIR DE GRANDES CONJUNTOS DE DATOS. APLICACIONES EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y SU ENTORNO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	254.221,00	50,0	210.100,00	44.121,00	254.221,00	50,0	45.759,76	52.115,30	0,00
BIA2014-52688-R	UTILIZACION DE MEDULA VEGETAL PARA LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO HIGROTÈRMICO DE LOS EDIFICIOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA POLITÈCNICA SUPERIOR DE EDIFICACION DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	66.550,00	0,00	15.972,00	27.285,50	0,00
DRP2014-57086-R	ACCIONAMIENTO CON MOTOR HIBRIDO DE RELUCTANCIA DE ENTREHIERRO AXIAL UBICADO EN EL INTERIOR DE LA RUEDA PARA ESCUTER ELECTRICO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA POLITÈCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE VILANOVA Y LA GELTRU	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	130.438,00	0,0	107.800,00	22.638,00	130.438,00	0,00	31.305,12	53.479,58	0,00
CTM2014-55014-C3-3-R	INTEGRACION DE NUEVAS METODOLOGIAS PARA LA PLANIFICACION Y ANALISIS MEDIOAMBIENTAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	61.710,00	0,0	51.000,00	10.710,00	61.710,00	0,00	14.810,40	25.301,10	0,00
CTQ2014-57293-C3-3-R	PRODUCCION DE BIOGAS A PARTIR DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EMPLEANDO CONSORCIOS DE MICROALGAS Y BACTERIAS EN FOTOBIOREACTORES CERRADOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	118.580,00	0,0	98.000,00	20.580,00	118.580,00	0,00	28.459,20	46.617,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DP12014-51844-C2-2-R	INGENIERIA BASADA EN SIMULACION COMPUTACIONAL (INSILICO) PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TIEMPO REAL	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	141.691,00	0,0	117.100,00	24.591,00	49.591,85	34.005,84	58.093,31	0,00
MTM2014-60450-R	LA RESISTENCIA EFECTIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA INVERSO DE LAS CONDUCTANCIAS Y EL ANALISIS DE LAS PERTURBACIONES DE REDES	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	63.404,00	0,0	52.400,00	11.004,00	22.191,40	15.216,96	25.995,64	0,00
ENE2014-56237-C4-2-R	NUOVOS CONCETTI DI CELDAS SOLARI DI BASSO COSTE IN CONFIGURAZIONE TANDEM	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
CTM2014-52770-R	SEPARACION Y RECUPERACION DE TIERRAS RARAS MEDIANTE PROCESOS DE SORCION EN BIOPOLIMEROS, COMPOSITOS Y MEMBRANAS	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	153.670,00	0,0	127.000,00	26.670,00	53.784,50	36.880,80	63.004,70	0,00
CTM2014-57302-R	VALORIZACION DE SUB-PRODUCTOS DE EFUENTES INDUSTRIALES. INTEGRACION DE TECNOLOGIAS DE MEMBRANAS EN LAS ETAPAS DE SEPARACION, CONCENTRACION Y PURIFICACION	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	314.600,00	50,0	260.000,00	54.600,00	193.479,00	56.628,00	64.493,00	0,00
CTM2014-57448-R	VALIDACION DE LA CAPACIDAD PREDICTIVA DE HERRAMIENTAS CFD EN EL ANALISIS DEL RIESGO DE ESCENARIOS ACCIDENTALES Y ESTUDIO DE SU IMPLEMENTACION EN LA GESTION DE EMERGENCIAS	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	174.240,00	50,0	144.000,00	30.240,00	107.157,60	31.363,20	35.719,20	0,00
IMAT2014-53706-C3-2-R	NUOVOS TERMOESTABILI MULTIFUNZIONALI OBTENIDOS MEDIANTE CURADO DUAL	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
BIA2014-59399-R	DESARROLLO DE MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD BASADOS EN MORTEROS DE CEMENTO REFORZADOS CON NO TEJIDOS DE FIBRAS VEGETALES APPLICABLES EN FACHADAS VENTILADAS	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y AERONAUTICA DE TERRASSA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	38.115,00	26.136,00	44.649,00	0,00
FIS2014-51987-R	AMPLIFICACION DE PULSOS DE RAYOS X DE ATOMOSGUNDOS Y CONTROL DE PROCESOS QUIMICOS	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y AERONAUTICA DE TERRASSA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	8.470,00	5.808,00	9.922,00	0,00
IMAT2014-53706-C3-3-R	NUOVOS TERMOESTABILI MULTIFUNZIONALI OBTENIDOS MEDIANTE CURADO DUAL	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y AERONAUTICA DE TERRASSA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	21.175,00	14.520,00	24.805,00	0,00
TRA2014-52718-R	SOLUCIONES INNOVADORAS PARA EL AISLAMIENTO DE EDIFICIOS A LAS VIBRACIONES PRODUCIDAS POR INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOTERRADAS	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y AERONAUTICA DE TERRASSA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	227.480,00	50,0	188.000,00	39.480,00	139.900,20	40.946,40	46.633,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
DP2014-58427-C2-1-R	DESARROLLO Y VALIDACION DE SISTEMAS DE DETECCION DE FALLOS Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE CONTROL TOLERANTE A FALLOS CON APLICACION A PLANTAS DE ENERGIA EOLICA OFFSHORE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUOLA UNIVERSITARIA INGENIERIA TEC. INDUSTRIAL BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	134.431,00	0,0	111.100,00	23.331,00	47.050,85	32.263,44	55.116,71	0,00
DP2014-57757-R	ROBOTS MANIPULADORES MOVILES COMO CO-OPERARIOS: AUTONOMIA E INTERACCION EN LA COLABORACION HUMANO-ROBOT	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	INSTITUTO DE ORGANIZACION Y CONTROL DE SISTEMAS INDUSTRIALES	Q0818003F	01-01-15	31-12-16	1	94.985,00	0,0	78.500,00	16.485,00	73.138,45	21.846,55	0,00	0,00
CG2014-55387-R	EL PAISAJE DEL RIESGO COSTERO EN EL LITORAL CATALAN. LA INFLUENCIA DEL CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	LABORATORIO DE INGENIERIA MARITIMA (LIM)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	19.057,50	13.068,00	22.324,50	0,00
AGL2014-53875-R	H. PYLORI Y OTROS HELICOBACTERS PATOGENOS EN AGUAS Y ALIMENTOS: DESARROLLO Y APLICACION DE HERRAMIENTAS MOLECULARES DIRIGIDAS A LA EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CONSUMIDOR	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	CENTRO AVANZADO DE MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS - CAMA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.298,00	26.136,00	29.766,00	0,00
DER2014-54221-R	UN DERECHO DEL SEGURO MAS SOCIAL Y TRANSPARENTE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	CENTRO DE ESPECIALIZACION EN GESTION DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS - CEGEA	Q4618002B	01-01-15	31-12-18	0	64.130,00	0,0	53.000,00	11.130,00	8.336,90	14.108,60	21.162,90	20.521,60
TEC2014-51902-C2-1-R	COMPONENTES INSPIRADOS EN META-MATERIALES PARA SENSADO AVANZADO DESDE LOS TERASHERCIOS HASTA EL OPTICO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	CENTRO DE TECNOLOGIA NANOFOTONICA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	113.740,00	50,0	94.000,00	19.740,00	69.950,10	20.473,20	23.316,70	0,00
TEC2014-52690-R	INTEGRACION DEL SMARTPHONE Y EL VEHICULO PARA CONECTAR CONDUCTORES, SENSORES Y ENTORNO A TRAVES DE UNA ARQUITECTURA DE SERVICIOS FUNCIONALES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	DPTO. INFORMATICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	215.864,00	50,0	178.400,00	37.464,00	132.756,36	38.855,52	44.252,12	0,00
CG2014-58727-C2-2-R	DESARROLLO DE CONCEPTOS Y CRITERIOS PARA UNA GESTION FORESTAL DE BASE ECO-HIDROLOGICA COMO MEDIDA DE ADAPTACION AL CAMBIO GLOBAL (SILVAMED)	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	DPTO. INGENIERIA HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	81.856,50	23.958,00	27.285,50	0,00
TIN2014-54288-C4-3-R	PROCESADO DE AUDIO, HABLE Y LENGUAJE PARA ANALISIS DE INFORMACION MULTIMEDIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	DPTO. SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	87.604,00	50,0	72.400,00	15.204,00	53.876,46	15.768,72	17.958,82	0,00
TIN2014-55206-R	PRIVACIDAD EN ENTORNOS SOCIALES EDUCATIVOS DURANTE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	DPTO. SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	117.733,00	50,0	97.300,00	20.433,00	72.405,80	21.191,94	24.135,26	0,00
TIN2014-55637-C2-2-R	GESTION DE METAS PARA AUTONOMIA A LARGO PLAZO EN CIUDADES INTELIGENTES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	DPTO. SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	100.067,00	50,0	82.700,00	17.367,00	61.541,21	18.012,06	20.513,73	0,00
TIN2014-60077-R	SISTEMA DE TERAPIAS DE JUEGO BASADO EN SUPERFICIES INTERACTIVAS PARA LA MEJORA DEL IMPACTO EMOCIONAL DERIVADO DE LA HOSPITALIZACION PEDIATRICA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	DPTO. SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	111.441,00	50,0	92.100,00	19.341,00	68.536,22	20.059,38	22.845,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
HAR2014-59873-R	ANÁLISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO Y CALIBRACION DE CÁMARAS APLICADOS AL ESTUDIO DEL ARTE RUPESTRE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA TOPOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	7.623,00	5.227,20	8.929,80	0,00
TEC2014-52250-R	CUANTIFICACION DEL REMODELADO ELECTROANATÓMICO EN ARRITMIAS CARDÍACAS. DE LA INVESTIGACION A LA TERAPIA PERSONALIZADA.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	131.285,00	50,0	108.500,00	22.785,00	80.740,28	23.631,30	26.913,42	0,00
TEC2014-53088-C3-1-R	DISPOSITIVOS PASIVOS BASADOS EN MATERIALES FUNCIONALES AVANZADOS CON RESONADORES DE ALTAS PRESTACIONES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	139.150,00	50,0	115.000,00	24.150,00	85.577,25	25.047,00	26.525,75	0,00
CTQ2014-53292-R	MATERIALES GRAFENICOS COMO CATALIZADORES PARA REACCIONES ORGANICAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	117.370,00	50,0	97.000,00	20.370,00	72.182,55	21.126,60	24.060,85	0,00
AGL2014-53822-C2-2-R	DIVERSIDAD DE ESPECIES DE PHYTOPHTHORA ASOCIADA A CASTAÑEA SATIVA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRANEO - IAM	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	50,0	65.000,00	13.650,00	48.369,75	14.157,00	16.123,25	0,00
TRA2014-59870-R	REDUCCION DE LAS EMISIONES DE CO2 EN VEHICULOS PARA TRANSPORTE USANDO COMBUSTION DUAL NATURAL GAS-DIESEL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO OMT MOTORES TERMICOS	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	116.160,00	50,0	96.000,00	20.160,00	71.438,40	20.908,80	23.812,80	0,00
TRA2014-59483-R	MODELOS AVANZADOS DE COMBUSTION EN SPRAYS PARA PLANTAS PROPULSIVAS EFICIENTES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO OMT MOTORES TERMICOS	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	111.320,00	50,0	92.000,00	19.320,00	68.461,80	20.037,60	22.820,60	0,00
TIN2014-53749-C2-1-R	MODELOS DE INFORMACION Y CONOCIMIENTO CLINICOS PARA ENLAZAR LOS SISTEMAS DE HISTORIA CLINICA ELECTRONICA Y DE AYUDA A LA DECISION CLINICA 1	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC. Y DE LAS COMUNICACIONES AVANZADAS	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	159.115,00	50,0	131.500,00	27.615,00	97.855,73	28.640,70	32.618,57	0,00
DPI2014-52345-R	INTEGRACION DE FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES Y CONTROL DE FLUJOS DE POTENCIA EN REDES HVDC MEDIANTE CONVERTIDORES MODULARES MULTI-NIVEL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL - AI2	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	152.823,00	50,0	126.300,00	26.523,00	93.986,15	27.508,14	31.328,71	0,00
DPI2014-5276-C5-1-R	BIOLOGIA SINTETICA PARA LA MEJORA EN BIOPRODUCCION: DISEÑO, OPTIMIZACION, MONITORIZACION Y CONTROL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL - AI2	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	224.092,00	50,0	185.200,00	38.892,00	137.816,58	40.336,56	45.938,96	0,00
BIO2014-52621-R	REGULACION DEL DESARROLLO DE LA CUBIERTA DE LAS SEMILLAS COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR SU LONGEVIDAD	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS (IBMCP)	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	126.505,50	37.026,00	42.168,50	0,00
AGL2014-56653-C3-2-R	EFEECTO DE LA INCLUSION DE SUBPRODUCTOS EN LAS EMISIONES DE GASES DE LOS PURINES. EVALUACION GLOBAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ANIMAL	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	50,0	85.000,00	17.850,00	63.252,75	18.513,00	21.084,25	0,00
BIA2014-56574-R	TOMA DE DECISIONES EN LA GESTION DEL CICLO DE VIDA DE PUENTES PRETENSADOS DE ALTA EFICIENCIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL BAJO PRESUPUESTOS RESTRICTIVOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL HORMIGÓN ICITECH	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	41.140,00	50,0	34.000,00	7.140,00	25.301,10	7.405,20	8.433,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BIA2014-59036-R	SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA MONITORIZACION Y EVALUACION DE EDIFICIOS DE OBRA DE FABRICA TRAS SER SOMETIDOS A ACCIONES EXTRAORDINARIAS: RIESGOS GEOTECNICOS, FUEGO, IMPACTOS, ETC.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL HORMIGÓN ICITECH	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	50,0	130.000,00	27.300,00	96.739,50	28.314,00	32.246,50	0,00
CSO2014-51872-R	ESTRATEGIAS DE INNOVACION TEORICA EN EL ANALISIS DE LA NARRACION SERIAL AUDIOVISUAL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACION Y PRODUCCION AUTOMATIZADA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	55.902,00	0,0	46.200,00	9.702,00	19.565,70	13.416,48	22.919,82	0,00
CGI2014-58127-C3-3-R	MEJORA BIOTECNOLÓGICA EN EL MODELO TEÓRICO Y SU EXPLOTACION EN EL ANALISIS DEL IMPACTO DEL CAMBIO GLOBAL EN LOS CICLOS DEL AGUA, CALIDAD Y SEDIMENTOS EN CUENCAS MEDITERRANEA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IIA/MA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	111.320,00	50,0	92.000,00	19.320,00	68.461,80	20.037,60	22.820,80	0,00
CTM2014-54980-C2-2-R	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL Y DE SOPORTE A LA DECISION PARA LA OBTENCION DE BIOPRODUCTOS Y ENERGIA EN PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IIA/MA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	128.260,00	50,0	106.000,00	22.260,00	78.879,90	23.086,80	26.293,30	0,00
DP12014-60881-R	VALUACION DE LA VIABILIDAD DE UN NUEVO PLANTAMIENTO PARA EL SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE AVERIAS EN LOS AEROGENERADORES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INGENIERIA ENERGETICA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	94.985,00	50,0	78.500,00	16.485,00	58.415,78	17.097,30	19.471,92	0,00
FIS2014-53371-C4-4-R	CONSTRUCCION, VALIDACION Y OPERACION DE LA ELECTRONICA DEL EXPERIMENTO NEXT	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INSTRUMENTACION PARA IMAGEN MOLECULAR (I3M)	Q4618002B	01-01-15	31-12-18	0	262.570,00	50,0	217.000,00	45.570,00	131.285,00	45.949,75	43.324,05	42.011,20
BIA2014-55924-R	LA RESTAURACION Y REHABILITACION DE ARQUITECTURA TRADICIONAL DE TIERRA EN LA PENINSULA IBERICA. LINEAS GUIA Y HERRAMIENTAS PARA UNA INTERVENCION SOSTENIBLE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	131.890,00	50,0	109.000,00	22.890,00	81.112,35	23.740,20	27.037,45	0,00
MAT2014-53764-C3-3-R	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO DE MODELOS PREDICTIVOS DEL FENOMENO DE DEGRADACION TRIBO-ELECTROQUIMICO EN ALEACIONES BIOMEDICAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - RADIOFISICA Y MEDIOAMBIENTAL	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	37.207,50	10.890,00	12.402,50	0,00
ENE2014-53734-C2-1-R	DISEÑO Y VALIDACION DE MEMBRANAS CON CONTROL MORFOLÓGICO PARA SU USO EN PILAS DE COMBUSTIBLE DE BAJA TEMPERATURA SOSTENIBLES EN VEHICULOS EFICIENTES NO TRIPULADOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE MATERIALES	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	100.430,00	50,0	83.000,00	17.430,00	61.764,45	18.077,40	20.588,15	0,00
TEC2014-56483-R	TECNOLOGÍAS DE RADIOFUSION DIGITAL EXTRA-TERRESTRES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES Y APLICACIONES MULTIMEDIA - ITEM4	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	119.064,00	50,0	98.400,00	20.664,00	73.224,36	21.431,52	24.408,12	0,00
TEC2014-56438-R	PROCESADO DE SEÑAL SOBRE GRAFOS PARA SISTEMAS CLASIFICADORES: APLICACION EN SALUD, ENERGIA Y SEGURIDAD	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES Y APLICACIONES MULTIMEDIA - ITEM4	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	142.780,00	50,0	118.000,00	24.780,00	87.809,70	25.700,40	29.289,90	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TEC2014-60258-C2-1-R	DESARROLLO DE ARQUITECTURAS Y TECNOLOGÍAS FUTURAS HACIA LA RED 5G	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES Y APLICACIONES MULTIMEDIA - ITEAM	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	146.410,00	50,0	121.000,00	25.410,00	90.042,15	26.353,80	30.014,05	0,00
TEC2014-60378-C2-1-R	FOTONICA DE MICROONDAS PARA APLICACIONES EMERGENTES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES Y APLICACIONES MULTIMEDIA - ITEAM	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	202.675,00	50,0	167.500,00	35.175,00	124.645,13	36.481,50	41.548,37	0,00
MAT2014-53764-C3-1-R	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO TRIBO-ELECTROQUIMICO EN NUEVAS ALEACIONES DE TITANIO DE BAJO MÓDULO Y SU MODIFICACION SUPERFICIAL PARA APLICACIONES BIOMÉDICAS.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATERIALES	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	50,0	70.000,00	14.700,00	52.090,50	15.246,00	17.363,50	0,00
MAT2014-59242-C2-1-R	TECNICAS AVANZADAS DE PROCESADO PARA SISTEMAS ACTIVOS ENCAPSULADOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATERIALES	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	104.181,00	30.492,00	34.727,00	0,00
AGL2014-53388-C2-2-R	APROXIMACIONES BIOTECNOLÓGICAS Y CULTURALES PARA LA MEJORA DE LAS RESISTENCIAS Y EL CONTROL DE ENFERMEDADES EN MELÓN Y SANDÍA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACION Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	163.350,00	50,0	135.000,00	28.350,00	100.460,25	29.403,00	33.486,75	0,00
AGL2014-55177-R	NUÉVAS VÍAS DE MEJORA DE LA EMBRIOGENESIS DE MICROSPORAS EN SOLANACEAS RECALCITRANTES: ESTUDIO DE LA AUTOFAGIA, LA UPY Y LA REGULACION HORMONAL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACION Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	50,0	145.000,00	30.450,00	107.901,75	31.581,00	35.967,25	0,00
TEC2014-52383-C3-1-R	TECNOLOGÍAS BASADAS EN ENERGÍA DE RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS PARA CIRUGÍA DE MINIMA INVASION	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	50,0	108.000,00	22.680,00	80.368,20	23.522,40	26.789,40	0,00
AGL2014-52395-C2-2-R	PLATAFORMAS PEPTIDICAS MULTIEPTORICAS PARA APLICACIONES VACUNALES	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q5850077D	01-01-15	31-12-17	1	223.850,00	50,0	185.000,00	38.850,00	137.667,75	40.293,00	45.889,25	0,00
BIO2014-52586-R	CARACTERIZACION Y DETECCION DE ALTERACIONES EN EL PROCESAMIENTO DEL RNA CON RELEVANCIA CLINICA PARA LA MEDICINA PERSONALIZADA DEL CANCER	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q5850077D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	111.622,50	32.670,00	37.207,50	0,00
BIO2014-57518-R	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BIONFORMATICAS PARA EL ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE RECONEXION DE LA RED DE INTERACCIONES DE PROTEINAS: APLICACION EN LA MEDICINA DE SISTEMAS	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q5850077D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	59.290,00	40.656,00	69.454,00	0,00
SAF2014-52228-R	IDENTIFICACION DE LA PUERTA DE ENTRADA DE ZINC EN LINFOCITOS T	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q5850077D	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	50.820,00	34.848,00	59.532,00	0,00
FIS2014-54177-R	COMPRESION DE LA DINAMICA NEURONAL A ESCALA MICROSCOPICA EN EL CEREBRO DE LOS PACIENTES EPILEPTICOS.	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Q5850077D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	10.587,50	7.260,00	12.402,50	0,00
TEC2014-52383-C3-2-R	TECNOLOGÍAS BASADAS EN ELECTROFORACION PARA CIRUGÍA DE MINIMA INVASION	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Q5850077D	01-01-15	31-12-17	0	66.671,00	0,0	55.100,00	11.571,00	23.334,85	16.001,04	27.335,11	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO E-EJECUCIÓN		CONTRATOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
TIN2014-52923-R	DESARROLLO Y VALIDACION DE UN MODELO UNIFICADO DEL CORAZON PARA INTEGRAR MEDICIONES E INFORMACION HETEROGENEAS, MULTIMODALES Y MULTIESCALA EN UNA REPRESENTACION COHERENTE	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	G5850077D	01-01-15	31-12-17	0	221.067,00	80,0	182.700,00	38.367,00	135.956,21	39.792,06	45.318,73	0,00
TIN2014-53189-C3-3-R	RESET-UPF: REFORMULANDO ECOSISTEMAS ESCALABLES EDUCATIVOS	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	G5850077D	01-01-15	31-12-17	0	160.809,00	0,0	132.900,00	27.909,00	56.283,15	38.594,16	65.931,69	0,00
SAF2014-59284-R	APROXIMACIONES DESDE LA BIOLOGIA DE SISTEMAS Y SISTEMICA EN EL DISEÑO DE CIRCUITOS CELULARES PARA LA HOMEOSTASIS DE LA GLUCEMIA EN DIABETICOS	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA VIDA	G5850077D	01-01-15	31-12-17	0	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	8.893,50	6.098,40	10.418,10	0,00
CSO2014-56250-R	TRANSALFABETISMOS. COMPETENCIAS INFORMALES DE APRENDIZAJE DE LOS ADOLESCENTES	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	G5850077D	01-01-15	31-12-17	1	89.540,00	0,0	74.000,00	15.540,00	31.339,00	21.489,60	36.711,40	0,00
CSO2014-56220-R	REPRESENTACION MEDIATICA DE LA IMAGEN CORPORAL NO SALUDABLE. DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 8 AÑOS. ¿MI CUERPO ME GUSTA?	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	G5850077D	01-01-15	31-12-17	1	93.170,00	0,0	77.000,00	16.170,00	32.609,50	22.360,80	38.199,70	0,00
DER2014-55673-R	LIBERTAD REPRODUCTIVA Y FORMACION DE RELACIONES FAMILIARES	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE DERECHO	G5850077D	01-01-15	31-12-17	1	78.045,00	0,0	64.500,00	13.545,00	27.315,75	18.730,80	31.998,45	0,00
ECO2014-52238-R	SALUD, DEPENDENCIA, TRABAJO, PROTECCION SOCIAL Y BIENESTAR ALREDEDOR Y DESPUES DE LA EDAD DE RETIRO	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE ECONOMIA	G5850077D	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	14.822,50	10.164,00	17.363,50	0,00
ECO2014-57131-R	RETOS ORGANIZATIVOS E INSTITUCIONALES: INNOVACION Y GOBERNANZA	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE ECONOMIA	G5850077D	01-01-15	31-12-17	1	70.180,00	0,0	58.000,00	12.180,00	24.563,00	16.843,20	28.773,80	0,00
EDU2014-57677-C2-1-R	IDENTIDADES Y CULTURAS DIGITALES EN LA EDUCACION LINGUISTICA	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LINGUISTICA APLICADA	G5850077D	01-01-15	31-12-17	1	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	16.093,00	11.035,20	18.851,80	0,00
EDU2014-5712-R	OCIO, ACCION SOCIOCULTURAL Y COHESION SOCIAL	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	G59069740	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	11.011,00	7.550,40	12.898,80	0,00
EDU2014-58452-R	COMO PROMOVER LA COMPETENCIA SOCIAL DE LOS NIÑOS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO EN ENTORNOS NATURALES (ESCUELA INFANTIL Y FAMILIA)	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	G59069740	01-01-15	31-12-17	0	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	8.893,50	6.098,40	10.418,10	0,00
ENE2014-52225-R	DESARROLLO DE MATERIALES Y DISEÑO DE COMPONENTES PARA SENSORES APLICABLES EN FUSION	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	G59069740	01-01-15	31-12-18	0	72.800,00	0,0	60.000,00	12.800,00	9.438,00	15.972,00	23.988,00	23.232,00
FFA2014-57896-C4-3-R	DESAFIOS PRESENTES Y FUTUROS DEL EXPERIMENTO LHCB DEL CERN	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	G59069740	01-01-15	31-12-17	0	332.750,00	0,0	275.000,00	57.750,00	116.462,50	79.860,00	136.427,50	0,00

AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D, MODALIDAD 1, CONVOCATORIA 2014 - PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

Aplicaciones Presupuestarias: 27.13.463B.760, 27.13.463B.730, 27.13.463B.750, 27.13.463B.740, 27.13.463B.823, 27.13.463B.823, 27.13.463B.780

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO DE EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	Total FEDER	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				Cuanta anualidad	
					FECHA INICIO	FECHA FIN			Costes Directos	Por concepto de gasto				Cuanta anualidad
										Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad		
BFU2014-53766-P	CONTROL GENÉTICO DE LA GEOMETRÍA CELULAR EN EPITELIOS: LA MORFOGENESIS DE LA COXA ÓPTICA DE LOS VERTEBRADOS COMO PARADIGMA EXPERIMENTAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO (CABD)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	290.400,00	240.000,00	50.400,00	250.324,80	16.262,40	23.812,80	0,00
BFU2014-54194-P	CONTROL GENÉTICO DEL DESARROLLO MUSCULAR EN MAMÍFEROS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO (CABD)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	140.000,00	29.400,00	146.022,80	9.468,40	13.890,80	0,00
BFU2014-53543-P	COOPERACION ENTRE MODIFICADORES DE LA CROMATINA PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DE ENHANCERS DURANTE LA DIFERENCIACION CELULAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA CABIMER	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	220.000,00	46.200,00	229.464,40	14.907,20	21.828,40	0,00
SAF2014-57632-P	REGULACION TRANSCRIPCIONAL Y POST-TRANSCRIPCIONAL POR RNAs NO CODIFICANTES DE CADENA LARGA (LNCRNAs) EN LA TRANSICION EPIELO- MESENOQUIMA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA CABIMER	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	200.000,00	42.000,00	208.604,00	13.562,00	19.844,00	0,00
AYA2014-60686-P	PROCESOS EN MANTOS DE HIELO ASTROFISICOS: ESTUDIO EXPERIMENTAL Y OBSERVACIONAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA (CAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	85.000,00	17.850,00	31.883,50	28.798,00	42.188,50	0,00
ESP2014-55811-C2-I-P	HABITABILIDAD DE GANIMEDES Y EUROPA: INVESTIGACIONES ASTROBIOLOGICAS DE APOYO A LA MISION PLANETARIA JUICE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA (CAB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	150.000,00	31.500,00	56.265,00	50.820,00	74.415,00	0,00
BFU2014-51989-P	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES CELULARES DE LOS GENES HOX EN DROSOPHILA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	230.000,00	48.300,00	86.273,00	77.924,00	114.103,00	0,00
BFU2014-52666-P	REPLICACION INICIADA CON PROTEINA POR LAS DNA POLIMERASAS DE LOS BACTERIOFAGOS Ø29 Y BAM35	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	278.300,00	230.000,00	48.300,00	86.273,00	77.924,00	114.103,00	0,00
BFU2014-53764-P	CELULAS MADRE Y QUIESCENCIA EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	160.000,00	33.600,00	60.016,00	54.208,00	79.376,00	0,00
BFU2014-53791-P	ANALISIS BIOQUIMICO DE PROTEINAS DE REPARACION DEL DNA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00
BFU2014-54153-P	ANALISIS DE LOS MECANISMOS GENETICOS Y MOLECULARES QUE REGULAN LA REGENERACION EN DROSOPHILA MELANOGASTER, Y ESTUDIO DE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA REGENERACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	69.454,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
BFU2014-54564-P	ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DE REGIONES NO CODIFICANTES DE RNA IMPLICADAS EN INICIACION DE LA TRADUCCION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	0,0	190.000,00	39.900,00	71.269,00	64.372,00	94.259,00	0,00
BFU2014-55918-P	MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS EN LA MORFOGENESIS DEL OJO DE VERTEBRADOS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	99.825,00	33.275,00	0,00	0,00
BFU2014-57831-P	ANALISIS DE LA POLARIDAD CELULAR EN TUBOS EPITELIALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	471.900,00	0,0	390.000,00	81.900,00	146.289,00	132.132,00	193.479,00	0,00
BFU2014-59438-P	BASES CELULARES Y DINAMICA DE LA COMUNICACION INTERCELULAR EN LA MORFOGENESIS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	399.300,00	0,0	330.000,00	69.300,00	123.783,00	111.804,00	165.713,00	0,00
SAF2014-53040-P	LA TOXICIDAD DE TAULEN NEURODEGENERACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	496.100,00	0,0	410.000,00	86.100,00	153.791,00	138.908,00	203.401,00	0,00
BFU2014-52452-P	FUNCION Y REGULACION DEL SISTEMA REDOX MITOCONDRIAL Y NUCLEAR TIORREDOXINA/PEROXIREDOXIN A. AVANCES EN SU IMPLICACION EN SENALIZACION Y ESTRES ABIOTICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURO (CEBAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	80,0	190.000,00	39.900,00	198.173,80	12.874,40	18.851,80	0,00
FIS2014-55987-P	TRANSPORTE DE ESPIN EN ESTRUCTURAS HIBRIDAS: METALES, SUPERCONDUCTORES, SEMICONDUCTORES, GRAFENO Y AISLANTES TOPOLOGICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE FISICA DE MATERIALES (CFM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	47.553,00	10.164,00	14.883,00	0,00
BFU2014-52070-C2-2-P	ORGANIZACION Y RECONSTRUCCION BIOQUIMICA DE DIVISIONES FUNCIONALES EN EL TUBO DE ENSAYO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	127.050,00	42.350,00	0,00	0,00
BFU2014-55448-P	DESEMASCARANDO PATOGENICIDAD Y VIRULENCIA EN ACINETOBACTER BAUMANNII: UNA APROXIMACION ESTRUCTURAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	72.600,00	24.200,00	0,00	0,00
BFU2014-56835-P	DINAMICA DE LA TOPOLOGIA DEL DNA Y EL PAPEL DE LAS TOPOISOMERASAS EN TRANSCRIPCION, REPLICACION, CONDENSACION, SEGREGACION, REPARACION Y RECOMBINACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	63.767,00	57.936,00	84.337,00	0,00
CGL2014-58333-P	ENSAMBLAJE DE COMUNIDADES MICROBIANAS DEL SUELO EN ECOSISTEMAS GOBERNADOS POR FACILITACION ENTRE PLANTAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE DESERTIFICACION (CIDE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	50,0	145.000,00	30.450,00	114.919,75	24.563,00	35.967,25	0,00
AGL2014-60095-P	BASES MOLECULARES DE LA PATOGENIA INDUCIDA POR EL VIRUS DE LA BURSTIS INFECCIOSA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	67.518,00	60.984,00	89.298,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
BFU2014-52070-C2-1-P	ORGANIZACION FUNCIONAL DE DIVISOMAS EN LA CELULA Y EN EL TUBO DE ENSAYO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	127.050,00	42.350,00	0,00	0,00
BFU2014-53425-P	CRISTALOGRAFIA DE FIBRAS DE BACTERIOFAGOS Y ENDOLISINAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	63.767,00	57.596,00	84.337,00	0,00
BFU2014-54181-P	CORRELACION ENTRE LA ESTRUCTURA ENSAMBLAJE Y PROPIEDADES DE LAS MAQUINAS VIRALES INVOLUCRADAS EN PROCESOS CLAVE DEL CICLO VIRAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	0,0	220.000,00	46.200,00	82.522,00	74.536,00	109.142,00	0,00
BFU2014-55601-P	ENSAMBLAJE DE COMPLEJOS DE MEMBRANA EN LIPID RAFTS BACTERIANOS DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS. NUEVAS DIAMAS PARA CONTROLAR INFECCIONES CON NUEVOS AGENTES ANTIMICROBIANOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	266.200,00	0,0	220.000,00	46.200,00	82.522,00	74.536,00	109.142,00	0,00
FIS2014-57686-P	ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS EN POBLACIONES VIRALES: HACIA LA IDENTIFICACION DE CLASES DE UNIVERSALIDAD EN EVOLUCION MOLECULAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	54.389,50	49.126,00	71.934,50	0,00
FIS2014-58328-P	PINZAS MAGNETICAS Y MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA PARA ESTUDIAR CONDENSACION Y COHESION DE ADN A NIVEL DE MOLECULA INDIVIDUAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	28.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
BFU2014-56698-P	REGULACION POST-TRANSCRIPCIONAL MEDIADA POR LAS REGIONES 3' NO TRADUCIDAS DEL RNA MENSAJERO EN BACTERIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CSIC-INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	50,0	130.000,00	27.300,00	103.031,50	22.022,00	32.246,50	0,00
HAR2014-53006-P	ARQUITECTURA SAADI: LA PERVIVENCIA DE AL-ANDALUS EN EL MAGREB	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESQUEJA DE ESTUDIOS ARABES (EEA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
HAR2014-59902-P	GOBIERNO REAL Y PODERES CORTESANOS EN UN TIEMPO DE CRISIS. 1640-1713	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESQUEJA ESPAÑOLA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA EN ROMA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	7.877,10	7.114,80	10.418,10	0,00
CGL2014-54671-P	PATRONES Y PROCESOS DE DIVERGENCIA GENOMICA A LO LARGO DEL CONTINUO DE ESPECIACION EN DOS RADIACIONES EVOLUTIVAS RECIENTES: UNA APROXIMACION MULTIDISCIPLINAR E INTEGRATIVA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLÓGICA DE DONANA (EBD)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	139.150,00	80,0	115.000,00	24.150,00	119.947,30	7.792,40	11.410,30	0,00
CGL2014-55266-P	ECOLOGIA HISTORICA Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD: USANDO EL PASADO PARA ENTENDER EL PRESENTE Y EVALUAR LAS PREDICCIONES DE FUTURO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLÓGICA DE DONANA (EBD)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	114.950,00	80,0	95.000,00	19.950,00	109.202,50	5.747,50	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
GGL2014-58793-P	DIVERSIDAD, DIVERGENCIA Y ADAPTACION EN MICROAMBIEROS DE ALTA MONTAÑA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLÓGICA DE DONANA (EBD)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	156.453,00	10.164,00	14.883,00	0,00
GGL2014-59206-P	ANÁLISIS GENÓMICO Y EPIGENÓMICO DE LA REGULACIÓN DE LA PLASTICIDAD EN EL DESARROLLO: UN TEST DE ACOMODACION GENÉTICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLÓGICA DE DONANA (EBD)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	80,0	160.000,00	33.600,00	166.883,20	10.841,60	15.875,20	0,00
GGL2014-59669-P	DETERMINANTES DE LA VARIACION EN LAS INTERACCIONES PARASITO HOSPEDADOR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	104.302,00	6.776,00	9.922,00	0,00
AGL2014-52298-P	EL MÓDULO GIBERELINA-DELLA UN ELEMENTO REGULADOR CLAVE PARA EL DESARROLLO DE MICORRIZA ARBUSCULAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	104.302,00	6.776,00	9.922,00	0,00
BIO2014-51955-P	APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS DE LOS INTRONES MÓVILES DEL GRUPO II Y SUS TRANSCRIPTASAS INVERSAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	266.200,00	80,0	220.000,00	46.200,00	229.464,40	14.907,20	21.828,40	0,00
BIO2014-55075-P	SEÑALIZACION POR C-DIGMP EN INTERACCIONES BACTERIA-PLANTA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	223.850,00	80,0	185.000,00	38.850,00	192.958,70	12.535,60	18.355,70	0,00
HAR2014-54205-C2-1-P	LA COXINTURA ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA EN CATALUÑA A FINES DE LA ÉPOCA MEDIEVAL: ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS INDICADORES FISCALES Y FINANCIEROS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUCION MILA I FONTANALS (IMF)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	56.870,00	0,0	47.000,00	9.870,00	17.629,70	15.923,60	23.316,70	0,00
GGL2014-58108-P	MECANISMOS DE DISOLUCION Y TRANSFORMACION DE FILOSICATOS DURANTE LA DIAGNOSIS: UNA APROXIMACION GEOQUÍMICA MINERALÓGICA, MICROTOPOGRÁFICA Y COMPUTACIONAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	83.441,60	5.420,80	7.937,60	0,00
CTM2014-60451-C2-1-P	LOS PASOS OCEÁNICOS DE TASMANIA Y DRAKE Y LA CORRIENTE CIRCUMPOLAR ANTÁRTICA: ORIGEN, EVOLUCION Y SUS EFECTOS EN EL CLIMA Y LA DINÁMICA DEL CASQUETE GLACIAR ANTÁRTICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	248.050,00	80,0	205.000,00	43.050,00	213.819,10	13.890,80	20.340,10	0,00
AGL2014-53886-P	ESTRATEGIAS DE MEJORA PARA RESISTENCIA A JOPO DE GIRASOL: NUEVAS FUENTES DE RESISTENCIA Y MARCADORES PARA GENES DE RESISTENCIA Y AVRULENCIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	127.050,00	80,0	105.000,00	22.050,00	109.517,10	7.114,80	10.418,10	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
AGL2014-52104-P	DESCIFRANDO LAS FUNCIONES DEL MICROBIOMA INTESTINAL EN ALTERACIONES METABÓLICAS, CONDUCTUALES Y METALES EN ETAPAS CRÍTICAS DE LA VIDA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (IATA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	158.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
BIO2014-56298-P	CARACTERIZACIÓN Y UTILIZACIÓN BIOTECNOLÓGICA DE FACTORES REGULADORES DE LA RESPUESTA A LA DEFICIENCIA DE HIERRO EN LEVADURA Y PLANTAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (IATA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	263.780,00	50,0	218.000,00	45.780,00	172.775,90	36.929,20	54.074,90	0,00
ECO2014-59302-P	ECONOMÍA EXPERIMENTAL, MERCADOS BILATERALES Y BIENESTAR SUBJETIVO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO (IAE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	68.970,00	0,0	57.000,00	11.970,00	21.380,70	19.311,60	28.277,70	0,00
ECO2014-59959-P	FRICCIONES Y FALLOS EN VIEJOS Y NUEVOS MERCADOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO (IAE)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
AYA2014-56637-C2-1-P	ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR SOBRE PLANETAS ENANOS Y PEQUEÑOS CUERPOS DEL SISTEMA SOLAR III	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	123.420,00	80,0	102.000,00	21.420,00	106.388,04	6.911,52	10.120,44	0,00
AYA2014-57280-P	BURBUJAS COSMICAS: UNA VISION PANORAMICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	123.420,00	80,0	102.000,00	21.420,00	106.388,04	6.911,52	10.120,44	0,00
AYA2014-57369-C3-3-P	NUCLEOS DE GAS MOLECULAR, DISCOS Y JETS: EL EFECTO DEL CAMPO MAGNETICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	137.940,00	80,0	114.000,00	23.940,00	118.904,28	7.724,64	11.311,08	0,00
AYA2014-57490-P	RESOLVIENDO LAS GALAXIAS EN ESPACIO Y TIEMPO: CLAVES PARA LA FORMACION Y EVOLUCION DE LAS GALAXIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	129.470,00	80,0	107.000,00	22.470,00	122.996,50	6.473,50	0,00	0,00
AYA2014-58381-P	EXPLOSIONES ESTELLARES MASIVAS: SU ORIGEN, MUERTE Y CONSECUENCIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	135.520,00	80,0	112.000,00	23.520,00	116.818,24	7.589,12	11.112,64	0,00
ESP2014-54362-P	COMPOSICION Y TEMPERATURA EN ATMOSFERAS PLANETARIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	286.200,00	80,0	220.000,00	46.200,00	229.464,40	14.907,20	21.828,40	0,00
FIS2014-54800-C2-1-P	GRAVEDAD Y UNIVERSO CUANTICO: EMERGENCIA COLAPSO GRAVITACIONAL Y FISICA TRANSFORMACIONES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	15.125,00	0,0	12.500,00	2.625,00	4.688,75	4.235,00	6.201,25	0,00
BFU2014-57779-P	ORIGEN, DIVERSIFICACION Y DIVERSIDAD DE METAZOOS, HONGOS Y SUS PARIENTES UNICELULARES: UNA APROXIMACION ECOLOGICA Y EVOLUTIVA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA EVOLUTIVA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	484.000,00	50,0	400.000,00	84.000,00	317.020,00	67.760,00	99.220,00	0,00
CGL2014-52937-P	¿TIENEN LOS ENDOSIMBIOTES DE HERENCIA MATERNA ALGUN PAPEL EN EL ORIGEN Y MANTENIMIENTO DE LA UNISEXUALIDAD EN CALLIGRAPHA (COLEOPTERA: CHRYSOMELIDAE)?	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA EVOLUTIVA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)								
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad				
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad	
CGL2014-53988-P	ESTUDIOS DE DIVERGENCIA GENOMICA Y ZONAS DE CONTACTO DE POBLACIONES DE MICROMAMIFEROS DE LA PENINSULA IBERICA MEDIANTE TECNICAS DE SECUENCIACION DE ALTO RENDIMIENTO.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA EVOLUTIVA	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
CGL2014-55786-P	ORIGEN DE LA METAMORFOSIS: ANALISIS MOLECULAR Y EVOLUTIVO DE LOS GENES DEL "TOOLKIT" METAMORFICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA EVOLUTIVA	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	142.659,00	30.492,00	44.649,00	0,00
BFU2014-52143-P	DETERMINANTES DEL POSICIONAMIENTO NUCLEOSOMAL E INGENIERIA DE LA CROMATINA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA FUNCIONAL Y GENOMICA IBFG	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	350.900,00	50,0	290.000,00	60.900,00	229.839,50	49.126,00	71.934,50	0,00
BFU2014-52418-P	REPLICACION Y ESTRATEGIA DE DEFENSA DE LOS VIRUS RNA DE LEVADURAS. INTERFERENCIA MEDIADA POR RNA (RNAI) Y EMPAQUETAMIENTO DEL GENOMA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA FUNCIONAL Y GENOMICA IBFG	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
BFU2014-52237-P	ESPECIFICIDAD FUNCIONAL DE LAS VARIANTES DE LA HISTONA H1 HUMANA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.808,00	27.104,00	39.688,00	0,00
BFU2014-52863-P	REGULACION TRANSCRIPCIONAL POR SEÑALES RTK	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	158.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
BFU2014-53550-P	ESTRUCTURA DE PROTEINAS DE UNION A DNA. COMPLEJOS Y MAGUINAS MOLECULARES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	387.200,00	50,0	320.000,00	67.200,00	253.616,00	54.208,00	79.376,00	0,00
BFU2014-53633-P	MECANISMOS DE CONTROL DE LA PROLIFERACION Y LA DIFERENCIACION CELULAR DURANTE EL DESARROLLO DEL SISTEMA NERVIOSO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.808,00	27.104,00	39.688,00	0,00
BFU2014-57019-P	BIOMECANICA DE LA MORFOGENESIS EN DROSOPHILA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	50,0	145.000,00	30.450,00	114.919,75	24.563,00	35.967,25	0,00
BFU2014-59765-P	MECANISMOS MOLECULARES DE LA ENDOCITOSIS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	302.500,00	50,0	250.000,00	52.500,00	198.137,50	42.350,00	62.012,50	0,00
BFU2014-60550-P	CONTROL DEL SPLICING DE PRE-MRNAS Y SU RELACION CON ENFERMEDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00
BIO2014-54586-P	MAGUINARIAS REPLICATIVAS DE VIRUS RNA: DE LA ESTRUCTURA Y MECANISMO MOLECULAR AL DISEÑO DE FARMACOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	50,0	230.000,00	48.300,00	182.286,50	38.962,00	57.051,50	0,00
BFU2014-56094-P	NCRNAS CATALITICAS EN GENOMAS EUKARIOTICOS: ORIGEN, EVOLUCION Y FUNCIONES BIOLOGICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMCP)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
BFU2014-56812-P	VIROIDES. LOS PARASITOS EXTREMOS: EVOLUCION ESPACIO-TEMPORAL, PATOGENESIS MEDIADA POR SILENCIAMIENTO VIA RNA, Y DEGRADACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMCP)	Q2818002D		01-01-15	31-12-16	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	148.225,00	21.175,00	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
BIO2014-55946-P	LAS GIBERELINAS EN EL CONTROL DE LA MORFOGENESIS DE LOS OVULOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMCPI)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	183.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.808,00	27.104,00	39.688,00	0,00
BIO2014-56067-P	CONTROL DE LA PRODUCCION, PERCEPCION Y SEÑALIZACION DE NO POR MODIFICACIONES POSTRADUCCIONALES Y PROTEOLISIS DIRIGIDA POR LA SECUENCIA AMINOTERMINAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMCPI)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
BFU2014-56229-P	UNA MIRADA MOLECULAR AL CONTROL DE LA DETOXIFICACION DE AMONIO Y A SUS PATOLOGIAS Y ERRORES CONGENITOS, A LA SEÑALIZACION POR NITROGENO, EN BUSCA DEL PAPEL DE LA PROTEINA CUTA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA (IBV)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
BFU2014-57216-P	ANALISIS DE LA DINAMICA DE LA EXPRESION GENICA DURANTE LAS INTERACCIONES EPITELIO-MESENJUMATOSA EN LA EXTREMIDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	50,0	230.000,00	48.300,00	182.286,50	38.962,00	57.051,50	0,00
BFU2014-56757-P	MULTICELULARIDAD EN CIANOBACTERIAS: ASPECTOS ESTRUCTURALES Y METABOLICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOQUIMICA VEGETAL Y FOTOSINTESIS (IBVF)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	80,0	190.000,00	39.900,00	198.173,80	12.874,40	18.851,80	0,00
BIO2014-52425-P	INTERACCION ENTRE LAS SEÑALES DE NUTRIENTES, LUZ Y TEMPERATURA EN LA TRANSICION FLORAL EN ARABIDOPSIS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOQUIMICA VEGETAL Y FOTOSINTESIS (IBVF)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	177.313,40	11.519,20	16.867,40	0,00
FIS2014-56303-P	CARACTERIZACION EFICIENTE DE SUPERFICIES OPTICAS Y FRENTES DE ONDA EN POLARIZACION Y FORMACION DE IMAGEN. APLICACION A LA OPTICA VISUAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.866,00	17.363,50	0,00
CTO2014-56324-C2-1-P	TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOSTENIBLE PARA LA INGENIERIA DE MATERIALES POROSOS MULTICOMPONENTES NANOESTRUCTURADOS (SUBPT: TECNOLOGIA LIMPIA PARA LA NANOESTRUCTURACION DE PRODUCTOS)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA ICMAB	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	28.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
ESP2014-53672-C3-2-P	DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DEL INSTRUMENTO X-FU DE LA MISION A THENA DE LA ESA, DESARROLLO Y CARACTERIZACION DE DETECTORES TES DE MO/AU	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA ICMAB	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	169.400,00	24.200,00	0,00	0,00
FIS2014-53219-P	CORRELACIONES ELECTRONICAS Y TOPOLOGIA EN SISTEMAS MULTIORBITALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-57432-P	MODELOS PARA NUEVOS MATERIALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
MAT2014-52085-C2-2-P	NUEVOS MATERIALES POLIMERICOS POROSOS FUNCIONALIZADOS Y SU APLICACION PARA PROCESOS CATALITICOS MULTITAPA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	114.950,00	0,0	95.000,00	19.950,00	35.634,50	32.186,00	47.129,50	0,00
MAT2014-54231-C4-1-P	GRAFENO Y OTRAS ARQUITECTURAS 2D MEDIANTE QUIMICA EN SUPERFICIE: CRECIMIENTO Y PROPIEDADES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	227.480,00	0,0	188.000,00	39.480,00	70.518,80	63.894,40	93.286,80	0,00
MAT2014-58241-P	TRANSPORTE DE INFORMACION CUANTICA Y ENERGIA EN NANOSTRUCTURAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	67.518,00	60.984,00	89.298,00	0,00
MAT2014-59772-C2-2-P	MATERIALES AVANZADOS BASADOS EN NANOCOLUMNAS Y NANOPARTICULAS EN AREA GRANDE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
MAT2014-53437-C2-1-P	NANOMATERIALES POLIMERICOS CON MORFOLOGIAS Y FUNCIONES DEFINIDAS MEDIANTE TEMPLATING (EXTRINSECO) Y AUTOENSAMBLADO (INTRINSECO)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS (ICTP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
MAT2014-54231-C4-4-P	GRAFENO Y OTRAS ARQUITECTURAS 2D MEDIANTE QUIMICA EN SUPERFICIE: ESPECTROSCOPIA VIBRACIONAL AVANZADA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS (ICTP)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.562,00	19.844,00	0,00
OGL2014-56548-P	EL SISTEMA CENTRAL Y LOS MECANISMOS DE DEFORMACION DE LA PENINSULA IBERICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA (ICTJA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	375.100,00	50,0	310.000,00	65.100,00	245.690,50	52.514,00	76.895,50	0,00
OGL2014-59516-P	MODELADO NUMERICO DE LA EVOLUCION TOPOGRAFICA DE IBERIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA (ICTJA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	142.780,00	0,0	118.000,00	24.780,00	44.261,80	39.978,40	56.539,80	0,00
AYA2014-57369-C3-1-P	NUCLEOS DE GAS MOLECULAR, DISCOS Y JETS: LOS EFECTOS DEL CAMPO MAGNETICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL ESPACIO	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	135.520,00	0,0	112.000,00	23.520,00	42.011,20	37.945,60	55.563,20	0,00
CTM2014-56987-P	RETROFLEXIONES DE FRONTERA OESTE: CONECTANDO LOS TRANSPORTES LATITUDINALES Y LAS RECIRCULACIONES EN EL OCEANO ATLANTICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	415.030,00	50,0	343.000,00	72.030,00	271.844,65	58.104,20	85.081,15	0,00
OGL2014-53557-P	EFFECTOS DEL CANGREJO PARASITO AFROPINNOTHERES MONDI MANING, 1993, SOBRE LAS ESPECIES DE BIVALVOS DE INTERES COMERCIAL DE LA PENINSULA IBERICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA (ICMAN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	83.441,60	5.420,80	7.937,60	0,00
MTM2014-59488-P	FORMACION DE SINGULARIDADES EN FLUIDOS INCOMPRESIBLES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	72.963,00	0,0	60.300,00	12.663,00	22.618,53	20.429,64	29.914,83	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
GGL2014-52144-P	NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN DE DISRUPTORES LÍPIDICOS Y OBESÓGENOS AMBIENTALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	165.770,00	0,0	137.000,00	28.770,00	51.388,70	46.415,60	67.965,70	0,00
CTM2014-60199-P	PRIORIZACION DE COMPUESTOS CITOESTÁTICOS PARA MONITORIZACION AMBIENTAL. FUENTES, COMPORTAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE REMEDIACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
CSO2014-53660-P	ACTORES NO ESTATALES EN EL CONTROL DE LA INMIGRACION IRREGULAR. UNA APROXIMACION A LA "MIGRATION INDUSTRY" EN ESPAÑA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ECONOMÍA, GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA (IEGD)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
FIS2014-51971-P	NUCLEOS EXÓTICOS: ESTRUCTURA. REACCIONES E IMPLICACIONES DE INTERES ASTROFÍSICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.562,00	19.844,00	0,00
FIS2014-54600-C2-2-P	GRAVEDAD Y UNIVERSO CUANTICO: COSMOLOGIA DE LAZOS. AGUJEROS NEGROS Y FRACATALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
FP2014-57196-C5-4-P	ESTRUCTURA NUCLEAR EN NUCLEOS EXÓTICOS: EXPERIMENTACION, ESTUDIOS TEÓRICOS Y DESARROLLOS INSTRUMENTALES PARA AGATA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
HAR2014-56753-P	LAS PEREGRINACIONES A SANTIAGO DE COMPOSTELA EN LA ESPAÑA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. ENTRE TRADICION Y MODERNIDAD EN EL CONTEXTO EUROPEO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS PADRE SARMIENTO (IEGPS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
CSO2014-52998-C3-2-P	PROBLEMAS PÚBLICOS Y ACTIVISMO EN EL MAGREB. LA PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA DE LOS JOVENES EN SUS DIMENSIONES LOCALES Y TRANSNACIONALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES DE ANDALUCIA (IESA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	15.754,20	14.229,60	20.886,20	0,00
CSO2014-57626-P	"FUNDING ACKNOWLEDGEMENTS": UN NUEVO INSTRUMENTO PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA FINANCIACION COMPETITIVA EN LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FILOSOFÍA (IFS)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	19.505,20	17.617,60	25.797,20	0,00
FIS2014-51948-C2-1-P	TEORIAS EFECTIVAS EN FISICA NUCLEAR Y DE HADRONES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	159.720,00	50,0	132.000,00	27.720,00	104.616,60	22.360,80	32.742,60	0,00
FP2014-52623-C2-1-P	ESTUDIOS DE DESINTEGRACIONES BETA Y DE REACCIONES PARA LA ESTRUCTURA NUCLEAR. ASTROFISICA Y APLICACIONES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	423.500,00	50,0	350.000,00	73.500,00	277.392,50	59.290,00	86.817,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FPA2014-55454-P	PARTICIPACION EN EXPERIMENTO TZK	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	41.745,00	50,0	34.500,00	7.245,00	36.526,88	5.218,12	0,00	0,00
FPA2014-57196-C5-1-P	ESTRUCTURA NUCLEAR EN NUCLEOS EXOTICOS: EXPERIMENTACION, ESTUDIOS TEORICOS Y DESARROLLOS INSTRUMENTALES PARA AGATA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	187.550,00	50,0	155.000,00	32.550,00	122.845,25	26.257,00	38.447,75	0,00
FPA2014-58183-P	ASTROPARTICULAS Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	142.659,00	30.492,00	44.649,00	0,00
ESP2014-53672-C3-1-P	DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DEL INSTRUMENTO X-FU DE LA MISION ATHENA DE LA ESA. COORDINACION CIENTIFICA DE X-FU Y SOFTWARE DE PROCESADO DE EVENTOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA (IFCA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	190.575,00	27.225,00	0,00	0,00
FIS2014-59462-P	SISTEMAS CAOTICOS MULTIESCALA: VARIABILIDAD, PREDICTIBILIDAD, Y ASIMILACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA (IFCA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	36.300,00	12.100,00	0,00	0,00
FIS2014-51983-P	INVESTIGACIONES TEORICAS EN LA FASE GAS A FASES CONDENSADAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA FUNDAMENTAL	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	20.630,50	18.634,00	27.285,50	0,00
FIS2014-52172-C2-1-P	PROCESOS DINAMICOS Y ESTOCASTICOS EN ASTROFISICA MOLECULAR Y EN LA INTERACCION GAS SUPERFICIE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA FUNDAMENTAL	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FIS2014-60343-P	EVOLUCIONES CUANTICAS NO MARKOVIANAS EN ENTORNOS ESTRUCTURADOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA INTERDISCIPLINARIA Y SISTEMAS COMPLEJOS (IFISC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	24.502,50	8.167,50	0,00	0,00
AYA2014-60641-C2-1-P	DESCUBRIENDO EL LADO OSCURO DEL UNIVERSO CON LOS GRANDES CARTOGRAFADOS ESPECTROSCOPICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA TEORICA UAM/CSIC	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	28.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
OGL2014-52699-P	RELACION CONTINENTE-OCEANO EN LA CRISIS Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN LA MARGEN O DEL TETHYS DURANTE LA TRANSICION PERMIICO - TRIASICO.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE GEOCIENCIAS (IGEO)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	114.950,00	0,0	95.000,00	19.950,00	26.438,50	27.588,00	31.036,50	29.887,00
HAR2014-52157-P	IMAGENES Y FANTASMAS DE LA CIENCIA IBERICA. SS. XVI-XVIII	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	9.462,20	9.673,60	11.107,80	10.686,40
HAR2014-53871-P	50 AÑOS DE ARTE EN EL SIGLO DE PLATA ESPANOL (1931-1981)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
HAR2014-54073-P	DINAMICAS DE RENOVACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA EN LAS AULAS DE BACHILLERATO (1900-1936): UNA PERSPECTIVA IBERISTA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-56233-P	"INTERCAMBIOS CULTURALES PERSONALES TANGIBLES E INTANGIBLES (SS. XII-XVII): HISTORIAS, CARTAS Y OBJETOS"	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE HISTORIA (IH)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	47.190,00	0,0	39.000,00	8.190,00	10.853,70	11.325,60	12.741,30	12.269,40
AGL2014-53609-P	ACERCAR LOS ENSAYOS IN-VITRO A LA REALIDAD EN HUMANOS Y SU APLICACION AL ESTUDIO ALIMENTOMICO DE LA BIOACTIVIDAD DE COMPLEJOS ALIMENTARIOS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE ALIMENTACION	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	54.389,50	49.126,00	71.934,50	0,00
BFU2014-53610-P	PAPEL DE LOS RECEPTORES DE HORMONAS TIROIDAS Y EL COREPRESOR NCOEN TUMORIGENESIS Y PROGRAMACION CELULAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	302.500,00	0,0	250.000,00	52.500,00	93.775,00	84.700,00	124.025,00	0,00
SAF2014-52737-P	PARTICIPACION Y REGULACION DE PKD Y KIDINS20 EN LOS PROCESOS Y RUTAS MOLECULARES DE LA NEUROGENERACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IBM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	60.016,00	54.208,00	79.376,00	0,00
CTO2014-52328-P	ESTRUCTURAS DENDRITICAS COMO HERRAMIENTAS EN QUIMICA BIOLOGICA: APLICACIONES COMO AGENTES ANTI-INFECTIVOS Y EN INMUNOTERAPIA A TRAVES DE LA INTERACCION CON LECTINAS Y TLRs	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS (IQ)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	80,0	108.000,00	22.680,00	112.646,16	7.318,08	10.715,76	0,00
FFI2014-55729-P	ANALISIS DE LA DRAMATURGIA ACTUAL EN ESPAÑOL: COLOMBIA, VENEZUELA, PUERTO RICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGIA (ILLA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
FFI2014-59848-C2-1-P	DISMILUO INTENCIONADO DEL ACENTO NATIVO EN EL HABLA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGIA (ILLA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
HAR2014-57383-P	LAS PRACTICAS ESCENICAS COMO FORMA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO: UNA REVISION CRITICA DE LA IDEA DE PARTICIPACION EN EL CONTEXTO DE LAS DEMOCRACIAS.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGIA (ILLA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
FFI2014-51910-P	RECEPCION, TRANSMISION Y TRADICION DE LA BIBLIA EN GRIEGO Y LATIN: EDICION Y ESTUDIO DE TEXTOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRANEO Y ORIENTE PROXIMO (ILC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
FFI2014-56131-P	DICCIONARIO GRIEGO-ESPAÑOL Y ANECOS: AVANCE Y DESARROLLOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRANEO Y ORIENTE PROXIMO (ILC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	36.179,00	37.752,00	42.471,00	40.898,00
HAR2014-52323-P	TESTIMONIOS DE LA VIDA Y LA MUERTE EN LA ANTIGUA TEBAS SEGUN LOS RECIENTES HALLAZGOS DEL PROYECTO DJEHUTY EN LA NECROPOLIS DE DRA ABU EL-NAGA (LUXOR, EGIPTO)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRANEO Y ORIENTE PROXIMO (ILC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	0,0	108.000,00	22.680,00	40.510,80	36.590,40	53.578,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-56242-P	“LO TRAI DO DE LAS TIERRAS EXTRANJERAS” - GESTION DE LOS PRODUCTOS EXTRANJEROS EN EL EGIPTO DEL REINO ANTIGUO (DINASTIAS III-VIII, CA. 2686-2150 A.C.)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRANEO Y ORIENTE PRÓXIMO (ILC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
MAT2014-52477-C5-3-P	MANIPULACION DE PAREDES DE DOMINIO MAGNETICO MEDIANTE CORRIENTES MAGNÉTICAS PARA APLICACIONES DE ALTA FRECUENCIA Y DISPOSITIVOS LOGICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE MADRID (IMM-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
MAT2014-56860-P	METATESTRUCTURAS ACTIVAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE MADRID (IMM-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
MAT2014-59772-C2-1-P	MATERIALES AVANZADOS BASADOS EN NANOCOLUMNAS Y NANOPARTICULAS EN AREA GRANDE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE MADRID (IMM-CNM)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
BFU2014-55193-P	REGULACION POST-TRANSCRIPCIONAL DEPENDIENTE DE PURINAS EN TRIPANOSOMAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA (PBLN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	80,0	125.000,00	26.250,00	130.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
CTO2014-58649-P	RECEPTORES MOLECULARES COMO MODELOS PARA EL ESTUDIO DE LAS INTERACCIONES NO COVALENTES Y SUS CONSECUENCIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PRODUCTOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA (IPNA)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	79.860,00	85,0	66.000,00	13.860,00	70.636,17	2.874,96	3.294,33	3.114,54
CTO2014-52687-C3-1-P	DISENO Y APLICACIONES DE NUEVOS MICRO/NANOGELES BIOCOMPATIBLES OBTENIDOS MEDIANTE METODOS DE CONDENSACION AVANZADOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUIMICA AVANZADA DE CATALUÑA (IQAC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	192.390,00	50,0	159.000,00	33.390,00	126.016,45	26.934,60	39.439,95	0,00
CTO2014-59768-P	ESPECIES REACTIVAS DE OXIGENO DE LA FASE GAS A LA INTERFASE AIRE-AGUA Y A LA DISOLUCION ACUOSA.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUIMICA AVANZADA DE CATALUÑA (IQAC)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
BFU2014-53762-P	ANALISIS ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LA SENALIZACION MEDIANTE INOSITOL FOSFATOS Y SU IMPLICACION EN SALUD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO (IQFR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00
BFU2014-55389-P	BIOLOGIA ESTRUCTURAL DE PROCESOS CRITICOS DE REMODELADO DE LA PARED BACTERIANA IMPLICADOS EN RESISTENCIA A ANTIBIOTICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO (IQFR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	399.300,00	0,0	330.000,00	69.300,00	123.783,00	111.804,00	163.713,00	0,00
CTO2014-52633-P	RECONOCIMIENTO EN SISTEMAS COMPLEJOS DE BIOMOLECULAS MEDIANTE RIM: METODOLOGIA, INTERACCIONES MULTIMOLECULARES E IDPS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO (IQFR)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	0,0	180.000,00	37.800,00	67.518,00	60.984,00	89.298,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)								
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad	
MAT2014-51937-C3-1-P	SINTESIS Y CARACTERIZACION DE MATERIALES NANOSTRUCTURADOS SENSIBILIZADOS CON COLORANTES PARA APLICACIONES OPTOELECTRONICAS Y BIOMEDICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUIMICA ORGANICA GENERAL (IQOG)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
CGL2014-58762-P	VIDA MICROBIANA MAS ALLA DE CONDICIONES OPTIMAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGRIBIOLOGIA (IRNASE)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	125.162,40	8.131,20	11.906,40	0,00
DPI2014-57220-C2-2-P	ESTRATEGIAS DE CONTROL PARA UN ROBOT ACTUADO POR CABLES PARA SIMULACION DE BAJA GRAVEDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ROBOTICA E INFORMATICA INDUSTRIAL (RI)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	168.432,00	0,0	139.200,00	29.232,00	52.213,92	47.160,96	69.057,12	0,00
CTQ2014-52799-P	COMPLEJOS DE METALES DE LOS GRUPOS 8 Y 9 PARA LA ACTIVACION Y FORMACION DE ENLACES SIGMA: DESHIDROGENACION DE AMONIACO-BORANO Y BORILACION DE MOLECULAS ORGANICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE SINTESIS QUIMICA Y CATALISIS HOMOGENA (SQCH)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	272.250,00	50,0	225.000,00	47.250,00	178.323,75	38.115,00	55.811,25	0,00
CTQ2014-53033-P	MODELOS FUNCIONALES EN ACTIVACION DE OXIGENO, ENLACES MULTIPLES METAL-LIGANDO Y NANOSTRUCTURAS METALORGANICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE SINTESIS QUIMICA Y CATALISIS HOMOGENA (SQCH)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
CTQ2014-54729-C2-2-P	DISENO DE NUEVAS PRODRUGAS ANTICANCERIGENAS FOTOACTIVABLES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITQ)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	50,0	36.000,00	7.560,00	28.531,80	6.098,40	8.929,80	0,00
MAT2014-52085-C2-1-P	NUEVOS MATERIALES CON DIFERENTES CENTROS ACTIVOS INCORPORADOS EN POSICIONES ESPECIFICAS DE LA RED Y SU APLICACION PARA PROCESOS CATALITICOS MULTI-ETAPA Y NANOTECNOLOGICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITQ)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	197.230,00	50,0	163.000,00	34.230,00	129.185,65	27.612,20	40.432,15	0,00
CGL2014-53889-P	LA DIVERSIDAD MAS ALLA DE LA RIQUEZA DE ESPECIES PARA ENTENDER LA ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	174.240,00	0,0	144.000,00	30.240,00	54.014,40	48.787,20	71.438,40	0,00
CTQ2014-54772-P	PRODUCCION DE XEROGELES ORGANICOS SUPER-HIDROFOBOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	0	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	41.636,10	37.066,80	55.067,10	0,00
ENE2014-53515-P	PRODUCCION DE HIDROGENO MEDIANTE GASIFICACION CATALITICA DE BIOMASA CON CAPTURA INTEGRADA DE CO2 (H2SINCO2)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON (INCAR)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	159.720,00	0,0	132.000,00	27.720,00	49.513,20	44.721,60	65.485,20	0,00
CGL2014-52599-P	ESTUDIO DEL MANTO DE NIEVE EN LA MONTAÑA ESPAÑOLA Y SU RESPUESTA A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (IPE)	Q2818002D		01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.808,00	27.104,00	39.688,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
OGL2014-53332-C5-1-P	FAUNA IBERICA XI	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	183.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	60.016,00	54.208,00	79.376,00	0,00
OGL2014-53523-P	EVOLUCION Y VARIABILIDAD DE SENALES SEXUALES QUIMICAS EN REPTILES: CONSECUENCIAS PARA EL EXITO REPRODUCTOR Y LA ESPECIACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	208.120,00	0,0	172.000,00	36.120,00	64.517,20	58.273,60	85.329,20	0,00
OGL2014-54502-C2-2-P	MACROFITOS Y CAMBIO GLOBAL: CICLO DEL NITROGENO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-18	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	16.698,00	17.424,00	19.602,00	18.876,00
OGL2014-56160-P	RIESGO DE EXTINCION EN ESPECIES ANDINAS DE ECOTERMIOS: UNA EVALUACION INTERDISCIPLINAR BASADA EN ANFIBIOS ENDEMICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	39.385,50	35.574,00	52.090,50	0,00
OGL2014-56416-P	¿ES POSIBLE PREDECIR LA ABUNDANCIA DE LAS ESPECIES UTILIZANDO DATOS DE PRESENCIA? ESTIMANDO LAS POSIBILIDADES E INCAPACIDADES DE LOS MODELOS DE DISTRIBUCION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-16	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	54.450,00	18.150,00	0,00	0,00
OGL2014-56890-P	PAPEL DEL OLFATO EN LAS RELACIONES DE LAS AVES CON SU ENTORNO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	68.970,00	0,0	57.000,00	11.970,00	21.380,70	19.311,60	28.277,70	0,00
CTM2014-55321-P	DISTRIBUCION MICROSCOPICA Y ESPECIACION DE TALLO GEOGENICO EN ZONAS DE MINERALIZACION POLIMETALICA HIDROTHERMAL Y SUELOS CONTAMINADOS DE MINA MIXOBIOTA NEOTROPICAL. V. ESTUDIO BIOSISTEMATICO DE MYXOMYCETES DE LAS ZONAS ARIDAS DE LOS ANDES TROPICALES DE PERU	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	REAL JARDIN BOTANICO (RJB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	1	221.430,00	0,0	183.000,00	38.430,00	68.643,30	62.000,40	90.786,30	0,00
OGL2014-52787-C3-1-P	FLORA IBERICA X	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	REAL JARDIN BOTANICO (RJB)	Q2818002D	01-01-15	31-12-17	0	257.730,00	0,0	213.000,00	44.730,00	79.895,30	72.164,40	105.669,30	0,00
PSI2014-53351-P	MATEMATICA BILINGUE: DEL LENGUAJE A LA MAGNITUD	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	AGR-ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20986929	01-01-15	31-12-17	0	46.585,00	0,0	38.500,00	8.085,00	14.441,35	13.043,80	19.099,85	0,00
PSI2014-51674-P	EL CEREBRO HABLANTE: SANO Y MULTISENSORIAL	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20986929	01-01-15	31-12-17	0	57.838,00	0,0	47.800,00	10.038,00	17.929,78	16.194,64	23.713,58	0,00
PSI2014-53277-P	ACTIVACION LEXICA DE PALABRAS DENTRO DE OTRAS PALABRAS	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20986929	01-01-15	31-12-17	0	68.728,00	0,0	56.800,00	11.928,00	21.305,68	19.243,84	28.178,48	0,00
PSI2014-53346-P	CARACTERIZACION NEUROANATOMICA Y NEUROFISIOLOGICA DEL SINDROME DE DRAVET	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20986929	01-01-15	31-12-17	0	73.810,00	0,0	61.000,00	12.810,00	22.881,10	20.666,80	30.262,10	0,00
PSI2014-54500-P	ELABORACION DEL AGENTE NON-NATIVO DEL PARLANTE EN EL HABLA	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20986929	01-01-15	31-12-17	0	79.981,00	0,0	66.100,00	13.881,00	24.794,11	22.394,68	32.792,21	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
PS2014-54512-P	CORRELATOS NEURALES Y FISIOLÓGICOS DEL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN EN BEBÉS MONOLINGÜES Y BILINGÜES	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20988929	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
TEC2014-51882-P	MODELADO MULTIMODAL DEL TALAMO A ALTA RESOLUCIÓN PARA ESTUDIOS DE NEUROIMAGEN: APLICACIÓN A LA DISLEXIA	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20988929	01-01-15	31-12-16	0	78.045,00	0,0	64.500,00	13.545,00	98.533,75	19.511,25	0,00	0,00
AYA2014-58861-C3-3-P	EVOLUCIÓN DE GALAXIAS EN CUMULOS	ASOCIACION ASTROFISICA PARA LA PROMOCION DE LA INVESTIGACION INSTRUMENTACION Y SU DESARROLLO	ASOCIACION ASTROFISICA PARA LA PROMOCION DE LA INVESTIGACION INSTRUMENTACION Y SU DESARROLLO	G76515550	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
BFU2014-52282-P	EL PAPEL DE LOS FACTORES SALL Y LA SUMOLACION DURANTE EL DESARROLLO Y EN CONDICIONES PATOLOGICAS	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G95229142	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	96.265,00	50.920,00	74.415,00	0,00
MAT2014-56213-P	ESPIUMAS POLIMERICAS Y MATERIALES COMPUESTOS CELULARES MULTIFUNCIONALES	CENTRE CATALA DEL PLASTIC	CENTRE CATALA DEL PLASTIC	Q5856359D	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
BFU2014-56289-P	ANALISIS GENÓMICOS, PROTEÓMICOS Y GENÉTICOS DE LA RED REGULADORA DEL DESARROLLO FLORAL EN ARABIDOPSIS	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-JUB (CRAG)	AGR-CONSORCI CSIC-IRTA UAB CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA (CRAG)	Q0801214H	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	150.584,50	32.186,00	47.129,50	0,00
BIO2014-59092-P	CONTROL DE LA BIOSÍNTESIS DE CAROTENOIDES EN EL CONTEXTO DEL METABOLISMO DE LA CELULA VEGETAL	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-JUB (CRAG)	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA UAB-JUB (CRAG)	Q0801214H	01-01-15	31-12-17	1	350.900,00	50,0	290.000,00	60.900,00	229.839,50	49.126,00	71.934,50	0,00
BIO2014-59895-P	DIVERSIDAD DE RESPUESTAS DE LA PLANTA A LA PROXIMIDAD VEGETAL: ESTUDIO DE NUEVOS COMPONENTES Y MECANISMOS MOLECULARES	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-JUB (CRAG)	DPTO. GENETICA MOLECULAR	Q0801214H	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	69.454,00	0,00
ECO2014-54430-P	CICLOS DE CREDITO ECONOMIA INTERNACIONAL	CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA INTERNACIONAL	CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA INTERNACIONAL	Q5850030G	01-01-15	31-12-17	1	44.770,00	0,0	37.000,00	7.770,00	13.878,70	12.535,60	18.355,70	0,00
ECO2014-59805-P	HETEROGENEIDAD Y VOLATILIDAD EN LA MACROECONOMIA	CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA INTERNACIONAL	CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA INTERNACIONAL	Q5850030G	01-01-15	31-12-17	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
MTM2014-60713-P	ALGORITMOS DE ELEMENTOS FINITOS PARA EXACAL Y SU IMPLEMENTACION EN CODIGO LIBRE	CENTRE INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS A L INGENIERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS A L INGENIERIA	Q5850006G	01-01-15	31-12-18	0	55.902,00	0,0	46.200,00	9.702,00	12.857,46	13.416,48	15.093,54	14.534,52
TEC2014-60130-P	CELIDAS PEQUENAS VIRTUALES PARA COMUNICACIONES ESPECTRAL Y ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN REDES 5G	CENTRE TECNOLÒGIC DE TELECOMUNICACIONS DE CATALUNYA	CENTRE TECNOLÒGIC DE TELECOMUNICACIONS DE CATALUNYA	G62616586	01-01-15	31-12-17	0	180.895,00	50,0	149.500,00	31.395,00	118.486,23	25.325,30	37.083,47	0,00
ECO2014-57768-P	CONTRIBUCIONES EN MICROECONOMIA APLICADA	CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	AGR-CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	G79812806	01-01-15	31-12-17	1	75.020,00	0,0	62.000,00	13.020,00	23.256,20	21.005,60	30.758,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
ECO2014-59262-P	NUEVAS FRONTERAS EN ECONOMÍA FINANCIERA	CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	AGR-CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	G79812806	01-01-15	31-12-17	1	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
BFU2014-57466-P	REFORMULANDO EL METABOLISMO MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS METABOLITOS Y REACCIONES BIOQUÍMICAS UTILIZANDO UNA NUEVA HERRAMIENTA METABOLOMICA	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA EN RED (CIBER)	AGR-CONSORCIO CIBER PARA EL ÁREA TEMÁTICA DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)	G85296226	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	69.454,00	0,00
BFU2014-56866-P	SEÑALIZACIÓN DE INSULINA LOCALIZADA EN EL HIGADO	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA EN RED (CIBER)	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA EN RED (CIBER)	G85296226	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
CGL2014-53120-P	ADAPTACION DE LAS POBLACIONES VEGETALES DURANTE LAS EXPANSIONES DEL RANGO DE DISTRIBUCION: EFECTOS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE HISTORIA DE VIDA Y LA VARIABILIDAD GENÉTICA	CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGÍA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	AGR-CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGÍA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	Q5850011G	01-01-15	31-12-17	1	137.940,00	0,0	114.000,00	23.940,00	42.761,40	38.623,20	56.555,40	0,00
PPA2014-55819-C4-2-P	PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL DISEÑO Y PROTOTIPADO DEL CHERENKOV TELESCOPE ARRAY: CONTRIBUCION DEL CIEMAT	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGÉTICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA	Q2820002J	01-01-15	31-12-15	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	29.040,00	0,00	0,00	0,00
PPA2014-53290-C2-1-P	DATOS NUCLEARES PARA FÍSICA NUCLEAR BÁSICA, TECNOLOGÍA NUCLEAR Y APLICACIONES MÉDICAS	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGÉTICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE ENERGIA	Q2820002J	01-01-15	31-12-16	0	313.995,00	0,0	259.500,00	54.495,00	235.496,25	78.468,75	0,00	0,00
CTM2014-60482-P	MIGRACION DE RADIONUCLEIDOS EN EL MEDIOAMBIENTE Y MODELIZACION TERMODINAMICA.	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGÉTICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE MEDIO AMBIENTE	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	1	158.510,00	0,0	131.000,00	27.510,00	49.138,10	44.382,80	64.989,10	0,00
ENE2014-52174-P	INCIDENCIA DE LAS RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN EL TRANSPORTE Y LA ESTABILIDAD DE PLASMAS DE FUSION POR CONFINAMIENTO MAGNETICO	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGÉTICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	LABORATORIO NACIONAL DE FUSION	Q2820002J	01-01-15	31-12-17	0	71.390,00	0,0	59.000,00	12.390,00	22.130,90	19.989,20	29.289,90	0,00
TIN2014-52072-P	LEYENDO EN ENTORNOS NO CONTROLADOS: EXPLOTANDO EL CONTEXTO MUTUO ENTRE TEXTO, ESCENA Y USUARIO PARA LA LECTURA Y LA COMPRENSION DE LA ESCENA	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	Q5856375J	01-01-15	31-12-17	1	109.021,00	0,0	90.100,00	18.921,00	33.796,51	30.525,88	44.698,61	0,00
TEC2014-54143-P	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, Y HABILIDADES COGNITIVAS, EN ENTORNOS HIPERBARICOS	CENTRO UNIVERSITARIO DE DEFENSA ACADEMIA GENERAL MILITAR	CENTRO UNIVERSITARIO DE DEFENSA ACADEMIA GENERAL MILITAR	S2800645J	01-01-15	31-12-17	0	101.519,00	50,0	83.900,00	17.619,00	66.494,95	14.212,66	20.811,39	0,00
MTM2014-56218-C2-1-P	DINAMICA DE FLUIDOS COMPLEJOS Y FRONTERAS MOVILES	CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICAS	V63009138	01-01-15	31-12-17	0	20.449,00	0,0	16.900,00	3.549,00	6.339,19	5.725,72	8.394,09	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MTM2014-59174-P	MÉTODOS EN APROXIMACIÓN CONSTRUCTIVA Y ANÁLISIS DE FOURIER	CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICAS	V63009138	01-01-15	31-12-17	0	6.897,00	0,0	5.700,00	1.197,00	2.138,07	1.931,16	2.827,77	0,00
HAR2014-54414-P	METALES, TIERRA Y PODER DURANTE LA EDAD DEL HIERRO EN EL SUJESTO DE LA PENINSULA IBERICA	DIPUTACION DE VALENCIA	MUSEO DE PREHISTORIA	P4600000F	01-01-15	31-12-17	0	44.770,00	0,0	37.000,00	7.770,00	13.878,70	12.535,60	18.355,70	0,00
BFU2014-54278-P	MECANISMOS DE LOCALIZACION DE VIRNA CITOPLASMATICO	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.808,00	27.104,00	39.688,00	0,00
BFU2014-54717-P	EL ESTUDIO DE LA VIA DE SENALIZACION WNT/BETA-CATENINA EN LA REGULACION DE LA REPROGRAMACION Y REGENERACION DE TEJIDOS	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	1	338.800,00	50,0	280.000,00	58.800,00	221.914,00	47.432,00	69.454,00	0,00
BFU2014-55054-P	COMPLEJOS RIBONUCLEOPROTEICOS EN ESTADO NORMAL Y PATOLOGICO.	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	150.584,50	32.166,00	47.129,50	0,00
BFU2014-55058-P	MECANISMOS DE REGULACION DEL PROCESAMIENTO ALTERNATIVO DE PRECURSORES DE ARN MENSAJERO	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	1	592.900,00	50,0	490.000,00	102.900,00	388.349,50	83.006,00	121.544,50	0,00
BFU2014-55059-P	PRINCIPIOS MOLECULARES Y CELULARES QUE DIRIGEN LOS COMPORTAMIENTOS ORIENTATIVOS EN LARVAS DE DROSOPHILA	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-16	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	90.750,00	30.250,00	0,00	0,00
BFU2014-55062-P	LONOTO: UN CONJUNTO DE HERRAMIENTAS EVOLUTIVAS PARA EL ANALISIS SISTEMATICO DE LONG NON CODING RNAS	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	0	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.808,00	27.104,00	39.688,00	0,00
BFU2014-55076-P	REGULACION DEL DESARROLLO EMBRIONARIO TEMPRANO Y PLURIPOTENCIA MEDIANTE SPLICING ALTERNATIVO	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	142.659,00	30.492,00	44.649,00	0,00
BFU2014-55276-P	ANALISIS FUNCIONAL DE LOS MECANISMOS EPIGENETICOS DE REPROGRAMACION	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.763,00	44.044,00	64.493,00	0,00
CTO2014-60256-P	MODULARIDAD Y REGULACION DISTAL EN SISTEMAS CATALITICOS COMO ESTRATEGIAS EFICIENTES EN SINTESIS ESTEREOSELECTIVA. APLICACION A LA SINTESIS DE COMPUESTOS CON INTERES BIOLOGICO	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALÀ D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	G43619550	01-01-15	31-12-17	1	134.310,00	0,0	111.000,00	23.310,00	41.636,10	37.606,80	55.067,10	0,00
MA72014-52485-P	PLATAFORMAS DE PAPEL Y PLASTICO NANOBIOCONJUGADAS PARA APLICACIONES DE DIAGNOSTICO MEJORADAS	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIENCIA I NANOTECNOLOGIA	FUNDACIO INSTITUT CATALÀ DE NANOCIENCIA I NANOTECNOLOGIA	G63277776	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.763,00	44.044,00	64.493,00	0,00
SAF2014-52162-P	PAPEL DEL COMPLEJO INHIBIDOR RPL5/RPL11/55 RRNA EN EL CCR DIRIGIDO POR-MYC	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	01-01-15	31-12-17	1	423.500,00	50,0	350.000,00	73.500,00	277.392,50	59.290,00	86.817,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
SAF2014-59950-P	LA QUESCENCIA DE LAS CELULAS ENDOTELIALES MEDIADA POR PTEN COMO UNA NUEVA TERAPIA VASCULAR ANTI-TUMORAL.	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	G58863317	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	41.261,00	37.268,00	54.571,00	0,00
BFU2014-57562-P	MODULACION DE RECEPTORES AMPA POR OPTIC. PAPEL EN LA FISILOGIA NEURONAL	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	FAC. DE MEDICINA - UB - CAMPUS DE BELLVITGE	G58863317	01-01-15	31-12-16	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	99.825,00	33.275,00	0,00	0,00
BFU2014-53787-P	COMUNICACION CELULAR VIA TGF-β-SMADS Y DIFERENCIACION DE CELULAS	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G6397451	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	134.733,50	28.798,00	42.168,50	0,00
BFU2014-54122-P	MADREESTRUCTURAS DE SMAD2/FOXH UNIDOS AL PROMOTOR GSC. ANALISIS DE POLIMORFISMOS Y MUTACIONES TUMORALES	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G6397451	01-01-15	31-12-17	1	605.000,00	50,0	500.000,00	105.000,00	396.275,00	84.700,00	124.025,00	0,00
BFU2014-58422-P	ESTUDIO COMBINATORIAL DE LOS CIRCUITOS DE EXPRESION GENICA ESTABLECIDOS POR LA FAMILIA CPBE DE PROTEINAS DE UNION A RNA. MECANISMOS DE ACCION Y NUEVAS FUNCIONES CELULARES.	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G6397451	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	142.659,00	30.492,00	44.649,00	0,00
BFU2014-59784-P	LA QUINASA DE LA FAMILIA NIMA NEK3: FUNCIONES, IMPLICACION EN LA APARICION DE ANEUPLOIDIA Y POSIBLE USO COMO UNA NUEVA DIANA DE DROGAS ANTIMITOTICAS.	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G6397451	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
CTO2014-55361-P	CONTROL HORMONAL DE LA HOMEOSTASIS DE LAS CELULAS MADRE INTESTINALES	SINTESIS DE COMPUESTOS BIOLOGICAMENTE ACTIVOS. DESARROLLO DE NUEVAS METODOLOGIAS SINTETICAS. ANALOGOS DE HORMONAS Y LIBERACION DIRIGIDA DE FARMACOS	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G6397451	01-01-15	31-12-17	1	294.030,00	50,0	243.000,00	51.030,00	192.589,65	41.164,20	60.276,15	0,00
SAF2014-54525-P	GLUCOGENO. MAS ALLA DE SU FUNCION TRADICIONAL	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G6397451	01-01-15	31-12-17	0	393.250,00	50,0	325.000,00	68.250,00	257.578,75	55.065,00	80.616,25	0,00
MA2014-52416-P	DESARROLLO DE NUEVOS CATALIZADORES PARA LA REDUCCION SELECTIVA DE CO2 Y SU TRANSFORMACION MEDIANTE PROCESOS INTEGRADOS A COMBUSTIBLES LIQUIDOS OXIGENADOS.	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DEL ENERGIA DE CATALUNYA	MATERIALES AVANZADOS	G64946387	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	50,0	145.000,00	30.450,00	114.919,75	24.563,00	35.967,25	0,00
ECO2014-54401-P	MERCADOS. DESARROLLO Y POLITICA. DINAMICAS A CORTO Y LARGO PLAZO	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA ECONOMICAS	FUNDACIO MARKETS, ORGANIZATIONS AND VOTES IN ECONOMICS	G66230624	01-01-15	31-12-18	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	8.905,60	9.292,80	10.454,40	10.067,20
CSO2014-57305-P	CULTURA LUDICA. COMPETENCIA DIGITAL Y APRENDIZAJES	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INTERNET. IN3	G60667813	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CSO2014-58196-P	PRACTICAS DE FUTURO: ESPACIOS DE CREACION DIGITAL E INNOVACION SOCIAL	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INTERNET, IN3	G60667813	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
TEC2014-53071-C3-3-P	CONVERGENCIA DE REDES OPTICAS EN LA INTERNET DEL FUTURO	FUNDACIO PRIVADA IZCAT INTERNET I INNOVACIO DIGITAL A CATALUNYA	INTERNET I INNOVACIO DIGITAL A CATALUNYA	G63262570	01-01-15	31-12-17	0	48.884,00	0,0	40.400,00	8.484,00	15.154,04	13.687,52	20.042,44	0,00
FFI2014-52988-C2-2-P	TRADUCCION Y CENSURA: GENERO E IDEOLOGIA (1939-2000)	FUNDACIO UNIVERSITARIA BALMES DE VIC	FAULTAD DE EDUCACION, TRADUCCION Y CIENCIAS HUMANAS	G58020124	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
FFI2014-55952-P	LA TRADUCCION DE FILMES MULTILINGUES EN ESPAÑA	FUNDACIO UNIVERSITARIA BALMES DE VIC	FAULTAD DE EDUCACION, TRADUCCION Y CIENCIAS HUMANAS	G58020124	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	9.752,60	8.608,80	12.898,60	0,00
BIO2014-54768-P	MECANOBIOQUIMICA: DESDE LA REGULACION DE LA ELASTICIDAD DEL TEJIDO MUSCULAR A LA PRODUCCION DE BIOMATERIALES DE RIGIDEZ AJUSTABLE	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	69.454,00	0,00
BFU2014-54608-P	DECONSTRUYENDO EL GENOMA: REDES GENICAS Y ESTRUCTURA DE LA CROMATINA EN EL DESARROLLO DE MAMIFEROS Y LA ENFERMEDAD HUMANA	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01-01-15	31-12-17	1	423.500,00	0,0	350.000,00	73.500,00	131.285,00	118.580,00	173.635,00	0,00
BFU2014-56970-P	PAPEL DE LA MATRIX EXTRACELULAR Y PROGENITORES CELULARES IMPLICADOS EN LA REGENERACION CARDIACA EN PEZ CEBRA	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01-01-15	31-12-16	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	127.050,00	42.350,00	0,00	0,00
ECO2014-58196-P	CRECIMIENTO ECONOMICO Y POLITICAS PUBLICAS (5)	FUNDACION DE ESTUDIOS DE ECONOMIA APLICADA	FUNDACION DE ESTUDIOS DE ECONOMIA APLICADA	G78044383	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
HAR2014-52958-P	AUGUSTA EMERITA Y LOS INICIOS DE LA PROVINCIA ROMANA DE LUSITANIA EN EPOCA DE AGUSTO	FUNDACION DE ESTUDIOS ROMANOS	AGR-FUNDACION DE ESTUDIOS ROMANOS	G06236574	01-01-15	31-12-17	0	107.690,00	0,0	89.000,00	18.690,00	33.383,90	30.153,20	44.152,90	0,00
BFU2014-57636-P	ESTUDIO DE LA RELACION ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO DE EXPRESION GENICA	FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	G46823421	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	50,0	145.000,00	30.450,00	114.919,75	24.563,00	35.967,25	0,00
BFU2014-58673-P	MODIFICACION DE TRNAS BACTERIANOS Y MITOCONDRIALES: FUNCIONES BIOLÓGICAS E IMPLICACIONES PATOLÓGICAS	FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	CENTRO DE INVESTIGACION PRINCIPE FELIPE	G46823421	01-01-15	31-12-17	0	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	156.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
SAF2014-55322-P	NUEVOS FARMACOS ANTIINFLAMATORIOS EN EPOC Y ASMA: ESTUDIO EN MODELOS DE CORTICORESISTENCIA IN VITRO	FUNDACION HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO (COMUNIDAD DE VALENCIA)	FUNDACION HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO (COMUNIDAD DE VALENCIA)	G96792221	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
CTO2014-58801-C2-1-P	ESPECTROSCOPIA OPTICA EN ESTRADO ESTACIONARIO Y RESULTA EN EL TIEMPO DE SISTEMAS MULTICROMOFORO	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	01-01-15	31-12-17	0	79.860,00	0,0	66.000,00	13.860,00	24.756,60	22.360,80	32.742,60	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CTQ2014-60641-P	MACHINES AND MATERIALS BASED ON MECHANICALLY INTERLOCKED NANOTUBES	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	01-01-15	31-12-17	1	137.940,00	0,0	114.000,00	23.940,00	42.761,40	38.623,20	56.555,40	0,00
SAF2014-55231-P	IDENTIFICACION DEL MOMENTO DE APARICION Y LA COMPOSICION DE FACTORES EN PLASMA INDUCIDOS POR QUIMIOTERAPIA QUE INHIBEN LA FUNCION PLAQUETARIA EN PACIENTES ONCO-HEMATOLOGICOS	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DEL HCSC	G83727115	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
FFI2014-54368-P	CATALOGACION, DIGITALIZACION Y EDICION DEL ROMANCERO TRADICIONAL DE LAS LENGUAS HISPANICAS, ROMANCES EPICOS E HISTORICOS DE REFERENTE HISPANICO Y FRANCESES	FUNDACION RAMON MENENDEZ PIDAL	FUNDACION RAMON MENENDEZ PIDAL	G78519451	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	0,0	85.000,00	17.850,00	31.883,50	28.798,00	42.168,50	0,00
PSI2014-56935-P	ESTUDIO TRANSCULTURAL DEL ABO Y ELABORACION DE UN MODELO SEM SOBRE BURNOUT EN DEPORTISTAS	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE CARTAGENA	FAULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	G30626303	01-01-15	31-12-17	0	24.079,00	0,0	19.900,00	4.179,00	7.464,49	6.742,12	9.872,39	0,00
DER2014-58191-P	FISCALIDAD DE LA ENERGIA: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO VERSUS COMPETITIVIDAD	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	UCH-CEU FACULTAD DE DERECHO, EMPRESA Y CIENCIAS POLITICAS	G28423275	01-01-15	31-12-17	1	35.090,00	0,0	29.000,00	6.090,00	10.877,90	9.825,20	14.386,90	0,00
AGL2014-53405-C2-2-P	CARACTERIZACION INMUNOLOGICA Y RESPUESTA INMUNE A RETOS INFECCIOSOS EN CONEJOS SEPARADOS POR 15 AÑOS DE SELECCION POR TASA DE CRECIMIENTO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	UCH-CEU FACULTAD DE VETERINARIA	G28423275	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
ECO2014-52925-P	LA TOMA DE DECISIONES EN GESTION: DESBLOQUEANDO LAS CAPACIDADES.	IE UNIVERSIDAD	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION DE EMPRESA IUIE	G40155384	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
TEC2014-58490-C2-2-P	TRANSCREPTORES INALAMBRICOS COGNITIVOS PARA COMUNICACIONES CRITICAS	IKERLAN S.COOP.	IKERLAN S.COOP.	F20079828	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	10.502,80	9.466,40	13.890,80	0,00
CGL2014-54373-P	EL REGISTRO FOSIL DE PRIMATES DE LA PENINSULA IBERICA DURANTE EL CENOZOICO: PALEOBIOLOGIA, BIOCRONOLOGIA Y CONTEXTO PALEOAMBIENTAL	INSTITUT CATALA DE PALEONTOLOGIA	AGR-INSTITUT CATALA DE PALEONTOLOGIA	G64361322	01-01-15	31-12-17	1	232.320,00	50,0	192.000,00	40.320,00	152.169,60	32.524,80	47.625,60	0,00
ESP2014-58384-C3-1-P	CARTOGRAFADOS COSMOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LA ENERGÍA OSCURA PREPARACION PARA EUCLID	INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	AGR-INSTITUT D ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	G61051710	01-01-15	31-12-15	0	488.235,00	0,0	403.500,00	84.735,00	488.235,00	0,00	0,00	0,00
ESP2014-58384-C3-2-P	CARTOGRAFADOS COSMOLÓGICOS PARA ESTUDIO DE LA ENERGÍA OSCURA, PREPARACION PARA EUCLID	INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIES	AGR-INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIES	Q6856257J	01-01-15	31-12-15	0	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	217.800,00	0,00	0,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad		Cuenta anualidad	
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad		Tercera anualidad
ESP2014-56384-C3-3-P	CARTOGRAFADOS COSMOLÓGICOS DE ENERGÍA OSCURA.- PREPARANDO EUCLID	INSTITUTO DE FISICAD ALTES ENERGIAS	AGR-INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIAS	Q5856257J	01-01-15	31-12-15	0	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	217.800,00	0,00	0,00	0,00
FP2014-55819-C4-1-P	PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL DISEÑO Y PROTOTIPADO DEL CHERENKOV TELESCOPE ARRAY: CONTRIBUCION DE IFAE/UB	INSTITUTO DE FISICAD ALTES ENERGIAS	AGR-INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIAS	Q5856257J	01-01-15	31-12-15	0	92.565,00	0,0	76.500,00	16.065,00	92.565,00	0,00	0,00	0,00
FP2014-59855-P	FISICA DE NEUTRINOS EN T2K Y HD PARA FUTUROS EXPERIMENTOS.	INSTITUTO DE FISICAD ALTES ENERGIAS	AGR-INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIAS	Q5856257J	01-01-15	31-12-16	0	187.550,00	50,0	155.000,00	32.550,00	164.106,25	23.443,75	0,00	0,00
ESP2014-60718-P	PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL PROYECTO GAMMA-400	INSTITUTO DE FISICAD ALTES ENERGIAS	INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIAS	Q5856257J	01-01-15	31-12-15	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	37.510,00	0,00	0,00	0,00
FP2014-55613-P	FISICA DE LAS INTERACCIONES FUNDAMENTALES	INSTITUTO DE FISICAD ALTES ENERGIAS	INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIAS	Q5856257J	01-01-15	31-12-17	1	387.079,00	50,0	319.900,00	67.179,00	253.536,75	54.191,06	79.351,19	0,00
AYA2014-53753-P	ESTUDIOS DEL PARSEC CENTRAL DE GALAXIAS CON TECNICAS DE ALTA RESOLUCION ESPACIAL	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	0	105.270,00	85,0	87.000,00	18.270,00	94.374,56	4.421,34	6.474,10	0,00
AYA2014-55078-P	LA ATMOSFERA SOLAR: TEORIA, HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES Y APOYO A LAS OBSERVACIONES	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	1	271.040,00	85,0	224.000,00	47.040,00	242.987,36	11.383,68	16.688,96	0,00
AYA2014-55456-P	ANALISIS BATESIANO DE LA CORONA SOLAR	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-16	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	18.150,00	6.050,00	0,00	0,00
AYA2014-56359-P	ESPECTROSCOPIA DE ALTA RESOLUCION APLICADA AL ESTUDIO DE EXOTERRAS Y LA EVOLUCION QUIMICA DE LA VIA LACTEA	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	0	264.990,00	85,0	219.000,00	45.990,00	237.563,54	11.129,58	16.296,88	0,00
AYA2014-56795-P	LAS MULTIPLES DIMENSIONES DEL GRUPO LOCAL: EVOLUCION GALACTICA A PARTIR DE ESTRUCTURAS, QUIMICA, DINAMICA E HISTORIAS DE FORMACION ESTELAR	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	1	135.520,00	85,0	112.000,00	23.520,00	121.493,68	5.691,84	8.334,48	0,00
AYA2014-56082-P	HACIA LA COMPRESION DE LOS ULTIMOS ESTADOS DE LA EVOLUCION ESTELAR Y LA FORMACION DE MOLECULAS ORGANICAS COMPLEJAS	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	0	135.520,00	85,0	112.000,00	23.520,00	121.493,68	5.691,84	8.334,48	0,00
AYA2014-58308-P	SIMULACIONES NUMERICAS DE LA EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE GALAXIAS	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
AYA2014-58861-C3-1-P	EVOLUCION DE GALAXIAS	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	1	191.180,00	85,0	158.000,00	33.180,00	171.392,87	8.029,56	11.757,57	0,00
AYA2014-60438-P	COSMOLOGIA DE PRECISION CON PLANCK, QUIJOTE Y SDSS	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	1	370.260,00	85,0	306.000,00	64.260,00	331.938,09	15.550,92	22.770,99	0,00
AYA2014-60833-P	ESPECTROPLARIMETRIA: UNA VENTANA AL MAGNETISMO ESTELAR	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	0	89.540,00	85,0	74.000,00	15.540,00	80.272,61	3.760,68	5.506,71	0,00
ESP2014-56869-C2-1-P	PARTICIPACION EN EL INSTRUMENTO NISP Y PREPARACION PARA LA CIENCIA DE EUCLID	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	Q3811001A	01-01-15	31-12-15	0	72.600,00	85,0	60.000,00	12.600,00	72.600,00	0,00	0,00	0,00
AYA2014-60476-P	MAGNETOMETRIA SOLAR EN LA ERA DE GRANDES TELESCOPIOS	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	Q3811001A	01-01-15	31-12-17	0	278.300,00	85,0	230.000,00	48.300,00	249.495,95	11.688,60	17.115,45	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-58419-P	CONTROLANDO ÁTOMOS CON SISTEMAS NANOFOTÓNICOS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTÓNICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTÓNICAS	G62819537	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
FIS2014-59546-P	SIMULACION CUANTICA CON GASES ULTRAFRIOS FUERTEMENTE CORRELACIONADOS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTÓNICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTÓNICAS	G62819537	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
MA2014-59096-P	PLASMONES EN GRAFENO Y SU INTERACCION CON HACES DE ELECTRONES DE BAJA ENERGIA	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTÓNICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTÓNICAS	G62819537	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
CTM2014-60451-C2-2-P	EVOLUCION GEODINAMICA DE LOS PASOS OCEANICOS DE TASMANIA Y DRAKE: CORRELACION TECNOLÓGICA TIERRA-MAR DE LOS MARGENES CONTINENTALES Y LAS CIENCIAS OCEANICAS	INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	DPTO. DE INVESTIGACION EN RECURSOS GEOLOGICOS	Q282200071	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	69.454,00	0,00
CGL2014-52163-C2-2-P	EL AMBAR DE IBERIA: UN EXCEPCIONAL REGISTRO DE LOS BOSQUES CRETACIOS EN LOS ALBORES DE LOS MODERNOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN	Q282200071	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	33.759,00	30.492,00	44.649,00	0,00
AYA2014-55216-P	EL OBSERVATORIO VIRTUAL ESPAÑOL. EXPLOTACION CIENTIFICO-TECNICA DE ARCHIVOS ASTRONOMICOS.	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	CENTRO DE ASTRONOMIA (CAB)	Q2822003F	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
ESP2014-55811-C2-2-P	QUIMICA PREBIOTICA DE LOS EXPERIMENTOS DE SIMULACION A LA MISION ESPACIAL JUICE	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	CENTRO DE ASTRONOMIA (CAB)	Q2822003F	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	56.265,00	50.920,00	74.415,00	0,00
ESP2014-59789-P	DESARROLLO OPERACION Y EXPLOTACION DE TELESCOPIOS ESPACIALES: INTEGRAL-OMC, BEPICO-LMIXS, PLATO Y ATHEMA	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	CENTRO DE ASTRONOMIA (CAB)	Q2822003F	01-01-15	31-12-15	0	484.000,00	0,0	400.000,00	84.000,00	484.000,00	0,00	0,00	0,00
ESP2014-55344-P	METODOLOGIAS PARA LA SIMULACION Y VALIDACION DE IMAGENES DE OBSERVACION DE LA TIERRA Y APLICACION A PRODUCTOS L2 INGENIO	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	Q2822003F	01-01-15	31-12-15	0	65.340,00	0,0	54.000,00	11.340,00	65.340,00	0,00	0,00	0,00
ESP2014-56577-P	CONTRIBUCION DE LA ESTACION LASER DE SEGUIMIENTO DE SATELITES ARTIFICIALES DEL ROA: A) LA DETERMINACION DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE REFERENCIA TERRESTRE Y B) AL SEGUIMIENTO DE	INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA DE SAN FERNANDO	INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA DE SAN FERNANDO	S1115003D	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	80,0	90.000,00	18.900,00	93.871,80	6.098,40	8.929,80	0,00
FIS2014-58950-C2-1-P	DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE DIFUSION MOLECULAR, TERMODIFUSION Y SORPT EN MEZCLAS TERNARIAS	MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARIA ARZUMENDIARRIETA S. COOP.	AGR-MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE M. ARZUMENDIARRIETA S. COOP.	F20045241	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
TEC2014-59490-C2-1-P	TRANSCCEPTORES INALAMBRICOS COGNITIVOS PARA COMUNICACIONES CRITICAS	MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARIA ARZUMENDIARRIETA S. COOP.	AGR-MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE M. ARZUMENDIARRIETA S. COOP.	F20045241	01-01-15	31-12-17	0	21.417,00	0,0	17.700,00	3.717,00	6.639,27	5.995,76	8.780,97	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
GGL2014-58377-P	SISTEMA DE OBSERVACION Y PREDICION DE RIESGOS ASOCIADOS AL NIVEL DEL MAR (CLIMA, TSUNAMIS Y OTROS)	PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	Q2867022B	01-01-15	31-12-17	0	157.784,00	0,0	130.400,00	27.384,00	48.913,04	44.179,52	64.691,44	0,00
HAR2014-53170-P	ESTANDARES PARA LA EDICION MULTIMEDIA AVANZADA EN LA CASA DE LA DIANA ARCAIZANTE DE POMPEYA	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	Q2868013J	01-01-15	31-12-16	0	77.440,00	0,0	64.000,00	13.440,00	58.080,00	19.360,00	0,00	0,00
HAR2014-53296-P	VOCABULARIO DE LAS ARTES VISUALES. LA TERMINOLOGIA ARTISTICA BASICA EN ESPAÑOL	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	Q2868013J	01-01-15	31-12-16	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	25.410,00	8.470,00	0,00	0,00
HAR2014-56710-P	DOS CENTROS DE CULTURA Y PODER EN LA CORTE: RECONSTRUCCION DE LOS CONVENTOS DE ATOCHA Y LA TRINIDAD CALZADA	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	Q2868013J	01-01-15	31-12-18	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	14.471,60	15.100,80	16.988,40	16.359,20
HAR2014-57776-P	LA FISICA EN LA CONSTRUCCION DE EUROPA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	CENTRE D'ESTUDIS D'HISTORIA DE LES CIENCIES (CEHC)	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	9.752,60	8.808,80	12.898,60	0,00
HAR2014-56699-P	MARCANDO DIFERENCIAS HUMANAS: PSICOMETRIA Y EUGENESIA EN ESPAÑA (1900-1950)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	CENTRE D'ESTUDIS D'HISTORIA DE LES CIENCIES (CEHC)	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	35.090,00	0,0	29.000,00	6.090,00	10.877,90	9.825,20	14.386,90	0,00
MTM2014-53644-P	ESTRUCTURA Y CLASIFICACION DE ANILLOS, MODULOS Y C°. ALGEBRAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE MATEMÀTIQUES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	85.063,00	0,0	70.300,00	14.763,00	26.369,53	23.817,64	34.875,83	0,00
MTM2014-56218-C2-2-P	ANALISIS NUMERICO PARA LA DINAMICA DE FLUIDOS COMPLEJOS Y MODELOS VARIACIONALES DEL PROCESAMIENTO DE IMAGENES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE MATEMÀTIQUES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	19.118,00	0,0	15.800,00	3.318,00	5.926,58	5.353,04	7.888,38	0,00
TIN2014-53172-P	COMPUTACION EFICIENTE Y SEGURO PARA LA SIMULACION Y OPTIMIZACION DE APLICACIONES SOCIALES.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	123.541,00	0,0	102.100,00	21.441,00	38.297,71	34.591,48	50.651,81	0,00
CSO2014-57029-P	TRANSNACIONAL POLITICAL INCORPORATION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. CIENCIA POLITICA Y DE DERECHO PUBLICO	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
DER2014-55315-P	ENCARCELAMIENTO Y REINCIDENCIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. CIENCIA POLITICA Y DE DERECHO PUBLICO	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	1	52.030,00	0,0	43.000,00	9.030,00	11.966,90	12.487,20	14.048,10	13.527,80
AGL2014-56427-P	ANOFARMACOLOGIA CONTRA PARASITOS GLICOLITICOS: MODULADORES BIENERGETICOS Y VACUNAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. DE FARMACOLOGIA DE TERAPEUTICA I TOXICOLOGIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	30.613,00	31.944,00	35.937,00	34.606,00
TIN2014-55243-P	SEGURIDAD PARA MOBILE CROWD SENSING CON PROTOCOLOS OPORTUNISTAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. DE INGENIERIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	72.358,00	0,0	59.800,00	12.558,00	22.430,98	20.260,24	29.666,78	0,00
CTO2014-53144-P	CONTROL/MODIFICACION DE LA ACTIVIDAD Y FUNCIONES DE BIOMOLECULAS: LA SIMULACION BIOMOLECULAR APLICADA A LA INGENIERIA DE ENZIMAS Y LA FOTOREGULACION DE MOLECULAS BIOACTIVAS.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. DE QUIMICA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	39.385,50	35.574,00	52.090,50	0,00
CTO2014-54071-P	HACIA EL DISEÑO COMPUTACIONAL DE NUEVAS RUTAS CATALITICAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. DE QUIMICA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	137.940,00	0,0	114.000,00	23.940,00	42.761,40	38.623,20	56.555,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-57460-P	TRANSPORTE CUANTICO EN POTENCIALES EN ANILLO: DESDE ATOMOS INDIVIDUALES HASTA GASES DEGENERADOS CON INTERACCIONES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. FISICA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00
CSO2014-58753-P	LA EMPLEABILIDAD DE LOS JOVENES: FORMACION, GENERO Y TERRITORIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. SOCIOLOGIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
CSO2014-58136-P	SALUD Y TECNOLOGIA. LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DE DISEÑO TECNOLÓGICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAC. PSICOLOGIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
PSI2014-53524-P	ESTUDIO DE LA SENSIBILIZACION CENTRAL AL DOLOR, MEDIANTE RESONANCIA MAGNETICA FUNCIONAL, EN OSTEoartritis DE RODILLA Y CORRELATOS CON LA PERSONALIDAD Y PERFIL PSICOPATOLÓGICO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAC. PSICOLOGIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	112.167,00	0,0	92.700,00	19.467,00	34.771,77	31.406,76	45.988,47	0,00
SAF2014-57984-P	CARACTERIZACION DE LAS ALTERACIONES MOLECULARES EN POBLACIONES NEURONALES SUSCEPTIBLES EN UN MODELO DE ENFERMEDAD MITOCONDRIAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOCENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
CGL2014-54180-P	DEL RIFTING AL CRECIMIENTO OROGENICO EN LOS OROGENOS DE INVERSION. INDICADORES TECNICOS, SEDIMENTARIOS Y GEOMORFOLOGICOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
CTO2014-53662-P	COMPUSTOS ORGANOFLOREADOS Y NANOMATERIALES PARA APLICACIONES EN CATALISIS. TRATAMIENTO DE SUPERFICIES Y BIOMEDICINA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	39.385,50	35.574,00	52.090,50	0,00
CTO2014-59544-P	UNA PERSPECTIVA ATOMISTICA DE LA DETECCION, TOXICIDAD Y AGREGACION DEL PEPTIDO BETA-AMILOIDE MEDIANTE SIMULACIONES COMPUTACIONALES.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	142.780,00	0,0	118.000,00	24.780,00	44.261,80	39.978,40	56.539,80	0,00
CTO2014-60119-P	ESTUDIOS QUIMICOQUANTICOS DE ESTRUCTURA ELECTRONICA Y REACTIVIDAD QUIMICA DE NANOPARTICULAS DE POLVO DE INTERES ASTROQUIMICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-16	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	40.837,50	13.612,50	0,00	0,00
MTM2014-51824-P	TEORIA GEOMETRICA DE FUNCIONES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	59.774,00	0,0	49.400,00	10.374,00	18.529,94	16.736,72	24.507,34	0,00
MTM2014-52209-C2-1-P	SISTEMAS DINAMICOS: TOPOLOGIA, ANALISIS Y NUMERICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
MTM2014-52402-C3-2-P	DINAMICA DE POBLACIONES Y MODELIZACION MATEMATICA DE LA EVOLUCION BIOLÓGICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	19.481,00	0,0	16.100,00	3.381,00	6.039,11	5.454,68	7.987,21	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACION CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
EDU2014-56070-P	ANALISIS DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE ORGANIZATIVO E INFORMAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. VALIDACION DE PROPUESTAS TECNOLOGICAS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
ECO2014-53051-P	FUNDAMENTOS Y PRACTICA DEL DISEÑO DE MECANISMOS: TEORIA Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	65.340,00	0,0	54.000,00	11.340,00	20.255,40	18.295,20	26.789,40	0,00
DER2014-54697-P	ACTUALIZACION DEL DERECHO DE PERSONA Y FAMILIAR: CONFLICTOS, MODELOS Y RELACIONES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE DERECHO	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	35.090,00	0,0	29.000,00	6.090,00	10.877,90	9.625,20	14.386,90	0,00
FFI2014-56988-C4-1-P	LA VARIACION EN LA INTERFAZ LEXICO-SINTAXIS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE LETRAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	28.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
FFI2014-56988-C4-2-P	LA VARIACION EN LA INTERFAZ SINTAXIS-DISCURSO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE LETRAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
HAR2014-53498-P	CULTURAS POLITICAS MOVILIZACION Y VIOLENCIA EN ESPAÑA. 1930-1950	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE LETRAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
HAR2014-53660-P	PODER POLITICO Y VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD DE EL ARGAR (2200-1550 CAL-ANE)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE LETRAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	41.261,00	37.268,00	54.571,00	0,00
HAR2014-57279-P	CONFLICTOS RELIGIOSOS Y CONFLICTOS POLITICO-BELICOS EN TIERRAS DE FRONTERA. EL CASO DE LA NUEVA FRONTERA CATALANA. 1635-1789	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE LETRAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	8.349,00	8.712,00	9.801,00	9.438,00
PSI2014-52962-P	VALORACION E INCLUSION EN META-ANALISIS DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE COHORTES Y DE CASOS Y CONTROLES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	25.652,00	0,0	21.200,00	4.452,00	7.952,12	7.182,56	10.517,32	0,00
FFI2014-52989-C2-1-P	LA TRADUCCION CATALANA CONTEMPORANEA: CENSURA Y POLITICAS EDITORIALES, GENERO E IDEOLOGIA (1939-2000)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,50	10.164,00	14.883,00	0,00
FFI2014-51904-P	HISTORIA INTERNA DEL DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX (1817-1852)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	12.523,50	13.068,00	14.701,50	14.157,00
FFI2014-52015-P	LA COMPOSICIONALIDAD DEL SIGNIFICADO. PERSPECTIVAS TEORICAS Y EMPIRICAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00
FFI2014-52214-P	CREATIVIDAD, REVOLUCIONES, E INNOVACION EN LOS PROCESOS DE CAMBIO CIENTIFICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	3.751,00	3.388,00	4.961,00	0,00
FFI2014-53050-C5-2-P	CORPUS DIGITAL DE ARNAU DE VILANOVA: FILOSOFIA Y CIENCIA EN LA CORONA DE ARAGON (SIGLOS XIII-XIV)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	5.566,00	5.808,00	6.534,00	6.292,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FF2014-53060-C5-4-P	TRADUCCION AL CATALAN Y CULTURA LATINA EN LA CORONA DE ARAGON (1380-1530); OBRAS DE TRADICION CLASICA Y HUMANISTICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	6.957,50	7.260,00	8.167,50	7.865,00
FF2014-54779-C2-1-P	LA APROPIACION DEL INGLES COMO LENGUA GLOBAL EN LA ESCUELA CATALANA: UN ACERCAMIENTO MULTILINGUE, SITUADO Y COMPARATIVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
FF2014-56444-C2-1-P	FRAMENET ESPAÑOL. APLICACION AL PROCESAMIENTO SEMANTICO AUTOMATICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	59.290,00	0,0	49.000,00	10.290,00	18.379,90	16.601,20	24.308,90	0,00
FF2014-58112-C2-1-P	GENERAL: TRANSMISION Y CIRCULACION DE PARADIGMAS CULTURALES EN EL NUEVO MUNDO. SIGLOS XVI-XVIII	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	28.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
FF2014-58878-P	PROSOPOGRAPHIA EURASIAE CENTRALIS ANTIQUAE ET MEDI Aevi	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	6.957,50	7.260,00	8.167,50	7.865,00
FF2014-59848-C2-2-P	GRADO DE ESPONTANEIDAD Y FACTORES TEMPORALES EN EL DISMULO DE LA VOZ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
HAR2014-52434-C5-1-P	FRONTERAS CULTURALES EN EL MUNDO HISPANICO (SS. XVI-XVII): ENTRE ORTOOXIAS Y HETERODOXIAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-18	1	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	12.801,80	13.358,40	15.028,20	14.471,60
HAR2014-57096-P	EL IMPACTO DE LA CONQUISTA DE ALEJANDRO MAGNO (338-279 A.C.)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
HAR2014-59503-P	ESPACIOS DE INTEGRACION EN LA ROMA REPUBLICANA: EL N.E. DE LA HISPANIA CITERIOR (133-72 A.C.)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FAULAT DE FILOSOFIA I LLETRES	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
BFU2014-54691-C2-1-P	EXPLORACION DE LOS MECANISMOS DE HOMEOSTASIS DE CATIONES MONOVALENTES COMO NUEVA DIANA ANTIFUNGICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUT DE BIOTECNOLOGIA I DE BIOMEDICINA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	150.584,50	32.186,00	47.129,50	0,00
OGL2014-54317-P	EXPLORANDO LA PLASTICIDAD ESTRUCTURAL DEL GENOMA DE LOS MAMIFEROS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUT DE BIOTECNOLOGIA I DE BIOMEDICINA V. VILLAR I PALASI (BBB)	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
CSO2014-59704-P	CIENCIA CIUDADANA Y CONOCIMIENTO AGROECOLOGICO TRADICIONAL. ¿COMO FOMENTAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL INVENTARIO ESPAÑOL DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES?	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUT DE CIENCIA I TECNOLOGIA AMBIENTALS - ICTA	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
BFU2014-55459-P	PAPEL DE LA IL6 Y LA IL10 EN LA MODULACION DE LAS SEÑALES "COMEMNO ME COMAS" EN NEURONAS Y CELULAS GLIALES, EN DIFERENTES PARADIGMAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Q0818002H	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	69.454,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
AYA2014-60641-C2-2-P	CONSTRUCCION Y TEST DEL SISTEMA POSICIONADOR DE FIBRAS DE DESI	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00
TIN2014-56494-C4-4-P	ALGORITMOS BIOINSPIRADOS EN ENTORNOS EFIMEROS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	46.948,00	0,0	38.800,00	8.148,00	14.553,88	13.145,44	19.248,68	0,00
AYA2014-56840-P	DE PIEDRAS A PLANETAS Y VUELTA A ROCAS: COMPRENDIENDO LA FORMACION Y DESTRUCCION DE PLANETAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	233.530,00	0,0	193.000,00	40.530,00	72.394,30	65.388,40	95.747,30	0,00
BFU2014-53299-P	CARACTERIZACION DE LA DINAMICA Y FUNCION DE LA CASCADA DE SEÑALIZACION TGFB EN NEUROGENESIS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.763,00	44.044,00	64.493,00	0,00
BFU2014-53681-P	MODIFICACIONES POST-TRADUCCIONALES DE HISTONAS EN EL CENTROMEMO INTERNO E IMPACTO SOBRE LAS DIVISIONES MEIOTICAS DE MAMIFEROS Y EN EL ORIGEN DE ANEUPLOIDIAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.763,00	44.044,00	64.493,00	0,00
CGL2014-53106-P	LA MEIOSIS Y LA EVOLUCION DE LOS CROMOSOMAS SEXUALES EN MAMIFEROS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-18	1	186.340,00	0,0	154.000,00	32.340,00	42.858,20	44.721,60	50.311,80	48.448,40
CGL2014-53782-P	EVALUACION DE LOS FLUJOS DE SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS EN GRADIENTES RURAL-URBANOS: APLICABILIDAD A LA PLANIFICACION SOCIO-ECOLOGICA DEL TERRITORIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	39.385,50	35.574,00	52.090,50	0,00
CTO2014-52669-P	SISTEMAS FOTO- Y ELECTROACTIVOS BASADOS EN FIALOCANINAS Y COMPUESTOS RELACIONADOS PARA FOTOVOLTAICA MOLECULAR Y TERAPIA FOTODINAMICA (HELIOS)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	402.930,00	0,0	333.000,00	69.930,00	124.908,30	112.820,40	165.201,30	0,00
CTO2014-53673-P	REDES DE POLIMEROS DINAMICOS EN BIOCOMPARTIMENTOS: SISTEMAS QUIMICOS INTELIGENTES PARA APLICACIONES BIOLÓGICAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-16	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	40.837,50	13.612,50	0,00	0,00
CTO2014-57729-P	NANOESTRUCTURAS AUTOENSAMBLADAS MOLECULARES FUNCIONALES DE PORO MODULABLE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	139.150,00	0,0	115.000,00	24.150,00	43.136,50	38.962,00	57.051,50	0,00
FIS2014-52172-C2-2-P	PROCESOS DINAMICOS Y ESTOCASTICOS EN ASTROFISICA MOLECULAR Y EN LA INTERACCION GAS SUPERFICIER	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-53434-P	ELEMENTOS DE MATRIZ NUCLEARES DE LA DESINTEGRACION BETA DOBLE SIN EMISION DE NEUTRINOS CON METODOS AVANZADOS DEL FUNCIONAL DE LA DENSIDAD NUCLEAR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FIS2014-53488-P	TRANSFERENCIA RADIATIVA DE CALOR EN NANOSTRUCTURAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FIS2014-55466-P	INTERACCIONES, TOPOLOGIA Y EFECTOS NO-ESTACIONARIOS EN TRANSPORTE CUANTICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
FPA2014-57196-C5-2-P	NUCLEOS EXOTICOS EN EL MODELO DE CAPAS Y IMAS ALLA DEL CAMPO MEDIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00
HAR2014-55722-P	ICTIOARQUEOLOGIA DE LA PREHISTORIA CANTABRICA: MODELOS PARA LA CARACTERIZACION DE LAS PRIMERAS PESQUERIAS EUROPEAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	111.320,00	0,0	92.000,00	19.320,00	34.509,20	31.169,60	45.641,20	0,00
MAT2014-52477-C5-5-P	CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA ELECTRONICA DE MATERIALES PARA ESPINTRONICA: ALEACIONES, INTERCARAS Y AISLANTES TOPOLOGICOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.765,00	44.044,00	64.493,00	0,00
MAT2014-54395-P	LUMINISCENCIA Y TRANSFERENCIA DE ENERGIA EN MATERIALES FOSFORESCENTES Y DE CENTELLEO CON LANTANIDOS, UTILES EN ILUMINACION E IMAGENES MEDICAS. ESTUDIOS AB INITIO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	70.180,00	0,0	58.000,00	12.180,00	21.755,80	19.650,40	28.773,80	0,00
MAT2014-54484-P	MICROSCOPIAS DE TUNEL Y FUERZAS EN MATERIALES 2D, OXIDOS REDUCIBLES Y BIOMOLECULAS EN UN ENTORNO Y CONDICIONES DE OPERACION REALISTAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
MTM2014-52240-P	ECUACIONES DE DIFUSION NO LINEALES Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	25.773,00	0,0	21.300,00	4.473,00	7.989,63	7.216,44	10.566,93	0,00
MTM2014-53037-P	ECUACIONES NO LINEALES: OPERADORES NO LOCALES Y PROBLEMAS DE FRONTERA LIBRE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	59.169,00	0,0	48.900,00	10.269,00	18.342,39	16.367,32	24.259,29	0,00
MTM2014-53810-C2-1-P	GRUPOS DISCRETOS Y PROFINITOS Y REPRESENTACIONES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	26.378,00	0,0	21.800,00	4.578,00	8.177,18	7.385,84	10.814,98	0,00
MTM2014-56350-P	ENCUENTROS ENTRE EL ANALISIS Y LA TEORIA DE LOS NUMEROS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	36.542,00	0,0	30.200,00	6.342,00	11.328,02	10.231,76	14.982,22	0,00
MTM2014-57769-C3-1-P	ANALISIS CON APLICACIONES A PROBLEMAS INVERSOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	41.503,00	0,0	34.300,00	7.203,00	12.865,93	11.620,84	17.016,23	0,00
MTM2014-57769-C3-3-P	GEOMETRIA CON APLICACIONES A PROBLEMAS INVERSOS.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	15.972,00	0,0	13.200,00	2.772,00	4.951,32	4.472,16	6.548,52	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
ECO2014-52372-P	TEORÍA Y EXPERIMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ACCIONES VOLUNTARIAS: EL PAPEL DE LAS CREENCIAS DE LOS AGENTES Y MOTIVACIONES NO EGOÍSTAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	21.175,00	0,0	17.500,00	3.675,00	6.564,25	5.929,00	8.681,75	0,00
ECO2014-58386-P	LA CO-CREACION DE VALOR Y LAS ESTRUCTURAS DE LOS CANALES DEL COMERCIO MOVIL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
DER2014-52014-P	REESTRUCTURACION DE GRANDES EMPRESAS. CONSIDERACION ESPECIAL DE LAS REFORMAS DEL SISTEMA FINANCIERO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE DERECHO	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
DER2014-52503-P	RETOS ACTUALES DE LA AUTONOMIA PRIVADA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE DERECHO	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	22.385,00	0,0	18.500,00	3.885,00	6.939,35	6.267,80	9.177,85	0,00
DER2014-53972-P	LOS PRINCIPIOS LATINOAMERICANOS DE DERECHO DE LOS CONTRATOS. UN DEBATE ABIERTO SOBRE LAS GRANDES CUESTIONES JURIDICAS DE LA CONTRATACION.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE DERECHO	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	35.090,00	0,0	29.000,00	6.090,00	10.877,90	9.825,20	14.386,90	0,00
DER2014-55416-P	GOBIERNO CORPORATIVO: EL PAPEL DE LOS SOCIOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE DERECHO	Q2818013A	01-01-15	31-12-18	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	8.905,60	9.292,80	10.454,40	10.067,20
DER2014-56291-C3-1-P	TRADICION Y CONSTITUCION: PROBLEMAS CONSTITUYENTES DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE DERECHO	Q2818013A	01-01-15	31-12-18	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	8.905,60	9.292,80	10.454,40	10.067,20
DER2014-56804-P	LA FINANCIACION DE LAS ENTIDADES LOCALES: INNOVACIONES PARA GARANTIZAR LA AUTONOMIA LOCAL Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE DERECHO	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	22.385,00	0,0	18.500,00	3.885,00	6.939,35	6.267,80	9.177,85	0,00
CSO2014-52998-C3-1-P	PARTICIPACION POLITICA, ISLAMY TRANSMISIONALIDAD EN EL MUNDO ARABO-ISLAMICO Y EN CONTEXTO MIGRATORIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	15.754,20	14.229,60	20.886,20	0,00
FFI2014-53391-P	LA METAFORA COMO COMPONENTE DE LA RETORICA CULTURAL- FUNDAMENTOS Y ASPECTOS RETORICOS, LITERARIOS, SOCIALES, ECOCRITICOS Y CULTURALES DE LOS MECANISMOS METAFORICOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
FFI2014-53868-P	STRATEGIAS DE ENCIADRE Y ARTICULACION DEL DISCURSO POLITICO EN 40 CARACTERES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.251,40	4.743,20	6.945,40	0,00
FFI2014-56419-P	UN EJEMPLO DE ESTUDIO PROSOPORAFICO EN LA III DINASTIA DE URIC. 2100-2000 A.C.): EL ARCHIVO DE GARSHANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	10.890,00	0,0	9.000,00	1.890,00	3.375,90	3.049,20	4.464,90	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-56868-C4-3-P	LA VARIACION EN LAS INTERFACES SINTAXIS-COMPONENTES INTERPRETATIVOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
HAR2014-53298-C2-2-P	NUEVAS PERSPECTIVAS DE HISTORIA SOCIAL EN LA CIUDAD DE MADRID Y SUS AREAS DE INFLUENCIA EN LA EPOCA MODERNA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-18	0	58.080,00	0,0	48.000,00	10.080,00	13.358,40	13.939,20	15.681,60	15.100,80
HAR2014-53676-P	HIBRIDACION CULTURAL Y TRANSCULTURACION EN EL TEATRO MUSICAL ESPAÑOL DE LOS REINADOS DE CARLOS III Y CARLOS IV (1759-1808)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
HAR2014-53885-P	ETNOGENESIS, POBLAMIENTO, TERRITORIALIDAD Y FEDERALISMO EN EL EPIRO ANTIGUO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	15.754,20	14.229,60	20.836,20	0,00
EDU2014-56118-P	ESCUELAS EN CONTEXTOS SOCIO-ECONOMICAMENTE DESAFIANTES: UNA APROXIMACION DESDE LA EDUCACION PARA LA JUSTICIA SOCIAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE FORMACION DE PROFESORADO Y EDUCACION	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	19.505,20	17.617,60	25.797,20	0,00
PSI2014-52464-P	INFLUENCIAS CONTEXTUALES DE LOS ESTEREO TIPOS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	0	41.261,00	0,0	34.100,00	7.161,00	12.790,91	11.553,08	16.917,01	0,00
PSI2014-53321-P	NIVEL DE CONSTRUCTO EN LA PREDICCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL: CONDUCTA DE RIESGO Y CONDUCTA MORAL-PROSOCIAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	32.186,00	0,0	26.600,00	5.586,00	9.977,66	9.012,08	13.196,26	0,00
PSI2014-54653-P	EFECTO DEL BALANCE PARVO-MAGNOCELULAR EN LA ATENCIÓN EXÓGENA A ESTÍMULOS EMOCIONALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818013A	01-01-15	31-12-18	1	95.711,00	0,0	79.100,00	16.611,00	22.013,53	22.970,64	25.841,97	24.884,86
PSI2014-57154-P	¿ES UNIVERSAL EL RECONOCIMIENTO DE LAS EXPRESIONES DE EMOCIÓN? EXPERIMENTOS DE RECONOCIMIENTO EN UNA SOCIEDAD REMOTA.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818013A	01-01-15	31-12-16	0	22.264,00	0,0	18.400,00	3.864,00	16.698,00	5.566,00	0,00	0,00
PSI2014-58476-P	VALIDACION DEL PENSAMIENTO EN PERSUASION: UN ENFOQUE MOTIVACIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818013A	01-01-15	31-12-17	1	50.699,00	0,0	41.900,00	8.799,00	15.716,69	14.195,72	20.786,59	0,00
CSO2014-58320-P	LA POLITICA LINGUISTICA EN EL SISTEMA ESCOLAR CATALAN	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES	Q2818029G	01-01-15	31-12-16	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	36.300,00	12.100,00	0,00	0,00
DER2014-58035-C2-2-P	LA MEMORIA DEL JURISTA ESPAÑOL: GENESIS Y DESARROLLO DE LAS DISCIPLINAS JURIDICAS. (CATEDRAS Y OPOSICIONES)	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO	Q2818029G	01-01-15	31-12-18	0	42.592,00	0,0	35.200,00	7.392,00	9.796,16	10.222,08	11.499,84	11.073,92
ECO2014-56384-P	EORIA ECONOMICA DINAMICA: METODOS Y MODELOS EN MACROECONOMIA Y FINANZAS II	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. ECONOMIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
ECO2014-57442-P	INCENTIVOS INDIVIDUALES Y BIENESTAR SOCIAL	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. ECONOMIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MTM2014-52184-P	MODELOS ADITIVOS GENERALIZADOS PARA DATOS COMPLEJOS Y DE ALTA DIMENSION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. ESTADISTICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	20.328,00	0,0	16.800,00	3.528,00	6.301,68	5.691,64	8.334,48	0,00
TEC2014-54260-C3-2-P	MICROSCOPIA ELECTRONICA DE TRANSMISION EN ARQUITECTURAS DE CELULAS SOLARES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. FISICA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	83.611,00	0,0	69.100,00	14.511,00	25.919,41	23.411,08	34.280,51	0,00
DPI2014-59295-C3-1-P	MULTIUNION PARA EFICIENCIAS SUPERIORES AL 50%. CORRELACION ENTRE PROPIEDADES FISICAS Y ESTRUCTURALES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	79.739,00	0,0	65.900,00	13.839,00	24.719,09	22.326,92	32.692,99	0,00
MTM2014-54692-P	GENERACION DE GOTAS Y BURBUJAS: ANALISIS DE SU DINAMICA COLECTIVA EN PROCESOS NATURALES E INGENIERILES CON APLICACIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. MATEMATICAS	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	80.223,00	0,0	66.300,00	13.923,00	24.869,13	22.462,44	32.891,43	0,00
MTM2014-57031-P	ECUACIONES DE HAMILTON-JACOBI NO LOCALES: ERGODICIDAD Y CONTROL	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. MATEMATICAS	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	8.228,00	0,0	6.800,00	1.428,00	2.550,68	2.303,84	3.373,48	0,00
DPI2014-57985-P	MODELOS CONTINUOS NO LOCALES PARA EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DINAMICO DE SOLIDOS ESTRUCTURADOS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	132.616,00	0,0	109.600,00	23.016,00	41.110,96	37.132,48	54.372,56	0,00
CSO2014-52750-P	LAS RELACIONES TRANSNACIONALES EN EL CINE DIGITAL HISPANOAMERICANO: LOS EJES DE ESPAÑA, MEXICO Y ARGENTINA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. PERIODISMO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
TEC2014-53390-P	SALENCIA Y ATENCION: MULTIMODALIDAD, CONTEXT-AWARENESS, AUTOADAPTACION Y BIO-INSPIRACION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TEORIA DE LA SENAL Y COMUNICACIONES	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	186.582,00	0,0	154.200,00	32.382,00	57.840,42	52.242,96	76.498,62	0,00
HAR2014-57245-P	ESPACIOS PUBLICOS DEL SABER EN LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XIX AL XX	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	FACULTAD DE HUMANIDADES, DOCUMENTACION Y COMUNICACION	Q2818029G	01-01-15	31-12-18	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	7.235,80	7.550,40	8.494,20	8.179,60
HAR2014-55531-P	RELIGIONES ORIENTALES EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO DE HISTORIOGRAFIA JULIO CARO BARJOA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	10.502,80	9.466,40	13.890,80	0,00
DER2014-55484-P	ACTORES ECONOMICOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS. ESPECIAL RELEVANCIA PARA ESPAÑA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO ESTUDIOS INTERNAC. Y EUROPEOS FRANCISCO DE VITORIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-18	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	5.009,40	5.227,20	5.880,60	5.662,80
FIS2014-57387-C3-3-P	GRAVITACION Y TEORIA DE CAMPOS: CUANTIZACION, SIMETRIA Y MECANICA ESTADISTICA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO GREGORIO MILLAN BARBANY DE FLUIDODINAMICA, INGENIERIA Y MATEMATICA INDUSTRIAL	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	15.754,20	14.229,60	20.836,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MTM2014-56948-C2-2-P	MODELOS HÍBRIDOS PARA MANO Y BIOSISTEMAS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO GREGORIO MILLAN BARBANY DE FLUIDODINAMICA, NANOCIENCIA Y MATEMATICA INDUSTRIAL	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	53.724,00	0,0	44.400,00	9.324,00	16.654,44	15.042,72	22.026,84	0,00
ECO2014-56784-P	GLOBALIZACIÓN Y POBREZA. EL IMPACTO DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL EN EL CRECIMIENTO DE LAS PERIFERIAS MUNDIALES 1800-1940	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO LAUREANO FIGUEROA DE HISTORIA ECONOMICA E INSTITUCIONES	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	6.001,60	5.420,80	7.937,60	0,00
ECO2014-56858-P	CONTRASTES DE ESPECIFICACION DE MODELOS ECONOMETRICOS CON APLICACION A LA EVALUACION DE POLITICAS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ECONOMIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
ECO2014-56953-P	SECTOR PUBLICO Y REGULACION EN UNA ECONOMIA DE MERCADO III	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ECONOMIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-18	1	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	16.698,00	17.424,00	19.602,00	18.876,00
ECO2014-56676-C2-1-P	INTERCAMBIO, CAPITAL HUMANO Y TECNOLOGIA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ECONOMIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-16	1	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	27.225,00	9.075,00	0,00	0,00
ECO2014-57007-P	MODELOS ECONOMETRICOS DINAMICOS: PERSISTENCIA Y ESPECIFICACION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ECONOMIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	1	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
ECO2014-56949-P	ECONOMIA Y POLITICA DE CRISIS Y REFORMA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ECONOMIA	Q2818029G	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
FEM2014-56723-P	CORRESPONSABILIDAD MUJER-HOMBRE EN LOS CUIDADOS DESDE LA PERSPECTIVA EMPRESARIAL. CULTURA CORPORATIVA Y SENSIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES CON LOS VARONES QUE DESEAN CONCILIAR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DPTO. ECONOMIA APLICADA III (POLITICA ECONOMICA)	Q2818014I	01-01-15	31-12-16	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	22.687,50	7.562,50	0,00	0,00
HAR2014-52683-P	IMPERIOS DE PAPEL: TEXTOS, CULTURA ESCRITA Y RELIGIOSOS EN LA CONFIGURACION DEL IMPERIO PORTUGUES DE LA EDAD MODERNA (1640-1668)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DPTO. HISTORIA MODERNA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
HAR2014-54492-P	CULTURAS ARISTOCRATICAS EN EL SIGLO DE ORO IBERICO: USOS, MODELOS, SABERES Y COMUNIDADES POLITICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DPTO. HISTORIA MODERNA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	7.877,10	7.114,80	10.418,10	0,00
OGL2014-53274-P	DESARROLLO DE METODOS DE ESTIMACION Y PREDICION DE LOS EFECTOS DE LA SELECCION NATURAL EN POBLACIONES SOMETIDAS A CONSANGUINIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	20.630,50	18.634,00	27.285,50	0,00
CSO2014-55527-P	EL PERIODISTA COMO HISTORIADOR DEL PRESENTE: ANALISIS DEL DOCUMENTO EN LAS NUEVAS FORMAS DE LA INFORMACION	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-53939-P	INVESTIGACION HISTORICA Y REPRESENTACION DIGITAL ACCESIBLE. EL PATRIMONIO ARTISTICO DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
ECO2014-56676-C2-2-P	INSTITUCIONES DE MERCADO CAPITAL HUMANO Y TECNOLOGIA. TECCHH	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q2818014I	01-01-15	31-12-16	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	27.225,00	9.075,00	0,00	0,00
ECO2014-58250-P	GLOBALIZACION Y GRAN DIVERGENCIA. INTEGRACION DE MERCADOS. NIVELES DE VIDA ECONOMICOS Y BIOLÓGICOS Y FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN EURASIA Y AMERICA. 1600-1914	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q2818014I	01-01-15	31-12-18	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	5.566,00	5.808,00	6.534,00	6.292,00
FIS2014-56850-C2-2-P	HIDRODINAMICA FLUCTUANTE Y TRANSPORTE DIFUSIVO EN MEZCLAS LIQUIDAS TERNARIAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
FPA2014-53375-C2-2-P	FISICA HADRONICA Y CROMODINAMICA CUANTICA- DESDE LAS BAJAS ENERGIAS HASTA EL LHC	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-16	0	81.070,00	0,0	67.000,00	14.070,00	60.802,50	20.267,50	0,00	0,00
FPA2014-54154-P	CAMPOS NO CONMUTATIVOS Y CUERDAS: AMPLITUDES DE SCATTERING Y DUALIDAD GAUGE/GRAVEDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
MA2014-52477-C5-2-P	NUEVOS MATERIALES Y GEOMETRIAS PARA EL CONTROL DE LA DINAMICA DE PAREDES DE DOMINIO MAGNETICO EXCITADAS CON CORRIENTES POLARIZADAS DE ESPIN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
TEC2014-57394-P	TECNICAS OPTICAS COMPUTACIONALES PARA IMAGEN, SENSADO MANIPULACION DE PARTICULAS, Y SUS APLICACIONES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS FISICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	260.150,00	0,0	215.000,00	45.150,00	80.646,50	72.842,00	106.661,50	0,00
CGL2014-53210-P	CARACTERIZACION Y MODELIZACION METALOGENICA DE MINERALIZACIONES DE CUIAG DE TIPO MANTO: EL PROYECTO MINERO PICOCHOS (CHILE)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS GEOLOGICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	26.257,00	23.716,00	34.727,00	0,00
CGL2014-54818-P	FORMACION Y DIAGNOSIS DE CARBONATOS CONTINENTALES: DISCRIMINACION ENTRE RASGOS/PROCESOS BIOTICOS Y ABIOTICOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS GEOLOGICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-18	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	33.396,00	34.848,00	39.204,00	37.752,00
CGL2014-56363-P	ANALISIS DE LA TECNICA Y EVOLUCION INTERNA DE MARTE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS GEOLOGICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
FIS2014-57090-P	MODELOS BIOFISICOS DE COGNICION RECURSIVA, VERSATIL Y ABSTRACTA PARA LA NAVEGACION AUTONOMA EN ENTORNOS COOPERATIVOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
MTM2014-55565-P	GEOMETRIA REAL Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	68.970,00	0,0	57.000,00	11.970,00	21.380,70	19.311,60	28.277,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total FEDER	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MTM2014-58948-C2-1-P	MODELOS HIBRIDOS PARA BIO Y NANOSISTEMAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	51.788,00	0,0	42.800,00	8.988,00	16.054,28	14.500,64	21.233,08	0,00
MTM2014-57113-P	EDFS NO LINEALES Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	48.279,00	0,0	39.900,00	8.379,00	14.966,49	13.518,12	19.794,39	0,00
CTO2014-53046-P	DE LA MOLECULA ASLADA A LOS POLIMEROS SUPRAMOLECULARES ESTUDIOS MECANISTICOS, PROPIEDADES OPTICAS Y AMPLIFICACION DE QUIRALIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	116.160,00	0,0	96.000,00	20.160,00	36.009,60	32.524,80	47.625,60	0,00
CTO2014-58989-P	BIONANROBOTS QUIMICAMENTE PROGRAMADOS Y CONTROLADOS POR ENZIMAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.666,00	59.532,00	0,00
MAT2014-51937-C3-2-P	DESARROLLO SINTETICO DE COLORANTES AVANZADOS PARA MATERIALES OPTOELECTRONICOS Y BIOPHOTONICOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	33.759,00	30.492,00	44.649,00	0,00
MAT2014-52305-P	REDES ORGANICAS COVALENTES PARA SU UTILIZACION EN OPTOELECTRONICA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Q28180141	01-01-15	31-12-16	0	94.380,00	0,0	78.000,00	16.380,00	70.785,00	23.595,00	0,00	0,00
DER2014-54619-P	EL MERCADO DEL CREDITO TRAS LA CRISIS ECONOMICA Y FINANCIERA: EL NUEVO SISTEMA ESPAÑOL Y EUROPEO DE REGULACION Y SUPERVISION BANCARIA (II)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE DERECHO	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	21.175,00	0,0	17.500,00	3.675,00	6.564,25	5.929,00	8.681,75	0,00
CGL2014-55542-P	RELACIONES FILOGENETICAS ENTRE ESPECIES FUNGICAS MUTUALISTAS: LOS ASCOMYCOTA LIQUENICOLAS EN PARMELIACEAE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE FARMACIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
FFI2014-53851-P	BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA FILOGIA ESPAÑOLA. FASE II. CONSOLIDACION, MEJORA Y AMPLIACION DE LOS DATOS Y DE LA WEB. ESTUDIO DE LOS MATERIALES CONTENIDOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE FILOGIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
FFI2014-57064-P	PROBABILIDAD EN CIENCIA: PROPENSIONES, ESTADISTICA Y LOGICA CONDICIONAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE FILOSOFIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
FIS2014-52837-P	MATERIA Y ENERGIA OSCURAS EN COSMOLOGIA: TEORIA Y FENOMENOLOGIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE FISICA	Q28180141	01-01-15	31-12-16	1	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	31.762,50	10.587,50	0,00	0,00
PPA2014-53375-C2-1-P	TEORIAS EFECTIVAS EN FISICA DE PARTICULAS Y COSMOLOGIA PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL DISEÑO Y PROTOTIPADO DEL CHERENKOV TELESCOPE ARRAY: CONTRIBUCION DEL GRUPO GAE-UCM	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE FISICA	Q28180141	01-01-15	31-12-16	0	61.710,00	0,0	51.000,00	10.710,00	46.282,50	15.427,50	0,00	0,00
PPA2014-55819-C4-3-P	DISEÑO Y PROTOTIPADO DEL CHERENKOV TELESCOPE ARRAY: CONTRIBUCION DEL GRUPO GAE-UCM	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE FISICA	Q28180141	01-01-15	31-12-15	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	22.990,00	0,00	0,00	0,00
HAR2014-52065-P	MADRID 1936-1939: CAPITAL FRENTE, RETAGUARDIA Y CIUDAD EN GUERRA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q28180141	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-52850-C3-1-P	MANERAS DE VIVIR EN LA ESPAÑA MODERNA: CONDICIONES MATERIALES Y FORMAS CULTURALES DE LO COTIDIANO. DOMESTICIDAD, PRIVACIDAD Y SOCIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
HAR2014-53618-P	LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA : DE LA TRANSICIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA (1986-2001)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	58.080,00	0,0	48.000,00	10.080,00	18.004,80	16.262,40	23.812,80	0,00
HAR2014-54918-P	LAS MANUFACTURAS TEXTILES ANDALUSES: CARACTERIZACIÓN Y ESTUDIO INTERDISCIPLINAR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
CGL2014-52670-P	PALEOGEOGRAFÍA Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS COSTEROS DEL SE Y NO DE LA CUENCA IBERICA EN EL JURASICO SUP.-CRETACICO INF. Y SU RELACION CON EL REGISTRO DE FOSILES DE DINOSAURIOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE GEOLOGIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-18	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	25.047,00	26.136,00	29.403,00	28.314,00
MTM2014-53156-P	MODELIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPIEDADES EMERGENTES EN POBLACIONES BIOLÓGICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE MATEMÁTICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	26.741,00	0,0	22.100,00	4.641,00	8.289,71	7.487,48	10.963,81	0,00
MTM2014-54240-P	LAS MATEMÁTICAS DEL ENTRELAZAMIENTO CUANTICO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE MATEMÁTICAS	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	35.453,00	0,0	29.300,00	6.153,00	10.990,43	9.926,84	14.535,73	0,00
SAF2014-52339-P	EL PAPEL DE LOS MICRORGANISMOS EN ENFERMEDADES RENALES MEDIADAS POR EL SISTEMA DEL COMPLEMENTO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE MEDICINA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.763,00	44.044,00	64.493,00	0,00
SAF2014-58769-P	MECANISMOS Y DETERMINANTES MOLECULARES RESPONSABLES DE LA MODULACIÓN RECÍPROCA POSITIVA DE CANALES CARDIACOS HUMANOS NAV1.5 Y KIR2.X	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE MEDICINA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	286.200,00	0,0	220.000,00	46.200,00	82.522,00	74.536,00	105.142,00	0,00
PSI2014-51890-C2-1-P	CONFLICTOS DE INTERESES, COOPERACION, CONDUCTA ANTISOCIAL Y CASTIGO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	23.958,00	0,0	19.800,00	4.158,00	7.426,98	6.708,24	9.822,78	0,00
PSI2014-51960-P	MECANISMOS VISUALES INHIBITORIOS EN LA PERCEPCIÓN DEL MOVIMIENTO: CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y APLICACIONES CLÍNICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	59.290,00	0,0	49.000,00	10.290,00	18.379,90	16.801,20	24.308,90	0,00
PSI2014-56631-P	ACTITUDES O CREENCIAS DISFUNCIONALES EXPLÍCITAS E IMPLÍCITAS Y VULNERABILIDAD COGNITIVA AL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN VÍCTIMAS DE ATENTADOS TERRORÍSTAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-18	1	132.374,00	0,0	109.400,00	22.974,00	30.446,02	31.769,76	35.740,98	34.417,24
BFU2014-53654-P	MECANISMOS PURINÉRGICOS IMPLICADOS EN NEUROPROTECCIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE PROGENITORES NEURALES.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FAULTAD DE VETERINARIA	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	363.000,00	0,0	300.000,00	63.000,00	112.530,00	101.640,00	148.830,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-53113-P	PRAGMATICA Y GRAMATICA EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL: LA EXPRESION DE LA CORTESIA EN EL ESPAÑOL CLASICO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	INSTITUTO UNIVERSITARIO SEMINARIO MENEZDEZ PIDAL	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
FFI2014-52444-P	GENEROS NATURALES: ONTOLOGIA Y SEMANTICA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
MTM2014-58091-P	MODELOS ESTOCÁSTICOS Y ASPECTOS ESTADÍSTICOS EN EPIDEMIAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	Q2818014I	01-01-15	31-12-17	0	30.492,00	0,0	25.200,00	5.292,00	9.452,52	8.537,76	12.501,72	0,00
MTM2014-56022-C2-1-P	ANÁLISIS Y REDUCCION DE MODELOS DE DINAMICA DE POBLACIONES ESTRUCTURADAS Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE ALCALA	DEPARTAMENTO FISICA Y MATEMATICAS	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
CGL2014-53308-P	SERVICIOS DE LA AVIFAUNA (HIGH MOBILE LINK SPECIES) EN MOSAICOS AGROFORESTALES: REGENERACION FORESTAL Y REGULACION DE PLAGAS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE BIOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES Y QUIMICA	Q2818018J	01-01-15	31-12-18	1	205.700,00	0,0	170.000,00	35.700,00	47.311,00	49.368,00	55.539,00	53.482,00
EDU2014-52498-C2-1-P	LA FOTOGRAFIA ESCOLAR EN COLECCIONES DOCUMENTALES DE AMBITO ESTATAL (1900-1970)	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE EDUCACIÓN	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	1	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
CTQ2014-54004-P	DISEÑO DE SISTEMAS DENDRITICOS AVANZADOS PARA SU USO EN BIOMEDICINA, OBTENIDOS A TRAVES DE PROCESOS DE DENDRONIZACION	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE FARMACIA	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	1	123.420,00	0,0	102.000,00	21.420,00	38.260,20	34.557,60	50.602,20	0,00
CTQ2014-55005-P	COMPLEJOS METALICOS BASADOS EN LIGANDOS CARBENON- HETEROCICLO: DE LA QUIMICA ACUOSA A LA RECUPERACION DE CATALIZADORES	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE FARMACIA	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	1	102.850,00	0,0	85.000,00	17.850,00	31.883,50	28.798,00	42.188,50	0,00
FFI2014-59393-P	NIJVA EDICION DE CIL II: CONVENTUS EMERITENSIS. 1.- AUGUSTA EMERITA. TITULI SEPULCRALES URBANOS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	1	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
HAR2014-51883-P	"SCRIPTA IN ITINERE". DISCURSOS, FORMAS Y APROPIACIONES DE LA CULTURA ESCRITA EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA PRIMERA EDAD MODERNA A NUESTROS DIAS.	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818018J	01-01-15	31-12-18	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	13.915,00	14.520,00	16.335,00	15.730,00
HAR2014-52744-P	CONTEXTOS HISTORICOS DE APLICACION DE LAS PENAS DE RECLUSION EN EL MEDITERRANEO ORIENTAL (SIGLOS V-VIII): CASUÍSTICA Y LEGISLACION	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	1	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
HAR2014-55393-C2-1-P	¡HACIA UNA SUPERACION DEL CONFLICTO CATALUNYANO- LA C/ SIMO? ESPAÑA, 1960-1975	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2818018J	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
SAF2014-55022-P	"BIENSAYO DE UN NUEVO CIANOACRILATO DE USO INTERNO (N-OCTILO(C)AH) EN IMPLANTES DE MATERIALES PROTESICOS DESTINADOS A LA REPARACION DE DEFECTOS HERNIARIOS"	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FAULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	Q02818018J	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
HAR2014-51859-C2-2-P	EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LAS POLITICAS DE NUTRICION Y ALIMENTACION DE LA ESPAÑA DEL DESARROLLO (1959-1975)	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	DPTO. DE ENFERMERIA COMUNITARIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	1	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	7.877,10	7.114,80	10.418,10	0,00
MTM2014-59179-C2-1-P	FUNDAMENTOS, METODOS Y APLICACIONES DE LA OPTIMIZACION CONTINUA	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	Q0332001G	01-01-15	31-12-18	1	118.338,00	50,0	97.800,00	20.538,00	72.777,87	14.200,56	15.975,63	15.383,94
FIS2014-56100-C2-1-P	MODELIZACION, FABRICACION Y CARACTERIZACION DE NUEVOS DISPOSITIVOS FOTONICOS GENERADOS MEDIANTE ARQUITECTURAS HIBRIDAS OPTICO-DIGITALES	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	DPTO. FISICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y TEORIA DE LA SENAL	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	47.553,00	10.164,00	14.883,00	0,00
BIO2014-53023-P	INMUNIZACION EN BACTERIAS: ADAPTACION DEL SISTEMA CRISPR CAS I E DE ESCHERICHIA COLI Y SALMONELLA ENTERICA.	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	DPTO. FISIOLOGIA, GENETICA Y MICROBIOLOGIA	Q0332001G	01-01-15	31-12-18	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	104.181,00	20.328,00	22.869,00	22.022,00
TIN2014-53855-P	ANALISIS Y VISUALIZACION DE DATOS EN REDES COMPLEJAS: APLICACION A LAS REDES URBANAS.	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	25.289,00	50,0	20.900,00	4.389,00	16.564,30	3.540,46	5.184,24	0,00
CTO2014-53695-P	ADICIONES ENANTIOMERICAS DE COMPUESTOS ORGANOMETALICOS A DERIVADOS DE COMPUESTOS CARBONILICOS	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	FAULTAD DE CIENCIAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	50,0	105.000,00	22.050,00	83.217,75	17.787,00	26.045,25	0,00
CTO2014-55073-P	ESTUDIO COMPUTACIONAL DE NANOSTRUCTURAS ORGANICAS TUBULARES: AUTOENSAMBLAJE Y PROPIEDADES NANOTECNOLOGICAS	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	FAULTAD DE CIENCIAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	83.490,00	50,0	69.000,00	14.490,00	54.685,95	11.888,60	17.115,45	0,00
ECO2014-58434-P	METODOS ECONOMETRICOS: TEORIA Y APLICACIONES EN ECONOMIA LABORAL Y FINANZAS	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	19.505,20	17.617,60	25.797,20	0,00
HAR2014-56428-C3-1-P	NUEVAS APORTACIONES SOBRE LA MINERIA ESPAÑOLA (SIGLOS XVIII-XX): MARCO INSTITUCIONAL, HISTORIA EMPRESARIAL Y NIVELES DE VIDA.	UNIVERSIDAD DE ALCANTE	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	9.752,60	8.808,80	12.898,60	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FF/2014-56014-P	LA FORMACION DE LA TRADICION LITERARIA HISPANOAMERICANA: LA RECUPERACION DEL MUNDO PREHISPANICO Y VIRREINAL Y LAS CONFIGURACIONES CONTEMPORANEAS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-18	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	5.566,00	5.808,00	6.534,00	6.292,00
FF/2014-56636-P	AUTOBIOGRAFIA Y CARTOGRAFIA COMO PROVECCIONES IDENTITARIAS EN EL ISLAM CLASICO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.089,40	8.929,80	0,00
CSO2014-55780-C3-2-P	TRABAJO Y TERRITORIO. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE ECONOMIA INTERNACIONAL	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
FF/2014-52266-P	CANCIONERO, ROMANCERO E IMPRENTA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE FILOLOGIA VALENCIANA	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
FF/2014-52380-C2-1-P	EDICION SINOPTICA DE LAS POESIAS DE AUSIAS MARCH A PARTIR DE TODOS LOS TESTIMONIOS MANUSCRITOS E IMPRESOS EN SU CONTEXTO LITERARIO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE FILOLOGIA VALENCIANA	Q0332001G	01-01-15	31-12-18	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	5.566,00	5.808,00	6.534,00	6.292,00
ESP2014-53672-C3-3-P	DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DEL INSTRUMENTO X-RFU DE LA MISION A THENA DE LA ESA. ESPECTROSCOPIA DE RAYOS X DE ALTA RESOLUCION EN ESCENARIOS ASTROFISICOS.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FISICA APLICADA A LAS CIENCIAS Y LAS TECNOLOGIAS	Q0332001G	01-01-15	31-12-16	1	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	52.937,50	7.562,50	0,00	0,00
CTO2014-59496-P	VILSE DE SISTEMAS CON ELECTROLITO. ESTUDIO DE LA TOPOLOGIA DE SUS DIAGRAMAS DE EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE UN EQUIPO PARA SU DETERMINACION EXPERIMENTAL	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERIA DE PROCESOS QUIMICOS (IIPQ)	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	1	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	87.180,50	18.634,00	27.285,50	0,00
TIN2014-55413-C2-2-P	SERVICIOS OPERACIONALES DE OBSERVACION DE LA TIERRA BASADOS EN UN ENFOQUE DINAMICO PARA DATOS RADAR MULTIDIMENSIONALES	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION INFORMATICA	Q0332001G	01-01-15	31-12-17	0	95.832,00	50,0	79.200,00	16.632,00	62.769,96	13.416,48	19.645,56	0,00
MTM2014-53963-P	APROXIMACION Y ORTHOGONALIDAD: DE LA TEORIA A LAS APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE MATEMÁTICAS	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	1	77.198,00	80,0	63.800,00	13.398,00	66.544,68	4.323,09	6.330,23	0,00
MTM2014-54439-P	METODOS HOMOLOGICOS Y CATEGORICOS EN ANILLOS Y ALGEBRAS DE HOPF	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE MATEMÁTICAS	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	64.977,00	80,0	53.700,00	11.277,00	56.010,17	3.638,71	5.328,12	0,00
MTM2014-60584-P	APLICACIONES DE LA TEORIA DE LA MEDIDA Y DE LA TEORIA DE COPULAS. CONSTRUCCION DE MODELOS ESTOCASTICOS.	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE MATEMÁTICAS	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	48.037,00	80,0	39.700,00	8.337,00	41.407,89	2.690,07	3.999,04	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
PSI2014-59610-P	ANÁLISIS EXPERIMENTAL DE LAS ESTRATEGIAS EN LA TERAPIA DE ACEPTACION Y COMPROMISO (ACT) Y APLICACION DE UN PROTOCOLO BREVE EN PATRONES INFLEXIBLES ADICTIVOS Y DE DOLOR	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE PSICOLOGIA	Q5450008G	01-01-15	31-12-18	1	23.595,00	0,0	19.500,00	4.095,00	5.426,85	6.370,65	6.134,70	
HAR2014-55305-P	ENTRE VENALIDAD Y CORRUPCION EN LA MONARQUIA HISPANICA DURANTE EL ANTIGUO REGIMEN	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. GEOGRAFIA, HISTORIA Y HUMANIDADES	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	19.844,00	0,00	
CTO2014-57157-P	SINTEISIS DE COMPUESTOS P-ESTEREOGENICOS APLICADOS A LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS MULTIFUNCIONALES Y CATALISIS	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CC. EXPERIMENTALES	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	80,0	108.000,00	22.680,00	112.646,16	10.715,76	0,00	
TEC2014-60132-P	AVANCES EN SENSORIZACION Y PROCESADO DE SEÑALES NATURALES EN LA BANDA ELF	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CC. EXPERIMENTALES	Q5450008G	01-01-15	31-12-18	0	89.540,00	80,0	74.000,00	15.540,00	75.750,84	4.835,16	4.656,08	
PSI2014-53866-P	ATENCION EJECUTIVA Y MEMORIA DE TRABAJO: EFICACIA Y CURSO TEMPORAL DEL CONTROL ATENCIONAL INHIBITORIO Y FACILITATORIO EN ADULTOS JOVENES Y MAYORES	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FAC. DE PSICOLOGIA	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	44.165,00	0,0	36.500,00	7.665,00	13.691,15	18.107,65	0,00	
ECO2014-52288-P	RENDIMIENTO EXPORTADOR Y SOSTENIBILIDAD. INTERNACIONALIZACION ECONOMICA Y DIFERENCIALES EN INNOVACION Y EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	6.376,70	8.433,70	0,00	
HAR2014-56428-C3-2-P	MARCO INSTITUCIONAL Y EXTERNALIDADES EN LA MINERIA IBERICA (SIGLOS XVIII-XXI)	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	13.394,70	0,00	
DER2014-51957-P	TRATAMIENTO PROCESAL DE LAS CLAUSULAS ABUSIVAS Y DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FACULTAD DE DERECHO	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	51.062,00	0,0	42.200,00	8.862,00	15.829,22	20.935,42	0,00	
FFI2014-56603-P	EL "DE RHETORICA FACULTATE", DE BARTOLOME DE ALCAZAR (1646-1721). EDICION, TRADUCCION Y ESTUDIO PRELIMINAR	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FACULTAD DE HUMANIDADES	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	9.680,00	0,0	8.000,00	1.680,00	3.000,80	3.988,80	0,00	
HAR2014-53350-P	UTICA FENICO-PUNICA. URBANISMO Y ECONOMIA DURANTE EL MILENIO AC	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FACULTAD DE HUMANIDADES	Q5450008G	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	62.012,50	0,00	
CSO2014-52830-P	EL ACCESO ABIERTO A LA CIENCIA EN ESPAÑA: EVALUACION DE SU IMPACTO EN EL SISTEMA DE COMUNICACION CIENTIFICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DPTO. BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	9.740,50	11.434,50	11.011,00	
MTM2014-59178-P	LOGICA MATEMATICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DPTO DE LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	47.311,00	0,0	39.100,00	8.211,00	14.666,41	19.397,51	0,00	

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
DER2014-57167-P	TRANSFERENCIAS DE MATERIAL BIOLÓGICO DE ORIGEN HUMANO: ASPECTOS SOCIALES, JURÍDICOS Y BIOTECNICOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DPTO. TEORIA SOCIOLOGICA, FILOSOFIA DEL DERECHO Y METODOL. DE CC. SOCIALES	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	35.090,00	0,0	29.000,00	6.090,00	10.877,90	9.825,20	14.386,90	0,00
DER2014-53891-P	LA LEGITIMIDAD DE LA GOBERNANZA EN TIEMPOS DE CRISIS: ANALISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METODO ABIERTO DE COORDINACION (MAC) EN ESPAÑA, PORTUGAL E ITALIA DE 2010 A 2015	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAC. DE ECONOMIA Y EMPRESA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
PSI2014-55105-P	LA INFORMACION MULTIMODAL EN EL INICIO DEL APRENDIZAJE DEL LENGUAJE: USO DE CLAVES AUDIOVISUALES EN EL DESARROLLO NORMOTÍPICO Y EN POBLACIONES DE RIESGO NEUROCOGNITIVO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAC. DE PSICOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	28.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
BFU2014-56056-P	ESTUDIO DE LA HOMEOSTASIS DE CELULAS MADRE Y EL ESTABLECIMIENTO DEL PATRON EN PLANARIAS PARA ENTENDER LA REGENERACION Y LA RENOVACION DE LOS TEJIDOS ADULTOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	320.650,00	50,0	265.000,00	55.650,00	210.025,75	44.891,00	65.733,25	0,00
BFU2014-58908-P	COMPLEJOS GENICOS Y REGULACION POR RNA EN LAS TRANSICIONES DE VERTERADOS Y MAMIFEROS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	50,0	230.000,00	48.300,00	182.286,50	38.962,00	57.051,50	0,00
OGL2014-52611-C2-1-P	ADAPTACIONES ANATOMICAS DE LA REGION MAXILOFACIAL EN PRIMATOS EN RELACION CON LA DIETA Y EL HABITAT: IMPLICACIONES EVOLUTIVAS Y FUNCIONALES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
OGL2014-56151-P	SISTEMATICA DE FIGITINAE (HYM.: MOSCAS (DIPTERA); UNA VALIOSA HERRAMIENTA PARA ENTOMOLOGOS, AGRONOMOS, CONTROL DE PLAGAS Y PARA ESTUDIOS FORENSES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	33.759,00	30.492,00	44.649,00	0,00
SAF2014-59872-P	SENAIZACION MITOCONDRIAL RETROGRADA DEPENDIENTE DE MFN2 EN NEURODEGENERACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	41.261,00	37.268,00	54.571,00	0,00
CSO2014-59191-P	INFRAESTRUCTURAS Y VOTO FEMENINO DURANTE LA SEGUNDA REPUBLICA (1931-1936): EL CASO DE CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
DER2014-54267-P	LOS DERECHOS REALES EN LA CONSTRUCCION DEL DERECHO PRIVADO EUROPEO: INDICES, SISTEMAS ADQUISITIVOS Y MULTIPLICACION DE OBJETOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE DERECHO	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	51.425,00	0,0	42.500,00	8.925,00	15.941,75	14.399,00	21.084,25	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CSO2014-56556-P	SUBROGACION MATERIA: TRANSFORMACIONES PARENTALES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
ECO2014-52340-P	COOPERACION EN PROBLEMAS DE DISTRIBUCION DE RECURSOS Y MERCADOS DE ASIGNACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	51.425,00	0,0	42.500,00	8.925,00	15.941,75	14.399,00	21.084,25	0,00
SAF2014-57866-P	MECANISMOS MEDIADOS POR RECEPTORES NUCLEARES EN LA INTEGRACION DE LA HOMEOSTASIS METABOLICA Y LA RESPUESTA INMUNITARIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FARMACIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	254.100,00	50,0	210.000,00	44.100,00	166.435,50	35.574,00	52.090,50	0,00
FEM2014-55057-P	VICTIMAS Y AGRESORAS. REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA EN LA NARRATIVA CRIMINAL ESCRITA POR MUJERES.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	7.125,90	6.437,20	9.425,90	0,00
FEM2014-57076-P	TEORIA DE LAS EMOCIONES Y EL GENERO EN LA CULTURA POPULAR DEL S. XXI	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
FFI2014-52967-P	HACIA LA OBRA COMPLETA DE CAMILO JOSÉ CELA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
FFI2014-53060-CS-1-P	CORPUS DIGITAL DE TEXTOS CATALANES MEDIEVALES Y RENACENTISTAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	13.915,00	14.520,00	16.335,00	15.730,00
FFI2014-53060-CS-3-P	CIENCIA VERBALE EN LA CORONA DE ARAGON Y EN SU CONTEXTO ROMANICO (SIGLOS XIII-XVI)	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	7.235,80	7.550,40	8.494,20	8.179,60
FFI2014-54844-P	LA POESIA FRANCESA EN LAS CORTES DE LA CORONA DE ARAGON (S. XIV-XV): RECEPCION Y CIRCULACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	27.830,00	0,0	23.000,00	4.830,00	8.627,30	7.792,40	11.410,30	0,00
FFI2014-56537-CS-3-P	LA CIRCULACION DE LOS MANUSCRITOS CIENTIFICOS ARABES Y LATINOS EN LA CORONA DE ARAGON (S. XIV-XV): RECEPCION Y CIRCULACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
FFI2014-56268-P	GRAMATICA PRAGMATICA E INTERACCION MULTIMODAL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	44.770,00	0,0	37.000,00	7.770,00	13.878,70	12.535,60	18.355,70	0,00
FFI2014-56487-P	CONSTRUCCION DE IDENTIDADES: GENERO Y CREACION ARTISTICA EN LOS MARGENES DE LA ARABIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	7.514,10	7.840,80	8.820,90	8.494,20
FFI2014-53982-P	NIUEVAS FORMAS DE ACCION POLITICA EN LA ERA DE LA COMUNICACION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOSOFIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	10.502,80	9.466,40	13.890,80	0,00
FFI2014-51811-P	LA COMPLEJIDAD DE LA PERCEPCION: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
AYA2014-57369-C3-2-P	NUCLEOS DE GAS MOLECULAR, DISCOS Y JETS: EL EFECTO DEL CAMPO MAGNETICO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FISICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-52865-C2-1-P	ESTRUCTURA Y DINAMICA A TIEMPO REAL DE SISTEMAS DE BOSE SUPERELUIDOS: "SOTFLANDING" DE NANOGOTAS DE 4HE DOPADAS Y GASES DE BOSE CONFINADOS ULTRAFRIOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FISICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
FIS2014-54672-P	HADRONES, NUCLEOS Y ATOMOS- NUEVOS RETOS PARA PROBLEMAS DE MUCHOS CUERPOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FISICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	165.770,00	0,0	137.000,00	28.770,00	51.388,70	46.415,60	67.965,70	0,00
TEC2014-54644-C2-1-P	ESCRITURA DIRECTA Y PROCESADO CON LASER DE TINTAS DE NANOFIBRAS PARA LA REALIZACION DE ELECTRODOS TRANSPARENTES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE FISICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	112.530,00	0,0	93.000,00	19.530,00	34.884,30	31.508,40	46.137,30	0,00
CSO2014-54078-C2-1-P	MODELOS EN LA CARTOGRAFIA URBANA ESPAÑOLA: UN ANALISIS HISTORICO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
CSO2014-58144-P	CONFIANZA Y RESPONSABILIDAD EN EL CONSUMO ALIMENTARIO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES EN ESPAÑA: NARRATIVAS Y ETNOGRAFAS SOBRE LOS RIESGOS DE LA CONTAMINACION INTERNA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
CSO2014-58660-P	LA RENOVACION TURISTICA DE LA MONTAÑA ESPAÑOLA: ANALISIS EVALUACION Y PROSPECTIVA DE DESTINOS TURISTICOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	52.030,00	0,0	43.000,00	9.030,00	16.129,30	14.568,40	21.332,30	0,00
HAR2014-52850-C3-3-P	MANERAS DE VIVIR EN LA ESPAÑA MODERNA. CONDICIONES MATERIALES Y FORMAS CULTURALES. FAMILIA ALIMENTACION Y CUIDADO DEL CUERPO.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	7.877,10	7.114,80	10.418,10	0,00
HAR2014-52882-P	LOS FUNDAMENTOS DEL CAMBIO CULTURAL EN ESPAÑA (1960-1975)	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
HAR2014-52902-P	PROYECTO DE EPISTEMOLOGÍA PARA UN DICCIONARIO DE LA MEMORIA COLECTIVA. CONCEPTOS, EXPRESIONES, MARCAS Y POLÍTICAS.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
HAR2014-53834-P	MODERNIDADES DESCENTRALIZADAS(S): ARTE, POLÍTICA Y CONTRACULTURA EN EL EJE TRANSATLANTICO DURANTE LA GUERRA FRIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	10.502,80	9.466,40	13.890,80	0,00
HAR2014-58131-P	DEL PLEISTOCENO SUPERIOR AL HOLOCENO INICIAL EN EL NE PENINSULAR: SOCIO-ECONOMIA Y PALEOPAISAJE.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	39.385,50	35.574,00	52.090,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-57187-P	CRISIS Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS MERCADOS DE TRABAJO EN CATALUÑA (1760-1960). OCUPACIONES, CULTURAS DEL TRABAJO Y ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	13.503,60	12.196,80	17.859,60	0,00
HAR2014-59261-C2-1-P	ARTE, ARQUITECTURA Y NUEVAS MATERIALIDADES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
CGL2014-52163-C2-1-P	EL AMBAR DE IBERIA. UN EXCEPCIONAL REGISTRO DE LOS BOSQUES CRETACIOS EN LOS ALBORES DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES MODERNOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	26.257,00	23.716,00	34.727,00	0,00
CGL2014-55900-P	SEDIMENT ROUTING SYSTEMS: STRATIGRAPHIC ANALYSIS AND MODELS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE GEOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	68.454,00	0,00
MTM2014-51834-P	OPERADORES EN ANALISIS COMPLEJO Y SUS APLICACIONES AL ESTUDIO DE PROCESOS DE PUNTOS ALEATORIOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	91.113,00	0,0	75.300,00	15.813,00	28.245,03	25.511,64	37.356,33	0,00
MTM2014-52209-C2-2-P	SISTEMAS DINAMICOS HOLONORFOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	24.563,00	0,0	20.300,00	4.263,00	7.614,53	6.877,64	10.070,83	0,00
BFU2014-54467-P	MEJORA DE LA CALIDAD Y LA CARACTERIZACION DE LA PRODUCCION DE CELULAS IPS POR SUSTITUCION DE ONCOGENES POR LOS GENES DEL CICLO CELULAR Y EL ANALISIS DE LA ESTABILIDAD GENOMICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE MEDICINA (C. CASANOVA)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
PSI2014-57454-P	EXPLORANDO EL NOVEDOSO PAPEL DE LA VERGENCIA OCULAR EN LA ATENCION VISUAL Y LA PERCEPCION	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	69.212,00	0,0	57.200,00	12.012,00	21.455,72	19.379,36	28.376,92	0,00
CTQ2014-55174-P	SIMULACION DE PROCESOS REACTIVOS EN PROTEINAS Y ENZIMAS MEDIANTE TECNICAS DE DINAMICA MOLECULAR AB INITIO Y QM/MM	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	105.270,00	0,0	87.000,00	18.270,00	32.633,70	29.475,60	43.160,70	0,00
CTQ2014-56293-P	ENFOQUES INNOVADORES PARA HACER FRENTE A LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y EL CANCER. DOS PLAGAS IMPORTANTES DEL SIGLO XXI	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	112.530,00	0,0	93.000,00	19.530,00	34.884,30	31.508,40	46.137,30	0,00
CTQ2014-56253-P	PERMEABILIDAD DE LAS MEMBRANAS BIOLÓGICAS A COMPLEJOS BIOACTIVOS EMERGENTES. EVALUACION CROMATOGRAFICA.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	76.230,00	0,0	63.000,00	13.230,00	23.631,30	21.344,40	31.254,30	0,00
MAT2014-54025-P	MECANISMO DE TRANSICIÓN DE FASE E INTERACCIÓN MAGNÉTICA EN CRISTALES MOLECULARES MAGNÉTICOS QUE PRESENTAN TRANSICIONES DE SPIN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FAULTAD DE QUIMICA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
BFU2014-56313-P	PAPEL DE P13-QUINASA Y P38 EN EL DESARROLLO Y HOMEOSTASIS OSEA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD MEDICINA (U.D. BELLVITGE)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	0,0	140.000,00	29.400,00	52.514,00	47.432,00	69.454,00	0,00
SAF2014-55700-P	FARMACOLOGIA MULTIMODAL BASADA EN LA OLIGOMERIZACION DE RECEPTORES ACOPLADOS A PROTEINA G: ANNOVANDO EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD MEDICINA (U.D. BELLVITGE)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	242.000,00	50,0	200.000,00	42.000,00	158.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
CGL2014-52611-C2-2-P	ADAPTACIONES DEL SISTEMA MUSCULOESQUELETICO DE LA EXTREMIDAD ANTERIOR DE LOS PRIMATEOS A DIFERENTES TIPOS DE LOCOMOCION: IMPLICACIONES EVOLUTIVAS Y FUNCIONALES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD MEDICINA (U.D. HOSPITAL CLINICO PROV.)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
AYA2014-57134-P	FORMACION ESTELAR MULTI-ESCALA: DE LA FUENTE GALACTICA A ESTRELLAS INDIVIDUALES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE CIENCIAS DEL COSMOS	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	89.540,00	0,0	74.000,00	15.540,00	27.757,40	25.071,20	36.711,40	0,00
AYA2014-56747-P	COSMOLOGIA FISICA EN LA EPOCA DE GRANDES CARTOGRAFADOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE CIENCIAS DEL COSMOS	Q0818001J	01-01-15	31-12-18	1	227.480,00	50,0	188.000,00	39.480,00	139.900,20	27.297,60	30.709,80	29.572,40
FP2014-55819-C4-4-P	PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL DISEÑO Y PROTOTIPADO DEL CHERENKOV TELESCOPE ARRAY: CONTRIBUCION DEL ICC-UB	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE CIENCIAS DEL COSMOS	Q0818001J	01-01-15	31-12-15	0	18.755,00	0,0	15.500,00	3.255,00	18.755,00	0,00	0,00	0,00
PSI2014-52573-P	EXPLORACION DE LOS PATRONES SENSORIALES INVOLUCRADOS EN EL PROCESAMIENTO PREDICTIVO MEDIANTE ASOCIACIONES SENSORIO-MOTRICES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE RECERCA EN CERVELL, COGNICIO I CONDUCTA	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	78.287,00	0,0	64.700,00	13.587,00	24.268,97	21.920,36	32.097,67	0,00
FFI2014-55537-C3-1-P	BITEGA Y SU CONTEXTO LITERARIO (OCITANO Y LATIN): DE LOS MANUSCRITOS AL MUNDO DIGITAL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE RECERCA EN CULTURES MEDIEVALS (IRC/W)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	9.752,60	8.808,80	12.898,60	0,00
HAR2014-52198-P	PAISAJES ESPIRITUALES. UNA APROXIMACION ESPACIAL A LAS TRANSFORMACIONES DE LA RELIGIOSIDAD FEMENINA MEDIEVAL EN LOS REINOS PENINSULARES EN LA EDAD MEDIA (SIGLOS XII-XVI)	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE RECERCA EN CULTURES MEDIEVALS (IRC/W)	Q0818001J	01-01-15	31-12-17	1	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
FFI2014-58670-P	LA OBRA DRAMATICA DE AGUSTIN MORETO. EDICION Y ESTUDIO DE SUS COMEDIAS IV: LAS COMEDIAS ESCRITAS EN COLABORACION.	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION	Q0968272E	01-01-15	31-12-17	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	3.751,00	3.388,00	4.961,00	0,00
MTM2014-57559-P	MODELOS PARA LA VARIABILIDAD Y LA ADMINISTRACION DEL RIESGO	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1132001G	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)								
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad				
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad	
AGL2014-51860-C2-1-P	INTEGRACION DE LOS MAPAS GENETICO Y CROMOSOMICO MEDIANTE EL USO DE FISH-BAC Y MARCADORES MICROSATELITES EN LENGUADO SOLEA SENEGALENSIS: ESTUDIOS EVOLUTIVOS Y DE SINTEIA	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FAULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	Q1132001G		01-01-15	31-12-17	0	114.950,00	80,0	95.000,00	19.950,00	99.086,90	6.437,20	9.425,90	0,00
CGL2014-52546-P	DEPOSITOS SILICEOS-CARBONATADOS DEL CRETACICO INFERIOR EN EL TETIS OCCIDENTAL: ESTRATIGRAFIA INTEGRADA Y ESTIMACIONES DE PALEOPRODUCTIVIDAD	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FAULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	Q1132001G		01-01-15	31-12-18	0	119.790,00	80,0	99.000,00	20.790,00	101.342,34	5.749,92	6.488,86	6.229,08
FFI2014-54495-C2-2-P	NIVELACION DIALECTAL EN MARRUECOS Y MAURITANIA	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1132001G		01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
FFI2014-54609-P	COMUNICACION ESPECIALIZADA Y TERMINOGRAFIA: USOS TERMINOLOGICOS RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA SEMANTICA LEXICA	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1132001G		01-01-15	31-12-17	1	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
MAT2014-58443-P	ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO EN FRACTURA DE COMPONENTES ESTRUCTURALES CON DEFECTOS EN CONDICIONES DE BAJO CONFINAMIENTO TENSIONAL	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	56.870,00	0,0	47.000,00	9.870,00	17.629,70	15.923,60	23.316,70	0,00
MTM2014-55421-P	SECUENCIAS, RETICULAS Y POLINOMIOS EN CRIPTOLOGIA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C		01-01-15	31-12-18	0	25.773,00	0,0	21.300,00	4.473,00	5.927,79	6.185,52	6.958,71	6.700,98
MTM2014-57531-P	CONTROL OPTIMO DE ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	47.069,00	0,0	38.900,00	8.169,00	14.591,39	13.179,32	19.298,29	0,00
TEC2014-55463-C3-3-P	DISPOSITIVOS DE ALTAS PRESTACIONES BASADOS EN ESTRUCTURAS CON MEDIOS COMPLEJOS Y/O METAMATERIALES PARA PROPAGACION GUIADA Y ANTENAS.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	120.395,00	50,0	99.500,00	20.895,00	78.858,73	16.855,30	24.680,97	0,00
MTM2014-54141-P	CONSTRUCCIONES ALGEBRO-GEOMETRICAS: FUNDAMENTOS, ALGORITMOS Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	145.805,00	50,0	120.500,00	25.305,00	95.502,28	20.412,70	29.890,02	0,00
MTM2014-54207-P	COMBINATORIA Y COMPLEJIDAD DE ESTRUCTURAS GEOMETRICAS DISCRETAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	1	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
MTM2014-55292-P	PROBLEMAS ALGORITMICOS Y DE COMPLEJIDAD EN APRENDIZAJE AUTOMATICO POR OBSERVACION	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	34.606,00	0,0	28.600,00	6.006,00	10.727,86	9.689,68	14.188,46	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)								
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad	
MTM2014-56235-C2-2-P	REMUESTRO, RECORTE Y METRICAS PROBABILISTICAS. DATOS FUNCIONALES Y PROFUNDIDADES ESTADISTICAS. APLICACIONES.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	33.517,00	0,0	27.700,00	5.817,00	10.390,27	9.384,76	13.741,97	0,00
MTM2014-57590-P	EL PROBLEMA DE LA DISTRIBUCION DE PUNTOS EN LA ESFERA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	1	12.706,00	0,0	10.500,00	2.206,00	3.938,55	3.557,40	5.209,05	0,00
TIN2014-56168-C4-2-P	SISTEMAS CIBER-FISICOS DE CRITICIDAD MIXTA SOBRE PLATAFORMAS MULTINUCLEO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	67.760,00	0,0	56.000,00	11.760,00	21.005,60	18.972,80	27.781,60	0,00
HAR2014-56237-P	BASILEA IMPERIAL Y PRIMATUS PONTIFICO AD ORIENTEM EN EPOCA TARDOANTIGUA LAS RELACIONES GEO-ECLESIALES Y POLITICO-ECLESIASTICAS ENTRE ROMA Y LAS IGLESIAS PATRIARCALES(451-536	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	39.930,00	0,0	33.000,00	6.930,00	12.378,30	11.180,40	16.371,30	0,00
BFU2014-54026-P	MECANISMO Y NUEVA SIGNIFICACION BIOLOGICA DE LA MUERTE CELULAR INTERDIGITAL RESPONSABLE DE LA SEPARACION DE LOS DEDOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS EXTREMIDADES	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE MEDICINA	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	1	235.950,00	50,0	195.000,00	40.950,00	154.547,25	33.033,00	48.389,75	0,00
BFU2014-54754-P	REGULACION POR ACETILACION DEL FACTOR DE SUPERVIVENCIA DE LAS NEURONAS MOTORAS: SU IMPORTANCIA EN LA BIOGENESIS DE SNRNPS Y EN EL ENSAMBLAJE DE CUERPOS NUCLEARES DE CAJAL	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE MEDICINA	Q3918001C		01-01-15	31-12-16	0	114.950,00	0,0	95.000,00	19.950,00	86.212,50	28.737,50	0,00	0,00
BFU2014-56634-C2-1-P	PLASMID OFFENSIVE	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBBTEC)	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	142.659,00	30.492,00	44.649,00	0,00
BFU2014-56634-C2-2-P	PLASMID OFFENSIVE: PROTEIN ENGINEERING OPERATIONS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBBTEC)	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	95.106,00	20.328,00	29.766,00	0,00
BFU2014-56081-P	ESTUDIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS MECANISMOS Y REGULACION DE LA DIVISION CELULAR EN SACCHAROMYCES CEREVISIAE	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBBTEC)	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	110.957,00	23.716,00	34.727,00	0,00
AYA2014-58861-C3-2-P	EVOLUCION DE GALAXIAS: SOCIEDADES COSTERAS EN UN MUNDO CAMBIANTE: ESTUDIO DIACRONICO COMPARADO DE LA PREHISTORIA DEL SO DE EUROPA DESDE EL PALEOLITICO FINAL AL NEOLITICO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA (IFCA)	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	0	95.590,00	0,0	79.000,00	16.590,00	29.632,90	26.765,20	38.191,90	0,00
HAR2014-51830-P	SOCIEDADES COSTERAS EN UN MUNDO CAMBIANTE: ESTUDIO DIACRONICO COMPARADO DE LA PREHISTORIA DEL SO DE EUROPA DESDE EL PALEOLITICO FINAL AL NEOLITICO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PREHISTORICAS	Q3918001C		01-01-15	31-12-17	1	220.220,00	0,0	182.000,00	38.220,00	88.268,20	61.661,60	90.290,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
BFU2014-56164-P	PAPEL DE LOS CAÑALES DE POTASIO RECTIFICADORES DE ENTRADA ACOPLADOS A PROTEINA G (GIRK) EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS (CRIB)	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	135.592,60	8.808,80	12.898,60	0,00
TRA2014-52530-C3-2-P	ROBUSTEZ Y RECUPERABILIDAD EN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO. MODELIZACION DE LA DEMANDA Y METODOS COMPUTACIONALES	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA	Q1368009E	01-01-15	31-12-16	0	105.270,00	80,0	87.000,00	18.270,00	100.006,50	5.263,50	0,00	0,00
ECO2014-58664-P	IMPACTO DEL RIESGO EN LA VALORACION DE LOS ACTIVOS DE RENTA FIJA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
DER2014-56016-P	GRUPO DE INVESTIGACION Y CESCO: MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE UNA ESTRUCTURA DE INVESTIGACION DEDICADA AL DERECHO DE CONSUMO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-18	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	9.462,20	9.873,60	11.107,80	10.686,40
DER2014-57572-P	LA COMPETENCIA ENTRE REGULACIONES. UN ENFOQUE ANALITICO Y CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.384,70	0,00
CSO2014-52998-C3-3-P	LA DIMENSION INTERNACIONAL DE LAS TRANSFORMACIONES POLITICAS EN EL MUNDO ARABO-ISLAMICO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE HUMANIDADES. TOLEDO	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
FFI2014-54779-C2-2-P	LA APROPIACION DEL INGLES COMO LENGUA GLOBAL EN LA ESCUELA CASTELLANO-MANCHEGA: UN ACERCAMIENTO MULTILINGUE, SITUADO Y COMPARATIVO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE LETRAS	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
FFI2014-54376-C3-1-P	EDICION Y ESTUDIO DE LA OBRA DE ANTONIO ENRIQUEZ GOMEZ Y FELIPE GODINEZ. II	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE LETRAS	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
MAT2014-57646-P	DINAMICA ESTRUCTURAL EN MATERIALES HIBRIDOS: RELEVANCIA EN NANOFONICA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	1	187.550,00	80,0	155.000,00	32.550,00	161.668,10	10.502,80	15.379,10	0,00
CTO2014-54987-P	MICROBIOINAS DE RMN EN EL DESARROLLO DE NUEVAS METODOLOGIAS DE POLARIZACION NUCLEAR DINAMICA QUIMICAMENTE INDUCIDA (PHOTO-CIDNP)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE QUIMICA	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	94.380,00	80,0	78.000,00	16.380,00	81.355,56	5.285,28	7.739,16	0,00
BFU2014-57929-P	REGULACION DE LA PLASTICIDAD SINAPTICA EN EL HIPOCAMPO POR EL SISTEMA ENDOCRINO: PAPEL DE LA PROLACTINA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN DISCAPACIDADES NEUROLOGICAS	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	80,0	160.000,00	33.600,00	166.883,20	10.841,60	15.875,20	0,00
BFU2014-59009-P	EFECTO DE DENDRIMEROS ANTIINFLAMATORIOS SOBRE LA PATOGENESIS DE LA ESCLEROSIS MULTIPLE	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIDAD ASOCIADA UCLM-CSIC NEURODEATH	Q1368009E	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	156.453,00	10.164,00	14.883,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
OGL2014-52787-C3-3-P	FLORA IBERICA X-CORDOBA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. BOTANICA, ECOLOGIA Y FISILOGIA VEGETAL	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	179.080,00	80,0	148.000,00	31.080,00	154.366,96	10.028,48	14.684,56	0,00
CTQ2014-56422-P	CARACTERIZACION FOTOFISICA DE CELULAS SOLARES BASADAS EN PEROVSKITAS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	80,0	50.000,00	10.500,00	52.151,00	3.388,00	4.961,00	0,00
DER2014-57583-P	NEUROBIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL: IMPLICACIONES PARA EL DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE DERECHO	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	6.001,60	5.420,80	7.937,60	0,00
FFI2014-53708-P	BIBLIOTECA ERASMIANA HISPANICA TERASMO EN LAS BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS ACTUALES E HISTORICAS (Y III)	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-18	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	11.132,00	11.616,00	13.068,00	12.584,00
HAR2014-52434-C3-3-P	GRAFICA Y REFORMA CATOLICA EN EL MUNDO HISPANICO: TOLERANCIAS, RESISTENCIAS Y CENSURAS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1418001B	01-01-15	31-12-18	0	39.930,00	0,0	33.000,00	6.930,00	9.183,90	9.583,20	10.781,10	10.381,80
BFU2014-57581-P	ANALISIS DEL PAPEL DE LAS KISSPEPTINAS COMO ELEMENTOS CLAVE EN EL CONTROL DE LA PUBERTAD: NUEVAS INTERACCIONES, MECANISMOS REGULADORES E IMPLICACIONES METABOLICAS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE MEDICINA	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	363.000,00	80,0	300.000,00	63.000,00	312.906,00	20.328,00	29.766,00	0,00
SAF2014-53763-P	ACTIVIDAD HIPOXIMIMETICA DE NUEVOS DERIVADOS DEL CANNABIDIOL: IMPLICACIONES TERAPEUTICAS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE MEDICINA	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	125.162,40	8.131,20	11.906,40	0,00
TIN2014-55252-P	MINERIA DE DATOS CON REPRESENTACIONES MAS FLEXIBLES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA	Q1418001B	01-01-15	31-12-17	1	84.579,00	80,0	69.900,00	14.679,00	72.907,10	4.736,42	6.935,48	0,00
AYA2014-57556-P	GRANDES EVENTOS DE MAXIMOS Y MINIMOS DE ACTIVIDAD SOLAR	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
TIN2014-56494-C4-2-P	UEXEPHEMECH: ALGORITMOS BIONSPIRADOS EN ENTORNOS EFIMEROS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	45.133,00	0,0	37.300,00	7.833,00	13.991,23	12.637,24	18.504,53	0,00
BFU2014-54699-P	REGULADORES DE LA POLARIDAD CELULAR PLANAR	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	135.592,60	8.808,80	12.898,60	0,00
BFU2014-52401-P	MODIFICACIONES POSTRADUCCIONALES DE STIMI Y ORA1: IMPLICACIONES FISIOLOGICAS Y PATOLOGICAS	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	135.592,60	8.808,80	12.898,60	0,00
BFU2014-53641-P	DESREGULACION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE DE CALCIO Y REDOX ASOCIADOS A 'RAFTS' EN NEURONAS POR MARCADORES MOLECULARES DE LA DEGENERACION CEREBRAL Y BUSQUEDA DE NEUROPROTECTORES	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	156.453,00	10.164,00	14.883,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
CGL2014-56769-P	EVOLUCION DE FENOTIPOS COMPLEJOS: LIGANDO COLORACIONES MELANICAS. COMPORTAMIENTO Y FISIOLOGIA EN AVES	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	125.162,40	8.131,20	11.906,40	0,00
CTQ2014-52309-P	ESTRATEGIAS DE CALIBRACION MULTIVIA #8194 PARA LA POTENCIACION DE METODOLOGIAS ANALITICAS APLICADAS EN LOS CAMPOS BIOLÓGICO, AGROALIMENTARIO Y AMBIENTAL#8194.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	1	112.530,00	80,0	93.000,00	19.530,00	97.000,86	6.301,68	9.227,46	0,00
ECO2014-53702-P	RENDIMIENTO EDUCATIVO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA: DETERMINANTES, CONSECUENCIAS Y EVALUACION DE POLITICAS EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
FFI2014-55244-P	COMENTARIO FILOLOGICO Y LITERARIO DE LA NOVELA BABILONIACAS DE JAMBILICO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-18	0	9.680,00	0,0	8.000,00	1.680,00	2.226,40	2.323,20	2.613,60	2.516,80
HAR2014-52233-P	DINAMICA DE LAS FRONTERAS EN PERIODOS DE CONFLICTO. EL IMPERIO ESPAÑOL (1640-1815)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
HAR2014-52922-P	ARQUEOLOGIA Y RECUPERACION DE UN PAISAJE MINERO: LA EXPLOTACION TARTESICA DEL ESTANO EN SAN CRISTOBAL DE LOGROSAN (CACERES)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	1	53.240,00	0,0	44.000,00	9.240,00	16.504,40	14.907,20	21.828,40	0,00
HAR2014-56240-P	LAS FUNDACIONES DE VASCO DE QUIROGA EN MEXICO. INVESTIGACION HISTORICO-ARTISTICA, PROSPECTIVA CONSTRUCTIVA Y PLAN DIRECTIVO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q0618001B	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
CGL2014-55362-P	PATRONES DE PARASITISMO A LO LARGO DE LA VIDA Y LONGEVIDAD EN URRACAS (PICA PICA)	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. BIOLOGIA ANIMAL	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	67.760,00	80,0	56.000,00	11.760,00	58.409,12	3.794,56	5.586,32	0,00
TIN2014-56694-C4-3-P	ALGORITMOS BIONSPIRADOS EN ENTORNOS EFIMEROS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	41.624,00	80,0	34.400,00	7.224,00	35.879,89	2.330,94	3.413,17	0,00
FFI2014-55864-P	CANON Y COMPROMISO EN LAS ANTOLOGIAS POETICAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XX	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. DE LITERATURA ESPAÑOLA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	7.126,90	6.437,20	9.425,90	0,00
HAR2014-52061-P	LA COPIA PICTORICA EN LA MONARQUIA HISPANICA (SIGLOS XVI-XVIII)	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. HISTORIA DEL ARTE Y MUSICA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
PSI2014-56924-P	MECANISMOS NEUROFISIOLÓGICOS DE LA RESILIENCIA: BASES PARA APLICACIONES FUTURAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	73.810,00	0,0	61.000,00	12.810,00	16.976,30	17.714,40	19.928,70	19.190,60

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Cuenta anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad		Segunda anualidad	Tercera anualidad
CTO2014-53442-P	MATERIALES INTELIGENTES PARA LA DETERMINACIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS DE INTERÉS EN ÁREAS BIOSANITARIAS Y ALIMENTARIAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	130.680,00	80,0	108.000,00	22.680,00	112.646,16	7.318,08	10.715,76	0,00
PSI2014-55833-P	DESARROLLO DE LA ATENCIÓN EJECUTIVA: ESTUDIO DE FACTORES DE RIESGO Y POSIBLES EFECTOS PALIATIVOS DEL ENTRENAMIENTO COGNITIVO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGICA DEL COMPORTAMIENTO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	87.987,00	0,0	72.700,00	15.287,00	27.269,77	24.630,76	36.086,47	0,00
TIN2014-55024-P	MODELOS DE OPTIMIZACIÓN Y DECISION: APLICACIONES Y SOLUCIONES CON TÉCNICAS DE SOFT COMPUTING EN 3 DISTINTOS ESCENARIOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	E.T.S. DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	74.294,00	80,0	61.400,00	12.894,00	64.041,43	4.160,46	6.092,11	0,00
TIN2014-57251-P	HERRAMIENTAS Y MODELOS DE CIENCIA DE DATOS UTILIZANDO INTELIGENCIA COMPUTACIONAL. BIG DATA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	E.T.S. DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	150.282,00	80,0	124.200,00	26.082,00	129.543,08	8.415,79	12.323,13	0,00
TIN2014-58227-P	DESCRIPCIÓN LINGÜÍSTICA DE INFORMACIÓN VISUAL MEDIANTE TÉCNICAS DE MINERÍA DE DATOS Y COMPUTACION FLEXIBLE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	E.T.S. DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	77.924,00	80,0	64.400,00	13.524,00	67.170,49	4.363,74	6.389,77	0,00
MAT2014-58659-P	NUEVAS ALTERNATIVAS AL CONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES Y LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRA GRÁFICA Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	71.656,20	4.065,60	4.573,80	4.404,40
AYA2014-53506-P	DISECCIONANDO GALAXIAS: DE LAS EPOCAS OSCURAS AL LUMINOSO PRESENTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	80,0	45.000,00	9.450,00	46.935,90	3.049,20	4.464,90	0,00
CTO2014-56312-P	DESARROLLO Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES MOLECULARES MAGNÉTICOS Y/O LUMINISCENTES BASADOS EN COMPUESTOS DE COORDINACIÓN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	116.160,00	80,0	96.000,00	20.160,00	98.271,36	5.575,68	6.272,64	6.040,32
FIS2014-59386-P	FÍSICA HADRÓNICA Y NUCLEAR EDPS NO LOCALES PARA SISTEMAS DE PARTICULAS. ANÁLISIS Y SIMULACIÓN NUMÉRICA ACELERADA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	73.011,40	4.743,20	6.945,40	0,00
MTM2014-52056-P	ANÁLISIS Y SIMULACIÓN NUMÉRICA ACELERADA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	41.503,00	80,0	34.300,00	7.203,00	35.775,59	2.324,17	3.403,24	0,00
MTM2014-52232-P	ECUACIONES DIFERENCIALES CON SINGULARIDADES Y DINÁMICA EN DIMENSIONES BAJAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	42.955,00	80,0	35.500,00	7.455,00	37.027,21	2.405,48	3.522,31	0,00
MTM2014-52291-P	AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL PROBLEMA DE ESTIMACIÓN EN SISTEMAS ESTOCÁSTICOS CON FENÓMENOS ALEATORIOS INDUCIDOS POR REDES DE SENSORES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	31.339,00	80,0	25.900,00	5.439,00	27.014,22	1.754,98	2.569,80	0,00
MTM2014-52368-P	ANÁLISIS GEOMÉTRICO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	201.586,00	80,0	166.600,00	34.986,00	173.767,13	11.288,82	16.530,05	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MTM2014-53171-P	PROPIEDADES DE LOS POLINOMIOS ORTOGONALES EN VARIAS VARIABLES. APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	35.090,00	80,0	29.000,00	6.090,00	30.247,58	1.965,04	2.877,38	0,00
MTM2014-55367-P	SEMIGRUPOS NUMERICOS Y AFINES: GENERALIZACIONES Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	38.357,00	80,0	31.700,00	6.657,00	33.063,73	2.147,99	3.145,28	0,00
MTM2014-55372-P	SELECCION DE MODELOS, META-ANALISIS Y COSTE-EFECTIVIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	23.716,00	0,0	19.600,00	4.116,00	7.351,96	6.640,48	9.723,56	0,00
MTM2014-58061-P	MODELIZACION ESTOCASTICA DE CRECIMIENTO DE TUMORES EN PRESENCIA DE TERAPIAS Y OTROS FENOMENOS EN BIOCIENCIAS. PROBLEMAS DE TIEMPO DE PRIMER PASO Y SELECCION DE MODELOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	19.723,00	0,0	16.300,00	3.423,00	6.114,13	5.522,44	8.086,43	0,00
MTM2014-58984-P	TECNICAS DE ANALISIS FUNCIONAL EN EL ESTUDIO DE LA GEOMETRIA DE LAS C-ALGEBRAS Y LAS ESTRUCTURAS DE JORDAN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	80,0	50.000,00	10.500,00	52.151,00	3.388,00	4.961,00	0,00
DEP2014-59707-P	SWIM: MEDIDAS ESPECIFICAS E INNOVADORAS EN EL AGUA APLICADAS AL DESARROLLO DE NADADORES INTERNACIONALES EN PRUEBAS DE CORTA DISTANCIA (50 Y 100M)	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	8.349,00	8.712,00	9.801,00	9.438,00
EDU2014-51061-P	ECOLOGIAS DEL APRENDIZAJE EN CONTEXTOS MULTIPLES: ANALISIS DE PROYECTOS DE EDUCACION EXPANDIDA Y CONFORMACION DE CIUDADANIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
EDU2014-58666-P	EL IMPACTO DE LA EDUCACION MUSICAL EN LA SOCIEDAD Y EN LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
ECO2014-59584-P	HACIA UN NUEVO SECTOR BANCARIO: FACTORES DE CAMBIO. METODOLOGIAS E IMPACTO EN LA ECONOMIA REAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.251,40	4.743,20	6.945,40	0,00
HAR2014-52023-C2-1-P	HISTORIA DEL TURISMO EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XX: DESARROLLO Y TRAYECTORIAS REGIONALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	46.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
CSO2014-55780-C3-3-P	PROCESOS DE RECONFIGURACION SOCIAL METROPOLITANA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	13.503,60	12.196,80	17.859,60	0,00
DER2014-53975-P	SERVICIOS PUBLICOS Y ENTIDADES PUBLICAS: EFICIENCIA FINANCIACION Y CONTROL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	34.485,00	0,0	28.500,00	5.985,00	10.690,35	9.655,80	14.138,95	0,00
DER2014-56291-C3-3-P	TRADICION Y CONSTITUCION: PROBLEMAS CONSTITUYENTES DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	6.679,20	6.969,60	7.840,80	7.550,40

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primer anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
DER2014-56417-C3-1-P	FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ESCLAVITUD Y DERECHOS HUMANOS: CARACTERIZACIÓN GENERAL, CONCEPTUACIÓN LEGAL Y PERSPECTIVA POLÍTICO-CRIMINAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
DER2014-56417-C3-2-P	ZONAS GRIS DE LA ESCLAVITUD FEMENINA: SERVICIO DOMESTICO, PROSTITUCION, MATRIMONIOS FORZADOS Y TRABAJO DE NIÑAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
DER2014-56742-P	LA ADAPTACION DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA AL NUEVO DERECHO EUROPEO PARA LA RESOLUCION ALTERNATIVA Y EN LINEA DE LITIGIOS DE CONSUMO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-16	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	14.520,00	4.840,00	0,00	0,00
DER2014-56703-P	LOS RETOS ACTUALES DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO DE LA UNION EUROPEA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE DERECHO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	6.001,60	5.420,80	7.937,60	0,00
BFU2014-57736-P	REGULACION DE LA FUNCION DE BARRERA INTESTINAL POR CORTICOIDES, CALPROTECTINA, Y EL INTERCAMBIADOR SODIO-HIDROGENO NHE3	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FARMACIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	80,0	100.000,00	21.000,00	104.302,00	6.776,00	9.922,00	0,00
FFI2014-51818-P	RECUPERACION Y ESTUDIO DEL LEGADO LINGÜISTICO JUDEO-ARABE DE AL-ANDALUS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	7.235,80	7.550,40	8.494,20	8.179,60
FFI2014-52089-P	LEIBNIZ EN ESPAÑOL-3	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	13.915,00	14.520,00	16.335,00	15.730,00
FFI2014-52203-P	ESTUDIOS SOBRE TRANSMISION Y RECEPCION DE PALEFATO Y LA EXEGESIS RACIONALISTA DE LOS MITOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.082,50	5.082,00	7.441,50	0,00
FFI2014-54681-P	EL USO DE LAS PRESUNCIONES EN EL DISCURSO ARGUMENTATIVO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-16	1	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	13.612,50	4.537,50	0,00	0,00
FFI2014-56391-P	ETICA EMPRESARIAL- NORMA TIMIDAD Y CONDUCTA ECONOMICA II	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
HAR2014-52248-P	DE PUERTAS PARA ADETRON: VIDA Y DISTRIBUCION DE ESPACIOS EN LA ARQUITECTURA DOMESTICA (SIGLOS XI-XVI)	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	13.503,60	12.196,80	17.889,60	0,00
HAR2014-52850-C3-2-P	MANERAS DE VIVIR EN LA ESPAÑA MODERNA: CONDICIONES MATERIALES Y FORMAS CULTURALES DE LO COTIDIANO. 3. CULTURA, RELIGIOSIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
HAR2014-56365-P	UTILIZACION Y OCUPACION DE LAS ZONAS HUMEDAS EN LA ANDALUCIA MEDIEVAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	76.230,00	0,0	63.000,00	13.230,00	17.532,90	18.295,20	20.582,10	19.819,80

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-57354-P	PATRIMONIO ARTISTICO Y RELACIONES CULTURALES ENTRE ANDALUCIA Y AMERICA DEL SUR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	58.080,00	0,0	48.000,00	10.080,00	18.004,80	16.262,40	23.812,80	0,00
MAT2014-52036-P	NANOPOLIMEROS INDUCTORES DE REMINERALIZACION DENTINARIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE ODONTOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	141.570,00	80,0	117.000,00	24.570,00	122.033,34	7.927,92	11.608,74	0,00
PSI2014-52764-P	LA ATENCION COMO GUIA SELECTIVA DEL APRENDIZAJE Y LA MEMORIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	89.661,00	0,0	74.100,00	15.561,00	27.794,91	25.105,08	36.761,01	0,00
PSI2014-58046-P	IMPACTO DEL SUEÑO SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR Y COGNITIVO EN NIÑOS CON TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
PSI2014-58379-P	SUENO Y FIBROMIALGIA: CONSOLIDACION DEL TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUAL CENTRADO EN EL INSOMNIO Y POTENCIAL DIFUSION ON-LINE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	17.424,00	0,0	14.400,00	3.024,00	5.401,44	4.878,72	7.143,84	0,00
PSI2014-58681-P	CONTRIBUCIONES FRONTO-PARIETALES A LOS PROCESOS DE PERCEPCION CONSCIENTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q1818002F	01-01-15	31-12-16	0	103.939,00	0,0	85.900,00	18.039,00	77.954,25	25.984,75	0,00	0,00
FFI2014-52740-P	BASES COGNITIVAS Y NEUROLOGICAS DE LA TERMINOLOGIA COMO ASISTENTE EN LA TRADUCCION	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.006,00	27.104,00	39.688,00	0,00
FFI2014-56617-P	LA CALIDAD EN INTERPRETACION SIMULTANEA: INFLUENCIA EN SU PERCEPCION DE FACTORES NO VERBALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FAULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	44.770,00	0,0	37.000,00	7.770,00	13.878,70	12.535,60	18.355,70	0,00
FIS2014-54497-P	CONTROL DE SISTEMAS CUANTICOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO CARLOS I DE FISICA TEORICA Y COMPUTACIONAL	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FIS2014-59311-P	INFORMACION Y COMPLEJIDAD EN SISTEMAS MULTIELECTRONICOS. APLICACIONES FISICAS: BIOTECNOLOGICAS Y FARMACOLOGICAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO CARLOS I DE FISICA TEORICA Y COMPUTACIONAL	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	80,0	30.000,00	6.300,00	31.290,60	2.032,80	2.976,60	0,00
CSO2014-56960-P	PROCESOS EMERGENTES Y AGENCIAS DEL COMUN: PRAXIS DE LA INVESTIGACION SOCIAL COLABORATIVA Y NUEVAS FORMAS DE SUBJETIVACION POLITICA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO DE MIGRACIONES	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.868,00	17.363,50	0,00
DER2014-56019-P	NUEVAS POLITICAS JURIDICAS PARA EL CAMBIO MIGRATORIO: TUTELA JURIDICO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES EMIGRANTES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO DE MIGRACIONES	Q1818002F	01-01-15	31-12-18	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	6.679,20	6.989,60	7.840,80	7.550,40

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
PS2014-57643-P	CIRCUITOS CEREBRALES Y MECANISMOS MOLECULARES RESPONSABLES DE LA MEMORIA DE RECONOCIMIENTO GUSTATIVA: EFECTOS DE LA EDAD Y LA DIETA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS FEDERICO OLORIZ	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	88.451,00	0,0	73.100,00	15.351,00	27.419,81	24.766,28	36.254,91	0,00
CTM2014-60131-P	ESTUDIO TECNICO Y BIOLOGICO DE UN SISTEMA MBR CON DIGESTION BIFASICA EN LINEA DE FANGOS PARA LA ELIMINACION DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN AGUAS RESIDUALES URBANAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO DEL AGUA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	1	134.310,00	80,0	111.000,00	23.310,00	115.775,22	7.521,36	11.013,42	0,00
FEM2014-53423-P	GENERO Y ARQUITECTURA EN LA SOCIEDAD ROMANA ANTIGUA. MATRONAZGO CIVICO EN LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
CSO2014-56223-P	PROGRAMAS DE DESARROLLO Y CAMBIO RURAL EN LA UNION EUROPEA: GOBERNANZA, RESULTADOS Y LECCIONES A COMPARTIR (2007-2013)	UNIVERSIDAD DE GRANADA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
PSI2014-58041-P	EFFECTOS NEUROCOGNITIVOS DE LA LUZ	UNIVERSIDAD DE GRANADA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	78.287,00	0,0	64.700,00	13.587,00	24.268,97	21.920,36	32.097,67	0,00
HAR2014-53168-P	MULTICULTURALISMO Y EXCLUSION SOCIAL EN IMAGENES INFANTILES: ILUSTRACION Y PEDAGOGIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	VICERECTORADO DE INVESTIGACION Y TERCER CICLO	Q1818002F	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
CGL2014-54637-P	EVALUACION DEL IMPACTO A LA ATMOSFERA E IMPLICACIONES EN LA CALIDAD DEL AIRE DE LIXIVIADOS ACIDOS EN DEPOSITOS DE FOSFOSEOS	UNIVERSIDAD DE HUELVA	CICLO (CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA SOSTENIBLE)	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	1	112.651,00	80,0	93.100,00	19.551,00	97.105,16	6.308,46	9.237,38	0,00
CTO2014-54729-C2-1-P	DISEÑO Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS FLUOROFOROS CONTENIENDO BORO Y SUS APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE HUELVA	CICLO (CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA SOSTENIBLE)	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	1	88.330,00	80,0	73.000,00	15.330,00	76.140,46	4.946,48	7.243,06	0,00
FIS2014-53448-C2-2-P	FENOMENOS CRITICOS EN ESTRUCTURA MOLECULAR Y NUCLEAR. ANALISIS DE ESPECIES MOLECULARES DE INTERES ASTROFISICO.	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DPTO. FISICA APLICADA	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	80,0	36.000,00	7.560,00	37.548,72	2.439,36	3.571,92	0,00
FP2014-53631-C2-2-P	FENOMENOLOGIA EN FISICA DE PARTICULAS Y ASTROPARTICULAS	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DPTO. FISICA APLICADA	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	49.610,00	80,0	41.000,00	8.610,00	42.763,82	2.778,16	4.088,02	0,00
MTM2014-58272-C2-2-P	FORMAS NORMALES Y COMPORTEMIENTOS DINAMICOS	UNIVERSIDAD DE HUELVA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	29.645,00	0,0	24.500,00	5.145,00	9.189,95	8.300,60	12.154,45	0,00
FP2014-59954-C3-1-P	FISICA E INSTRUMENTACION DE NUCLEOS RADIACTIVOS	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	106.480,00	80,0	88.000,00	18.480,00	91.785,76	5.962,88	8.731,36	0,00
DER2014-55035-C2-1-P	LA MEMORIA DEL JURISTA ESPAÑOL: GENESIS Y DESARROLLO DE LAS DISCIPLINAS JURIDICAS (TEXTOS, PROGRAMAS, MANUALES)	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE DERECHO	Q7150008F	01-01-15	31-12-18	1	55.055,00	0,0	45.500,00	9.555,00	12.662,65	13.213,20	14.864,85	14.314,30

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
DER2014-55427-C2-2-P	REESTRUCTURACION EMPRESARIAL. REINTEGRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FAULTAD DE DERECHO	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.463,60	10.914,20	0,00
HAR2014-53024-P	LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD EUROPEA Y LOS EXTRANJEROS DURANTE EL SIGLO XVIII EN LA MONARQUIA HISPANICA. LINEAS DE CONTINUIDAD Y ANALISIS COMPARATIVO	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FAULTAD DE HUMANIDADES	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
HAR2014-56326-P	DEL ATLANTICO AL TIRRENO. LOS PUERTOS ATLANTICOS BÉTICOS Y LUSITANOS Y SU RELACION COMERCIAL CON OSTIA ANTICA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FAULTAD DE HUMANIDADES	Q7150008F	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	26.257,00	23.716,00	34.727,00	0,00
CGL2014-55274-P	EL APTIENSE DEL PREBETICO. CAMBIOS AMBIENTALES, BIOTICOS Y FACTORES DE CONTROL	UNIVERSIDAD DE JAEN	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA TIERRA	Q7350006H	01-01-15	31-12-18	0	114.950,00	80,0	95.000,00	19.950,00	97.247,70	5.517,60	6.207,30	5.977,40
PSI2014-52263-C2-1-P	UNA APROXIMACION COMPARADA A LAS CONDICIONES Y CONTENIDOS DEL CONTROL CONTEXTUAL DEL APRENDIZAJE	UNIVERSIDAD DE JAEN	DPTO. PSICOLOGIA	Q7350006H	01-01-15	31-12-17	1	86.757,00	0,0	71.700,00	15.057,00	26.894,67	24.291,96	35.570,37	0,00
PSI2014-57046-P	UN ANALISIS CONDUCTUAL Y PSICOFISIOLOGICO DEL ORIGEN DE LOS TRASTORNOS DE ANSIEDAD. ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE GENERALIZACION SIMBOLICA DEL MIEDO CONDICIONADO.	UNIVERSIDAD DE JAEN	DPTO. PSICOLOGIA	Q7350006H	01-01-15	31-12-17	0	15.609,00	0,0	12.900,00	2.709,00	4.838,79	4.370,52	6.399,69	0,00
DPI2014-59292-C3-3-P	GENERACION DE GOTAS Y BURBUJAS: ANALISIS DE SU DINAMICA COLECTIVA EN PROCESOS NATURALES E INGENIERILES CON APLICACIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES - III	UNIVERSIDAD DE JAEN	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q7350006H	01-01-15	31-12-17	1	139.150,00	80,0	115.000,00	24.150,00	119.947,30	7.792,40	11.410,30	0,00
PSI2014-54720-P	RECONOCIMIENTO DE EXPRESIONES FACIALES EMOCIONALES DINAMICAS: MECANISMOS PERCEPTIVOS, COGNITIVOS, AFECTIVOS Y NEUROFISIOLOGICOS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA COGNITIVA, SOCIAL Y ORGANIZACIONAL	Q3818001D	01-01-15	31-12-18	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	11.132,00	11.616,00	13.068,00	12.584,00
MTM2014-52822-P	TEOREMAS DE LOUVILLE PARA ECUACIONES Y SISTEMAS ELIPTICOS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	DPTO. ANALISIS MATEMATICO	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	27.467,00	0,0	22.700,00	4.767,00	8.514,77	7.690,76	11.261,47	0,00
DER2014-52262-P	SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LA INFORMACION REGISTRAL.- HACIA UN NUEVO MODELO DE ADMINISTRACION DEL TERRITORIO	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FAULTAD DE DERECHO	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	30.855,00	0,0	25.500,00	5.355,00	9.565,05	8.639,40	12.650,55	0,00
FFI2014-52716-P	ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ENTONACION Y DEL ACENTO EN ZONAS FRONTERIZAS DEL ESPAÑOL	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FAULTAD DE FILOLOGIA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	13.503,60	12.196,80	17.859,60	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad		Cuenta anualidad	
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad		Tercera anualidad
CTO2014-57195-P	SISTEMAS DE EXTRACCION MINIATURIZADOS BASADOS EN NUEVOS NANOMATERIALES: APLICACION A LOS CAMPOS AGROALIMENTARIO, MEDIOAMBIENTAL Y BIOANALITICO	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FAULTAD DE QUIMICA	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	76.230,00	85,0	63.000,00	13.230,00	68.340,20	3.201,66	4.688,14	0,00
FFI2014-56462-P	LA CIENCIA EN EUROPA EN TORNO A LA ERA DE LOS DESCUBRIMIENTOS: LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO ENFOQUE DEL SABER EN ASTRONOMIA Y NAVEGACION (TEXTOS ARABES, LATINOS Y ESPAÑOLES)	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	INSTITUTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
CTO2014-56362-C2-1-P	SINTESIS ORGANICA BAJO EL PARADIGMA DE LA SOSTENIBILIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BIO-ORGANICA ANTONIO GONZALEZ	Q3818001D	01-01-15	31-12-18	1	257.730,00	85,0	213.000,00	44.730,00	227.962,19	9.278,28	10.438,07	10.061,46
FFI2014-56260-P	LOS DESARROLLOS SEMANTICO-LINGÜÍSTICOS DEL NOMBRE PROPIO EN ESPAÑOL	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LINGÜÍSTICA ANDRES BELLO	Q3818001D	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
DER2014-52817-P	CRISIS Y CAMBIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: LA FRONTERA DEL DERECHO FUNDAMENTAL EN LA CONSTITUCION NORMATIVA	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	DPTO. DERECHO	Q2618002F	01-01-15	31-12-17	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
MTM2014-54151-P	FORMALIZACION DE LAS MATEMATICAS: APLICACIONES EN CALCULO SIMBOLICO Y ALGEBRA COMPUTACIONAL	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	DPTO. MATEMATICAS Y COMPUTACION	Q2618002F	01-01-15	31-12-17	0	22.385,00	50,0	18.500,00	3.885,00	14.662,18	3.133,90	4.588,92	0,00
OGL2014-54127-P	RADIACION UV Y DIVERSIFICACION EN LA COLONIZACION DEL MEDIO TERRESTRE: UNA PERSPECTIVA EVOLUTIVA, GENOMICA, FUNCIONAL Y ECOFISIOLÓGICA EN BROTITOS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA	Q2618002F	01-01-15	31-12-17	0	127.050,00	50,0	105.000,00	22.050,00	83.217,75	17.787,00	26.045,25	0,00
CTO2014-56650-P	SISTEMAS FOTOACTIVOS: APLICACIONES BIOLÓGICAS Y DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA	Q2618002F	01-01-15	31-12-17	0	94.380,00	50,0	78.000,00	16.380,00	61.818,90	13.213,20	19.347,90	0,00
MTM2014-52016-C2-1-P	ECUACIONES NO LINEALES Y METODOS ITERATIVOS. APLICACIONES A PROBLEMAS DE OPTIMIZACION Y ECUACIONES MATRICIALES	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA	Q2618002F	01-01-15	31-12-18	0	50.820,00	50,0	42.000,00	8.820,00	31.254,30	6.098,40	6.860,70	6.606,60
MTM2014-59433-C2-2-P	SISTEMAS DINAMICOS HAMILTONIANOS: METODOS Y APLICACIONES EN FISICA ATOMICA Y MOLECULAR Y OTROS CAMPOS DE INTERES	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA	Q2618002F	01-01-15	31-12-17	0	31.097,00	50,0	25.700,00	5.397,00	20.368,54	4.353,58	6.374,88	0,00
FFI2014-59110-P	SEMANTICA LEXICA DEL INGLÉS ANTIGUO. CLASES VERBALES, ALTERNANCIAS Y CONSTRUCCIONES	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE LETRAS Y DE LA EDUCACION	Q2618002F	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.562,00	19.844,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-52434-C5-5-P	ABADESAS Y PRIORAS. EL EJERCICIO DEL PODER EN Y DESDE LOS CONVENTOS FEMENINOS EN LA EDAD MODERNA. SUS LIMITES Y PROBLEMAS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE LETRAS Y DE LA EDUCACION	Q02618002F	01-01-15	31-12-18	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	6.122,60	6.388,80	7.187,40	6.921,20
HAR2014-53143-P	MUSICOLOGIA APLICADA AL CONCIERTO CLASICO EN ESPAÑA (SIGLOS XVIII-XXI). ASPECTOS HISTORICOS, PRODUCTIVOS, INTERPRETATIVOS E IDEOLOGICOS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FAULTAD DE LETRAS Y DE LA EDUCACION	Q02618002F	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
CTM2014-53902-C2-1-P	BASES MECANICISTAS PARA EL TRADE-OFF ENTRE LA FOTOSINTESIS Y LA TOLERANCIA AL ESTRES: LLENAR LAS LAGUNAS DE LA BIOLOGIA EVOLUTIVA Y LA BIOTECNOLOGIA DE PLANTAS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. BIOLOGÍA	Q0718001A	01-01-15	31-12-18	1	278.300,00	50,0	230.000,00	48.300,00	171.154,50	33.396,00	37.570,50	36.179,00
CGL2014-52096-P	PLATAFORMAS CARBONATADAS: VARIABILIDAD ARQUITECTURAL EN FUNCION DE LOS CAMBIOS DE PRODUCCION DE LOS SISTEMAS CARBONATICOS Y DE CONTROLES EXTERNOS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. CIENCIAS DE LA TIERRA	Q0718001A	01-01-15	31-12-18	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	22.264,00	23.232,00	26.136,00	25.168,00
MTM2014-54275-P	ESTUDIO CUALITATIVO DE SISTEMAS DINAMICOS Y DE SUS APLICACIONES. COMPORTAMIENTOS PERIODICOS Y BIFURCACIONES.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. CIENCIAS MATEMATICAS E INFORMATICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	48.279,00	0,0	39.900,00	8.379,00	14.966,49	13.518,12	19.794,39	0,00
AYA2014-54485-P	DINAMICA DE LOS PLASMAS DE LA ATMOSFERA SOLAR	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FISICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	1	159.720,00	50,0	132.000,00	27.720,00	104.616,60	22.360,80	32.742,60	0,00
CTO2014-57393-C2-1-P	ESTUDIOS DE QUIMICA SUPRAMOLECULAR FUNDAMENTAL Y APLICADA CON ORIENTACION BIOMEDICA.	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. QUIMICA	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	33.759,00	30.492,00	44.649,00	0,00
EDU2014-52498-C2-2-P	LA FOTOGRAFIA PUBLICADA COMO REPRESENTACION DE LOS CAMBIOS Y LAS CONTINUIDADES EN LA CULTURA ESCOLAR (1900-1970)	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	FAULTAD DE EDUCACION	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	1	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
FIS2014-52564-P	ESPINTRONICA. ENERGIA Y TOPOLOGIA EN EL TRANSPORTE CUANTICO	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO DE FISICA INTERDISCIPLINAR Y SISTEMA COMPLEJOS (IFISC)	Q0718001A	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
PSI2014-54261-P	HACIA UN CONOCIMIENTO MAS INTEGRADOR DE LA DISTRACCION POR SONIDOS INESPERADOS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	Q0718001A	01-01-15	31-12-18	0	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	41.745,00	43.560,00	49.005,00	47.190,00
DER2014-57128-P	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION: ANALISIS, EVALUACION Y PROPUESTAS	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DPTO. DERECHO PUBLICO	Q03518001G	01-01-15	31-12-17	0	22.385,00	0,0	18.500,00	3.885,00	6.939,35	6.267,80	9.177,85	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-53862-P	DISCURSOS, GENERO E IDENTIDAD EN UN CORPUS DE NOVELA ROSA INGLESA AMBIENTADA EN CANARIAS Y OTRAS ISLAS ATLANTICAS	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DPTO. FILOGIA MODERNA	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	7.126,90	6.437,20	9.425,90	0,00
ECO2014-58067-P	TECNICAS DE OPTIMIZACION Y MODELOS EN REDES COMPLEJAS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ECONOMIA	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00
FFI2014-53869-P	LA PERVIVENCIA DE LOS PROGYMASMATA DE AFTONIO Y TEON EN LAS PRECEPTIVAS RETORICAS DEL HUMANISMO: REESCRITURAS Y MANIPULACION DE LOS EJERCICIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ANALISIS Y APLICACIONES TEXTUALES	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.251,40	4.743,20	6.945,40	0,00
CTM2014-52342-P	EFEECTO DE LA ACIDIFICACION Y DEL CALENTAMIENTO OCEANICO EN EL COMPORTAMIENTO BIOGEOQUIMICO DEL FE EN EL ATLANTICO NORTE	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OCEANOGRAFIA Y CAMBIO GLOBAL (IOGAG)	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	85,0	150.000,00	31.500,00	162.714,75	7.623,00	11.162,25	0,00
ECO2014-60058-P	DESARROLLO DE METODOS DE VALORACION ECONOMICA DE POLITICAS PUBLICAS: APLICACIONES AL CAMBIO CLIMATICO Y A LOS BIENES AMBIENTALES EN EL TURISMO.	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	Q3518001G	01-01-15	31-12-17	0	44.770,00	0,0	37.000,00	7.770,00	13.878,70	12.535,60	18.355,70	0,00
MTM2014-53703-P	METODOS CUALITATIVOS EN SISTEMAS DIFERENCIALES CONTINUOS	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	0	42.471,00	0,0	35.100,00	7.371,00	13.166,01	11.891,88	17.413,11	0,00
AGL2014-55379-P	TRANSFERENCIA DE LAS AFLATOXINAS, DEOXINIVALENOL, Y SUS CONJUGADOS, DESDE LOS CEREALES Y OTRAS MATERIAS PRIMAS A LOS ALIMENTOS	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00
BIO2014-54426-P	UNA CELULA DE ARROZ ¿MODERNIZADA?, PARA INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA SINтетICA Y SUS APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA	Q7550001G	01-01-15	31-12-18	1	290.400,00	50,0	240.000,00	50.400,00	178.596,00	34.848,00	39.204,00	37.752,00
BIO2014-54441-P	REGULACION DE LA BIOSINTESIS Y ACUMULACION DE CAROTENOIDES EN EL ENDOSPERMO DE MAIZ	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
HAR2014-54012-P	RECURSOS MINEROMETALICOS, INTERCAMBIO Y COMERCIO EN LA PREHISTORIA Y LA PROTOHISTORIA PENINSULAR (CATALUNA Y EL NORTE DEL PAIS VALENCIANO)	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	FACULTAD DE LETRAS	Q7550001G	01-01-15	31-12-17	0	49.610,00	0,0	41.000,00	8.610,00	15.379,10	13.890,80	20.340,10	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
AGL2014-53112-P	CARACTERIZACIÓN DE LA MAQUINARIA RESPONSABLE DE LA MUERTE CELULAR PROGRAMADA DEPENDIENTE DE METACASPASA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS VEGETALES	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DPTO. BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	80,0	70.000,00	14.700,00	73.011,40	4.743,20	6.945,40	0,00
HAR2014-51946-P	LA INVENCIÓN DEL PAGANO: LAS FRONTERAS DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA EN EL MUNDO TARDOANTIGUO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DPTO. CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS, H. ANTIGUA Y PREHISTORIA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
TEC2014-56256-C2-1-P	PLATAFORMA DE REHABILITACIÓN MOTORA-ROBOTIZADA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	47.190,00	80,0	39.000,00	8.190,00	40.677,78	2.642,64	3.869,66	0,00
TIN2014-56044-C4-1-P	ALGORITMOS BIONSPIRADOS EN ENTORNOS EFIMEROS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	59.290,00	80,0	49.000,00	10.290,00	51.107,98	3.320,24	4.861,78	0,00
TIN2014-59471-P	DE LA INFORMACIÓN AL CONOCIMIENTO: RAZONANDO CON IMPRECISIA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	53.724,00	80,0	44.400,00	9.324,00	46.310,09	3.008,54	4.405,37	0,00
BFU2014-52299-P	EL GEN SUPRESOR DEL TUMOR DE WILMS (WT1). REGULACION DE SU EXPRESION E IMPLICACION EN PROCESOS DE DESARROLLO, HOMEOSTASIS ADULTA Y PATOFISIOLOGIA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	146.022,80	9.466,40	13.890,80	0,00
CGL2014-52356-P	MIOARQUITECTURA Y VASCULARIZACIÓN DEL CORAZON PRIMITIVO DE LOS GNATOSTOMADOS: SU IMPLICACION EN LOS CAMBIOS MORFOLOGICO-ADAPTATIVOS DEL SISTEMA CIRCULATORIO DE LOS VERTEBRADOS	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-16	0	73.810,00	80,0	61.000,00	12.810,00	70.119,50	3.690,50	0,00	0,00
CGL2014-53682-P	ECOLOGIA EVOLUTIVA DE CIANOBACTERIAS DE AGUJAS SULFUROSAS: ¿COMO APARECE LA TOLERANCIA AL SULFURO?	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	77.440,00	80,0	64.000,00	13.440,00	66.753,28	4.336,64	6.350,08	0,00
CTM2014-58055-P	EFFECTO DEL INCREMENTO DE CO2 Y HCO3- EN LA HOMEOSTASIS CITOPLASMATICA DEL N03- EN ANGIOSPERMAS MARINAS	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	80,0	40.000,00	8.400,00	41.720,80	2.710,40	3.968,80	0,00
CTQ2014-58058-P	TECNICAS LASER DE EXCITACION Y LEVITACION OPTICA PARA LA IDENTIFICACION DE NANOPARTICULAS	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	211.750,00	80,0	175.000,00	36.750,00	182.528,50	11.858,00	17.363,50	0,00
MTM2014-52865-P	ANALISIS COMPLEJO, TEORIA DE OPERADORES Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	77.803,00	80,0	64.300,00	13.503,00	67.066,19	4.356,97	6.379,84	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
TEC2014-5260-C3-3-P	CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL ESPECTROMÉTRICA Y MATERIALES PARA LA NUEVA GENERACIÓN DE CELULAS SOLARES MULTIJUNION QUE LOGREN EFICIENCIAS DEL 50% EL ESTADO Y LA IGLESIA COMO ORGANOS DE CONTROL DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO. ESPAÑA (1857-1831)	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	91.355,00	80,0	75.500,00	15.855,00	78.748,01	5.115,88	7.491,11	0,00
EDU2014-53679-P	ORGANOS DE CONTROL DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO. ESPAÑA (1857-1831)	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
ECO2014-52345-P	COMPETENCIA, ESTABILIDAD E INTEGRACION	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
ECO2014-53767-P	BIENESTAR SOCIAL. REGLAS DE ELECCION Y DECISIONES POLITICAS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	81.070,00	0,0	67.000,00	14.070,00	25.131,70	22.699,60	33.238,70	0,00
ECO2014-56397-P	TOMA DE DECISIONES OPTIMAS EN POLITICA EDUCATIVA A PARTIR DEL ANALISIS DE DATOS REALES	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	7.126,90	6.437,20	9.425,90	0,00
FFI2014-52703-P	CIVIC CONSTELLATION II: DEBATING DEMOCRACY AND RIGHTS	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	1	44.770,00	0,0	37.000,00	7.770,00	10.297,10	10.744,80	12.087,90	11.640,20
FFI2014-57963-P	CORPUS ELECTRONICO DE MANUSCRITOS INGLESSES DE INDQLE CIENTIFICA. EL PERIODO MODERNO TEMPRANO (1500-1700)	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	1	67.760,00	0,0	56.000,00	11.760,00	21.005,60	18.972,80	27.781,60	0,00
HAR2014-51915-P	CATALOGOS ARTISTICOS: GNOSEOLOGIA, EPISTEMOLOGIAS Y REDES DE CONOCIMIENTO. ANALISIS CRITICO Y COMPUTACIONAL	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-18	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	6.122,60	6.389,80	7.187,40	6.921,20
HAR2014-52141-P	ORIGEN, CONSOLIDACION Y EVOLUCION DE LA INDUSTRIA DEL GAS EN ESPAÑA (SIGLOS XIX-XXI)	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	10.502,80	9.466,40	13.880,80	0,00
HAR2014-52469-C3-1-P	PODER, FISCALIDAD Y SOCIEDADES FRONTERIZAS EN LA CORONA DE CASTILLA AL SUR DEL TAJO (SIGLOS XIV-XVI)	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	15.754,20	14.229,60	20.836,20	0,00
HAR2014-53692-P	ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO EN LOS RECINTOS DE FOSOS. TELEDETECCION, CARACTERIZACION Y PROTECCION EN YACIMIENTOS DEL SUROESTE DE PENINSULA IBERICA	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	0,0	120.000,00	25.200,00	45.012,00	40.656,00	59.532,00	0,00
PSI2014-56061-P	LA IMPLICACION DE PROCESOS AUTOMATICOS EN LA EXPRESION DE HABITOS ADQUIRIDOS MEDIANTE APRENDIZAJE POR REFORZAMIENTO	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2918001E	01-01-15	31-12-17	0	52.151,00	0,0	43.100,00	9.051,00	16.166,81	14.602,28	21.381,91	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
TEC2014-55463-C3-1-P	METAMATERIALES BASADOS EN REDES COMPLEJAS: OPTIMIZACION DE RESPUESTA Y APLICACIONES EN MICROONDAS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	DPTO. DE ELECTROMAGNETISMO Y ELECTRONICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	55.055,00	0,0	45.500,00	9.555,00	17.067,05	15.415,40	22.572,55	0,00
BFU2014-52828-P	INTERACCION ENTRE LA RUTA DE MAP QUINASAS DE INTEGRIDAD CELULAR Y OTRAS VIAS DE SEÑALIZACION INTRACELULAR EN LA LEVADURA CON FISION.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	80,0	150.000,00	31.500,00	156.453,00	10.164,00	14.883,00	0,00
DER2014-57869-P	LA MODERNIZACION Y LA UNIFICACION DEL DERECHO DE OBLIGACIONES	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
ECO2014-54301-P	GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPETITIVIDAD EN LA PEQUERA Y MEDIANA EMPRESA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
HAR2014-56428-C3-3-P	ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MERCADOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MINERIA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00
EDU2014-56997-P	LA FORMACION EN LA ARGUMENTACION INFORMAL DEL COMENTARIO DE TEXTOS: DISEÑO Y ANALISIS DE UN MODELO COMPETENCIAL PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA MATERNA Y EXTRANJERA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE EDUCACION	Q3018001B	01-01-15	31-12-16	0	14.520,00	0,0	12.000,00	2.520,00	10.890,00	3.630,00	0,00	0,00
FFI2014-56124-P	ESTUDIO SOBRE EL VOCABULARIO RELIGIOSO GRIEGO, IV	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	3.751,00	3.388,00	4.961,00	0,00
FFI2014-53587-P	LA RECEPCION DE LAS OBRAS DE SHAKESPEARE EN LA CULTURA ESPAÑOLA Y EUROPEA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	53.240,00	0,0	44.000,00	9.240,00	16.504,40	14.907,20	21.828,40	0,00
FFI2014-54391-P	PERIFERIAS DE LO QUEER III: TRANSMICROLOCALIDADES, MICROLOCALIDADES	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
FFI2014-56084-P	MODELOS SOCIOLINGÜÍSTICOS DE VARIACION ESTILÍSTICA EN CORPUS HISTÓRICOS DE CORRESPONDENCIA EN LENGUA INGLESA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
FFI2014-59218-P	APORTACIONES DE LOS HUMANISTAS A LA FILOLOGIA CLASICA. REDES DEL CONOCIMIENTO EN LA EUROPA DEL HUMANISMO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	10.890,00	0,0	9.000,00	1.890,00	3.375,90	3.049,20	4.464,90	0,00
HAR2014-52414-C2-1-P	HISPANIA III: LA INFLUENCIA IBERICA EN SU CONTEXTO POLITICO. SIGLOS XVI-XX	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
HAR2014-57672-P	CARTHAGO NOVA: TOPOGRAFIA Y URBANISTICA DE UNA URBE MEDITERRANEA PRIVILEGIADA (II)	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-16	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	22.687,50	7.562,50	0,00	0,00
MTM2014-54182-P	TOPOLOGIA, ANALISIS Y CONJUNTOS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MTM2014-57838-C2-1-P	LA INTERACCION ENTRE GEOMETRIA Y TOPOLOGIA EN ESPACIOS DE BANACH. APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	82.280,00	80,0	68.000,00	14.280,00	70.925,36	4.607,68	6.746,96	0,00
BFU2014-57516-P	GENOARQUITECTONICOS CAUSALES DEL PROSENCEFALO DEL RATON	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FAULTAD DE MEDICINA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	453.750,00	80,0	375.000,00	78.750,00	391.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
PSI2014-53427-P	CONNECTIVIDAD FUNCIONAL CEREBRAL EN NIÑOS QUE DIFIEREN EN HABILIDADES DE AUTOREGULACION	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	92.444,00	0,0	76.400,00	16.044,00	28.657,64	25.884,32	37.902,04	0,00
CTO2014-56887-P	FUNCIONALIDAD Y SINTESIS DE MOLECULAS ENLAZADAS MECANICAMENTE	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FAULTAD DE QUIMICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	94.380,00	80,0	78.000,00	16.380,00	81.355,56	5.285,28	7.739,16	0,00
AGL2014-57431-P	PRODUCCION BIOLOGICA DE LOS PIGMENTOS ANTIOXIDANTES BETALAINAS Y EVALUACION DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL EN MODELO IN VIVO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FAULTAD DE VETERINARIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	146.022,80	9.468,40	13.890,80	0,00
BFU2014-52269-P	INTERACCIONES DE PROTEINAS MULTIDOMINIO CON MEMBRANAS: PROTEINAS QUINASAS C Y RABFLINA 3A COMO PARADIGMAS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FAULTAD DE VETERINARIA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	177.313,40	11.519,20	16.867,40	0,00
FIS2014-56849-P	GENERACION, TRANSPORTE Y EFECTOS DE ELECTRONES EN MATERIA CONDENSADA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN OPTICA Y NANOFISICA	Q3018001B	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
FIS2014-54101-P	COMPLEJIDAD EN FLUIDOS ATASCOS DE PARTICULAS EN GEOMETRIAS CONFINADAS	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FAULTAD DE CIENCIAS	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
FIS2014-57225-P	VEINTE AÑOS DEL CODIGO PENAL (1995-2015): ESTUDIO DE LOS "MODELOS PREVENTIVOS" DE LA "SOCIEDAD DE LA SEGURIDAD"	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FAULTAD DE CIENCIAS	R3168001J	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
DER2014-52980-P	MATRICES ALIMENTARIAS DE ORIGEN VEGETAL CON POTENCIAL ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE SOMETIDAS A DIFERENTES TECNOLOGIAS: EVALUACION QUIMICA Y BIOLOGICA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FAULTAD DE FARMACIA	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
AGL2014-52636-P	AUTORIDAD Y PODER EN EL TEATRO DEL SIGLO DE ORO. ESTRATEGIAS, GENEROS, IMAGENES EN LA PRIMERA GLOBALIZACION	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	54.389,50	49.126,00	71.934,50	0,00
FFI2014-52007-P	LAS FORMAS DE REPRESENTACION DEL PODER EN LA PENINSULA IBERICA BAJOMEDIEVAL: CEREMONIAS, JURAMENTOS Y DIVISAS.	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
HAR2014-56542-P	MODELOS DE CADENA DE SUMINISTROS DE LA DISTRIBUCION: ESTIMACION Y OPTIMIZACION	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	39.930,00	0,0	33.000,00	6.930,00	12.378,30	11.180,40	16.371,30	0,00
ECO2014-59998-P	MODELOS DE CADENA DE SUMINISTROS DE LA DISTRIBUCION: ESTIMACION Y OPTIMIZACION	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA EMPRESA. BARCELONA	R3168001J	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
TIN2014-59543-P	MODELOS DE DECISION Y CLASIFICACION APLICADOS AL SOFT COMPUTING	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA Y DIDACTICA DE LA MATEMATICA	Q33180011	01-01-15	31-12-18	1	67.155,00	0,0	55.500,00	11.655,00	15.445,65	16.117,20	18.131,85	17.460,30
FFI2014-58269-P	CONCEPTO Y DIMENSIONES DE LA CULTURA DEL RIESGO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. FILOSOFIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
HAR2014-59183-P	PALEOAMBIENTE, ECONOMIA Y SOCIEDAD DURANTE EL MIS3 EN EL OCCIDENTE CANTABRICO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. HISTORIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	50.820,00	0,0	42.000,00	8.820,00	15.754,20	14.229,60	20.836,20	0,00
TIN2014-56047-P	DESARROLLO DE TECNICAS DE AUTO-ADAPTACION PARA SISTEMAS INFORMATICOS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. INFORMATICA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	100.188,00	0,0	82.800,00	17.388,00	31.058,28	28.052,64	41.077,08	0,00
TEC2014-54006-P	MULTIPLES FUENTES DE INFORMACION PARA MEJORAR TECNICAS DE EM INVERSO PARA APLICACIONES DE REFLECTOMETRIA E IMAGING.	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE GIJON	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	152.339,00	0,0	125.900,00	26.439,00	47.225,09	42.854,92	62.488,99	0,00
AYA2014-57648-P	INVESTIGACION DE LA VIABILIDAD OPERATIVA DEL RECONSTRUCTOR TOMOGRAFICO PARA OPTICA ADAPTATIVA ASTRONOMICA CARMEN A ESCALAS E-ELTEN GPU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
AGL2014-54996-P	CARACTERIZACION EPIGENOMICA DE MARCADORES DE TOLERANCIA/ADAPTACION A ESTRES UVY TERMICO EN ESPECIES AGROFORESTALES. APLICABILIDAD A LA SELECCION DE GENOTIPOS DE INTERES	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-16	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	72.600,00	24.200,00	0,00	0,00
MTM2014-52470-P	SISTEMAS DE JORDAN Y SU APLICACION AL ESTUDIO DE ALGEBRAS DE LIE	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE CIENCIAS	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	41.987,00	0,0	34.700,00	7.287,00	13.015,97	11.756,36	17.214,67	0,00
MTM2014-56953-P	COMPLEJIDAD DINAMICA: COMPORTAMIENTOS CAOTICOS, CENTROS ORGANIZADORES Y APLICACIONES. SISTEMAS DIFERENCIALES PLANOS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE CIENCIAS	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	41.382,00	0,0	34.200,00	7.182,00	12.828,42	11.586,96	16.966,62	0,00
DER2014-54661-P	EL CONTRATO DE SEGURO Y SU DISTRIBUCION EN EL MERCADO ANTE LA REFORMA INMINENTE DE SU REGULACION	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE DERECHO	Q33180011	01-01-15	31-12-18	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	5.009,40	5.227,20	5.880,60	5.662,80
DER2014-59288-P	CONFLICTIVIDAD TRIBUTARIA: CAUSAS Y SOLUCIONES EN UN CONTEXTO DE REFORMAS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE DERECHO	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	52.635,00	0,0	43.500,00	9.135,00	16.316,85	14.737,80	21.580,35	0,00
DER2014-56995-P	NIJEVAS PERSPECTIVAS EN LA TUTELA DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE DERECHO	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	6.376,70	5.759,60	8.433,70	0,00
FFI2014-52808-C2-1-P	GRAMATICOS: RETORES Y SOFISTAS GREGOS COMO FUENTES DE LA LITERATURA GRECO-LATINA (II)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE FILOLOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
FFI2014-56120-P	LEXICOGRAFIA ALJAMADA: NUEVOS HORIZONTES Y HERRAMIENTAS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE FILOLOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-56414-P	RECEPCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL QUILOTE (1605-1830). TRADUCCIONES, OPINIONES, RECREACIONES	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FAULTAD DE FILOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
OGL2014-53388-P	RACTURACIÓN Y CATACLASIS EN ROCAS DE LA CORTEZA CONTINENTAL	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FAULTAD DE GEOLOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	81.070,00	0,0	67.000,00	14.070,00	25.131,70	22.699,60	33.238,70	0,00
EDU2014-57571-P	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS METACOGNITIVOS DEL APRENDIZAJE EN CIBLES EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON Y SIN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	65.340,00	0,0	54.000,00	11.340,00	20.255,40	18.295,20	26.789,40	0,00
PSI2014-55594-P	EFICACIA DE TERAPIAS CONTEXTUALES (AC Y ACT) EN FORMATO GRUPAL EN SUPERVIVIENTES DE CÁNCER	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	23.595,00	0,0	19.500,00	4.095,00	7.314,45	6.606,60	9.673,95	0,00
PSI2014-56114-P	MODELO MULTIDIMENSIONAL DE TRI PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD EMPRENDEDORA: ESTIMACIÓN DE PARÁMETROS Y EVIDENCIAS DE VALIDEZ	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	1	49.126,00	0,0	40.600,00	8.526,00	15.229,06	13.755,28	20.141,66	0,00
CTQ2014-55015-P	DESARROLLO DE NUEVAS TRANSFORMACIONES BIOCATALÍTICAS SELECTIVAS Y SOSTENIBLES: APLICACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS FARMACÉUTICO E INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FAULTAD DE QUIMICA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	119.790,00	0,0	99.000,00	20.790,00	37.134,90	33.541,20	49.113,90	0,00
CTO2014-56345-P	PREPARACIÓN DE MATERIALES NANOSTRUCTURADOS SENSIBLES A ESTÍMULOS EXTERNOS POR AUTO-ORGANIZACIÓN DE POLÍMEROS QUÍMICAMENTE MODIFICABLES (MULTI-TOOL)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FAULTAD DE QUIMICA	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
CSO2014-54339-P	MUJERES EN MUNDO DE HOMBRES: SOCIALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN LABORAL E IMAGEN PÚBLICA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q33180011	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
OGL2014-52787-C3-2-P	FLORA IBERICA X INGENIERIA METABOLICA DE ASHBYA GOSYPYI PARA LA PRODUCCION DE ACIDOS GRASOS UTILIZANDO RESIDUOS INDUSTRIALES	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DPTO. BOTANICA	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	1	99.220,00	50,0	82.000,00	17.220,00	64.989,10	13.890,80	20.340,10	0,00
BIO2014-56930-P	PRODUCCION DE ACIDOS GRASOS UTILIZANDO RESIDUOS INDUSTRIALES	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DPTO. MICROBIOLOGIA Y GENETICA	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	0	170.610,00	50,0	141.000,00	29.610,00	111.749,55	23.885,40	34.975,05	0,00
OGL2014-5735-P	DECIFRANDO GENOMAS: COMPARATIVA DE CEPAS DE MICROORGANISMOS ASOCIADAS A LEGUMINOSAS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FAULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES	Q3718001E	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	50,0	90.000,00	18.900,00	71.329,50	15.246,00	22.324,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
EDU2014-52739-P	ELABORACION DE UN PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE HABILIDADES MORFOSINTACTICAS PARA ESTUDIANTES SORDOS: EFECTOS SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE LECTURA DE FRASES	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE EDUCACION	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FFI2014-52438-P	EDITING THE ZOROASTRIAN LONG LITURGY (EZLL) I: AN ELECTRONIC EDITION OF THE LONG LITURGY BASED ON THE IRANIAN MANUSCRIPTS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE FILOGIA	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
FFI2014-53165-P	INSCRIPCIONES LITERARIAS DE LA CIENCIA, LENGUAJE, CIENCIA Y EPISTEMOLOGIA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE FILOGIA	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
FFI2014-55868-C2-1-P	TRANSESCRITURA, TRANSMEDIALIDAD, TRANSFUNCIONALIDAD: RELACIONES CONTEMPORANEAS ENTRE LITERATURA, CINE Y NUEVOS MEDIOS II	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE FILOGIA	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
FFI2014-57615-P	VARIACION LINGUISTICA EN LA DOCUMENTACION DE CASTILLA Y LEON. II. LOS DOCUMENTOS DE MOMBELTRAN (AVILA). EDICION Y ESTUDIO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE FILOGIA	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	65.340,00	0,0	54.000,00	11.340,00	20.255,40	18.295,20	26.789,40	0,00
MAT2014-52477-C5-4-P	MODELIZACION DE NANODISPOSITIVOS MAGNETICOS AVANZADOS: EFECTOS TERMICOS, ONDAS DE ESPIN Y ACOPLAMIENTO ESPIN-ORBITA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE FISICA	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	63.404,00	13.552,00	19.844,00	0,00
HAR2014-55631-P	PROSOPOGRAFIA DE LUSTANIA ROMANA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	27.830,00	0,0	23.000,00	4.830,00	8.627,30	7.792,40	11.410,30	0,00
PSI2014-52369-P	CONSTRUCCION DE TRES TESTS INFORMATIZADOS DE CONOCIMIENTO DE EMOCIONES Y VALIDACION EN ESPAÑA Y ARGENTINA DESDE LA PERSPECTIVA METROLOGICA.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q3718000E	01-01-15	31-12-16	0	17.787,00	0,0	14.700,00	3.087,00	13.340,25	4.446,75	0,00	0,00
FFI2014-52303-P	PUBLICO, LIBRO, INNOVACION TIPOGRAFICA Y BIBLIOFLIA INTERNACIONAL EN EL SIGLO DE LAS LUCES. II: BODONI Y EUROPA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	90.750,00	0,0	75.000,00	15.750,00	28.132,50	25.410,00	37.207,50	0,00
FFI2014-55902-P	ALFONSO DE CARTAGENA. OBRAS COMPLETAS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	1	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00
BFU2014-52729-P	MECANISMOS MOLECULARES QUE INTEGRAN DISTINTOS PASOS DE LA RUTA DE SINTESIS DE RIBOSOMAS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO UNIV. DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER	Q3718000E	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	50,0	140.000,00	29.400,00	110.957,00	23.716,00	34.727,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-53919-P	SEMANTICA BIVALENTE TIPO DUINN Y SEMANTICA RELACIONAL TERNARIA TIPO ROUTLEY-MEYER PARA LAS EXPANSIONES IMPLICATIVAS NATURALES DE LA MATRIZ FUERTE TRIVALUADA DE KLEENE	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q37180001E	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
MTM2014-53309-P	HOMOGENEIZACION DE EDP. APLICACION AL MODELADO Y DISEÑO OPTIMO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DPTO. DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	60.742,00	80,0	50.200,00	10.542,00	52.359,60	3.401,55	4.980,85	0,00
EDU2014-53175-P	FORMACION DE DIRECTORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR BASADA EN EL ANALISIS DE LA PRACTICA Y EL COACHING	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	61.710,00	0,0	51.000,00	10.710,00	19.130,10	17.278,80	25.301,10	0,00
FIS2014-53385-P	FASES TOPOLOGICAS EN NANOELECTRONICA CUANTICA DE ESPINES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	80,0	35.000,00	7.350,00	36.505,70	2.371,60	3.472,70	0,00
DPI2014-56904-P	EFEECTO DE TAMAÑO FINITO EN EL CRECIMIENTO DE MICRORIETAS POR FATIGA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	125.356,00	80,0	103.600,00	21.756,00	108.056,87	7.019,94	10.279,19	0,00
DPI2014-59160-P	ANALISIS DE LA ROTURA EN CABLES METALICOS MEDIANTE MODELOS DE FATIGA POR FRETING	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	150.887,00	80,0	124.700,00	26.187,00	130.064,59	8.449,67	12.372,74	0,00
DPI2014-59292-C3-2-P	GENERACION DE GOTAS Y BURBUJAS: ANALISIS DE SU DINAMICA COLECTIVA EN PROCESOS NATURALES E INGENIERILES CON APLICACIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES-II	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	80,0	125.000,00	26.250,00	130.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
MTM2014-56272-C2-1-P	COMPORTAMIENTOS DE BIFURCACION EN SISTEMAS DINAMICOS DIFERENCIABLES Y NO DIFERENCIABLES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	26.499,00	0,0	21.900,00	4.599,00	8.214,69	7.419,72	10.864,59	0,00
TEC2014-53103-P	METODOS DE PROCESADO DE SEVALES COMPLEJAS PARA EL MODELADO Y EL ANALISIS DE SISTEMAS LINEALES Y NO LINEALES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	80,0	108.000,00	22.680,00	112.646,16	7.318,08	10.715,76	0,00
BFU2014-59309-P	REGULACION DE LA ORGANIZACION FUNCIONAL DE LA RUTA SECRETORA TEMPRANA: PAPEL ACTIVO DE LAS PROTEINAS CARGO Y LOS RECEPTORES DE TRANSPORTE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	146.022,80	9.466,40	13.890,80	0,00
EDU2014-57446-P	REALIDAD AUMENTADA PARA AUMENTAR LA FORMACION. DISEÑO, PRODUCCION Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE REALIDAD AUMENTADA PARA LA FORMACION UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	82.280,00	0,0	68.000,00	14.280,00	25.506,80	23.038,40	33.734,80	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
DER2014-53159-P	REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTRATEGIAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
DER2014-53670-C2-2-P	CREDITO, RESGO Y PRESTACION DE SERVICIOS EN EL NUEVO DERECHO MARITIMO ESPAÑOL: ANALISIS TRANSVERSAL Y MULTIDISCIPLINAR DE LA NUEVA LEY DE NAVEGACION MARITIMA 2014 Y SU ENTORNO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.463,60	10.914,20	0,00
DER2014-55427-C2-1-P	CRISIS EMPRESARIALES: PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y SOLUCIÓN DESDE EL DERECHO CONCURSAL Y EL DERECHO DE SOCIEDADES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	34.485,00	0,0	28.500,00	5.985,00	10.690,35	9.655,80	14.138,95	0,00
DER2014-56291-C3-2-P	TRADICIÓN Y CONSTITUCIÓN: PROBLEMAS CONSTITUYENTES DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q41180001	01-01-15	31-12-18	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	8.905,60	9.292,80	10.454,40	10.067,20
DER2014-57127-P	PRESENTE Y FUTURO DE LA IMPOSICIÓN PATRIMONIAL EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	25.047,00	0,0	20.700,00	4.347,00	7.764,57	7.013,16	10.269,27	0,00
DER2014-57401-P	REDEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS Y CATEGORIAS BASICOS DEL DERECHO TRIBUTARIO ANTE LOS CAMBIOS NORMATIVOS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
CGL2014-52459-P	DIVERSIFICACION DEL GENERO HELIANTHEMUM (CISTACEAE); UN ANALISIS MACRO Y MICROEVOLUTIVO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FARMACIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	125.162,40	8.131,20	11.906,40	0,00
FFI2014-51926-P	TRADICIONES DISCURSIVAS, TRADICIONES IDIOMÁTICAS Y UNIDADES DE ANALISIS DEL DISCURSO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL MODERNO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FILOGIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	67.760,00	0,0	56.000,00	11.760,00	21.005,60	18.972,80	27.781,60	0,00
FFI2014-56583-P	THE LINDISFARNE GLOSS IN ITS DIALECTAL CONTEXT - A COMPARISON BETWEEN LINDISFARNE AND THE GLOSS TO THE DURHAM COLLECTAR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FILOGIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	17.254,60	15.584,80	22.820,60	0,00
FFI2014-56219-P	DINAMICA DE LA INFORMACION: RAZONAMIENTO, INTERACCION Y ABDUCCION	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FILOSOFIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	10.502,80	9.466,40	13.890,80	0,00
FIS2014-51941-P	EL NUCLEO ATOMICO MAS ALLA DE LA LINEA DE ESTABILIDAD Y SUS IMPLICACIONES ASTROFISICAS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FISICA	Q41180001	01-01-15	31-12-16	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	9.075,00	3.025,00	0,00	0,00
FIS2014-53448-C2-1-P	ESTRUCTURA DE NUCLEOS, MOLECULAS Y HADRONES Y SU DINAMICA EN PROCESOS DE DISPERSION FUERTE Y ELECTRODEBIL	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FISICA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	80,0	60.000,00	12.600,00	62.581,20	4.065,60	5.953,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-53808-P	GASES GRANULARES: RELAJACION, CONFINAMIENTO, EFECTOS HIDRODINAMICOS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FISICA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	80,0	55.000,00	11.550,00	57.366,10	3.726,80	5.457,10	0,00
FIS2014-54539-P	INFLUENCIA DE LAS FUERZAS MECANICAS, ELECTRICAS Y/O MAGNETICAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LIQUIDOS, GASES Y MEDIOS GRANULARES COHESIVOS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FISICA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	141.570,00	80,0	117.000,00	24.570,00	122.033,34	7.927,92	11.608,74	0,00
FP42014-53290-C2-2-P	DATOS NUCLEARES PARA FISICA NUCLEAR BASICA, TECNOLOGIAS DE REACTORES Y APLICACIONES MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE FISICA	Q41180001	01-01-15	31-12-16	0	95.590,00	80,0	79.000,00	16.590,00	90.810,50	4.779,50	0,00	0,00
CSO2014-51994-P	ESPACIALIZACION Y DIFUSION WEB A ESCALAS DE DETALLE DE INDICADORES DE VULNERABILIDAD DE LAS PLAYAS DE ANDALUCIA COMO RECURSO TURISTICO, ANTE LOS PROCESOS EROSIVOS.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
CSO2014-53857-P	DESTINOS TURISTICOS COMO TERRITORIOS INTELIGENTES. EL ENFOQUE DE LA INTELIGENCIA TERRITORIAL APLICADO A LA PLANIFICACION Y GESTION DE DESTINOS: METODOS E INSTRUMENTOS.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	13.503,60	12.196,80	17.899,60	0,00
HAR2014-52725-P	MARGINACION POLITICA, JURIDICA Y RELIGIOSA DE LA MUJER DURANTE EL ALTO IMPERIO ROMANO (SIGLOS IIII).	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
HAR2014-53857-P	FUNCIONES Y VINCULOS DE LAS ELITES MUNICIPALES DE LA BETICA. MARCO JURIDICO, ESTUDIO DOCUMENTAL Y RECUPERACION CONTEXTUAL DEL PATRIMONIO EPIGRAFICO. I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	1	83.490,00	0,0	69.000,00	14.490,00	25.881,90	23.377,20	34.230,90	0,00
MTM2014-52197-P	GEOMETRIA SEMIRIEMANNIANA Y FISICA MATEMATICA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	36.663,00	80,0	30.300,00	6.363,00	31.603,51	2.053,13	3.006,36	0,00
PSI2014-51960-P	PREDICTORES BIOPICOSOCIALES DEL CRECIMIENTO POST-TRAUMATICO EN LOS TRASPLANTADOS HEPATICOS Y SUS CUIDADORES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	24.805,00	0,0	20.500,00	4.305,00	7.689,55	6.945,40	10.170,05	0,00
PSI2014-56106-P	EN BUSCA DEL PATRON ANCESTRAL DE ORGANIZACION DEL CORTEX CEREBRAL: ESTUDIO DE LA ORGANIZACION ANATOMICA Y FUNCIONAL DEL PALLO DEL TELECEFALO DE LOS PECES TELEOSTEOS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q41180001	01-01-15	31-12-17	0	56.628,00	0,0	46.800,00	9.828,00	17.554,68	15.855,84	23.217,48	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CTO2014-52641-P	ACOMPLAMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y REORGANIZACIÓN MOLECULAR EN SISTEMAS ELECTROQUÍMICOS BIOMIMÉTICOS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FAULTAD DE QUÍMICA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	1	43.560,00	80,0	36.000,00	7.560,00	37.548,72	2.433,36	3.571,92	0,00
BIA2014-56755-P	ACÚSTICA Y REALIDAD VIRTUAL EN LAS CATEDRALES ESPAÑOLAS: INNOVACION ESTRATÉGICA APLICADA AL PATRIMONIO INMATERIAL HACIA UNA IDENTIDAD CULTURAL EUROPEA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	80,0	85.000,00	17.850,00	88.656,70	5.759,60	8.433,70	0,00
DPI2014-58233-P	MODELOS DE COMPORTAMIENTO DEL TEJIDO ÓSEO INMADURO EN EL CALLO DE DISTRACCION OSEA AVANZADA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	1	169.400,00	80,0	140.000,00	29.400,00	146.022,80	9.486,40	13.890,80	0,00
FIS2014-60843-P	INFORMACION CUANTITICA FUSION MULTIMODAL DE GRANDES DATOS PARA PROPORCIONAR UN SOPORTE AFECTIVO Y COGNITIVO DE BAJO COSTE EN CONTEXTOS DE APRENDIZAJE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	80,0	30.000,00	6.300,00	31.290,60	2.032,80	2.976,60	0,00
TIN2014-59641-C2-1-P	ACTIVACION DEL CHECKPOINT DE INTEGRIDAD DEL DNA POR PROTEINA QUINASA C. UN ESTUDIO PARALELO EN LEVADURA Y MAMIFEROS Y SU IMPLICACION EN CANCER	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DPTO. DE INFORMATICA	Q4618001D	01-01-15	31-12-18	0	77.319,00	50,0	63.900,00	13.419,00	47.551,19	9.278,28	10.438,07	10.051,46
BFU2014-58429-P	NUCLEOS EXOTICOS: EXPERIMENTACION, ESTUDIOS TEÓRICOS Y DESARROLLOS INSTRUMENTALES PARA AGATA RELACION HOSPEDADOR-PATOGENO EN VIBRIO VULNIFICUS: APROXIMACION DE GEN SIMPLE Y QUÍMICA (II)	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	94.380,00	50,0	78.000,00	16.380,00	61.816,90	13.213,20	19.347,90	0,00
AGL2014-58833-P	EVOLUCION Y DIVERSIDAD HISTOLOGICA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL ESQUELETO DE LOS PRIMEROS VERTEBRADOS APORTACIONES DEL REGISTRO FOSIL ESPAÑOL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE BIOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	150.584,50	32.166,00	47.129,50	0,00
CGL2014-52662-P	DIFERENCIACION DE CELULAS MADRE Y PROGENITORES HEMATOPOYETICOS: IMPLICACIONES EN LA PROTECCION FRENTE A LA INFECCION POR CANDIDA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE BIOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	47.553,00	10.164,00	14.883,00	0,00
SAF2014-53823-P	PARTICIPACION DE PRRS (TLR2 Y DECTIN-1) EN LA DIFERENCIACION DE CELULAS MADRE Y PROGENITORES HEMATOPOYETICOS: IMPLICACIONES EN LA PROTECCION FRENTE A LA INFECCION POR CANDIDA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE BIOLOGIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	50,0	110.000,00	23.100,00	87.180,50	18.634,00	27.285,50	0,00
FFI2014-51781-P	PARMASEO (SERVIDOR WEB DE LITERATURA ESPAÑOLA)	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE FILOLOGIA, TRADUCCION Y COMUNICACION	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	20.630,50	18.634,00	27.285,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-52227-P	LAS MUJERES EN LA CASA DE AUSTRIA (1526-1567). CORPUS DOCUMENTAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE FILOLOGIA, TRADUCCION Y COMUNICACION	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	59.290,00	0,0	49.000,00	10.290,00	18.379,90	16.801,20	24.308,90	0,00
FFI2014-54088-P	LENGUAJE Y FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO: EXAMEN COMPARATIVO EN AFASIAS, DEMENCIAS Y DESARROLLO DEL LENGUAJE	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE FILOLOGIA, TRADUCCION Y COMUNICACION	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	39.930,00	0,0	33.000,00	6.930,00	12.378,30	11.180,40	16.371,30	0,00
FFI2014-55207-P	CULTURA Y NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES: PRACTICAS, DISCURSOS Y REPRESENTACIONES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE FILOLOGIA, TRADUCCION Y COMUNICACION	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
FIS2014-57387-C3-1-P	GRAVITACION Y CAMPOS CUANTICOS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE FISICA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	47.553,00	10.164,00	14.883,00	0,00
FIS2014-60715-P	FLUCTUACIONES CUANTICAS Y DINAMICA DE CAVIDADES OPTICAS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE FISICA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	39.627,50	8.470,00	12.402,50	0,00
BJA2014-53887-C2-2-P	ARTE Y ARQUITECTURA MAYA NUEVAS TECNOLOGIAS PARA SU ESTUDIO Y CONSERVACION.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-18	1	61.710,00	50,0	51.000,00	10.710,00	37.951,65	7.405,20	8.330,85	8.022,30
HAR2014-52671-P	PALEOLITICO MEDIO Y SUPERIOR EN LA VERTIENTE MEDITERRANEA IBERICA (VALENCIA Y MURCIA)	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00
HAR2014-53042-P	DERECHAS Y NACION EN LA ESPAÑA CONTEMPORANEA. CULTURAS E IDENTIDADES EN CONFLICTO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	59.290,00	0,0	49.000,00	10.290,00	18.379,90	16.801,20	24.308,90	0,00
HAR2014-53298-C2-1-P	NUEVAS PERSPECTIVAS DE HISTORIA SOCIAL EN LOS TERRITORIOS HISPANICOS DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL EN LA EDAD MODERNA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-18	0	73.810,00	0,0	61.000,00	12.810,00	16.976,30	17.714,40	19.928,70	19.190,60
HAR2014-53802-P	CONSTRUCCIONES DEL YO: NARRACIONES Y REPRESENTACIONES DEL SUJETO MODERNO ENTRE LO PERSONAL Y LO COLECTIVO. SIGLOS XVII-XIX	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-18	0	61.710,00	0,0	51.000,00	10.710,00	14.193,30	14.810,40	16.661,70	16.044,60
HAR2014-54751-P	ECOS CULTURALES ARTISTICOS Y ARQUITECTONICOS ENTRE VALENCIA Y EL MEDITERRANEO EN EPOCA MODERNA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
HAR2014-57392-P	TRANSICIONES. MOVIMIENTOS SOCIALES Y DEMOCRACIA EN EL SIGLO XX. ESPAÑA EN PERSPECTIVA COMPARADA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
HAR2014-56730-P	CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESIGUALDAD SOCIAL EN LA EUROPA MEDITERRANEA (SIGLOS XIII-XV)	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
DP2014-53665-P	OPTIMIZACION DE PROCESOS EN TERMINALES MARITIMAS DE CONTENEDORES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	63.525,00	50,0	52.500,00	11.025,00	41.608,88	8.893,50	13.022,62	0,00
MT2014-53009-P	ANALISIS VECTORIAL. MULTILINEAL Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q4618001D	01-01-15	31-12-17	0	46.827,00	50,0	38.700,00	8.127,00	30.671,69	6.555,78	9.599,53	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MTM2014-53241-P	ESPACIOS DE BANACH: DIFERENCIABILIDAD. RENORMIAMIENTOS. FUNCIONES ANALÍTICAS Y OPERADORES DE COMPOSICIÓN	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	0	15.730,00	50,0	13.000,00	2.730,00	10.303,15	2.202,20	3.224,65	0,00
MTM2014-54388-P	MÉTODOS NUMERICOS ADAPTATIVOS PARA PROCESO DE IMAGENES Y MODELOS CON EDP	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	0	46.464,00	50,0	38.400,00	8.064,00	30.433,92	6.504,96	9.525,12	0,00
MTM2014-54707-C3-1-P	PROPIEDADES ARITMETICAS Y ESTRUCTURALES DE GRUPOS Y SEMIGRUPOS I	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	50,0	20.000,00	4.200,00	15.851,00	3.388,00	4.961,00	0,00
MTM2014-56233-P	PREDICCIÓN Y OPTIMIZACIÓN BAJO INCERTIDUMBRE: MODELOS ESTOCÁSTICOS DINÁMICOS Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	0	20.933,00	50,0	17.300,00	3.633,00	13.711,12	2.930,62	4.291,26	0,00
MTM2014-57838-C2-2-P	ANÁLISIS COMPLEJO EN DIMENSIÓN FINITA E INFINITA. GEOMETRÍA DE ESPACIOS DE BANACH	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	64.856,00	50,0	53.600,00	11.256,00	42.480,68	9.079,84	13.295,48	0,00
EDU2014-59422-P	LECTURA CRÍTICA EN INTERNET: EVALUACIÓN, DESARROLLO E INTERVENCIÓN	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
PSI2014-53444-P	EL CAMINO A LA FORMACIÓN DEL LEXICO: APRENDIZAJE Y ENTRENAMIENTO EN EL DESARROLLO LECTOR	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	80.586,00	0,0	66.600,00	13.986,00	24.981,66	22.564,08	33.040,26	0,00
PSI2014-54861-P	CARACTERÍSTICAS DE LOS VECINDARIOS Y VARIACIONES EN EL RIESGO DE DESPROTECCIÓN DEL MENOR. UN ANÁLISIS ECOLÓGICO MEDIANTE MODELOS BAYESIANOS ESPACIO-TEMPORALES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	35.816,00	0,0	29.600,00	6.216,00	11.102,96	10.028,48	14.684,66	0,00
CTO2014-52841-P	MÉTODOS DE CRIBA, JIN SITUJ PARA RESOLVER PROBLEMAS EN LOS SECTORES CLINICO-FORENSE, MEDIOAMBIENTAL Y ALIMENTARIO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE QUIMICA	Q4618000D	01-01-15	31-12-18	0	84.700,00	50,0	70.000,00	14.700,00	52.090,50	10.164,00	11.434,50	11.011,00
CTO2014-53736-C3-2-P	APLICACION DE LAS TECNICAS NANOELECTROQUIMICAS Y BIOTECNOLOGICAS EN EL ESTUDIO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO EN METAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE QUIMICA	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	79.860,00	50,0	66.000,00	13.860,00	52.306,30	11.180,40	16.371,30	0,00
CTO2014-53916-P	DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO DE TECNICAS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA MINIAURIZADA EN LINEA. NANOPARTICULAS. CONTAMINACION SECUNDARIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE QUIMICA	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	130.680,00	50,0	108.000,00	22.680,00	85.595,40	18.295,20	26.789,40	0,00
CTO2014-58801-C2-2-P	TRATAMIENTO QUIMICO-CUANTICO DE SISTEMAS MULTICROMOFORO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FAULTAD DE QUIMICA	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	39.627,50	8.470,00	12.402,50	0,00
OGL2014-54602-C2-1-P	MACROFITOS Y CAMBIO GLOBAL: RED TROFICA HORIZONTAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO CAVANILLES DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGIA EVOLUTIVA	Q4618000D	01-01-15	31-12-18	0	67.760,00	50,0	56.000,00	11.760,00	41.672,40	8.131,20	9.147,60	8.808,80

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
GGL2014-58722-P	EL PAPEL DE LA SELECCIÓN POR PARENTESCO EN LA EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO SEXUAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO CAVANILLES DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGIA EVOLUTIVA	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	194.810,00	50,0	161.000,00	33.810,00	127.600,55	27.273,40	39.936,05	0,00
CTO2014-52758-P	MOLECULAS MAGNETICAS DE INTERES EN COMPUTACION Y ESPINTRONICA CUANTICAS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	148.830,00	50,0	123.000,00	25.830,00	97.483,65	20.636,20	30.510,15	0,00
CTO2014-58624-P	FOTOCUIMICA Y QUIMIOJUNISCIENCIA COMPUTACIONAL DE SISTEMAS MOLECULARES DE INTERES BIOLOGICO Y NANOTECNOLOGICO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR	Q4618000D	01-01-15	31-12-16	0	94.380,00	50,0	78.000,00	16.380,00	82.582,50	11.797,50	0,00	0,00
CTO2014-59209-P	OLIMEROS DE COORDINACION MAGNETICOS SENSIBLES A ESTIMULOS QUIMICOS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	47.553,00	10.164,00	14.883,00	0,00
CTO2014-60174-P	SMART (MULTI)FUNCIONAL PHOTOACTIVE NANOSYSTEMS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	50,0	90.000,00	18.900,00	71.329,50	15.246,00	22.324,50	0,00
FIS2014-51948-C2-2-P	FISICA NUCLEAR Y DE HADRONES A ENERGIAS INTERMEDIAS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	54.450,00	50,0	45.000,00	9.450,00	35.664,75	7.623,00	11.162,25	0,00
FP2014-53631-C2-1-P	FISICA DE PARTICULAS EN EL LHC Y LAS FACTORIAS DE SABOR	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	231.110,00	50,0	191.000,00	40.110,00	151.377,05	32.355,40	47.377,55	0,00
FP2014-54459-P	PARTICULAS ELEMENTALES: EL MODELO ESTANDAR Y SUS EXTENSIONES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	349.690,00	50,0	289.000,00	60.690,00	229.046,95	48.956,60	71.686,45	0,00
FP2014-57816-P	SABOR Y ORIGEN DE LA MATERIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	1	164.560,00	50,0	136.000,00	28.560,00	107.786,80	23.038,40	33.734,80	0,00
HAR2014-51859-C2-1-P	POLITICAS DE SALUD EN LA EUROPA DEL SIGLO XX	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE HISTORIA DE LA MEDICINA Y DE LA CIENCIA LOPEZ PINERO	Q4618000D	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	9.752,60	8.808,80	12.898,60	0,00
FFI2014-54376-C3-3-P	EDICION Y ESTUDIO DE LA OBRA DRAMATICA DE FELIPE GODINEZ	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORIA DE LITER. Y LITER. COMPARADA	Q4718000C	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.251,40	4.743,20	6.945,40	0,00
AGL2014-54602-P	DESARROLLO DE UN SISTEMA GLOBAL DE CONTROL DEL APORTE DE OXIGENO DE LAS BARRICAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA CRIANZA DE VINOS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS	Q4718000C	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.806,00	27.104,00	39.688,00	0,00
TIN2014-58876-P	PROGRAMACION HOMOGENEA PARA ARQUITECTURAS HETEROGENEAS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE INFORMATICA	Q4718000C	01-01-15	31-12-17	1	27.588,00	50,0	22.800,00	4.788,00	18.070,14	3.862,32	5.655,54	0,00
TEC2014-53071-C3-2-P	OPTICAL NETWORKS CONVERGENCE IN THE FUTURE INTERNET	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q4718000C	01-01-15	31-12-17	1	41.261,00	50,0	34.100,00	7.161,00	27.025,96	5.776,54	8.458,50	0,00
TEC2014-60694-P	INGENIERIA DE DEFECTOS PARA EXPLORAR NUEVAS APLICACIONES EN SEMICONDUCTORES APOYADA EN LA SIMULACION MULTIESCALA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q4718000C	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	50,0	52.000,00	10.920,00	41.212,60	8.808,80	12.898,60	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
TIN2014-57991-C3-2-P	INTELIGENCIA DISTRIBUIDA PARA EL CONTROL Y ADAPTACION DE REDES DINAMICAS DEFINIDAS POR SOFTWARE	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	50.336,00	50,0	41.600,00	8.736,00	32.970,08	7.047,04	10.318,86	0,00
FFI2014-52462-P	LA TEORIA FUNCIONAL DE LA LEXICOGRAFIA: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DICCIONARIOS DE INTERNET	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES. VALLADOLID	Q4718001C	01-01-15	31-12-18	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	18.089,50	18.876,00	21.235,90	20.449,00
CGL2014-53948-P	MEDIDA Y VALORACION DE LA EVOLUCION TEMPORAL A DIVERSAS ESCALAS DE LOS PRINCIPALES GASES INVERNADERO EN LA MESETA NORTE	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	186.631,00	50,0	131.100,00	27.531,00	103.903,31	22.208,34	32.519,35	0,00
FIS2014-59279-P	SIMULACION COMPUTACIONAL DE PROPIEDADES Y PROCESOS FISICO-QUIMICOS EN MATERIALES. CON INTERES EN NANOTECNOLOGIA, CATALISIS, CORROSION, ESPINTRONICA, BIOMEDICINA Y ENERGIA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	84.700,00	50,0	70.000,00	14.700,00	55.478,50	11.858,00	17.363,50	0,00
MTM2014-54770-P	ANALISIS NUMERICO DE PROBLEMAS DE EVOLUCION NO LINEALES Y NO LOCALES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	19.723,00	50,0	16.300,00	3.423,00	12.918,57	2.761,22	4.043,21	0,00
MTM2014-56022-C2-2-P	ANALISIS NUMERICO DE MODELOS DE DINAMICA DE POBLACIONES ESTRUCTURADAS Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	43.197,00	50,0	35.700,00	7.497,00	28.294,04	6.047,58	8.855,38	0,00
MTM2014-57129-C2-1-P	NUEVOS RETOS EN SISTEMAS DINAMICOS SUPERSIMETRICOS Y SUPERINTEGRABLES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-18	0	102.971,00	50,0	85.100,00	17.871,00	63.327,17	12.356,52	13.901,09	13.386,22
TEC2014-55463-C3-2-P	OPTIMIZACION Y MODELADO DE MEDIOS COMPLEJOS ORIENTADOS A APLICACIONES EN TECNOLOGIAS DE COMUNICACIONES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	37.631,00	50,0	31.100,00	6.531,00	24.646,31	5.268,34	7.714,35	0,00
ECO2014-52343-P	SOSTENIBILIDAD DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y DE LOS ACUERDOS COMERCIALES Y MEDIOAMBIENTALES. UN ENFOQUE DE JUEGOS DINAMICOS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
ECO2014-56102-P	EL PROCESO DE DESAPALANAMIENTO EMPRESARIAL: TEORIAS Y REALIDADES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	19.505,20	17.617,60	25.797,20	0,00
DER2014-56033-C3-2-P	REFORMANDO LAS TENENCIAS DE LA VIVIENDA: NUEVAS REGLAS PARA UNA EFICIENCIA JURIDICA Y ECONOMICA EN EL ACCESO A LA PROPIEDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FAULTAD DE DERECHO	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-52469-C3-3-P	PODER, SOCIEDAD Y FISCALIDAD AL NORTE DE LA CORONA DE CASTILLA EN EL TRANSITO DEL MEDIEVO A LA MODERNIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	62.920,00	0,0	52.000,00	10.920,00	19.505,20	17.617,60	25.797,20	0,00
HAR2014-59883-P	EL NEOLITICO EN LOS ROQUELOS DE LAS SERRANIAS ABULENSE Y SALMANTINA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.255,00	10.164,00	14.893,00	0,00
FF/2014-59140-P	CATALOGACION Y ESTUDIO DE LAS TRADUCCIONES DE LOS DOMINICOS ESPAÑOLES E IBEROAMERICANOS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FAULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
BFU2014-53469-P	CALCIO Y FUNCION CELULAR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO DE BIOLOGIA Y GENETICA MOLECULAR (IBGM)	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	423.500,00	50,0	350.000,00	73.500,00	277.392,50	59.290,00	86.817,50	0,00
MTM2014-56235-C2-1-P	TECNICAS DE REMUESTREO, DE RECORTE, Y METRICAS PROBABILISTICAS, APLICACIONES ESTADISTICAS.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS (IMUVA)	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	81.917,00	50,0	67.700,00	14.217,00	53.655,64	11.468,38	16.792,98	0,00
CTO2014-52796-P	SISTEMAS MANEJADOS APILADOS CONTENIDO COMPLEJOS METALICOS, COMO MATERIALES CON PROPIEDADES ELECTRONICAS, MAGNETICAS, OPTICAS Y CATALITICAS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO UNIVERSITARIO CINQUIMA	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
CTO2014-58870-P	NUEVOS CATALIZADORES SOPORTADOS Y NO SOPORTADOS PARA ORGANOCATALISIS Y CATALISIS DUAL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO UNIVERSITARIO CINQUIMA	Q4718001C	01-01-15	31-12-17	0	104.060,00	50,0	86.000,00	18.060,00	68.159,30	14.568,40	21.332,30	0,00
CGL2014-53140-P	BOSQUES Y ODOMATOS: ETO-DIVERSIDAD Y RIESGO DE EXTINCION	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. ECOLOGIA Y BIOLOGIA ANIMAL	Q8650002B	01-01-15	31-12-18	1	200.860,00	80,0	166.000,00	34.860,00	169.927,56	9.841,28	10.846,44	10.444,72
MTM2014-55966-P	AVANCES METODOLÓGICOS Y COMPUTACIONALES EN ESTADISTICA NO-PARAMETRICA Y SEMIPARAMETRICA	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	73.205,00	0,0	60.500,00	12.705,00	22.693,55	20.497,40	30.014,05	0,00
BIA2014-53368-P	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE MACIZOS ROCOSOS Y SU IMPACTO EN EL DISEÑO DE EXCAVACIONES: INVESTIGACION DE LA DEFORMACION POST-ROTURA Y SIMULACION	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	26.257,00	23.716,00	34.727,00	0,00
TEC2014-56613-C2-1-P	METODOLOGIA DE DISEÑO DE SOCS RECONFIGURABLES PARA ESTIMACION INDIRECTA DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO A PARTIR DE MEDIDAS DE CONJUNTOS DE VARIABLES EN SISTEMAS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	89.177,00	0,0	73.700,00	15.477,00	27.644,87	24.969,56	36.562,57	0,00
HAR2014-56846-P	LA REPRESION ECONOMICA DURANTE EL FRANQUISMO. GALICIA (1936-1945)	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAC. DE HISTORIA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	7.126,90	6.437,20	9.425,90	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
BFU2014-58999-P	CARACTERIZACIÓN DE LOS CANALES DE POTASIO DE DOBLE DOMINIO DE PORO (K2P) EN NEURONAS DEL GANGLIO NODOSO Y SU POSIBLE PAPEL EN LA SENSIBILIDAD VISCERAL	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE BIOLOGIA	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	125.162,40	8.131,20	11.906,40	0,00
CTM2014-58031-P	DESENTRAMANDO EL PAPEL DE LAS VITAMINAS DEL GRUPO B EN LA ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD, ACTIVIDAD Y SUCESION DEL PLANCTON MICROBIANO EN UN SISTEMA DE AFLORAMIENTO COSTERO	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	175.450,00	80,0	145.000,00	30.450,00	151.237,90	9.825,20	14.386,90	0,00
HAR2014-52023-C2-2-P	HISTORIA DEL TURISMO EN GALICIA, ORIGENES Y DESARROLLO EN EL SIGLO XX	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.463,60	10.914,20	0,00
MTM2014-53395-C3-3-P	OPTIMIZACION Y REPARTO EN PROBLEMAS DE DECISION MULTI-AGENTE CON APLICACIONES EN GESTION DE INVENTARIOS	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
DER2014-53497-P	EL NEGOTIUM CONTRACTUM COMO FUNDAMENTO PARA LA UNIFICACION DEL DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DEL TRABAJO	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
DER2014-53956-P	LA REFORMA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: ARMONIZACION EUROPEA Y CODIFICACION MERCANTIL	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DEL TRABAJO	Q8650002B	01-01-15	31-12-18	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	4.452,80	4.646,40	5.227,20	5.033,60
FIS2014-58117-P	ESTADOS FOTONICOS EXOTICOS EN MEDIOS OPTICOS NO LINEALES AJUSTADOS: DISEÑO TEORICO, SIMULACIONES NUMERICAS Y APLICACIONES.	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE CIENCIAS. ORENSE	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
FFI2014-53930-P	VARIACION MORFOSINTACTICA EN LOS NUEVOS INGLESES Y ELABORACION DE RECURSOS PARA SU ESTUDIO (EL COMPONENTE GIBRALTAŘENO DEL INTERNATIONAL CORPUS OF ENGLISH (ICE-GBR))	UNIVERSIDAD DE VIGO	FAULTAD DE FILOLOGIA Y TRADUCCION	Q8650002B	01-01-15	31-12-17	1	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
AGL2014-52775-P	HACIA UN ANALISIS INTEGRADO DE LA CALIDAD ESPERMATICA EN VACUNO Y OVINO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	60.500,00	50,0	50.000,00	10.500,00	39.627,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FFI2014-52360-P	ARAGONES Y CATALAN EN EL PASADO. DIAGNOSIA Y VARIACION LINGUISTICA EN DOCUMENTACION DE LOS SIGLOS XIV Y XV UBICADA EN ARCHIVOS ARAGONESES	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAC. CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CGL2014-53548-P	RECONSTRUCCIONES PALEOAMBIENTALES Y PALEOCLIMÁTICAS EN EL JURASICO-CRETACICO: UNA APROXIMACIÓN MULTIDISCIPLINAR PARA OBTENER MODELOS DE ALTA RESOLUCIÓN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	143.990,00	50,0	119.000,00	24.990,00	94.313,45	20.158,60	29.517,95	0,00
CGL2014-58794-P	BIOEVENTOS, PALEOAMBIENTES Y CORRELACION DE ALTA RESOLUCIÓN DEL CRETACICO SUPERIOR Y PALEOGENO BASADA EN FORAMINIFEROS.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	99.220,00	50,0	82.000,00	17.220,00	64.989,10	13.890,80	20.340,10	0,00
FPA2014-55866-P	DETECTORES AVANZADOS PARA IDENTIFICACION DE MATERIA OSCURA EN EL LABORATORIO SUBTERRANEO DE CANFRANC	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-16	0	187.550,00	50,0	155.000,00	32.550,00	164.106,25	23.443,75	0,00	0,00
MTM2014-53340-P	RESULTADOS ASINTÓTICOS E INFERENCIA EN MODELOS ESTOCÁSTICOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	42.108,00	0,0	34.800,00	7.308,00	13.053,48	11.790,24	17.264,28	0,00
MTM2014-58616-P	GEOMETRÍA COMPLEJA, ESTRUCTURAS HERMITICAS Y DEFORMACIONES	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	15.730,00	0,0	13.000,00	2.730,00	4.876,30	4.404,40	6.449,30	0,00
DER2014-52252-P	ANÁLISIS DE LAS FRONTERAS DE LA AUTONOMÍA PRIVADA EN EL DERECHO CIVIL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE DERECHO	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	44.165,00	0,0	36.500,00	7.665,00	13.691,15	12.366,20	18.107,65	0,00
ECO2014-54760-P	MARKETING DE EXPERIENCIAS PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL Y RENTABLE DE LAS RELACIONES CON LOS CLIENTES	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	69.575,00	0,0	57.500,00	12.075,00	21.568,25	19.481,00	26.525,75	0,00
FFI2014-54495-C2-1-P	PATRIMONIO SOCIOLINGÜÍSTICO EN EL MAGREB: TRADICIÓN ORAL Y CAPITAL CULTURAL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
FFI2014-55524-P	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO EN LAS EDADES MEDIA Y MODERNA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
HAR2014-52434-C5-2-P	ELITES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS, SACRALIDAD TERRITORIAL Y HAGIOGRAFÍA EN LA IGLESIA HISPÁNICA DE LA EDAD MODERNA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-18	0	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	10.575,40	11.035,20	12.414,60	11.954,80
HAR2014-54281-P	LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA EN LA PENINSULA IBERICA ENTRE LOS SIGLOS XV Y XVI. INVENTARIO Y CATALOGACION	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
HAR2014-58851-P	PROTAGONISTAS DE LA PRESENCIA E IMPACTO DEL ARTE JAPONES EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
HAR2014-57067-P	PROCESOS DE ACULTURACION RELIGIOSA EN EL MUNDO ANTIGUO Y LA AMERICA COLONIAL.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	55.660,00	0,0	46.000,00	9.660,00	17.254,60	15.584,80	22.820,60	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-58042-P	TRANSICIONES CLIMÁTICAS Y ADAPTACIONES SOCIALES EN LA PREHISTORIA DE LA CUENCA DEL EBRO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	153.670,00	0,0	127.000,00	26.670,00	47.637,70	43.027,60	63.004,70	0,00
FFI2014-52808-C2-2-P	GRAMÁTICOS LATINOS FRAGMENTARIOS DE EPOCA IMPERIAL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	0	10.890,00	0,0	9.000,00	1.890,00	3.375,90	3.049,20	4.464,90	0,00
BIO2014-52580-P	VACUNA CONTRA LA TUBERCULOSIS Y NUEVAS APLICACIONES TERAPEUTICAS CONTRA EL CANCER	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FAULTAD DE MEDICINA	Q5018001G	01-01-15	31-12-18	1	314.600,00	50,0	260.000,00	54.600,00	193.479,00	37.752,00	42.471,00	40.898,00
FIS2014-55687-P	SOCIOBIOTEC: FISICA ESTADISTICA Y NO LINEAL APLICADA A SISTEMAS SOCIALES, BIOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	223.850,00	50,0	185.000,00	38.850,00	146.621,75	31.339,00	45.889,25	0,00
MAT2014-55205-P	SINTESIS Y APLICACIONES DE POLIMEROS Y COPOLIMEROS BLOQUE SUPRAMOLECULARES INTELIGENTES CON PROPIEDADES DE RESPUESTA A ESTIMULOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q5018001G	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	63.404,00	13.552,00	19.844,00	0,00
FFI2014-55733-P	PREDICTION AND AGREEMENT: MECHANISMS OF LANGUAGE PROCESSING	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	DPTO. LINGUISTICA Y ESTUDIOS VASCOS	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	26.257,00	23.716,00	34.727,00	0,00
ENE2014-55666-P	PROCESO DE GENERACION DE METANO EN AREAS DE POBLACION ALEJADAS A PARTIR DE ENERGIA ELECTRICA RENOVABLE	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	50,0	40.000,00	8.400,00	31.702,00	6.776,00	9.922,00	0,00
BIA2014-59124-P	METODOLOGIAS ANALITICAS INNOVADORAS PARA DIAGNOSTICAR EL IMPACTO DE CONTAMINACION SOBRE MATERIALES DE CONSTRUCCION PRE-1930 EN BASE SILICATO: HACIA NUEVOS PROCESOS DE LIMPIEZA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.862,50	25.410,00	37.207,50	0,00
CGL2014-52779-P	¿COMO VA A AFECTAR LA CRISIS DE BIODIVERSIDAD A FUNCIONES VITALES DE LOS ECOSISTEMAS FLUVIALES?	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	63.404,00	13.552,00	19.844,00	0,00
CGL2014-56526-P	RELEVANCIA EVOLUTIVA DE LA VITAMINA D EN LA PIGMENTACION DE LA PIEL HUMANA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	87.120,00	50,0	72.000,00	15.120,00	57.063,60	12.196,80	17.859,60	0,00
CTM2014-53902-C2-2-P	BASES MECANISTICAS PARA LA COMPENSACION ENTRE FOTOSINTESIS Y TOLERANCIA AL ESTRÉS: COMPLEMENTANDO LAGUNAS DE CONOCIMIENTO PARA LA BIOLOGIA EVOLUTIVA Y LA BIOTECNOLOGIA DE PLANTAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-18	0	145.200,00	50,0	120.000,00	25.200,00	89.298,00	17.424,00	19.602,00	18.876,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CTO2014-52107-P	USO DE LA TENSION DE ANILLO EN ORGANOCATALISIS ENANTIOSELECTIVA. OPORTUNIDADES PARA DESCUBRIR NUEVA REACTIVIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	203.280,00	50,0	168.000,00	35.280,00	133.148,40	28.459,20	41.672,40	0,00
CTO2014-59312-P	DESARROLLO Y OPERATIVIDAD DE LA TECNOLOGIA DE SPUTED BED COMO EN PROCESOS DE VALORIZACION DE LODOS RESIDUALES INDUSTRIALES PARA OBTENCIÓN DE BIOGAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	118.882,50	25.410,00	37.207,50	0,00
FIS2014-57966-P	GRAVITACION Y FISICA DEL COSMOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	50,0	130.000,00	27.300,00	103.031,50	22.022,00	32.246,50	0,00
MAT2014-51937-C3-3-P	SINTESIS, SIMULACION ATOMISTICA Y CARACTERIZACION FOTOFISICA DE MATERIALES NANOSTRUCTURADOS HIBRIDOS PARA APLICACIONES FOTONICAS Y BIOFOTONICAS.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	101.640,00	50,0	84.000,00	17.640,00	66.574,20	14.229,60	20.836,20	0,00
MTM2014-53145-P	ANALISIS TEORICO Y NUMERICO DE ECUACIONES DE EVOLUCION	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	123.420,00	50,0	102.000,00	21.420,00	80.840,10	17.278,80	25.301,10	0,00
MTM2014-53870-C2-2-P	GRUPOS, REPRESENTACIONES Y GEOMETRIA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	50,0	35.000,00	7.350,00	27.739,25	5.929,00	8.681,75	0,00
MTM2014-53850-P	ANALISIS ARMONICO Y MECANICA CUANTICA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	86.031,00	50,0	71.100,00	14.931,00	56.350,31	12.044,34	17.636,35	0,00
MTM2014-54804-P	GEOMETRIAS ESPECIALES Y PROBLEMAS VARIACIONALES GEOMETRICOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	44.165,00	50,0	36.500,00	7.665,00	28.928,08	6.183,10	9.053,82	0,00
ECO2014-51914-P	ANALYZING COMMON TIME-VARYING EUROPEAN RISKS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	20.570,00	0,0	17.000,00	3.570,00	6.376,70	5.759,60	8.433,70	0,00
HAR2014-53974-P	UN MODELO DE PROSOPOGRAFIA PARLAMENTARIA EN PERSPECTIVA COMPARADA: CAMBIO Y CONTINUIDAD EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL 1810-1977	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	Q4818001B	01-01-15	31-12-18	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	16.698,00	17.424,00	19.602,00	18.876,00
DER2014-57298-P	FASES SUCESORIAS Y PROTECCION DE LOS ACREEDORES	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE DERECHO	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
AGL2014-56179-P	ARCOBACTER, PATOGENO EMERGENTE EN ALIMENTOS. GENOTIPIFICACION Y ESTUDIO DE PREVALENCIA Y FACTORES DE ADHERENCIA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE FARMACIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	102.850,00	50,0	85.000,00	17.850,00	67.366,75	14.399,00	21.084,25	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
EDU2014-53511-P	ESTUDIO LONGITUDINAL Y CONTEXTUALIZADO DE CENTROS ESCOLARES DE MUY ALTA Y MUY BAJA EFICACIA: DISEÑO DE ACCIONES DE MEJORA ESCOLAR.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
FFI2014-52773-P	IDENTIDAD EN INTERACCION: ASPECTOS ONTOLOGICOS Y NORMATIVOS DE LA INDIVIDUALIDAD BIOLOGICA, COGNITIVA Y SOCIAL.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q4818001B	01-01-15	31-12-18	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	13.915,00	14.520,00	16.335,00	15.730,00
FFI2014-52196-P	LENGUAJE Y PENSAMIENTO: SIGNIFICADO LINGUISTICO Y CONCEPTOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE LETRAS	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00
FFI2014-52738-P	EL NUEVO OESTE AMERICANO: LITERATURA, CINE Y TRASVASES ARTISTICOS EN UN ESPACIO TRANSFRONTERIZO Y MULTICULTURAL	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE LETRAS	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
FFI2014-53675-P	VARIACION LINGUISTICA Y ARQUITECTURA DEL LENGUAJE	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE LETRAS	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
FFI2014-57260-P	LA CATEGORIZACION DE LA ANIMACION DESDE UNA PERSPECTIVA TIPOLOGICA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE LETRAS	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.858,00	17.363,50	0,00
HAR2014-53536-P	LA RUTA OCCIDENTAL DEL POBLAMIENTO DE LA PENINSULA IBERICA, DURANTE EL PALEOLITICO MEDIO Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE LETRAS	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00
PSI2014-51923-P	CULTURA, AFRONTAMIENTO Y REGULACION EMOCIONAL: CAMBIOS VITALES Y COLECTIVOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	69.817,00	0,0	57.700,00	12.117,00	21.643,27	19.548,76	28.624,97	0,00
PSI2014-52263-C2-2-P	CONDICIONES ANTECEDENTES Y MECANISMOS DE CONTROL CONTEXTUAL DEL APRENDIZAJE	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00
PSI2014-54020-P	LA EVALUACION EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD LINGUISTICA APROXIMACIONES TEORICAS Y METODOLOGICAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	28.314,00	0,0	23.400,00	4.914,00	8.777,34	7.927,92	11.608,74	0,00
CTO2014-52525-P	FUNCIONALES DFT PARA EL CALCULO DE PROPIEDADES OPTICAS NO LINEALES	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE QUIMICA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	47.553,00	10.164,00	14.883,00	0,00
CTO2014-59016-P	DESARROLLO DE ADHESIVOS EN CASE AGUA CON REDUCIDO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y CAPACIDAD DE DEGRADACION	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FAULTAD DE QUIMICA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	1	287.980,00	50,0	238.000,00	49.980,00	188.626,90	40.317,20	59.035,90	0,00
CTO2014-53458-P	ORGANOCATALISIS Y POLIMEROS SOSTENIBLES	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATERIALES POLIMERICOS (POLYMAT)	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	83.490,00	50,0	69.000,00	14.490,00	54.685,95	11.688,60	17.115,45	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
MA72014-53437-C2-2-P	NANO-MATERIALES POLIMERICOS CON MORFOLOGIAS Y FUNCIONES DEFINIDAS MEDIANTE TEMPLATING (EXTRINSECO) Y ENSAMBLAMIENTO (INTRINSECO)	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATERIALES POLIMERICOS (POLYMAT)	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	50,0	80.000,00	16.800,00	63.404,00	13.552,00	19.844,00	0,00
HAR2014-51956-P	VIOLENCIA POLITICA. MEMORIA E IDENTIDAD TERRITORIAL. EL PESO DE LAS PERCEPCIONES DEL PASADO EN LA POLITICA VASCA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	INSTITUTO UNIVERSITARIO HISTORIA SOCIAL VALENTIN DE FORONDA	Q4818001B	01-01-15	31-12-17	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
FFI2014-51678-P	HACIA UNA EXPLICACION DE LA (MICRO) VARIACION SINTACTICA: EUSKERA Y OTRAS LENGUAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	01-01-15	31-12-18	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	13.915,00	14.520,00	16.335,00	15.730,00
MTM2014-54199-P	GESTION ESTRATEGICA EN SISTEMAS COMPLEJOS CON MÚLTIPLES AGENTES	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	CENTRO DE INVESTIGACION OPERATIVA	Q5350015C	01-01-15	31-12-18	0	68.970,00	50,0	57.000,00	11.970,00	42.416,55	8.276,40	9.310,95	8.966,10
MTM2014-59179-C2-2-P	AVANCES EN EL ESTUDIO VARIACIONAL DE PROBLEMAS DE OPTIMIZACION	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	CENTRO DE INVESTIGACION OPERATIVA	Q5350015C	01-01-15	31-12-18	1	69.091,00	50,0	57.100,00	11.991,00	42.490,97	8.290,92	9.327,29	8.981,82
BIO2014-56321-P	ANALISIS GENETICO Y MOLECULAR DE LA VERSATILIDAD FUNCIONAL DE GENES CON MOTIVOS KH DE UNION A RNA DURANTE EL DESARROLLO REPRODUCTIVO DE ARABIDOPSIS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	DPTO. BIOLOGIA APLICADA	Q6350015C	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	50,0	100.000,00	21.000,00	79.255,00	16.940,00	24.805,00	0,00
DER2014-58874-P	EL CONSEJO DE ESTADO EN EL TRIENIO LIBERAL	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	DPTO. DE CIENCIA JURIDICA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	1.694,00	0,0	1.400,00	294,00	525,14	474,32	694,54	0,00
AGL2014-58921-C2-2-P	ANALISIS GENOMICO DE LA VARIANZA RESIDUAL DEL TAMAÑO DE CAMADA Y SU RELACION CON EL BIENESTAR ANIMAL	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ORHUELA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	50,0	90.000,00	18.900,00	71.329,50	15.246,00	22.324,50	0,00
PSI2014-56446-P	ADAPTACION Y EVALUACION DEL PROGRAMA SUPER SKILLS FOR LIFE PARA EL TRATAMIENTO DE LA ANSIEDAD INFANTIL	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	FAULTAD DE CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	24.684,00	0,0	20.400,00	4.284,00	7.652,04	6.911,52	10.120,44	0,00
BIO2014-53063-P	NUEVOS MODIFICADORES DE LA CROMATINA EN ARABIDOPSIS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE BIOINGENIERIA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	254.100,00	50,0	210.000,00	44.100,00	166.435,50	35.574,00	52.090,50	0,00
SAF2014-58335-P	EFFECTOS DEL AMBIENTE ESTROGENICO MATERNO EN LA MASA Y LA FUNCION DE LA CELULÁ BETA PANCREATICA DE LA DESCENDENCIA: IMPLICACIONES EN LA ETIOLOGIA DE LA DIABETES TIPO 2	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE BIOINGENIERIA	Q5350015C	01-01-15	31-12-17	0	254.100,00	50,0	210.000,00	44.100,00	166.435,50	35.574,00	52.090,50	0,00
FFI2014-53164-P	LA CONSTRUCCION DE AGENTES ARGUMENTATIVOS EN LAS PRACTICAS DEL DISCURSO PUBLICO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	DPTO. LOGICA, HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	10.502,80	9.466,40	13.890,80	0,00
MTM2014-58812-P	AUTOMORFISMOS Y ESPACIOS DE MODULOS DE SUPERFICIES DE RIEMANN Y DE KLEIN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q2818016D	01-01-15	31-12-18	0	75.262,00	0,0	62.200,00	13.062,00	17.310,26	18.062,88	20.320,74	19.568,12

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CSO2014-58754-P	TIEMPOS DE TRABAJO, PATERNIDAD E INFANCIA, ¿COMO PROMOVER LA IMPLICACION DE LOS PADRES EN EL CUIDADO Y MANTENER LA IGUALDAD DE GENERO DESDE LAS POLITICAS EMPRESARIALES?	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
CSO2014-56941-P	DESIGUALDADES SOCIALES EN LA FASE PRENATAL - LA CREACION DEL PANEL ESPAÑOL DE NACIMIENTO (PEN) / SPANISH BIRTH COHORT STUDY (SBCS)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-18	0	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	16.698,00	17.424,00	19.602,00	18.876,00
DER2014-54470-P	REGULACION DE LAS CRISIS MATRIMONIALES INTERNACIONALES EN EL DERECHO ESPAÑOL Y DE LA UNION EUROPEA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE DERECHO	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	22.990,00	0,0	19.000,00	3.990,00	7.126,90	6.437,20	9.425,90	0,00
FFI2014-53788-C3-1-P	DESARROLLO DE UN LABORATORIO VIRTUAL PARA EL PROCESAMIENTO COMPUTACIONAL DEL LENGUAJE NATURAL DESDE UN PARADIGMA FUNCIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE FILOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
FFI2014-53386-P	OBRA COMPLETAS DE NIETZSCHE EN CASTELLANO: OBRA DE MADUREZ TARDIA Y COMPLEMENTOS A LA EDICION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE FILOSOFIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-18	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	11.132,00	11.616,00	13.088,00	12.584,00
FFI2014-57268-P	INTERFERENCIAS E INFERENCIAS NORMATIVAS EN LA ACTIVIDAD CIENTIFICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE FILOSOFIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00
HAR2014-58043-P	AYUDA HUMANITARIA EUROPEA EN FRANCIA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
PSI2014-56944-P	ORGENES DE REFORZAMIENTO DE LA CONDUCTA ADJUNTIVA PARTICIPACION DEL ESTRADIOL EN LA PROGRAMACION DEL CIRCUITO NEUROHORMONAL DE LA INGESTA EN LA RATA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	78.287,00	0,0	64.700,00	13.587,00	24.268,97	21.920,36	32.087,67	0,00
PSI2014-57362-P	LAS REDES CEREBRALES EN PERSONAS TRANSEXUALES: UN ESTUDIO DE NEUROIMAGEN FUNCIONAL, METABOLICO Y GENETICO SOBRE LA ETIOLOGIA DE LA TRANSEXUALIDAD Y LA IDENTIDAD DE GENERO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-17	0	110.594,00	0,0	91.400,00	19.194,00	34.284,14	30.966,32	45.343,54	0,00
TIN2014-56941-C2-2-P	FUSION MULTIMODAL DE GRANDES DATOS PARA PROPORCIONAR UN SOPORTE AFECTIVO Y COGNITIVO DE BAJO COSTE EN CONTEXTOS DE APRENDIZAJE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	01-01-15	31-12-18	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	19.481,00	20.328,00	22.869,00	22.022,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-56257-C2-2-P	FERMIONS IN LOW-DIMENSIONAL ENVIRONMENTS; SPIN-IMBALANCED CLUSTERS, OPTICAL LATTICES AND CORRUGATED SUBSTRATES	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. DE SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
ECO2014-57413-P	JUSTICIA DISTRIBUTIVA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y BIENESTAR SOCIAL	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E H. ECONOMICA	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	38.720,00	0,0	32.000,00	6.720,00	12.003,20	10.841,60	15.875,20	0,00
BFU2014-53820-P	CARACTERIZACIÓN DE LOS MECANISMOS NEURONALES QUE MEDIAN LOS EFECTOS INDUCIDOS POR LA ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCRANEAL EN RATONES DESPIERTOS.	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. FISIOLÓGIA ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	116.160,00	80,0	96.000,00	20.160,00	100.129,92	6.504,96	9.525,12	0,00
CSO2014-55780-C3-1-P	DINÁMICAS Y TRANSFORMACIONES TERRITORIALES, FUNCIONALES Y SOCIALES DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS ESPAÑOLAS EN UN HORIZONTE DE SOSTENIBILIDAD	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
HAR2014-52260-P	COMERCIO, CONFLICTO Y CULTURA EN EL ÍSTMO DE PANAMÁ: UNA ARTERIA DEL IMPERIO Y LA CRISIS GLOBAL, 1513-1671	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	47.190,00	0,0	39.000,00	8.190,00	14.628,90	13.213,20	19.347,90	0,00
HAR2014-52414-C2-2-P	EN LOS LÍMITES DE LA VIOLENCIA: MASACRE Y PROYECCIÓN DE LA MONARQUÍA IBERICA EN LOS SIGLOS MODERNOS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.453,60	10.914,20	0,00
HAR2014-53797-P	GLOBALIZACIÓN IBERICA: REDES ENTRE ASIA Y EUROPA Y LOS CAMBIOS EN LAS PAUTAS DE CONSUMO EN LA TIÑOAMÉRICA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	Q9150016E	01-01-15	31-12-18	0	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	13.915,00	14.520,00	16.335,00	15.730,00
ECO2014-56204-P	LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN COMO MECANISMOS DE CONTROL DE COMPORTAMIENTOS DISFUNCIONALES EN EQUIPOS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Q9150016E	01-01-15	31-12-18	0	61.710,00	0,0	51.000,00	10.710,00	14.193,30	14.810,40	16.661,70	16.044,60
ECO2014-57023-P	COLABORACIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y MECANISMOS DE GOBIERNO EN LAS PYMES: GENERADORES DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENIMIENTO INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Q9150016E	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
DER2014-52947-P	RUINAS, EXPOLIOS E INTERVENCIONES EN EL PATRIMONIO CULTURAL	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FACULTAD DE DERECHO	Q9150016E	01-01-15	31-12-18	0	19.360,00	0,0	16.000,00	3.360,00	4.452,80	4.646,40	5.227,20	5.033,60

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad		Cuenta anualidad	
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad		Tercera anualidad
DER2014-53816-P	EL ENJUICIAMIENTO PENAL DE ENFERMOS MENTALES: PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS EN MATERIA DE DERECHO DE DEFENSA, MEDIDAS CAUTELARES Y EJECUCIÓN DE PENAS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q8150016E	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
DER2014-56401-P	CESION DE DATOS PERSONALES ENTRE PROCESOS PENALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O TRIBUTARIOS EN ESPAÑA Y LA UNION EUROPEA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FAULTAD DE DERECHO	Q8150016E	01-01-15	31-12-18	1	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	7.235,80	7.550,40	8.494,20	8.179,60
FFI2014-56798-P	MOTIVOS AMATORIOS EN LA POESIA LATINA TARDIA (SS. III-V D.C.)	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	FAULTAD DE HUMANIDADES	Q8150016E	01-01-15	31-12-17	0	10.890,00	0,0	9.000,00	1.890,00	3.375,90	3.049,20	4.464,90	0,00
HAR2014-52079-C2-1-P	PERSISTENCIA Y LONGEVIDAD DE LA EMPRESA FAMILIAR	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q8150016E	01-01-15	31-12-17	0	27.830,00	0,0	23.000,00	4.830,00	8.627,30	7.792,40	11.410,30	0,00
ESP2014-56869-C2-2-P	DISÑO CRITICO Y MODELOS STM; EM, EQM, FM Y FS DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL INSTRUMENTO NISP DE LA MISION DE LA ESA EUCLID. CENTRO DE PROCESADO DE DATOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	DPTO ELECTRONICA, TECNOLOGIA DE COMPUTADORAS Y PROYECTOS	Q8050013E	01-01-15	31-12-15	0	774.400,00	80,0	640.000,00	134.400,00	774.400,00	0,00	0,00	0,00
MTM2014-51891-P	SISTEMAS DINAMICOS DISCRETOS Y CONTINUOS CON ENFASIS EN LA ESTRUCTURA PERIODICA Y SUS APLICACIONES.	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE EDIFICACION	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	0	52.756,00	0,0	43.600,00	9.156,00	16.354,36	14.771,68	21.629,96	0,00
TEC2014-53071-C3-1-P	OPTICAL NETWORKS CONVERGENCE IN THE FUTURE INTERNET	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	1	29.887,00	0,0	24.700,00	5.187,00	9.264,97	8.368,36	12.253,67	0,00
MAT2014-55384-P	NUEVOS MATERIALES Y LUBRICANTES AVANZADOS BASADOS EN SUPERFICIES E INTERFACES MODIFICADAS POR LIQUIDOS IONICOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	1	96.800,00	80,0	80.000,00	16.800,00	83.441,60	5.420,80	7.937,60	0,00
MTM2014-52920-P	CUESTIONES TEORICAS Y APLICADAS EN SISTEMAS DINAMICOS.	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	Q8050013E	01-01-15	31-12-17	0	42.955,00	0,0	35.500,00	7.455,00	13.316,05	12.027,40	17.611,55	0,00
DPI2014-57220-C2-1-P	TROBOT ACTUADO POR CABLES PARA INVESTIGAR Y DESARROLLAR EL CONTROL CINEMATICO Y DINAMICO DE SISTEMA ROBOTIZADOS EN BAJA GRAVEDAD. APLICACION A ROBOTS HUMANOIDES SUBMARRINOS.	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBOTICA (CAR)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	191.180,00	0,0	158.000,00	33.180,00	59.265,80	53.530,40	76.383,80	0,00
BIO2014-56786-P	SILENCIAMIENTO GENICO EN APLICACIONES DE BIOTECNOLOGIA VEGETAL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	33.759,00	30.492,00	44.649,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
CTM2014-54312-P	NIUEVOS MODELOS DE FLUJO MULTIFASE EN MEDIOS POROSOS: PROCESOS FUNDAMENTALES Y APLICACION A PROBLEMAS DE GRAN ESCALA EN HIDROLOGIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
MTM2014-57769-C3-2-P	ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO APLICADOS A PROBLEMAS INVERSOS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	13.915,00	0,0	11.500,00	2.415,00	4.313,65	3.696,20	5.705,15	0,00
TRA2014-52530-C3-1-P	ROBUSTEZ, EFICIENCIA Y RECUPERACION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-16	1	150.040,00	0,0	124.000,00	26.040,00	112.530,00	37.510,00	0,00	0,00
TEC2014-56048-C2-2-P	PROCESAMIENTO FOTONICO DE PULSOS ULTRAPULSOS-2	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	20.691,00	0,0	17.100,00	3.591,00	6.414,21	5.793,48	8.483,31	0,00
TIN2014-56158-C4-3-P	SISTEMAS CIBER-FISICOS DE CRITICIDAD MIXTA SOBRE PLATAFORMAS MULTINUCLEO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	89.419,00	0,0	73.900,00	15.519,00	27.719,89	25.037,32	36.661,79	0,00
BIA2014-55089-P	INFLUENCIA DE FACTORES FISICOS Y GEOMETRICOS EN LA EVALUACION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES DE MADERA MEDIANTE TECNICAS NO DESTRUCTIVAS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	E.T.S. DE INGENIERIA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	99.220,00	0,0	82.000,00	17.220,00	30.758,20	27.781,60	40.680,20	0,00
MTM2014-54053-P	ECUACIONES EN DIFERENCIAS Y APROXIMACION CONSTRUCTIVA TEORIA Y APLICACIONES	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	E.T.S. DE INGENIEROS INFORMATICOS	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	23.474,00	0,0	19.400,00	4.074,00	7.276,94	6.572,72	9.624,34	0,00
TIN2014-60490-P	REALIZANDO EXPERIMENTOS EN LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE: COMPRENSION DEL PASO DE LABORATORIO A LA REALIDAD	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	FACULTAD DE INFORMATICA	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	62.073,00	0,0	51.300,00	10.773,00	19.242,63	17.380,44	25.449,93	0,00
TEC2014-54260-C3-1-P	EVALUACION DE ARQUITECTURAS DE NUEVA GENERACION EN CELULAS SOLARES MULTIJUNION PARA LOGRAR EFICIENCIAS DEL 50%	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	INSTITUTO DE ENERGIA SOLAR	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	0	314.358,00	0,0	259.800,00	54.558,00	97.450,98	88.020,24	128.886,78	0,00
MAT2014-52477-C5-1-P	NANODISPOSITIVOS PARA LA CARACTERIZACION TERMICA Y EN FRECUENCIA DE LA DINAMICA DE PAREDES DE DOMINIO MAGNETICO EXCITADAS CON CORRIENTES POLARIZADAS DE ESPIN.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	INSTITUTO DE SISTEMAS OPTOELECTRONICOS Y MICROTECNOLOGIA	Q2818015F	01-01-15	31-12-17	1	121.000,00	0,0	100.000,00	21.000,00	37.510,00	33.880,00	49.610,00	0,00
CSO2014-55209-P	VISIBILIZANDO A LAS VICTIMAS DE TRATA: ACTUANDO CONTRA LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	R2800395B	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuarta anualidad
MTM2014-53178-P	INTEGRADORES TEMPORALES PARA PROBLEMAS DIFERENCIALES: PROPIEDADES CUALITATIVAS, METODOS IMPLICITOS-EXPLICITOS Y APLICACIONES.	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	DPTO. DE INGENIERIA MATEMATICA E INFORMATICA	Q3150012G	01-01-15	31-12-16	0	17.061,00	0,0	14.100,00	2.961,00	12.795,75	4.265,25	0,00	0,00
MTM2014-59433-C2-1-P	SISTEMAS DINAMICOS HAMILTONIANOS: METODOS Y APLICACIONES EN MECANICA CELESTE	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	DPTO. DE INGENIERIA MATEMATICA E INFORMATICA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	18.634,00	0,0	15.400,00	3.234,00	5.776,54	5.217,52	7.639,94	0,00
AGL2014-56561-P	FACTORES IMPLICADOS EN LA REGULACION DE LA FIJACION DE NITROGENO EN LEGUMINOSAS Y SU REPERCUSION EN LA PRODUCTIVIDAD EN CONDICIONES OPTIMAS Y EN RESPUESTA A ESTRESSES ABIOTICOS	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	1	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	39.385,50	35.574,00	52.090,50	0,00
FIS2014-54285-P	VALIDACION Y DESARROLLO DEL METODO CSIGMA-LIBS DE ANALISIS CUANTITATIVO DE LA COMPOSICION ELEMENTAL DE MATERIALES	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ING. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	13.503,60	12.196,80	17.859,60	0,00
TEC2014-58048-C2-1-P	PROCESAMIENTO FOTONICO DE PULSOS ULTRARRAPIDOS-1	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ING. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	35.816,00	0,0	29.600,00	6.216,00	11.102,96	10.028,48	14.684,56	0,00
CSO2014-51901-P	POLITICAS DE INCLUSION EN LAS CCAA. UBICACION EN EL CONTEXTO EUROPEO Y RESPUESTA A LAS NUEVAS SITUACIONES	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
AGL2014-52396-P	VIAS DE OXIDACION DE AMINOCIDOS COMO ORIGEN DE LAS ESPECIES DE NITROGENO REACTIVO EN PLANTAS CRECIDAS CON AMONIO Y SU RELACION CON LA SENALIZACION EN LA RESPUESTA VEGETAL	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
MTM2014-52859-P	PROBLEMAS DE EVOLUCION: MODELOS, APLICACIONES Y NUEVAS TECNICAS ASINTOTICAS Y NUMERICAS DE RESOLUCION	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	01-01-15	31-12-17	0	56.870,00	0,0	47.000,00	9.870,00	17.629,70	15.923,60	23.316,70	0,00
CGL2014-5784-P	DINAMICA POBLACIONAL Y DISTRIBUCION ALTITUDINAL DE LA MARIPOSA AGLAIS URticaE EN UN GRADIENTE DE LATITUD. IMPLICACIONES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B	01-01-15	31-12-17	0	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.765,00	44.044,00	64.493,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)								
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad				
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad	
CGL2014-56670-P	EFECTOS DENSO-DEPENDIENTES EN MODELO REPRODUCTIVO Y EN LA FILOPATRIA NATAL DEL ESTORNINO NEGRO. APROXIMACIONES OBSERVACIONAL Y EXPERIMENTAL	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B		01-01-15	31-12-17	1	60.500,00	0,0	50.000,00	10.500,00	18.755,00	16.940,00	24.805,00	0,00
OGL2014-60193-P	FACTORES DETERMINANTES DE LAS CONTRACCIONES Y EXPANSIONES EN LA DISTRIBUCION DE ESPECIES FUNDADORAS COSTERAS: MEJORANDO LAS PREDICCIONES EN ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B		01-01-15	31-12-17	1	159.720,00	0,0	132.000,00	27.720,00	49.513,20	44.721,60	65.485,20	0,00
MTM2014-59906-P	ANALISIS ESTRUCTURAL DE SISTEMAS REALES MODELADOS COMO REDES COMPLEJAS UTILIZANDO TECNICAS ESPECTRALES Y DINAMICA LA REGULACION DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL CERRADAS EN EUROPA HACIA LA CREACION DE UN PROYECTO DE MARCO COMUN DE REFERENCIA PARA FACILITAR LA INTERNACIONALIZACION DE LAS PYMES	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q2803011B		01-01-15	31-12-17	0	39.083,00	0,0	32.300,00	6.783,00	12.115,73	10.943,24	16.024,03	0,00
DER2014-59915-P	RELOCALIZACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: MODELIZACION DE LA DEPENDENCIA ESPACIAL EN DATOS FLUJO, LONGITUDINALES Y DE MARCOS INSTITUCIONALES ALTERNATIVOS.	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	DPTO. DE ECONOMIA	Q8350003A		01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
CTO2014-54620-P	ENCAPSULACION DE COMPUSTOS DE USO ALIMENTARIO MEDIANTE EMULSIFICACION POR MEMBRANAS DINAMICAS YO DE BAJO COSTE	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA QUIMICA	Q8350003A		01-01-15	31-12-17	1	182.710,00	50,0	151.000,00	31.710,00	119.676,05	25.579,40	37.455,55	0,00
DER2014-56033-C3-3-P	REFORMANDO LAS TENENCIAS DE LA VIVIENDA: PROPUESTA TRIBUTARIA PARA UNA ORDENACION INTEGRAL DE LA VIVIENDA EN PROPIEDAD Y EN ALQUILER	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS	Q8350003A		01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
DER2014-59182-P	LA MODERNIZACION DEL DERECHO DE SEGUROS EN EL MARCO ECONOMICO ACTUAL	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS	Q8350003A		01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
CGL2014-59901-P	VERIFICACION MULTIPLE DE PROGRAMAS AUTOMATICOS DE HOMIGENEIZACION DE SERIES MENSUALES DE TEMPERATURA Y PRECIPITACION	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE LETRAS	Q8350003A		01-01-15	31-12-17	0	28.919,00	0,0	23.900,00	5.019,00	8.964,89	8.097,32	11.856,79	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-54230-P	SOCIABILIDADES: ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN CATALUÑA (1868-1839)	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE LETRAS	Q8350003A	01-01-15	31-12-18	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	8.349,00	8.712,00	9.801,00	9.438,00
PSI2014-52884-P	PSYCHOLOGICAL TEST TOOLBOX: UN SISTEMA INFORMATIZADO PARA EL DESARROLLO DE TESTS LIBRES DE SESGOS DE REPUESTA Y EVALUACION DEL AJUSTE INDIVIDUAL	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	1	25.652,00	0,0	21.200,00	4.452,00	7.952,12	7.182,56	10.517,32	0,00
CTO2014-51938-P	DINAMICA DE ESTADOS EXCITADOS: ESTUDIO TEORICO DE REACTIVIDAD Y SPIN CROSSOVER INDUCIDOS POR IRRADIACION	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE QUIMICA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	1	94.380,00	0,0	78.000,00	16.380,00	29.257,80	26.426,40	38.695,80	0,00
CTO2014-52617-P	ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DEL TRATAMIENTO DE LA MUESTRA PARA LA DETERMINACION DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS Y MEDIOAMBIENTALES	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE QUIMICA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	0	83.490,00	0,0	69.000,00	14.490,00	25.881,90	23.377,20	34.230,90	0,00
CTO2014-52774-P	MODELIZACION COMPUTACIONAL DE COMPUESTOS DE INTERES EN NANOCIENCIA, ENERGIA LIMPIA Y CATALISIS EFICIENTE	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE QUIMICA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	1	163.350,00	0,0	135.000,00	28.350,00	50.638,50	45.738,00	66.973,50	0,00
ESP2014-53603-P	ANALISIS DEL IMPACTO QUE LAS MANIOBRAS VEHICULARES IMPULSIVAS DE LA ESTACION ESPACIAL INTERNACIONAL TIENEN EN LOS EXPERIMENTOS DE TERMODIFUSION DE LA SERIE DOMIX	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE QUIMICA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	1	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
CSO2014-52771-P	LOS PAISAJES PROTEGIDOS Y CONSTRUIDOS	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FAULTAD DE TURISMO Y GEOGRAFIA	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
DER2014-55033-C3-1-P	REFORMANDO LAS TENENCIAS DE LA VIVIENDA: EL ACCESO A TRAVES DEL ALQUILER, LA PROPIEDAD Y SU TRIBUTACION	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	VICERECTORADO DE INVESTIGACION E INSTITUCIONES	Q8350003A	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
TRA2014-59435-P	OBSERVADORES DE ESTADOS Y ENTRADAS BASADOS EN MODELOS MULTICUERPO DETALLADOS APLICADOS AL CONTROL DE VEHICULOS	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	1	182.710,00	80,0	151.000,00	31.710,00	157.496,02	10.231,76	14.982,22	0,00
CGL2014-53332-C5-3-P	POLYCHAETA VI: PALPATA-CANALPALPATA I	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	84.700,00	0,0	70.000,00	14.700,00	26.257,00	23.716,00	34.727,00	0,00
MAT2014-57943-C3-3-P	APLICACION DE LIQUIDOS IONICOS DOPADOS CON SALES COMO ELECTROLITOS AVANZADOS PARA DISPOSITIVOS ELECTROQUIMICOS Y FOTONICOS	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Cuenta anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad		Segunda anualidad	Tercera anualidad
DER2014-53670-C2-1-P	CREDITO, RIESGO Y PRESTACION DE SERVICIOS, EN EL NUEVO DERECHO MARITIMO ESPAÑOL: ANALISIS TRANSVERSAL Y MULTIDISCIPLINAR DE LEY DE NAVEGACION MARITIMO 2014 Y SU ENTORNO	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FAULTAD DE DERECHO	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	29.040,00	0,0	24.000,00	5.040,00	9.002,40	8.131,20	11.906,40	0,00
ECO2014-57711-P	ELASTICIDAD DE SUSTITUCION, CRECIMIENTO ECONOMICO Y BIENESTAR	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FAULTAD DE ECONOMIA	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	7.260,00	0,0	6.000,00	1.260,00	2.250,60	2.032,80	2.976,60	0,00
MTM2014-53395-C3-1-P	OPTIMIZACION Y REPARTO EN PROBLEMAS DE DECISION MULTI-AGENTE CON APLICACIONES EN PROBLEMAS DE RUTAS	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	FAULTAD DE INFORMATICA	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	37.026,00	0,0	30.600,00	6.426,00	11.478,06	10.367,28	15.180,66	0,00
CGL2014-57209-P	GEODINAMICA, PALEOGENETICA Y BIOGEOQUIMICA ISOTOPICA EN EL CUATERNARIO DE LA PENINSULA IBERICA	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	INSTITUTO GEOLOGIA ISIDRO PARCA PONDAL	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	0	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
DER2014-52811-P	EL DISCURSO DE LOS BIODERCHOS, BASES FILOSOFICAS Y JURIDICAS PARA SU FUNDAMENTACION, CARACTERIZACION Y APLICACION	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	Q6550005J	01-01-15	31-12-17	1	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00
BFU2014-55871-P	EFFECTOS BIOLÓGICOS DE GHR1IN A NIVEL CENTRAL SOBRE HOMEOSTASIS ENERGÉTICA Y METABOLICA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACION EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	375.100,00	80,0	310.000,00	65.100,00	323.336,20	21.005,60	30.798,20	0,00
BFU2014-56530-P	PAPEL DE SUMO EN LA INTERACCION VIRUS P3K/AKT	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACION EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	135.592,60	8.809,80	12.898,60	0,00
CTG2014-55208-P	ENSAMBLAJE DE SISTEMAS SUPRAMOLECULARES Y SU INFLUENCIA SOBRE LA REACTIVIDAD QUIMICA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIGUS - CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACION EN QUIMICA BIOLÓGICA Y MATERIALES MOLECULARES	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	130.680,00	80,0	108.000,00	22.680,00	112.646,16	7.318,08	10.715,76	0,00
PSI2014-56615-P	EVALUACION EMPIRICA DE UN MODELO TEORICO DE LOS EFFECTOS DEL FAKING SOBRE LAS MEDIDAS DE PERSONALIDAD OCUPACIONAL	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	127.050,00	0,0	105.000,00	22.050,00	39.385,50	35.574,00	52.090,50	0,00
BFU2014-56300-P	PAPEL DEL GABA EN LA SUPERVIVENCIA Y REGENERACION DE NEURONAS CEREBRALES DE PROTECCION ESPINAL TRAS LESION MEDULAR EN LAMPREAS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE BIOLOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	80,0	110.000,00	23.100,00	114.732,20	7.463,60	10.914,20	0,00
BFU2014-56631-P	ESTUDIO DE LA NEUROGENESIS EN CEREBRO EMBRIONARIO Y ADULTO DESDE UNA PERSPECTIVA EVOLUTIVA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE BIOLOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	145.200,00	80,0	120.000,00	25.200,00	125.162,40	8.131,20	11.906,40	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
DER2014-51833-P	EL NUEVO REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE DERECHO	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	22.385,00	0,0	18.900,00	3.885,00	6.939,35	6.267,80	9.177,85	0,00
FFI2014-51892-P	TEXTOS TARDOLATINOS Y ALTMEDIEVALES DE MEDICINA Y GRAMATICA. EDICION Y ESTUDIO HISTORICO	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FILOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-18	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	11.132,00	11.616,00	13.088,00	12.584,00
FFI2014-52188-P	GRADENCIA. VARIACION LINGUISTICA Y CONSTRUCCIONALIZACION. DATOS DEL INGLIS ACTUAL E HISTORICO	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FILOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	89.540,00	0,0	74.000,00	15.540,00	27.757,40	25.071,20	36.711,40	0,00
FFI2014-52287-P	EL ESTUDIO DE LA LENGUA ORAL: EXPLOTACION Y ANALISIS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FILOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00
FFI2014-52710-P	LAS CANTIGAS DE SANTA MARIA: DE LA EDICION A LA INTERPRETACION	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FILOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
FFI2014-53872-P	ARCHIVO DEL TEATRO PREGOLDONIANO II: BASE DE DATOS Y BIBLIOTECA PREGOLDONIANA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FILOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FFI2014-55628-P	VOCES DE MUJERES EN LA EDAD MEDIA: REALIDAD Y FICION (SIGLOS XII-XVI)	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FILOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	7.877,10	7.114,80	10.418,10	0,00
FFI2014-55858-C2-2-P	INTERMEDIALIDAD. ADAPTACION Y TRANSMEDIALIDAD EN EL COMIC, EL VIDEOJUEGO Y LOS NUEVOS MEDIOS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FILOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	15.730,00	0,0	13.000,00	2.730,00	4.876,30	4.404,40	6.449,30	0,00
FPA2014-52218-P	HOLOGRAFIA E INTEGRABILIDAD EN TEORIAS CUANTICAS DE CAMPOS Y CUERDAS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	160.930,00	80,0	133.000,00	27.930,00	138.721,66	9.012,08	13.196,26	0,00
FPA2014-58293-C2-1-P	INTERACCIONES FUNDAMENTALES EN CONDICIONES EXTREMAS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	243.210,00	80,0	201.000,00	42.210,00	209.647,02	13.619,76	19.943,22	0,00
FPA2014-59425-P	MEDIDAS DE PRECISION DE VIOLACION CP EN LHCb	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-15	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	21.780,00	0,00	0,00	0,00
MAT2014-57943-C3-1-P	LIQUIDOS IONICOS DOPADOS CON SALES COMO ELECTROLITOS AVANZADOS PARA DISPOSITIVOS ELECTROQUIMICOS Y FOTONICOS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	70.180,00	0,0	58.000,00	12.180,00	21.755,80	19.650,40	28.773,80	0,00
MAT2014-57943-C3-2-P	CARACTERIZACION OPTICA DE LIQUIDOS Y GELES IONICOS PARA SU APLICACION EN DISPOSITIVOS FOTONICOS Y ELECTROQUIMICOS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE FISICA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00
CSO2014-55816-P	CAMBIOS GEOMORFOLOGICOS, AMBIENTALES Y OCUPACION HUMANA EN EL HOLOCENO MEDIO Y FINAL EN LA COSTA ATLANTICA DEL NW DE LA PENINSULA IBERICA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-58150-P	MOVILIZACION SOCIAL Y PODER LOCAL: LA ESPAÑA RURAL ENTRE LA CONTINUIDAD Y EL CAMBIO POLITICO (1988 - 1982)	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
HAR2014-58617-P	BIBLIOTECA DIGITAL OVIDIANA: LAS EDICIONES ILUSTRADAS, SIGLOS XV-XX (IV): LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-16	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	18.150,00	6.050,00	0,00	0,00
HAR2014-51821-P	LAS FUNDACIONES URBANAS DE CALLAEGIA Y LA CREACION DE UN NUEVO ESPACIO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE HUMANIDADES. LUGO	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	1	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00
MTM2014-53395-C3-2-P	OPTIMIZACION Y REPARTO EN PROBLEMAS DE DECISION MULTI-AGENTE CON APLICACIONES EN EXTINCION DE INCENDIOS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	14.641,00	0,0	12.100,00	2.541,00	4.538,71	4.099,48	6.002,81	0,00
MTM2014-58950-P	FOLIACIONES, ESTRATOS, ALGEBROIDES DE LIE Y HAMILTONIANOS	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	13.794,00	0,0	11.400,00	2.394,00	4.276,14	3.862,32	5.655,54	0,00
MTM2014-59456-P	ESPACIOS SINGULARES, CATEGORIAS DERIVADAS Y TEORIAS BIVARIANTES	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE MATEMATICAS	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	28.919,00	0,0	23.900,00	5.019,00	8.964,89	8.097,32	11.856,79	0,00
PSI2014-53743-P	EFFECTOS DE LA MANIPULACION DE LA ATENCION RETROSPECTIVA SOBRE LOS CORRELATOS NEUROCOGNITIVOS DE LA DETECCION DE CAMBIOS Y ENVEJECIMIENTO	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAULTAD DE PSICOLOGIA	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	27.709,00	0,0	22.900,00	4.809,00	8.589,79	7.758,52	11.360,69	0,00
DER2014-52241-P	BIOTECNOLOGIA VEGETAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO INDUSTRIAL	Q1518001A	01-01-15	31-12-17	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
HAR2014-52434-C5-4-P	LA RELIGIOSIDAD FEMENINA EN LA CATALUÑA DE LA EPOCA MODERNA	UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU	UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU	G63095848	01-01-15	31-12-18	0	27.830,00	0,0	23.000,00	4.830,00	6.400,90	6.679,20	7.514,10	7.235,80
MTM2014-52402-C3-3-P	MODELIZACION MATEMATICA, BIOLOGIA TEORICA Y REDES COMPLEJAS	UNIVERSITAT DE GIRONA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	0	32.186,00	0,0	26.600,00	5.586,00	9.977,66	9.012,08	13.196,26	0,00
CTO2014-54306-P	ESTUDIOS TEORICO-EXPERIMENTALES DE CICLACIONES CATALIZADAS POR METALES DE TRANSICION. NUEVOS DESARROLLOS EN AROMATICIDAD, FUNCIONALES DE LA DENSIDAD Y QUIMICA SUPRAMOLECULAR	UNIVERSITAT DE GIRONA	FAULTAD DE CIENCIAS	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	1	196.020,00	50,0	162.000,00	34.020,00	128.393,10	27.442,80	40.184,10	0,00
DER2014-52130-P	PRUEBA Y ATRIBUCION DE RESPONSABILIDAD: DEFINICION Y CONTRASTACION DEL DAÑO	UNIVERSITAT DE GIRONA	FAULTAD DE DERECHO	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	1	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00
DER2014-59743-P	LA EJECUCION DE LA PENA EN LA ERA DE LA EXPANSION DEL DERECHO PENA	UNIVERSITAT DE GIRONA	FAULTAD DE DERECHO	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	0	24.805,00	0,0	20.500,00	4.305,00	7.689,55	6.945,40	10.170,05	0,00
FFI2014-56868-C4-4-P	VARIACION EN LA INTERFICIE MORFOLOGIA - SINTAXIS	UNIVERSITAT DE GIRONA	FAULTAD DE LETRAS	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.552,00	19.844,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
HAR2014-53160-P	CULTURAS POLITICAS Y SOCIALEDADE RELIGIOSA. ESPAÑA ITALIA. AMERICA LATINA (SIGLOS XVI-XX)	UNIVERSITAT DE GIRONA	FACULTAD DE LETRAS	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
HAR2014-58271-P	IMAGENES Y CONTRAMAGENES. USOS DE LA FOTOGRAFIA EN LAS PRACTICAS ARTISTICAS CONTEMPORANEAS	UNIVERSITAT DE GIRONA	FACULTAD DE LETRAS	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	1	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
CTO2014-59212-P	SPIN STATE AND ENZYMIC CATALYSIS BASED ON BOTTOM-UP COMPUTATIONAL DESIGN	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUTO DE QUIMICA COMPUTACIONAL Y CATALISIS	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	1	116.160,00	0,0	96.000,00	20.160,00	36.009,60	32.524,80	47.625,60	0,00
FF/2014-53060-CS-5-P	MECANIZMO Y CREACION LITERARIA EN LA CORTE CATALANO-ARAGONESA (S. XIII-XV): EVOLUCION, CONTEXTO Y BIBLIOTECA DIGITAL DE REFERENCIA	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUT DE LLENGUA I CULTURA CATALANES	Q6750002E	01-01-15	31-12-18	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	15.306,50	15.972,00	17.988,50	17.303,00
HAR2014-54205-C2-2-P	CREDITO Y MERCADO DE LA TIERRA EN EL MUNDO RURAL Y EN LAS PEQUEÑAS CIUDADES DE LA CATALUNA NORORIENTAL DE LOS SIGLOS XIV Y XV	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUT DE RECERCA HISTORICA	Q6750002E	01-01-15	31-12-17	0	43.560,00	0,0	36.000,00	7.560,00	13.503,60	12.196,80	17.889,60	0,00
HAR2014-54891-P	NI ELITES NI POBRES. CLASES MEDIAS Y CAMBIO SOCIAL PERSPECTIVA HISTORICA	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUT DE RECERCA HISTORICA	Q6750002E	01-01-15	31-12-18	1	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	18.089,50	18.876,00	21.235,50	20.449,00
HAR2014-59261-C2-2-P	ARQUITECTURA BIODIGITAL Y NUEVAS MATERIALIDADES	UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA, FUNDACIO PRIVADA	UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA, FUNDACIO PRIVADA	G61737409	01-01-15	31-12-17	0	21.780,00	0,0	18.000,00	3.780,00	6.751,80	6.098,40	8.929,80	0,00
CTO2014-60178-P	NANOESTRUCTURAS SEMICONDUCTORAS PARA APLICACIONES EN OPTICA Y ESPINTRONICA	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	96.870,00	50,0	47.000,00	9.870,00	37.249,85	7.961,80	11.668,35	0,00
CSO2014-52283-C2-1-P	INFORMACION POLITICA, TWITTER Y DEMOCRACIA: POLITICOS Y CIUDADANOS EN EL ENTORNO DE LOS MEDIOS SOCIALES	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	1	48.400,00	0,0	40.000,00	8.400,00	15.004,00	13.562,00	19.844,00	0,00
DPI2014-52095-P	CARACTERIZACION CINEMATICA DE LA MANO ORIENTADA A LA EVALUACION FUNCIONAL DE MANIPULACION DE PRODUCTOS EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y CONSTRUCCION	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	1	114.950,00	50,0	95.000,00	19.950,00	75.292,25	16.093,00	23.564,75	0,00
CTO2014-51999-P	LIGANDOS POLIAROMATICOS PARA EL DISEÑO DE CATALIZADORES MEJORADOS	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	1	166.980,00	50,0	138.000,00	28.980,00	109.371,90	23.377,20	34.230,90	0,00
CTO2014-52949-P	DISEÑO, SINTESIS Y EVALUACION BIOLOGICA DE COMPUESTOS CON ACTIVIDAD ANTIMITOTICA, ANTIANGIOGENICA Y ANTITUMORASA. ANALOGOS DE ESTRUCTURAS NATURALES Y NO NATURALES	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	105.270,00	50,0	87.000,00	18.270,00	68.951,85	14.737,80	21.580,35	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-52380-C2-2-P	EL CONTEXTO LITERARIO DE LAS POESÍAS DE AUSIAS MARCH: UNA CONTRIBUCIÓN A LA EDICIÓN SINOPTICA A PARTIR DE TODOS LOS TESTIMONIOS MANUSCRITOS E IMPRESOS.	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	FAULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Q6250003H	01-01-15	31-12-18	0	12.100,00	0,0	10.000,00	2.100,00	2.783,00	2.904,00	3.287,00	3.146,00
ECO2014-52221-P	CAMBIO DE CICLO ECONOMICO Y EVALUACION DE LAS ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SECTOR PUBLICO	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	FAULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y ECONOMICAS	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	31.460,00	0,0	26.000,00	5.460,00	9.752,60	8.808,80	12.898,60	0,00
ECO2014-58975-P	HETEROGENEIDAD Y ESTRATEGIAS DE LOCALIZACION DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES ESPAÑOLAS Y EUROPEAS	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ECONOMIA INTERNACIONAL	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
PSI2014-57800-P	IMPLICACION DEL ACETALDEHIDO CEREBRAL EN LA ACTIVACION DE LA PKA INDUCIDA POR EL ETANOL	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	Q6250003H	01-01-15	31-12-17	0	111.199,00	0,0	91.900,00	19.299,00	34.477,69	31.135,72	45.591,59	0,00
TRA2014-52530-C3-3-P	ROBUSTEZ. RECUPERACION Y ADAPTABILIDAD DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. ESTADÍSTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	Q0818003F	01-01-15	31-12-16	0	117.370,00	0,0	97.000,00	20.370,00	88.027,50	29.342,50	0,00	0,00
FIS2014-55365-P	BIOFISICA DE POLARIDAD Y MOVIMIENTO AMEBOIDE DE CELULAS VIVAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. FISICA APLICADA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	18.150,00	0,0	15.000,00	3.150,00	5.626,50	5.082,00	7.441,50	0,00
TEC2014-56256-C2-2-P	REHABILITACION PERSONALIZADA Y ADAPTATIVA EN TRATAMIENTOS POST-ICTUS. EL HWALKER	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	30.008,00	0,0	24.800,00	5.208,00	9.302,48	8.402,24	12.303,28	0,00
TIN2014-57226-P	APRENDIZAJE COMPUTACIONAL Y COMUNICACION	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	90.387,00	0,0	74.700,00	15.687,00	28.019,97	25.308,36	37.058,67	0,00
TIN2014-55413-C2-1-P	SISTEMAS Y TECNICAS RADAR MULTIPLATAFORMA PARA LA MONITORIZACION CONTINUA DE LA TIERRA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	DPTO. TEORIA DE LA SENAL Y COMUNICACIONES	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	133.100,00	0,0	110.000,00	23.100,00	41.261,00	37.268,00	54.571,00	0,00
AYA2014-59084-P	SIMULACIONES MULTIDIMENSIONALES DE NOVAS Y SUPERNOVAS IA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA POLITÈCNICA SUPERIOR CASTELDEFELS	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	166.980,00	0,0	138.000,00	28.980,00	51.763,80	46.754,40	66.461,80	0,00
HAR2014-54794-P	TOPOLOGIA DEL ESPACIO URBANO: RECONOCIMIENTO, ANALISIS Y CARTOGRAFIA DE ESPACIOS FRAGILES EN LA CIUDAD CONTEMPORANEA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	26.620,00	0,0	22.000,00	4.620,00	8.252,20	7.463,60	10.914,20	0,00
MTM2014-60127-P	TECNICAS DE OPTIMIZACION EN TEORIA DE GRAFOS, GRUPOS Y COMBINATORIA. APLICACIONES A REDES, ALGORITMOS Y PROTOCOLOS DE COMUNICACION.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	223.608,00	50,0	184.800,00	38.808,00	146.463,24	31.305,12	45.839,64	0,00
DPI2014-54435-P	CONVERSION ELECTRONICA DE POTENCIA AVANZADA PARA APLICACIONES INDUSTRIALES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	65.945,00	0,0	54.500,00	11.445,00	20.442,95	18.464,60	27.037,45	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FIS2014-54734-P	VIDRIOS ORGANICOS Y METALICOS: ESTRUCTURA, DINAMICA Y ESTABILIDAD	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	48.763,00	44.044,00	64.493,00	0,00
MTM2014-52402-C3-1-P	ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES: PROBLEMAS DE REACCION-DIFUSION, INTEGRACIONES DIFERENCIALES Y GEOMETRICOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	95.711,00	0,0	79.100,00	16.611,00	29.670,41	26.799,08	39.241,51	0,00
TIN2014-57497-P	FACTOR HUMANO E INCERTIDUMBRE SOBRE LA SECUENCIACION Y EL EQUILIBRADO EN LINEAS DE MODELOS MIXTOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	38.478,00	0,0	31.800,00	6.678,00	11.928,18	10.773,84	15.775,98	0,00
FIS2014-56257-C2-1-P	MATERIA CUNTICA ULTRAFIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	FAULTAD DE INFORMATICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	0,0	60.000,00	12.600,00	22.506,00	20.328,00	29.766,00	0,00
MTM2014-54745-P	ESTRUCTURAS DISCRETAS, GEOMETRICAS Y ALEATORIAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	FAULTAD DE MATEMATICAS Y ESTADISTICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	1	83.974,00	0,0	69.400,00	14.574,00	26.031,94	23.512,72	34.429,34	0,00
MTM2014-54855-P	ASPECTOS GEOMETRICOS EN MECANICA, CONTROL, TEORIA DE CAMPOS Y GRAVITACION	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	FAULTAD DE MATEMATICAS Y ESTADISTICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	57.112,00	0,0	47.200,00	9.912,00	17.704,72	15.991,36	23.415,92	0,00
MTM2014-54896-P	METODOS GEOMETRICOS EN TEORIA DE GRUPOS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	FAULTAD DE MATEMATICAS Y ESTADISTICA	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	18.029,00	0,0	14.900,00	3.129,00	5.588,99	5.048,12	7.391,89	0,00
FP2014-52823-C2-2-P	ESTUDIOS DE DESINTEGRACIONES BETA Y DE REACCIONES PARA LA ESTRUCTURA NUCLEAR, ASTROFISICA Y APLICACIONES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	INSTITUTO DE TECNICAS ENERGETICAS (INTE)	Q0818003F	01-01-15	31-12-17	0	137.335,00	0,0	113.500,00	23.835,00	42.573,85	38.463,80	56.307,35	0,00
TIN2014-57991-C3-1-P	DISTRIBUCION INTELIGENTE DE SERVICIOS MULTIMEDIA UTILIZANDO REDES COGNITIVAS ADAPTATIVAS DEFINIDAS POR SOFTWARE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ESCUELA POLITÈCNICA SUPERIOR GANDIA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	60.258,00	50,0	49.900,00	10.458,00	39.468,99	8.436,12	12.352,89	0,00
HAR2014-58669-P	RECUPERACION DE PRACTICAS PIONERAS DEL ARTE DE ACCION DE LA VANGUARDIA HISTORICA ESPAÑOLA Y SU CONTRIBUCION A LA HISTORIA DE LA PERFORMANCE EUROPEA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	FAULTAD DE BELLAS ARTES	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	10.890,00	0,0	9.000,00	1.890,00	3.375,90	3.049,20	4.464,90	0,00
AGL2014-53405-C2-1-P	MEJORA GENÈTICA DEL CONEJO DE CARNE: RESPUESTA A LA SELECCION Y SU EFECTO SOBRE LA REPRODUCCION, ALIMENTACION Y SALUD UTILIZANDO UNA POBLACION CONTROL CRIOCONSERVADA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ANIMAL	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	278.300,00	50,0	230.000,00	48.300,00	182.286,50	38.962,00	57.051,50	0,00
AGL2014-58921-C2-1-P	ESTUDIO GENÒMICO Y METABOLÒMICO DE VARIAS LINEAS DE SELECCION DIVERGENTE EN CONEJO: EL CONEJO COMO MODELO EXPERIMENTAL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ANIMAL	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	142.659,00	30.492,00	44.649,00	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERÍODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
BIA2014-55311-C2-1-P	NUEVAS APLICACIONES DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS BASADOS EN ONDAS MECANICAS PARA LA EVALUACION DE LA DEGRADACION EN MATERIALES CEMENTANTES.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL HORMIGÓN I CITECH	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	136.730,00	50,0	113.000,00	23.730,00	89.558,15	19.142,20	28.029,65	0,00
CGL2014-58841-P	¿QUIEN HA SIDO?	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INGENIERIA DELA GUA Y MEDIO AMBIENTE - IIAWA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	58.080,00	50,0	48.000,00	10.080,00	38.042,40	8.131,20	11.906,40	0,00
DPI2014-52842-P	COMBINACION DE TECNICAS NO INVASIVAS DE MONITORIZACION DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE MOTORES ELECTRICOS INTELIGENTES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INGENIERIA ENERGETICA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	48.400,00	50,0	40.000,00	8.400,00	31.702,00	6.776,00	9.922,00	0,00
ENE2014-53311-C2-1-P	APROVECHAMIENTO DEL CALOR RESIDUAL A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE BOMBAS DE CALOR PARA LA PRODUCCION DE AGUA CALIENTE	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INGENIERIA ENERGETICA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	119.790,00	50,0	99.000,00	20.790,00	78.462,45	16.770,60	24.556,95	0,00
MTM2014-52016-C2-2-P	DISENO DE METODOS ITERATIVOS EFICIENTES PARA RESOLVER PROBLEMAS NO LINEALES: CONVERGENCIA, COMPORTAMIENTO DINAMICO Y APLICACIONES. ECUACIONES MATRICIALES.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE MATEMATICA MULTIDISCIPLINAR	Q4618002B	01-01-15	31-12-18	0	65.340,00	50,0	54.000,00	11.340,00	40.184,10	7.840,80	8.820,90	8.494,20
MTM2014-58159-P	PRECONDICIONADORES PARA SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES, PROBLEMAS DE MINIMOS CUADRADOS, CALCULO DE VALORES PROPIOS Y APLICACIONES TECNOLOGICAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE MATEMATICA MULTIDISCIPLINAR	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	37.389,00	50,0	30.900,00	6.489,00	24.489,80	5.234,46	7.664,74	0,00
TIN2014-59294-P	FUNCIONES DE MATRICES: CALCULO Y APLICACIONES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE MATEMATICA MULTIDISCIPLINAR	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	40.293,00	50,0	33.300,00	6.993,00	26.391,92	5.641,02	8.260,06	0,00
BIA2014-53887-C2-1-P	ARQUITECTURA MAYA. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS. ESTETICA FORMAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO	Q4618002B	01-01-15	31-12-18	1	73.810,00	50,0	61.000,00	12.810,00	45.393,15	8.857,20	9.964,35	9.595,30
CTO2014-53736-C3-1-P	APLICACION DE LAS TECNICAS NANOELECTROQUIMICAS Y BIOTECNOLOGIAS EN EL ESTUDIO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO EN METAL	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	50,0	90.000,00	18.900,00	71.329,50	15.246,00	22.324,50	0,00
CTM2014-54546-P	DISMINUCION DEL ENSUCIAMIENTO DE MEMBRANAS DE ULTRAFILTRACION EN BIORREACTORES Y EN TRATAMIENTOS TERCARIOS MEDIANTE REDUCCION DE SUSSTANCIAS POLIMERICAS EXTRACELULARES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFISICA Y MEDIOAMBIENTAL	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	150.040,00	50,0	124.000,00	26.040,00	98.276,20	21.005,60	30.758,20	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCION		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad		Cuenta anualidad	
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad		Tercera anualidad
ENE2014-59442-P	DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS Y CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE CODIGOS ACOPLADO VALKINITH-3D. VERIFICACION, VALIDACION Y CUANTIFICACION DE INCERTIDUMBRES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFISICA Y MEDIOAMBIENTAL	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	72.600,00	50,0	60.000,00	12.600,00	47.553,00	10.164,00	14.883,00	0,00
BIA2014-55311-C2-2-P	NUEVAS APLICACIONES DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS BASADOS EN ONDAS MECANICAS PARA LA EVALUACION DE LA DEGRADACION EN MATERIALES CEMENTANTES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES Y APLICACIONES MULTIMEDIA - ITEAM	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	122.210,00	50,0	101.000,00	21.210,00	80.047,55	17.109,40	25.053,05	0,00
TIN2014-56158-C4-1-P	SISTEMAS CIBER-FISICOS DE CRITICIDAD MIXTA SOBRE PLATAFORMAS MULTINUCLEO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	1	64.372,00	50,0	53.200,00	11.172,00	42.163,66	9.012,08	13.196,26	0,00
TIN2014-56158-C4-4-P	CODISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL CON CRITICIDAD MIXTA BASADO EN MISIONES	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	01-01-15	31-12-17	0	65.340,00	50,0	54.000,00	11.340,00	42.797,70	9.147,60	13.394,70	0,00
BFU2014-53203-P	COMO SE FORMA EL OIDO INTERNO GENES, NEURONAS Y FORMA 3D	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	151.250,00	0,0	125.000,00	26.250,00	46.887,50	42.350,00	62.012,50	0,00
BIO2014-53095-P	CINETICA CONFORMACIONAL, UNION Y MODULACION DE DOMINIOS DESORDENADOS DE PROTEINAS	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	229.900,00	50,0	190.000,00	39.900,00	150.584,50	32.166,00	47.129,50	0,00
PSI2014-52181-P	LA LENGUA MORAL-EL IMPACTO DEL PROCESAMIENTO EN UNA LENGUA EXTRANJERA EN LOS JUICIOS MORALES.	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	33.759,00	30.492,00	44.649,00	0,00
PSI2014-52210-P	DEFICITS DE MEMORIA SEMANTICA Y EPISODICA EN MENTES BILINGUES	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	37.389,00	0,0	30.900,00	6.489,00	11.590,59	10.468,92	15.329,49	0,00
TIN2014-60599-P	FRAMEWORK DE DISEÑO DIRIGIDO POR LA EVALUACION PARA ENTORNOS DE APRENDIZAJE BASADOS EN LA INTERACCION DE CUERPO ENTERO	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	114.587,00	0,0	94.700,00	19.887,00	35.521,97	32.084,36	46.980,67	0,00
CSO2014-54614-P	PSEUDOCIENCIA Y SOCIEDAD EN ESPAÑA. ANALISIS DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS USADAS POR LA PSEUDOCIENCIA PARA SU INSERCCION SOCIAL. METODOS, DISCURSOS Y USUARIOS	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. PERIODISMO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
FFI2014-54915-P	LA TRADUCCION EN EL AMBITO LITERARIO CATALAN DESDE EL FINAL DEL FRANQUISMO (1976-2000): ESTUDIOS DE RECEPCION Y DE LENGUA LITERARIA.	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. TRADUCCION Y FILOLOGIA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	27.830,00	0,0	23.000,00	4.830,00	8.627,30	7.792,40	11.410,30	0,00
FFI2014-56735-P	CONCORDANCIA SEGUN PROMINENCIA ARGUMENTAL	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. TRADUCCION Y FILOLOGIA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	54.450,00	0,0	45.000,00	9.450,00	16.879,50	15.246,00	22.324,50	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
										Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FF2014-57313-P	EVIDENCIALIDAD Y EPISTEMICIDAD EN TEXTOS DE GENEROS DISCURSIVOS EVALUATIVOS. ANALISIS CONTRASTIVO Y TRADUCCION.	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	DPTO. TRADUCCION Y FILOLOGIA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
BFU2014-52333-P	IDENTIFICACION SISTEMATICA DE LAS MARCAS DE HISTONIAS NECESARIAS PARA LA RESPUESTA TRANSCRIPCIONAL A ESTRES.	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA VIDA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	126.808,00	27.104,00	39.688,00	0,00
BFU2014-55090-P	EVOLUCION DE LA DIVERSIDAD ESTRUCTURAL DEL CROMOSOMA Y HUMANO	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA VIDA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	217.800,00	50,0	180.000,00	37.800,00	142.659,00	30.492,00	44.649,00	0,00
SAF2014-59646-P	MECANISMOS NEUROBIOLÓGICOS IMPLICADOS EN LA PERDIDA DE CONTROL DE LA INGESTA ALIMENTARIA	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA VIDA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	471.900,00	50,0	390.000,00	81.900,00	309.094,50	66.066,00	96.739,50	0,00
ECO2014-55555-P	LA PREVENCIÓN DE CRISIS Y CONFLICTOS: EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES. EL CAPITAL HUMANO, LA REGULACIÓN Y LAS REDES SOCIALES	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	108.900,00	0,0	90.000,00	18.900,00	33.759,00	30.492,00	44.649,00	0,00
CSO2014-56830-P	HEROES DE LA CRISIS. NARRATIVA Y DISCURSO SOCIAL EN LA CULTURA POPULAR CONTEMPORANEA	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE COMUNICACIÓN	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	24.200,00	0,0	20.000,00	4.200,00	7.502,00	6.776,00	9.922,00	0,00
CSO2014-58896-P	L TURISTA EN LA WEB: HABITOS INFORMACIONALES Y SELECCION DE DESTINO TURISTICO	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE COMUNICACIÓN	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	78.650,00	0,0	65.000,00	13.650,00	24.381,50	22.022,00	32.246,50	0,00
DER2014-57116-P	GOBERNANZA ECONOMICA EUROPEA Y TRANSFORMACION CONSTITUCIONAL	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE DERECHO	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00
ECO2014-55488-P	MERCADOS FINANCIEROS. LIQUIDEZ Y ASIGNACION DE RECURSOS	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE ECONOMIA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	41.140,00	0,0	34.000,00	7.140,00	12.753,40	11.519,20	16.867,40	0,00
ECO2014-56154-P	DATA CONDUCTUAL Y BIOLÓGICO DEL LABORATORY Y DEL COMPO EN EL MUNDO COMPLEJO Y SIMPLE	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE ECONOMIA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	2	96.800,00	0,0	80.000,00	16.800,00	30.008,00	27.104,00	39.688,00	0,00
ECO2014-59225-P	OMPORAMIENTO ESTRATEGICO Y BIENESTAR SOCIAL: TEORIA Y APLICACIONES.	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE ECONOMIA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	66.550,00	0,0	55.000,00	11.550,00	20.630,50	18.634,00	27.285,50	0,00
ECO2014-59885-P	MODELADO MULTIVARIADO CON VARIABLES LATENTES Y MOMENTOS DE ORDEN SUPERIOR Y APLICACIONES	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE ECONOMIA	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	16.940,00	0,0	14.000,00	2.940,00	5.251,40	4.743,20	6.945,40	0,00
FF2014-52663-P	PROCESOS TRANSLINGÜES Y TRANSCULTURALES EN JOVENES DE ORIGEN AUTÓCTONO Y EXTRANJERO. ESTUDIO DE ACTITUDES LINGÜÍSTICAS Y PRÁCTICAS MULTILINGÜES EN CONTEXTOS DE SUPERDIVERSIDAD	UNIVERSITAT POMPEU FABRACCT	FAULTAD DE HUMANIDADES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	32.670,00	0,0	27.000,00	5.670,00	10.127,70	9.147,60	13.394,70	0,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		CONTRA TOS PREDOC. PROP.	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad			
										Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	Cuenta anualidad
FFI2014-56046-P	ENSAYO Y ENSAYISTAS EN LA DIMENSION INTERNACIONAL DE LA MODERNIDAD ESPAÑOLA	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE HUMANIDADES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	25.410,00	0,0	21.000,00	4.410,00	7.877,10	7.114,80	10.418,10	0,00
FFI2014-57517-P	LOS PAPIROS MÁGICOS GRIEGOS EN SU CONTEXTO	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE HUMANIDADES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	1	45.980,00	0,0	38.000,00	7.980,00	14.253,80	12.874,40	18.851,80	0,00
HAR2014-55518-P	MODELADO Y SIMULACION DE MARCADORES DE ACTIVIDAD ANTROPICAS: DE LO ETNOGRAFICO A LO ARQUEOLOGICO	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE HUMANIDADES	Q5850017D	01-01-15	31-12-16	0	33.880,00	0,0	28.000,00	5.880,00	25.410,00	8.470,00	0,00	0,00
FFI2014-52897-P	EL POTENCIAL EVOCADOR DE LA FRASEOLOGIA EMERGENCIA EN EL DIALOGO FICCIONAL Y TRADUCCION EN LAS ADAPTACIONES INTERMEDIALES Y TRANS-GENERICAS	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	FACULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION	Q5850017D	01-01-15	31-12-18	0	52.030,00	0,0	43.000,00	9.030,00	11.966,90	12.487,20	14.048,10	13.527,80
HAR2014-52645-P	LA POLITICA EXTERIOR DE FELIPE VY SU REPERCUSION EN ESPAÑA (1713-1740)	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE HISTORIA JAUME VICENS I VIVES	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	42.350,00	0,0	35.000,00	7.350,00	13.128,50	11.868,00	17.363,50	0,00
DER2014-53740-P	LAS RAICES JURIDICO-ADMINISTRATIVAS DE LA CORRUPCION	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	01-01-15	31-12-17	0	30.250,00	0,0	25.000,00	5.250,00	9.377,50	8.470,00	12.402,50	0,00
CSO2014-52283-C2-2-P	INFORMACION POLITICA, TWITTER Y DEMOCRACIA: EL PERIODISMO EN EL ENTORNO DE LOS MEDIOS SOCIALES	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	G59069740	01-01-15	31-12-17	0	36.300,00	0,0	30.000,00	6.300,00	11.253,00	10.164,00	14.883,00	0,00
CTM2014-52182-C3-1-P	OBSERVATORIO REMOTO AUTOMATIZADO COMO MONITOR DE LA ACTIVIDAD GEOMAGNETICA E IONOSFERICA PARA ESTUDIOS GEOFISICOS Y APLICACIONES TECNOLOGICAS	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	G59069740	01-01-15	31-12-17	0	283.140,00	0,0	234.000,00	49.140,00	87.773,40	79.279,20	116.087,40	0,00
EDU2014-52267-P	FORMULACION DE UN SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACION DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DEL NIÑO AL JUEGO	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	G59069740	01-01-15	31-12-17	0	37.510,00	0,0	31.000,00	6.510,00	11.628,10	10.502,80	15.379,10	0,00

AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D+I PARA JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINCULACIÓN TEMPORAL, MODALIDAD 3, CONVOCATORIA 2014 - PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 27.13.463B.730, 27.13.463B.750, 27.13.463B.740, 27.13.463B.713, 27.13.463B.823, 27.13.463B.780

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	Total	% FEDER	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)					
							Por concepto de gasto		Por anualidad			
							Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	
BFU2014-58449-JIN	BUSQUEDA DE NUEVAS DÍANAS TERAPEUTICAS PARA MALFORMACIONES HEREDITARIAS RELACIONADAS CON P63	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO (CABD)	Q2818002D	194.810,00	80,0	161.000,00	33.810,00	170.419,79	11.727,56	12.662,65	
SAF2014-58598-JIN	ALTERACION EN LA COMUNICACION BIDIRECCIONAL ENTRE ASTROCITOS Y NEURONAS EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	203.280,00	50,0	168.000,00	35.280,00	139.653,36	30.593,64	33.033,00	
AGL2014-59197-JIN	HUELLA QUIMICA DEL GENOTIPO DE LA RAIZ EN EL FRUTO DE TOMATE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	199.650,00	80,0	165.000,00	34.650,00	174.653,82	12.018,93	12.977,25	
AGL2014-59699-JIN	NUEVAS BEBIDAS RICAS EN COMPUESTOS BIOACTIVOS COMO ALTERNATIVA A BEBIDAS CON ALTO CONTENIDO EN AZUCARES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818002D	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	179.946,36	12.383,14	13.370,50	
CGL2014-56234-JIN	LUCES Y SOMBRAS DEL CICLO DEL NITROGENO EN RIOS URBANOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB)	Q2818002D	192.390,00	50,0	159.000,00	33.390,00	132.171,93	28.964,70	31.263,37	
BIO2014-59528-JIN	ANALISIS DE SISTEMAS DE LA ROBUSTEZ BIOLOGICA EN BACTERIAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)	Q2818002D	200.860,00	50,0	166.000,00	34.860,00	137.990,82	30.229,43	32.639,75	
SAF2014-59993-JIN	CARACTERIZACION BIOQUIMICA, ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL SUPRESOR DE TUMORES P53 BINDING PROTEIN 17 (TP53BP1)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)	Q2818002D	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62	
BIO2014-56884-JIN	IDENTIFICACION DE LOS MECANISMOS REMODELADORES DE CROMATINA QUE CONTROLAN LA INMUNIDAD DE LAS PLANTAS FRENTE A BACTERIA FITOPATOGENAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62	
SAF2014-58895-JIN	CARACTERIZACION FUNCIONAL DE LAS CELULAS T COMO PRESENTADORAS DE ANTIGENOS Y SU POSIBLE USO EN BIOMEDICINA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62	
CGL2014-56041-JIN	DINAMICAS ECO-EVOLUTIVAS DE LAS AVES MIGRATORIAS EN RESPUESTA AL CAMBIO CLIMATICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA (EBD)	Q2818002D	203.280,00	80,0	168.000,00	35.280,00	177.829,34	12.237,46	13.213,20	
CGL2014-54877-JIN	IMPACTO AMBIENTAL Y ECONOMICO DE LA EROSION DEL SUELO (HUELLA EROSIVA) EN AGRO-ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL RIO EBRO: MODELACION NUMERICA Y ANALISIS DE ESCENARIOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULLA DEI (EEAD-CSIC)	Q2818002D	197.230,00	50,0	163.000,00	34.230,00	135.497,01	29.683,12	32.049,87	

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)						
					Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad		
							Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
BFU2014-54346-JIN	INTERACCIONES FUNCIONALES ENTRE LOS SISTEMAS CIRCADIANO, LOCOMOTOR Y NEUROENDOCRINO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO CAJAL (ACTUAL)	Q2818002D	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
AGL2014-57200-JIN	MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS EN CONDICIONES DE ESTRES POR ALTAS TEMPERATURAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMCP)	Q2818002D	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
MAT2014-59210-JIN	ESTRATEGIAS DE SINTESIS PARA LA OBTENCION DE OXIDOS SEMICONDUCTORES CON CONTROL MORFOLÓGICO A ESCALA NANOMETRICA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO (ICV)	Q2818002D	193.721,00	0,0	160.100,00	33.621,00	72.451,65	58.310,02	62.959,33
ESP2014-59306-JIN	DESARROLLO DE DETECTORES DE RADIACION BASADOS EN SENSORES SUPERCONDUCTORES (TES)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	Q2818002D	205.216,00	50,0	169.600,00	35.616,00	140.983,39	30.885,01	33.347,60
ENE2014-60383-JIN	ARQUITECTURAS FOTONICAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE CELDAS SOLARES NANOSTRUCTURADAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)	Q2818002D	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
FIS2014-58445-JIN	PROPIEDADES FÍSICAS Y APLICACIONES EMERGENTES DE CRISTALES 2D: OPTOELECTRONICA, PLASMONICA E INGENIERIA DE TENSIONES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	137.698,00	0,0	113.800,00	23.898,00	51.499,05	41.447,10	44.751,85
MAT2014-58731-JIN	CRISTALES COLOIDALES COMO NUEVO MODELO PARA MITIGAR DEGRADACION EN MEDIOS GRANULARES Y RIESGOS NATURALES POR LA ACCION DEL AGUA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	205.579,00	50,0	169.900,00	35.679,00	141.232,77	30.939,64	33.406,59
AGL2014-55102-JIN	POLIFENOLICOS (EXTRACTOS Y NO EXTRACTOS) DE UVA Y GRANADA COMO MODULADORES DEL SINDROME METABOLICO. ESTUDIOS EN HUMANOS A DOSIS NUTRICIONALES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION (ICTAN)	Q2818002D	200.860,00	50,0	166.000,00	34.860,00	150.645,00	50.215,00	0,00
MAT2014-59574-JIN	MATERIALES SOSTENIBLES PARA LA DESCONTAMINACION DE AGUAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS (ICTP)	Q2818002D	204.853,00	50,0	169.300,00	35.553,00	140.734,01	30.830,38	33.288,61
AGL2014-54034-JIN	IMPACTO DEL CALENTAMIENTO GLOBAL SOBRE LA MATERIA ORGANICA DEL SUELO EN ECOSISTEMAS AGRARIOS SEMIARIDOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	Q2818002D	198.440,00	0,0	164.000,00	34.440,00	74.216,56	59.730,44	64.499,00
BIA2014-56650-JIN	REHABILITACION ENERGETICA DE VIVIENDAS SOCIALES. APLICANDO PRODUCTOS INNOVADORES DE VENTANA CON MARCADO CE7	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA (IETCC)	Q2818002D	187.550,00	0,0	155.000,00	32.550,00	70.143,70	56.452,55	60.953,75
BIA2014-56825-JIN	REPARACION PREVENTIVA Y SOSTENIBLE DE HORMIGON ARMADO EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA (IETCC)	Q2818002D	175.450,00	0,0	145.000,00	30.450,00	65.618,30	52.810,45	57.021,25

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	Total	% FEDER	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				
							Por concepto de gasto				
							Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
CTM2014-60467-JIN	ECOLOGIA DE LAS BACTERIAS RARAS MARINAS: ACTORES CLAVE, BANCO DE SEMILLAS O DIVERSIDAD INERTE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	Q2818002D	203.280,00	50,0	168.000,00	35.280,00	139.653,36	30.593,64	33.033,00
CTM2014-61221-JIN	MINERIA DE TIERRAS RARAS E ITRIO A PARTIR DEL TRATAMIENTO DE AGUAS ACIDAS DE MINA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	Q2818002D	158.510,00	50,0	131.000,00	27.510,00	108.896,37	23.855,76	25.757,87
CSO2014-54611-JIN	ANALISIS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AREAS PROTEGIDAS DE ESPAÑA. IMPLICACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DEL TERRITORIO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ECONOMIA, GEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA (IEGD)	Q2818002D	193.600,00	0,0	160.000,00	33.600,00	72.406,40	58.273,60	62.920,00
CTM2014-57334-JIN	ELUCIDANDO EL PAPEL MEDIOAMBIENTAL DE LA MATERIA ORGANICA MEDIANTE EL USO DE PROPIEDADES MOLECULARES, ISOTOPICAS Y OPTICAS EN ECOSISTEMAS ACUATICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS (IIM)	Q2818002D	135.520,00	80,0	112.000,00	23.520,00	121.968,00	13.552,00	0,00
DP12014-54085-JIN	DESARROLLO DE MODELOS Y HERRAMIENTAS NUMERICAS EFICIENTES PARA EL CONTROL DE LA RESISTENCIA BACTERIANA A ANTIMICROBIANOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS (IIM)	Q2818002D	194.205,00	80,0	160.500,00	33.705,00	169.890,53	11.691,14	12.623,33
TEC2014-54906-JIN	CARACTERIZACION AVANZADA Y MODELADO DE LA VARIABILIDAD Y FIABILIDAD DE DISPOSITIVOS DE CONMUTACION RESISTIVA PARA APLICACIONES DE MEMORIA NO VOLATIL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	Q2818002D	203.643,00	50,0	168.300,00	35.343,00	139.902,74	30.648,27	33.091,99
BFU2014-60809-JIN	SELECCION PERCEPTIVA EN LOS CIRCUITOS DEL ESTRIBADO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	Q2818002D	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
SAF2014-60233-JIN	MODIFICACIONES POST-TRANSCRIPCIONALES EN RELAPÉS: PAPEL EN MEMORIA, POTENCIACION COGNITIVA Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	Q2818002D	193.600,00	50,0	160.000,00	33.600,00	133.003,20	29.136,80	31.460,00
BIO2014-55019-JIN	PROPAGACION DE MICROBIOTA FECAL EN PACIENTES SOMETIDOS A RADIOTERAPIA PELVICA: HACIA EL DESARROLLO DE PROBIOTICOS PERSONALIZADOS DE NUEVA GENERACION	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS (IPLA)	Q2818002D	204.490,00	80,0	169.000,00	35.490,00	178.887,85	12.310,30	13.291,85
CTO2014-60764-JIN	CARACTERIZACION Y VALORIZACION DE LIGNINAS NATIVAS Y TECNICAS PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA (IRNASE)	Q2818002D	202.070,00	80,0	167.000,00	35.070,00	176.770,84	12.164,61	13.134,55
SAF2014-54070-JIN	EL YIN Y EL YANG DE LA MICROGLIA TRAS EL ICTUS EXPERIMENTAL: UN ESTUDIO MEDIANTE IMAGEN MOLECULAR IN VIVO.	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	AGRA-SOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	203.280,00	0,0	168.000,00	35.280,00	76.026,72	61.187,28	66.066,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	FINANCIACION CONCEDIDA (euros)						
					Total	% FEDER	Por concepto de gasto		Por anualidad		
							Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
TIN2014-60404-JIN	PROBABILISTIC TIMING ANALYSIS OF HIGH-PERFORMANCE AND RELIABLE PROCESSORS	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S0800099D	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
CSO2014-60967-JIN	MOVILIDAD RESIDENCIAL, SELECCION SOCIODEMOGRAFICA Y SUBSTITUCION DE LA POBLACION: ¿HACIA LA POLARIZACION DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS?	CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	AGR-CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	Q5855973C	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	58.830,20	47.347,30	51.122,50
BFU2014-58361-JIN	REPROGRAMACION DE CELULAS HUESPED DURANTE PATOGENESIS	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB UB (CRAG)	AGR-CONSORCI CSIC-IRTA-UAB CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA (CRAG)	Q0801214H	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
CGL2014-56883-JIN	UNA BASE DE DATOS GLOBAL DE FLUJO DE SAVIA EN PLANTAS PARA DESCIFRAR LOS FACTORES ECOLOGICOS DE LA REGULACION DE LA TRANSPIRACION EN PLANTAS LEÑOSAS	CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	AGR-CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	Q58560011G	196.020,00	50,0	162.000,00	34.020,00	134.665,74	29.501,01	31.853,25
AYA2014-58350-JIN	DESARROLLO DE METODOS DE DEEP LEARNING PARA LA RECONSTRUCCION DE DATOS DE ARRAY DE TELESCOPIOS CHERENKOV	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE FUSION Y FISICA DE PARTIQUAS ELEMENTALES	Q2820002J	174.361,00	0,0	144.100,00	30.261,00	65.211,01	52.482,66	56.667,33
SAF2014-60507-JIN	IDENTIFICACION DE DETERMINANTES MOLECULARES Y NUEVAS DIAMAS TERAPEUTICAS EN CANCER DE PROSTATA METASTASICO.	FUNDAGIO INSTITUTD INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	INSTITUT CATALA D'ONCOLOGIA	G58863317	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
SAF2014-59999-JIN	MAPEADO FUNCIONAL DEL CEREBRO EN MODELOS MURINOS DE AUTISMO MEDIANTE OPTOFARMACOLOGIA	FUNDAGIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	G64045719	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
SAF2014-61233-JIN	CRONOBIOLOGIA Y METABOLISMO HEPATICO: EL NUEVO RETO DE P38	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	186.340,00	0,0	154.000,00	32.340,00	69.691,16	56.088,34	60.560,50
SAF2014-59118-JIN	NANOQUIMERAS MULTIFUNCIONALES BASADAS EN PROTEINAS COMO NANOVEICULOS TERANOSTICOS PARA LA TERAPIA DEL INFARTO DEL MIOCARDIO.	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	DPTO. ATEROTROMBOSIS E IMAGEN CARDIOVASCULAR	G82316753	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
BFU2014-55168-JIN	REGULACION DE LA REPLICACION DEL ADN MEDIANTE UBQUITINACION DE PROTEINAS EN CROMATINA	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	G81972242	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
SAF2014-60442-JIN	RELEVANCIA FUNCIONAL DE LA RUTA GREATWALL/PP2A EN EL MANTENIMIENTO DE LA ESTABILIDAD GENOMICA: IMPLICACIONES TERAPEUTICAS EN CANCER	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	G81972242	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)						
					Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad	
							Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
ENE2014-56071-JIN	OBTENCIÓN DE COMBUSTIBLES SOLARES MEDIANTE FOTOSÍNTESIS ARTIFICIAL CON CATALIZADORES HÍBRIDOS MULTIFUNCIONALES	FUNDACION IMDEA ENERGIA	FUNDACION IMDEA ENERGIA	G84912716	170.610,00	0,0	141.000,00	29.610,00	85.305,00	85.305,00	0,00
MAT2014-58399-JIN	OPTOELECTRONICA FLEXIBLE BIDIMENSIONAL PARA APLICACIONES EN FOTOVOLTAICA.	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILENÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	G84909068	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
SAF2014-56642-JIN	COMPARTIMENTALIZACIÓN DE LAS CELULAS DENDRITICAS INTESTINALES HUMANAS EN ENFERMEDAD DE CROHN	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA HOSPITAL LA PRINCESA	G83727081	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
SAF2014-60649-JIN	IDENTIFICACION DE FACTORES QUE INICIAN ENFERMEDADES INFLAMATORIAS CRONICAS TH2/TH1 Y ANALISIS DEL POTENCIAL TERAPEUTICO DE SU INHIBICION	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	G41918830	194.810,00	80,0	161.000,00	33.810,00	170.419,79	11.727,56	12.662,65
AGL2014-61204-JIN	UN NUEVO ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO EN GENETICA DE POBLACIONES. INMUNOLOGIA Y BIOINFORMATICA PARA COMPRENDER LA INMUNIDAD PROTECTORA EN PRRSV	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q8655049B	164.560,00	50,0	136.000,00	28.560,00	123.420,00	41.140,00	0,00
BIO2014-59614-JIN	DISEÑO DE DISPOSITIVOS DE ALTO RENDIMIENTO BASADO EN MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA DE HOJA LUZ PARA APLICACIONES BIOMEDICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
FS2014-59639-JIN	DETECCION ULTRARAPIDA Y RECOLECCION EFFICIENTE DE LUZ EN MATERIALES 2D Y DISPOSITIVOS DE MATERIALES 2D	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	181.500,00	50,0	150.000,00	31.500,00	124.690,50	27.315,75	29.493,75
SAF2014-60689-JIN	HOMEOSTASIS DEL PIROFOSFATO EXTRACELULAR EN CALCIFICACION VASCULAR: INFLUENCIA DE LA DIABETES Y EL MAGNESIO.	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	G85874949	204.490,00	0,0	169.000,00	35.490,00	76.479,26	61.551,49	66.459,25
AGL2014-54456-JIN	PAPEL DE LAS MOLECULAS CO-ESTIMULADORAS EN LA RESPUESTA DE LINFOCITOS B EN TELEOSTEOS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	CENTRO DE INVESTIGACION EN SANIDAD ANIMAL (CISA)	Q2821013F	199.650,00	0,0	165.000,00	34.650,00	74.669,10	60.094,65	64.886,25
AGL2014-61175-JIN	ANALISIS DE LA RESPUESTA FUNCIONAL AL CAMBIO GLOBAL DE BOSQUES DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL MEDIANTE EL USO DE DATOS MULTIPROXY Y UNA APROXIMACION MECANISTICA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	CENTRO DE INVESTIGACION FORESTAL (CIFOR)	Q2821013F	205.700,00	50,0	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25
AGL2014-56518-JIN	BUSQUEDA DE NUEVAS ESTRATEGIAS ANTIVIRALES FRENTE AL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGIA	Q2821013F	181.500,00	0,0	150.000,00	31.500,00	67.881,00	54.631,50	59.987,50
ECO2014-59056-JIN	LOS EFECTOS DE LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN EL MERCADO DE TRABAJO ELECTRONICA BASADA EN PROTEINAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE ECONOMIA	Q0818002H	176.660,00	0,0	146.000,00	30.660,00	66.070,84	53.174,66	57.414,50
MAT2014-58982-JIN		UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	160.930,00	0,0	133.000,00	27.930,00	60.187,82	48.439,93	52.302,25

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	% FEDER	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)						
						Total	Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Por concepto de gasto			Tercera anualidad
									Primera anualidad	Segunda anualidad		
CSO2014-58889-JIN	DETECCION DE NUEVOS FRENTE DE INVESTIGACION E INNOVACION EN EFICIENCIA ENERGETICA EN ESPAÑA ANALISIS DE LOS FLUJOS DE CONOCIMIENTO ENTRE CIENCIA, INDUSTRIA Y SOCIEDAD.	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	INSTITUTO INTERUNIV. DE INVESTIGACION AVANZADA SOBRE EVALUACION DE LA CIENCIA Y LA UNIVERSIDAD	Q2818029G	0,0	181.500,00	150.000,00	31.500,00	67.881,00	54.631,50	58.987,50	
MAT2014-58729-JIN	MICROSCOPIA ELECTRONICA PARA LA CARACTERIZACION CON RESOLUCION ATOMICA DE MATERIALES FUNCIONALES PARA FINES TECNOLOGICOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE QUIMICA	Q2818014I	0,0	121.484,00	100.400,00	21.084,00	60.742,00	60.742,00	0,00	
CGL2014-59908-JIN	INVESTIGACION EN NUEVOS METODOS DE EXPLORACION SIMICA PASIVA CON APLICACIONES AL MONITOREO DE ACUIFEROS Y AL CALCULO DE ESCENARIOS DE MOVIMIENTO SISMICO EN EL CAMPO DE DALIAS	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. QUIMICA Y FISICA	Q5450008G	80,0	160.930,00	133.000,00	27.930,00	140.781,56	9.687,99	10.460,45	
SAF2014-58702-JIN	IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE NUEVAS CARDIOMIOQUINAS: UNA NUEVA APROXIMACION PARA EL TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD CARDIACA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q0818001J	50,0	205.700,00	170.000,00	35.700,00	141.315,90	30.957,85	33.426,25	
CTO2014-58820-JIN	EXTRACCION Y PURIFICACION DE LIGNINA MEDIANTE MEMBRANAS SOPORTADAS CON LIQUIDOS IONICOS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	50,0	203.280,00	168.000,00	35.280,00	139.653,36	30.593,64	33.033,00	
TEC2014-57402-JIN	TECNICAS AVANZADAS DE APRENDIZAJE MAQUINA PARA RECONOCIMIENTO DE PATRONES EN SERIES TEMPORALES	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3918001C	0,0	99.099,00	81.900,00	17.199,00	49.549,50	49.549,50	0,00	
HAR2014-54220-JIN	?CULTURA VISUAL EN TIEMPOS DE CAMBIO SOCIAL: LA PROMOCION ARTISTICA EN EPOCA DE JUAN II Y ENRIQUE IV DE CASTILLA (1405-1474)?	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q3918001C	0,0	193.237,00	159.700,00	33.537,00	72.270,64	58.164,34	62.802,02	
SAF2014-56995-JIN	HIPOGONADISMO INDUCIDO POR SOBREPESO COMO PRINCIPAL FACTOR EN LA GENERACION DE LAS COMORBILIDADES METABOLICAS DE LA OBESIDAD: CONTRIBUCION DE LOS MECANISMOS EPIGENETICOS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE MEDICINA	Q1418001B	80,0	204.490,00	169.000,00	35.490,00	178.887,85	12.310,30	13.291,85	
CGL2014-59886-JIN	MECANISMOS DE ESPECIACION EN PLANTAS ASOCIADOS A TRANSICIONES EN SISTEMAS REPRODUCTIVOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	80,0	193.600,00	160.000,00	33.600,00	169.361,28	11.654,72	12.584,00	
CTM2014-61105-JIN	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROCESO INTEGRAL DE REVALORIZACION Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA OLEICOLA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	80,0	151.250,00	125.000,00	26.250,00	132.313,50	9.105,25	9.831,25	
HAR2014-56241-JIN	POBLAMIENTO E INTERCAMBIOS EN TORNO AL MAR DE ALBORAN (AL-ANDALUS-MAGREB, SIGLOS VIII-XI)	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	Q1818002F	0,0	195.899,00	161.900,00	33.999,00	73.266,23	58.965,60	63.667,17	

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
							Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	
HAR2014-59008-JIN	3D Y SIG PARA LA INTERPRETACION Y DIFUSION DE UN ACONTECIMIENTO HISTORICO-ARQUEOLOGICO: LA BATALLA DE BAEQUILA EN EL CAMINO DE ANIBAL	UNIVERSIDAD DE JAEN	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUEOLOGIA IBERICA	Q7350006H	107.448,00	0,0	88.800,00	18.648,00	53.724,00	53.724,00	0,00	0,00
TIN2014-56042-JIN	ENABLING SEAMLESS POSITIONING FOR HELPING INHABITANTS ANYWHERE	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	FACULTAD DE INGENIERIA	R4868004E	156.211,00	0,0	129.100,00	27.111,00	58.422,91	47.019,51	50.768,58	
TIN2014-54427-JIN	PROCESO DE DISEÑO BASADO EN CONFIANZA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE SEGURO	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	Q2918001E	204.369,00	80,0	168.900,00	35.469,00	178.782,00	12.303,01	13.283,99	
ENE2014-58512-JIN	PREPARACION DE CATALIZADORES NANOESTRUCTURADOS PARA OBTENER COMBUSTIBLES LIQUIDOS MEDIANTE LA REACCION DE FISHER TROPSCH CON GAS DE SINTESIS DE BIOMASA	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	157.300,00	80,0	130.000,00	27.300,00	137.606,04	9.469,46	10.224,50	
DPI2014-56358-JIN	CONVERTIDORES DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO ENERGETICO DISTRIBUIDO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE GIJON	Q3318001I	150.161,00	80,0	124.100,00	26.061,00	131.360,84	9.039,69	9.760,47	
TEC2014-52290-JIN	NUOVA GENERACION DE ESCANERES ELECTROMAGNETICOS PORTATILES BASADOS EN VISION POR COMPUTADO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE GIJON	Q3318001I	199.166,00	80,0	164.600,00	34.566,00	174.230,42	11.989,79	12.945,79	
FIS2014-60195-JIN	NANOLUZ EN MATERIALES 2D DISEÑO, SINTESIS Y EXPLOTACION DE NUEVOS ORGANOCATALIZADORES ASIMÉTRICOS UNIVERSALES Y SOSTENIBLES DE NATURALEZA ALÓSTERICA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE CIENCIAS	Q3318001I	199.771,00	80,0	165.100,00	34.671,00	174.759,67	12.026,21	12.985,12	
CTO2014-56039-JIN	DESARROLLO DE METODOLOGIAS DE BIOIMAGING MEDIANTE ABLACION LASER ESPECTROMETRIA DE MASAS PARA LA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES OCULARES	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE QUIMICA	Q3318001I	204.490,00	80,0	169.000,00	35.490,00	178.887,85	12.310,30	13.291,85	
CTO2014-58936-JIN	ASIMILACION LABORAL E INTEGRACION SOCIAL EN FLUJOS MIGRATORIOS SUR-SUR Y SUR-NORTE. EL CASO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE QUIMICA	Q3318001I	204.490,00	80,0	169.000,00	35.490,00	178.887,85	12.310,30	13.291,85	
CSO2014-57410-JIN	DISCURSOS Y PRACTICAS EDITORIALES ANTIANGLICANAS EN CASTILLA (1534-1640)	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE IBEROAMERICA Y PORTUGAL	Q3718001E	101.761,00	0,0	84.100,00	17.661,00	50.880,50	50.880,50	0,00	
FFI2014-61225-JIN	CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO NO INVASIVO DE ARRITMIAS CARDIACAS MEDIANTE MODELADO COMPUTACIONAL 3D ANATOMICO-FUNCIONAL DEL CORAZON Y TORSO HUMANO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	INSTITUTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS	Q3718001E	122.210,00	0,0	101.000,00	21.210,00	45.706,54	36.785,21	39.718,25	
TIN2014-59932-JIN		UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	Q4618001D	202.070,00	50,0	167.000,00	35.070,00	138.822,09	30.411,54	32.836,37	

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)						
					Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad	
							Costes Directos	Costes Indirectos (21%)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
PS2014-60611-JIN	CURSO TEMPORAL DEL RECONOCIMIENTO DE PALABRA ESCRITA EN LECTORES SORDOS: MODOS DE USO DE INFORMACION FONOLÓGICA Y ORTOGRAFICA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q4618001D	181.379,00	0,0	149.900,00	31.479,00	67.835,75	54.595,08	58.948,17
FFA2014-61149-JIN	ESPECTROMETRO PORTATIL DE XENON A ALTA PRESION PARA RAYOS GAMMA Y NEUTRONES	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	Q4618001D	204.611,00	50,0	169.100,00	35.511,00	140.567,76	30.793,96	33.249,28
CGL2014-60291-JIN	CAMBIO FENOTIPICOS EN RESPUESTA AL CAMBIO CLIMATICO: ESTUDIOS EXPERIMENTALES EN POBLACIONES AL LIMITE DE DISTRIBUCION	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. ECOLOGIA Y BIOLOGIA ANIMAL	Q8650002B	182.710,00	80,0	151.000,00	31.710,00	159.834,71	10.999,14	11.876,15
CGL2014-60849-JIN	SEQUIAS Y EL TRANSPORTE DE HUMEDAD	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS. ORENSE	Q8650002B	194.810,00	80,0	161.000,00	33.810,00	170.419,79	11.727,56	12.662,65
DER2014-56634-JIN	BIOTERRORISMO Y BIOSEGURIDAD: BASES PARA LA ESTRUCTURACION DE NUEVOS INSTRUMENTOS JURIDICO-PENALES PARA ENFRENTAR LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	CATEDRA INTERUNIVERSITARIA DE DERECHO Y GENOMA HUMANO	Q4818001B	121.484,00	0,0	100.400,00	21.084,00	60.742,00	60.742,00	0,00
CTO2014-59574-JIN	PRODUCCION DE HIDROGENO A PARTIR DE PLASTICOS MEDIANTE PIROLISIS Y REFORMADO EN LINEA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Q4818001B	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
FF2014-60403-JIN	SIMULACIONES Y MODELOS DE CAMBIO CLIMATICO COMO REPRESENTACIONES INTERVENTIVAS: INCERTIDUMBRE, EVIDENCIA Y CONFIRMACION	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	Q4818001B	157.300,00	0,0	130.000,00	27.300,00	58.830,20	47.347,30	51.122,50
BIO2014-54233-JIN	INTERACCION GENETICA ENTRE LA RUTA TOR Y EL PROCESAMIENTO DE MRNA EN MAGNAPORTHE ORYZAE	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	204.490,00	50,0	169.000,00	35.490,00	140.484,63	30.775,75	33.229,62
TRA2014-55159-JIN	SMART CARD DATA Y ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL VIAJERO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE INVESTIGACION DEL TRANSPORTE (TRANSYT)	Q2818015F	163.350,00	0,0	135.000,00	28.350,00	61.092,90	49.168,35	53.088,75
PS2014-58654-JIN	CARACTERIZANDO LAS BASES NEURALES DE LA ESTIMULACION CEREBRAL PROFUNDA PARA ALTERAR LOS SINTOMAS DEL TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO MEDIANTE EL USO DE EEG Y ICEEG	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE TECNOLOGIA BIOMEDICA: CTB	Q2818015F	203.401,00	0,0	168.100,00	35.301,00	76.071,97	61.223,70	66.105,33
PS2014-60180-JIN	EDUC@DOL: DESARROLLO Y EVALUACION PRELIMINAR DE UNA APLICACION PARA ABORDAR EL DOLOR CRONICO EN EL CONTEXTO ESCOLAR	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Q93500003A	200.255,00	0,0	165.500,00	34.755,00	100.127,50	100.127,50	0,00
TIN2014-54565-JIN	APROXIMANDO LA COMPUTACION DE ALTAS PRESTACIONES A LAS TECNOLOGIAS BIG DATA: APLICACION AL PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CENTRO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (CITIUS)	Q1518001A	203.643,00	80,0	166.300,00	35.343,00	178.146,90	12.259,31	13.236,79

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)							
					Total	% FEDER	Por concepto de gasto			Por anualidad		
							Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad	
TEC2014-59402-JIN	ESCALADO Y VARIABILIDAD DE TRANSISTORES TUNEL DE EFECTO CAMPO 3D BASADOS EN NANOHILLOS USANDO Si, Ge Y MATERIALES III-V	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CITILUS - CENTRO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS DA INFORMACION DE LA USC	Q1518001A	205.700,00	80,0	170.000,00	35.700,00	179.946,36	12.383,14	13.370,50	
CTM2014-55397-JIN	DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES BASADOS EN BIOMASA GRANULAR PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL MAR	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q1518001A	204.490,00	80,0	169.000,00	35.490,00	178.887,85	12.310,30	13.291,85	
CTQ2014-58879-JIN	TECNOLOGIA INTEGRAL DE PRODUCCION DE OLIGOMEROS DE ALTO VALOR ANADIDO A PARTIR DE FLAVONOIDES NATURALES	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	Q1518001A	204.490,00	80,0	169.000,00	35.490,00	178.887,85	12.310,30	13.291,85	
MTM2014-60191-JIN	OPTIMIZACION, EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR ENERGETICO	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE MATEMATICAS	Q1518001A	173.635,00	80,0	143.500,00	30.135,00	151.895,90	10.452,83	11.286,27	
CTQ2014-59832-JIN	ESCANEO COMPUTACIONAL DE RELACIONES ESTRUCTURA/ACTIVIDAD DE CATALIZADORES DE OXIDACION DEL AGUA PARA LA GENERACION DE H2	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUTO DE QUIMICA COMPUTACIONAL	Q6750002E	173.030,00	50,0	143.000,00	30.030,00	118.871,61	26.041,02	28.117,37	
PSI2014-60980-JIN	EL TRATAMIENTO DE LA DEPRESION. EFICACIA DIFERENCIAL DE DISTINTOS COMPONENTES TERAPEUTICOS APLICADOS A TRAVES DE INTERNET.	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	FACULTAT DE CIENCIES DE LA SALUT	Q6250003H	136.004,00	0,0	112.400,00	23.604,00	50.865,50	40.837,20	44.201,30	
TIN2014-58259-JIN	MICROAGREGACION ANONIMA EN ENCUESTAS DEMOGRAFICAS A GRAN ESCALA	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA	Q0818003F	162.866,00	50,0	134.600,00	28.266,00	111.888,94	24.511,33	26.466,73	

AYUDAS PARA PROYECTOS EXPLORA CIENCIA Y EXPLORA TECNOLOGÍA, MODALIDAD 2, CONVOCATORIA 2014 - PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

Aplicaciones Presupuestarias: 2.7.13.463B.730, 2.7.13.463B.750, 2.7.13.463B.740, 2.7.13.463B.713, 2.7.13.463B.780

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		Total	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)			
					FECHA INICIO	FECHA FIN		Por concepto de gasto			
								Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad
BFU2014-61836-EXP	LA LOGICA GENETICA DE LOS ENHANCERES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO (CABD)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	66.550,00	55.000,00	11.550,00	28.017,55	38.532,45
BFU2014-61636-EXP	UN NUEVO METODO PARA EL AISLAMIENTO DE LINEAS PARA UN CONTROL DUAL DE LA EXPRESION EN DROSOPHILA MELANOGASTER	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2016	38.720,00	32.000,00	6.720,00	38.720,00	0,00
BFU2014-61881-EXP	PERFILES DE EXPRESION DE LOS MICRORNAS CIRCULANTES EN LA HEMOLINFA DE DROSOPHILA DURANTE EL DESARROLLO NORMAL Y TUMORAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2016	54.450,00	45.000,00	9.450,00	54.450,00	0,00
SAF2014-61866-EXP	VACUNACION FRENTE AL SIDA Y AL EBOLA: RESPUESTA INMUNE A ANTIGENOS DE HIV Y VIRUS DEL EBOLA VEHICULIZADOS EN MICRO PARTIQUILAS DE SILICIO POROSO (MSMPS)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
SAF2014-62233-EXP	EXPLORANDO UNA ESTRATEGIA DE REJUVENECIMIENTO DEL SISTEMA INMUNITARIO ENVEJECIDO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	84.700,00	70.000,00	14.700,00	35.658,70	49.041,30
BFU2014-61281-EXP	MICROSCOPIA ELECTRONICA 4D: VISUALIZANDO MACROMOLECULAS EN FUNCIONAMIENTO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	70.180,00	58.000,00	12.180,00	29.545,78	40.634,22
BIO2014-61515-EXP	ANTIBIOTICOS VIVOS FRENTE A PATOGENOS INTRACELULARES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	30.250,00	25.000,00	5.250,00	12.735,25	17.514,75
BFU2014-61367-EXP	PROTEIN-MECCANO: CONSTRUCCION DE NANOSTRUCTURAS DEFINIDAS A PARTIR DE FIBRAS DE PROTEINA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	30.250,00	25.000,00	5.250,00	12.735,25	17.514,75
CGL2014-61590-EXP	UNIFICANDO ESTRUCTURA DE REDES Y COEXISTENCIA ENTRE ESPECIES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLOGICA DE DONANA (EBD)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	72.600,00	60.000,00	12.600,00	30.564,60	42.035,40
CGL2014-62009-EXP	CANALIZACION DE FENOTIPOS INDUCIDOS AMBIENTALMENTE: TRASLACION DE CAMBIOS EPIGENETICOS A CAMBIOS GENOMICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLOGICA DE DONANA (EBD)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	72.600,00	60.000,00	12.600,00	30.564,60	42.035,40
CGL2014-61314-EXP	SIMULANDO MUNDOS POSIBLES MEDIANTE SUPERCOMPUTACION: DE LA EXTINCION DE LOS DINOSAURIOS AL CONTROL BIOLOGICO DE PLAGAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
FIS2014-61774-EXP	LA PROPAGACION DE RAYOS COMO UN PROBLEMA DE FORMACION DE PATRONES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
BFU2014-62061-EXP	DISEÑO DE UNA CAMARA ESTABILIZADORA PARA LA PRODUCCION Y PURIFICACION DE GRANDES CANTIDADES DE PROTEINAS COMPLEJAS PARA ESTUDIOS ESTRUCTURALES.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	42.350,00	35.000,00	7.350,00	17.829,35	24.520,65

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				
					FECHA INICIO	FECHA FIN	Total	Por concepto de gasto		Segunda anualidad	
								Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)		Primera anualidad
BIO2014-61826-EXP	OPTIMIZACIÓN PARA USO A ESCALA INDUSTRIAL DE UN SISTEMA PARA LA EXPRESIÓN SELECTIVA DE COMPLEJOS HETERÓLOGOS EN CLOROPLASTOS MEDIADO POR NON-CODING RNAs	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMC)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	78.650,00	65.000,00	13.650,00	33.111,65	45.538,35
MAT2014-61405-EXP	RECONOCIMIENTO MOLECULAR COMO LA CLAVE PARA EL PROCESAMIENTO SOSTENIBLE DE NANOCOMPONENTES ELECTRONICOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CERÁMICA Y VIDRIO (ICV)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	54.450,00	45.000,00	9.450,00	22.923,45	31.526,55
MAT2014-61835-EXP	DESCUBRIMIENTO DE NUEVOS MATERIALES DE BAJA DENSIDAD MEDIANTE SÍNTESIS BAJO PRESIÓN NEGATIVA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2016	54.450,00	45.000,00	9.450,00	54.450,00	0,00
CTQ2014-61748-EXP	SYNTHESIS OF POROUS, CRYSTALLINE, SILICON-ORGANIC FRAMEWORKS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	66.550,00	55.000,00	11.550,00	28.017,55	38.532,45
MAT2014-61582-EXP	GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD MEDIANTE MATERIALES TERMIOELÉCTRICOS Y RECUBRIMIENTOS SELECTIVOS SOLARES: ¿PUEDEN SER EFICIENTES ESTOS DISPOSITIVOS?	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	54.450,00	45.000,00	9.450,00	22.923,45	31.526,55
FIS2014-61633-EXP	SIMULACIÓN CUÁNTICA DE MODELOS EN RED CON FIBRAS ÓPTICAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	58.080,00	48.000,00	10.080,00	24.451,68	33.628,32
FIS2014-62341-EXP	UN NUEVO CONCEPTO PARA PET DE GEOMETRÍA VARIABLE EN TIEMPO REAL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA IMAGEN MOLECULAR	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	66.550,00	55.000,00	11.550,00	28.017,55	38.532,45
SAF2014-62114-EXP	RUPTURA DE LA BARRERA HEMATORRETINIANA: CAUSA O CONSECUENCIA DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA?	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRÓNICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	72.800,00	60.000,00	12.800,00	30.564,60	42.035,40
TEC2014-61672-EXP	NEOPLASM PHOTONICS: TUMOUR-BASED SELF-HEALABLE PHOTONIC INTEGRATED CIRCUITS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRÓNICA (IMB-CNM)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
CTQ2014-61758-EXP	NANOESTRUCTURAS DE ADN PARA TRANSFECCIÓN CELULAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA AVANZADA DE CATALUÑA (IQAC)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
BFU2014-61623-EXP	NANODISCOS: UNA ALTERNATIVA NOVEDOSA PARA CRISTALIZAR PROTEÍNAS DE MEMBRANA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA FÍSICA ROCASOLANO (IQFR)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
MAT2014-61874-EXP	MICROFABRICACIÓN DE PALANCAS POLIMÉRICAS MEDIANTE TÉCNICAS LASER	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE QUÍMICA FÍSICA ROCASOLANO (IQFR)	Q2818002D	01/09/2015	31/08/2016	54.450,00	45.000,00	9.450,00	54.450,00	0,00
BIA2014-62088-EXP	USO INTEGRAL DE RESIDUOS PARA UNA NUEVA GENERACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICOS. ¿SE PUEDE CONSTRUIR SIN CEMENTO?	ASOC. INVESTIGACION METALÚRGICA DEL NOROESTE	AGR-ASOC. INVESTIGACION METALÚRGICA DEL NOROESTE	G36606291	01/09/2015	31/08/2017	30.250,00	25.000,00	5.250,00	12.705,00	17.545,00

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				
					FECHA INICIO	FECHA FIN	Total	Por concepto de gasto		Segunda anualidad	
								Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)		Primera anualidad
BIO2014-61838-EXP	BIOSINTESIS IN VITRO DE POLIPEPTIDOS EN FASE SOLIDA PARA LA FABRICACION DE PROTEINAS TERAPEUTICAS	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
BIO2014-61377-EXP	BIOLIVER: LA DECONSTRUCCION APLICADA A LA HEPATOLOGIA.	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	06856414G	01/09/2015	31/08/2016	84.700,00	70.000,00	14.700,00	84.700,00	0,00
BIO2014-61654-EXP	GENERACION DE UN CULTIVO ORGANOTIPO HEPATICO CON CELULAS NO-PARENQUIMALES DERIVADAS DE IPS. NUEVAS HERRAMIENTAS CELULARES PARA ESTUDIOS DE TOXICOLOGIA.	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	06856414G	01/09/2015	31/08/2016	60.500,00	50.000,00	10.500,00	60.500,00	0,00
CGL2014-62296-EXP	EXPLORANDO LA PRESENCIA DE CICLOS ORBITALES EN EL REGISTRO MAGNETICO DE SECUENCIAS FLUVIALES	CONSORCIO PARA CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y EXPLOT. DEL CENTRO NAC. INVESTIGAC. SOBRE EVOLUCION HUMANA	CONSORCIO PARA CONSTRUCCION, EQUIP. Y EXPLOT. CENTRO N. INV. EVOLUCION HUMANA	S0900008D	01/09/2015	31/08/2017	19.560,00	16.000,00	3.560,00	8.150,56	11.209,44
BFU2014-61919-EXP	NUEVO METODO PARA LA IDENTIFICACION IN VIVO DE LOS INTERACTOMAS PROTEICOS MITOTICOS EN CELULAS NORMALES Y TUMORALES	FUNDACION CENTRE DE REGULACION GENOMICA	AGR-FUNDACION PRIVADA CENTRE DE REGULACION GENOMICA	G62426937	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
CGL2014-61771-EXP	RESOLVIENDO EL DILEMA DE LA DEGRADABILIDAD DE LA MATERIA ORGANICA DISUELTA EN LOS ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE	FUNDACION INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA	INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AGUA-FUNDACION PRIVADA ICRA	G17920851	01/09/2015	31/08/2017	72.600,00	60.000,00	12.600,00	30.564,60	42.035,40
BFU2014-61670-EXP	ESTUDIO DEL PAPEL DEL RNA EN LA CROMATINA	FUNDACION INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACION INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G63971451	01/09/2015	31/08/2017	70.180,00	58.000,00	12.180,00	29.545,78	40.634,22
BIO2014-61411-EXP	LIMITES FUNCIONALES DEL CODIGO GENETICO	FUNDACION INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	FUNDACION INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G63971451	01/09/2015	31/08/2017	66.650,00	55.000,00	11.650,00	28.017,55	38.632,45
BFU2014-62250-EXP	DISECCION DE LA HETEROGENEIDAD CELULAR EN LAS NEURONAS DOPAMINERGICAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL POR SECUENCIACION DEL TRANSCRIPTOMA EN CELULA UNICA	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01/09/2015	31/08/2017	66.550,00	55.000,00	11.550,00	28.017,55	38.532,45
BIO2014-62200-EXP	PODEMOS OBTENER PERFILES DE CITOTOXICIDAD PARA CRIBADO DE FARMACOS SIN UTILIZAR MARCAJADORES ESPECIFICOS BASANDONOS EN APRENDIZAJE AUTOMATICO?	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
SAF2014-62369-EXP	ESTUDIO DE LA DISEMINACION DE ELEMENTOS GENETICOS MOVILES EN LA MICROBIOTA INTESTINAL	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	AGR-FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	G98073760	01/09/2015	31/08/2017	72.600,00	60.000,00	12.600,00	30.564,60	42.035,40
FIS2014-61291-EXP	NUEVAS TRAMPAS EN NANOSCALA PARA ATOMOS Y PARTICULAS DIELECTRICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819637	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
FIS2014-62181-EXP	EXPLICACIONES PARA EVENTOS CUANTICOS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819637	01/09/2015	31/08/2017	42.350,00	35.000,00	7.350,00	17.829,35	24.520,65
AGL2014-61407-EXP	SELECCION DE SEXO MEDIANTE LA INACTIVACION FUNCIONAL DE LOS ESPERMATOZOIDES PORTADORES DEL CROMOSOMA Y MEDIADA POR CRISPR	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION ANIMAL	Q2821013F	01/09/2015	31/08/2017	72.600,00	60.000,00	12.600,00	30.564,60	42.035,40

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				
					FECHA INICIO	FECHA FIN	Total	Por concepto de gasto			
								Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad
CSO2014-62255-EXP	PROYECTO DIPEX: PERCEPCIÓN Y EXPERIENCIAS DE PERSONAS EN TRATAMIENTO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. TRANSFORMACIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS EN FORMATO ARTÍSTICO-CREATIVOS.	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD - TENERIFE	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD - TENERIFE	Q85550111	01/09/2015	31/08/2017	24.200,00	20.000,00	4.200,00	10.188,20	14.011,80
FFA2014-61478-EXP	DE LA EVIDENCIA AL DESCUBRIMIENTO DE NUEVA FÍSICA EN LHC	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	DPTO. FÍSICA	Q0818002H	01/09/2015	31/08/2017	61.710,00	51.000,00	10.710,00	25.979,91	35.730,09
CTM2014-62179-EXP	RECUPERACIÓN BIOELECTROQUÍMICA DE AZUFRE ELEMENTAL DE AGUAS CON ELEVADA CARGA DE SULFATOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	DPTO. INGENIERÍA QUÍMICA	Q0818002H	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
CTQ2014-61809-EXP	BACTERIAS ELÉCTRICAS: UN NUEVO PARADIGMA PARA EL SENSADO BASADO EN MICROORGANISMOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE BIOCIENCIAS	Q0818002H	01/09/2015	31/08/2016	48.400,00	40.000,00	8.400,00	48.400,00	0,00
FIS2014-61634-EXP	SÍNTESIS DE MONOCAPAS HOMÓGENAS DE B-C-N A PARTIR DE NUEVOS PRECURSORES MOLECULARES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2818013A	01/09/2015	31/08/2016	24.200,00	20.000,00	4.200,00	24.200,00	0,00
TEC2014-61729-EXP	COGITO, ERGO MAXPLUS: ¿ES NUESTRO PENSAMIENTO IDEMPOTENTE?	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	Q2818029G	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
TEC2014-61776-EXP	DISPOSITIVO TEXTIL DE ALTA CAPACIDAD BASADO EN TÉCNICAS MIMO MASIVAS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	Q2818029G	01/09/2015	31/08/2017	78.650,00	65.000,00	13.650,00	33.111,65	45.538,35
TEC2014-62194-EXP	ANOMALOUS HUMAN BEHAVIOUR DETECTION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	Q2818029G	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
DPI2014-61887-EXP	METODOLOGÍA PARA MEDIR LAS FUERZAS INTERCELULARES DURANTE LA MORFOGENESIS DE TEJIDOS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Q2818029G	01/09/2015	31/08/2017	30.250,00	25.000,00	5.250,00	12.735,25	17.514,75
CGL2014-62113-EXP	DISEÑO DE SISTEMAS DE ALERTA BASADOS EN EFECTOS DE TERREMOTOS Y TSUNAMIS EN LA IONOSFERA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	Q2818014I	01/09/2015	31/08/2017	56.870,00	47.000,00	9.870,00	23.942,27	32.927,73
FIS2014-62005-EXP	DINÁMICA DE COLOIDES Y PROTEÍNAS EN SISTEMAS ALTAMENTE CONGESTIONADOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Q2818014I	01/09/2015	31/08/2017	78.650,00	65.000,00	13.650,00	33.111,65	45.538,35
FIS2014-61839-EXP	MODIFICACIÓN DE LA REACTIVIDAD QUÍMICA DE SUPERFICIES A TRAVÉS DEL MAGNETISMO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE FÍSICA	Q2818014I	01/09/2015	31/08/2016	26.620,00	22.000,00	4.620,00	26.620,00	0,00
PSI2014-61744-EXP	RAZONAMIENTO EMOCIONAL EN EL DELIRIOS PERSECUTORIOS: INTERVENCIONES EN EL PROCESO Y BASE NEURONAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Q2818014I	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
PSI2014-61764-EXP	CAMBIO DE PATRONES ATENCIONALES HACIA ESTÍMULOS EMOCIONALES MEDIANTE TÉCNICAS DE EYE-TRACKING: UNA NUEVA INTERVENCIÓN PARA LA DEPRESIÓN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Q2818014I	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
TIN2014-61627-EXP	DIVIDE AND NOT CONQUER - COMPORTAMIENTOS EMERGENTES EN REDES COMPLEJAS EGOISTAS	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Q2818018J	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
BFU2014-62020-EXP	OPTOGENÉTICA: COMUNIDADES MICROBIANAS NO CULTIVADAS COMO FUENTE DE NUEVOS GENES PARA RESTABLECER LA VISION	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	DPTO. FISIOLÓGIA, GENÉTICA Y MICROBIOLOGÍA	Q0332001G	01/09/2015	31/08/2017	82.280,00	68.000,00	14.280,00	34.639,88	47.640,12
MAT2014-61992-EXP	DISEÑO DE SUSTRATOS MEDIANTE IMPRESIÓN 3D PARA SU APLICACIÓN EN CATALISIS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
TEC2014-62144-EXP	MONITORIZACIÓN BIDIMENSIONAL DE TENSIONES MECÁNICAS EN TEJIDOS BIOLÓGICOS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUTO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (IN2UB)	Q0818001J	01/09/2015	31/08/2017	66.550,00	55.000,00	11.550,00	28.017,55	38.532,45

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				
					FECHA INICIO	FECHA FIN	Total	Por concepto de gasto			
					Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)		Primera anualidad	Segunda anualidad		
CTQ2014-61914-EXP	PREPARACIÓN EN UNA SOLA ETAPA DE MEMBRANAS CONDUCTORAS TIPO JANUS FORMADAS POR NANOSTRUCTURAS METÁLICAS SOBRE PELÍCULAS DE NANOTUBOS DE CARBONO MONOCAPA SIN SOPORTE FÍSICO	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE CIENCIAS	Q096827ZE	01/09/2015	31/08/2017	72.600,00	60.000,00	12.600,00	30.492,00	42.108,00
CTQ2014-61983-EXP	NUEVOS NANOMATERIALES FUNCIONALIZADOS BASADOS EN GRAFENO COMO SOPORTES PARA LA REGENERACION DE TEJIDO NERVIOSO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INGENIERIAS QUIMICA Y BIOMOLECULAR	Q3918001C	01/09/2015	31/08/2017	30.260,00	25.000,00	5.260,00	12.735,25	17.514,75
BFU2014-61823-EXP	APLICACION DE UN MOTOR QUE TRANSLOCA SSNNA EN PLATAFORMAS DE SECUENCIACION DE TERCERA GENERACION	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBBTEC)	Q3918001C	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60
BFU2014-62007-EXP	PROBIOTICOS GUARDIANES PARA LA LUCHA CONTRA LA RESISTENCIA A ANTIBIOTICOS MEDIANTE SISTEMAS CRISPR CONJUGATIVOS.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBBTEC)	Q3918001C	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
BFU2014-62190-EXP	COMUNICACION ELECTRICA EN BACTERIAS. SEÑALES PARA LA TRANSFERENCIA GENETICA HORIZONTAL	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA (IBBTEC)	Q3918001C	01/09/2015	31/08/2017	54.450,00	45.000,00	9.450,00	22.923,45	31.526,55
CGL2014-61610-EXP	TIPOS FUNCIONALES DE SOCIO-ECOSISTEMAS: INTEGRANDO PROCESOS BIOFISICOS Y SOCIALES PARA CARACTERIZAR LOS ECOSISTEMAS DEL ANTROPOCENO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. BOTANICA	Q1818002F	01/09/2015	31/08/2016	70.180,00	58.000,00	12.180,00	70.180,00	0,00
CTQ2014-62234-EXP	OXIDACION CATALITICA BIOMIMETICA DE METANO A METANOL	UNIVERSIDAD DE HUELVA	CISO (CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA SOSTENIBLE)	Q7150008F	01/09/2015	31/08/2017	67.760,00	56.000,00	11.760,00	28.526,96	39.233,04
AYA2014-61357-EXP	DETERMINACION DEL FLUJO DE IMPACTO DE ROCAS CONTRA LA TIERRA A PARTIR DEL ANALISIS DE DESTELLOS PRODUCIDOS DURANTE LA FORMACION DE NUEVOS CRATERES EN LA LUNA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	Q7150008F	01/09/2015	31/08/2017	30.250,00	25.000,00	5.250,00	12.735,25	17.514,75
FFI2014-61888-EXP	LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE COMO OSCILOPATIAS: HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LINGUISTICA CLINICA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE HUMANIDADES	Q7150008F	01/09/2015	31/08/2017	18.150,00	15.000,00	3.150,00	7.641,15	10.508,85
SAF2014-61644-EXP	DISEÑO DE ANTIHORMONAS COMO PIGMENTOS LASER CON CAPACIDAD QUIMIOTERAPEUTICA Y FOTONSENSIBILIZANTE PARA EL TRATAMIENTO DE CANCERES DE MAMA Y DE PROSTATA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA ANIMAL Y EDAFOLOGIA Y GEOLOGIA	Q3818001D	01/09/2015	31/08/2017	75.020,00	62.000,00	13.020,00	31.583,42	43.436,58
TEC2014-61743-EXP	EXPLORACION DE UNA PROPUESTA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCION MASIVA Y DE BAJO COSTE DE MONITORES DE GLUCOSA NO INVASIVOS MEDIANTE SENSORES DE ACETONA CMOS-MEMS	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FISICA	Q0718001A	01/09/2015	31/08/2016	21.780,00	18.000,00	3.780,00	21.780,00	0,00
CTM2014-61553-EXP	PLATAFORMAS FLUIDICAS DE IMPRESION 3D PARA TESTS DE BIODISPONIBILIDAD ORAL DE CONTAMINANTES AMBIENTALES USANDO UNA METODOLOGIA HOLISTICA	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. QUIMICA	Q0718001A	01/09/2015	31/08/2017	66.560,00	55.000,00	11.560,00	28.017,55	38.542,45
PSI2014-62092-EXP	LA COGNICION COMO SISTEMA COMPLEJO	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO DE FISICA INTERDISCIPLINAR Y SISTEMA COMPLEJOS (IFISC)	Q0718001A	01/09/2015	31/08/2017	48.400,00	40.000,00	8.400,00	20.376,40	28.023,60

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				
					FECHA INICIO	FECHA FIN	Total	Por concepto de gasto			
								Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	Segunda anualidad
CGL2014-61775-EXP	ERUPCIONES VOLCÁNICAS SUBMARINAS. ¿COMO Y CUANDO?	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q3718001E	01/09/2015	31/08/2016	18.150,00	15.000,00	3.150,00	18.150,00	0,00
MTM2014-61312-EXP	DINAMICA FRACTAL DE LA CONSCIENCIA: DE LA TEORIA A LA IMPLEMENTACION CLINICA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DPTO. DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO	Q4118001I	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
HAR2014-61714-EXP	IDENTIDAD EUROPEA Y ARQUITECTURA GLOBALIZADA EN EL PEKIN DE QIANGLONG	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	Q4118001I	01/09/2015	31/08/2017	20.570,00	17.000,00	3.570,00	8.659,97	11.910,03
FIS2014-61984-EXP	DEL COLAPSO GRAVITATORIO A EFECTOS EXTREMOS EN FIBRAS OPTICAS	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS. ORENSE	Q8650002B	01/09/2015	31/08/2016	10.890,00	9.000,00	1.890,00	10.890,00	0,00
FIS2014-61301-EXP	UNA RUTA NUEVA EN LA BÚSQUEDA DEL FUNCIONAL EXACTO DE LA TEORÍA DE FUNCIONALES DE LA DENSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE BIOCOMPUTACION Y FISICA DE SISTEMAS COMPLEJOS	Q5018001G	01/09/2015	31/08/2017	42.350,00	35.000,00	7.350,00	17.829,35	24.520,65
TIN2014-61696-EXP	VIENDO LO INVISIBLE: A UN BILLON DE FOTOGRAMAS POR SEGUNDO, ¿QUE NOS REVELA LA LUZ SOBRE EL MUNDO?	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON -I3A-	Q5018001G	01/09/2015	31/08/2017	30.250,00	25.000,00	5.250,00	12.735,25	17.514,75
DPI2014-61792-EXP	SISTEMAS DE VISION NO CONVENCIONALES PARA PERCEPCION EN PROTESIS DE VISION SIMULADA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	Q5018001G	01/09/2015	31/08/2017	54.450,00	45.000,00	9.450,00	22.923,45	31.526,55
CTQ2014-62203-EXP	MOLECULAS GRANDES COMO CATALIZADORES HIBRIDOS PARA TRANSFORMACIONES ORGANICAS SELECTIVAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE QUIMICA	Q4818001B	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
TEC2014-61708-EXP	NUEVOS SISTEMAS DE ESTIMACION Y NAVEGACION DE MICRO VEHICULOS AEREOS BASADOS EN LOS OCELOS DE DROSOPHILA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	Q8150016E	01/09/2015	31/08/2017	38.720,00	32.000,00	6.720,00	16.301,12	22.418,88
DPI2014-61857-EXP	ESTERILIZACION DE ALIMENTOS Y DESECHOS ANIMALES (SANDACH) MEDIANTE ENERGIA MICROONDAS CON TECNOLOGIA DE CALENTAMIENTO UNIFORME	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	DPTO. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	Q8050013E	01/09/2015	31/08/2017	72.600,00	60.000,00	12.600,00	30.564,60	42.035,40
AGL2014-62178-EXP	ORIGEN Y EVOLUCION DE MICOVIRUS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	Q2818015F	01/09/2015	31/08/2017	78.650,00	65.000,00	13.650,00	33.111,65	45.538,35
SAF2014-62116-EXP	MINIMANDO RECUERDOS NO DESEADOS EN HUMANOS MEDIANTE ANESTESIA GENERAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE TECNOLOGIA BIOMEDICA: CTB	Q2818015F	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
TEC2014-61817-EXP	DESARROLLO DE RECEPTORES INTEGRADOS DE THZ E INFRAROJO BASADOS EN LENTES DE FRESNEL Y METAMATERIALES	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ING. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	Q3150012G	01/09/2015	31/08/2016	36.300,00	30.000,00	6.300,00	36.300,00	0,00
TIN2014-62143-EXP	PUNTES ESCALABLES ENTRE DINAMICA MOLECULAR E HIDRODINAMICA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMÁTICA	Q2803011B	01/09/2015	31/08/2017	36.300,00	30.000,00	6.300,00	15.282,30	21.017,70
CTQ2014-61470-EXP	CATALIZADORES POLIMERICOS CON QUIRALIDAD REVERSIBLE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIQS - CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACION EN QUIMICA BIOLÓGICA Y MATERIALES MOLECULARES	Q1518001A	01/09/2015	31/08/2017	84.700,00	70.000,00	14.700,00	35.606,67	49.093,33
DPI2014-61604-EXP	LANDER AUV: VEHICULO AUTONOMO SUBMARINO PARA ATERRIZAJE Y PERMANECER EN EL FONDO MARINO.	UNIVERSITAT DE GIRONA	DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES	Q8750002E	01/09/2015	31/08/2017	60.500,00	50.000,00	10.500,00	25.470,50	35.029,50
CTQ2014-61629-EXP	SINTESIS ESPECIFICA DE NANOTUBOS DE CARBONO MEDIANTE FOTOCATALISIS CON LUZ VISIBLE.	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUCIO DE QUIMICA COMPUTACIONAL Y CATALISIS	Q8750002E	01/09/2015	31/08/2017	54.450,00	45.000,00	9.450,00	22.923,45	31.526,55

REFERENCIA	TÍTULO	BENEFICIARIO	CENTRO	CIF	PERIODO EJECUCIÓN		FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)				
					FECHA INICIO	FECHA FIN	Total	Por concepto de gasto			Segunda anualidad
								Costes Directos	Costes Indirectos (21 %)	Primera anualidad	
CSO2014-61928-EXP	LENGUAJE Y CULTURA DE LA SALUD	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	DPTO. FILOLOGIA Y CULTURAS EUROPEAS	Q625003H	01/09/2015	31/08/2017	24.200,00	20.000,00	4.200,00	10.188,20	14.011,80
ENE2014-61715-EXP	MODULACION SIMULTANEA DE PROPIEDADES OPTICAS Y ELECTRONICAS PARA GENERAR HIDROGENO CON FOTOCATALIZADORES Y LUZ SOLAR	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	INSTITUTO DE TECNICAS ENERGETICAS (INTE)	Q0818003F	01/09/2015	31/08/2016	60.500,00	50.000,00	10.500,00	60.500,00	0,00
TEC2014-61906-EXP	CONMUTACION PLASMONICA TODO-OPTICA ULTRARRAPIDA EN UN CHIP FOTONICO DE SILICIO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	CENTRO DE TECNOLOGIA MANOFOTONICA	Q4618002B	01/09/2015	31/08/2017	54.450,00	45.000,00	9.450,00	22.923,45	31.526,55
TIN2014-62246-EXP	CODISEÑO HARDWARE-SOFTWARE PARA PLANIFICACION EQUITATIVA EN PROCESADORES SMT MULTINUCLEO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	DPTO. INFORMATICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	Q4618002B	01/09/2015	31/08/2017	42.350,00	35.000,00	7.350,00	17.829,35	24.520,65
CTO2014-61671-EXP	FOTOQUIMICA PROHIBIDA USANDO LUZ MAGNETICA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITQ)	Q4618002B	01/09/2015	31/08/2017	84.700,00	70.000,00	14.700,00	35.668,70	49.041,30
TIN2014-61716-EXP	SUPERVISION AUTOMATICA MEDIANTE OBSERVACION: TECNOLOGIA EXTENSIVA PARA LA ADQUISICION DE DESTREZAS DE FORMA AUTONOMA Y LA ASISTENCIA EN PROCEDIMIENTOS.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN BIOINGENIERIA Y TECNOLOGIA ORIENTADA AL SER HUMANO	Q4618002B	01/09/2015	31/08/2017	30.250,00	25.000,00	5.250,00	12.735,25	17.514,75
TIN2014-61975-EXP	REHABILITACION DE ESTADOS ALTERADOS DE CONCIENCIA EN FASE TEMPRANA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN BIOINGENIERIA Y TECNOLOGIA ORIENTADA AL SER HUMANO	Q4618002B	01/09/2015	31/08/2016	18.150,00	15.000,00	3.150,00	18.150,00	0,00
SAF2014-61993-EXP	OPTIMIZACION DE ABORDAJES INIUNOMODULADORES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INTERVENCION SOBRE RELOJES CIRCADIANOS LEUCOCITARIOS	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	Q6850017D	01/09/2015	31/08/2017	66.550,00	55.000,00	11.550,00	28.017,55	38.532,45

AYUDAS PARA CENTROS DE EXCELENCIA "SEVERO OCHOA" Y UNIDADES DE EXCELENCIA "MARIA DE MAEZTU", CONVOCATORIA 2014 - PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Aplicaciones Presupuestarias: 27.13.463B.730, 27.13.463B.750

Referencia de la ayuda	Centro/Unidad acreditada	Organismo beneficiario	NIF Organismo (2015) Euros	1º anualidad (2015) Euros	2º anualidad (2016)	3º anualidad (2017)	4º anualidad (2018)	TOTAL CONCEDIDO (€)
MDM-2014-0369	INSTITUT DE CIENCIES DEL COSMOS (ICC)	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
MDM-2014-0370	DEPARTAMENT DE CIENCIES EXPERIMENTALS Y DE LA SALUD (DCEXS)	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q6850017D	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
MDM-2014-0377	CENTRO DE INVESTIGACION DE FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA (FIMAC)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
MDM-2014-0431	DEPARTAMENTO DE ECONOMIA (Economics-UC3M)	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
MDM-2014-0435	UNIDAD DE BIOLOGIA ESTRUCTURAL (SBU-IBMB)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
MDM-2014-0445	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF MATHEMATICS (BGSMath)	CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	V63009138	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
SEV-2014-0398	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
SEV-2014-0425	FUNDACION PRIVADA INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	G64045719	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000

AYUDAS PARA LAS MATRÍCULAS EN LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN, CONVOCATORIA 2014 SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 Aplicación Presupuestaria: 27.13.463B.780

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ARROYO GARCÍA, ÁNGEL RENÉ	TAS-2014-206569	BES-2012-05109	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ARROYO GARCÍA, ÁNGEL RENÉ	TAS-2014-206561	BES-2012-05109	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ABENZA SORIA, VERÓNICA CARLA	TAS-2014-206562	BES-2012-052651	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ALBANI MORENO, EUGENIA	TAS-2014-206563	BES-2012-052218	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ARIAS RAMOS, NURIA	TAS-2014-206564	BES-2012-055741	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BACHILLER PÉREZ, DAVID	TAS-2014-206567	BES-2012-056336	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BAISON OLMO, ANTONIO L.	TAS-2014-206569	BES-2011-048821	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ERICA, BLANCO	TAS-2014-206570	BES-2011-043330	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	CÁMARA, REY ELENA	TAS-2014-206573	BES-2011-044231	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	CORDON MORILLAS, INES	TAS-2014-206578	BES-2012-059845	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	COUCE RIOS, ALMUDENA	TAS-2014-206579	BES-2012-053238	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	CRISTÓBAL NARVAEZ, PAULA	TAS-2014-206581	BES-2012-058819	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FERNANDEZ AVILA, CRISTINA	TAS-2014-206582	BES-2012-056274	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FERNANDEZ ROIG, MERCE	TAS-2014-206584	BES-2012-051860	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FERNANDEZ SANCHEZ, JAVIER	TAS-2014-206585	BES-2012-052462	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FONDEVILLA MOREU, VICTOR	TAS-2014-206586	BES-2012-052366	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FRANCOS QUIJORNÀ, ISAAC	TAS-2014-206588	BES-2011-050588	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GARCIA BERNARDO, ANGELA	TAS-2014-206589	BES-2012-054633	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GARCIA LOPEZ, DANIEL	TAS-2014-206590	BES-2012-053871	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GIRELA TARRON, DANIEL	TAS-2014-206594	BES-2011-045708	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GÓMEZ MAYO, JOSÉ CARLOS	TAS-2014-206596	BES-2011-047629	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	HUERTAS MARTÍNEZ, SHEILA	TAS-2014-206598	BES-2012-051831	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	LARGO JIMENEZ, FERNANDO	TAS-2014-206602	BES-2011-048853	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MARTINEZ POZA, ANA ISABEL	TAS-2014-206608	BES-2011-050730	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MASDEU GÁMEZ, GERARD	TAS-2014-206609	BES-2012-062234	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MIRATIS ARCE, ANDREA	TAS-2014-206610	BES-2012-052853	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MOLERO MERINERO, CRISTINA	TAS-2014-206611	BES-2012-058498	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MORA ESPÍ, INMACULADA	TAS-2014-206612	BES-2012-061043	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MORAS ALBERO, MIQUEL	TAS-2014-206614	BES-2011-047449	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ORTIZ GÓMEZ, JOSÉ MARIA	TAS-2014-206615	BES-2012-062292	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	POLO GÓMEZ, JUAN	TAS-2014-206616	BES-2012-053447	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	RAWADA PRIETO, LUCAS	TAS-2014-206618	BES-2012-054471	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	RIFA, JANIE, ROSE	TAS-2014-206622	BES-2011-047859	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ROMAN CASTELLS, MARINA	TAS-2014-206625	BES-2012-053046	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	SERRANO GIL, HENDAYA	TAS-2014-206627	BES-2012-054629	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	YOUSUF LOPEZ, YASMINA	TAS-2014-206634	BES-2011-048520	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	ACHOTEGUI CASTELLS, ANDER	TAS-2014-206637	BES-2011-045277	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BAGUES SALGUERO, NURIA	TAS-2014-206638	BES-2012-055421	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BARATELLI, MASSIMILIANO	TAS-2014-206640	BES-2011-045950	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BARBETA MARGARIT, ADRIÀ	TAS-2014-206642	BES-2011-043314	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BABELGA BACARDIT, MARTA	TAS-2014-206644	BES-2011-045354	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BLACK SERRA, ASHLEY	TAS-2014-206646	BES-2012-057404	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BUJAMANTE MONTAÑA, MARIANA	TAS-2014-206647	BES-2012-053274	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	CASALS MONTSERRAT, BLAI	TAS-2014-206648	BES-2012-059023	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	DE MIGUEL PASTOR, CRISTINA	TAS-2014-206650	BES-2012-061173	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FENENIAS GUAL, JOAN	TAS-2014-206651	BES-2012-052951	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GIMENEZ GÓMEZ, PABLO ANTONIO	TAS-2014-206652	BES-2012-055534	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GIRÁLDEZ CRU, JESUS	TAS-2014-206653	BES-2011-049468	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GARCIA FORNER, NURIA	TAS-2014-206654	BES-2011-046511	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GONZÁLEZ ROSILLO, JUAN CARLOS	TAS-2014-206655	BES-2012-053814	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GARCIA SOTO, ALFONSO ANDRES	TAS-2014-206659	BES-2012-058799	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GARCIA SOTO, ALFONSO ANDRES	TAS-2014-206660	BES-2012-058799	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GONZÁLEZ SOLIS, SERGI	TAS-2014-206661	BES-2012-055371	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	GONZÁLEZ SOLIS, SERGI	TAS-2014-206662	BES-2012-055371	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MASPONS VENTURA, JOAN	TAS-2014-206665	BES-2011-043668	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MOYA LARA, ANA	TAS-2014-206666	BES-2012-057166	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MOYANO CAMBERO, CARLES EDUARD	TAS-2014-206667	BES-2012-052122	401,12

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CFE	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	RAZZOLINI, NOVELLA	TAS-2014-206668	BES-2012-051847	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	TELLO BRAVO, BENJAMIN	TAS-2014-206669	BES-2012-055341	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FERRER PUIGDELLIVOL, MIQUEL	TAS-2014-206670	BES-2012-053575	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	MONTAGUT PEREZ, ANA MARIA	TAS-2014-206671	BES-2012-054848	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	RAGO, LAURA	TAS-2014-206672	BES-2011-051308	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	BAPTISTA PIRES, LUIS	TAS-2014-206680	BES-2012-056022	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	CRUZ MARTINEZ, PABLO	TAS-2014-206682	BES-2012-052197	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	DELGADO PARDO, LAURA	TAS-2014-206683	BES-2012-056640	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	RODRIGUEZ LÓPEZ, PEDRO	TAS-2014-206685	BES-2011-050544	398,33
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	SAURA MARTINEZ, PATRICIA	TAS-2014-206688	BES-2012-061267	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	TARIFA LORA, CARMEN	TAS-2014-206689	BES-2012-054685	401,12
TAS-2014-000313	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	PONS RABAT, GUILLÉM	TAS-2014-206690	BES-2012-058227	401,12
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ALVEAR LARA, GEMA DEL SOCORRO	TAS-2014-206695	BES-2012-056212	390,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	CARO CAMPOS, LUIS ALBERTO	TAS-2014-206696	BES-2012-055023	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JESUS JUAN	TAS-2014-206687	BES-2012-060153	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	JUANES GARCÍA, ALBA	TAS-2014-206688	BES-2012-053645	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	GONZÁLEZ RAMOS, SILVIA	TAS-2014-206680	BES-2012-053953	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	JUANES GARCÍA, ALBA	TAS-2014-206681	BES-2012-053645	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MARTÍN SÁNCHEZ, CAROLINA	TAS-2014-206682	BES-2012-055309	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ZAMORA MORATALLA, ALFONSA	TAS-2014-206683	BES-2012-052076	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	CANGELA VALLESPIN, ANA	TAS-2014-206684	BES-2012-061847	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	HERNÁNDEZ LORCA, MARIA	TAS-2014-206685	BES-2012-053492	390,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	CANGELA VALLESPIN, ANA	TAS-2014-206686	BES-2012-061847	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	CANGELA VALLESPIN, ANA	TAS-2014-206687	BES-2012-061847	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	BENÍTEZ AMADO, JESUS ALBERTO	TAS-2014-206688	BES-2012-062391	390,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	FERNÁNDEZ TOMÉ, SAMUEL	TAS-2014-206689	BES-2012-054526	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ALCALDE RICO, MANUEL	TAS-2014-206690	BES-2012-060326	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	BARBERA SÁNCHEZ, PATRICIA	TAS-2014-206670	BES-2012-054274	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	GUZMÁN RÍOS, DAVID	TAS-2014-206671	BES-2012-056897	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	JORGE PALACIOS, ALBA MARIA	TAS-2014-206672	BES-2012-053467	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MOLINA MIENDOZA, ADAY JOSÉ	TAS-2014-206673	BES-2012-057946	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	RUÍZ DANIELS, ROSE	TAS-2014-206674	BES-2012-056242	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	VERGONÓS TOMÁS, ALBERT	TAS-2014-206675	BES-2012-052144	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ALCALDE RICO, MANUEL	TAS-2014-206676	BES-2012-060326	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ALFONSO INIGUEZ, SERGIO	TAS-2014-206677	BES-2012-055897	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ALONSO, MIGUEL	TAS-2014-206678	BES-2012-058785	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	AREVALO BASTANTE, ALEJANDRA	TAS-2014-206679	BES-2012-054393	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ARRIBAS GONZÁLEZ, ESTHER	TAS-2014-206680	BES-2012-053900	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	BARBERA SÁNCHEZ, PATRICIA	TAS-2014-206681	BES-2012-053754	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	BERLÓN OTERO, MÓNICA ROSA	TAS-2014-206682	BES-2012-052228	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	CABALLERO GARCÍA, M. BLANCA	TAS-2014-206683	BES-2012-053750	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	COLOMINAS CIURÓ, ROGER	TAS-2014-206684	BES-2012-060296	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	DUQUE LLOREDO, JULIA	TAS-2014-206685	BES-2012-051839	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	ESLAVA CASTILLO, JOSE LUIS	TAS-2014-206687	BES-2012-057917	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	FERNÁNDEZ POSADA, CARMEN MARIA	TAS-2014-206688	BES-2012-053017	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	FERRER ROSAS, YAGO	TAS-2014-206689	BES-2012-052785	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	GARCÍA BRIZ, CARLOS	TAS-2014-206690	BES-2012-056011	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	GARCÍA WEBER, DIEGO	TAS-2014-206691	BES-2012-052033	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	GONZÁLEZ SAINZ DE AJA, JULIO	TAS-2014-206692	BES-2012-056072	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	GUZMÁN RÍOS, DAVID	TAS-2014-206693	BES-2012-054274	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, IRENE	TAS-2014-206694	BES-2012-060342	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	JORGE PALACIOS, ALBA MARIA	TAS-2014-206695	BES-2012-053467	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	LUENGO MORATO, YURENA	TAS-2014-206696	BES-2012-057380	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MARTÍN ESTEBAN, ADRIÁN	TAS-2014-206697	BES-2012-052113	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MARTINEZ MARTINEZ, ÁNGEL DAVID	TAS-2014-206698	BES-2012-058656	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MÉNDEZ HERNÁNDEZ, FERNANDO	TAS-2014-206699	BES-2012-052193	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MIÑANIBRES MARTÍN, MIGUEL	TAS-2014-206900	BES-2012-056633	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MOLINA MIENDOZA, ADAY JOSÉ	TAS-2014-206901	BES-2012-057946	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	DE ORY LOPEZ, ANA	TAS-2014-206902	BES-2012-053642	200,00

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	PABLOS TANARRÓ, ALBA	TAS-2014-206903	BES-2012-060576	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	PEREZ ZQUIERDO, LETICIA	TAS-2014-206904	BES-2012-056233	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	POTENCIANO MACHADO, LETYER	TAS-2014-206905	BES-2012-038774	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	RAMIREZ SANTIAGO, GUILLERMO	TAS-2014-206906	BES-2012-053523	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	RASERO ALMANA, ANTONIA MARIA	TAS-2014-206907	BES-2012-052152	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	RODRIGUEZ HERMOSO, DIEGO	TAS-2014-206908	BES-2012-057967	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	RUIZ DANIELS, ROSE	TAS-2014-206909	BES-2012-056242	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	RUIZ PALMERO, ISABEL	TAS-2014-206910	BES-2012-052684	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	RUIZ TORRES, MIGUEL	TAS-2014-206911	BES-2012-055441	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	SANCHEZ MUÑOZ, CARLOS	TAS-2014-206912	BES-2012-052306	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	SEJO BARANDIARAN, IRENE	TAS-2014-206913	BES-2012-052526	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	SIMÓN CARRASCO, LUCÍA	TAS-2014-206914	BES-2012-052140	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	VALDES TABERNO, ALBERTO	TAS-2014-206915	BES-2012-057014	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	VERGONOS TOMAS, ALBERT	TAS-2014-206916	BES-2012-052144	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	VIGALONDO GARCIA, BEATRIZ	TAS-2014-206917	BES-2012-051976	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	BORRAJO VAZQUEZ, MARTA	TAS-2014-206918	BES-2012-059405	390,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	FENTE HERNANDEZ, ANTON GERMAN	TAS-2014-206919	BES-2012-052143	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MOYA ALAMO, CRISTIAN	TAS-2014-206920	BES-2012-055294	200,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	SEOANE SOUTO, RUBEN	TAS-2014-206921	BES-2012-057940	390,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	BENITEZ AMADO, JESUS ALBERTO	TAS-2014-206922	BES-2012-052391	390,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	PERNAS CASTAÑO, TANIA	TAS-2014-206923	BES-2012-059777	390,00
TAS-2014-000308	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MARTIN ZAMORA, ALBERTO	TAS-2014-206924	BES-2012-051699	390,00
TAS-2014-000328	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	RODRIGUEZ CONEJO, MIGUEL ANGEL	TAS-2014-206383	BES-2012-058391	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	SERRA, MARIA LAURA	TAS-2014-206384	BES-2012-053911	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	USTAMUJIC, SABINA	TAS-2014-206416	BES-2012-061750	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	PEREZ REGIDOR, LUCIA	TAS-2014-206417	BES-2012-053653	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	AYUSO FERNANDEZ, IVÁN	TAS-2014-206419	BES-2012-053513	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DELGADO CUEVAS, VICTOR	TAS-2014-206420	BES-2012-053864	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	ZAMORA CARRERAS, HECTOR	TAS-2014-206421	BES-2012-057117	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	JANSSON BAUTISTA, INGRID	TAS-2014-206422	BES-2012-055758	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	NAVARRO TEJEDOR, PABLO	TAS-2014-206423	BES-2012-052312	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	FERNANDEZ MUNIZ, IMNIEVES	TAS-2014-206424	BES-2012-054452	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	PASTOR ALCANIZ, MARIA JESUS	TAS-2014-206425	BES-2012-053614	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	SERRADOR TOLEDANO, LAURA	TAS-2014-206426	BES-2012-058564	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DE LA HOZ IGLESIAS, PABLO	TAS-2014-206427	BES-2012-056356	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DELGADO LOPEZ, RAFAEL	TAS-2014-206428	BES-2012-056054	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	PEREZ TABORDA, JAIME ANDRES	TAS-2014-206429	BES-2012-053855	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CORTES CONTRERAS, MIRIAM	TAS-2014-206430	BES-2012-052296	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	PEREIRA BLANCO, VICTOR	TAS-2014-206431	BES-2012-052498	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	BAGELO POLO, ADRIÁN	TAS-2014-206432	BES-2012-059802	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CREPO MOYA, MARIA	TAS-2014-206433	BES-2012-058644	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	LUCIA, ANGELO	TAS-2014-206434	BES-2012-052404	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GARCIA ROA, ROBERTO	TAS-2014-206435	BES-2012-054387	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DIAZ MARTINEZ, MARTA	TAS-2014-206436	BES-2012-053873	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	LOPEZ COTARELO GARCIA DE DIEGO, PILAR	TAS-2014-206437	BES-2012-054878	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	FANDOS GUZMAN, GUILLERMO	TAS-2014-206438	BES-2012-056703	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	LOPEZ CORTEGANO, EUGENIO	TAS-2014-206440	BES-2012-055006	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	SANTAMARIA, RUBIO, LAURA	TAS-2014-206441	BES-2012-053470	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CABESTRERO ARANDA, ÓSCAR	TAS-2014-206442	BES-2012-054282	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CALLE NAVARRO, MIKEL	TAS-2014-206443	BES-2012-056723	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MATAMOROS CAMPOS, MARCOS	TAS-2014-206443	BES-2012-052035	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	TREVUJANO CONTADOR, NURIA	TAS-2014-206446	BES-2012-051037	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GARCIMARTIN ALVAREZ, ALBA	TAS-2014-206447	BES-2012-054752	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MENÉNDEZ MENÉNDEZ, AIDA	TAS-2014-206448	BES-2012-058036	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	AQUILINO AMEZ, CAROLINA	TAS-2014-206449	BES-2012-053363	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CHINCHILLA RODRIGUEZ, BLANCA	TAS-2014-206450	BES-2012-056969	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	LA FUENTE FUNES, SARA	TAS-2014-206451	BES-2012-054867	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GÓMEZ PASQUAL, OSCAR	TAS-2014-206452	BES-2012-051997	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MADRID MEDRANO, SONIA	TAS-2014-206454	BES-2012-058121	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	ARRAZ RODRIGUEZ, HÉCTOR	TAS-2014-206455	BES-2011-046464	390,00

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	VILLA DEL CASTILLO, ALEJANDRO	TAS-2014-206456	BES-2012-058524	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MURUZABAL RODRIGUEZ, BEATRIZ	TAS-2014-206457	BES-2012-058524	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DOMINGUEZ-GIL VELASCO, TERESA	TAS-2014-206458	BES-2012-054084	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CABESTRERO ARANDA, OSCAR	TAS-2014-206462	BES-2012-054282	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CARVALHO VICENTE PAREDES, RICARDO FILIPE	TAS-2014-206463	BES-2012-053265	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	LOSANTOS GUILLEN, EMMA	TAS-2014-206464	BES-2012-052390	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MORALES CANO, DANIEL	TAS-2014-206465	BES-2012-051904	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	JIMENEZ REINOSO, ANAIS	TAS-2014-206466	BES-2012-055054	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	VIANA HUETE, VANESA	TAS-2014-206468	BES-2012-053216	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CHINGHILLA RODRIGUEZ, BLANCA	TAS-2014-206469	BES-2012-058969	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	PEREZ DE LARA, MARIA JESUS	TAS-2014-206470	BES-2011-045936	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GÓMEZ PASQUAL, OSCAR	TAS-2014-206471	BES-2012-051997	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	BORRUELO ABADIA, VIOLETA	TAS-2014-206473	BES-2012-061959	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CORTES LLANOS, BELEN	TAS-2014-206475	BES-2012-061457	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	TORREJÓN PÉREZ, SERGIO	TAS-2014-206476	BES-2012-054537	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	RAMÍREZ BARAT, BLANCA	TAS-2014-206478	BES-2012-052716	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MARTINEZ MONTES, ANGEL	TAS-2014-206478	BES-2012-056663	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GARCIA NAHARRO, FERNANDO	TAS-2014-206479	BES-2012-052715	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GARCIMARTÍN ALVAREZ, ALBA	TAS-2014-206480	BES-2012-054752	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MADRID MEDRANO, SONIA	TAS-2014-206482	BES-2012-058121	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	ALORS RODRIGUEZ, DAVID	TAS-2014-206483	BES-2011-046091	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MORALES CANO, DANIEL	TAS-2014-206484	BES-2012-051904	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MURUZABAL RODRIGUEZ, BEATRIZ	TAS-2014-206485	BES-2012-055612	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	ARCILERO CAMPUZANO, SAIOA	TAS-2014-206487	BES-2012-052991	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	RODRIGUEZ PÉREZ, JUAN CARLOS	TAS-2014-206489	BES-2012-060413	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	SANTOS BARAHONA, HECTOR	TAS-2014-206490	BES-2012-051857	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	VELA GALLEGO, SONIA	TAS-2014-206491	BES-2012-055003	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	VIANA HUETE, VANESA	TAS-2014-206492	BES-2012-053216	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	LEBRUSAN MURILLO, IRENE	TAS-2014-206494	BES-2011-047907	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	MOYA GÓMEZ, BORJA	TAS-2014-206496	BES-2012-055955	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	CHINGHILLA BENAVIDES, DARIO	TAS-2014-206497	BES-2011-043652	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DAMICO, CLAUDIA	TAS-2014-206500	BES-2011-044701	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DE VICENTE-RETORTILLO RUBALCABA, ALVARO	TAS-2014-206503	BES-2012-059241	390,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	DÍEZ SANCHEZ, PAULA	TAS-2014-206504	BES-2012-054066	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GALAN BOLDU, CARLOS	TAS-2014-206507	BES-2012-054488	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GALAN ROLIDA, CARLOS	TAS-2014-206508	BES-2012-054488	200,00
TAS-2014-000321	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q28180141	GARCIA CULEBRAS, ALICIA	TAS-2014-206509	BES-2012-060667	200,00
TAS-2014-000320	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q28180181	BUENDIA LUCAS, JULIA	TAS-2014-206512	BES-2012-054288	200,00
TAS-2014-000320	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q28180181	CASTRO ROJAS, ISABEL MARIA	TAS-2014-206513	BES-2012-060389	390,00
TAS-2014-000320	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q28180181	CASTRO ROJAS, ISABEL MARIA	TAS-2014-206514	BES-2012-060389	390,00
TAS-2014-000320	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q28180181	FERNANDEZ DEL GADO, AITOR	TAS-2014-206515	BES-2012-052326	200,00
TAS-2014-000320	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q28180181	PÉREZ SAQUILLO MUÑOZ, CARMEN	TAS-2014-206516	BES-2012-058972	200,00
TAS-2014-000320	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Q28180181	PÉREZ SAQUILLO MUÑOZ, CARMEN	TAS-2014-206517	BES-2012-052953	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	JACOBO EGEA, ALEJANDRO	TAS-2014-207157	BES-2012-060410	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	GOMIS BEREQUER, ALICIA	TAS-2014-207158	BES-2012-060410	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	MARIQUE ALBA, ANGELA	TAS-2014-207159	BES-2012-057312	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	GALLEGO PAREDES, BELÉN	TAS-2014-207160	BES-2012-052010	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	PÉREZ GALERA, JUANA MARIA	TAS-2014-207161	BES-2012-053869	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	CASTRO SABIO, JULIA	TAS-2014-207162	BES-2012-060540	300,00
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	RIPOLL SEGUER, LAURA	TAS-2014-207163	BES-2012-058759	940,00
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	RIPOLL SEGUER, LAURA	TAS-2014-207164	BES-2012-058759	300,00
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	PLA BRU, CONCEPCIÓN	TAS-2014-207165	BES-2012-053468	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	BROTONS MARTINEZ, MATILDE	TAS-2014-207166	BES-2012-055993	300,00
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	VAILLO GARRI, NADIA REBECA	TAS-2014-207167	BES-2012-057822	300,00
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	GOMEZ LOZANO, OMAR	TAS-2014-207168	BES-2012-053080	38,60
TAS-2014-000287	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	YU - HAIHAN	TAS-2014-207169	BES-2012-054435	300,00
TAS-2014-000329	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Q5450003G	BELMONTÉ SANCHEZ, EVA	TAS-2014-206381	BES-2012-055673	60,30
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	CASCALES DOMINGUEZ, EVA MARIA	TAS-2014-206382	BES-2012-056762	60,30
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	ARIAS BADA, MARCEL	TAS-2014-207170	BES-2012-056611	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	GRAU MARTINEZ, ALBA	TAS-2014-207171	BES-2012-055510	401,12

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	LATELLA, IVAN	TAS-2014-207172	BES-2012-054782	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	LEAL MARTIN, ANTONIO JESUS	TAS-2014-207173	BES-2012-057439	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	LERIA FLORENSA, LAIA	TAS-2014-207174	BES-2012-057645	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	LUTFIROYO, ESMAIL	TAS-2014-207175	BES-2012-061867	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MACÍAS ARANDA, FERNANDO	TAS-2014-207176	BES-2012-054926	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MARTIN DIAZ, JULIA	TAS-2014-207177	BES-2012-054179	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	ALCALA VIDA, RAFAEL	TAS-2014-207178	BES-2012-056287	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	ALONSO GIL, SANTIAGO	TAS-2014-207179	BES-2012-051782	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	BELLIDO RIVAS, ANNA ISABEL	TAS-2014-207180	BES-2012-055795	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	CAIRO CALZADA, MONTSERRAT	TAS-2014-207181	BES-2012-052771	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	CIURANA SALA, ANNA	TAS-2014-207182	BES-2012-052699	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	CLIMENT BIESCAS, CLAUDIA	TAS-2014-207183	BES-2012-057179	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	DE CASTELLARNAU SERRA, MONTSERRAT	TAS-2014-207184	BES-2012-057493	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	DE LUCA, ANTONELLA	TAS-2014-207185	BES-2012-053177	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	FALCETO PALACIN, ANDRES	TAS-2014-207186	BES-2012-056983	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	FONS CASTELLIS, JORDI	TAS-2014-207187	BES-2012-052990	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	GISBERT TRAVERIA, MERITXELL	TAS-2014-207188	BES-2012-051987	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	GÓMEZ GENER, LLUIS	TAS-2014-207189	BES-2012-059743	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MARTINEZ ALVAREZ, BIBIANA	TAS-2014-207190	BES-2012-057423	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MATA CASANOVA, NOEL	TAS-2014-207191	BES-2012-060797	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MORATÓ ARUS, XAVIER	TAS-2014-207192	BES-2012-052722	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	NAVAS FERNANDEZ MIGUEL	TAS-2014-207193	BES-2012-053610	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	NAVAS FERNANDEZ MIGUEL	TAS-2014-207194	BES-2012-052621	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	OLIVER VENDRELL, ROC	TAS-2014-207195	BES-2012-055471	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	PICAZO JAQUE, CLAUDIA	TAS-2014-207196	BES-2012-060656	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	POBLADOR IBÁÑEZ, SILVIA	TAS-2014-207197	BES-2012-054572	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	PONT VILLANUEVA, LAURA	TAS-2014-207198	BES-2012-061127	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	PUIGPEY COMAS, ANA	TAS-2014-207199	BES-2012-052114	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	REY SOLÉ, MARIA MAR	TAS-2014-207200	BES-2012-055299	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	RODRIGUEZ BELLO BLANCA	TAS-2014-207201	BES-2012-053771	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	ROJO LAGUNA, JOSÉ IGNACIO	TAS-2014-207202	BES-2012-051984	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	SANCHEZ GARCIA, ALBA	TAS-2014-207203	BES-2012-056673	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	SANCHEZ LÓPEZ, ELENA	TAS-2014-207204	BES-2012-056083	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	TERRÉS VILLALONGA, PILAR	TAS-2014-207205	BES-2012-056627	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	TIMONEDA SOLÉ, NATALIA	TAS-2014-207206	BES-2012-053084	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	VIGENTE RODRIGUEZ, ALBA	TAS-2014-207207	BES-2012-054535	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	VIEL OLIVA, ALBERT	TAS-2014-207208	BES-2012-057958	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	TEIXIDO IBÁÑEZ, MARIA	TAS-2014-207209	BES-2012-055580	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	BELLMUNT TARRAGO, ANNA	TAS-2014-207210	BES-2012-059779	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	BASTIAS ALAMO, ELIOT	TAS-2014-207211	BES-2012-053358	398,33
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	BASTIAS ALAMO, ELIOT	TAS-2014-207212	BES-2012-053358	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	BLUÍ GÓMEZ, RAQUEL	TAS-2014-207213	BES-2012-055368	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	FRANQUET GRIELL, HELENA	TAS-2014-207214	BES-2012-053000	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	FABREGA FERRER, MONTSERRAT	TAS-2014-207215	BES-2012-054182	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	GRAU BOVÉ, FRANCESC XAVIER	TAS-2014-207216	BES-2012-052701	398,33
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	GRAU BOVÉ, FRANCESC XAVIER	TAS-2014-207217	BES-2012-052701	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	GUERRA LAHOZ, PABLO	TAS-2014-207218	BES-2012-052348	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	LEGINA CASAS, DANIEL	TAS-2014-207219	BES-2012-052289	398,33
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	LEGINA CASAS, DANIEL	TAS-2014-207220	BES-2012-052289	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MAGANA RODRIGUEZ, JOSE RODRIGO	TAS-2014-207221	BES-2012-052664	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MATAS GÉPESDES, ALBA	TAS-2014-207222	BES-2012-052620	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MIQUEL RIO, LLUIS MARIA	TAS-2014-207223	BES-2012-055314	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	PADULLÉS RULLÓ, RAMON	TAS-2014-207224	BES-2012-059353	398,33
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	PADULLÉS RULLÓ, RAMON	TAS-2014-207225	BES-2012-059353	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	SEGURA MARTINEZ, JOANA	TAS-2014-207226	BES-2012-061167	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	SIMONET DOMINGUEZ, NICOLAS	TAS-2014-207227	BES-2012-052200	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	TERRADES GARCIA, NEKANE	TAS-2014-207228	BES-2012-056987	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	TORRES DIZ, MANUEL	TAS-2014-207229	BES-2012-054579	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	VARGAS ESTEVEZ, CAROLINA	TAS-2014-207230	BES-2012-052105	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	PONS HERNÁNDEZ, LLUIS	TAS-2014-207231	BES-2012-060712	398,33

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	SOLS BALCELLS, IGNACIO	TAS-2014-207232	BES-2012-054556	398,33
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	QUERREJA COMA, MARINA	TAS-2014-207233	BES-2012-057135	398,33
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	REBOLLO GONZÁLEZ, BEATRIZ	TAS-2014-207234	BES-2012-053122	398,33
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	ARWINGOL BELLAPART, MAR	TAS-2014-207235	BES-2012-059318	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	BAUMANN, ADRIAN	TAS-2014-207236	BES-2012-053341	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	GÓMEZ MIRAGAYA, JORGE	TAS-2014-207237	BES-2012-051833	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	LOPES GOMES, TIAGO	TAS-2014-207238	BES-2012-052154	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MARTÍNEZ VICENTE, PABLO	TAS-2014-207239	BES-2012-055387	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MOLES MIELER, ERNESTO	TAS-2014-207240	BES-2012-053013	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	MOLINA CONTRERAS, M ^o JOSÉ	TAS-2014-207241	BES-2012-053863	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	POU CABELLO, ANA	TAS-2014-207242	BES-2012-056019	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	QUERREJA COMA, MARINA	TAS-2014-207243	BES-2012-057135	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	REBOLLO GONZÁLEZ, BEATRIZ	TAS-2014-207244	BES-2012-053122	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	RIANO CANALIAS, FERRAN	TAS-2014-207245	BES-2012-058996	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	SIEMON EXTREMERA, PILAR	TAS-2014-207246	BES-2012-060348	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	TERRER TORRAS, BERTA	TAS-2014-207247	BES-2012-052831	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	TORRES NUÑEZ, SANDRA	TAS-2014-207248	BES-2012-052268	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	STYRCZEWSKA, KATARZYNA	TAS-2014-207249	BES-2012-060319	401,12
TAS-2014-000286	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q1132001G	GURTIUBAY ANTOLIN, ANE	TAS-2014-207250	BES-2012-060361	401,12
TAS-2014-000324	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	BORRERO SANTIAGO, ANA ROCÍO	TAS-2014-206396	BES-2012-054950	60,30
TAS-2014-000324	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	BURGOS MARTIN, CARMEN MACARENA	TAS-2014-206398	BES-2012-053882	60,30
TAS-2014-000324	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	BURGOS MARTIN, CARMEN MACARENA	TAS-2014-206402	BES-2012-053882	60,30
TAS-2014-000324	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	JIMÉNEZ RAMOS, ROCÍO	TAS-2014-206403	BES-2012-055384	60,30
TAS-2014-000324	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	JIMÉNEZ RAMOS, ROCÍO	TAS-2014-206404	BES-2011-044305	60,30
TAS-2014-000324	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	MANUEL DELGADO, M ^o VICTORIA	TAS-2014-206407	BES-2012-058472	60,30
TAS-2014-000324	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	SORELL BARÓN, IOAN MIQUEL	TAS-2014-206408	BES-2012-053175	60,30
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	PUIG FUENTENEYRO, MARIA	TAS-2014-206308	BES-2012-052492	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	ALVAREZ SANZ DE LA MAZA, PILAR	TAS-2014-206309	BES-2012-052492	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	ANDRÉS ALVAREZ, DAVID	TAS-2014-206310	BES-2012-060196	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	BLANCO GÓMEZ, MÓNICA	TAS-2014-206311	BES-2012-056920	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	CAHILL MARRÓN, ENMA LUISA	TAS-2014-206312	BES-2012-054529	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	CEBALLOS LÓPEZ, NOELIA	TAS-2014-206313	BES-2012-059084	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	FERNÁNDEZ CASTRO, PABLO	TAS-2014-206314	BES-2012-054790	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CAROLINA	TAS-2014-206315	BES-2012-053461	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, MARIA	TAS-2014-206317	BES-2012-058722	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	GARCIA GUTIERREZ, LUCIA	TAS-2014-206319	BES-2012-057117	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	GARCIA HERRERO, MARIA ISABEL	TAS-2014-206322	BES-2011-047906	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	GARRO MARTÍNEZ, EMILIO	TAS-2014-206324	BES-2012-056665	206,60
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	JIMÉNEZ GÓMEZ, INAKI	TAS-2014-206325	BES-2012-051955	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	LAZARO URRUTIA, DAVID	TAS-2014-206326	BES-2012-051955	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	LUCAS ANTUNES SIMÕES, CARLOS DUARTE	TAS-2014-206328	BES-2012-052888	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	MARTIN TORRE, MARIA DEL CAMINO	TAS-2014-206329	BES-2012-053816	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	MOLIST PÉREZ, IAGO	TAS-2014-206330	BES-2012-058687	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	NAVARRO ESTEBAN, PAULA	TAS-2014-206331	BES-2012-059960	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	PAMPIN GONZÁLEZ, MARIA	TAS-2014-206332	BES-2012-059960	40,18
TAS-2014-000333	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	PÉREZ DIAZ, BEATRIZ	TAS-2014-206333	BES-2012-053693	40,18
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	SANTOS MERRINO, MARIA DEL CARMEN	TAS-2014-206334	BES-2012-057387	40,18
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	BARREÓN ARAQUE, MYRIAM	TAS-2014-206334	BES-2011-041707	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	DELGADO MARQUEZ, ELVIRA	TAS-2014-206343	BES-2011-044595	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	GUTIERREZ TOVAR, MARIO	TAS-2014-206351	BES-2012-059043	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	LUCAS-TORRES PÉREZ, COVADONGA	TAS-2014-206354	BES-2011-048102	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	MIENA RAMÍREZ, ESPERANZA	TAS-2014-206359	BES-2011-043675	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	RUIZ GRACIA, DAVID	TAS-2014-206366	BES-2011-045804	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	SERRANO GRACIA, ISMAEL	TAS-2014-206369	BES-2012-052032	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	SERRANO GRACIA, ISMAEL	TAS-2014-206370	BES-2012-052032	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	VALIENTE PARRA, NICOLÁS	TAS-2014-206371	BES-2012-052256	224,99
TAS-2014-000332	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368000E	VALIENTE PARRA, NICOLÁS	TAS-2014-206372	BES-2012-052256	224,99

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	OSTOS GARRIDO, EDUARDO	TAS-2014-207060	BES-2012-053325	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	FERNANDEZ BRAVO, MARIA DEL CARMEN	TAS-2014-207061	BES-2012-058703	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	HERRERA URIBE, JUBER LEONARDO	TAS-2014-207062	BES-2012-058642	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	HERAS DOMINGUEZ, VIOLETA	TAS-2014-207063	BES-2012-054309	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	MARTINEZ SAGARRA, MARIA GLORIA	TAS-2014-207064	BES-2012-059366	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	CARPIO, AZAHARA	TAS-2014-207065	BES-2012-054479	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	CABALLERO CASERO, NOELIA	TAS-2014-207066	BES-2012-052170	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JOSÉ RAMÓN	TAS-2014-207067	BES-2012-054250	60,30
TAS-2014-000297	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	COLLANTES SÁNCHEZ, CARLOS MARIA	TAS-2014-207068	BES-2012-051793	60,30
TAS-2014-000307	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	HERGÜIDO SEVILLANO, ESTELA	TAS-2014-206927	BES-2012-059249	104,00
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	BARTLEY, LEANNE VICTORIA	TAS-2014-206819	BES-2012-059336	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	DE CASTRO-ARRAZOLA, INDRADATTIA	TAS-2014-206821	BES-2012-054353	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	HO PLAGARO, TANIA	TAS-2014-206822	BES-2012-052057	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	IBORT PEREDA, PABLO	TAS-2014-206823	BES-2012-058155	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PALMA GRANADOS, PATRICIA	TAS-2014-206824	BES-2012-053076	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	RAMIREZ MARQUEZ, ANA LUISA	TAS-2014-206825	BES-2012-052034	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	RODRIGUEZ RUIZ, MARTA	TAS-2014-206826	BES-2012-055904	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	BEDMAR CARRILLO, EULOGIO JOSÉ	TAS-2014-206827	BES-2012-052886	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	DE CASTRO-ARRAZOLA, INDRADATTIA	TAS-2014-206828	BES-2012-054353	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	CEBALLOS MARTÍN, BLANCA ALEJANDRA	TAS-2014-206829	BES-2012-059316	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	CUADROS SOLAS, PEDRO JESUS	TAS-2014-206830	BES-2012-058060	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	DE LA FUENTE BENITO, DANIEL	TAS-2014-206831	BES-2012-058640	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	DIAZ MORENO, ALEJANDRO	TAS-2014-206832	BES-2012-051822	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	GARCIA QUIROS, ESTEFANIA	TAS-2014-206833	BES-2012-053324	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	HO PLAGARO, TANIA	TAS-2014-206834	BES-2012-052057	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	HOPEZ BALLESTEROS, ANA	TAS-2014-206835	BES-2012-054835	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	LOPEZ SORIANO, RAFAEL	TAS-2014-206836	BES-2012-058429	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MACIAS QUEVEDO, ENRIQUE	TAS-2014-206837	BES-2012-055361	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MARTÍN FERNÁNDEZ, PABLO	TAS-2014-206838	BES-2012-053246	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MARTINEZ DOMINGO, MIGUEL ÁNGEL	TAS-2014-206839	BES-2012-052594	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MEDINA BAILÓN, CRISTINA	TAS-2014-206840	BES-2012-057546	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MORALES PORTILLO, ARTURO	TAS-2014-206841	BES-2012-052126	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PALMA GRANADOS, PATRICIA	TAS-2014-206842	BES-2012-053078	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PERANDRES LOPEZ, RUBÉN	TAS-2014-206843	BES-2012-059237	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PEREZ GARCIA, JESUS	TAS-2014-206844	BES-2012-055302	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	SALBARNADA ROSET, ARIADNA	TAS-2014-206845	BES-2012-057336	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	SCHNEIDER, RICARDA	TAS-2014-206846	BES-2012-057704	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	URRUTIA MATARIN, LUIS ANDRÉS	TAS-2014-206847	BES-2012-053946	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	CAPPUCCI, PAOLA	TAS-2014-206848	BES-2012-058951	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	LOPEZ ARCOS, JOSÉ RAFAEL	TAS-2014-206849	BES-2012-056802	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MACIAS QUEVEDO, ENRIQUE	TAS-2014-206850	BES-2012-055561	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MORALES PORTILLO, ARTURO	TAS-2014-206851	BES-2012-052126	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PEREZ GARCIA, JESUS	TAS-2014-206852	BES-2012-055302	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	SANCHEZ POLO, ANA MARIA	TAS-2014-206853	BES-2012-055850	60,30
TAS-2014-000309	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	AYLLON MILLAN, JUAN MANUEL	TAS-2014-206854	BES-2012-054980	60,30
TAS-2014-000314	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	MARTOS MORENO, JOSÉ LUIS	TAS-2014-206855	BES-2012-060877	60,30
TAS-2014-000330	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	GONZALEZ RULL, SILVIA	TAS-2014-206856	BES-2012-052799	60,30
TAS-2014-000330	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	CANO LOZANO, JOSÉ CARLOS	TAS-2014-206377	BES-2012-053785	60,30
TAS-2014-000330	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	ARBIZU BARRENA, CLARA	TAS-2014-206378	BES-2012-052829	60,30
TAS-2014-000330	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	ARBIZU BARRENA, CLARA	TAS-2014-206379	BES-2012-052829	60,30
TAS-2014-000330	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	CANO LOZANO, JOSÉ CARLOS	TAS-2014-206380	BES-2012-053785	60,30
TAS-2014-000323	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	R4868004E	DIAZ LAGO, MARCOS	TAS-2014-206409	BES-2012-060113	200,00
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	MIQUEL PEREZ, MIGUEL ÁNGEL	TAS-2014-207139	BES-2012-060333	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	CRUZ PERDOMO, DANIEL ALEJANDRO	TAS-2014-207140	BES-2012-054869	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	DE ARMAS RILLO, LAURA	TAS-2014-207141	BES-2012-053007	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	MARTÍN FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	TAS-2014-207142	BES-2012-051817	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	RIZO PARRAGA, RUBÉN JAVIER	TAS-2014-207143	BES-2012-062288	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	ROBLES SANTANA, MARIA ARANZAZU	TAS-2014-207144	BES-2012-052036	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	RUIGOMEZ SEMPERE, IGNACIO	TAS-2014-207145	BES-2012-060920	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	MARTÍN FIGUERAS, CRISTINA	TAS-2014-207146	BES-2012-052719	203,80

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	SUÁREZ MASCAREÑO, ALEJANDRO	TAS-2014-207147	BES-2012-052386	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	BERTRÁN DE LIS MAs, SARA ISABEL	TAS-2014-207148	BES-2012-056844	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	CAMACHO INESTA, INÉS	TAS-2014-207149	BES-2012-053346	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	RODRIGUEZ ANTÓN, ANDREA	TAS-2014-207150	BES-2012-054029	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	TORIBIO SAN CIRIANO, LAURA	TAS-2014-207151	BES-2012-056854	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	NORREGA SIVERO, DANIEL ELIAS	TAS-2014-207152	BES-2012-053649	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	PRIETO RAMÍREZ, MARY CRUZ	TAS-2014-207153	BES-2012-052399	203,80
TAS-2014-000289	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	RAMÓN PÉREZ, MARINA	TAS-2014-207154	BES-2012-053204	101,90
TAS-2014-000284	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Q2618002F	SANGUESA, NURIA	TAS-2014-207260	BES-2012-056148	207,26
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	FERNÁNDEZ DEL SAZ, NESTOR	TAS-2014-206930	BES-2012-056825	130,54
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	RAIS, MARTIN EMILIO	TAS-2014-206933	BES-2012-057113	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	ALEJANDRO MARIN, CATALINA MARIA	TAS-2014-206934	BES-2012-054941	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	OLIVER GELABERT, ANTONIO	TAS-2014-206937	BES-2012-053600	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	GESSNER, DAVID	TAS-2014-206938	BES-2012-052040	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	MALAGÓN PERIANEZ, DANIEL	TAS-2014-206940	BES-2012-060217	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	LIZANA CARRIO, ALEXANDRA	TAS-2014-206942	BES-2012-051929	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	PEREZ SIERRA, AQUILINA MARIA	TAS-2014-206943	BES-2012-053863	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	PEREZ SIERRA, AQUILINA MARIA	TAS-2014-206945	BES-2012-053863	207,26
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	MASO CAMPÓS, MIGUEL FRANCISCO	TAS-2014-206947	BES-2012-054352	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	BARCELÓ BALUZA, GABRIEL	TAS-2014-206948	BES-2012-052037	210,00
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	HERNÁNDEZ MONTES, ESTHER	TAS-2014-206951	BES-2012-058696	130,54
TAS-2014-000306	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	MARTÍNEZ GÓMEZ, DAVID	TAS-2014-206952	BES-2012-060309	210,00
TAS-2014-000331	UNIVERSIDAD DE LEÓN	Q2432001B	GARCIA CALVO, LAURA	TAS-2014-206375	BES-2012-060456	417,77
TAS-2014-000331	UNIVERSIDAD DE LEÓN	Q2432001B	GARCIA CALVO, LAURA	TAS-2014-206376	BES-2012-060456	421,95
TAS-2014-000315	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Q7550001G	BLASCO ANGULO, NATIVIDAD	TAS-2014-206555	BES-2011-049229	398,33
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	BLANQUEROS GÓMEZ, ALBERTO	TAS-2014-206031	BES-2012-060311	401,12
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	BALLESTEROS GÓMEZ, JOAQUÍN	TAS-2014-206280	BES-2012-053466	60,30
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	BURGUENO CABALLERO, DOLORES	TAS-2014-206285	BES-2012-057064	60,30
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	CABALLO PONCE, ELOY	TAS-2014-206286	BES-2012-052398	60,30
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	FERRER JURRANO, FRANCISCO JAVIER	TAS-2014-206288	BES-2012-055967	60,30
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	JAIMÉZ TARIFA, MARIANO	TAS-2014-206290	BES-2012-053463	60,30
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	PEREZ SANCHO, JESICA	TAS-2014-206293	BES-2012-052324	60,30
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	VARONA MOYA, SERGIO	TAS-2014-206298	BES-2012-054024	60,30
TAS-2014-000335	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	VIDA HINOJOSA, CARMEN MARIA	TAS-2014-206299	BES-2012-052356	60,30
TAS-2014-000319	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	SERRANO ARNALDOS, MAR	TAS-2014-206518	BES-2012-060261	456,59
TAS-2014-000319	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	GUERRERO LORENTE, ISABEL	TAS-2014-206519	BES-2012-056271	456,59
TAS-2014-000319	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	ENCARNACIÓN PINEDO, ESTIBALIZ	TAS-2014-206520	BES-2012-051829	87,62
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CONDE CLEMENTE, PATRICIA	TAS-2014-206546	BES-2012-057427	200,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CONDE CLEMENTE, PATRICIA	TAS-2014-206547	BES-2012-057427	165,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	ALVAREZ GUTIERREZ, NOELIA	TAS-2014-206548	BES-2012-050460	200,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	REY RAAP, NATALIA	TAS-2014-206549	BES-2012-052876	200,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MIER VALERON, LAURA	TAS-2014-206550	BES-2012-057893	200,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	RAMOS FERNÁNDEZ, ALBERTO	TAS-2014-206551	BES-2012-053159	200,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	CUESTA PEDRAYES, NURIA	TAS-2014-206552	BES-2012-052711	200,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	LAKOVIĆ, ELVIRA	TAS-2014-206553	BES-2012-056665	200,00
TAS-2014-000316	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MENA WALDO, DEINER	TAS-2014-206554	BES-2012-059478	200,00
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	APRILE, GUILLERMO ALBERTO	TAS-2014-206521	BES-2012-054488	128,23
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	ARROYO QUIRCE, HÉCTOR	TAS-2014-206522	BES-2012-054312	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	BENITEZ PÉREZ, JOSE MANUEL	TAS-2014-206523	BES-2012-059893	128,23
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	CANO RUIZ, ESTHER	TAS-2014-206524	BES-2012-054860	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	CASADO RUIZ, YOLANDA	TAS-2014-206525	BES-2012-055279	128,23
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	CONDE PENA, MARTA	TAS-2014-206526	BES-2012-056689	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	ELVIRO PÉREZ, MONTAÑA	TAS-2014-206527	BES-2012-052008	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	DE LA FUENTE PÁRAMO, IRENE	TAS-2014-206528	BES-2012-052876	128,23
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	HERNÁNDEZ BARRERA, SARA	TAS-2014-206529	BES-2012-054447	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	LOZANO MARTÍNEZ, PATRICIA	TAS-2014-206530	BES-2012-056712	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	RIVERA MARTÍN, SARA AMANDA	TAS-2014-206531	BES-2012-052163	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	RODRIGUEZ SERRADOR, SOFIA	TAS-2014-206532	BES-2012-060164	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	RUBIO TENOR, ANGELA	TAS-2014-206533	BES-2012-053700	421,95
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	SIDHU MUÑOZ, REBECA SINGH	TAS-2014-206534	BES-2012-057056	421,95

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	VAZQUEZ MELIO, MARIA	TAS-2014-206535	BES-2012-086117	128,23
TAS-2014-000318	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	VILLA HERNANDEZ, SARA	TAS-2014-206536	BES-2012-067551	421,95
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	ALEDO GONZALEZ, CRISTINA	TAS-2014-206681	BES-2012-051791	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	RAMON FABRESSE, FELIPE	TAS-2014-206703	BES-2012-051840	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	ARAUJO DE SOUZA, DIEGO	TAS-2014-206708	BES-2011-046586	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	BAISON OLMO, FERNANDO	TAS-2014-206709	BES-2011-044737	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	COLMENAREJO HERNANDO, LAURA	TAS-2014-206712	BES-2011-050356	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	CRUZ FREIRE, PEDRO	TAS-2014-206713	BES-2012-052174	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	ESPINAR MARCHEMA, FRANCISCO JOSE	TAS-2014-206718	BES-2011-044113	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	GARCIA PASTOR, LUCIA	TAS-2014-206722	BES-2011-050866	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	GARCIA PICHARDO, DESIRE	TAS-2014-206723	BES-2011-049421	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	GARRIDO BEERLANGA, M ^{ANGELES}	TAS-2014-206726	BES-2012-053409	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	GARRIDO MARTIN, BLANCA	TAS-2014-206727	BES-2011-049594	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	LOPEZ SAAVEDRA, ANA	TAS-2014-206731	BES-2011-047884	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	ORTEGA MORENO, LAURA	TAS-2014-206739	BES-2011-048035	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	SILVERO CASANOVA, MARITHANIA	TAS-2014-206746	BES-2011-050803	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	GARCIA GARRIDO, CRISTINA	TAS-2014-206752	BES-2012-052582	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	GILJO MOLERO, MACARENA	TAS-2014-206753	BES-2012-053002	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	MARTINEZ RODRIGUEZ, MACARENA CRISTINA	TAS-2014-206754	BES-2012-053374	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	MONTIEL ROZAS, M ^{DEL MAR}	TAS-2014-206755	BES-2012-053391	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	PEREIRA GONZALEZ, ANTONIO	TAS-2014-206756	BES-2012-059769	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	RODRIGUEZ MATEO, CRISTINA	TAS-2014-206757	BES-2012-054689	60,30
TAS-2014-000312	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	MONTERRAT DE LA PAZ, SERGIO	TAS-2014-206758	BES-2012-056104	60,30
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	CANDEL SANCHEZ, CARMEN	TAS-2014-207069	BES-2012-053686	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	CANDEL SANCHEZ, CARMEN	TAS-2014-207070	BES-2012-053686	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	ILISIE, VICTOR	TAS-2014-207071	BES-2012-054676	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	FRANCESCA	TAS-2014-207072	BES-2012-054676	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	ACETI, FRANCESCA	TAS-2014-207073	BES-2012-051961	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	MARTI MARTINEZ, JOSE MANUEL	TAS-2014-207075	BES-2012-052900	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	MARTI MARTINEZ, JOSE MANUEL	TAS-2014-207076	BES-2012-052900	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	SARMIENTO MONSALVE, JEMY TATIANA	TAS-2014-207077	BES-2012-061338	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	ANDRES COSTA, MARIA, JESUS	TAS-2014-207078	BES-2012-062283	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	ANDRES COSTA, MARIA, JESUS	TAS-2014-207079	BES-2012-062283	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	ROMERO MORCILLO, TANIA	TAS-2014-207080	BES-2011-047289	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	CASCANT VILAPLANA, MARI MERCE	TAS-2014-207081	BES-2012-055404	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	MARTI PRADO, BEATRIZ	TAS-2014-207082	BES-2012-053856	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	PEREIRA GARCIA, SOFIA	TAS-2014-207083	BES-2012-052493	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	ZORIO VENTURA, DAVID	TAS-2014-207084	BES-2012-052401	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	REVENGA GARCIA, NADIA	TAS-2014-207085	BES-2012-053831	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	PICAZO CAMPOS, CECILIA	TAS-2014-207086	BES-2012-056497	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	MIRAGALL MONTILLA, MARTA	TAS-2014-207087	BES-2012-053192	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	MARIMON, LUPE	TAS-2014-207088	BES-2012-055972	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	GRESSES HUERTA, SILVIA	TAS-2014-207089	BES-2012-057351	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	GOMEZ MIRALLES, SARA	TAS-2014-207090	BES-2012-057351	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	CARRIO SEGUJ, ANGELA	TAS-2014-207091	BES-2012-056241	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	CARDA DIEGUEZ, MIGUEL	TAS-2014-207092	BES-2012-052361	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	BORAO ALVAREZ, MARIA	TAS-2014-207093	BES-2012-052943	38,60
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	BANDIELLO, ENRICO	TAS-2014-207094	BES-2012-052796	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	RONDONO MARGAN, JORGE	TAS-2014-207095	BES-2012-060265	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	PEREZ VALERA, EDUARDO	TAS-2014-207096	BES-2012-062331	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	DE PRADO FERNANDEZ, ESTHER LUISA	TAS-2014-207097	BES-2012-058988	300,00
TAS-2014-000295	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	SKOKOVIC, DRAZEN	TAS-2014-207098	BES-2012-053165	421,95
TAS-2014-000288	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	BURGOS SIMON, MARIA ANGELES	TAS-2014-207155	BES-2012-051868	421,95
TAS-2014-000288	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	RUIZ PRIETO, MANUEL	TAS-2014-207156	BES-2012-059015	421,95
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	BARBER LLUCH, ESTHER	TAS-2014-206267	BES-2012-061289	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	BOCOS ALVAREZ, ELVIRA SUSANA	TAS-2014-206268	BES-2012-054415	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	CHAVEZ PEREZ, VICTOR MANUEL	TAS-2014-206270	BES-2012-061377	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	FERNANDEZ CARRERA, ANDREA	TAS-2014-206271	BES-2012-055202	200,00

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	LOZANO GARCÍA, JOSÉ	TAS-2014-20672	BES-2012-058413	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	NOCEO LOPEZ, RUBÉN	TAS-2014-20673	BES-2012-052267	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	PELETEIRO PRIETO, SUSANA	TAS-2014-20675	BES-2012-059812	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	PEREZ PAZ, ALICIA	TAS-2014-20676	BES-2012-055818	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	SIERRA MARTÍNEZ, SILVIA	TAS-2014-20678	BES-2012-057104	200,00
TAS-2014-000336	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	SANMARTIN VILLAR, IAGO	TAS-2014-20679	BES-2012-052005	200,00
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	ABRIL GALVE, PAULA	TAS-2014-207017	BES-2012-052514	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	ALCOLEA, GRACIA, MARTA	TAS-2014-207018	BES-2012-053828	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	DOMINGO GAVILAN, ANGEL	TAS-2014-207019	BES-2012-061789	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	BROSOT BLASCO, ESTHER	TAS-2014-207020	BES-2012-052937	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	DOMINGUEZ BRONCHAL, BEATRIZ	TAS-2014-207021	BES-2012-057362	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	GAY GARCIA, MARIA PILAR	TAS-2014-207022	BES-2012-061379	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	GÓMEZ BRUTON, ALEJANDRO	TAS-2014-207023	BES-2012-0511888	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	GUERRERO RODRIGUEZ, ERICK	TAS-2014-207024	BES-2012-052939	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	HERRERO GARCIA, VANESSA	TAS-2014-207025	BES-2012-052639	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	LACASTA SOTO, ASIER HERADIO	TAS-2014-207026	BES-2012-053691	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	LALIENA IRANZO, CARLOS	TAS-2014-207027	BES-2012-059902	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	LEGARDA LISARRI, ALBA	TAS-2014-207028	BES-2012-058945	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	LLAMAZARES PRIETO, GUILLERMO ALEJANDRO	TAS-2014-207029	BES-2012-059940	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	MAJUREL VELAZQUEZ, LAURA	TAS-2014-207030	BES-2012-054599	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	NIETO MONGE, MARIA JESUS	TAS-2014-207031	BES-2012-056653	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	OLCOZ MARTINEZ, JULIA	TAS-2014-207032	BES-2012-056694	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	PEÑA ANGIULO, DHAS	TAS-2014-207033	BES-2012-055872	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	PEREZ CISNEROS, JOSÉ RAMÓN	TAS-2014-207034	BES-2012-061613	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	PEREZ MARCO, JOAQUIN	TAS-2014-207035	BES-2012-051801	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	PIEDRAHITA SALOM, PABLO ANDRES	TAS-2014-207036	BES-2012-052252	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	RODRIGUEZ CUNCHILLOS, ALEJANDRA	TAS-2014-207037	BES-2012-054071	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SAN JUAN JUAN JOSÉ, YASMINA	TAS-2014-207038	BES-2012-054990	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SANCHEZ BURILLO, EDUARDO	TAS-2014-207039	BES-2012-058061	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SANCHEZ ROMERO, NATALIA	TAS-2014-207040	BES-2012-058662	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SERRANO BLES, EDITH	TAS-2014-207041	BES-2012-053094	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SERRANO OLIVAN, ANABEL	TAS-2014-207042	BES-2012-052700	214,66
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	TENAS A LOS, MIGUEL ANGEL	TAS-2014-207043	BES-2012-053885	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SERRANO OLIVAN, ANABEL	TAS-2014-207044	BES-2012-052700	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SIMÓN ALLUE, RAQUEL	TAS-2014-207045	BES-2012-053422	214,66
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	SIMÓN ALLUE, RAQUEL	TAS-2014-207046	BES-2012-053422	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	TELLO HERNADEZ, ESTHER	TAS-2014-207047	BES-2012-053786	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	TORRES GAMARRA, DANIEL	TAS-2014-207048	BES-2012-052335	16,06
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	UTRILLAS ACERETE, ANA	TAS-2014-207049	BES-2012-056923	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	VILLAR GÓMEZ, PATRICIA	TAS-2014-207050	BES-2012-056299	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	QUESADA GRANJA, CARLOS	TAS-2014-207051	BES-2012-060744	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	NACIR AZZOUZ, AMINA	TAS-2014-207052	BES-2012-058959	218,95
TAS-2014-000299	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	HERRERO GARCIA, VANESSA	TAS-2014-207053	BES-2012-052639	214,66
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	VILLAR ARANGO, LAURA	TAS-2014-206766	BES-2012-051656	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	ALDALUR GEBERIO, IÑIGO	TAS-2014-206787	BES-2012-060448	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	VILLARREAL MANIEGA, CARLO	TAS-2014-206788	BES-2012-057337	236,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	BARREDO ZURIARRAIN, MARIA MACARENA	TAS-2014-206769	BES-2012-059187	236,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	ARTOLA SAN MIGUEL, ASIER	TAS-2014-206790	BES-2012-055593	236,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	PÉREZ FERNANDEZ, ARANTZAZU JINDRISKA	TAS-2014-206791	BES-2012-054331	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	GRACIA JADRAQUE, ANA	TAS-2014-206792	BES-2012-055035	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	FERNANDEZ-LABANDERA TEJADO, EVA	TAS-2014-206793	BES-2012-052561	36,06

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CFI	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	ALBERT LLACER, MERCEDES	TAS-2014-206794	BES-2012-057799	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	MONTANER GARCIA, SANTIAGO JESUS	TAS-2014-206795	BES-2012-055102	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	ROLAND PARAPONIARIS, CONSTANTINO	TAS-2014-206796	BES-2012-053723	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	ATXUTEGI GUTIERREZ, JON	TAS-2014-206808	BES-2012-053927	236,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	MARTINEZ, HERNADEZ, PAULA	TAS-2014-206811	BES-2012-052260	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	DE SAN LUIS GONZALEZ, ALICIA	TAS-2014-206814	BES-2012-059986	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	MONROY ZARZUELO, SILVIA	TAS-2014-206815	BES-2012-060743	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	ONANDIA MARTINEZ, ARTZ	TAS-2014-206817	BES-2012-052179	36,06
TAS-2014-000310	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	VENERANDA, MARCO	TAS-2014-206818	BES-2012-057278	36,06
TAS-2014-000334	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Q6350015C	ALCOER ESPINOSA, ESTEFANÍA FATIMA	TAS-2014-206300	BES-2012-051844	38,60
TAS-2014-000334	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Q6350015C	GARCIA FLORES, LIBIA AELANDRA	TAS-2014-206301	BES-2012-060185	38,60
TAS-2014-000334	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Q6350015C	SCANDAGLIA, MARILYN	TAS-2014-206303	BES-2012-055164	300,00
TAS-2014-000334	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Q6350015C	VALBUENA ALVAREZ, SERGIO	TAS-2014-206304	BES-2012-054700	300,00
TAS-2014-000334	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Q6350015C	VAZQUEZ GUILLO, REBECA	TAS-2014-206305	BES-2012-051900	38,60
TAS-2014-000334	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Q6350015C	VILLAR PAZOS, SABRINA	TAS-2014-206306	BES-2012-058938	38,60
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	ALMOKALLA HERNANDEZ, MARIA	TAS-2014-206537	BES-2012-066357	128,61
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	DIAZ BURILLO, ROSA MARIA	TAS-2014-206538	BES-2012-058408	233,83
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	DIAZ GARCIA, ALEJANDRO	TAS-2014-206539	BES-2012-051874	233,83
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	GUTIERREZ FERRE, VALERIA EDITH	TAS-2014-206540	BES-2012-057667	233,83
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	LAVERNIA BEASCAS, KILIAN	TAS-2014-206541	BES-2012-053694	233,83
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	MONSÓ GIL, SUSANA	TAS-2014-206542	BES-2012-052504	233,83
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	PEREZ CASTRO, AGUSTIN	TAS-2014-206543	BES-2012-054520	233,83
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	SALMERON MAJADA, SERGIO	TAS-2014-206544	BES-2012-054522	233,83
TAS-2014-000317	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Q2818016D	SMUSZKIEWICZ, AGATA	TAS-2014-206545	BES-2012-057449	233,83
TAS-2014-000298	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q9150018E	CARO MARTIN, CARMEN ROCIO	TAS-2014-207054	BES-2012-052748	60,30
TAS-2014-000298	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q9150018E	HERNANDEZ GONZALEZ, SAMUEL	TAS-2014-207055	BES-2012-052069	60,30
TAS-2014-000298	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q9150018E	DOMINGUEZ BEGINES, JARA	TAS-2014-207056	BES-2012-055113	60,30
TAS-2014-000298	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q9150018E	PRIETO DEL VAL, LAURA	TAS-2014-207057	BES-2012-052362	60,30
TAS-2014-000298	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q9150018E	SANCHEZ ESPINOSA, MAYELI PAOLA	TAS-2014-207058	BES-2012-053079	60,30
TAS-2014-000298	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q9150018E	ANDUJAR LIOSA, ANDREA	TAS-2014-207059	BES-2012-059276	60,30
TAS-2014-000322	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	Q8050013E	SALURIN SERRANO, NOELIA	TAS-2014-206410	BES-2012-056621	87,62
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	GARCIA GONZALEZ, IRENE	TAS-2014-206411	BES-2012-055350	390,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	BARRUTIA PONCELA, LAURA	TAS-2014-206760	BES-2012-057963	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	KURTZ DE GRINO, ALEJANDRO	TAS-2014-206761	BES-2012-051911	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	PEREZ MORENO, CARLOS GUSTAVO	TAS-2014-206762	BES-2012-056077	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	DE SANTOS BERBEL, CESAR	TAS-2014-206763	BES-2012-056740	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	PERAL BOZA, ANA	TAS-2014-206764	BES-2012-053139	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	GARCIA BENITEZ, CARLOS	TAS-2014-206765	BES-2012-053796	390,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	MUNOZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	TAS-2014-206766	BES-2012-051884	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	CONCHILLO MARTINEZ, JOSE JUAN	TAS-2014-206767	BES-2012-056398	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	FERNANDEZ CABALLERO FARINAS, Mª DOLORES	TAS-2014-206768	BES-2012-053203	390,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	HOLGADO ORTIZ, MARIA DEL PILAR	TAS-2014-206769	BES-2012-055964	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	LOPEZ LOPEZ, CRISTINA	TAS-2014-206770	BES-2012-056332	390,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	VELASCO ARROYO, BLANCA	TAS-2014-206771	BES-2012-051962	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	SALDAÑA WANCERO, BEATRIZ	TAS-2014-206772	BES-2012-053906	390,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	DELGADO MORCILLO, MARIA REBECA	TAS-2014-206773	BES-2012-055392	200,00
TAS-2014-000311	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	MORA DE SAMBRICIO, JAVIER	TAS-2014-206774	BES-2012-060459	200,00
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q3150012G	PEREZ MARTIN, MARIA JESUS	TAS-2014-206775	BES-2012-051973	200,00
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NAVARRA	Q3150012G	RUBIA GALIANO, Mª ISABEL	TAS-2014-207251	BES-2012-059972	79,93
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NAVARRA	Q3150012G	ARANGUREN GARACOCHEA, PATRICIA	TAS-2014-207252	BES-2012-056647	316,06

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	SAENZ LAHOYA, SONIA	TAS-2014-207263	BES-2012-061048	79.93
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	ORAZBAYEV, BAKHTIYAR	TAS-2014-207265	BES-2012-054909	158.03
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	MARTINEZ DE AGUIRRE, ALEJANDRO	TAS-2014-207266	BES-2012-054521	316.03
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	ANORGA GARCIA, MAITE	TAS-2014-207257	BES-2012-054016	79.93
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	CASTANERA ANDRES, RAÚL	TAS-2014-207268	BES-2012-053928	79.93
TAS-2014-000285	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	CARBALLO PALOS, ARKANTZ	TAS-2014-207269	BES-2012-060870	79.93
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	CASADO MERRINO, CINTIA	TAS-2014-207129	BES-2012-066661	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	ORTIZ BUSTOS, JOSEFA	TAS-2014-207130	BES-2012-066625	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	GALLEGO RUBALCABA, JUAN VICENTE	TAS-2014-207131	BES-2012-062767	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	GALLEGO RUBALCABA, JUAN VICENTE	TAS-2014-207132	BES-2012-062767	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	HERNANDEZ GARCIA, BLANCA	TAS-2014-207133	BES-2012-061144	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	BERENGUER RUIZ, ANTONIO MIGUEL	TAS-2014-207134	BES-2012-069226	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA	TAS-2014-207135	BES-2012-054655	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	CONCHA GOMEZ, DAVID	TAS-2014-207136	BES-2012-062292	200.00
TAS-2014-000290	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q280301IB	MARTIN ROBLES, NIEVES	TAS-2014-207137	BES-2012-054356	200.00
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	NAVARRO SANZ, MIRIAM	TAS-2014-207099	BES-2012-062285	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	PENA CARRODEGUAS, LETICIA	TAS-2014-207101	BES-2012-061904	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	ROMERO LOPEZ, JOSE RAMON	TAS-2014-207102	BES-2012-062333	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	COMI BONACH, MARC	TAS-2014-207103	BES-2012-057222	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	DURAN BONAVILA, SILVIA	TAS-2014-207104	BES-2012-057655	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	FERNANDEZ ALVAREZ, VICTOR MIGUEL	TAS-2014-207105	BES-2012-054370	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	FRA FERNANDEZ, LAURA	TAS-2014-207106	BES-2012-089675	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	GIMENEZ PEREZ, ALBERTO	TAS-2014-207107	BES-2012-054780	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	JARDI CEDO, ROGER	TAS-2014-207108	BES-2012-053980	200.56
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	LORENZO GALERA, JAVIER	TAS-2014-207109	BES-2012-054922	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	MIL OSERDOV, FEDOR	TAS-2014-207110	BES-2012-065656	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	NAVARRO FERNANDEZ, MARIA	TAS-2014-207111	BES-2012-057792	401.12
TAS-2014-000293	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	SALAS ACOSTA, DANIELA	TAS-2014-207112	BES-2012-069695	401.12
TAS-2014-000300	UNIVERSIDAD DA CORUÑA	Q6650005J	SANTOS LACUEVA, RAQUEL	TAS-2014-207013	BES-2012-031300	200.00
TAS-2014-000300	UNIVERSIDAD DA CORUÑA	Q6650005J	RANA MIGUEZ, PAUL A	TAS-2014-207014	BES-2012-054691	200.00
TAS-2014-000300	UNIVERSIDAD DA CORUÑA	Q6650005J	GONZALEZ LOPEZ, ANA	TAS-2014-207015	BES-2012-057461	200.00
TAS-2014-000300	UNIVERSIDAD DA CORUÑA	Q6650005J	PERINA, ALEJANDRA	TAS-2014-207016	BES-2012-053288	200.00
TAS-2014-000300	UNIVERSIDAD DA CORUÑA	Q6650005J	CHAO PEREZ, LUCA	TAS-2014-207114	BES-2012-062283	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	ALVAREZ PEREZ, ANDREA	TAS-2014-207115	BES-2012-054798	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	GARCIA MERINO, ESTHER	TAS-2014-207116	BES-2011-049192	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	OTERO GARCIA, ROCIO	TAS-2014-207117	BES-2012-068070	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	MOSCOZO, ALEXIS	TAS-2014-207119	BES-2012-062365	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	SIERRA GARCIA, JESUS ANIBAL	TAS-2014-207120	BES-2012-062365	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	SIERRA GARCIA, JESUS ANIBAL	TAS-2014-207121	BES-2011-080172	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	GUADA PRADA, GUILLERMO	TAS-2014-207122	BES-2011-047686	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	TORRALBA ELIPE, GUILLERMO	TAS-2014-207123	BES-2011-043892	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	ALVAREZ RIVERA, GERARDO	TAS-2014-207124	BES-2011-047887	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	VILLAVERDE DE SAA, M ^ª EUGENIA	TAS-2014-207126	BES-2012-066027	200.00
TAS-2014-000291	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	VIEITES PRADO, ALBA	TAS-2014-207127	BES-2011-047242	200.00
TAS-2014-000327	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	CASAS RUBIO, JOAN PERE	TAS-2014-206993	BES-2012-069655	398.33
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	BLANCO RUIZ, MARIA	TAS-2014-206972	BES-2012-054438	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	BLANCO RUBIO, MARIA	TAS-2014-206973	BES-2012-058682	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	COLL VALENTI, ARNAU	TAS-2014-206974	BES-2012-057618	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	ATIENZA GARCIA, MARIA TERESA	TAS-2014-206975	BES-2012-053098	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	ESPIRU GASCÓN, ALEXANDRA	TAS-2014-206976	BES-2012-062278	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	RIVERO, MATIAS IGNACIO	TAS-2014-206977	BES-2012-054899	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	CLARET ROBERT, JOSEF ARNAU	TAS-2014-206978	BES-2012-053448	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	COJOCARU, ELENA-RUXANDRA	TAS-2014-206979	BES-2012-060396	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	DE LA TORRE PEDRAZA, AZAHARA	TAS-2014-206980	BES-2012-069540	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	DIEGO FORTIÑERREZ, VICTOR	TAS-2014-206981	BES-2012-053917	401.12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	DURAN MARTINEZ, ISRAEL	TAS-2014-206981	BES-2012-053917	401.12

REFERENCIA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	CIF	APELLIDOS, NOMBRE INVESTIGADOR	REFERENCIA INVESTIGADOR	Referencia ayuda investigador en formación	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	GARCÍA BLANCO, RAQUEL	TAS-2014-206982	BES-2012-056185	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	GINER TORT, ANNA	TAS-2014-206983	BES-2012-054777	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	LORT CUENCA, MARC	TAS-2014-206984	BES-2012-060089	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	LUNA PACHO, JULIO ALBERTO	TAS-2014-206985	BES-2012-059646	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	MARTINEZ GOMARIZ, EDUARDO	TAS-2014-206986	BES-2012-051781	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	MONFORTE VILA, LLUIS	TAS-2014-206987	BES-2012-059008	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	OBON ESTRADA, ELEONORA	TAS-2014-206988	BES-2012-057589	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	PASCUAL BIOSCA, DANIEL	TAS-2014-206989	BES-2012-052203	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	RAMOS GARRIDO, LANDER	TAS-2014-206990	BES-2012-054419	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	REIG TAWAT, MÓNICA	TAS-2014-206991	BES-2012-051914	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	RUBIO LÓPEZ, JAVIER	TAS-2014-206992	BES-2012-052850	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	SALAZAR CORTES, JEAN CARLO	TAS-2014-206993	BES-2012-059571	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	SANCHEZ EGEA, ANTONIO JOSÉ	TAS-2014-206994	BES-2012-056760	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	SANCHEZ SAROI, HECTOR ELOY	TAS-2014-206995	BES-2012-058489	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	TORRES SANCHEZ, ALEJANDRO	TAS-2014-206996	BES-2012-054895	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	TURON VINAS, MIQUEL	TAS-2014-206997	BES-2012-052393	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	PASCUAL BIOSCA, DANIEL	TAS-2014-206998	BES-2012-052203	306,60
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	ZAPLANA AGUT, ISAH	TAS-2014-207000	BES-2012-059884	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	SALGADO GALVEZ, MARIO ANDRES	TAS-2014-207001	BES-2012-052618	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	RIVETTI, CLAUDIA	TAS-2014-207002	BES-2012-053631	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	DISTANTE, EMANUELE	TAS-2014-207003	BES-2012-054405	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	ALBO PUIGSERVER, MARTA	TAS-2014-207004	BES-2012-054267	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	KUMAR, SHUBHAM	TAS-2014-207005	BES-2012-054355	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	FERRÉ PORTA, GUILLEM	TAS-2014-207006	BES-2012-052751	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	RIBAS FARGAS, DAVID	TAS-2014-207007	BES-2012-052327	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	HURTADO CERVERA, CARLOS	TAS-2014-207008	BES-2012-055067	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	FERRER FERRE, ALEX	TAS-2014-207009	BES-2012-053826	401,12
TAS-2014-000302	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	ARANDA DIAZ, CASTOR	TAS-2014-207010	BES-2012-052045	401,12
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	ALOS MOYA, JOSE	TAS-2014-206954	BES-2012-052165	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	ARNAU BONACHERA, ALBERTO	TAS-2014-206955	BES-2012-052345	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	BOSQUE CHACÓN, GABRIEL	TAS-2014-206956	BES-2012-053772	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	CARRION GARCIA, ALICIA	TAS-2014-206958	BES-2012-051960	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	FOLCH FORTUNY, ABEI	TAS-2014-206959	BES-2012-057812	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	GARCIA SEGURA, TATIANA	TAS-2014-206960	BES-2012-054936	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	MARTINEZ ALVARO, MARINA	TAS-2014-206961	BES-2012-052655	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	RUJIZ PEREZ, GUIOMAR	TAS-2014-206962	BES-2012-057122	831,24
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	VELASCO CARRAU, JESÚS	TAS-2014-206963	BES-2012-056210	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	CASTELLANO PEREZ, MAYTE	TAS-2014-206964	BES-2012-052601	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	DIJRA DE MIGUEL, ANGELA	TAS-2014-206965	BES-2012-057384	38,60
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	GAONA CORDERO, AIDÉ	TAS-2014-206966	BES-2012-052429	38,60
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	SELIMA LAZARO, CRISTINA	TAS-2014-206967	BES-2012-054595	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	SELI MA LAZARO, CRISTINA	TAS-2014-206968	BES-2012-054595	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	TREMINO AGULLÓ, LORENA	TAS-2014-206969	BES-2012-058304	300,00
TAS-2014-000304	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	CHICHARRO LOPEZ, FRANCISCO ISRAEL	TAS-2014-206970	BES-2012-053787	300,00
TAS-2014-000301	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q6850017D	VENTURA ALVAREZ, JUAN RAFAEL	TAS-2014-207011	BES-2012-054253	401,12
TAS-2014-000301	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q6850017D	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SARA	TAS-2014-207012	BES-2012-057038	401,12

AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES; CONVOCATORIA 2014 (2ª RESOLUCIÓN) - SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

Aplicaciones Presupuestarias: 27.13.463B.731, 27.13.463B.754, 27.13.463B.780

Cif	Razón Social	Referencia	Apellidos y Nombre	1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad	4ª anualidad	Total concedido
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-069398	ADRIAN VILLASTRIGO CARBAJO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-069051	ALEJANDRO VALDIVIESO MUÑOZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-069546	CHARLINE MASSON	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-070043	INES MARIA AGUILAR ROMERO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-070180	JOSE BORGES FRANCO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-067874	JUAN MARÍA SANCHO PÉREZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-069238	MARCO ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-070370	MARIA PEÑUELAS HORTELANO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-067895	MIREIA PLAZA CUSINE	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-069175	SAMUEL FRANCO LUESMA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
S0800099D	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER	BES-2014-070637	JAIME ANTONIO PÉREZ-BENAVIDES ACUÑA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0801214H	CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION IRTA-UAB-UB (CRAG)	BES-2014-070444	ALEJANDRO ALONSO DÍAZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	BES-2014-068691	DAVID ROLDÁN ALVAREZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	BES-2014-070838	PABLO ALBACETE CARRIZO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818014I	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	BES-2014-070898	PABLO SIMÓN ISAZA PEÑALOZA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0818001J	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	BES-2014-068276	GEMMA MARTÍN MALPARTIDA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0818001J	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	BES-2014-070396	ROCIO MORENO GONZÁLEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q3918001C	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	BES-2014-070818	XAVIER PILLA CHS LOZADA-BENAVENTE	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0718001A	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	BES-2014-070557	BARBARA CHAZIN QUERO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q3318001I	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2014-070785	PAULA MARIA INFANTES SANCHEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BES-2014-069888	VICTORIA GONZÁLEZ BERDÚS	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4818001B	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	BES-2014-067787	OHANE ELENA ALBÓNGA DÍEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q3350003A	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	BES-2014-068229	JERONIMO BASILIO SAO MATEUS	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q6750002E	UNIVERSITAT DE GIRONA	BES-2014-070290	ANTONIO GUERRA SANCHEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q6750002E	UNIVERSITAT DE GIRONA	BES-2014-070919	JORGE MARCO RENAU	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0818003F	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	BES-2014-069118	ALEXANDRE VIDAL OBIOLS	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0818003F	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	BES-2014-070636	MARLYN DAYANA CUADRADO GUEVARA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	BES-2014-069253	ESLAM MONTASER ROUSHDI ALI	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	BES-2014-069349	MUKESH TIWARI	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q5650017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	BES-2014-069629	JOSE FRANCISCO BERTOMEU CURTO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q5650017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	BES-2014-069224	SIMONE ANDREA BIAGINI	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400

AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES, CONVOCATORIA 2014 (3ª RESOLUCIÓN) - SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
Aplicaciones Presupuestarias: 27.13.463B.713, 27.13.463B.731, 27.13.463B.740, 27.13.463B.754, 27.13.463B.780

CIF	Razón Social	Referencia	Apellidos y Nombre	1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad	4ª anualidad	Total concedido
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-069472	CARMEN CORONA SOBRINO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-0698831	ELISA NAVAS HERMOSILLA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-0688669	JUAN ANTONIO SELIAS BELLIDO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-071002	REBECA SANCHEZ GONZALEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	BES-2014-0688625	SEBASTIAN CIONOIU	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q8856414G	CONSORCI INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER	BES-2014-069237	MARIA VELASCO DE ANDRES	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
S0900008D	CONSORCIO PARA CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y EXPLOT DEL CENTRO NAC INVESTIGAC SOBRE EVOLUCION HUMANA	BES-2014-070301	PATRICIA MARIA BELLO ALONSO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
G46957213	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO	BES-2014-070373	PABLO GIL VILLANUEVA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
G82198524	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	BES-2014-068476	ALEJANDRO SUNE AJUNON	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
G82198524	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	BES-2014-069359	ALVARO MURILLO BARTOLOME	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0818002H	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	BES-2014-070987	SERGI MARTINEZ ESQUERRA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	BES-2014-069926	ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	BES-2014-070900	ALEXANDRA MARTIN ESQUINAS	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	BES-2014-068714	IGNACIO BAQUEDANO MOZOS	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	BES-2014-068466	JOSE BUSTOS TAUER	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	BES-2014-069849	ALBERTO SOLIS FAJARDO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q1132001G	UNIVERSIDAD DE CADIZ	BES-2014-068199	RAMONIA RUJ BLAZQUEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q1368009E	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	BES-2014-070635	FERNANDO COLLANTES ORTEGA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BES-2014-069341	ELISA MARIA ORTIGOSA MOYA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q7350006H	UNIVERSIDAD DE JAEN	BES-2014-070042	VICTOR MARIN FELIP	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0718001A	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2014-068725	MARIA VALERO DE VICENTE	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA	BES-2014-069592	GABRIEL SANCHO FORNES	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	BES-2014-070878	LAURA CALZADA INFANTE	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BES-2014-070085	DAVID RODRIGUEZ OLIVENZA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BES-2014-070963	JOSE RAMON SALVADOR ORTIZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	BES-2014-068953	DAVID VAQUEZ SOCORRO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4718001C	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	BES-2014-068388	CRISTINA MENDOZA CUENCA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q5018001G	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	BES-2014-069010	MARIA PILAR TARIFA SANCHEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4818001B	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	BES-2014-070512	MARI PAZ SERRANO	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4818001B	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	BES-2014-069892	PABLO RODRIGUEZ VEGA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4818001B	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	BES-2014-070445	TERESA ESPERANZA CAMPANO GARCIA	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q2818015F	UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID	BES-2014-070822	JOSÉ MANUEL TELERA GONZÁLEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	BES-2014-070183	CRISTINA ALCAIDE MUÑOZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q6750002E	UNIVERSITAT DE GIRONA	BES-2014-070441	STEVEN ROLDÁN GÓMEZ	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q0818003F	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	BES-2014-071096	MIGUEL ANGEL FAS MILLAN	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	BES-2014-070208	FRANCESC XAVIER GARCIA ANDRÉS	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	BES-2014-069449	JAVIER MARIN MORALES	22.100	20.600	20.600	25.100	88.400

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11309 *Resolución de 19 de octubre de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 19 de octubre de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1333	dólares USA.
1 euro =	135,29	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,083	coronas checas.
1 euro =	7,4592	coronas danesas.
1 euro =	0,73170	libras esterlinas.
1 euro =	309,51	forints húngaros.
1 euro =	4,2367	zlotys polacos.
1 euro =	4,4183	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3940	coronas suecas.
1 euro =	1,0834	francos suizos.
1 euro =	9,1850	coronas noruegas.
1 euro =	7,6265	kunas croatas.
1 euro =	70,3984	rublos rusos.
1 euro =	3,2849	liras turcas.
1 euro =	1,5581	dólares australianos.
1 euro =	4,4185	reales brasileños.
1 euro =	1,4671	dólares canadienses.
1 euro =	7,2082	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,7832	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	15.439,68	rupias indonesias.
1 euro =	4,3611	shekel israelí.
1 euro =	73,4435	rupias indias.
1 euro =	1.280,57	wons surcoreanos.
1 euro =	18,6360	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7695	ringgits malasios.
1 euro =	1,6668	dólares neozelandeses.
1 euro =	52,243	pesos filipinos.
1 euro =	1,5685	dólares de Singapur.
1 euro =	40,073	bahts tailandeses.
1 euro =	14,9509	rands sudafricanos.

Madrid, 19 de octubre de 2015.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11310 *Resolución de 19 de octubre de 2015, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Septiembre de 2015

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España	2,117
2) Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior)	2,280

Madrid, 19 de octubre de 2015.—El Director General de Estabilidad Financiera y Resolución, Julio Durán Hernández.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11311 *Resolución de 17 de septiembre de 2015, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Verificado el plan de estudios de Graduado/a en Psicología por el Consejo de Universidades previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009),

Modificado el plan de estudios, con informe favorable de ANECA de 22 de mayo de 2015, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Psicología.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2015/2016.

Murcia, 17 de septiembre de 2015.–El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

GRADO EN PSICOLOGÍA

Tipo de asignatura	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	132
Prácticas externas	12
Trabajo Fin de Grado	6
Optativas	30
Total	240

Asignaturas	Carácter	ECTS	Unidad temporal
Historia de la Psicología.	Básica.	6	C1
Psicología del Desarrollo: Infancia.	Básica.	6	C1
Metodología de Investigación en Psicología.	Básica.	6	C1
Psicología de las Diferencias Individuales.	Básica.	6	C1
Genética y Evolución de la Conducta.	Básica.	6	C1
Percepción.	Obligatoria.	6	C2
Análisis de datos en Psicología.	Básica.	6	C2
Psicología Social: Procesos básicos.	Básica.	6	C2
Psicología de la Personalidad.	Obligatoria.	6	C2
Neurociencia de la Conducta.	Básica.	6	C2
Aprendizaje.	Básica.	6	C3
Modelos Estadísticos en Psicología.	Obligatoria.	6	C3

Asignaturas	Carácter	ECTS	Unidad temporal
Psicología del Desarrollo: Niñez.	Básica.	6	C3
Motivación y Emoción.	Obligatoria.	6	C3
Memoria.	Obligatoria.	6	C4
Psicología Fisiológica.	Obligatoria.	12	C3-C4
Diseños de Investigación en Psicología.	Obligatoria.	6	C4
Psicología Social: Interacción Social.	Obligatoria.	6	C4
Evaluación Psicológica.	Obligatoria.	6	C4
Psicología del Desarrollo: Adolescencia, Edad Adulta y Vejez.	Obligatoria.	6	C5
Psicometría.	Obligatoria.	6	C5
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	Obligatoria.	6	C5
Psicopatología.	Obligatoria.	6	C5
Atención y Funciones Ejecutivas.	Obligatoria.	6	C5
Lenguaje y Pensamiento.	Obligatoria.	6	C6
Psicología Clínica y de la Salud.	Obligatoria.	6	C6
Psicología de la Educación.	Obligatoria.	6	C6
Psicología de los Grupos.	Obligatoria.	6	C6
Neuropsicología.	Obligatoria.	6	C6
Psicología de la Instrucción.	Obligatoria.	6	C7
Intervención y Tratamiento Psicológico.	Obligatoria.	6	C7
Practicum.	Prácticas externas.	12	C8
Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	6	C8
Técnicas Cualitativas para Investigación Psicológica.	Optativa.	4,5	C7-C8
Técnicas de Escalamiento.	Optativa.	4,5	C7-C8
Estimulación y Rehabilitación Cognitiva.	Optativa.	4,5	C7-C8
Psicología del Tráfico y Seguridad Vial.	Optativa.	4,5	C7-C8
Neuropsicología Infantil.	Optativa.	4,5	C7-C8
Principios de Psicofarmacología.	Optativa.	4,5	C7-C8
Características Evolutivas en las Alteraciones del Desarrollo.	Optativa.	4,5	C7-C8
Vertientes Profesionales de la Psicología de la Educación.	Optativa.	4,5	C7-C8
Psicología del Deporte.	Optativa.	4,5	C7-C8
Psicopatología Infantil.	Optativa.	4,5	C7-C8
Aplicaciones de la Psicología Social I.	Optativa.	6	C7
Aplicaciones de la Psicología Social II.	Optativa.	6	C8
Análisis de Problemas y Casos en Psicología.	Optativa.	3	C7-C8

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

31194 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Antonio María Álvarez-Buylla Ballesteros, en nombre y representación de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 518/2015, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos generales de los Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática y su Consejo General, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 15 de octubre de 2015 y figura registrado con el número 001/2998/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150045447-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31195 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz anuncia:

Que en el Concurso Ordinario de la entidad Delicias Extremeñas S.A., seguido en este Juzgado con el nº 671/2008, en su Sección 1ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 371/2015

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz

En Badajoz, a 28 de septiembre de 2015.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 671/2008 de Delicias Extremeñas, S.A. por finalización de la fase de liquidación.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración concursal, que cesará en sus funciones.

Declaro la extinción de la entidad concursada. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este juzgado, que habrá de interponerse en el plazo de cinco días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la Disp. Ad. 15ª LOPJ.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

Firma del Juez Firma del Secretario

Badajoz, 28 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150043208-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31196 OURENSE

EDICTO

D.^a M. Dolores Prieto Rascado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

El 1-10-2015 se publicó edicto anunciando la declaración de concurso del deudor Centro Ecuestre Villa de Paderne, S.L., con CIF n.º B-32325086.

Se facilitó erróneamente una dirección electrónica para que los acreedores comunicaran créditos.

La dirección electrónica correcta para comunicar créditos es la siguiente: concursocentroecuestrepaderne@gmail.com

Se acuerda el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada, Javier Blanco Méndez, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 6 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044245-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31197 REUS

EDICTO

Doña María del Rocío Serrano Esteve, Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Reus (antes Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 1 de Reus), por el presente Edicto doy publicidad al auto de fecha 19 de mayo de 2015 dictado por este Juzgado en el procedimiento suspensión de pagos número 440/04, NIG 43123 42 1 2004 0547894 de la empresa Cinemes Reus, Sociedad Anónima Unipersonal, con CIF A-43457233 y domicilio en Reus (Tarragona), avenida Marià Fortuny, sin número, el cual es firme y por el que se ha acordado lo siguiente:

a).-Se abre la fase de liquidación de Cinemes Reus, Sociedad Anónima Unipersonal, con todos los efectos inherentes a la apertura de la liquidación a solicitud de la citada empresa.

b).-Se suspenden las facultades de administración y disposición de la concursada.

c).-Se declara disuelta la sociedad concursada y se ordena el cese en el ejercicio de su cargo de los administradores o liquidadores, que serán substituidos por la administración concursal, constituida por los Interventores ya nombrados en autos, en concreto: Don Adolfo Batista Llamas y don José Miguel Nuñez Cabezo.

Plazo de comunicación de créditos: Dos meses desde la publicación del presente Edicto.

Lugar de comunicación de créditos (preferentemente por vía electrónica):

Dirección electrónica: cinemesreusconcurstal@atbatista.com

Dirección postal: Calle Llunes i Pujals, 2-4, bajos, Reus (Tarragona).

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal (<https://www.publicidadconcurstal.es>).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Reus, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150043783-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31198 TUDELA

Edicto

Don Jorge Navarro Fernández, Secretario del Juzgdo de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Tiudela (Navarra),

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Declaración de ausencia, bajo el número 124/2015, a instancia de Dña. Tatiana Jurinova, en solicitud de declaración de ausencia de Don Rosendo Fernández López, nacido en Riga (Rusia), el 2 de mayo de 1962, de nacionalidad española, en ignorado paradero desde el año 2002, siendo su ultimo domicilio conocido en Tudela (Navarra), calle Caldereros, núm. 6, 1º, en los que se ha acordado la publicación del presente Edicto para la publicidad de la incoación del citado expediente conforme a lo dispuesto en el art. 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

El presente edicto se publicará con un intervalo de quince días en el Boletín Oficial del Estado, Diario Marca, La Voz de la Ribera y Boletín oficial de Navarra, así como en Radio Nacional de España, pudiendo comparecer ante el Juzgado de 1ª instancia e Instrucción núm. 3 de Tudela, sito en Avenida Merindades, núm. 66, quien tuviere conocimiento del actual paradero de D. Rosendo Fernández López.

Tudela, 26 de marzo de 2015.-

ID: A150040117-1

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****31199** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el Procedimiento n.º 197/11-M contra don Moisés Fonte Penedo, con DNI núm. 47.365.188-T y doña Sabela Saavedra Sanjurjo, con DNI núm. 47.364.459-F, con domicilio en Plaza Fábrica de Tabacos, bloque M3, portal 2, 1.º B, se ha dictado Auto de fecha 23 de septiembre de 2015, declarando la Conclusión y Archivo del concurso de los deudores, cuyo contenido de la parte dispositiva es el siguiente:

"Dispongo:

Declarar la conclusión del concurso voluntario de Moisés Fonte Penedo y Sabela Saavedra Sanjurjo, domiciliados en Plaza Fábrica de Tabacos bloque M3, portal 2, 1.º B, de A Coruña, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones con los siguientes efectos:

1.-Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

2.-El deudor persona natural quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 LC y se publicará en el BOE.

Contra la presente resolución no cabrá interponer recurso alguno.

Así lo acuerda manda y firma el Nuria Fachal Noguer, Magistrada-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de A Coruña, doy fe"

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, se expide el presente

A Coruña, 23 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150044916-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31200 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado - 000195/2015, siendo la concursada VENIMAG IMPRESS, S.L., con CIF número B-54498910, con domicilio en Partida de Algorós, Carretera del León, Km 0,600,14 Local, Elche/ Alicante, en el que se ha dictado Auto de fecha 02/10/2015 que contiene los siguientes pronunciamientos:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2.-Quedar en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.-Disolver la entidad concursada, Venimag Impress, S.L. y cesar a los Administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal, y Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial (artículos 23.1 y 144 de la LC).

Elche, 5 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150043615-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31201 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 23/09/2015 en el procedimiento con número de autos 000495/2015 y NIG 03065-66-2-2015-0000457, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES INFRACONS, S.L., con domicilio en calle San Mateo, 1, Los Montesinos - Alicante y CIF n.º B-53619540, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2489, folio 114, sección 8, hoja A-67553, representada por el Procurador don Fernando Moreno Garzón.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador concursal: Que ha sido nombrado don MANUEL LEONARDO HERRERO CANO, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Elche con domicilio postal para notificaciones: Avenida de Alicante, 132, 2.ª planta, 03203 Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: mherrero@eteriaasesores.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Avenida de Alicante, 132, 2.ª planta, 03203 Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 6 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150043872-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31202 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Alicante, sede en Elx,

Anuncia

Que en el Concurso Abreviado 258/2015, referente al concursado Hermanos Belmonte, S.L., CIF n.º B03298940, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 936 general, libro 388 de la sección 2.ª, folio 56, hoja n.º 12.608, inscripción 1.ª, por auto de fecha 8/9/2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
- 2.-Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la LC.
- 3.-Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Elche (Alicante), 29 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043874-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31203 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 188/2012 siendo la concursada General de Construcciones Inmobiliarias, S.L., con CIF n.º B03096237, en el que se ha dictado AUTO de fecha 01/10/2015, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

Acuerdo:

1.-Declarar íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 26-09-2014.

5.-Hacer constar en los edictos que se publiquen que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando la misma a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento al que se refiere el artículo 139 de la LC, sustanciándose la impugnación por el trámite de los incidentes concursales.

Elche (Alicante), 7 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044034-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31204 BARCELONA

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 538/2015J.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 02/09/2015.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad concursada: LKR Global Activities, S.L.; LKR Global Activities, S.L., con domicilio C/ Sardenya, n.º 20, Polígono Industrial Can Oller, Santa Perpetua de la Mogoda, (Barcelona) y CIF n.º B-65966434.

Administradores concursales: Ibañez y Almenara Abogados, S.C.P.

Barcelona, 08036 Avenida Diagonal, 429, 2.º-2.ª

axel@ialmenara.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150042354-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31205 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso 669/2015 C en el que se ha dictado con fecha 16/09/2015 auto declarando en estado de concurso a la empresa Grupo Restauracion Milano, S.L., con CIF B63568679, y domicilio en Sant Quirze del Valles (Barcelona), calle Maestrat, 84, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Carlos Conesa Navarro, DNI 46554877, quien en fecha 18/9/2015 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Diputación, 106, 1º 1ª de Barcelona telef.934536143 y como dirección electrónica carlosconesa@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 23 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043150-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31206 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 679/2015 en el que se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2015 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Peluquería Rambla, S.L., con CIF B60637211, no nombrando Administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47- 1- 2015- 8006343.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Peluquería Rambla, S.L., con domicilio en Rbla. Catalunya, n.º 72, pral. de Barcelona.

Barcelona, 25 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043693-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31207 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 513/2014, Sección C1.

Fecha del Auto de Declaración: 17 de septiembre de 2015.

Clase de Concurso: Abreviado.

Entidad Concursada: Visiedo Consignaciones, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A62030598.

Administradores Concursales: Grupo Bétulo Concursal, Sociedad Limitada Profesional (José Antonio Regalado Morillas).

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: calle Sant Miquel, número 36, segundo, 08911 de Badalona (Barcelona), teléfono: 934641791.

- Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 23 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043916-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31208 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 693/15, sección G.

NIG.-08019-47-1-2015-8006859.

Fecha del Auto de Declaración.-23/09/15.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- TANCAMENTS METÀL.LICS VIDRE SIGMA, S.L., con domicilio en Barcelona, c/ Puerto Príncipe, n.º 91, con CIF n.º B-65752990.

Administradores concursales.-D.ª Fina Puigdesens Gaja como Economista.

Dirección Postal.-c/ Córcega, 420, 2.º, 1.º(08037) Barcelona.

Dirección electrónica.-info@pggrup.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 5 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044192-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31209 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario nº 951/2014-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Jesús Sanz López, en nombre de Mantenimiento e Instalaciones Adaka, S.L., se ha dictado AUTO en fecha 23/09/15, disponiendo el archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

Barcelona, 23 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150044748-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31210 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 703/2015, NIG número 48.04.2-15/024717, por auto de 6/10/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Edainorte, S.L., con CIF B95593372, con domicilio en calle Estartetxe, número 8, entreplanta-Leioa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leioa-Bizkaia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Segundo. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero. Que la Administración concursal está integrada por la entidad Norgestion & Audyge Administradores Concursales, S.L., con CIF. B75078196, quien designa para dicho cargo a don Óscar Luis Hernando López, economista, con despacho profesional a efecto de notificaciones en 48009-Bilbao, calle Gran Vía, número 29-5.º, teléfono 944-352-311, Fax: 943-441-144, y dirección de correo electrónico concursoedainorte@nyaconcursal.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 6 de octubre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044596-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31211 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/2011 en el que figura como concursada/a Miguel Ángel Achutegui Basagoiti, Dni/Nif 14946503E, se ha dictado el 5/10/15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de octubre de 2015.- La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150044620-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31212 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el Incidente número 653/2015, referente a Impugnación de la Homologación Judicial del Acuerdo de Refinanciación solicitada por Panda Security, S.L., se ha dictado el 7/10/2015 sentencia, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Debo desestimar y desestimo íntegramente la demanda incidental de impugnación interpuesta por Mursi Labs, S.L. y Silversoft, S.L., contra Panda Security, S.L., manteniendo, en consecuencia, íntegramente el contenido del auto de 20.07.2015 por el que es homologado el acuerdo de refinanciación fechado el 16.06.15

Las costas procesales son impuestas a las mercantiles demandantes.

Notifíquese la sentencia a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso. Y publíquese en el Registro Público Concursal y en el Boletín Oficial del Estado por medio de extracto en la forma legalmente prevista.

Bilbao, 7 de octubre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045343-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31213 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba. Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 588/2015 referente al deudor Manufacturas Marva, S.L., con CIF n.º A 14057988, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 7 de septiembre de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150044781-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31214 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo con sede en Gijón, por el presente, ha saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado Sección I Declaración Concurso n.º 193/15, NIG 33024 47 1 2015/ 0000183, se ha dictado, en el día 16 de septiembre de 2015, Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Tecor Aislamientos, S.L, con CIF B-33964883, con domicilio en Avda. de la Agricultura, n.º 26, Nave 1, Polígono Industrial Bankuniión II, Tremañes, Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a don Luis Fidalgo Díaz el cual ha designado al objeto de de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Don Luis Fidalgo Diaz.

- Dirección postal y despacho profesional: Calle Instituto, 32, Entlo, Gijón, 33204.

- Horario de despacho: Horario de mañana de 8:30 a 13:30 y horario de tarde de 16,00 a 19,00.

- Dirección electrónica: luis@delafuenteyfidalgo.com

- Teléfono: 985359842.

- Fax: 985176086.

3.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150044244-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31215 GIRONA

D.José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado nº 497/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Vivendes Llo-Ter, S.L., con CIF B-17871666, con domicilio en Cornellà de Terri (Girona) Ctra. Banyoles-Girona, Km.29.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 31 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150043488-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31216 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Ordinario nº 932/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil El Serrat de Portugal, S.L., con Cif B-17566274, con domicilio en C/Tapis, nº 41, bajos, de Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 29 de septiembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150043490-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31217 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario n.º 682/2014, se ha acordado mediante diligencia de esta fecha la firmeza de la sentencia de fecha 29 de junio de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Primero.-Que debo aprobar y apruebo el convenio obtenido en la junta general de acreedores de fecha 28 de mayo de 2015, en el concurso voluntario de la mercantil JC & CM Distribucions, S.L.

Segundo.-Se acuerda el cese de todos los efectos de la declaración de concurso, quedando sustituidos por los que, en su caso, se establezcan en el propio convenio y sin perjuicio de los deberes generales que para el deudor establece el art. 42 de la LC.

Cesa la administración concursal en sus funciones de intervención de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada.

Se concede a la Administración concursal el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente resolución para que proceda a la rendición de cuentas de su gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.1,1.º de la LC procede formar la sección sexta, de calificación del concurso, toda vez que el convenio aprobado establece para todos los acreedores una espera superior a tres años (cinco años).

Tercero.-Una vez firme la presente resolución, líbrese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Girona para que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132 en relación con el art. 24 de la LC, inscriba la sentencia aprobando el convenio en la hoja correspondiente.

Dese a la presente sentencia la publicidad prevista en los art. 23 y 24 de la LC y, para su efectividad, publíquese la misma en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose los oportunos oficios y edictos los cuales serán entregados a la procuradora Sra. Esther Sirvent Carbonell, una vez firme esta resolución.

Cuarto.-No se verifica una expresa imposición en materia de costas procesales

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Girona (artículo 455 LECn).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación,

limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.-Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dictó, estando el mismo celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe en Girona, a 29 de junio de 2015.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150044784-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31218 GRANADA

Edicto

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE GRANADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1101/2015, con NIG: 1808742M20150001258 por auto de 01/09/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Eugenio Moreno Moreno, con DNI 76.915.941-P y domicilio en C/ José El Melonero, n.º 2, de Zafarraya, Granada.

2.º-El deudor don Eugenio Moreno Moreno conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido López Cantal y Asociados, S.L.P., con CIF B-18320648, Abogado y Auditor, domiciliado en C/ Gran Vía, n.º 29, 1.º izq., 18001 Granada y dirección electrónica: concursoemoreno@lopezcantal.com

La personación en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 23.1 Ley Concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044143-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31219 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal registrado como cna 611/15, con el número de identificación general NIG: 0106487/2015 por auto de 9 de septiembre del 2015 dictado por el Magistrado don Antonio Pedreira González. Se ha declarado en concurso al deudor Wind Productions, S.L., con CIF: b-79358479 y domicilio en la calle Julián Hernández, n.º 25 A, en Madrid (28043).

2.º-Que en el mismo auto de declaración de concurso se ha procedido a realizar de apertura de apertura de fase de liquidación, formándose la sección quinta.

3.º-Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.º-Se declara disuelta la concursada, con el cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

5.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

6.º-La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la sociedad Legex, Abogados y Economistas, S.L.P., con CIF: b-79358479, se designa para ejercer el cargo de administrador concursal a D. Francisco Angel Piñeiro Rodríguez, mayor de edad, con dni: 03463370-f, que señala para la comunicación de créditos de los acreedores la C/ José Abascal nº 44, 1ª en Madrid (28003), teléfono 921414100 y fax 91 441 67 66, se señala como correo electrónico para la comunicación de créditos: legexabogadosyeconomistas@gmail.com, no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

7.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 10 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150040251-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31220 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

Que con fecha 22 de septiembre del 2015 se dictó Auto, acordando por el Magistrado D. Antonio Pedreira González del concurso con nº 379/2013 referente a la concursada Corsair Band, S.L., con nº de CIF B-85475820, y en la misma resolución se acuerda la conclusión de dicho concurso y extinción de la concursada, con archivo de las actuaciones.

Madrid, 22 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150041714-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31221 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 252/2012, instado por la procuradora doña Paloma Thomas de Carranza Méndez de Vigo, en nombre y representación de Intergestión 92, S.A., se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2015 auto, por el Magistrado don Antonio Pedreira González declarando la conclusión del concurso del deudor Intergestión 92, S.A.

2.º-Que se han declarado aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.º-Que se ha acordado la extinción de la entidad Intergestión 92, S.A.

Madrid, 6 de octubre de 2015.- Letrado Administración Justicia.

ID: A150043838-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31222 MADRID

EDICTO

D^a M^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1.- Que en el concurso número de autos 468/15, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 4060657 /2015, por auto de 17 de julio de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como ordinario a INTERECONOMIA TELEVISION SL con CIF.B86548617, y domiciliado en Calle Fortuny nº 39 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es DON FERNANDO MARTINEZ SANZ el domicilio postal de la misma sito en la Calle Alcalá nº 97, 4º D de Madrid (28009), y la dirección electrónica mlp@martinezsanzabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC. Las comunicaciones de créditos efectuadas ante este Juzgado se tendrán por no realizadas.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este juzgado.

Madrid, 17 de julio de 2015.- Letrado Admon. Justicia.

ID: A150043907-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31223 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 692/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 0123613/2015, por auto de 6 de octubre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DOÑA ANTONIA RODRÍGUEZ MONTEERRUBIO, con DNI número 2823113-R, domiciliada en la Plaza de Arteijo, 10, 10.º de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, Don Antonio-Gabriel Aguilera Berenguer, domiciliado en la Calle Ramón Gómez de la Serna, número 59, 1º C, de Madrid (28035), teléfono 913866118, correo electrónico antonioaguilera@icacordoba.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 6 de octubre de 2015.- Letrado Administración Justicia.

ID: A150043908-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31224 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 99/2011, por auto de 6 de octubre de 2015, se ha acordado la reapertura del concurso del deudor Sonyeba, S.L., con domicilio social en C/ Pilar Rueda, 8 (Madrid), y desarrollando su actividad en el mismo con CIF B28342301, en cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid, a los efectos de proceder al pago de los créditos que quedaron pendientes según el informe final de la administración concursal, con las cantidades consignadas en el Juzgado de lo Contencioso administrativo número 1 de Madrid, a favor de la concursada, reponiendo al administrador designado, Don Gerardo Justicia González en el ejercicio de su cargo, a fin de que proceda a liquidar la cantidad consignada, efectuando el pago de los créditos según el orden de prelación establecido en la Ley Concursal.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150044009-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31225 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 668/2015 referente al concurso voluntario abreviado de ELEVADORES NEUMÁTICOS IBÉRICOS, con CIF: B-84466119, se ha dictado auto por el Magistrado don Antonio Pedreira González de fecha 8 de octubre del 2015 declarando a la mercantil en concurso.

2.º-El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la lc

4.º-La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador concursal JORGE CRUZ DE PABLO con domicilio profesional en Calle Velázquez, n.º 150, Madrid CP:28002, con correo electrónico jorge.cruz@alfaforensis.com. No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el registro público concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de octubre de 2015.- Letrado Administración Justicia.

ID: A150044111-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31226 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 280 /2015, por auto de fecha 29 de septiembre de 2015, se ha declarado en concurso al deudor Carlos Domínguez Marugan, con DNI 6.226.621 S, con domicilio en calle Leopoldo Alas Clarín, 18, 1.º B, CP 28806 de Alcalá de Henares, Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal designada, Jose Lorenzo Ruiz Balaguer, con despacho profesional en Calle Ebro, n.º 78, CP 28250 de Torreldones, Madrid. tlf.609.12.24.11, Fax.91.8599471, correo electrónico CDM.280-15@ITER-CONCURSAL.ES, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de octubre de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150044141-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31227 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000487/2015 y NIG 30030 47 1 2015/0001097, se ha dictado en fecha 30/09/15 auto de declaración del concurso voluntario del deudor INCARPIN, S.L., con CIF. B-30405468, cuyo centro de intereses principales lo tiene en 30007 Murcia, Avenida de Zarandona, núm. 11.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado Administrador Concursal a la sociedad PACTUS CREDITORUM, S.L., con CIF B-737776197, con domicilio en 30001 Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 8, esc. 2ª., 4º., izqda., (DESPACHO CALERO ABOGADOS), teléfono 968347119 y 618499502, fax 968346474, email: incarpinconcurso@despachocalero.com, habiendo aceptado el cargo con fecha 06/10/15, JUAN RAMON CALERO GARCIA, con DNI. 34.813.062-D, como representante legal de la misma y habiendo sido designado a los efectos del art. 30 L.C.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Asimismo, con fecha 30/09/15 se ha dictado auto de apertura de la fase de liquidación de INCARPIN, S.L.

Murcia, 8 de octubre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150044369-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31228 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º/ Que en el procedimiento concursal número 376/15, por Auto de 8 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor GANADOS GUINALDO, S.L.U. (en liquidación), con domicilio en C/ Arroyo, nº 16, planta baja, Madroñal (Salamanca), que coincide con su centro de principales intereses, y con C.I.F. número B-37322542.

2º/ Que al haber solicitado el deudor la liquidación se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3º/ Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4º/ El administrador concursal designado es el abogado D. Germán Caballero López, con domicilio postal en C/ Zamora, nº 61, en Salamanca, CP 37002, y con dirección electrónica concursoganadosguinaldo@gmail.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º/ Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de octubre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150044330-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31229 SALAMANCA

Edicto

En el procedimiento de concurso n.º 517/14 se ha dictado sentencia, que tiene el carácter de firme, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 305/15.

En Salamanca a 1 de septiembre de 2015.

Vistos por la Sra. D.ª MARÍA JESÚS MARTÍN GARCÍA, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y MERCANTIL de SALAMANCA, los presentes autos de procedimiento CONCURSO ABREVIADO n.º 517/14 de la entidad concursada MARCAS ASOCIADAS FACTORY, S.L.U., representada por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño y defendida por el Letrado don Juan Manuel Cuevas de Antonio.

FALLO

1.-Se aprueba judicialmente el convenio propuesto por la entidad concursada MARCAS ASOCIADAS FACTORY, S.L.U, con CIF número B-37485950, que ha sido reseñado en los antecedentes de esta resolución, con los efectos establecidos en los artículos 133 a 136 de la LC.

Se decreta que el convenio adquiere eficacia desde la fecha de la firmeza de la presente sentencia aprobando el convenio, cesando, desde la eficacia, todos los efectos de la declaración de concurso, quedando sustituidos por los que se establecen en el propio convenio, y sin perjuicio de los deberes de la deudora de colaborar e informar en todo lo necesario para el interés del concurso y el convenio.

2.-Se decreta el cese de la Administración concursal, sin perjuicio de conservar ésta plena legitimación para continuar los incidentes en curso, pudiendo solicitar la ejecución de las sentencias y autos que se dicten en ellos, hasta que sean firmes, así como para actuar en la sección sexta hasta que recaiga sentencia firme, y requiérase a la misma a fin de que rinda cuentas de su actuación ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la firmeza de la presente resolución.

3.-Requiérase al deudor a fin de que, con periodicidad semestral, contada desde la fecha de esta sentencia, informe a este Juzgado acerca del cumplimiento del convenio.

4.-Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración.

5.-Notifíquese la sentencia a la entidad concursada, a la Administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

6.-Publíquese la sentencia en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Líbrese oficio al Decanato de los Juzgados de Salamanca para que a su vez comunique la sentencia dictada a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social de Salamanca.

7.-Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Salamanca para la inscripción de la sentencia en el Libro de Sociedades.

Firme la presente resolución, entréguese los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su diligenciado y devolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de Apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca, que habrá de INTERPONERSE EN EL PLAZO VEINTE DÍAS CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN (artículo 197.5 LC y 458 LEC), debiendo constituir el depósito que establece la D.A. 15.^a de la LOPJ.

Notifíquese esta resolución a las partes, cuyo original quedará registrado en el Libro de sentencias quedando testimonio de la misma en estos autos.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Se hace constar que el convenio aprobado está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Salamanca, 9 de octubre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150044548-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31230 SALAMANCA

Edicto

En el procedimiento de concurso n.º 304/14 se ha dictado sentencia, que tiene el carácter de firme, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 306/15.

En Salamanca a 1 de septiembre de 2015.

Vistos por la Sra. D^a. MARIA JESÚS MARTÍN GARCÍA, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y MERCANTIL de SALAMANCA, los presentes autos de procedimiento CONCURSO ABREVIADO n.º 304/14 de la entidad concursada INSEGA VALDECARROS, S.L., representada por el Procurador don Diego Sánchez de la Parra y Septien y defendida por el letrado don Daniel Terrón Santos.

Fallo

1.-Se aprueba judicialmente el convenio propuesto por la entidad concursada INSEGA VALDECARROS, S.L. con CIF número B-37390150, que ha sido reseñado en los antecedentes de esta resolución, con los efectos establecidos en los artículos 133 a 136 de la LC.

Se decreta que el convenio adquiere eficacia desde la fecha de la firmeza de la presente sentencia aprobando el convenio, cesando, desde la eficacia, todos los efectos de la declaración de concurso, quedando sustituidos por los que se establecen en el propio convenio, y sin perjuicio de los deberes de la deudora de colaborar e informar en todo lo necesario para el interés del concurso y el convenio.

2.-Se decreta el cese de la administración concursal, sin perjuicio de conservar ésta plena legitimación para continuar los incidentes en curso, pudiendo solicitar la ejecución de las sentencias y autos que se dicten en ellos, hasta que sean firmes, así como para actuar en la sección sexta hasta que recaiga sentencia firme, y requiérase a la misma a fin de que rinda cuentas de su actuación ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la firmeza de la presente resolución.

3.-Requiérase al deudor a fin de que, con periodicidad semestral, contada desde la fecha de esta sentencia, informe a este Juzgado acerca del cumplimiento del convenio.

4.-Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la Administración.

5.-Notifíquese la sentencia a la entidad concursada, a la Administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

6.-Publíquese la sentencia en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Líbrese oficio al Decanato de los Juzgados de Salamanca para que a su vez comunique la sentencia dictada a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social de Salamanca.

7.-Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Salamanca para la inscripción de la sentencia en el Libro de Sociedades.

Firme la presente resolución, entréguese los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su diligenciado y devolución.

Modo de impugnación: La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de Apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca, que habrá de INTERPONERSE EN EL PLAZO VEINTE DÍAS CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN (artículo 197.5 LC y 458 LEC), debiendo constituir el depósito que establece la D.A. 15ª de la LOPJ.

Notifíquese esta resolución a las partes, cuyo original quedará registrado en el Libro de sentencias quedando testimonio de la misma en estos autos.

Se hace constar que el convenio aprobado está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Salamanca, 9 de octubre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150044592-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31231 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 880/2012 en el que figura como concursada Carpintería Metálica Urtzi, S.L., CIF B20460788, se ha dictado el 07.10.15 auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150044140-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31232 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 58/2013 en el que figura como concursada Construcciones Erga, S.L., CIF B20064978, se ha dictado el 07.10.15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044181-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31233 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1061/2012 en el que figura como concursada Azcue Y Compañía, S.A., con CIF A20012498, se ha dictado el 07/10/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 7 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150044182-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31234 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 634/2015, NIG n.º 20.05.2-15/003635, por auto de 14/9/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor URTINEA LORATEGIA, S.L., con CIF B20551719, con domicilio en Barrio SAN ESTEBAN-CASERIO URTINEA, n.º 11, BAJO - 20170 USURBIL y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Usurbil.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por don Juan Manuel Álvarez Lamelas.

Domicilio postal: P.º de Ulía, n.º 55, 20013 San Sebastián.

Dirección electrónica: ALVAREZLAMELAS@hotmail.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 9 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044489-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31235 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente

Hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración del Concurso 576/2015 NIG: 45168 41 1 2015 0025548, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15/10/2015 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de APARADOS GIL S.L., con CIF nº B45528973, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Alfonso XIII, número 6, de Fuensalida (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la administración concursal es la siguiente: FMC CONCURSAL 2, S.L.P., CIF B-19290385, y en su representación el Economista FRANCISCO MARTÍNEZ CASADO.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ SANTA FE, núm. 16, de Toledo (45001).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: aparados@fmconcurstal.es

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 15 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045297-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31236 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 745/15, habiéndose dictado en fecha 16 de septiembre de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Acita 98, S.L., con CIF B97765747 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^a M^a Luisa Tormo Durá, con domicilio profesional en calle Pérez Pujol, nº 3, puerta 8, Valencia, teléfono 963522608, y correo electrónico mtormo@boschtormo.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 18 de septiembre de 2015.- El secretario judicial.

ID: A150044648-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31237 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 264/2010, en el que figura como concursado Talleres Mecánicos Vega López Hermanos, S.A., se ha dictado el 29 de septiembre de 2015 auto declarando judicialmente cumplido el convenio que había sido aprobado por sentencia de 14 de octubre de 2011.

Vitoria-Gasteiz, 29 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044528-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31238 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 221/2013 en el que figura como concursada Tics Evolution, S.L., CIF B01354968, se ha dictado el 06/10/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2015.- La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150044714-1

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31239 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 47/14-E se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Imagen Residencial del Ebro, S.L., con CIF B-99089336.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150043740-1

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

31240 A CORUÑA

Doña Dolores Vázquez Rodríguez, Capitán Auditor-Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial 4 de A Coruña,

Hago saber: Que por la Sala de lo Penal de este Tribunal Militar, se ha dictado auto en el que se acuerda tener por interpuesto procedimiento de Jura de Cuentas nº 1/15, y conforme al mismo se requiere al deudor, D. Xavier Lorenzo García, DNI nº 71436276S, hijo de José María y Consuelo, con domicilio conocido en C/ Laureano Díez Canseco, nº 24, 5º Dcha. de León, para que el plazo de diez (10) días, impugne la cuenta o ingrese en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Tribunal la cantidad de mil quinientos cuarenta y ocho euros con ochenta céntimos (1.548,80 €) en concepto de los honorarios reclamados por la Letrado Dña. Amaya Bengoa Delgado, por su defensa y representación en las diligencias preparatorias nº 42/04/13, apercibiéndole que en caso de no cumplirlo, será utilizada la vía de apremio.

Por haber resultado infructuosas las gestiones encaminadas a averiguar su actual paradero, el citado auto ha sido leído íntegramente en Audiencia Pública realizada en el día de la fecha.

A Coruña, 7 de octubre de 2015.- Capitan Auditor Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña.

ID: A150044037-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

31241 *Acuerdo de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, de 6 de octubre de 2015, por el que se hace pública la formalización del contrato para la prestación del servicio de tratamiento y creación de publicaciones digitales correspondientes a la actividad editorial del Consejo.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejo General del Poder Judicial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Gerencia / Unidad de Contratación y Asuntos Generales.
 - c) Número de expediente: 15/08.0.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.poderjudicial.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Tratamiento y creación de publicaciones digitales correspondientes a la actividad editorial del Consejo General del Poder Judicial.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72500000-Servicios informáticos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 351.080,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de agosto de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Serikat Consultoría e Informática, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 313.696,00 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2015.- El Secretario General, Joaquín Vives de la Cortada Ferrer-Calbetó.

ID: A150043906-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

31242 *Anuncio de licitación de: Jefatura de la Sección Económico Administrativa 24 de la Base Aérea de Morón. Objeto: Suministro de alimentos perecederos para las cocinas de la Base Aérea de Armilla. Expediente: 4240015081900.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Jefatura de la Sección Económico Administrativa 24 de la Base Aérea de Morón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de la Sección Económico Administrativa 24 de la Base Aérea de Morón.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: B.A. Morón/SEA 24/ Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Ctra. Sevilla-Morón s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Morón de la Fra, 41530, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el 4 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 4240015081900.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de alimentos perecederos para las cocinas de la B.A. de Armilla.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: Suministro de carnes, aves y ovoproductos. Lote 2: Suministro de pescado fresco y mariscos. Lote 3: Suministro de verduras y frutas. Lote 4: Suministro de pan y bollería. Lote 5: Suministro de lácteos. Lote 6: Suministro de congelados y precocinados.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: B.A. ARMILLA.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 100 días (hasta el 31/03/16).
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15000000 (Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: PLAZO DE ENTREGA y PRECIO.
4. Valor estimado del contrato: 117.477,08 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 16.984,62 (Lote 1), 12.384,64 (Lote 2), 12.030,79 (Lote 3), 6.369,25 (Lote 4), 5.661,54 (Lote 5) y 5.307,70 (Lote 6). Importe total: 18.683,09 (Lote 1), 13.623,10 (Lote 2), 13.233,87 (Lote 3), 7.006,17 (Lote 4), 6.227,70 (Lote 5) y 5.838,47 (Lote 6).

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Solvencia económica y financiera: La requerida en el PCAP. Solvencia técnica y profesional: La requerida en el PCAP.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 12:00 horas del 5 de noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: B.A. Morón/ SEA 24/ Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Ctra. Sevilla-Morón s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Morón de la Fra, 41530, España.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
 - b) Dirección: Ctra. Sevilla-Morón s/n (Sala de juntas de la jefatura de la B.A. Morón).
 - c) Localidad y código postal: Morón de la Fra, 41530, España.
 - d) Fecha y hora: 12 de noviembre de 2015 a las 10:30.

Morón de la Frontera, 14 de octubre de 2015.- Jefe de la Sección Económico Administrativa 24 de la Base Aérea de Morón.

ID: A150044928-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

31243 *Resolución del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia acto público de apertura de sobre con proposición económica correspondiente a la subasta del inmueble "Grupo de Pabellones de Mampostería. FR. 6.409, en calle General Astilleros, número 26" de Melilla.*

Por rectificación de errores tendrá lugar el acto público de apertura de sobre con proposición económica de la propiedad que a continuación se describe, cuya subasta fue publicada en el BOE número 160 de fecha 6 de julio y declarada desierta por falta de documentación el pasado día ocho de octubre:

1.- "Grupo de Pabellones de Mampostería. FR. 6.409, en calle General Astilleros, número 26".

Finca número 6.409, del Registro de la Propiedad de Melilla, al tomo 634, libro 633, folio 216. IDUFIR: 52001100043923.

Referencia catastral 5733603WE0053S0001BK. Superficie: 351,72 metros cuadrados.

Precio de licitación. Primera subasta: 425.742,00 euros. Segunda subasta: 383.167,80 euros.

La apertura del sobre con la proposición económica de la única oferta presentada tendrá lugar, por la Mesa constituida al efecto, en la sede del Área de Atención al Ciudadano del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, (INVIED), calle Arcipreste de Hita, número 5 de Madrid, el día 28 de octubre de 2015, a partir de las diez horas.

Madrid, 14 de octubre de 2015.- El Director Gerente.

ID: A150044996-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

31244 *Resolución de la Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por la que se convoca licitación para el servicio "Modificación de repuestos del Sistema de Armas C/CE.15 a la configuración MLU".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Malog/DAD.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Cuartel General del Ejército del Aire/MALOG/DAD/Mesa de Contratación para el MALOG.
 - 2) Domicilio: Romero Robledo, 8.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28071.
 - 6) Correo electrónico: mesa.contratacion.dad.malog@mde.es.
 - d) Número de expediente: 4023015019300 (20155228).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Modificación de repuestos del Sistema de Armas C/CE.15 a la configuración MLU.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si. (Ver cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 605.000,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de noviembre de 2015, a las once horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Cuartel General del Ejército del Aire.
 - 2) Domicilio: Romero Robledo, 8.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28071.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Romero Robledo, 8.
 - c) Localidad y código postal: Madrid - 28071.
 - d) Fecha y hora: 3 de diciembre de 2015, a las once horas.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: Acceso a los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).

Madrid, 15 de octubre de 2015.- El Secretario de la Mesa de Contratación para el MALOG.

ID: A150045414-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

31245 *Anuncio de la Unidad de Contratación de la Dirección de Abastecimiento y Transportes por la que se anuncia la licitación pública del expediente 2015/AR40U/00002688, para la adquisición de 4.000 disparos de 20x128 MM TP-T.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida de Pío XII, 83.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28036.
 - 4) Teléfono: 91 3795448.
 - 5) Telefax: 91 3795449.
 - 6) Correo electrónico: uncodat@fn.mde.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratacióndelestado.es> (licitaciones-Dirección de Abastecimiento y Transportes de la Armada).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de octubre de 2015.
 - d) Número de expediente: 2015/AR40U/000002688.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Adquisición de 4.000 disparos de 20x128 MM TP-T.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 222.000,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de noviembre de 2015 hasta las 13:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada.
 - 2) Domicilio: Avenida de Pío XII, 83.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28036.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Salón de Actos de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, segunda planta.
 - b) Dirección: Avenida Pío XII, 83.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28036.
 - d) Fecha y hora: 20 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- El Jefe de la Unidad de Contratación.

ID: A150045443-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

31246 *Anuncio de licitación de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Terrestre. Objeto: Suministro de materiales para la ejecución de una calle de tiro instintivo y de restauración de la pista de aterrizaje de vehículos aéreos no tripulados en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Expediente: 2020615005400.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Terrestre.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Terrestre.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Jefatura de Asuntos Económicos Fuerza Terrestre.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ejército Español nº 1.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41004, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondel.estado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 28 de Octubre de 2015.
 - d) Número de expediente: 2020615005400.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de materiales para la ejecución de una calle de tiro instintivo y de restauración de la pista de aterrizaje de vehículos aéreos no tripulados en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: Suministro de áridos para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 2: Suministro de materiales de edificación para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 3: Suministro de hierros para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 4: Suministro de carpintería metálica para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 5: Suministro de material antirrebote para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 6: Suministro de material aislante para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 7: Suministro de material de ferretería para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 8: Suministro de material de imprenta para la ejecución de una calle de tiro instintivo en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 9: Suministro de áridos para la restauración de la pista de aterrizaje de vehículos aéreos no tripulados en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio. Lote 10: Suministro de materiales de construcción para restauración de la pista de aterrizaje de vehículos aéreos no tripulados en el Centro de Adiestramiento de San Gregorio.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 30 días.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14210000 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 123.501,65 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 5.027,93 (Lote 1), 25.216,88 (Lote 2), 12.162,38 (Lote 3), 1.543,79 (Lote 4), 9.083,98 (Lote 5), 1.387,80 (Lote 6), 4.985,40 (Lote 7), 930,69 (Lote 8), 42.750,81 (Lote 9) y 20.412,00 (Lote 10). Importe total: 6.083,80 (Lote 1), 30.512,42 (Lote 2), 14.716,48 (Lote 3), 1.867,98 (Lote 4), 10.991,62 (Lote 5), 1.679,24 (Lote 6), 6.032,33 (Lote 7), 1.126,13 (Lote 8), 51.728,48 (Lote 9) y 24.698,52 (Lote 10).
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del 28 de Octubre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Jefatura Asuntos Económicos Fuerza Terrestre.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ejército Español nº1.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41004, España.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
 - b) Dirección: Plaza del Ejército Español nº 1 (Jefatura Asuntos Económicos Fuerza Terrestre).
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004, España.
 - d) Fecha y hora: 6 de Noviembre de 2015 a las 11:00.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Cuartel General de la Fuerza Terrestre.

ID: A150045506-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31247 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de unos bienes inmuebles situados en el término municipal de Benifallet (Tarragona).*

La Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona va a llevar a cabo la tercera y cuarta subasta, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado situados en el término municipal de Benifallet (Tarragona) que a continuación se describen:

LOTE PRIMERO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300306 (1116.20)

- Descripción: finca rústica, de 7.159 m², en el término municipal de Benifallet (Tarragona), polígono 10, parcela 176
- Referencia catastral: 43025A010001760000YY
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990589001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2455, libro 57, folio 5, finca número 2894
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 548,07 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 27,40 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 465,86 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 23,29 €

LOTE SEGUNDO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300309 (1116.22)

- Descripción: finca rústica, de 20.980 m², en el término municipal de Benifallet (Tarragona), polígono 26, parcela 17
- Referencia catastral: 43025A026000170000YS
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990571001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2365, libro 56, folio 237, finca número 2876
- La finca está libre de cargas y gravámenes

- Tipo de licitación para la tercera subasta: 897,39 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 44,87 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 762,78 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 38,14 €.

LOTE TERCERO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300311 (1116.23)

- Descripción: finca rústica, de 3.967 m², en el término municipal de Benifallet (Tarragona), polígono 24, parcela 70
- Referencia catastral: 43025A024000700000YZ
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990566001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2365, libro 56, folio 232, finca número 2871
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 169,68 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 8,48 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 144,23 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 7,21 €

LOTE CUARTO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300310 (1116.24)

- Descripción: finca rústica, de 5.646 m², en el término municipal de Benifallet (Tarragona), polígono 21, parcela 238
- Referencia catastral: 43025A021002380000YA
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990555001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2365, libro 56, folio 222, finca número 2861
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 432,24 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 21,61 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 367,40 €

- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 18,37 €

LOTE QUINTO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300305 (1116.26)

- Descripción: finca rústica, de 3.876 m², en el término municipal de Benifallet (Tarragona), polígono 12, parcela 60

- Referencia catastral: 43025A012000600000YU

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990577001

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2365, libro 56, folio 243, finca número 2882

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 296,74 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 14,84 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 252,23 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 12,61 €

LOTE SEXTO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300304 (1116.27)

- Descripción: finca rústica, de 9.466 m², en el término municipal de Benifallet (Tarragona), polígono 10, parcela 179

- Referencia catastral: 43025A010001790000YP

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990590001

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2455, libro 57, folio 6, finca número 2895

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 1.661,83 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 83,09 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 1.412,56 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 70,63 €

LOTE SÉPTIMO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300303 (1116.28)

- Descripción: finca rústica, de 24.178 m², en el término municipal de Benifallet (Tarragona), polígono 8, parcela 29
- Referencia catastral: 43025A008000290000YT
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990582001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2365, libro 56, folio 248, finca número 2887
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 1.034,18 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 51,71 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 879,05 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 43,95 €

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

Los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta podrán examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona, Rambla Nova, 93, 4ª planta, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.minhap.gob.es).

Tarragona, 8 de octubre de 2015.- Àngela Guiamet i Perales, Secretaria General, por sustitución del Delegado de Economía y Hacienda.

ID: A150045039-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31248 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de un bien inmueble situado en el término municipal de Cabacés (Tarragona).*

La Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona va a llevar a cabo la tercera y cuarta subasta, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, del bien inmueble propiedad de la Administración General del Estado situado en el término municipal de Cabacés (Tarragona) que a continuación se describe:

LOTE PRIMERO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300284 (1116.29)

- Descripción: finca rústica, de 43.649 m², en el término municipal de Cabacés (Tarragona), polígono 9, parcela 153
- Referencia catastral: 43035A009001530000AZ
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990599001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 361, libro 8, folio 244, finca número 896
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 3.876,67 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 193,83 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 3.295,17 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 164,76 €

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

Los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta podrán examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona, Rambla Nova, 93, 4ª planta, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.minhap.gob.es).

Tarragona, 8 de octubre de 2015.- Àngela Guiamet i Perales, Secretaria General, por sustitución del Delegado de Economía y Hacienda.

ID: A150045040-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31249 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de un bien inmueble situado en el término municipal de Cabacés (Tarragona).*

La Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona va a llevar a cabo la segunda subasta, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, del bien inmueble propiedad de la Administración General del Estado situado en el término municipal de Cabacés (Tarragona) que a continuación se describe:

LOTE PRIMERO

Se corresponde con el expediente CIBI 2014 043 00219 (1180)

- Descripción: finca rústica, de 23.301 m², en el término municipal de Cabacés (Tarragona), paraje Pinedes, polígono 4, parcela 140
- Referencia catastral: 43035A004001400000AJ
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990600001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 361, libro 8, folio 247, finca número 897
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación: 2.899,46 €
- Garantía del 5%: 144,97 €

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

Los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta podrán examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona, Rambla Nova, 93, 4ª planta, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.minhap.gob.es).

Tarragona, 8 de octubre de 2015.- Àngela Guiamet i Perales, Secretaria General, por sustitución del Delegado de Economía y Hacienda.

ID: A150045041-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31250 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de un bien inmueble situado en el término municipal de Riba-roja d'Ebre (Tarragona).*

La Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona va a llevar a cabo la tercera y cuarta subasta, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, del bien inmueble propiedad de la Administración General del Estado situado en el término municipal de Riba-roja d'Ebre (Tarragona) que a continuación se describe:

LOTE PRIMERO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300294 (1116.30)

- Descripción: finca rústica, de 309.092 m², en el término municipal de Riba-roja d'Ebre (Tarragona), polígono 21, parcela 39
- Referencia catastral: 43127A021000390000ES
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1999724434740013001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 583, libro 33, folio 193, finca número 3265
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 31.334,10 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 1.566,71 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 26.633,99 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 1.331,70 €

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

Los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta podrán examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona, Rambla Nova, 93, 4ª planta, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.minhap.gob.es).

Tarragona, 8 de octubre de 2015.- Àngela Guíamet i Perales, Secretaria General, por sustitución del Delegado de Economía y Hacienda.

ID: A150045043-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31251 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia una subasta pública al alza para la enajenación de unos bienes inmuebles situados en el término municipal de Xerta (Tarragona).*

La Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona va a llevar a cabo la tercera y cuarta subasta, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado situados en el término municipal de Xerta (Tarragona) que a continuación se describen:

LOTE PRIMERO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300301 (1116.18)

- Descripción: finca rústica, de 4.025 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 18, parcela 40
- Referencia catastral: 43053A018000400000DJ
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990668001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 170, finca número 6747
- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 308,14 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 15,41 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 261,92 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 13,10 €

LOTE SEGUNDO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300290 (1116.8)

- Descripción: finca rústica, de 7.114 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 18, parcela 62
- Referencia catastral: 43053A018000620000DM
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990657001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 187, finca número 6763

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 304,30 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 15,22 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 258,66 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 12,93 €

LOTE TERCERO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300291 (1116.9)

- Descripción: finca rústica, de 6.207 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 14, parcela 45
- Referencia catastral: 43053A014000450000DW
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990661001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 182, finca número 6758

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 265,70 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 13,28 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 225,68 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 11,28 €

LOTE CUARTO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300292 (1116.10)

- Descripción: finca rústica, de 62.288 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 13, parcela 5
- Referencia catastral: 43053A013000050000DA
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990659001
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 185, finca número 6761

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 2.664,27 €

- Garantía del 5% para la tercera subasta: 133,21 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 2.264,63 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 113,23 €

LOTE QUINTO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300293 (1116.11)

• Descripción: finca rústica, de 2.281 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 12, parcela 10

- Referencia catastral: 43053A012000100000DF

• Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990677001

• Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2356, libro 75, folio 237, finca número 6653

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 756,25 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 37,81 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 642,81 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 32,14 €

LOTE SEXTO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300296 (1116.13)

• Descripción: finca rústica, de 16.379 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 17, parcela 3

- Referencia catastral: 43053A017000030000DU

• Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990681001

• Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2356, libro 75, folio 227, finca número 6648

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 1.253,94€
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 62,70 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 1.065,85 €

- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 53,29 €

LOTE SÉPTIMO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300297 (1116.14)

• Descripción: finca rústica, de 10.792 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 12, parcela 7

- Referencia catastral: 43053A012000070000DF

• Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990658001

• Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 184, finca número 6760

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 710,16 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 35,51 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 603,64 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 30,18 €

LOTE OCTAVO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300298 (1116.15)

• Descripción: finca rústica, de 12.318 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 17, parcela 52

- Referencia catastral: 43053A017000520000DF

• Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990670001

• Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 167, finca número 6744

- La finca está libre de cargas y gravámenes
- Tipo de licitación para la tercera subasta: 734,97 €
- Garantía del 5% para la tercera subasta: 36,75 €
- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 624,72 €
- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 31,24 €

LOTE NOVENO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300299 (1116.16)

- Descripción: finca rústica, de 5.526 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 12, parcela 126

- Referencia catastral: 43053A012001260000DB

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990667001

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 171, finca número 6748

- La finca está libre de cargas y gravámenes

- Tipo de licitación para la tercera subasta: 423,06 €

- Garantía del 5% para la tercera subasta: 21,15 €

- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 359,60 €

- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 17,98 €

LOTE DÉCIMO

Se corresponde con el expediente CIBI 201404300300 (1116.17)

- Descripción: finca rústica, de 11.746 m², en el término municipal de Xerta (Tarragona), polígono 16, parcela 84

- Referencia catastral: 43053A016000840000DX

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1990724439990665001

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2, tomo 2441, libro 76, folio 173, finca número 6750

- La finca está libre de cargas y gravámenes

- Tipo de licitación para la tercera subasta: 502,42 €

- Garantía del 5% para la tercera subasta: 25,12 €

- Tipo de licitación para la cuarta subasta: 427,06 €

- Garantía del 5% para la cuarta subasta: 21,35 €

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

Los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta podrán examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona, Rambla Nova, 93, 4ª planta, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.minhap.gob.es).

Tarragona, 8 de octubre de 2015.- Ángela Guiamet i Perales, Secretaria General, por sustitución del Delegado de Economía y Hacienda.

ID: A150045044-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31252 *Anuncio de licitación de: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Objeto: Servicio de atención telefónica de información del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos. Plazo de vigencia dos años. Expediente: 1/2015.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Comisionado para el Mercado de Tabacos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Comisionado para el Mercado de Tabacos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Comisionado para el Mercado de Tabacos.
 - 2) Domicilio: P. Habana, 140.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28036, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del 5 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 1/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de atención telefónica de información del O.A. Comisionado para el Mercado de Tabacos. Plazo de vigencia dos años.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79510000 (Servicios de contestación de llamadas telefónicas).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio, capacidad de respuesta ante demanda de sustituciones o modificación del servicio, medios de control para determinar la calidad y efectiva prestación de servicio, prestaciones complementarias y sistema de devolución de llamadas.
4. Valor estimado del contrato: 440.677,96 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 220.338,98 euros. Importe total: 260.000,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De acuerdo con lo especificado en el PCAP y en el apartado 14 del Cuadro de Características que lo acompaña.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 5 de noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.

- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Comisionado para el Mercado de Tabacos.
 - 2) Domicilio: P. Habana, 140.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28036, España.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica y apertura sobre oferta técnica.
- b) Dirección: Paseo de La Habana, 140 (Sede del O.A. Comisionado para el Mercado de Tabacos) y Paseo de La Habana, 140 (Sede del O.A. Comisionado para el Mercado de Tabacos).
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28036, España y Madrid, 28036, España.
- d) Fecha y hora: 24 de noviembre de 2015, a las 09:30 y 16 de noviembre de 2015, a las 09:30.

10. Gastos de publicidad: 1.500,00 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2015.- Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

ID: A150045225-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31253 *Anuncio de licitación de: Delegación del Gobierno en Galicia. Objeto: Servicio de limpieza de las distintas dependencias que ocupa la Delegación del Gobierno en Galicia en Galicia. Expediente: 201515000008.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno en Galicia.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Delegación del Gobierno en Galicia.
 - 2) Domicilio: Plaza de Orense, 11.
 - 3) Localidad y código postal: A Coruña, 15004, España.
 - 4) Teléfono: 981989000.
 - 6) Correo electrónico: mluisa.perez@seap.minhap.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - d) Número de expediente: 201515000008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza de las distintas dependencias que ocupa la Delegación del Gobierno en Galicia en Galicia.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: A Coruña, España.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000 (Servicios de limpieza).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 133.833,06 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 126.033,06 euros. Importe total: 152.500,00 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 2.520,66 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): U1a (Servicios de limpieza en general. (Hasta 150.000 Euros)).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: (Quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOE).
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Delegación del Gobierno en Galicia.
 - 2) Domicilio: Plaza de Orense, 11.
 - 3) Localidad y código postal: A Coruña, 15004, España.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Plaza de Orense, 11 (Delegación del Gobierno en Galicia).
- c) Localidad y código postal: A Coruña, 15004, España.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante y en el tablón de anuncios y se comunicará a los licitadores.

10. Gastos de publicidad: 700,00 euros.

A Coruña, 16 de octubre de 2015.- Delegado del Gobierno en Galicia.

ID: A150045422-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DEL INTERIOR

31254 *Anuncio de formalización de contratos de: Subdirección General de Servicios Penitenciarios. Objeto: Servicio de transporte de personal al centro penitenciario de Albolote (Granada). Expediente: 020120150027.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Subdirección General de Servicios Penitenciarios.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Servicios Penitenciarios.
 - c) Número de expediente: 020120150027.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de transporte de personal al centro penitenciario de Albolote (Granada).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60130000 (Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 624.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 312.000,00 euros. Importe total: 343.200,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de agosto de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Autocares Muñoz García, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 290.160,00 euros. Importe total: 319.176,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Según resolución del órgano de contratación de fecha 11 de agosto de 2015.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- Subdirector General.

ID: A150045227-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

31255 *Anuncio de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de adjudicación de la contratación del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y jardinería en el Port Vell.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Barcelona.
- c) Número de expediente: 012/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://seu.portdebarcelona.gob.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Contratación de la prestación del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y jardinería en el Port Vell.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90610000. Servicios de limpieza y barrido de calles 77311000- Servicios de mantenimiento de jardines y parques 90511100. Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de febrero de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.260.000 euros. Importe total: 6.364.600 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2015.
- b) Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 4.230.211,96 euros

Barcelona, 6 de octubre de 2015.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

ID: A150044865-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

31256 *Anuncio de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de adjudicación de la contratación del servicio de conservación de vía pública y mantenimiento de alumbrado público en el Port Vell y mantenimiento de la Rambla de Mar.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - c) Número de expediente: 011/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://seu.portdebarcelona.gob.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación de la prestación del servicio de conservación de vía pública y mantenimiento de alumbrado público en el Port Vell y mantenimiento de la Rambla de Mar.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000. Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos. 50232100. Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, y Diario Oficial de la Unión Europea.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de febrero de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 4.460.000 euros. Importe total: 5.396.600 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de septiembre de 2015.
 - b) Contratista: Serveis Integrals de Manteniment Rubatec, S.A.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 3.683.607,12 euros

Barcelona, 6 de octubre de 2015.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

ID: A150044866-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

31257 *Anuncio de licitación de: Dirección General de Carreteras. Objeto: Construcción y explotación del área de servicio de La Rambla en la autovía A-45, de Córdoba a Antequera, p.k. 21,6, margen derecha, en el término municipal de La Rambla (Córdoba). Canon mínimo anual: 28.600 €. Expediente: 37-CO-5270.1 AS.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Dirección General de Carreteras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General de Carreteras.
 - 2) Domicilio: Paseo de la Castellana, 67, despacho B750.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del 4 de diciembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 37-CO-5270.1 AS.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de obras públicas.
 - b) Descripción: Construcción y explotación del área de servicio de La Rambla en la autovía A-45, de Córdoba a Antequera, p.k. 21,6, margen derecha, en el término municipal de La Rambla (Córdoba). Canon mínimo anual: 28.600 €.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 40 años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45222000 (Trabajos de construcción de obras de ingeniería, excepto puentes, túneles, pozos y pasos subterráneos).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.150.537,85 euros. Importe total: 2.602.150,80 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 25.000,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se exige clasificación de contratistas.
 - c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; no prohibición para contratar; no estar incurso en incompatibilidades; cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; cumplimiento con las obligaciones tributarias; para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 11:00 horas del 10 de diciembre de 2015 (El importe neto del presupuesto base de licitación es presupuesto de ejecución material de las obras del anteproyecto aprobado por la

Administración, que puede ser diferente del presupuesto de los proyectos a presentar por los concursantes cuyas unidades de obra pueden variar. El plazo de ejecución es plazo máximo de concesión).

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Dirección General de Carreteras.

2) Domicilio: Paseo de la Castellana, 67 -Oficina Receptora de Pliegos B-738.

3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.

b) Dirección: Paseo de la Castellana, n.º 67, 1.ª planta (sala de proyecciones) (Ministerio de Fomento).

c) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.

d) Fecha y hora: 19 de febrero de 2016, a las 10:00 (La oferta técnica se abrirá el 21-01-2016 en el despacho B-749. Ministerio de Fomento, a las 10:00).

10. Gastos de publicidad: 4.000,00 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de octubre de 2015.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- Director general de Carreteras.

ID: A150045351-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

31258 *Anuncio de licitación de: Dirección General de Carreteras. Objeto: Construcción y explotación del área de servicio de La Rambla en la Autovía A-45, de Córdoba a Antequera, p.k. 21,6 margen izquierda, en el término municipal de La Rambla (Córdoba). Canon mínimo anual: 28.800 €. Expediente: 37-CO-5270.2 AS.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Dirección General de Carreteras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General de Carreteras.
 - 2) Domicilio: Paseo de la Castellana, 67, Despacho B750.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del 4 de diciembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 37-CO-5270.2 AS.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de obras públicas.
 - b) Descripción: Construcción y explotación del área de servicio de La Rambla en la Autovía A-45, de Córdoba a Antequera, p.k. 21,6 margen izquierda, en el término municipal de La Rambla (Córdoba). Canon mínimo anual: 28.800 €.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 40 años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45222000 (Trabajos de construcción de obras de ingeniería, excepto puentes, túneles, pozos y pasos subterráneos).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.021.293,29 euros. Importe total: 2.445.764,88 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 25.000,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se exige clasificación de contratistas.
 - c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; no prohibición para contratar; no estar incurso en incompatibilidades; cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; cumplimiento con las obligaciones tributarias; para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 11:00 horas del 10 de diciembre de 2015 (El importe neto del presupuesto base de licitación es presupuesto de ejecución material de las obras del anteproyecto aprobado por la

Administración, que puede ser diferente del presupuesto de los proyectos a presentar por los concursantes cuyas unidades de obra pueden variar. El plazo de ejecución es plazo máximo de concesión).

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Dirección General de Carreteras.

2) Domicilio: Paseo de la Castellana, 67 - Oficina Receptora de Pliegos B-738.

3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.

b) Dirección: Paseo de la Castellana, n.º 67, 1.ª planta (sala de proyecciones) (Ministerio de Fomento).

c) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.

d) Fecha y hora: 19 de febrero de 2016, a las 10:00 (La oferta técnica se abrirá el 21-01-2016 en el despacho B-749. Ministerio de Fomento, a las 10:00) .

10. Gastos de publicidad: 4.000,00 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de octubre de 2015.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- Director general de Carreteras.

ID: A150045352-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

31259 *Anuncio de licitación de: Dirección General de Carreteras. Objeto: Construcción y explotación del área de servicio de Antequera en la A-45 Autovía de Málaga, p.k. 82+000, margen izquierda, en el término municipal de Antequera (Málaga). Canon mínimo anual: 12.100 €. Expediente: 37-MA-4710.2-AS.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Dirección General de Carreteras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General de Carreteras.
 - 2) Domicilio: Paseo de la Castellana 67 - Despacho B750.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondel estado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del 4 de Diciembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 37-MA-4710.2-AS.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de Obras Públicas.
 - b) Descripción: Construcción y explotación del área de servicio de Antequera en la A-45 Autovía de Málaga, p.k. 82+000, margen izquierda, en el término municipal de Antequera (Málaga). Canon mínimo anual: 12.100 €.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 40 años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45222000 (Trabajos de construcción de obras de ingeniería, excepto puentes, túneles, pozos y pasos subterráneos).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.035.912,01 euros. Importe total: 2.463.453,53 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 25.000,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se exige clasificación de contratistas.
 - c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; No prohibición para contratar; No estar incurso en incompatibilidades; Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; Cumplimiento con las obligaciones tributarias; Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las 11:00 horas del 10 de Diciembre de 2015 (El importe neto del presupuesto base de licitación es presupuesto de ejecución material de las obras del anteproyecto aprobado por la Administración, que puede ser diferente del presupuesto de los proyectos a presentar por los concursantes cuyas unidades de obra pueden variar. El plazo de ejecución es plazo máximo de concesión).
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Dirección General de Carreteras.
 - 2) Domicilio: Paseo de la Castellana 67 - Oficina Receptora de Pliegos B-738.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
 - b) Dirección: Paseo de la Castellana nº 67 1ª planta (sala de proyecciones) (Ministerio de Fomento).
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - d) Fecha y hora: 19 de Febrero de 2016 a las 10:00 (La oferta técnica se abrirá el 21-01-2016 en el despacho B-749. Ministerio de Fomento a las 10:00) .
10. Gastos de publicidad: 4.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de Octubre de 2015.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- Director General de Carreteras.

ID: A150045353-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

- 31260** *Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por el que se anuncia la anulación del anuncio de licitación del contrato de servicios para la "Implantación de un nuevo sistema de gestión unificada de expedientes de la Dirección General de Carreteras".*

Habiéndose advertido que en la tramitación del expediente de contratación de referencia 30.95/15-9 se han cometido infracciones no subsanables de las normas de preparación del contrato, siendo éste uno de los supuestos de hecho que el artículo 155.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público contempla para el desistimiento del procedimiento, se procede a la anulación del anuncio de licitación del contrato de Servicios con clave 30.95/15-9 publicado en el Boletín Oficial del Estado número 236, de 2 de octubre de 2015, anuncio número 29365, con rectificación del mismo en el Boletín Oficial del Estado número 237, de 3 de octubre de 2015, anuncio número 29519.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2015.- El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, Boletín Oficial del Estado del 25), el Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa, Julián González Cid.

ID: A150045434-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

31261 *Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de seguridad y vigilancia de los locales ocupados por las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña, Orense y Pontevedra. Expediente: 1091/2015.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Administración Financiera.
 - 2) Domicilio: Agustín de Bethencourt, 4.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - 4) Teléfono: 913630172.
 - 5) Telefax: 913630177.
 - 6) Correo electrónico: serviciocontratacionsgaf@meyss.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondel.estado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del 9 de Noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 1091/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de seguridad y vigilancia de los locales ocupados por las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña, Orense y Pontevedra.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Especificado en los Pliegos.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: De mutuo acuerdo de las partes por un periodo de 12 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000 (Servicios de vigilancia).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los especificados en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 135.537,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 67.768,60 euros. Importe total: 82.000,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): M2a (Servicios de seguridad, custodia y protección. (Hasta 150.000 Euros)).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del 9 de Noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Registro General.
 - 2) Domicilio: Agustín de Bethencourt, 4 1ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
 - b) Dirección: Agustín de Bethencourt, 4 Sala de Juntas 4ª planta (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
 - d) Fecha y hora: Apertura de ofertas de los criterios evaluables mediante fórmulas el día 25/11/2015 a las 11:00 horas.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- Subdirector General de Administración Financiera.

ID: A150045354-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

31262 *Anuncio del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal de Meteorología por el que se convoca licitación para el suministro de instrumentos de medida de radiación solar para el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Agencia Estatal de Meteorología.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección de Planificación, Estrategia y Desarrollo Comercial.
 - 2) Domicilio: C/ Leonardo Prieto Castro, 8.
 - 3) Localidad y código postal: 28040 Madrid.
 - 4) Teléfono: 922 15 17 18.
 - 5) Telefax: 91 581 02 89.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 98004202
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de instrumentos de medida de radiación solar para el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 84.102,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de noviembre de 2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Agencia Estatal de Meteorología.
 - 2) Domicilio: C/ Leonardo Prieto Castro, 8.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28040.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Salón de actos de la Agencia Estatal de Meteorología.
 - b) Dirección: C/ Leonardo Prieto Castro, 8.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28040.
 - d) Fecha y hora: A las diez horas del día 11 de enero de 2016.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 2015.- La Jefa de Área de Gestión Económica y Financiera.

ID: A150044867-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

31263 *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia licitación para contratación de servicios necesarios para el control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento de la comarca agraria de Hervás, TT.MM. de Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga (Cáceres). Expediente: 03.310-0397/0611.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: La que aparece en el punto 1. b.
 - 2) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.º.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28071.
 - 4) Teléfono: 91 597 67 43.
 - 5) Telefax: 91 597 59 09.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 03.310-0397/0611.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contratación de servicios.
 - b) Descripción: Realización de los servicios anunciados en el epígrafe.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga (Cáceres).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 27 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71520000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.-.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado 16 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 693.443,94 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 407.908,20 euros. Importe total: 493.568,92 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación , IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el apartado 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 18 de noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: La especificada en el apartado 13 del mencionado cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas. La documentación se presentará en tres sobres.
-La oferta económica deberá ser presentada como se refleja en el anexo IV del pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ministerio, planta 1.ª Despacho B-104.
 - 2) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.º.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28071.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura de ofertas económicas.
 - b) Dirección: Plaza de san Juan de la Cruz, s/n.º Despacho A-631.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - d) Fecha y hora: 4 de febrero de 2016, a las 10:00 horas.
10. Gastos de publicidad: El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de licitación hasta el siguiente importe máximo (Art. 67.2.g.) RGLCAP: 4/1000 de importe de adjudicación.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: La apertura de las ofertas técnicas se realizará el día 10 de diciembre de 2015, a las 10:15 horas; plaza de San Juan de la Cruz, s/n.º Despacho A-631, Madrid.
- Este servicio está financiado con fondos Feder, programa: Fondos 2014-2020.

Madrid, 14 de octubre de 2015.- El Subdirector General de Programación Económica, Carlos Muñoz Bellido.

ID: A150044922-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

31264 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la contratación del derribo de edificios en desuso en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España Sector II, 3.ª Planta.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4) Teléfono: 955637678
 - 5) Telefax: 955637999
 - 6) Correo electrónico: servicio.contratacion@chguadalquivir.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de noviembre de 2015, a las catorce (14:00) horas.
 - d) Número de expediente: CU(SG)-5082.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Proyecto 06/14 de derribo de edificios en desuso en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro (4) meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45110000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 731.759,93 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 731.759,93 euros. Importe total: 885.429,52 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): C,1,d).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 1 de diciembre de 2015, a las catorce (14:00) horas.
 - b) Modalidad de presentación: En mano o por correo dentro del plazo de admisión señalado, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España Sector II, 3.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses a partir de la apertura de las ofertas.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en acto público.
 - b) Dirección: Plaza de España Sector II, salón de actos.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha y hora: Apertura del sobre "oferta técnica": 22 de diciembre de 2015, a las doce (12:00) horas. Apertura del sobre "oferta económica": 20 de enero de 2016, a las doce (12:00) horas. Cualquier circunstancia que implique variación de las fechas y lugar de celebración establecidos, se harán públicos, a todos los efectos en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150045293-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

31265 *Anuncio de licitación de Confederación Hidrográfica del Duero. Objeto: "Revisión, análisis general de seguridad y elaboración de las normas de explotación y del plan de emergencia del azud de Riobobos y el dique de San Bricio (Salamanca)". Expediente: 452-A.611.10-04/2014.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Duero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Confederación Hidrográfica del Duero.
 - 2) Domicilio: Calle Muro, 5.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid- 47004-.
 - 4) Teléfono: 983 21 54 00.
 - 5) Telefax: 983 21 18 40.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@chduero.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chduero.es y www.contrataciondelestado.es.
 - d) Número de expediente: 452-A.611.10-04/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios. SARA.
 - b) Descripción: Revisión, análisis general de seguridad y elaboración de las normas de explotación y del plan de emergencia del azud de Riobobos y el dique de San Bricio (Salamanca).
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Azud de Riobobos y el dique de San Bricio (Salamanca).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71600000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria. Tramitación del gasto anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los criterios no evaluables mediante fórmulas (oferta técnica) y criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas (criterio precio) establecidos en el punto 16 del cuadro de características PCAP con una ponderación de 20% y 80%, respectivamente.
4. Valor estimado del contrato: 413.803,46 €.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 413.803,46 euros. Importe total: 500.702,19 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a lo establecido en el punto 14 del cuadro de características del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del 24 de noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Presentación en tres sobres conforme a lo establecido en el PCAP. En el sobre 2 (oferta técnica) se presentarán dos copias por medios electrónicos (CD-ROM o PEN DRIVE USB).
Cuando las oferta se envíen por correo deberá realizarse conforme el art. 80.4 del R.D. 1098/2001. Los licitadores deberán indicar en los sobres un fax y un e-mail en el que se practicarán las notificaciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Confederación Hidrográfica del Duero, sin que se admitan otros registros auxiliares del organismo.
 - 2) Domicilio: Calle Muro, 5.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid- 47004-.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Duero, en acto público.
 - b) Dirección: Calle Muro 5.
 - c) Localidad y código postal: Valladolid, 47004.
 - d) Fecha y hora: Apertura del sobre "oferta técnica": 10 de diciembre de 2015 a las 9:45. Apertura del sobre "oferta económica": 18 de diciembre de 2015 a las 9:45. Cualquier circunstancia que implique variación de las fechas y lugar de celebración establecidos y los acuerdos de la Mesa se harán públicos, a todos los efectos, en el perfil de contratante.
10. Gastos de publicidad: Hasta 2.500,00 euros y serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de octubre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.- El Presidente, Juan Ignacio Diego Ruiz.

ID: A150045340-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

31266 *Anuncio del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el que se hace pública la formalización del contrato relativo a las obras de reforma integral del cuadro general de baja tensión, líneas de alimentación a cuadros secundarios y obras complementarias de la instalación eléctrica de baja tensión en el edificio del Centro Nacional de Biotecnología.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura.
 - c) Número de expediente: 691/15.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obra arriba indicada.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45453100-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.053.372,06 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.053.372,06 euros. Importe total: 1.274.580,19 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de octubre de 2015.
 - c) Contratista: Montajes Eléctricos Hermanos Merino, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 772.964,42 euros. Importe total: 935.286,95 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2015.- Por Delegación de Competencias del Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Resolución de 12 de julio de 2012, B.O.E. de 19 de julio de 2012), el Secretario General, Alberto Sereno Álvarez.

ID: A150044621-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

31267 *Anuncio de licitación de: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Objeto: Servicio de bioseguridad y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Expediente: PA 15/190-TA.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - 2) Domicilio: Carretera de La Coruña, lm 7,5.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28040, España.
 - 4) Teléfono: 913474029.
 - 6) Correo electrónico: maria-mar.martinez@inia.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - d) Número de expediente: PA 15/190-TA.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de bioseguridad y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Ver pliegos.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50532000 (Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Ver pliegos.
4. Valor estimado del contrato: 2.424.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.212.000,00 euros. Importe total: 1.466.520,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): P (Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliegos.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 1 de diciembre de 2015 (ver pliegos).
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - 2) Domicilio: Carretera de La Coruña, km 7,5.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28040, España.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
 - b) Dirección: Carretera de La Coruña, km 7,500 (INIA.- Edificio principal).
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28040, España.
 - d) Fecha y hora: 11 de diciembre de 2015, a las 10:00.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de octubre de 2015.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

ID: A150045301-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

31268 *Anuncio de licitación de: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Objeto: Suministro para el soporte de las licencias de uso de software modular para la gestión empresarial "SAP" en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Expediente: PA 15/227-TA.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación del INIA.
 - 2) Domicilio: Carretera de La Coruña Km. 7,5.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28040, España.
 - 4) Teléfono: 913474029.
 - 6) Correo electrónico: maria-mar.martinez@inia.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondel estado.es>.
 - d) Número de expediente: PA 15/227-TA.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro para el soporte de las licencias de uso de software modular para la gestión empresarial "SAP" en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48000000 (Paquetes de software y sistemas de información).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: ver pliegos.
4. Valor estimado del contrato: 75.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 75.000,00 euros. Importe total: 90.750,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliegos.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del 10 de Noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.

- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General del INIA.
 - 2) Domicilio: Carretera de La Coruña Km. 7,5.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28040, España.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Carretera de La Coruña km 7,500 (Sala de Juntas del Edificio Principal del INIA).
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28040, España.
- d) Fecha y hora: 20 de Noviembre de 2015 a las 10:00.

Madrid, 16 de octubre de 2015.- Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

ID: A150045330-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

31269 *Anuncio de licitación de: Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Objeto: Estudio para la elaboración de una metodología para la determinación de la demanda de los servicios de transporte ferroviario en España. Expediente: 1500316.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - 2) Domicilio: Alcalá, 47.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014, España.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - d) Número de expediente: 1500316.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Estudio para la elaboración de una metodología para la determinación de la demanda de los servicios de transporte ferroviario en España.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: En el presente contrato no se admite prórroga.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79311000 (Servicios de estudios).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 150.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 150.000,00 euros. Importe total: 181.500,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: (Declaración del volumen anual de negocios, referido a los tres últimos ejercicios disponibles). Solvencia técnica y profesional: (Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el ámbito de las actividades objeto del contrato ejecutado o en ejecución en los tres últimos años).
 - c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; no prohibición para contratar; no estar incurso en incompatibilidades; cumplimiento con las

obligaciones con la Seguridad Social; cumplimiento con las obligaciones tributarias; para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:30 horas del 6 de noviembre de 2015.
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - 2) Domicilio: Alcalá, 47.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014, España.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica y apertura sobre oferta técnica.
- b) Dirección: Alcalá, 47 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y Alcalá, 47 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28014, España y Madrid, 28014, España.
- d) Fecha y hora: 26 de enero de 2016, a las 11:30 y 24 de noviembre de 2015, a las 11:00.

Madrid, 14 de octubre de 2015.- Secretaria general de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ID: A150045224-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

31270 *Anuncio de la Dirección Gerencia de la OSI Bilbao-Basurto - Osakidetza- por la que se anuncia la licitación para el suministro de un sistema automático de hemocultivos y un sistema de identificación rápida de patógenos asociados a sepsis para el laboratorio de Microbiología del Hospital Universitario Basurto de la OSI Bilbao-Basurto.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: OSI Bilbao-Basurto -Osakidetza- Servicio Vasco de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la OSI Bilbao-Basurto.
 - 2) Domicilio: Avenida Montevideo, núm. 18.
 - 3) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - 4) Teléfono: 94 400 63 80.
 - 5) Telefax: 94 400 61 79.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.euskadi.net.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: G/112/20/1/1168/O621/0000/092015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de un sistema automático de hemocultivos y un sistema de identificación rápida de patógenos asociados a sepsis para el laboratorio de Microbiología del Hospital Universitario Basurto de la OSI Bilbao-Basurto.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Hospital Universitario Basurto -Osakidetza- Avenida Montevideo, núm. 18.
 - 2) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso público.
 - d) Criterios de adjudicación: Véase carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 91.158,75 euros. Importe total: 110.302,09 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se requiere. Definitiva (%): No se requiere.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la OSI Bilbao-Basurto - Osakidetza.
 - 2) Domicilio: Avenida Montevideo, núm. 18.
 - 3) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Hospital Universitario Basurto -Osakidetza- Servicio Vasco de Salud. Sala Anboto.
 - b) Dirección: Avenida Montevideo, núm. 18.
 - c) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - d) Fecha y hora: 29 de diciembre de 2015, a las 09:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: Condiciones para la apertura de la documentación referente a los criterios evaluables mediante la aplicación de juicios de valor: Fecha: 7 de diciembre de 2015. Hora: 09:00. Lugar: Sala Anboto del Hospital Universitario Basurto. Acto público.

Bilbao, 5 de octubre de 2015.- El Presidente de la Mesa de Contratación, Koldo Mezkorta Etxaurren.

ID: A150044452-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

31271 *Anuncio de la Dirección Gerencia de la OSI Bilbao-Basurto - Osakidetza- por la que se anuncia la licitación para el suministro de catéteres para la OSI Bilbao-Basurto.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: OSI Bilbao-Basurto -Osakidetza- Servicio Vasco de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la OSI Bilbao-Basurto.
 - 2) Domicilio: Avenida Montevideo, núm. 18.
 - 3) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - 4) Teléfono: 94 400 63 80.
 - 5) Telefax: 94 400 61 79.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.euskadi.net.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 17 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: G/110/20/1/1164/O621/0000/102015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de catéteres para la OSI Bilbao-Basurto.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, 7 lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Hospital Universitario Basurto -Osakidetza- Avenida Montevideo, núm. 18.
 - 2) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso público.
 - d) Criterios de adjudicación: Véase carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 63.992,72 euros. Importe total: 255.970,88 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se requiere. Definitiva (%): No se requiere.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 23 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la OSI Bilbao-Basurto - Osakidetza.
 - 2) Domicilio: Avenida Montevideo, núm. 18.
 - 3) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Hospital Universitario Basurto -Osakidetza- Servicio Vasco de Salud. Sala Anbotu.
 - b) Dirección: Avenida Montevideo, núm. 18.
 - c) Localidad y código postal: Bilbao 48013.
 - d) Fecha y hora: 22 de diciembre de 2015, a las 09:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: Condiciones para la apertura de la documentación referente a los criterios evaluables mediante la aplicación de juicios de valor: Fecha: 30 de noviembre de 2015. Hora: 09:00. Lugar: Sala Anbotu del Hospital Universitario Basurto. Acto público.

Bilbao, 8 de octubre de 2015.- El Presidente de la Mesa de Contratación, Koldo Mezkorta Etxaurren.

ID: A150044458-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

31272 *Anuncio del Museu Nacional d'Art de Catalunya por el que se convoca licitación pública de los servicios de mejora de la eficiencia energética y de mantenimiento en el edificio del Museu Nacional d'Art de Catalunya.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Museu Nacional d'Art de Catalunya.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Museu Nacional d'Art de Catalunya.
 - 2) Domicilio: Palau Nacional. Parc de Montjuïc.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08038.
 - 4) Teléfono: 93 6220360.
 - 5) Telefax: 93 6220374.
 - 6) Correo electrónico: licitacions@museunacional.cat.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.museunacional.cat.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el límite de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: D154-2015/0067.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: Servicios de mejora de la eficiencia energética y de mantenimiento en el edificio del Museu Nacional d'Art de Catalunya.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Palau Nacional. Parc de Montjuïc.
 - 2) Localidad y código postal: Barcelona, 08038.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50700000; 50711000; 50712000; 50720000; 50730000; 50740000; 50750000; 50760000; 50421200.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 3.299.516,00.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.999.560,00 euros. Importe total: 3.629.467,60 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo P, subgrupo 1, categoría C; Grupo P, subgrupo 2, categoría B; Grupo P, subgrupo 3, categoría B ; Grupo P, subgrupo 7, categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado G del Cuadro de Características y cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Otros requisitos específicos: Ver apartado G del Cuadro de Características y cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 1 de diciembre de 2015. A las 11 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Presencial.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro entrada documentació del Museu Nacional d'Art de Catalunya.
 - 2) Domicilio: Palau Nacional. Parc de Montjuïc.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08038.
 - 4) Dirección electrónica: licitacions@museunacional.cat.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Museu Nacional d'Art de Catalunya.
 - b) Dirección: Palau Nacional. Parc de Montjuïc.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08038.
 - d) Fecha y hora: 3 de diciembre de 2015, a las 12 horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de octubre de 2015.

Barcelona, 14 de octubre de 2015.- La Jefe del Departamento de Contratación y Compras del Museu Nacional d'Art de Catalunya.

ID: A150045176-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

31273 *Anuncio de la Comisión Central de Suministros de la Generalitat de Catalunya de formalización de contratos del Acuerdo marco de los servicios postales y de mensajería.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Comisión Central de Suministros. Departamento de Economía y Conocimiento. Generalitat de Catalunya.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Suministros y Servicios.
 - c) Número de expediente: CCS 2015 11.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractacio publica.gencat.cat/perfil/ccs>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: La determinación de las condiciones generales de prestación de los servicios postales y de mensajería, así como sus precios unitarios y la selección de las empresas que deberán prestar estos servicios.
 - c) Lote: Lote 1: Servicios postales (3 sublotes); Lote 2: Servicios de mensajería.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 64110000-0 (servicios postales) y 60161000-4 (servicio de transporte de paquetes).
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Perfil del Contratante, Boletín Oficial del Estado y Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 22/05/2015; Perfil del Contratante: 19/05/2015; BOE: 26/05/2015; y DOGC: 29/05/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 69.701.629,48 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 19.111.341,90 euros. Importe total: 23.124.723,70 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de agosto de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA (Lote 1, sublotes 1 y 2); Unipost, SA (Lote 1, sublote 3); Ara Vinc, SL (Lote 2); DIR Mensajería y Transporte, SL (Lote 2); y Tour, SA (Lote 2).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 19.111.341,90 euros. Importe total: 23.124.723,70 euros.

Barcelona, 16 de octubre de 2015.- El Subdirector General de Suministros y Servicios.

ID: A150045328-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 31274** *Anuncio del Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya por el que se hace pública información adicional de la adjudicación de un contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado mediante el procedimiento de diálogo competitivo para el aprovisionamiento de infraestructura de proceso de datos (CPD) de la Generalitat de Catalunya (Exp. CCPP/CTTI/2011/3).*

El Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya informa que el expediente CCPP/CTTI/2011/3 correspondiente a un contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado mediante el procedimiento de diálogo competitivo para el aprovisionamiento de infraestructura de proceso de datos (CPD) de la Generalitat de Catalunya, cuya adjudicación fue publicada en el BOE número 289, página 56317, de 1 de diciembre de 2012, está cofinanciado a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER de Catalunya 2007-2013, Objetivo 2 de Competitividad Regional y Ocupación (CCI 2007ES162PO006), y del Programa Operativo FEDER de Catalunya 2014-2020, Objetivo de Inversión en Crecimiento y Ocupación (CCI 2014ES16RFOP011).

L'Hospitalet de Llobregat, 2 de octubre de 2015.- Director de Servicios Corporativos.

ID: A150045367-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

31275 *Anuncio de formalización de contrato de la Corporació Sanitària Parc Taulí relativo a la contratación del suministro Ultracision.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Corporació Sanitària Parc Taulí y entidad adherida Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Economía y Servicios.
 - c) Número de expediente: 16EX4312.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.tauli.cat y la plataforma Electrónica de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Exclusivo Ultracision.
 - c) Lote: 1
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33140000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada anual.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 834.600,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 417.300,00 euros. Importe total: 504.933,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 01 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de octubre de 2015.
 - c) Contratista: Johnson & Johnson, S.A. Lote adjudicado: ULT01.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 417.300,00 euros. Importe total: 504.933,00 euros.

Sabadell, 13 de octubre de 2015.- Francesc Luque López, Director de Economía y Servicios de la CSPT.

ID: A150045489-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

31276 *Resolución de la Corporació de Salut del Maresme i la Selva para la licitación del servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones de agua, gas y baja tensión en los edificios de la Corporació de Salut del Maresme i la Selva.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Corporació de Salut del Maresme i la Selva.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consorci de Salut i Social de Catalunya.
 - 2) Domicilio: Av. Tibidado, 21.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08022.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat>.
 - d) Número de expediente: CSMS 7/15-D.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones de agua, gas y baja tensión en los edificios de la Corporació de Salut del Maresme i la Selva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Si, 2 años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios evaluables de forma automática (63 puntos) /Criterios susceptibles de juicio de valora (37 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 660000
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 300000 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo P, subgrupo 1, categoría B / Grupo P, subgrupo 2, categoría B.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de noviembre de 2015, antes de las 14.00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Consorci de Salut i Social de Catalunya.
 - 2) Domicilio: Av. Tibidabo, 21.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08022.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Corporació de Salut del Maresme i la Selva.
- b) Dirección: C/ Sant Jaume, 207-219.
- c) Localidad y código postal: 08370 Calella.
- d) Fecha y hora: 16 de diciembre de 2015, a las 11.00 horas.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de octubre de 2015.

Calella, 15 de octubre de 2015.- Sra. Nùria Constans i Macià, Gerente de la Corporació de Salut del Maresme i la Selva.

ID: A150045493-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 31277** *Anuncio del Institut Català de la Salut por el que se modifica el plazo de presentación de proposiciones y de la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública del suministro de instrumental y accesorios para cirugía de un solo uso.*

De acuerdo con la resolución del Director gerente del ICS de fecha 15-10-2015, se han modificado los pliegos administrativo y técnico del expediente: CS/CC00/1100541215/16/AMUP, por lo que se ha concedido un nuevo plazo de presentación de ofertas que será el día 5 de noviembre de 2015 y la apertura de las ofertas se efectuará el día 16 de noviembre de 2015, a las 9:30, en la sala de la biblioteca del Centro corporativo del ICS, Gran Vía de les Corts Catalanes, 587, planta 2, 08007 Barcelona. El anuncio de licitación se público en el BOE 225, de 19 de septiembre de 2015.

Barcelona, 16 de octubre de 2015.- Gerente de Compras.

ID: A150045497-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

31278 *Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud, por la que se anuncia la licitación para el suministro de equipamientos varios para diversas unidades con destino al nuevo Hospital de Vigo (Hospital Álvaro Cunqueiro), cofinanciado por la Unión Europea en un 80 por ciento, en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020 objetivo temático 9, prioridad de inversión 9.7 y objetivo específico 9.7.1.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Servicio Gallego de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos. Subdirección General de Inversiones. Servicio de Montaje y Equipamiento.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Montaje y Equipamiento.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo San Lázaro, s/n, 2ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: 15703 Santiago de Compostela.
 - 4) Teléfono: 881 542 766 / 881 542 768.
 - 5) Telefax: 881 548 611.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sergas.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AB-SER2-15-011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de equipamientos varios para diversas unidades.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 18 lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Nuevo Hospital de Vigo (Hospital Álvaro Cunqueiro).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinte días naturales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, multicriterio, sujeto a regulación armonizada y documentalmente simplificado.
 - d) Criterios de adjudicación: Basada en la pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.521.324,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.267.770,00 euros. Importe total: 1.534.001,70 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): Cinco por

ciento del presupuesto base de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del día 16 de noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Consellería de Sanidad y Servicio Gallego de Salud.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo San Lázaro, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 15703 Santiago de Compostela.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten. Admisión de ofertas conjuntas: No se admiten.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: El lugar de celebración de las mesas de apertura de los sobres B y C (acto público) se publicará en el perfil del contratante www.sergas.es.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de celebración de las mesas de apertura de los sobres B y C (acto público) se publicará en el perfil del contratante www.sergas.es.
 - d) Fecha y hora: La fecha y hora de celebración de las mesas de apertura de los sobres B y C (acto público) se publicará en el perfil del contratante www.sergas.es.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario. El importe estimado máximo está indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 9 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: Toda información relativa al expediente se hará pública en la página web que se cita en este anuncio.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2015.- El Presidente del Servicio Gallego de Salud, P.D. (Decreto 43/2013 y Orden 5 de julio de 2012). La Directora General de Recursos Económicos. Fdo.: Lourdes Vilachán Angueira.

ID: A150045368-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

31279 *Resolución de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se hace pública la licitación del suministro de equipamiento escolar con destino a los centros públicos de enseñanza dependientes de la misma.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Avda. de Campanar 32.
 - 2) Domicilio: Avda. de Campanar 32.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46015.
 - 4) Teléfono: 961 970 220.
 - 5) Telefax: 961 970 034.
 - 6) Correo electrónico: mico_car@gva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratacion.gva.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 de diciembre de 2015.
 - d) Número de expediente: CNMY15/CD00D/35.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de equipamiento escolar.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí. lotes 260.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Almacén regulador o centro educativo.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 18 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39160000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los indicados en el apartado 11º del pliego.
4. Valor estimado del contrato: 4392204.33
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 3992913.02 euros. Importe total: 4831424.79 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5%.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Apartado 8º del pliego.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 10 de diciembre de 2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
 - 2) Domicilio: Avda. de Campanar, 32.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46015.
 - 4) Dirección electrónica: educontratacion@gva.es.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: En su momento se publicará en la plataforma de contratación.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad serán por cuenta de adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de octubre de 2015.

Valencia, 13 de octubre de 2015.- El Subsecretario de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Josep Joan Vidal Borrás.

ID: A150045440-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

31280 *Anuncio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por el que se hace pública la formalización del contrato para la adquisición de equipamiento audiovisual e informático para el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón (GIE 17/2015).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: Gie 17/2015 CONMY 2014 1800000616.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacionpublica.aragon.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Adquisición de equipamiento audiovisual e informático para el Centro de Innovación para la formación profesional de Aragón.
- c) Lote: Lote 1. Equipamiento audiovisual. Lote 2: Equipamiento Informático.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 323212001
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial Unión Europea; Boletín Oficial del Estado, y Boletín Oficial de Aragón.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de enero de 2015; 29 de enero de 2015, y 21 de enero de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 511.007,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 511.007,00 euros. Importe total: 618.318,47 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17 de agosto de 2015. Lote 2. Declarado desierto por Orden del 8 de junio de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de septiembre de 2015.
- c) Contratista: Soluciones Tecnológicas Integradas, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 380.425,80 euros. Importe total: 460.315,22 euros.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.- El Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

ID: A150042956-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

31281 *Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, relativo a la formalización del contrato de suministro del medicamento Yervoy 200 mg/40 ml y Yervoy 50 mg/10 ml vial (Ipilimumab), con destino el Servicio de Farmacia del Hospital.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
 - c) Número de expediente: 55/F/15/SU/GE/N/0117.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro del medicamento Yervoy 200 mg/40 ml y Yervoy 50 mg/10 ml vial (Ipilimumab), con destino el Servicio de Farmacia del Hospital.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33690000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 292.349,77 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 292.349,77 euros. Importe total: 292.349,77 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25/08/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24/09/2015.
 - c) Contratista: Bristol-Myers Squibb, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 292.346,77 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de septiembre de 2015.- La Directora-Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, Mercedes Cueto Serrano.

ID: A150044677-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

31282 *Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, relativo a la formalización del contrato de servicio de transporte de mercancías, sangre y documentación entre los centros pertenecientes al Hospital.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
 - c) Número de expediente: 55/T/15/SS/GE/A/0003.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://gobiernodecanarias.org/perfildelcontrante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de transporte de mercancías, sangre y documentación entre los centros pertenecientes al Hospital.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 472.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 236.000,000 euros. Importe total: 243.080,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 08/09/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30/09/2015.
 - c) Contratista: Transalinetas Logistic, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 227.760,00 euros. Importe total: 234.592,80 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2015.- La Directora-Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, Mercedes Cueto Serrano.

ID: A150044678-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

31283 *Resolución de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación del servicio de limpieza de las instalaciones sitas en la calle Santiago Alba, número 1, de Valladolid. Expte.: A2016/000103.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Asuntos Económicos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Asuntos Económicos.
 - 2) Domicilio: Calle Santiago Alba, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47008.
 - 4) Teléfono: 983 411 100.
 - 5) Telefax: 983 411 125.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.presidencia@jcy.l.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.jcy.l.es.
 - d) Número de expediente: A2016/000103.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Limpieza de los edificios administrativos en los que se encuentran ubicadas la Sede de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y la Consejería de la Presidencia en la calle Santiago Alba, 1, de Valladolid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Calle Santiago Alba, 1.
 - 2) Localidad y código postal: Valladolid 47008.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de enero de 2016, o, si la formalización del contrato es posterior, desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90919200-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económica (80 %), bolsa de horas adicionales (20 %).
4. Valor estimado del contrato: 1.929.384,04 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 964.692,02 euros. Importe total: 1.167.277,34 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo U, subgr. 1, categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, que declaren no estar clasificados como contratistas de servicios por la administración española deberán acreditar su solvencia económica y financiera, y técnica o profesional por los siguientes medios:
 - Solvencia económica y financiera: declaración responsable sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del presente contrato, realizadas, como máximo, en los tres últimos ejercicios a partir del 2012, inclusive, en el que se acredite que la cifra de negocios acumulada es igual o superior a 2.334.554,68 euros, I.V.A. incluido.
 - Solvencia técnica o profesional: declaración responsable con una relación de los servicios o trabajos correspondientes al objeto del presente contrato, realizados en los tres últimos años a partir del 2012, inclusive, en el que se acredite un importe acumulado igual o superior a 2.334.554,68 euros, I.V.A. incluido.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 16 de noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Dos sobres.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro único de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.
 - 2) Domicilio: Calle Santiago Alba, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47008.
 - 4) Dirección electrónica: No está prevista.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura sobre n.º 2.
 - b) Dirección: Calle Santiago Alba, 1, Sala de Reuniones –edificio H- de la Consejería de la Presidencia.
 - c) Localidad y código postal: Valladolid 47008.
 - d) Fecha y hora: 27 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 3.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de octubre de 2015.

Valladolid, 7 de octubre de 2015.- El Secretario General, José Manuel Herrero Mendoza.

ID: A150044768-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

CIUDAD DE CEUTA

31284 *Anuncio de Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, de fecha 4/09/2015, por el que se aprueba la licitación para la contratación del suministro e instalación de vallas metálicas en el polígono de "El Tarajal", de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública. Negociado de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/Padilla, s/n, edificio Ceuta Center.
 - 3) Localidad y código postal: Ceuta 51001.
 - 4) Teléfono: 956 52 82 53-54.
 - 5) Telefax: 956 52 82 84.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ceuta.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ceuta.es/contratacion.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 03/11/2015.
 - d) Número de expediente: 56/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de vallas metálicas en el polígono de "El Tarajal", de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Ceuta 51001.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un (1) mes.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928310
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 215.950,25 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 215.950,25 euros. Importe total: 215.950,25 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación excluido IPSI.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3/11/2015.

- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - 2) Domicilio: Plaza de África, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Ceuta 51001.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- b) Dirección: C/ Padilla, s/n, edificio Ceuta Center.
- c) Localidad y código postal: Ceuta.
- d) Fecha y hora: 12/11/2015 09/30.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22/09/2015.

Ceuta, 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria general, P.D., el Técnico de Administración Gral., Juan Manuel Verdejo Rodríguez.

ID: A150042712-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31285 *Anuncio del Ayuntamiento de Fuente Álamo de formalización del contrato de servicios de " Limpieza de edificios y dependencias municipales y centros escolares de Fuente Álamo".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Limpieza de edificios y dependencias municipales y centros escolares de Fuente Álamo de Murcia.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.271.062,38 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.050.464,78 euros. Importe total: 1.271.062,38 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de agosto de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Klüh Linaer España, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 895.173,74 euros. Importe total: 1.083.160,23 euros.

Fuente Álamo de Murcia, 1 de octubre de 2015.- El Alcalde-Presidente.

ID: A150043383-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31286 *Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro e instalación de luminarias con tecnología LED para el alumbrado público de Villanueva de la Serena, así como el alumbrado ornamental del paso inferior del ferrocarril, en régimen de arrendamiento, modalidad renting, con opción de compra.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 45/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.villanuevadelaserena.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED para el alumbrado público del municipio y el alumbrado ornamental del paso inferior del puente del ferrocarril.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31527260-6.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 23 diciembre 2014; BOE: 6 enero 2015; Perfil del Contratante: 2 diciembre 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, de regulación armonizada.

4. Valor estimado del contrato: 743.626,80 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 743.626,80 euros. Importe total: 899.788,43 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 9 junio 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 julio 2015.
- c) Contratista: BBVA Renting, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 583.151,04 euros. Importe total: 705.612,78 euros.

Villanueva de la Serena, 16 de septiembre de 2015.- El Alcalde, Miguel Ángel Gallardo Miranda.

ID: A150043761-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31287 *Anuncio del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) para la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Almonte.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Almonte (Huelva).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Concepción, 7.
 - 3) Localidad y código postal: Almonte 21730.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Privado.
 - b) Descripción: Póliza de seguro de vida para los empleados públicos del Ayuntamiento de Almonte.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Baja sobre el presupuesto de licitación.
4. Valor estimado del contrato: 704.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 160.000 euros, impuestos incluidos, al año.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 16/11/2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Entrada.
 - 2) Domicilio: C/ Concepción, 7.
 - 3) Localidad y código postal: Almonte 21730.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 28/09/2015.

Almonte, 28 de septiembre de 2015.- La Alcaldesa-Presidenta.

ID: A150043893-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31288 *Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca licitación pública para contratar un préstamo aprobado en el presupuesto municipal con entidad financiera.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Tesorería.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Tesorería.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander 39002.
 - 4) Teléfono: 942 200 662.
 - 5) Telefax: 942 200 830.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-santander.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-santander.es.
 - d) Número de expediente: 293/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Privado.
 - b) Descripción: Préstamo.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Se valorará exclusivamente el menor diferencial a aplicar sobre el euribor trimestral con 100 puntos.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: A) 7.000.000 euros b) Duración 10 años, pudiendo el Ayuntamiento dejar sin efecto la operación de crédito o bien amortizar anticipadamente, parcial o totalmente en cualquier momento y sin coste alguno..
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): No.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - c) Otros requisitos específicos: Podrán presentar oferta todas las entidades financieras, nacionales y extranjeras con personalidad jurídica autorizadas por la legislación vigente.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en caso de resultar sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- 3) Localidad y código postal: Santander 39002.
- 4) Dirección electrónica: contratación@ayto-santander.es.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Acto público.
- b) Dirección: Salón de sesiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander.
- c) Localidad y código postal: Santander 39002.
- d) Fecha y hora: A las 12 horas del siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Santander, 7 de octubre de 2015.- La Concejal de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Transparencia.

ID: A150044425-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31289 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto por el que se da a conocer la formalización del contrato de servicios de implantación de las aplicaciones informáticas de gestión, e-contratación y licitación electrónica.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sagunto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 53/14.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.gva.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto por el que se dá a conocer la formalización del contrato de servicios de implantación de las aplicaciones informáticas de gestión, e-contratación y licitación electrónica.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72212781-7 y 72310000-1.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE; BOE, y DOCV.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/10/2014; 17/11/2014, y 3/11/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 314.049,59 euros. Importe total: 380.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de mayo de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de mayo de 2015.
- c) Contratista: Autos Soluciones Informáticas, S.L.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 314.049,59 euros. Importe total: 380.000,00 euros.

Sagunto, 21 de septiembre de 2015.- El Alcalde-Presidente.

ID: A150044652-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31290 *Anuncio del Ayuntamiento de Salou sobre la formalización de diversas coberturas de seguros.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Salou.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Soporte Interno. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4943/2013.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salou.cat.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios (privado).
 - b) Descripción: La contratación por parte del Ayuntamiento de Salou, como tomador, de las pólizas de seguros necesarias para cubrir los riesgos derivados de su actividad.
 - c) Lote: Sí. 5 lotes. Lote 1: Daños materiales a bienes muebles e inmuebles de titularidad municipal. Lote 2: Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento y del Patronato de Turismo. Lote 3: Responsabilidades derivadas del uso y circulación de la flota de vehículos municipal. Lote 4: Defensa Jurídica y reclamación de daños por parte del Ayuntamiento y del Patronato de Turismo. Lote 5: Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento y del Patronato de Turismo.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de Contratante, Diario Oficial de la Unión Europea, Butlletí Oficial de la Provincia de Tarragona, Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16, 18 y 24 de octubre y 5 de noviembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 994.820,74 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 310.881,48 euros (exento de IVA en conformidad con el artículo 20, punto uno, 16.º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) por los dos años de duración de las pólizas, según el siguiente desglose por lotes: Lote 1: Daños materiales a bienes muebles e inmuebles de titularidad municipal: 125.364,38 euros; Lote 2: Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento y del Patronato de Turismo: 96.308,12 euros; Lote 3: Responsabilidades derivadas del uso y circulación de la flota de vehículos municipal: 31.170,38 euros; Lote 4: Defensa Jurídica y reclamación de daños por parte del Ayuntamiento y del Patronato de Turismo: 40.630,00 euros; Lote 5: Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento y del Patronato de Turismo: 17.408,60 euros..

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de enero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1: 15 de febrero de 2014. Lote 2: 20 de diciembre de 2013. Lote 3: 31 de diciembre de 2013. Lote 4: 31 de marzo de 2014. Lote 5: 31 de diciembre de 2013.
- c) Contratista: Lote 1: Zurich Insurance Plc, Sucursal en España, S.A. Lote 2: Mapfre Seguros de Empresas, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A. Lote 3: Mapfre Familiar, Companyia d'Assegurances i Reasegurances, S.A. Lote 4: D.A.S. Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional, S.A., de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal. Lote 5: Aig Europe Limited.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Lote 1: prima total (2 años) de 75.251,44 €. Lote 2: prima total (2 años) de 69.845,52 €. Lote 3: prima total (2 años) de 10.910,00 €. Lote 4: prima total (2 años) de 36.000,00 €. Lote 5: prima total (2 años) de 12.738,00 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Lote 1: Mejora del precio de licitación y disminución de la franquicia general. Lote 2: Mejora del precio de licitación, disminución de la franquicia general, incremento del límite de indemnización por siniestro y por anualidad y disminución de la franquicia de daños patrimoniales puros. Lote 3: Mejora del precio de licitación y mejoras o inclusión de garantías. Lote 4: Mejora del precio de licitación y mejoras. Lote 5: Mejora del precio de licitación e incremento del límite de indemnización por siniestro.

Salou, 28 de septiembre de 2015.- El jefe del Servicio de Soporte Interno.

ID: A150044955-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31291 *Anuncio del Ayuntamiento de Valladolid de licitación para contratar los servicios postales y telegráficos para las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid 2016.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valladolid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes.
 - 2) Domicilio: Edificio San Benito, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47003.
 - 4) Teléfono: 983426199.
 - 5) Telefax: 983426162.
 - 6) Correo electrónico: dpcjd@ava.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante>.
 - d) Número de expediente: SE-PC4/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación de servicios postales y telegráficos para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Valladolid.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Municipio de Valladolid.
 - 2) Localidad y código postal: 47003
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses desde 01-01-2016 o fecha de formalización del contrato, si fuera posterior, hasta el 31-12-2016.
 - f) Admisión de prórroga: 12 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): Cpv 64110000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 1.819.400,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 827.000,00 euros. Importe total: 1.000.670,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del presupuesto anual del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo R, subgrupo 9, categoría D.
 - c) Otros requisitos específicos: Inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Postales.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: Presencial o por correo certificado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes.
 - 2) Domicilio: Edificio San Benito, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47003.
 - 4) Dirección electrónica: dpcjd@ava.es.
10. Gastos de publicidad: 1887,84 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 19-08-2015.

Valladolid, 29 de septiembre de 2015.- Concejal Delegado General de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, D. Alberto Bustos García.

ID: A150045280-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31292 *Anuncio de la Diputación Provincial de Ourense sobre licitación para la contratación del servicio de limpieza de los centros de trabajo de la Diputación Provincial de Ourense para los ejercicios 2016 y siguientes.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Ourense.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Inversiones, Subvenciones y Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio Provincial de Inversiones, Subvenciones y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Progreso n.º 32.
 - 3) Localidad y código postal: 32003
 - 4) Teléfono: 988317540
 - 5) Telefax: 988317502
 - 6) Correo electrónico: contratacion@depourense.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.depourense.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 25 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 33/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Abierto armonizado.
 - b) Descripción: Limpieza de los centros de trabajo de la Diputación Provincial para los ejercicios 2016 y siguientes.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Diputación Provincial de Ourense.
 - 2) Localidad y código postal: 32003 Ourense.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Si.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula XIV del pliego de condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 1.940.000,00 €.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.616.666,66 euros. Importe total: 1.940.000,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de noviembre de 2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Ourense.
 - 2) Domicilio: Calle Progreso, n.º 32.
 - 3) Localidad y código postal: 32003 Ourense.
 - 4) Dirección electrónica: contratación@depourense.es.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de octubre de 2015.

Ourense, 1 de octubre de 2015.- El Presidente, Fd.º: José Manuel Baltar Blanco.

ID: A150045281-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31293 *Anuncio del Ayuntamiento de Girona sobre la formalización del contrato de los servicios de mantenimiento y limpieza de los ríos y rieras, espacios verdes periurbanos, itinerarios de la naturaleza, el sector de las huertas de Santa Eugenia y varios sectores de parques, jardines y arbolado viario de Girona, por centros especiales de trabajo.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Girona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 2015001879.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://seu.girona.cat/portal/girona_ca/contractant.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato, el mantenimiento de la jardinería por centros especiales de trabajo, se divide en 6 lotes: Lote 1: Ríos y rieras de las zonas urbanas de Girona. Lote 2: Huertas de Santa Eugenia. Lote 3: Bosques municipales. Lote 4: Itinerarios en entorno natural. Lote 5: Sector Izquierdo del Ter - Sant Ponç - Pont Major - Montjuïc - Sant Daniel (Sector Norte). Lote 6: Sector Este - Vista Alegre.
 - c) Lote: 6 lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77211500-7 y 77311000-3.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña y Boletín Oficial de la Provincial de Girona.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de febrero de 2015, 21 de febrero de 2015, 26 de febrero de 2015 y 25 de febrero de 2015, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con señalamiento de varios criterios de valoración de las ofertas.
4. Valor estimado del contrato: 2.580.021,36 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 586.368,49 euros anuales, IVA excluido. Importe total: 672.477,29 euros anuales, IVA incluido.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de mayo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: UTE Social Jardinería Girona.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 557.281,85 euros anuales, IVA excluido. Importe total: 639.112,87 euros anuales, IVA incluido.

Girona, 15 de octubre de 2015.- El Alcalde-Presidente, Carles Puigdemont i Casamajó.

ID: A150045341-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31294 *Anuncio del Ayuntamiento de Girona sobre la formalización del contrato de los servicios de mantenimiento de la jardinería de los parques, jardines y arbolado viario de las zonas urbanas de Girona.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Girona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 2015002485.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://seu.girona.cat/portal/girona_ca/contractant.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato, el mantenimiento de la jardinería, se divide en 3 lotes: Lote 1: Ensanche Sur y Palau. Lote 2: Sector Sur. Lote 3: Montilivi.
 - c) Lote: 3 lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77310000-6.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña y Boletín Oficial de la Provincia de Girona.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de marzo de 2015, 30 de marzo de 2015, 25 de marzo de 2015 y 25 de marzo de 2015, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con señalamiento de varios criterios de valoración de las ofertas.
4. Valor estimado del contrato: 744.825,49 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 338.557,04 euros anuales, IVA excluido. Importe total: 409.654,02 euros anuales, IVA incluido.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: Lote 1: Moix, Serveis i Obres, S.L. Lote 2: Brot Serveis Integrals de Jardineria, S.L.U. Lote 3: Moix, Serveis i Obres, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 142.585,68 euros anuales, IVA excluido. Lote 2: 77.146,04 euros anuales, IVA excluido. Lote 3: 60.407,30 euros anuales, IVA excluido. Importe total: Lote 1: 172.528,67 euros anuales, IVA incluido. Lote 2: 93.346,71 euros anuales, IVA incluido. Lote 3: 73.092,83 euros anuales, IVA incluido.

Girona, 15 de octubre de 2015.- El Alcalde-Presidente, Carles Puigdemont i Casamajó.

ID: A150045342-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31295 *Anuncio del Conselh Generau d'Aran por el que se convoca licitación pública de los servicios de transporte escolar en la Val d'Aran por las rutas Arres-Vilamòs-Pònt d'Arròs-Vielha, Casau-Vilac-Vielha y Arrò-Arròs-Vila-Vielha.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Conselh Generau d'Aran.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Passeg dera Libertat, 16.
 - 3) Localidad y código postal: Vielha e Mijaran 25530.
 - 4) Teléfono: 973 641 801.
 - 5) Telefax: 973 641 769.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@aran.org.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontractantaran.semicinternet.com/>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 04/11/2015 15:00.
 - d) Número de expediente: CGA 2015/006/SER-PDH (SCE).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Transporte escolar por diferentes rutas de la Val d'Aran.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: La contratación está dividida en tres (3) lotes.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro (4) cursos escolares a contar del 2015/2016.
 - f) Admisión de prórroga: Un (1) curso escolar (2019-2020).
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60100000-9 (Servicios de transporte terrestre).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 491.723,75 €. Importe total: 540.896,12 €.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del precio de adjudicación.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 04/11/2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Passeg dera Libertat, 16.
 - 3) Localidad y código postal: Vielha e Mijaran 25530.

- 4) Dirección electrónica: secretaria@aran.org.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: Passeg dera Libertat, 16.
- c) Localidad y código postal: Vielha e Mijaran 25530.
- d) Fecha y hora: El sexto día hábil posterior al de la finalización del plazo de presentación de propuestas.
10. Gastos de publicidad: 1.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 25/09/2015.

Vielha e Mijaran, 16 de octubre de 2015.- Carlos Barrera Sánchez, Síndico de Aran.

ID: A150045345-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31296 *Anuncio del Ayuntamiento de Bilbao por el que se convoca concurso para el suministro de publicaciones periódicas (prensa y revistas) españolas y extranjeras, para la Red de Bibliotecas Municipales de Bilbao.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Bilbao.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Venezuela, n.º 2, 5.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Bilbao 48001.
 - 4) Teléfono: 94 420 45 28.
 - 5) Telefax: 94 420 44 71.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto.bilbao.net.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.bilbao.net.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 23 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 2015-040267.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Publicaciones periódicas (prensa y revistas) españolas y extranjeras, para la Red de Bibliotecas Municipales de Bilbao.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Bilbao.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro (24) meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 22200000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto en base a varios criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: 1. Criterios no cuantificables por fórmula (15); 2. Criterios cuantificables por fórmula (85).
4. Valor estimado del contrato: 335.076,92 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 138.508,71 euros. Importe total: 145.200,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación, o del presupuesto base de licitación (si la cuantía se determina en base a precios unitarios), excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo dispuesto en la carátula de los pliegos de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de noviembre de 2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Dirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Venezuela, n.º 2, 5.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Bilbao 48001.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@ayto.bilbao.net.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Mesa de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Plaza Venezuela, n.º 2, 1.ª planta.
 - d) Fecha y hora: La fecha está aun sin determinar.

10. Gastos de publicidad: Sí.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de octubre de 2015.

Bilbao, 15 de octubre de 2015.- La Directora de Contratación.

ID: A150045413-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31297 *Anuncio del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama relativo a la adjudicación y formalización del contrato de servicios de limpieza de 7 centros de educación infantil y primaria y escuelas de música.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 28/15.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.paracuellosdejarama.es/gestiones-y-tramites/perfil-del-contratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contrato de servicios de limpieza de 7 centros de educación infantil y primaria y Escuelas de Música.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/06/15 y 11/06/15 respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 397.265,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 198.632,50 euros. Importe total: 240.345,33 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19/08/15.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25/09/15.
 - c) Contratista: Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 181.119,50 euros. Importe total: 219.154,60 euros.

Paracuellos de Jarama, 14 de octubre de 2015.- Alcalde-Presidente, Javier Cuesta Moreno.

ID: A150045441-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 31298** *Anuncio de la Diputación Foral de Bizkaia sobre la renuncia de la celebración del contrato de asistencia técnica para la realización de auditorías y estudios de seguridad vial para la Subdirección General de Obras Públicas.*

Mediante Orden Foral nº 2993/2015, de 9 de octubre, del Diputado Foral del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial, se renunció a la celebración del contrato de servicios de "Asistencia técnica para la realización de auditorías y estudios de seguridad vial para la Subdirección General de Obras Públicas" (nº expediente: 2014/020/061/06), cuya licitación fue publicada en el DOUE de fecha 13 de noviembre de 2014, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de noviembre de 2014, y en el Boletín Oficial de Bizkaia de fecha 21 de noviembre de 2014.

En consecuencia, quedan sin efecto todas las actuaciones realizadas en la tramitación del expediente referenciado.

Todo lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de octubre de 2015.- Jefa del Servicio de Contratación.

ID: A150045450-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31299 *Resolución del Ayuntamiento de Móstoles que anuncia licitación para la ejecución de las obras de construcción de pasarela de unión entre el Anillo Verde de Coimbra y la Vía Verde del Soto y el Paraje de las Sabinas de Móstoles.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Móstoles.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Móstoles (Madrid), 28934.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@mostoles.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mostoles.es.
 - d) Número de expediente: C/066/CON/2015-090.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Construcción de pasarela de unión entre el Anillo Verde de Coimbra y la Vía Verde del Soto y el Paraje de las Sabinas de Móstoles (actuaciones de consolidación de accesibilidad y utilización de la bicicleta dentro de la red verde – programa operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013).
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Ver cláusula 10 del Pliego.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 491.594,51 euros. Importe total: 594.829,36 euros. Ver pliegos.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Ver pliegos.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver cláusula 13.4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El último día será aquel en que se cumplan ocho días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Móstoles (Madrid), 28934.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Salón de Plenos, Ayuntamiento de Móstoles.
- c) Localidad y código postal: Móstoles (Madrid), 28934.
- d) Fecha y hora: Se comunicará por fax o por e-mail.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Móstoles (Madrid), 14 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Contratación.

ID: A150045454-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 31300** *Anuncio de corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por el que se convoca licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones contra incendios de titularidad municipal.*

En el Boletín Oficial del Estado, de fecha 5 de octubre de 2015, número 238, página 41.544, fue publicado anuncio de licitación para la contratación del servicio de "Mantenimiento de los equipos e instalaciones contra incendios de titularidad municipal". En el apartado 8.a) Fecha límite de presentación de ofertas se indica: Hasta las 13 horas del decimosexto día natural siguiente al de publicación del anuncio, cuando debe decir hasta las 13 horas del día 22 de octubre de 2015, fecha y hora en la que finalizará el plazo de presentación de ofertas.

Las Rozas de Madrid, 16 de octubre de 2015.- El Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, D. José Luis Álvarez de Francisco.

ID: A150045508-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

31301 *Anuncio de la Universitat de Girona por el que se convoca licitación pública para la contratación del Acuerdo marco de homologación de analistas/programadores de desarrollo de programario -tanto evolutivo como nuevos proyectos- de la Universitat de Girona. Exp. 020/15.SV.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universitat de Girona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Sant Domènec, 3.
 - 3) Localidad y código postal: Girona 17071.
 - 4) Teléfono: +34 972 41 98 15.
 - 5) Telefax: +34 972 41 82 56.
 - 6) Correo electrónico: sepic.contractacio@udg.edu.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/UdG/customProf>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16/11/2015.
 - d) Número de expediente: 020/15.SV.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Acuerdo marco de homologación de analistas/programadores de desarrollo de programario -tanto evolutivo como nuevos proyectos- de la Universitat de Girona (CPA 2008 620111 / CPV 72262000-9).
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Cuatro lotes. Lote 1: Entorno de desarrollo de sistemas económico-financieros. Lote 2: Entorno de desarrollo de sistemas de gestión de aplicaciones y procesos. Lote 3: Entorno de desarrollo de sistemas de las webs institucionales de la UdG. Lote 4: Entorno de desarrollo del sistema de Gestión Documental.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ Maria Aurèlia Capmany, 40.
 - 2) Localidad y código postal: Girona 17003.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, posibilidad de 24 meses más.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72262000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio único: el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 666.000 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: El contrato que se licita es un acuerdo marco para establecer la homologación de analistas/programadores de desarrollo de software de la UdG a contratar cuando surjan necesidades nuevas y a tal efecto se establece el importe total máximo al que podrán ascender los posibles servicios futuros: 333.000 euros. Importe total: 402.930 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 0 euros. Definitiva (%): 0 euros, dado que el objeto de este Acuerdo marco es únicamente la homologación de prestación de servicios. Sí será necesario la constitución de garantía definitiva en los contratos derivados de este Acuerdo marco, por el importe equivalente al 5% del importe adjudicado excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 17/11/2015, a las 13 horas.
- b) Modalidad de presentación: En mano y por correo (artículo 80.4 del RGLCAP).
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Universitat de Girona - Oficina Central de Registro.
 - 2) Domicilio: Plaza Sant Domènec, 3.
 - 3) Localidad y código postal: Girona 17004.
 - 4) Dirección electrónica: registre@udg.edu.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante todo el período de licitación.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sesión pública (apertura del sobre C: Económico).
- b) Dirección: Universitat de Girona . Plaza Sant Domènec, 3.
- c) Localidad y código postal: 17004 Girona.
- d) Fecha y hora: 25/11/2015, a las 9 horas.
10. Gastos de publicidad: Serán asumidos por los adjudicatarios del presente procedimiento abierto.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 07/10/2015.
12. Otras informaciones: Los pliego se obtendrán a través del perfil del contratante, punto 1.c.7) de este anuncio. Cualquier modificación y/o aclaración posterior que pueda producirse se publicará en la misma dirección web.

Girona, 7 de octubre de 2015.- Fátima Calvo Rojas, Gerente, P.D.S. (Resolución rectoral 4-3-2014).

ID: A150044390-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

31302 *Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se anuncia la licitación del servicio de mantenimiento conductivo, preventivo, correctivo y técnico legal de los ascensores y aparatos elevadores propiedad de esta Universidad.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universidad de Oviedo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Plaza de Riego, 4-3.º.
 - 3) Localidad y código postal: Oviedo, 33003.
 - 4) Teléfono: 985 10 39 74 / 985 10 39 81.
 - 5) Telefax: 985 10 39 99.
 - 6) Correo electrónico: seccion.contratacion@uniovi.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la fecha límite señalada para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: PA 2016/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Mixto (Servicios, suministros).
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento conductivo, preventivo, correctivo y técnico legal de los ascensores y aparatos elevadores propiedad de la Universidad de Oviedo.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Universidad de Oviedo.
 - 2) Localidad y código postal: Oviedo, 33003.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, por dos años más desde la finalización del plazo inicial del contrato.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50750000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el apartado 20 del Cuadro resumen anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 500.000,00 €.
5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 300.000,00 euros. Importe total: 363.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo P; Subgrupo 07; Categoría A.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 24 de noviembre de 2015.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Universidad de Oviedo.
 - 2) Domicilio: Plaza de Riego, 5, bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Oviedo, 33003.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sala de Prensa del Edificio Histórico.
- b) Dirección: C/ San Francisco, 1.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33003.
- d) Fecha y hora: 14 de diciembre de 2015, a las 10:00.
10. Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de octubre de 2015.

Oviedo, 16 de octubre de 2015.- El Rector, Vicente Gotor Santamaría.

ID: A150045449-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31303 *Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., relativo a la licitación del contrato para el suministro de 240 toneladas anuales de amoniaco anhidro envasado en contenedores de 450 Kgs. de capacidad.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Áreas de Tratamiento de Aguas.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125, edificio n.º 3, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - 4) Teléfono: 915 45 10 00, extensiones 2422- 2296.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.canalgestion.es y www.madrid.org.
 - d) Número de expediente: 120/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de 240 toneladas anuales de amoniaco anhidro envasado en contenedores de 450 kgs. de capacidad.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Los puntos de entrega serán los establecidos en el apartado 10.11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 24311900-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 792.000,00 euros, excluido IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 792.000,00 euros, excluido IVA. Importe total: 958.320,00 euros, incluido IVA.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica: se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares. Solvencia técnica: se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 13 de noviembre de 2015, hasta las 13:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: El establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II Gestión, S.A., Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125, edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - b) Dirección: Calle Santa Engracia, 125, edificio 1.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - d) Fecha y hora: 18 de diciembre de 2015, a las 9:30 horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: El día 4 de diciembre de 2015, a las 9:30 horas, se procederá a la apertura pública del sobre n.º 2 "Oferta técnica" en el salón de actos de Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- a) Forma de pago: la indicada en la cláusula 3 del capítulo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Idioma: Castellano.
 - c) La oferta económica se formulara conforme al anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 5 de octubre de 2015.- El Director de la Secretaría General Técnica,
Manuel Beltrán Pedreira.

ID: A150044779-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31304 *Resolución de "Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U.", de fecha 14 de octubre de 2015, por la que se convoca la licitación pública para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Centro Comercial "A Laxe" y de su aparcamiento, en Vigo. APARC-SER/15/0042.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consorcio de la Zona Franca de Vigo.
 - 2) Domicilio: Área Portuaria de Bouzas, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Vigo, 36208.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.zonafrancavigo.com/zonafrancavigo_es/actuaciones/aparcamientos/perfilContratante/index.html.
 - d) Número de expediente: APARC-SER/15/0042.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de seguridad y vigilancia del Centro Comercial "A Laxe" y de su aparcamiento, en Vigo.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Dos prórrogas anuales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.254.000,00 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: Máximo 627.000,00. Importe total: 758.670,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de noviembre de 2015, antes de las 14:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del "Consorcio de la Zona Franca de Vigo".
 - 2) Domicilio: Área Portuaria de Bouzas, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Vigo, 36208.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de la oferta subjetiva.
 - b) Dirección: Área Portuaria de Bouzas, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Vigo, 36208.
 - d) Fecha y hora: 18 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas.

Vigo, 14 de octubre de 2015.- Apoderado de Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., José Penelas Figueira.

ID: A150045055-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31305 *Anuncio de formalización de contratos de: Hulleras del Norte, S.A. Objeto: Servicio de gestión de asistencia sanitaria en los centros sanitarios de Hunosa. Dpto. Servicios Médicos. Expediente: C-3620-15/D-3701.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Hulleras del Norte S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hulleras del Norte S.A.
 - c) Número de expediente: C-3620-15/D-3701.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de gestión de asistencia sanitaria en los centros sanitarios de Hunosa. Dpto. Servicios Médicos.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85147000 (Servicios de sanidad de las empresas).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 12 de junio de 2015 y DOUE: 6 de junio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: TRANSINSA, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.731.760,00 euros. Importe total: 1.731.760,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa.

Oviedo, 16 de octubre de 2015.- Director Económico Financiero y de Control.

ID: A150045331-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31306 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de portátiles para la mejora de los servicios al ciudadano.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - c) Número de expediente: 159/15-AE.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: El objeto del Contrato consiste en el suministro de equipamiento informático (portátiles). Las actuaciones previstas en el presente procedimiento de licitación serán financiables con cargo a los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER) que en su caso sean de aplicación, en concreto con cargo al Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30230000; 30200000; 30213100;
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y Plataforma de contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/08/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 206.368,00 euros. Importe total: 249.705,28 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30/09/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 06/10/2015.
 - c) Contratista: Compusof, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 206.368,00 euros. Importe total: 249.705,28 euros.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- José Miguel Bueno Sánchez, Secretario General.

ID: A150045399-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31307 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace público la formalización del contrato de "Suministro de equipamiento para salas judiciales en la Comunidad Autónoma de Cantabria".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
- c) Número de expediente: 169/15-SV.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: El objeto del contrato consiste en el suministro del equipamiento hardware y software base en las salas de vistas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, como elementos necesarios para la posterior puesta en marcha, por parte de terceros, de un aplicativo de grabación audiovisual y de gestión de vistas orales.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32330000; 48900000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/08/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Simplificado.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 151.465,36 euros. Importe total: 183.273,09 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24/09/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25/09/2015.
- c) Contratista: Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 151.465,36 euros. Importe total: 183.273,09 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- D. José Miguel Bueno Sánchez, Secretario general.

ID: A150045401-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31308 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace público la formalización del contrato de "Suministro de plataforma de almacenamiento para respaldo de datos de RedIRIS-NOVA".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - c) Número de expediente: 172/15-RI.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en la prestación de un suministro e instalación de una plataforma de almacenamiento para respaldo de datos de RedIRIS-NOVA. Las actuaciones previstas en el presente procedimiento serán financiadas con cargo a los Programas Operativos 2007-2015 (FEDER) que, en su caso, sean de aplicación, en concreto con cargo al Programa Operativo Economía Basada en el Conocimiento.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30200000; 30236000; 32580000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/09/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 110.000,00 euros. Importe total: 133.100,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22/09/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28/09/2015.
 - c) Contratista: Taisa Syvalue, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 109.900,00 euros. Importe total: 132.979,00 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- D. José Miguel Bueno Sánchez, Secretario general.

ID: A150045402-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31309 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de adecuación de los centros de proceso de datos corporativos del Servicio Andaluz de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
- c) Número de expediente: 122/15-SV.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: El objeto es la contratación de las actuaciones necesarias para la adecuación y refuerzo de los centros de proceso de datos corporativos del Servicio Andaluz de Salud, situados en Málaga y Sevilla, de forma que, se puedan garantizar la prestación de los servicios actuales y permitan el crecimiento de servicios en el futuro. Las actuaciones que Red.es gestionará, en virtud de los mencionados convenios, son cofinanciables a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento FEDER 2007-2015, Eje 1 -Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)-, tema prioritario 13.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30200000; 72600000;
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante, Plataforma de Contratación del Sector Público y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/07/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 443.254,29 euros. Importe total: 536.337,69 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10/09/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 02/10/2015.
- c) Contratista: Elecnor, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 232.244,06 euros. Importe total: 281.015,31 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- D. José Miguel Bueno Sánchez, Secretario General.

ID: A150045406-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31310 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de microordenadores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
- c) Número de expediente: 038/15-SV.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: El objeto del Contrato consiste en el suministro de microordenadores para centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las actuaciones previstas en el presente procedimiento serán financiadas con cargo a los Programas Operativos 2007- 2015 (FEDER) que en su caso sean de aplicación, en concreto con cargo al Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30200000; 30231300; 30213000; 30213300.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante, Plataforma de Contratación del Sector Público y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29/04/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 10.946.583,60 euros. Importe total: 13.245.366,16 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 06/08/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30/09/2015.
- c) Contratista: Teknoservice, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 10.946.583,60 euros. Importe total: 13.245.366,16 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- D. José Miguel Bueno Sánchez, Secretario General.

ID: A150045407-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31311 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace público la formalización del contrato de suministro, instalación y configuración de plataforma de monitorización para RedIRIS.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
- c) Número de expediente: 171/15-RI.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: El objeto del Contrato consiste en la prestación de un suministro, instalación y configuración de una plataforma de monitorización para RedIRIS.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30200000; 30236000; 32580000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/09/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Simplificado.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 190.000,00 euros. Importe total: 229.900,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25/09/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 02/10/2015.
- c) Contratista: Telefonica Soluciones de Informatica y Comunicaciones de España, S.A.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 176.402,70 euros. Importe total: 213.447,27 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- D. José Miguel Bueno Sánchez, Secretario General.

ID: A150045408-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31312 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro y montaje de equipamiento en salas judiciales de Andalucía.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
- c) Número de expediente: 130/14-SV.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: El objeto del Contrato consiste en el suministro y montaje del equipamiento hardware, software y cableado, en las salas de vistas de Andalucía, como elementos necesarios para la puesta en marcha, por parte de la Comunidad Autónoma, de un aplicativo de grabación audiovisual y gestión de vistas orales. Las actuaciones que Red.es gestionará en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como región de convergencia, son cofinanciables a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento FEDER 2007-2013, Eje 1 -Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)-, tema prioritario 13.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32330000; 45314320; 48900000; 51611100.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante, Plataforma de Contratación del Sector Público y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10/10/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.795.408,58 euros. Importe total: 2.172.444,38 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 31/07/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 08/10/15.
- c) Contratista: Algoritmos Procesos y Diseños, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.795.408,58 euros. Importe total: 2.172.444,38 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- D. José Miguel Bueno Sánchez, Secretario General.

ID: A150045409-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31313 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios de preservación digital y puesta a disposición de patrimonio cultural del Ministerio de Defensa existente en el Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando (Cádiz).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - c) Número de expediente: 150/15-SV.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.red.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: El objeto del Contrato consiste en la prestación de los servicios de preservación digital y difusión, a través de la Biblioteca Virtual de Defensa, de fondos museográficos adscritos a la colección del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando, Cádiz. Las actuaciones previstas en el presente procedimiento serán financiadas con cargo a los Programas Operativos 2007-2015 (FEDER) que en su caso sean de aplicación, en concreto con cargo al Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79995200; 92500000; 92520000; 92521210; 79961300; 72300000; 72312000; 72313000; 72330000;
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/08/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 206.611,57 euros. Importe total: 250.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25/09/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 05/10/2015.
 - c) Contratista: Libnova, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 206.611,57 euros. Importe total: 250.000,00 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2015.- D. José Miguel Bueno Sánchez, Secretario General.

ID: A150045410-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31314 *Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c) Número de expediente: CP065/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Bv6Va8fqdjkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- c) Lote: 12
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141700
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del sector público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/07/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1212600

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17/07/2015.
- c) Contratista: Teyder, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- El Subdirector General.

ID: A150045482-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31315 *Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c) Número de expediente: CP065/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Bv6Va8fqdjkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- c) Lote: 16
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141700
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del sector público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/07/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1212600

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17/07/2015.
- c) Contratista: Prim, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- El Subdirector General.

ID: A150045483-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31316 *Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c) Número de expediente: CP065/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Bv6Va8fqdjkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- c) Lote: 17
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141700
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del sector público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/07/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1212600

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17/07/2015.
- c) Contratista: Teyder, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- El Subdirector General.

ID: A150045484-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31317 *Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c) Número de expediente: CP065/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Bv6Va8fqdkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- c) Lote: 18
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141700
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del sector público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/07/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1212600

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17/07/2015.
- c) Contratista: Sanicor UTE.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- El Subdirector General.

ID: A150045485-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31318 *Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c) Número de expediente: CP065/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Bv6Va8fqdjkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- c) Lote: 19
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141700
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del sector público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/07/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1212600

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17/07/2015.
- c) Contratista: Alssa Medical, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- El Subdirector General.

ID: A150045486-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31319 *Anuncio de formalización de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151, del contrato de suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c) Número de expediente: CP065/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Bv6Va8fqdjKQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material de ortopedia con destino a los Centros Asistenciales y Hospitales de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm 151.
- c) Lote: 20
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141700
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del sector público.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/07/2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1212600

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17/07/2015.
- c) Contratista: Barna Import Médica, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0 euros. Importe total: 0 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- El Subdirector General.

ID: A150045487-1

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31320 *Resolución de Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, S.A., para la licitación del servicio de limpieza con destino a Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, S.A., CSC Vitae, S.A., CSC Atenció Social, S.L. y Projectes Socials i Sanitaris, S.A.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, S.A.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consorci de Salut i Social de Catalunya.
 - 2) Domicilio: Av. Tibidabo,21.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08022.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.consorci.org.
 - d) Número de expediente: CSCSA 2/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza con destino a Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, S.A., CSC Vitae, S.A., CSC Atenció Social, S.L. y Projectes Socials i Sanitaris, S.A.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Vigencia cuatro años.
 - f) Admisión de prórroga: Si, 2 años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los que constan en el pliego administrativo.
4. Valor estimado del contrato: 5.186.905,54 euros, sin IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 3.051.120,91 euros, sin IVA.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe adjudicado.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo U, Subgrupo 1, Categoría D.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2015.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Consorci de Salut i Social de Catalunya.
 - 2) Domicilio: Av. Tibidabo, 21.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08022.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Consorci de Salut i Social de Catalunya.
- b) Dirección: Av. Tibidabo, 21.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08022.
- d) Fecha y hora: 1 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14/10/2015.

Barcelona, 14 de octubre de 2015.- Sr. José Augusto García Navarro, Director General del CSC, S.A.

ID: A150045491-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31321 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre incoación de procedimiento de declaración del Estado como heredero abintestato de doña María del Carmen Mancilla Hernández.*

Con fecha 22 de mayo de 2015 se recibe escrito de denuncia en el que se comunica la situación de abandono de un inmueble sito en Granada, c/ Nicaragua, n.º 6, debido al parecer a que sus titulares habían fallecido. Con el escrito se aporta copia de nota simple registral, en la que figuran como tales titulares D.ª Matilde y D.ª María del Carmen Mancilla Hernández por mitades en proindiviso.

De las actuaciones practicadas por esta Delegación se ha comprobado que Matilde falleció el 28 de octubre de 1998, y María del Carmen falleció en Granada el 25 de marzo de 2005, habiendo otorgado sendos testamentos el 13 de julio de 1988, de los cuales se concluye que María del Carmen resultó heredera de su hermana Matilde, sin que conste que llegara a aceptar la herencia. También se ha solicitado información a los Registros, bancos, Registro de Últimas Voluntades, etc.

Considerando la declaración del denunciante y la documentación aportada, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 20 bis de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Delegación resuelve incoar el procedimiento de declaración del Estado como heredero abintestato de D.ª María del Carmen Mancilla Hernández.

Granada, 16 de octubre de 2015.- La Delegada de Economía y Hacienda de Granada (P.D. Resolución Director General del Patrimonio del Estado 27/07/15), Elisabeth Fernández Puertas.

ID: A150045417-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31322 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del Proyecto de Trazado denominado "Carretera N-IV. Enlace de El Torbiscal". Provincia de Sevilla. Clave 25-SE-5070.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de la Resolución emitida por el Director General de Carreteras de 15 de septiembre de 2015, se procede a la publicación de la misma:

"La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental ha remitido el Proyecto de Trazado denominado "Carretera N-IV. Enlace de El Torbiscal" para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

Con fecha 15 de Septiembre de 2015 la Subdirección General de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras emite informe relativo al proyecto de trazado de referencia.

En virtud de lo anterior hago constar lo siguiente:

1. El Proyecto de Trazado de referencia ha sido redactado con fecha agosto de 2015.

2. El Proyecto ha sido elaborado por la empresa consultora INECO S.A., en virtud de la Encomienda de Gestión del Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras), estando suscrito como Autor del Proyecto por D. Luis Alberto García Criado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a la citada empresa consultora, y actuando como Director de Proyecto D. Rafael Ángel Pérez Arenas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

3. Los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Centeno Ferruelo (INTEF) y D. Rodrigo Martínez Zarco (INOCSA) pertenecientes a la unión temporal de empresas INTEF, Ingeniería de Trazado y Explanaciones S.L- INOCSA han examinado el Proyecto de Trazado, han redactado y firmado el Informe de Seguimiento del citado Proyecto de Trazado con fecha 15 de septiembre de 2015, y que ha servido de base para la redacción del Informe de la Subdirección General de Estudios y Proyectos de fecha 15 de septiembre de 2015.

4. El Proyecto incluye los documentos con la extensión y el contenido que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 123 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en dicho artículo en lo que a proyecto de trazado se refiere.

5. El Presupuesto Base de Licitación estimado del Proyecto es de 5.368.547,43 euros que no incluye la cantidad de 1.127.394,96 euros correspondiente al I.V.A. (21%).

6. El presupuesto estimado en el proyecto para las expropiaciones asciende a 607.432,88 euros.

En su virtud RESUELVO:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "CARRETERA N-IV. ENLACE DE EL TORBISCAL" por un presupuesto base de licitación estimado de 5.368.547,43 euros que no incluye la cantidad de 1.127.394,96 euros correspondiente al I.V.A. (21%).

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen:

1) El artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

2) Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento, para la relación de afectados de la totalidad del proyecto.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" y en un diario de gran tirada de dicha provincia, si lo hubiere, comunicándose además a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar para que la fijen en el tablón de anuncios".

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, y los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete el referido Proyecto de Trazado y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, y que se adjunta, al trámite de información pública mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia y se comunicará igualmente al Ayuntamiento de Utrera para que se exponga en su tablón de anuncios, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones señaladas.

Se podrá examinar un ejemplar del Proyecto de Trazado y de la Resolución de la aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública, en días y horas de oficina, tanto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. América Vespucio, 5; Edificio de la Cartuja-Portal 1, planta 1ª, Sevilla) como en el Ayuntamiento de Utrera.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto de Trazado. Las observaciones relacionadas con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de

19 de julio, de Carreteras deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto "Carretera N-IV. Enlace de El Torbiscal". Provincia de Sevilla. Clave 25-SE-5070.

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIES (m2)		
				EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
			TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA			
41.0956-0001	59	1	José Manuel de la Cámara SA	67.668	15.691	2.270
41.0956-0002	59	9	José Manuel de la Cámara SA	1.412	20	883
41.0956-0003	59	9002	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	3.901	0	0
41.0956-0004	59	9003	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	6.234	0	377
41.0956-0005	59	9010	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	4.135	0	0
41.0956-0006	59	9011	Ministerio de Obras Publicas Transporte y Medio Ambiente	9.513	0	1.376
41.0956-0007	84	17	Inversiones EBYS SL	6.261	0	0
41.0956-0008	84	18	Conf. Hidrográfica del Guadalquivir	96	0	0
41.0956-0009	84	19	José Manuel de la Cámara SA	2.067	0	3.585
41.0956-0010	84	9019	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	4.505	0	0
41.0956-0011	84	9026	Ministerio de Obras Publicas Transporte y Medio Ambiente	2.878	0	84

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- El Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A150042920-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 31323** *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de 30 de septiembre de 2015, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto de ADIF-Alta Velocidad: Proyecto Básico de Accesos y zonas de instalaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia entre Lubián y Taboadela, Expediente: 014ADIF1517, en los términos municipales de Lubián, A Mezquita, Baños de Molgas y Laza.*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanación por los titulares de los bienes y derechos afectados, de los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación (BOE 23 de diciembre de 2014), esta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para los días 17,18,19,24,25 y 26 de Noviembre de 2015, y 1 y 2 de Diciembre de 2015, en los Ayuntamientos de Lubián, A Mezquita, Baños de Molgas y Laza, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras del proyecto referenciado, situado en los términos municipales de Lubián, A Mezquita, Baños de Molgas y Laza.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Lubián, A Mezquita, Baños de Molgas y Laza en los días y horas indicadas, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 30 de septiembre de 2015.- El Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño González.

ID: A150044836-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31324 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 6 de octubre de 2015, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, Proyecto de Construcción para la adaptación de la estación de Santiago de Compostela (A Coruña) a los nuevos servicios de alta velocidad. Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Santiago-Berdía. En el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña). Expediente: 008ADIF1520.*

ADIF-Alta Velocidad, el 21 de Septiembre 2015 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 1 de julio de 2015.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m ²)	Exprop. (m ²)	Servid. (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
S-15.0780-0001	Rúa do hórreo		Ayuntamiento de Santiago de Compostela	Ayuntamiento de Santiago de Compostela Pl del Obradoiro, s/n 15705 Santiago de Compostela (A Coruña)				99	Suelo Urbanizado	24/11/2015 13:30
S-15.0780-0002	27367901NH34 76G0002FQ		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Avenida de Burgos 16, PL:10 28036 Madrid	107300	33103		2520	Suelo Urbanizado	24/11/2015 13:30

Madrid, 6 de octubre de 2015.- El Secretario General de Infraestructuras,
Manuel Niño González.

ID: A150044852-1

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

31325 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 7 de octubre de 2015 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, "Proyecto de construcción de la remodelación del paso inferior peatonal en el P.K. 250+525 de la línea Madrid-Hendaya. Término municipal de Valladolid". Expediente: 033ADIF1514.*

ADIF-Alta Velocidad, el 14 de septiembre de 2015 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 29 de junio de 2015.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa, y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos concordantes de su Reglamento; u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien
M-47.1868-0201	7728801um5172h0001EF		Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Av Burgos 16 Pl:10 28036 - Madrid	33112	0	0	493	Urbanizado
M-47.1868-0202	C/ De la Salud		Ayuntamiento de Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid Plaza Mayor 1 47001 - Valladolid		0	0	301	Urbanizado
M-47.1868-0203	C/ De la Vía		Ayuntamiento de Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid Plaza Mayor 1 47001 - Valladolid		0	66	173	Urbanizado

Madrid, 7 de octubre de 2015.- El Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño González.

ID: A150044853-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

31326 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León sobre formalización del expediente de prescripción de depósitos.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos en metálico sin interés que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, por lo que una vez transcurra un mes desde la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

N.º Entrada: 185. - Propietario: Herederos Ildelfonso Gonzalez Díaz - Importe: 9.015,18 Euros.- Fecha constitución: 03/03/1988.

N.º Entrada: 352. - Propietario: Maria Jesus Aceves Merino - Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 28/04/1988.

N.º Entrada: 618. - Propietario: Miguel Bodelon Castellano - Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 29/06/1988.

N.º Entrada: 708. - Propietario: Baldomero Garcia Rodriguez - Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 06/07/1988.

N.º Entrada: 738.- Propietario: Juzgado 1 Inst. e Instrucción 1 de León - Importe: 8.644,50 Euros.- Fecha constitución: 15/07/1988.

N.º Entrada: 754.- Propietario: Salvador Blanco Cobo - Importe: 1.288,78 Euros.- Fecha constitución: 21/07/1988.

N.º Entrada: 823.- Propietario: Sergio Martin Merchan.- Importe: 715,68 Euros.- Fecha constitución: 18/08/1988.

N.º Entrada: 1102.- Propietario: Laureano Fernández González - Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 04/11/1988.

N.º Entrada: 1175.- Propietario: Combustibles de Fabero, S.A.- Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 01/12/1988.

N.º Entrada: 1177.- Propietario: Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.- Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 01/12/1988.

N.º Entrada: 15.- Propietario: Azucarera Santa Elvira, S.A.- Importe: 2.754,23 Euros.- Fecha constitución: 10/01/1989.

N.º Entrada: 17.- Propietario: Antracitas Gaiztarro, S.A.- Importe: 1.454,75 Euros.- Fecha constitución: 10/01/1989.

N.º Entrada: 18.- Propietario: Antracitas Gaiztarro, S.A. - Importe: 2.938,65 Euros.- Fecha constitución: 10/01/1989.

N.º Entrada: 24.- Propietario: Mina Josefita, S.L. – Importe: 1.309,71 Euros.- Fecha constitución:10/01/1989.

N.º Entrada: 28.- Propietario: Agustín Bugidos Alegría.- Importe: 2.068,40 Euros.- Fecha constitución: 10/01/1989.

N.º Entrada: 49.- Propietario: Empresa Minero-Siderurgica de Ponferrada, S.A.- Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 20/01/1989.

N.º Entrada: 54.- Propietario: Juzgado 1 Inst. e Instrucción 1 de León. - Importe: 1.384,77 Euros.- Fecha constitución: 27/01/1989.

N.º Entrada: 59.- Propietario: Juzgado Primera Inst. e Instrucción núm. 2 de Ponferrada.- Importe: 697,17 Euros.- Fecha constitución: 27/01/1989.

N.º Entrada: 345.- Propietario: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla León Mop (Expropiación realizada a Isaac Fernández Flecha) - Importe: 2.902,57 Euros.- Fecha constitución: 16/02/1989.

N.º Entrada: 372.- Propietario: Pizarras Beorgasa, S.A. - Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 17/02/1989.

N.º Entrada: 393.- Propietario: Combustibles de Fabero, S.A.- Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 27/02/1989.

N.º Entrada: 404.- Propietario: Pizarras Plantio, Comunidad de Bienes - Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 03/03/1989.

N.º Entrada: 410.- Propietario: Francisco Garcia Gargole.- Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 10/03/1989.

N.º Entrada: 419.- Propietario: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla León Mop. (Expropiación realizada a Jeremias Cela Balboa)- Importe: 640,16 Euros.- Fecha constitución: 13/03/1989.

N.º Entrada: 421.- Propietario: Subdelegación del Gobierno en León.- Importe: 1.766,98 Euros.- Fecha constitución: 14/03/1989.

N.º Entrada: 472.- Propietario: Inst. Nal para la Conservación de la Naturaleza Ministerio de Agricultura - Importe: 219.577,69 Euros.- Fecha constitución: 19/04/1989.

N.º Entrada: 655.- Propietario: Luis Fernández Matachana, S.A.- Importe: 1.756,78 Euros.- Fecha constitución: 29/06/1989.

N.º Entrada: 665.- Propietario: Coto Minero del Sil, S.A.- Importe: 601,01 Euros.- Fecha constitución: 07/07/1989.

N.º Entrada: 672.- Propietario: Ayuntamiento de Cuadros - Importe: 1.406,52 Euros.- Fecha constitución: 19/07/1989.

N.º Entrada: 787.-- Propietario: Cia de Seguros Mare Nostrum - Importe: 4.831,19 Euros.- Fecha constitución: 04/10/1989.

N.º Entrada: 811.- Propietario: Compañía de Seguros La Nueva Mutua - Importe: 1.803,04 Euros.- Fecha constitución: 26/10/1989.

N.º Entrada: 854.- Propietario: Ana Robles Gordaliza.- Importe: 969,52 Euros.-
Fecha constitución: 21/12/1989

León, 16 de octubre de 2015.- La Delegada de Economía y Hacienda, M.^a
Isabel López López.

ID: A150045494-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31327 *Anuncio del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida sobre el XXVII Premio Turístico Internacional Pica d'Estats.*

Tema: La temática se centrará en los aspectos turísticos de las comarcas de Lleida.

Originales: Podrán optar al premio todos los trabajos de prensa escrita, radio, televisión, fotografía e internet, publicados o emitidos en cualquier idioma en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2014 y el 18 de octubre de 2015.

Plazo: La presentación de los trabajos se realizará en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

El período de inscripción de trabajos será del 21 de octubre al 21 de noviembre de 2015.

Inscripciones: El Premio está dirigido a los autores. Los trabajos se presentarán en el formato original en el que han sido publicados, difundidos o emitidos en los diferentes medios de comunicación.

Los trabajos deberán ser entregados por el propio autor o autores, o por cualquier persona o entidad que acredite el consentimiento del mismo, y remitidos a:

PREMIO "PICA D'ESTATS" PATRONAT DE TURISME

DE LA DIPUTACIÓ DE LLEIDA

Rambla Ferran, 18, 3r.. 25007 Lleida

A.- Periodismo impreso: un original de la publicación y también en pdf.

B.- Radio y televisión: grabación de las informaciones o reportajes que se presenten. En el caso de programas informativos, una selección de tres programas unitarios tal como se emitieron.

C.- Internet: entrega de trabajos tal como se han publicado en la web, ya sea en formato CD multimedia, archivo HTML, archivo Flash, JPEG, GIF o impresión en papel

Premios: Se otorgarán 8 categorías de premios:

Prensa escrita, 5.000 euros; radio, 5.000 euros; Televisión, 5.000 euros; prensa especializada en viajes y turismo, 5.000 euros; reportaje fotográfico, 5.000 euros; prensa internacional, 5.000 euros; medios de comunicación local, 5.000 euros; internet, 3.000 euros.

Jurado: Formarán el jurado reconocidos profesionales del mundo de la comunicación.

El jurado se reunirá en Lleida el sábado 13 de febrero de 2016.

Un mismo autor podrá optar a más de un premio. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado lo estima oportuno.

Las bases de este premio están sometidas a la Ley General de Subvenciones y a la Bases Reguladoras de Subvenciones de la Diputación de Lleida y sus Organismos Autónomos. Según establece la Ley Orgánica 15/199 de protección de datos de carácter personal los datos personales proporcionados serán confidenciales y pasarán a formar parte de los ficheros de subvenciones y prensa del Patronato de Turismo. Más información: tel 973 245408.

Lleida, 14 de octubre de 2015.- Juli Alegre Alcázar, Director del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida.

ID: A150045299-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31328 *Anuncio de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título universitario.*

Se anuncia el extravío de título de Doctor de Celia López Alcalde a efectos de lo establecido en la legislación vigente, con número de Registro Universitario 156895 y con número de Registro Nacional de Títulos 2013/044381, de fecha de expedición 8 de octubre 2012.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 21 de julio de 2015.- Jefa de la Unidad de la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ID: A150036632-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31329 *Anuncio de Facultad de Economía de la Universidad de Valencia sobre extravío de título universitario.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Económicas y Empresariales. Rama Ciencias Económicas de María Pilar Ibáñez Abia a efectos de lo establecido en la legislación vigente, con número de Registro Universitario 64507 y con número de Registro Nacional de Títulos 1997137926, de fecha de expedición 13 de diciembre de 1995.

Valencia, 26 de marzo de 2015.- El Decano.

ID: A150042750-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31330 *Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre extravío del título de Licenciado en Filología Hispánica (Literatura).*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Filología Hispánica (Literatura) de Pablo Salgado Poveda a efectos de lo establecido en la legislación vigente, de fecha de expedición 25 de mayo de 1987.

Barcelona, 1 de octubre de 2015.- Merixell Simó Torres, Secretaria de la Facultad.

ID: A150044169-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31331 *Anuncio del Centro Universitario Cardenal Cisneros de la Universidad Alcalá de Henares sobre extravío de título universitario.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra, especialidad de Educación Infantil de Silvia María Pérez Gutiérrez a efectos de lo establecido en la legislación vigente, con número de Registro Nacional de Títulos 2007/000926, de fecha de expedición 18 de julio de 2006.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 2015.- La Jefa de Secretaría de Alumnos.

ID: A150044295-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31332 *Anuncio de Facultad de Letras de la Universidad de Girona sobre extravío de título universitario.*

Se anuncia el extravío de título de Máster en Iniciación a la Investigación de las Humanidades: Historia, Arte, Filosofía, Lengua y Literatura de María Victoria Rodríguez Winiarski a efectos de lo establecido en la legislación vigente, con número de Registro Nacional de Títulos 2013019132, de fecha de expedición 19 de noviembre de 2008.

Girona, 23 de septiembre de 2015.- Secretario general en funciones de la Universitat de Girona.

ID: A150044428-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31333 *Anuncio de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de título universitario.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Medicina de Esteban Gómez Sánchez a efectos de lo establecido en la legislación vigente, de fecha de expedición 14 de septiembre de 2015.

Leioa, 6 de octubre de 2015.- Administradora.

ID: A150044496-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31334 *Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada sobre extravío de título universitario.*

Se anuncia el extravío de título de Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de Luisa María Vela Victoria a efectos de lo establecido en la legislación vigente, con número de Registro Universitario 2874/28 y con número de Registro Nacional de Títulos 75130657-2011102360, de fecha de expedición 25/02/2011.

Granada, 9 de octubre de 2015.- El Secretario.

ID: A150044591-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31335 *Anuncio de Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad A Coruña sobre extravío de título universitario.*

Se anuncia el extravío de título de Arquitecta Técnica en Ejecución de Obras de Lucía Rivas Rodríguez a efectos de lo establecido en la legislación vigente, con número de Registro Universitario 200701428 y con número de Registro Nacional de Títulos 2009/139201, de fecha de expedición 23/07/2007.

A Coruña, 5 de octubre de 2015.- Pedro F. Nogueira López, Director.

ID: A150044751-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

31336 *Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado Universitario en Enfermería de Esther Guijarro López a efectos de lo establecido en la legislación vigente, con número de Registro Universitario 94866 y con número de Registro Nacional de Títulos 2007/213937 y un número de expediente universitario 0103892011818, de fecha de expedición 21 de septiembre de 2007, con clave alfanumérica 1BD-061995.

Madrid, 25 de septiembre de 2015.- Directora de la Escuela de Enfermería de Cruz Roja.

ID: A150044847-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

31337 *Anuncio del Registro Mercantil de Alicante sobre notificación a la sociedad Aguadulde Soluciones, S.L., de denegación de depósito de cuentas.*

Con fecha 22 de julio de 2015, ha sido calificada negativamente la solicitud de depósito de cuentas del ejercicio 2013, de la mercantil AGUADULDE SOLUCIONES, S.L., que tuvo entrada en este Registro el día 17 de julio de 2015, con el número 2/2015/1693, asiento 9218 del diario 27, en base a los hechos y fundamentos de derecho que resultan de la nota al pie de dicha solicitud. Dado que en el domicilio social de la empresa no ha podido practicarse la notificación prevista en el art. 322 L.H, al haber sido devueltas las comunicaciones previas, se practica notificación por este medio de conformidad con el art. 59 L.P.A.C.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de R.R.M. contando la nota de calificación con la conformidad de los cotitulares del registro.

En relación con dicha calificación:

Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 19 bis y 275 bis de la Ley Hipotecaria, y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro medio de impugnación que el interesado entienda procedente.

Puede impugnarse directamente en el Juzgado de lo Mercantil de esta provincia mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los artículos 324 y 328 de la Ley Hipotecaria en su nueva redacción por Ley 24/2005, del 18 de noviembre.

Cabe interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos del art. 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria

Alicante, 14 de octubre de 2015.- El Registrador Mercantil de Alicante I, Jaime del Valle Pintos.

ID: A150045268-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

31338 *Anuncio del Registro de la Propiedad de Gernika Lumo sobre notificación de inmatriculación al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.*

La Diputación Foral de Bizkaia ha inscrito a su favor en este Registro, acogiéndose a los beneficios del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, la siguientes finca, cuya descripción es la siguiente:

Rustica: Parcela de trescientos treinta metros cuadrados (330 m²) en el paraje Burgoa del término municipal de Arratzu, identificada como parcela 93 del polígono 11 del Catastro de Rustica. Linda al Norte: con la carretera foral BI 2424; al Sur y Este, con parcela 92 del polígono 11; al Oeste: con parcela 94 del polígono 11, ambas parcelas propiedad de Félix Urrutia Echave.

Inscrita bajo el número de finca 834, al folio 145 del libro 14 de Arrazua.

Gernika Lumo, 18 de septiembre de 2015.- El Registrador de la Propiedad de Gernika Lumo, Don Germán Barbier Gaminde.

ID: A150045459-1

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

31339 *KUTXABANK GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.*

Kutxabank Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Gestora y Kutxabank, Sociedad Anónima, como Entidad depositaria, han adoptado los acuerdos de fusión por absorción de los siguientes fondos de Inversión:

l) Kutxabank Tránsito, Fondo de Inversión (Fondo absorbente) y Kutxagarantizado septiembre 2015, Fondo de inversión (Fondo absorbido).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de fusión de los fondos antes mencionados, con fecha 9 de octubre de 2015.

El proyecto de fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Bilbao, 9 de octubre de 2015.- Sabin Joseba Izagirre Urkiola, Presidente de Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.

ID: A150044686-1

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

31340 NOTARÍA DE DON JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ

Yo, don Javier Gómez Martínez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Valladolid,

Hago constar:

Que ante mí y en virtud de acta por mi autorizada el día 9 de octubre de 2015, se sigue procedimiento de ejecución de embargo sobre las participaciones números 251 a 475, 4476 a 40250 y 100001 a 112000 (titularidad de Ribersi, S.A., con C.I.F.: A-78794872 y las números 476 a 500, 501 a 4475 y 112001 a 120000 (titularidad de don Fernando Riesco Prieto, con D.N.I. número 11699756-R) de la Sociedad Riosol Residencial, S.L., con C.I.F.: B-47422829.

Se ha señalado como fecha para la primera subasta el día 24 de noviembre de 2015, a las 17 horas, en el local de la notaría donde están a disposición de los interesados las bases de la subasta.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.- La Notario.

ID: A150045216-1

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

31341 *Notaría de doña Gracia Lourdes Gregori Romero*

Doña Gracia Lourdes Gregori Romero, Notaria del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Puzol, distrito de Sagunto, como sustituta de mi compañero con residencia en El Puig de Santa María, don Juan Robles Santos, por licencia reglamentaria del mismo.

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguida en la notaría de El Puig, y transcurridos más de treinta días desde que tuvieron lugar los requerimientos de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial comunicando lo siguiente:

Finca objeto de subasta. Urbana. Cien. Vivienda tipo G, en planta baja, determinada su puerta con el número siete del edificio sito en El Puig de Santa María, con fachada a la avenida del Instituto, número 24 de policía, y Ronda Norte, número 4 de policía, esquina a la calle Real Orden de los Caballeros de El Puig. Con distribución propia para habitar, con acceso por zaguán que recae a la avenida del Instituto, número 24 de policía. Ocupa una superficie útil de 103,02 metros cuadrados, y una construida incluida su participación en los elementos comunes de 126,53 metros cuadrados. Linda mirándola desde la avenida del Instituto: frente, dicha avenida; derecha entrando, rellano de acceso y vivienda tipo F en esta planta; izquierda, vivienda tipo H en esta planta; y fondo, rellano de acceso y la finca registral n.º 16.436 destinada a zona verde privada. A esta vivienda le corresponde, como vinculación "ob rem" inseparable e inescindible, una cincuenta y cuatro avas partes indivisa de un 42,01% de la zona común formada por la parcela destinada a zona verde privada, registral 16.436 del Registro de la Propiedad de Puzol.

Cuota de participación: 1,57%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puzol, al tomo 2.299, libro 267 de El Puig de Santa María, folio 129, finca 17.853.

Referencia catastral: 1361311YJ3816S0100GW,

Forma parte del edificio sito en El Puig de Santa María, con fachada a la avenida del Instituto, número 24 de policía, y Ronda Norte, número 4 de policía, esquina a la calle Real Orden de los Caballeros de El Puig.

Vivienda habitual: La finca tiene carácter de vivienda habitual.

Consta libre de arrendamiento en el acta y en la certificación registral.

La subasta se regirá por el art. 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual en todo caso es aplicable con carácter supletorio, especialmente se advierte de lo que establecen los artículos 693 y los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a los límites de la adjudicación por subasta.

Lugar y fecha de la celebración: La única subasta será electrónica en el portal

de subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado de estar en vigor, y en su defecto, en el local de la Notaría de El Puig (Valencia), calle Orden de la Merced, número 13.

Fecha de celebración: La única subasta tendrá lugar a las diez horas del día 26 de noviembre de 2015.

Tipo de subasta: El tipo de subasta que servirá de base para la subasta se fija en doscientos treinta y siete mil quinientos treinta euros (237.530,00 euros), igual al valor de tasación.

Documentación: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia notaría, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles: que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del préstamo y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

El Puig de Santa María, 14 de octubre de 2015.- La Notario, Gracia Lourdes Gregori Romero.

ID: A150045175-1